

Boletín de la Sociedad Arqueológica Tulliana

REVISTA DE HISTORIA, ARQUEOLOGIA Y LULISMO
SEGUNDA EPOCA

AÑOS LXIII - LXVIII

1947 - 1952



TOMO XXX

PALMA DE MALLORCA
ANTIGUA IMPRENTA SOLER

1953

INDICE GENERAL ALFABÉTICO

	Páginas
† AGUILO, ESTANISLAO DE K.— <i>Miscelánea de documentos</i> .— El Rey aprueba la expulsión de dos frailes por el Gobernador de Mallorca por haber propalado noticias en favor de Jaime III (1343)	538
Condena de Miguel Rotlan, por conspiración a favor de Jaime III (1343)	538
Sobre la Gramática d'En Sisó (1504)	539
Licencia al médico granadino Lorenzo Enrique, (1621)	540
ALEMANY Y VICH, LUIS.— <i>Partidas de gasto curiosas</i> .—Man- damiento de pago por reparos en el reloj del Castillo real (1637)	86
Poesias y geroglíficos para los funerales de Felipe IV, (1665)	86
Camas para el Hospital (1672)	86
Uniformes para los tamborers y otros vestidos de luto (1697).	87
Medicamentos para el botiquín del castillo de Cabrera (1712).	87
ALARO.— Guasp y Gelabert Pbro., Bartolomé.— <i>Notas</i> . <i>Para la historia de Alaró</i> . I Alodios eclesiásticos (1395 y 1404). Lugar de Consell. Lugar de	72
II Inventario parroquial (1459)	77
Los carmelitas y los mínimos intentan fundar convento en (1651-1652)	510
A los pocos años de la peste de 1652 ya estaba establecida la fiesta de San Roque en (1659)	511
Ermitaños del castillo alaronense	300
El eremitismo y el castillo de (1697)	511
Capillas, beneficios, limosnas, platillos	512
Oratorios prediales	515
Molinos y molineros en (1339).	664
ALFONSO III.— Ferrer Flórez, Miguel.—La Conquista de Mallorca por	274
ALGAIDA.— Vid. Castellitx.	
AMOROS, LUIS R.—Una nueva «Tabula Patronatus» de Boc- choris	632

<i>Excavaciones en Pollentia.</i> —Antecedentes — Campaña de excavaciones arqueológicas de 1948. Objetivos y resultados.— Sondeo estratigráfico en el sector NE de los desmontes de la proyectada estación ferroviaria.	434
El ajuar funerario de la Cueva de Son Jaumell, en el Museo Regional de Artá	118
ARCANGEL DE ALGAIDA, O. M. C.—[Índice] de las Misceláneas históricas relativas a cosas de Mallorca, recopiladas de varios manuscritos e impresos por Fr. Luis de Villafranca, capuchino. Año 1808 Tomos. I-XII	133
ARCHIVOS.—Vid. Lladó Ferragut, J.	
ARGEL.—Salvà, J.—Notas. Una expedición a (1561)	446
ARTA. Amorós, Luis R.—El ajuar funerario de la cueva de Son Jaumell en el Museo Regional de	118
Guasp Gelabert, Bartolomé.— <i>Eremitismo mallorquín</i> I. Fundación de la ermita de Belén	289
ATALAYAS.—Muntaner Bujosa, J.—Inspección de las torres vigía (1597)	523
BARCELONA —Muntaner Bujosa, J.— <i>Miscelánea de documentos</i> . Coste de los sillares de piedra de Santanyí remitidos a para las obras del palacio real (1406)	80
BATLLORI, MIGUEL S. I.—Notas. Lo Bisbe Jubi y Monseigneur de Granvelle.	216
BENASSAR DE GABELLI, BARTOLOME — Muntaner Bujosa, J.— <i>Dos noticiarios desconocidos</i> . Noticiario del Doctor (1748-1762)	601
BERNABO BREA, LUIGI.—Il Teatro antico di Pollentia	471
BIBLIOGRAFIA.—Pons y Marqués, Felix —Una obra sobre nuestro Derecho Foral	666
Vid. Busquets y Mulet, Jaime	708
Vid. Llabrés Bernal, J.	
BOCCHORIS.—Amorós, Luis R.—Una nueva «Tabula Patronatus» de	632
BUÑOLA.—Lladó Ferragut, J.—Catálogo de la sección histórica del archivo Municipal de la villa de	300
BUSQUETS, JAIME.—Notas. Lápida sepulcral musulmana hallada en Pollensa	443

El códice latinoarábigo del Repartimiento de Mallorca. (Parte latina).	
Introducción	708
Texto latino	714
Índice de nombres y topónimos árabes o mozárabes	743
Índice de nombres de persona catalanes	753
CABALLERIAS. —O leza y de España, Jaime de	
de Mallorca. Los Monjos (antiguamente Benimohab, 1315)	61
Caballería de Orient (1313)	66
» Na Bausana (1336)	307
» de Tanca (1321)	427
» de Gaubert Roig (1318)	431
» de Estallenchs (1346)	498
» Gotens o Gotners (1389)	500
CABRERA. —A lemany Vich, L.— <i>Partidas de gasto curiosas.</i> Medicamentos para el botiquín del castillo de	
(1712)	87
CANAL, SEVERIN. — <i>Sources parisiennes de l'histoire de Majorque.</i>	
I Bibliothèque Nationale	608
II Archives Nationales	610
III Id. Versement des Affaires Etrangères	618
CAPUCHINAS. —Muntaner Bujosa, J.— <i>Miscelánea de documentos.</i> El rey aprueba la fundación del convento de	
(1662)	84
CARMELITAS. —Guasp Gelabert, B.— <i>Para la historia de Alaró.</i> I Los	
y los Mínimos intentan fundar convento en Alaró (1651-1652)	510
CASTELLITX. —Guasp Gelabert, B.— <i>Notas.</i> Un códice y un retablo del s. XIV. Pollensa y Algaida. II [Retablo de	
]	659
CATEDRAL. —Jiménez, Antonio.—Retablo de San Antonio de Padua,	
	56
Pons y Marqués, J. Muntaner Bujosa, J.— <i>Sarcófagos reales en la</i>	
	201
Ramis de Ayreflor Sureda, J.— <i>Un insigne bienhechor de la</i>	
de Mallorca. El Canónigo Don Antonio Figuera. (1669-1747).	35, 44, 52, 253, 259, 388, 398, 407, 415
Sampol y Ripoll, P., A. Jiménez, y J. Muntaner.— <i>Informe sobre el emplazamiento de la sepultura del Infante Don Pedro de Portugal en la</i>	
	452, 457

	<u>Páginas</u>
Capilla de la Trinidad. Panteón de Jaime II. Id. de Jaime III (grabados)	209
CONGRESO (Vº).—de Historia de la Corona de Aragón. Zaragoza.	783
CONSELL.—Guasp y Gelabert, Bartolomé —Notas. Para la historia de Alaró. I Alodios eclesiásticos (1395 y 1404). Lugar de Lugar de Alaró	72
CORSARIOS.—Salvá, J.—Hazañas de mallorquines...	534
CUEVA DE SON JAUMELL. — Amorós, Luis R.—El ajuar funerario de la en el Museo Regional de Artá	118
DERECHO FORAL.—Vid. Pons y Marqués, Felix	
EPIGRAFIA.—Busquets, Jaime.—Notas. Lápida sepulcral musulmana hallada en Pollensa	443
Id. grabado en el texto	443
ERMITAÑOS.—Vid. Guasp Gelabert, Bartolomé	
FERRA Y JUAN, MIGUEL.—Pons y Marqués, J.	220
FERRER FLOREZ, MIGUEL.—La conquista de Mallorca por Alfonso III	274
Id. Documentos I-10	285
—Notas. El Infante Pagano de Mallorca	657
FIGUERA, ANTONIO.—Ramis de Ayreflor Sureda, J. —Un insigne bienhechor de la catedral de Mallorca. El Cánónigo D. (1669-1747) 35, 44, 52, 253, 259, 388, 398.	407, 415
Armas de Don Antonio Figuera (Sello en papel). Grabado	414
Firma de Don (grab.)	50
FRANCISCO JAVIER, SAN. —Schurhammer, Georg.—Las fuentes iconográficas de la serie Javeriana de Guasp	120
GALMES Y SANXO, SALVADOR.—Pons y Marqués, J. Mossén	675
GRABADOS EN EL TEXTO.—Firma de Don Antonio Figuera.	50
Posición de Mallorca en la historia económica medieval	100
Monedas de los Estados occidentales de Europa	110
Facsimil de la xilografía Guasp nº VI.	127
» » » » nº V.	128
Catedral. Capilla de la Trinidad. Panteón de Jaime II. Id. de Jaime III	209
Armas de Don Antonio Figuera. (Sello en papel)	414

	<u>Páginas</u>
Excavaciones en Pollentia [Plano]	435
Id id. (Plano. Detalle)	437
Id. id. Sección del pozo n° 3 según J. Malberti	439
Id. id Base de columna, pedestal, arranques laterales de muro, y fundamentos, descubiertos en el sondeo estratigrafico señalado en el plano n° 2. Sector A.	441
[Lápida sepulcral musulmana hallada en Pollensa]	443
Patio de Casa Verí	670
GRANVELLE —Batllori, Miguel — <i>Notas. Lo Bisbe Jubí y Monseigneur de</i>	216
GUASP GELABERT, PBRO BARTOLOME — <i>Notas. Para la historia de Alaró. I Alodios eclesiásticos (1395 y 1404). Lugar de Consell. Lugar de Alaró</i>	72
II Inventario parroquial (1459)	77
I Los Carmelitas y los Mínimos intentan fundar convento en Alaró (1651. 1652)	510
A los pocos años de la peste de 1651 ya estaba establecida la fiesta de San Roque en Alaró (1659)	511
El eremitismo y el castillo de Alaró (1697)	511
II Capillas, beneficios, limosnas, platillos	512
III Oratorios prediales	515
<i>Eremitismo mallorquín</i> I Fundación de la ermita de Belén	289
II Varios datos de más antigüedad Un permiso episcopal	298
Ex-ermita ciudadana	299
Ermitaño del castillo alaronense	300
— <i>Notas. Un códice y un retablo del siglo XIV. Pollensa y Algaida</i> I [Regla de las Monjas del Puig 1371]; II [Retablo de Castellitx]	659
<i>Miscelánea de documentos</i> Molinos y molineros en Alaró (1339)	664
Pobreza de las monjas de Santa Margarita (1343)	664
Por orden episcopal quedan prohibidos los consejos municipales en las iglesias (1423)	665
HALLAZGOS arqueológicos	782
IGLESIA. —Guasp Gelabert, B.— <i>Miscelánea de documentos. Por orden episcopal quedan prohibidos los Consejos Municipales en las iglesias (1423)</i>	665
IMPRESA. Muntaner Bujosa, J.— <i>Miscelánea de documentos. Los hijos y herederos del impresor Fernando Villarroel y de Cansoles solicitan poder imprimir grabados y estampas (1585)</i>	83

ISASI Y RANSOME, RAFAEL. — Pons y Marqués, J. Don	349
JIMENEZ VIDAL, ANTONIO — Retablo de San Antonio de Padua, Catedral. Basamento cuerpo principal, Tercer cuerpo o ático, Coronamiento o remate	56
Sampol y Ripoll, P.,, Juan Muntaner Informe sobre el emplazamiento de la sepultura del Infante Don Pedro de Portugal en la catedral	452, 457
JOVELLANOS. — Sureda Blanes, J. — en Bell- ver I, 229, 359.	478, 638
JUBI. — Batllori, Miguel. — <i>Notas. Lo Bisbe</i> y Monseigneur de Granvelle	216
LAMINAS. — CCXIX (sic) [Portada de la obra de Giraua, <i>Dos libros de Cosmographia</i>] de la colección de xilografías de la Imprenta Guasp. Palma de Mallorca	70
CCXIX. Catedral de Mallorca Retablo de la capilla de San Antonio de Padua	56
CCXX. Id. id. Hornacina central	57
CCXXI. Id. id. Grupo escultórico, lado de la Epístola	58
CCXXII. Id. id. Grupo escultórico, lado del Evangelio	59
CCXXIII. Id. id. Remate	60
CCXXV. Reducción del Mapa Mundi de Vopellio de la co- lección Guasp	71
CCXXVI. [Grabados de San Francisco Javier]. Fig. 1-3	122
CCXXVII. Id. Fig. 4-7	123
CCXXVIII. Xilografía n.º 1 [San Francisco Javier]	124
CCXXIX. Xilografía n.º 2 Id.	124
CCXXX. Id. n.º III y IV. Id.	124
CCXXXI. Id. n.º VII. Id.	125
CCXXXII. Tesoro de la catedral de Mallorca Candelabros de plata de J. Matons S. XVIII	270
CCXXXIII. Id. id. Detalle del pié	271
CCXXXIV. Interior de un taller de orfebrería barcelonés 1751	260
CCXXXV. Proyecto presentado por J. Matons para el pase a maestro orfebre	261
CCXXXVI. [Excavaciones en Pollentia]. Fig. 4 Cabeza fe- menina de mármol blanco...	438
CCXXXVII. [Id.] Fig. 5. 1 y 2 Platos de tierra sigillata clara, procedentes del pozo n.º 1.-3 y 4. Vajilla y vasijas procedentes del pozo n.º 2	439

CCXXXVIII. 1 Il teatro antico di Pollentia. Veduta d'insieme del Koilon. 2 Il Koilon visto dall'alto	474
CCXXXIX. 3 Lo spazio per i seggi di proedria e i canali antistanti. 2 Tomba preistorica a grotticella artificiale sotto il quinto cuneo del Koilon	475
CCXL. Cueva sepulcral de inhumación de Son Jaumell. 1 Objetos de bronce que se conservan en el Museo Regional de Artá 2 Objetos de hueso. id.	118
CCLI. Id. 3 Ajuar que se conserva en el Museo Municipal de Bellver, Palma	519
CCXLII. Tabula de Patronatus Bocchoritana del año 10 antes de J. C.	634
CCXLIII. Plano de situación [del hallazgo de Bocchoris]	635
CCXLIV. Fotografía aérea de la basilica excavada en la playa de Son Bou. — La Pila, el Baptisterio, el ábside y pilastras de la basilica de Son Bou en 30 octubre 1951	702
CCXLV. Umbral jambas y quicios de la entrada al narthex o vestibulo. — Macizo zocoso que limita a NE. la playa de Son Bou	703
CCXLVI. El código latinoarábigo del Repartimiento de Mallorca. Cubierta y folio 1 r	719
CCXLVII. El código latinoarábigo del Repartimiento de Mallorca. Folios 4 v y 5 r	719
Planta de la Basilica de Son Bou (grab. en el texto)	695
LEGISLACION — Decreto de 18 de marzo de 1949 por el que se declara monumento histórico-artístico el antiguo convento de Santa Margarita, de Palma de Mallorca. Parte dispositiva	546
Decreto de 16 de febrero de 1951 por el que se declara monumento histórico-artístico la casa-palacio Verí	673
LLABRES BERNAL, JUAN. — Mapas, planos y otros papeles de interés para Baleares existentes en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. I Mapas y planos	311
II Manuscritos	314
<i>Notas</i> . Índice de algunos papeles referentes a Baleares que se conservan en el Archivo Histórico y Biblioteca Nacional de Madrid. Sección I Clero secular y Regular. II Ordenes Militares VIII. Consejos, Relaciones de méritos y servicios	447
<i>Notas</i> . Viaje a Mallorca del Capitán mahonés Don Juan Roca en 1789	502
<i>Bibliografía mallorquina</i> . Años de 1949 y 1950	
A Índice de libros	547
B Prensa nacional y extranjera	559

	<u>Páginas</u>
C Prensa	567
D Mapas y planos	567
Bibliografía Mallorquina. Años 1951 y 1952	759
—Carmen Massaguer. — <i>Bibliografía mallorquina</i> . Años de 1947 y 1948	
A Índice de libros	316
B Prensa nacional y extranjera	329
C Prensa	344
LLADO Y FERRAGUT, J.—Catálogo de la sección historia del Archivo Municipal de la villa de Buñola El archivo. Sección histórica	300
<i>Miscelánea de documentos</i> . Para que los Consellers del G. y G. Consell asistieran a las sesiones (1425)	541
Gastos de los festejos por la paz entre España y Francia (1698)	541
LLULL Y SERRA, J.—Muntaner y Bujosa, J.	348
LUIS DE VILAFRANCA, O. M. CAP.—P. Arcángel de Algaída O. M. Cap. Índice de las Misceláneas Históricas del P. Tomos I-XII	133
Pons y Marqués, J.—El P. Luis de Villafranca, Cap.	131
MASSAGUER, CARMEN —Llabrés, Juan Bibliografía mallorquina. Años de 1947 y 1948	319
MASSUTI Y ALZAMORA, MIGUEL —Pons y Marqués, J.	568
MATEU Y LLOPIS, FELIPE — <i>Posición de Mallorca en la historia económica medieval</i>	95
Política y economía.—Las grandes unidades medievales.—Las constantes en historia económica.—Bajo la dominación islámica.—Valencia y Mallorca.—Mallorca y Montpellier, Melgueil y Perpiñán.—Mallorca y los almohades.—Las relaciones con Inglaterra.—El reino de Mallorca y la moneda extranjera.—La política monetaria de Jaime I.—Mallorca y Castilla.—Las tendencias a la emancipación.—Las dos grandes áreas monetarias de Occidente.—Jaqueses contra Torneles o Aragón contra Francia.—Jaime II de Mallorca.—Felipe III y Felipe IV de Francia.—El sistema monetario mallorquín imitación francesa.—Jaime III de Mallorca y Felipe VI de Francia.—Mallorca e Inglaterra en el s. XIV.—El ocaso del Real mallorquín.—Consecuencias de la dirección sur.—En el área de las dos penínsulas: Mallorca con la Corona hispana.	

MENORCA.—Seguí Vidal, Gabriel.—La Basílica paleo- cristiana de Son Bou en	687
Planta de la basílica de Son Bou (gravado en el texto) .	695
Láminas CCXLIV y CCXLV	702
MINIMOS.—Vide: Carmelitas	
MIRALLES SBERT, JOSE —Pons y Marqués, J. El Obis- po Miralles	345
MUNTANER Y BUJOSA, JUAN.— <i>Miscelánea de documentos.</i>	
Licencia para la cuestación destinada al Santuario de Ron- cesvalles (1347)	79
Pedro IV manda a su procurador en Mallorca le compre y remita varios objetos (1353)	79
El lugarteniente general manda al baile de Valldemosa haga publicar cierto pregón sobre la denuncia de diezmos que el rey había concedido a la Cartuja (1403)	80
Coste de los sillares de piedra de Santanyí remitidos a Bar- celona para las obras del Palacio real (1406)	80
El Procurador real manda al baile de Pollensa satisfaga al sacristán de aquella parroquia los honorarios por el toque de queda (1430)	81
Los hijos y herederos del impresor Fernando Villarroel y de Cansoles solicitan la gracia de poder imprimir grabados y es- tampas (1585)	82
Sobre la precedencia de los bailes reales a los capitanes de las villas (1613)	83
Providencia sobre una demente (1614)	83
El rey aprueba la fundación del convento de capuchinas (1662)	84
Un milagro del Santo Cristo del Nogal (1701)	84
D. Pedro J. Llull y Serra	348
<i>Notas.</i> La cadena de Portopí (1420)	450
Inspección de las torres vigía (1597)	523
<i>Dos Noticiarios desconocidos</i>	579
Noticario de Cristóbal Seguí (1666-1684)	585
Noticario del Doctor Bartolomé Bennassar de Gabelli (1748- 1762)	601
Apéndice. Recetario	606
—Sampol y Ripoll, P. Antonio Jiménez, Informe sobre el emplazamiento de la sepultura del Infante Don Pedro de Portugal en la catedral...	452, 457
NOTICIARIOS.—Vid. Muntaner y Bujosa, J.	

NUNISMÁTICA.—Mateu y Llopis, Felipe —Posición de Mallorca en la historia económica medieval	95
Id (grab)	100
Monedas de los Estados occidentales de Europa	110
OLEZA Y DE ESPAÑA, JAIME DE.— <i>Caballerías de Mallorca</i> . Los Monjos (antiguamente Benimohab) (1315)	61
Caballería de Orient (1313)	66
Id.—Na Bausana (1336)	307
Id.—De Tanca (1321)	427
Id.—De Gaubert Roig (1318)	431
Id.—De Estallenchs (1346)	498
Id.—Gotens o Gotners (1389)	500
Pons y Marqués, J. Don	460
PAGANO.—(Infante de Mallorca).—Ferrer Flórez, Miguel. El	657
PALMA.—Guasp Gelabert, B.— <i>Eremitismo mallorquín</i> . II Ex-ermita ciudadana	299
<i>Miscelánea de documentos</i> . Pobreza de las monjas de Santa Margarita (1343)	664
Muntaner Bujosa, J. <i>Notas</i> . La cadena de Portopí (1420)	450
PARIS.—Canal, Séverin.—Sources parisiennes de l'histoire de Majorque	608
PEDRO IV.—Muntaner Bujosa, J.— <i>Miscelánea de documentos</i> .—Manda a su procurador en Mallorca le compre y remita varios objetos (1353)	79
PEDRO DE PORTUGAL, (Infante).—Sampol y Ripoll, P. A. Jiménez, J. Muntaner. Informe sobre el emplazamiento de la sepultura del en la catedral ..	452, 457
POLLENSA.—Muntaner Bujosa, J.— <i>Miscelánea de documentos</i> . El Procurador real manda al baile de satisfaga al sacristán los honorarios por el toque de queda (1430)	81
Busquets, Jaime.— <i>Notas</i> . Lápida sepulcral musulmana hallada en	443
Guasp Gelabert, B.— <i>Notas</i> . Un códice y un retablo del s. XIV. y Algaida. I [Regla de las Monjas del Puig, 1371]	659
POLLENTIA.—Amorós, Luis R.—Excavaciones en	434
Sección Oficial y de Noticias	783

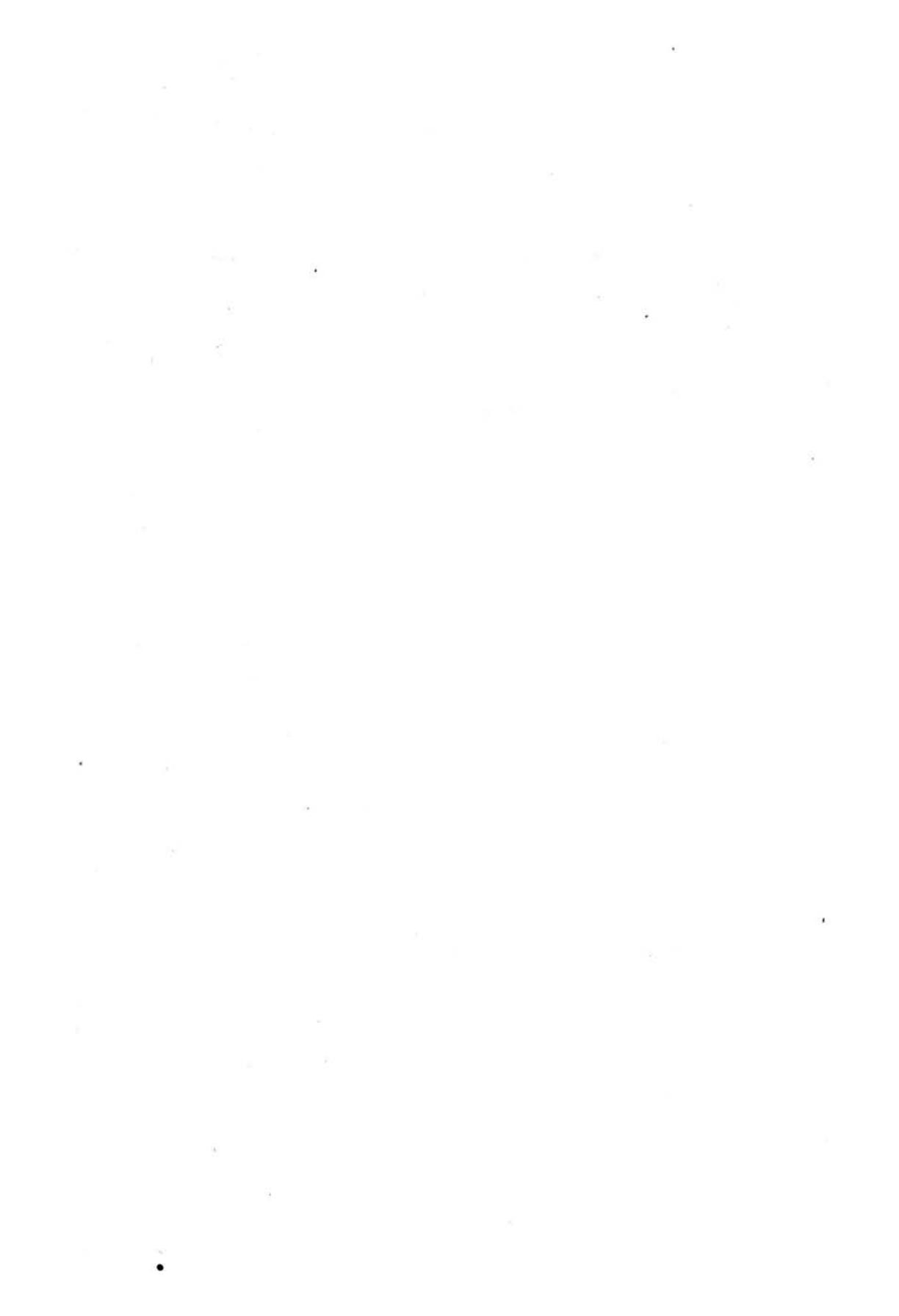
	<u>Páginas</u>
Excavaciones en [Plano general] grabado	435
Id. Detalle	437
Id. Sección del pozo n.º 3 según J. Malberti (grabado).	439
Id. Base de columna, pedestal, arranque de muro y fundamien- tos, descubiertos en el sondeo estratigráfico señalado en el plano n.º 2. Sector A	441
Bernabó Brea, Luigi.—Il Teatro antico di	471
PONS MARQUES, FELIX. —Una obra sobre nuestro Derecho foral. [<i>Derecho Civil de Mallorca</i> , por Luis Pascual González]	666
PONS Y MARQUES, JUAN. —El P. Luis de Villafranca	131
Miguel Ferrá	220
El Obispo Miralles	345
D. Rafael Isasi	349
Don Jaime de Oleza	460
Informe sobre declaración de Monumento histórico-artístico a favor de la iglesia grande y de la capilla interior del ex-con- vento de Santa Margarita de Palma de Mallorca	543
Miguel Massutí.	567
Mossén Salvador Galmés	675
— y Juan Muntaner y Bujosa.—Sarcófagos reales en la Catedral	201
RAMIS DE AYREFLOR SUREDA, JOSE. — <i>Un insigne bien- hechor de la catedral de Mallorca. El Canónigo Don Antonio Figuera (1669-1747)</i>	
V. El padre del canónigo D. Antonio Figuera prototipo del mercader prócer de su época en Mallorca	35
VI. Don Antonio Figuera en su juventud	44
VII. La capilla de San Antonio de Padua de la catedral de Mallorca	52
VIII. El canónigo Figuera gran protector de la capilla de San Antonio	253
IX. El canónigo Figuera y los candelabros de Matons	259
X. Actividades de don Antonio Figuera, canónigo	388
XI. Patrimonio y tren de casa y calle de don Antonio Fi- guera	398
XII. Muerte y disposiciones testamentarias del Canónigo Fi- guera	407
XIII. Sucesión y representación familiar del canónigo D. An- tonio Figuera	415
La Casa de Verí monumento histórico-artístico. Antecedentes históricos	669

	Páginas
RANDA.— <i>Sección Oficial y de Noticias</i> , paraje pintoresco	685
RECETARIO.—Vid. Muntaner Bujosa, J.	
REPARTIMIENTO DE MALLORCA.—Busquets y Mulet, Jaime.—El código latinoarábigo del (parte latina)	708
Láminas CCXLVI y CCXLVII	719
ROCA, JUAN.—Llabrés, Juan.— <i>Notas</i> . Viaje a Mallorca del capitán mahonés Don en 1789.	502
RONCESVALLES.—Muntaner Bujosa, J.— <i>Miscelánea de documentos</i> . Licencia para la cuestación destinada al Santuario de (1347).	79
SALVA, JAIME.— <i>Notas</i> .—Una expedición a Argel. Carta del Virrey de Mallorca a D. García de Toledo, Virrey de Cataluña (1561)	446
<i>Hazañas de corsarios mallorquines</i> . Copia de una carta al Virrey Conde de Montoro, sobre hazañas de dos navíos armados por Jaime Canals, Antonio Morellas, Pasqual de Veyría y Antonio Pizá contra enemigos de S. M.	534
SAMPOL Y RIPOLL, PEDRO,—Antonio Jiménez y Juan Muntaner.—Informe sobre el emplazamiento de la sepultura del Infante D. Pedro de Portugal en la catedral de Palma, que la Sociedad Arqueológica Luliana eleva a los M. I. Sres. D. Juan Quetglas y D. Pedro A. Matheu, canónigos.	452
Id. Documentos	457
SANTA MARGARITA, CONVENTO DE.—Vid. Pons y Marqués, J.—Informe	543
Decreto de 18 de marzo de 1949 por el que se declara monumento histórico-artístico el antiguo Parte dispositiva	546
SANTANYI.—Vid. Barcelona	
SCHURHAMMER S. I., GEORG — <i>Las fuentes iconográficas de la serie Javeriana de Guasp</i> . I. Javier en pie, con azucena, cruz y cangrejo II. Variación del mismo tema. III. La Virgen, con el Niño en los brazos, se aparece a San Javier. IV. Variación del mismo tema. V. Las naciones de Oriente muestran a Javier el mapa de Asia. VI San Francisco Javier predicando en la India VII. Cristo resucitado aparece a Javier	120
SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS.— Conferencias	94, 358, 469, 576, 686

	<u>Páginas</u>
De San Juan	94
Necrológica [D. Pelegrín Casades y Gramatxes]	226
Lulismo 226, 358, 469, 576, 684	684
Homenajes [Costa y Llobera, P. Jaime Rosselló, P. Luis de Villafranca]	227
Exposiciones 357, 469, 575, 783	783
Certamen [de A. C.]	358
Nombramientos [de Comisario Insular de Excavaciones a favor de D. Rafael Isasi. De correspondiente de la R. A de la Historia, D. Diego Zaforteza Musoles]	358
Congreso arqueológico [del Levante español]	469
Homenajes [Junípero Serra, Obispo Campins, Obispo Verger]	470
Distinciones	470
Visitante [Obispo de Jaén]	576
Distintivo	576
Homenaje [a D. Cosme Bauzá]	576
Conferencias	576
Museo Guasp	576
Cursos para Extranjeros.	685
E[studio] G[eneral] L[uliano]	685
Museo Marítimo [inauguración]	685
Cese del Gobernador [Excmo. Sr D. José M. Pardo Suárez].	685
Patronato Cartuja [constitución]	686
Visitantes	686
Hallazgos arqueológicos.	782
Pollentia	783
Museo diocesano	783
V Congreso de Historia C. A.	783
Noticias varias 94, 226, 227, 358, 469, 470, 576, 685, 686, 784	784
SEGUI, CRISTOBAL. —M u n t a n e r B u j o s a, J.—Dos Noti- ciarios desconocidos. Noticiarios de I 66-1684	585
SEGUI VIDAL, GABRIEL. —La Basílica paleocristiana de Son Bou en Menorca	
I. Resumen de la Carta-encíclica de Severo, Obispo de Iamo- na en Menorca	687
II. Las ruinas de la Basílica de Son Bou	691
III. Origen de la Basílica de Son Bou	698
IV. Conclusiones	705
SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA —Junta General de 28 enero 1946	88

	<u>Páginas</u>
Id. de 26 enero 1947	351
Id. de 1.º febrero 1948	462
Id. de 30 enero 1949	570
Id. de 29 enero 1950	678
Id. de 28 enero 1951	777
Socios [en 1946]	91
» [en 1947]	354
» [en 1948]	466
» [en 1949]	573
» [en 1950]	682
» [en 1951]	780
Estado de cuentas [ejercicio de 1946]	91
» » [» 1947]	355
» » [» 1948]	466
» » [» 1949]	573
» » [» 1950]	682
» » [» 1951]	779
Cuotas [aumento de]	92
Museo [ingresos en el]	91
Biblioteca [obras ingresadas en 1946]	92
» [» 1947]	355
» [» 1948]	466
» [» 1949]	574
» [» 1950]	682
» [» 1951]	780
Intercambios [del Boletín]	93, 468, 575
Visitas y excursiones	93, 227, 576
Cursillo [de Historia del Arte]	227, 358
1349-1949	462
SUREDA BLANES, JOSE.—Jovellanos en Bellver III, IV, V, VI, VII y último I, 229, 359, 478, 638	
VALLDEMOSA.—Muntaner Bujosa, J.— <i>Miscelánea de documentos</i> . El lugarteniente general manda al baile de publicar cierto pregón sobre denuncia de diez- mos de la Cartuja (1403). 80	
VARELA, EULOGIO. — <i>Notas</i> . Sobre dos grabados en madera de la Colección Guasp 70	
VERI (Casa-palacio). Decreto de 16 de febrero de 1951 por el que se declara monumento histórico-artístico la 673 Patio de casa (grabado) 670	

Ramis de Ayreflor Sureda, J. La Casa de monumento histórico-artístico. Antecedentes históricos	669
XILOGRAFIAS.—Varela, E.—Notas. Sobre dos grabados en madera de la Colección Guasp	70
Schurhammer, Georg. Las fuentes iconográficas de la serie Javeriana de Guasp	120



INDICE DE DOCUMENTOS

	Páginas
1285, 23 noviembre [9 kl. dec.] —Orden del Rey al baile de Felanitx para que el embargo del ganado de Arnaldo Burgués	285
1285, 23 noviembre [9 kl. dec.] —Orden a los bailes de varias villas para que embargaran las rentas del Obispo de Mallorca	285
1285, 25 noviembre [7 kl. dec.] —Alfonso III manda a los alcaides de los castillos de Alaró, Pollensa y Santueri que comparecieran a su presencia para rendirle homenaje.	285
1285, 30 noviembre [2 kl. dec.] —Nombramiento de guardian del puerto de Palma a favor de Berenguer Gueraldi	286
1285, 30 noviembre [2 kl. dec.] —Se ordena a Berenguer Gueraldi que vigilara e impidiera el embarque de los partidarios de Jaime II	286
1285, 1 diciembre [kl. dec.] —Se avisa a los bailes que retenían las rentas embargadas del Obispo de Mallorca, que las podían entregar a Pedro Llobet	287
1285, 1 diciembre [kl. dec.] —Salvoconducto dado por Alfonso III a Ponce Saguardía, ex-gobernador de Mallorca, para que pudiera embarcarse con su familia	287
1286, 16 septiembre [16 kl. oct.] —Alfonso III incorpora el Reino de Mallorca al de Aragón	288
1286, 8 diciembre [6 idus dec.] —Se ordena al baile de Inca que entregara cierta cantidad a Bartolomé, pastor, como premio por haber sido el primero que entró en el Castillo de Alaró	287
1286, 12 diciembre [2 idus dec.] —Sobre devolución de los bienes que fueron de G. Cabrit a su madre	288
1313, 9 julio [7 idus jul.] —El rey Sancho de Mallorca confirma a Asaldo de Galiana la caballería de Orient	66
1315, 20 abril [12 kl. mad.] —Concesión de la caballería Benimohab (Los Monjos) por el rey Sancho a Francisco de Montelauro	61
1318, 7 febrero [7 idus feb.] —Concesión por el rey Sancho de Mallorca de una caballería a Guillermo Sacosta	431

1321,	11 mayo [5 idus mad.] —Provisión dada por el Rey Sancho referente a la súplica hecha por Guillermo de la Torre para poder hipotecar la alcaría Tanca	427
1336,	1 julio [kl. jul.] —Saurina, esposa de Guillermo Bauzá, y su hija Catalina venden al Cabildo de Mallorca las caballerías que poseían en los términos de Rubines, Sansellas y Canarrosa	307
1339,	26 mayo [7 kl. jun.] — Sobre molinos y molineros de Alaró	664
1343.	2 julio. —Comunicación a los bailes de las villas de Mallorca para que permitan recoger limosnas destinadas al convento de Santa Margarita	664
1343,	8 octubre [8 idus].—Sanción impuesta por Pedro IV a Miguel Rotlan por haber conspirado en favor de Jaime III	538
1343,	4 octubre [4 non] —El Rey aprueba la expulsión de dos frailes por haber propalado noticias en favor de Jaime III	538
1346,	29 diciembre [4 kl. jan.] . — Pedro IV concede la caballería de Estalenchs a Jaime Roig	498
1347,	9 julio [7 idus jul] —Licencia para recoger limosnas destinadas al santuario de Roncesvalles	79
1353,	20 julio —Pedro IV ordena al Procurador Real de Mallorca le remita varias prendas para su uso personal.	79
1368,	[s. d.] mayo.—Cuenta del gasto ocasionado por el traslado de los restos del Infante Pagano de Mallorca desde Lluchmayor a la Catedral	659
1370,	15 noviembre.—Regla dada por el Obispo Galiana a las religiosas del Puig de Pollensa	659
1389.	—Cabrevación hecha por Juan Desbach de la caballería de Gotens	500
1403,	12 junio.—El Lugarteniente General manda al baile de Valldemosa haga publicar un pregón sobre la denuncia de los diezmos que el Rey había concedido a la Cartuja	80
1404.	—Bienes eclesiásticos cabrevados de Alaró y Consell	72
1406.	—Partidas de cuentas sobre el corte de sillares de piedra de Santanyí remitidos a Barcelona para las obras del Palacio Real.	80
1420,	27 abril.—Diferentes personas se negaban a pagar la cuota que los Jurados de Algaida les habían señalado para el pago del coste de un retablo	662
1420,	[s. d.]—Cuenta de los gastos ocasionados para reponer la cadena de Porto Pí	451
1423,	23 julio.—Orden episcopal prohibiendo se celebren consejos municipales en las iglesias	665

1425.	10 enero.—Para que los Consejeros del «Gran i General Consell» asistieran a las sesiones	541
1430,	2 diciembre.—El Procurador Real manda al baile de Pollensa satisfaga al sacristán los honorarios por el toque de queda	81
1449,	8 mayo —Cabrevación hecha por el notario Juan Terriola, en nombre de la viuda de Lázaro de Loscos, de la caballería de Tanca, sita en el término de Muro	427
1459.	28 mayo.—Inventario de la iglesia parroquial de Alaró	77
1504,	14 octubre.—Súplica presentada a los Jurados referente a la aprobación de la gramática del maestro Sisó	539
1552,	4 febrero —Carta del Obispo Jubí al de Arras, Monseñor Granvelle, pidiéndole protección	218
1561,	27 abril.—Carta del Virrey de Mallorca a don Garcia de Toledo, Virrey de Cataluña, sobre una expedición mandada a Argel	446
1585.—	Los hijos y herederos del impresor Fernando Villarroel y Cansoles solicitan la gracia de imprimir estampas y grabados	82
1589,	29 marzo — Carta del Rey al Procurador Real ordenándole el envío de un dibujo del sepulcro de Jaime II	206
1597.—	Memoria de la visita de inspección que verificó Benito Verger a las torres vigía	5-3
1613,	14 diciembre.—Carta del Rey al Capitán General de Mallorca sobre precedencia de los bailes reales de las villas a los capitanes	83
1614,	4 julio.—Providencia del Lugarteniente General al baile de Alcudia sobre la custodia de una demente	83
1615,	26 octubre.—La Junta del Real Patrimonio acuerda adquirir un manto para cubrir el sepulcro de Jaime II	204
1618,	15 octubre.—Permiso concedido por el Vicario General a Jaime Mari para que pudiera retirarse a vida ermitaña	299
1621,	29 julio.—Licencia al médico granadino Lorenzo Enrique para ejercer la medicina en Mallorca	540
1637,	14 octubre.—Mandamiento de pago del trabajo de reparación del reloj del Castillo Real	86
1651,	30 julio.—Sobre intentos de fundar los PP. Carmelitas en Alaró	510
1659,	4 diciembre.—Referente al riego de la plaza de la villa de Alaró los días de la Asunción y de San Roque	511
1662,	6 enero.—Los Mínimos intentaban fundar en Alaró	510
1662,	6 junio.—Aprobación real de la nueva fundación de un convento de religiosas capuchinas	84

1665,	19 diciembre.—Pago de las poesias y geroglificos que redactó el Rdo. Juan Riera para las exequias fúnebres de Felipe IV	86
1666 a 1684.	—Noticiario de Cristóbal Seguí	585
1672,	22 octubre —Coste y pago de nuevas camas para el Hospital General	86
1675,	6 marzo.—Concesión de indulgencias al oratorio de la ermita de la Bonanova del término de Palma	299
1697,	17 enero —El Ayuntamiento de Alaró acepta que los ermitaños de Valldemosa pasen a fundar en el castillo	511
1697,	10 mayo.—Coste de uniformes para los « <i>tamborers</i> » y varios vestidos de luto	87
1698,	14 enero —Gastos de los festejos celebrados con motivo de la paz firmada entre España y Francia	541
S. d.	[s. XVII].—Carta al Virrey de Mallorca Conde de Montoro sobre las hazañas de dos navios mallorquines armados en corso	534
1701,	21 septiembre —Acta notarial de un milagro obrado por intercesión del Santo Cristo del Nogal en Sor Apolonia Covicí, religiosa del convento de Santa Margarita	84
1712,	6 agosto.—Medicamentos para el botiquín del Castillo de Cabrera	87
1725,	19 junio.—Capillas, beneficios y limosnas de la iglesia parroquial de Alaró	512
1731 a 1780.	—Relación de los oratorios de los predios de Alaró	515
1748 a 1762.	—Noticiario del doctor Bartolomé Bennassar de Gabellí	601
1780,	7 junio. —Relación de las incidencias ocurridas entre el Procurador Real y el Cabildo sobre el mausoleo de Jaime II	207
1789	—Relación del viaje que realizó a Mallorca el capitán mahonés Juan Roca	502
1805,	24 julio.—Donación por don Jaime Morey Pizá de la casa de Binialgorfa del término de Artá para fundar la ermita de Belén	290
1805,	24 julio.—El Obispo aprueba la anterior donación	293
1832,	12 julio.—Sobre reparación del mausoleo de Jaime II	208
1852,	16 marzo.—Acta de reconocimiento para el cambio de ataúd del cadáver del rey Jaime II	210
1943,	3 febrero.—Informe para la declaración de monumento histórico artístico a favor de la iglesia y capilla del convento de Santa Margarita	543
1949,	31 octubre.—Informe sobre el emplazamiento de la sepul-	

	<u>Páginas</u>
tura del Infante don Pedro de Portugal en la Catedral de Palma	452
1951, 16 febrero.—Decreto declarando monumento histórico artístico la casa-palacio Veri	673

CORRIGENDA

- Pág. 1 dice T. XXIX, debe decir T. XXX.
- » 70 Lám. CCXIX, debe decir CCXXIV.
 - » 585 última línea, dice 1662, debe decir 1668.
 - » 615 El texto referente al n.º 3655 debe considerarse incluido en la pág. 613, bajo el epígrafe *Nouvelles acquisitions françaises* y antes de *Collection Doat*.
 - » 762 Los n.ºs 46 y 47 de la Bibliografía mallorquina (1951-1952) que aparecen como de Colom. G. tienen por autor: Colom Casasnovas, Guillermo.



BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXIII T. XXIX

ENERO - JUNIO 1947

N.os 722 - 724

JOVELLANOS EN BELLVER

III

Reintegrado Jovellanos a su casa de Gijón, en 1811, hizo circular una hoja suelta que tituló: *Exortación al público para reparar los daños causados en el Real Instituto Asturiano*, y mostrando en ella cuan imposible le era atender de su propio peculio a las necesidades de aquel centro de enseñanza afirma: «mi sueldo que era antes de 136000 reales, se halla hoy reducido a 40000». Su patrimonio familiar le rentaba poco, porque, aparte de no ser rico, meraban la renta sus continuas generosidades con los caseros y renteros. El 25 de octubre de 1804 escribía desde el castillo de Bellver a su hermana Sor Josefa lo siguiente: «en el asunto de atrasos de caseros quedo también completamente enterado. Pero, en cuanto a eso no puedo tomar determinación hasta que me digas a que precios se regularon los granos, para calcular los atrasos de 1802 y 1803. Sabido esto la tomaré; porque no quiero dejar para otro tiempo lo que se pueda arreglar desde ahora. Tu habrás visto que el importe de estos atrasos es fuerte, si de una parte se considera la cortedad de mis rentas, y de otra que en el año 1799 condoné a mis renteros todos sus atrasos, cuyo importe era aún mayor». Puede decirse que, en realidad, los únicos ingresos con que podía con-

tar Jovellanos para su sostenimiento consistían en los 136000 reales de sus sueldos.

No es raro ver que las personas destinadas a vivir en un plano superior de espiritualidad y desinterés se muestren pésimas administradoras de su dinero, aun cuando se encuentren bien avenidas con los hábitos de una vida sencilla y morigerada como era el caso de Jovellanos; tuvo este la suerte, rara y feliz, de encontrar un amigo que cuidó de que no le ahogasen las altas murallas de las preocupaciones materiales. Fué este excelente amigo D. Juan José Arias de Saavedra conocido de Jovellanos desde su época de estudiante complutense; en su *Diario* escribía el miércoles 11 de marzo de 1795, refiriéndose a Saavedra: «Por él entré en la carrera de la toga, a que me animó, acaso con la esperanza de mayores adelantos en ciencia y virtud, de las que hice en ella. El, abandonándome, al parecer, mientras la seguí en prosperidad, volvió hacia mi desde que empezó a sentir sobre mi suerte la sombra de la desgracia. Lo menos que hizo en ella, aunque tanto, fué poner en orden mis intereses, antes desarreglados. Pagó mis deudas, cuidó de mi casa, sufrió mis impertinencias; contuvo mis extravíos; pero, hizo además, la caridad de aconsejarme como amigo, y de regirme como padre».

En el *Testamento por comisario* que otorgó en Bellver el día 2 de julio de 1807 ante D. Bartolomé Socias, notario y escribano público, cuenta como a consecuencia de las comisiones que desempeñó en Asturias estuvo ausente de Madrid durante siete años, «y no teniendo allí quien cuidase de mis intereses y negocios, se encargó de ello, por un efecto de su gran bondad, el referido señor don Juan José Arias de Saavedra; y, sin embargo, de que al tiempo de mi ausencia me hallaba yo con un fuerte empeño en favor de la casa de la señora condesa viuda de Campo-Alange que generosamente me había anticipado los fondos necesarios para mi establecimiento en Sevilla en 1768, y después en Madrid en 1778, y al fin para tomar el hábito de caballero de Alcántara al pasar al Real

Consejo de Ordenes, dicho señor Arias con su celo y buena economía, no solo satisfizo completamente mis empeños, sino que se hallaba con algún ahorro de mis sueldos en el año 1797, en que S. M. se dignó nombrarme para la embajada de Rusia y sucesivamente para el ministerio de Gracia y Justicia. Que, posteriormente, y cuando en el año siguiente exonerado del citado ministerio, volví a mi casa de Gijón, el citado señor Arias se encargó de nuevo de mis negocios, con el caritativo fin de satisfacer el nuevo y mas crecido empeño que hube de contraer para establecerme en aquel distinguido destino; el cual empeño quedó entero y vivo al tiempo de mi ausencia, así por no haber ocupado el ministerio sino ocho meses, como por haber cedido a favor del Real Erario y para gastos de guerra, la cuarta parte de mi sueldo... Que en todas estas ocasiones, el citado señor, manifestó celo y desinterés en el cuidado de mis negocios, y mas todavía desde el año 1801, en que fui sacado de mi casa y traído a esta isla, quedando entonces mis intereses abandonados a su sola confianza y cuidado, dirigiéndolos desde aquel punto con tanto desvelo, y tan rara y generosa amistad que no puedo dejar de manifestarlo aquí, lleno de admiración y tierno reconocimiento».

Arias se valió para hacer llegar a Jovellanos cuanto necesitase durante el tiempo de su reclusión, de un agente de Barcelona: «D. Pedro de Figuerola es el encargado de alimentarnos aquí, y satisfacer con la mayor puntualidad a todas las demandas e impertinencias que le hacemos». Dicho agente tuvo como corresponsal en Palma al banquero D. Claudio Marcel que habitaba en dicha ciudad, en la calle «ample de Sant Juan».

El importe de los sueldos de Jovellanos, que no fué destinado a enjuagar viejas deudas, fué gastado en la isla, puesto que al disolverse la Junta Central del Reino, a principios de 1810, se encontró en tan apurada situación económica que para poder pasar a Asturias como era su deseo, se vió precisado a aceptar la oferta de doce mil reales que le hizo su mayordomo D. Domingo García de

la Fuente, dándole como garantía, aunque ninguna quería aceptar su servidor, la hacienda llamada *Los Figares*, que posteriormente decidió donar a dicho D. Domingo.

Jovellanos no fué nunca persona dada a la ostentación. Para salvar las apariencias antes de proceder a su confinamiento, que estaba ya decidido, el ministro Caballero ordenó que se efectuase una investigación secreta de la vida y costumbres del ilustre gijonés, de la que fué encargado el Regente de la Audiencia de Asturias D. Andrés de La Saúca, investigación que no sirvió mas que para que resaltara la ruindad de los delatores y resplandeciera la intachable vida del perseguido. El Regente, en su informe del 6 de diciembre de 1800, comunicaba, entre otras cosas, al ministro: «Se mantiene sin fausto alguno, con muy poca familia, que todavía ha disminuido ultimamente, y no deja de extrañarse que, a lo menos, por decoro, no sostenga alguna mayor ostentación». Durante el tiempo de su permanencia en el castillo de Bellver su familia estaba reducida a un mayordomo, un secretario, un cocinero y un lacayo. Cuando le fueron toleradas las salidas del castillo suspiró frecuentemente por tener coche, mas por necesidad que por lujo, pero su demanda no fué nunca atendida; hablando de los baños escribía a su sobrino D. Baltasar de Cienfuegos: «Si se me permitiese salir a caballo o en coche, creo que sería mayor este alivio, porque la orilla solitaria que busco por necesidad para bañarme está algo lejos; el relente de la mañana y el calor de la tarde hacen el paso fatigoso; y la edad que crece vence con gran dificultad estos estorbos. Pero, ¿que haremos? sino acomodarnos con ellos...»

Su atuendo personal no le ocasionó grandes gastos; ya dijimos antes que iba siempre muy acicalado y pulido, pero el aseo no ha significado nunca lujo, y si queremos encontrarle en las futilidades de la moda, que suelen ser las que más dinero absorben, hallaremos que en Jovellanos estaban reducidas a muy poca cosa. Una de las vanidades de la buena sociedad masculina de su tiempo consistió en poseer buenas colecciones de bastones y de tabaqueras. De

los primeros solo poseía dos: uno de palo de América con puño y brazaletes de oro, y una caña de Indias con puño de oro. Ni en los inventarios, ni en las notas testamentarias consta que tuviera otros.

En la *Memoria que después de mi fallecimiento abrirán y ejecutarán el Doctor D. Ignacio Bas y Bauzá y mi mayordomo D. Domingo García de la Fuente, enviando copia, firmada de entrambos, al señor Don Juan Arias de Saavedra*, que fué escrita y firmada en Bellver, el día 9 de marzo de 1807, se hallan mencionadas las siguientes cajitas para tabaco: «una caja de pasta forrada de oro que suelo usar aquí»; «una caja de tabaco de piedra con anillos y embutidos de oro»; una caja de concha con retrato de una dama, cercado de oro» y, finalmente, «una caja negra con el retrato en miniatura de D. Juan Arias de Saavedra y cerco de oro» que debía heredar su sobrino Don Baltasar de Cienfuegos «como la alhaja que ha sido y es de mi mayor aprecio, desde que la poseo, por la representación que contiene de tan constante y virtuoso amigo». A estas cuatro piezas estaba reducida su colección, ya que no creemos que deba figurar en ella «una caja de cartón para tabaco con un armenio en la tapa» que figura en el inventario de Castropol.

No tuvo tampoco alhajas valiosas: algunas veneras, chicas y grandes, y de ellas pocas con diamantes; dos relojes de oro, una espada con puño de plata, unos botones de camisola de oro esmaltado y poca cosa más. Esto nos explica que, aparte las espléndidas donaciones que hizo de los magníficos cuadros de su colección de Gijón, destinara a sus amigos memorias de escaso valor material aunque lo poseyeran muy grande por el recuerdo que significaban. Un potentado como el Conde de Cabarrús tenía que recibir «el cuchillito de marfil que aquí poseo», y su mayordomo tenía que heredar, entre otras cosas, «la escupidera de plata de mi uso» que mencionamos aquí por ser un adminículo desaparecido de nuestras costumbres.

Idéntica parvedad encontramos en su guardaropa. En

los «*Autos de Inventario del equipaje del Excmo. Sr. Jovellanos*» se mencionan dos cofres con ropas de vestir: uno grande, con cubierta de terciopelo carmesí con dos cerraduras de aldabón, y otro, catalán, también con dos cerraduras de aldabón «que es de baqueta color negro». Fué adquirido este último estando su propietario en Bellver que se lo hizo traer desde Barcelona. Entre otras prendas se guardaban en el primero, un uniforme de consejero de Estado, casaca, chupa y calzón, y otro traje formado por calzón y casaca de paño morado con botones de nácar, además de dos sombreros, uno de «tres vientos» y otro redondo. Claro está que tendría otros trajes, reservados los dos mencionados para las grandes solemnidades. Cuando falleció la princesa María Antonia, el general Vives publicó un bando (6 de junio de 1806), ordenando que vistiesen de luto «todas las personas a quienes toca y corresponde», y con este motivo bajó a la ciudad el mayordomo de Jovellanos, para comprar «un vestido de luto de pañete para S. E.».

Supone Somoza que el traje de «paño morado» que menciona el inventario sería el mismo que vistió cuando Goya le hizo el retrato de Jadraque. En las descripciones que hemos leído de este cuadro se habla de una «casaca gris»; pero, pudiera ser que Somoza tuviera razón porque, a veces, los grises de aquella época tiraban a morado. En los *Elementos del arte de teñir escritos en francés por Monsieur Berthollet* que tradujo Don Domingo García Fernández, publicados en Madrid en 1796, se lee: «Muchas veces se quiere dar al gris el matiz de otro color, tal como un viso tirante a encarnado, de ágata o de ave-llana», y explica, a continuación como podrá conseguirlo el tintorero.

Como sea, podemos admitir que Jovellanos vestía con la elegancia y la distinción que nos revela el citado retrato de Goya. Ya por aquel tiempo iban ganando terreno los pantalones largos y las botas, pero conocido el carácter de Jovellanos que difícilmente se desprendía de los rancieros detalles de la indumentaria, hay que suponer que

continuó siguiendo la vieja moda, apesar de no ser los escarpines, por ejemplo, lo más adecuado para pasear por los abruptos alrededores de Bellver. El 10 de diciembre de 1806, registra el *Diario*: «Salimos a las diez; se atravesó el arrabal de *Sant Matgí*, rodeóse toda la fortificación de la plaza por el O. y N. observando sus obras antiguas y nuevas hasta la Puerta de San Antonio, por cuyo camino se siguió al N. hasta el jardín del gobernador Villalonga. Desánduvose después parte del camino, y atravesando la *Riera*, por la entrada de *Jesús*, salimos al de *Son Moix blanc*, y cruzando para tomar la espalda a *Son Dureta*, venimos a casa por la *Pólvora*, despeados, estropeados y llenos de calor y cansancio. Una vegiga causada por una arruga de la media, en *la deda*, del pie izquierdo, estorbó el paseo por la tarde, aunque se dió alguna vuelta por la *galeria* y en chinelas».

Fué Jovellanos muy remirado en la calidad de las cosas de su uso personal; sabemos que solo poseía dos juegos de hebillas de plata para los zapatos; en cambio, se hacía traer las medias de Francia por ser mejores que las que se fabricaban en España, detalle que conocemos por una carta en la que expresa el temor de que haya apresado sus medias algún corsario inglés.

Todo cuanto llevamos apuntado anteriormente nos demuestra que no había boato en el porte de Jovellanos. Sus disponibilidades no fueron gastadas en lujos sino absorbidas por la caridad que, como cristiano, ejerció silenciosamente y de la que nada hubiéramos sabido a no haberla proclamado los humildes vecinos de Bellver, modestos labriegos, a los que atendió en sus necesidades en períodos de mala cosecha y carestía de granos. A su mesa se sentaban, como convidados constantes los oficiales encargados de su custodia y el gobernador del castillo en las temporadas que no se hallaba distanciado del preso, y con frecuencia eran sus huéspedes militares que pasaban temporalmente por el castillo detenidos por faltas en el servicio o de otra índole; en su *Diario* se pueden leer notas como las siguientes que confirman lo que aca-

bamos de decir: «13 de mayo de 1806: Noticia de haber llegado el correo y traído la noticia de la libertad de Don Vicente Ricafort, a quien el Amo dió la enhorabuena, tomando para sí la enhoramala... Hizo este oficial su despedida muy reconocido al Amo, que concurrió con otras personas a cubrir su alcance y solicitar su libertad».

Otro día escribe: «Antes del mediodía, vino arrestado a este Castillo, el alférez de Borbón Don Francisco Massiá, de resultas de la sorpresa que hicieron los ingleses de ciertos barcos de Felanitx, donde estaba destacado. Su destino aquí es por cuatro meses. Al sargento, cabo y tropa, se les hace Consejo de guerra. Nos acompañó a comer y será nuestro comensal por todo el tiempo». (Enero 4, domingo, 1807).

Los mayores dispendios que tuvo Jovellanos fueron el gasto que le representó amueblar con decencia las habitaciones que ocupó, las compras que hizo de cuadros y otros objetos de arte, y sobretodo lo invertido en libros que fué, sin duda alguna, el capítulo más copioso de sus gastos.

En los comienzos de la reclusión disponía únicamente del aposento conocido hoy día por su nombre, donde en 1849 colocó la *Sociedad Económica mallorquina* su busto y una lápida de mármol para perpetuar su memoria. A los pocos meses de encontrarse recluso en Bellver además de esta habitación que siguió destinada a dormitorio, pudo usar de la que le está inmediata que él llama siempre «de la chimenea» por la que estuvo allí colocada; de un comedor y una cocina. Estuvo esta última en la vastísima del castillo bien que muy reducida por una pared que levantándose del suelo iba a morir en uno de los lienzos de la colosal campana central que puede verse hoy restituida a su primitiva integridad. Quien visite el castillo comprobará que era dicha cocina, apesar de la reducción, pieza espaciosa; todavía pueden verse los bellos azulejos valencianos que decoraban el improvisado fregadero. En el último año de su estancia menciona Jovellanos que se había arreglado una pequeña habitación, que correspondía a una de las torres del castillo que no sabía

si destinar «a alcoba de su secretario, o para que Don Domingo guarde sus cosas».

Como era de preveer la injusta prisión de Jovellanos dió origen a una copiosa literatura que se complació satisfundamente recargando con las tintas más sombrías aquel acto arbitrario del despotismo. En gran parte de estas publicaciones el castillo de Bellver, morada de placer construída para solaz de los reyes de Mallorca, se ve convertido en una «Bastilla desmoronada y solitaria» para usar la gráfica expresión le D. Isidoro María Antillón, autor de la primera y acaso más importante biografía de Jovellanos.⁽¹⁾ Se lee esta frase en el prólogo que puso este autor a la primera edición de las *Memorias históricas sobre el castillo de Bellver en la isla de Mallorca*, firmado el 19 de abril de 1811, día del tercer aniversario de la salida de Jovellanos de la isla. Como Antillón escribía desde ella se comprende cuan fácilmente hubiera podido percatarse de la inexactitud de su comparación, pero para los

(1) Supone Miguel S. Oliver en su libro *Mallorca durante la primera Revolución*, aun confesando que carecía de datos ciertos y hasta de indicios materiales, que «el destacar a este rincón del Mediterráneo al hombre de temple más recio con que, a juicio de amigos y adversarios, contó la Revolución española» fué debido a la necesidad que sentían sus directores más influyentes de ir «a la conquista moral de la isla en favor del nuevo orden de cosas». Muchos años después de escrito este libro, fueron publicadas algunas de las cartas de recomendación que trajo consigo Antillón. Jovellanos presentándole a sus amigos D. Tomás Verí y el Conde de Ayamans decía: «Tendrán ustedes de oidor en esa Audiencia a D. Isidoro Antillón, y es una adquisición muy estimable para esa isla. Es sabio y es erudito en uno y otro, de carácter firme y severo, acaso hasta tocar en dureza. Supongo que usted le conoce, y más seguro, que cuando le conozca le apreciará como hombre de mérito y capaz de honrar la toga. Yo le aprecio por tal, y también a su mujer, que es paisana mía y de familia a quien estimo muy particularmente. Así cuando he recomendado a usted y a nuestros amigos, sigo tanto el impulso de mi aprecio a ellos como de mi inclinación a ese mi amado país».

El poeta Manuel José Quintana escribía, a su vez, al mismo D. Tomás Verí el 2 de mayo de 1810: «Antillón va a marchar de oidor supernumerario; ya sabe usted cuan excelente y apreciable sujeto es; y añade a sus demás prendas la de ser un muy buen amigo. Yo les envidio a ustedes la hermosa sociedad que van a componer aquí».

Al parecer quiso Jovellanos sumarle al pequeño grupo de estudiosos de la historia de Mallorca según deja adivinar la siguiente nota que puso Antillón a la mencionada biografía: «De tal manera tenía en el ánimo Jovellanos la ilustración de la historia de Mallorca, que dos años después de salir de la isla, escribía desde Galicia a un amigo suyo recién llegado a ella, recomendándole que se dedicase principalmente a examinar la descripción de su antiguo gobierno civil y eclesiástico, y la época de su colonización; para lo cual le indicaba los archivos y m. ss. que debía consultar, y las personas que pudieran ayudarle en estas investigaciones».

liberales de su época los escombros todavía humeantes de la Bastilla francesa constituían un símbolo vivo, y demasiado querido, para resignarse a prescindir de él. Así nació la idea de los malos tratos a que hubo de verse sometido Jovellanos en Bellver, idea que ya se desliza por las páginas de la biografía que tituló *Antillón Noticias históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos* que aparece firmada en Palma de Mallorca el 15 de febrero de 1812, a los tres meses del fallecimiento de Jovellanos.

No hay duda que fué una iniquidad, y una iniquidad enorme privar a Jovellanos de su libertad, pero la maldad del acto no procede tanto del trato que recibió durante su reclusión como de la arbitrariedad de la misma y de la forma como fué mantenida por el gobierno que regía entonces los destinos de España; ya lo reconoció, en 1825, D. Leandro Fernández de Moratín en una de las notas que puso a la primera edición completa de sus obras: «A este hombre célebre (Jovellanos) debió Moratín una cordial estimación, que ni la ausencia, ni el tiempo, ni las violentas alteraciones políticas pudieron extinguir ni debilitar. No se omita en el recuerdo de un varón tan ilustre el mayor elogio que puede dársele: sus ideas y su conducta no eran acomodadas a la edad de corrupción en que vivía, ni al palacio que nunca hubiera debido conocer. No es mucho, pues, que el autor de *El delincuente honrado* padeciese destierros y cárceles, sin que ningún tribunal tuviese noticia de su delito». En este violento transtorno de las normas de ciudadanía es donde radica toda la monstruosidad de la prisión de Jovellanos. El mismo ya lo había señalado en su segunda *Representación a Carlos IV*: «Si se me tiene por reo, ¿porqué no se me conceden los derechos de tal? ¿porqué no se me acusa, se me oye y se me juzga, y porqué transtorno de todos los principios de justicia y de humanidad se anticipa el castigo al juicio, y la pena a la sentencia?». Toda la literatura suscitada por estos años de encarcelamiento ha servido para enturbiar la comprensión de esta verdad tan sencilla y tan clara.

Porque lo cierto es, que jamás pudo soñar ningún poeta albergarse en lugar más apropiado para tejer sus vistosas fantasías, excitada constantemente su imaginación por la gallardía y gentileza del edificio que le cobijaba, y por el recuerdo evocador de cuanto en aquel recinto había sucedido, sobretodo tocándole vivir a ese poeta en los momentos iniciales del gran movimiento romántico. Usamos los vocablos gentileza y gallardía en el mismo sentido con que hubo de definirlos Jovellanos en su *Elogio de Don Ventura Rodriguez*, o sea queriendo significar «aquella atrevida y extraordinaria delicadeza, que escondiendo la verdadera solidez de los edificios góticos los hace aparecer notablemente esbeltos y lijeros». Realmente es cosa que sorprende y maravilla la belleza de los aposentos que ocupó, como hubo de manifestar complacido el mismo preso haciéndose lenguas de su gracia y de su elegancia. He aquí como los describió:

«Lo primero que admira en su interior es la osadía de las bóvedas que cubren las habitaciones. Volteadas entorno entre muros circulares y concéntricos, y sostenidas en grandes pero estrechas y muy resaltadas fajas octógonas, que representan arcos encontrados y cruzados en lo alto, es visto de cuan gracioso y extraño efecto serán. Lo más notable de ellas es el arte conque el arquitecto escondió su verdadera solidez, porque de una parte representó estas bóvedas solo apoyadas en débiles fajas, y por otra no dió más apoyo a estas que unas impostitas en forma de repisas o peanas, voladas al aire de trecho en trecho como a un tercio de altura de la pared interior. A estas peanas viene a morir, y al mismo tiempo de ellas nace y arranca aquella muchedumbre de arcos, porque agrupados de tres en tres, y confundidos en uno se van poco a poco levantándose desde su raíz y abriéndose y desplegándose de un lado al otro hasta cruzarse en el cénit de las bóvedas, para caer después cerrando y reuniéndose hasta identificarlos sobre las repisas fronteras. Así es como el artista quiso representar estas bóvedas péndulas en el aire, y es fácil concebir cuan extraña y graciosa será su

apariencia, y cuanto gusto y pericia supone la simétrica degradación de estos arcos, que enlazándose por todas partes y en todos sentidos entre tan desiguales muros, producen la más elegante y caprichosa forma».

Jovellanos lleno de admiración, atribuye al modesto maestro picapedrero Pere Salvá, que fué quien en 1309 ideó el trazado y construyó el castillo, «el caprichoso designio de agradar con la hermosura, y sorprender con la osadía y aparente lijereza de su obra», y a las *Memorias* del ilustre preso se debe que saliese de la oscuridad este nombre glorioso entre los arquitectos mallorquines medievales.

El aposento utilizado como dormitorio por Jovellanos tiene una bóveda de dos claves, así como el que empleó para comedor; en cambio cubre la gran sala que llama de chimenea una bóveda de tres claves. Estaba esta chimenea adosada al muro que corresponde al exterior del castillo, y situada entre las dos impostas desde donde se lanzan a la bóveda, con elegancia inigualada, dos grupos de tres arcos cada uno. Centradas entre cada una de estas impostas y las correspondientes de las paredes medianeras se abren dos graciosas ventanas ajimeces partidas por una columnita que sostienen dos arcos semicirculares. El conjunto como se adivina posee una airocidad y una originalidad magníficas.

A la belleza del interior corresponde la del paisaje que se columbra desde estas ventanas: el mar reverberante, adentrándose mansamente en los socavones de las rocas, o durmiéndose en las calas opalinas; las suaves colinas cubiertas de almendrales o de pinares, surcadas por trochas y senderos que trepan hasta las blancas casitas diseminadas por las laderas de los montes altos, y en la parte baja caminitos que se deslizan, fugitivos, hasta desvanecerse en los peñascales de la ribera. Toda la morbida naturaleza que se otea desde esta altura aparece sumergida en una luminosidad espléndida.

¿Cómo pudo convertirse lugar tan delicioso en oscura y tétrica cárcel? ¿Cómo mudarse en húmedo y sombrío

calabozo la fina y aristocrática esbeltez de estas salas que se complugo en habitar monarca tan espiritual como «el amante de la gentileza»?

Cuando se convenció Jovellanos de las dificultades que existían para cambiar el modo de pensar de las altas esferas del gobierno que le habían arrojado a Mallorca, y sin poder vislumbrar siquiera el término de su destierro, se dedicó a amueblar decentemente las habitaciones que tenía destinadas. Colocó en su dormitorio «un catre de maderas embutidas» que tenía «colgaduras de sarasa guarnecidas de muselina con la colcha de lo mismo». En la pared frontera de la cama puso una imagen del Santo Cristo de Candás que había mandado grabar el canónigo Posada. Cuando recibió esta estampa la envió al cardenal Despuig para que la viese, quien se la devolvió enmarcada suntuosamente y con una oración que decía: «Señor, Vos que siempre hicisteis la voluntad de vuestro eterno Padre haced que en todo haga yo la vuestra en la tierra, como se hace en el cielo». Todas las mañanas al abrir los ojos, podía ver el preso esta imagen que despertaba en él dulces recuerdos de su tierra asturiana, recordándole, al mismo tiempo, la fuerza de la cristiana resignación de la que tan bello ejemplo nos dejó. Para corresponder a la delicadeza del cardenal envió Jovellanos a Su Eminencia un dibujo de la catedral de Palma con su marco.

La estampa del Santo Cristo de Candás estaba colocada debajo de «una Virgen de Mengs»; por una carta que escribió Jovellanos a Posada sabemos que se trataba del cuadro titulado *Refugium peccatorum*, cuyo paradero se ignora en la actualidad. Poseyó Jovellanos un cuadro de la Virgen pintado por Mengs, pero no sabemos si se trata del hoy perdido. En la casa Armengol de Palma existía también una «Virgen» de Mengs, cuyo propietario fué amigo de Jovellanos y podía habersele prestado como hicieron con otras obras de arte varios coleccionistas palmesanos. Sin embargo, creemos que lo más probable es que no se tratase del original sino del grabado que sacó del

cuadro *Refugium peccatorum*, en 1802, Manuel Esquivel de Sotomayor, grabador que estudió su arte con el maestro mallorquín Francisco Montaner quien pudo enviar a Mallorca el grabado de su discípulo.

Afrontando con el Santo Cristo de Candás tenía Jovellanos en su dormitorio «Nuestra Señora de la Silla» de Rafael grabado por Morguen y el bello crucifijo del Guido grabado por Volpato; ambos grabados tenían buenos marcos embutidos. Existía además, en esta habitación, «un cuadrito de San Bruno» que bien pudo ser la fina lámina grabada en 1747 por Lorenzo Montaner, estampa que contiene además de la imagen del santo una vista de Valldemosa y su cartuja. Ignoramos donde estuvieron colocados los cuatro «borroncitos» de fray Manuel Bayeu que poseyó Jovellanos viviendo en Bellver: una Virgen del Carmen, La fracción del pan, la Resurrección del Señor y la Ascensión, así como una «Sta. Bárbara en lienzo, con marco de madera» de autor desconocido de que nos habla el inventario, pero dado su carácter de pintura religiosa acaso estuviesen en el dormitorio.

Se refiere Jovellanos en la *Memoria* ya citada destinada a sus albaceas, a «un retrato de la Marquesa del Llano que está en mi cuarto ahora». Guseppe Grossi había retratado a esta dama, pero lo más seguro es que Jovellanos tuviese el grabado ejecutado, en 1792, por Manuel Salvador Carmona que reproduce el famoso cuadro de Mengs que posee en la actualidad, la «Academia de Bellas Artes de San Fernando», y es cosa que tiene un encanto particular hallar en la intimidad del cuarto de Jovellanos esta magnífica lámina que se relaciona, en cierta manera, con cuanto hemos dicho acerca de Jovellanos escritor. Nunca, en efecto, podemos acordarnos de este retrato, sin disputa el mejor que pintó Mengs, sin sentirnos transportados al crepúsculo del setecientos, viendo en él la representación plástica más acabada de aquel período de transición artística durante el cual maduró la producción literaria de Jovellanos. Diríase que hasta Mengs tuvo un vago presentimiento de la nueva era que se avecinaba.

Esta tela no nos admira únicamente por la singular belleza de D.^a Isabel Parreño, ni por la maravillosa manera como están pintadas las sedas de su vestido en el que ha visto el Marqués de Lozoya «la primera escapada aristocrática hacia lo popular y castizo», sino que nos sorprende que Mengs, el pintor antipaisagista, situe tan delicada figura ante un fondo italiano. Suave melancolía otoñal tiñe el jardín, mientras la noche que se acerca envuelve el frontón de un palacete neoclásico, y se desvanece, entre las oscuras frondas de la arboleda, una estatua de Hermes como simbolizando el ocaso de un clasicismo próximo a expirar. Pudiera ser que Jovellanos conservase este retrato como recuerdo de una mujer encantadora por su viveza y por su cultura, a la que pudo haber conocido y tratado; acaso lo hiciera simplemente por su valor artístico que le recordaba el de su idolatrado Mengs; pero, aunque no lo supiera, ni lo viera, este retrato concuerda con la manera como escribió estando en Bellver.

Entre el mobiliario de su dormitorio merece destacarse «un escaparate de caoba con la efigie dorada de Nuestro Señor Jesucristo» que deseaba fuese colocado, después de su muerte, en el coro del convento de religiosas recoletas de Gijón en memoria de su hermana Sor Josefa. Ignoramos si procedía esta vitrina del taller de los Tomás aunque sabemos que fué el escultor Francisco Tomás quien la subió al castillo, y que al recibirla, encontró Jovellanos en ella algún defectillo, y que su costo,—veinte y cuatro duros—, era excesivo.

Los *marquetiers* que más trabajaron para Jovellanos fueron los hermanos Antonio y José Isern. De sus talleres salieron las comoditas que tuvo en el dormitorio, una al principio y dos más tarde. La presencia de dichas cómodas nos demuestra que los mueblistas mallorquines, con beneplácito de Jovellanos, seguían una moda del siglo XVIII nacida en Inglaterra, que rompía definitivamente con los arcones todavía usados por aquel tiempo en la mayoría de las casas españolas. Quedan todavía en Mallorca muchas cómodas de aquella época que nos revelan cuan grande

era la habilidad y el buen gusto de los ebanistas, embutidores y tallistas que las construyeron.

Jovellanos acostumbraba trabajar por la mañana en su dormitorio, utilizando para escribir uno de estos deliciosos armaritos de gabinete de los cuales le habían construido dos los Isern. Su *Diario* registra el juicio que le merecieron estas obras así como su costo: «Examen de la papelerita que trajo Antonio Isern. El país malísimo; el resto bien trabajado, y más rico en el dibujo que la de Pepe. Incluso la plata, los hierros y la gratificación salen las dos por cincuenta doblones». Jovellanos se mostraba muy exigente y casi siempre encontraba que se trabajaba demasiado deprisa; escribiendo al canónigo Posada acerca de un mueblecito que había encargado para regalar a D.^a Ventura Rúa y Cienfuegos, su parienta, dice: «Y eso que se encargó al más afamado de los *marquetier*. Fuera el más *famieto* y trabajara más despacio». El *Diario* confirma que estudiaba y escribía en su dormitorio por las mañanas. Por ejemplo se lee en la anotación correspondiente al día 23 de setiembre de 1806: «Mañana oscura, y tanto que no se pudo leer en el cuarto y fué preciso salir a la chimenea donde se leyó la *Crónica*, casi toda la mañana, en medio del arrullo de una enorme tormenta de truenos y agua de cuyas resultas quedó la costa y la orilla de color ante, hasta muy dentro del mar, y se ven inundadas todas las tierras de la otra banda de la ciudad». Un día tan cubierto sería excepcional; es verdad que la ventana del cuarto que da a la galería interior del castillo estaba tapiada, aunque hacía poco, el 11 de agosto de 1806, se habían abierto en ella dos pequeñas ventanillas «para proporcionar ventilación y fresco a la habitación».

En la gran sala inmediata al dormitorio había, como ya hemos dicho, una chimenea sobre cuya campana, muy grande, se había pintado el escudo de los Jovellanos siguiendo las indicaciones del preso; completaban la decoración, alrededor del blasón, pinturas de fray Manuel Bayeu, quien subió al castillo con el fin de pintarlas. Esta chime-

nea ha desaparecido ignorándose el paradero de las pinturas dichas.

Por los datos que hemos podido recoger acerca de la decoración y del mobiliario de esta sala podemos afirmar que más recordaría las estancias inglesas de la época que la propia de un *tinell* medieval que parecía reclamar la arquitectura de la sala. Tampoco se parecía a la típica de los palacios mallorquines con sus grandes cuadros al óleo que tanto lucirían en aula tan espaciosa sin perder nada de su efecto de perspectiva. Poseyó Jovellanos, en su casa solariega, excelentes pinturas de Velazquez, Murillo, Morales, Goya etc. pero, en Mallorca, probablemente por no presentársele ocasión para adquirirlas, y sobretodo por la limitación de sus medios económicos, tuvo que contentarse con buenos grabados y modestos cuadros que darían a este pieza un comfortable aire burgués muy agradable, y sobretodo muy nuevo en la isla, hasta el punto de enseñarse estas habitaciones a personas de categoría social, aun estando ausente el preso.

Sin embargo, no se conservaron lisas las paredes como exigía el estilo inglés, sino que fueron pintadas sobre ellas países, como se decía entonces. Fueron los autores de esta decoración el capitán suizo D. Luis Kenel, el secretario Martínez Marina y fray Manuel Bayeu siguiendo las indicaciones de Jovellanos, de quien escribía el segundo de estos decoradores: «aunque no sabe tomar un lápiz se precia de tener algún conocimiento en la teórica del arte». Los paisajes fueron pintados, casi todos, por Kenel quien no olvidó de poner un gato «para que no se aburriera Picolín» que habia regalado a Jovellanos el capitán suizo Firuel; este perrito andaba retozando por estas habitaciones con el collar de cascabeles de plata obsequio de la viuda del Regente D. Juan José Pérez. Marina pintó las figuras, entre ellas, sabemos de una niña que habia sacado de la edición del Paulo Emilio que poseía su Amo. Como hemos dicho este tomaba parte activa en estos trabajos como confirma Marina: «concluí el pie del contramarco de la sobrepuerta,

y dibujé los costados según invención del Amo que, aunque no sabe pintar, dicta». En la sobrepuerta estaba representada una vista del bosque con los torreones del castillo. Colaboró también en esta decoración el buen escultor Francisco Tomás, el último de los artistas formados en la escuela que fundó en Mallorca Francisco Herrera el autor de la magnífica portada de la iglesia de San Francisco de Palma, de la barroca capilla de San Nicolás de la iglesia del Socorro, del altar mayor de las Teresas y de otras muchas obras. De la escuela de Herrera nos da Jovellanos detalles muy interesantes en su *Memoria sobre los conventos de Santo Domingo y San Francisco*. Jovellanos dedica cálidos elogios a Francisco Tomás, y por él conocemos que en ocasión de pasar a Valldemosa fray Bayeu para pintar las bóvedas de la iglesia de aquella cartuja, Tomás decidió trocar la escultura por la pintura. De Tomás poseyó Jovellanos una «Virgen» que con un marco dorado estaba colocada en la sala de que estamos hablando; para la misma pintó «un descanso» sobre tabla fray Bayeu.

De este pintor cartujo hubo en esta sala un cuadro que merece especial mención por haberle sido encargado por Jovellanos, sin duda para dejar constancia de su triste situación, puesto que debía representar «un anciano desengañado del mundo». El 26 de febrero de 1806, apunta en el *Diario*: «Vino esta mañana el cuadro original del P. Bayeu conforme a la idea que de acá se le envió, y de que hemos dado razón. No nos ha gustado mucho, aunque está bien pintado, porque no sacó del pensamiento el partido que prometía. Los términos no están bien expresados: la ráfaga de luz que viene del cielo no tiene transparencia ni brillo, y además está muy recostada; las nubes están bajas, espesas y crudas. Con todo, no falta ambiente, y la figura del anciano, aunque vestido de colorado, es muy buena».

Otra pintura del pincel de fray Bayeu deseó mucho poseer Jovellanos, y fué que le hiciese una copia del cuadro llamado *La fundación de la cartuja de Valldemo-*

sa, magnífica sarga renacentista, que habiendo tenido la desgracia de pasar desde aquella cartuja al *Museo Provincial* de Palma se encuentra ahora completamente arruinada, Bayeu no pudo complacer a Jovellanos personalmente, y se encargó de la copia su discípulo Pedro Umbert. Leemos en el *Diario* el siguiente juicio de dicha copia: «Examen de la copia del cuadro de la Fundación de la Cartuxa. Esta pintura es del criado y aprendiz de fray Manuel Bayeu, floja en colorido y dibujo, pero muy estimable para el Amo, porque apesar de sus defectos, da bastante idea de un original que es muy apreciable por lo raro. El Amo está persuadido que es de Fernando Gallegos; primero, porque el autor, según las *Memorias* del archivo de la cartuja, se llamaba Ferrando; segundo porque era castellano; tercero, porque cuando se pintó, probablemente Gallegos estaba en la fuerza de la edad, porque nació después de la mitad del siglo XV, y la pintura es del año 15 del XVI. Es verdad que por entonces podía pintar Fernando del Rincón, hijo del famoso Antonio; pero, su fama no permite que se le atribuya esta obra. Estas conjeturas se pudieran perfeccionar si se viese el cuadro al óleo de «La Samaritana», que fué de la cartuxa, y hoy posee el eminentísimo Despuig, pintado por el mismo autor y más si su estilo se pudiera comparar con las obras genuínas de Gallegos que hay en la catedral de Salamanca, su patria».

En el *Extracto de la Historia de la Cartuxa de Valldemuz* que escribió Jovellanos, dice, al resumir las obras que en dicho monasterio se hicieron siendo Prior del mismo Dom Miguel Oliver, que esta pintura es de Manuel Ferrando, como así es en efecto. Más tarde, el 13 de abril de 1808, visitó la villa cardenalicia de Raixa pero, no menciona el *Diario* que viese el cuadro de *La Samaritana*, que se encontraba, sin embargo, en la capilla del mencionado predio, de donde desapareció con el Museo, o tal vez antes, desconociéndose su paradero actual.

Encargó también Jovellanos a Pedro Umbert que le copiase el grabado titulado «La familia» que le prestó

Miguel Tomás padre del escultor Francisco Tomás que hemos mencionado antes, escultor él mismo y autor de variás obras de mérito, entre ellas las estátuas y adornos que tanto hermocean la fachada del hospital de San Pedro y San Bernardo de Palma. Este artista, fallecido en 1809, fué un gran coleccionista, y al morir pasaron sus libros y su monetario a engrosar la biblioteca y el monetario del brigadier Salas. «La familia» era el título que se daba entonces al cuadro de Velazquez que llamamos hoy «Las meninas». Poseía Jovellanos en su casa de Gijón el boceto de este cuadro original de Velazquez, teniéndole en alta y merecida estima como nos lo demuestra que escribiera en 1789 unas «*Reflexiones y conjeturas sobre el boceto original del cuadro llamado La Familia*». Hallándose en Bellver decidió regalar esta pintura a su sobrino D. José M.^a Cienfuegos, *el artillero*, quien se disponía por aquel tiempo a contraer matrimonio; Pepe Isern tuvo tendidas discusiones con el preso referentes a sus proyectos de marco para el boceto de Velazquez, marco que al fin labró.

Volvamos, después de esta digresión, a la decoración de la sala de la chimenea. Además de los cuadros que hemos mencionado antes, había en este aposento un retrato del cardenal Despuig; no sabemos si se trataba de una pintura o del conocido grabado sacado del cuadro de Tofanelli. Muy en character, sino con la arquitectura de la sala con el mobiliario de la misma, estarían los «seis paisitos dorados sobre azul que están en la chimenea». Nos los imaginamos pintados sobre cristal, como confirma el inventario de Castropol, con sus pagodas llenas de campanillas y sus puentecillos de bambú. En Palma, se dedicaba a este género, por aquel tiempo, D. Juan Montaner, de la dilatada familia de artistas de este apellido; según Furió «la mayor parte de los vídrios de los rosarios y reliquiarios de oro que llevan las mallorquinas, en los que se ven pintados los santos de su devoción, son de mano de Montaner». Había, además, otros cuadritos con paisajes a la pluma, entre ellos una vista del castillo dibuja-

da por Marina, y probablemente algunos grabados más, puesto que en la «Memoria testamentaria» nombra a su secretario heredero de «todas las estampas que están en la chimenea».

No sabemos con certeza, aunque lo tenemos por muy probable, que Jovellanos tuviera en esta habitación el Mapa de Mallorca llamado del cardenal Despuig que buriló en 1785 D. José Montaner sobre la base de los trabajos del geógrafo D. Julián Ballester y las noticias históricas del propio Despuig. Constituye este mapa una de las muchas pruebas que se podrían aducir para demostrar que no reza para Mallorca «la desastrosa ausencia del siglo XVIII» que lamentó para España, D. José Ortega y Gasset al afirmar que ha sido «la nación europea que se ha saltado un siglo insustituible». Como es bien conocido este mapa de la isla va encuadrado por treinta y siete vistas de otros tantos pueblos mallorquines, «primer atisbo—escribe el P. Batllori—, de aquel amor a lo pintoresco que tendrá su eclosión máxima en el romanticismo,—Laurens, Furió, Maurice Sand—, pero, que como otros tantos fenómenos románticos hiende su más potente raíz en aquella infinita curiosidad enciclopedista, que es lo más vivo del desconocido siglo XVIII». Como hemos dicho no sabemos con certeza que tuviese Jovellanos este mapa, pero dadas sus relaciones de amistad con el cardenal Despuig, así como las repetidas alusiones que encontramos en la correspondencia jovellanista a su consulta «al mapa de la isla» ya sea para copiar nombres de predios que comienzan por *can* o *cas*, ya sea por otros motivos, no nos parece descabellada la suposición de que poseyese la obra debida al celo y a la munificencia de Despuig.

Los muebles que tenía en este aposento de la chimenea recordaban, por su sencillez el estilo *Sheraton*: sillones con asiento de regilla o de enea, siempre con almohada libre; respaldos y brazos calados de dibujo simple, como puede verse en el dibujo que publicó el Sr. Somoza en su libro: «*Jovellanos, nuevos datos para su biografía*». Esta sillería fué construída en Mallorca, lo mismo que la «mesa

de maderas embutidas» que tenía en esta sala. Encima de este bufete colocó la escribanía de plata «de gusto americano» que había adquirido comprándola a la viuda del Regente Pérez, suntuosa obra de platería, compuesta de cuatro grandes piezas externamente iguales, bandeja y campanilla colocada en el centro y más alta que las cuatro piezas dichas; pesaba esta escribanía sesenta y siete onzas. Fué adquirida el 22 de diciembre de 1806, y se pagaron sesenta y siete duros, es decir estrictamente la plata al precio de entonces, no habiendo querido recibir la vendedora una onza que se le ofrecía por la hechura.

El rico pavimento de estuco que tuvieron estas salas ya había desaparecido cuando Jovellanos las habitó, bien que todavía pudo conseguir ver, en la galería algún pequeño trozo, bruñido y de brillantes colores. En sus habitaciones había sido totalmedte substituído el antiguo pavimento por grandes losas de piedra arenisca, que se cubrían, en invierno, con esteras de esparto.

Por lo que se refiere a la iluminación de los aposentos hemos encontrado únicamente una alusión al velón que estaba encima de la mesa donde escribía y a unos candelabros. Hoy día siguen construyendo los artesanos mallorquines velones de latón iguales a los que debió usar Jovellanos; artefactos gráciles, primorosos que diríase han adquirido una forma definitiva y elegante, con solo pequeñas variantes en la base y en la columna que sostiene el depósito del aceite; tenían estos velones de dos a cinco mecheros, pantalla casi siempre repujada, caperuza, despabiladeras y tijeras para arreglar los pábilos y cortar el moco de la torcida. El aceite empleado era el de oliva que da una luz suave propicia a los estudiosos; ya Luis Vives prefería esta luz «cuya llama igual, daña menos a los ojos» que la de las velas, y nuestro Quadrado que alcanzó la plenitud del quinqué y hasta el mechero de gas, siguió usando el velón. En Asturias trabajaba Jovellanos a la luz de velas, no sin dificultades. Se conoce una carta escrita el 3 de diciembre de 1800, dirigida a D. Ramón López Dóriga en la que dice: «Estoy sin velas, y quisiera

proveírme de las de Francia que son sin disputa las mejores y más baratas de las conocidas aquí. Yo he gastado este año de buen sebo de Castilla y hechas en molde inglés, pero sobre ser muy oscuras, tienen malísimo pábilo y siempre fuera de centro. ¿Podrá V. hacerme venir de Bayona de tres a cuatro quintales?...» Jovellanos se acostaba temprano pero no tanto que no tuviera que echar mano de la iluminación artificial; los vastos aposentos del castillo quedarían casi a oscuras; conmovría la tenuidad de la penumbra los silbidos del buho y la lechuza «cuyos tristes ecos hacen en esta soledad, más medroso el silencio de la noche». Acaso para disipar las tinieblas se emplearía como velonera el revellín de la chimenea, siguiendo una costumbre del país, pues no hemos encontrado ningún indicio que nos permita suponer que poseyó alguna de esas bellas arañas venecianas, llamadas en Mallorca *salomons* corrientes en las casas mallorquinas de algún fuste.

En esta sala de la chimenea pasaba Jovellanos la tarde y parte de la noche. Además del bufete donde escribía de ordinario tenía en ella un armarito escritorio semejante al que había en su dormitorio; pero, lo que le daba carácter era su nutrida biblioteca colocada en unos estantes-cajones que le había construido un carpintero llamado Bordoy dispuestos de modo que sirviesen para el traslado de los libros en su día

Es de gran interés, especialmente para los bibliófilos, el estudio de la formación de esta «tercera librería» de Jovellanos. Compraba en Madrid, en Barcelona y en París, pero los fondos más importantes procedían de la liquidación de determinadas bibliotecas mallorquinas, alguna de gran importancia para los humanistas, como la que se vendió al morir el canónigo Colom. Registra el *Diario* algunas de las magníficas ediciones adquiridas en aquella ocasión, y las pequeñas escaramuzas que hubo de sostener con este motivo con otros bibliófilos mallorquines, tales como los P. P. capuchinos, el bibliotecario episcopal Ramón, etc. Pasma las cantidades irrisorias que se pagaron por tan bellos libros. Muy cuidadoso Jovellanos con sus

adquisiciones, cuando los libros lo necesitaban eran enviados a encuadernar a la antiquísima imprenta Guasp, o al obrador de los P.P. capuchinos, prefiriendo siempre las encuadernaciones en pergamino «porque irán a morir a Gijón cuyo clima no permite la pasta». Y, allí fueron, en efecto, y con lo que se pudo recuperar de las otras dos librerías de Jovellanos, la de Madrid y la de Gijón, se formó el rico caudal bibliográfico que poseyó el Instituto Asturiano. No fueron, sin embargo, a Gijón todos los libros comprados en Mallorca, pues según se lee en un estudio de D. Juan Luis Estelrich titulado «La real y episcopal Biblioteca» siendo bibliotecario de la misma D. Pedro José Llompart indicó al Señor Obispo Salvá «la conveniencia de adquirir por insignificante precio algunas de las obras que Jovellanos tenía en Mallorca y llevaban autógrafo y firma del buen patricio, compra que aceptó el Sr. Salvá, no para la biblioteca de la casa, sino para la suya particular». Al fallecer el Obispo Salvá muchos de sus libros fueron adquiridos por el Sr. Quint Zaforteza.

Antes de que pudieran ser depositados en Gijón los libros que había adquirido Jovellanos en Bellver tuvieron que pasar una verdadera odisea. El había embarcado consigo sus libros y sus muebles, pero la precipitación del viaje le obligó a abandonarlos en Barcelona. En su *Memoria en defensa de la Junta Central* al explicar su viaje desde Barcelona a Jadraque escribe lo siguiente: «...la gloriosa insurrección de Zaragoza cortó, a los pocos días, toda comunicación con Barcelona, donde mi equipaje quedó entregado a la rapacidad de los franceses; pérdida pequeña en si, grande en mi estimación, pues contenía una corta, pero escogida colección de libros, manuscritos y apuntamientos, que me habían ocupado y consolado en aquel espacio de mi larga reclusión en que me fué permitido leer y escribir». Supo D. Tomás Verí el peligro en que se encontraba el equipaje de Jovellanos e intentó su rescate. El 12 de diciembre de 1809 escribía Jovellanos a Verí: «No había dos días que había hablado con Ayamans sobre la posibilidad de salvar mi equipaje; pero,

la amistad de V. se ha anticipado a mi deseo. Doy, pues, por bien hecho cuanto haya hecho V. o hiciere sobre este punto. Solo deseo que no se comprometa al pobre D. Pedro de Figuerola; porque, salvo esto, la cosa bien perdida estaba, y cualquiera riesgo que corra es menor. ¿Sabe V. todo mi deseo? Mis papeles, mis libros y los regalitos de V. ...».

El éxito de las gestiones de Verí, no fué completo, al parecer; sin embargo, alguna parte del equipaje consiguió llegar a manos de Jovellanos, estando en Madrid, puesto que el 6 de febrero de 1810 comunicaba al conde de Ayamans: «Diga V. a Montis que he recibido y conservo las figuras geométricas de Lulio, como ya le avisé. Pero, ¡ah! la copia y la traducción de la Geometría quedó en Madrid con todos mis antiguos papeles, solo recobrados de un cautiverio para caer en otro...».

Cuando escribió esta carta hacía pocos días que el poder de la Junta Central había pasado a manos de la Regencia (31 de enero de 1810), y se disponía Jovellanos a salir de la isla de León, lo que efectuó el 26 de febrero siguiente a bordo del bergantín Covadonga, que después de un viaje borrascoso arribó a Muros de Noya el 6 de marzo siguiente.

Separado del poder sueña con dedicarse de nuevo a sus tareas literarias tan pronto llegue a su casa de Gijón, y éntrale gran comezón de recuperar sus libros y sus papeles. Y, sin embargo, no estaba muy convencido de lograr la paz y el sosiego necesario para tales trabajos. Encontrándose todavía en la Isla de León escribía a Verí: «Yo me voy a embarcar a Asturias con el que bautizó V. de Revolvin (el marqués de Campo-sagrado), y me voy solo para acompañarle: pues, de no buscaría a Mallorca, temeroso de que el torrente que lo arrastra todo, me haga buscar desde mi casa países más remotos». Apesar de los temores que expresa, y que la realidad en breve iba confirmar, no quiere desprenderse de la ilusión de llegar a poseer de nuevo sus bien amados libros. Desde Muros de Noya (sobre Finisterre), escribe el 4 de

abril de 1810: «Hame entrado un vivísimo deseo de recobrar mi librería mallorquina. Perdí la de Madrid, perdí la que empecé a formar en Sevilla, doy por perdida la que tenía en Gijon, y si el recobro de alguna es posible, sin duda es la de esa. Los enemigos serán tan venales bajo Angeseau, como bajo Duchesne; Figuerola tan hombre de bien ahora como siempre. Si pues, a costa de algún sacrificio, no grande (porque estoy reducido a la más estrecha situación), pudiera redimirse, hágalo Vm. Logrado, recójala a Mallorca; dirijala a D. Domingo García de la Fuente, mi fiel familiar, que quedó empleado en la Isla, y cuidará de encaminarmela a Gijón».

Jovellanos, después de muchos sinsabores, consiguió salir de Muros, llegando a su casa de Gijón el día 6 de agosto. El 27 del mismo mes escribía a D. Tomás Verí: «...dilele si, que después de once años de ausencia, persecuciones y desengaños, logré volver a mi antiguo dulce retiro, donde nada deseo sino alguna seguridad para gozarle en sosiego. He encontrado en él mis libros y pinturas, arrebatados primero por Ney, salvados ya en Santoña, y aprendidos después de su recobro por un fiel criado que los salvó de la segunda invasión. ¿Pero, como? Menguados y descabalados los primeros, y rotas y estropeadas las segundas. Tal como están me hallo ya en medio de ellos, pero solo, muerta toda mi familia y casi todos mis amigos. El país empobrecido y devastado; el enemigo todavía a sus puertas; nuestra fuerza arrebatada a las fronteras de Galicia; y, por todas partes la imagen del dolor de los males sufridos y del temor de los que amenazan. *Sic vivitur*. Pero, a lo menos, ni se manda, ni se vive entre mandones; y aunque en ninguna parte se está fuera de un círculo de pequeñas pasiones y intereses, no se está dentro de aquel grande y peligroso, donde la envidia y la ambición inquietan a cualquiera que no las conozca».

¡Pobre Jovellanos! Cuantas veces había expresado a su amigo Posada su esperanza de poder realizar juntos el viaje de retorno a su tierra; sin embargo, en la horro-

rosa commoción que sacudía toda la península su vuelta a Gijón tiene todos los caracteres de una huída. En lugar de recorrer los caminos de España, en la plácida compañía del amigo entrañable, fué dejando girones de su noble alma en una lucha despiadada y cruel no solo con los invasores de la patria, sino con la anarquía del país y la hostilidad de los mandones. Tan pronto como puede dejar la carga del poder, tan pesada en días tan turbulentos, retoña en él con fuerza el hombre de estudio que siempre había sido, y de la misma manera que en los primeros meses de su encarcelamiento en Bellver quiso volver a reanudar sus estudios asturianos, apenas llegado a Gijón, piensa en la continuación de sus trabajos sobre temas mallorquines. La carta de donde sacamos los párrafos que acabamos de copiar sigue de esta manera: «Ahora, es pues, cuando nace en mi un mayor deseo de rescatar mis libros y mis papeles mallorquines. A mi paso por Galicia, vi que de Madrid, se traía cuanto parecía conveniente, o se apetecía, por algunos emigrados de allí. ¿Como es posible que no haya la misma indulgencia en Barcelona? Los objetos tampoco son apetecibles para el enemigo, porque no tienen allí valor. Casi todo el equipaje se reduce a libros y muebles, que vienen en sus mismos estantes transportables. Algún sacrificio será necesario para cegar a los inspectores del muelle; no importa, con tal que no sea comprar lo rescatado. Si el rescate se facilitase en buque nuestro o neutro, porque no es probable que navegue a esta, sea a lo menos en alguno que navegue a La Coruña... y, cuando no, que vengan a Cádiz a poder de V., a quien ruego, para mayor estímulo de su fineza, que recuerde la que le merecí con sus dos preciosos *embutidos*, y que al lado de ellos venga el gracioso boceto del músico Saxier, retratado por Mengs...».

Cuando fué posible dar cumplimiento a estos encargos, Jovellanos ya no existía. El 6 de noviembre, ante la proximidad de las tropas francesas, huyó de Gijón a bordo del bergantín *Volante*, que tuvo que entrar, de arribada forzosa a causa del temporal, en el puerto de La Vega,

donde la muerte sorprendió al insigne patricio. Tarde, llegaron, pues, a Gijón sus libros y sus muebles.

Hemos interrumpido la descripción de las habitaciones ocupadas por Jovellanos durante su prisión en el castillo de Bellver, porque nos ha parecido interesante y al mismo tiempo aleccionador, demostrar con sus mismas palabras cuan grande fué el cariño que tuvo por la «tercera librería» formada mientras estuvo preso; en medio de las grandes borrascas que tuvo sortear estando libre, no se olvidó de los buenos libros que endulzaron su destierro, pretendiendo que consolaran su vida desengañada en medio de las ruínas de la casa solariega.

Como mallorquines hemos de lamentar que no fueran escritas las obras que hacían esperar los numerosos apuntes y notas que llevaba recogidos, y el mejor conocimiento que pudo alcanzar de los monumentos y del paisaje de la isla, al recorrerla cuando estuvo en libertad. Volvamos, después de esta larga digresión, a su época de prisionero, y a continuemos la descripción de los aposentos que ocupó en Bellver.

Contiguo a la sala de la biblioteca estuvo el comedor. Presidía esta estancia la Cena del Salvador, grabada por Morguen sobre el original de Vinci. Adornaban sus paredes varios bodegones, de los cuales uno representaba un plato de dulces con un jarro al lado; otro, un frutero; otro, apaisado, varios pescados. Ignoramos quien pudo ser el autor de estas pinturas, pero sabemos que sus marcos, como el de todos los cuadros del comedor eran dorados, y que había entre ellos uno grande que tenía un remate tallado representando dos niños besándose, aunque no hemos podido averiguar que representaba la tela que enmarcaba. Era el motivo de otro de los cuadros: «varias figuras de una fábula y un violín pintado en un extremo». Habla el Inventario de «un cuadro grande, marco dorado, fondo y figura de un obispo y otras oscuras», y también de «un marco dorado y cristal que encerraban dos dibujos a la pluma».

No es difícil imaginar el mobiliario, aunque carezca-

mos de datos exactos. El servicio de plata, no podía decirse abundante, pero era más que suficiente para la mesa de Jovellanos; como detalle curioso, nos revela el *Diario* que un cucharón y algunos cubiertos fueron comprados al mismo gobernador del castillo. La vajilla se componía de platos, fuentes, marcerinas y salvillas valencianas, entonces tan corrientes como hoy buscadas con afán por los coleccionistas pues la reclusión coincidió con una buena época de la cerámica; pueden verse todavía algún resto en los azulejos que quedan en los pretilos de las ventanas de los aposentos de Jovellanos. Como la biblioteca el ajuar del preso fué adquirido lentamente. Todavía a fines de 1806 recibe «un almuerzo de la nueva porcelana de Valencia, compuesta de docena y media de jícara, con un plato y taza grande, blanca, con flores de oro y de buen gusto».

Tenía Jovellanos en el comedor, además de «una canastilla de plata con un dios de la guerra indio» un globo de cristal con algunos peces de colores, regalo del capitán suizo Le Roy, que pensaba aumentar «con algunos de la cria de la Cartuja sino se han acabado». Junto a la ventana estaban las jaulas de los canarios que despertaron la envidia de un moro que se titulaba «embajador de Túnez» cuyas relaciones con el preso tuvieron cierto carácter cómico que contrasta con la circunspecta gravedad de la mayoría de las personas que estuvieron en contacto con él.

Hablando de Portopí dice Jovellanos en su *Descripción*: «A corta distancia de este puerto se veía poco ha, un astillero provisional, hoy abandonado; pero, donde yo vi todavía construir y botar al agua dos hermosos jabeques de treinta y dos cañones. Decíanse destinados al Dey de Túnez, y no será extraño: que, a veces, es menester comprar la paz de esos piratas en cambio de instrumentos de guerra». Es muy posible que la venida del moro estuviera relacionada con los trabajos de los astilleros mallorquines, fueran de Palma o de Portopí. Lo cierto es que el titulado embajador intentó entrevistarse con Jovellanos, en el castillo, sin conseguirlo; en vista de lo cual se le hizo en-

contradizo en uno de los habituales paseos del preso, y «le habló en su algarabía, y se dieron la mano, que es lo mismo que decir que ni se vieron, ni se hablaron, pero se tocaron» según apuntó Marina en el *Diario*. Antes había enviado el moro a Jovellanos un presente consistente en unas babuchas, dos fuentes de dátiles y una pastilla de almizcle. Días mas tarde hallándole por las cercanías de Son Armadans le ofreció un frasco de agua de olor, que no aceptó el preso, pero, en cambio, pudieron hablarse porque el moro había tenido la precaución de ir acompañado de un intérprete maltés. Poco tiempo después de esta conversación se despide el moro de Jovellanos con una carta pintoresca, digna de ser conocida. Dice así:

«Sidi Abderrhaman, embajador marroquino, se despide de Vm. para Tunis, y en este supuesto si se le ofrece algo de por allá disponga. Tengo de merecer de Vm. por tener memoria suya, me favorezca con uno de los canarios que Vm. tiene, de que le quedaré sumamente agradecido, el que entregará al dador de esta, y perdone la libertad que me he tomado. Palma 16 de octubre de 1806».

Se dió de almorzar al negro portador de la misiva quien marchó contento con el canario; pero, a los dos días, se vuelve a presentar para pedir otro canario «que será menester dárselo por lo mismo que se le dió el primero» dice el *Diario*.

En este comedor tranquilo, donde ponían un inocente aire de vida las tornasaladas escamas de los peces agitándose en el limpio cristal y el gorgojo de los canarios, comedor que tanto tenía por su arquitectura de refectorio conventual, se reunía todos los domingos la más agradable de las tertulias. Las conversaciones que allí se sostuvieron son las que han dejado más profunda huella en las obras que Jovellanos escribió durante su reclusión. Conversaciones correctas y nada vulgares; las gracias que se decían discretas y reposadas; era retenida la imaginación pero no ahogada por el estudio, porque estudiosos eran los contertulios dominicales de Jovellanos. Subía en tal

día al castillo un religioso franciscano que nombra siempre Jovellanos llamándole «el modesto padre Campins»; iba el fraile al castillo para decir la misa de la tropa,—misa de tambor—, y le acompañaba para decir misa para Jovellanos y los oficiales, el Doctor Bas y Bauzá beneficiado de la Catedral de Palma, confesor de Jovellanos y persona de su mayor confianza, hasta el punto de nombrarle su albacea testamentario; en el testamento otorgado en Bellver por Jovellanos, le deja en herencia su escribanía de plata y su sillón «en prueba del reconocimiento con que he recibido tantos consuelos como me ha dispensado, así durante mi residencia en la cartuja de Jesús Nazareno, como en este castillo». Fué el beneficiado Bas el único confesor de Jovellanos en Mallorca, pues estuvo adscrito a la parroquia de Valldemosa cuando aquel estaba en la Cartuja de aquella villa, y al pasar a Bellver, pasó a Palma por haber obtenido un beneficio en la catedral. Estas dos personas, juntamente con el cartujo fray Capó fueron los principales enlaces que tuvo Jovellanos con los eruditos y artistas de la ciudad.

Todos los domingos, después de la misa pasaban al comedor en compañía del gobernador del castillo y de los oficiales de guardia para tomar el chocolate con *quartos* y ensaimadas, y cuando se dispersaban los comensales quedaban los tres en amigable compañía hasta la hora de la comida, prolongándose con frecuencia la conversación, de sobremesa, durante la tarde.

El P. Campins fué quien inició a Jovellanos en los estudios lulianos, sobre los cuales pudo escribir una carta tan interesante como es la que habla de las relaciones entre la doctrina luliana y Herrera el constructor de El Escorial, como veremos en uno de los capítulos siguientes. El Dr. Bas llevaba y traía las notas y los apuntamientos de donde saldrían las *Descripciones histórico-artísticas* que escribía Jovellanos, cuyos materiales le facilitaban los eruditos palmesanos. A todos ellos puede aplicarse lo que escribió Jovellanos refiriéndose a uno de ellos, al Dr. Barberí reconociendo lealmente «la gran parte que tiene en las telas

que por acá tejemos, en que por lo menos le debemos la hilaza», o como más explícitamente reconoce en la carta que escribió a Ceán Bermudez enviándole el *Apendice* relativo a la Catedral de Palma donde refiriéndose al mismo Doctor Barberí se lee: «Suya es principalmente la materia; mios, el orden y el estilo que valen poco, y algunas reflexiones y conjeturas que acaso valen menos».

No era ciertamente así, pero en cambio, lo era que todos los materiales necesarios para sus escritos hubieron de serle facilitados por los eruditos locales, puesto que él, fiel a la palabra empeñada, no entró nunca en la ciudad mientras duró la orden de su destierro, y no pudo, por tanto, visitar ningún archivo, ni pudo contemplar de cerca ninguno de los monumentos que describe excepto el castillo donde vivió. En el capítulo siguiente trataremos de estos amigos literarios que conocían muchas cosas referentes a la historia del arte en Mallorca, pero a quienes faltaba lo que poseía Jovellanos en grado sumo: un buen estilo. Hablaremos también en dicho capítulo de otras personas que acudieron solícitas a mitigar la pesadumbre de su reclusión; mencionaremos aquí los que le ayudaron a decorar sus habitaciones.

Ha sido publicada una carta del secretario de Marina a fray Manuel Bayeu, donde se lee lo siguiente: «He recibido la favorecida de V. R. con los siete bocetos que la acompañaban, los cuales he presentado a Su Excelencia, que no solo ha tenido la mayor complacencia en verlos, sino que colocándolos todos en su cuarto, los ha observado y disfrutado a todas horas desde aquel día. No vuelven con esta, porque dice que los quiere disfrutar más despacio...». También D. Tomás Verí hizo subir al castillo algunas de las obras de su notabilísima colección. En los Apéndices del libro publicado por los Marqueses de Ariany y de la Cenia y D. Antonio Ayerbe, titulado *Cuadros notables de Mallorca* en el que estudian principalmente la colección de D. Tomás Verí, se encuentra una carta de Jovellanos dirigida a dicho señor en la que le da las gracias por haberle permitido guardar durante algún tiempo

el bellísimo autorretrato de Mengs que aquel poseía, así como el retrato de Margarita Guazzi, esposa de Mengs, y que según noticia que facilitó a Verí Ana Maria Mengs, la hija del pintor, era un estudio que había realizado su padre para el famoso cuadro *Noli me tangere*. Jovellanos dice a Verí en esta carta, escrita en enero de 1806: «Doy a V. la enhorabuena de que tenga la dicha de poseer tan hermosas obras; y también las gracias por haber hecho penetrar en esta mansión de oscuridad y de grosería este modelo de belleza y de buen gusto y por el que me ha dado de verle tan cerca». El escultor D. Francisco Tomás dejó a Jovellanos otra obra de Mengs: el boceto original, a claro oscuro, que hizo para pintar el cuadro de la Ascensión de la catedral de Dresde. Jovellanos había aconsejado a Verí la compra de este boceto, pero la hija de Mengs prefirió regalarlo al escultor Tomás, y al morir este lo compró Jovellanos y se lo regaló a Verí. Pagó por él 800 reales.

Es muy probable que otras personas, conocedoras del gusto que sentía Jovellanos por las bellas artes le prestasen pinturas o esculturas, pero si así fué ningún rastro hemos encontrado de su gesto cordial. Por el empeño que el preso puso en ello, y por el desprendimiento de tales amigos las habitaciones que ocupaba en el castillo fueron adquiriendo cierta dignidad y decoro que alejaba de la mente toda idea de prisión. Sobretudo lo que debió apreciar más es que se pusieran en sus manos magníficos códices relacionados con sus trabajos que, en su honor, salían de las más ricas bibliotecas de la isla.

Después de cuanto llevamos escrito se comprende fácilmente que la mansión que forzosamente habitó no fué precisamente de «oscuridad y grosería»; todo cuanto le rodeaba le hacía olvidar su condición, y pudo llevar una vida plácida y tranquila, propicia al estudio, que más de un literato podría envidiar. Ni tan solo tenía que preocuparse de su fama, pues como ha escrito Santos Oliver «su destierro o cautividad en Mallorca, por siete años caudales, hasta 1808, consiguió engrandecerle a los ojos de

España entera, no solo por el origen de la persecución sino por la dignidad y entereza con que la sobrelleva. Desde entonces no solo fué una víctima del despotismo, sino que se convirtió en símbolo viviente de la patria ultrajada por el encubramiento de Godoy. Allá, en las soledades de Bellver, languidecía un hombre puro y honrado; pero, iban con él todas las esperanzas de su pueblo».

JOSÉ SUREDA BLANES

(Continuará)

UN INSIGNE BIENHECHOR
DE LA CATEDRAL DE MALLORCA

EL CANÓNIGO
DON ANTONIO FIGUERA
(1669 - 1747)

V

EL PADRE DEL CANÓNIGO D. ANTONIO FIGUERA
PROTOTIPO DEL MERCADER PRÓCER DE SU ÉPOCA
EN MALLORCA

Sus actividades comerciales se traducen en la creación de importante patrimonio, auge de su Casa y bienestar de sus hijos, que permite a su único varón, una vez presbítero y canónigo, realizar múltiples actos meritorios y piadosos.

Con documentos a la vista y entre ellos el interesantísimo «Libre d'Albarans» en el que se hallan continuados recibos y apocas de la Casa Figuera, el primer asiento fechado el 11 de noviembre de 1670 y el último a 22 de igual mes del año 1720, intentaremos presentar aquélla y su jefe, éste en sus actividades mercantiles, su carácter personal y en las relaciones íntimas de su más allegada familia.

Asombra el ver la eficacia comercial de los mercaderes de prestancia de aquella época, desarrollada en tan múltiples y diversos ramos, con capacidad y suficiencia tratados todos.

Antonio Figuera no se contentaba con negociar en

numerosas materias, sino que extendía sus conocimientos a lo que podemos llamar operaciones bancarias, expidiendo letras misivas a cargo de financieros y banqueros de otras poblaciones de España y del extranjero, al propio tiempo que liquidaba, haciendo efectivas otras de cambio o volantes y de igual índole que las primeras a él dirigidas.

Hacia el año 1673 aparece Antonio Figuera y Dameto asociado y formando compañía mercantil con el caballero de esta ciudad Francisco Cotoner y de Oleza, del hábito de Santiago, hermano de los Grandes Maestres de Malta.

En aquella época extendía sobremanera su comercio con la referida isla; eran los tiempos de la soberanía de D. Nicolás Cotoner, sucesor de su hermano D. Rafael en el Gran Maestrazgo de la religión de San Juan, y del santiaguista asociado con Figuera, y todo ello nos lleva de la mano a muchas consideraciones sobre la conveniencia a ambos consocios de elegir para sus operaciones con preferencia a otras plazas la de Malta, en aquel entonces centro y emporio del comercio enlazado de oriente con el de otros países occidentales de Europa.

¿Perduraban aún las causas que originaron en más viejas centurias aquella frase de que *los caballeros de San Juan se habían hecho mercaderes?*

No andaría reservada la tal asociación o compañía comercial y sí por el contrario actuando a la faz del público, cuando vemos que diferentes recibos de impuestos y derechos a la Mercadería de aquí se extendían a nombre de ambos señores.⁽¹⁾

(1) A 28 de septiembre 1685 ha pagat lo Sr. Antt.º Figuera a lo Dret dels 4 dines, de 1674 que es finit en 1675 noranta duas lliures dich 92 ll. y son per tot lo que a digut dit Sr. y lo Sr. Fran.º Cotoner a dit dret fins als 9 de 7bre. 1675, dich 92 ll.

Gabriel Cortes Deff.º

Als 17 desembre 1675 ha pagat lo Sr. Antt.º Figuera a los drets dels 3 dines de 1674 en 1675 y vitigal dit any cent cinquanta y set ll. sis sous y deu d. dich 157 ll. 6 s. 10. per tantes ne han digudes a dits drets dit Sr. Figuera y dit Sr. Fran.º Cotoner del habit St. Iago. ço es a los 3 dines 83 ll. 19 s. y al vitigal 73 ll. 7 s. dich 175 ll. 6 s. 10.

Mathia Ferrer.

Por aquellas fechas, como decíamos, multiplicaba Antonio Figuera el comercio con Malta de donde recibía en junio de 1673 telas por valor de quinientas piezas de a 8 que satisfacía a Francisco Amforix, de nacionalidad francesa, «per los nolits de les robes a portat la dita Polaca (el capitán Bernardo Bon, también francés) de Malta».

En mayo del 1675, también le llegaban telas de la referida isla por valor de setecientas piezas de a 8 plata, y aquella mercancía le enviaba el mallorquín señor Juan Fiol, residente a la sazón en Malta, expresando en el debido recibo extendido por el capitán de la nave portadora del género, que lo hacía «conforme lo concert en dita polissa fet»; que las monedas habían sido pesadas «y no son de pes».

En junio siguiente recibe también de Malta, en la tartana del patrón Antonio Bellia, maltés, cuarenta y dos pipas de aceite, más tres cuartanes, más «6 meles de metles y 3 bales robe», cuyos derechos de descarga en las oficinas de *San Telmo*, importan 21 libras 13 sueldos.

Y así sucesivamente va recibiendo en aquél y en años siguientes mercancías de la isla de los hospitalarios de San Juan que le redituan pingües ganancias.

Con otra persona de mucho viso y relieve en esta capital le vemos formar compañía y realizar empresas mercantiles, ignorando si a la sazón había terminado la asociación con el santiaguista Cotoner o si añadía a aquélla otra de igual índole.

Nos referimos a D. Jerónimo de Salas y de Verí, caballero de la orden de Montesa.

Con este señor adquiría en 1682 buenas partidas de azúcar y otras mercancías importadas de Génova.

Viene a demostrar lo anteriormente expuesto que el espíritu comercial, tan en boga y tan peculiar de los mallorquines en anteriores centurias, continuaba aún en el último tercio del siglo XVII incluso en las más elevadas clases sociales de esta ciudad, que, como acaecía en más viejas épocas, no se desdeñaban individuos de ellas de dedicarse a tales actividades, apesar de pertenecer a esta-

mentos a los que estaba vedado el hacerlo, al menos en forma oficial.⁽¹⁾

Con todo ello, sin embargo, había condescendencia, desde el momento que, como llevamos expuesto, a nombre de esos mismos caballeros libraban los Defendedores de la Mercadería de esta ciudad, recibos de impuestos y derechos a la misma debidos en razón de operaciones en el ramo mercantil.

Reportaría, sin duda, al padre de nuestro biografiado, buenas ganancias la actuación comercial que realizara durante su asociación con D. Francisco Cotoner: en buen auge la familia de éste en aquellas fechas, debido a los motivos referidos, encontrarían las empresas desarrolladas por ambos facilidades y protección de quienes por sus cargos o autoridad, correspondía intervenir en la mercadería, según leyes y reglas en vigor a la sazón.

Todo ello queda debidamente confirmado por una disposición testamentaria de nuestro benemérito canónigo que hace referencia a las relaciones con la casa del marqués de Ariany, mejor dicho, a las de su padre con el del primer marqués de aquel título.

Ordena en una de sus múltiples notas que forman parte integrante de su testamento, documento que se publicará oportunamente en este estudio, lo siguiente: «Mes vull y man que mon hereu no puga demanar cosa alguna de los credits y debitoris troberá contra los hereus del S.^{or} Francesch Cotoner pare de D.ⁿ Antoni Cotoner, are Marques de Ariany, y si es necessari los ne fas legat, per los beneficis ha rebut mon pare de dita familia, y Casa, y solament he retingut dits debitoris per si volíand emanar cosa alguna a mon hereu...; fet als 20 Juny 1739».

Justo y recto toda su vida y correcto siempre el canónigo D. Antonio Figuera, quiso hacer tal declaración en sus últimas disposiciones testamentarias, y, llana y sencillamente manifiesta su agradecimiento por beneficios que recibió su padre, dice, de la Casa y familia del señor

(1) Lo hace notar Quadrado en su obra *Forenses y Ciudadanos*, pág. 38.

Francisco Cotoner, el que fué su consocio, y, claro está, miembro de la familia de este caballero, el más allegado, lo era su hermano el Gran Maestre de la orden de San Juan, soberano de Malta en la referida época que ambos señores ejercían intensamente comercio con la tan mencionada isla.

Que los buenos resultados mercantiles los obtenían los dos individuos que formaban compañía, ni qué dudar; no obstante, quiso reconocer el prebendado benemérito, indirectamente, la importancia que supone en tales circunstancias un preeminente arrimo.

El comercio en infinidad de ramos lo extendía el mercader y ayudante militar Figuera por distintos países: el trigo se lo mandaban de Caller y de Artá, entre otras procedencias; el aceite, la mayor parte adquirido en esta isla, a veces en importantísima suma⁽¹⁾ lo remitía luego a regiones del norte y otras de nuestro mediterráneo; compraba también en Mallorca por medio de sus corredores, grandes partidas de ganado ovejino y cabrío, en Pollensa especialmente; y balas de lana que le proporcionaba el corredor de esta mercancía Nadal Espinosa.

Recibía también de Marsella crecido número de barriles de almendra, y telas de diferentes clases en lana, hilo y seda de Tolón, Malta y Holanda, que le teñía aquí, parte de ellas, Pedro Antonio Ripoll. El ramo de tejidos se lo servía usualmente el corredor Luis Lator y diferentes tiendas de esta ciudad.

En otras actividades, que podemos calificar de bursátiles desarrollaba Antonio Figuera su capacidad financiera.

Lo confirma, entre varios comprobantes, el crecido número de letras procedentes de Barcelona, Valencia y Madrid giradas a su cargo en diferentes fechas. Fijándonos

(1) Jo debaix firmat D.^a Francesch de Verí he rebut del S.^r Antoni Figuera mil sinch centas trenta y tres lliures sis sous y vuit dines dich 1533 ll. 6 s. 8. y sonper valor de quatre milia cortans oly ly vene de lheretat de dona Juana Salas per medi de Lluís Lator, mitja, a 7 s. 8. lo cortan. Fet als 20 de febrer 1675. dich... 1533 ll. 6 s. 8.

D. Francesch de Verí.

Arch. R. de Ayreflor. Del citado libro de albarans de Figuera.

en un periodo de diez años, de 1675 a 1685, época, tal vez, del apogeo de sus operaciones mercantiles, le vemos liquidar letras de distintos sujetos y procedencias; el 28 de marzo de 1675, 200 libras a Gabriel Torres de orden del Sr. Luis Viguet; el 31 marzo de 1677, 640 reales castellanos a Gabriel Xambó, por haber este pagado en Barcelona al Sr. Gabriel Sampol dicha cantidad; el 29 julio del mismo año, Agustín Alfonso Cortés recibe del referido Sr. Figuera 374 reales castellanos de plata «y son per quaranta y quatra lliures valencianes li ha donades de orde meua lo Sr. Lluís Viguet de Valencia, y dites paga lo dit Sr. Figuera ab carta misiva sens lletre de camvi»; en 1683, a 27 octubre, hace efectiva otra letra de cambio por 54 reales castellanos a Rafael Joaquín Valls, del Sr. Francisco Frígola, residente en Madrid, apesar de haberla perdido Valls, quien se compromete en entregarle la segunda cuando halle la primera; en 15 septiembre de 1684, otra de igual índole, que importa la suma de 1246 libras, 13 sueldos y 4 dineros, a Rafael Nicolás Forteza y Gaspar Piña, hecha en Madrid, de D. Antonio Carminatti a favor de Juan Planes, no obstante el no haber llegado recibos de dicho Carminatti; del siguiente año 1685 es un recibo que textualmente dice; «Jo Joseph Funesr de Pavia he recibido del Sr. Ant.^o Figuera de Mallorca, quatro sientos ochenta y quatro pessos de ocho y medio, los quales son por otros tantos hentregue por quenta de dicho Sr. a Miguel Sancho de Alicante y dichos 484 p.^s 4 los he recibidos que el Sr. Salvador Fiol me los a tomado en quenta hecho a 12 de julio 1685». Y así van sucediéndose otras partidas y recibos de pagos y cobros, todos de la índole referida.

También el padre de nuestro canónigo forma parte de compañías navieras y arrienda derechos e impuestos, entre otros varios, los diezmos de trigo pertenecientes al obispado de Mallorca, de distintas demarcaciones de esta isla, valiéndose para su especulación de distintos agentes que cobraban buenos honorarios por los trabajos de su incumbencia.⁽¹⁾

(1) Quadrado, en su *Forenses Ciudadanos*, pág. 38, anteriormente citada, dice: «que en frecuentes escaseces del siglo XV se hacían abastecedotes de trigo los vecinos prin-

Suponía su ejercicio en la mercadería en tan distintos aspectos como van especificados, crecidos derechos e impuestos a satisfacer al colegio y «defenedores» de aquélla, como igualmente a la Juraría de esta ciudad y otras colectividades y personas. En apéndice irán como justificación de todo ello varios recibos y apocas que por su valor puede apreciarse la importancia de los negocios mercantiles llevados entre manos por el mismo señor.

Es fácil de comprender que tantas y tan diversas especulaciones rindieran a Antonio Figuera pingües resultados, traducidos todos en prosperidad de su casa y bien vivir de los suyos.

En 1683 adquiere por compra unas casas de importancia situadas en la parroquia de San Nicolás, casas en la actualidad reedificadas que llevan los números 11 a 17 de la calle de las Miñonas.

Adquirió parte de las mismas con escritura de 7 octubre del indicado año ante Martín Seguí, notario, de la herencia del Doctor en Medicina Francisco Ferrá; y su hijo D. Antonio añadiólas otras dos porciones de edificio procedentes de la misma antigua morada.⁽¹⁾

Importaba en aquel entonces poner a tono la nueva morada y a tal fin, padre e hijo se afanan en aumentar y mejorar el atuendo mobiliario, comprando cuadros y enseres y hasta crecidas partidas de libros que vinieron a aumentar los primitivos fondos de la librería paterna de nuestro biografiado, que siguió mejorando éste, llegando a formar la que figura inventariada en el que se formalizó a su muerte y que se insertará oportunamente como apéndice de este trabajo.

cipales y hasta los gobernadores, y durante el siglo XVII, en el auge de la etiqueta y de las pretensiones nobiliarias no se desdaban de figurar continuamente como arrendadores de derechos».

(1) Esta figura en el Catastro de esta ciudad del año 1576, que publiqué en este Boletín en 1914, en la siguiente forma: «Parroquia de Sant Nicolau—*Illa de mossen Calvo*—Las dos cases de la heretat de mossen Gabriel Soler, ab totes ses botigues y pertinencies tant al carrer major com encare a la plasseta de Sanct Sperit y a la berrateria, dos milia doscentes sinquanta liures».

Arch. de la Diputación Provincial.

Ya en 1681, cuando sólo doce años contaba el futuro prebendado, adquiriría su padre «onze partides de llibres dels encants del Sr. Dr. Diego des Clapes, pre. y canonge, per preu de 12 ll. 7 s. 10.», lo que abona en su persona cierta faceta de ilustración, corroborándola otro detalle o pormenor, cual es la compra de un instrumento musical: una arpa, destinada regularmente a alguna de las hermanas mayores del canónigo D. Antonio, tal vez a Paula, la primogénita, que tendría en aquella fecha diez y siete años, tres de antelación a su entrada en la religión carmelitana.

Vivió Antonio Figuera y Dameto buena parte del siglo XVII y primera década del siguiente en esta ciudad y en medio de la sociedad turbulenta y azarosa de aquella época, caracterizada, sobre todo, por el espíritu de bandería que tantos atropellos y víctimas causó en ambos partidos de «Canamunts y Canevalls».

Queda del todo fuera de duda su parcialidad y la de su familia por el bando del temible D. Pedro de Santa Cilia, demostrándolo evidentemente sus relaciones con este poderoso magnate y sus deudos y más apasionados partidarios. De su boda, en 1659, fué testigo el propio D. Pedro; y padrino de pila de su hermana Catalina, nacida en 1611, lo había sido otro Santa Cilia, el Rdo. Sr. Pedro, presbítero; y Juana Figuera, también hermana suya, fué sostenida en el acto de su bautismo, verificado por el párroco de San Nicolás, en su parroquia, el 28 de febrero de 1615, por Jorge de Santa Cilia.

No podemos precisar la fecha exacta del nombramiento de Ayudante de Sargento Mayor en esta ciudad conferido al padre de nuestro canónigo, pero siempre anterior al mes de junio de 1676, en vida de D. Vicente Mut y Armengol, el fiel amigo de D. Pedro de Santa Cilia, quien al escribir su historia de Mallorca en 1650 se titulaba, con otros dictados, «Sargento Mayor por su Magestad en este Reino», y como tal figura también en su partida de defunción del 27 abril de 1687.

Antonio Figuera, seguía desempeñando el referido cargo militar en 1703, pues que en el último testamento de su hermana Juana le nombra en esta forma: «lo Ajudant de Sarg.^{to} major Antt. Figuera mon germa».⁽¹⁾

Posteriormente hasta su muerte acaecida el 20 febrero de 1711, usa el calificativo de «mercader de Mallorca». Así figura en su postrera voluntad que autorizó el notario de esta capital Miguel Pons, día 8 de enero del año 1699.

En ella elije sepultura en el convento de San Francisco de Paula, en el mismo lugar donde está enterrada su esposa, entre los sepulcros del Mag.^{co} Doctor Nicolás Mora y Mulet, del Real Consejo, y el del Sr. Monserrat, ordenando, además, se construya adecuado enterramiento; dispone se celebren en sufragio de su alma seiscientas misas, entre otros legados píos; instituye heredero universal a su hijo único varón el canónigo D. Antonio, «perque disponga de la mia heretat a favor de mes filles y ses germanes en la forma que a dit mon fill li aparaxera, sense que ningune pugha demenar, perque vull li estigan molt obediens, mes que la llegittima que axi es la mia voluntat com li tinc comunicat a mon fill, y si mes fillas no seran casades ho deix a dispositio de dit mon fill lo encomenar la administracio de la mia heretat; y en cas que no dispongues *ex nunc* li substituesch y hereuas mias universals fas las ditas Maria Figuera, y Margaritta Figuera donzellas, mes filles, per iguals parts y partions la mia heretat entre de ellas dividora».⁽²⁾

Como era dicho señor heredero universal de su difunta esposa con facultad para disponer a favor de sus hijos de los bienes que aquélla le dejaba, usándola nombra herederas de la referida herencia a sus citadas hijas María y Margarita Figuera y García, por iguales partes.

Falleció tan activo y emprendedor mercader de Ma-

(1) Arch. de Protocolos.—Leg.º de testamentos del notario Juanote García, del citado año.

(2) Arch. R. de Ayreftor.—Lib. de Actes, 2, Figuera, fol. 40.

Ilorca, cristianamente, en su propia casa de la feligresía de San Nicolás, en la actual calle de las Miñonas, en aquella época «de les minyones orfens», día 20 de febrero de 1711, a la avanzadísima edad de noventa y dos años y nueve meses, recibidos todos los sacramentos «tanint asistencia de ministras ecclesiastichs en la hora de la sua mort», según se hace constar en la partida de defunción, registrada en el libro de óbitos de la mencionada parroquia que comprende la fecha referida.

VI

DON ANTONIO FIGUERA EN SU JUVENTUD

Coadjutor a los 21 años; contando 27, en 1696 tomó posesión de una canongia presbiterial.

Queda referido anteriormente que los padres de nuestro Antonio Figuera, al venir éste al mundo, habitaban ciertas casas de la hermana de aquél, Juana Figuera y Dameto, seguramente emplazadas en la demarcación de la parroquia de San Jaime de esta ciudad.⁽¹⁾

En ella fueron bautizados los cinco hijos procreados por el referido matrimonio, y como aseveración de lo indicado cabe expresar que incluso una esclava de su casa recibió las aguas bautismales en la mentada parroquia.⁽²⁾

Ignoramos cómo Bover en su «Nobiliario Mallorquín» pudo consignar que era natural de Sineu D. Antonio Figuera.

Tal vez le indujo a tal confusión el poseer este señor

(1) Ello consta por el penúltimo testamento de dicha señora, que autorizó el notario Miguel Pons, día 10 abril de 1665.

Arch. de Protocolos.—Legajo de testamentos de dicho notario.

(2) «Als 24 juliol de 1660 baptisi jo el D.^{or} Melchior García, R.^{or} de S.^{ta} Creu, ab llicència del S.^{or} R.^{or} de la present parroquia, a Chatarina Anna, de rassa de moros esclava de Antoni Figuera; padrins Macià García y la S.^{ta} Juana Figuera».

Arch. Diocesano.—Lib. de bautismos de San Jaime, de 1659 a 1681, fol. 9, v.º

importante hacienda en el término de la mencionada villa; el predio Son Marrón, entre otras fincas, que, según el mismo Bover expresa, litigó con otros bienes y feudos con D. Leonardo Arnau de Marrón, D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi, que lo poseía, dice el referido autor, como sucesor de Figuera.

Efectivamente era dicho D. Nicolás sobrino y heredero del canónigo Figuera.

Copiada a la letra reza así la partida de bautismo del canónigo benemérito: «Als 24 Mars de 1669 baptizo el D.^r Francesc Pou, pre. y vicari, ha Antoni, Pere, Joacim, fill del S.^r Antoni Figuera y de la S.^{re} Margarita Garcie, foren padrins Melchior Joacim Garcie y Anne Garcie».⁽¹⁾

Ambos señores, tíos carnales del recién nacido, abrazaron, como queda referido, el estado religioso; el padrino, doctor teólogo y beneficiado en esta Catedral, y la madrina, religiosa de coro agustina en el convento de la Concepción.

Transcurriría la infancia del futuro prebendado tranquila y apacible en el seno de su familia, recibiendo de los suyos, especialmente de su madre, lo que constituye verdadera enseñanza o lecciones de buenos ejemplos en la intimidad del hogar, excelente instrucción en el niño, para el futuro adolescente piadoso y joven sacerdote.

Oiría de su buena madre, en los años en que ya despierta la inteligencia anda propicia a la asimilación de ideas, narraciones de ejemplares actos, realizados por sus progenitores; tal vez recordaría la simbólica fundación de la primera capilla dedicada a Sor Thomasa en Valldemosa conmemorando cierto milagro acaecido a la Santa mallorquina en «la font d'avall» de dicha villa, por su abuelo materno Juanote Amer, dueño del predio «Son Sauvat» de aquel término, a principios del siglo XVII; tal vez la piadosa señora presentaría ante los juveniles ojos de su

(1) Arch. Diocesano.—Lib. de bautismos de San Jaime de 1659 a 1681, fol. 74, v.º

hijo la excelsa figura de esa misma monjita valldemosina, cuyo primer proceso de beatificación andaba ya incoado en aquellas fechas; tal vez, igualmente ante la vista del adolescente, ponderaría el saber y doctrinal talento de su tío el rector de Santa Cruz Melchor García, coetáneo del jóven y su mentor, si por los hechos y disposiciones de dicho teólogo hemos de juzgar.

Y verosímil es pensar que la misma señora ponderaría a su hijo la ejemplar vida del jóven jesuíta y primohermano suyo, al ilustre P. Diego García, citándosele como ejemplar persona y modelo a imitar en conducta, y emular en saber y virtud.

En este ambiente familiar creció el niño llevando en su interior espíritu propenso a su futuro estado, con las inclinaciones adecuadas para que resultara, como en efecto aconteció, ejemplar y digno sacerdote prebendado.

Único varón en su familia, acomodada y pujante a la sazón, cuando vivía nuestro deudo los años de adolescente, periodo tan propicio a la forja de mundanales proyectos, muy justos y regulares siempre, máxime en aquella época, que era prurito en las familias procurar su continuación, mayormente si podían hacerlo en un ambiente de cierto esplendor y lustre que asegurase su desenvolvimiento; es entonces cuando, contando solamente 15 años, obtiene posesión del antiguo beneficio eclesiástico de los García en el altar de San Pedro, de esta Santa Iglesia Catedral, que fundara el año 1260 el Infante don Pedro de Portugal y la noble señora D.^a María Ferrándiz.

El 5 febrero de 1685, extendía al padre del jóven beneficiado, el comerciante y banquero mallorquín Miguel Alejo Cortés, recibo de la suma de 231 ll. 9 s. y 4 dineros «per 100 (piezas de) 8 de or, de las estampes que de Barsselona li he fets en Roma, en ma del (senyor) Joseph Llorens Flor. p.^{re} per lo valor de 52 dobbles que han costat 280 ll. catalanes, y de tot apar en la lletre de ressibo de dit S.^r Flor, que li entregade».

Cabe suponer por lo anteriormente reseñado que entrado ya en edad adecuada para emprender sus estudios,

los verificaria primero en el colegio de Montesión con los PP. jesuítas, continuándolos, una vez fundada, en nuestra Universidad Luliana.

En ambos centros descollaba por su saber y grandes dotes de pedagogo el P. Diego García, tío del joven estudiante, ya iniciado en la carrera sacerdotal, jesuíta que, juntamente con otro deudo de ambos, el Doctor Melchor García, no abandonarían un instante la formación y dirección religiosa del *pubil* de su prima y sobrina respectiva Margarita.

En 1690 formaba parte del cabildo de la Catedral de Mallorca, como canónigo presbiterial, el Muy Ilustre Sr. D. Miguel Luis de Togores, hijo del primer conde de Ayamans D. Miguel Luis de Togores y Salas, fallecido éste en Barcelona después de haber testado ante el notario Antonio Juan Fita, el 13 de septiembre del año 1638.

Destacábase en aquellas fechas de entre las capítulos catedralicios de España, por su esplendor y boato, el cabildo mallorquín, que como ya llevamos expresado en otra ocasión,⁽¹⁾ sus dignidades ocupaban la mayor parte del barrio de la Seo, con vida y costumbres de pequeña corte Pontificia, viviendo en palacetes propios de la jerarquía que ostentaban, reflejo también exacto del esplendor de esta Diócesis, cuyos privilegios y honores de todos conocidos y que hacen del Obispo, en ciertos actos, singular Pontífice.

En aquella centuria componíase el cabildo de Mallorca de crecido número de canónigos, y como era costumbre entonces, que al cumplir los sesenta años, aquéllos, de no obligarlo otras causas, procurasen un coadjutor, por lo regular con derecho a sucederles en la prebenda, se daba el caso que en ciertos periodos, medio centenar de canónigos se sentaban en el coro de nuestra Seo.

(1) *La Nobleza Mallorquina singularmente en el siglo XVII. «El Conde Mato y su familia.»* Palma 1923, pág. 48.

Como guardaba proporción con éste el número de los beneficiados, el de simplemente adscritos amén de los acólitos y niños cantores, formaba tal conjunto, impresionante masa, difícil hoy de imaginar, aún por los que, hemos alcanzado tiempos de mayor pujanza que los actuales, que no llegaban, ni remotamente, a los indicados.

De arraigo y prez en aquellas épocas muchos de los prebendados que integraban la corporación capitular, contribuía ello a aureolarla de cierta prestancia, característica del cabildo mallorquín.⁽¹⁾

El 11 de mayo del citado año 1690, el referido canónico D. Miguel Luis de Togores, que había cumplido ya en aquella fecha 67, y achacoso además, creyó del caso, en cabildo celebrado dicho día, expresar: «que per raho de lo qual no pot assistir a totes les funtions de son canonicat, y axí demane a Su S.^{ria} lo beneplacit que pugua fer nominacio de Coadjutor de son canonicat en persona de Antoni Figuera, clerga, beneficiat en esta S.^{ta} Igl.^a; y cas que v(e)nga be V. S. en dita gracia y abono; se servesca abonarly les lletras comendaticias y dames necessarias *forma solita*, fent presentació de les fens necessarias».

Y el Cabildo atendiendo a las buenas intenciones que siempre dicho señor capitular tuvo con él y «la bona electio ha feta en persona del dit Figuera», acuerda acceder en despacharle las consabidas «lletres comendaticias y demes necessarias, conforme se ha estilat en semblants coadjutorias».

A los dos días de celebrada dicha sesión, ni tardo ni perezoso, como vulgarmente se dice, adelantaba el padre del agraciado a cuenta del valor total de las precisas bulas de la coadjutoria, al depositario real en Mallorca Estéban Conrado, la suma de 1246 ll. 13 s. 4. por el importe de aquéllas que ascendió a 847 escudos de oro equivalentes a 2117 ll. 10 s. 4. mallorquines.

Tenía a la sazón nuestro biografiado 21 años, cuando

(1) Excelentemente la describe mi buen amigo D. Juan Vich. *Economista de Portol* en su concienzudo estudio «Miscelánea tridentina», publicado recientemente.

en cabildo de 11 agosto del referido 1690 daba cuenta el canónigo Togores «que las Bullas de son coadjutor eran ja arribadas en Mallorca y examinadas per lo Ordinari, y per lo que dit son coadjutor es beneficiat en dita Iglesia, suplica perço se ly fasse gracia de poder entrar en el Chor ab habit canonical, recidint son principal *ut solitum est aliis*».

En su consecuencia accedió el ilustrísimo cabildo a la petición formulada por D. Miguel Luís de Togores, concediendo al jóven coadjutor con la salvedad de rúbrica, la debida licencia: «Et habito tractatu fuit conclusum, Que se dona lo dit permis al dit Sr. coadjutor Figuera, y que dit Sr. Coadjutor no pugue entrar en las congregacions Capitulars, que primer no hage prestat el jurament solit».⁽¹⁾

Constante en su vocación y aplicado el jóven clérigo, beneficiado y coadjutor, prosiguió los debidos estudios en esta Universidad Luliana para graduarse, primeramente de Bachiller en Artes, el día 4 de marzo de 1693,⁽²⁾ y con posterioridad para obtener los grados de doctor en sagrada teología y en ambos derechos, el primero el 16 de los citados mes y año.⁽³⁾

Y así prosiguió durante la referida coadjutoria su formación humanística, adquiriendo con un constante estudio, sólidos conocimientos en diferentes ramos del saber, que en su larga y ejemplar vida le valieron en mucho para el desempeño de los múltiples cargos que ejerció hasta su muerte.

Duró la coadjutoria del jóven beneficiado hasta el 11 diciembre 1696 que, por haber fallecido dos meses antes su principal, el referido señor Togores, se le dió posesión del canonicato presbiterial conforme las correspondientes bulas Apostólicas, a su debido tiempo obtenidas,⁽⁴⁾ por los

(1) Arch. Capitular.—Lib. de Resoluciones Capitulars *ad Anno 1687 vsq. 1694*, fol. 303, vº

(2) V. Apéndice.

(3) Arch. de la Universidad Literaria de Mallorca. Nota en folio del Lib. de «Diferens Ants. de Graus de Batchiller y Dors, de totas las Facults. y agregacions» de 1716 ad 1735.

(4) Arch. Capitular.—Lib. de Posesoris de Canonicats y «Liber Resolutionum ab Anno 1695 vsq. 1704», fol. 75.

canónigos señores Togores y Palou, en la persona del reverendo doctor Bartolomé Mir, notario apostólico y secretario de dicho Cabildo Catedral, a tal efecto su procurador.⁽¹⁾

Contaba, pues, el jóven prebendado, al tomar posesión de su canonicato presbiterial la corta edad de 27 años, y ya llevando seis de formar parte del cabildo en el concepto expresado. Todo ello le capacitaba, dadas sus condiciones personales y también su formación literaria, adquirida con el estudio y buenas lecciones de sus dirigentes y mentores, para el desenvolvimiento de una actuación ejemplar en su vida madura y hasta su muerte, desde el honroso puesto que en religión alcanzara.



Firma de don Antonio Figuera

Es de todos sabido, singularmente entre los conocedores de nuestra historia insular, la forma y proceder de los mallorquines durante la guerra de sucesión a la corona española, desde la muerte del rey Carlos II a la definitiva proclamación de Felipe V, instaurador de la dinastía borbónica en nuestra nación. Los titubeos, indecisiones y ambigüedades repetíanse durante aquel largo periodo incesantemente por parte de autoridades, corporaciones, personajes de prez, gremios y comunidades, incluyendo en ellas a los de carácter religioso—secular y regular—con el obispo a la cabeza. Y como largo fué el espacio de tiempo que duró la contienda, aconteció, lo que lógicamente tenía que suceder; la formación de dos bandos; partidario, uno del Archiduque Carlos de Austria, y otro de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia.

(1) V. Apéndice.

El cabildo catedral mallorquín, unánimemente el 26 septiembre de 1706, por conducto del conde de Zavellá presta adhesión a la causa del Archiduque, si bien salvando «no tener voto en materias de gobierno, solo nos incumbe dice, levantar los ojos al cielo»; y cuatro días más tarde a instancia del referido Zavellá se canta solemne Te-Deum en la Santa Iglesia por la feliz entrada en esta capital del propio conde, representante de D. Carlos.

Y pasaron los años y se sucedieron los acontecimientos y llega el mes de junio de 1715, y el 26 «el ejército invasor cercó la ciudad desde la fortaleza de Levante (sic) hasta Son Rosiñol, junto a El Real, situándose el cuartel general en Son Forteza».

En tal ocasión creyó del caso el cabildo catedralicio cumplimentar al caballero D'Aspheld, general del ejército de Felipe V, y en sesión celebrada el 5 del referido mes, cuatro días antes de entrar aquél triunfante en esta ciudad, toma la resolución de diputar dos señores capitulares como embajadores de la corporación al mentado objeto, siendo elegidos para tan diplomática misión, los señores D. Miguel Ballester, capiscol, y D. Antonio Figuera, canónigo. Advirtiéndose que los mismos prebendados fueron también nombrados para efectuar una segunda visita de atención al mismo general, una vez instalado en su residencia del palacio de la Almudaina.

Resultando muy interesante la forma cómo queda redactada el acta del cabildo con el acuerdo de lo expresado, por las razones que se aducen para fundamentar la resolución, es oportuno transcribirla aquí. Dice así: «Die v mensis juni; anno a natte. Domini 1715. Convocati et capitularitis congregatis: Togores major, Vicarius Capitulari, Preceptis, Togores minor, Palou, Figuera, Peña, Bauça, Mir, Llorens, Valls, coadjutor Noguera, onmes canonicí. Proposa el Señor Vicari capitular que tenia noticia que ante de ahir el Sr. Vicari General era anat a cumplimentar al Señor General Dasfeld de part del Señor Bisbe, y que ahir a la tarde també ey fonch lo dit Señor Bisbe en persona, y axi precissa obligació del Capi-

tol enviar a dos Señors Capitulars ab embaxada per cumplimentar al dit Señor General.

Y foren elegits per fer dita ambaxada, y para cumplimentar al dit Sr. General, los Señors Cabiscol, Dr. Miguel Ballester y Dr. Antt. Figuera, pre. y Canonge».

Al márgen dice: «Ambaxada al Señor general a Son Forteza».

Día 10 del mismo mes acuerda el cabildo, como queda referido. «Ambaxada a Su Excelencia. Deinde foren elegits per fer ambaxada al dit Señor general (D'Aspheld) quant sia en son Palacio. Los Señors Cabiscol y Figuera».⁽¹⁾

Pesaría en la elección de nuestro biografiado para tan crítica embajada, solamente su reconocida cultura y fina perspicacia o influiría también las simpatías que pudiera inspirarle la nueva dinastía?

VII

LA CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CATEDRAL DE MALLORCA

Tenida anteriormente bajo la advocación de San Guillermo, en ella levantó a sus costas D. Antonio Figuera soberbio retablo, obtenido el correspondiente permiso del Ilmo. Cabildo, según acuerdo de 18 de julio 1714, encargando la proyección del mismo y ejecución de sus estatuas al eminente escultor Francisco Herrera con la colaboración del mallorquín Mi-Cantallops.

Sabemos positivamente que la capilla cuyo retablo costeó nuestro canónigo Figuera dedicado a su santo patrón San Antonio de Padua, lo estaba, ya en el siglo XIV, a San Guillermo, y lo atestigüa, entre otras pruebas, la de que el 27 de agosto de 1384 el canónigo de esta Catedral Reinaldo Mir, encargaba al maestro Pedro Morey la cons-

(1) Arch. Capitular. — Lib. de actas capitulares de 1705-1706, fols. 383 y 384.

trucción de una sepultura, precisamente situada ante el altar de dicho Santo, «constructa juxta seu ante altari sancte Guillelmi erectum in ecclesia sedis Majoricensis»⁽¹⁾ y en la que se ve «toscamente delineada una figura de eclesiástico».⁽²⁾

Hay que advertir que dicho canónigo fué anteriormente, según varios historiadores, cubiculario del Papa Urbano V, y que el mismo levantó a sus expensas el retablo que daba nombre a la capilla hasta la creación del nuevo por D. Antonio Figuera.

En la misma capilla se halla el enterramiento del obispo de Mallorca señor Pérez de Hirias (1825-1842).

Consta también que el gran Guillermo Sagrera, el creador de nuestra Lonja y del «Castel Novo» de Nápoles, asesor en muchas importantes construcciones de su época, fuera de la isla, esculpió en 1441 los ventanales de la mencionada capilla.

A principios del siglo XVII, el 14 de septiembre de 1607, fué concedida al Sacrista de la Catedral.⁽³⁾

Parece, pues, dicha capilla predestinada desde antiguo a merecer la protección de capitulares mallorquines, culminando, por último, en la de nuestro biografiado, a trueque del cambio del titular anterior, siempre lamentable.

En sesión capitular celebrada el viernes día 13 de julio del año 1714, un señor canónigo, el doctor Antonio Castillo⁽⁴⁾ por cierto buen amigo de la casa de nuestro deudo, representante suyo tiempo atrás en Roma, procurador en sus asuntos curiales allá, tomó la palabra expresando al ilustre cabildo que «certa persona li havia comunicat que trobantse ab algun diner contant desitjava applicarlo en obre pia, per lo qual havia pensat fabricar un altar molt

(1) G. Llabrés, en B. S. A. L.—T. XVIII. (1921) pág. 199.

(2) Piferrer Quadrado, *Islas Baleares*. (1888) pág. 717, nota.

(3) *Arch. Capitular*.—Lib. Repertorium, fol. 160

(4) La interesante correspondencia recibida de su padre en Roma fué publicada en el B. de la S. A. L. desde los años 1911 a 1915, por nuestro Arzobispo-Obispo D. José Miralles y Sbert.

decent⁽¹⁾ en la capella de S.^t Guillem, posant la figura principal de S.^t Antoni, y que si el molt Il.^e Capitol li dona llicencia ho executaria prontament; Per lo qual li havia encomenat ho proposas a V. S. para que tenint la llicencia ho pogues posar en execució, y axi V. S.^{ria} deliberara lo que sera de son gust.—*Et habito tractatu fuit, nemine discrepante conclusum*, que no sols se deu estimar la bona intencio de esta Persona, sino tambe que el dit Sr. Canonge Castillo en nom de tots li don las gracias, y que pos ma a la obre quant tinga gust».⁽²⁾

La anónima persona en cuya representación ofrecia Castillo al Cabildo la erección del importante retablo era la del compañero capitular D. Antonio Figuera y García, quien con un rasgo de modestia quiso en aquella ocasión hacerlo en tal forma; y correspondiendo a ella, sabiendo o ignorando la corporación el donante, la acepta también con singular agradecimiento.

Parece ser que simultáneamente con las referidas tramitaciones, alarmado el Cabildo por el mal estado de la bóveda situada delante de la capilla de San Pedro y por consiguiente también de la de San Guillermo, tuvo que proceder a su reparación, previo dictámen de los maestros albañiles Antonio Rosselló, Miguel Oliver y Antonio Cerdá, y con asistencia del subobrero Rdo. Juan Florit, presbítero, y de Juan Pascual «mestra major de picapedres».⁽³⁾

Y el 12 de mayo de 1716 se procedió a desmontar el antiguo retablo y demás cuadros existentes en dicha capilla, trasladados todos y depositados en lo «capitol vell» de la misma Catedral.⁽⁴⁾

Despréndese de cierto acuerdo del Cabildo, que al acercarse la festividad de Todos los Santos y día de Difuntos, del mismo año, precisó despejar y desocupar las

(1) El vocablo *decent* empleábase entonces como sinónimo de hermoso, digno, suntuoso.

(2) *Arch. Capitular.*—Liber Resolutionum Capitularium ab Anno 1705 vsq. 1716, fol. 336, vº.

(3) *Arch. Capitular.*—Lib. de Fábrica extraordinari de 1711-1717, fol. 35.

(4) *Arch. Capitular.*—Lib. de Fábrica de la Seu de 1714 a 1716, fol. 70.

citadas capillas en las que, por las referidas obras de reparación que se ejecutaban, permanecían sin culto, no celebrándose misa en ellas.

Hallábase en Mallorca a la sazón, pues desde la vecina isla de Menorca aquí había venido para ejecutar la magnífica portalada del convento de San Francisco de Asís, el genial escultor Francisco Herrera,⁽¹⁾ de la dinastía de los conocidos artistas de su apellido en España, y a él acudió nuestro canónigo con el encargo del nuevo retablo que pensaba levantar a sus expensas en la antigua capilla de San Guillermo de esta Santa Iglesia Catedral.

Como no hemos podido dar, a pesar de ser muchos los protocolos de notarios vistos a tal fin, el acostumbrado contrato que solía formularse en tales casos entre donantes y artífices ejecutores de las obras, es imposible precisar las condiciones estipuladas, y si se encargaría Herrera solamente del trazado del retablo y creación de las estatuas que en él figuran, pues que indubitadamente consta por documentos auténticos, colaboró en la obra el escultor mallorquín Miguel Cantallops.⁽²⁾

Furió en su *Diccionario Histórico de los ilustres Pro-*

(1) El curioso lector que le interese noticias del referido Herrera y de sus descendientes artistas, residentes en Mallorca, puede consultar la citada obra de Furió. Cabe sin embargo consignar aquí que son obras destacadas del mismo, además de la portalada de San Francisco de Asís y la cúpula de la grandiosa capilla de San Nicolás de Tolentino del convento de agustinos del Socorro; el retablo del altar mayor de la parroquia de San Miguel; los de las capillas catedralicias de San Martín y de San Bernardo, este último destruido por formidable incendio acaecido el día de Santa Rosa de Lima del año 1912, que tuve ocasión de presenciar; el del altar principal de la iglesia de dominicas de Santa Catalina de Sena, y varias imágenes, entre otras producciones ejecutadas por el mismo artista.

(2) *Arch. R. de Ayreflor.*—Lib. d'albarans de Figuera de 1670 a 1729.—Recibo de dicho escultor de la última partida del total importe de su trabajo en el retablo de San Antonio de Pádua, fecha 9 junio de 1720.

Son muchos los trabajos que realizó el referido artista en el primer cuarto del siglo XVIII, entre otros las obras siguientes: «1703, feu un lleterero y armas per la sequia d'en Baster; firma contracte junt amb m.^e Juan Pujol, escultor, per fer sis capitells y tres armes per la obra de la casa de la Universitat de la plassa nova; feu la trassa de un sacrarí pel convent del Carme; 1711, restaura les imatges de la capella de Sant Andreu de la Universitat; 1714, talla unes vases de 30 palms ab 12 fullatges per la capella de St. Sebastia de la Seu.

fesores de las Bellas Artes en Mallorca,⁽¹⁾ al hablar del escultor Francisco Herrera y mentar sus obras ejecutadas en esta isla, apunta la inmejorable impresión que causaron, y añade: «un señor canónigo enseguida (se refiere a la terminación de la grandiosa cúpula de la capilla de San Nicolás de Tolentino del convento de agustinos del Socorro) le dió la comisión de levantar la capilla—debe entenderse el retablo—de San Antonio de Padua en la Catedral, en la que se miran muchas estatuas todas del natural, y que están en ademán de escuchar los sermones del santo. En este trabajo más brilla el gusto que la elección, pues no obstante del mérito de las estatuas, no parecen bien colocadas formando hilera en los rebancos laterales al nincho en que está metido el santo».

Don Ramón Medel en su *Manual del viajero*, al tratar de las capillas de nuestra catedral, escribe: «*San Ant.º de Padua*.—La estatua del Santo y de sus oyentes son obra de F.^{co} Herrera. Aunque la colocación de estas figuras no sea la más a propósito para un retablo, su escultura es de buen efecto y las ropas están muy bien talladas».

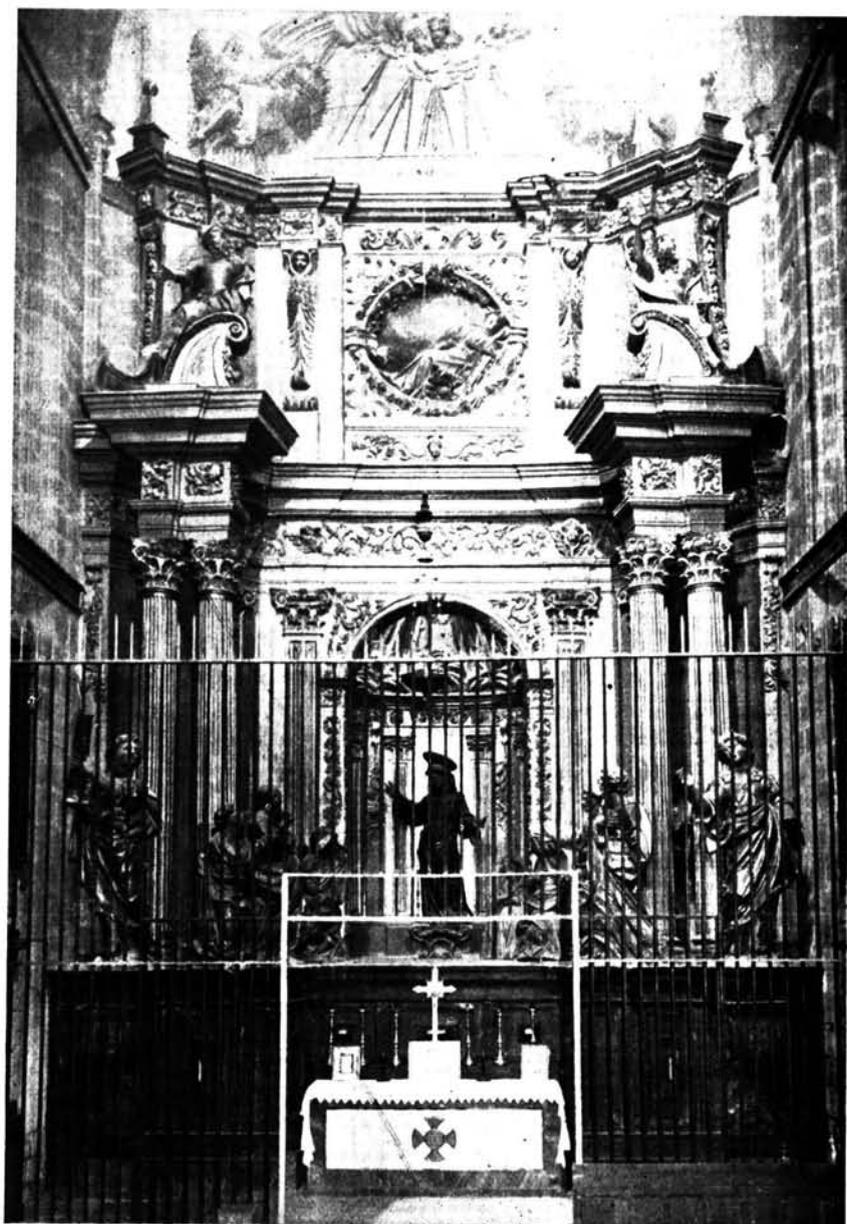
Coinciden ambos autores en alabar la obra escultórica de la estatuaria que ostenta el citado retablo, como igualmente en anotar su desagrado por la colocación de dichas figuras. Es de lamentar la desaparición del primitivo altar, en mal hora efectuada, sustituyéndolo con el actual, que en manera alguna armoniza con el retablo que sirve.

Veamos a continuación cómo el conservador del museo de la Sociedad Arqueológica Luliana, D. Antonio Jiménez, describe técnicamente, a ruego mío, el referido retablo.

RETABLO DE SAN ANTONIO DE PADUA — CATEDRAL
BASAMENTO

Una movida planta, ofrece el basamento de este suntuoso retablo, con sus tres cuerpos salientes a cada lado, colocados

(1) Palma, Gelabert y Villalonga socios, (1839) págs. 71 y siguientes.



CATEDRAL DE MALLORCA
Retablo de la capilla de San Antonio de Padua



CATEDRAL DE MALLORCA
Hornacina central del retablo de San Antonio de Padua

en forma escalonada y como en lucida hacia el centro visual del espectador, lo que con ser cosa de gran efecto, en la grandeza del estilo que a la obra informa, y dar justa cabida al altar, crea en toda la parte inferior, la sucesiva disposición que adoptarán los alzados, al erguirse hacia la bóveda de la capilla. Labróse esta obra inicial, con ricos mármoles del país, de colores escogidos y bellamente combinados, y está formado con la traza de un zócalo corrido de un tono bermejo con molduras de piedra negra. Su cuerpo medio, presenta unos plafones con rebajadas molduras en cada una de sus caras, y el todo ofrécese coronado con el voladizo de otras molduras de perfil correcto y obradas en negro mármol—como su filete—para así, sobresalir de la general tonalidad rojiza y ser enlace a la vez, con la indicada molduración del zócalo. Mas, todo lo expuesto, no dá aún idea del contenido de sus labras, ya que para mayor efecto artístico, púsose aún, en medio de los plafones indicados, característicos relieves, en mármol negro, con simples notas de blanco en su como acolchonado gusto, a excepción de los dos fuertes extremos del basamento, que ofrecen con ampulosidad y grandeza, unas torcidas volutas, que arrancan del zócalo para sostener arriba el saliente coronamiento que es peana ya de figuras, que destacan sobremanera en la composición del cuerpo principal.

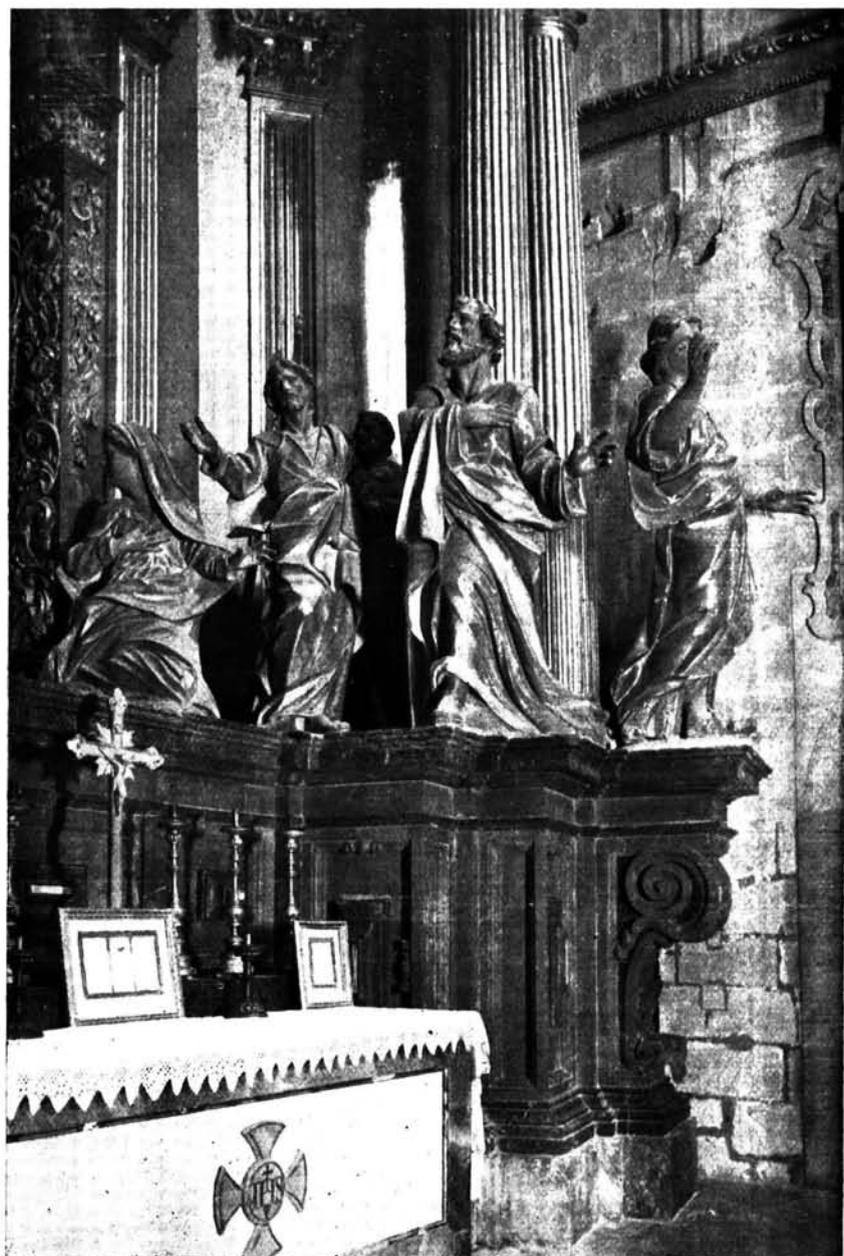
CUERPO PRINCIPAL

Es evidente, que toda la atención de este retablo, afluye en la parte céntrica de su cuerpo principal, por ser donde plásticamente se desarrolla toda una escena, que de fijo atrae, al que con interés la observe, toda amparada por la disposición que con sumo valor artístico, adoptan los elementos que la rodean. Forma su traza, que podemos llamar arquitectónica, un amplio nicho en su centro, coronado por medio punto y ricamente adornado, no solo en sus jambas y molduras de remate, sino también en los espacios que a ellas siguen y en todo el intradós de la arcatura, ora sea con relieves y guirnaldas de pomposa factura, ora sea con nubes y serafines que tallados habilmente cubren la curvada superficie. A ambos lados de tan pomposa abertura, ofrécese adosadas a los cuerpos que con leve ángulo se desarrollan, unas dobles pilastras estriadas, coronadas por corintios capiteles y sobre los que se apoya—siguiendo el perímetro de sus tres planos—un suntuoso entabla-

mento, que con su arquitrabe, piso cubierto de relieves y serafines y cornisa modélica, cubre y cierra a todo el cuerpo principal de uno a otro extremo de la capilla. Bastaría tal compuesto para alcanzar la obra el título de recia y monumental, mas a ella se suma—para el mejor desarrollo de la escena ya aludida—la composición a cada lado de un severo cuerpo que formado por dos columnas estriadas, bellos capiteles corintios y un completo entablamento, de traza y disposición igual al descrito, parecen por su situación y simetría formar marco al gran cuadro escénico, que entre ellos se desarrolla... Este, es algo vivo, emocionante y como arrancado de las tierras de Arlés o de Forli... Aparece ante todo en el fondo del nicho—formado por tres paramentos que muestran pilastras, cornisas, múltiples tallas, adornos... toda una profusión de labras, iluminadas por la luz que descende de un rayado cielo, abierto entre nubes, rayos y serafines—, la atrayente y bella imágen del Santo de Pádua, puesta sobre peana de volutas y en actitud de dirigir el fuego de su elocuente palabra, al pueblo, formado por dos grupos de oyentes, hombres, mujeres y niños, que puestos en pié o medio arrodillados, prestan atención con maravillosa expresividad y emoción a la clara argumentación que parece realmente fluir de los labios del Taumaturgo.

No muestran las tallas de las cinco figuras—que en cierta teatralidad, pero también con estudiada gradación para efectos de perspectiva agrupanse a ambos lados,—un tan completo asiento escultórico, como el del Santo; pero logran todas ellas impresionar al espectador, que como ninguno pone los ojos fervorosos en la céntrica figura de San Antonio.

Reguladas en su proporcionalidad y erguidas con magestad y mejor mérito escultórico, completan la serie de figuras, dos tallas vigorosas, una a cada lado de los extremos, colocadas sobre las petreas ménsulas indicadas en la base, y representando a dos de las Virtudes cardinales, la Fortaleza y la Templanza. Ellas al imponerse con su gracia, completan el conjunto, armonizando con columnas, pilastras y paramentos del retablo, sin romper de lleno la visualidad de los pensados elementos laterales que sobre sus cornisas sostienen las figuras San Pablo y San Antonio—uno a cada lado—ambos sedentes sobre volutas retorcidas y emplazadas ya, ante el tercer cuerpo del retablo.



CATEDRAL DE MALLORCA

Retablo de San Antonio de Padua. Grupo escultórico, lado de la Epistola



CATEDRAL DE MALLORCA

Retablo de San Antonio de Padua. Grupo escultórico, lado del Evangelio

TERCER CUERPO O ÁTICO

Con la lógica más reducida monumentalidad en sus formas, pero sin merma alguna en la categoría de los ornamentados elementos, levántase el tercer cuerpo o ático de este retablo, mostrando de nuevo el compuesto de sus tres paramentos, acusados en la parte inferior, ya bajo labradas guirnaldas que descienden sobre cortadas volutas en los extremos ya con serafines de prolongadas alas puestos sobre pilastrones, todo dispuesto para servir de apoyo al conjunto, de una cornisa cuajada de ornatos en todo el piso. Si las figuras de los Santos Eremitas, ha poco señalados, en la coronación de las columnas laterales, cubren artísticamente los espacios de ante los fondos escorzados aludidos, ofrece, para su perfecto equilibrio estético y justa solución, la nota de un alto relieve, labrado en orlado círculo y ocupando el amplio espacio central del ático. Sendos relieves nótanse en los espacios angulares y en los pisos superior e inferior que los limitan, como prolijas son las tallas que se notan en derredor del resaltado medallón, mas todo hace que sea de más efecto la composición del relieve con la imágen de la Santa penitente de Magdala, que bellamente recostada, con la cruz en su mano izquierda y la calavera en frente, sobre una peña, parece vivir recordando a su Maestro, olvidada de todos y solo amparada por la cueva hospitalaria, cuyas rocas se notan junto a la curva superior del prolijo marco.

CORONAMIENTO O REMATE

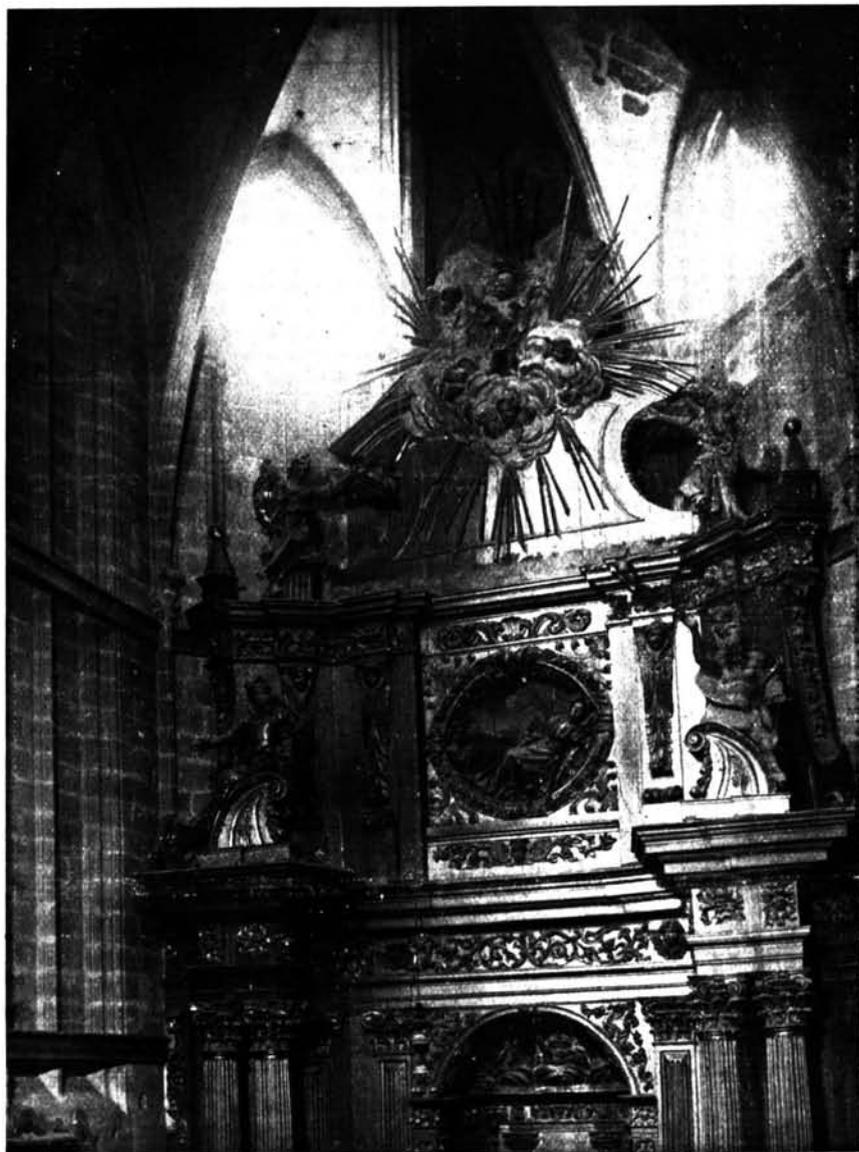
Aún cuando fuera más moderada la inclusión de labras, por hallarnos al nivel de los arranques de la bóveda de la capilla, no podía carecer esta obra maestra de escultura de su digno remate ya que todos sus componentes, estarían destinados a guardar relación íntima, primeramente entre el Santo Titular que tan acertadamente la preside y después por oferente gratitud debida al munífico costeador del plástico tributo.

Para ello, imaginó el artista un elevado frontón curvo, roto por entrantes semicírculos a cada lado, coronado por molduras en su altura y formando todo un conjunto clásico, sobre el que libremente campea, con suma gracia artística, un nimbo de nubes, con rayos y serafines, todo en alto relieve, que sirve de trono a una bella imagen del Niño Jesús, que parece bajar

de los cielos, para alcanzar los brazos de su siervo Antonio, que abajo expone los mandatos de su impercedera doctrina.

A inferior nivel, a ambos lados y como sirviendo de remate a los paramentos laterales, del ático antedicho, unas pirámides con bolas en sus cúspides, ocupan los extremos del amplio cuerpo, y, en los espacios libres de entre ellas y el indicado frontón, vuelan dos ángeles mancebos, hábilmente tallados, que simulando flotar cerca de la gloria, que junto a ellos se abre, llevan escudos colocados sobre cartelas, ostentando las armas—una verde hoja de higuera en campo de oro—que fueron un día los blasones del ilustre fundador.

Por todo lo expuesto, ya puede apreciarse el valor artístico de este monumental retablo, con ser tan pálidos los conceptos descriptivos, junto al efecto que en la realidad produce al que lo contempla, ya que las palabras expresar no pueden los resultados de su perspectiva, ni el armónico conjunto de las variadas piedras de su base, ni el feliz movimiento de sus cuerpos escorzados, ni el dominio de las figuras colocadas sobre el cálido tono aureo, que a toda la masa del retablo pomposamente cubre. Notará tal vez un exigente, que existe alguna falta de vigor, si pretende comparar la fuerza o ímpetu, que se acusa, en toda la parte inferior o inicial de la obra, en su relación con los cuerpos altos: cierta falta también de trabazón, entre el corrido entablamento principal y el respectivo de sobre las parejas columnas o también cierta desproporción por lo reducidas de las figuras de los Profetas... mas todas estas apreciaciones, pudieron ser causadas, por cambios de artistas-constructores, ya que las creemos alejadas del proyecto fijado previamente. Con todo, nadie negará que la sensación que dá el conjunto, sea propia de la majestad y grandeza que muestran aún, nuestros mejores retablos labrados en el ocaso del barroco, con vivas influencias del naciente neo-clásico, pues ambas corrientes pueden seguirse a través de sus elementos arquitectónicos, figuras y relieves, cuando no es en su relación de otras obras coetáneas, cuyas trazas señalan,—entonces como ahora,—su propio tiempo, al compás del ritmo estético que perennemente sigue. Es forzoso colocar pues, entre los retablos catedralicios de primer orden, el dedicado a San Antonio de Pádua.



CATEDRAL DE MALLORCA
Remate del retablo de San Antonio de Padua

CABALLERIAS DE MALLORCA

LOS MONJOS (antiguamente BENIMOHAB)

xiii balendis madii anno MCCCXV.

Noverint universi quod Nos Sancius Dei gratia rex Majoricarum dominus Rossillionis et Ceritaniae et dominus Montispesulani, scientes et reminiscentes Nos dedisse vobis Francischo de Montelauro dilecto militi nostro et vestris perpetuo in feudum et ad servicium duorum equorum armatorum centum liberas regalium Majoricarum minorum rendales, quolibet anno vobis et vestris dandas per tesaurarios seu procuratores nostros, de redditibus bonis et juribus meis in Regno Majoricae donec eas in certo loco aut certis redditibus vobis et vestris duxeremus... Nunc de voluntate et recogniscione vestri loco et vice, dictarum centum liberarum rendalium, et ut ab eis et prestatione earum Nos et nostri liberati simus, per Nos et nostros damus vobis et vestris in feudum et ad servicium duorum equorum armatorum quandam alchariam que est in Regno Majoricae et vocabatur, tempore sarracenorum, Benimohab, nunc vero dicitur de Colle, et quendam raffallum contiguum eidem alchariae... seu census et omnia jura infrascripta quae habemus in eis cum sint stabilita seu data in emphiteosim. Quam alchariam et dictum raffalum dominus rex Majoricae, bonae memoriae pater meus seu ejus procuratores adquisiverunt titulo permutacionis ab abbate et conventu monasterii de Regali ordinis Cisternensis. Que alcharia et dictus raffalus sunt in parrochia de Porreres, in terminus de Felenig, et affrontant: ex una parte in tenentia alchariae quae...est Berenguerii Compani, et cum raffallo Petri Mulnerii et cum alcharia heredum Antonii Palatio vocato quondam «lo Cloquer»; et ex alia parte cum alcharia vocata Mesquida; et ex alia parte in alcharia del Alcasser et cum raffallo den Rosseyo; et ex alia parte in alcharia heredum Vitalis quondam, et in alcharia Guillelmi Sellorio. Quae alcharia et dictus raffalus prout sunt sub dictis affrontationibus et cum terminis et pertinentiis suis, ~~mei~~ procuratores, Nostro nomine, dederunt in anphiteosim seu stabiliverunt ad certum censum annum octoginta librarum regalium Majoricae quinque anphiteotis: venerabilibus Berengario Gilabert et Bernardo Rog qui de suis stabilimentis habent instrumentum, et Petro Mora et Palafurgello et Michaeli Mesquida qui de suis stabilimentis nondum habent instrumenta. Quas octuaginta liberas censuales, quolibet anno, et directa dominia et laudimia et fo-

recapia dictae alcheriae et raffalli predicti, cum ceteris que ibi habemus et jurisdictionem infrascriptam, damus et assignamus vobis dicto FRANCISCO DE MONTELAURO et vestris, ratione et satisfaccione dictarum centum liberarum annualium. Item, in compensationem et satisfaccionem eorundem centum liberae rendalium damus vobis dicto Francicho de Montelauro et vestris in servicium eorundem duorum equorum armatorum tersdecim morabatinos et medium censuales quos, quolibet anno, festo sanctorum Petri et Felicis augusti, recipimus in quadam alcharia vocata Abdarcha que aliter dicitur Raffal, quem Matheus Vincens tenet pro nobis ad censum dictorum xlll morabatinis et medii in Parrochia de Campos. Salvamus tamen et retinemus Nobis et nostris expresse decimam et taschan quam recipimus in ipsa alcharia et ejus prediis, et etiam salvamus et retinemus Nobis et nostris in eadem alcharia et omnibus prediis, terminis et pertinentiis suis, directum dominium, laudimium et foriscapium et faticam et alia jura que in eadem habemus et habere debemus propter dictos xiii morabatinos et medium censuales quos vobis dicto Francicho damus, ut dictum est. Pro dicta itaque donatione de dictis octuaginta liberis censualibus et decima et directo dominio, laudimio et foriscapio et aliis omnibus juribus que habemus in dictis alcharia et raffallo que fuerunt dicti monasterii de Regali, et de ipsis alcharia et raffallo et omnibus pertinentiis suis necnon et de dictis xlll morabatinis et medio censualibus, vobis dicto Francisco de Montelauro et vestris perpetuo facimus, in compensacionem, solutum, et satisfaccionem dictarum centum liberarum redalium quas vobis ut predictus est dedimus hoc pacto: Quod ea omnia teneatis et habeatis pro Nobis et meis in feudum, et pro eisdem teneatis semper vos et vestri duos equos armatos bonos et bonis equitibus et armaturis bene munitos et paratos, ad tuitionem et deffensionem Regni Majoricarum et insularum eidem adjacentium et ad servicium meum et meorum. Jurisdictio autem quam vobis et vestris damus et concedimus in dictis alcharia quae dicitur de Colle et raffallo eundem contiguo et territorio et terminis suis, et in habitantibus nunc et in futurum ibidem, est quae sequitur: videlicet impositio bannorum pro custodia et tuitione prediorum sitorum in alcharia et raffallo predictis et terminis eorum, cum fructibus existentibus et pendentibus in eisdem prediis et cognicione et punicione ipsorum bannorum et ludi et evacinacionis gladii que non fiat mente deliberata, et furtorum domesticorum et aliorum furtorum et delictorum levium comissorum in dictis alcharia de Colle et raffallo eidem contiguo et terminis et pertinentiis eorum per habitantes ibidem, pro quibus non debeat inflingi poena seu punitio sanguinis vel exillii aut aliqua alia poena seu punitio publica. Item, cognitio et punitio bannorum que incurrerit quecumque personae extranae que ad predia et fructus eorundem prediorum que sunt in terminis alchariae et raffalli predictorum. Item, compulsio seu cohercio solutorum faciendarum vobis et vestris per habitantes nunc et in futurum in dicta alcharia quae dicitur de Colle et raffallo ejusdem contiguo, de

censibus et terremeritis et quibuslibet aliis canonibus debitis et debendis per habitatores predictos. Item, cognitio et deffinitio omnium litium causarum et cuestionum curilium que vos tenetur jure quascumque personas de prediis et ratione prediorum sitorum in alcharia et raffallo predictis et terminis eorundem, et omnium causarum et querimoniarum... que vertentur inter habitatores nunc et protempore in alcharia et raffallo predictis et terminis eorum, et omnium querimoniarum pecuniarum que ponentur contra habitatores predictos ratione debitorum vel concessuum quorumcumque... pro vobis aut vestris non fuerint obligati ad debita vel concessus eosdem, nam, in hoc casu, cognicionem aut determinationum dictarum querimoniarum ad vos et vestri habeatis et teneatis semper judicem competentem qui cognoscat de predictis in quibus vobis jurisdictionem damus et concedimus et in determinationem... prout jus et justicia suadebit. Volumus etiam et concedimus vobis et vestris que possitis capere quascumque personas, etiam extraneas et undecumque fuerint, delinquentes aut comitentes quecumque crimina seu delicta in alcharia seu raffallo predictis et terminis eorum, et tales personas habeatis, retineatis et remittatis illico foro suo puniendas, salvis vobis et vestris casibus in quibus vobis jurisdictionem predictam concedimus ut superius est expresum. Aliam autem jurisdictionem omnimodam retinemus Nobis et nostris excepta illa quam vobis et vestris concedimus prout est expresa. Pariter etiam retinemus Nobis et nostris in omnibus predictis casibus in quibus vobis et vestris jurisdictionem concessimus predictas appellationes et correcciones excessuum et defectuum justicie. Et ego igitur Francischus de Montelauro, miles predictu, acceptans a vobis domino nostro rege donationem predictam quam fecistis mihi de dictis alcharia et raffallo que fuerunt dicti monasterii de Reguali, seu dictas octogintas liberas regalium Majoricarum censuales, quolibet anno, debent fieri et pro eisdem in decimam et directum dominium, laudemium et foriscapium et dictam jurisdictionem et alia jura que habebatis in eisdem alcharia et raffallo predictis et pertinentiis suis. Et dictos tredecim morabatinos et medium censuales que omnia stimata sunt valere et complere dictas centum liberas rendales, quolibet anno, quas ut predicatur dederatis. Et de predictis que michi dedistis, loco et compensacione dictarum centum liberarum rendalium reputatis, me contentum de predictis centum liberis rendalibus per me et meos facio vobis et vestris remisionem et finem perpetuum ac pactum de non petendo, promittens vobis eidem domino regi que pro predictis que mihi dedistis et concessistis erimus ego et meis vobis et vestris fideles vassalli, et prestabimus vobis et vestris in omnibus et per omnia fidelitatem prout per fideles vassallos tenetur domino suo, et tenebimus semper duos equos armatos ut superius est expresum. Et pro hiis facio vobis homagium oro et manibus. Et juro per Deum et Ejus Sancta quatuor Evangelia predicta omnia et singula servare et complere et in nullo contrafacere vel venire. Et ad faciendum vobis et vestris humilem homagium et sacramentum fideli-

tatis, per me et omnes successores meos in dicto feudo obligo et astringo ipsos omnes successores meos.

Nos autem Sancius Dei gratia rex predictus et Franciscus de Montelauro volumus quod cartam que facta fuerit in dicto Francischo de donacione et assignatione dictarum centum liberarum rendalium sigillata sigillo cereo pendenti vestri domini regis sit cassa, irita et nullius valoris. In testimonium aut in fidem omnium premissorum Nos rex predictus presenti cartae meum jusimus appendi sigillum. Quae sunt acta et laudata per dictum dominum regem et dictum Francischum de Montelauro in camera regia castelli regii civitatis Majoricae, tertio decimo kalendis Madii anno millesimo CCC quinto decimo. Presentibus testibus: nobili viro Petro de Fonoleto, Dei gratia vicecomite Insulae; Petro de Pulcrho Castro, milite et majordomo; Arnaldo de Codoletto, thesaurario; Arnaldo Traverii, iudice. et Laurentio Plasensa scriptori dicti domini regis.

Ego Lauretius Plasensa, scriptor prefati domini regis, et ejus auctoritate publicum notarium hanc cartam feci et clausi meo publico sig^{no}.⁽¹⁾

- | | |
|--------------------|--|
| 20 mayo 1315 | Por la real carta que precede fué adjudicada a FRANCISCO DE MONTE LAURO y este posteriormente cedió una mitad a PEDRO DE SAN JUAN. A este le sucedieron en |
| 19 junio 1369 | sus hijos JUAN DE SAN JUAN Y GALCERAN DE SAN JUAN que con esta fecha la cabrevaron. |
| 24 octubre 1516 | la cabrevó el magnífico PEDRO DE SAN JUAN. |
| 15 septiembre 1587 | la cabrevó el magnífico JERÓNIMO NUÑEZ DE SAN JUAN que fundó fideicomiso de sus bienes mediante testamento de 13 diciembre 1592. |
| 23 diciembre 1641 | Por sentencia de esta fecha fué adjudicada a don ANTONIO NUÑEZ DE SAN JUAN, al que heredó su hija D. ^a JUANA NUÑEZ DE SAN JUAN condesa de Santa María de Formiguera. |
| 7 diciembre 1673 | La cabrevó D. ^a ELEONOR QUINT viuda de D. Antonio Nuñez de San Juan en nombre de sus hijos. |
| 7 enero 1708 | la cabrevó D. ^a JUANA NUÑEZ DE SAN JUAN condesa de Santa María de Formiguera. |
| 1 julio 1724 | la cabrevó D. ^a JUANA NUÑEZ DE SAN JUAN, viuda del egregio Sr. D. Ramón Burgues Zaforteza conde de Santa María de Formiguera, la que testó ante Juan Rosselló 11 octubre 1729 y murió |

(1) ARCHIVO DE PROTOCOLOS *Libro de cabrevaciones de Magnales 1389 y de 1390.*

- 11 octubre 1729 heredándola su hermana D.^a MARGARITA NUÑEZ DE SAN JUAN con la facultad de nombrar heredero, como lo hizo en su testamento de 16 octubre de 1731 y murió
- 25 agosto 1741 heredándola su hijo don ANTONIO DAMETO DAMETO ESPAÑOL Y NUÑEZ DE SAN JUAN.
- 11 enero 1743 y 8 agosto 1780 la cabrevó don ANTONIO DAMETO DAMETO ESPAÑOL Y NUÑEZ DE SAN JUAN, quien en
- 21 noviembre 1799 hizo donación universal a favor del Illtre. Sr. don FRANCISCO DAMETO DESPUIG ESPAÑOL Y NUÑEZ DE SAN JUAN, su hijo, en contemplación de su matrimonio con la Illtre. Sra. D.^a María de la Concepción Crespi de Vallaura, quien la cabrevó día 24 noviembre 1807.
- La otra mitad de esta caballería fué adjudicada por FRANCISCO DE MONTE LAURO a FRANCISCO DE FONT. Y éste la vendió al magnífico GREGORIO SALAMBE miles y este hizo legado en
- 10 junio 1389 al venerable PEDRO DE SANTISCLA que con esta fecha la cabrevó.
- 24 octubre 1516 la cabrevó el magnífico GABRIEL DE SANTISCLA; este fundó fideicomiso mediante testamento ante Rafael Moreto de día
- 9 junio 1547 y la heredó el magnífico GREGORIO SANTISCLA que otorgó testamento ante Andrés Casellas el
- 27 agosto 1597 y la heredó su hermana la magnífica CLARA FONT Y SANTISCLA, que testó ante Andrés Casellas el
- 11 febrero 1602 y heredó su parte su hija ONUFRIA ARMENGOL Y FONT-MONTORNES que testó ante Francisco Bonnín día
- 24 octubre 1617 heredándola su hijo don JUAN ARMENGOL, y este mediante acta de venta de
- 22 febrero 1658 cedió su mitad al magnífico MIGUEL JUAN FUSTER que testó ante Bartolomé Mir 29 marzo 1622 fundando fideicomiso de sus bienes y mediante decreto de
- 6 febrero 1704 se declaró sucesor en dicho fideicomiso a su nieto don MIGUEL JUAN FUSTER y a este sucedió su hijo don GABRIEL FUSTER.
- 7 enero 1708 La cabrevó en nombre de don GABRIEL FUSTER su cuñado don Salvador de Oleza, quien en
- 22 febrero 1739 la cedió a don ANDRÉS SITJAR que con esta fecha

- la cabrevó y otorgó testamento ante Juan Llompart día 1 septiembre 1739 y murió
- 8 septiembre 1747 heredándola su sobrino don JAIME SITJAR Y SERRA que testó día 13 abril 1749 y murió
- 13 abril 1749 heredándola su hijo don JAIME SITJAR Y BONET
- 8 diciembre 1749 y 22 mayo 1762 la cabrevó D.^a CATALINA BONET viuda de don Jaime Sitjar, como heredera sufructuaria de su marido y como curadora de su hijo don JAIME SITJAR Y BONET que testó ante Nicolás Clar 10 diciembre 1771; murió
- 15 diciembre 1771 y la heredó su hijo don JAIME SITJAR Y GELABERT hijo de don Jaime y de D.^a Margarita.
- 23 abril 1796 y 19 octubre 1806 la cabrevó don JAIME SITJAR Y GELABERT,
- 14 abril 1819 El apoderado del Muy Ille. Sr. don. FRANCISCO DAMETO DESPUIG ESPAÑOL Y NUÑEZ DE SAN JUAN marqués de Bellpuig y de don JAIME SITJAR Y GELABERT cabrevó por última vez esta caballería manifestando que sus principales la poseen por indiviso y que está situada en el término de la villa de Porreras, de extensión de unas 900 cuarteradas, con la obligación de tener y mantener dos caballos armados para custodia del presente Reino de Mallorca, y linda por la parte de levante con camino público, con tierra de Antonio Lliteras, Margarita Palmer y otros, con el rafal Son Mora, y tierras de otros propietarios; por la parte de poniente con los predios Son Costa, Son Dragó y Son Bernat; por la tramuntana con el predio Son Porquer y el Oratorio de Montesión y por el mediodía con el predio Son Bardissa y Son Rosselló.

CABALLERIA DE ORIENT

vii idus julii anno Domini Mcccxiii.

Noverint universi quod nobis Santio Dei gratia regi Majoricarum, comiti Rossillionis et Ceritaniae et domino Montis Pessulani dilectus miles noster ASALDUS DE GALIANA humiliter supplicavit ut cum pater

suus quondam tempore quo illustris Alfonsus rex Aragoniae occupavit indebite regnum Majoricae amiserit jura Cavalleriae DE ORIENT quae fuit de portione nobilis Nunonis Santii quondam et facit inde servitium unius equi armati, dignemur cavalleriam ipsam novum confirmare quinimo dare inde ad perpetuum sui et suorum successorum et concedere in illa sibi de novo justicias minores quas tenere milites solent in suis cavalleriis. Nos cognita dicta Assaldi supplicatione in miseram locum primitum et praedictis nos fidelis per venire... revelanda qui invenit antiquitatis et jura nostra hujus insulae pervenire ac de praedictis simus veritate reperta per Nos et successores nostros quoscumque confirmamus inmo earum damus et concedimus in feudum tibi dicto ASSALDO DE GALIANA militi et tuis perpetuum ad servitium unius equi armati bene et sufficientis cum milite armato seu generosa persona bona ac idonea quem semper tenearis parati et tenere ad servitium et defensionem Civitatis et Regni Majoricarum et insularum adjacentium ipsi Regno et ad honorem nostrum et nostrorum dictam Cavalleriam DE ORIENT sub cujus jurisdictiones sunt tria loca quorum unus vocatur ORIENT, et alius LUCH et alius HONOR. Et omnia ipsa cum eorum terris, et possessionibus, directis dominiis, laudimiis, fontis, aquis, silvis, piscuis, pratis, piscationibus, garritiis, et aliis universis faciunt et constituunt dictam Cavalleriam et sunt in et de ipsa cavalleria prout de eis omnibus est hodie in pacifica possessione seu quasi. In quaquidem cavalleria et omnibus pertinentibus ad eam damus et concedimus tibi et tuis perpetuo de presente in feudum seu in augmentum feudi praedicti dictas justicias minores et exercitium earundem prout tenere militis universis habent in suis cavalleriis in insula Majoricae. Mandamus itaque loci Nostri tenentibus, vicariis, bajuliis et aliis officialibus nostris, praesentibus et futuris, servare donationes infeudationes et concessionem nostras, pensiones et omnia in hac carta contenta tibi dicto ASSALDO DE GALIANA et tuis observent, pervenire faciant ab omnibus et inviolabiliter observare. In quorum omnium testimonium et fidem, praesentem cartam sigilli Nostri jusimus appendi. Nunc et semper ego ASSALDUS DE GALIANA miles recipientis praesentem infeudationem a vobis prefato domino nostro dege et inde vobis et successoribus vestris promitto bonam fidem meam vobis eidem domino regi quod ego et omnes successores in dicto feudo erimus vobis et vestris fideles et legales vassalli pro illo. Et promittimus dictum servicium unius equi armati bene et fideliter ut superius est expresum et omnia supradicta observabimus bona fide. Obligando inde vobis et vestris domini praedicti et omnibus pertinentibus ad illud ac cum omnibus et singulis ejusdem ac praestare in inde vobis homagium ore et manibus veniendarum et prestando juramentum fidelitatis, ad Sancti Dei Evangelia manibus meis tacta et per consimilem recongnitionem hommaggio et fidelitatis juro vobis eidem domino nostro regi et vestris faciendis et prestandis a me et meis quoties id dicto feudo mutantur dominus vel vassallus obligo vobis et vestris me et meos at dictum feudum in om-

nibus melioramentis ejusdem et successores nostros in illo. Quae fuit acta et laudata in camera castelli castri Regni Majoricarum septimo idus julii anno Domini MCCCXXIII.

Sig † num nostrum Santii Dei gratia regis Majoricarum comitis Rossillionis et Ceritaniae et dominus Montis Pesulani praedicta omnia et singula laudamus atque firmamus. Sig † num Assaldi de Galiana praedicti qui praedicta omnia laudo firmo et juro. ⁽¹⁾

9 julio 1323	Por la Real Carta anterior se concedió esta caballería al venerable ASSALDO DE GALIANA
1 junio 1389	la cabrevó su hijo el venerable BERENGUER DE GALIANA
7 mayo 1432	El magnífico Bayle de Mallorca la vendió al magnífico LAZARO LLOSCOS y este mediante acta de
18 junio 1442	la vendió al magnífico HUGO NUNEZ; a este sucedió el magnífico PEDRO DE SAN JUAN y a este el magnífico JORGE MIGUEL DE SAN JUAN que testó ante Pedro Franqueza not. ^o de Madrid día
22 septiembre 1572	y la heredó el magnífico MATEO DE TOGORES que testó ante Pablo Ribas not. ^o día
22 diciembre 1578	y le sucedió su hijo el magnífico BERNARDINO DE TOGORES que testó ante Guillermo Sureda not. ^o día
17 noviembre 1604	y le sucedió el magnífico MATEO DE TOGORES que testó ante Pedro Ribas not. ^o día
31 diciembre 1606	y le sucedió su hermana D. ^a ELEONOR QUINT Y TOGORES que testó ante Guillermo Sureda not. ^o día
27 noviembre 1607	heredándola D. ^a MAGDALENA ROSSIÑOL Y DE TOGORES que testó ante Bartolomé Juliá not. ^o día
1 octubre 1614	y la heredó su tía D. ^a VIOLANTE DE VERI Y DE TOGORES que testó ante Juan Mas not. ^o día
8 noviembre 1637	y la heredó su hijo D. ANTONIO DE VERI que la cabrevó día 15 de julio de 1638 y testó ante Juan Mas not. ^o día
10 enero 1641	heredándola su hijo D. ANTONIO DE VERI que la cabrevó día 20 marzo 1657 y mediante acta en poder de Antonio Parets not. ^o de día
18 octubre 1691	hizo donación de ella a su hijo D. ANTONIO DE VERI que la cabrevó día 10 de junio de 1698 y

(1) ARCHIVO DE PROTOCOLOS *Libro de Cabrevaciones de Magnates* de 1389 y 1390 fol. 55.

- testó ante Miguel Llabrés día 14 marzo de 1715 y murió
- 8 noviembre 1716 y la heredaron sus hijas D.^a BEATRIZ y D.^a MARIA DE VERI y mediante acta de división entre ellas de
- 26 diciembre 1717 correspondió esta caballería a D.^a BEATRIZ DE VERI que en 18 diciembre de 1752 la cabrevó y testó ante José Bonet Not.^o día 17 abril de 1755 y murió día
- 5 de mayo de 1762 heredándola su sobrino D. ANTONIO MARIANO FERRANDELL Y GUAL hijo de D. Ignacio y de D.^a Ignacia Gual y Moix que murió soltero día
- 10 julio de 1781 heredándola su hermano D. IGNACIO FERRANDELL Y GUAL que la cabrevó en 27 enero de 1787 y 29 noviembre de 1797.
- 25 abril de 1827 el apoderado de los Excimos. Sres. D. RAMÓN MAROTO, GONZALES, RUIZ Y HERRERO y D.^a MARIA FRANCISCA DE VILLALONGA, FERRANDELL, PINÓS Y GUAL Y MOIX, Marqueses de Casa Ferrandell, Grandes de España honorarios: cabrevó esta Caballería y dijo que radicaba en el término de Buñola con la obligación de mantener un caballo armado y montado para la defensa del presente Reino; y linda por una parte con la posesión llamada de Montserrat, de otra con posesión llamada Alfabia, con posesión llamada de Son Creus, por la otra con posesión llamada Coanegra y ahora Son Torrella, con posesión llamada Sollerich, con el castillo de Alaró, L'Ofra y Benimorat del término de Sóller.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

NOTAS

SOBRE DOS GRABADOS EN MADERA DE LA COLECCIÓN GUASP

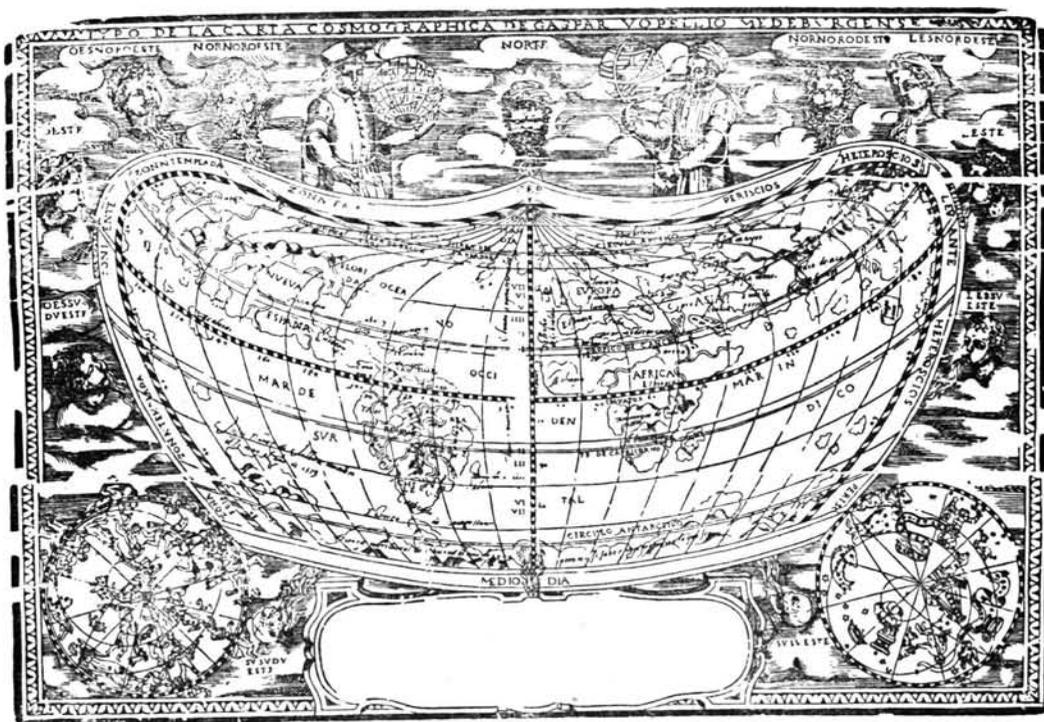
La serie de matrices que posee la casa Guasp es notable. Se dió a conocer en una publicación: *Colección de 1440 xilografías (iconografía, heráldica, tipografía, historia, etc.) existentes en los obradores de la Imprenta y Librería de Guasp*, Palma de Mallorca, [1929]. En esta serie existen dos piezas, del siglo XVI,⁽¹⁾ que siempre han llamado la atención a los coleccionistas y bibliógrafos: 1) (lám. CCXXIV)⁽²⁾ representa a un doctor—italiano—que frente a un globo terrestre toma medidas con un compás de puntas secas y tiene el mote: CON EL TIEMPO | GIRAVA. 2) (lám. CCXXV) un mapa-mundi cuya inscripción es TYPO DE LA CARTA COSMOGRAPHICA DE GASPAR VOPELLIO MEDEBURGENSE. Ambos grabados son importantes y las piezas más notables de la serie. El primero es el taco original de la portada del bellissimo y raro libro de Girava: DOS LIBROS | DE COSMOGRAPHIA | Compuestos nueuamente por Hiero- | nymo Giraua Tarragones | [en la cartela alta]. Al fin: ESTAMPADO | En Milán por el Maestro Juan Antonio Castellón y Maestro Christoual | Caron, junto a la Yglesia de nuestra Señora de la Escala. A la Luna | A los 18 de Abril de M. D. LVI Años. Libro impreso impecablemente en letra grifa que describió Gallardo, *Ensayo*, III, núm. 2336. Un ejemplar apareció en Londres en 1930 (Magg Bross: *Bibliotheca Nautica*, 1930, II part. núm. 515). Existe en la Biblioteca Nacional de Madrid (R. 3936). El trabajo de Girava fué dedicado a Gonzalo Pérez, Secretario de Felipe II, y en la Dedicatoria justifica la publicación del mapa-mundi—que es el original de Guasp—con estas

(1) Agradecemos a la Imprenta Guasp la cortesía de permitirnos la publicación de los dos adjuntos grabados. El de la carta de Vopellio fué ya reproducido en su taco original en el tomo VII (1897-98), Lám. CXX.

(2) La lámina debe llevar el n.º CCXXIV.



(De la Colección de Xilografías de la Imprenta Guasp, Palma de Mallorca).



Reducción del Mapa Mundial de Vopellio de la Colección Guasp.

palabras: «He sido forçado sacar una breue declaracion della [la Cosmographia] tomando, como Tabla y Retrato, la Carta Cosmographica que Gaspar Vopellio sacó el año M. DXLVII, por una de las mas cumplidas y bien traçadas que haya el presente». Al taco que se conserva en Mallorca le falta la leyenda que tenía el original en la tarjeta inferior: «+ HIERONYMO DE GIRAVA TARRACONES AL LETOR + | Para mas entero conocimiento de la Cosmographia (Letor benigno) he trabajado de reducir toda la descripcion y traça | universal del Mundo, en este poco espacio: poniendo solamente las partes mas principales de cada una de las más principales de cada una de las quatro | partes de la Tierra. Y en esto he procurado seguir la opinión de los mas modernos, principalmente en lo de las Indias y | Tierra Nueva, bien que a la traça he tenido mucha cuenta con la carta de Gaspar Vopellio, por ser una de las que hasta | agora se hallan bien traçada y entendidas. Y asi sera esta, casi como un Rastro de aquella; y en la declaracion de las pa | rtes, sera como una tabla para los que desean ver al ojo, lo que en mi libro de Cosmographia va escrito».

En 1570, Juan de Miranda, reimprime este libro, conservando el aspecto y la tipografía de la anterior edición; pero suprimiendo su portada: LA COSMOGRAPHIA, | Y GEOGRAPHIA DEL S. HIERONIMO GIRAVA | TARRACONES | En la qual se contiene la Descripcion de todo el mundo | y de sus partes, y particularmente de las yndias, y | tierra nueva. Islas de Espana, y de las otras partes del | mundo; con la nauegacion, longitud, latitud y gran- | deza, y circuito de todas ellas | *Con tablas, e instrumentos, que dan a entender la distancia de las provincias, y puertos, y la altura del Polo, ansi de dia, | como de noche* | CON PRIVILEGIO. [escudete del impresor] | *En Venetia, por Jordan Zileti y su compañero M. D. LXX.* Edición que conserva el mapa terrestre primitivo.

He intentado comprobar si la antigua imprenta usó, en alguna ocasión, estos grabados en ediciones propias; mas no ha sido posible encontrar ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid. Tampoco en el meritisimo estudio de Llabrés: *La dinastía de impresores mas antigua de Europa o sea el pié de imprenta de Guasp*, Mahón 1897, aparece noticia alguna sobre esta cuestión. Ahora bien, Guasp debió publicar *Kalendarios* o *Almanakes* durante los siglos XVII y XVIII, y para ellos se grabaron en Mallorca tacos inspirados en la portada de la pri-

mera edición del libro de Girava. La falta de numeración y orden de la «Colección» no nos permite señalar exactamente cuales son; pero el tema del doctor con compás ante el globo terrestre se repite dos veces: una en el siglo XVII, otra en el siglo XVIII. Otro grabado, posiblemente de finales del XVI o principios del XVII, tiene el interés de ser una réplica—libremente interpretada—de la portada de que venimos hablando, pero lo mas curioso es que conserva el mote: CON EL TIEMPO GIRAVA.

Esta identificación plantea un problema interesante: ¿como pudieron llegar a Mallorca, a la oficina tipográfica de Guasp, estos grabados y posiblemente algunos otros? Quizás una casualidad nos dé la clave de este minúsculo problema bibliográfico.

EULOGIO VARELA.

PARA LA HISTORIA DE ALARÓ

I

ALODIOS ECLESIASTICOS (1395 Y 1404)

Ya publiqué en este mismo Boletín ⁽¹⁾, extraída del célebre Cabreo de Pedro Manresa, la relación hecha en 1404 por el Rector de la parroquia de Alaró y el Beneficiado de la misma, de los bienes eclesiásticos que por razón de sus cargos poseían y administraban, y cuya fundación arrancaba de la centuria anterior.

Asimismo habían quedado consignadas, en la general cabrevación, todas las tierras y casas que eran tenidas en alodio de la Iglesia de Mallorca o de las mismas iglesias parroquiales. Las fincas en tal sentido alodiales, que ya en 1395 comprendía la de Alaró, son las que copianse a continuación.

Lugar de Consell ⁽²⁾

Item de un alberch e casat ab una pessa de terra contigua al dit

(1) Cfr. Tomo XXVIII (a. 1939), p. 55.

(2) Entraba en la demarcación parroquial de Alaró.

alberch en que ha vinya qui son situats en lo loch de Consell de la parroquia de Alaro lo qual en jurisdicció senyoria e alou de la dita Sgleya de Mallorca e per aquella dels senyors bisbe capitol e pabor-des possehex en Guillem Guardia qui la dita possessio te per los dits senyors a delme e tascha. E affronta de una part ab lo cami publich de Mallorca e daltra part ab la possessio dels hereus den Ferrer Pí alou seu propi e daltra part ab la dita possessió den Julia Fontcuberta alou bisbal e daltra part ab lo cami qui va al Palmer.

Item de una sort de terra la qual en lo dit loch de Consell possehex en Julia Fontcuberta e fou den Arnau Johan. E es tenguda axi com demunt a delme e a tascha. E affronta, de una part ab lo cami del Palmer partint del pou e de la altra part ab la possessio den Uguet e daltra part ab la possessio e alou den Ferrer Pí e daltra part ab la dita possessio bisbal del dit Guillem Guardia.

Item de un alberch e casat ab terres e possessions contigues en que ha vinya les quals en lo dit loch de Consell possehex Nanthoni Guialmons. E es tengut axi com demunt a delme e a cens de v sous tots anys pagadors. E affronta tot ensemps ço es de una part ab lo dit cami publich de Mallorca e daltra part ab lo dit cami qui va al Palmer e daltra part ab la possessio bisbal den Gabriel Vivó e daltra part ab la possessio bisbal den Pere Rocha e ab la possessio bisbal den Pere Company e ab la possessio bisbal den Johan de Xixella.

Item de unes cases ab un clos de terra lo qual en lo dit loch de Consell possehex en Johan. E son tengudes axi com demunt. E affronta de una part ab lo cami publich de Mallorca e daltra part ab la possessio dita Honor del dit Anthoni Guialmons e daltra part ab les cases e era bisbal den Pere Company.

Item de unes cases e clos de terra lo qual en lo dit loch de Consell possehex en Pere Company. E son tengudes axi com demunt. E affronta de una part ab lo cami publich ja dit de Mallorca e daltra part ab la dita possessio bisbal del dit Johan de Xixella e ab la possessio del dit Anthoni Guialmons e de la altra part ab la possessio bisbal den Pere Rocha e daltra part ab lo cami publich qui de Consell va a la Sgleya de Alaró.

Item de una pessa de terra en que ha vinya e olivar e altres arbres lo qual en lo dit loch possehex en Guillem Caselles. E es tenguda axi com demunt a delme e tascha exceptada la vinya qui hi es de que fa en loch de tascha de cens xviii diners a raho de xii diners per quarterada en loch de tascha. E affronta de una part ab lo dit cami publich de Mallorca e daltra part ab lo dit cami qui va a la dita Sgleya de Alaró e daltra part ab la possessio bisbal den Francesch Uguet e daltra part ab lo torrent.

Item de unes cases ab un clos de terra e de vinya ab figueres e altres arbres contigues les quals en lo dit loch possehex en Pere Rocha. E son tengudes axi com demunt a delme e a tascha dels explets. E affronta de una part ab lo cami publich qui va a la dita Sgleya e daltra

part ab la possessio bisbal den Pere Company e daltra part ab la possessio bisbal del dit Anthoni Guialmons e daltra part ab la possessio bisbal den Gabriel Vivó.

Item de una pessa de terra en que ha vinya e olivar e altres arbres la qual en lo dit loch possehex en Francesch Uguet. E es tenguda axi com demunt a delme e a tascha. E affronta de una part ab lo camí publich de la Sgleya e de altra part ab la possessio bisbal del dit Gabriel Vivo e daltre part ab la possessio bisbal den Caselles.

Item de un alberch e cases ab pesses de terra contigues en que ha vinya figural olivar e altres arbres les quals en lo dit loch de Consell possehex en Gabriel Vivo. E son tengudes axi com demunt a delme e a mitge tascha e a cens de xii sous tots anys pagadors a nadal. E afronte de una part ab la possessio bisbal den Francesch Uguet mitgensant lo camí qui va a la Sgleya de Alaró e daltra part ab la possessio bisbal den Pere Rocha e ab la possessio bisbal del dit Anthoni Guielmons e daltra part ab altra possessio den Francesch Uguet alou reyalench mitgensat lo camí del Palmer e ab lo Rafal Ventos bisbal del dit Francesch Uguet e ab lo torrent e en aquestes pesses de terra es compressa una possessio bisbal del dit Gabriel situada detrás lo Rafal Ventos. E affronta ab lo dit Rafal e ab una possessio den Francesch Uguet e ab la possessio den Sunyer e ab la possessio den Jacme Cantarelles.

Item de un Rafal apellat Ventos lo qual en lo dit loch possehex lo desus dit Francesch Uguet. E es tengut axi com demunt a delme e a tascha. E affronta de una part ab la possessio bisbal den Gabriel Vivo e daltra part ab la possessio den Ramon Sunyer reyalencha e ab la possessio reyalencha den Jacme Cantarellas e daltra part ab torrent

Item de una pessa de terra la qual en lo dit loch de Consey possehex en Ramon Sunyer. E es tenguda axi com demunt a delme e a tascha. E affronta de una part ab lo Raffal apellat de Puigventos bisbal e daltra part ab la possessio den Fontcuberta e daltra part ab altra possessio del dit Ramon Sunyer e altra part ab la possessio den Jacme Cantarellas alou reyalench.

Item de un camp o pessa de terra en que ha figural e olivar e terra conradissa lo qual en la alqueria o loch dit del Palmer possehex lo dit Julia Fontcuberta. E es tengut axi com demunt a cens de dos capons bons pagadors a Nadal e de dos sous pagadors a Sent Miquel. E afronte de una part ab possessio den Pere Pou alou reyalench e daltra part ab lo camí de la torra de Tornamira va en Ciutat e de dues parts ab la dita alqueria del Palmer del dit Julia Fontcuberta.

Lugar de Alaró

Item de un moli ab son casat lo qual en la dita parroquia de Alaró prop la pobla ³⁾ posseex Arnau de Togores. E es tengut ut supra de dues

³⁾ Igual que població.

cuarteres de forment pagadores a Omnium Santorum. E affronta de una part ab la possessio den Barthomeu Pou e daltra part ab la sequia reyal e daltra part ab lo cami qui va al pujol e daltra part ab un ort den Jacme Oller.

Item de una possessio gran qui es la meytat ja divissa de la alqueria den Berenguer Raynes la qual lo dit Berenguer posseex en la dita parroquia. E es tenguda axi com demunt e per les dessus dites capellanies a delme e tascha la qual prenen los obtinents los dits beniffets. E affronta de una part ab las possessions de la alqueria den Pere Desbruy appellada la Socarrada e daltra part ab los termens de la alqueria qui es tenguda per lo senyor Rey.

Item de una alqueria del dit Guillem Pons de la Alquetzena la qual en lo dit loch de la Alquetzena de la parroquia dessus dita posseex lo dit Guillem. E es tenguda axi com demunt e dels dits beniffets a cens de xii sous quis paguen en loch de tascha als obtinents les dites capellanies. E affronta de una part ab la possessio den Reyners e daltra part ab la possessio de la alqueria dels hereus del dit Bernat Palou e daltra part ab l'altra part de la dita alqueria quis te per lo senyor Rey e daltra part ab la possessio den Miguel Puig e daltra ab la possessio de la alqueria den Antoni Simó.

Item de una pessa de terra apellat Verger la qual en lo dit loch de la Alquetzena possehex lo dit Guillem Pons. E es tenguda axi com demunt a cens les dites capellanies e quint doli. E afronte de una part ab la possessio bisbal del dit Guillem Pons e daltra ab la possessio del dit Miquel Puig e daltra part ab lo cami qui va a Almadra.

Item de una alqueria apellada Benhimaya la qual possehex Pere Tartra prop lo loch de Almadra de la dita parroquia. E es tenguda en part axi com demunt a deume e a tascha e en part dels dessus dits beniffets a delme mige tascha. E afronte de una part ab la alqueria den Pere Valles e daltra part ab lo Raffal del dit Pere Tartra alou reyalench e daltra part ab una possessio de terra bisbal den Pere del Orde e daltra part ab la possessio den Anthoni Simo.

Item de una alqueria apellada Oli Clar la qual possehex Nanthoni Simo prop lo dit loch de Almadra. E es tengut axi com demunt a delme e tascha. E afronte de una part ab l'alqueria de la Alquetzena del dit Guillem Pons e daltra part ab l'alqueria del dit Berenguer Rayners e altra part ab la possessio den Guillem Palou e ab les comunes de Almadra e ab la possessio den Guillem Valles.

Item de tota la vall o loch apellat Almadra situat dins la dita parroquia de Alaró en los termenats de la qual vall o loch son diverses alberchs cases patis ortals camps vinyes olivars figuerals e terrers cultes e incultes garrigues boscatges mons valls plans fonts aygues emprius servituts e altres drets e pertinences sues la qual vall o loch fo anti-gament del senyer en Pons de Jordi de bona memoria bisbe de Mallorca e de la qual son stats fets diverses stabliments per los quals son compreses alqueries raffals e altres possessions nomenades les quals pos-

sehexen los emphiteotes devall expressats divididament e distincte sots jurisdicció senyoria e alou de la dita Sgleya de Mallorca e per aquella dels dessus dits senyor bisbe, capitol, pabordes e benifets demunt dits per les quals la dita vall e lo termenat de aquella es tenguda a delme e mige tascha dels explets daqui ixents segons ques conte en los antichs establiments dessus dits. En la qual vall o loch dalmadra son los terratinents e enfiteotes següents. Ço es lonrat mossen Arnau Torrella cavaller possehint una alqueria. Item en Jacme Ferrer possehint altra alqueria o un Raffal. Item en Pere Malferit possehint una altre alqueria. Item en Guillem Valles possehint un Rafal. Item en Pere del Orde possehint una pessa de terra. E tota la dita vall de o loch de Almadra compreses e encloses en si les dessus dites alqueries, rafals, terres, possessions e altres drets e pertinences dessus dites affronta en les sue extremitats ço es una part ab les possessions del dit Pere del Orde de la parroquia de Selva alou del paborde de Tarragona e daltra part ab possessions den Guillem Suau, den Guillem Figuera e den Pere Carlar de la dita parroquia de Selva del dit alou del paborde e daltra part ab les comunes de Almaluig de la parroquia de Scorcha alou reyalench e daltra part ab la dessus dita alqueria del dit Anthoni Simo e ab la dessus dita alqueria del dit Pere Tartra.

Item de la alqueria de Toffla ensemps ab una pessa de terra et olivar qui fo den Benifay la qual alqueria ab la dita pessa de terra e olivar es de la dignitat bisbal de Mallorca. E es tenguda sots jurisdicció senyoria del dit senyor bisbe, pabordres e benifets ço es la dita alqueria a cens de viii sous pagadors a Nadal los quals reeben los obtinents los dits beniffets e a delme e a tascha. E affronte tota la dita alqueria ab la dita pessa de terra de una part ab los pobladors de Ayamans alou den Togores e de la altra part ab los termens de la alqueria dels hereus den Bernat Palou e daltra part ab los termens de la alqueria de Malig den Vilalonga e daltra part ab los termens de la alqueria de Morneta de mossen Arnau Torrella.

Item de una possessio o pessa gran de terra lauradissa e de garri-ga e de olivars, la qual en Pere Bruy possehex en la parroquia dessus dita en lalqueria apellada La Socorrada. E es tenguda axi com demunt e dels dits beniffets de les capellanies a delme e a tascha. E affronte la dita pessa de terra de dues parts ab laltra part de la dita alqueria de La Socorrada alou reyalench e daltra part ab los termens de la alqueria dels hereus del dit Bernat Palou e daltra part ab los termens de la alqueria de Berenguer Reynes.

Item de la tersa part de un casal de molins e ors contigues lo qual possehex en Guillem Oliver prop la vila de Alaró la qual tersa part es tenguda axi com demunt a cens de iii quarteres de forment tots anys pagadores a Omnium Sanctorum e les dues parts remanents son en alou reyalench. E affronte de una part ab lo puig de Alaró e daltra ab la possessio qui fo den Andreu Ponç e daltra part ab altra possessio del dit Andreu Ponç qui es sots la sequia del dit moli e dal-

tra ab la possessio den Berenguer Corro e daltra part ab la possessio dena Elitsen roge.

Item de una pessa gran de terra apellada los prats la qual en la dita parroquia de Alaró possehexen per indivis Nanthoni Simo e en Guillem Palou. E es tenguda axi com demunt a cens de xvi sous tots anys pagadors a Nadal. E affronte de una part ab lo torrent e daltra ab la honor den Reyners e ab lo puig de la Alquetzena e daltra ab la honor del dit Nanthoni Simo e daltra ab la honor den Guillem Palau.

Item de la tersa part del moli den Serda situat en la parroquia de prop la dita pobla e es tenguda la dita tersa part axi com demunt a cens de una quartera de forment. E per les altres dues parts per les dones de Jonqueres de Barcelona. E affronte de una part ab la sequia e daltra part ab la carrera publica e daltra part ab lo moli den Mayol.

II

INVENTARIO PARROQUIAL (1459)

En mayo de 1459 Don Juan, *«dei gratia Rex Aragonum, Nauarre, Valentie, Maioricarum, Sardinie, et Corsice, Comes Barcinone, dux Athenarum et Neopatrie, Comes Rossilionis et Ceritanie»*, dirigíase por carta *«magnifico et dilecto nostro Vitali Castelladoris et de Blanes, militi, locumtenenti generali nostro in Regno Maioricarum et insularum Minoritarum et Euse ac Regenti officiorum Gubernationis dicti Regni»*, manifestando estar enterado de que por Bulas Apostólicas el Papa había conferido a Pedro Bertrandi *«decretorum doctori, canonico Maioricarum»* la parroquia de Lluchmayor vacante por deceso de Francisco Ximenes, y que a la vez había vacado la de Alaró *«quam dictus Petrus Bertrandi possidebat»*. En consecuencia ordenaba el monarca elegir un sujeto probo para que interinamente fuese el depositario de los bienes de ésta: *«ne fructus, redditus et proventus Rectorie paroquie jam dicte de Alaro dissipentur, eosdem sub secreto poni decernimus»*.

Cumpliendo el regio encargo «En Vidal de Castelladoris» escribió a «los batle e jurats de la parroquia de Alaró» y deciales «com lo molt alt senyor Rey... ha manat deguessen secrestar los fruits, drets, rendes e proveniments de la dita Rectoria..., los quals manarets al discret mossen Guillem Punter prevere...» Con tal motivo se hizo el siguiente inventario:

Dimecres a xxviii de maig any mcccclix.

Lo die e any dessus dits fonch pres inventari (4) dels herreus de la Sgleya e parroquia de Alaró en la forma e manera següent e fonch axi manat al discret mossen Bernat Jover vicari de la dita Sglesia.

Primo en la custodia hay sta lo cors precios de Jesuchrist de ar-

(4) Probablemente es incompleto.

gent e una creueta de argent hon es lo crucifix e a cada part hun gotet de argent.

Item una capsa de argent e cuberta e una cadena de argent ab senyal de Sant Joan.

Item una creu de argent de soterrar.

Item unes crimenelles de batiar de argent.

Item una capsa de argent dels olis de pernunsiar.

Item tres calzes de argent ab ses pannes e toualloses.

Item en lo altar major dos canalobres ab tres bassins de lauto e una cuyrassa ab senyal de alguns de assi.

Item lo dit altar ha tres toualles listades.

Item un pali de stamenya vermell ab senyal de Sanct Joan.⁽⁵⁾

Item en lo altar de Sanct Barthomeu dos angels de fust.

Item una cuyrassa en lo dit altar e tres touayes listades.

Item en lo dit altar hun pali ab son frontal de seda sotil.

Item en lo altar de Sant Sebastia dos canalobres ab bassines de aram e una cuyrassa e tres stouayes listades y hum pali de pinzell.

Item en lo dit altar una cortina negra ab crucifixi de sanct Sebastia.

Item en lo altar major una cortina blanca ab senyal de creu e una cortina que serveix com lleven nostre Senyor.

Item una caixa hon stan los olis davant lo altar major e hun stoig de corporals.

Item una capseta de fust de tenir e portar los olis.

Item hun bassi de llauto e dues tapides de batejar.

Item dues squelles de combregar e una lanterna.

Item tres canadelles de stany e hun ensenser de lauto e una capsa de fust de teni hostias e una altra capsa redona de tenir les formes.

Item una servidora de pau.

(Arch. del Reino de Mallorca.—*Cartes Reals*, 73, f. 228-30).

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT, PBRO.

(5) Tal vez tenga relación con el noble apellido Sant Joan. Al sur de la villa hay un pequeño y aislado grupo de casas que con las tierras colindantes se denomina, desde muy remotos tiempos, Son Santjuan.

MISCELÁNEA DE DOCUMENTOS

1347.—*Licencia para la cuestación destinada al Santuario de Roncesvalles.*

En Phelip de Boyl cavayler etc. Als honrats e amats portants veus de Governador en les illes de Manorcha e de Ivissa e a tots universes sengles veguers e batles dins la Ciutat de Mallorques e de fora constituits als quals les presents pervendran o alurs lochtinents. Saluts e dilectio. De part del dit senyor Rey e per auctoritat del ofici que usam, avos e a cascu de vos dehim e espressament manam, que lo procurador de Sancta Maria de Ronsesvalls e els havens loch daquell, lexets plegar e levar lurs confraries e fer lur acaptiri per tots los lochs dels vostres batlius e senyoria francament e sens alguna contradicció, qualque manament per nos a vos fet enquantri no contrestan. Easso en neguna manera no mudets. Dat. Majoricarum septimo idus iulis anno Domini M^oCCC^oXI^o.vii.^o.

ARCH.^o HIST.^o MALL. Leg. de *Lletres Comunes.*

1353.—*Pedro IV manda a su procurador en Mallorca que le compre y remita varios objetos para su uso particular.*

En Pere per la gracia de Deu rey d'Arago, de Valencia, de Sardenya, de Corsega e compte de Barchinone, de Rossello e de Cerdanya: Als faels procuradors nostres reyalis en lo Regne de Mallorques, salut e gracia. Dehimvos eus manam que comprets a obs de nos vi. cuyrs per acuberta de lit, item x. tapits, item iiiii. catifes, item x. pareyls de patins a mide del nostre peu per temps de ivern. E totes aquestes coses nos trametets encontinent. E asso no mudets, recobrats empero apocha o apochas de so que les dites coses costaran, car nos manam per la present al mestra racional que vos mostran, e restituen a ell la present e apoches desus dites les quantitats en les dites apoches contenudes reeben a vos en compte. Datada en Valencia a xx dies de juliol en lany de la nativitat de nostre Senyor MCCC liiii.—Ja. Vid.

ARCH.^o REAL PATRIMONIO *Lletres Reals* 1347-1353 f.^o 177.

1403 — El lugarteniente general manda al baile de Valldemosa que haga publicar cierto pregón sobre la denuncia de diezmos que el Rey había concedido a la Cartuja.

Nos en Roger de Muntcada etc. Al amat lo batle de Vall de Mussa o a son lochtinent. Saluts e dileccio. Com lo procurador e monjos del Monestir de JHS. de Natzaret dotat per lo senyor Rey en lo palau reyal de Valldemussa sien en possessio dels delmes dels blats, vin e oli quel senyor Rey solia pendre en la dita parroquia de Valldemussa, per concessio feta per lo dit senyor al dit monestir, procurador e monjes daquell, e sia necessari que dels fruits dels dits delmes sia respost als dits monges segons forma de la dita concessio. Emparmordaso, a suplicacio del yconom e procurador del dit monastir, vos manam que encontinent fassats publicar de part nostra per los lochs acostumats la crida saguent: Ara hoiats que mana lo noble baro mosson Roger de Muntcada, conseller e camerlench del senyor Rey e governador del Regne de Mallorca, a tot hom e tota persona de qualsevol linage, condicio o stament sie que no gos ne degue levar blat o blats grosses ne manuts ne encara leguns de negun linatge de les eres o daltras lochs on los batran fins que abans ho hagen denunciat als lavadors ordonats per part del dit monestir a levar e cullir los delmes de blats e leguns que pertanya solia al dit senyor Rey en la dita parroquia, e aquells hagen sperar per dos jorns apres quels ho hauran denunciat, servat en aço la ordinacio Reyal antiga sobre aço feta e observada, sots pena de perdra tots los blats e leguns que cullits hauran e de pagar xxv lliuras al fisch reyal aplicadoras sens gracia. Encara mes, mana lo dit Governador que nagu dels demunt dits no gos ne dege batre dels dits blats e leguns dins cases o alberchs e ne en altres lochs amagats, ans los hagen abatre en les eres, carrers e lochs acostumats de batre sots les penes dessus dites de les quals penas haura lo ters lo denunciador. E sera publicada la dita crida, fets executions contra los desobedients e lurs bens de las penas demunt ditas, tota triga remoguda. Donant als levadors dels dits delmes consell, favor e ajuda totas horas quen serets raquest. Dada en Mallorques a xii de juny lany de la nat. de nostre Senyor MCCCC e tres.—Lo Governador.

ARCH.^o HIST.^o MALL. *Lletres Comunes* t. 83 sin foliar.

1406.—Coste de los sillares de piedra de Santañí remitidos a Barcelona para las obras del Palacio Real.

Item met en data que pagui entre diverses partides de manament del senyor Rey al dit procurador reyal fet ab letra sua signada de sa ma, dada en Barchinona a xiii. d abril del any de la nativitat de nostre

Senyor MCCCC sis, e ab lo seu segell secret segellada, per la pera devall escrita quel dit Senyor manava que li trametes obs de la obra del seu palau maior de Barchinona: ço es mill migans de pera de Santanyi, ço es de migans doblers, et altres de migans de ters, es asseber que dona en Guillem Marcho e mestre Nadal Fiase picaperes per lxxiii. dotzenes, x. migans que tallaran a Santanyi e aquells li feren portar e descarragar en lo moll de la Ciutat de Mallorca per pacte entre ells e lo procurador reyal empres ço es per xxix. dotzenes e dos migans a rao de xx sous la dotzena: xxviii liures iii sous iiii. diners.—Et per xxxiiii dotzenes, viii. migans de terç a rao de xiiii sous la dotzena: xxiiii liures v. sous iiii. diners de les quals fermaren apoques ab en Johan Daulesa notari; axi que costaren los dits migans de prima compra liii. liures vii sous viii diners.—Item dona per nolits de portar la dita pera del moll de la Ciutat a Barchinona dictanla an Jacme Sala obrer dels palaus reyalis de Barchinona que la reebes per lo senyor Rey, es asseber: an Johan Planella barquer, per vii dotzenes viiii peres de galga que porta dels dits migans comptant doblers per i. pera e iii de terç per altre, a rao xx sous la dotzena, per pacte quen feu vii liures xv. sous.—Item paga an Thomas Catala quen porta ii. dotzenes, vi. peres ab algun rasus que li romas a la dita raho ii liures viii sous.—Item an Arnau de Puigferrer quen porta ab la sua nau viiii dotzenes viii peres a la dita raho: viiii liures xiii ss.—Item per messions de bastaxos que acostaren la dita pera a carragador al moll xiii sous. E es cert que lo nolit de vi. dotzenes v. peres que porta ab la sua barcha n Anthoni Merti paga lo dit obrer de Barchinone segons que per letra sua fuy certificat. E axi es per tot ço que per mi es estat pagat, entre compre de la dita pera e major part del nolit daquella, segons ques conte en les apoques quen cobra axi com appar en libre propi del dit procurador reyal, en cartes lxxv: septuaginta tres libras, decem septem solidos, octo denarios.

ARCH.º REAL PATRIMONIO. *Dades* 1406 f. 77.

1430.—El Procurador Real manda al baile de Pollensa que satisfaga al sacristán de aquella parroquia los honorarios por el toque de queda.

En Latzer de Loscos, conseller del senyor Rey e procurador reyal en lo regne de Mallorques: Al amat en Pere Timonede, batle en la parroquia de Pollença per lo dit senyor Rey. Salut e dileccio. Com per antigua costuma e bona observança en la dita parroquia sia acostumat sonar lo seny del ladre qui no tensolament es consolacio dels habitants en la vila e parroquia demunt dita, ans es refrenar los habitants de no anar per la dita vila sonat lo dit seny desonestament ab armes e sens lum a hore no legude que encorren en certa pene capitulada, per raho del qual seny asonar acostuma de haver lo escola de la esgleye

parrochial de la dita vila e parroquia quindecim solidos de salari, los quals segons se diu no pot haver de vos dit batle, per raho de la qual pague roman lo sonar del dit seny. Perque, suplicat a nos per part dels jurats de la parroquia que sobre les dites coses volguessem provehir de remey de justicia, e nos actanents la dita suplicacio ésser justa e a raho consonant, vos dehim e manam, sots pena de deu lliures al fisch del dit senyor Rey aplicadores, que dels emoluments a vostre part pertanyents, procehints o de bens comuns o de aquells que haurets o atroberets anants desonestament e sens lum sonat lo dit seny, paguets al dit escola los quinza sols sens tota dilacio e en la forma e pagues acostumades, en altre manera si lo contrari feyets nos manariem fer execucio en vostres bens, axi per los dits quinze sols com per la pena, sens alguna gracia. Dat. en Mallorques a dos de deembre del any de la Nativitat de nostre Senyor MCCCC trenta.—Latzer de Loscos.

ARCH.º REAL PATRIMONIO. *Lletres del Procurador Real* 1430 f.º 153.

1585.—*Los hijos y herederos del impresor Ferrnando Villarroel y de Cansoles solicitan la gracia de poder imprimir grabados y estampas.*

Illm. Sor. Lochtinent y Capita General etc.—Notori es a V. Illma. senyoria lo benefici ha fet, de quaranta sinch anys a esta part, Ferrando Villarroel y de Cançoles a tot lo present regne dexant ell terra ferme y venintse a residir en la present ciutat, y a moltes pregaries dels magnífichs jurats hia introduida la estampa de la qual se tenia molta necessitat en dit regne y per adaço a gastades grandissims ducats pera fer estampes de imatges per totes les confraries del present regne, y com agut esguard de tant gran benefici, lo molt Illtre. Sor. don Antoni Doms, predecessor de V. S.ª illma., hagues feta merce a dit Cançoles de que per spay de deu anys ninguna persona pogues imprimir imatges de totes les confraries en lo present regne, sino dit Cançoles, ni imprimides fora del regne aportarles en lo present regne excepto dit Cançoles qui les introdui, y per adaço ha gastats moltissims ducats y com poch apres de que fonch concedida dita merce lo dit Ferrando de Villaruel y de Cançoles sia mort, dexant a ell sobrevivents dos fills y sinch filles donzelles grans y casadores, sens dexarles hazienda alguna de que poderlos sustentar sino sols dita estampa, y com haje dexat a ells hereus universals a Anna sa muller y a Jordi Villaruel y de Cançoles son fill, los quals ab tans carrechs com si troban no tenen possibilitat de poderse emparar de dita heretat y axi patexen tots grandissima necessitat. Per tant y altrement dita Anna y Jordi Cançoles representant a V. S.ª Illma. y Real Consell les coses predites, suplican humilment sian de llur servey concedirlos que ninguna altre persona, sino dits hereus, per spay de deu anys, puguén sots graves penes, imprimir imatges de confraries o imprimides fora del regne aportarles en lo present regne,

que ultre lo que deu la present universitat a dit Cançoles ho rebran dits hereus a molta caritat, gran gracia y merce. Altissimus.⁽¹⁾

ARCH.º AUDIENCIA. *Expedientes y papeles varios leg.º LXXXVI.*

1613.—*Sobre la precedencia de los bailes reales a los capitanes de las villas.*

Al spectable D. Carlos Coloma, nuestro lugarteniente y capitan general en nuestro Reyno de Mallorca.

El Rey.

Spectable mi lugarteniente y capitan general. Por parte de la parte forana desse Reyno me han representado que el serenissimo rey D. Juan el Segundo les concedio por su Real privilegio que en todos los autos publicos los bayles de las Villas nombrados con probision real precedan a los capitanes dellas, suplicandome que porque de poco tiempo a esta parte los dichos capitanes no quieren guardar esto, sea serbido mandar que lo hagan y pareciendome justo lo he tenido por bien y assi os encargo y mando deys y probeays se ponga en execucion el dicho privilegio, precediendo en todos los auctos publicos los bayles a los capitanes como en el se ordena, que esta es mi voluntad. Dat. en Madrid a 14 de diziembre 1613.—Yo El Rey.

ARCH.º HIST.º MALL.—*Reales Cédulas y nombramientos de Capitanes Generales 1611-1691 f. 21.*

1614.—*Providencia sobre una demente.*

El Rey y per Sa Magestad lo Llochtinent General.

Balle de la Ciutat de Alcudia. Aqui va la persona de Bernat Rullan, algtzir real, lo qual de orda nostre aporta aqui la dona Margarita Riuseca y Solivareta viuda, pera que en presencia vostra la entregue y lliure a algu de sos parents, manant que la tingan en bona custodia, tancada y lligada dins de un aposento de manera que no puga fugir y si asso no aprofitara la tindreu vos dit balle dins la preso de aquexa ciutat tancada, de manera que no pugue fugir de aquella, y com ninguna destas cosas aprofitas la remetren, ab bona custodia, en lo Hospital General de la present Ciutat, peraque la entreguen y lliuren en ma y poder del majordom peraque la tinga custodiada y ben guardada a les gabies dels orats perço que no han bastat medis humans a re-frenarla, certificant nos de lo que fet haureu al peu desta. E per res no fereu lo contrari. Dat. en Mallorca a 4 de juliol 1614.—Don Carlos Coloma.

ARCH.º AUDIENCIA: *Extraordinario de la Curia Criminal 1611 a 1615 s. f.*

(1) El día 15 de enero de 1585 se concedió a los Villarroel y de Cançoles la gracia que pedian. En fechas posteriores se les fué renovada dicha gracia. Vid. *Almanaque de las Islas Baleares. 1880.* p. 35.

1662.—*El Rey aprueba la fundación del Convento de las religiosas capuchinas.*

El Rey: Amados y fieles nuestros. Teniendo consideración a lo que me haveis representado en vuestras cartas de 31 de mayo y 14 de noviembre del año pasado sobre la conveniencia espiritual y temporal que se ha de seguir a esse Reyno de efectuarse la fundación de un convento de religiosas capuchinas en essa Ciudad, para lo qual teneis dado vuestro consentimiento, suplicándome sea servido conceder para ello mi beneplacito real y que la vayan a hacer sor Clemencia Camporrells, capuchina del Convento de Barcelona y sor Clara Maria Ponçe de León del de Çaragoza, virreyna que fue de este Reyno, con las compañeras que sus prelados las señalaren. He resuelto con atención a lo referido y a las demás razones de piedad y devoción que concurren y me han propuesto el Conde de Plasencia mi lugarteniente y capitán general y el Obispo, que se haga esta fundación. Y assi he querido avissaros para que lo tengáis entendido, y juntamente recomendarosla, para que por vuestra parte asistais y ayudeis con todas veras a cosa tan del servicio de Dios, y espero que por lo que la desseais la haveis de promover y adelantar de manera que con la brevedad se consiga el intento, en que le recibire muy particular de vosotros. Dat. en Madrid a seis de junio MDCLxii. Yo el Rey.

ARCH.º HIST.º MALL. Leg.º de *Letras Reales*.

1701.—*Un milagro del Santo Cristo del Nogal.*

Die xxi mensis septembris anno a nativitate domini MDCCi.—Los sobredits dia y any, trobantme personalment jo Honofre Texidor, per autoritat apostolica y reyal notari en las gradas del convent y monastir de Sta. Margarita, devant de mi ha comparegut sor Apolonia Coví, religiosa de obediencia del dit convent de Sta. Margarita, ab asistencia de la molt reverenda mara sor Quiteria de Oleza priora y me ha requirit en presencia dels testimonis infrascrits, tocas acte del seguent miracle, que Christo nostro Señor es estat servit obrar ab ella, trobantse en el llit de una malaltia que patia per cause de una nafre molt parillosa que tenia en el genoll dret, que per ser tant considerable fonch forsos que el chirurguia la obris ab tisora y fonch tan gran la uberta, que era cosa de circa un palm de amplaria, de manera, que tota la rullana del genoll se poria veure sens dificultat, que per porer proseguir el chirurgia en lo discurs de le cura posave dins de ella cosa de vint atmetlons, y era tan considerable, que el chirurgia tenia molt pocas esperanses de remey huma per ser a lloch tant perillos y lloch de junturas la dita nafre, a vista de lo qual, la dite religiosa considerant el perill en que es trobave y per altra part el dolor tan exessiu que patia, acudí interiorment al millor metje celestial que es Christo nostro Señor,

metje espiritual de las animas devotas, qui ab fee viva confien en son amparo y medicina celestial, pues trobantse esta religiosa ab lo desconsuelo que pot considerar, demana als 23 de juliol la miraculosa reliquia de la Santa Nou, que, tenintla present le adora ab profunde reverencia y ab cordial devocio, demenatli, que si era pere major gloria sua y profit de la sua anima, tingues per be se Divina Magestat donarli el remey que mes convenia en aquella tan perillosa malaltia en que estrovave tenint confiança certa, que seria servit se Divina Magestat per medi de aquella santa figura ques trobe en la Santa Nou, donarli la major salut que convendrie pera major gloria sua, suplicantli tingues per be fer li gracie de donarli a patir per espai de deu dies part de lo que ell pati en lo obre de la Santa Creu per nostron amor, prometentli que alcansada la salut, feria publicar el miracle y fer una festa a honra y gloria dela sua santa figura del Sant Christo de est convent de Santa Margarita pera moura mes la devocio de dita santa figura a los faels christians y junctament fer adobar lo adorno de la santa reliquia de la Santa Nou, que es trovave algun tant espeñade. Cosa miculosa, pues apenas hagué feta la dita suplica a Christo nostro Señor quant la religiosa ja es troba ab millor disposició y aliviade del dolor que sentia, pues el referit die 23 juliol era de major cuydado per el chirurgia per la cura, de tal manera, que a la nit digue la dita sor Apolonie a la religiosa qui la servia jo estich bone gracias a Deu nostre Señor; jo he feta la dita peticio ab la referide promesa al Sant Christo. Y lo endema quant vingue lo dit chirurgia li digue: Señor mio jo estech bona gracias al Sant Christo; mira el chirurgia la nafre, y la troba ab molt bone disposicio atribuint la milloria a miracle y persevera la milloria, que dins el referit termini de deu dies estigue del tot bone y en accio de gracias de tant de favor, me ha requirit tocas lo present acte per eterna memoria.—Presents per testimonis lo Rvt. Sr. Dr. Antoni Juan pre. y confesor del present convent y lo discret Juan Antoni Matheu, chirurgia, per medi del qual se efectuave la dite cura.⁽¹⁾

ARCH.^o DIOCESANO. *Protocolo de Onofre Teixidor*, t. 1700 a 1701 f.^o 180 v.^o

JUAN MUNTANER Y BUJOSA.

(1) En el Archivo de la Audiencia hemos visto una «Relación de causas criminales empezadas y concluidas en el Juzgado de primera instancia de Palma» correspondiente al año 1837. En la señalada con el n.^o 31, incoada el 20 de mayo. «Sobre si hay delito en la propalación de los milagros que dicen hechos por el Santo Cristo del Nogal que se venera en el Convento de Monjas de Santa Margarita de esta Ciudad», se hace constar que: «con providencia de 22 de junio último se mandó sobreseer en esta causa y que se haga entender a la priora que fué del Convento de Santa Margarita y demás monjas que viven en la Concepción, que no deben fomentar la creencia de falsos milagros en perjuicio de la pureza de nuestra Santa Religión, ni agasajar con biscochos y reliquias a las personas que se dicen favorecidas, no dando creencia sino a los hechos extraordinarios autorizados por la iglesia, bajo la advertencia que de lo contrario seran corregidas. Cuya providencia fué confirmada por otra de 17 de julio último».

PARTIDAS DE GASTO CURIOSAS

1637.—*Mandamiento de pago por reparos en el reloj del Castillo Real.*

De part del Illm. y Rvm. Sr. D. fr. Juan de Santander bisbe de Mallorca, del Consell de se Magestad, son llochtinent y capita general en dit Regne e illes adjacents, feu manament al mag.^{ch} Jordi Dezcallar regint la thesoreria, que dels diners de compositions y penas do y pach a Marti Pericas, farrer y rellojter, vint y una lliure y son dich 21 ll. per los gastos de haver adobat lo rellojte de Sancta Praxedis del Castell Real, y per quant dita quantitat se pagan de compositions y penas que no entraven en la caxe de tres claus y are hi entren, en virtut de carta real dade en Valencia a 22 febrer 1599 ya en altres pagaments insertada. Perço are pagara dita quantitat y quant dit pagament fet haure se retindra lo present per se indempnitat y cauthela. Dat. en Mallorca als 14 de octubre 1637=fr. Juan de Santander, obispo de Mallorca.

ARCH.º AUDIENCIA. *Llib. Extraordinaris. Curia Criminal 1622-1638.*

1665.—*Poesias y geroglificos para los funerales de Felipe IV.*

A 19 decembre per se provisio al Rnt. Juan Riera pre. per haver scritas cent poesias y sinquanta lletres de juralifichs que han servit per lo tumulo y adorno de la capella major de la Catedral... xxv lliures, v dines.

ARCH.º HIST.º DE MALL. *Llibre major del compte. 1665-1666, f.º 82 v.º*

1672.—*Camas para el Hospital.*

A 22 octubre 1672 a mestre Antoni Ferragut fuster 37 lliures 15 sous, so es 12 lliures 15 sous per lo valor de trenta teulates de vet ha fetes per servici dels pobres del Hospital General a rao de 8 sous 6 dines quiscuna, y 25 lliures per vint llits per los dits pobres a rao de 1 lliura 5 sous quiscun, tot de orde de su Senyoria, conforme conte fet y firmat pen Christofol Berenguer.

A dits a mestre Joan Ant. Pons corder 26 lliures 11 sous 4 dines per lo valor de 20 marfagas, sinch sachs y fils per servici del Hospital General, conforme comte fet y firmat per Christofol Berenguer, scriba de despeses menudes de la Universitat.

A 29 octubre 1672 a mestre Antoni Ferragut fuster 32 lliures 6 sous 4 dines per dotze marfegues, deu llits y altres cosas de son officii ha treballat per los pobres del Hospital General.

Suma tot... 96 lliures 12 sous 8 dines.

Ibid. 1671-1672, f.º 95.

1697.—Uniformes para los «tamborers» y otros vestidos de luto.

A 18 dits [maig 1697] a Michel Hieronim Aguilo 80 llires per robes presas de la sua botiga per vestir los atamborers qui anavan indecent en las taulas y per dol del magnifich Antoni Moll y altres, conforme compte fet y firmat per Francesch Berenguer, scribe de despeses menudes: lxxx lliures.

Ibid. 1696-1697, f.º 100.

1712.—Medicamentos para el botiquín del Castillo de Cabrera.

Compte de les medesines se han preses de case Michel Binimelis apotecari per compte de la Universitat per lo Castell de Cabrera als 6 agost 1712.

Primo oli de murtons, oli de ruda, oli de cuchs, oli de lliri, oli de donsell y oli rosat: 4 onses de quiscu, que tot son	24	onses
mes auguent de plom, auguent blanch y auguent comu a rao de 4 onses, que tot es.	12	»
mes auguent de mitja confesio de mini compost, de mini simple, de agipsiach y de plom a rao de dues unses, que tot son.	10	»
mes emprastes ranes, de quatre duplicats de mercurio, de confortatiu de Vigo, de Sentaurea, de diequilon major, de quilon menor, de diepalma, de sarusa, de fra Antoni, que tot son.	16	»
axorop de roses seques	6	»
melrosat simple	18	»
suchre roig	24	»
mel.	14	»
mantega	12	»
triaga magna	1	»
fulles de roses veras	2	»
sanet y broto de murta, dues unses de quiscu.	4	»
preda llipis tutia preparada, soliman y polvora de Vigo, tot	4	»
polvora de restreña, polvora de ensens, polvora de mastechs y polvora de sanch de drago 4 unses, que tot son.	12	»
aygo de plantatje 20 unses, aygo de fonoll 20 unses, que tot es	40	»

Se a feta polisa de las medesines que han importat deu lliures, quinse sous.—Berenguer.

ARCH.º HIST.º DE MALL. *Comtes de menestrals* 1703-1714, f.º 279.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria En la de 28 de enero de 1946. Ciudad de Palma y a los veinte y ocho días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis y hora de las 12, reunióse en el local social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Pons y con asistencia de los señores: Luis Alemany, Antonio Ig.^o Alomar, Gabriel Alomar, Miguel Arborea, Luis Amorós, P. Miguel Batllori S. I., Pedro Barceló, Manuel Borobia, Sebastián Busquets, Jaime Cirera, Guillermo Colom, José Enseñat, José Espina, Miguel Ferrá, José Ferragut, Miguel Forteza, Rdo. Bartolomé Guasp, Antonio Jiménez, Jerónimo Juan, Juan Llabrés, Jaime Lladó, Miguel Massutí, Francisco Moll, Antonio Mulet, Juan Muntaner, José Quetglas, Gaspar Reynolds, Miguel Sacanell, Julio Sanmartín, José Sureda y Miguel Sureda, actuando de secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a la lectura de la acta de la última junta general, correspondiente al día 28 de enero del año pasado, la cual una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

Acto seguido el tesorero D. Jaime Cirera pasa a dar cuenta del estado general de cuentas de la Sociedad correspondiente al pasado año, siendo aprobado por unanimidad.

El Director del Museo D. Antonio Jiménez lee seguidamente la relación de los objetos ingresados en el museo.

A continuación el secretario que suscribe da cuenta del movimiento de socios habido en 1945.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente para exponer a la general en resumida memoria, la actuación de la Sociedad en el pasado año. En primer lugar dice, debo destacar para satisfacción de todos el estado floreciente que ha logrado la Arqueológica por su actuación cultural, estado económico y aumento de la nómina de socios, en especial de la clase de protectores, a cuya categoría pasaron muchos de los de número atendiendo a la indicación hecha en la pasada junta general, a todos los cuales expresa el agradecimiento de la entidad. Conviene destacar, añade, que la subvención de 500 ptas. que nos tiene concedida la Diputación ha sido aumentada a mil para el actual presupuesto.

La actividad cultural, — dice — ha superado a la desarrollada en años anteriores. En primer lugar hay

que señalar el éxito obtenido por las visitas organizadas a monumentos, en especial las realizadas a la iglesia y convento de San Francisco, y a Alfabia y Raixa, así como por la excursión que se llevó a cabo, en el pasado julio, a la isla de Menorca, en donde fuimos colmados de atenciones. Como complemento de tales visitas, la Junta de Gobierno tiene en estudio la organización de un cursillo elemental de Historia General del Arte a cargo del director del museo, D. Antonio Jiménez, para quién pide un voto de gracias, que reclama el interés y celo que ha puesto en las explicaciones dadas en las visitas llevadas a cabo hasta la fecha bajo su dirección. La Junta General así lo acordó por aclamación.

También sigue diciendo el Sr. Presidente, tuvo lugar en la pasada primavera un cursillo de extensión universitaria organizado por esta Sociedad y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, a cuyo fin varios catedráticos de la mentada facultad se desplazaron a Palma, y en el salón de actos de la Casa de Cultura de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, puesto gustosamente a nuestra disposición, disertaron sobre los temas y en las fechas que se reseñaron en el correspondiente noticiario del Boletín.

Nuestra Sociedad, sigue diciendo la presidencia, quiso aprovechar las respectivas fechas centenarias para dedicar sendos homenajes a Jovellanos y al Cardenal Despuig. El primero tuvo lugar en una sala del Castillo de Bellver, siendo leído por nuestro consocio D. José Sureda Blanes, ante numeroso audi-

torio, un interesante trabajo sobre el confinamiento del ilustre político. Para el segundo se aprovechó la excursión a Raixa, en cuyo jardín, el P. Miguel Batllori S. I. leyó un trozo del prólogo de la obra que tenía en preparación «Cartas del P. Pou al Cardenal Despuig», después D. Guillermo Colom leyó unas poesías alusivas al lugar, de Costa y Santos Oliver.

A continuación el Sr. Presidente pasa a ocuparse del Boletín. Dice que a pesar del coste de impresión y escasez de papel se ha procurado sostener la revista al nivel que le corresponde, además añade, hemos empezado a publicar, como suplemento, la obra de nuestro consocio D. Juan Llabrés Bernal: «Noticias y relaciones históricas de Mallorca», que puede considerarse como la continuación del «Cronicon Majoricense» de Campaner.

Entre los proyectos que tiene la Arqueológica, dice el Sr. Presidente que debe mencionar, la acostumbrada exposición bibliográfica para la próxima Fiesta del Libro que se piensa dedicar este año al tema: «La Ciudad de Palma». En segundo lugar, como adhesión de la Sociedad a la Conmemoración del IV centenario del Concilio de Trento y por la importancia del acontecimiento en la historia de la cristiandad, se piensa dedicarle un número extraordinario del Boletín. Habiéndose constituido además, para la celebración en Palma de dicho centenario una comisión de la que forma parte, como vocal, un representante de la Arqueológica, y se tiene en proyecto un ciclo de conferencias sobre la aportación de Mallorca a la asamblea

tridentina y organizar una exposición bibliográfica sobre el mismo tema.

Pasa acto seguido el Presidente a dar cuenta a la General de que la de Gobierno se había adherido en su día al homenaje rendido en Alcudia a su historiador D. Pedro Ventayol, y al nacional dedicado al ilustre arqueólogo español D. Juan Cabré y Aguiló. También se adhirió a la fiesta histórica anual que el día 20 de enero se celebra en la villa de San Juan, a la que asistió y en la que tomó parte activa una representación de la Arqueológica.

Da cuenta la presidencia de haber ingresado en nuestra Sociedad, como legado del fallecido consocio reverendo D. Francisco Forteza, el conjunto de papeletas que forman gran parte del material que logró reunir su señor padre el notable filólogo y «mestre en Gay Saber» D. Tomás para su proyectado diccionario mallorquín.

También da cuenta la presidencia, de que en ocasión de haberse expuesto por el Ayuntamiento a efectos de reclamación cierta modificación de la reforma n.º 12 del plano de reforma de esta Ciudad ultimamente aprobado, la Arqueológica suscribió, juntamente con el representante de la Junta de Defensa del Patrimonio artístico Nacional, la Comisión de Monumentos, y la Academia Provincial de Bellas Artes, una razonada reclamación por quedar el palacio Verí afectado en la mentada reforma. Comunica igualmente que nuestro Museo fué visitado por la excursión colectiva de los «Amigos de los Museos de Barcelona» y de que la Arqueológica fué invitada a for-

mar parte de la comisión organizadora de una exposición de arte religioso.

No puede menos de congratularse la Sociedad, dice el Sr. Pons, por el incremento que ha tomado el movimiento luliano en Mallorca, de que es buena prueba el cursillo organizado por la «Escola Lulistica» durante las pasadas vacaciones navideñas; otro cursillo de divulgación dado en la villa de San Juan, y varias conferencias en diferentes colegios y centros culturales de la Isla.

Seguidamente pasa a ocuparse de las laudables iniciativas de protección a nuestra arqueología que con gran entusiasmo ha tomado el actual Excmo. Gobernador Civil D. José Manuel Pardo Suarez, quién, además de las órdenes dadas para la conservación de los monumentos prehistóricos, se propone costear la restauración de la antigua fachada del Convento de la Concepción, así como la fábrica de unos sepulcros definitivos para los restos de Jaime II y Jaime III de Mallorca en la capilla de la Trinidad de la Catedral. Por todo ello la Junta de Gobierno había significado de oficio a la citada autoridad civil su complacencia y felicitación. Añade la presidencia, que el Sr. Gobernador tenía en proyecto la creación de un «Instituto de Estudios Baleáricos» del cual podría eventualmente formar parte la Arqueológica, siempre que pudiese hacerlo sin merma de su propia autonomía y personalidad y lo permitiese la indeclinable línea de actividades que le impone su tradición.

A continuación el Sr. Presiden-

te, siguiendo la tradicional costumbre dedica unas palabras de recuerdo a los señores D. Gabriel Siquier y Verd y a D. Miguel Far y Cañellas, socios fallecidos durante el año pasado.

Finalmente expone que reglamentariamente corresponde cesar los cargos de presidente, secretario, director del Boletín y las vocalías 1.^a, 3.^a, 5.^a, y 7.^a, puestos ocupados respectivamente por los señores Pons, Muntaner, Reynés, Esteve, Borobia, Mulet, Lladó y Llabrés. Añade que pone a disposición de la General todos los demás cargos de la Junta de Gobierno.

D. Miguel Ferrá, propone sean reelegidos los señores que les corresponde cesar, y queda acordado por aclamación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ninguno de los señores presentes quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha ut supra.—Juan Muntaner, secretario.—V.^o B.^o el presidente: Juan Pons.

Socios. Movimiento de socios durante el pasado año de 1946.

BAJAS. *Socios protectores:* D. Andrés Vanrell Torrandell.

Socios de número: D. Luís Curiel, D. Bartolomé Ferrá Juan (†), D. Gabriel Coll Fiol, D. Gabriel Llompart Moragues, Rdo. D. Lorenzo Parera Galmés Pbro. (†), Rdo. D. Jaime Puig Alorda Pbro. (†), D. Felix Sellares Pros, D. Antonio Vives Coll y D. José Sureda Blanes (pasa a socio protector).—Total 10.

ALTAS. *Socios protectores:* Señorita Catalina Bennazar Munar, don Juan Manera Rovira, D. J. Alzina Bofill, D. Juan Sard Pujadas, don Francisco Garau Alzina y D. José Sureda Blanes.

Socios de número: D. José M.^a Perelló Barceló, D. Antonio Alomar Oliver, D. Joaquín Marqués Bennasar, D. Antonio Far Negre, D. José Antonio Bonilla Mir, D. Sebastián Ribot Santandreu, D. Pedro Aguiló Bonnin, D. Antonio Durán Vaquer, D. Andrés Muntaner Darder, don Juan Vilá Moncau, D. Bartolomé Planes Rosselló, D. Antonio Monfort Alabau, señorita Francisca Calafat Morey, D. Francisco J. Alzina de Bochi.

Socios eventuales: D. Andrés Bestard Más.—Total 22.

Estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1946 y aprobado por la Junta General.

Existencia en 1.^o de enero de 1946: 28.591'90 ptas. Ingresos durante el año: 16.421'65 ptas. Total: 45.013'55 ptas. — Suman los gastos: 15 586'65 ptas.—Existencia en 31 de diciembre de 1946: 29.426'90 ptas.

Museo. Relación de objetos ingresados en el Museo de esta Sociedad. Una colección de sellos episcopales, de ayuntamientos y otras corporaciones civiles reunidos por don Bartolomé Ferrá y Perelló.

Treinta y seis plomos parroquiales para completar la colección que había cedido a nuestro museo don Bartolomé Ferrá. Donativo de don Vicente Furió y Kobs.

Un trozo de friso árabe tallado en madera, procedente del Marruecos

español. Donativo de don Bartolomé March y Servera.

Cuotas. La Junta General acordó en su pasada reunión elevar la cuota mensual de los nuevos socios de número a cinco pesetas y la mínima de los socios protectores a diez pesetas.

Biblioteca. Relación de las obras ingresadas en la biblioteca de nuestra Sociedad.

Batllori, Miguel. *El Padre Guillermo Vives*. Pollensa. 1947.—Donativo del Autor.

Casellas, Andrés, *Sermón del Bto. Ramón Lull*.—Donativo de D. Juan Sbert.

Darder Pericás, Bartomeu *Història de la coneixença geològica de l'illa de Mallorca*. Palma, Editorial Moll, 1946 (Biblioteca «Les Illes d'Or» n.º 28).

Giménez Reyna, Simeón. *Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946*. Madrid. 1946.—Intercambio con la Comisaría General de excavaciones arqueológicas.

Hoyos, Luis de. *Manual de Folklore*. Madrid. Manuales de la Revista de Occidente (1947).

Jiménez Sánchez, Sebastián. *Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria, del plan nacional de 1942, 1943 y 1944*. Madrid, 1946.—Intercambio con la Comisaría General de excavaciones arqueológicas.

Llabrés, Gabriel. *Estudio bibliográfico de la monografía de una carta hidrográfica del mallorquín Gabriel de Valseca (1439), por don José Gómez Imaz...* [Palma, Imp. Guasp, s. a.].

Llabrés Bernal, Juan. *La Real So-*

ciudad Mallorquina de Amigos del País y sus trabajos para incrementar nuestro tráfico marítimo en el siglo XVIII Palma, Imp. Vda. F. Soler 1947.—Donativo del Autor.

Lladó Ferragut, J. *El archivo de la Real y Pontificia Universidad Literaria y Estudio General del antiguo reino de Mallorca*.—Palma. Imprenta Soler, 1946.—Donativo del Autor.

Llorente Falcó, Teodor. *Epistolari Llorente. Correspondència rebuda de 1861 a 1911 per En Teodor Llorente Olivares*. Barcelona. Biblioteca Balmes 1928-1936. 3 vol.

Mallorca en Trento. Palma. Sociedad Arqueológica Luliana.

Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica. México 1945.—Donativo de D. Antonio C. Vidal Isern.

Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales. Índice de los volúmenes de 1940 a 1944. Madrid, Aldus S. A., 1946.

Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales 1945. Volumen VI. Madrid, Aldus, S. A., 1946.—Donativos de Ilmo. Sr. Inspector de Museos.

Menéndez Pidal, R. *Historia de España*, t. I. v. I. Madrid. Espasa-Calpe 1947.

Montaña. *Anales del Centro Excursionista de Cataluña 1939-1945*. Barcelona. [1946].

Munar, Gaspar. *Les ordes religioses a Mallorca* Palma. Imp. Lux 1935.

Muntaner y Bujosa, Juan. *En el Centenario tridentino. Dos edictos de reforma en la diócesis de Mallorca*. Palma. Sociedad Arqueológica Luliana. 1946.—Donativo del Autor.

Museu Nacional de Soares dos Reis. Machados e outros objectos de bronze, Porto 1946.

Pascual Marroig, Bartolomé. *La Capilla davidica de música sacra*. Ciudadela. 1947.—Donativo del Autor.

Paulí Meléndez, Antonio. *Efemérides históricas del Real Monasterio de San Matías de Barcelona*, Barcelona 1941.—Donativo de don Pío Fransoy.

Rotger, J. — *L'església de Sineu*. Palma [Imp. Mn. Alcover] 1944.—Donativo del Autor.

Silviger, Rusticus. — *Trilogía del sentiment*. [Inca, Imp. Vich, 1947].—Donativo del Autor.

Vich y Salom, Juan. *Miscelánea Tridentina Maioricense*. Palma de Mallorca 1946.

Weyler, Valeriano. *En el archivo de mi abuelo. Biografía del Capitán General Weyler*. Madrid, 1946.

Visitas. Continuando la tanda de visitas organizadas por nuestra Sociedad a los monumentos de interés histórico-arqueológico, el domingo día 23 de enero se visitó la iglesia de San Jerónimo. Las explicaciones corrieron a cargo de don Antonio Jiménez, quien, después de resumir la historia del convento, pasó revista a los retablos de las capillas así como a los numerosos ornamentos y objetos de culto que se habían expuesto expofeso en la sacristía.

Seguidamente los visitantes se trasladaron a Montesión. Una vez acomodados en el aula magna del antiguo colegio, el P. Miguel Batllori S. I. reseñó a grandes rasgos la historia de aquella casa. Después

se pasó a visitar la antigua biblioteca, hoy Biblioteca Pública del Estado, la iglesia y capilla de las reliquias, cuidando el mismo P. Batllori junto con el Sr. Jiménez de dar a los visitantes documentadas explicaciones sobre las obras de arte que en ellas se guardan.

Asistieron a estas dos visitas unas sesenta personas.

■ El domingo día 9 de marzo se visitaron el templo parroquial de San Jaime y la iglesia conventual de Santa Magdalena. El director de nuestro Museo, don Antonio Jiménez, dió al medio centenar de asistentes, acertadas explicaciones sobre la historia y filiación artística de los retablos de ambas iglesias, como también sobre las valiosas alhajas y ornamentos sagrados que se nos habían expuestos en las respectivas sacristías.

■ El domingo día 16 de marzo unas cuarenta personas, entre socios y simpatizantes, se trasladaron al predio de Biniforani (Buñola) para visitar el valioso retablo gótico que se guarda en su oratorio. Las explicaciones estuvieron a cargo del propietario del citado predio don Juan Aguiló y Valentí, que amablemente nos facilitara la visita, y de nuestro consocio D. Antonio Mulet.

Intercambios. El Boletín de nuestra Sociedad ha establecido el intercambio con las revistas siguientes:

Rivista di Studi Liguri de Bordighera (Italia).

Salesianum. Rivista trimestrale pubblicata a cura dei professori del Pontificio Ateneo Salesiano di Torino. (Italia).

Cuadernos de Estudios Gallegos de Santiago de Compostela.

Conferencias. La Acción Católica de la parroquia de Santa Cruz organizó, para conmemorar el tercer centenario de su actual templo parroquial, un ciclo de conferencias históricas que se inauguró el 4 de marzo. Los disertantes y temas que trataron son los siguientes:

Elviro Sans y Rosselló: *La parroquia de Santa Cruz en la Baronía de los Obispos de Barcelona.*

Tomás Sastre y Juan: *La Cartuja de Jesús Nazareno de Valldemosa y la parroquia de Santa Cruz.*

José Quint-Zaforteza y Amat: *Ora-torios de la parroquia.*

Rdo. Bartolomé Quetglas Gayá, Pbro.: *Gremios, cofradías y hermandades en la parroquia de Santa Cruz.*

Pedro Servera Nebot: *Iconografía parroquial de Santa Cruz.*

Joaquín Morell Rovira: *Monumen-tos principales del término parro-quial.*

Rafael Ramis Togores: *Las calles de la parroquia.*

P. Lorenzo Rotger SS. CC.: *La Congregación de los misioneros de los Sagrados Corazones.*

José M.^a Tous y Maroto: *Hijos preclaros de la parroquia.*

Rdo. Antonio Garau Planas: *Ac-tualidad parroquial en Santa Cruz y proyectos para el futuro.*

■ Entre los diferentes actos cele-brados en la IV semana parroquial de Santa Eulalia figuraban en el pro-grama tres conferencias que se die-ron en el local de Acción Católica de dicha parroquia los días 5, 6 y 7 de febrero sobre los temas:

Mallorca y Santa Eulalia por don Gabriel Cortés.

Noticias histórico-artísticas de la iglesia parroquial de Santa Eulalia por don Antonio Jiménez.

Versiones y comentarios medieva-les de la Sagrada Biblia por el P. Mi-guel Batllori, S. I.

De San Juan. Como en los años anteriores, en la villa de San Juan se celebró el día 20 de enero la tradicional fiesta de San Sebastián. Al acto cultural de la noche asistió, atentamente invitada, una representación de nuestra So-ciedad, corriendo el trabajo de fon-do, que tenía por tema: *la Caballe-ría de la Bastida*, a cargo del conso-cio don Jaime Lladó Ferragut, que no pudo asistir por causa de enfer-medad, siendo su discurso leído por don Guillermo Colom.

ERRATAS

En la cabecera de este número dice T. XXIX y debe decir T. XXX.
La lámina de la pág. 70 señalada con el n.º CCXIX, debe llevar el n.º CCXXIV.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXIII T. XXX JULIO - DICIEMBRE 1947 N.ºs 725 - 726

Posición de Mallorca en la Historia Económica Medieval ⁽¹⁾

En pocas regiones y ciudades de España podría hablarse en un ambiente de tanta tradición numismática como en Mallorca, como en esta ciudad que vió los trabajos de Bover, incorporando a su *Historia de la Casa Real* el estudio de *las monedas propias de esta isla*, o de Alvaro Campaner, a quien tanto debe la moneda española.

Unas páginas dedicadas a cuestiones numismáticas, y más aún aquí, no pueden menos que comenzar con un recuerdo a la obra apreciadísima de Campaner y Fuertes, por lo que él mismo fué y por lo mucho que representó, logrando agrupar a su alrededor a una pléyade de numismáticos que, colaborando en el famoso «Memorial Numismático Español» hicieron posible una tarea de conjunto, de coordinación de esfuerzos que hoy echamos de menos, tarea muy estimable, aun siendo la mayoría de aquellos solamente coleccionistas y aficionados.

Alvaro Campaner escribió su *Numismática Balear* en 1879 y a pesar del tiempo transcurrido su obra queda en pie y sus resultados difícilmente podrán ser alterados por las investigaciones más afortunadas. Si con el *Indicador Manual de la Numis-*

(1) Texto de la conferencia pronunciada en el salón de actos de la Casa de Cultura de la Caja de Pensiones para la Vejez, el día 12 de junio de 1945, formando parte del ciclo de conferencias de extensión universitaria organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia conjuntamente con la Sociedad Arqueológica Luliana.

mática Española abrió un camino seguro para los clasificadores y ordenadores de monedas, con la primera obra citada levantó un verdadero monumento a las mallorquinas.

Otros beneméritos escritores siguieron las direcciones señaladas y en las páginas del «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana» quedaron recogidos los frutos de sus interesantes trabajos.

Hoy la Numismática dista ya mucho de ser un estudio enfocado únicamente desde los puntos de vista que prevalecieron a mediados o a fines del pasado siglo en España, pero sin la labor de aquellos hombres sería imposible o muy difícil la realización de estos estudios. En este campo de la Historia corresponde a Mallorca un lugar muy destacado y cabe a la Sociedad Arqueológica reclamar un debido reconocimiento.

POLÍTICA Y ECONOMÍA.

Cuanto más se profundiza en estudios medievales más claramente se ve cuán íntimamente va ligado el factor económico al político, así como también destaca la importancia del geográfico, si bien éste ha sido ya más tenido en cuenta y mejor apreciado. Hoy, dentro del estudio de la Economía histórica se señala un aspecto fundamental en la vida de los pueblos: el de la historia monetaria que tantos fenómenos explica y tantas situaciones esclarece.

Lejos de caer en una interpretación materialista de la Historia, el estudio que se propugna es un excelente medio para apreciar relaciones, medir tendencias, conocer influjos, en lo cultural, en lo artístico, en lo político, en lo comercial en suma, en cuanto debe apreciarse en la vida de los pueblos.

Si no hubiera documentos ni crónicas de los siglos medievales la sola inspección de los monetarios nos explicaría muchos casos que aquéllos nos ilustran. Bien lo entendieron así los historiadores mallorquines citados al acometer sus estudios que, por otra parte, continuaron los de Guillermo Terrasa, entre otros del siglo XVIII, en una apretada fila de investigadores que sin solución de continuidad llega desde los tiempos de Dameto y de Mut hasta nuestros días, pasando por los de los Quadrado, los Ramis, los Fajarnés y tantos y tantos más que destacan en la bibliografía de los antiguos reinos españoles.

Con los materiales por ellos reunidos hoy podemos acomen-

ter el estudio de estas cuestiones y con el criterio que preside una nueva concepción de esta materia, podemos explicarnos muchos fenómenos. Las piezas de nuestros monetarios nos darán la clave de procesos históricos o ayudarán a comprender cuestiones como la política económica de Pedro IV de Aragón, y antes, la conquista de Mallorca por Jaime I, luego la guerra dinástica castellana en tiempos de Doña Isabel, la financiación de la empresa colombina, o los recursos de Juan II para mantener la lucha en la parte rebelde del Principado, los medios monetarios de los realistas en la Germania valenciana, o el factor monetario en la empresa de Túnez, como en tiempos mucho más recientes podría señalarse cómo se valieron las Juntas de Defensa en los días de la Guerra por la Independencia, por citar sólo algunos sucesos transcendentales de nuestra historia.

LAS GRANDES UNIDADES MEDIEVALES.

Pocos fenómenos ayudan tanto a ver las grandes interdependencias medievales cual el monetario y nada tan lejos de la verdad como creer en unos compartimentos estancos, inaccesibles entre sí, por lo que a valores monetarios medievales se refiere. Se señalan grandes movimientos culturales que afectan a varios pueblos, a toda una parte del mundo, de Europa, al menos: la lengua latina, oficial en las cancillerías; el románico, el gótico, la Escolástica y se olvida con frecuencia la dependencia de valores y signos monetarios medievales en diversos países o estados. Grandes ciclos de valores, de unidades, englobaron diferentes pueblos como las grandes corrientes culturales les marcaron una dirección: Roma vivió la edad de la plata, Bizancio la del oro, la Europa de la llamada alta Edad Media la del vellón, dando a estos nombres el valor físico que tienen, no en un lenguaje figurado cual en literatura. Roma gobernó el mundo con su *denario*, Bizancio con el *sueldo*, Carlo Magno con el *dinero*, que quiso reproducir, impotentemente en lo económico, el denario clásico: tal representaba en el orden monetario la *Renovatio Imperii Romani* por la que suspiraban los carolingios.

Y es de notar aún más: las grandes unidades que se crean en punto a valores, en el Mediterráneo, por encima de razas y religiones: hay dos mundos religiosos pero uno sólo económico y en él veremos acercarse dos civilizaciones y ponerse en contacto pueblos muy diversos.

Hubo estados—esto es, creaciones políticas—hijos de la Edad Media, es decir debidos a los criterios imperantes en aquel tiempo en punto a la concentración de poderes; no porque la creación de ellos fuera arbitraria, sino porque en lo medieval se consideró que contenían motivos bastantes y sobrados para constituir estados, por precedentes, a veces antiquísimos, que en otra edad no hubieran sido tenidos en cuenta; en España se ve este fenómeno claramente representado. No podría decirse que los reinos de la antigua Corona de Aragón no tuvieran una razón de ser; innegablemente la tuvieron, arrancando no ya de sus características del momento si no de remotos antecedentes que las motivaron; pero que en otros momentos de la historia no fueron bastante a originar reinos independientes o estados diferentes y antes sí lo fueron. La invasión musulmana y la Reconquista acusaron estos fenómenos; en la Historia de España muchos de los estados fueron producto de esta última, y por encima de los fraccionamientos estatales se extendieron las grandes unidades medievales, de lengua, de cultura, de arte, de economía.

LAS CONSTANTES EN HISTORIA ECONÓMICA.

Cualquier fenómeno que haya de ser estudiado debería serlo siempre a través de todas las Edades o por lo menos no separar a cal y canto Edad Media de Edad Antigua. La continuidad de los hechos es manifiesta y las constantes históricas que de ellos se deducen quedarán siempre en pie. La calzada romana fué el camino medieval y aun el moderno; sobre el templo de Júpiter de nuestras ciudades hispano-romanas se levantó la catedral cristiana y todo esto se recuerda no a base de otros hechos sino de los hallazgos monetarios: el cantero cristiano fué a la necrópolis o al monumento romano, perdiendo allí alguna pieza monetaria de su tiempo, como en la guerra medieval se escondió el tesoro no lejos de la calzada que el romano trazara para asegurar la comunicación y el gobierno de sus provincias.

Dentro de estas constantes cada estado tuvo sus direcciones: Mallorca, cuatro, correspondiendo—siempre hablando de lo económico—a los cuatro puntos cardinales, aquí conducentes a otros tantos estados: Francia, Cataluña-Aragón, Africa, Cerdeña-Italia, yendo de Norte a Oeste y de Sur a Este.

En estas direcciones los movimientos fueron acompañados

de sus contrarios: de Italia partió en lo antiguo la misión conquistadora de Quinto Cecilio Baleárico; de Mallorca partirían en lo medieval las naves que hacían la vía de Gerdeña. La dirección que venía de África a través de lo cartaginés o de lo bizantino hacia las Baleares, encontraría su contraria en los derroteros de Carlos I por Túnez, cuando halló un «reino escondido». La dirección seguida por Jaime I era la réplica a la que los moros mallorquines siguieron cuando pretendieron ayudar a Almanzor sitiando a Barcelona. El paso en fin del continente a la isla tenía su reflujo en el constante contacto de ésta con Montpellier o Perpiñán, partes de su mismo estado en determinados momentos.

Esta posición de Mallorca en lo medieval explica sus grandes hombres como sus grandes hechos: puesta como *pro concordia*, entre los pueblos de occidente, como para facilitar su contacto. A esta concordia aspira *Blanquerna, per tractar pau per Lombardia, e Toscana e Venecia* y apela al latín, *car latí es lo pus general llenguatge e en latí són nostres llibres*.

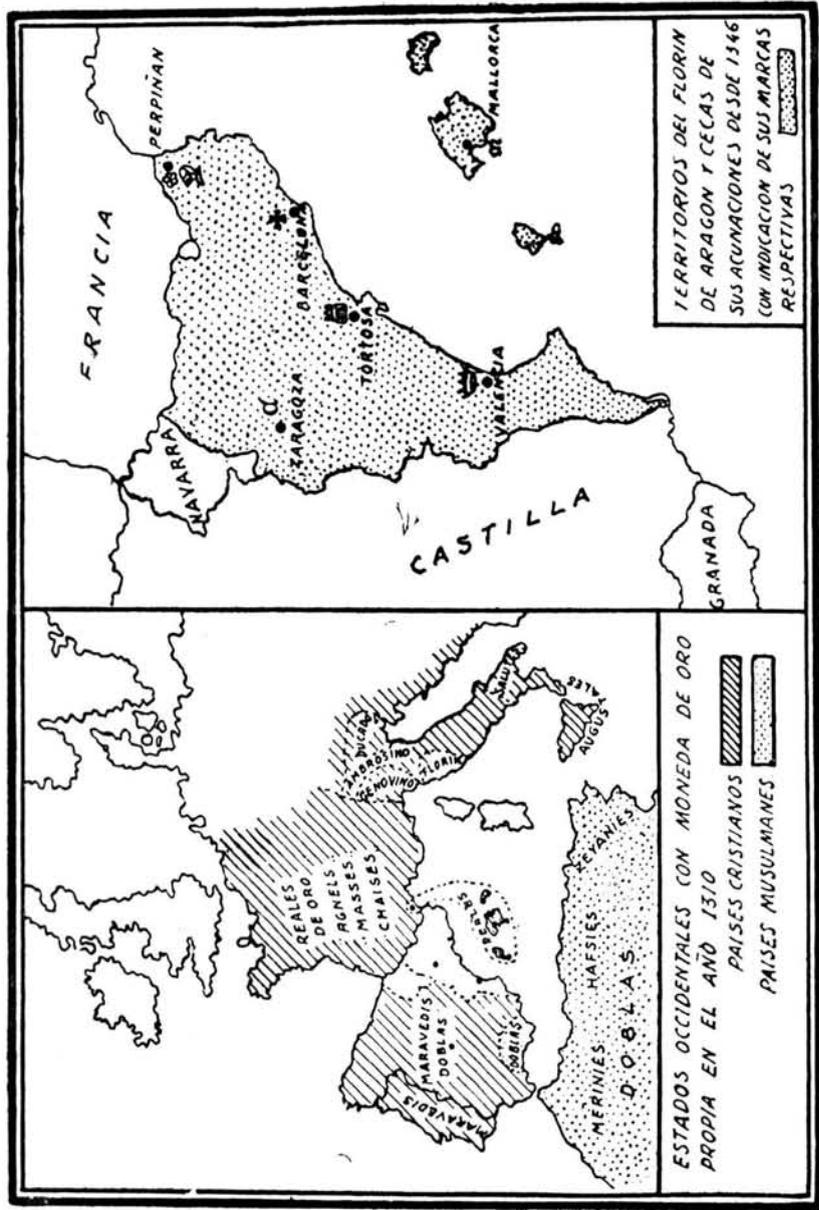
BAJO LA DOMINACIÓN ISLAMITA.

Sobre los escasos conocimientos que de esta época tuvieron Binimelis y Dameto, Alvaro Campaner vertió el caudal de sus investigaciones que, ampliadas por otras recientes de diversos autores, dan a la isla un destacado papel en tan interesante momento. El periodo islamita acusa, de acuerdo con aquellas constantes, la dirección oeste en doble objetivo: Barcelona, ayudando a Almanzor en el sitio de la ciudad de los Condes, y Valencia integrando con Denia un estado musulmán. Ya en tan lejana época presenció la lucha por Córcega; Irmingario de Ampurias peleaba con los sarracenos que regresaban de esta isla; como antes, no permaneció ajena a las pretenciones francocarolingias.

La expansión inmediata de Valencia fueron las islas: Ibiza la prolongación de Denia, en lo político medieval como en lo geológico, y biológico, y en el triángulo Valencia, Mallorca, Barcelona, repartido entre moros y cristianos en el siglo XI hállanse interesantísimos contactos que, mantenidos a pesar de todo durante los almorávides, darían como resultado el intercambio monetario que halló Jaime I al poner el pié en la isla, como luego en Valencia.

La cita de Desclot sobre la existencia de genoveses, pisanos

POSICION DE MALLORCA EN LA HISTORIA ECONOMICA MEDIEVAL



y provenzales, señalada por José María Quadrado, está confirmada por el curso de las monedas que se mencionan al tiempo de la conquista: groses genoveses, reales de Marsella, como torneses de Francia, son valores que circulaban en 1247 y se relacionarían con la nueva moneda de Jaime I.

VALENCIA Y MALLORCA.

La dirección occidental de Mallorca está clara bajo Jaime I de Aragón cuando éste la liga en lo monetario a Valencia, dando a ambas la misma moneda, de vellón, como correspondía al momento económico en que se producía, 1247. Desde la conquista de la isla, 1229, y la de la ciudad de Turia, 1238, hasta la creación de la moneda habían pasado respectivamente veinte y diez años, poco más o menos, tiempo suficiente para ver qué especie monetaria había de prevalecer, en el camino de los dineros de *doblenc* y de *quatern* a los de *tern* o terno, dentro de la economía cristiana occidental, o mejor dicho, de la Corona de Aragón, sirviéndose entretanto el comercio de las especies circulantes al tiempo de la conquista.

Una ley económica que se refleja, claro está, en la numismática, se cumplió entonces cual es la de que, todo pueblo conquistador respeta el sistema monetario del vencido en un primer momento, para no producir un colapso económico; Jaime I no sólo admitió la plata musulmana sino que autorizó y arrendó la acuñación de la misma en Valencia, Mallorca y Lérida, los *milhareses*. En Toledo Alfonso VI había acuñado *dírhemes* de cobre, aunque sin el nombre de Mahoma.

En Mallorca como en Valencia, en 1247 quedaron relacionadas con la nueva moneda las especies monetarias extranjeras, los *dineros* de Melgueil, los *torneses* y *reales* de Marsella, los *milhareses* y las *mazmudinas* almohades, los *morabetinos* castellanos, los *dineros* barceloneses y los *groses* de Génova. La intitulación de la nueva moneda sería *Valencie Maioricarum* y su éxito tan grande que en 1271 se realizarían nuevas y considerables emisiones.

MALLORCA Y MONTPELLER, MELGUEIL Y PERPIÑAN.

Montpeller, Melgueil — la Maguelone o Magalona de visigodos —, y Perpiñán, la Piurpi de ibéricos, marcaron la dirección continental norte de la isla. Las monedas están pregonando esta

directriz: las acuñaciones del obispo de Magalona del siglo XII, 1177, condes de Melgueil, corrientes en Mallorca, como en Valencia, antes de la conquista de ambas. Montpellier tomando prestado a Melgueil los tipos monetarios de los señores y cónsules; Perpiñán, mucho tiempo después, siendo sede de las operaciones monetarias de Pedro el Ceremonioso, corte del Rosellón, de la Cerdaña y del Valle de Arán.

Cuando la ciudad de Mallorca hubo de pagar una contribución a Jaime I de Aragón por la Alhóndiga lo hizo en dineros melgorienses. Tours, además, irradiaba su moneda hacia la isla a principios del siglo XIV. El autor de la estatua de bronce de la torre del Angel de la Almudaina ganaba *tornesa* y media, esto es moneda de Tours. Los contingentes de Marsella, de toda la Provenza, como los del Rosellón, llevaron a la isla las monedas del continente franco, con el que el reino mallorquín estaría relacionado durante tanto tiempo.

MALLORCA Y LOS ALMOHADES.

Del mundo hispano musulmán ya han sido señaladas las dos especies características de los almohades, la *mazmudina* de oro, y el *millarés* o semidirhem de plata. En 1266 Jaime I autorizaba la acuñación en Mallorca de plata musulmana, a favor del comercio con este pueblo y de la continuidad de la economía monetaria que halló en la isla; y en el mismo Melgueil, Magalona, el obispo Berenguer de Fredol autorizaba la labra de millareses, lo que motivó la reconvencción de Clemente IV, viendo el nombre de Mahoma en especies acuñadas por cristianos,

LAS RELACIONES CON INGLATERRA.

Es cuestión tal vez no estudiada debidamente la de las relaciones con Inglaterra siendo Mallorca la puerta por donde pasaron a la península determinadas influencias ánglicas. A los contactos de los Plantagenet con Aquitania, Maine, Anjou y Turena, especialmente por Enrique II (1154 - 1189) y a la ayuda de Ramón Berenguer IV en el sitio de Tolosa (1159) sucedían las relaciones familiares de Leonor de Provenza, hija de Ramón Berenguer IV con Enrique III (1216 - 1272).

Invadida Francia por los *sterlines*, durante Pedro II el Católico (1196-1213) éstos eran ajustados al valor de la moneda barcelonesa. Caballeros ingleses estuvieron en la conquista de Va-

lencia como recuerda Zurita. Enrique III aliado con Jaime I y Ramón VII de Tolosa luchaba contra Luís IX y la guerra entre aquellos aliados y los franceses era cantada por los trovadores en aquellos versos, *j'aime a voir la guèrre acharnée, j'aime a voir la treve brisée, des sterlins et des tournois*, de Bertrán de Born.

Esterlin contra gros tornés se debatían en Francia, y de que trovadores y cronistas nos dicen la verdad certifican las monedas inglesas halladas en Montpellier—puerta de Mallorca en el continente—en el año 1233, pertenecientes a Enrique II y Enrique III de Inglaterra. Este último compraba en Montpellier telas de seda y gengibre pagando en esterlines, que habían hecho su aparición en el continente, invadiendo los tipos monetarios europeos, Francia, Países Bajos, Alemania, y aún Suecia y Noruega. Calais era el centro de entrada de los esterlines, Burdeos el de los groses torneses. Un esterlín equivalía a cuatro dineros torneses; doce de éstos hacían un gros.

EL REINO DE MALLORCA Y LA MONEDA EXTRANJERA.

Mallorca conquistada en 1229, formó un reino desde la muerte de Jaime I, 1276, integrado por tierras insulares y continentales. En 1232 los moros de Menorca reconocieron la autoridad del Conquistador; en 1287 Alfonso III sometió totalmente esta isla. Ibiza fué conquistada en 1235 por el Arzobispo de Tarragona. Esta última no tuvo moneda propia durante la Edad Media, circulando allí la mallorquina y en general la catalana. Menorca no poseyó numerario propio hasta el reinado de Alfonso el Magnánimo, quien dió en la moneda realidad a su título de rey de Menorca.

En la historia de la moneda mallorquina medieval hay que distinguir los siguientes periodos: Primero, desde la conquista hasta la aparición del *real oro* (1229 - 1310); segundo, desde la aparición del real oro hasta la del *florin*; tercero, desde este momento hasta la reforma del oro en 1422; y cuarto, desde entonces hasta la adopción del *ducado*. Durante la Edad Moderna siguió las etapas de la historia general de España. Las acuñaciones tradicionales del reino terminaron con la casa de Austria. De la nueva dinastía únicamente acuñaron Felipe V y Luís I, y a principios del siglo XIX Fernando VII.

De las cinco especies monetarias que principalmente corrían en Mallorca al tiempo de adueñarse de la isla los conquistadores, el *besante*, la *mazmudina*, el *morabetí*, el *melgarés* y el *tornés*,

aparte de otras monedas llevadas por los recién llegados, como la barcelonesa y jaquesa, o moneda de Aragón, el besante, la mazmudina y el morabetí eran valores arábigos que circulaban no solamente en Mallorca sino en Valencia y en otras tierras de moros. En aquella época se establecían los censos en besantes haciendo constar que éstos fuesen de plata fina, *unius bisantis argenti fini*, según dicen documentos de 1280 sobre censos reservativos de un *besante*. El wali de Mallorca había ofrecido a los conquistadores *cinco besantes* por persona si le permitían pasar a Africa con sus súbditos y añade el cronista Desclot que el ofrecimiento consistió en cinco besantes de plata. Diferentes autores han creído que el besante era moneda real o efectiva, no de cuenta, basándose en la especificación *besante de plata*. La *mazmudina* que recibió diferentes nombres derivados, *mazmodina*, *macemutina*, y otros, era moneda árabe de oro, la semidobla almohade.

El *morabetí* era el dinar almorávide, pero la moneda de Alfonso VIII de Castilla, de oro, que lo imitaba recibió también este nombre y con el específico de *alfonsinos* corrieron en Mallorca, como en Valencia y otros territorios musulmanes, además de su reino propio, Castilla. En documentos mallorquines de la época aparecen citados *morabatinos novos anfusinos in auro sine enganno*, *morabatinos anfusinos boni auri fini et recti pensi*, exigiendo la autenticidad de su ley y de su talla, a los que hacen alusión estas últimas palabras. También recibieron el nombre de *áureos*.

Los derechos de acuñación del *melgarés*, moneda de vellón, cristiana, perteneciente al condado de Melgueil, batida por los Obispos de Maguelonne, desde 1177 condes de Melgueil, pasaron en parte a los señores de Montpellier por cesión de aquéllos.

El *tornés* la moneda de plata y de vellón, de Tours, en Turenna, Francia, también tuvo curso en Mallorca después de la ordenanza de 1300.

En 1233 el Infante D. Pedro de Portugal *Dominus Regni Majoricarum* hizo un convenio con varios monederos para que éstos acuñaren moneda a su nombre, pero este intento no se llevó a cabo.

LA POLÍTICA MONETARIA DE JAIME I.

Jaime I confirma en 1236 la moneda jaquesa de Pedro II.

El Padre Mariana nos recuerda el hecho de esta forma: «El mes de octubre siguiente, 1236, hubo cortes de la villa de Monzón, en que se trató de continuar y llevar adelante la guerra de Valencia y de ponella cerco. Acordaron otrosí por parecer de todos no se vedase por entonces cierta manera de moneda llamada jaquesa que tenía mucha mezcla de cobre y los que se hallaban con ella temían que si la prohibían recibirían daño notable. Por esta causa se le concedió al rey que cada casa de siete en siete años pagase al fisco real un maravedí».

La influencia inglesa llevó a la moneda la ley de tres dineros. Jaime I creó la de Valencia y Mallorca, de terno.

Por qué en Mallorca no hubo moneda propia parecen explicarlo de un lado, el proyecto de conquista de Valencia, de otro los sucesivos señoríos a que perteneció la isla, de D. Pedro Infante de Portugal, viudo de Aurembiaix de Urgel, de 1230 a 1244, la nueva concesión a D. Pedro en 1254 y la regresión a D. Jaime en 1256. En 1247 habíase creado la moneda valenciana, en 1258 se reformó fundamentalmente la barcelonesa y en 1260 la jaquesa, todas de terno. Cuando en 1271 se hicieron grandes acuñaciones de la valenciana, Jaime I tenía sus monedas — de Barcelona, de Aragón y de Valencia — unificadas en la metrología; Mallorca quedó en el área de Valencia. El Conquistador había precedido a Luís IX en el deseo de uniformar sus monedas.

El rey de Francia, en 1262, prohibió a los feudatarios el empleo de los tipos reales y en 1266 creaba el gros de 11 dineros de 12 granos, dando al Occidente la famosa especie, imitada pronto por Jaime I en Montpellier, 1272, con el gros de Montpellier equivalente a 12 dineros de Melgueil.

MALLORCA Y CASTILLA.

La moneda de oro castellana, los morabetinos alfonsinos, llegó a Mallorca desde poco después de su creación y corrió aquí particularmente en la segunda mitad del siglo XIII a través de Cataluña y de Valencia. Bernardo de Arters, notario de D. Ramón primer obispo de Mallorca, cita cantidades en morabetinos alfonsinos nuevos y buenos.

Jaime I, después de conquistada Valencia, creó en 1247 la moneda de vellón, que serviría simultáneamente para la «Ciudad y Reino de Valencia» y para la «Ciudad y Reino de Mallorca». Era de tres dineros de plata, siendo ésta de 11'5 de fino y la

talla de 18 sueldos por marco. El *real de Valencia*—este era el nombre oficial de la moneda—resultó pues, de terno, por los 3 dineros de plata; tenía un divisor, la *malla* u óbolo, cuya talla era de 20 sueldos por marco, siendo la ley la misma.

A 10 de las kalendas de mayo de 1273 Jaime I desde Lérida concedió licencia a Vicente de Ascasia y Bernardo de Torres para acuñar por cinco años en Mallorca millareses, *monetam miliarensium seu alquilatorum ad legem scilicet illam quam voluerint mercatores qui ipsam emere voluerint*, cobrando de señoreaje 8 dineros; y también doblas y mazmudinas, *monetam auri scilicet duplices et mazmutinas* según la ley y forma con que se acostumbraba hacer en Lérida; el señoreaje era de 1 dobla por marco.

LAS TENDENCIAS A LA EMANCIPACIÓN.

De 1266, fecha de la creación del gros de Luis IX, a 1272, que es la del gros de Montpellier de Jaime I, se da un hecho que no debe pasarse por alto: la autorización por éste dada a su hijo Jaime, para acuñar moneda especial en 1270. Exclúyese entonces a la valenciana y se pretende con ello seguir la dirección norte continental, Montpellier, anticipándose en dos años al gros de éste. En 1270, muerto san Luis, comenzaba a reinar Felipe el Atrevido. Aragón se encontraba entre dos países con moneda de plata, Castilla, donde Alfonso X la había ensayado y Francia donde Luis IX la había creado, dándole la forma del gros tornés. Mallorca iba a debatirse entre Aragón y Francia.

LAS DOS GRANDES ÁREAS MONETARIAS DE OCCIDENTE.

La historia monetaria de Occidente acusa dos esferas, la española y la francesa, en aquélla con doble espacio: el musulmán y el cristiano. En el musulmán la moneda de plata, como la de oro, tenían larga tradición. Ambas influirían en las castellanas. Fernando III había ensayado la acuñación de la dobla. Alfonso X daría a ésta cierta estabilidad en el sistema castellano. Oro en doblas, cristianas o moras, corría en la península, en la parte castellana y musulmana. En la lucha de Alfonso X contra su hijo D. Sancho cuando se vió reducido a sólo la ciudad de Sevilla—*no m'ha dejado*—recurrió al emperador de Fez y de Marruecos enviándole su corona para que le prestase sobre ella alguna cantidad con que subvenir a sus necesidades. «Pues

los de Castilla me fallecieren nadie me terná en mal que yo busque los de Benamarin. Si los míos hijos son mis enemigos non será ende mal que yo tome a los mis enemigos por fijos... Por tanto Alonso Perez de Guzmán feced—dice el rey—a tanto con el vuestro señor y amigo mio, que sobre la mia corona más averada que yo he, y piedras ricas que ende son, me preste lo que ende él por bien tuviere. Fecha en la mi sola leal ciudad de Sevilla a los treinta años de mi reinado y el primero de mis cuittas». El príncipe africano le socorrió con sesenta mil doblas.

JAQUESES CONTRA TORNESES O ARAGÓN CONTRA FRANCIA.

Pedro III de Aragón desafiando a Carlos de Anjou en Burdeos y acudiendo a un solar del rey de Inglaterra—*que la batalla se faes a Bordell qui es del rey d'Anglaterra*, dice Desclot—encarnaba la lucha de dos economías. Un poeta provenzal, Pere Selvatge, enardecía a sus compatriotas a favor del de Aragón poniendo estas palabras en boca del monarca: «Carlos cansado de sus lises quiere ahora cambiar de blasones y con ofensa de mi nombre se hace apellidar rey de Aragón; mas pese a quien pese mis jaqueses se mezclarán con sus torneses y plegue a Dios que triunfe el derecho, que yo en ningún tiempo, por esperanza bretona, dejaré mis queridas barras».

Entablada la lucha entre Aragón y Francia, Mallorca quedaba entre ambas economías monetarias, en medio de las dos corrientes, la del oro francés y la de la moneda catalana, realizándose el cambio de dirección bajo Pedro el Ceremonioso.

JAIME II DE MALLORCA.

El tratado de Perpiñán pretendía asegurar el curso de la moneda barcelonesa en Mallorca, 1279, para evitar el de la francesa, como quería la territorialización de los *Usatges* en el Rosellón y el reconocimiento de las Cortes de Barcelona. Jaime de Mallorca reconocía el feudo a Aragón, pero aliado con Felipe III de Francia, como consecuencia de la defensa de los estados continentales, pronto éstos y con ellos la isla quedarían en el área monetaria francesa. En 1300 la economía isleña se desenvolvía a base del dinero de vellón y del real de plata, consecuencia del gros. Todavía en 1284 Jaime II concertaba con Génova la venta de sal de Ibiza en besantes de millareses, esto

es en la antigua moneda imitación de la almohade. Los estados de Jaime II de Mallorca, esta isla, las de Menorca e Ibiza, el Rosellón, Cerdaña, Conflent, Vallespir, Colibre, Omelades y Carlades quedaban entre economías bien distintas, Ibiza bajo la esfera puramente mediterránea, los condados dentro del área francesa, Mallorca estricta en el dilema de Aragón o Francia. En 1310 se creó el *real de oro* mallorquín, de 23 3/4 quilates y 60 en marco, destinado a correr en Mallorca, Menorca e Ibiza *et alias insulas adiacentes*, además del continente, esto es en las tierras del *rex Maioricarum* y *comes Rosillionis et Ceritanie et Dominus Montispesulani*. El tipo monetario del rey, sedente en trono, *in cathedra*, era propiamente francés, al gusto de las *sillas*, *catedras* o *cadires*, que tenía el monarca francés, escudos de la silla o reales de oro, sumamente típicos.

Jaime II de Mallorca (1276-1311) ante la necesidad de dotar a su reino de un numerario propio, puesto que no tenía otra moneda que la valenciana de Jaime, aparte de las muchas forasteras, creó en 1300 la moneda mallorquina, de vellón, de plata. Las acuñaciones mallorquinas independientes no comenzaron hasta que se solucionaron las cuestiones habidas entre el rey de Mallorca y los de Aragón. La primera debería constar de *reials doblens*, *reials senars* o *menuts* y *mallas* esto es, dobles reales, reales sencillos y mijas o medios reales. La innovación respecto de la moneda valenciana de Jaime I consistía en crear el duplo del real o dinero; en arte mejoró notablemente los tipos monetarios. La ley fué de 2 y 3/4 dineros de plata fina, pero fijó la talla de los *reales* en 22 sueldos por marco, la de las *mallas* en 44 y la de los *doblers* en 11. El reino se obligó a pagar como tributo de monedaje, de siete en siete años, un morabetí de oro por cabeza de familia que tuviere 10 libras de dineros en bienes, excepto los eclesiásticos y los caballeros, tributo llamado *fogatge*, análogo al *morabetí* establecido en Valencia.

La equivalencia de las monedas no mallorquinas que corrían a la sazón era así: Un morabetin = 8 sueldos de reales de Mallorca; una mazmutina = 5 sueldos reales de Mallorca; un besante = 3 sueldos y 6 dineros de reales de Mallorca.

A la moneda de vellón de Mallorca al ser puesta en circulación en noviembre de 1300, se le dió un valor oficial, equivalente al de los reales de Valencia, pero pronto se estimaron más los valencianos en 16 dineros por libra, como correspondía

a la diferencia de ley y talla, llegando en 1302 a valer los de Mallorca 10 sueldos menos por libra que los de Valencia.

En el mismo año 1300 se creó la moneda de reales de plata llamados *reials d'argent* de ley de 11 dineros y talla de 60 piezas por marco, valiendo cada uno de ellos 16 dineros o reales menudos. El nuevo real mallorquín tuvo como divisores, la mitad y el cuarto, éste llamado *quarterola*. En 1305 el rey dispuso que sus valores fueran respectivamente 8 y 4 dineros. En este tiempo circulaban en Mallorca y fué autorizado legalmente su curso, los *carlines* de Sicilia, moneda de plata de Carlos de Anjou.

FELIPE III Y FELIPE IV DE FRANCIA.

Felipe III el Atrevido (1270 - 1285) continuó la política monetaria de san Luis, esto es, no hubo durante su reinado variación notable en la moneda y los valores de su predecesor quedaron en la circulación con todo el crédito que habían logrado. El pueblo llamaba a la buena moneda *Monsieur saint Loys*, estado del que se saldría por la compleja actuación de Felipe IV en materia económica.

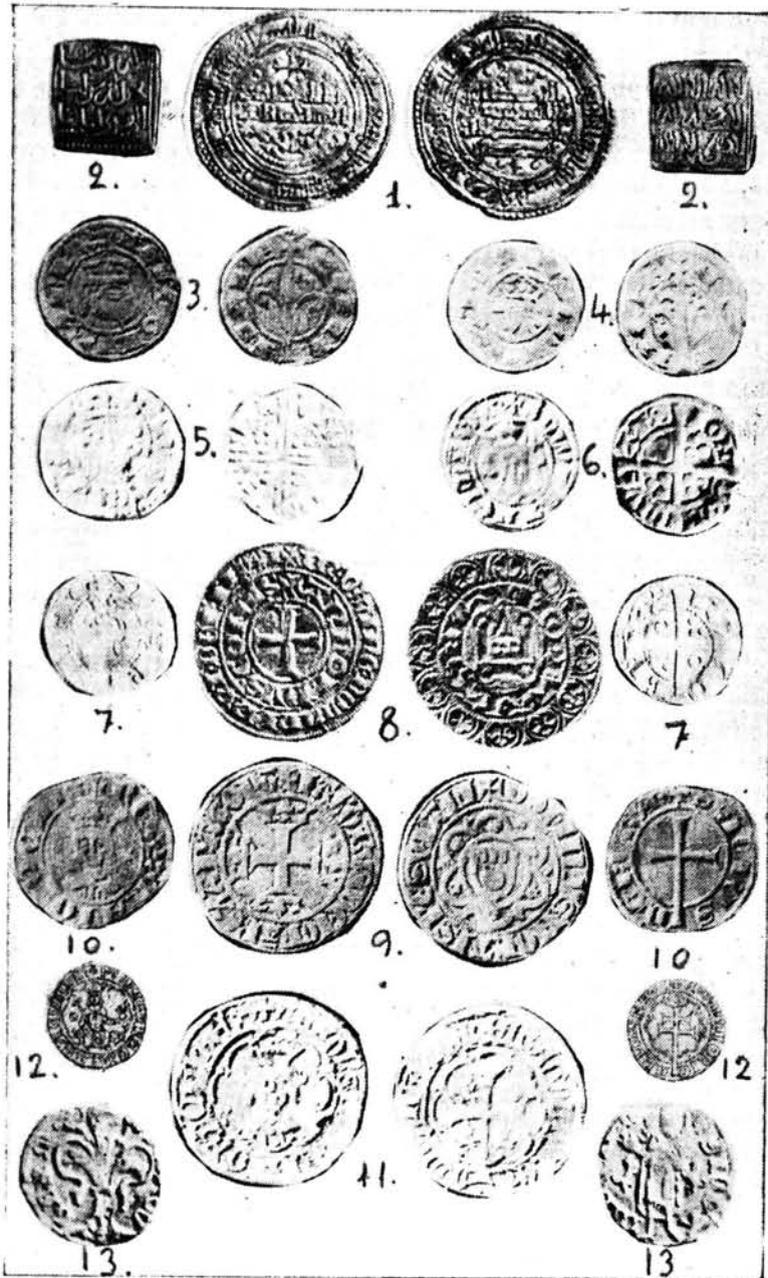
Felipe IV de Francia (1285 - 1314) cuyo reinado sobrepasó en tres años el de Jaime II de Mallorca (1276 - 1311), mantuvo guerras con Inglaterra por la posesión de la Guyena (1293 - 1298) dando a elegir a los ricos entre prestarle dinero o partir para el ejército. La escasez de recursos para la guerra le llevó a una política de alteración del valor del numerario. Una moneda de oro que con san Luis valía 21 sueldos y medio, en 1303 llegó a valer 60 y medio. Los consejeros del monarca aminoraron el valor intrínseco, el rey declaró que las piezas acuñadas desde 1295 no valdrían sino la cantidad de plata que tenían, produjéronse motines, perdiendo los acreedores del Estado dos tercios de sus créditos.

Fué acuñado el real de oro, con equivalencias en monedas de cuenta exageradas; el dinero de vellón en piezas de dos, *moneta duplex*, *doubles*, que sustituyeron a los dineros sencillos. Las consecuencias de estas innovaciones en Mallorca no tardarían en dejarse sentir.

EL SISTEMA MONETARIO MALLORQUÍN IMITACIÓN FRANCESA.

Jaime II de Mallorca creó los *doblencs*, o *doblers*, de vellón

MONEDAS DE LOS ESTADOS OCCIDENTALES DE EUROPA



1. *Morabeti alfonsí* de Castilla.—2. *Millarés almohade*.—3, 4. *Reals* de Valencia y Mallorca.—5, 6. *Esterlines ingleses*.—7. *Diner barcelonés*.—8. *Gros tornés* de Hasselt.—9. *Gros* de Montpellier.—10. *Dobler mallorquín*.—11. *Real* de Mallorca, de plata.—12. *Dívisor* del real de oro de Mallorca.—13. *Florín de Aragón*, labrado en Mallorca.

en 1300, consecuencia de la *moneta duplex*. Un hijo de Jaime, Felipe, era Tesorero de la Catedral de Tours. En 1310 creaba el real de oro de 23 y 2/4 quilates y 60 en marco, con tipos que reproducían en gran parte los franceses. Entonces la moneda mallorquina estaba formada por oro en reales, plata en reales y vellón en *doblers*, *menuts* y *malles*, esto es, en unidades duplos y mitades. Mallorca estaba ya lejos del área de la moneda de Aragón, esto es de la valenciana de Jaime I o de la barcelonesa del mismo.

Los tipos se inspiraron en los esterlines ingleses, la cabeza del rey de frente, en forma que pasaría luego a otros numeraarios españoles, el valenciano y el castellano, para llegar no menos que hasta el Archiduque Carlos de Austria en 1707, como sucedió con los dieciochenos valencianos, o *dihuitens*.

Sancho de Mallorca (1311 - 1324) fué contemporáneo de Luis X (1314 - 1316) y Felipe V (1316 - 1321) de Francia, con la que mantuvo estrechas relaciones, por el feudo de Montpellier. La influencia franca se acentuó cuando a la muerte del monarca su hermano Felipe, Tesorero de Tours, fué regente del futuro Jaime III, su sobrino.

Hasta 1310 no había aparecido, pues, la moneda mallorquina de oro. Esta recibió el nombre de *reials d'or*, en los documentos latinos *denarius aureus*; su peso en gramos es aproximadamente 3'84 gr. El rey fijó los tipos que había de tener la nueva moneda de oro: *In una parte ipsius denarii aurei sculpta est imago nostra regia sedens in Katedra corona in capite et tenens in manu dextera sceptrum et in sinistra pomum signo venerabilis crucis supraposito; in circumferencia vero ejusdem partis habentur titulo, Jacobus Dei gratia Rex majoricarum. In altera vero parte ejusdem denarii aurei formatum est signum sancte crucis isto modo, et in rotundibilitate ejusdem partis leguntur hoc littere: Comes Rossilionis et Ceritanie et dominus Montispessulani, et brachium crucis a parte inferiore extenditur usque ad supremum circulum dicte monete.*

La moneda de oro, creada en 1310, ofrece en anverso la figura del rey de frente, sentado en su trono con corona y manto, cetro en la mano derecha y globo con cruz en la izquierda, todo dentro de orla lobulada, muy ornamental, envuelta por el círculo de puntos de la gráfila que separa el campo o parte central de la moneda, del margen donde aparece la leyenda. En el reverso es característica de la moneda de oro la cruz patriarcal; su pie

parte la leyenda, y excepto éste, que sale del campo, se halla rodeada de una orla ornamental como la del anverso.

La citada cédula de 1300 en lo referente a estos tipos dice: «*En una part de aquel diner d'aur es entretayada la imagen nostre reyal seent en la cadira, ab corona al cap e tenent en la ma dreta emperi e en la sinestra pom ab senyal de la honrada creu sobreposat. E en la dita part de aquell diner es format lo senyal de la santa creu en esta manera... e el braç de la creu de la part de vayl s'esten tro al derrer cercle de la dita moneda...*» Estos tipos del oro se mantuvieron fijos hasta 1508. El anverso era evidente copia de lo francés. En aquel año se introdujo para la moneda amarilla un tipo copiado de las monedas de oro catalanas, valencianas y aragonesas, —*ducados*,— con la cabeza del rey *coronada* de perfil, en el anverso y las armas de Fernando II, Castilla, León, Aragón, Sicilia y Granada, en el reverso, con la cruz mallorquina sobre este escudo, en el lugar en que en las monedas de otros reinos aparece la corona.

Los reyes de Mallorca desde Jaime II fueron reyes de Mallorca, Condes del Rosellón y de la Cerdaña y señores de Montpeller. En los reales de oro de Jaime II creados en 1310 el rey había dispuesto que su leyenda personal fuera *Jacobus Dei Gratia Rex Majoricarum*, en anverso y *Comes Rossilionis et Ceritanie et Dnus. Montispesulani* en reverso. En la moneda de plata de este monarca la leyenda de anverso era la misma y en la de reverso se suprimió *Dominus Montispesulani* por no permitir el cuño insertarlo integro. En el vellón la leyenda en rigor comienza en el reverso: *Jacobus Dei grat.* y continua en el anverso: *Rex. Maioricarum*, habiéndose suprimido los dos títulos restantes, el de conde y el de señor, por exigencias del espacio. Sancho no alteró el orden de las leyendas de su antecesor titulándose *Sancius Dei grat. rex Maioricarum*. Jaime III, que sólo acuñó vellón, observó las leyendas de Jaime II. Con la reintegración del Reino de Mallorca por Pedro IV a la Corona y titulados sus soberanos en primer término «Reyes de Aragón», modificaron las leyendas monetarias. En la moneda de oro este rey se tituló *Petrus Dei gracia Aragonum* en el anverso y *et Maioricarum rex* en el reverso, o también *Petrus Dei gracia rex* y *Aragonum et Maioricarum*. En la de plata observó esta última forma y en la de vellón *P. Dei gra.* en anverso y *et Maioricarum rex* en reverso.

El real de oro de Mallorca aparecía en este Reino, que tenía en el continente los Condados de Rosellón y Cerdaña y el se-

ñorio de Montpellier por imitación de la moneda de oro de Felipe IV el Bello de Francia (1285 - 1314), adelantándose en la adopción de un valor monetario en oro a los Estados de la Corona de Aragón, que no lo tuvieron hasta el reinado de Pedro el Ceremonioso.

El rey Sancho, hijo de Jaime II, que heredó la corona por renuncia del primogénito de éste, conservó los dominios de su padre pero reconoció ante el rey de Francia poseer en feudo el señorío de Montpellier. Durante su no largo reinado—trece años— la moneda mallorquina no experimentó cambio notable alguno. El nuevo soberano acuñó reales de oro, reales de plata y las tres clases de moneda de vellón, *doblers*, *menuts* y *malles* esto es, dobles dineros, dineros y medios dineros. La ley y talla de la moneda fueron las mismas: el real de oro que pesa 3'85 gr. el de plata 3'85 y las tres especies de vellón citadas alrededor de 1'75, 0'75 y 0'46 respectivamente. Los tipos monetarios no variaron tampoco. El real de oro presenta en anverso el rey sentado en el trono, corona y manto, cetro y globo, dentro de la orla y círculo de puntos y en el campo, al lado del cetro, una estrella; la leyenda personal es *Sancius Dei gracia rex Maioricarum*. En reverso aparece la cruz de dos travesaños, como en el real de oro de Jaime II, orla y círculo de puntos, sin las rosas que se ven en aquél. *Co: Rosil: et: Ceritanie; Dus: Montis pl, (Comes Rossilionis et Ceritanie, Dominus Montispesulani)*.

El sistema monetario mallorquín tuvo por base la libra de 20 sueldos y el sueldo de 12 dineros. El *dinero* era moneda efectiva, el sueldo y la libra lo eran de cuenta; el dinero, pues, era el eje del sistema, introducido por los conquistadores. Toda la contabilidad en este Reino se llevó siempre en libras y sueldos y dineros, cuyas cantidades se abreviaron así: *ll. s. d.*

Los tipos de la moneda de plata se mantienen los mismos, con ligeras variantes en toda la Edad Media, hasta 1508; los de vellón perduraron hasta el reinado de Felipe II inclusive. La Real Cédula de 1300 que creaba las monedas de plata y vellón mallorquinas, ordenó que las monedas de estas dos especies se labrasen bajo el signo de la cruz saludable y «bajo el nombre del Reino de Mallorcas y además con las representaciones de nuestra imagen y nombre», *sub salutiffere crucis signo et sub nomine regni Majoricarum, necnon imaginis et nostri nominis insignis signatas*. Esta disposición fué interpretada fielmente: en la moneda de plata aparece en anverso el busto real adornado de larga ca-

bellera, con corona de tres hojas de trébol y dos perlas, dentro de una orla formada por ocho áreas, dentro de gráfila de puntos alrededor. A ambos lados del busto real aparecen en los primeros reinados marcas monetarias, estrella, rosa y concha; en reverso es característica la cruz larga dentro de orla y círculo de puntos iguales a los del anverso; el pie de la cruz excede del centro de la moneda hasta la leyenda; en los ángulos de este signo aparecen adornos o marcas monetarias, estrella, rosa, concha, toro, león, perro, ramo, montecillo, escudito. Los tipos del vellón son muy semejantes a los de la plata, distinguiéndose por su mayor sencillez y pobreza de ornamentación; faltan tanto en anverso como en reverso las orlas de ocho semicírculos. Estos tipos quedaron inmóviles durante los siglos XIV y XV; el de anverso era muy semejante al de la moneda valenciana y observa un cierto paralelismo con el inglés, de la moneda esterlina, y con otros muchos europeos derivados del esterlin.

JAIME III DE MALLORCA Y FELIPE VI DE FRANCIA.

Dos reinados venían casi a coincidir en extensión: el de Jaime III de Mallorca y el de Felipe VI de Francia; durante ellos ocurrirían los hechos que trasladaron la historia monetaria mallorquina de un área a otra y de una dirección a otra siguiendo precedentes antiguos.

Jaime III prohibió la extracción de moneda; los contratos se ven sólo en moneda mallorquina. No labró oro ni plata; sólo *doblers* y dineros sencillos. El momento económico era desfavorable para Francia y la moneda mallorquina sufrió las consecuencias de un «drenaje». Pasados los diez primeros de Felipe VI comenzaba la guerra de los Cien años, 1337. Mallorca era una corte perfecta, con su organización reflejada en las *Leges palatinae* —mayordomo, camarlengo, canciller, maestre racional—en contacto con la de los Valois, que recibía a los reyes de Navarra, Bohemia y Mallorca cuando los estandartes de Saint Denis se levantaban contra los de Saint George.

MALLORCA ENTRE ARAGÓN Y FRANCIA.

Las consecuencias de la situación monetaria de Mallorca en Aragón son por demás evidentes. Cuando Pedro el Ceremonioso planteó la cuestión mallorquina la situación del occidente europeo era la siguiente: Castilla y los musulmanes españoles tenían

su dobla de oro; Francia y Mallorca su real de oro también; Génova poseía una divisa del mismo metal muy acreditada; Florencia, que la tenía ya de antiguo, veía expansionarse su florín por la misma Francia y ahora por Aragón que hasta la reincorporación de Mallorca careció de moneda de oro. En Africa Haf-sies y Merinies se movían dentro del área de la dobla hispanomusulmana; sólo Aragón—esto es Aragón Cataluña y Valencia—no tenían moneda de oro en 1343, cuando se encendía la guerra con el rey de Mallorca.

La ciudad eje de toda la política monetaria del momento, tanto de una parte como de otra, era Perpiñán. Jaime III se movía entre Mallorca, Perpiñán, Montpellier y Barcelona. Por los interrogatorios de Perpiñán resultaba que el rey de Mallorca tenía una ceca donde fabricaba moneda de Mallorca y *angelots*, de Francia, la acreditada moneda de oro de aquel reino. Pero también florines en 1340 y 1341. Pedro el Ceremonioso escribió a Felipe VI denunciándole la acuñación de moneda francesa en aquella ciudad en 1343. Felipe pedía a Jaime homenaje por Montpellier. Se le acusaba al de Mallorca de permitir circular moneda diferente de la barcelonesa en Rosellón, Cerdaña, Conflent, Vallespir y Colliure. Jaime III prestó homenaje a Felipe VI por Montpellier finalmente, en París. Los estados reunidos bajo una sola corona se desmembrarían pronto; la Ciudad de Mallorca fué entregada, las cortes de Barcelona confirmaron su anexión; Cerdaña y Conflent, entre Aragón y Francia, se declaraban *d'Arago*. Montpellier, como contrapartida, a favor del francés, era adquirido en 120.000 escudos de oro — reales de la silla — en 1348 y Jaime III que se hallaba en el Rosellón pasaba a Mallorca en 1349. El 25 de octubre fué Lluchmayor.

Todo este proceso, tan rápidamente expuesto, tiene una demostración evidente en lo monetario. Al decir de Lecoy de la Marche «los documentos dan una sombra de fundamento, pero insuficiente, para justificar la persecución y la condena del rey Jaime». La cuestión vista a través de las monedas resultaba distinta: Un fenómeno repetidas veces comprobado en historia monetaria es el de las imitaciones realizadas por un estado, de la moneda de otro y, aún yendo más allá, no las imitaciones propiamente dichas que daban lugar al nacimiento de nuevas especies con tipos semejantes a los de la pieza imitada, sino la clara reproducción de un valor monetario por otro rey o estado, de forma que resultaba difícil la discriminación.

Al acuñarse en Perpiñán *angelots* por el rey de Mallorca se cumplía la ley numismática—entonces monetaria—que se formula así: toda especie reproducida o imitada por otra, pertenece a un estado económicamente más fuerte que el que imita; la acuñación de oro de tipo francés respondía al área en que Mallorca se hallaba enclavada. Cuando Pedro el Ceremonioso acudió a labrar una moneda de oro—la primera de Aragón—en Perpiñán, el *florín*, lo hace imitando la pieza florentina con una fidelidad sorprendente, para escapar del área francesa—la del real de oro—y porque el florín de Florencia era la divisa más acreditada en el Mediterráneo occidental. El propio Pedro IV de Aragón realizó operaciones monetarias muy complejas durante los años de sus guerras.

Con la reincorporación de Mallorca se cerraba la puerta al real de oro de tipo francés y se la abría al florín florentino, iniciando el camino de la influencia monetaria italiana en España, *ducados* y *escudos* de los siglos XV y XVI. Entre Aragón y Francia la moneda mallorquina quedó incorporada a lo occidental peninsular. No se labrarían ya más reales mallorquines, pero la mayor parte de florines aragoneses se acuñarían en Mallorca. Pedro IV al fin y al cabo no hizo sino substituir un sistema por otro y cumpliéndose con él otra ley numismática o monetaria; él mismo no fué quien introdujo el florín en Mallorca sino sus sucesores, desde Juan I, pues él acuñó el real de oro del tipo de los propiamente privativos, de Jaime II y Sancho, para no producir un colapso en la situación monetaria de la isla.

MALLORCA E INGLATERRA EN EL SIGLO XIV.

Jaime III de Mallorca mantenía relaciones con Eduardo III de Inglaterra en el orden económico o comercial. El monarca inglés daba guía a las naves de los *mercatores de partibus Hispanie, Catalonie et Maioricarum* que fuesen *more pacifico* a Brabante y Flandes. Calais era mercado de lanas, plomo, estaño y cueros. La moneda inglesa llamada *noble*, era conocida en los países de la Corona de Aragón y en la historia de su fabricación en la Torre de Londres existe una inconsistente leyenda alusiva a Mallorca.

En un mismo momento económico circulaban con propia personalidad el real de oro de Mallorca y el noble inglés, a los que vendría a sumarse el florín de Pedro el Ceremonioso labrado en Perpiñán.

EL OCASO DEL REAL MALLORQUIN.

Pedro IV de Aragón mantuvo el real de oro acuñándolo con toda la serie de divisores, mitad, cuarto y octavo en un conjunto completo, del que todavía se ven representaciones en los monetarios de la isla. Pero a partir de 1387, último año de aquél, ya no se volvería a labrar porque el florín de Perpiñán desplazó a la moneda isleña substituyendo con esta especie italiana a la antigua francesa.

Juan I, Martín, Fernando I, Alfonso V, Juan II y Fernando II de Aragón labraron florines en diferentes reinos de la Corona: Perpiñán, Barcelona, Valencia, Mallorca, pero es de notar que la mayor parte de los florines de Juan I y de Martín fueron acuñados en esta isla, en la que tal especie amarilla siguió con abundancia de emisiones hasta que apareció la nueva divisa, el *ducado*.

Nada expresa tan fielmente la unidad de los reinos de la tan inexactamente llamada «confederación aragonesa» o catalano-aragonesa como el florín, moneda real, de oro, cuya labra fué introducida por el propio monarca y cuyos tipos eran los mismos siempre, conociéndose las cecas únicamente por las marcas especiales, pero teniendo un nombre único *florí d'or d'Aragó*, propio de todas las tierras de lo que se llamaba la *senyoria del rey d'Aragó*, precisamente menos labrado que en parte alguna en Aragón estricto y más acuñado y en mayores cantidades que en ceca alguna en la de Mallorca, la última incorporada.

La famosa disposición de Jaime II de Aragón *quicumque sit rex Aragonum inde etiam sit rex Regni Valencie et comes Barcinone*, que tan claramente expresa la unión personal de los Estados, no podía tener más precisa expresión monetaria que la que tendría tiempo después al aparecer el florín, con un tipo único para todos aquellos más el de Mallorca. Al abandonarse el real de oro, de 3'85 gramos de peso e introducirse el florín de 3'45 se equiparaba la moneda mallorquina a la italiana y, en general, a la mediterránea occidental. Juan I, *per raó de la assumptió de la nostra reyal dignitat*—decía—cambió las señales o marcas que habían distinguido los antiguos florines. Mallorca marcó con una M, inicial de su nombre y los maestros del oro, o de la ceca mallorquina, que tan documentados están en la obra de Campaner, pusieron sus escudos heráldicos como

marcas distintivas de las acuñaciones. El Procurador Real Mateo Lloscos fué uno de los que más reiteradamente pusieron sus blasones.

Pedro IV hizo virar la dirección de Mallorca en lo comercial. Un criterio proteccionista presidiría los intereses de la isla frente a lo francés. *Com als prínceps y a la cosa publica sia profitós—decía—que els habitants e domiciliats dins los regnes e terres e Principats de aquells sien abundants en riqueses e en grans quantitats de monedes*, mandaba que en los regnes e terres deça mar e en lo Regne de Mallorques e en les illes a aquells adiacents se facen draps evitando la exportación de lanas, como se ve en las Cortes de 1369.

CONSECUENCIAS DE LA DIRECCIÓN SUR.

De 1346 en que se labró el florín por vez primera en Perpiñán a 1422, mucho había variado el escenario económico para la Corona de Aragón. Una nueva área monetaria había de influir en aquella: la de Berbería. No siendo ninguno de los reinos de la Corona aragonesa país productor de oro, éste había que importarlo de los estados vecinos; Berbería era uno de los centros de contratación y allí—*a les parts de Barbería*—acudían los oficiales reales, los de la ceca de Valencia, una de las que más oro acuñaron, a proveerse de él.

Hacia 1422, ya en pleno reinado del Magnánimo, escaseaba el oro; en diversos países del Mediterráneo occidental las doblas almohades, *berberiscas*, faltaban en la proporción que en tiempos anteriores tuvieran. Entonces se practicaba el «drenaje» sobre la moneda mallorquina—o sea el florín—a favor de otros reinos. Alfonso V lo advirtió y remedió en 1422 rebajando de 23 a 20 quilates los del oro que se labraba en Mallorca, por orden dada en Gaeta, fijando la talla en 64 piezas, a fin de asegurar la estabilidad monetaria de la que con encendido elogio llama *civitas et regnum Maioricarum inter alia regna nostra notabile membrum et pretiosissima margarita* y surgen los *regales auri Maioricarum*, que habían de tener nuevos tipos y nueva forma. Consecuencia de esta reforma del oro mallorquín, proyectada reforma, fué la efectiva de Valencia de 1426 que dió lugar a la preciosa moneda llamada *timbre* o *reyal d'or* de Valencia del rey Magnánimo, labrada en aquel año con el timbre real—que le dió nombre—por una cara y las armas reales—que son el escudo de la ciudad—por la otra.

Vía Cerdeña o vía Mallorca, iban las naves de Alfonso V de Aragón, de Nápoles a Valencia o de Barcelona a Nápoles llevando y trayendo los productos del arte y en general del pensamiento. Rutas comerciales eran Venecia, Corfú, Siracusa, Mesina, Nápoles, Mallorca, Valencia, Barcelona o desde Mallorca a Andalucía, mientras a este lado del mar corrían doblas castellanas o moriscas y los viejos florines aragoneses o ahora timbres valencianos. En la ruta del estaño desde los mares del Norte a Pisa y Sicilia, centros cerámicos, Mallorca era escala, y no sólo esto sino también país productor del arte que llevaría su nombre, de las *mayólicas* cuatrocentistas.

Finalmente, para ver de modo más fácil los íntimos contactos mallorquines con las direcciones sur y oeste en que se movería la isla y sus adyacentes durante el siglo XV, cuando Menorca tuvo moneda propia—y fué durante poco tiempo por contravenir ello a lo dispuesto respecto de la de Mallorca—obsérvese que los *doblers* menorquines se inspiraron en los timbres valencianos de Alfonso el Magnánimo.

El arte monetario mallorquín se acercaba en perfección o igualaba, según los casos, al de los monederos de los Enríques V y VI de Inglaterra, en las monedas de plata, *groats*, ingleses y *reales* mallorquines, gemelos en tipos de anverso de los *dihuitens* valencianos de la época.

EN EL ÁREA DE LAS DOS PENINSULAS: MALLORCA CON LA CORONA HISPANA.

La última etapa medieval mallorquina en lo monetario se desenvuelve en el área hispana, ya de la península ibérica ya de la itálica, esto es, en el dominio de la *dobla* castellana y granadina y el del *ducado* veneciano. Aragón quedaba entre ambos espacios como un siglo antes entre los dos ámbitos con moneda de oro cuando surgió el florín en Perpiñán. La especie italiana llamada *ducado*, propia de Venecia desde 1282, iba a ser adoptada por los Reyes Católicos, en rigor por Fernando II de Aragón, para su oro de Valencia, en unas nuevas emisiones llamadas de *ducats* o *excelents* de 1483, de 23 y 3/4 quilates. En 1493 se adoptó el mismo valor en Barcelona y Rosellón, en 1497 en Castilla, en 1503 en Aragón, en 1507-1508 en Mallorca y en 1513 en Navarra. Fernando el Católico murió dejando todas sus monedas de oro unificadas en peso y ley.

Mallorca se movió dentro de esta área hispana; «*que se labre oro como en Valencia de 23 y 3/4 quilates y 67 piezas en marco*» viene a decirse en las disposiciones correspondientes y el *real de oro* mallorquín, en rigor el *ducado* de Fernando II reemplazó a los antiguos florines que habían venido a ser escasos ya.

Para que la dependencia de occidente fuera mayor aún, los reales de plata mallorquines llamáronse *croats*, como los barceloneses; Fernando II se tituló precisamente en la moneda mallorquina—sin hacerlo así en otras peninsulares—*Ferdinandus rex. Arag. Maior. Catholicus*. En esta misma esfera occidental se movería Mallorca en el siglo XVI, como era natural ya. La suerte de su moneda de plata fue paralela a la de este metal en la península; sufrió Mallorca «drenaje» de moneda blanca a favor de aquella; y más adelante de oro, cuando el *escudo* era ya la especie áurea corriente en España igualando los de Mallorca en 1543-1545 a los de Castilla y Valencia *porque la present illa no sia evacuada de dita bona moneda*, según decía la disposición de D. Felipe de Cervellón, Lugarteniente, sobre el valor de los *escudos* que se habían de acuñar en aquellos años.

En la empresa carolina de Túnez Mallorca mereció los cálidos elogios del emperador, tan conocidos. Bajo los reyes Felipes los *doblores* mallorquines eran muy corrientes en Francia. Mallorca juega en la etapa imperial un importante papel por su posición geográfica, camino de Italia y de Africa, como un siglo antes cuando Alfonso V de Aragón la llamara *inter alia regna nostra notabile membrum et pretiosissima margarita*.

FELIPE MATEU Y LLOPIS.

LAS FUENTES ICONOGRÁFICAS DE LA SERIE JAVERIANA DE GUASP

Los grabados populares suelen adaptar, generalmente, otros modelos anteriores; las más veces, un grabado más noble — un cobre para un boj, por ejemplo —, divulgado tanto en estampa suelta como en forma de ilustración libresca; algunas, una pintura; otras veces, las menos, el grabador popular inventa por sí mismo un tipo nuevo, o combina a su manera, con originalidad, diversos modelos preexistentes.

Casi todos estos casos posibles los hallamos en la curiosa serie javeriana de xilografías mallorquinas de la colección Guasp, una de las más interesantes, en su conjunto, que se conservan en Europa. Por lo que a las siete representaciones de san Javier se refiere, su cotejo con las dos mil quinientas imágenes suyas que tengo recogidas en todo el mundo, me permite señalar sus fuentes iconográficas con toda precisión. Y, al ofrecer ahora el resultado a los lectores de este BOLETÍN, intento señalar a los estudiosos del arte popular en Mallorca y en Cataluña un camino de investigación histórica para su iconografía folklórica, tan rica como expresiva.

I.—JAVIER EN PIE, CON AZUCENA, CRUZ Y CANGREJO.

Las más antiguas representaciones del santo navarro lo muestran con una azucena en sus manos. Sólo posteriormente, al pasar ese símbolo de pureza a considerarse como peculiar de san Luis Gonzaga — beatificado en 1605, canonizado en 1726—, desaparece de la iconografía javeriana. Ya Ribadeneyra en su *Vida de san Ignacio* había divulgado la inocencia de san Francisco Javier — «conservóle Dios limpio en su virginidad, y sin mancilla» (l. 4, c. 7)—, pero el hecho concreto que pronto pasó a las bio-

gracias javerianas fué el consignado por el P. Francisco Vázquez en carta al P. Cristóbal de Castro, de Marchena, a los 10 de diciembre de 1596: «Afirmo, como sacerdote y religioso de la Compañía de Jesús, que aora veinte y tres o 24 años, siendo yo rector de Montilla, pasó por aquel collegio el P. Maestro Simón [Rodrigues], y en él estuvo 15 días; y, entre otras muchas cosas que me contó de los principios de la Compañía, me afirmó lo que aquí diré: que, luego que llegaron los primeros de la Compañía a Roma, cayó enfermo el Maestro Simón, y ordenó nuestro Padre al Maestro Xavier fuese su enfermero; y que, quedándose una noche durmiendo sobre una estera junto a la cama del enfermo, para darle unas pildoras a la media noche, durmióse el enfermero, y el enfermo estaba en vela por el trabajo de su enfermedad, puestos los ojos en el P. Xavier, contemplando su santidad; y a desora le vió despertar haziendo grande fuerça con los braços, como quien aparta de sí alguna persona: y la fuerça que hiço fué tamaña, que echó por la boca mucha sangre. El enfermo le preguntó qué era aquello. Él respondió que no era nada. Dijo el enfermo:—Véole echar tantas bocanadas de sangre, y dice que no es nada?—Dentro de pocos años, pidiendo el rey don Juan el 3.º de Portugal, por su embajador Mascareñas, a nuestro Padre, padres de la Compañía, fueron embiados el P. Xavier y el Maestro Simón. Viniendo por el camino, como es lícito a los caminantes, para alivio de su trabajo, decir un cuento dos vezes, le fué lícito al Maestro Simón, preguntar una vez a Francisco Xavier qué fué la causa de ehar aquella noche tanta sangre por la boca. Él se lo contó, tomándole primero la palabra de secreto mientras bibiese Francisco Xavier, y assi se la dió. Con esta seguridad, dixo:—Habéis de saber, hermano Maestro Simón, que Dios me á hecho esta merced tan señalada de averme conservado mi virginidad; y aquella noche soñava que yvamos camino, y que en una posada se llegava una moçuela a mi y pretendia ponerme las manos en el pecho. Yo, para apartarla, meneé los braços con tanta furia, que se me devió romper alguna vena, y assi eché aquella sangre—. Este es el caso» (*Mon. Hist. S. I., Mon. Ignatiana, serie IV, I, 570-1*).

La cruz es, como símbolo primordial del misionero, uno de los elementos más comunes en toda la iconografía de Javier. Más característico y privativo suyo es la representación del cangrejo que saca del mar, milagrosamente, un santo Cristo. El hecho sucedió así: atrevióse Javier, hacia 1546, a penetrar en la



Fig. 3



Fig. 2

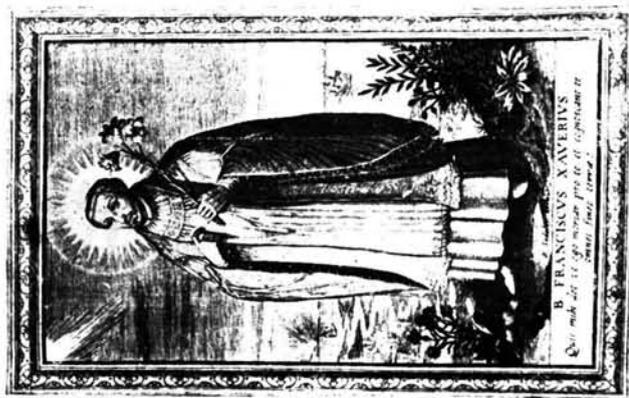


Fig. 1



Fig. 4



St. Francis Xavier, Apostoli
St. Francis Xavier, 1607

Fig. 5



*O quid loqueris Xaveri? Si delicias redundas,
 Noli tam frequenter queri: Ecce vasa quaeis refundas.
 Satis, Satis Domine. Imple corda Numine.*
Agnes Maria fecit et incidit

Fig. 6



Geheyligt zy wven Naem. Matt. 6. 9.
J. Herberichs sculpt.

Fig. 7

gran isla de Baranula (Cerán), al norte de Amboino, habitada por los alfures, salvajes cazadores de cabezas. Acompañáronle en tan arriesgada empresa un mercader portugués y un joven soldado, de nombre Fausto Rodríguez. Mientras navegaban, se levantó una tremenda tempestad. Sacó entonces el Padre el crucifijo que llevaba al cuello, lo sumergió en el mar, y rogó a Dios, por los méritos de la pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo, les librase de aquel peligro. Pero, mientras él rezaba, se rompió el cordón, y desapareció el crucifijo entre las olas. Al día siguiente, apaciguada la tormenta, llegaron a la isla, y mientras los demás se ocupaban del cargamento, Javier y Rodríguez se fueron a lo largo de la playa, y vieron al punto salir del agua un cangrejo que llevaba entre sus tenazas el crucifijo perdido (véase la trad. esp. de mi *Vida de san Francisco Javier*, Bilbao 1936, p. 189). Este hecho lo atestiguó el propio Rodríguez, bajo juramento, en la isla de Cebú, los años 1608 y 1613, y la primera noticia que de él se tuvo en Occidente fué por la *Lettera annua de la provincia delle Filippine dell'anno MDCVIII*, publicada en Roma en 1611 y pronto traducida al alemán y al francés, fuente que utilizó el P. Luigi Mansoni en la traducción italiana de la *Vita del B. P. Francesco Xavier*, original del P. João de Lucena (Roma 1613): véase a este propósito mi estudio *Ein christlicher japanischer Prunkschirm des 17. Jahrhunderts*, en «*Artibus Asiae*» 2 (1927) 94-123.

Esta primera xilografía parece ser una combinación de dos grabados precedentes: el del flamenco Rafael Sadeler junior, de hacia 1619, y el más barroquizante de Marcos de Orozco (figs. 1 y 2), este último publicado en la obra del jesuita ripollés Francisco Colí (castellanizado en Colín) *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús, fundación y progreso de su provincia en las islas Filipinas* (Madrid 1663), libro que, por tratarse del confidente y biógrafo de san Alonso Rodríguez, hubo de divulgarse muy pronto en Mallorca.

Ambos grabados primigenios presentan al santo vuelto hacia su derecha, mientras el boj mallorquín está en dirección contraria, circunstancia muy frecuente en los grabados precedentes de otras imágenes anteriores. Del cobre de Sadeler conserva la azucena en la mano izquierda, la forma de la aureola y los rayos del ángulo superior, el fondo marino y un primer término decorativo con plantas. Del de Orozco tomó el grabador mallorquín el crucifijo (aunque en posición algo modificada) y

el milagro del cangrejo, que no podía faltar en la obra de Coli sobre las Filipinas; a la vez que el ondulante nublado del cielo y un cierto movimiento barroco de la figura. Elementos originales son la figura de la derecha, el dejar un paisaje terrestre y otro marino, divididos por el santo, consiguientemente la posición lateral del cangrejo, y, por fin, la representación del bajel de frente, y no de perfil o a escorzo, como en los otros dos grabados.

Claro está que es difícil afirmar que esta adaptación en boj sea una invención del grabador de la casa Guasp, pues conocemos una variante del mismo en la colección del Archivo histórico de la ciudad de Barcelona: ¿depende el grabado de Barcelona del de Mallorca? ¿es una derivación catalana del mismo? ¿o un grabado mallorquín, quizás también de Guasp, actualmente perdido?

Esta xilografía I se utilizó al menos en dos ediciones distintas de «goigs» en catalán, ambos de la imprenta Guasp, existentes en la misma colección del Archivo histórico de la ciudad de Barcelona.

II.—VARIACIÓN DEL MISMO TEMA.

Es una adaptación de la xilografía anterior, reducida a un cuarto, aproximadamente, de su tamaño. Su forma octogonal, formando serie con otras muchas estampas de Guasp, es lo que nos permite suponerla algo posterior a la I. Tal forma y la reducción del tamaño han obligado a suprimir los rayos de luz de la derecha, el árbol y el niño, y a retirar un tanto el famoso cangrejo con la cruz. El fondo de la izquierda, con el peñón cortado a pico, y el de la derecha, con sus dos velas elegantísimamente estilizadas, son del todo originales del grabador mallorquín, que ha sabido dar a toda la figura un movimiento más expresivo, y al rostro un sello de vivo misticismo. El mismo estado actual del clisé indica que tuvo más éxito que el primer grabado, pues aparece mucho más gastado en los ángulos y en los trazos más delicados del rostro.

III.—LA VIRGEN, CON EL NIÑO EN LOS BRAZOS, SE APARECE A S. JAVIER.

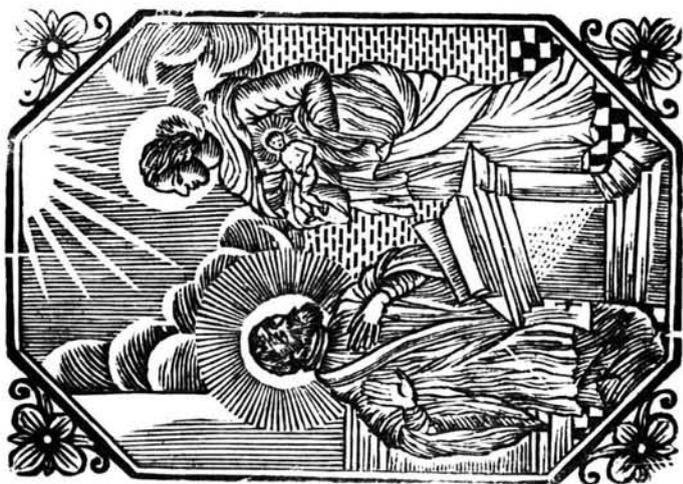
Aunque es históricamente cierta la fidelísima devoción del santo misionero a Nuestra Señora, el hecho de su aparición



XILOGRAFIA N.º 1



XILOGRAFIA N.º II



XILOGRAFIA N.º IV



XILOGRAFIA N.º III



XILOGRAFIA N.º VII

entra en el ámbito de las leyendas hagiográficas, muy repetida ésta en la antigua iconografía javeriana, que, en lo que a este modelo se refiere, se confunde con frecuencia con las representaciones de san Cayetano de Tiene. En nuestro caso no hay confusión posible, por la inscripción latina del grabado: S. FCM. XA-VERIVM, curiosamente en acusativo. La biografía legendaria del santo compañero de Ignacio sitúa tal aparición en Loreto, donde consta que estuvo dos veces: la primera en la primavera de 1537, al dirigirse los fundadores de la Compañía desde Venecia a Roma; la segunda tres años más tarde, por el mismo tiempo, cuando acompañando al embajador portugués en Roma, don Pedro Mascarenhas, emprendía la ruta de Lisboa para embarcarse hacia las Indias. En este segundo viaje es donde algunos colocaron esa celestial visión de la santísima Virgen.

La piadosa leyenda pasó pronto al grabado, el primero de los cuales parece ser el magnífico cobre de Paul Pontius (fig. 3), publicado en Amberes el año 1629 por J. Meyssens, y basado en un lienzo de Geert Seghers de la iglesia de la casa profesa de la Compañía en la misma ciudad. Después ha sido muchas veces reproducido, con nuevos retoques, por otros grabadores, como Bolswert, Vorsterman, Todeschi, Van Merlen; de modo que resulta imposible precisar cuál de ellos haya sido el inspirador inmediato del grabador anónimo mallorquín.

Éste invirtió, como ya hemos notado antes, la posición de las figuras, suprimió el ángel intermedio y las cabezas de querubines entre las nubes e interpretó el conjunto con notable impericia y dureza. La forma octogonal lo coloca en la misma serie del grabado II.

Por si la rustiquez de este boj fuera poca, un grabador catalán posterior lo imitó más rudamente todavía en unos gozos impresos por la viuda de Verdaguer, del «carrer dels cotoners», a fines del siglo XVIII, como puede verse en la p. 101 del interesante libro del P. Pedro Blanco Trías *Notes sobre la popularitat de sant Francesc Xavier a Catalunya* (Barcelona 1931), único estudio serio que tenemos sobre la extensión del culto al apóstol de las Indias en una región determinada del mundo.

IV.—VARIACIÓN DEL MISMO TEMA.

También en Mallorca ese tipo de la xilografía III fué degenerando, hasta llegar a esta variante poco afortunada. Así como

en el grabado II hemos podido comprobar que un artista del pueblo, por métodos simplificados, puede llegar a una plena realización folklórica, llena de emoción y simplicidad; aquí, por el contrario, nos hallamos ante un proceso no de simplificación, sino de verdadera degeneración, como puede comprobarse cotejando esta xilografía no ya con el finísimo grabado de Pontius (fig. 3), sino simplemente con el boj anterior.

V.—LAS NACIONES DE ORIENTE MUESTRAN A JAVIER EL MAPA DE ASIA.

La simple comparación de esta interesante xilografía con la fig. 4, acusa una clara dependencia de aquella respecto de ésta. El grabador flamenco Cornelis Bloemaert ejecutó su decorativa composición siguiendo un cuadro, no localizado actualmente, de Jan Miel, muerto en Turín el año de 1664. También Bloemaert vivió largo tiempo en Italia, y murió en Roma en 1680. Su grabado se divulgó muchísimo por haber servido para ilustrar el tomo *L'Asia* (Roma 1667) de la historia de la Compañía de Jesús escrita por el cronista oficial de la orden P. Daniello Bartoli, uno de los modelos de la prosa barroca italiana.

El xilógrafo mallorquín suprimió gran parte del cielo nubloso, dejó sólo cuatro de las seis figuras alegóricas, y, estrechando las proporciones, eliminó el saco rebosante de perlas y gemas preciosas, y simplificó ingenuamente el mapa. Tal como están en el boj, esas naciones pueden ser la de los musulmanes (representada por el hombre con turbante y barbas que muestra al santo el continente asiático), la de los negros, la de los hindúes (con turbante, pero sin barbas) y probablemente la China, a juzgar solamente por la forma del casquete esférico.

Los únicos elementos nuevos son la inscripción S. FRANCISCV[S] XAVERIVS INDIARV[M] APOSTOLVS, y las iniciales AB, que deben ocultar el nombre del grabador de los talleres Guasp. En los nombres geográficos se advierte no ya una simple eliminación, sino un pintoresco trastueque: a la isla de Ceilán se le da el nombre de Cosín; el Samatra del grabado flamenco (Sumatra), se ha convertido en Samán; el nombre de Luzón se ha aplicado a dos islas, a la de Java (Lucon), y a la verdadera (Luco), colocada en el mapa un tanto desplazada hacia el sur; la Corea (Corai en el mapa de Bloemaert) se ha convertido en una isla, a la que se le ha dado el nombre de Sián (!), mien-



Facsimil de la xilografía Guasp N.º VI

tras el Giappone del modelo ha quedado convertido en Ciappo; a la China se le ha conservado el nombre italiano (Cina), pero añadiendo más abajo la forma catalana Xina; Pegú, finalmente, convertida en Pepu, ha sido trasladada de las costas de Birmania al mar de la China. Se ve que no era precisamente la geografía el más fuerte dominio del grabador popular.

VI.—SAN FRANCISCO JAVIER PREDICANDO EN LA INDIA.

Vuelve a repetirse en esta xilografía el mismo proceso que en las tres anteriores: un cuadro—obra de Cor. H. Sourley, no



Facsimil de la xilografía Guasp N.º V

localizado actualmente — dió origen a un grabado al cobre, del cual procede el boj mallorquín. El grabado originario es, al menos remotamente, el de Geert Edelinck que se reproduce en la figura 5, divulgado en la *Vie de saint François Xavier* del padre D. Bouhours, S. I. y más tarde también repetidas veces por el impresor De Poilly, con quien Edelinck trabajaba. Una de esas reediciones de De Poilly presenta al santo algo desplazado hacia la derecha, lo mismo que la xilografía de Guasp.

La composición de Sourley-Edelinck fué imitada no sólo por xilógrafos populares, sino también por otros grabadores de fama — como Pourvoyer, Persichini y Serz — con ligeras variantes. Las introducidas en el boj de la colección Guasp por el grabador que consignó en él sus iniciales FR, pueden apreciarse con un sumario cotejo; las más importantes consisten en el número y distribución de las figuras y en la más redondeada interpretación de las nubes. Pero adviértase la fidelidad en conservar las sombras y contraluces del original, tan difíciles de realizar con acierto en los grabados en madera de ese tipo tradicional.

VII.—CRISTO RESUCITADO APARECE A JAVIER.

Es el grabado más original de toda esta curiosa serie javeriana. Podemos señalar la fuente de sus diversos elementos, pero no del conjunto, que tenemos por invención del grabador anónimo o de quien le inspirara. Tres son los grabados primigenios, originalmente combinados en esta xilografía:

El cobre de Anton Wierx (fig. 6), muy divulgado en forma de estampas, del cual se han tomado — muy remotamente — el grupo de ángeles entre nubes, el árbol de la izquierda — mucho más esquematizado en el boj —, y, sobre todo, la figura de Javier, aunque invirtiendo la dirección. El detalle importante — pasado luego a la iconografía javeriana posterior — de entreabrir el santo la sotana sobre el pecho, está inspirado en muchos fragmentos de cartas suyas a los compañeros de Europa, en los que les hablaba de las grandes avenidas de consolación con que Dios le premiaba sus trabajos (vid. en *MHSI las Epistolae S. Fr. Xav.*, I-II, Roma 1944-45, ed. de G. Schurhammer y J. Wicki), hecho comprobado también por muchísimos testigos coetáneos (*Mon. Xav.*, II, Madrid 1912). Pero en el grabado del famoso grabador flamenco no aparecen ni Jesucristo resucitado ni el corazón con alas.

Ambos elementos se encuentran en un grabado del antuerpiense Philipp de Mallery o Mallereij, en el cual Cristo, entre nubes y con la cruz de la Resurrección en su mano izquierda, está sobre las figuras de san Ignacio y de san Francisco Javier; éste, de sobrepelliz y con una azucena; aquél, con casulla y ofrendando a Cristo un corazón con llamas, el suyo propio, no el de Jesús. La particularidad de ser precisamente Jesucristo resucitado aquel a quien se dirigen los santos afectos en entrambos grabados, parece ser una reminiscencia de la concepción ignaciana de la cuarta semana de los *Exercicios* (núm. 224), período esencialmente consolatorio, en el que la divina humanidad de Cristo tiene «el oficio de consolar», así «como unos amigos suelen consolar a otros».

En un tercer grabado de J. Bertherham, mucho más movimentado y pintoresco, tenemos ya un corazón alado (fig. 7) enteramente igual al de la presente xilografía, fuera del detalle de estar aquél encendido en llamas y éste no. La derivación, sin embargo, es clara, sobre todo teniendo en cuenta que en aquella obra flamenca, sobre la inscripción «Santificado sea el tu nombre», se ve a san Ignacio en oración, y a san Javier que, para difundir la gloria del nombre de Dios, se dispone a subir a una carabela que ha de llevarlo a las remotas Indias.

En el boj mallorquín, como elemento nuevo, un ángel señala en un libro ciertas palabras misteriosas que, en el estado actual del clisé, resultan ilegibles; tal vez se puedan descifrar en algún ejemplar antiguo más claro. También la interpretación lineal del suelo, el gracioso esquematismo del árbol, y las nubes en forma avolutada, son trazos característicos de la xilografía popular, impuestos a la vez por espontáneo instinto y por necesidades técnicas.

He aquí, pues, la evolución de unos motivos, creados por refinadísimos grabadores flamencos, y adaptados y divulgados con particular impronta por el arte popular de Mallorca.

GEORG SCHURHAMMER S. I.

EL P. LUIS DE VILAFRANCA

So pena de infidelidad a sus normas inspiradoras y constante actuación, no podían la Arqueológica y su BOLETÍN desaprovechar la fecha del 15 de noviembre, centenario de la muerte en su villa natal del capuchino P. Luis de Villafranca, para rendir el debido tributo a la memoria de varón tan benemérito y esclarecido. El P. Villafranca formó en efecto con los P.P. Cayetano de Mallorca y Miguel de Petra el trio de ilustres capuchinos a los que tanto debe la cultura mallorquina de su tiempo.

Analista, historiador, erudito y compilador eximio, bibliotecario, bibliógrafo y bibliófilo todo a un tiempo mereció el P. Villafranca los mayores elogios de ilustres contemporáneos como Jovellanos y el P. Villanueva. Nacido el 4 de noviembre de 1770, tomó el hábito de su Orden en 27 octubre de 1778; estudió en Randa, en la Universidad Literaria y en el convento nuevo de capuchinos de Palma que, demolido por exigencias castrenses el viejo de «Ses Murteres», se había levantado según los planos de su compañero en religión el P. Petra. El nombre del P. Villafranca va indisolublemente unido a la famosa «Biblioteca dels Caputxins» de la que fué largo tiempo bibliotecario, muchos de cuyos volúmenes encuadernó con sus propias manos y a la que dió, con ricos y valiosos aumentos en libros y manuscritos, indudable categoría. Siendo Guardián de su convento hubo de sorprenderle la exclaustración de 1835. Retirado primero a la Casa de Venerables, creada por aquella triste fecha en la Misión, de esta Ciudad, pasó luego a Villafranca, donde murió a los setenta y siete años víctima de un accidente en el molino «d'en Negret» el día 15 de noviembre de 1847.

Fué dignamente conmemorada esta fecha en su primer centenario en la misma villa, en un acto público en que tomaron parte diversos oradores, coincidiendo con una exposición de las obras del pródigo escritor en su misma casa natalicia de Villafranca. Deseosos de sumarnos a esta ineludible conmemoración

y de hacerla más duradera y eficaz pensamos nosotros en su vasta producción literaria, y de entre ésta, en sus famosas y hasta ahora más renombradas que bien conocidas y aprovechadas *Misceláneas*.

Pues, con ser el P. Villafranca autor de obras tan importantes como son, entre otras, las *Memorias para una Biblioteca de escritores baleares* (1814), manuscrita, precedente inmediato de la de Bover, y de una *Adarga Balear*, inédita como la anterior y desgraciadamente perdida, su obra capital son los trece volúmenes de sus *Misceláneas históricas baleáricas*, de las que Bover pudo sólo ver los tres últimos y a juzgar por ellos «el juego completo de estas *Misceláneas* es — dice — un tesoro inestimable del cual una buena pluma podría sacar mucha utilidad para embellecer nuestra historia con datos y noticias enteramente desconocidas y que difícilmente se encontrarán en otra parte»⁽¹⁾

Formando parte de la biblioteca de uso particular, a la muerte de su autor pasaron estas *Misceláneas* por testamento de 7 noviembre 1842, al Rdo. D. Francisco Truyols, Dean de la Catedral, a quien sustituyó en la posesión a su muerte el P. Ignacio de Mallorca, capuchino exclaustado, de donde pasaron a la biblioteca del Sr. Marqués de Vivot en la que permanecen todavía.⁽²⁾ Creemos que ningún homenaje más eficaz y grato a la memoria de tan meritisimo trabajador de nuestra historia como fué el P. Villafranca podíamos dedicarle en la renovación de lauros del presente centenario, que la publicación de los «Índices» del copioso arsenal de noticias, extractos, resúmenes y alusiones a la historia de nuestro pasado que constituyen sus *Misceláneas*. Con ello pretendemos facilitar a los aficionados, estudiosos y curiosos de nuestro pasado el manejo y utilización de tan rico y variado depósito. Al P. Arcángel de Algaida, O. M. Cap., agradecemos la diligente labor de transcripción de estas páginas.

(1) Bover, *Biblioteca Escritores Baleares* (Palma 1868), II, 549.

(2) Vid.: Fr. Andrés de Palma de Mallorca O. M. Cap., *La Antigua Biblioteca de los Capuchinos. Apuntes para ilustrar su historia*. Barcelona, Admón. de Estudios franciscanos, 1921.

MISCELÁNEAS / HISTÓRICAS / RELATIVAS A COSAS DE / MALLORCA / RECOPIADAS / DE VARIOS MANUSCRITOS, / E / IMPRESOS / Por Fr. L. D. V. F. C. / Año 1808 / TOMO I /

Vol. de 15 × 21 cms. 1 hoj. de guarda con un escudo en seco: De la librería del Marqués de Vivot. Portada. 500 pgs. numeradas, más 2 folios de índices s. n.; 1 hoja de guarda al final.

Tabla de los papeles contenidos en este I tomo de Misceláneas mallorquinas recopiladas por Fr. L. D. V. Fr. C.

Recopilación de algunas noticias pertenecientes al Reyno de Mallorca, sacada de la historia del Reyno de Mallorca de Mr. de Hermilly	p. I
Genealogía de los Reyes de Mallorca	40
Extracto de las Misceláneas en 4. ^o de D. ⁿ Gerónimo Alemany y Moragues, del tomo 1. ^o	43
Id. del tomo 2. ^o	56
Id. del tomo 3. ^o	61
Id. del tomo 4. ^o	65
Id. del tomo 5. ^o	72 - 87
Breve apuntación de un ms. en 4. ^o que trabajó el Donado Ramón Calafat año 1785 sobre la antigüedad de su convento del Patriarca S. ⁿ Francisco de Asís de esta ciudad de Palma	75
Noticias sobre el Repartimiento de Mallorca que se hizo después de la última general conquista, sacadas de un tomo en vitela que trata de dicho repartimiento, escrito en 1307 y se guarda en el archivo de la S. ^{ta} Iglesia Catedral de Mall. ^{ca} , y allí se da noticia de otros libros que tratan del mismo real repartimiento	99
Escritores baleares que trae D. ⁿ Nicolás Antonio en su <i>Biblioteca Hispana vetus et nova</i> , reimpressa en Madrid con notas del Il. ^{mo} Perez Bayer. Hay algunas adiciones	107
Ediciones hechas en Mallorca en el siglo xv y del origen de la imprenta en esta isla	177
Relación de las pestes que ha padecido Mallorca	183
Extracto de la historia civil y eclesiástica de la villa de Lluchmayor del Paborde D. ^r Guillermo Terrasa	187

Población de Mallorca en 1648	244
Fueros del Reyno de Sobrarve	247
Bayle de peseta o máscara.	248
Inscripción que havia dentro el sepulcro del Rey D. ⁿ Jayme II de Mallorca	248
Monjas de Santa Clara año 1344	249
Mallorquín confesor del B. Oriol	250
Extracto del «Tratado de los primeros pobladores de Mallorca, Reyes, Gobernadores, etc. que ha tenido la isla después de última general conquista» compuesto por el S. ^r Paborde D. ⁿ Guillermo Terrasa	251
Junta de la Consignación, cuando se fundó.	260
Carta del Rey D. Jayme en prueba de que S. Pedro Nolasco no se halló a la Conquista de Mallorca	261
Carta y pinturas del célebre mallorquín Guillermo Mesquida.	263
Extracto del <i>Compendio de las cosas más notables del Reyno de Mallorca</i> , que para noticia de los extranjeros compuso en 1771 D. ⁿ Buenaventura Serra.	267
Elogio del Ilt. ^{mo} D. ⁿ Miguel Tomás Taxaquet por D. ⁿ Francisco Cerdá en la <i>Retórica</i> de Vosio	311
Epitafio que hay en la lápida sepulcral del R. ^{mo} P. M. D. ⁿ Fr. Antonio Raymundo Pasqual monge cisterciense, natural de Andraig	313
Tratado de las monedas halladas en Mallorca y de las que se han acuñado en este mismo Reyno, con algunas notas del Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Gaspar Melchor de Jovellanos	315
Inscripción hallada en Alcudia en 1801 y otra en Campos en 1757. «Larga», moneda de que se usó en Mallorca en el siglo 13 según memorias de aquel tiempo	330
Inscripción puesta encima de la Puerta de Santa Catalina de esta ciudad de Palma.	331
Inscripción que se halla en el lazareto de esta ciudad de Palma.	332
Noticias de las alcárias de Randa y del monte de Randa.	333
Extracto de la Historia de Bernardo Desclot, autor catalán	351
Inscripción que se halla encima de la Puerta del Muelle.	355
Concordia entre el rey de Aragón y la Religión de S. ⁿ Juan de Jerusalem hecha en 1331	356
Nota de los títulos tocantes a la isla de Mallorca que se hallan en los archivos de la ciudad de Perpiñan.	357
Carmelitas en S. ^{ta} Ana de Alcudia y en la villa de Campos	358

Frayles de la Penitencia de N. ^{tro} S. ^r J. C. en la calle de Bon Ayre de esta Ciudad	358
Venta del Sacrista de Gerona al Sr. Obispo de Mallorca año 1242 y fundación de los dos Beneficios de la Candela de la Iglesia Catedral	359
Concordia de la nobleza de Mallorca hecha en Valencia en 1522 con motivo de la germanía	362
Otra Concordia de la nobleza en 1603	363
Instrumento del concambio de los Premonstratenses de Bellpuig de Artá con Juan Vivot en 1425	364
Facultad del Rey D. Jayme de Mallorca para poderse vender los bienes a los frailes de la Penitencia de Mallorca, 1303.	368
Concordia entre los retores y carmelitas de Mallorca sobre entierros de 1321 y confirmada en 1332	369
Fé de los colegiales que ha havido en el Colegio de la Sapiencia de esta ciudad desde 1635 hasta 1773 y de los honores, dignidades, etc. con que han sido condecorados .	372
Del lugar y sitio en que estava la antigua ciudad de Palma, y varios monumentos antiguos hallados en el Palmer de la villa de Campos	373
Noticia de la fundación del convento de monjas de san Gerónimo de esta ciudad de Palma, antes convento de Terciarios de N. ^{tro} P. san Francisco	375
Bendición de la imagen del altar mayor de la iglesia de dicho convento en 1507 por el Iltr. ^{mo} D. ^r Miguel Morro, mallorquín.	378
La casa de Trinidad de Miramar en 1458 era de los dominicos de Mallorca	380
Varios judaizantes penitenciados en Mallorca en 1488 y 1491 .	381
Bautismo hecho en la catedral de Mallorca en 1515, de la Reyna e infantes del Rey de Bugia.	383
Piedra de mineral de oro y plata hallada en Santa Ponsa .	385
Extracto de los dos tomos de la <i>Historia de Mallorca</i> de D. ⁿ Jorge Fortuñy	386
Escrutini de la cullita de 1650 y fundació dels Caputxins. 1626.	399
Extracto de varias noticias relativas a Mallorca sacadas de las <i>Misceláneas</i> que se hallan en la libr. ^a de S. ^{to} Domingo .	400
Noticias relativas a D. ⁿ Miguel Malonda, Ohidor que fué de la Real Audiencia de Mallorca	404
Despachos del Emperador de Alemania a favor de D. ⁿ Pedro	

Pizá, mallorquín, que se halla al servicio de dicho Emperador	408
Noticias sacadas del tomo 3.º de la <i>Historia del Convento de S.º Domingo de Mall.ª</i> del P. Thomás Fabrer.	410
Venida del Príncipe D.ª Juan de Austria a Mallorca en 1647	414
Descripción de la isla de Cabrera	416
Extracto de la historia eclesiástica de la parroquial iglesia de Felanitx, compuesta por el P. Cayetano de Mallorca	418
Origen y genealogía del antiguo apellido Suredas	443
Inscripciones que se hallan en esta ciudad de Palma	451
Breve historia del pueblo de Villafranca	453
Origen del honor y cavallería de San Martí y fundación de Villafranca	455
Reflexiones sobre la Real Biblioteca de la Universidad de Mallorca compuestas por el D.ª D.ª Joseph Barberí P.ª	473
Receptas ⁽¹⁾	500

Las encuadernaciones son todas en pergamino.

En el tejuelo: VILLAGRANCA / MISCELANES. / HISTORICAS / La página 386 tiene la numeración repetida.

TOMO II

Vol. de 15 × 21 cms. 1 hoj. de guarda con el escudo en seco: DE LA LIBRERIA DEL MARQUES DE VIVOT. Portada, 607 p. numeradas, más tres folios, dos de índices, s. n. Entre las págs. 464 y 65 hay un folio intercalado s. n. Id. entre las 572 y 73. En la pág. 591 sufre un error de numeración y salta al n. 596.

En el folio anterior a la pág. 1 dice: ANTIGLORIAS, / DE LAS GLORIAS DE UN AUTOR / BISOÑO; / ESTO ES CRITICA DEL TOM. I. DE / GLORIAS DE MALLORCA / DE D.ª BUENAVENTURA SERRA. / AUTOR / EL R. P. Fr. CAYETANO DE MALLORCA DEL ORDEN / DE MENORES CAPUCHINOS /.

Tabla de los papeles contenidos en este tomo 2.º de Misceláneas mallorquinas, recopiladas por Fr. Luis de Villafranca, capuchino. Año 1809.

Anti-prólogo a la obra I

La verdad demostrada y la calumnia rebatida, o Defensa apo-

(1) No constan en el Índice.

<i>logética de las Glorias de Mallorca contra las iniquas acusaciones, imposturas y falsedades, del Autor de las Anti-Glorias por el D.º D.º Buenaventura Serra y Ferragut</i>	167
Elogio de los diaristas de Trevoux, del tomo 1.º de las <i>Glorias de Mallorca</i> del D.º D.º Buenaventura Serra y Ferragut	193
Testimonio de un autor anónimo del siglo tercero de Jesu-Cristo, que unos creen ser S. Hipólito obispo y mártir, y otros Julio Africano, sobre los pobladores de las islas Pithiusas y Baleares.	199
<i>Memorias históricas del castillo de Bellver del Reyno de Mallorca.</i> Autor el Ex.º Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos.	201
Apéndice IV. <i>Memoria sobre las fábricas de los conventos de S.º Domingo y S. Francisco de Palma.</i> Autor el Ex.º Sr. don Gaspar Melchor de Jovellanos	241
Notas justificativas sobre la antecedente Memoria por el mismo Jovellanos	273
Noticia del Rey D. Jayme IIº de Mallorca	297
Noticia de D. Pedro Cima, obispo de Mallorca	298
<i>Requête au Roy, et memoire des Citoyens Nobles de Perpignan</i> para probar que son, y que siempre han sido del Cuerpo de la Nobleza, ubi de los Oms, Desbrulls, Llulls, Solers, Guals, Bergas y Cotoners, mallorquines.	299
Nota sobre si el obispo de Mallorca D.º Fr. Guido de Terrena introdujo la fiesta de la Purísima Concepción en Mallorca.	303
Varias cosas relativas a Mallorca sacadas de un tomo en fol. de D. Buenaventura Serra Ferragut, Cronista de Mallorca	305
Nota sobre el apellido Sureda, Togores, Salas y Fortuñy	335
Tabla de los papeles contenidos en el expresado tomo en fol. de D. Buenaventura Serra	343
Carta latina del Dr. D. Juan Bautista Roca al P. Juan Nicolau, de la Compañía de Jesús	353
Escuelas de Mallorca desde el siglo XIV y lo que dice el P. Janer, jesuíta, de la Universidad de Mallorca y del B.º Lulio	358
Breve noticia de la vida y escritos del P. Jaime Custurer, jesuíta mallorquín, sacada de las <i>Annus</i> del colegio de Calatayud	361
Noticia de Jayme Oleza, célebre mallorquín	367
Escuela de la catedral de Mallorca y su salario	369

Librería de la catedral de Mallorca	371
El Cardenal Rossell en 1355, siendo Provincial va a la procesión de la Conquista y equivocación del Paborde Terrasa.	372
Bautismo de un judío convertido en que predicó el V. ^e canónigo D. Juan Salvador Abrinas, año 1563	373
Exequias de algunos hombres célebres celebradas en la catedral.	374
Misiones que ha habido en la catedral de Mallorca	376
Religiosos agustinos en la isla de Formentera sujetos al Ordinario de Mallorca	379
Custodia de la catedral ronovada	379
Cátedras de dominicos de la fundación de Riera	380
Carta del Príncipe de la Paz al Ex. ^{mo} Sr. D. Antonio Despuig. Arz. de Sevilla, dándole noticia de ser elegido embajador cerca de su Santidad el Sr. Papa Pio VI	381
Artistas célebres mallorquines	382
Relación de los Canónigos Premonstratenses de la villa de Artá ⁽¹⁾	385
Permuta que hicieron dichos Premostratenses de su convento de Bellpuig de la villa de Artá a los Vivots, entregando éstos la villa de Os del Principado de Cataluña	389
Venden los Vivots a los Dametos todo lo que tenían en Artá que havia sido de los Premonstratenses	392
Noticia sobre la fábrica de la iglesia catedral	395
Acta capitular de 1386 donde se da noticia de una mesquita que havia en la catedral de Mallorca	399
Informació sobre lo llinatge de Llulls	401
<i>Index eorumque continentur in libris et monumentis in Collegio S. Isidori Romæ conservatis de Santitate, admirabili vita, conversione, miraculis, et de actis in causa Beatificationis Raymundi Lulli</i>	406ad424
Defensa del B. ^{to} Lulio por el Ex. ^{mo} , Ilt. ^{mo} y R. ^{mo} Sr. D. Fr. Manuel de Villas-Boas, obispo de Beja y Presidente de la Real Mesa Censoria de Portugal. Carta de D. Gregorio Mayans, año 1772	424
Auto del Rey D. Alfonso y del Rey D. Jayme, hijo del Conquistador en que da el lugar de Miramar a los frayles menores.	425
Profecías aplicadas a las cosas que suceden en el día.	433

(1) No consta en el Índice.

Catálogo de los obispos de Mallorca sacado del Libro Amarillo del archivo de la Catedral.	437
Introducción del rezo del Breviario Romano en Mallorca. . .	445
Del modo con que se hacía la oferta antiguamente	445
Carmelitas en Mallorca, 1321. Ilt. ^{mo} Fr. Juan de Dios, carmelita mallorquín, y Bula de la Cruzada en 1496	446
Manual de Relojes Solares que para su uso componía el P. Miguel de Petra, capuchino, año 1767.	449
Prospecto de los Emperadores, Césares, Augustos y Tiranos del Imperio Romano para arreglo de sus medallas	457
Copia de una carta escrita por Jayme Moner cocinero del II. ^{mo} y R. ^{mo} Sr. D. Juan Díaz de la Guerra, fecha día 20 mayo de 1777 ⁽¹⁾	Fol. s. n.
Carta de D. Pedro Escolano de Arrieta, secretario de la Cámara del Rey D. Carlos III en que certifica lo que sucedió al II. ^{mo} Sr. D. Juan Díaz de la Guerra, obispo de Mallorca.	465
Carta del II. ^{mo} Sr. D. Pedro Rubio Benedicto y Herrero a los Regidores de Mallorca, dándoles noticia de como ha sido elegido obispo de esta Diócesis.	473
Producto anual del obispado de Mallorca	475
Extracto de Polybio, edición de Leysik 1764	476
No deben prestarse los libros	477
Novedades y Diario de la escuadra del mando del Teniente General D. Antonio Barceló con destino al bombo de la plaza de Argel en 1784	479
Noticia de la vida y escritos del Ex. ^{mo} Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos	495
Autoridades de autores antiguos griegos y latinos sobre las islas Pithiusas y Baleares. (Id. t. III. p. 293)	507
Extracto de Bochart en su <i>Geografía Sacra</i> por lo que mira a estas islas	535
Apuntamientos para la historia de Mallorca sacados de autores árabes, por D. Cristoval Cladera	539
Extracto de la <i>Historia del Africa y de la España</i> por M. Cardone.	544
Apuntes sobre la villa de Pollensa y las monjas del Puig . .	547
Bochart <i>Geografía sacra</i>	561

(1) No consta en el Índice.

Monjas del Puig de Pollensa	573
Los religiosos dominicos del convento de Pollensa desisten de la apelación interpuesta para que los P.P. de la Compañía de Jesús no fundaran el colegio de su orden en dicha [villa].	577
Memoria histórica del castillo de Santueri del término de Felanitx	581
Gobernadores del castillo de Santueri	586
Documentos relativos a la Lonja de Mallorca y a su artífice Guillermo Sagra y Guillermo Vilasolar	591
Otro documento en prueba de que el expresado Guillermo Sagra el año 1416 era maestro mayor de la iglesia de San Juan de Perpignan, y que el mismo año fué uno de los llamados para dar su parecer sobre la catedral de Gerona .	603
Pragmática del Rey D. Juan II de Aragón del año 1473 revocatoria del oficio de Maestro Racional, erigido en Mallorca por Alfonso V	605

T O M O III

Vol. de 15 × 21 cm.—1 hoja de guarda con el escudo en seco de la librería del Marqués de Vivot. Portada igual a los tomos anteriores menos el año. 1 fol. escrito s. n.—683 pag. numeradas.—2 folios de índices s. n. y uno de guarda.

En la página que correspondería ser la 296, cesa la numeración, siguen 3 fol. s. n. y continua la 295 repitiéndola.

En la 354 se interrumge de nuevo la numeración con 11 fol. s. n. y sigue la 355.

Después de la portada dice: APENDICE | QUE CONTIENE LA EMENDACION DE | ALGUNAS EQUIVOCACIONES | QUE PADECIERON NUESTROS CRONISTAS | BINIMELIS. DAMEYO, Y | MUT. EN SUS RESPECTIVE HISTORIAS DE | ESTE REYNO DE MALLORCA, | Y DE ALGUNOS | PASAJES EN QUE ANDUVIERON COR- | TOS EN LA RELACION | DE LOS MISMOS, | HECHO | EN ESTE AÑO DE | 1774. | con algunas notas, y correcciones del Transcriptor Fr. L. D. V. F. C. | año 1807.

Tabla de los papeles que se contienen en este tomo III de Misceláneas Históricas.

Prólogo de Guillermo Terrasa	I
--	---

MISCELÁNEAS HISTÓRICAS

	141
Emendación de la <i>Historia</i> ms. del D. ^r Juan Bautista Binimelis .	2
Emendaciones a la <i>Historia de Mallorca</i> de D. ⁿ Juan Dameto.	49
Emendaciones a la <i>Historia de Mallorca</i> de D. ⁿ Vicente Mut.	83
Notas que hizo un moderno al margen de la <i>Historia de Mallorca</i> que en 1650 imprimió D. ⁿ Vicente Mut. . . .	147
Indice de las emendaciones del Paborde Terrassa a los cronistas de Mallorca Binimelis, Dameto y Mut.	155
Real Privilegio del Rey D. ⁿ Jayme de 1246 sobre la fundación de la Lonja de los mercaderes de Mallorca	160
Separación de la villa de Campanet de la de la Puebla en 1366.	161
Real Privilegio del Rey D. ⁿ Pedro de 1367 para la ampliación de la iglesia de S. Antonio de Viana	161
Real Privilegio del Rey D. ⁿ Jayme de Mallorca de 1299 a favor de los judíos de Mallorca que del Call pasaron a morar en la Calatrava	162
Reales Decretos del Rey D. ⁿ Sancho de Mallorca de 1315 y 1318 sobre confiscación de bienes de los judíos de Mallorca .	164
Inscripciones y medallas de las islas Pithiusas y Baleares sacadas de la <i>Historia crítica de España</i> del Abate Masdeu y de otros autores	167, 200
Textos de Plinio y Estrabón sobre el sitio de la antigua ciudad de Palma	199
Lámparas antiguas halladas en Mallorca	201, 211
Medallas de Quinto Cecilio Metelo Balearico, que trae Goltzio .	203
Dos medallas de Jesu-Cristo que tenía el Sr. Luis Focos . .	205
Medalla antigua hallada en Mallorca hacia el año 1760 . .	207
Otras medallas de letras desconocidas halladas en Mallorca .	211, 213
Disertación de D. ⁿ Buenaventura Serra sobre una medalla desconocida de España, sobre la probabilidad de que pertenezca a Mallorca	214
Vasos etruscos hallados en Mallorca	219
Redomas y vasos de vidrio y de barro hallados en Mallorca .	220
Sello antiguo y hebillas de que usaban los romanos . . .	221
Memoria sobre diferentes monumentos antiguos que se hallan en estas islas Baleares	223

Extracto del tomo 3.º de <i>Misceláneas</i> del Dr. Alemany y Moragues, historiador de Mallorca ⁽¹⁾	233
Extracto de otro tomo de <i>Misceláneas</i> del mismo Dr. Alemany. ⁽²⁾	237
Carta del Sr. D.º Juan Pérez Villamil, escrita a D.º Joachin Juan de Flores Secret.º de la Real Academia de la Historia de Madrid, remitiéndole algunas antigüedades halladas en Mallorca ⁽³⁾	243
Suplemento a las <i>Inscripciones y medallas antiguas</i> ya citadas en la pág. 167 y corrección de ellas por el Dr. Juan Ramis y Ramis. Incripciones Romanas que existen en Menorca.	249
Monedas árabes relativas a los Reyes de Mallorca ⁴⁾	261
Figura de un ídolo de bronce hallado bajo el tronco de un olivo y apegado a una de sus raíces en Son Corró del territorio de la villa de Campanet en el mes de enero de 1828 ⁽⁵⁾ .	265
Becerro de bronce hallado en Alcudia, año 1687, el que describe D.º Jerónimo Alemany, afirmando que era muy perfecto y grueso como el mamarracho siguiente ⁽⁶⁾	267
Historia de Sancta Fide Catholica, fundación del oratorio de Santa Fé de la Calatrava, y conversión de los judíos de Mallorca	269
Real Decreto del Rey D.º Sancho de Mallorca del año 1323 sobre el oratorio de Santa Fé	283
Lápida hallada en la bahía de Túnez, la que tiene en su poder el D.º D. Antonio Ramis y Ramis, mahonés, con la inscripción siguiente siro-hebrea ⁷⁾	287
Inscripciones que existen en algunos sepulcros de la iglesia de las monjas de Santa Margarita	291
Antigüedades árabes halladas en Mallorca	293
Autoridades de autores antiguos griegos y romanos facientes a estas islas	s. n.
Autoridades de autores antiguos que sirven para ilustrar la historia de Mallorca desde el año 409 de Jesu-Cristo hasta el año 1219	309
Idem, Idem	349
<i>Memoria de la Venguda del Emperador Carlos V a esta Ciutat</i>	

(1), (2), (3) y (4) No constan en el Índice.

(5) El dibujo está esbozado a lápiz.

(6) y (7) No constan en el índice.

<i>de Palma en lo año 1541 per el R.^t Juan Valldaure, Pre, Custos de la Seu.</i>	339 y ss.
Noticia del Cardenal D. ⁿ Antonio Cerdá, D. ⁿ Arnaldo Alberti, obispo de Pati, y D. ⁿ Francisco Forteza, obispo de Siracusa, sacada de la <i>Sicilia Sacra</i> de Roco Pirro, 1733 . . .	344
Dominación de los árabes en Mallorca, sacado de la Historia de D. José Antonio Conde ⁽⁸⁾	354
Epitafios de algunos Condes de Barcelona, y Reyes de Aragón.	355
Nota sobre el comercio de los mallorquines en el siglo XIV y XV, sacada de las <i>Memorias</i> de Capmany	363
Vocabulario de algunos nombres latinos, con la versión vulgar correspondiente, extractado del expresado Capmany . . .	381
Paces y treguas de los Reyes de Aragón con diferentes potencias berberiscas desde el año 1267, extractadas del expresado Capmany	384
Concordia de los Carmelitas de Mallorca con los párrocos de esta capital del año 1322.	387
Ex-jesuítas españoles traductores de obras de autores clásicos griegos y latinos, mencionados por el ex-jesuita D. ⁿ Bartolomé Pou	391
Continuación de lo mismo	497
<i>Glorias de Mallorca</i> de D. ⁿ Buenaventura Serra, parte segunda.	411
Breve vindicación de algunas noticias concernientes a la poesía y poetas mallorquines por el D. ^r D. ⁿ Buenaventura Serra.	491
Mapa del término de la ciudad de Alcudia.	507
Mapa de la ciudad de Alcudia	509
Restos de un anfiteatro del tiempo de los romanos, que existe en las cercanías de Alcudia	511
Mapa de la Quarentena (lazareto) de Alcudia	513
Apuntes para la historia de Alcudia ⁽⁹⁾	515
Extracto de la obra de Estefano Bizantino: <i>De Urbibus et Populis</i> , sobre las Baleares y Pithiusas. Notas al texto de la pág. 298 y ss. ⁽¹⁰⁾	518
Noticia histórica de la villa de Campos y su término por D. ⁿ Gerónimo Berard y Solá, cavallero mallorquín	531

(8) Id. id. No consta en el Índice.

(9) y (10).

Breve noticia sobre la fundación de la villa de Porreras . . .	542
Noticia del Ex. ^{mo} Sr. D. ⁿ Gregorio Gual Desmur de Talapi y Pueyo, Teniente General de los Reales Ejércitos, muerto año 1756 ⁽¹⁾	547
Carta orden de Fernando 7. ^o al Corregidor y Ayuntamiento de esta ciudad de Palma del 27 agosto 1831 mandando remitan a la Armería Real de Madrid las antigüedades abandonadas en las casas consistoriales de esta misma capital ⁽²⁾ .	549
<i>Historia de Mallorca</i> del cronista Buenaventura Serra. . .	561
Carta de D. ⁿ Juan Lucas Cortés al R. ^{mo} P. Fr. José Sáenz de Aguirre sobre la colección de los Concilios de España .	593
Carta de D. ⁿ Gregorio Mayans y Siscar a D. ⁿ Tomás Cayetano de Bem, sobre una colección de Concilios de España.	595
Carta de D. ⁿ Manuel Martí, Dean de Alicante, a D. ⁿ Miguel Riggio sobre medallas antiguas	600
Extracto del <i>Tratado de la Huerta</i> de D. ⁿ Claudio y D. ⁿ Esteban Boutelou	611
Origen del Cirio de las Ratas, y noticia de sus plagas en Menorca	673
Suplemento al número 12 del periódico: « <i>Sociedad Patriótica Mallorquina</i> », sobre entierros, y notas críticas sobre los disparates que contiene	677
Noticias sacadas de los mss. del D. ^r en Medicina Francisco Ferrer	681
Descripción de la Santa Iglesia Catedral de Mallorca . . .	683

TOMO IV

Vol. de 17 × 27 cm. — 1 hoja de guarda con el escudo en seco de la librería del Marqués de Vivot. Portada descrita. 717 pág. numeradas, 1 fol. de índice s. n. y otro en blanco más uno de guarda. Entre la pág. 514 y la 515 hay 11 fol.^s num. y otro en blanco s. n. Falta un folio, al parecer cortado, y la numeración pasa del 396 a 399.

Tabla de los opúsculos y papeles contenidos en este tomo IV de *Misceláneas Históricas*.

Memoria sobre la huida de Sor Isabel Font, religiosa del con-

(1) y (2). No consta en el índice.

vento de N. ^{tra} S. ^{ra} de la Misericordia con D. ⁿ Manuel Bustillos	pág. I
Memorial de los Dominicos de Mallorca al Rey D. ⁿ Fernando VI, presentado año 1750	21
Reales Decretos de 4 marzo de 1761 sobre dependencias del B. Lulio	39
Decreto del Sr. Obispo D. Juan Díaz de la Guerra del 24 agosto de 1776 dirigido a los Párrocos y Vicarios para que a los párvulos en el santo Bautismo no se les imponga el nombre de Raymundo Lulio	40
<i>Epístola Civitatis Palmensis ad Pium Sextum super excessibus Episcopi Majoricensis Joannis Diaz de la Guerra</i> , 6 nov. 1775.	43
Real Orden de Carlos III de 16 enero 1778 en que prohíbe la Cofradía de San Jorge, que la Nobleza de Mallorca quería restaurar	49
Representación del convento de Dominicos de Palma al Rey D. ⁿ Carlos III en defensa del Ilt. ^{mo} Guerra, de 8 abril 1778.	52
Decreto del Real Consejo de Castilla del 20 octubre de 1778 sobre asuntos de Lulio, y dos cartas de Madrid del 31 octubre y 10 de diciembre de 1778 sobre el Ilt. ^{mo} Guerra	61, 63
Décimas compostas per Jaume Guasp de qui es fa memoria en la pagina 72 de este vol. ⁽¹⁾	69
Noticias diarias de Mallorca del año 1760 recopiladas del tomo 10 de <i>Recreaciones eruditas</i> de D. ⁿ Buenaventura Serra	73
Noticias de Mallorca del año 1761 del mismo Serra, tomo XI.	79
Noticias de Mallorca del año 1762 del mismo Serra, tomo XII	90
Devoción de los mallorquines al misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen	100
Noticias de Mallorca del año 1763 del mismo Serra, tomo XIV	105
Tabla del tiempo en que sale y se pone el sol en el hemisferio de Mallorca	113
Dominicos en Mallorca ⁽²⁾	127
Franciscanos en Mallorca.	129
Antonianos	131
Trinitarios	133

(1) No consta en el Índice.

(2) Id. id.

Mercenarios	135
Monasterio de Santa Catalina de Sena año 1658	151
San Felipe Neri, año 1712	153
Misionistas, año 1736	153
Lápida cristiana en la villa de Pollensa. 1252	155
Noticia sobre las campanas de algunas iglesias de Mallorca	157
Unicornio de bronce en Santo Domingo	165
Nota para conocer la antigüedad de los manuscritos	167
Discurso sobre el origen de las letras, y de las bibliotecas más famosas, compuesto por D. ⁿ Guillermo Ramón, P. ^{ro} , natural de la villa de Porreras, bibliotecario episcopal	169
Observación respetuosa que el Ex. ^{mo} y R. ^{mo} P. General de Capuchinos ha hecho a S. M. y a las Cortes acerca del dictamen de la comisión en su proyecto de Decreto sobre la Reforma de los Regulares	199
Del origen de la imprenta y su propagación	207
Carta del Rey D. ⁿ Jayme el Conquistador escrita desde el sitio de Mallorca a S. Pedro Nolasco, que se hallava en Barcelona, día 8 Set. ^{bre} de 1229, sacada de un ms.	221
Varias cartas relativas a Mallorca sacadas de un formulario antiguo de tiempo del Rey D. Pedro IV de Aragón	225
Carta del Rey D. ⁿ Pedro al Rey D. ⁿ Jayme de Mallorca en que le pide diez galeras armadas	225
Carta del Rey de Jerusalén y de Chipre al de Aragón sobre algunos piratas de la Corona de Aragón, y el modo indecoroso con que el Infante D. ⁿ Fernando de Mallorca se fué de la isla de Chipre	226
Littera credentia Regis Aragonum missa Papa super discordia qua insurrexerat inter Regem Cipri et Infantem Ferdinandum de Majoricis	227
Carta del Rey D. ⁿ Pedro al Rey D. ⁿ Jayme de Mallorca	228
Carta del Rey Pedro a la Reyna de Sicilia D. ^{ña} Sancha	229
Littera citationis missa per Regem Aragonum Regi Majoricarum, et ista fuit initium processus contra eum facti.	229
Varias cartas relativas al Cardenal Rosell por razón de su promoción a la dignidad cardenalicia	231
Dominus Papa scribit Regi Aragonum pro liberatione Jacobi de Majoricis filii Regis Majoricarum	244

	147
Littera Papæ Clementis VI in favorem Judeorum concessa . . .	244
Scribitur Papæ ut provideat ne Christiani male tractare presu- mant judeos	146
Noticia de algunos mallorquines ilustres del siglo xv, sacada de un códice de Pedro Miguel Carbonell, notario público de Bar- celona, reservado en el Archivo de la Catedral de Gerona . .	249
Hieronimi Pauli barcinonensis canonicus Epigrammata . . .	253
<i>Relació de un cas succeït en esta ciutat de Palma.</i> Autor el D. ^r Guillem Roca advocat y agut poeta mallorquí el que morí día 23 de maix de 1813 de uns 70 añys de edat ¹⁾ . . .	263
Relación del D. ^r Guillermo Roca, con muchos adagios mallor- quines	268
Del modo de templar el acero, sacado de <i>Seminario de Agricultu- ra y Artes</i> dirigido a los párrocos, del jueves 1. ^o de abril de 1802. Núm. 274, pág. 202	279
Secretos para encuadernar en pasta	283
Noticias sacadas de la <i>Historia Eclesiástica</i> de Fleury de la edición de Paris de 1724 en 8. ^o	295
Algunas notas sacadas de las obras de Fr. Christiano Lupo . .	347
<i>Olla podrida, el Coch instruit en fer aguisados, pastas y confituras. Tractat dispos y ordenat per el P. Fr. Jaume Martí religiós mallorquí del orde de S. Agustí molt instruit en coses de ven- tre y paladar</i>	353
Extracto de los índices de los <i>Concilios de España</i> del Cardenal Aguirre impresión de Roma año 1755 con las notas de Cata- lani 6 tom. ^s en fol.	399
Códices de la Biblioteca del Escorial	401
Artistas y oficiales de Mallorca alistados en gremios, con la noti- cia del año en que se establecieron las ordenanzas con que en el día se gobiernan», sacado del «Discurso sobre la Jurispru- dencia Gremial» inserto en el <i>Semanario Económico de Ma- llorca</i> de 1791, núm. 14 y siguientes	431
Noticia de los nombres de los artistas y oficiales, cuya memoria se conserva en las leyes antiguas.	435
Modo para coger pájaros con mucha facilidad y en grande núme- ro, y noticia de las especies de aves que por el idioma mallor- quín se conocen en esta isla	437
Secreto fácil para coger muchos peces.	438

(1) En nota dice el P. Villafranca que D. Tomás Aguiló lo publicó en 181... impreso por Guasp, en 8.^o

Noticia de los bautismos, muertos y matrimonios que hubo en esta isla desde el año 1790 sin incluir las Comunidades Religiosas	443
Noticia de las bibliotecas célebres de Italia sacada de las <i>Cartas familiares</i> del abate D. ⁿ Juan Andrés, escritas a su hermano D. ⁿ Carlos Andrés, 1785 y 1788	447
Noticia de varios escritores italianos sacada de las expresadas cartas del abate Andrés	466
Juicio de los más célebres historiadores de España sacado de la obra intitulada: <i>Noticia y juicio de los más principales historiadores de España</i> de D. ⁿ Gaspar Ibáñez de Segovia, Peralta y Mendoza, Marqués de Mondejar etc. 1784	475
Nota de los libros de la librería del D. ^r D. ⁿ Josef Basa, la qual se halla en Montesión, y deben consultarse para la historia de Mallorca	479
Idem de la biblioteca del convento de P.P. Observantes de esta ciudad de Palma que deben consultarse para la biblioteca e historia de Mallorca	482
Nota de autores baleares que se hallavan en la librería del colegio de Padres Jesuítas de Montesión de esta ciudad de Palma antes de su expulsión, sacada del tomo 8. ^o de <i>Recreaciones eruditas</i> de D. Buenaventura Serra	485
Nota de autores baleares que se hallan en nuestra librería de Capuchinos de Mallorca en el presente año 1813	491
Noticia de las bibliotecas célebres de Italia, sacada de las cartas familiares del abate D. ⁿ Juan Andrés escritas a su hermano D. ⁿ Carlos año 1791	499
Catálogo alfabético de las obras que el Em. ^{mo} Sr. D. ⁿ Antonio Despuig y Dameto, Cardenal de la S. R. I tiene en su copiosa y selecta librería de Mallorca	515
Obras anónimas de la librería del Em. ^{mo} Cardenal Des-Puig.	538
Catálogo de los libros de la librería del P. Bartolomé Pou célebre ex-jesuíta mallorquín, la que para en poder del D. ^r D. ⁿ Simón Bordoy P. ^{ro} y vicario de Villa-Franca	547
Catálogo de las obras que hay en la librería de D. ⁿ Antonio Ignacio de Pueyo, la que antes fué de su hermano D. ⁿ Joseph de Pueyo y Pueyo Marqués de Campo - Franco y de D. ⁿ Buenaventura Serra y Ferragut cronista de Mallorca	557
<i>Bibliotecæ Josephi Garampi cardinalis Catalogus materiarum ordine digestus et notis bibliographicis instructus a Mariano de Romanis. Romæ 1796</i>	571

Noticia de la vida del Em. ^{mo} Cardenal Garampi	573
Real Orden de D. ⁿ Pedro IV, Rey de Aragón en que manda que los sardos que había en Mallorca se restituyan a la isla de Sardeña. 8 de abril de 1346	691
Real Cédula del Rey D. ⁿ Pedro, en que revoca qualquiera provisión u orden que hubiese dado en perjuicio de los Capítulos de la creación del Consulado del Mar de Mallorca, así en la elección de cónsules, y juez de apelaciones que la Ciudad hacía de gentes ajenas del arte marítimo, como en el nombramiento de escribano, que era peculiar de los Cónsules . . .	692
Carta del Rey de España Carlos III al Papa Pio VI a favor de la Venerable Madre Sor María de Jesús de Agreda y su correspondiente respuesta del Papa Pio VI	695
Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 27 de abril de 1773 imponiendo silencio a la discusión sobre el libro <i>Mística Ciudad de Dios</i> de Sor María de Agreda	699
Noticia sobre la accidentada causa de canonización del V. ^e S. ^r D. ⁿ Juan de Palafox sacada del ms. «Reflexiones del S. ^r D. ⁿ Nicolás de Azara Agente y Protoministro del Rey Católico en la Corte de Roma... día 28 de Enero de 1777» . . .	701
Guerrear sanguinario e irreligioso de los franceses	705
Noticia de algunos literatos españoles que se dedicaron a registrar archivos, recogiendo ms. y monumentos relativos a la historia, sacada de la <i>Noticia y plan de un viaje para registrar archivos y formar la colección diplomática de España</i> de D. ⁿ Manuel Abella, impresa en Madrid, Imprenta Real 1795, en 4. ^o marquilla	709

T O M O V

652 págs. numeradas. 2 fol. de índices s. n. más 1 guarda. Entre la pág. 183 y 187 hay 2 fol. s. n. Entre la 212 y 213 otros dos fol. s. n., uno de ellos en blanco. Desde el n.^o 309 hay 4 pág. s. n. pues sólo numera el folio.

Tabla.

Extracto del <i>Tratado histórico de los conventos de Mallorca de la Orden de la SS.^{ma} Trinidad</i> del P. Juan Cervera, año 1758 . . .	1
Vida del Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ F. Antonio Cerdá, Trinitario, Obispo de Lérida, Arzobispo de Mesina y Cardenal de la S. R. Iglesia . . .	3

Vida del Ilt. ^{mo} S. ^r D. ^r Fr. Bononat Pol, Trinitario, Obispo de Marruecos	23
Vida del Ilt. ^{mo} S. ^r D. ^r Fr. Juan Pons, Trinitario, Obispo de Elva en Portugal	27
Vida del Ilt. ^{mo} S. ^r D. ^r Fr. Pedro Pont o de la Puente, Obispo Cluensae «in Partibus Infidelium».	31
Vida del V. ^e e Ilt. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Fr. Antonio Pont, trinitario, Arzobispo de Oristan en Serdeña y Canciller de Mallorca	43
Vida del Ilt. ^{mo} y R. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Fr. Gerónimo García, trinitario, Obispo de Bossa en la isla de Sardeña	53
Memorias históricas de los religiosos trinitarios del Reyno Balear dignos de memoria por sus escritos	67
Vida del P. R. ^{do} Fr. Juan Cervera, de Porreras	67
Vida del V. ^e P. Fr. Sebastián Robes, inglés, fundador del convento de Trinitarios de Mallorca	71
Vida del M. R. P. M. Fr. Gabriel Anselmo Pujol, de Ciutadella	83
Vida del M. R. P. M. Fr. Antonio Noguera, de Lluchmayor	91
Otras noticias de algunos trinitarios más de Mallorca.	96
Extracto del <i>Tratado histórico de los conventos de Mallorca de la Orden de la SS.^{ma} Trinidad redención de cautivos, y de sus varones ilustres</i> compuesto por el R. ^{do} P. Fr. Juan Cervera	99
Conventos que había dentro de la ciudad de Palma y conventos forenses	123
Bula de la elección del Ilt. ^{mo} D. ⁿ Fr. Bernardo Font, carmelita mallorquín, en 1. ^{er} obispo de Canarias	130
Noticias sacadas de un libro de anotaciones que Antonio Fée, vedor de la Seo de Mallorca	133
Consagración de la capilla de N. ^{tra} S. ^{ra} de los Dolores del convento de PP. Trinitarios de Mallorca	138
<i>Compendiosa relación de los Em.^{mos} S.^{res} Cardenales de la S. R. I., Grandes Maestres del Orden de S. Juan, Ilt.^{mos} Arzobispos y Obispos mallorquines; su autor el paborde D.ⁿ Guillermo Terrasa con adiciones</i>	141
Descripción de la ciudad de Palma capital de esta isla de Mallorca, sacada de unas <i>Apuntaciones</i> de D. ⁿ Ignacio de Asso	333
Memoria sobre la vida del Em. ^{mo} y Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Antonio Despuig, Cardenal de la S. R. I.	339
Memorias sobre la vida del V. ^e D. ⁿ Juan Salvador Abrinas, canónigo de Mallorca, confesor de la B. ^{ta} Catalina Tomás	355

Monumentos en prueba de que el Em. ^{mo} S. ^r Jayme Puteo, cardenal de la S. R. I. es natural de Mallorca	365
Posesorio de un canonicato de la catedral de Mallorca en persona del expresado D. ⁿ Jayme Puteo	371
Tres cartas más, una de los magníficos Jurados de Mallorca al mismo Puteo en que le tratan de mallorquín	384 y 404
<i>Descriptio gestorum R.^{mi} D.ⁿⁱ Arnaldi Albertini Episcopi Paetensis, et Causarum Fidei apud Sicutos Supremi Cognitoris, usque ad annos etatis ejus fere sexaginta ab Autore coetaneo conscripta</i>	389
Breves notitiae R. ^{mi} P. Fr. Joannis Ballistarii Majoricensis XVI. Generalis Ordinis B. ^æ Mariae Virg. ^s de Monte Carmelo . . .	405
Noticia de las hazañas que contra moros ha tenido el Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Antonio Barceló	416
Observaciones sobre la población antigua y moderna de la isla de Mallorca, de D. ⁿ Buenaventura Serra.	437
Índice de las cosas más notables de Mallorca del mismo D. ⁿ Buenaventura Serra	441
Índice de los libros del canónigo D. ⁿ Juan Salvador Abrinas . . .	445
Carta del S. ^r Nualard sobre la muerte de Clemente XIV	457
Vida del Ilt. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Francisco Garrido de la Vega, obispo que fué de Mallorca	461
Fundación de la capilla, en la casa y lugar donde nació el Beato Raymundo Lulio. 1609.	477
Martirio del B. ^{to} Raymundo Lulio, y Memoria de como se quemó la sacristía del convento de S. Francisco, conservándose ileso el cuerpo del B. ^{to} Lulio	480
<i>Missa ad honorem B.^{ti} Raymundi Lulli</i>	481
Dos instrumentos con que se prueba el nombre propio de la mujer del B. ^{to} Raymundo Lulio	485
Arbol genealógico del mismo B. ^{to} Lulio	487
Gobierno político de Mallorca en el año 1230	493
Real Privilegio del Rey D. ⁿ Jayme el Conquistador sobre la erección de los Jurados de Mallorca, etc.	494
Abolición de los Jurados, y creación del M. Ilt. ^{re} Ayuntamiento con el título de Regidores, año 1718	496
S. ^{res} Regidores del año 1786	498
Fundación de la iglesia de S. ^{ta} Ana del Real Palacio año 1310. . .	499

Privilegio del año 1312 para poder usar la Ciudad de Mallorca las armas de que usa	499
Real Orden de 1657 sobre que los Jurados por si solos no puedan hacer ninguna gracia sino juntos	500
Real Privilegi de 1345 conforme els notaris se haguesen de examinar devant el Vaguer del Reyno	500
Inscripción de 1702 puesta en el aqueducto den Baster extra-muros enfrente de S. ^{ta} Margarita (sobre conducción de agua a la Ciudad)	500
Noticias de algunos jesuítas mallorquines que vivían al tiempo que fueron expelidos de España, los que son recomendables por su erudición	501
Nicolai de Pax, Patrii Majoricensis Epitaphium pro sarcophago Em. ^{mi} Cardinalis D. D. Fr. Francisci Ximenez de Cisneros	521
Noticias sobre la escuela de la catedral que había antiguamente, sacada de D. ⁿ Buenaventura Serra	525
Carácter de los mallorquines y genio para las ciencias, con una <i>Diatriba sobre la poltronería de la nobleza, ociosidad de las damas y pedantería de los demás estados</i> , copiado del mismo D. ⁿ Buenaventura Serra	527
Extracto de una carta del mismo escrita a D. ⁿ Gregorio Mayans sobre la Historia Natural de Mallorca.	531
<i>De Theologiae Divi Thomae Aquinatis Oratiuncula</i> auctore D. ⁿ Joanne Colom Canonico Majoricensi	533
Adagis o proverbis mallorquins	541
<i>Art de Conró compost per Monserrat Fontenet del lloch de Llorito.</i> 1747	561
Noticias de los Mínimos de Mallorca, sacada de una <i>Crónica</i> compuesta por el R. P. Fr. Nicolás Sabater	607
Noticias sobre las religiosas de S. ^{ta} Clara	636
Noticia del convento de las monjas de N. ^{tra} S. ^{ra} del Olivar y de varias monjas que han florecido en él con fama de santidad	637
Inscripciones del año 1784 que se hallan en el camino de la Puerta de Jesús	446
Felicitación a las Cortes de Cádiz remitida desde Mallorca por la extinción del tribunal de la Inquisición, la que se leyó el 24 de marzo de 1813	647

T O M O V I

Vol. de 15 × 20'5 cm. 1 hoja de guarda con el escudo en seco de la librería del Marqués de Vivot. Portada descrita. 323 págs. numeradas y 178 fol. s. n. 3 fol. de índices s. n. más 2 guardas.

Tabla.

<i>Llibre de totas las antigüedats de la Iglesia y Convent del P. St. Francesch de la Ciutat de Palma, treballat per el Donat Ramon Calafat any 1785.</i>	I
Antigüedats de la Iglesia y Convent del P. S. ^t Francesch de la Ciutat de Palma	2
Nota de la caridad de las misas desde el siglo XIII hasta XIX por el mismo Calafat.	81
Nota de varias noticias segons varios actes de notaris per el mateix Ramon Calafat	83
Varias cosas notables de Mallorca sacadas de actas de notarios	87
Capilla de los cortantes (carniceros) construida año 1446	91
La Sala de los Sapateros año 1476 era hospital para los enfermos de dicho gremio	92
Separación de la villa de Selva de la de Inca año 1300.	93
Origen de los vecinos del Castillo de Cap de Pera.	93
Año 1268 se estaban fabricando las iglesias Catedral, S. ^{ta} Eulalia, S. ^{ta} Cruz, S. ⁿ Miguel, S. ⁿ Tiago, y otras varias iglesias de esta ciudad.	95
Juan de Tagamanent manda fundar un monastir en el Puig de Randa, 1468, per frares del Orde de S. ^t Francesch	95
Parte de lo que sucedió en Alcudia en tiempo de la Germania sacado de un papel antiguo	97
Noticia de lo que sucedió al Ejército Real en la rendición de Mallorca en tiempo de la Germania	40
Extracto de una <i>Historia o Compendio de Mallorca</i> que dexó en borrador D. ⁿ Buenaventura Serra.	115
Extracto de lo que dice D. ⁿ Buenaventura Serra sobre las producciones naturales de Mallorca en su carta escrita a D. ⁿ Gregorio Mayans día 2 agosto 1778	135

Algunas noticias recopiladas de los papeles del D. ^r Antonio Mir notario apostólico, ubi de la unión y separación de la villa de Campanet y la Puebla, y sobre la fundación de varios beneficios, etc	137
Nota de alguns jurats y consellers de Mallorca desde lo año 1230 hasta el de 1715	145
Privilegios concedidos a los mallorquines por el Rey D. ⁿ Jayme el Conquistador, y sus hijos, sacados del libro llamado <i>D'en Torrella</i> , entre ellos hay el de la institución de los Jurados de Mallorca	193
Noticia de la vida y escritos de Carlos Bovilio, autor de una <i>Vida</i> impresa del B. ^{to} Raymundo, para desengaño de algunos antilulistas.	225
Conversación que tuvieron el bayle, escrivano y barbero de cierta villa de Mallorca en el mes de enero de 1778 sobre asuntos de Lulio	227
Carta de la Ciudad de Mallorca escrita a uno de la Corte sobre dependencia de Lulio contra el 1. ^{to} Guerra.	314
Carta del M. R. P. D. Antonio Raymundo Pasqual monge cisterciense escrita a D. ⁿ Buenaventura Serra y Ferragut, cronista de Mallorca, con un monumento de un autor del siglo xv en prueba de la santidad del B. ^{to} Raymundo Lulio	315
Elogios del B. ^{to} Raymundo Lulio en orden a la Química y Medicina por los médicos más famosos.	317
La doctrina de S. ^{to} Thomás de Aquino perseguida por los dominicos	319
<i>Imaginario. El continuo retiro de cierto eclesiástico francés. Décimas sobre Francia</i> impresas en Mallorca en 1814	323
Breve razonamiento que dixo el P. Serafín María de Mallorca, Guardián, al Ayuntamiento en ocasión de haverse de consagrar la nueva iglesia de este convento de Capuchinos de Palma año 1791	326
Gastos de la Corona de España en el año 1799 según D. ⁿ José Canga Argüelles en sus <i>Reflexiones sociales</i> impresas en Valencia por Estevan año 1811	328
Esquela del Guardián y comunidad de Capuchinos por motivo de haverse de poner la primera piedra de esta Igl. ^a día 4 de noviembre de 1778	330
Otra esquela por motivo de la consagración de la misma iglesia de 3 de setiembre de 1791	332

Noticia de la consagración del nuevo templo de Capuch. ^s . . .	334
Cartel sobre abasto de carnes	335
Arenga que pronunció N. S. P. Pio VII, el día 11 de julio de 1803, en el Consistorio de Cardenales, tocante la elección del Em. ^{mo} y Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Antonio Despuig	336
Breve noticia de los cardenales mallorquines	338
Esquela de los Herm. ^s de la Tercera Orden con el motivo de ha- cer una fiesta a la Purísima por la promoción del Em. ^{mo} Car- denal Despuig, 11 septiembre 1803	340
Esquela del Guardián y comunidad de Capuchinos con el motivo de las fiestas por la beatificación del B. ^{to} Crispin de Viterbo, los días 14, 15 y 16 de junio año 1807	342
Otra esquela de lo mismo que se repartía a los S. ^{res} individuos de la calle vulgo Chulletas	344
Programa de las fiestas al B. ^{to} Crispin	346
Invitación de la Ciudad a los P.P. Capuchinos para el levanta- miento del Real Pendón en nombre del Rey D. ⁿ Fernando VII, 5 de junio de 1808	348
Id. al D. ^r D. ⁿ Juan Barceló y Brondo para que asista de a caballo.	350
Proclamación del Rey Fernando VII como Rey de Mallorca . . .	352
Aviso al público, con motivo de una misión en la Catedral por noviembre de 1808.	354
Aviso al público, con el motivo de una misión en S. ^{ta} Eulalia que dispuso el Ilt. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Bernardo Nadal y Crespi, obispo de Mallorca por decreto del Rey D. ⁿ Fernando VII y fué enco- mendada a los P.P. Capuchinos: Agustín de Mallorca, Ber- nardino de Mallorca y Gerónimo de Porreras.	356
Esquela de los obreros de la capilla de la B. ^{ta} Catalina Thomás con motivo de bendecirle una figura en Esporlas, mayo, 22 de 1809.	358
Invitación de la nobleza a los P.P. Capuchinos a una Misa Ponti- fical en acción de gracias al todo Poderoso por el regreso al Trono de España del Soberano Fernando VII.	360
Esquela de la madre priora y Comunidad de Religiosas Magdale- nas participando la bendición de la nueva capilla de la B. ^{ta} Catarina Thomás mandada erigir por el Em. ^{mo} Cardenal Despuig, 31 agosto 1815 ⁽⁹⁾	362
Invitación al R. P. Luis de Vilafranca de su hermano D. ⁿ Mateo	

Mestre y Oliver en ocasión de obtener el grado mayor en Medicina, 28 marzo 1816 ⁽¹⁰⁾	364
Esquelas de los R. P. P. Dominicos que hacen referencia a la beatificación de la nobilísima señora D. ^a Juana de Aza ⁽¹¹⁾ . . .	366-368
Reforma de la Real Casa de España en 1739	370
Carta del Sumo Pontífice Pío VI, al Emperador de Alemania D. ⁿ Josef II y respuesta de este al Sumo Pontífice	372
Causas y agentes de la Revolución de Francia.	378
Discurso pronunciado por N. SS. ^{mo} P. Pío VII en consistorio secreto de 28 marzo de 1800	386
Carta circular de N. SS. ^{mo} P. el Papa Pío VII de 15 de mayo año 1800	390 y s.
Breve del mismo Sumo Pontífice al Em. ^{mo} Cardenal de Borbón Arzobispo de Toledo el que le comete la Reforma de los Regulares, 10 setiembre 1802	402
Poesías de Fr. Alberto Burguñy sobre un gato de S. ^{to} Domingo	408
Varias poesías burlescas del miser el D. ^r Guiem Roca.	412
Obreta petita, sobre sa obra grossa del D. ^r D. ⁿ Antoni Llodrá, Prev. ^a , intitulada «Carta de un maestro a su discípulo» . . .	418
Plática que el cura de Chaorna predicó el día de S. ⁿ Bernardo a sus feligreses, la que habiendo llegado a manos del Rey, mandó se le diese un beneficio simple para que nunca predicase	428
Carta escrita al D. ^r Salas Mancilla catedrático de Filosofía Moral <i>per modum habitus</i> en la Complutense Palestra	431
Sermón predicado por el R. P. Kinkambrai, capuchino francés en el convento de las Monjas de la Brienna el día de S. ^{ta} Magdalena	432
Recetas para tinta buena	435
Poesías para las fiestas de la Canonización de S. ⁿ Felix de Cantalicio, celebradas año 1713	436
Poesías varias que se hicieron en las fiestas de Beatificación del B. ^{to} Lorenzo de Brindis celebradas en este Convento de Palma los días 11, 12, y 13 julio de 1784	452
<i>Oratorio de las Lágrimas de S.^{ta} Mónica y de la Conversión de San Agustín</i> ; Autor el P. Fr. Manuel de Mallorca capuchino	472
<i>Ad Fratres</i> . Decimas en mallorquín que se divulgaron mss. en	

Palma quando D. ⁿ Isidoro de Antillón, Oidor de la Real Audiencia de Mall. ^{ca} estaba para partirse para Cadiz para asistir a las Cortes	485
<i>Oratorio de la Divina Pastora</i> compuesto por el mismo P. Manuel de Mallorca	488
Carta y Poesías a la desgraciada muerte de D. ⁿ Felipe Baranda, Capitan del Regim. ^{to} de Numancia, sucedida en su casa la mañana del 19 octubre de 1801	494
<i>Carmen Heroicum in laudem S. P. N. S. Francisci</i> , Auctore P. Fr. Emmanuele à Majorica Capuccino	508
Sancti Thomae Aquinatis Doctoris Angelici Eloquium.	512
Juicio Histórico Metrico de las suntuosas fiestas que se hicieron en Barcelona a la dedicación del nuevo Templo de la Marina.	514
Discursos de un Reformado que pasa a las Indias, en las siguientes quatro Decimas.	532
<i>Revelasti ea parvulis</i> . Poesia sin mención de autor	534
Noticia notable de un cadaver incorrepto que se dice ser hallado en Viterbo con una carta en la mano	538
Pasquin de Cadiz a pocos días de haver entrado en su bahía la Esquadra combinada, gobernada por D. ⁿ Luis de Cordova.	540
<i>Ad illibatum Deipare Conceptum Encomium</i>	542
Sermon Panegirico predicado por el P. Fr. Bartolomé Fornés de 84 años de edad, el día 25 de enero de 1774 día de la conversión del B. ^{to} Raymundo Lulio	546
Respuesta del mismo P. Fornés sobre lo que se le habia criticado en el Sermon antecedente	568
Memorial del Ex. ^{mo} S. ^{or} D. ⁿ Francisco Rebolledo de Palafox y Melci presentado a la Suprema Junta Central el día 10 octubre de 1809, pidiendo la elección de un Regente	576
Perniciosos efectos de la lectura de libros impíos. Caso atroz cometido por un inglés día 11 diciembre de 1782 ⁽¹²⁾	582
Carta de S. M. el Emperador de los Franceses, y Rey de Italia a su Alteza Real el Principe de Asturias ⁽¹³⁾	584
Grandes oficios del Imperio Francés. Ducados que el Tirano de la Europa ha concedido a varios de sus generales en 1808 ⁽¹⁴⁾	586

(9, 10, 11, 12, 13 y 14) No constan en el Índice.

<i>De primo Gallorum Consule, novo nunc Imperatore Napoleone Bonaparte Corsico.</i>	588
Decima con glosa con el motivo de la entrada de los Franceses en España con capa de amistad año 1807-1808 . .	592
Poesía latina en alabanza de los Españoles, y detestación de Bonaparte, y los Franceses, compuesta por D. ⁿ Leonardo Planas	596
Vida de un Señorito a la moda sacado de un Diario de Madrid .	608
Nueva relación y curioso romance, en que se da cuenta del susto que padecen muchas provincias de España desde la aparición de una especie de Fantasmas cuyo sexo es problemático	608
Octavas en que justamente se critica el traje de los Mallorquines por haver pasado de un extremo a otro. Autor D. ⁿ Felipe Aguera año 1801	609
Poesías extravagantes y agudas de D. ⁿ Tomás de Iriarte . .	612
Poesías mallorquinas agudas y extravagantes compuestas por D. ⁿ Guillermo Ramón ⁽¹⁵⁾ P. ^{ro} , Bibliotecario Episcopal. .	614
Fabula de la Rata pajesa, y de la Rata ciudadana	616
Poesías joco-serias, en que se satirizan las modas extravagantes, ridículas, e indecentes que se usan en el día. . .	618
Soneto en respuesta a un francés que preguntó al Abate Altavero si era ex-Jesuita	621
Predicación de D. ⁿ Diego Torres sobre la Revolución de Francia.	622
Poesías contra la credulidad del vulgo en punto de Hechiserías, de D. ⁿ Felipe Aguera	624
Traducción en verso castellano, de las leyes sacadas de un Manuscrito árabe muy antiguo. Autor el mismo D. ⁿ Felipe Aguera.	625
Juicio Impetral, o Imperial de la Nación Española en general y de sus provincias en particular. Décimas de Salas . .	628
<i>El Mambrú a lo Místico</i> , en verso del P. Fr. Lorenzo Carrió Carmelita † 1800	631
Paradero de la vanidad en poesía	634
<i>Temores de la muerte</i> , en verso.	635
Poesías latinas sobre la libertad francesa, del ex-Jesuita P. Valdivia	638

(15) En el texto parece corregido Ramón por Roca.

MISCELÁNEAS HISTÓRICAS

	159
Contra las modas del temps present. Quartillas, 1795.	640
Versos Mecarronicos. Metrificatio invectivalis contra Studia Modernorum. Autor D. ⁿ Tomás o D. ⁿ Juan de Iriarte	643
Loa El Engaño y la Prudencia ensalsada, con motivo de celebrar la Ciudad de Palma en 9 diciembre 1776 los años de la Princesa de Asturias	648
Remey ab que un pagés de Santa Eugeni cura la esquinencia y altres mals de gargamella.	662
Mujeres paridas para que tengan leche en abundancia.	663
Remedio para la indigestión, dolor cólico etc. etc. aprobado por los Médicos de Mompeller	663
Decimas disparatadas en catalán.	664
Elogi del vi de Bañalbufar del D. ^r Baltazar Calafat, P. ^{re}	665
Documentos sobre la fundación del lugar de Cap-de-Pera.	668
Coplas al miñonet Jesus	671
Revelación de S. ^{ta} Margarita de Cortona sobre la persecución de la Iglesia Católica.	672

TOMO VII

Vol. ms. de unos 417 fol., numerados. 148 × 206 mm. Encuadernación en pergamino. En el tejuelo «Villafranca / Misceláneas / Históricas / VII.».

2 h. de guarda. La segunda lleva el escudo en seco «De la librería del Marqués de Vivot» Portada: «Misceláneas / Históricas / Mallorquinas / Recopiladas / de varios mss. e impresos. / Tom. VII. / Por Fr. Luís de Villa-Franca Capuchino, / Año 1818» En el primer tratado parece que faltan fol., ciertamente falta el primero. Entre la numeración 8 hay siete fol. s. n. y continua en el 10. Después del fol. n. 46 vuelve a empezar la numeración al n. 25,⁽⁴⁾ ⁽⁸⁾ al final hay 2 fol. de índices s. n. y 1 h. de guarda.

Opúsculos y papeles contenidos en este tomo VII de Misceláneas Históricas, etc.

<i>Llibre de la benaventurada vinguda del Emperador y Rey D.ⁿ Carlos en la sua Ciutat de Mallorques, etc. impreso en 1542⁽¹⁾</i>	1
--	---

(1) Este titulo no corresponde al contenido, pues aunque falto de portada, el final

Concordato entre la corte de Roma y la de España de año 1737.	26
Notas sobre Religiosos. Tomo 2 de la <i>Historia del Real Convento de S.^{to} Domingo</i> por el P. Vicente Pons fol. 172 ^a .	33
Sentencia de la Real Audiencia del 24 mayo 1762, confirmada por el Supremo Consejo de Castilla el 20 febrero de 1766 sobre la agua de la Fuente de la Granja	34
Beneficios fundados en la Parroquial Iglesia de la villa de Inca, según el cabreo llamado den Manresa del año 1405 ⁽³⁾ .	35
Reflexiones dirigidas al tribunal de la razón sobre ser falsa la representación atribuida al Arzobispo de Nazianzo Nuncio de S. Sant. ^d en los Reynos de España, sobre asuntos de Lulio y Lulistas	36
Elogio del R. ^{mo} P. Fr. Pablo de Colindres Ministro General de n. ^{tro} Orden de Menores Capuchinos	56
Poesías a N. ^{tra} S. ^{ra} de los Dolores	69
Poesías que había en el claustro y en otras partes de nuestro Convento de Capuchinos extra-muros de esta ciudad de Palma	71
Poesías devotas para recibir la sagrada Comunión.	76
Soneto sobre algunos pasos de Pasión y muerte de J. C. del P. Fr. Diego Murillo Franciscano y D. ⁿ Felipe de Aguera.	78
Decimas a la devota Figura del Santo Cristo que se colocó en la Iglesia de los Ermitaños de Valldemosa día 4 agosto de 1806	83 b
Siguen otras poesías devotas.	85 s s.
Ramillite segundo formado de las obras poéticas del P. Alarcón, Religioso Capuchino. Sonetos sobre los Misterios de la Virgen N. ^{tra} S. ^{ra}	92
Letrillas a la gloriosa Asunción de Maria	99
Sonetos del mismo P. Alarcón a la muerte de un hermano suyo también Capuchino.	107
Siguen otros sonetos del mismo autor	108
Décimas con motivo de la escacés de lluvia en Madrid	110

dice: *Finit es aquest llibre de oracions e de Doctrina de Amar Deu, en la Ciutat de Barcelona en lo any MCCXCIX. Lo qual llibre es fet a requesta del Molt Noble Senyor En Jaume Rey d' Aragó a de la Molt alta Dona Blanca Regina de Aragó, sa muller, qui dixeren a Ramon que fes aquest llibre...*

(2 y 3) No constan en el Indice.

MISCELÁNEAS HISTÓRICAS

161

Descripciones del tiempo y de las quatro estaciones del año, por Góngora	112
Poesías compuestas con motivo de la nueva capilla y trasla- ción del S. ^{to} Crucifixo llamado del Nogal de las monjas de S. ^{ta} Margarita de esta ciudad de Palma	119 b
Extracto de la <i>Sardinia Sacra</i> del P. Antonio Felix Matthei edición de Roma de 1758	122
Carta de San Gregorio Magno a Juan Defensor sobre los Monges de la isla de Cabrera	136 c
Relación de la famosa cueva, llamada de la Hermita del tér- mino de Artá.	137
Bula del Papa Benedicto XIV en defensa del Abad y del Ca- bildo de la insigne Colegiata del Sacro Monte de Granada, y Real Cédula de Fernando VI sobre la observancia de la expresada Bula	147
Apelación al tribunal de la razón de los escritos y libelos pu- blicados por la pasión contra los Jesuitas de Francia.	161
La Doctrina atribuída a los Jesuitas no es la Doctrina cons- tante y perpetua de la Compañía, y no ha sido jamás la de los Jesuitas Franceses.	217
Representación del arzobispo de Nazianzo Nuncio de Su San- tidad, hecha a Fernando VI a favor de los Dominicos de Mallorca sobre asuntos de Lulio	257
Dissertatio in formam Brevis de Benedicto XIV sobre el B. ^{to} Lulio	258
Teólogos censores nombrados por la Santidad de Paulo V. para examinar los libros del B. ^{to} Lulio	269
Epistola Joannis Baptista Roca Juris utriusque D. ^{ris} ad R. P. Fr. Joannem Angelum Noceras Ord. ^s Carmelitarum	283
Testamento, muerte y entierro del Teniente General de los Rea- les Ejércitos D. ⁿ Luis Lacy, fusilado en el Castillo de Bellver la noche del 6 de julio de 1817	294
Representación del médico D. ⁿ Valentín Terrés a las Cortes generales y extraordinarias de Cadiz, sobre el soñado al- boroto del 30 de abril de 1813	295
Orden de la Regencia sobre dicha representación	297
Papel del Vicario General Governador D. ⁿ Juan Muntaner, dirigido a los Gremios de esta Ciudad de Palma el 24 Abril 1813.	298

Memorial de los Gremios de esta Capital al Muy It. ^{re} Cabildo Canónico del 29 Abril 1813	298 b
Carta Pastoral del M. R. P. Fr. Juan Bestard escrita a ruegos del M. R. P. Fr. Juan Bautista Barceló, Prov. ^l de los P. P. Observantes de Mallorca.	300
Lista de los suscritores a la <i>Aurora Patriótica Mallorquina</i> , Papel detestable, que se publicaba en esta capital el año 1812 y 1813	303
Lista de los Señores Individuos que componían la Suprema Junta Central	305
Arancel de los Individuos, que componían las pretendidas Cortes generales y extraordinarias de Cadiz	308
Pasquin hallado en Roma sobre las circunstancias en que se ha hallado y se halla la Europa, glosado con textos de la Sagrada Escritura, año 1757 ⁽⁵⁾	315
Memoria premiada por la Real Sociedad de Amigos del País de Palma sobre el desague del terreno nombrado el <i>Prat</i> .	319
Real Decreto de Fernando VII del 19 Mayo 1816, sobre el desague de las tierras pantanosas, y Carta del Capitán General el S. ^r Marqués de Coupigni del 20 de Julio de 1816 sobre el desague del <i>Prat</i>	327
Conquista de Mallorca por los Pisanos el año 1114. Traducción del Italiano de lo que sobre esto dice el Abate Tronci en su <i>Crónica de Pisa</i>	331
Autoridades de Escritores antiguos sobre la expresada conquista de Mallorca por los Pisanos	340
Copia de una carta del Gobernador del Arzobispado de Toledo del 15 Julio de 1574 al Rey D. ⁿ Felipe II sobre venta de bienes eclesiásticos, etc.	345
Noticia del origen, progresos, y estado actual del Heremitorio de S. ⁿ Onorato del monte de Randa ⁽⁶⁾	350 b
Quejas de la Nobleza contra el Obispo D. ⁿ Juan Díaz de la Guerra, sobre Lulio ⁽⁷⁾	356
Apología del B. ^{to} Raymundo Lulio sobre una representación que se pretende haberse hecho al Rey N. S. por el Nuncio de Su Santidad residente en Madrid.	358
Real Decreto del S. ^r Carlos III en que rehune el Beneficio de la Candela y el Colegio de N. ^{tra} S. ^{ra} de la Sapiencia al Seminario Conciliar, año 1773	371

(5, 6 y 7) No constan en el Índice.

Naciones antiguas y modernas que no tuvieron noticia de la propiedad del fuego	374
Familias mallorquinas a las cuales se concedió privilegio de cavallero, de noble, o de ciudadano	375
Del Gobierno Político de las villas de Mallorca	380
Santos y B. B. de las tres Ordes de N. P. y Pat. ^{ca} S. Francesch.	380 ^b
Santas y B. B. de la segona Orde de N. ^{ro} P. S. Francesch.	383
Santos de la tercera Orde del Patr. ^a S. Francesch.	383 ^b

TOMO VIII

Vol. ms. de 671 pág. numeradas, 148 × 211 m. m. Encuadernación en pergamino. En el tejuelo: «Villafranca / Misceláneas / Mallorquinas / VIII».

1 h. de guarda con el escudo en seco «De la Librería del Marqués de Vivot».

Portada. | Año 1826. | al final hay un folio en blanco, 2 de índices s. n. y 1 h. de guarda.

Índice de lo contenido en este tomo VIII de Misceláneas Mallorquinas.

Arancel de los varones ilustres en santidad, hijos del Orden de N. S. P. S. Francisco, naturales de estas islas Baleares, o que vinieron en ellas, sacado de un manuscrito del Convento del Patr. ^{ca} S. Francisco de esta Capital.	I
Arancel de las Religiosas Venerables del Monasterio de S. ^{ta} Clara de esta ciudad de Palma	5
Religiosas venerables del monasterio de S. ^{ta} Clara de Ciudadela de Menorca	7
Venerables mallorquines que fueron Terciarios de N. S. P. S. Francisco	9
Vidas de algunas Terciarias franciscanas de Mallorca	11
Religiosas Observantes de N. P. S. Francisco que asistieron a los apestados en 1652	26
Monumentos en que se fundan los de Felanitx para provar que el V. P. Fr. Bartolomé Catany fué natural de dicha Villa	27

Necrologio Franciscano Balear de la Provincia de PP. Observantes, Clarisas y Terciar. ^s de Mallorca	29
Obispos franciscanos, naturales de Mallorca	37
Resumen histórico de algunos religiosos franciscanos de la Regular Observancia, recomendables por sus virtudes, naturales de Mallorca, sacado de un MS de letra del S. XVIII.	39
Noticia de la fundación del Monasterio de S. ^{ta} Clara de esta ciudad de Palma, y resumen de las vidas de algunas Religiosas que florecieron en el mismo monasterio	45
Autor de la entrega del cuerpo de S. ⁿ Saturnino Martir al Monasterio de S. ^{ta} Clara de esta Capital	57
Notas sobre la fundación del Monasterio de S. ^{ta} Clara de Mallorca, en que se corrigen y aclaran algunos puntos antecedentes.	63
Epitafios antiguos que se hallan en la Iglesia de dichas monjas de S. ^{ta} Clara	65
Memoria sobre la fundación de la Ermita de Belen de la villa de Artá del P. Fr. Antonio de Mallorca, Capuchino . . .	69
Memoria de la fundación del monasterio de S. ^{ta} Teresa de Jesús de esta Ciudad de Palma	89
Resumen de las religiosas Teresas que florecieron con fama de santidad en dicho monasterio	93
Catálogo arancel de las religiosas que vivieron y murieron en el Monasterio de S. ^{ta} Teresa	130
Información jurídica sobre la muerte y martirio de Pedro Roca y Hugo Contestí, martirizados en Argel	147
Testamento espiritual de la V. Sor Francisca Maria del SS. ^{mo} Sacramento, alias Mulet, Religiosa del Monasterio de S. ^{ta} Teresa de esta capital	153
Resumen de la vida de la expresada V. ^e Sor Francisca Maria del SS. ^{mo} Sacramento	161
Varones insignes del Orden de S. ^{to} Domingo, naturales de este Reyno de Mallorca, recopilados del tomo 2. ^o de la <i>Historia del Conv.^{to} de S.^{to} Domingo de Palma</i> del P. M. ^{tro} Fr. Vicente Pons. † 1681	175
Fundación de los conventos de Manacor, de Inca, de Pollensa, de Lorito, y del de Iviza, del Orden de Predicadores. . .	221
Fundación del Monasterio de S. ^{ta} Catalina de Sena de esta Ciudad de Palma.	228

Sorores Mallorquinas Terciarias de S. ^{to} Domingo, que florecieron en santidad	231
Religiosas mallorquinas discípulas de S. ⁿ Luís Beltrán	234
Predicación de S. ⁿ Vicente Ferrer en Mallorca y noticia de algunos Santos Religiosos extranjeros que vivieron algún tiempo en el Convento de S. ^{to} Domingo de Mallorca	258
Vida del Ilt. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Fr. Tomás de Rocamora del Orden de S. ^{to} Domingo, Obispo de Mallorca	266
Vida del Ilt. ^{mo} D. ⁿ Fr. Simón Bauzá dominico mallorquín, Obispo de esta Diócesis	276
Resumen de los 5 tomos en fol. de la <i>Crónica ms.</i> de la provincia de la Corona de Aragón del Orden de la SS. ^{ma} Trinidad del P. M. ^{tro} F. ^r Lorenzo Reynés trinitario mallorquín	297
<i>Historia de la Villa de Campos</i> , autor el D. ^r D. ⁿ Francisco Talladas, P. ^{ro} Beneficiado en la Parroquial de S. ^{ta} Eulalia, hijo de dicha Villa. 1815.	491
Varones ilustres hijos de Campos	589
Hijos de Campos que florecieron en el Orden de S. ^{to} Domingo.	609
Hijos de Campos que florecieron en la Orden del Patr. ^{ca} S. ⁿ Francisco de Asís	613
Vida del R. ^{mo} P. F. ^r Juan Ballester, General de los Carmelitas.	622
Hijos de Campos del Orden de los Mínimos	627
Hijos ilustres de Campos del estado secular.	632
Documentos sobre los Carmelitas en la Font-Santa	665

TOMO IX

Vol. ms. de 814 pp. numeradas, más 15 f.^s ms. s.n. 144 × 206 mm. Encuadernación en pergamino. En el lomo: «Villafranca» / Misceláneas / Mallorquinas / IX />.

1 h. de guarda con el escudo en seco «De la librería del Marqués de Vivot». Portada Año / 1828 / Al final hay 5 fol. en blanco y una h. de guarda. (1)

Contenido del libro.

(1) Este tomo no tiene Índice.

Cartas de Arnaldo Des-Cos al Maestro Pedro Daguí Pro, natural de Monblanch en Cataluña, sobre materias lulianas	I
Libros mandados traer por Fr. Luís de Villafranca Capuchino. Año 1794 s.	73
Breve historia de los Vándalos extractada de la obra de Ruinart de la Congregación de S ⁿ Mauro, París 1694, por D. ⁿ Cristóbal Cladera	117
Joanis Colomii, Canonici Ecclesiae Majoricensis Oratiuncalae variae elegantissimae. 1806	147
I. De Cristi patientes amore, oratiuncula	155
II. De Sacra Eucharistia id.	163
III. De Theologia D. Thomae Aquinatis	171
IV. De Mystica Divi Bonaventurae Theologia	179
V. De laudibus Divae Teresiae, Virginis Abulensis oratio	185
VI. De laudibus Beatae Catharinae Thomasiae Virginis Balearicae	215
VII. De immortalitate animi.	223
VIII. De falsa virtutis specie detrahenda.	233
IX. In importunos Dei judiciorum commentatores.	243
X. De politica et militari, cum christiana disciplina conjungenda	253
XI. De vera hominis probitate	265
XII. De rationae vera eloquentiae comparandae	277
XIII. In fictam Sapientiam	285
XIV. De laudibus Eloquentiae	295
XV. De Jurisprudentiae laudibus	305
XVI. De gravioribus studiis cum humanioribus literis conjungendis	315
XVII. In anniversariis Mariani Sodalitii, apud Franciscanos Exequiis, Idibus Juliis, seu Quintilibus, oratiuncula funebris	323
XVIII. Ad Philologum admonitio	331
XIX. Joannis Colomiis, ornatissimo, atque clarissimo Antonis Pegnae Ecclesiae Seguntinae Canonico, Antistique à Secretis, etc.	341
Fr. Thomae Mora, ordinis Predicatorum Epistola ad P. Sebastiani Nicolaum Societ. Jesu	351

MISCELÁNEAS HISTÓRICAS

	167
Responsum ad Epistolam proecedentem.	354
Monitum Christianum ad R. P. Danielelem Concina Theologiae Christianae Authorem, Editum à P. Fr. Carolo Renato Billuart Ordinis Predicatorum	367
Carta circular del Vicario y Procurador General de los P.P. Predicadores Fr. Pio José Gaddi	377
Resumen de lo contenido en un tomo en fol. ms. de misceláneas del Muy Iltre. S. r D. n Miguel Serra P. ro y Canónigo de la S. ta Iglesia de Mallorca. Año 1824	387
<i>Mexia ilustrado, esto es la Silva de varia lección, compuesta por Pedro Mexia, cronista del Emperador Carlos V. Impreso en Palma año 1796</i>	409
Testamento de Raymundo de Salellas fundador del Hospital de S. ta Catalina para pobres marineros, otorgado día 30 de Junio del año 1343	429
Escrito sobre unas rentas destinadas ⁽²⁾ a estudiantes pobres que el Cabildo se aplicaba de su propia autoridad	463
Disquisición filosófica	483
Exordium in laude Divi Bonaventurae	491
Exordio para conclusiones	493
Manifestación del estado y constitución ⁽³⁾ de la isla de Mallorca y discursos que se hacen sobre el remedio, y precaución de su ruina: Va añadida una llave del tesoro de España que sirve de suplemento al discurso	497
Inscripciones, medallas, y otras antigüedades romanas relativas a las Islas Pithiusas y Baleares, o halladas en estas Islas, sacadas del Abate Masdeu, y otros autores.	525
Orígen y fundamento del alphabeto latino, según parece por inscripciones antiguas. Comprobado por Fr. Miguel de Petra capuchino. Año 1795	565
Población antigua de Mallorca capital de las Baleares sacada de varios autores 1777	567
Ingredients per compoundre es bálsem de S. ta Genovefa	573
Puntos sobre la antigua población de Mallorca, que deven apoyarse con los monumentos que pudieren hallarse	575
Antigua barquilla de bronce para medir grano dada a la villa de Sineu por Jaime I de Aragón	579

(2 y 3) No se dice quien es el autor.

Medidas de caminos y tierras	581
Población general de Mallorca en el año 1820.	583
Población de Son Servera, de Artá, S. Lorenzo, y Capdepera.	585
Dos libros de Ramón Lull, uno en el convento de P.P. Capuchinos de Cervera de Cataluña, y otro en Sevilla, librería de la Catedral; otro sobre la Crónica del Rey Rodrigo en la librería de Sarrià, convento de Capuchinos	587
Resumen de los empleos y ejercicios literarios del infatigable Mahonés el D. ^r D. Juan Ramis y Ramis, escrito por el R. ^{do} P. Fr. Francisco Pons religioso observante de S. Francisco de Asís	589
Comedia Mallorquina: <i>El poder de Cayetano</i> . Autor Fr. Alberto Borguny, dominico	605
Adagios y frases catalanas con correspondencia castellana y latina, sacadas del <i>Diccionario</i> de D. ⁿ Joaquín Esteve, D. ⁿ Josef Belvitges y D. ⁿ Antonio Juglá y Font. 1803-1805. 2 tom. ^s en fol.	629
Monedas de plata y de cobre acuñadas en Mallorca desde el año 1808	693
Poesías de Fr. Angel de Mallorca Capuchino y otras de algunos otros según parece también Capuchinos.	699
Provincias de los Padres Capuchinos en España	757
Tratado o recopilación de algunas antiquísimas noticias acahecidas en el Universo... por el D. ^r D. ⁿ Vicente Gonzalez y Fiol.	765
Dos maneras de argamasa impenetrable.	787
Descripción de las Villas de Mallorca según el mapa del Sr. Despuig	789
Remedio fácil contra el cólera morbo	795
<i>Obre del menyspreu del món en cobles feta per lo magnific Mosen Francesch de Oleza Cavaller, estant aquell molt trist per la mort de la virtuosissima muller sua, novament estampada. Any 1540.</i>	797
<i>Después de un folio en blanco s. n. siguen 15 folios más s. n. mss. que hablan de la: Imposición del ganado, certificado por el Síndico y archivero perpétuo por Su Mag.^d de la antigua Universidad, Ciudad y Reyno de Mallorca, Antonio Ferrer</i>	

T O M O X

Vol. ms. de 773 pp. n. más 5 fol. s.n.; al final 1 h. de guarda, 144 X 213 m. m. Encuadernación en pergamino. En el tejuelo: «Villafanca | Misceláneas | de Mallorca | X.» |

1 h. de guarda, otra con el escudo en seco «De la Librería del Marqués de Vivot». Portada. | Año 1830.

Entre las pp. 96 y 113 hay 8 fol. en blanco y también desde la 286 a 313 hay 13 fol. más en blanco.⁽¹⁾

Noticia de los Jurados que ha havido en Mallorca desde el año 1240 hasta el de 1718, en q. ^e fueron substituidos por los Regidores, sacada de monumentos antiguos	I
Catálogo de los Reyes de Mallorca desde la última general conquista hasta el presente	113
Catálogo de los Gobernadores, Virreyes, Lugar-Tenientes de Gobernadores y de Virreyes, Comandantes Generales en propiedad e interinos que ha habido en Mallorca desde la última conquista general hasta el presente, sacado de monumentos fidedignos	115
Nota sobre D. ⁿ Bernardo de Tous cavallero y consejero del Rey D. ⁿ Pedro en 1362	133
Apéndice al tomo 1. ^o de las <i>Memorias para servir a la Historia Eclesiastica de Mallorca</i> de D. ⁿ Antonio Furió	137
Noticia del V. P. ^e D. Sebastián Nicolau, Monge Cartuxo según se halla en libro de las Profesiones de la Cartuxa de Valldemusa	140
Noticias sacadas del libro del agua de la Sequia de la Ciudad, trabacado desde el año 1381 al de 1385	147
Año 1617 rehune el Sr. Obispo D. ⁿ Fr. Simón Bauzá la Iglesia de S. ⁿ Lorenzo des Cardesar a la de Manacor	189
Respuesta a favor del B. ^{to} Lulio contra la carta del D. ^r en ambos Derechos Pedro Cayetano Domenech	191
Noticia por la qual se manifiesta el motivo de quitar el Tribunal de la Inquisición a los Dominicos	249
Epitafio para el sepulcro de Volter (sic)	263

(1) Este tomo no tiene indice.

Noticias de las ediciones de las Obras del B. ^{to} Lulio . . .	265
Elogio del B. ^{to} Lulio por Mr. Michaud de la Academia Francesa en su <i>Historia de las Cruzadas</i> , obra traducida por D. M. B. García Suelto y D. J. A. Pendaries, impreso en Madrid año 1830-1832	313
Carta de S. S. Pontifice Clemente XIII escrita en 1767 al Rey de España D. ⁿ Carlos III sobre la expulsión de los Jesuitas .	315
Elogium et Catalogus librorum B. Raymundi Lulli uti habetur in <i>Bibliotheca universa Franciscana</i> a Fr. Joanne a S. Antonio	321
Elogio del B. ^{to} Raymundo Lulio que hacen los Redactores de <i>Biographie universelle classique, ou Dictionnaire historique portatif par une Société de gens de lettres</i>	367
El Rey D. ⁿ Juan II año 1460 concede la Lonja de los Genoveses a los cavalleros y militares para fabricar en ella una Iglesia, e instituir la Cofradia militar de S. ⁿ Jorge . .	369
Fundación de la Casa de Misericordia de Mallorca . . .	371
Inscripción que se halla en una piedra de las Monjas de la Concepción de esta ciudad de Palma	375
Carta del P. Paradisi, escrita desde Nápoles a su General el P. Ricci año 1760.	377
Carta del célebre P. Neuville P. ^{dor} de S. M. Cristianísima, escrita a uno de sus Herm. ^s sobre la estinción de la Compañía de Jesús	385
Memorial a S. M. hecho día 5 Dic. ^{re} de 1823, por algunos Arzobispos y Obispos de España, sobre el restabl. ^{to} de la Inquisición	387
Elogio de los Jesuitas por Boned, autor nada afecto a los Jesuitas en su obra titulada: <i>Ensayo sobre el arte de hacer útiles las revoluciones</i>	391
Relació de un famós congrés d'aygordentés. Decimas . . .	395
Noticia de los Grandes Maestros de Malta D. ⁿ Rafael y D. ⁿ Nicolás Cotoner hermanos, y D. ⁿ Ramón Despuig . . .	401
Memoria de la Milagrosa figura del S. ^{to} Crucifijo que se venera en la Parroquial Iglesia de S. ^{ta} Eulalia de esta ciudad de Palma, y de las veces que ha sido llevada en procesión por falta de lluvia, sacada de un libro ms. trabajado con autoridad del Ill. ^{mo} S. ^r Obispo Pañellas, año 1732 . .	411
Resumen de la Historia titulada: <i>Porreras ilustrada con la in-</i>	

<i>vención y milagros de la S.^{ta} Cruz, venerada en dicha villa. Escrita por el R.^{do} P.^e Fr. Juan Cervera del Orden de la SS.^{ma} Trinidad Redención de Cautivos</i>	415
Ultimo testamento del arcediano y paborde Juan de Verí, hecho año 1289	449
Memoria y relació de lo que ha succeit en esta isla sobre la esterilidad de blat, llegums et alias, comensant ja en lo mes de octubre de 1747, por el D. ^r Cayetano Ferrer P. ^{re} y Vicari de la Parroquial Iglesia de S. ^{ta} Eulalia de esta ciudad de Palma, natural de la vila de Selva	463
Noticias relativas a Mallorca sacadas del tomo V de las <i>Memorias de la Real Academia de la Historia de Madrid</i> , imp. ^s año 1817	559
Pronostich perpetuo que feu M. ^{tre} Pere Esperanza, texidor de ofici, natural de la vila de Felanitx, el qual morí lo año 1702. Molta cosa que pronostica, ha vingut y succeit del modo que digué	579
Correcciones y adiciones al <i>Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal</i> del D. ^r D. Sebastián Miñano P. ^{ro} ettc. por lo que mira a Mallorca	591
Noticias de las ediciones de los autores clásicos Griegos y Latinos, sacadas del Catálogo en francés de la Biblioteca del Duque de la Vallière, ordenado por Guillermo de Bure, hijo primogenito. París 1783.	645
Monumentos históricos relativos a Mallorca sacados del tomo 3. ^o del <i>Spicilegium Lucae D'Achey</i> , impresión de París año 1723 en fol	693
El Rey D. Jayme II de Mallorca vende la señoría de Mompeller al Rey de Francia el año 1349	733
Privilegio del Rey Felipe de Francia, concedido al de Mall. ^{ca} por la Baronía de Mompeller año 1285	755
Carta del Rey de Francia relativa al Rey de Mallorca	756
Carta del Rey de Mallorca al Senescal de Carcasona, año 1289	757
Confederación entre el Rey D. ⁿ Jaime II de Mallorca y Gastón Conde de Foix, año 1325.	758
Matrimonio y dote de D. ^a Saura Rosselló con D. ⁿ Sancho de Mallorca, hijo del Infante D. ⁿ Fernando hermano del Rey D. ⁿ Jaime I. ^o de Mallorca, año 1330	761
Testamento de D. ^a Saura de Rosselló, hija de D. ⁿ Fernando	

- de Rosselló, mujer de D.ⁿ Sancho de Mallorca, hijo del Infante D.ⁿ Fernando, padre de D.ⁿ Jaime II Rey de Mallorca, otorgado día 10 calendas de Agosto de 1342 . . . 767
- Las monjas del Convento de S.^{ta} Margarita habitaron antiguamente en el distrito parroquial de S.ⁿ Nicolás de esta ciudad de Palma y cambiaron el monasterio con el que tenían los Frailes Menores no lejos de la muralla 771

T O M O X I *

Vol. ms. de 840 pp. n. 146 × 210 mm. Encuadernación en pergamino. En el tejuelo: «VILAFRANCA / MISCELANEAS / MALLORQUINAS / XI / ».

1 h. de guarda. Portada: Año 1832.

Al final hay 2 h. de guarda. La tabla de índices ocupa 4 folios el primero con la numeración 839 y 840 y los otros s. n. En el interior de la cubierta posterior una etiqueta dice: *Ajuntament de Palma de Mallorca—BIBLIOTECA MUNICIPAL—Reg. 1.058—Sig. 9 (46.72)*.

Tabla de los papeles y opúsculos contenidos en este XI de Misceláneas Históricas Mallorquinas.

- Apuntes para la Historia de Mallorca*, autor D.ⁿ Cristóval Cladera, Tesorero Dignidad de la S.^{ta} Iglesia de Mallorca 1
- Apuntes de algunas noticias relativas a Mallorca, sacadas por el mismo Cladera de la *Historia de España* de Ferreras. 22
- Prospecto presentado por el mismo Cladera a Su Mag.^d en 1.^o Julio de 1798 en que da noticia del Dios Hércules y origen de los Dioses de los Gentiles 29
- Discurso sobre algunos nombres de las Islas Baleares por el mismo Cladera 41
- Reflexión del mismo Cladera sobre los nombres Maiorica y Minorica propios de Mallorca y Menorca 52
- Familias árabes que poseían las alquerías de Mallorca el tiempo de la Conquista, según resulta del Repartimiento general que expresa Juan Dameto en su *Historia de Mallorca*; explicadas en árabe y español por el mismo Cladera 53
- Décimas satíricas sobre el carácter y costumbres de los Mallorquines de ambos sexos, halladas (dicen) entre los papeles curiosos del Colegio de Monte-Sión 87

* En la Biblioteca Municipal de Palma.

Descripción poética del territorio de la villa de Valldemosa por un poeta catalán.	90
Decreto y oración con que se gana Indulgencia plenaria y se saca una alma del Purgatorio, por concesión del Papa Pio VII en 1821... «En ego ..»	98
Iglesias de Mallorca de que hace mención Inocencio IV en su Bula dada en Viterbo ⁽¹⁾ año 1248, de la que se infiere que en dicho año ya habían las más de las villas del día de hoy, las que entonces serían aldeas.	101
Noticia de las personas que en 1285 prestaron el juramento de fidelidad al Rey D. ⁿ Alfonso III. de Aragón	103
Noticia de los sujetos y pueblos que prestaron el juramento de fidelidad al Rey D. ⁿ Pedro 4. ^o de Aragón año 1343	111
De la entrega de los Castillos de Mallorca al Rey D. ⁿ Pedro de Aragón ⁽²⁾	119
Resumen de los Reyes y Casa Real de Mallorca, recopilado del tomo 4. ^o de la <i>Historia General de Languedoc</i> , escrita en francés por dos monges Benedictinos de la Congregación de S. ⁿ Mauro.	121
Tratado cronológico del Gobierno general del Reyno de Mallorca, ordenado por D. ⁿ Joaquín María Bover, año 1828.	155
Empieza la lista de Gobernadores de esta Isla dando noticia de su vida	161
Comandantes Generales	202
Representación a S. M. del 11 julio de 1754 por el Cap. ⁿ Gen. ^l Regente y Real Audiencia de Mallorca sobre los abusos que intentaron introducir los Cabreadores de Rea-lengo en esta Isla ⁽³⁾	221
Noticia de los Virreyes de Mallorca desde el año 1569 hasta el de 1688, sacada de los libros de Cartas Reales del Archivo del Real Patrimonio, con notas del redactor	229
Muerte de D. ⁿ Gregorio Gual Desmur Teniente General de los R. ^s Exer. ^s sucedida en 1764. Item de D. Francisco Dameto, Marqués de Bellpuig, Mariscal de Campo, en 1828.	237
Monedas acuñadas en Mallorca que D. ⁿ Josef Alós tiene en su monetario	238
Noticia del año en que fué fabricado el quadro de la Seu	239

⁽¹⁾ En el texto dice: dada en Leon de Francia. — ⁽²⁾ No figura en el Indice. — ⁽³⁾ Hay tres folios en blanco entre las pp. 215 y 221.

Inscripciones, la del Archivo Eclesiástico: Item en la Parroq. ¹ de Manacor: sobre el portal de la Iglesia de Esporlas: en el Revellin y Hornabeque a la parte de la Riera: en el Claustro de S. ^{to} Domingo: Item sobre el portal de la Iglesia de los Mínimos de Sineu	239
Memoria histórica de D. ⁿ Antonio Barceló, Teniente General de la Real Armada	242
Catálogo de los Bayles Generales de Mallorca, sacada de libros y escrituras antiguas	245
Extracto de la riqueza territorial e industrial en el año 1797, por lo que mira a Mallorca, a su población etc.(4)	249
Estado general de la población de Iviza y Formentera, su riqueza territorial, industrial y comercial en 1803	359
Población de la isla de Menorca en 1797	267
Extracto de las <i>Misceláneas</i> de D. ⁿ Gerónimo Alemany, cuyos originales se hallan en la librería interior del Conv. ^{to} de P.P. Observantes de esta Ciudad de Palma(5)	277
Extracto de los 36 tomos de <i>Recreaciones eruditas</i> de D. ⁿ Buenaventura Serra(6).	325
Noticia del B. ^{to} Raymundo, de sus escritos y de los Lulistas según el mismo Serra en sus <i>Recreaciones eruditas</i>	341
Extracto de la Carta del mismo Serra a D. ⁿ Gregorio Mayans sobre la Historia natural de Mallorca	343
Cosas notables de Mallorca según D. ⁿ Ventura Serra.	354
Extracto del <i>Manual de Noticias Varias</i> del mismo Serra.	356
Extracto de otros manuscritos del mismo Serra	358
<i>Libro de música teórica y práctica</i> , su autor un mallorquín, visto en Madrid, tal vez sería D. ⁿ Antonio Lliteras	362
Inscripción de la puerta de casa del S. ^r Marqués de Ariany de la calle de Santiago	364
Pedro Bernat, famoso corsario en 1374. Bleda lo hace valenciano y Feliu; pero en su testamento, que para en el archivo de S. ^{ta} Cruz, otorgado en 1423 se llama Civis Majoricarum	365
Cita algunos autores contra <i>chuetas</i> , entre otros el Memorial	

(4) La p. 247 en blanco.—(5) Hay tres folios en blanco pp. 271-277.—(6) En blanco las pp. 320 a 325.

del D. ^r Fullana sobre si el Obispo D. ⁿ Lorenzo Despuig podía o no ordenarlos	365
Cisneros fué el que I. ^o hizo anotar los Bautismos, lo que después mandó el concilio Tridentino	365
D. ⁿ Juan Berard escribió un Nobiliario.—D. ⁿ Domingo Sureda la Historia General de su casa	366
El Ill. ^{mo} D. ⁿ Fr. Rafael Verger, Franciscano, Obispo del Nuevo Reyno de León o Linares, hizo un mapa de las Californias, que aprobó el Consejo de Indias	369
Fragmento de un Catecismo Balear de D. ⁿ Buenaventura Serra ⁽⁷⁾	369
Varias noticias pertenecientes al Gremio de los Pelaires de Mallorca, sacadas de los papeles originales de su archivo .	383
Apuntes sobre esta ciudad de Palma y sus inmediaciones .	385
Noticia sobre las aguas en Mallorca	391
Diezmos en Mallorca.	398
Noticias recopiladas del Archivo de Cartas Reales.	403
Donación de un predio de Montuiri hecha por D. ⁿ Bernardo de S. ^{ta} Eugenia a favor de Bernardo Sabadell en 1230 .	407
Cabrevación general de Mallorca	409
Medidas y pesas de Mallorca	416
Estado general de la población de Mallorca en 1755	420
Medallas romanas, y monedas usadas, o acuñadas en Mall. ^{ca}	422
<i>Disertación acerca de la verdadera patria de Anibal</i> , autor el D. ^r Miguel SaIvá P. ^{ro} natural de Algayda—1828 . .	429
Origen del Maestro de Gayta	447
Los privilegios del Procurador Real—1542 ⁽⁸⁾	452
Poderes del Clavario de la Ciudad—1444	452
Sobre el «Sagell y Bolla de los Paños».—Sobre la Tabla Numularia	453
El Rey, juez ejecutor y sin apelación 1235	453
Querellas sobre intereses entre el obispo de Barcelona D. ⁿ Berenguer Palou, y D. ⁿ Pedro Infante de Portugal ⁽⁹⁾ . .	459
Lugar Teniente del Procurador Real	460

(7) No figura en el Indice.—(8) No figuran en el Indice hasta la p. 463.—(9) Hay dos folios en blanco.

Contrata que tuvo el Infante D. ⁿ Pedro de Portugal Señor de Mallorca para batir moneda en esta Isla	461
Copia de las estimaciones y Cabreo del lugar de Villafranca hecho en 1694.	463
Real privilegio del Rey D. ⁿ Felipe 4. ^o dado en Madrid a 18 de Julio de 1654 por el qual concede la franqueza al mencionado lugar de Villafranca ⁽¹⁰⁾	480
Sobre la Villa de Petra ⁽¹¹⁾	481
Documentos sobre la Muy Ilustre Cofradía de S. Jorge de esta Ciudad de Palma, renovada en 1775, y abolida en el de 1778	483
Cofrades existentes en dicha Cofradía año 1777 (unos 132)	491
Real Orden dirigida a la Nobleza, Estado Eclesiástico y Regular de Mallorca sobre las representaciones hechas por estos contra la conducta y proceder del Ill. ^{mo} Sr. D. ⁿ Juan Diaz de la Guerra Obispo que fué de esta Diócesis. Madrid 21 Nov. ^{bre} de 1478	495
Padrón general de la Nobleza Mallorquina del año 1777	499
Copia de los letreros que se hallan en los retratos del Consistorio de esta Ciudad de Palma	511
Varios apuntes para la formación de una Crónica de la fidelísima Ciudad de Alcudia en la isla de Mallorca	523
Apuntes de los Comuneros de Mallorca, omitidos por los historiadores de este Reyno	549
Vista de unas piedras grandes sobrepuestas según se ven en el predio Son Costa de Montuiri	553
Noticia de haver sudado el Santo Crucifixo de Inca, llamado de San Adon y San Sen.	555
Décimas de D. ⁿ Gabriel Nadal notario, sobre los sanbenitos que se hallavan en el claustro del Convento de Santo Domingo de esta Ciudad de Palma, conpuestas año 1814.	559
Poesías desbaratadas compostas per el P. Fr. Rafel Tous organista del Convent de la Mercé de esta Ciutat de Palma.	561
Décimas desbaratadas del D. ^r D. ⁿ Guiem Roca	567
Elogio del D. ^r D. ⁿ Domingo Colom y Tomás P. ^{ro} , por Francisco Frau, Clérigo del Seminario Conciliar de San Pedro, natural de Valldemosa	568

(10) No están numeradas las páginas que contienen el documento.

Indenización de los daños hechos por los Comuneros en 1521, 22 y 23	571
Inscripciones: dos en el Oratorio del S. ^{to} Sepulcro. Otra del fundador de la Iglesia y Convento de Mínimos de esta Ciudad, Pedro Llebrés, se halla en medio de la Iglesia del mismo Convento. Otra en la Capilla del Organo del mismo Conv. ^{to} . Otra en la plaza de S. ^{ta} Eulalia, bajo el porche, fixada en una piedra de la pared de la misma Iglesia: otra en el claustro del conv. ^{to} de P.P. Franciscanos de Palma.	576
Auto de la donación de la reliquia del brazo de S. ⁿ Sebastián a la Catedral de Mallorca por D. ⁿ Manuel Surianisqui arcediano y canónigo de la Santa Iglesia de Rodas año 1523 ⁽¹²⁾	579
Noticia de las familias Cotoner, Fortuny, Sant Juan, Truyols, Salas, Orlandis y Bennasár y noticia del predio de Alfabia	581
Claustro de la Catedral construído en 1707 por el Canónigo D. ^r D. ⁿ Ramón Salas y Sureda	583
Noticia de la Iglesia Catedral de Mallorca.	584
Resumen de noticias genealógicas de la casa y familia de Berard, que trabajó D. ⁿ Gerónimo Berard y Solá año 1791. Se halla en el noticia del cardenal Jayme Puteo	594
Poesía de D. ⁿ Mariano Antonio Togores en elogio del desafío de Salvador Sureda cavallero mallorquín, con Francisco Valseca de Barcelona	620
Constitutiones in Baleari Majoricæ Collegio B. ^{tae} Mariae Virginis semper Sapientiae Matris, observanda 1629	627
Breve de Urbano VIII. por el que aprueba dicho Colegio y Constituciones año 1629	640
Documento de lo que se gastó en 1574 y 1575 para la fortificación de esta Ciudad y Reyno de Mallorca.	650
Edicto del Ill. ^{mo} Sr. D. ⁿ Pedro Rubio Benedicto y Herrero, sobre la reunión y dotación de los beneficios incrugruos año 1788 —Es unicamente relativo a los de la Catedral	651
Privilegio de la Bolsa de Oro a favor de D. ⁿ Pedro Descallar y sus sucesores año 1441.	657
Pronostich o Profecias de Bernat Mogoda, cavaller, el que se diu vingué a la Conquista de Mallorca ab el Rey D. ⁿ Jaume.	660

Memoria biográfica del Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Juan Caro y Sureda Teniente General de los R. ^s Ejércitos, murió año 1829	667
Memoria biográfica del Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Gregorio Gual Desmur, Teniente General de los R. ^s Ejércitos, murió año 1756.	670
Familias de Alcudia que gozan de las exenciones de los derechos e imposiciones según la declaración de Ramón de Verí del R. ^l Consejo	673
Retratos y demás pinturas que se hallan en las paredes del patio del Hospital General comprendidas algunas que ya han desaparecido, con motivo de la obra nueva que se hizo allí	675
Fundación y dotación del monasterio llamado de la Real de monges bernardos, por D. ⁿ Nuño Sans. Noticia de los predios que han posehido, sus privilegios, ett.	676
Escudos de armas que se hallan en el Monasterio de la Real.	684
Noticia de los privilegios de Felipe V. concedidos a las 4 órdenes Militares de Santiago, Alcántara. Calatrava y de Montesa	685
Aranzel alfabético de los Individuos que componían el Batallón de Voluntarios Nacionales de Palma año 1820-1823.	687
Descripción en verso del lugar de Miramar de Valldemosa por el D. ^r D. ⁿ Domingo Colom y Tomás P. ^{ro}	699
Encomio de la pintura y de sus profesores por el mismo D. ^r D. ⁿ Domingo Colom.—En este Encomio menciona algunos pintores y poetas mallorquines	707
Noticia biográfica del P. Bartolomé Pou, ex-jesuíta mallorquín natural de Algayda por el D. ^r D. ⁿ Miguel Salvá P. ^{ro}	723
Noticia biográfica del Cardenal D. ⁿ Jayme Puteo, por el mismo Salvá	727
Noticias biográficas de algunos sujetos de casa de Despuig de Mallorca dignos de memoria ⁽¹⁴⁾	732
Maximas Masónicas de 1823 y 1824 ⁽¹⁵⁾	743
Horrible sacrilegio sucedido en Francia año 1832 ⁽¹⁶⁾	773
<i>La Cristiada o las Siete palabras que Jesu-Cristo nuestro bien dixo en la Cruz.</i> Poema en siete cantos, compuestos por el S. ^r Tomás Aguiló a los 18 años de su edad, y de Jesu-Cristo el de 1830.	775

(12, 14, 16) No figuran en el Índice. (13) Hay dos folios en blanco: 719-723.

(15) Una página y un folio en blanco.

T O M O X I I

Vol. ms. de 378 fol. n. y 72 fol. de nueva numeración, en total 450 fol. 157 X 218 mm. Encuadernación en pergamino. En el tejuelo «Villafranca [Misceláneas] Mallorquinas [XII]».

3 h. de guarda. Portada. |Año 1835.|

Al final hay 8 h. de guarda, 3 de las cuales parecen nuevo como las 3 del principio. La tabla de índices está en 436 y 437.

Tabla de lo contenido en este tomo XII de Misceláneas.

Contrato 1.º del Rey D. ⁿ Jayme 1.º de Aragón y los Magnates sobre la conquista de las Baleares acordado en las cortes de Barcelona el diez de las calendas de Enero de 1228	I
Contrato 2.º sobre lo mismo firmado en Tarragona a 5 de las calendas de Setiembre de 1229	2 ^b
Documentos sobre el reparto general del territorio de Mallorca entre el Rey D. ⁿ Jayme y los Magnates	4
Establecimiento hecho por el Rey D. ⁿ Jayme 1.º a favor de Ferrario de Granada y los suyos del terreno y plaza para edificar la Lonja de Mercaderes.—1246, Barcelona	5 ^b
Noticia de los reales privilegios. reservados en el Archivo del Consistorio de esta capital, y minuta de su contenido, desde el Real privilegio dado en Valencia día 7 julio de 1240 sobre la institución de los 6 Jurados, Grande y general Consejo, su modo de gobernarse, variación, etc. hasta el año 1718 en que fué suprimido este y en lugar de los 6 Jurados mandó el Rey D. ⁿ Felipe V. hubiese y se gobernase por los Regidores	8
Bayles de las villas, Real orden del 22 febrero de 1356	17
Bibliotecas de París en 1834, existen 39, las más públicas, y en ellas se hallan un millon y 856 mil y 500 vol. ^s impr. ^s y 100 mil ms.	18
Noticias sacadas del Pariage ilustrado por el D. ^r D. ⁿ Antonio González Juez de la jurisdicción del Obispo de Barcelona por lo que le pertenece en la isla de Mallorca	20
Documento del reparto del territorio y de la Albufera entre el Rey D. ⁿ Jayme, y los Magnates que vinieron a la Conquista	20 ^b
Copia del Pariage del Rey D. ⁿ Sancho de Mall. ^{ca} y el Obispo	

Cabildo de Barcelona, firmado el día antes de las idus de Octubre de 1323	22 b
Real orden del rey D. ⁿ Fernando el Católico sobre la observancia del expresado Pariage	26 b
Noticia de lo perteneciente al Obispo de Barcelona en esta Ciudad y en esta Isla	28 b
Privilegios concedidos al convento y hospital de S. Antonio Abad	32
Privilegios concedidos al Convento de P. P. Dominicos de Mall.ca.	36
Privilegios concedidos al Convento de P. P. Franciscanos de esta capital	41
Privilegios a los P. P. Trinitarios	43
Privilegios a los P. P. de la Merced.	45
Orden del rey D. ⁿ Jayme de Mallorca dada en Perpiñan a 5 de las calendas de Junio de 1303, son vendidos los bienes de los Frayles de Penitencia.	48
Reales concesiones a favor de los Carmelitas	49
Noticias de los P. P. Agustinos	50
Por Real Cédula de Felipe V del 18 Agosto de 1717 los cursos de Filosofía y Teología de los Mínimos son agregados a la Universidad Literaria	51
D. ⁿ Felipe V con su real cédula del 13 Marzo de 1736 concede a los de la Misión el poder fundar en Mallorca	51 b
Reales ordenes, y privilegios a favor de los Monges Bernardos del Monasterio del Real.	52
Fundación de los Cartuxos en el real palacio de Valldemosa y varios privilegios reales concedidos a su favor	55
Monasterio de Monjas de S. ^{ta} Clara	56 b
Donas de la Penitencia, ultimamente monjas de S. ^{ta} Maria Magdalena. En 1333 todavía se llamaban donas de la Penitencia; y en 1345 en su Real Privilegio dado en Perpiñan a 5 de las idus de Mayo los llama Monasterium Monialium Penitentiae B. ^{te} Mariae Magdalenae Civitatis Majoricarum	59
Hospital de pobres de S. ⁿ Andrés	60
Hospital de Santa Maria Magdalena ⁽¹⁾	62

(1) No figura en el Índice.

Casa y hospital de S. Juan de Jerusalem	63
Iglesia parroquial de S. Nicolás.	65
Oratorio de N. ^{ra} S. ^{ra} de Lluch, La alcaría de Lluch con el censo que prestaba el huerto de la capilla de N. ^{ra} S. ^{ra} de Lluch a mediados del siglo catorce era propio del convento de ermitaños de S. ⁿ Agustín de Martorell, los que pretendieron fundar en el un convento, autorizados con la real orden del rey D. ⁿ Pedro IV de Aragón, a lo que se opusieron los P. P. Agustinos del Convento de Barcelona, varios particulares de Mallorca, y particularmente los Jurados.	66
Introducción de la Imprenta en Mallorca	67
Frayles del Santo Espíritu de Roma en Mallorca	68
Geografía mallorquina	69
Frayles del orden de S. Jorge en Mallorca a los que D. ⁿ Nuño Sans dió un huerto y una mesquita, situados cerca el hospital de S. Andrés con la condición de sus frayles la habiten y uno de ellos haya de ser sacerdote, y cada día haya de aplicar una misa en sufragio del espresado Sans y de los suyos. Fecho día 10 de Marzo de 1232	70
Año 1237 el trigo se vendía a 3 s. 6 d. la cuartera y la cevada a 1 s. 6 d.	71
Año 1240 Fr. Antonio de Castro, Comendador del Orden de S. Jorge vendió un huerto a Valldemosa. El mismo año se vendieron 83 ovejas y 55 cabras por precio de 232 sueldos	71
Año 1239 vivía Bernardo clérigo y rector de la Igl. ^a de S. Miguel	71
En el año 1242 Alaró era una alcaría del término de Canarosa y Binisalem también	71 ^b
Año 1249 Sencellas era alcaría de Canarosa	73
Año 1249 Santa Eugenia alcaría de Canarosa	73 ^b
Bernardo Rector de la Iglesia de S. ^{ta} María del Camí año 1247.	73
Miguel de Apiara Rector de Escorca y de Almalux año 1246.	73
Año 1280 diezmo de granos del Sr. Rey: el de Castelletx, Montuiri y Lluchmayor por 1190 quart. ^s la mitad en trigo y la otra mitad en cevada; de Manacor y Bellver, 1690 quart. ^s ; de Artá 225 quart. ^s ; de Porreras, Felanitx y Campos 2610; de Sineu y Petra 1510; de Canarosa 600; de Buñola 365; de Valldemosa 350; el de los honores de Gilaberto de Cruellis por 70 ll.	77
Del vino del llano de la Ciudad por precio de 200 ll.; de Vall-	

demosa 30 ll.; de Inca 125 ll.; Sineu y Petra 21 ll.; de Campos, Felanitx y Porreras 22 ll.; Manacor y Bellver 17 ll.; Montuiri, Lluchmayor y Castelitx 16 ll.; Artá 110 ll.; Coanegra 13 ll.	77
Aceyte del llano de la Ciudad 35 cortans; de Valldemosa 500; de Buñola 2570; Binatzar 6600; Coanegra 65; Inca 210; Guinñant 40.	77
El trigo se vendió a 9 s. la quartera, la cevada a 5 s y 6 din. ^s , y el aceyte a 2 s. 10 din. ^s el quartan	77
Fr. Jayme de Pirario del Orden del Cister, Procurador real en todos los dominios del rey D. Jayme, elegido en las candelas de Enero de 1281.	78
El Rey D. Jayme concede a los Jurados el poder sacar piedra de las canteras de Bellver para la fábrica de la Seu. 1334.	82
El Rey D. Pedro desde Perpiñan concede a las monjas de Santa Magdalena el poder comprar unas casas para ensanchar la iglesia y convento. 1343	82
El mismo rey D. Pedro confirma la gracia que D. Jayme el Conquistador hizo al Abad y Monasterio de la Real de 50 quart. ^s de sal de las Salinas cada año	82
El Rey D. Pedro concede a los Jurados de Buñola la gracia de poder comprar un terreno a Francisco Muntaner lo gros llamada «los Ametlers» para plaza de la iglesia por precio de 20 ll.	82
Siguen los beneficios a las iglesias de S. ^{ta} Ana y S. ^{ta} Pragedes por el Rey D. Pedro.	83
Delegados de la Universidad de Mall. ^{ca} piden al Sr. Rey D. Pedro el ensanche de la iglesia de S. Antonio de Viana por ser tan estrecha y reducida y era preciso para eso comprar 4 casas antiguas, que vivian mujeres pecadoras	83
Gracia del mismo Rey a la Universidad de Sineu para unas casas a Francisco Rechach, carpintero, para ensanchar la iglesia de dicha villa y hermosear la plaza.	83
El Rey D. Jayme establece la alquería llamada la Vall de las Salinas de Santañí a favor de Arnaldo de Turrillis. 1255.	83 ^b
Fundación del Benef. ^o de D. ⁿ Nuño Sans. Año 1233	83 ^b
El Rey D. Martín desde Zaragoza concede facultad al comendador de la Merced para comprar unas casas contiguas a su iglesia con sola la suma de 160 ll. y sin perjuicio de la vecindad ni impellimento de calle etc.	85

T O M O X I I

Vol. ms. de 378 fol. n. y 72 fol. de nueva numeración, en total 450 fol. 157 X 218 mm. Encuadernación en pergamino. En el tejuelo «Villafranca |Misceláneas| Mallorquinas |XII|».

3 h. de guarda. Portada. |Año 1835|

Al final hay 8 h. de guarda, 3 de las cuales parecen nuevo como las 3 del principio. La tabla de índices está en 436 y 437.

Tabla de lo contenido en este tomo XII de Misceláneas.

Contrato 1.º del Rey D. ⁿ Jayme 1.º de Aragón y los Magnates sobre la conquista de las Baleares acordado en las cortes de Barcelona el diez de las calendas de Enero de 1228	I
Contrato 2.º sobre lo mismo firmado en Tarragona a 5 de las calendas de Setiembre de 1229	2 ^b
Documentos sobre el reparto general del territorio de Mallorca entre el Rey D. ⁿ Jayme y los Magnates	4
Establecimiento hecho por el Rey D. ⁿ Jayme 1.º a favor de Ferrario de Granada y los suyos del terreno y plaza para edificar la Lonja de Mercaderes.—1246, Barcelona	5 ^b
Noticia de los reales privilegios. reservados en el Archivo del Consistorio de esta capital, y minuta de su contenido, desde el Real privilegio dado en Valencia día 7 julio de 1240 sobre la institución de los 6 Jurados, Grande y general Consejo, su modo de gobernarse, variación, etc. hasta el año 1718 en que fué suprimido este y en lugar de los 6 Jurados mandó el Rey D. ⁿ Felipe V. hubiese y se gobernase por los Regidores	8
Bayles de las villas, Real orden del 22 febrero de 1356	17
Bibliotecas de París en 1834, existen 39, las más públicas, y en ellas se hallan un millon y 856 mil y 500 vol. ^s impr. ^s y 100 mil ms.	18
Noticias sacadas del Pariage ilustrado por el D. ^r D. ⁿ Antonio González Juez de la jurisdicción del Obispo de Barcelona por lo que le pertenece en la isla de Mallorca	20
Documento del reparto del territorio y de la Albufera entre el Rey D. ⁿ Jayme, y los Magnates que vinieron a la Conquista	20 ^b
Copia del Pariage del Rey D. ⁿ Sancho de Mall. ^{ca} y el Obispo	

Cabildo de Barcelona, firmado el día antes de las idus de Octubre de 1323	22 b
Real orden del rey D. ⁿ Fernando el Católico sobre la observancia del expresado Pariage	26 b
Noticia de lo perteneciente al Obispo de Barcelona en esta Ciudad y en esta Isla	28 b
Privilegios concedidos al convento y hospital de S. Antonio Abad	32
Privilegios concedidos al Convento de P. P. Dominicos de Mall.ca.	36
Privilegios concedidos al Convento de P. P. Franciscanos de esta capital	41
Privilegios a los P. P. Trinitarios	43
Privilegios a los P. P. de la Merced.	45
Orden del rey D. ⁿ Jayme de Mallorca dada en Perpiñan a 5 de las calendas de Junio de 1303, son vendidos los bienes de los Frayles de Penitencia.	48
Reales concesiones a favor de los Carmelitas	49
Noticias de los P. P. Agustinos	50
Por Real Cédula de Felipe V del 18 Agosto de 1717 los cursos de Filosofía y Teología de los Mínimos son agregados a la Universidad Literaria.	51
D. ⁿ Felipe V con su real cédula del 13 Marzo de 1736 concede a los de la Misión el poder fundar en Mallorca	51 b
Reales ordenes, y privilegios a favor de los Monges Bernardos del Monasterio del Real.	52
Fundación de los Cartuxos en el real palacio de Valldemosa y varios privilegios reales concedidos a su favor	55
Monasterio de Monjas de S. ^{ta} Clara	56 b
Donas de la Penitencia, ultimamente monjas de S. ^{ta} Maria Magdalena. En 1333 todavía se llamaban donas de la Penitencia; y en 1345 en su Real Privilegio dado en Perpiñan a 5 de las idus de Mayo los llama Monasterium Monialium Penitentiae B. ^{te} Mariae Magdalenae Civitatis Majoricarum	59
Hospital de pobres de S. ⁿ Andrés	60
Hospital de Santa Maria Magdalena ⁽¹⁾	62

(1) No figura en el Índice.

Casa y hospital de S. Juan de Jerusalem	63
Iglesia parroquial de S. Nicolás.	65
Oratorio de N. ^{ra} S. ^{ra} de Lluch, La alcaría de Lluch con el censo que prestaba el huerto de la capilla de N. ^{ra} S. ^{ra} de Lluch a mediados del siglo catorce era propio del convento de ermitaños de S. ⁿ Agustín de Martorell, los que pretendieron fundar en el un convento, autorizados con la real orden del rey D. ⁿ Pedro IV de Aragón, a lo que se opusieron los P. P. Agustinos del Convento de Barcelona, varios particulares de Mallorca, y particularmente los Jurados.	66
Introducción de la Imprenta en Mallorca	67
Frayles del Santo Espíritu de Roma en Mallorca	68
Geografía mallorquina	69
Frayles del orden de S. Jorge en Mallorca a los que D. ⁿ Nuño Sans dio un huerto y una mesquita, situados cerca el hospital de S. Andrés con la condición de sus frayles la habiten y uno de ellos haya de ser sacerdote, y cada día haya de aplicar una misa en sufragio del espresado Sans y de los suyos. Fecho día 10 de Marzo de 1232 . . .	70
Año 1237 el trigo se vendía a 3 s. 6 d. la cuartera y la cevada a 1 s. 6 d.	71
Año 1240 Fr. Antonio de Castro, Comendador del Orden de S. Jorge vendió un huerto a Valldemosa. El mismo año se vendieron 83 ovejas y 55 cabras por precio de 232 sueldos .	71
Año 1239 vivía Bernardo clérigo y rector de la Igl. ^a de S. Miguel .	71
En el año 1242 <i>Alaró</i> era una alcaría del término de Canarosa y <i>Binisalem</i> también	71 ^b
Año 1249 <i>Sencellas</i> era alcaría de Canarosa	73
Año 1249 <i>Santa Eugenia</i> alcaría de Canarosa	73 ^b
Bernardo Rector de la Iglesia de S. ^{ta} María del Camí año 1247.	73
Miguel de Apiara Rector de Escorca y de Almalux año 1246.	73
Año 1280 diezmo de granos del Sr. Rey: el de Castellitx, Montuiri y Lluchmayor por 1190 quart. ^s la mitad en trigo y la otra mitad en cevada; de Manacor y Bellver, 1690 quart. ^s ; de Artá 225 quart. ^s ; de Porreras, Felanitx y Campos 2610; de Sineu y Petra 1510; de Canarosa 600; de Buñola 365; de Valldemosa 350; el de los honores de Gilaberto de Cruellis por 70 ll.	77
Del vino del llano de la Ciudad por precio de 200 ll; de Vall-	

demosa 30 ll.; de Inca 125 ll.; Sineu y Petra 21 ll.; de Campos, Felanitx y Porreras 22 ll.; Manacor y Bellver 17 ll.; Montuiri, Lluchmayor y Castelitx 16 ll.; Artá 110 ll.; Coanegra 13 ll.	77
Aceyte del llano de la Ciudad 35 cortans; de Valldemosa 500; de Buñola 2570; Binatzar 6600; Coanegra 65; Inca 210; Guiniant 40.	77
El trigo se vendió a 9 s. la quartera, la cevada a 5 s y 6 din. ^s , y el aceyte a 2 s. 10 din. ^s el quartan	77
Fr. Jayme de Pirario del Orden del Cister, Procurador real en todos los dominios del rey D. Jayme, elegido en las catedas de Enero de 1281.	78
El Rey D. Jayme concede a los Jurados el poder sacar piedra de las canteras de Bellver para la fábrica de la Seu. 1334.	82
El Rey D. Pedro desde Perpignan concede a las monjas de Santa Magdalena el poder comprar unas casas para ensanchar la iglesia y convento. 1343	82
El mismo rey D. Pedro confirma la gracia que D. Jayme el Conquistador hizo al Abad y Monasterio de la Real de 50 quart. ^s de sal de las Salinas cada año	82
El Rey D. Pedro concede a los Jurados de Buñola la gracia de poder comprar un terreno a Francisco Muntaner lo gros llamada «los Ametlers» para plaza de la iglesia por precio de 20 ll.	82
Siguen los beneficios a las iglesias de S. ^{ta} Ana y S. ^{ta} Pragedes por el Rey D. Pedro.	83
Delegados de la Universidad de Mall. ^{ca} piden al Sr. Rey D. Pedro el ensanche de la iglesia de S. Antonio de Viana por ser tan estrecha y reducida y era preciso para eso comprar 4 casas antiguas, que vivian mujeres pecadoras	83
Gracia del mismo Rey a la Universidad de Sineu para unas casas a Francisco Rechach, carpintero, para ensanchar la iglesia de dicha villa y hermohear la plaza.	83
El Rey D. Jayme establece la alquería llamada la Vall de las Salinas de Santañi a favor de Arnaldo de Turrillis. 1255.	83 b
Fundación del Benef. ^o de D. ⁿ Nuño Sans. Año 1233	83 b
El Rey D. Martín desde Zaragoza concede facultad al comendador de la Merced para comprar unas casas contiguas a su iglesia con sola la suma de 160 ll. y sin perjuicio de la vecindad ni impellimento de calle etc.	85

MISCELÁNEAS HISTÓRICAS

	183
Fundación de la Cartuxa.	85
Elogios a Antonio Pujadas, mallorquín, de parte del Rey, por sus servicios en Sicilia	86
Precios del trigo	86 b
Monjas en el Puig de Pollensa, 1420	87
Por privilegio del rey D. Martín, 1409, solo el Proc. ^r Real era el Juez de los judíos de Mallorca	87
Berengario de Oms, varón insigne	87
En 1487 se concede permiso a Juan Rossiñol para buscar minas de oro y plata en el valle de <i>Aubarca</i> y collado de Sóller, en cuyos parajes se había encontrado cobre	88
En 1494 se concede la misma facultad al magn. ^{co} Lázaro Puig en el término de Andraitx	88
Cofradías de S. Pedro y S. Bernardo en la Seu	88
Año 1541 al 1550. Lo que importó cada año de por sí los diezmos del verde, ganado, granos, vino, aceite, censos reales y baylías.	89 b
Sueldos de oficiales en dichos tiempos	90
Calle dels Oms, 1429.	90 b
El Rey pide piedras de Santañí	90
Legado a favor del camino de Lluch 1465. Capítulos de los Pe- layres	91
Nota sobre el obispo Avellaneda 1488	91
1489 noticia sobre los Armadams.	91
En 1431 el Rey D. Alonso concede a Bartolomé Rocaberti facultad de buscar agua en todos los dominios de S. M. por ser hombre muy perito en el arte, etc.	91 b
Gracias del Rey D. Felipe concedidas a los Mínimos y Dominicos y a D. Mateo Mallol	92
Fuente de Cohanegre en S. ^{ta} Maria del Cami.	92 b
Libro de cuentas del Real Patrimonio 1311	93
Libro de rebudas de la Cort ett. 1317	93 b
Libro de consignaciones, 1322	
Libro de Laudemios, 1328	
Cartas reales de 1301 ad 1307	94 b
1249 Testamento de Raymundo de Berga	95 b

Protesta del Comendador del Temple contra el Rey D. Jalme en 1279	96
Carta del Rey D. Jayme sobre el Inf. ^e de Portugal	96
Año 1309. Hospit. ^s de S ^{ta} Maria Mgd. ^{na} , de S. ^t Antoni de Padua, del S. ^t Esperit de PP. Trinitarios	96 ^b y 97
Año 1333 venta de casas en la parroquia de S ⁿ Nicolás en la plaza de S ^{ta} Magdalena (del mercado) antes de S. ^{ta} Margar ^{ta} la Veya. Capilla de S ⁿ Bartolomé en la iglesia S. ^{ta} Cruz.	99
Figueral del Castillo de Bellver, 1343	103
Año 1360 en la <i>calle de Bonayre</i> Catalina S. ^t Just vendio un hospicio a Bernardo Martí, en donde habitaron y fué monasterio de los Frayles de la Penitencia	107
En 1383 en publica subasta Pedro Descallar de Selva compro Savall de Santañi por precio de 1971 ll., la que era de Raym. ^{do} Savila	
Reducción del diezmo de los molinos de Coanegre hecha por el S. ^r Obispo y Pabordes de la Catedral	109
Ventas	110 ^b
Año 1443 Cavalleria del Palmer	111
Año 1404 aguaceros en Mallorca	
Diezmos y precios	112
Noticias recopiladas de los libros del Archivo del Patrim. ^o Real de Mallorca por el S. ^r Paborde D. Bartolomé Jaume	113
Bando del rey D. ⁿ Pere en que estableix el valor de la moneda mallorquina en relacio a la de Barcelona	114
Año 1347 peste en Mall. ^{ca} ; el Castillo de Bellver sirve de Llazareto	114 ^b
Año 1322 número de frailes y monjas que habia en los conventos:	
En el Conv ^{to} de S ^{to} Domingo habia 64 Relig. ^s ; en el de los Menores 72; Monjas de S. ^{ta} Clara 62; de S. ^{ta} Marg. ^{ta} 31; Donas de la Penitencia 42; Hospital de S. ^{ta} Maria Mgd. ^{na} 67; del S. ^t Esperit 39; de S. ^t Andreu 67; el de S. ^t Antoni de Padua 39; Relig. ^s Carmelit. ^s 19	114 ^b
Año 1404 y 1461 se fabrica en Mallorca cera blanca para el Rey y la Reyna	117 ^b
Se hacen unas colchas para el Rey, 1461	
Año 1441 el rey D. ⁿ Alonso manda vender la Casa de la Seca	

(Moneda) por hallarse en lugar retirado y peligroso y comprar otra	118
Origen de la Villa de Porreras, 1308, llamada así de Guillermo de Porreras	120
Establecimiento de la Albufera en 1280	121
Hort del Rey en 1329.	121
Horno de vidrio en Calviá año 1327.	121 b
Vidrios para la Seu en 1328.	121 b
Sugetos multados por comprendidos en la Germania de 1521.	127
Lazareto construido desde 1656 por el M. ^{tro} Gabriel Tries a quien se dió por subasta a razón de 13 & por cada vara.	129 b
Cabreo vulgo llamado den Manresa.	130
Los frares de S. ^t Salvador (vulgo de la Mercé) en dit capbreu feyan cens per dues cases ab que havien engrandit la sua Iglesia.	131 b
En el expresado cabreo <i>den Manresa</i> no se halla denuncia alguna de Regulares, lo que prueba que todavía no posehían bienes, posesiones ni censos.	131 b
De 16 molinos que había en S. ^{ta} María del Camí diez eran del S. ^r Obispo y Cabildo de la S. ^{ta} Iglesia.	132
Año 1345 Embaxada enviada per el rey D. ⁿ Pere al Papa en Aviñó sobre lo del Rey D. ⁿ Jaume de Mall.ca.	133
Año 1310 Composició entre el S. ^r Rey y los Frares del Real sobre Laygua	135
Libre del compte de les rendes. de la Ila de Mayorques, de Menorca ê de Evisa, 1311	135 b
1311 Los Secretaris dels Jueus de Mallorca pagaren 2000 ll. per servey que feren al S. ^r Rey apres la mort sua	135 b
Malaltia ê mort del S. ^r Rey D. ⁿ Jaume	136 b
Moneda pagada per diversas obres reals	136 b
Llibre de dades del any 1316, 1318	137 b
Idem de 1319, 1320	139
Idem de 1321	139 b
Idem de 1323, 1325	140 b
Libre de dades, 1329 y rendes, 1330.	143
Año 1334 a Inca havia una <i>presó</i>	146

Libre de rebudes, 1342	151
Camins nous de Sineu ê Santañi	
Fora la porta de Portopi loch apelat <i>fosar dels Juheus</i>	
Año 1343 setge del Castell de Pollensa.=Arnau de Eril	152 b
Felip de Boil Reformador, any 1344.	155
Personatges en el Castell de la Almudayna y las suas casas demolidas, per ser partidaris del rey D. ⁿ Jaume de Mall.ca	155
Otros custodiats en el Temple	155
Armament de set Galeras en Mall.ca per anar a las parts de Romania, 1351.	157
Retaulo de S. ^{ta} Ana que portá de Barcelona a Mallorques la nau den Lombarda per la Capella del Castell Real, 1358. Juan Daurer pintor, el compon	161
Jaume Negre, Procurador Real tem que vengue el Rey de Castilla ab gran armada	161
Añy 1361 hey hagué gran mortaldat en Mall.ca	162 b
Añy 1363 Moseñy Antoni de Galiana Bisbe de Mall.ca	164
El honrat Fr. Johan Fornells del Orde de S. Francesch Conseller Real.	165
En el mes de juriol fonch robada la S. ^a Vera-creu de dins el Castell real de Mallorques	165 b
El Procurador real pagá 82 ll. 18 s. per valor de vuit quintars de formatge, en que havia 670 peses que comprá a obs del Sr. Rey per les noccs del Sr. Duch	165 b
Añy 1374 orde que fasen cridas perque ninguna persona llevas es blat de la era sens haver apellat los dalmés reals.	166
Enquesta per Soller per trobar l'Infant de Mallorques desfressat en abit de armitá	166 b
Brega en Inca entre los Palous ê los Rebolls	168
Añy 1377. Recerca de Lechs ê Religiosos fuits de la Cort que eran en la Isla de Mallorq. ^s amagats	168 b
Libre de Franqueses atorgadas antiguement ab abitans de Mallorq. ^s per sos Reys	169 b
Penitencia del Rey de 200 florins per haver presos ê meses ses mans en dos frares Menors tramesos en Malloq. ^s per lo Duch de Anjou. 1380	170

El Rey compra la aygua de la siquia de la ciutat dels dimars que era del abat de la Real	170 ^b
Fr. Francesch Saclota de orde del Rey tradui se <i>Alcorá</i> de moros en llemosi, cuyo original es en monastir de Frares Menors. 1381	170 ^b
Añy 1384 feren las canonades per fer arribar la aygua de la siquia de ciutat al castell real	171
Sentencias criminals 1385.	171 ^b
Mort del S. ^r Rey en Pere. 1387.	172
Vida del S. ^r Rey en Pere per Bernat Des-coll.	173 ^b
Baronia de Bayalbofar venuda a favor de Moseñy Umbert y als seus per el Rey D. ⁿ Juan any 1392.	174 ^b
Crida que els homos de Serdeña dins tants de dias surtisen de la Isla	174 ^b
Añy 1389 fan en Mall. ^{ca} 5 catifas de varios colors â favor del S. ^r Rey	175
Un Mapa Mundi fet per en Benda Cresys jueu â obs del Rey.	
Ferrando hermitá en las montañas de Bellver	175
Sac dels jueus des Call. 1391	176
Diminució de la Vila de Inca per rahó de la destrucció dels Calls del Jueus de la ciutat y de la vila. 1395	179
Robo en la iglesia de S. Pere de Esporlas any 1401	181 ^b
Delació de tresors trabats en Biniaraix de Soller. 1402	182
La Reyna de Sicilia arriba a Portoccolom de Felanitx	182
Pau entre el S. ^r Rey y el rey de Tunis any 1403	182 ^b
Pau entre el S. ^r Rey y el Duch de Genova.	183
Catifas, formatjes, vanoves y cera pel S. ^r Rey	183
Any 1404 diluvi de la Riera	184
Venguda del S. ^r Rey de Sicilia ab 7 galeras entrant en Portopi any 1405	184 ^b
Monastir de Jerònims instituit a Miramar de Valldemosa.	185 ^b
Per orde Real foren enviats mil mitjans de pedra de Santañi para el palau major de Barcelona	185 ^b
Any 1408 per mort del governador del Castell de Bellver el rey D. Marti elegí al prior de la Cartoxa de Jesus Nazaren contra la pretensió de Beltran Roig	186

Forques en la plaza de Cort.	186
Sentencias cumplidas	186
Any 1409 fó de molta esterilitat.	186 b
Any 1410 mort del S. ^r Rey D. Marti	187
Consey general per la elecció de misatgés necesaris a la determinació a qual pertenyia de dret la corona del reyne de Aragó	187 b
Any 1411 sentència criminal cumplida	188
Bestia dañina epellada <i>Tabach</i> morta en la marina de Felanitx.	188
Any 1412 el Infant D. Fernando de Castilla net del rey D. Pere de Aragó declarat per justícia eser rey de Aragó	188 b
Temor de una armada portuguesa	189 b
Any 1414 l'Infant D. ⁿ Johan a Mallorca	189 c
Any 1415 brodaduras per la coronació del S. ^r Rey.	189 c
Malaltia del S. ^r Rey	189 d
Seller del S. ^r Rey en Robines	190
Any 1416 rumor que el S. ^r Rey era mort	190
Secretaris de la aljama dels Juheus de Mallorca. 1381	194
Any 1420 el S. ^r Rey Amfós a Mallorca	196
Crides en que es prohibeix portar armes e fer de curanderos.	196
Any 1423 la reyna Joana olim de Nàpols, se rebella contra el S. ^r Rey Alfons de Aragó	198
Minas de plata en Buñyola	198 b
Armament de galeras en Mallorca per anar en Berberia. 1426.	200
Gasto per la vinguda de Alger del S. ^r Infant D. ⁿ Pere	200
Abolició de la nota de bandetjat. 1435	202 b
Tregua entre la S. ^{ra} Reyna y el Rey de Castella	202 b
Articles tramesos al S. ^r Rey: presechs, cera, composta e 7 quintás de formatges	203
Gran armada de Génova per anar a Gayeta, any 1436	203
Exéquies en la Seu per Salvador Stelrich que morí per defensar lo Rey.	203
Any 1438 crida en que se suspen la obediencia al pape Eugeni.	205
Batalla entre Petra y Sineu. 1439	206

Any 1442 gastos per vestir morro de vaques (verdugo) so es duna cana y mitja de vermell, e una cana e mitja de groch.	207 b
El llibre de dades de 1442 e 43 conclou ab moltes execucions criminals que se omiten per decor	208
Any 1444 compra de dos quintás de bescuit a obs e provisió de 6 cans lebrés de Bretaña.	208 b
Tregues entre els estats de Prohensa	208 b
Treva eb lo Duch e comú de Genova	208 b
Concordia entre el S. Pare e el Rey	208 b
Eleonor Duquesa de Urgel e de Malta	209
Any 1446 adoban los orguens de la capella royal del castell .	210
Sepultura de gallegos.	210 b
El Gob. ^r ocupa las temporalitats del Sr. Bisbe Sanchez Muñoz.	210 b
Olivas y táperas per el S. ^r Rey	210 b
Treva ab lo Duch de Anjou	210 b
Se renova la prohibició de ofendre a ningú.	211
Gran brega en S. Johan de Sineu entre geronesos e pericasos. 1447	211
Pedra de Santañí per el castell nou de Nàpols.	212
Any 1448 guerra contra venecians	212 b
Pólvara per el castell de Bellver	212 b
Any 1449 crida en que se priva als oficials compositar o remetre crim ne ban	213 b
Se torna la potestat a la S. ^{ra} Reyna.	213 b
Crida per pacificar la Illa	213 b
Any 1450 los pagesos setian la ciutat	215
Crida contra Alfonso Torrella	215
El castell R. ^l se posa en estat de defensió.	215 b
Bandosidad en Lluchmajor entre en Pastor e los Armengols .	215 b
Proces contre el Magn. ^h Berenguer Dolms any 1451	216
Any 1451 conspiració de menestrals.	216 b
Nou dret de aduanas. 1452	217 b
Los cavallés, ciutadans e mercaders no poden cavalgar en mulas, ans lo aje en rosí.	217 b

Comensa una llista de excusions criminals corresponent als año 1454 al 56.	218 b
Crida contra els genovesos, 1457.	224 b
Unió dels officis de la Procuraduria Real de Menorca e de Evisa ab la de Mallorcas	225
Mort del S. ^r Rey D. Alfonso y funeralles. 1458.	225
Alimares y execucions criminals	226 b
Any 1459 arribá á esta ciutat D. ⁿ Carlos el Princep de Viana, fill primogenit del Rey D. ⁿ Juan de Aragón y despesas que li feran	227 b
Mort del Bisbe D. ⁿ Fr. Joan Garcia en el mes de Juliol.	228
Mort del Prior de Catalunya, 1460	229 b
Esponsalicio de D. ^a Saura con D. ⁿ Sancho de Mallorca	230
Libro Regiarum pro Visionum Regii Patrimonii	230 b
Registre de Privilegis y Lletres Reals, 1592.	230 b
Llibre de rebudas de 1363	231
Libros sin nota del Estante. Sobre amortizaciones de bienes Ecles. ^{cos} que contiene la calorada disputa entre el S. ^r Ob. D. ⁿ Gil Sanchez Muñoz y su cabildo, con los Fiscales del Real Patrimonio	232
Año 1470 se fan dos dias de luminarias per la victoria de Mn. Bach de Rocabrúna, Mn. des Callar y Verus Tallat capitans del S. ^r Rey contra el Conte de Vademont y altres capitans francesos que tenian sitiada la vila de S. Juan de las Abadesas	234 b
Resumen de noticias sacadas de un libro Ms. en fol. de Casa de Torrella de la casa de Santiago, intitulado <i>Olla po- drida de varias noticias y de algunas particularidats suc- cedidas axi en Mallorca com en algunas altres parts del mon.</i>	238
Año 1681 predicá el P. Fr. Bonaventura de Zaragoza Guard. ^á de Capuxins en la capella de S. Tomas del convent del Socós per la mort del conte del Villar, Virrey y Capitá Gen. ^l del reyne de Mallorca Ill. ^m D. ⁿ Baltasar Lopez de Gurrea.	238
Mort del Ill. ^m S. ^r D. ⁿ Bernat Cotoner Arcab. ^e de Aristan y Bisbe de Mall. ^{ca} 1684	238
Mort del Arquebisbe Bisbe de Mall. ^{ca} Ill. ^m S. ^r D. ⁿ Pere de Alagón. 1701	238 b
Año 1691 comparagué la armada francesa devant esta Badia	

y per temor de ser bombarjada la ciutat com havia estat Barcelona y Alicant surtiran las monges dels convents, y anaren en varies posesions	239
En 1679 en dimarts Sant se introdui los Vestits de sach á la prosessó del Via-Crucis de St. Francesch	239
En 1670 Juan de Torrellas se esposà ab Francina Truyols y Oleza	239
Añy 1679 autos de fe en la Iglesia de S. Domingo en núm. de 209.	239 b
En 1680 fou tanta la falta de aigua que feren moltas rogativas	239 b
Añy 1682 predicá a la Seu el P. Fr. Antoni Llinás del Orde de S. Francesch, de l'Observancia, Pr. ^{dor} y Misioner Apostolich, y dia 6 de nov. ^{bre} se embarca acompanyat de 12 frares per efecte de fundar a Mexico. Totom el te en fama de Sant	240
En aquest any se pegá foch al forn de Vidre del Camp de la llana o carrer den Camaró y fonch el major incendi que se ha vist en Mallorca, perque eren sis mil quintás de llenya etc.	240
Noticia del P. Fr. Antoni Magnamare franciscá irlandés que fou desterrat com a catolich junt ab sis sacerdots; Un vaxell corsari mallorquí apresca el vaxell ingles y en Mall. ^{ca} li feren gran funeral. 1685	240
En aquest any beneiren la capella nova de la Sanch de J. C. del Hospital General.	240 b
Papel que salió en Madrid, en ocasió que Carlos 2. ^o desterró de la Corte á D. ⁿ Juan de Austria. <i>Es el Padre nuestro Glosado</i>	241
La confraria de S. Jordi feu estació havent coranta anys que no ne havia feta. 1691	243
Autos de fe a S. Domingo	243
D. ⁿ Jusep de Castellvi novament electo Virrey de Mallorca	243
Añy 1694 mort D. ⁿ Nicolau Santacilia Alcantarí per haverli tallat un peu	243 b
En 1697 gran nevada general	243 b
En 1698 arriba el nou Virrey D. ⁿ Josef Galzeran Sabastida	243 b
Añy 1693 festa de Cavallés en el Born determinada per la	

confraria de S. Jordi per la canonisació de S. Juan de Capistrano y S. Pasqual Baylon.	244
En 1696 la confraria de S. Jordi feu una encamisada per la salut del Rey D. ⁿ Carlos 2. ⁿ	244
A 29 juñy 1700 gran festa a la Seu per haver principiāt en dit dia y aña el Seminari consiliar de S. ^t Pere, instituit per el Ilt. ^m S. ^r D. ⁿ Pedro de Alayon Arquebisbe Bisbe de Mallorca ett.	244
Novembre 1700 noticia de que el Rey D. ⁿ Carlos segon era mort	244 ^b
En 1701 la confraria de S. Jordi feu festas per la caronacio y bodes de Felip quint	244 ^b
Als 29 abril 1702 donaren entrada a una setgetia (havent fet 19 dias de corantena) la que venia de Alger ab 145 rescatats, entre los quals havia los Capuxins de la prov. ^a de Valencia el P. Fr. Pablo de Oriola Misioner Apostolich y President Apostolich de las Missions de Indias, y el P. Fr. Josep de Soria de la Prov. ^a de Valencia Misioner Apostolich.	245
Als 8 maix 1702 arribá un vaxell frances venint de Alger ab 479 catius. los mes españols.	245
A 4 de Janer 1705 beneiren lo Angel del campanar de S. ^t Miquel.	245
Dimarts als 28 Abril 1705 a las 4 del mati pasá de esta a millor vida la M. ^t R. ^t Mare Sor. Clara Ponce de Leon fundadora del convent de las Capuchinas, ab molt bona opinió	245
Gran eclipse de sol. Felip V sitiava Barcelona y dins hey era Carlos III.	245 ^b
Dia 24 Set. ^{bre} 1706 comparagué la armada Inglesa y Olandesa ab 28 vaxells per demaná rendició a favor de Carlos III y lo que succei fins al dia 7 octubre en q. ^e se entregá la ciutat y fonch reconegut y proclamat per Rey Carlos 3. ^r	245 ^b
Aña 1713 el S. ^r Marqués de Rubi Virrey de Mall ^{ca} maná obrir tots los baluarts de la ciutat perque ab los cotxos poguesen correr tota la murada.	250
Als 7 Set. ^{re} 1702 arribá al port de la ciutat de Alcudia el Ilt. ^e D. ⁿ Fr. Fran. ^{co} Antonio de la Portilla relig. ^s franciscano, novement telecto bisbe de Mallorca.	250 ^b
Al 17 juny 1713 se esposá D. ⁿ Francesc Sureda de S. ^t Martí marqués de Vilafranca ab D. ^a Violant Gual y Togores,	

Cotoner y Sureda, y feren serau dos dias a casa de la no- via y dos dias a casa del novio	250 b
En aquest any en S. ^t Domingo celebraren solemníssimas festas per la canonisació de S. ^t Pio V.	250 b
Igualment els P.P. Caputxins per la canonisació de Felix de Cantalicio religios de Obediencia. Pagá la festa el Virrey de Mallorca	250 b
Desavenència entre los magnífichs jurats y los frares de S. ^t Do- mingo per rao del sermó del B. ^{to} Ramón Llull	250 b
En lo any 1710 se comensá en el convent del P.P. Caputxins a fer la prosessó pública del Vía - Crucis el Dimarts Sant a la tarde, y es cert es fa ab gran devoció.	251
En 1718 acabaren los Jurats y entraren en son lloch 20 Retgidors.	251
Apellidos de las familias de cavallers y ciutadans militars exis- tens en lo any 1700	254
Casas de cavallers y de ciutadans militars que havien acabat en 1732	255
Casas de Cavallers y de Ciutadans militars existens en Mall.ca en 1732	255 b
El Virrey de Mall.ca pren consell dels Jurats sobre si Mall.ca se entregaria o no a las ordes de Felip V.—1713	260
Esforsos per lograr la conservació dels fueros y privilegis de Mall.ca	260 b
També se privá la sembradura de tabach	260 b
En Dec.bre de 1713 el Virrey havent tengut noticia q. ^e se es- tava preperant una armada en Cataluñya per venir contra Mallorca demaná 80 cavalls armats als cavallers de la con- fraria de S. Jordi y fa preparatius per la defensa.	261
El Virrey desfeu les compañias dels Docents y mana als Ofi- cis o Gremis, q. ^e cada un elegis per capitá un cavaller, y los demes oficials del mateix Gremi	261 b
1714 un canonge fa de Diaca a un simple sacerdot en la Seu.	262
La bendicio del Presbiteri de la iglesia de Binisalem fonch als 21 Setembre de 1709	262
Despues de 14 mesos de siti se entregá la ciutat de Barcelo- na dia 2 Set. ^{re} de 1714	262
Llegan a Mallorca socorros de Nápoles febrero de 1715	262 b
1715 dijous Sant esent Regidor del hospital general Fernando	

Gual y Moix, comensaren els cavallers anar a la prosesó ab xamberga negra	263
A 13 de juny aparagué la armada de Felip V. ancorada devant S. ^a Ponsa, y las galeras que intentaren regoneixer las marinas, hágueran de retirarse a cañonazos . . .	263
El 3 de julio se entrega la plaza de Palma a la armada de Felipe V	264 ^b
A últimos de agosto el Marqués de Lede dió orden a 8 frailes de S. Francisco q. ^e en el término de 8 días saliesen de los dominios de S. M.	265
El mismo Lede a 4 de Set. ^{re} intimó a diez clérigos de la Catedral que dentro 8 días saliesen de los dominios del Rey.	265
Percance sobre la inmunidad de la Iglesia, marzo 1717 . .	265 ^b
Felipe V concede gracias a algunos cavalleros de Mallorca .	266 ^b
En Set. ^{re} de 1717 van a la caza de reclutas por falta de ellos.	266 ^b
En abril de 1719 se forma un regimiento de Dragones . .	267
Día 19 de Nov. ^{re} de 1721 se ajustó la dependencia de los canónigos sobre la fundación de los P.P. Teatinos . . .	267 ^b
Julio 1732 expedición de Orán y victoria sobre los Turcos .	269
Cuatro escuelas en Palma: Lulista, Tomista, Escotista y Suarista	269 ^b
La Provincia de los P.P. Mínimos de S. Francisco de Paula abrazan las doctrinas del B. ^{to} Lulio. 1748	270
Real orde de juliol 1343 en que mana el Rey D. ⁿ Pere adelantar las obras de las poblacions de Andraix, S. ^e Ponza, Prat den Catí (are de S. ^t Jordi) La Palomera, Cala Porrassa, y Coll den Rabassa	271
Partidaris del Rey en Jaume perseguits pel Rey D. ⁿ Pere. .	271
Vi de Bañyalbufar	271
Noticia de algunas Casas modernas de Mallorca: Aschér; Asprer; Billon; Fonticheli; Maroto; O-Ryan; Chauveron; Rentierre	272
<i>Memorias literarias de la isla de Mallorca.</i> Las escribía el D. ^r D. ⁿ Buenaventura Serra en 1772.	275
« <i>Aenea Laminae nuper inventae Interpretatio</i> , Autore P. Nicolao Llanerio Doctore Philosopho».	279
Libros de escritores mallorquines o relativos a Mallorca men-	

cionados por el P. D. ⁿ Bern. ^{do} Montfaucon en su Biblioth. ^{ca} Biblioth. ^m MSS. nova imp. ^{so} París año 1739.	280 b
Las tres cosas que constituyen recomendable una lengua son su antigüedad, abundancia y aptitud para hablar las demas lenguas ex D. ⁿ Buenaventura Serra <i>Recreaciones</i> t. 17-p. 301	282
Los Autores e Inventores de Artillería que han florecido en España por D. ⁿ Vicente de los Ríos. Año 1767	282 b
<i>Llibre de Capítols del Delmar lo bestiar y altres Capítols, y declaracio dels drets dels barons.</i>	282 b
Otras noticias históricas relativas a esta Isla	283
Sabios a la Moda según D. ⁿ Buenav. ^a Serra en su <i>Manual de Noticias Varias</i> t. 4. p. 23	284
Historia Natural—Lorenzo Palminero en su <i>Vocabulario de Metales</i> , dice: Litt. O. Ocre. Tierra amarilla de Pintores, que se halla en las minas de Plomo, Ochra. En Mallorca hay mucho y por consiguiente mucho Plomo y de la mejor calidad.	285
Noticias varias recopiladas del t. 2. ^o Ms. del <i>Manual de Noticias</i> de D. ⁿ B. ^{ra} Serra	286
Frases y palabras mallorquinas	286
Varones ilustres mallorquines	286
Antigüedades	286
Clero de Mallorca.	286
Noticias sacadas del t. 4. ^o del <i>Manual de Noticias Varias</i> del mismo D. ⁿ B. ^{ra} Serra	287
Discurso contra los eruditos a la Violeta o de una sola facultad	287
Indice de todos los Extractos, Opusculos, Notas, Anecdotas etc. q ^e se hallan en todos los libros mss. D. ⁿ Buen. ^{ra} Serra	288
Plática sobre la Inquisición motivada por M. ^r Robertson en su <i>Historia de la América</i>	289
Disposicions previas per la historia natural del Reyne de Mallorca 1737.	290
Epilogus variarum rerum en demicis Balearicis morbis inservientium	291
Medio para hacer el azul ultramarino	293

Libro del gasto diario que por cuenta del Sr. Rey D. ⁿ Jayme de Mallorca, se hacía en la casa y familia de la S. ^{ra} Saura.	293 b
Apuntes sobre la Villa de Selva y su término.	295
Noticia sobre el Oratorio de S. ^a Lucia del término de Selva.	295 b
Mención de D. ⁿ Guillermo Oliver preso y remitido a Mallorca.	296 b
Noticia de D. ⁿ Guillermo Moragues muerto en 1836. Natural de Petra	297
Noticias sacadas del archivo de la ciudad de Palma . . .	298
Gobernadores del castillo de Bellver.	300
Origen y fundación del real archivo de Mall. ^{ca} ex Bover t. 7 fol. 38.	300 b
Apuntes de historia natural	300 b
<i>Oda en memoria de la conquista de esta isla, por D.ⁿ Tomás Aguiló.</i>	301
<i>Décimas sobre de qual es mes llepol el qui bufa, o el qui se crema</i>	302 b
Poesies del D. ^r D. ⁿ Guiem Roca.	303 b
Noticia del Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Pedro Caro y Sureda, Marqués de la Romana. 1829	314
<i>Rahonament (versificat) entre dos amichs sobre si los convenia més abrasar la creu del matrimoni, o mantenirse fadrins, discurrint cada qual segons la sua natural inclinació.</i> Autor D. ⁿ Miguel Juan Nicolau Matas de la vila.	315 b
Sindicato extinguido en 1830.	318 b
Puigdorfilas	318 b
Noticia sobre la Lonja de Palma.	319
Historia de Tomás Torrequemada primer inquisidor general de España.	320
Nota sobre Francisco Ximenez de Cisneros, arzobispo de Toledo, cardenal y regente de España.	320 b
Datos para apoyarse la pretensión de ser la villa de Bañalbufar más antigua que la de Esporlas.	321
Obra de la Iglesia del Carmen. 1328	323
Piedra para la iglesia de S. ^{ta} Cruz. 1334	323
Gremio de mesuradores de aceite. 1334.	323
Legado de la Reyna D. ^a Esclaramunda al Monas. ^o de S. ^a Clara. 1337	323

Item al Convento de Menores. 1337.	323 b
Pesos de la Universidad. 1316	323 b
Obra de la Seu de Mallorca. 1343	323 b
Peso de la harina. 1322	324 b
Ministerio de Marina establecido en Mallorca en 1726.	324 b
Religión de San Jorge de Alfama	324 b
Notas sobre la Inquisición de Mallorca	325
Señoría de las Escribanías de la R.ª Audiencia.	325 b
Algo sobre el catastro.	326 b
Concesión real del agua de la sequia a los moradores de esta Ciudad de Mallorca 1341	326 b
Misa cotidiana en la carcel real de esta Ciudad. 1442	327
Tabla Numularia. 1447	327
Empleos de bolladores de paños 1486	327
Fuente de S. ⁿ Francisco de Asís empezada en 1635	327
Depositarios Reales de Mallorca	327 b
Catálogo de los títulos, privilegios y gracias que han obtenido los mallorquines	329
Origen y progresos de la Medicina y Cirugía en Mallorca.	335
Hermitas de Mallorca, su fundación, origen y decadencia según D. ⁿ Joaquín María Bover.	337
San Honorato	337
N. ^{ra} S. ^{ra} de Gracia	339 b
Miramar o Trinidad de Valldemosa.	340
Noticias de los Reyes de Mallorca	341
Adiciones a lo del rey D. ⁿ Jayme 1. ^o llamado el Conquistador.	342
D. ⁿ Jayme 2. ^o , rey de Mallorca	342 b
D. ⁿ Sancho 1. ^o rey de Mallorca.	343
El rey D. ⁿ Jayme 3. ^o de Mallorca	344
Vida de D. ⁿ Fernando de Mallorca, hijo 4. ^o del Rey Jayme 2. ^o	346
El rey D. ⁿ Jayme 1. ^o de Aragón llamado el Conquistador	348 b
Mugeres e hijos del rey D. ⁿ Jayme 1. ^o de Aragón.	351
Resumen de lo que dice Zurita en sus <i>Anales</i> relativo al reino de Mall. ^{ca}	352

Resumen de los <i>Anales de Aragón</i> de Zurita por lo relativo a las Islas Baleares	362
Noticia breu de las traslacions y revisions del Cos de la B. ^a Sor Catalina Tomás	364
Noticia breu de lo que se actuá per la Beatificació de la B. ^{te} Sor Catalina Tomás	365
Religiosos Mallorquines de la Compañía de Jesús que vivían en 1833	367
Noticias relativas a Mallorca sacadas del tomo 7. ^o de <i>Misceláneas</i> de D. ⁿ Joaquín María Bover y Rosselló	370
Origen de la imprenta e impresores de Mallorca	370
Pinturas	371 b
Catastro	372
Familia de Costa	372
Id. Valero	372
Id. Sureda.	372 b
D. ⁿ Nicolás Berga y Santacilia	373
D. ⁿ Nicolás Togores y Montañans	373 b
D. ⁿ Nicolás Santacilia	373 b
El M. I. ^{re} S. ^r D. ⁿ Pedro Santacilia y Pax	374
Fortuñy de Ruesta	374 b
Gaspar Tomás	374 b
Despuig	374 b
El Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ Antonio de Alós, Marqués de Alós. . . .	375 b
Resumen de la Memoria del mérito y esclarecidos servicios del Ex. ^{mo} S. ^r D. ⁿ José María de Alós mallorquín, Teniente Gen. ^l y Ministro del Supremo Consejo de la Guerra .	376 b
Resumen de las Tablás cronológicas desde Adan hasta J. C. sacadas del <i>Canon Chronicorum</i> de Eusebio cesariense, impresión en griego y latín por el cuidado de Angelo Mario y Juan Zohrabus, en Milán 1818, en fol	379
Apuntes y textos de la Sagrada Escritura en prueba de que las artes y ciencias son anteriores a lo que pretenden los autores profanos. De Castro, <i>Antigüedad de las Letra s.</i>	384
Cronología para la historia anjigua de Mallorca	386 b
Apuntes sobre el Génesis para servir a la historia general y a la particular de Mallorca	387

Noticias históricas relativas a Mallorca recopiladas de la <i>Histoire de Roussillon comprenant l'histoire de Royaume de Maiorque</i> par M. D. M. J. Henry: París. 1835.	391
Extracto de Autores antiguos sobre las Baleares	395
Apuntes sacados de la Hist. ^a del Comercio y navegación de los Egipcios	398
Ex-Misceláneas en fol. del Paborde Terrassa tomo sin titular sobre Pabordes	402
Rectores Párrocos de las Iglesias de Mall. ^{ca} q. ^e firmaron la concordia con los Dominicos sobre entierros. 1278	403
Noticias sobre la Iglesia parroquial de Puigpuñent y otras cosas	403 b
Sobre la villa de Artá	404
Derechos de Luismo de Mall. ^{ca}	405
Villas y Universidades foráneas de Mallorca que prestaron juramento de fidelidad al Príncipe D. ⁿ Alonso de Aragón, y número de los síndicos de cada una. 1285	406 b
Año 1343 juraron fidelidad al rey D. ⁿ Pedro IV de Aragón las villas y lugares de Mall. ^{ca}	407
Noticia sobre el Veguer foráneo y sobre diversas Iglesias de Mall. ^{ca} y otras cosas de interés histórico	407 b
Emendaciones a la <i>Historia</i> de Dameto.	408 b
Apuntes relativos a las islas Baleares sacados de los <i>Anales de España</i> de D. ⁿ Luís José Velásquez, S. ^r de Valldeflores.	409
<i>Diccionario Geográfico de la España Antigua</i> por D. ⁿ Miguel Cortés y López. 1836.	411
Apuntes para la historia antigua de Mallorca	413
Apuntes sacados de la <i>Historia Literaria</i> de España	414 b
Apuntes de la <i>Historia Universal</i> del Conde de Segur. 1830	418
Descripción del museo del Cardenal Despuig y de su hermano el S. ^r Marqués de Montenegro	427
Notas sobre Sagunto, Ivisa y Menorca	427 b
Sobre D. ⁿ Pedro Santacilia y Pax	428
Memoria del D. ^r D. ⁿ Gabriel Aleñá y Estarella, cura párroco de Mahón, muerto año 1813.	428 b
Resumen de lo contenido en el proceso que Guillermo Sagrera	

· movió año 1450 contra los defenedores de la Mercadería de Mallorca sobre la fábrica de la Lonja de esta capital .	430
Comentari del pronostich del Mtre Pere Esperanza de Felanitx desde 1635 al 1830	432
Segueix sobre Sagrera.	432

P. ARCÁNGEL DE ALGAIDA O. M. C.

Sarcófagos reales en la catedral

El 29 de mayo de 1311 moría en la Ciudad de Mallorca Jaime II, primer monarca privativo y padre del nuevo reino fundado por el testamento de su padre, el Conquistador. Por codicilo otorgado en la isla en 12 septiembre de 1300¹ ordenaba la construcción en la iglesia de san Juan de Perpiñán de una capilla en la cual debía enterrarse él y sus sucesores en el caso de fallecer en el continente, y de otra capilla al mismo objeto en la iglesia de santa María—nuestra catedral—para el caso de morir en las islas. Su cadáver fué depositado efectivamente en la seo de Mallorca. «Fué sepultado en la iglesia catedral, en la capilla real, delante el altar mayor, en donde se ve en una arca puesta dentro de una jaula de hierro», escribe el Dr. Binimelis en su *Historia* en 1593.² Y en el siglo siguiente, afirmará Dameto que «su cuerpo se depositó en medio de la capilla real de la iglesia mayor, donde aun se conserva entero y sin corrupción alguna».³

Desgraciadamente, no tenemos aquí una descripción completa y detallada del ceremonial con que se enterrara a nuestro monarca, como existen de los entierros de sus consanguíneos de la Casa de Aragón en Poblet.⁴ Las noticias que nos han llegado se refieren al ceremonial de la conmemoración del día de difuntos sobre las tumbas reales, que era como sigue:

A la misa major antes de hores tocan ne prima y nen segonat, comensaran a tocar a las 9 hores fins a las 9 y mitge.

Quant comensaran a tocar el mestre de cerimonias anira a avisar el bisbe que ja es ora que vingue a la Seu per a fer la absolta del

¹ Lecoy de la Marche. *Les relations politiques de la France avec le Royaume de Majorque* (París, 1892) I, 360 n. 4.

² *Nueva historia de la Isla de Mallorca... compuesta por el Dr. Juan Binimelis, Sacerdote... Año 1593.* (Palma, 1927), II, 128.

³ *Historia General del Reino de Mallorca escrita por los Cronistas D. Juan Dameto, D. Vicente Mut y D. Gerónimo Alemany 2.ª edición... corregida y continuada... por D. M. Moragues y D. J. M. Bover* (Palma 1840) I, 546.

⁴ Cfr. J. E. Martínez Ferrando, *Exequias y enterramientos reales en la Corona de Aragón*, en «Boletín Arqueológico», Tarragona. Año XLVII (1947), 57.

Rey, y el mateix temps fara avisar el Visorey y procurador real peraque vinguen y quant el bisbe sia a la Seu y es vest arribara el mestre de seremonias an el Castell avisar al visorey que vingue a la Seu.

El Bisbe se vest a la sacristia ab amit, camis y sinyell, stola pluviat negre y mitre simple, y quant el visorey es a la sua cadira ab lo procurador real, monseñor ix de la sacristia ab dos assistens canonges els quals son el mes antichs qui si troben dignitats o canonges y tres capellans ab pluviats negres per el gramial mitre y llibre y acompanyat de tots los canonges anyran devant la tomba del Rey en Jaume y feran circulo girats debes lo altar major de manera que lo bisbe estara devall del lletoner y los canonges a una part y altra, el visorey estara agenollat sobre de un coxi y tapit lo qual estara posat entre la tombe del Rey y lletoner cerca del bisbe; fan dos absolutions per el visorey y altres dos per el procurador real ab lo responsori *Qui Lazarum* y laltre *Liberame domine*, los versets *A porta inferi*, la oratio *Fidelium* a la darrera absolutio si ajusta, *absolve domine animam famuli tui Regis* etc.

Ay ensens y aygo beneida a la darrera absolutio de cada un.

Entretant quel visorey absol, el procurador real esta dret junt al circulo dels canonges y lo mateix fa el visorey quant lo procurador real absol.

El bisbe a la darrera absolutio va a besar la ma an al virrey y tambe en el procurador real.

Acabadas las absoltas del rey sen torne lo bisbe a la sacristia ys despulla ab companya dels canonges tots y despullat y presa la capa de cor va ab companyia de tots los canonges a fer las altres absolutions las quals fara el Sor. Ardiacha. 5

Nada indica mejor la importancia y solemnidad que debió atribuirse a esta ceremonia anual como la frecuencia con que se encuentran referencias a la misma en los antiguos registros. Así, en 1634, por causa de hallarse el virrey y capitán general D. Alonso de Cardona excomunicado por retener en prisión a tres caballeros del hábito de san Juan, asistió únicamente a aquella el procurador real D. Francisco Sureda y Vivot, del hábito de Montesa. 6 Pocos años más tarde, en 1640, no asisten ni el virrey ni el procurador real; el primero, D. Lope de Francia, por hallarse ausente de la Ciudad «a fer soldats per Cathalunya», y el segundo, el mismo Sureda, por ser él esta vez el excomunicado de orden del Santo Oficio a causa de ciertas competencias, por lo que asiste sólo su yerno el lugarteniente de procurador real D. Gregorio de Oleza. 7 Vestían ambas autoridades en

5 Archivo Capitular, S. III, arm.º XXIV, t. II, n.º 3. Ms. de *Miscelánea*, f. 114.

6 Archivo Real Patrimonio, *Registre de lletres reals* 1634, f. 39.

7 A. R. P. Id. f. 40.

aquella ceremonia sus gramallas, uniforme que se les renovaba cada tres años, según vemos en el acta de la junta patrimonial de 25 octubre 1614 en que, a propuesta del mismo virrey, se acuerda hacer «gramalles com s'es acostumat, noves y bones per dita festa dels Morts primer vinent per fer dites ensoltes per los dits reys difunts señors nostros». ⁸

Otras veces son referencias a la cera consumida, que costó 2 libras 16 sueldos en 1404, según consta por entrega a Antonio Miquel, especiero, «per minva e fahedures de 4 tortes que cremaren sobre lo moniment del Rey en Jacme que jau a la Seu de Mallorques a la festa de la commemoració dels morts». ⁹ En 1588, el 26 de enero, Jerónimo Vilesclas, «sucrer», otorga al magnífico Jaime Burgues, tesorero del reino, carta de pago por 9 libras, 10 sueldos y 6 dineros «a mi degudes per los ciris que cremaren lo dia dels morts propessat devant la tomba del Rei en Jaume en la Seu de Mallorca, pintar dits ciris, candeles y set psalms penitencials segons un conta per mi donat y ab jurament adverat...» ¹⁰

Más a menudo se hallan los avisos y referencias al paño funeral que desde el entierro de nuestro monarca cubría su real tumba en la catedral, pues que ya en 1327 se pagaron a «Berenguer Roig prevere e obrer de la Seu de Maylorches per un drap blau en senyals reyls que feu fer a ops del monument a cobrir del molt alt Senyor en Jacme de bona memoria, Rey de Mallorches», ¹¹ 7 libras, 12 sueldos, 5 dineros. Asientos semejantes encontramos en 1463: 18 libras, 19 sueldos, 6 dineros al pañero Francisco Prats por 12 varas paño rojo y gualdo para un paño nuevo, con más 2 varas y media de tela de lino para una túnica nueva para el cuerpo del Rey y confección de todo ello; ¹² en 1482, 16 libras 15 sueldos por otras 12 varas de «drap setze de la terra» para un nuevo paño de los mismos colores. ¹³ En 1588 es el mismo rey de España, Felipe II, quien desde El Escorial escribe a su procurador real de Mallorca en 18 de junio:

«Con esta os remito un capítulo de lo que mi lugarteniente general me ha advertido de la indecentia con questa en essa Ciudad el cuerpo del rey don Jayme mi predecessor de felice memoria y los dos pannos de seda que sería bien que hissiesen para ponerlos sobre la

⁸ A. R. P. *Juntas 1607-30*, f. 90.

⁹ A. R. P. *Dades 1404*, s. f.

¹⁰ A. R. P. *Llibre de Apocas del any 1588*, f. 10.

¹¹ A. R. P. *Llib. del Compte 1327*, f. 49 v.º

¹² B. S. A. L., VIII (1899-1900), 130.

¹³ Campaner, A., *Cronicón Mayoricense* (P. 1881), 214.

caxa del dicho cuerpo con una rexa alderredor de la dicha sepultura. Encargamos que me aviseys del gasto y coste que podra ser esto ha-siéndose la rexa de yerro de altura de medio estado de hombro y en la perfección que conviene». ¹⁴

De nuevo en 1615 se habla de la necesidad de renovar el paño mortuorio, como vemos por este curioso asiento de las juntas patrimoniales:

«Die xxvi mensis octobris anno a Nativitate Domini MDcxv. = Fonch proposat per lo Senyor Procurador Real que al drap que sta sobre la sepultura del Serenissim Senyor Rey en Jaume sta molt dolent y romput y cade any sen fa un de friseta y segons se te noticia los scolans o altres persones talen de ordinari dite friseta y tambe la embruten de oli de les lanties que es indecentia veurell y que com te dit al qui sta romput y molt dolent es groch y vermell quey son les armes dels Reys de Arago y tambe a la taule que se aporta a les plases per vendre los delmes noy ha drap ni a le taule que te lo levador del fogatge. Veian V. S. y estos Senyors que son de parer se fassa sobre estes coses.

Sobre la qual prepositio discorregueren los vots de hu al altre y fonch conclus y determinat nemine discrepante que per lo die de Tots Sants y dia dels morts se fassa un drap de friseta negra, y per los demes se fassa altre drap groch y vermell de vinte per star ordinari demunt dita tombe y tambe se fassa altre de les matexes colors per cobrir la taule que se acostume aportar a les plases del pa y de Santa Margarita com se venen los delmes de ortolissa y de bestians y per star demunt la taula del scriva qui cobre lo fogatge, quare etc.». ¹⁵

Dos años más tarde, en 1617, el lugarteniente de procurador real advertía nuevamente que «lo drap que sta damunt la tomba... stain decentment y tot squexat y que haversi de posar lo drap de velut negre de continuo sera molt prest squinsat y vell» por lo que se resolvió «ques fassa un drap que sia desent per star de continuo. ¹⁶ En 1774 era el cabildo catedral — que en 1742 no quiere entrar en parte para costear los adornos del sepulcro — el que hacía presente al intendente la necesidad de nuevo paño para cubrir el regio sepulcro, ¹⁷ y se acordaba la confección de «un tapete nuevo» en 28 febrero 1778. ¹⁸

Más permanente que el paño que debió cubrirlo, aunque

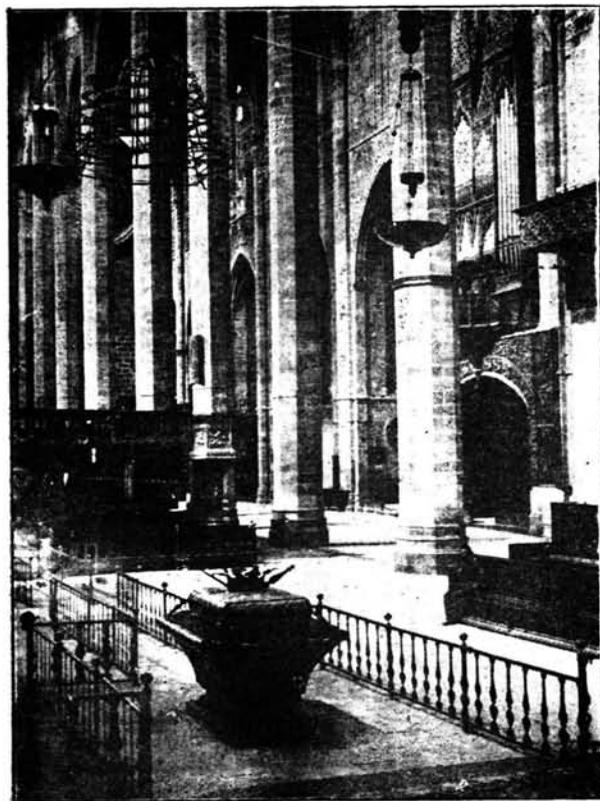
¹⁴ A. R. P. *Litt. Reg.* 1587-89, f. 156.

¹⁵ A. R. P. *Juntas del R. P.* 1607-1639, f. 100 v.º

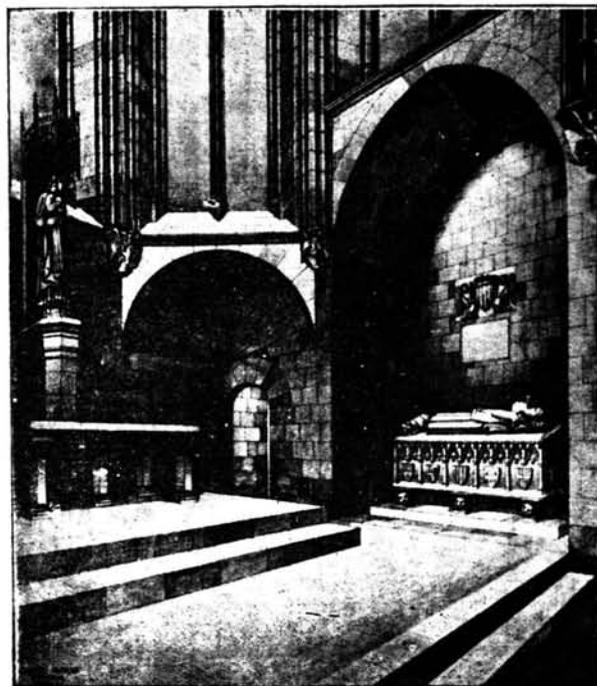
¹⁶ A. R. P. *Llib. de Determinacions de la Junta Patrimonial 1607-1639*, f. 140 v.º

¹⁷ Archivo Capitular, *Actas Cap.* 12 octubre 1774, f. 268 v.º

¹⁸ *Id. id.* f. 15.



Interior de la Catedral con el sepulcro real de la época de Carlos III



Capilla de la Trinidad. Estado actual

no tanto que no necesitase de eventual renovación, el ataud o sarcófago real debió hacerse nuevo en 1389 en que a 1.º de julio se pagan a Juan Xifra, carpintero, 1 libra 17 sueldos «e son per una caixa de fusta de Valencia la qual compre ops de metre lo cors del molt alt Senyor Rey en Jacme de bona memoria». 19 En 1620, a los 29 de julio, por denuncia del custos de la seo sobre el mal estado del cuerpo del rey en su tumba, se resuelve «ques fassa un ataut forrat de velut negre y ques pos de manera que estiga ab molt gran decencia»; 20 y en 1635, en la junta de 11 de enero, propone el magnífico sustituto de tesorero, don Jorge Abri-Dezcallar y Çanglada, que «en la tumba y ataud ahont esta el cos del Rey en Jaume que esta devant lo altar major de la Seu no esta ab la decensia ques deu y seria be se li fes una caixa de vellut carmesí antatxonada de clavasso deurat y una vesta de una telilla de brocat; veyan V.ª M.ª lo que sels appar se fassa.

Fonch result que fassa una caixa forrada de vellut carmesi antatxonada de clavasso deurat y la vesta de telilla de brocat y axi com esta proposat per dit Sor. Thesorer perque desta manera estiga dit cos ab la decensia ques deu y es de raho y assi se resolgue». 21 aunque el decoro tantas veces urgido, debía tardar aun más de dos siglos en conseguirse para los augustos despojos.

La necesidad de una sepultura digna y definitiva era patente, y en ello debía andarse ya por el año 1588 en que hallamos varias órdenes acerca de la concurrencia del capitán general a las juntas sobre la sepultura del rey D. Jaime, 22 asunto en que debió interesarse el mismo Felipe II, al que se acordaba remitir el dibujo o diseño del nuevo sepulcro en 28 de marzo de 1589, 23 a que hace referencia la siguiente real carta:

«Al mag.^{co} y amado consejero nuestro el doctor Hugo Barard nuestro Procurador Real en el Reyno de Mallorca.—El Rey.—Procurador Real: Una carta de xiiij de deziembre recebi y olgare que me embieys el dubuxo que dezis se esta sacando de la sepultura que os parece se podría hazer para el cuerpo del Serenissimo Rey D. Jayme y excurse con esto los pannos que para ella se dezia que se hiziessen. ...Dat. en Sanct Lorencio a xxviiiij.º de março M Dlxxxviiiij.—Yo El Rey» 24 no llegando en tal ocasión a realidad, sin que sepamos por qué causa, el intento.

19 A. R. P., *Dades* 1380 s. f.

20 A. R. P. *Juntas del R. P.* 1607-1639, f. 169.

21 A. R. P. Id. 1639-1656, f. 91 v.º

22 A. R. P. *Lletres reals* 1587-1589, f. 156.

23 A. R. P. *Ibid.* f. 286 v.º

24 A. R. P. *Ibid.* f. 286.

Mayor suerte tuvieron parecidas gestiones en tiempos de Carlos III. Dispone éste en 1779 la erección en nuestra catedral de un nuevo sepulcro para conservar con dignidad y decoro los restos de Jaime II, según proyecto trazado por el brigadier de ingenieros don Francisco Sabatini, proyecto que, aunque aprobado por S. M. con fecha 14 marzo de dicho año, no pasó sin sus curiosas incidencias de jurisdicciones y competencias. El caballero intendente del Real Patrimonio pasó oficio al Cabildo acompañando el proyecto de panteón:

«Como el dibujo estaba en pequeño no se podía formar cabal concepto de los efectos que produciría la máquina, pero luego que el diseño se puso en grande y ensayó en el lugar de su destino, se observó que embarazava la vista de las funciones sagradas del altar mayor a mucha parte del coro y no poca del pueblo».

Por este motivo surgieron nuevas dificultades que aplazaron la colocación del monumento:

«El 7 de junio de 1780 el Sr. Intendente notificó al Sr. Obispo que estando concluido el panteón para la custodia de la Real hosiatura del Rey D. Jaime 2.^o de este Reyno, resiste el cabildo su colocación con algunos reparos que se le ofrecen. Contesta el Prelado en 10 del mismo mes, manifestando al Sr. Intendente no le ha comunicado el cabildo de oficio cosa alguna, pero que está pronto en hacer por el cualquier oficio que juzgue conducente a quedar con honor del encargo que S. M. le ha confiado a consulta suya, restituido que fuese de su Santa Visita en que se hallaba. Insta el Sor. Intendente en 6 de julio del mismo año, remitiendo a S. I. los oficios que han mediado entre el Cabildo y el mismo. Escribe S. I. en 8 del mismo al Cabildo para que elija algún medio de convenio, en que todo se disponga a satisfacción de ambas magestades; se lo comunica S. I. al Sor. Intendente este oficio que en su obsequio y el de la paz ha pasado al Cabildo sin embargo de *no haverle este comunicado el asunto de oficio*, no obstante su importancia y ocurrir en su Iglesia. Contesta el Cavildo en 17 de julio desentendiéndose de no haverle comunicado el asunto, satisface al Sor. Intendente y pone en manos de S. I. la colocación del panteon y elección del mejor medio para ello».

Por fin, resueltas las dificultades, en 29 de octubre de 1780 quedó colocado en el sitio de su emplazamiento el nuevo panteón y guardado en el mismo el cuerpo de Jaime II que durante la construcción de aquél había sido depositado interinamente en la capilla de santa Eulalia desde el 8 de agosto.²⁵ Este sepulcro o

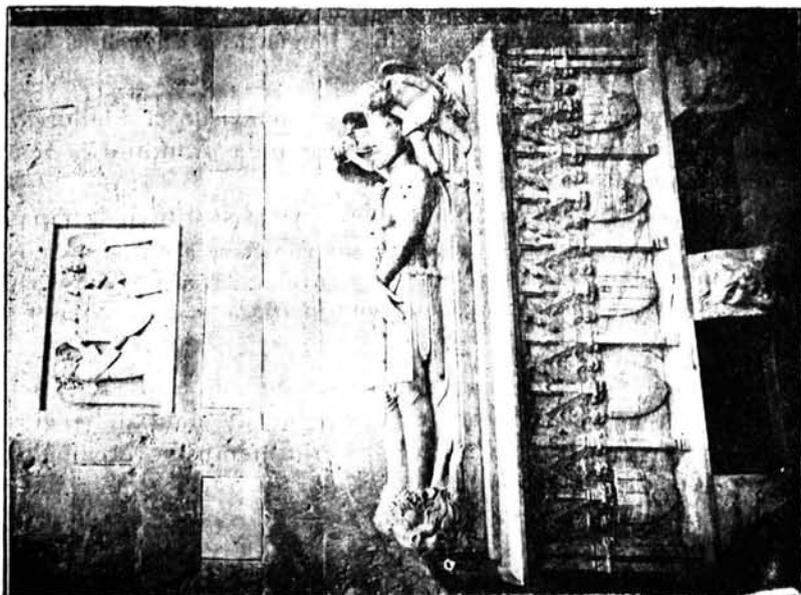
²⁵ Archivo Capitular, Act. Cap. 1779, ff. 168-170; 194 v.º - 195; 1780, f. 271 v.º, 327,

urna monumental es el que existió hasta la reforma del obispo Campins entre el coro central y el presbiterio de la catedral y que desmontado con ocasión de aquella se halla hoy en el museo arqueológico diocesano; fría y desabrida muestra del estilo de su época, que al cabo de medio siglo de instalado precisó ya de reparación en que hubieron de renovarse antiguas cuestiones de competencia, al tiempo que se demostraba no haberse remediado tampoco el permanente deterioro de las vestiduras de un cadáver al que, malgrado su realeza, se persistía en negar el augusto y sagrado reposo de la muerte:

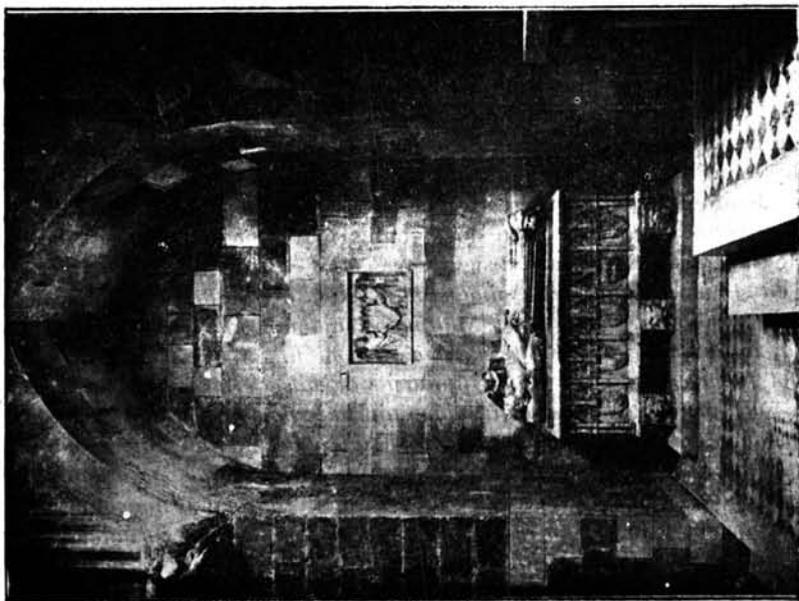
«En la sesión celebrada por la Junta Patrimonial el 5 de marzo de 1852 el abogado consultor D. Miguel Ant.^o Martí dijo que habiéndose hallado varias veces en la Catedral en ocasión en que se enseñaba el cadáver del Rey D. Jaime II que encierra el sepulcro existente al pie del presbiterio, había observado el estado de deterioro del ataud y del vestido del regio cadáver «llamando su atención el que cuando el espectador hacía observar aquellas circunstancias se contestaba por parte del capellán que se hallaba presente que era de cargo del Real Patrimonio la reparación de dichos objetos, lo cual embolvía una censura contra esta Bailía General».

«El Sr. Contador dijo que el Cabildo solicitó hara unos 19 años una reparación en el sepulcro en su parte exterior, la que se mando practicar por R. O. costeándola los fondos de esta Bailía, cuya orden decía: Mayordomía Mayor=Enterado el Rey N. S. de la esposición de V. S. de 19 de junio último y oficio que la acompañaba del Cabildo de esa Santa Iglesia Catedral, en que pide se proceda por esa Bailía General a la reparación del Sepulcro del Rey D. Jaime 2.^o que existe en la nave principal de la misma, se ha servido S. M. acceder a dicha petición, mandando que V. S. satisfaga de los fondos de ese Real Patrimonio el importe de los reparos del mencionado Sepulcro. De Real Orden lo comunico a V. S. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S. m.^s a.^s Madrid 12 de julio de 1832.=Francisco Basco= Sr. Baile General del Rl. Pat.^o Balear.

«La Junta, en vista de que no podía menos de considerarse de cargo del Rl. Pat.^o la conservación de los objetos que sirven para el decoro con que debe ofrecerse a la vista del público el Regio Cadáver, acordó trasladarse a la Catedral para enterarse del estado en que se hallaba y de lo necesario para su reparación. Allí, una vez sacado el ataud del sepulcro «vió la Junta que la caja de madera blanca que el tiempo había enegrecido estaba enteramente desferrada presentando el aspecto de una vieja artesa con tapa que era preciso levantar para ofrecer a la



Catedral. Capilla de la Trinidad. Panteón de Jaime III



Catedral. Capilla de la Trinidad. Panteón de Jaime II

vista del espectador el regio cadáver, cuyo vestido en forma de balandrán y las almoadas en que descansaba eran justos motivos de admiración, no solo por las manchas de cera y ningún aseo en que se hallaba, sino por su deterioro y vejes».

La Junta acordó, en vista de la próxima visita a Mallorca de los Duques de Montpensier, llevar con toda prontitud la renovación del ataúd y vestido.

La reparación fué hecha rápidamente y se sustituyó la tapa de madera con otra de cristales, «cerrada con llave a fin de que al propio tiempo que pudiera verse todo entero el cadáver se evitase el que fuese manoseado, ni tocado lo que contribuiría a su mejor conservación y aseo».

El 16 de marzo de 1852, la junta patrimonial, a las 12 $\frac{1}{2}$, se trasladó a la catedral para presenciar el cambio de ataúd del regio cadáver. La nueva caja estaba forrada exteriormente de terciopelo carmesí guarnecido con galón de oro y por el interior de rasete blanco, cubierta por una tapa de cristales corridos con cerradura y llave. El cadáver «descansa sobre dos almoadas de veludillo morado guarnecidas de encage de oro, lleva cubierta la cabeza con un birrete también de veludillo color de rosa, siendo de la misma tela las botas que calza guarnecidas de encage de oro. Un peinador de lienzo blanco nuevo envuelve todo el cuerpo desde el cuello hasta las piernas y habiendo podido conseguir pasar por debajo de los brazos que tiene adheridos sobre el vientre, un paño de damasco de seda blanco de tres palmos de ancho con encage de oro, queda cubierta de este modo toda la parte superior desde el cuello a los pies con un ceñidor de galon de oro, dejando visibles las manos y los antebrazos con mangas del mismo damasco y encage de oro y de hilo blanco en la boca manca. Lleva un manto regio de veludillo carmesí galoneado de oro, imitando el armiño una tela de algodón velluda para evitar la polilla que las pieles causa. En la parte exterior del ataúd y en dos iguales marcos con cristal, se han colocado las dos inscripciones siguientes.= En el lado derecho: *Aquest es lalt en Jaume II fill del Conquistador, Rey de Mallorca, Conte de Roselló y Cerdanya, Senyor de Monpeller, lo qual mori en la present Ciutat a 28 de maig vigilie de Pentecostes en lo any 1311, despres de haver fet florir este Regne ab la fundacio de onse vilas, a que deu la Isla la sua principal opulencia: fomentat lo comers; acunyat aquella excelent moneda tan apreciada en las escalas del Mediterraneo; edificat los Castell Reyal y de Bellver: adelantat la fabrica de esta Iglesia; construida la de Sant Francesch por voluntad a son fill primogenit qui renunciá el mon y la corona y fet altres obras dignas de recordable memoria. Tingué per sucesor lo Rey D. Sanxo = Requiescat in pace.*=Y en el lado izquierdo: =*El dia 16 marzo de 1852: Reinando la augusta*

D.^a Isabel II de Borbon (q. D. g.) Reyna Católica de España y por disposición del M. Y. S. D. Miguel Ignacio Perelló, Caballero Comendador de numero de la real y distinguida Orden española de Carlos III, Gentil hombre de Camara de S. M. con egercicio y Baile general del Real Patrimonio en estas Islas Baleares, ha sido renovado este ataud en que descansa el Cadaver del Serenisimo Señor Rey D. Jayme II de Mallorca, cubriendolo con tapa de cristales, que no tenía y se ha reformado el vestido y demas segun se encuentra a espensas de los fondos del mismo Real Patrimonio segun consta en el acta del libro de sesiones de la Junta Patrimonial de este mismo dia = Para consignar la epoca de esta reparación y los fondos con que se ha realizado quedando asimismo un ejemplar debajo de la indicada almoada. Colocado de este modo y cerrada la tapa de cristales cuya llave recogio el Sr. Baile Gral. quedando el regio cadaver a disposición del Sr. Custos D. José Rotger Pbro. para su custodia dentro del Sepulcro existente al pie del presbiterio de la Sta. Igl.^a a este solo efecto construido por la piedad del Sr. Rey D. Carlos 3.^o»²⁶

El señor baile mandó al mismo tiempo que por hallarse rota la corona real que existe sobre el indicado sepulcro, se construyera otra nueva, gastándose en todo la suma de 965 reales 30 maravedises, sin que a pesar de todo llegase a obviarse la inconveniencia y abusos a que se prestaba el empeño de enseñar el cadáver; empeño y abusos que siguieron durante el largo interregno en que, una vez retirado el sepulcro carlotercista, el regio ataud estuvo indecentemente colocado sobre dos estacas en el muro de fondo del nicho o arcosolio del lado del evangelio en la capilla elevada de la Trinidad de la catedral; abusos que venían de antiguo por cuanto ya en 1597 hubo de decretarse que el custos de dicho templo «no pueda enseñar las reliquias de esta Santa iglesia ni la momia del rey don Jaime sin asistencia de uno de los Sres. canónigos, bajo la pena de 10 sueldos por cada vez, se infrinja la orden». ²⁷ En 17 de mayo de 1709, se ordenaba que el custos de la sacristia mayor tuviese la llave del Sepulcro y que «solo permita que se abra para personas de respeto». ²⁸

Con la reforma de la catedral y reposición del coro en su

²⁶ A. R. P. *Libro de Sestones de Juntas*, 1815-1852.

²⁷ Arch. Capitular, *Repertorium*.

²⁸ *Ibid.* Act. Cap. mayo 1709, f. 135 v.^o

situación litúrgica originaria planteábase en nuevos términos la cuestión del enterramiento definitivo de la momia de Jaime II, trasladada a la capilla alta de la Trinidad, al fondo del presbiterio o capilla real. Acompañábanle en su siempre provisional situación, en el arcosolio fronterizo, desde 1905 los restos de su nieto Jaime III de Mallorca, traídos de Valencia por el gran obispo Campins cumpliendo un viejo anhelo ya iniciado, entre otros, hacia 1840, por el benemérito Bover. Con esto eran dos los sarcófagos reales que demandaba la catedral y exigía imperiosamente nuestro decoro colectivo. Su realización había de tardar aun más de cuarenta años, durante los cuales iban a sucederse iniciativas y proyectos, malogrados uno tras otro con deprimente desengaño de muchas esperanzas.

Como complemento de la reforma o reintegración litúrgica de nuestra catedral formuló el primero, entre otros planes decorativos, el arquitecto Gaudí su proyecto de decoración de la capilla de la Trinidad, característico, peculiar, atrevido y nuevo, como suyo, que incluía como elemento principal dos nuevos sarcófagos reales. El proyecto gaudiniano no pasó de tal y hoy puede contemplarse su maqueta, no sin un leve suspiro de alivio, en el museo diocesano.

Siguióle en fecha el proyecto iniciado por la Bailía del Real Patrimonio, que parecía reivindicar con ello pretérita y tal vez no cancelada jurisdicción sobre los regios despojos, proyecto en el que intervino el reputado artista D. Fausto Morell y concebido en el estilo académico de un gótico tradicional, tan correcto como frío y falto de encaje con los venerables muros que iban a cobijarle. Este proyecto, que pasó como en sordina obtuvo la aprobación de la Real Casa y estuvo a punto de ser un hecho su realización en los últimos años del reinado de Alfonso XIII, sin que conozcamos la causa de su fracaso.

A estos dos intentos—si es que a tanto llegó el primero de ellos—siguió un nuevo interregno de olvido y abandono en que, por coincidir con el apogeo turístico de la isla, el escándalo en la muestra de la momia de nuestro gran rey llegó a su colmo. Con la instauración del Servicio de Defensa del Patrimonio artístico nacional y su extensión a Mallorca, una vez encauzada la liquidación del desastre que en aquel patrimonio causara la guerra civil, en las zonas teatro de lucha, surgió de nuevo la preocupación por los nonatos sarcófagos reales de Mallorca, apreciándose desde el primer momento la urgencia inaplazable de su cons-

trucción. Respondiendo a iniciativa del difunto arzobispo-obispo Dr. Miralles, pasó a esta isla el Comisario de la zona de Levante, D. Luís Monreal, y se encargó seguidamente un nuevo proyecto al malogrado arquitecto Guillermo Forteza, proyecto que fracasó por no ceñirse estrictamente al encargo, que no incluía modificación alguna o nuevo retablo de la capilla—como antaño el de Gaudí—en la que sólo se imponía y se deseaba la indispensable restauración mínima necesaria a su conservación y destino, por más que el proyecto respondía a la alta dignidad de su objeto y concordaba perfectamente con el orden artístico de su emplazamiento. De la misma manera, no cuajó en la Comisaría central un primer proyecto, contemporáneo, de G. Alomar de sarcófagos reales a base de elementos tomados del gótico de Mallorca, inspirados concretamente en el claustro de San Francisco.

Y con esto se llegó a la que debía ser ocasión definitiva, en que la conjunción de dos factores necesarios y suficientes—voluntad y medios materiales para lanzar y apoyar la idea, y un artista capaz de llevarla a la tangible realidad de la piedra con el arte y la dignidad requeridas—, hizo posible por venturosa coincidencia la liquidación de una precaria interinidad de siglos, cuya permanencia era un sonrojo para Mallorca.

El primer factor fué, pues, asegurado por el Excmo. Sr. D. Manuel Pardo Suárez, Gobernador civil de Baleares, a quien rendimos desde estas páginas nuestro agradecimiento de mallorquines y de miembros de la Arqueológica. La autoridad, el entusiasmo y los medios económicos requeridos fueron puestos por él al servicio de tan noble empresa sin tasa ni reserva, acortándose trámites y esperas una vez aprobado por la Comisaría central del S. de D. del P. A. N., por la Dirección general de Bellas Artes y por el Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de la diócesis el nuevo proyecto del arquitecto Gabriel Alomar que no era más que lo que tenía que ser: juego inteligente de los elementos y estructuras características en la tradición funeraria de la Casa de Aragón y en el gótico de las tierras por aquella señoreadas.

Pero este proyecto debía realizarse, ponerlo por obra un escultor. Y aquí también un nombre, tal vez único, se imponía. Las circunstancias acababan de convertir a Federico Marés, escultor y coleccionista, en el escultor-arqueólogo, especializado en la restauración de los panteones reales de Poblet, esmigajados por la revuelta de 1835 en la destrucción del Escorial de Cataluña. Y Marés, uno de los pocos hombres capaces del mi-

lagro de hacer escultura gótica en nuestros días, a base de elementos raciales y llenos los ojos del auténtico gótico catalán de los buenos siglos, ha dotado a la catedral de Mallorca de dos estatuas yacentes de nuestros reyes Jaime II y Jaime III, talladas en alabastro de las mismas canteras que abastecieron un día a los imagineros populetanos y llenas de dignidad y de corrección técnica.

Con estos nuevos sarcófagos queda liquidada una enojosa y centenaria cuestión, y enterrados definitivamente en el lugar de su elección los restos de nuestros reyes privativos. Si alguna cosa se encuentra a faltar en esta obra, y lo decimos no a título de reparo sino de alguna extrañeza, es algo que identifique aún más, sino a ojos de las presentes, de las venideras generaciones las dos sepulturas. ¿Porqué estos enterramientos han de permanecer en cierto modo anónimos, hablando al contemplador con el sólo lenguaje de los motivos heráldicos forzosamente idénticos en ambos? Para uno de los proyectos malogrados arriba referidos, redactó un día el Rdo. D. Salvador Galmés, en noble latín, unas inscripciones que así decían:

H A E C R E Q U I E S
JACOBI II MAIORICARUM REGIS
PRUDENS IN LITE CLARUS IN PACE CONDIDIT OPPIDA PLURIMA
PROSPERITATEM ET GLORIAM SUI REGNI MIRABILITER FOVIT
EXSTRUXIT CASTRUM DE PULCHRO VISU
CASTRUMQUE REGIUM AB IMIS MUTAVIT
ÆDIFICATIONEM HUIUS CATHEDRALIS ECCLESIE VALDE AUXIT
TEMPLUM SANCTI FRANCISCI FELICITER INCEPIT
LUX PERPETUA LUCEAT EI.

para la de Jaime II. Y para la de Jaime el Desdichado:

JACOBUS III MAIORICARUM REX
CULTU ANIMI PERPOLITUS EDIDIT LEGES PALATINAS
SED POST VITAM ACTAM ADVERSA FORTUNA
A SUIS DERELICTUS ET HOSTIBUS OPPRESSUS
GLORIOSE PUGNANDO OCCUBUIT IN CAMPESTRIBUS LUCOMAIORIS
RELIQUE EIUŠ LATUERE DIU IN ECCLESIA CATHEDRALI VALENTINA
NUNC VERO HIC HONORIFICE IN PACE QUIESCUNT
IN DOMINO VIVAT.

Estas o parecidas palabras, que en lo mismo habrían de parar cualesquiera otras redacciones que se intentasen, inscri-

tas en sendas lápidas que en nada estorbarían la sobriedad y la dignidad del recinto, es lo único que a nuestro entender completaría la meritisima obra llevada a cabo con los nuevos sarcófagos.²⁹

JUAN PONS Y MARQUÉS - JUAN MUNTANER Y BUJOSA.

29 El entierro definitivo de los restos de nuestros reyes Jaime II y Jaime III de Mallorca - que al iniciarse las obras fueron depositados en la Sala capitular de la catedral -, en sus nuevos sarcófagos tuvo lugar el día 15 de mayo, coincidiendo con la visita a la isla de S. E. el Jefe del Estado. En la mañana del día anterior se había practicado su reconocimiento de los reales despojos por los doctores J. Escalas y J. Sampol a presencia del M. I. Sr. Dean, Dn. J. Rotger, del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. José M. Pardo Suárez, del Comisario de zona del Servicio de Defensa del P. A. N. D. L. Monreal y algunos testigos, extendiéndose la correspondiente acta que autorizó como notario eclesiástico el M. I. Sr. D. J. Quetglas, canónigo. En la noche del mismo día fueron trasladados los restos reales a la capilla de Santa Ana del palacio de La Almudaina, de donde debía salir al día siguiente la comitiva del entierro.

El día 15 al anochecer se organizó dicha comitiva que recorrió las calles de Mirador, Palau, San Pedro Nolasco, Morey, plaza Santa Eulalia, calle de Cadena, plaza de Cort, y calle de Palacio para entrar en la catedral por la puerta principal. Abrió la marcha una escuadra de batidores del regimiento de artillería n.º 23, con su banda de trompetas, siguiendo los tambores del Ayuntamiento, los pendones catedralicios, representaciones de entidades civiles y militares, de los Ayuntamientos de Baleares, y clero de la diócesis. Detrás de los féretros reales, llevados en andas por miembros de la nobleza, del ejército, alcaldes de las villas y representaciones obreras seguían el Ayuntamiento y Diputación provincial y presidencia de autoridades, a la que se agregó desde el palacio del Ayuntamiento en Cort S. E. el Jefe del Estado Generalísimo Franco. Cerraban la marcha compañías de infantería de marina, del regimiento de infantería n.º 47, y del ejército del aire.

NOTAS

LO BISBE JUBÍ Y MONSEIGNEUR DE GRANVELLE*

El preparar mi estudio sobre el obispo auxiliar de Barcelona y titular de Constantina, único padre mallorquín del concilio de Trento, no pude hallar en España — ni en Palma, ni en Barcelona, ni en Valencia, ni en Madrid — siquiera un ejemplar de las *Lettres et mémoires de François de Vargas, Pierre de Malvenda et de quelques évêques d'Espagne, touchant le Concile de Trente, traduits de l'espagnol, avec remarques, par Mr. Michel Le Vassor*, impresas en Amsterdam, por Pierre Brunel, en 1699. Hube de contentarme, pues, con las noticias y fragmentos contenidos en el tomo XI del *Concilium tridentinum* editado por la Görresgesellschaft.

Ahora, con el libro de Le Vassor a la vista, voy a completar el capítulo de las relaciones mediadas entre nuestro obispo Jubí y el privado de Carlos V, Antoine Perrenot de Granvelle, más tarde cardenal, y a la sazón obispo de Arrás: la importancia de este personaje parece exigirlo. Para ello sólo contamos con la correspondencia del borgoñón que utilizó y tradujo el protestante Le Vassor para denigrar el santo concilio sacando a luz los defectos humanos de los personajes que en él intervinieron; pues ninguna otra referencia a Jubí se halla ni entre los *Papiers d'état du cardinal de Granvelle* publicados por Weiss entre los *Documents inédits sur l'histoire de France* (9 vols. París 1841-52), ni en su continuación *Correspondance du cardinal de Granvelle* a cargo de Edmond Pouillet y Charles Piot (12 vols., Bruselas, Académie Royale, 1877-96), ni en los mazos de la Biblioteca del Palacio real de Madrid estudiados por G. Buschbell (*CT*, XI, pp. xviii-xix).

El primer documento de Le Vassor en que aparece el nombre de nuestro Jubí es la carta de 28 noviembre 1551 enviada desde Trento por el obispo de Orense don Francisco Manrique

* Vid. *BSAL*, 29 (1945) 425-471.

de Lara a monseñor de Arrás, residente a la sazón en Innsbruck con el emperador. La reproduce casi por entero Buschbell (*CT*, XI, p. 712, núm. 499), pero en la posdata, que es donde habla del teólogo y humanista mallorquín, faltan varios párrafos; he ahí el texto completo:

Il y a ici un évêque catalan de la part de M[onseigneur] de Gironne. Il se nomme l'évêque Jubin; c'est un homme fort savant, mais fort pauvre. Vous pouvez vous informer de lui à ceux qui le connoissent. Il me semble qu'on pourroit lui donner quelque établissement en Catalogne. Je prens la liberté de vous le recommander, parce qu'il me paroît habile homme (o. c., p. 252).

Y a continuación le ruega que, si se pensare en proveer la sede de Tortosa, vacante desde 1548 por la muerte de don Jerónimo de Requesens, se tenga presente al obispo de Huesca don Pedro Agustín, hermano del famoso don Antonio.

El mes siguiente, a los 19 de diciembre, es el obispo de Lérida don Fernando de Loaces quien intercede por él cabe Granvela. Su ceremoniosa carta, llena de excusas por no haberle escrito antes, es interpretada maliciosamente por Le Vassor como una muestra de repugnante servilismo, impropio de un orgulloso español. Refiriéndose a los dos obispados vacantes en Cataluña —sin duda los de Tortosa y Seo de Urgel, vacío este último por la muerte de don Francisco de Urriés aquel mismo año 1551—, escribe:

On dit qu'il y a deux éveschez vacans en Catalogne. Je ne doute pas que Sa Majesté, ne se souviene en cette occasion des services que l'évêque d'Elne lui a rendus. C'est un prelat de mérite et qui sert fort utilement. Comme on ne remplit guère les évesches vacans sans faire quelque changement ou quelque translation, il m'a semblé, Monseigneur, que je devois vous donner avis que nous avons ici au Concile un évêque *de gratia* nommé le docteur Jubin. C'est un religieux de l'ordre de saint François qui a beaucoup de science. Feu M. de Granvelle avoit de la bonté pour lui et il vouloit lui procurer un établissement... (o. c., p. 292; cit. en *CT*, XI, 733 n. 3).

La recomendación es, pues, doble: para el obispo de Elna, don Miguel Despuig, digno, según Loaces, de una sede mejor que la del lejano Rosellón; y para Jubí, antiguo protegido del padre del obispo de Arrás, don Nicolás Perrenot, señor de Granvelle en el Franco Condado.

Despuig escribió directamente a Granvela desde Trento el 4 de febrero de 1552, pidiéndole expresamente su traslado a

Tortosa, y ofreciéndose a instar desde allí al bayle de Morella y a los de otras poblaciones del reino de Valencia pertenecientes a aquella diócesis, que satisfaciesen al emperador todas las deudas que tenían pendientes con la corona; y añade que, aunque la capital del obispado esté en Cataluña—«quoique le siège épiscopale soit dans mon pais, je veux dire en Catalogne»—, como su territorio se extiende por los reinos de Aragón y de Valencia, en todas estas partes podrá servir al emperador: ofrecimientos que incitan a ese malintencionado comentario de Le Vassor: «Ce Père du Saint Concile offroit de se faire receveur et fermier, pourvu qu'on lui donnast un meilleur évêché» (o. c., pp. 514-515).

También Jubí le escribió directamente. La primera carta a Granvela o se perdió o no mereció respuesta del hombre de estado. La segunda dice así:

Monseigneur,

je vous écrivis, il y a quelque temps, et dans l'incertitude où j'étois si vous aviez reçu ma lettre, je pris la liberté de vous importuner une seconde fois. Je pense qu'il n'est pas nécessaire de vous représenter davantage mes besoins et la pauvreté dans laquelle je suis. Plusieurs de prélats qui sont ici la connoissent et la voient bien. J'ai travaillé dix-huit ans à Barcelone et je commençai a y prescher en qualité de prédicateur de l'archevêque de Saragosse, qui étoit vice roy de Catalogne. J'ai continué dans cet emploi jusqu'à ce que je suis venu à Trente, où j'ai eu de grandes fatigues a essuier. Je vous supplique, Monseigneur, de vous souvenir de moi. D'autres vous diront le profit que j'ai fait dans les sciences et l'application que j'y ai apportée. Je n'ai maintenant personne qui me protège ni qui me fasse du bien. Feu M. votre père avoit de la bonté pour moi. Comme il avoit de l'affecction pour D. Jean de Cardone, il me tira de mon ordre, où j'étois provincial d'Aragon, pour me charger du soin du diocèse de Barcelone. Il est raisonnable, Monseigneur, que vous me protégiez à présent et que vous fassiez pour moi ce que feu M. de Granvelle auroit fait. Je me souviens sans cesse de lui dans mes prières, et je les offre pareillement à Dieu pour la continuation de votre bonne santé et pour votre prospérité.

Je suis, Monseigneur, votre très humble serviteur, L'éveque Jubin.

A Trente, ce 4 février 1552 (o. c., p.516; cit. en *CT*, XI, 733 n. 3).

No nos dice Le Vassor en qué lengua estaba redactada particularmente esta carta—documento autobiográfico el más autorizado y completo que tenemos del obispo mallorquín para conocer sus años de vida religiosa anteriores a su consagración episcopal—, mas hemos de creer que estaba escrita en castella-

no, dado el título general de la obra antes citada: el original sería, pues, el único documento suyo conocido en lengua española, pues en catalán escribía Jubí a sus amigos de Mallorca y al mismo san Ignacio.

Granvela contestó al obispo de Elna prometiéndole interesarse en su favor—de hecho el año siguiente era trasladado a Urgel, mientras Loaces pasaba de Lérida a Tortosa, y don Juan de Arias a Lérida—y notificándole que ya había entregado a don Francisco Vargas Mexía, representante del emperador en el concilio, su memorial sobre los bayles de Valencia. También respondió a Jubí con una carta que Le Vassor traduce incompleta y sin precisar la fecha, bien que podemos juzgar que ha de ser de febrero o marzo del mismo año 1552; mas en este caso las vagas promesas del privado imperial quedaron en meras fórmulas de cumplimiento:

Monsieur,

vous devez être persuadé que les obligations que nous avons ici m'ont empêché de répondre a la lettre que vous m'aviez écrite il y a quelque temps. J'ai reçu celle du 4 de ce mois, et le fiscal Vargas a beaucoup parlé ici en votre faveur. Comme on n'a pas encore pris de resolution sur ce qui vacque en Catalogne, je puis seulement vous assurer que je ferai de bon coeur pour vous ce qui dépendra de moi, en considération de l'amitié que feu M. de Granvelle avoit pour vous, et du bon témoignage que plusieurs personnes rendent ici de vous. Je prie Dieu qu'il vous conserve etc. (o. c., p. 522; cit en *CT.* XI, 733 n. 3).

Ya sabemos cómo las buenas informaciones de los obispos de Orense y de Lérida y las del mismo Vargas no fueron suficientes para que Granvela diese la mano en sus estrecheces y apuros a aquel sutil teólogo y curioso humanista mallorquín que fué «lo bisbe Jubí».

Roma, noviembre de 1947,

MIGUEL BATLLORI, S. I.

MIGUEL FERRÁ

En la noche del 14 de noviembre, tras irremediable dolencia, falleció cristianamente en esta ciudad nuestro compañero Miguel Ferrá y Juan. Con él desaparece una de las figuras más relevantes de las actuales letras mallorquinas, y de las listas de la Arqueológica el último representante de un apellido vinculado a ellas desde la misma fundación por su padre, D. Bartolomé Ferrá y Perelló, de tan benemérita memoria en los modernos anales de la arqueología de Mallorca.

Nacido en Palma el 7 de febrero de 1885, una vez cursado el bachillerato en el Instituto Balear, se licenció en Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad literaria de Barcelona. Ingresado por oposición en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en 1911, fué destinado a la biblioteca del Instituto Jovellanos de Gijón, desde donde pasó en agosto de 1913 a servir en la Biblioteca universitaria de Barcelona, a la que permaneció adscrito hasta 1936 en que se trasladó a nuestra isla. En Mallorca sirvió primero en el Archivo de Hacienda y, desde 1937, ocupó la dirección de la Biblioteca pública de nuestra ciudad, en el antiguo local de Montesión, cargo que desempeñó hasta su muerte.

Esta es la simple hoja de servicios de Miguel Ferrá en su carrera académica. Al margen de tan breve «currículum», del que escapan tantos aspectos esenciales de su personalidad, queda el poeta, el crítico, el publicista, el catador enamorado de toda belleza, intelectual, moral o plástica que él fué toda su vida. La belleza literaria y la plástica, para cuyo aprecio le sobraban dotes naturales y sensibilidad afinadísima por la educación y el estudio, le apasionaba en forma tal que no podía contener para sí el goce íntimo de sus experiencias y descubrimientos y no paraba hasta hacer partícipes del mismo a sus amigos y a cuantos

él sabía que debía y podía interesarles. Inteligencia cultivadísima, si alguna nostalgia pudo aquejarle en su madurez sería la de no haber condensado, para ahondar y dejar surco en ella, en una dirección o disciplina, la insaciable curiosidad de un espíritu solicitado por múltiples atracciones, para muchas de las cuales sobrabanle facultades. Así colaboró de joven en las tareas de la «Comisión editora luliana» que siguió, recogiendo la iniciativa de D. Jerónimo Rosselló, la publicación de los textos originales de Ramón Lull, del que trabajó, junto con Mn. S. Galmés la edición del *Blanquerna* (1914), y colaboró igualmente en la «Fundació Bernat Metge» con la versión de las obras menores de Tácito. Muestras de su estilo y penetración crítica son su conferencia *Ramón Lull, valor universal* (1915), *Apolo-gía de Quadrado* (1920), los prólogos a las obras de Costa y Alcover en las respectivas ediciones de la *Ilustració Catalana*; como lo son a su vez de su entusiasmo por la literatura la fundación de *Mitjorn* revista literaria de Mallorca (1906-1907) y del *Correu de les Lletres*, (1920-1922) anejo al semanario Sóller tan benemérito de nuestras letras; y lo es igualmente de sus ideas políticas, la conferencia *L'ideal mallorquí* (1925).

Como poeta, su posición se destaca firme y segura en la lírica catalana, formando en la generación de Carner y Bofill y Matas en Cataluña, y en Mallorca en la de María Antonia Salvá y Riber, uniendo en su labor los nombres excelsos de Alcover y Costa, de los que aprecia, recoge y trasmite el precioso mensaje, con las novísimas generaciones a las que le unió siempre la efusiva colaboración de su generosa simpatía. La obra poética de Miguel Ferrá, sometida por él a criba más rigurosa que no hubiese hecho el más exigente crítico, queda en su libro *A mig camí* (1926) que sigue y amplía los dos anteriores, *Cançó d'ahir* (1917) y *La Rosada* (1919). En estos tres volúmenes y en el de traducciones, *Les Muses amigues* (1920), se guarda cuanto su autor salvó del fallo de su propia exigencia—puesta por delante, como ejemplo, de lo mucho que él pudo exigir a los demás—, a excepción de las pocas y magníficas composiciones posteriores a 1926 que han de engrosar para deleite y admiración de todos la futura edición de sus poesías. Y en esta poesía, perfecta en su expresión, sincera y humanísima como eco del íntimo soliloquio interior, que ha de resistir incólume el paso de nuevas formas y estilos, queda para siempre una de las más delicadas y finas interpretaciones de nuestro paisaje y

notas de las más altas, profundas y suaves que la cuerda de la elegía supo arrancar a la vibración de nuestro idioma.

No es este el lugar para el estudio múltiple que la obra lírica de Ferrá impone y tendrá seguramente. Pero nuestro amigo no explayó sólo en verso los sentimientos que el amor y la contemplación de la naturaleza de su alrededor le causara, sinó que extendió ese amor, doblado de pasión a otras esferas. Y fruto de esta pasión insoslayable—que le hacía sentir como en carne viva los que él creía, y eran indudablemente, ataques a la integridad formal del paisaje, y a las legítimas exigencias del mismo y de la tradición espiritual creada por los siglos en la arquitectura y el arte de su tierra—, son las campañas en que de palabra y por escrito, en conferencias y en artículos de prensa fustigó múltiples desafueros y expuso las normas de un elevado ideal de corrección y dignidad artística.

En ese punto de la defensa del patrimonio artístico y espiritual de nuestra tierra bien puede decirse que Miguel Ferrá fué un precursor y un innovador. Desde su conferencia sobre *La Ciutat qui se'n va*, pronunciada en la Arqueológica, por entonces en la Sapiencia, el 20 de enero de 1911, hasta sus últimos artículos pasando por la *Lliga d' Amics de l'Art*, por él fundada en 1913, y por el folleto *Por el decoro artístico de Palma* (1926), la trayectoria no se desvía de su noble orientación inspiradora, firmemente cimentada en los valores básicos de nuestra tradición, de nuestra cultura y nuestro arte. Y fué esta sostenida actitud ejemplar al servicio de impalpables esencias patrimonio común de todo un pueblo, lo que se quiso aplaudir en él y poner de relieve en el homenaje que, como nuestra pública de solidaridad y tomando por pretexto la publicación de *A mig camí*, se le tributó en enero de 1927.

Socio de esta sociedad Arqueológica desde su primera juventud, era además Miguel Ferrá miembro correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y del Institut d'Estudis Catalans, títulos que son muestra del aprecio en que eran tenidos sus méritos en los medios culturales de Cataluña, donde había pasado la mayor parte de su vida, sin apartarse nunca espiritualmente de Mallorca, en donde estuvo siempre presente su nombre en toda manifestación artística y literaria, muchas de las cuales promovió personalmente y sostuvo con su propio personal esfuerzo. Cuantos fuimos sus compañeros de camino y apreciamos tantas veces en vida su pulcritud moral y

espiritual, su desinteresada actividad intelectual, la cordial efusión de su amistad y la indeficiente «gentlemanship» de su trato, sumidos hoy en el vacío de una ausencia insondable y en la añoranza de una dulce autoridad fraterna, tácitamente reconocida y unánimemente respetada, rendimos este tributo admirativo a su memoria con la serena confianza que envuelve nuestra oración de cristianos para su alma.—J. P. M.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Biblioteca. Relación de obras ingresadas en la biblioteca de nuestra Sociedad:

Almoína, José. *La biblioteca del eramista de Diego Méndez*. Ciudad Trujillo [Editora Montalvo 1945].

Id. *Une lettre à Maritain*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo. 1944. Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Arellano y Sada, Pedro. *Catálogo de la Exposición bibliográfica del Concilio de Trento (1545-1945)*. Barcelona, 1947. — Intercambio con la Biblioteca Central.

Bernaldo de Quirós, Constancio. *Lecciones de legislación penal comparada*. Ciudad Trujillo. Editora Montalvo. 1944. — Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Capó Valls de Padrines, J. *Madres. Ensayo de educación familiar*. Castellón, Tip. Hijos de F. Armengot. [1947]. Donativo del autor.

Cerdà Montaner, Josep M^a *Altes solituds*. [s. l., s. i.] MCMXLVII.— Donativo del Autor.

Córdoba, Pedro de, *Doctrina Cristiana para instrucción y información de los indios, por manera de historia*. Ciudad Trujillo. [1945]. — Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Esteve Guerrero, Manuel. — *Excavaciones de Asta Regia. Campaña de 1942-43*. Madrid 1945.— Intercambio con la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas.

Forteza Piña, M. *Nuredduna. Opera en tres actos*. Mallorca, 1947.— Donativo del autor.

García Barcena, Rafael. *Los aforismos de Luz y Caballero*. La Habana 1945.— Intercambio con la Universidad de la Habana.

García y Bellido, Antonio. *Figuras griegas de bronce y de barro halladas en las Islas Baleares*. [Madrid 1935].

Id. *De arqueología balear. Algunos bronces mallorquines*. Madrid, 1945.— Donativos del Autor.

González Salas, Saturio. *El Castro de Yeca, en Santo Domingo de Silos (Burgos)*. Madrid 1945.— Intercambio con la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas.

Guasp Gelabert, Barlolomé. *Nuestra Señora del Refugio en el castillo de Ataró*. Palma, Talleres gráficos «Ferbi» [1945].— Donativo del autor.

[Gutiérrez, Juan]. Informé sobre los sellos, distintivos y tratamientos del Excmo. Ayuntamiento de Mahón. [Mahón, Gráficas Rovi,

1947].—Donativo del Excmo. Sr. Alcalde de Mahón.

Herrero Garcías, Valentín. *Monseñor Palmer*. Palma, Tip. de F. Pons, 1944. — Donativo de D. Juan Sbert.

Inquisición de Mallorca. Reconciliados y Relajados. 1488-1691. Barcelona 1946. — Donativo de D. Manuel Perdigó.

Ireland, Gordon. *Cursillo de Derecho Constitucional americano comparado*. Ciudad Trujillo, Imp. Montalvo 1941. — Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Llabrés, Juan. *Apuntes para la biografía del Inspector General de Ingenieros de la Armada Excmo. Sr. D. Joaquín Togores y Fábregues. Hijo Ilustre de Mallorca (1835-1904)*. [Palma, Imp. Pizá 1945].

Id. *Los marinos ibicencos en el combate del Callao*. Ibiza, «Revista de Ibiza» 1947. — Donativos del autor.

Mulet, Antonio. *Importancia del Turismo en Mallorca*. Palma, Imprenta Vda. de Fco. Soler, 1945.

Id. *El traje mallorquín a través del pintor Gabriel Reinés*. Palma, Imp. Vda. Fco. Soler, 1947.

Id. *Noticias, traslado y restitución al culto de la iglesia de Sant Telm*. Palma, Imp. Vda. Fco. Soler, 1947. — Donativos del autor.

Navarro, Francisco de P. *Catálogo de la flora del mar de las Baleares*. Madrid, 1945. — Donativo del Sr. Director del Laboratorio Oceanográfico de Baleares.

Pascual, Bartolomé. *Exhortación pastoral sobre las vocaciones sacer-bibliografía luliana*. Madrid 1944.

dotaes. [Ciudadela 1946]. Donativo del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Menorca.

Probst, Jean Henri. *Le B Ramon Lull annonciateur espagnol insulaire de San Juan de la Cruz*. Murcia, 1944. — Donativo del Rdo D. Francisco Sureda Blanes, Pbro.

Rotger, J. *Ca'n Costa de Pollença*. Palma, Imp. Mn. Alcover, 1947. — Donativo del autor.

Russell Cortez, F. *O Crasto de Esturaos*. Braga. Escola Tipográfica. 1946. — Donativo del autor.

Salvá, Bartolomé. *Sobre la autenticidad del libro «De benedicta tu in mulieribus» atribuido al beato Ramón Lull*. Palma de Mallorca, Imprenta «Mossén Alcover» 1946. — Donativo del autor.

Salvá, Jaime. *Semblanzas misiónicas. El P. Pedro Juan Andreu S. I. Provincial del Paraguay*. Madrid, 1947. — Donativo del autor.

Sanchis Alventosa, Joaquín. *La escuela mística alemana y sus relaciones con nuestros místicos del Siglo de Oro*. Madrid 1946. — Intercambio con «Verdad y Vida».

Solana, Marcial. *Estudios sobre el Concilio de Trento en su cuarto centenario*. Santander, Imp. Provincial 1946. — Intercambio con el Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

Sureda Blanes, Francisco. *La simbología en el pensamiento filosófico luliano. Personificaciones y valores*. Madrid, 1944.

Id. *Contribución al movimiento lulista en nuestra Patria. Ensayo de bibliografía luliana*. Madrid 1944.

Id. *Sentido tradicional, patristico e hispánico del «Opus» luliano*. Madrid. 1945.—Donativos del autor.

Sureda Blanes, José. *Directrices estéticas de Guillermo Forteza (1892-1943)*. Madrid 1945. — Donativo del autor.

Taxonera, Luciano de. *Antonio Maura. La vida ejemplar de un hombre de Estado*. Madrid. Ediciones Nuestra Raza. [s. a.].—Donativo de D. Juan Llabrés.

Torrens Pastor, Andrés. *Viaje a Italia y Mónaco*. Sóller 1926.

Id. *Función Social de la Juventud Veterinaria*. Madrid. Ediciones Cono [1932].

Id. *Cebamiento de los animales de abasto*. Sóller 1936. — Donativos del Autor.

Necrológica. A los 92 años falleció el día 14 de marzo en Barcelona el buen amigo y antiguo correspondiente de nuestra entidad en aquella ciudad D. Pelegrín Casades y Gramatxes, personalidad destacada y meritísima en el campo de la arqueología y del excursionismo catalán. Perteneció el Sr. Casades desde 1876 a la primitiva «Asociació catalanista d'Excursions científiques», a la «Asociación artístico-arqueológica barcelonesa» fundada por J. Puiggari, y más tarde al «Centro Excursionista de Cataluña» que sucedió a aquella y del que era Presidente honorario de la sección de Arqueología e Historia, en la que, de 1905 a 1917 había dado no menos de 289 conferencias bajo el título general de *Converses d'arqueologia*. Desde 1903 era Académico de número y luego Secretario de la R. A.

de B. L. de B. Había colaborado abundantemente en el «Boletín de la A. A. B.» que dirigió mucho tiempo, en el del C. E. C., en la «Il·lustració Catalana», «L'Avenç», «El Excursionista», «La Renaixença», y «Correo catalán», sobre temas de excursionismo, historia y arte, siendo autor de notables y numerosas monografías como *Lo Lluçanés (1897)*, *Influències de l'art oriental en els monuments romànics de Catalunya*, *L'art barroc a Catalunya*, *Els retaules gòtics de la catedral de Barcelona*, etc., etc.

En 1925 le fué concedida la medalla de oro del C. E. de C. instituida por D. R. Patxot y Jubert, y en 1945 al cumplir los noventa años fué homenajeado en sendas veladas por el Centro Excursionista y la R. A. de Buenas Letras. Descanse en paz el benemérito arqueólogo y excelente amigo.

Lulismo. En la festividad del Beato Ramón Lull — 3 de julio — se celebraron en su honor, en la basilica de San Francisco los tradicionales cultos religiosos que le dedica el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad. Predicó el Rdo. P. Miguel Batllori S. I. Por la tarde se celebró la procesión de final del triduo. A estos actos asistió una comisión de nuestra Sociedad.

■ Nuestro consocio mossén Bartolomé Guasp y Gelabert Pbro. el domingo 25 de octubre dió en el lugar de Sant Jordi una conferencia sobre: *La realeza de Cristo en los escritos del Doctor Iluminado*, y el día 8 de diciembre otra en las Salinas sobre *Ramón Lull y la Immaculada*.

Visitas. El domingo día 9 de noviembre se reanudaron las visitas de divulgación organizadas por nuestra Sociedad a los monumentos de interés histórico-arqueológico de Mallorca. Dicho día se visitó la cripta de San Lorenzo y templo parroquial de Santa Cruz.

El domingo 21 de diciembre se visitó la iglesia de San Cayetano y la casa-palacio Morell.

Estas visitas fueron explicadas a los numerosos asistentes por el director de nuestro Museo don Antonio Jiménez.

Cursillo. El lunes día 24 de noviembre don Antonio Jiménez reanudó en el local social las lecciones del cursillo elemental de Historia general del Arte que habían quedado interrumpidas al finalizar el pasado curso.

Homenajes. Mallorca conmemoró dignamente el XXVº aniversario de la muerte del gran poeta, consocio nuestro que fué Mn. Miguel Costa y Llobera, con diversos actos a los que se asoció fervorosamente en su día la Arqueológica.

En Palma se dieron dos ciclos de conferencias, en primavera y otoño, sobre diferentes aspectos de la obra y la personalidad de Costa, a cargo de los Sres. Rdo. D. Bartolomé Torres, Miguel Ferrá, Juan Estelrich, Jorge Rubió Balaguer, Rdo. D. Lorenzo Riber, D. Francisco Sanchez-Castañer. El 16 de octubre, día

aniversario, se celebró un solemne funeral en la catedral, con oración fúnebre a cargo del Rdo. D. Antonio Sancho, Magistral. El mismo día se realizó una excursión a Formentor, con visita y responsorio ante la tumba del Poeta en el cementerio de Pollensa, y por la noche en el teatro Principal de esta ciudad concierto-estreno de fragmentos de la ópera *Nuredduna*, música del P. Antonio Massana S. I. sobre libretto de Miguel Forteza sacado del poema de Costa *La deixa del Geni grec*.

Otros actos conmemorativos de Costa tuvieron lugar en Pollensa, Artá, Felanitx y otros pueblos y en diversos centros y entidades de Palma.

■ El domingo 16 de noviembre el pueblo de Villafranca rindió homenaje a dos de sus hijos más preclaros. Por la mañana tuvo lugar en la Casa Consistorial la proclamación de Hijo Ilustre de la villa del Rdo. P. Jaime Rosselló M. SS. CC. siendo leída su biografía por el Rvdmo. P. Gaspar Munar actual superior general de dicha orden.

Por la tarde se celebró en la plaza del Generalísimo Franco un homenaje al capuchino P. Fr. Luís de Villafranca, en conmemoración del primer centenario de su muerte. En dicho acto tomaron parte el P. Arcángel de Algaida O. M. C., el M. I. Sr. D. Andrés Caimari, y en nombre de nuestra Sociedad los Sres. Rdo. D. Juan Vich Pbro., D. Miguel Masutí y D. Juan Muntaner.

**ENTIDADES CULTURALES EXTRANJERAS
QUE TIENEN ESTABLECIDO INTERCAMBIO
CON LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA JULIANA**

Société des langues romanes. Montpellier.
Pontificio Ateneo Salesiano. Turín.
Società piemontese d'archeologia e di belle arti. Turín.
Società filológica friulana. Udine.
R. Deputazione di Storia patria per la Liguria. Bordiguera.
Sociedade portuguesa de antropologia e etnologia. Oporto.
Society of antiquaries of London. Londres.
Société neuchateloise de geographie. Neuchatel.
Société des Bollandistes. Bruselas.
Instituto historico e geographico pernambucano. Pernambuco.
Universidad de La Habana. Cuba.
Universidad de Santo Domingo. Ciudad Trujillo.
Columbia University. Casa de los Españas. New York.
Institut d'Egypte. El Cairo.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXIV T. XXX ENERO - DICIEMBRE 1948

N.ºs 728 - 733

JOVELLANOS EN BELLVER

IV

Escribiendo Jovellanos a un amigo suyo nos dejó resumido en cortas líneas el manso fluir de su vida cotidiana mientras moró en el Castillo de Bellver: «Por fin, con un buen fondo de salud que el regimen, el uso de menestras y frutas, baños en el mar de verano, buen sueño y buen ejercicio en todo tiempo, van conservando; con buenos libros, y vastísimos y también variísimos proyectos literarios para ocupar las mañanas; y con encuadernación de libros, siesta, chaquete, lecciones de gramática para entretener las tardes y noches, y una partida de béciga o malilla, tiene V. el compendio de la vida interior y exterior que hago; olvidado de los que están lejos, compadecido de los que no, y a lo que creo, bien quisto de los pocos que me oyen, y amado y bien asistido de los que me sirven».

Jovellanos sin haber entrado propiamente en la senectud era casi un anciano en su época de Bellver; su salud, aun siendo buena, requería cuidados especiales. La correspondencia que mantuvo con Posada, y sobretodo las cartas que escribió a sus hermanas Catalina y Sor Josefa y a su sobrino Cienfuegos contienen la pequeña historia de sus dolores reumáticos, de la progresiva debilidad de

la vista que le obligaba al uso de lentes para poder leer, del desarrollo que experimentaban las manchitas blancas aparecidas en las niñas de sus ojos, nuncio de las tan temidas cataratas; en una palabra, en su correspondencia ha quedado el registro no solo de sus debilidades corporales sino también de los remedios de que usaba para sostener su cuerpo caduco. Así es como conocemos las virtudes del suero de leche adicionado de una cucharada de miel virgen; el empleo del aguardiente como colirio etc. Resalta en estas cartas la fe indestructible que tenía en el valor higiénico del ejercicio físico y de la dieta: «Dieta, dieta, si es preciso hasta el punto de echar el diente a una esquina».

La moderación en el comer y en el beber era combinada con una alimentación a base de verduras y frutas. En la edición de sus *Obras* preparada por D. Cándido Nocedal se recogió una «Carta a un amigo proponiéndole un regimen de vida», trasunto del usado por Jovellanos «para aplacar, templar y moderar... su complexión ardiente, sanguínea e irritable». Está tan seguro del método que preconiza que insiste en que su amigo debe adoptarlo sin consultar con los facultativos: «¿A que exponerse a que los médicos le alejen de tan buen y tan conocido sendero?», lo que no deja de ser curioso porque si él practicaba tal método era precisamente por consejo de sus médicos. El 30 de agosto de 1805 daba alegremente a su hermana Sor Josefa la noticia de que su salud iba reparándose lo que atribuye «a las buenas frutas que ofrece la estación, y de que uso por consejo del médico con admirable efecto. No tomo los baños seguidos porque dicen que debo dejar algún día entre uno y otro, y el tiempo tampoco permite otra cosa; porque la playa de Cala Major donde los tomo está expuesta al sudoeste que aquí sopla con frecuencia; y a mi edad ninguna precaución sobra. Con esto y el ejercicio que proporcionan, voy gracias a Dios, siguiendo bien y tengo gran gusto en decírtelo, porque seguramente tu le tendrás mayor en saberlo».

A veces, la dieta se combinaba con una hidro-tera-

péutica especial que encontró adeptos entre los moradores del castillo, y de la que echaba mano para corregir sus desarreglos intestinales; por ejemplo: el 2 de diciembre de 1806 Marina escribe en el *Diario*: «El Año pasó mala noche porque las excelentes ciruelas que comió a mediodía y cena, (¡que país las dará mas frescas y buenas, y arrancadas del árbol en el mes de diciembre!) con mas algunas uvas de parra, frescas también pero no tan dulces, le causaron una gran acedia, y creyéndola pasada con la primera gran ración de agua que tomó en ayunas, tomó un poco de chocolate claro, que le empeoró, sin embargo de la segunda ración de agua con que se castigó, no comiendo cosa alguna a mediodía»...

La cura por el agua, como decíamos, tenía sus adeptos en el Castillo. Solo diez días habían transcurrido desde que Jovellanos había abandonado la isla de Mallorca, cuando buscó refugio en el Castillo de Bellver el astrónomo Aragón (1 o 2 de junio de 1808). En su libro *Histoire de ma jeunesse* al contar este episodio de Bellver dice lo siguiente: «El gobernador de Bellver era un personaje extraordinario. Si todavía vive puede pedir un certificado de prioridad sobre los hidropatos modernos: el capitán granadino sostenía que el agua pura administrada convenientemente era un método útil para tratar toda clase de enfermedades, incluso las amputaciones. Escuchando pacientemente sus teorías sin interrumpirle jamás, pude conquistar sus buenas gracias»... He aquí, pues, uno de los pocos puntos en que coincidieron siquiera parcialmente Jovellanos y su carcelero.

Además del regimen contribuian a mantener vigoroso el cuerpo los baños y el ejercicio. Sor Josefa instaba de continuo a su hermano a que no abandonase el ejercicio físico; se dirigía a un convencido, pues raro fué el día en que dejó Jovellanos de pasear o de bañarse si le era posible. En casi todas sus cartas familiares se tocan estos puntos. Por ejemplo: el 28 de julio de 1804, escribía a Sor Josefa: «Prevéngote, que aunque bien lo quisiera, no te escribiré de mi puño, así porque mi letra que

siempre fué mala es ahora malísima, como por el cuidado de mis ojos cuyas manchas crecen, y con ellas mi temor de perder del todo la visura... Entretanto sigo lentamente mis baños, por que ni permité otra cosa mi debilidad, ni tampoco el tiempo que ha sido tormentoso y de llúvia por tres días... y, como tengo que andar y desandar cada día el camino hasta la marina, que aunque no es largo es harto penoso, no siempre se halla esta pobre barquilla mía en estado de echarse al agua». Sobre los baños tenía Jovellanos ciertas ideas un poco extravagantes. En la *Carta* dirigida a un amigo que hemos mencionado antes, dice que los baños tienen que ser precisamente de mar,» sin zambullir ni mojar la cabeza», y añade, «acaso equivaldrán baños tibios de tina; pero, ni tengo igual confianza en ellos, ni los creo necesarios, si se establece el régimen en lo demás».

La bañera era desconocida en Bellver; el *Diario* anota, a veces, los días de pedilúvio y de barbero. El preso utilizaba para que lo afeitase, y también como recadero, a un peluquero llamado *Biel* que llegó a construirse una casita en el inmediato caserío de Génova. Visitándola Jovellanos propuso que se le denominara la *casa del bon Fadri*. El preso encontraba gran placer en los baños de mar. En su *Descripción topográfica de la escena o vista de la isla de Mallorca desde el Castillo de Bellver* dedica un sentido recuerdo a la gran ensenada de Cala Major entre las puntas de *Els grells y Ses Gerres*: «También aquí me detienen, sino ilustres, dulces y muy gratas memorias. Porque ¿como negaré el tributo de mi reconocimiento a las limpias aguas de esta cala, que restauran mi salud, al paso que la van degradando los años; y donde mis débiles miembros hallan tanto refrigerio en medio de los ardores de la canícula? ¿y como no ensalzaré la comodidad de su playa, abrigada de todos los vientos, la salubridad de sus alturas abiertas solo a las que mas suavemente soplan, y la frescura de unos lugares, que me ofrecen tan dulce reposo en la fuerza del día y tanto recreo en sus últimas horas?»...

A la madrugada encaminábase Jovellanos hacia la playa, cuando el sol apenas había comenzado a dorar las crestas de los vecinos montes. Al pie de las peñas el mar brilla con una límpida luz interior; todo el paisaje aparece sumergido en una inmóvil quietud. Un áureo lustre brilla en las copas de los pinos, y el aire extraordinariamente ténue, vibra con el canto de las alondras matinales posadas en los bancales próximos. Para Jovellanos debía ser sumamente agradable este descenso por la cañada solitaria que le permitía asistir al diario renacer de la naturaleza. A esta hora, o a la crepuscular del regreso, sentía elevarse su alma y se complacía en escudriñar el valor que su resignado ejemplo pudiera tener para la posteridad.

«No seré yo tan ingrato a los encantos de su ombrosa soledad, que tantas veces inundó mi alma en la suave melancolía, que es el mas sublime placer de los tristes. ¡Oh! y cuantas, escondido en ellas, y lejos y olvidado de toda la tierra, entró mi espíritu en provechosa meditación y elevándose a las claras regiones de la verdad, se halla confortado con la intuición de aquel alto destino, en que la dignidad y verdadera dicha del hombre estan cifradas!... ¡Entonces si que podrá desdeñar los fugaces bienes que la loca ambición codicia; sobrellevar los breves males que afligen a la desvalida inocencia, y abrir su alma a la augusta esperanza del premio, que está reservado a su resignación! ¡Bendita seas, oh santa Providencia de Dios, que así templas con tan fáciles y sublimes consuelos, la soledad y desamparo del hombre inocente, y que haciéndole hallar paz y contentamiento en medio de la tribulación, así le enseñas a triunfar, en silencio, del infortunio y de si mismo! Recibe, oh dichoso retiro; recibid, oh lugares llenos de reposo y de encantos, este corto homenaje de mi gratitud... Recibidla; y, si tanto merece conservadla a la posteridad. Quizá algún hombre inocente y perseguido, que cuando yo no exista venga a respirar vuestras plácidas auras, comparando su suerte con la mía, mezclará al consuelo que hallare en ellas, algun suspiro de

compasión que sea tan honroso a mi memoria como a vuestra soledad».

Muchos han sido los hombres que han sucedido a Jovellanos en la ocupación de los calabozos de Bellver, por desgracia. Es suficiente seguir la miranda de la amplia terraza superior que el infortunio y el tedio llenaron de nombres y de inscripciones grabadas en la piedra arenisca; limitándonos a la época posterior a Jovellanos es fácil de comprobar que todos los acontecimientos históricos, desde la batalla de Bailén hasta las discordias del siglo XIX, dejaron allí su marca en forma de unos apellidos, de unas exclamaciones, de unos escudos que hoy nada dicen al distraído viajero. Estas incisiones que bordean el pretil son, sin embargo, las únicas señales que quedan de unos hombres que padecieron por algún ideal vivo en su tiempo. ¿Les consoló el recuerdo de la mansedumbre con que Jovellanos sobrellevó sus penas?

Las páginas escritas sobre Bellver por los viajeros literarios son innumerables y de muy diverso valor; casi ninguno de estos escritores ha omitido el recuerdo del ilustre gijonés. En cambio, son muy escasos los testimonios que los presos dejaron. En 1867 un comediógrafo hoy completamente olvidado, D. Miguel Bibiloni y Corró, recorría «la viacrucis de ese Gólgota político, recogiendo en una misma copa la sangre del infortunado general Lacy y los suspiros y las lágrimas vertidas por las numerosas víctimas que han gemido en sus calabozos». Bibiloni entretuvo sus ocios escribiendo una «*Reseña histórica del Castillo de Bellver* en la que consagra un sentido recuerdo a Jovellanos: «*apesar del tiempo transcurrido, —escribe—, aún nos parece queda algo de él en sus solitarias habitaciones, algo que vive y que nos lo recuerda. Aún nos parece verle recorrer con la frente inclinada, aunque no abatida, la silenciosa galería, y la elevada plataforma, tranquilo y humilde, viviendo feliz en su olvidada carcel, como las sencillas y pudorosas violetas que hoy crecen entre las grietas de sus muros*». La resignación con que escribió Bibiloni nos demuestra, que efec-

tivamente, encontró en su carcel lo más vivo que ha quedado de Jovellanos, esto es, la fuerza imperecedera de su ejemplo.

En sus primeras temporadas de baños de mar Jovellanos se veía precisado a regresar todos los días al castillo bajo el chicharrero del sol de mediodía. La cuesta pina y el calor agobiante resultaban en extremo fatigosos para un anciano. Para obviar tales inconvenientes solicitó, y obtuvo, el necesario permiso para alquilar una casita en las inmediaciones de la playa, logrando tener a su disposición la casa de *Son Fornari*, propiedad de D.^a Micaela Fortuny. Esta solución resultó ser también agradable para el gobernador del castillo, porque D. Ignacio García era un entusiasta del deporte de la pesca, y pudo aprovechar la coyuntura que se le ofrecía para dedicarse a élla. El *Diario* jovellanista encuentra cierto maligno placer registrando los fracasos de la pesca del gobernador.

Amuebló la casita de *Son Fornari* un carpintero llamado Bordoy, seguramente con la misma simplicidad con que lo estaban otras casas similares, cobijo temporal de pescadores y cazadores. En esta modesta mansión pasó Jovellanos días gratisimos, pernoctando, a veces, en ella. El *Diario* recoge en sus escuetas anotaciones la manera como iban deslizándose aquellos días del caluroso estío. Por ejemplo: en la referencia del día 13 de agosto de 1813 se lee: «A las ocho de la mañana vino a *Son Fornari* el secretario del General D. Juan Orrios, a pasar el día con nosotros: trajo su guitarra en que es diestro, y tocó mucho antes y después de comer; y, yo (Marina) aunque no lo soy, toqué con él lo que supe. El tiempo no permitió el baño, y el gobernador resolvió pernoctar allá con el Amo y conmigo. Después de beber salimos acompañando al huésped hasta Porto-Pí, y nos volvimos piano-piano; jugamos a la béciga los tres; se cenó y a la cama». Naturalmente que estos días de playa no eran de puro descanso; el mismo *Diario* nos informa que en dicho día se trabajó en la *Crónica del Rey Jaime I*, se leyó en las

Obras de Mme. de Sèvigné, y se extractaron parte de los *Dísticos* de Miguel Verí.

Este cambio temporal de morada parecía comunicar a Jovellanos mayor alacridad. El 31 del mismo mes de agosto de 1806 escribía a Posada: «Si no la luna, ni el signo, por lo menos el mes, que va al cabo, fué de buen influjo para las musas viejo-asturianas. Como yo, por las dos últimas de V. he oído la voz de las dos candasinas, V. por la pasada y por esta habrá visto y verá que también la gijoniega quiso echar su cuarto a espadas. Puede ella muy bien decir en su lenguaje que *busté ye la tentación*, por lo menos para estos versos blancos que van en zaga, pues, ciertamente no hubieran salido de su boca si los graciosos versos blancos de V. no la hubiesen provocado y venido a desatar su lengua. Dígolo de verdad, porque releerlos despacio y tomar el laud para entonar estotros, fué todo uno. Y, ¡Oh poder de la amistad! ¿Creerá V. que todos salieron de un aliento, y sin tomar reposo? Pues, no es chanza, ni mentira, ni hipérbole...». Se trata de la tan conocida *Epístola a Posidonio* que empieza con los versos de Fray Luís de León:

El hombre que morada un punto solo
hiciera en la ciudad, maldito sea!

traducción de la Elegía III del Libro II de Tibulo. En esta composición renueva Jovellanos los sentimientos que, como hemos visto hace poco, le dictaba su virtud al describir el deleitoso paraje donde le había traído su infortunio:

. Y no presumas
que tal consuelo a la virtud no alcance
cuando aherrojada está, víctima triste
de la calumnia y del poder; no, Carlos,
.
¿Dúdaslo acaso? Dime ¿que en su daño
puede el rencor de un enemigo crudo?
¿Encadenar su cuerpo?... Pero, ¿libre
no romperá su espíritu los fierros?
¿No volará por la sublime esfera?

Y, ¿No columbrará de aquella altura,
 al través de los muros transparentes
 del alcázar eterno, la corona
 que está allí a su paciencia preparada?
 Y, entonces, di, ¿No volverá a su carcel
 con tan rica esperanza conhortado,
 y, el alma, hechida en celestial consuelo?
 ¡oh, como entonces del destino triunfa!

En los días otoñales, cuando los brezos tienden sus morados velos al pie de los pinos, tornaba Jovellanos a encerrarse en su castillo, aunque sin dejar ningún día de salir a pasear por sus alrededores. Corriendo por los vecinos cerros se entregaba a la contemplación de la naturaleza cuya belleza captaba con su innato sentido de lo bello, y cuya descripción nos ha legado en magnífica prosa. Cuidadosamente iba recogiendo los nombres vernáculos de las plantas y de las aves que, ignoran muchos mallorquines que no han sabido ponerse en íntimo contacto con su tierra, como él supo; apuntaba los datos geológicos de la comarca que recorría, o las viejas consejas de la higuera que daba frutos emponzoñados, así como las que quedaron prendidas en las ruínas de la barraca de la *Joana* que tuvo fama de bruja. En una palabra recogía todo cuanto podía ayudarle, y ayudar a su futuro lector, a formarse cabal idea del país que habitaba.

En las *Descripciones* que escribió saltan, a cada instante, exclamaciones entusiastas; y, no sólo en estas obras sino también en sus cartas. El 13 de enero de 1807 escribía a Posada: «...Pues, en fin, como digo de mi cuento, las Pascuas se pasaron con todos sus belenes y par-torcitos y bueyes y mulas; pero, echando de menos en el rótulo del ángel el *in terra pax hominibus*, porque hay hombres tan hambrientos de oro por una parte, y tan sedientos de sangre de otra, buena que no quieren que tengamos ninguna, ni yo creo que la tengamos mientras en unos haya el *auri sacra fames*, y de otros se pueda decir con Horacio: *Non misura cutem, nisi plena cruoris hirudo*. Pasámoslas, pues, y en ellas paseamos abondo,

porque tiempo tal y tan bueno para pasear y andar por andurriales no le vieron los nacidos: alegre, templado, brillante el cielo, verdes y risueños los campos, y apostándose las en todo unos y otros a la más deliciosa primavera. Los almendros juegan desde la entrada de diciembre de puto el postre sobre quien formará primero su ramillete para engalanar el campo, cubierto ya de habas y cebadas: y como hay tantos, y el país tan llano y tendido, y la altura de que le registramos tal, y tan encaramada como V. sabe a pies, sino a palmos, se puede decir con razón que vivimos en una floresta, y andamos por un jardín de flores, y tenemos a la vista el más hermoso vergel. El caso es, que como el mal se esconde siempre so las haldas del bien, los labradores empiezan ya a quejarse y a pedir rogativas por agua. Hace falta, sin duda, porque *ses faves*, en algunas partes floridas, empiezan a marchitarse y a inclinar la cabeza; *s'ordi* a amarillear y *sa seiça* nace mal y arraiga peor. Dios les socorra con llúvia temporánea, y tras la soberbia otoñada que les envió les de un buen invierno y primavera para que recojan el fruto de sus sudores, y no coman su pan con lágrimas».

Los paseos por los contornos de Bellver juntamente con los baños y el régimen fueron los tres puntales que sostuvieron su vida con la ayuda de una gran actividad literaria jamás desatendida.

Recojemos estos datos menudos y curiosos de la vida del gran escritor por lo que nos aproximan a él; acaso nos acercan tanto a su vida palpitante como sus mismas obras. Sentimos una profunda complacencia cuando nos es dado conocer sus abnegaciones íntimas, sus elevados pensamientos, pero también nos agrada saber los pequeños detalles de su vida, sana de cuerpo y de espíritu, que sirven para aclararnos el misterio de como pudo conservarse intacta la paz de su espíritu, sufriendo persecuciones y morando en un castillo que, pese a todas las comodidades de que se rodeó, no dejaba de ser para él una prisión.

Desde que penetró en él, quedáronse rotas las múltiples relaciones de amistad que tan afanosamente había cultivado. Desde aquel instante, Jovellanos, hombre eminentemente sociable, tuvo que considerarse como muerto para el mundo en medio del cual había vivido, y al mismo tiempo tuvo que contemplar la extinción de los entusiasmos que había puesto en tantas obras generosas. Es en esta quiebra dolorosa de amistades y de entusiasmos donde se hace mas patente la crueldad de sus enemigos que se ensañaron con él, procurando por todos los medios su muerte civil. Solo un principio de dignidad humana le impide formular la mas pequeña queja, y raras veces deja traslucir la honda pena que siente viéndose «olvidado de los que estan lejos». Le apena su silencio, pero guarda la pena para él, aun deseando recibir noticias de ellos: «porque aseguro a Vm. que harto lo necesitan los desterrados hijos de Eva, a quienes no solo aqueja la ausencia de los que bien quieren, sino aun la ignorancia de su existencia; que así, y no asado, se puede llamar a la ausencia muerte», dice en una de sus cartas.

Con razón sentiáse «olvidado de los que estan lejos» porque el número de sus corresponsales habiáse visto deplorablemente reducido, aunque conservase amigos sinceros que, apesar de la estrecha vigilancia que se estableció en los primeros tiempos de su reclusión, supieron encontrar el camino escondido por donde caminaban seguras las cartas que le escribían, camino que pasaba por la posada de la Cartuja de Jesús Nazareno situada en la calle de la Portella. Estas cartas eran de gran consuelo para el preso. El 26 de abril de 1804 escribía a Posada: «Alegre y festiva con sus antenadas, se entró la última de V., por estas tristes puertas, que con su cara de risa se llenaron de dulzura y consuelo. Bien haya, amen, el inventor de las letras, y mal mil veces, el que las detiene o persigue, o mira de mal de ojo; pero, mal y mucho mal todo el que pretendiere robar a la amistad ausente y acongojada el inocente consuelo que le ofrecen».

Los inconvenientes con que tropezaba la comunicación

de Jovellanos con sus antiguos amigos no procedía siempre de la malevolencia de sus enemigos, sino que estorbaba, a veces, la delicadeza del preso siempre temeroso de comprometer a sus amistades. En el mes de diciembre de 1803 escribía a Posada: «Acá se saben cuantas disculpas puede necesitar la amistad en varios puntos, pues no se desconoce que en todos está forzada a esconder unos sentimientos, que en vez de poder aliviar al que sufre, pudieran ser dañosos a él y a todos. A todos, pues, es necesaria la paciencia; a él además la resignación. Dios se la da por su misericordia y este consuelo es para todos». Estos escrúpulos, tan vivos en el preso, se veían fortificados por una timidez cuyo origen acaso se encuentre en una exajerada ponderación de su estado presente. Así vemos, que por las Navidades del año 1806, es decir en una época en que estaba segurísimo de la benevolencia de las autoridades de Mallorca, y en la que ya se atrevía incluso a enfrentarse con las veleidades del gobernador del castillo, pues «las cosas ya no estan como antes», todavía escribe a Posada: «Acá estamos también sin novedad, deseando las buenas pascuas a todo el mundo, sin atrevernos a darlas a nadie, no sea que se les niegue la puerta como viniendo de lugar apestado». Este discreto comedimiento llegó a ser tan exajerado que cuando se ve forzado a nombrar a alguno de sus amigos de antes, en el codicilo que añadió a su Testamento del 7 de marzo de 1807, les pide por ello perdón: «... D. Juan Maria Tineo, el ejemplar de Terencio de la edición de Cambridge que compré aquí; a mi sobrino político el Sr. Conde de Peñalba, el ejemplar de Valerio Maximo de la edición de Torrenio; al Sr. D. Juan Meléndez Valdés, mi antiguo amigo, el Aelio Arístides greco-latino de la edición de Oxford. Y, pido a todos que tengan la bondad de recibir estas pequeñas prendas como muestra del cariño con que los tengo en mi memoria; y que perdonen, en gracia de él, que los nombre aquí».

Sorprende no encontrar en la lista de los correspondientes que tuvo Jovellanos mientras estuvo en Bellver los

nombres de Cabarrús, Meléndez Valdés, Moratin, y tantos más que, en tiempos bonancibles, habian mantenido con él afectuosas relaciones literarias o de amistad; sobretudo contrasta la inacción de este coro de callados amigos con la vehemencia que puso Jovellanos, en 1790, en la defensa de Cabarrús. Entonces no dudó un momento en exponerse a los mayores peligros. Amigo tan fiel como Cean,—fiel en la bonanza y fiel en la adversidad—, cuando supo que Jovellanos se dirigía a la Corte para defender a Cabarrús salió a esperarle con el fin de evitar que entrase en Madrid. No le escuchó Jovellanos en aquella ocasión como tampoco escuchó a otros amigos que quisieron disuadirle de la empresa, seguros, como en efecto sucedió, de que saldria grandemente perjudicado por ello. Jovellanos no veía mas que el peligro de que se cometiese una injusticia con Cabarrús, y quería poner de su parte cuanto pudiese para evitarla: «A esto solo he venido aquí; por esto solo he oido la voz de mi corazón antes que la de muchos respetables dictámenes», escribió al Conde de Campomanes el 24 de agosto de 1790. El ladino viejo no entendía de corazonadas sentimentales y dejó la carta sin contestar, limitándose a decir al portador de la misma «que nada sabia; que aunque lo supiera no tenía obligación de decirlo; que el Sr. de Jovellanos quería ser heroico, y que él no podía ni quería serlo».

Tampoco Cabarrús supo ser heroico cuando Jovellanos estuvo en desgracia, como no lo fueron Moratin, Vargas, Meléndez Valdés, y tantos mas que como el último pudieran haber dicho:

A sentir, a pensar de ti enseñado,
obra soy tuya y de tu noble ejemplo.

Ninguno de ellos se atrevió a endulzar los años de carcel del viejo amigo. Habían pasado muchos años desde el tiempo en que Jovellanos reunía casi cotidianamente artistas y literatos en su casa de la Carrera de San Jerónimo de Madrid. «En aquella época, — ha escrito Quintana—, todos le amaban, todos le veneraban, y una mi-

rada de aprobación, una sonrisa de Jovino, era la recompensa mas grata que entonces podían recibir la aplicación y el ingenio».

Es verdad que muchos de ellos sufrieron también persecuciones y destierros, acaso por su amistad con Jovellanos. El mismo Meléndez vióse envuelto en su caída: desterrado en 1798 a Medina del Campo; destituido, en 1800, de su cargo de fiscal y confinado a Zamora, muy probablemente por las mismas causas que llevaron a Jovellanos a Bellver, como parece deducirse de una carta de Godoy a la reina María Luisa de 26 de noviembre de 1800: «... Cavallero me instruye de varios manejos de Meléndez Valdés. Yo no sé nada, pero lo creo todo segun las pruebas que me ha dado anteriormente, y debe averigüarse por si tiene relación, como creo, con Jovellanos y Saavedra»... Mas dichoso que Jovellanos, o tal vez mas debil, Meléndez Valdés consiguió, en 1802, que se le permitiese vivir en Salamanca, donde se dedicó al noble goce de cultivar su inteligencia.

Como consecuencia del motín de Aranjuez los perseguidos por el gobierno de Godoy pudieron reintegrarse a sus cargos, entre ellos Meléndez Valdés. Otros amigos de Jovellanos pudieron hacer lo mismo, o intentarlo, puesto que las circunstancias políticas cambiaron muy rápidamente. El miércoles 20 de abril de 1808 consigna el *Diario*: «Una carta recibida de Valencia de D. Bernardo Iriarte con otra de Ceán de 30 de marzo anuncia la partida del primero a Madrid, y la restitución del segundo a su plaza con su antigüedad y sueldo. Recibió el Amo la noticia con lágrimas. ¡Gracias a Dios por tan clara protección a los inocentes!».

Tal vez el silencio de estos amigos, y otros aquí no mencionados, se deba a un acuerdo tácito entre ellos. Constituye una excepción D. J. A. Cean Bermúdez «educado a mi lado en mi casa» dice de él Jovellanos. Cean vivía en Sevilla y a él iban dirigidas desde Bellver cartas, epístolas en verso y las *Descripciones* que escribió el preso. Le comunicó, además, datos biográficos de artistas y ar-

quitectos mallorquines; acaso sólo para complacer al «biógrafo de los artistas» se entretuvo Jovellanos, durante su reclusión, redactando su *Noticia literaria de Llaguno y Amírola*, puesto que el Diccionario de Cean no tenía que ser más que una continuación, o una ampliación, de la *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España* que había escrito el antiguo ministro de Gracia y Justicia fallecido en 1799. Jovellanos no se limitó a contribuir directamente al Diccionario de Cean, sino también de un modo indirecto, poniendo a éste en comunicación con sus amigos de Mallorca, por ejemplo con D. Tomás Verí a quien Cean pide noticias del pintor Cristóbal Vilella fallecido en 1803.

Otros amigos, además de Cean, escribían a Jovellanos. Con suma frecuencia hemos mencionado las cartas del Sr. Posada; nos hemos referido también a las relaciones mantenidas con el Arzobispo de Tarragona D. Romualdo de Mon y Velarde; a las del Obispo de Barcelona Sr. Valdés. Desgraciadamente no nos ha sido posible ver ninguna de dichas cartas aunque existe la certeza de que se escribieron, puesto que el mismo Jovellanos lo afirma.

Uno de los más asíduos corresponsales de Jovellanos fué el capellán del Obispo de Barcelona D. Valentín García, a quien llama Jovellanos «la estafeta»: «De Valentín tenemos carta todos los correos y todos le contesta mi compañero». No tenían estas cartas carácter literario como no la tuvieron tampoco la de otros corresponsales cuya lista ha trazado el Sr. Llabrés Bernal en sus Apéndices al *Diario* de Jovellanos.

Hemos de lamentar que no le escribieran algunos literatos cuyas cartas podrían haber estimulado grandemente al preso; pensamos, por ejemplo, en las que pudo haberle escrito Moratín, si se considera como muestra la que le dirigió, el 13 de abril de 1787, desde Aviñón

Do nació el claro fuego de Petrarca,
y do están del fuego las cenizas.

Si excitado Jovellanos por la conversación con un mo-

desto clérigo mallorquín escribió su admirable *Carta sobre la poesía provenzal*, piénsese de cuanto valor pudieran haber sido las recibidas o escritas sobre un tema semejante, cuando lo estaba viviendo como nos lo demuestra la evocación de las fiestas de la gaya ciencia que hace en su *Descripción del Castillo de Bellver*: «Tales ideas, o si V. quiere ilusiones, se ofrecen frecuentemente en mi imaginación, y la hieren con tanta más viveza, cuanto se refieren a objetos que no sólo pudieron verse, sino que probablemente se vieron en este castillo... De mí se decir que a veces se me representan tan al vivo aquellas fiestas, que creo hallarme en ellas».

Sin duda le era bien conocida la corrección de Moratín, y no es probable que dudase de la fe constante que aquél había prometido «al ilustre Jovino» en una de sus mejores «Epístolas»; sin embargo, tan sólo dos veces encontramos el nombre de Moratín en el *Diario*: una cuando Fournas, uno de los militares amigos de Jovellanos residente en Mallorca, le envía sus traducciones francesas de *El sí de las niñas* y *El café*; la segunda cuando la batalla de Trafalgar arrojó a las playas mallorquinas una serie de Sermones, Odas y composiciones de toda laya, entre las cuales se encontraba *La Sombra de Nelson* de Moratín, «escrita en tonto», según el *Diario*.

No hay que decir que callando literatos y artistas mucho menos corresponderían con Jovellanos las siempre sumisas corporaciones sabias que aquellos formaban. Interesándole a Jovellanos leer un *Discurso* de Ríos aparecido en el tomo IV de las publicaciones de la Real Academia, se lo pedía a Posada: «Dichoso V. que le tendrá y pobre del que será olvidado en la lista de los participantes de este como ya lo fué del tercero, que a muertos y a idos ya no hay amigos»; le pide en esta carta que haga alguna gestión con el Director de la Academia «que bien podría por debajo de la capa entregar estas memorias al fiscal de guerra para que les hiciese pasar el charco y venir a resucitar un muerto».

Poco tiempo antes, agosto de 1805, había formulado

el siguiente juicio de la Academia: «La Academia es un cuerpo heterogéneo, donde la envidia literaria (la más aguzada y páfida de todas), contagia todos los espíritus que no son sencillos y humildes como el de V. El amor propio de muchos, reunidos en un solo lugar, con un objeto mismo, con una misma ambición ¿qué no hará cuando se pone a fermentar? En esto, como en todo, debemos tener presente lo de prudentes, *sicut serpentes*». La Academia seguía el consejo respecto del académico encarcelado. Por lo demás, todas las Academias, por aquel tiempo, sin libertad para actuar, estaban en franca decadencia; para muestra basta un solo botón. En una carta que escribió Vargas Ponce a Cean el 2 de octubre de 1804, se lee la siguiente noticia: «Sólo ocho votamos a Goya por Director General de este trienio; los 29 restantes (porque son 150 los convidados y sólo 37 acudieron a la Academia, y los demás cuerpos están en igual decadencia) votaron a Ferro. ¡Lo que va de Alfonso a Alfonso!».

Una de las pocas amistades que permaneció fiel a Jovellanos fué D.^a Francisca de Sales Portocarrero, condesa del Montijo. A esta noble dama le había tocado, a su vez, vivir desterrada en Logroño como consecuencia del proceso que se llamó de «la bella Unión»; sostenía correspondencia con un buen amigo de Jovellanos en Mallorca, D. Tomás Verí, quien heredó de la condesa el cuadro de Esteve titulado «La Virgen ligada». Por mediación de este señor, y también directamente, escribió varias veces a Jovellanos.

La Condesa del Montijo no se resignaba a la prisión de Jovellanos, y contribuyó a que se urdiese un complot para libertarle, sin preocuparse de obtener el consentimiento del preso que, como se verá, se habría negado a ello. El plan era audaz y de muy difícil ejecución. Se solicitó la ayuda de Nelson que, por aquellos días, andaba en constantes correrías por el Mediterráneo, y que tenía relaciones con algún mallorquín encumbrado como el cardenal Despuig. El 10 de abril de 1805 Lord Holland escribió, desde Lisboa, a Nelson sometiéndole el plan.

Entretanto el almirante inglés había salido ya del Mediterráneo, de modo que no pudo leer la carta hasta el mes siguiente, durante una breve estancia que hizo en Inglaterra aquel verano tan azaroso y tan lleno de incertidumbre para las naciones en guerra. El 13 de septiembre contesta a Lord Holland declinando la invitación que se le hacía: «Hace mucho tiempo,—dice en su carta—, que lamento su suerte (la de Jovellanos) ¡Oh, si Dios permitiese que yo pudiese hacer cambiar de lugar, poniendo donde él se encuentra a ese príncipe infernal de la ignorancia! Pero, es muy difícil que le pueda ser útil de algún modo; probablemente se precipitaría su muerte si se llegase a saber que un inglés se interesa por él. En consecuencia tendremos que esperar la pronta caída del Príncipe de la Paz como el medio más probable para libertar a D. Gaspar...» Nelson, al día siguiente de haber escrito esta carta salió de Merton, para ir en busca de la muerte que encontró, pocas semanas después, en aguas de Trafalgar.

Solo pasados tres años conoció Jovellanos estos planes para libertarle. El 2 de noviembre de 1808 escribió a Lord Holland solicitando que interpusiese toda su influencia política para que Inglaterra se decidiese a auxiliar a España en la guerra que había declarado a Napoleón. Dice en esta carta: «Que solicitud tan tierna la de V. E. para sacarme por medio del brazo poderoso del heroico Lord Nelson del sepulcro en que me tenía hundido el opresor de mi patria. La empresa sino imposible, era muy difícil y además arriesgada para mi. Y, ¿que sé yo, milord, si yo mismo me hubiese arrimado a ella? Porque seguro de que mi inocencia era tan conocida de la opinión pública, como sentida de mi propio corazón, habría temido perder, por mi fuga a un país que entonces se llamaba enemigo, este dulce sentimiento y la constante tranquilidad de espíritu que debía a él, y que no pudo robarme el furor de mis opresores, ni un solo instante».

Tanto Holland como Jovellanos, en sus cartas, dedi-

can un sentido recuerdo a la Condesa del Montijo; el inglés refiriéndose a la libertad recobrada por Jovellanos escribe»: ¡Ojalá pudiera gozar de este día la excelente Condesa del Montijo que tanto deseaba la libertad de su país y tenía tan justa opinión del celo y del influjo que había de tener su amigo Jovellanos en promoverla!». Esta carta fué escrita en Kesington (Londres) el 12 de septiembre de 1808; la Condesa había fallecido el 15 de abril anterior. Conoció Jovellanos la triste nueva el 11 de mayo. Dicho día había visitado los santuarios de Cura, Sto. Honorato y Gracia, y de regreso, al encontrarse en Randa recibe el correo:» ¡Ay! una carta anuncia en oscuro la muerte de la incomparable condesa del Montijo. ¡Que pérdida para su familia, para sus amigos, para todos los afligidos y infelices de quien lo era, y aún madre consoladora y protectora! Murió la mejor mujer que conocí en España, la amiga de veinte años, por la mayor parte en ausencia, y siempre activa y constante en sus oficios. ¡Que otro consuelo, sino la certeza de que gozará en el seno del Creador, del premio de una virtud que el mundo no acierta a conocer, ni es capaz de recompensar!».

Conocida la integridad del carácter de Jovellanos no es probable que hubiese entrado en el complot para liberarle por las razones que el mismo indicó a Lord Holland. Sin embargo, tal vez ventegó algo de ello, pues precisamente por aquella fecha solicita que se le traslade a un lugar más seguro que Bellver: «Oigo decir que se teme algún insulto contra la escuadra surta al frente de este castillo... pues, yo estaré en cualquier parte que se me coloque, podría trasladármeme a otro lugar...» El Capitán General no atendió su súplica, que fué renovada algún tiempo después, también inutilmente. Es posible que solicitase su traslado de residencia por la causa que indica; tan solo una coincidencia de fechas induce a sospechar si supo algo, aunque con escaso fundamento. Este es el único conato de liberación que se conoce.⁽¹⁾

(1).—Existe noticia de un viaje misterioso a Mallorca del famoso marino Alejan-

Ignoramos si con el tiempo se logrará descubrir otras gestiones de los amigos que tuvo Jovellanos para liberarle; lo cierto es, que todos ellos fueron muy parcos en escribirle. Juzgada su conducta a la distancia de siglo y medio, cabe decir que estaban dominados por el miedo, salvo unas pocas excepciones. Este juicio concuerda con el que expone D. Carlos de Posada en una carta, de fecha 12 de marzo de 1817, dirigida al Conde de Ayamans. Después de darle las gracias por haberle enviado las *Memorias históricas* del Castillo de Bellver y de la Lonja de Palma escritas por Jovellanos y editadas por el Consulado de Mallorca, añade que todos los hombres de bien, pero sobretudo los asturianos y los mallorquines deben estar agradecidos al gesto del Consulado y «más que todos yo,

dro Malaspina que pudiera tener relación con el encarcelamiento de Jovellanos, aunque no tengamos ningún dato que permita afirmarlo. Malaspina tuvo el mando del viaje de exploración alrededor del mundo realizado por las corbetas *Atrevida* y *Descubierta* (1789-1796). Al poco tiempo de haber regresado tuvo la ingenuidad de entrar en un complot fraguado, al impulso de una de sus veleidades, por la reina María Luisa juntamente con las damas palatinas Matallana y Pizarro; su objeto era derribar a Godoy de su privanza. Cuando el dictador descubrió la trama se cebó en Malaspina manteniéndole encerrado en el castillo de La Coruña durante seis años, y lo que pinta bien su altura política, ordenando que no se volviese a hablar de la expedición, que se archivases los mapas, memorias y todos los papeles de la misma, privando así a la ciencia geográfica de los frutos de una campaña que tanto dinero había costado al país, y que como se conoció demasiado tarde había obtenido resultados importantes. En 1802, devolvió, por fin, la libertad a Malaspina, expulsándole de España. Jovellanos el 16 de febrero de 1800, es decir mientras Malaspina sufría la prisión, tuvo el valor cívico de enaltecer los méritos científicos del ilustre marino en el *Discurso sobre la Geografía histórica*, pronunciado en el Instituto Asturiano, y no solo de enaltecerle, sino de deplorar públicamente «el maligno hado que se complació en confundir en su memoria, como en la de Colon y Magallanes, la gloria y el intortunio».—Malaspina salió de España a bordo de una fragata mercante que hacía la travesía desde Cádiz a Génova, nave que al costear la isla de Mallorca fondeó delante del cabo *Ses Sallnes* (1 de marzo de 1803); al cruzarse con ella el laud *Virgen del Carmen* del patrón Antonio Roca, el capitán de la fragata le trasbordó a Malaspina y a su criado, haciendo el laud rumbo al puerto de Palma. A su arribada el capitán del Puerto D. Lucas Orell impidió el desembarco de los dos pasajeros, dando cuenta de su presencia al Capitán General; este basándose en que el pasaporte de Malaspina ordenaba taxativamente que no se le dejase desembarcar en ningún puerto de los dominios de España, les mantuvo prisioneros a bordo del mismo laud que les había traído, hasta que les pudo reembarcar en un místico que se hacía a la vela para Port-Vendres.—¿Este intento de Malaspina de entrar clandestinamente en Mallorca tenía algo que ver con Jovellanos? Descartada la hipótesis de una entrevista con el sabio marino mallorquín D. Felipe Bauzá, su compañero de la expedición alrededor del mundo, porque Malaspina no podía ignorar que Bauzá se encontraba en Madrid ocupado en la creación del Depósito Hidrográfico, hemos pensado que tal vez fuese un intento de expresar a Jovellanos su agradecimiento por las palabras que le había dedicado pocos meses antes de verse trasladado a Mallorca.

que tanto me he complacido en la amistad de los insulares a nuestro héroe en medio del terror con que amilanados los del continente, no osaban ni nombrarle». En realidad, el preso de Bellver no exajeraba al afirmar que le habían olvidado sus amigos de la península.

Por lo que atañe a sus corresponsales familiares merece muy honrosa mención su hermana Sor Josefa. El P. Miguélez ha trazado la semblanza de esta mujer admirable, en una serie de artículos publicados en *La Ciudad de Dios* con el título de *La Argandona*, apodo de Sor Josefa por haber estado casada con D. Domingo González de Argandona, Procurador en Corte del Principado de Asturias. Esta dama había cultivado la poesía, frecuentando durante su estancia en Madrid la tertulia del Conde de Campomanes. Al quedarse viuda, habiendo fallecido sus tres hijos pasó a Oviedo, viviendo con su hermana la Condesa de Peñalba, y finalmente profesó en el convento de religiosas recoletas de Gijón, que estaba contiguo a la casa solariega de los Jovellanos. Al escribir su hermano Gaspar sus *Memorias familiares* dedica largo espacio a Sor Josefa, terminando su panegírico con estas palabras: «Falleció en 1807 en olor de santidad, y su sólida virtud unida a su extraordinario talento, después de haberle conciliado la veneración de sus hermanas y de todo el pueblo, dejó en pos de sí una memoria que durará entre los moradores de Gijón, mientras fuere en el apreciada la virtud. En sus últimos días fué afligida por una agudísima enfermedad, a que pudo dar causa mi arresto y traslación a Mallorca, porque el amor que nos habíamos profesado, había crecido y fortificádose con el trato, siendo yo la única persona de quien recibía visitas en el convento y a quien recurría diariamente para ejercitar su ardiente caridad; y sería yo muy ingrato a su tierna memoria, si escribiendo las *Memorias de mi vida*, no consagrare a la suya estas pocas líneas regadas con mis lágrimas».

Sin la vigilante presencia de esta hermana querida estaría huérfana de toda ternura femenina la vida de Jo-

vellanos, puesto que las *Cloris* y las *Enardas* de sus versos más parecen ficciones poéticas que mujeres reales. ⁽¹⁾Sor Josefa moviase de continuo, ora escribiendo Memoriales al Rey que firma sola, o juntamente con su hermana Catalina, ora impetrando la ayuda del Prior de la Cartuja de Valldemosa, o de otros amigos, para su hermano, desvelándose siempre para conseguir que cesase la proscripción o para que, cuando menos, se aliviase su situación. Este le indicó, alguna vez, la conveniencia de repetir sus instancias al Rey, aconsejándole que al escribirlas «no se deje guiar de los sentimientos de su corazón, sino por su prudencia». Esta santa mujer, fué sin duda alguna, la que más se desvivió para apartar cuantos obstáculos se oponían al libre vuelo de la inteligencia de su amado hermano.

Catalina, la otra hermana que quedaba a Jovellanos, escribíale también, pero se diría que gustaba permanecer en la penumbra, cuando no obraba bajo la dirección de la monja.

Los sobrinos no se mostraban tan asiduos en escribir como el tío hubiese deseado. El 21 de agosto de 1807 escribía Jovellanos a su sobrino D. Baltasar González de Cienfuegos: «...ciertamente, que cuando la piedad del Rey N. S. me permite corresponder con mis parientes y apoderados, es para mi muy sensible, que estos sean tan escasos y perezosos en concurrir a que tenga este consuelo. Debiera bastarle a Cienfuegos para no serlo, saber que los asuntos sobre lo que le escribí pesan sobre mi conciencia, y que siendo mi apoderado tenía una razón para no retardar su contestación...». Este sobrino, en quien veía al heredero de su casa y de su estirpe, ni tan solo le comunicó a tiempo, la muerte de Sor Josefa: «...has dado lugar, a que la dolorosa noticia de la muerte de mi muy querida

(1) En la «Carta» que Jovellanos escribió a su hermano mayor D. Francisco de Paula, dirigiéndole sus «entretenimientos juveniles» se lee: «Mis versos contienen una pequeña historia de mis amores y flaquezas; mira tu, si estando arrepentido de la causa, podré hacer vanidad de sus efectos». La cuestión del celibato de Jovellanos la estudió el P. Miguélez en su trabajo titulado *Grandezza moral de Jovellanos*, publicado en la revista *La Ciudad de Dios*.

hermana Sor Josefa llegara a mi repentinamente, o mas bien, a que yo la leyese en el triste semblante de mi buen Domingo, a quien se la escribieron de ahí... Por fin, ya está bebido hasta las heces, y Dios ha querido además que tan triste noticia me hallase postrado en la cama por un grave reumatismo... Puedes considerar por aqui, cual habrá sido mi estado de cuerpo y espíritu, en tan amarga y desesperada situación, y tan lejos de los únicos consuelos que pudiera tener en ellos. Pero, Dios, el que es protector de los inocentes, enviándome esta nueva tribulación, se ha dignado sostenerme en ella como en todas las demás; a su santa bondad reconozco que mi espíritu aunque afligido, no haya perdido su ordinaria tranquilidad ni caído en abatimiento».

Apesar de sus quejas Jovellanos quería mucho a este, como a los demás sobrinos, esperando que algún día llenarian el vacío de su vida, privado como estaba de sucesión directa; así lo expresaba en carta a Posada del diciembre de 1803: «...sea plaga la de los sobrinos, ninguna mas llevadera. Disfruten en vida de lo que no se les podría negar en muerte; y, entretanto, rodéese V. de estos consuelos, pues ningunos puede tener el hombre mas seguros y mas inocentes, y aun pudiera decir, ni mas grandes, si siguiese el dictámen de quien mira este vacío de sangre y de cordialidad, como la mayor de las privaciones».

Es muy posible que algún día se publiquen nuevos documentos, hoy desconocidos o inéditos; así permite esperar el copioso acervo recogido por D. Pedro Sampol y Ripoll. Sin embargo, no creemos que sea aventurado afirmar que, apesar de todo, persistirá esta impresión de aislamiento, de vacío, creado alrededor de Jovellanos que hemos intentado mostrar en las páginas precedentes.

Fueron, en efecto, poquísimos los amigos que cuidaron de hacerle llegar sus noticias. El mismo Vargas Ponce, tan solo dos veces le hizo llegar versos suyos, por conducto del fidelísimo Posada. Jovellanos estaba siempre dispuesto a disculparles; refiriéndose a Vargas escribía irónicamente: «Ya resollará Poncio cuando menos se piense.

Figúrome yo que escribirá a cada correo a una o dos docenas de amigos, y es menester esperar la vez como los aguadores de Puerta-cerrada».

Siempre comprensivo tenía forzosamente que considerar a sus viejos amigos como si estuviesen «amilanados por el terror», como afirmó mas tarde Posada; indudablemente se hacía cargo de los inconvenientes que podían resultar para ellos, y aun para el mismo, de una correspondencia tenida por sospechosa por un gobierno debil que se debatía en un ambiente saturado de suspicacias y de recelos. No obstante, Jovellanos no estaba dispuesto, en manera alguna, a renunciar a sus viejas amistades. En una carta, fechada el 22 de agosto de 1807, consignó la siguiente, preciosa, confesión:

«Puedo yo haber sido desgraciado en amigos; puede haberme privado la desgracia de los que tuve en prosperidad; pero, yo no emanciparé a ninguno a quien no vea de espalda vuelta; y, cuando todos me abandonaran, más gozaría mi corazón en el sentimiento de haberles sido fiel, que sufriría en el de su infidelidad».

Este hombre inerme, indefenso, encerrado en el Castillo de Bellver, nos da siempre esta impresión de fortaleza, y mas que nunca, frente a las debilidades de los aduladores del «apuesto complido garzón» que con tan alegre descuido conducía su país a la hecatombe.

JOSÉ SUREDA Y BLANES

(Continuará).

UN INSIGNE BIENHECHOR
DE LA CATEDRAL DE MALLORCA

EL CANÓNIGO
DON ANTONIO FIGUERA

(1669 - 1747)

VIII

EL CANÓNIGO FIGUERA GRAN PROTECTOR
DE LA CAPILLA DE SAN ANTONIO

A élla hizo donaciones diferentes, contribuyendo
frecuentemente en el culto de la misma.

Constante preocupación de nuestro prebendado fué desde el momento que pensó y decidió la erección de un suntuoso retablo dedicado a su Santo Patrón, proseguir con laudables donativos, fundaciones y otros actos píos el adorno y embellecimiento de la capilla que aquél debía cobijar.

Beneficiado en ella era al concederle el Cabildo el debido permiso para la fundación del referido retablo, el Reverendo Ramón Morro, clérigo, doctor en derechos, por presentación del Obispo de Mallorca D. Atanasio Esterripa,⁽¹⁾ sucediendo en la prebenda a Antonio Tamorer, presbítero. Recibía anualmente la Sacristía de la Seo de «lo R^t. Dr. Ant. Rexach, p^{re}. per son Benefici en lo Altar de Sant Llorenz, are (1715) S^t. Guillem, dotze cortans oli».

Tres años después, el 15 febrero de 1718, aceptaba el

(1) Arch. Capitular.—Lib. de Sacristia de 1714 a 1715, fol. 56, v.º

Cabildo en sesión de dicho día, cierta donación de su ilustre compañero Figuera, encaminada a dotar de elementos suntuosos la capilla que más tarde había de recibir el retablo en construcción.

Iba destinado el donativo a la adquisición de damascos y terciopelos de igual categoría a los que colgaban en la vecina capilla de San Pedro por aquellas fechas, y a perfeccionar el mentado retablo.

Así se expresa en el acta del referido capítulo al decir: «Fonch acceptat lo Acte de Donació que als 14 dels corrents firma en poder del R.^t Juan Bap^{ta}. Monjo, p.^{re}. y nott. lo Il.^e S.^r. Dr. Antoni Figuera, p.^{re}. y Canonge, de 65 ll. moneda de Mallorca, cens. y rens. que al for de 5 per 100 ly era tinguda fer la Vniversitat y regne de Mallorca per via de Anap sobre el Dret de la Gabella Sal tots anys als 4 febrer, conforme Acte continuat en la curia de la dita Vniversitat als 4 febrer 1715, parque servescan per acabar y perfeccionar el quadro (retablo) de Sant Antoni de Padua que te comensat lo dit S.^r. Canonge Figuera en esta S.^{ta}. Iglesia, y adornarlo ab velluts y Domassos conforme la capella de Sanct Pere, a disposicio del S.^r. Canonge Distribuhidor de las Almoynas comunas, que es, y per temps sera, y a disposicio sua, y que lo dit Señor Canonge Distribuhidor copria dit cens fins y tant estigue adimplit tot lo sobrerreferit, y despres se adimplezca la disposicio te ordenada lo dit Señor Canonge Figuera ab son Testament que te firmat en poder del Dis.^t. Miguel Pons, nott.».

Se lee al márgen de la hoja que contiene el acta capitular: «Aceptació de la Donació de 65 ll. cens. ha feta lo S.^r. Canonge Figuera a esta S.^{ta}. Iglesia».

Al testar en 1727 hace constar «que los domasos y velluts que novament he fet fabricar per ornato de la matexa (capella) servexan ya en ella».

Y para dar fuerza y vigor a las singulares condiciones impuestas en la donación de dichas valiosas colgaduras, dispone que su sobrino y heredero D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi y Figuera vele en todo caso, y a dicho fin, y para mayor publicidad de aquellas circunstancias o

requisitos, le obliga, «perque en lo venidor no se puga al-legar ignorancia del tenor del present legat», a fijar a sus costas en una pared de la misma capilla una tabla y en ella transcrita literalmente dicha disposición.⁽¹⁾

Hemos de suponer cumpliría estrictamente mi cuarto-abuelo la voluntad de su tío, y que continuarían velando por ella sus sucesores; máxime cuando aquéllos por acuerdo del Cabildo eran nombrados protectores de la misma capilla.⁽²⁾

En su último y válido testamento, que en poder del notario de esta ciudad Felipe Terrers otorgó nuestro prebendado, dispone a favor de su amada capilla lo siguiente: «Item tambe mateix vull y man sian cedidas y al ple dret transferidas al R^d. Capiller que es y per temps será de la Capella de S^t Antoni de Padua de dita Iglesia Cathed^l in iuxta la eleccio de tal capiller faedora per dit M^t. Ill^{re}. Capito], aquellas onse lliures y sinch sous cens. que tots anys als 22 Juny tinch dret de rebre de la Universitat de este Reyne, per via de anap sobre el dret del vitigal oli; de cuyas 11 ll. 5 cens. fas legat particular a la referida Capella, y per ella el susdit Capiller para que este, de las pensions de dit cens. que anirá cobrant, detrets vint sous de quisquna per son treball y execució, pague anualmente de las deu lliures y sinch sous remanents, la cera que he acostumat y acostum fer cremar en dita Capella; el treball de ferla espolsar y limpiar el Quadro⁽³⁾ de ella y de encortinar la mateixa». Del resto de dicho rédito censual, dispone se celebren misas rezadas, caridad de tres sueldos cada una.

Consta positivamente que hasta mediados de 1720 no quedó del todo terminado el nuevo retablo; así se desprende taxativamente del recibo firmado por el escultor Miguel Cantallops el 9 de junio de dicho año, confesando

(1) V. Apéndice de documentos. Testamento de D. Antonio Figuera.

(2) A la muerte del ilustre donante lo fué su coadjutor y sucesor en el canonicato D. Juan Ferrer de Sant Jordi y Gili, tío carnal de su heredero D. Nicolás, según acuerdo capitular de 16 diciembre 1747.

Arch. Capitular.—Lib. de Resoluciones capitulares de 1746 a 1749, fol. 216, v.º

(3) Voz entonces sinónima de retablo.

estar satisfecho con aquella última partida entregada por el donante, del total importe de su trabajo en el mentado retablo.⁽¹⁾

Sabemos, por expresarlo así en el libro de «Sacristia» de la Catedral, que el día de la festividad del santo confesor, 13 de junio, aquel año jueves, cantó la misa mayor en la Santa Iglesia, D. Antonio Figuera con el otro canónigo Serra; pero nada se relaciona de otra solemnidad con motivo de la bendición del flamante altar.

A pesar de las diligencias practicadas en varios archivos, deplorándolo mucho, hasta la hora presente nada podemos mencionar referente a los actos realizados por el motivo referido e inauguración del culto en la nueva capilla.

A los dos años justamente de terminado el retablo del santo de Padua, llega a Mallorca una segunda Real carta de S. M. anunciando a su Cabildo catedral que, a súplica del monarca, se había dignado S. S. el Papa declarar la festividad del glorioso San Antonio de Padua, fiesta de precepto en todos los dominios de la Corona.⁽²⁾

Seis días antes de recibida dicha comunicación real había acordado el Cabildo, en sesión de 5 junio 1722, que con una semana de antelación a la citada festividad, se anunciara con repique de campanas en esta Catedral, la que, gracias a la munificencia de uno de sus capitulares, podía ofrecer en aquella ocasión suntuosa capilla erigida al santo taumaturgo que oficialmente el Papa y el Rey de España acababan de ensalzar.

En la misma capilla se hallaban, en los muros laterales, los altares de San Bartolomé y de San Lorenzo.⁽³⁾

La antigua verja que la cierra, repuesta modernamente, es de igual trazado que las del portal del Mirador y de

(1) *Arch. R. de Ayreflor.*—Lib. d'albarans de Figuera ya citado. V. Apéndice.

(2) El Breve pontificio y el Real decreto sobre la festividad de San Antonio de Padua aparecen a los folios 447 y 448 del libro de Resoluciones capitulares de 1696 a 1722. *Arch. Capitular.*

(3) *Islas Baleares*, pág. 717, nota de Quadrado.

la vecina capilla de San Martín, las tres costeadas por nuestro deudo.

Su sobrino y heredero el citado D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi, en su *Noticiario*, ya mentado,⁽¹⁾ refiere que el canónigo Figuera, en vida, costeó además del altar de San Antonio, el de San Martín y las rejas del citado portal del Mirador. Estas últimas estrenadas día 18 julio de 1734, y ofrecidas también en forma anónima, exactamente igual a la empleada al pedir el debido permiso para erigir el altar de San Antonio veinte años atrás.

Y el Cabildo en sesión del referido día a propuesta del Sr. Vicario Capitular, Salas, acuerda expresar su gratitud a la devota persona a cuyas expensas se han construído las consabidas verjas, haciéndolo galana y diplomáticamente; figurando ignorar el autor de tan buena obra y valiéndose del íntimo amigo del oferente, compañero de cabildo, D. Jaime Moragues y Villalonga: «finalment digué lo dit S^{or}. Vicari Cap^r. (Salas) que quedant vuy possats los Retxats de ferro a la Porta de esta S^{ta}. Iglesia que correspon a la part del Mirador, per executar la qual obra demaná llicencia a Su S^{ria}. una Devota persona per medi del S^{or}. Canonge Moragues, la qual se li concedí. Per lo que trobava ser propi de la obligació del Capítol dar a dit Benefactor las digudas gracias per lo que ha expedit en dita obra. Y fonch result que el mateix S^{or}. Canonge Moragues de part del Capítol don las gracias a dita devota persona».

Con ser la capilla de San Martín patronato de la familia Rossinyol de Defla no obstó para que nuestro canónigo, siempre preocupado en realizar cuanto pudiera repercutir en bien de esta Santa Iglesia, por él tan querida, decidiera construir a sus expensas el hermoso retablo de San Martín, encargando el proyecto y ejecución del mismo al propio Francisco Herrera, autor, como queda referido, del de San Antonio, su vecino.

(1) *Arch. Histórico de Mallorca. Misceláneas de D. Bartolomé Pascual.*

Las tramitaciones encaminadas a tal fin debieron empezarse algunos años después de inaugurado aquél; vemos que en 1722 surgieron ciertas diferencias con la viuda del Sr. D. Nicolás Rossinyol de Defla y Ballester,⁽¹⁾ ya que habiéndose empezado a levantar un nuevo retablo dedicado a San Vicente Ferrer, en la propia capilla de San Martín, opúsose aquella señora, pretextando el patronato que sobre la misma tenía su Casa, ofreciéndose a levantarlo a sus costas, a pesar de estar ya comenzada la construcción del pedestal con mármoles de Binisalem, a cargo del Reverendo Francisco Ribas, quien ofrecía la obra «a totas costas y despesas».⁽²⁾

Fué resolución capitular tomada el 15 mayo de 1722, que, de no reconstruir el referido altar de San Vicente en plazo fijo dicha señora, poner el asunto bajo la dirección y disposición del señor canónigo Figuera.⁽³⁾

Asevera lo indicado anteriormente, de que el mismo prebendado costeó el retablo de San Martín la anotación que figura en el libro *Repertorium* de la Catedral: «S. Martín.—El Sr. D. Nicolás Rossiñol de Defla pide al Cabildo permiso para renovar la capilla de S. Martín, de que son Patronos los Rossiñol y para renovar las armas de dicha familia. Se llama también capilla de S. *Vicens Nou*. 12 de febrero de 1744. fol. 366 v.º y 367. Otra devota persona

(1) Doña Ana Mayol y Contestí, fallecida en 1760, viuda desde 1721.

(2) ¿Sería descendiente del honorable Rafael Ribas a quién concedió el Cabildo el derecho de sepultura en la misma capilla en 1593?

(3) *Arch. Capitular*.—Resoluciones del Cabildo de 23 julio de 1721. «Traslado de la figura de S. Vicente Ferrer a la Capilla de Sn. Martín = Deinde digué lo Sr. Canonge Figuera que en seguimento de la comissió que V. Sria. fonch servit donarly a circa el fet llevar la figura a Sant Marti (a) de esta Sta. Iga. que a molts de dies que se executá y que el capellá que tenia el cuydado, un poch de oli que tenia lo havia entregat y juntament ly havia entregat 42 ll s. 6, de les quals havia pagadas 6 ll per els Ministres de la Curia Ecclesiastica per sos Peatjes y Acte que toca lo Sba. havent aportada la dita Figura ab tota decencia, havent durada la funsio desde primera nit fins a les quatre del mati, per posar la Figura del Sant ab la decencia que se troba y llevos posar totas las presentalles, axi de plata com las altres de dita Capella, y que havia donada la incumbencia y el cuydado al Rt. Sr. Francesch Ribas pr. que ey apparexia que continuas, he executaria; sino quas servis S. Sria. de fer electio de qui apparegues per dita incumbencia.

Et fuit conclusum que el dit Rrt. Francesch Ribes, pe. tingue la incumbencia y el cuydado, pues es molt a proposit per lo susdit effecte».

(a) Se hallaba antes en un nicho de la calle de San Pedro Nolasco. Vid. *Hornacinas callejeras* por D. Juan Muntaner y Bujosa. 1946.

había hecho y dorado casi del todo dicha capilla y retablo. *Ibidem*».⁽¹⁾

Por tercera vez aparece en esta ocasión citado en forma anónima, conforme sus deseos, el insigne bienhechor de nuestra Seo.

IX

EL CANÓNIGO FIGUERA Y LOS CANDELABROS DE MATONS

Asíduo colaborador, moral y materialmente, D. Antonio Figuera, en la empresa de dotar a nuestra Seo de tan magníficos ejemplares de arte barroco; mereciendo, una vez realizada la obra, su protección pecuniaria.

Son muy contados los templos de esta isla que no posean para ornato de sus presbiterios, uno o varios pares de candelabros, por lo regular de siete brazos, más o menos valiosos según las circunstancias en que fueron contruidos o importancia de la iglesia que los tenga.

Es tradición en Mallorca desde el siglo XVII, que culmina en el siguiente y continúa en nuestros días, adornar con tales candeleros, en las grandes festividades, el presbiterio las iglesias, práctica no usada en otras regiones de España.

(1) *Arch. Capitular.* — Lib. *Repertorium*, fol. 123. Al folio siguiente del mismo libro «El cabildo aprueba una escritura en que se establecen las condiciones con que debía hacerse el retablo de dicha capilla de S. Martín, reconociendo el patronato de ella a favor de los descendientes de D. Nicolás Rosiñol de Deffa († en 1721). La escritura fué otorgada en 22 de Mayo de 1723 ante el notario D. Juan Riera y se halla la copia en el acta (capitular) de 7 junio de 1758 = fos. 167 y 168—177—192». del Lib. de «Resoluciones capitulares» de 1757 a 59.

«El derecho de sepultura en la capilla de S. Martín fué cedido al honorable Rafael Ribas y a los suyos; no puede por tanto enterrarse nadie sin licencia de dicho Ribas.— 30 de Julio de 1593.—fol. 64 v.º» (del Lib. de R. C.).

Contradice esta nota el existir en la misma capilla de inmemorial el enterramiento de los Rossinyol sus patronos.

En la propia Cataluña no se estiló el empleo, en los templos, de estos decorativos y simbólicos enseres litúrgicos.

El figurar en la lámina que acompaña este capítulo,⁽¹⁾ representando el interior de un taller de orfebrería barcelonés de mediados del XVIII, entre otras piezas, un candelabro de siete brazos, de plata cincelada y repujada, creen notables eruditos catalanes y liturgistas históricos, todos doctos en la materia, que su presencia en el referido dibujo sea una alusión a la obra del genial autor de nuestros candelabros.

Allá por el año 1655 el deán de Mallorca D. Pedro Zanglada «lega» que se hagan dos candeleros de plata para el altar mayor de la Catedral; no se expresa en la nota si de gran tamaño; mas el tratarse solamente de un par y no de seis, como regular y común servicio de altar, puede inducir a creer si ya en aquella ocasión se pensaba en lo que más tarde y con muchos vuelos realizó nuestro Cabildo. Éste en sesión de 29 noviembre de 1702 encarga a una comisión de canónigos formada por los señores Alcover, Salas y Castillo «consulten sobre el modo de com se han de fer vns Candeleros de plata per lo presbyteri del altar mayor», y el 23 de febrero siguiente se acuerda formalmente la realización del proyecto «y que corregue la incumbencia per los Señors Canonges Salas y Castillo de fe fer aquells».

Este último, a los dos meses cabales de tomado el anterior acuerdo, pidió al cabildo reunido al efecto, que, una vez deliberado, expresara donde le placía se fabricasen los mentados candelabros de plata, si aquí, en Mallorca, o en la ciudad de Barcelona. «Et fuit ordinatum: Que suposat en lo capitol 23 febrer proxim passat se doná la incumbencia al S^r. Canonge Salas y a dit S^r. Canonge Castillo

(1) Dibujo de Onofre Vilar donde aparece el interior de un taller de orfebrería barcelonés, fechado el 1751. Corresponde al vol. V de los libros de «Passantias» años 1753-1814; aparece al fol. 48 y es el dibujo n.º 1297 de la serie general. El mismo dibujo lo reproduce Masferrer y Cantó, Santiago, en «La joyería catalana. Historial gràfic del Gremi de Joiers». Barcelona, 1930.



Interior de un taller de orfebrería barcelonés. 1751,



Proyecto presentado por J. Matons para el pase a maestro orfebre.

de fer fabricar los dits Candeleros, se dexa a la sua disposició el ferlos fabricar en los llochs ahont los aperixerá».⁽¹⁾

Aunque no formando parte de dicha comisión, asiste nuestro Canónigo a los referidos capítulos; en su consecuencia, como se verá, presente y cooperador en toda la gestación, desarrollo y desenvolvimiento de la empresa en su doble aspecto, artístico y material.

Visto bajo el primero cabe consignar la buena elección de los designados para realizar la obra: el escultor catalán Juan Roig autor del modelado de los famosos candelabros y el genial barcelonés Juan Matons encargado de ejecutarla.

Hay que suponer que la fama que cómo experto orfebre gozaba Matons en la Península llegaría a esta isla, y que de las consultas evacuadas por la primera comisión de capitulares nombrada al indicado fin, saldría la resolución de encomendarle tan serio proyecto.

Relación exacta de los preliminares e iniciaciones que precedieron al acuerdo de los comisionados de encargar tan importante trabajo al orfebre catalán, puede fácilmente reconstruirse sobre base tan sólida cual es la numerosísima serie de documentos sueltos e inéditos, referentes todos a los candelabros de plata, ordenados en varios cajones del archivo capitular de nuestra Seo, que en felices días catalogó el entonces canónigo archivero, hoy venerable prelado de Mallorca, mi antiguo y buen amigo el Arzobispo-Obispo D. José Miralles y Sbert.

Tantos y tantos documentos, unidos a los libros de actas del cabildo y otras series de volúmenes del propio archivo capitular, y el memorial impreso del pleito entre el Cabildo de esta Catedral y el platero Juan Matons, aprobado el año 1730; brindan, por su contenido, dado las innumerables noticias que suministran sobre el particular, a un serio estudio referente a tan ricas joyas de arte cuales son nuestros bellísimos candelabros, como llevamos dicho, calificados de piezas, en su género, las mejores del mundo.

(1) Arch. Capitular.—Lib. Resoluciones capitulares de 1695 a 1704, fol. 274, v.º

Cabe, sin embargo, en esta ocasión hacer notar ciertos extremos equivocados, recogidos por varios autores que han escrito sobre los mismos candelabros; como también dar a conocer, aunque muy someramente, algo de aquellas iniciaciones.

En carta fechada en Barcelona el 29 de marzo de 1703, escrita por el platero de dicha ciudad Juan Pablo Pol al mallorquín de Palma señor Jaime Sart, da relación muy encomiásticamente, de quien era Juan Matons, hasta el extremo de expresar ser dicho platero, no solamente el mejor orfebre de Barcelona, sí de toda España, enumerando las grandes obras que llevaba ejecutadas. Sólo hay en Barcelona, dice, otro platero capaz de emprender la obra proyectada: un tal Francisco Vía, que «es gran home per dibuixar, y fe dibuixos per fer obres de plata», pero realizadas resultan bastas.

Y de esta misma carta se desprende otro extremo interesantísimo referente a precisar quien fué el autor del dibujo - proyecto de los mentados candelabros.

Desde la concisa nota puesta en la lámina que reproduce uno de estos candeleros en el «Album Sellarés», que se publicaba aquí en la penúltima década del pasado siglo, hasta los recientes trabajos y estudios que tratan de los mismos, expresan los autores que dichas obras de arte barroco fueron realizadas por Juan Matons según dibujos o trazados del artista mallorquín Juan Roig.

¿En qué documentos, en qué fuentes históricas se apoyarían los que tal afirman?

La indicada carta de Pol expresa categóricamente que con ella recibirá Sard «un dibuix petit nou, fet de la propia ma de dit Matons, jo crec, —añade—, que encare que dit dibuix sia tan petit, los Srs. Canonges compendran lo gran Art y Primoros que adornaría dita Obra».

Si el cabildo desea dibujo más grande, escribe en la misma carta, puede hacerlo Matons a condición que de no ajustarse con él para la realización de la obra, se le dará cuatro doblas, estilo de Barcelona.

Escribe Fogueras⁽¹⁾ el 28 agosto 1703 al capitular Castillo, que los dibujos de Matons preparados para remitir al Cabildo los tenía en custodia un señor canónigo ausente de Barcelona, pero que se enviarán, «per no perdre temps suplico a V. M., —escribe—, en cas no ho age fet, se vulla servir enviarme lo primer dibuix que desde aquí se remeté al dit Matons».

¿De quién sería este dibujo que de todas maneras no parece adoptado en aquella fecha para su ejecución, desde el momento que con posterioridad al referido envío seguía la indecisión sobre cual elegir para realizarlo?

¿De un Juan Roig mallorquín? ¿De otro artista de la isla que fuera el autor del primer dibujo que dice Fogueras se había enviado desde aquí a Matons?

De todas maneras bien identificada queda documentalmente la persona de Juan Roig, que, si pudiera ser nativo de Mallorca, se prueba hasta la evidencia ser vecino de Barcelona en todo tiempo; que en Barcelona estaba casado y que en Barcelona tenía su familia, induciendo todo ello a considerarlo catalán.⁽²⁾

En cambio queda fuera de duda alguna que él fué quien ejecutó los modelos en madera de los candelabros, más con la salvedad que en tal trabajo le ayudó el propio Matons, como se prueba por cuentas extraordinarias presentadas por el renombrado artista, y otras manifestaciones escritas y testificales.⁽³⁾

Y en cuanto a la incógnita de quien trazó el dibujo sobre el que se realizó la magna obra de los candelabros, debemos hacer constar varios extremos que confirman delineó aquel el propio Juan Matons.

En el referido Memorial del pleito seguido entre Juan Matons y el cabildo de Mallorca, se lee en la pág. 66, lo siguiente: «Que se infiere de lo susodicho que Matons

(1) Canónigo barcelonés, representante y apoderado en la capital del Principado del Cabildo de la catedral de Mallorca.

(2) Queda justificado hasta la saciedad tal afirmación, por distintas declaraciones testificales en el pleito seguido entre Matons y el cabildo de Mallorca, según el «Memorial» citado.

(3) V. el citado Memorial, págs. 12, 13, 15 y 54.

quando formó el dibujo firmado manifesto tener en idea hazer el pie de los Ciriales en forma quadrangular, con el supuesto de hallarse en el dorso otra delineación manifestativa de otras tantas grapas que se hallan en la faz».

El dibujo firmado es el que, aprobado, fué objeto del instrumento de convenio entre el cabildo de Mallorca y en su representación el canónigo de Barcelona D. Domingo Fogueras y el platero Juan Matons, documento autorizado en la ciudad condal por el notario José Güell, día 8 de febrero de 1704.

Ahora bien, si ya en la citada carta de Juan Pablo Pol al mallorquín Sard hace constar que remite para los señores canónigos de esta catedral «un dibuix petit nou, fet de la propia ma de dit Matons», y más tarde se expresa, en el pleito referido, que éste formó el dibujo firmado y elegido para su realización ¿cabe atribuirlo a Juan Roig, según se ha venido afirmando hasta el presente?

Para seguir haciéndolo, según mi opinión, precisan fuentes más categóricas y razones convincentes que prueben y confirmen que Juan Roig, además de autor de los modelos en madera de los candelabros, lo fué también de su primitiva traza o dibujo.

Es sin duda Juan Matons uno de los mejores orfebres que floreció en Cataluña desde las postrimerías del siglo XVII,⁽¹⁾ culminando su labor artística en las primeras décadas de la centuria siguiente.

Como las regiones levantinas, seguía el Principado en aquella época una gran tradición de platería, y se asimilaban sus artífices el barroco primero y luego el *rococó* su derivado, de manera felicísima, como prueban las muchas piezas de orfebrería, verdaderas obras de arte, creadas al estilo dominante a la sazón, principalmente en Barcelona.

(1) El trabajo que presentó en 1690 para su ingreso como maestro en el gremio de plateros de Barcelona, aparece en la lámina que acompaña este capítulo; está tomada del dibujo original que obra en el libro III de «Passanties», de la ciudad de Barcelona.

El mismo dibujo lo reproduce Masferrer en su libro ya citado, afirmando, además, que los referidos «Llibres de Passanties» se guardaban—1930—en la biblioteca del Museo del Parque de la Ciudadela de dicha capital.

Por lo que hace referencia a Matons, cabe consignar que además de nuestros famosos candelabros, había ejecutado anteriormente para el cabildo de la Seo de Tarragona una imagen de plata, representando la Asunción, y otras alhajas notables; y simultáneamente al encargo mallorquín la célebre urna de plata de San Bernardo Calvó, de la catedral de Vich,⁽¹⁾ tres obras, entre múltiples realizadas con singular pericia, que van a la vanguardia de su artística y perfecta producción.

Largo fué el periodo que empleó Matons para ejecutar el magnífico par de candelabros de la Seo mallorquina, orgullo de esta isla y de la nación española, ya que están conceptuados como piezas artísticas de primera magnitud, en su género, en todo el mundo.

Como llevamos dicho, fué encargada su realización el año 1703, previo contrato condicional, al platero catalán, y hasta quince años después, en 1718, no quedaron del todo terminados.⁽²⁾

Durante este lapso de tiempo no son pocas las divergencias surgidas entre el cabildo mallorquín y el artista ejecutante de la delicada obra, motivadas unas veces por precisar adelantos de dinero para proseguir la obra; otras por instancias del cabildo exigiendo del artífice más actividad en el trabajo por tanto tiempo tenido entre manos.

Y así pasan los años, y en capítulo de 23 octubre 1715 «digue el señor canonge Dezcallar que se li havia enviat desde Barcelona un paper circa las rahons que allega Juan Matons, Plater, a circa acabar los candaleros dins un any y mitg, perque se havia mudat el dibuix⁽³⁾ y era menester

(1) ¿Trazada por el mismo Juan Roig?

(2) *Arch. Capitular.*—Lib. de Resoluciones capitulares de 1717 a 1722, fol. 93.

(3) Efectivamente, del contexto de la escritura de Concordia entre el cabildo de Mallorca y el artífice Juan Matons, autorizada por los notarios de Barcelona José Vila y Buenaventura Galí, día 18 febrero 1730, no solamente se desprenden las modificaciones del primitivo diseño de los consabidos candelabros, sino que se prueba claramente que aquéllas fueron inspiradas, mejor dicho, impuestas por el propio Matons para perfeccionamiento artístico de la obra que ejecutaba, lo que deviene en mayor gloria para él y desmérito del primitivo trazado.

Acuda el lector al referido documento, continuado en el apéndice de este libro y podrá cerciorarse de lo antedicho.

molt mes tempts de lo pactat en lo Acte para acabarlos y perfeccionarlos, y altres rahons, lo qual paper fonch llegit per lo secretari».

Disconforme parte del cabildo en el aplazamiento propuesto por Matons, el propio canónigo Dezcallar opinaba conceder otro plazo de diez y ocho meses para concluir la obra, porque «be poria passarse, perque ell havia vist la obra, y que no havia vist cosa millor, y que estava ab intelligencia de que ningú estiria ab ànimo de acabarlos si dit Matons no los acabave, y que seria una grandisima diformidad haverle de acabar altre».

A pesar de tan lógicas razones resuelve el cabildo «fer aportar los dits candeleros a esta ciutat ab la forma que se troban», cosa que no se llevó a efecto entonces, pues en febrero de 1716 aun seguía el cabildo discutiendo sobre la conveniencia de traerlos a Mallorca.

Pasó otro año y en noviembre de 1717 se recibe la buena nueva en carta del canónigo barcelonés Domingo Fogueras, representante del cabildo mallorquín en la capital del Principado, de que los candelabros se están puliendo y perfeccionando a punto de terminar.

Y por fin en enero de 1718 llega la noticia, también por conducto de Fogueras «que los cirials están del tot acabats y perfeccionats».⁽¹⁾

No era en aquellos tiempos, como es de sobra sabido, nada seguro el traslado de tan valiosos objetos desde Barcelona a Mallorca. Todo viaje por el Mediterráneo resultaba peligroso, no por los accidentes del mar, si por los riesgos siempre temidos de la piratería.

Ello no pasó por desapercibido al cabildo, que desde el momento de saber la terminación de los simbólicos candelabros, comenzó a discurrir sobre la manera cómo se efectuaría el traslado.

Se pensó en un principio en solicitar del marqués de Ledesma, capitán general que había sido de estas islas, en-

(1) Según el referido «Memorial», pág. 36, se acabaron el 4 de febrero de dicho año.

tonces en Cataluña, la gracia de aprovechar un bajel de guerra destinado a transporte de tropas entre la Península y Mallorca para efectuar con toda seguridad el traslado, mas túvose que desistir de tal proyecto en vista de la ausencia del Principado de dicho general, quien aquellos días, precisamente, había emprendido viaje a la corte de Madrid.

Entonces, con feliz acierto, se tuvo la idea de proponer al experto patrón Onofre Barceló, padre del célebre *capitá Antoni*, el gran general Barceló, que a la sazón «aporta el xabech del correu, sobre si ly bastava lo Animo de conduzirlos ab tota custodia». La contestación fué afirmativa; y después de ajustarse el pago de fletes y demás derechos⁽¹⁾ quedó cerrado el trato.

Había pensado el cabildo en un principio asegurar de todo riesgo los valiosos candelabros; más tarde solamente en una cantidad fija: 7000 piezas de a 8, y por último acuerda «que no se fasse seguretats alguna, ab la confianza que Nostra Señora Santíssima los guardará de tot perill.⁽²⁾

Del traslado de los candelabros, su llegada al muelle de esta ciudad la mañana del primero de octubre de 1721, y a la Catedral a las diez y media de la misma; vicisitudes acaecidas en Barcelona y muchos otros pormenores referentes a liquidaciones de cuentas con Matons, da noticia detallada D. Antonio Figuera en cabildo celebrado el 4 del referido mes, pues, muerto el canónigo Castillo le sustituye en la incumbencia de cuanto hacia referencia a los flamantes candelabros.⁽³⁾

Ya antes de tenerla tan directamente había contribuido a la buena marcha de la empresa con adelantos de importantes cantidades para solucionar pagos efectivos a Matons.

Una vez en la Seo los candelabros se preocupa el canónigo Figuera de acomodarlos convenientemente, acor-

(1) V. Apéndice.

(2) *Arch. Capitular.*—Lib. de Resoluciones capitulares de 1717 a 1722, fol. 93.

(3) V. Apéndice.

dándose a su instancia que sean colocados en la sacristía mayor, en apropiada «vestidura de fust forrada de pell dedins y defora», conforme su parecer y el del señor capiscol.

El mismo Figuera indicó también al cabildo la conveniencia de fijar los días que debían sacarse y ser puestos como ornato del presbiterio, acordándose—24 abril 1722—fuesen las siguientes festividades: el día de Navidad, el día de la Purísima Concepción, el día de la Asumpta, el día de Pascua del Espíritu Santo y las dos fiestas subsiguientes y el día de Corpus y toda la octava.

Más se acordó que en manera alguna pudiesen sacarse dichos candelabros de la Catedral no siendo por canonización de algún santo.⁽¹⁾

No paró la intervención de D. Antonio Figuera en cuanto a los candelabros se refiriera: él había «vivido» todo el proceso moral seguido desde el acuerdo capitular de construir tan artísticas joyas de arte, cuales son la inimitable pareja con qué se dotó a nuestra Catedral; él intervino constantemente durante los largos años que duró su construcción; él adelantó cantidades para satisfacer anticipos al platero Matons; él en constante comunicación con el síndico y representante del cabildo mallorquín en Barcelona, el canónigo Domingo Fogueras primero, y, por su muerte, su sobrino el doctor Miguel Fogueras, presbitero, más tarde, de los que recibía noticias relacionadas con la empresa referida, que cuidaba de comunicar a sus colegas de cabildo.

No es de extrañar, pues, que corriendo el tiempo se-llase con original legado su pasada actuación. Se le ocurrió a nuestro biografiado premiar en lo futuro el trabajo que supone el traslado de los candelabros desde su puesto, en la sacristía mayor de la Seo, al altar mayor del mismo templo, en los días ya citados, a cuyo fin en nota testamentaria de 10 noviembre de 1739, formando parte de

(1) *Arch. Capitular.*—Lib. de Resoluciones capitulares de 1717 a 1722, fol. 437, v.º

un pliego cerrado con sello, impreso en hostia blanca, con sobrescrito, letra del otorgante, que guardaba por voluntad del mismo el Rdo. Andrés Vallés, y por éste entregado al notario Felipe Terrers, seis días antes de morir aquél, ante los testigos el Ilre. y Muy Rdo. D. Antonio Carrió, canónigo, y el Mag^{co}. Dor. en Dros. Miguel Masanes, a dicho efecto requeridos, dispuso: «Mes vull y man que en lo dia de S^t. Thomás, Apostol, de nombre del cens provinent de las sinch milia lliuras, sian entregadas cade any al Custos de la Sacristia major pera pagar los Escolans qui han de treure los Candeleros de plata y ses brancas, so es, per les festes de Nadal vna lliura, 1 ll.&; per lo Dijous S^t. vna lliura y per la Octava del Corpus altre vna lliura, divididora, ço es, nou sous a nou Escolans, y vn sou al sotsobrer asistent desde la Sacristia fins lo Altar major, o fins la Casa S^{ta}. y altres deu sous per tornarlos a la Sacristia major del mateix modo, y no autrement, reservantme en cas que me aparegues altre disposició mes convenient, se executará lo que haure determinat en escrit, o, de paraula, y las que sobraran nou lliuras sian per la Çera se cremará en las festas de Nadal».

Una vez más por esta disposición quedaba ligado el nombre de nuestro deudo a joyas tan notables de fama mundial.

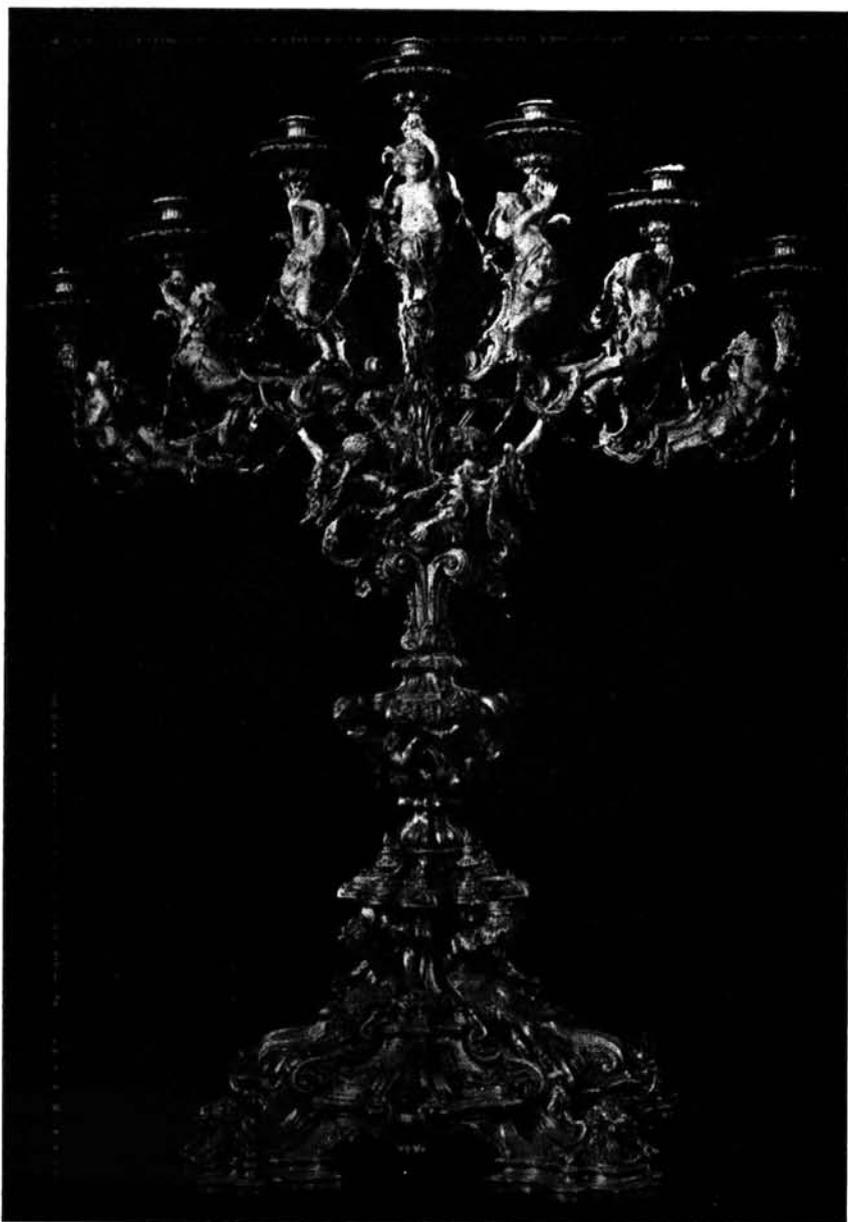
Veamos cómo las comenta, en su trabajo descriptivo de objetos y alhajas de la Santa Iglesia Catedral de Mallorca, nuestro buen amigo el conservador del Museo de la «Arqueológica Luliana» D. Antonio Jiménez y Vidal.

La inveterada admiración que críticos e historiadores de arte han sentido por los «suntuosísimos» candeleros que cincelados en plata posee nuestra Catedral desde la segunda década del siglo XVIII, queda demostrada al simple hojeo de las páginas dedicadas a destacar lo mejor entre lo sobresaliente de la época. Parece vivo el empeño de sacarlos a flote del mar de dicterios que ahogara cuantas obras formó el arte postrimero del barroco, —aquel que sería sedimento y enlace para la innovación del rococó—; mas, aun con estar latente la vituperación casi dos siglos, ya que no se rinde hasta principio del presente, no se halló

coyuntura para reprobear o deprimir el valor técnico-artístico de tan incomparables joyas.

No comprueba tal elogio quien observe sus siluetas a la mínima distancia que comunmente los separa de los fieles, y menos actualmente por estar de manifiesto sin un fondo que debidamente los realce, pero al situarse ante cualquiera de las dos magnas obras de orfebrería, brota espontánea la admiración, tanto por la gracia de sus líneas de conjunto, como por el encanto que ofrece la dúctil sinuosidad de sus labores. Todo, con alto sentido decorativo en su inquieta factura, ajúntase a las más bellas proporciones; todo nótese sujeto al más perfecto modelado en respuesta a un sentido de honda sensibilidad artística, puesta a gala y servicio del rango religioso complementario del altar. Mas no es difícil hallar en el examen de la unidad que los informa, dos fases, dos diversas composiciones estilísticas admirablemente congregadas: la formada por la parte inferior, comprendida entre los pies y el nudo y la superior que expláyase desde éste, como punto de arranque, con la disposición maravillosa de los siete alineados mecheros que elévanse en angular colocación.

Al examinar pues, la joya en sus detalles, sin dificultad se ácota cómo compuso el maestro la primera fase, cómo imaginó los cuatro puntos de apoyo sujetos a un movimiento común de inflexión y cuyo clásico molduraje fuera base avanzada de la que arrancarían con inusitada fantasía amplias escocias festoneadas de hojas junto a volutas que serían arrolladas tras cabezas de león con asas en sus bocas... No se detiene la mirada en nimios detalles, ni descansar puede apenas para recoger la composición de vóleos con hojas que enlazan con escarzana arcatura los cuatro apoyos, aun cuando se admire, sí, la ondulada molduración que contornea con sus simétricos avances y recodos la unidad básica del candelero. Sobre ella, sobre su forma cóncava y de avanzado talón, desbórdase de nuevo la fantasía, al colocar después junto a los huecos inferiores; al crear nuevas volutas que engarzadas en hojas parecen dar espacio y acomodo a cuatro sátiros que con ímpetu y sobrepujando el cuerpo en donde se asientan, hacen vigorosos esfuerzos, no ya para sostener la esquinada plataforma que con saledizos ribeteados cubren el inferior careto que contornean, sino para fuertemente estrechar y comprimir la masa que parece desbordarse entre ellos en forma de caulículos que con supremo arte artículanse en las volutas infe-



TESORO DE LA CATEDRAL DE MALLORCA
Candelabros de plata de J. Matons. S. XVIII.



TESORO DE LA CATEDRAL DE MALLORCA
Candelabros de plata de J. Matons. Detalle del pié.

riores anotadas. Es imposible ya mayor destreza en solucionar el ajuste de cuanto procede de abajo, y es entonces cuando aguzóse el ingenio, ya que sin falta de gracia alguna, forjóse el alabeado ya cuadrado, desde donde, entre flameantes pebeteros, avanza hacia arriba dando paso a sinuosa pieza que con sus caras plafonadas apura sus estrechas honduras en servicio del gracioso nudo que le sigue. Al reverter éste de nuevo en silueta de jarro, con sus avances y repliegues y no sin recuadros en sus caras, fórmase un cuadro magnífico con cuatro ángeles niños circundando al nudo, cual si osaran mantener en alto toda la obra superior del candelero, que con audacia apóyase sobre encintados erguidos con desvío elicoidal.

En esta parte ya, es donde sin extravío de idea, notamos nosotros distinto rumbo artístico apoyado en sólo elementos vegetales para remate de la pulcra obra que describimos. Sobre espirales que son términos de moldurados tallos, emerge bello acanto de tranquila factura, ante el que campean dos ángeles de flotantes rutas, que con todo verismo parecen sostener los arranques del candelero y cuyo despliegue, armonizando con la aludida hoja, no se detiene hasta formar el natural esparcimiento de los siete brazos, los cuales con sus pormenores engázanse caprichosamente a los estriados troncos que en forma de vóleos y hojas persiguen el rumbo de la flor... Tan bien labrados mecheros, ribeteados todos de hojillas hasta formar su nudosa silueta, quiso enriquecerlos el maestro con el engarce genial de graciosísimos ángeles, los cuales retorciendo sus ágiles cuerpos en su vaciada postura, sin restas y con insuperable encanto, flotan triunfantes entre guirnaldas delicadas, para ser modelos de arte en la portentosa nota de su aplicación. «Pedir más gracia y verdad a estas figuras» es, como dice un cronista, completamente imposible.

Tal es la obra magistral de orfebrería, ajustada a las medidas de 2.51×1.65 m; tal es la joya graciosa, elegante y preponderantemente exornada que creara el cincel de Juan Matons, maestro barcelonés, con la colaboración directa del escultor Juan Roig, autor del «modesto trasado»—según la expresión de Bover—previamente aprobado por el Cabildo, tras el encargo en buen hora acordado. No conocemos el proyecto definitivo presentado, pero dudamos de que muchas de sus partes coincidieran con la obra, cuya ejecución estaría sujeta a técnicas dificultades, que en el modelado iría resolviendo el platero desde que puso mano a la

modelación, en febrero de 1703. Interesante sería conocer la vida, los estudios profesionales, relaciones y cursos de trabajo seguidos por el orfebre, especialmente en torno a los quince años empleados en la ejecución del encargo, en dar forma a las quince mil onzas de plata que las joyas contienen, pero con todo, hablan elocuentemente ellas solas, ya que nos informan de la destreza y arte de los modelos previos para el repujado de las planchas, del incesante martilleo de tanta forma ondulada, sacada del metal flexible, de las delicadezas en el cincelado para el ajuste de cuanto hay fundido a molde perdido, de los detalles en fruslerías decorativas, de los engastes con piezas de complemento... todo ajustado para el montaje, el cual culminaría con el convencimiento íntimo de haber creado para el mayor templo de Mallorca un alarde maravilloso de técnica y arte decorativo, que, como se ha dicho, sería «de los que formarían época».

Está casi en blanco, el estudio a fondo de la orfebrería coetánea con las fases y evoluciones respectivas en los pueblos hispanos, mas tan noble esfuerzo de manufactura levantina lleva a recordar algo sobre donde, en qué sitio pudo hallar el maestro la senda de su inspiración. Sin dificultad se plantea el movimiento que guiara entonces al bello arte industrial, al recojer éste el estilo de las exuberantes aplicaciones que los tallistas engastaban en las formas arquitectónicas del último barroco, «tan influit del preciosisme literari que privava en aquesta época»—según expresa Masferrer y Cantó—; del estilo llamado por algunos neo-plateresco, en recuerdo de la gloriosa herencia, que tanto fruto diera en toda la península, con sus locales caracteres. No se reflejarían menos éstos en la obra de Matons, familiarizado con el arte de los Bonifaz o los Morató, quienes no sin haber estudiado en medio de la vigorosa ampulosidad y fantasía de lo borrominesco, que imperaba en Italia, pusieron freno y medida a sus tallas con arte propio, influyendo ello sobremanera en el mueblaje, la platería, los estucos, la cerámica... todo un cúmulo de obras artísticas que engalanaban la arquitectura palatina del principado.

De este ambiente plástico que saturaba la época, estuvo embebida la fantasía del glorioso orfebre, del autor de los candelabros de nuestra Catedral, quien por los mismos años cincelaba la urna famosa de San Bernardo Calvó, para la Seo de Vich.—1701-1728—. En ambas joyas se acusa la influencia de lo romano y genovés, encadenado con la expansión no menos suntuosa que,

en la plenitud de su trabajo, llegaría impetuosamente entre nosotros por medio de la influencia francesa ejercida por el Rey Sol sobre su nieto, el primer monarca español de la borbónica dinastía.

LA CONQUISTA DE MALLORCA POR ALFONSO III

Las consideraciones que siguen no revelan ningún hecho transcendental que hasta ahora haya permanecido en la oscuridad de la historia. Sin embargo, estos pocos documentos descubiertos en el Archivo de la Corona de Aragón proporcionan cierta luz en algunos detalles de las relaciones entre Pedro III el Grande y su hermano Jaime de Mallorca antes de que éste rompiera abiertamente con Aragón. Por otra parte, aparecen algo más claros interesantes aspectos de la resistencia que Mallorca opuso a la conquista efectuada por el rey aragonés Alfonso.

El primer intento práctico para unir Mallorca a Aragón, lo constituye la conquista de Mallorca efectuada en 1285 por Alfonso III el Liberal. Sin duda, pretendía reconstruir con esta acción, la unidad de los dominios de la Casa de Aragón tan impolíticamente desmembrados por el testamento de Jaime I.

El reinado de Pedro III el Grande originó, por la misma política exterior del rey, una serie de problemas en los cuales forzosamente las ambiciones aragonesas habían de chocar con el pequeño reino de Mallorca. Jaime II viendo el enmarañado conflicto intimamente relacionado con su reino, decidió afrontarlo por la mejor parte aliándose con el Papa y Francia (16 agosto 1283) a pesar del vasallaje que debía a Aragón.⁽¹⁾ Pudo realizar este plan valiéndose de la absolución del juramento de fidelidad a los vasallos del aragonés, hecho por el papa Martín IV. No tiene nada de extraño la actuación de Jaime II contra su hermano Pedro. No se olvide la potencia material de Francia, la proximidad de los dominios peninsulares del rey de Mallorca a esta nación y la grandiosa influencia moral de la

⁽¹⁾ La alianza se efectuó en el mismo mes de agosto, poco después de la sanción papal contra el rey aragonés. («Hist. nac. de Catalunya» de Rovira i Virgili. V. 156).

Iglesia al aplicar sus armas espirituales (excomuni3n, estados en entredicho, absoluci3n del juramento de fidelidad de los vasallos a su se1or). De esta forma desde 1283 la enemistad entre ambos hermanos va en aumento. Cuando el 25 de abril de 1285 Pedro el Grande invade el Rossell3n poniendo en difi- cil situaci3n a Jaime, que tuvo que huir precipitadamente, y a su familia que fu3 apresada, ya hacia algun tiempo que el rey de Arag3n seguía una políti- ca hostil y de francos agravios contra Mallorca. Tal nueva aseveraci3n puede ser probada. Así el 18 de abril de este mismo a1o, y por tanto antes de invadir el Rossell3n, Pedro III manda a Raimundo de Monterols que el trigo que traía de Sicilia lo vendiera antes en Catalu1a que en Mallorca, ocasionando así un verdadero problema en este último país.⁽¹⁾ El 27 de este mismo mes, dos días después de los acontecimientos acaecidos en el Rossell3n, Pedro III daba dos órdenes importantísimas,⁽²⁾ fechadas ambas en Figueras como la anterior. Por la primera, mandaba al Veguer de Barcelona que con asistencia de dos buenos escribanos embargara comandas, deudas y mercaderías de los mallorquines. Ordenaba también que fueran remitidas las mercaderías que en Mallorca hubiese prohibiendo todo viaje a esta isla. Después dictó un mandato por el cual no se permitía el comercio y simultaneamente expidió órdenes en tal sentido al Procurador del reino de Valencia, y a otros cargos de esta ciudad, al Justicia de Arag3n, al Baile y Curia de Lérida, al Baile y Curia de Tortosa, y a los vegueres y bailes de Gerona y Tarragona.⁽³⁾

Ordenes tan tajantes debían responder al encono del aragonés en contra de su hermano, mucho más si se tiene en cuenta lo perjudicial de tales medidas para el comercio catalán.

Poco después, sin embargo, (2 de mayo) se señala un cambio en el ánimo de don Pedro y parece que decidió seguir un arreglo diplomático. Así obligó a su hijo primogénito Alfonso a enviar una carta⁽⁴⁾ fechada en el día arriba expresado, a los jurados, prohombres y a toda la Universidad de Mallorca en

(1) A. C. A. Reg. 56 Fol. 70.

(2) A. C. A. Reg. 56 Fol. 86.

(3) A. C. A. Reg. 56 Fol. 86.

(4) Esta carta se halla en el A. C. A. Reg. 62 Fol. 145. Este registro contiene solamente documentos expedidos por Pedro III, lo cual nos hace suponer que fu3 el mismo rey quien la mandó escribir, teniendo el príncipe Alfonso un conocimiento del asunto tal vez vago o momentáneo.

la que pedía a todos los mallorquines ofrecieran su vasallaje al rey de Aragón por haber faltado Jaime de Mallorca a la obediencia debida a su padre el rey don Pedro. Esta carta probablemente la trajeron a Mallorca Ramón de Monterols y Pedro de Ribalta para quienes hizo cartas credenciales cerca de los jurados y universidad de Mallorca el rey don Pedro.⁽¹⁾ Este rey debió iniciar con estas acciones un verdadero juego diplomático con el fin de atraerse a los súbditos mallorquines a su favor y minar así el campo de su hermano Jaime en el mismo corazón de su reino. Para congraciarse en lo posible con los mallorquines, escribió el 3 de mayo al Veguer y Baile de Barcelona para que no se procediera al embargo de los bienes mallorquines como les había ordenado el 27 de abril próximo pasado. Estos intentos de arreglo con los mallorquines fueron mantenidos en los meses sucesivos. El día 28 de junio exponía en nueva comunicación a los caballeros y hombres de Mallorca, las quejas que él, Pedro III, tenía contra su hermano Jaime.⁽²⁾ Igualmente y de acuerdo con el mismo fin explicaba la libertad concedida al infante hijo del rey de Mallorca.⁽³⁾ La orden de empeñar los bienes de los súbditos mallorquines en el reino de Valencia dirigida a Pedro de Ripoll y a Bernardo de Clapers, fechada en Barcelona el 23 de agosto,⁽⁴⁾ es probable fuera debida a algún apuro económico, pues no se ha de olvidar la terrible lucha que entonces Aragón sostenía contra Francia y la poca simpatía que esta guerra había despertado entre los elementos de la nobleza.⁽⁵⁾ Mientras tanto, alternando con las veleidades pacíficas y con las realidades bélicas se iba acercando cada vez más el ideal de la conquista de Mallorca que probablemente siempre había estado latente en el ánimo de Pedro III. El verano y otoño de 1285 fueron muy favorables a las armas aragonesas. Las victorias terrestres del rey y las marítimas obtenidas por Roger de Lauria alejaban definitivamente a los franceses de Cataluña y ponían el prestigio del rey en las más altas cumbres de la gloria.

Todo lo antes manifestado movió a Pedro III a la conquista de Mallorca. Se decidió la empresa y pronto los preparativos

(1) A. C. A. Reg. 62 Fol. 145 Docs 2-3.

(2) A. C. A. Reg. 56 Fol. 98.

(3) A. C. A. Reg. 57 Fol. 140.

(4) A. C. A. Reg. 57 Fol. 185.

(5) O tal vez indique el cambio de política de Pedro III, que pronto pensará en unir Mallorca a su reino.

militares fueron un hecho. Mas la repentina enfermedad del rey impidió que éste dirigiera la campaña. Encomendó entonces Pedro III la dirección de la expedición a su primogénito Alfonso.

La mayoría de los historiadores afirman que la resistencia fué nula y que el reino de Mallorca sucumbió sin casi oposición al poder de la casa de Aragón. Esta afirmación es verdadera únicamente en líneas generales. Es cierto que el pueblo no tomó parte activa en la defensa de los derechos de Jaime II, pero en cuanto a la nobleza es evidente que su participación en la lucha al lado de la casa de Mallorca fué mayor de lo que hasta ahora se ha considerado.⁽¹⁾

Al enfocar el estudio de la resistencia mallorquina a la conquista de Alfonso III podemos apreciar tres momentos culminantes. En primer lugar la que se efectuó en la misma capital del reino de Mallorca en los días inmediatos a la llegada del aragonés. A continuación puede considerarse la que se organizó en los puntos fuertes de la isla, relacionada íntimamente con la anterior y que tal vez fuera sólo su prolongación por diferencias surgidas entre los partidarios de Jaime II. Por último cabe considerar diversos movimientos en favor del rey de Mallorca realizados en 1287 los cuales, hasta ahora desconocidos, nos han sido manifestados por simples deducciones de documentos que no habían sido estudiados.

Llegó Alfonso III a la «Ciutat de Mallorques» el 19 de noviembre de 1285 y sin lucha se le entregó la ciudad. Pasados los primeros momentos de alarma, Alfonso III se decidió a hacer efectiva la ocupación obligando a que se le rindiera el debido homenaje. Aunque es probable que la capital el mismo día 19 le reconociera por rey, los demás lugares lo hicieron algo más tarde, pues hasta el 21 no se ordenó que cada lugar o parroquia nombrase seis síndicos para jurar fidelidad al nuevo rey.⁽²⁾ En estos últimos días debió organizarse la resistencia en Mallorca. Sus instigadores fueron elementos de la nobleza y personas influyentes. El pueblo llano participó escasamente en ella debido al poco interés que demostraba por las cuestiones políticas, ya que su intervención en guerras y conquistas era más por la influencia de su señor que por entusiasmo por la causa. Por otra

(1) Hace ya mucho tiempo Bonet aseguró este aserto. Ver: «Noticias sobre algunos partidarios de Jaime II». B. S. A. L. 1897. pp. 37, 57 y 80.

(2) A. C. A. Reg. 63 Fol. 2.

parte, ciertamente el pueblo mallorquin se debía sentir muy ligado al catalán y no le consideraba como a un extraño pues recordaba aun la conquista de Jaime I.

No obstante, la resistencia fué algo real aun en la misma capital. Sabido es que el Gobernador de Mallorca se refugió en el Temple con sus partidarios. Entre estos creemos que se hallaba Arnaldo Burges que juntamente con Guillermo Cabrit y algun otro participaron en el movimiento de resistencia. Al primero se le embargó todo el ganado.⁽¹⁾ La orden fué dada al baile de Felanitx, lo que hace suponer que sus bienes radicaban en aquella comarca.⁽²⁾ Al día siguiente, el 24, el rey mandaba a Ramón de Roda embargara todos los bienes que tenían en Mallorca el Obispo de Barcelona Arnau de Galiana, Cabrit y otros.⁽³⁾ Tal disposición evidencia la personalidad de Cabrit como otros de los caudillos de la resistencia.

El Obispo de Mallorca en un principio debió ser considerado como enemigo del rey. Nos lo prueba el que el 21 de noviembre Alfonso III ordenara el embargo de sus bienes en numerosos lugares (Soller, Bunyola, Valldemosa, Costitx, Sancellas, Inca, Campanet, Escorca, Petra, Artá, Campos, Porreras, Esporlas y algunos otros).⁽⁴⁾ El embargo duró poco, pues el día 1 de diciembre revocó el rey la orden dada.⁽⁵⁾

Probablemente los del Temple se rindieron entre el 24 y el 29 de noviembre. Esto se confirma sabiendo que el mismo 24 Alfonso III expidió una orden a los alcaides de los castillos de Alaró, Pollença y Santueri en la que les invitaba a que fueran a rendirle homenaje.⁽⁶⁾ Seguramente tomó esta medida cuando se sintió seguro en la capital y con fuerza suficiente para dominar los focos rebeldes que ya desde hacía tiempo debía conocer. Por otra parte el 29 Alfonso mandaba a un tal Juan Llorens que entregara los fardos de los enemigos del rey a Berengario Geraldí, el futuro guardián de los puertos de Mallorca.⁽⁷⁾

Aquellos días resultaron aciagos para los partidarios de Jaime

(1) Ver doc. n.º 1.

(2) Bonet ya demostró que todos los bienes de Arnaldo Burges fueron embargados. Creemos que esta medida debió ser posterior al doc. n.º 1 que publicamos. Quizas lo afirmó por Bonet respondería a nuevas actuaciones de Burges en pro de Jaime II.

(3) A. C. A. Reg. 63 Fol. 9 v.

(4) Véase doc. n.º 2.

(5) Véase doc. n.º 6.

(6) Ver doc. n.º 3.

(7) A. C. A. Reg. 63 Fol. 4.

me II. El mismo día 30 se nombraba al activo y fiel Berengario Geraldí como guardián de los puertos de Mallorca.⁽¹⁾ A la vez se ordenaba que vigilara no se embarcaran los enemigos del rey.⁽²⁾ Tal orden fué para evitar la huida de los que habían sido los enemigos de Alfonso III que debieron ser muchos («multi fraudulentí» dice el documento) y que procuraron salvar sus vidas huyendo de su patria. Casi simultaneamente (1 de diciembre) Alfonso III concedía permiso de salida a Ponç Zaguardia gobernador de Jaime II en Mallorca.⁽³⁾

El día 1 de diciembre, pues, terminó la primera fase de la resistencia ya que en este mismo día Alfonso III comunicaba por medio de cartas a los nobles, prelados y ciudades de Gerona la feliz recuperación del reino de Mallorca.⁽⁴⁾ Pero la ocupación de la isla no era sino nominal y en estos días precisamente se organizó la resistencia en diversos puntos fuertes de Mallorca. De momento el rey dió el primer paso para completar la conquista. El día 1 de diciembre se ordenó a los habitantes de Ibiza que nombraran los oportunos síndicos para prestar homenaje al rey.⁽⁵⁾ La orden tardó poco en cumplirse pues, por las actas del juramento que los síndicos de toda la isla prestaron a Alfonso III, publicadas por Aguiló, sabemos que la ceremonia tuvo lugar el 18.⁽⁶⁾

El mismo 1 de diciembre Alfonso III daba orden de que se le entregaran los fardos que en barcas de enemigos suyos pudiera haber en Ibiza,⁽⁷⁾ y concedía un nuevo permiso a Ponç Zaguardia para que pudiese llevar sus bienes muebles a Colliure.⁽⁸⁾

En los siguientes días empezaron a moverse los partidarios de Jaime II. La resistencia se efectuó desde los puntos fuertes de la isla (castillos de Santueri, Pollença y Alaró). Alfonso III en una carta dirigida a los habitantes de las villas, al lugarteniente de Mallorca, a la universidad y hombres de Pollença particularmente les ordena que auxilien a Arberto de Mediona para conseguir la rápida ocupación de estas fortalezas.⁽⁹⁾ La resistencia en el de Santueri fué débil. Zurita da el nombre de Tornal-

(1) Ver doc. n.º 4.

(2) Véase doc. n.º 5.

(3) Véase el doc. n.º 7.

(4) A. C. A. Reg. 63 Fol. 5 a.

(5) A. C. A. Reg. 63 Fol. 6 a.

(6) Ver B. S. A. L. 1901-1902 p. 119.

(7) A. C. A. Reg. 63 Fol. 6 a.

(8) A. C. A. Reg. 63 Fol. 6 v.

(9) Véase A. C. A. Reg. 63 Fol. 9 a.

bix como alcaide del castillo, pero tal vez Arnaldo Burges, cuya hacienda como hemos visto antes posiblemente radicaba en la comarca de Felanitx, es probable se refugiara en el castillo. Posteriormente a este hecho Alfonso III debió decretar el embargo de todos sus bienes como asegura Bonet⁽¹⁾ por haber reincidido en la defensa de los derechos de Jaime II no obstante el castigo que le había sido impuesto el 23 de noviembre. Arnaldo Burges fué sin la menor duda uno de los más destacados defensores de la casa de Mallorca, como tendremos ocasión de ver más adelante.

En Pollença la resistencia debió iniciarse algunos días más tarde y duró bastante tiempo. En ella seguramente el pueblo participó más abiertamente ya que según consta en las actas de Aguiló, Pollença no mandó síndicos a prestar vasallaje a Alfonso III. Contra la villa y castillo tuvo que ir personalmente Asberto de Mediona el 24 de enero de 1286.

El último baluarte de Jaime II en Mallorca fué el de Alaró. Con los datos que hasta ahora nos son conocidos resulta imposible dar la fecha exacta del día en que acaeció la gloriosa defensa efectuada por Cabrit y Bassa.

Parece deducirse de todos los autores que el hecho ocurrió en 1285, en los días que siguieron a la caída de la capital. Pero dos documentos descubiertos en el Archivo de la Corona de Aragón demuestran casi con absoluta seguridad que fué a principios de 1286. El primero de dichos documentos lleva la fecha del día 8 de diciembre de 1286 y trata de la recompensa que ofreció Asberto de Mediona por haber sido ocupado el castillo de Alaró.⁽²⁾ El segundo es del día 12 del mismo mes y año y trata de la devolución de los bienes de un tal G. Cabrit a su madre.⁽³⁾ Ahora bien, el episodio de reducir los castillos de Santueri, Pollença y Alaró, de suceder en momentos inmediatos a la conquista sólo pudo ocurrir entre el 5 de diciembre de 1285, fecha en que Alfonso III publicó una orden de ayuda a Asberto de Mediona para ocupar los citados castillos, y el 18 de enero de 1286, día en que desde Andraitx pasó a Ibiza⁽⁴⁾ ya que, como

(1) Ver B. S. A. L. 1897 pp. 37, 57 y 80.

(2) Véase el doc. n.º 8.

(3) Véase el doc. n.º 9.

(4) Francisco Carreras i Candi «Itinerari del rey Anfos II «lo lliberal» (1285-129) Bol. de la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona, X, 1921. 61-83, Véase más arriba la cita Reg. 63 Fol. 9 a.

hemos visto antes, desde el 19 de noviembre Alfonso III no había tenido un día disponible asegurando y dominando a los rebeldes de la capital.⁽¹⁾ Creemos que la acción tuvo lugar en la primera quincena del mes de enero, singularmente en los últimos días. Nos consta por los trabajos de Carreras y Candi⁽²⁾ que Alfonso III dejó Mallorca el 18 de enero, día en que desde Andraitx se trasladó a Ibiza como se ha dicho antes. Posiblemente el hecho ocurrió entre el 15 y el 18 de enero y la misma premura del tiempo, por la necesidad que Alfonso tenía de marcharse, obligaría a dejar sin resolución la remuneración ofrecida por Asberto de Mediona. Así se explica perfectamente que el 24 de enero éste último pudiera ir a tomar juramento de fidelidad a la villa de Pollença, cuyo castillo debía haberse rendido días antes de empezar el ataque al de Alaró. Seguramente este período de tiempo en que Alfonso permaneció en los estados peninsulares (18 de enero—24 de noviembre) fué aprovechado por la madre de Cabrit para solicitar la devolución de los bienes de su hijo. Estos dos asuntos prácticamente no fueron resueltos hasta la venida en noviembre, de Alfonso III quien el 8 y el 12 del mes siguiente solucionaba la cuestión conforme testifican los documentos de referencia.

Cabe otra opinión suponiendo que este período de tiempo (5 de diciembre 1285—18 de enero 1286), es excesivamente corto para colocar en él las acciones militares contra Santueri, Pollença y Alaró y además para que se decidiera acerca de los bienes de Cabrit incoando el oportuno proceso. Es de notar también que el primer documento señala una gratificación ofrecida por Asberto de Mediona por la audacia en la ocupación del castillo. Ahora bien, resulta algo extraño que Alfonso recompensara casi un año más tarde al conquistador de la plaza, mucho más considerando el encono del aragonés por la burla de que había sido objeto, que se halla patente en todas las fuentes históricas que consignan el hecho.

De esta forma quedaría rechazada la posibilidad de que el acontecimiento ocurriera en 1285 o principios de 1286. La defensa del castillo se situaría entonces entre el 28 de noviembre de 1286 y el 30 de diciembre del mismo año, es decir en la segunda temporada que el rey pasó en la isla, pues de ella ha-

(1) Véase lo expresado anteriormente.

(2) Véase Carreras y Candi id.

bía salido el 18 de enero para Ibiza desde donde había pasado a Denia. Ocupado en los negocios de sus dominios peninsulares estuvo hasta el 24 de noviembre, día en que sabemos se hallaba «apud Maioricem».⁽¹⁾ A esta ciudad llegó el 26 y aquí se quedó hasta el 30 de diciembre fecha en que embarcó hacia Mahón. En estos días en que residió en Mallorca habría sucedido la defensa de la fortaleza por Cabrit y Bassa. No obstante lo manifestado nos parece más verosímil la primera versión, pues no existe ninguna dificultad en hacer empezar el proceso inmediatamente después del hecho histórico aunque su resolución y fallo fueran bastante posteriores.

El documento que trata de la remuneración dada por Asberto de Mediona constituye una prueba fidedigna del glorioso hecho militar, y es tal vez la primera documental que aparece, sin tener necesidad de recurrir a las lecciones del oficio de Cabrit y Bassa o a cualquier fuente eclesiástica para probar la autenticidad de la acción, o a cálculos y deducciones de otros documentos.

Sobre las circunstancias en que se realizó la defensa no es posible hacer más que conjeturas. Probablemente las fuerzas irían mandadas por el propio Alfonso III quien valiéndose de un «ortxeller» pudo lograr la llegada hasta el castillo según narran los documentos descubiertos por Bonet.⁽²⁾ Así se explica perfectamente la frase del breviario «paucis igitur post diebus, castello capto regis industria» la cual atribuye el ardid guerrero al rey. El Bartolomé citado en el documento habría mandado una parte de la fuerza que entró la primera en el castillo. Esto puede hermanarse perfectamente con la frase que aparece en el Libro de Privilegios reales de 1320 a 1321 citado por Bonet en el artículo tantas veces mencionado, que dice: «Iacobus Romei fuit ille primus homo qui post ortxellarium ascendit castrum de Alaro, quando fuit capto illo tempore», si se interpreta que el tal Bartolomé mandaba el grupo en el que figuraba Jaime Romeu que debió ser el primero en entrar en el recinto.

Es probable además que ocurrieran dos acciones militares en la gesta de Alaró, si bien separadas por muy poco tiempo, quizá unos dos o tres días. En la primera debió salir derrotado el rey y en ella tal vez ocurrió la famosa conversación con Cabrit. En-

(1) Ver Carreras i Candi id.

(2) Ver nota anterior del mismo autor.

tonces por boca del gobernador Asberto de Mediona, el rey ofreció la recompensa a quien tuviera el valor de ocupar el cartillo. Tal recompensa por lo elevada deja entrever el interés del rey en acabar rápidamente la empresa. Otra suposición sería creer que el rey ofreció la remuneración inmediatamente después de las palabras que sostuvo con Cabrit, reduciendo así la conquista del castillo a una sola acción. La ya citada nota de lo elevado de la recompensa, nos inclina a considerar la primera de estas dos hipótesis como cierta, pues no nos parece lógico que el rey, aunque fuera en un momento de exaltación, prometiera una tan elevada suma si no había junto a la humillante posición del rey algún resentimiento de carácter militar.

La personalidad de Cabrit queda mucho más aclarada. Como su compañero Bassa, ha sido demostrado en algunos trabajos,⁽¹⁾ Cabrit era persona de posición y seguramente influyente. Se había distinguido en la ciudad⁽²⁾ como ferviente partidario de la causa de Jaime II. Tal vez disconforme con el pacto firmado por Ponç Zaguardia, se retiró al castillo de Alaró con otros partidarios, entre ellos Bassa, en donde prepararon la defensa. Posiblemente Cabrit llevaba si no la dirección, el impulso de la resistencia de Alaró lo cual se deduce de la conversación que sostuvo con el rey y no precisamente otros personajes de más talla como el alcaide o el mismo Bassa.

Es evidente que después del importante hecho guerrero en el que intervinieron Cabrit y Bassa, el rey consideraría el reino de Mallorca completamente pacificado. Seguro de ello el día 16 de septiembre de 1286, Alfonso III unió definitivamente el reino de Mallorca a la corona de Aragón.⁽³⁾

Pero no fué más pacífico el 1287. El 3 de febrero mandaba Alfonso III que no se impidiera la marcha a diversas personas (Raimundo Jordan, Jaime Casas y otros),⁽⁴⁾ lo cual nos manifiesta que existía la prohibición de salida contra algunas gentes, debido posiblemente a poder vigilar con toda seguridad a ciertos súbditos. El 17 del mismo mes⁽⁵⁾ ordenaba el rey desde Ciudaleda a Rai-

(1) Bonet id. Tomás Aguiló «Sant Cabrit y San Bassa», Museo Balear 1885 pp. 289 y s.

(2) A. C. A. Reg. 63 Fol. 9 v.

(3) Véase doc. n.º 10.

(4) A. C. A. Reg. 71 Fol. 36 v. Aun en 1289 se hablaba de Arnaldo Burges. Alfonso III concedió un raval situado en Montuiri, perteneciente al tenaz defensor de la Casa de Mallorca, al pregonero de la Casa Real (Ver. A. C. A. Reg. 78 Fol. 58 a).

(5) A. C. A. Reg. 70 Fol. 53.

mundo Monterols que se dirigiera a Mallorca y averiguase la verdad sobre algunas voces que iban contra él y que esparcían algunas personas. Traía instrucciones concretas acerca de las actividades desarrolladas y delitos cometidos por el baile Guillermo Elviró durante todo el tiempo que había ocupado el cargo en Mallorca.⁽¹⁾ Seguramente este Raimundo Monterols es el mismo Ramón Monterols que actuó en el reinado de Pedro III y que debía gozar de la completa confianza de la casa real. También en la misma fecha dispone que Asberto de Mediona prenda a todas las personas que le indique este personaje.⁽²⁾

Aun en 12 de abril de este mismo año vuelve a agitarse uno de los más celosos defensores de la causa de Jaime II: Arnaldo Burges. Jaime de Mallorca le había entregado dos galeras y cuatrocientos reales. Esas actividades preocupaban a Alfonso III el cual deseaba informarse del empleo de estos efectivos y así lo comunica a Pedro de Puig.⁽³⁾ Del 14 de junio del mismo año es una carta dirigida a Asberto de Mediona sobre el intento de unos hombres que habían prendido, los cuales llevaban cartas al reino de Mallorca. Le ordenaba que una vez capturados los culpables les embargase sus bienes.⁽⁴⁾ Como puede comprobarse Jaime II no descansaba momento alguno para reconquistar el reino perdido.

Estos pocos documentos señalan en forma muy reducida la poca seguridad de Alfonso III en su nueva conquista y el estado casi continuo de alarma del rey temeroso de un levantamiento en favor de Jaime II de Mallorca. No ha de creerse, sin embargo, que éstos pequeños movimientos provocaran serias preocupaciones a Alfonso III. Fueron siempre conflictos locales que nunca tuvieron honda repercusión. En ulteriores investigaciones esperamos poder ampliar plenamente lo que ahora apenas si se atisba de manera confusa e incompleta.

MIGUEL FERRER FLÓREZ.

(1) A. C. A. Reg. 70 Fol. 53.

(2) A. C. A. Reg. 70 Fol. 53 v.

(3) A. C. A. Reg. 70 Fol. 53.

(4) A. C. A. Reg. 71 Fol. 60.

DOCUMENTOS

1

Alfonsus..... domini Petri inditae recordationis regis Aragonum primogenitus fidelissimo Iuan baiulo de Falanig vel eius locum tenenti salutem et gratiam. Fem vos saber que ves..... nos en Bernat Thelesa et d..... vos que el terme de Falanig a una quantitat de bestiar den A. Burges lo qual retengueren en P. Truyol e en Bn. Oliver ab ses companys el qual bestiar lo dit Bn. Thelesa diu que a part perque nos vos deim eus manam que vos..... ⁽¹⁾ rets daquell bestiar e en aquesta manera que en tenir e en guardar aquell bestiar metats un home bo i suficient qui ab lo dit Bn. de Th. ensems guardant e salvant aquell bestiar el torneu a..... via que nos lo demanant et daço reebets dells seguretat coninent. Encara us deym eus manam que vos que vejats quant e aquell bestiar e quens o fassats saber per vostres letres; atressi volem que un sarraí den A. Burges qui guarda lo bestiar romange e estige ab ells per ajudar e guardar lo dit bestiar. Datum Maioricae 9 kal Dec.

A. C. A. Reg. 63. Fol. 4.

2

Baiulis probis hominibus et universitatibus de Soller et de Bunyola et de termino Vallis de muça et Costius et de C?b?on et de Sentelles et de Incha et de Campanet et de Escorcha et de Pollensa de Ginyet de mura et de Muro, de Sisneu, de Petra, de Artano, de Campos, de Porreras et de termino d'Esporles et de Marrachi, salutem et gratiam. Mandamus vobis quatenus..... seu res redditis et exitus et quaelibet alia iura quae Episcopus Maioricensem habet et accipit et hoc accipere debet in praedictis locis empreitis et teneatis pro vobis atque eisdem respondeatis nobis vel cui nos mandaverimus et non alii, certificando nichileminus manifestando per litteras vestras vel per scripta sigillis nostris sigillata, quae vobis mittati per dilectum nostrum fratrem Bernardum de Muntanyana quem ibi mittimus hac de causa in continenti visis presentibus de his quae ibi sint Episcopi supradicti de redditibus et exitibus et aliis iuribus quae dictus Episcopus ibi habet et accipit et habere et accipere connuerit. Datum Maioricae IX kal decembris.

A. C. A. Reg. 63. Fol. 4.

3

Alfons etc. dilecto suo Raimundo de Palaudano alcaido castellus de

(1) em?

Oloron et omnibus militibus ac aliis qui sunt in dicto castro salus et dilectio. Fem vos saber quels prohomens dela ciutat de Mayorcha et dels altres locs dela ila nos han rebut per lur senyor perque nos vos regirem e us deyem e us manam que vos vistes les letres vingats davant nos aparellats de fer homenatge et nos f..... la forma en que los altres cavalers et els prohomens dela ciutat de Mayorcha et dels altres locs dela ila an de fer a nos et de liurar et de retre a nos lo castel damun dit. En altra manera fem vos saber que nos enanteriem contra vos et vostres bens. E sobre aço tramete vos los feels nostres en Renold de Malbosch, ciutadà de Mayorcha e en P. Solivela de casa nostra per requerir vos daço de le nostra part. Datum Maioricae 7 kal. desembris.

Similis fuit missa veguero de illa alcaydo castrum de Pollensa et omnibus militibus et aliis qui sunt in dicto castro. Datum ut supra.

Similis fuit missa Arnaldus Tornalborix alcaydo castrum de Sentueri et omnibus militibus et aliis qui sunt in dicto castro. Datum ut supra.
A. C. A. Reg. 63 Fol. 4 v.

4

Nos infans Alfons etc. tradimus et comendamus vobis Berengario Geraldi civi nostro Maioricae..... placuerit officium seu custodium maris sive portuum Maioricae volentes quod sitis. ... ipsorum portuum et utamini ipso officio bonum et legaliter debet..... consuetum..... dantes vobis quod pro salario vestro et habere recipiatis illud quod ab aliis tenentibus dictum officium est recipi consuetum dum bonum et legaliter vos habueritis circa illud et nostro ut dictum est placuerit voluntati, mandantes universis quod vos habeant et teneant pro custode ac vobis redant de hiis omnibus de quibus de..... custodibus impendere. Datum Maioricae 2 kal dec.

A. C. A. Reg. 63. Fol. 3 v.

5

Infans Alfonsus et caetera fideli suo Berengario Geraldi custodi nostro portum Maioricae salutem et gratiam. Cum multi fraudulentum intendant recolligere vassellis suis personas inimicorum nostrorum res et bona ipsorum pro extrahendis de regno Maioricae, mandamus vobis quatenus custodiatis et custodiri cum diligentia faciatis et ne in aliqua navi ligno seu quocumque alio vassello portentur de dictis inimicis nostris seu rebus aut bonis eorum per eos inimicos ad nostrum carcerem faciatis venire bona praedicta et res suos emparando eisdem. Datum ut supra.⁽¹⁾

A. C. A. Reg. 63 fol. v.

(1) La fecha es «2 kal. desembris».

6

Universis baiulis et aliis qui aliqua teneant emperata de redditibus episcopi Maioricae et quia emptioris quam Lupetus Serrador cum sociis suis fecit de redditibus ipsis salutem et gratiam. Cum nos mandaverimus domino Lupeti et sociis suis quod se eo quod dare et solvere debent de pretis dictorum reddituum respondeant et satisfaciant curie nostre, dicimus et mandamus vobis et quibuslibet vestrum quatenus ea omnia que emperata tenetis de ipsis redditibus tradatis et deliberetis domino Lupeti et sociis suis vel cuilibet eorum et super exigendis et percipiendis dictis redditibus iuxta emptionem suam nullum eis impedimentum vel convitium? faciatis nec fieri permittatis. Datum Maioricae, Kalendis decembris.

A. C. A. Reg. 63. Fol. 3 v.

7

Alfonsus Dei gratia rex aragonensis maioricae et valentia ac comes barchinonensis universis officialibus ad quos presentes pervenirent, significamus vobis quod volumus et vobis placet quod si contingit nobilem Poncium de Guardia ad aliqua loca terrae nostra applicare cum navi que nunc recedit in partibus Maioricae pro sit salvus et securus cum familia et rebus suis quos secum ducit, mandantes vobis quatenus acomodetis eis hostiis quas milites de familia sua accantus (?) habuerint ad equitationem eorum, scilicet usquem ad decem bestias, logeria quarum equitatarum volumus quod solvatis de nostro et quia sigilla nostra regalia nondum fieri fecerimus presentis sigillo nostro assueto fecimus sigillare Datum Maioricae kal. decembris.

A. C. A. Reg. 63. Fol. 6 v.

8

Arnaldo Perez baiulo de Incha, mandamus vobis quantenus sal... etc solvans Bartholomeo pastoris de censali quod nobis datis annuatim ratione honoris quem pro nobis tenens qui fuit dominus Puig dorfila quingentos solidos regalium qui sibi remanent ad solvendum V millia solidos qui sibi promissi fuerunt dari per dilectum nostrum Asbertum de Mediona procuratorem nostrum regni Maioric. pro eoque invasit castrum de Oloron. Et facta solutionem etc. Datum Maioric. VI idus Decembris.⁽¹⁾

A. C. A. Reg. 71. Fol. 14, a.

(1) El año se halla en documentos anteriores y no se vuelve a repetir sino en los primeros expedidos cada año.

9

Dominico de Roda mandamus vobis quatenus illos denarios quos debimus iudex (?) noster Johannes Cabata et R. Escorna scriptor noster per vos solvari et solvi mandaverunt cum albarano Ermesendi Cabrida de bonis. G. Cabrit filii sui detis et solvetis eidem Ermesendi vel annouerit (?) secundum quod dictus ei tenebatur et in albarano predictarum Johannis cabata et R. Escorna videbitis contineri, et factam sibi solutionem etc. Datum Maiorica II idus Decembris.

A. C. A. Reg. 71. Fol. 14 v.

10

Sapient tuyst que nos Namffos per la gracia de Deu rey Darago etc. e per tots los successors nostres convenim e en bona fe prometem a vos prohomens e a la universitat de la Ciutat de Mallorca que nos els nostres per ningun temps no departir lo regne e la ylla de Mallorca del Regne de la senyoria de la corona Darago e de Catalunya, ans volem e otorgam que sia tots temps hun ab lo Regne e ab la senyoria de la Corona Darago e de Catalunya sens algund. Et mai que nengu no haja no tenga ne haver ne tenir no pusca lo regne demunt dit e la ylla sino nos e los successors nostres senyors Darago e de Catalunya sens alguns... Prometem encara e en bona fe convenim a vos que aquell regne de la ylla negun tamps no posem en algun compromes o composicio o obligacio per alguna raho... aquestes coses damun dites e sengles aixi con damunt son manifestades prometem e juram per Deu e por los seus sants quatre evangelis ab les nostres mans corporalment tocats atendre complir e observar e fer sens corrupiment observar e oy hanles fermar e jurar als promens e la ciutat de Barcelona als nobles de la terra nostre. Date a Valencie XVI kalen. octobris anno Dominj MCCLXXXVI.

A. H. M. *Rosselló vell* Fol. 173.

Los títulos de los registros del Archivo de la Corona de Aragón utilizados en este trabajo son los siguientes:

A) Reinado de Pedro III:

Reg. 56: «Speciale» (An. 1284 - 1285).

Reg. 57: «Speciale» (An. 1285).

Reg. 62: «Regestum infantis Alfonsi, locumtenentis». An. 1283-1285.

B) Reinado de Alfonso III:

Reg. 70: «Commune intitulado. Super viagio captione insulae Minoricae et aliis». An. 1286 - 87.

Reg. 71: «Albaranorum et Curia». Contiene también parte de la documentación de su lugartenencia cuando era infante. (An. 1282 - 1288).

Reg. 78: «Speciale». 1288 - 1290.

EREMITISMO MALLORQUÍN

I

FUNDACIÓN DE LA ERMITA DE BELÉN

Hallándome por el mes de septiembre de 1943 en el desierto artanense, me dijo el Superior que desde hacía ya varios años faltaba del archivo local un cuaderno que contenía interesantes datos sobre la fundación de su Ermita. Todos los miembros de la Comunidad manifestaban verdadero sentimiento por la desaparición de su «historia», que no lucía en ningún rincón de la casa. La creencia general era que habrían prestado el cuaderno, sin recordar a quien, y que el prestatario se descuidaba de devolverlo, y lo daban absolutamente por perdido. Pero no ha sido así, a Dios gracias. Al visitar de nuevo el encumbrado paraje de Belén, para pasar otra semana al lado de sus piadosos moradores, a principios de julio del año 1946, hube de enterarme con satisfacción de que pocos meses antes había llegado allá, en forma algo misteriosa, el valioso documento. Ante el riesgo de que con percances de esta u otra índole desaparezca un día para siempre, vamos a reproducir aquí su contenido, ⁽¹⁾ que es como sigue:

Estando en Mallorca el Sr. D. Antonio Despuig y Dameto cardinal del título de S. Calixto, pasó a la ermita de Trinidad de Valldemosa,⁽²⁾ a últimos de diciembre de 1804, y propuso a los ermitaños fundar

(1) Titúlase dicho cuaderno: *Relación de la fundación de la Ermita de Belén en Artá.*

(2) Parece ser que un día, según la tradición, ermitaños de Trinidad y de San Honorato, que mendigaban por las comarcas de Levante, encontráronse incidentalmente en Son Morey, de Artá, donde tuvieron oportunidad de hablar con el propietario del predio. Lamentábanse ellos de aquel continuo vagar, que si bien les daba ocasión de practicar la humildad y la paciencia, era motivo para que ciertas gentes les considerasen holgazanes. Ojalá—decían—poseyéramos algún terreno donde trabajar y vivir de su rendimiento! Entonces fué que el distinguido señor se aprestó a cederles una parcela de su finca Binialgorfa (colindante con Son Morey), donde fundar ermitorio, lugar montañoso, completamente desierto, inculto y abandonado desde que en fecha ya lejana había caído en manos de moros-piratas una familia conductora de aquellas tierras. La hondonada, donde se apresó a aquella pobre gente, que hufa por no haber tenido tiempo de encerrarse en lugar seguro, es conocida con el nombre de *coma dels catus*. Quedaba todavía la anti-

otra ermita competente para mantenerse del trabajo de manos; añadiéndoles que en Binialgorfa de Artá había sitio proporcionado, y que él mismo ayudaría para el efecto. Algunos de los ermitaños, deseosos de mayor retiro, admitieron con gusto la propuesta; pero otros, con el ermitaño Onofre de la Visitación, Superior, se opusieron a ello.

El año siguiente el mismo Superior Onofre destinó para la limosna de Artá a los ermitaños Pablo de San Juan Bautista y Sebastián de San Pablo, que eran de los que deseaban la nueva fundación, ignorándolo el dicho Superior Onofre. Llegado que hubieron a Artá, pasaron a explorar el paraje de Binialgorfa, y parecióles a propósito para la fundación memorada, por ser muy solitario, distante más de hora y media de la expresada villa, y proporcionado para vivir de su propio trabajo.

Desde luego practicaron diligencias para obtener la licencia del dueño de aquel predio D. Jaime Morey Pizá y de San Martí, y lograronla. Pasaron después a solicitar el permiso del Itmo. Sr. Obispo D. Bernardo Nadal y Crespi, y lo consiguieron; e informado de los ermitaños que deseaban pasar a la fundación consabida, despachó orden al susodicho Superior Onofre para que enviara a Palma a los ermitaños Pablo de San Juan Bautista, Sebastián de San Pablo, Francisco de la Purísima, Raimundo del Corazón de María y Manuel de María Sma., al objeto de presentarse a D. Jaime Morey para aceptar la donación del terreno.

Al recibir el Superior Onofre la orden esta, pasó inmediatamente a Palma; propuso al Sr. Obispo mil inconvenientes para la fundación; valiose de otros medios para que no tuviera efecto; pero fallido fué su intento y tuvo que obedecer a lo mandado.

Llegados que hubieron a Palma los cinco ermitaños memorados, D. Jaime Morey hizoles donación del paraje escogido para la nueva ermita, en los términos siguientes.

«Sébase por esta pública escritura como yo D. Jaime Morey Pizá y de San Martí, hijo de D. Jaime difunto y de D.^a Dionisia Pizá viiente, olim consortes, natural y vecino de la presente ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca: En consideración a que los ermitaños Pablo de San Juan Bautista, natural de la villa de San Juan, Sebastián de San Pablo, natural de la villa de Artá, Francisco de la Purísima, natural de esta dicha ciudad, que lo son de la ermita de la Sma. Trinidad del distrito de Valldemosa; Raimundo del Corazón de María, natural de la villa de Montuiri, y Manuel de María Sma., natural de la misma ciudad, que lo son de la ermita de San Honorato del monte de Randa, del distrito de la villa de Algaida, me han manifestado los

gua torre de defensa, y vieja pared de lo que había sido casal con *tafona de dues bigues*. El mencionado D. Jaime, sabiendo sin duda que el Superior General de la Congregación se mostraría refractario a toda innovación, debió buscar el apoyo del Cardenal Despuig, y así se explica la presencia de su Ema. en el cenobio de Trinidad a fines de diciembre de 1804, que no consideramos espontánea.

vivos y santos deseos que tienen de erigir y nuevamente fundar una ermita con su oratorio, en honor y gloria del misterio del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, bajo el título de invocación de la ermita de Belén y vivir en ella del corto alimento que les dispensare la divina providencia y la labor de sus manos, sin cuestuar ni mendigar, cuya operación en algún modo da motivo de distracción en sus santos designios; pero como no puedan ejecutarlo por falta de terreno apto y propósito para ello, deseando influir y cooperar por mi parte a estos santos deseos, y con el objeto de que por este medio se aumente el culto divino; por tanto de mi libre y espontánea voluntad, y en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho; Otorgo: Que hago gracia y donación pura, perfecta e irrevocable *inter vivos*, y de presente valedora y efectiva, a favor de los antedichos ermitaños Pablo de San Juan Bautista, Sebastián de San Pablo, Francisco de la Purísima, Raymundo del Corazón de María y Manuel de María Sma., presentes y abajo aceptantes, y a sus sucesores que quisiesen continuar en vivir eremiticamente en dicha ermita como de antes va dicho: Primeramente del edificio en que antiguamente se hallaba colocada una tohona (1) y de la torre desmoronada contigua al dicho edificio.(2) Mas y finalmente a los efectos que más les convenga, de dos cuarteradas de tierra, poco más o menos, (3) contiguas al prenotado edificio y torre, juntamente con la fuente de agua viva permanente, todo pertenencias del predio Binialgorfa (4) que tengo y poseo en el distrito de la villa de Artá de este dicho reyno, cuya donación les hago y hacer entiendo bajo las siguientes condiciones y no otramete.

Que siempre que dichos ermitaños mis donatarios, y sus sucesores dejen de habitar voluntaria o forzosamente con las circunstancias prenotadas en dicha ermita heredada, quiero que desde luego que esto se verifique quede por lo mismo nula y de ningún efecto la presente donación, y retornen o devuelvan a mi y a los míos en dominio y propiedad los bienes en ella comprendidos, juntamente con el edificio de oratorio y ermita que hubiesen erigido en ellos, y mejoras hechas en las susodichas cuarteradas de tierra, sin que puedan pretender cosa alguna por lo que hubiesen gastado en la erección y construcción de dicho oratorio y ermita, y mejoras hechas en dicho terreno.

(1) Esta palabra (tahona, atahona?) que tiene semejanza con *tafona* en mallorquín, sustitúyase por *almazara*.

(2) Este edificio no era más que un pedazo de pared, junto a la dicha torre, según me informaron los ermitaños Francisco y Raymundo ambos de los fundadores, en el tiempo que moré con mi discípulo P. Manuel de Mallorca en dicha ermita, desde 1.º de Setiembre hasta 8 de Diciembre de 1823. (Nota que figura en el cuaderno, de donde copiamos).

(3) Actualmente resultan multiplicadas hasta cerca de 52 cuarteradas, la mayoría de pinar y pasto para ganado, adquiridas en distintas veces por los abnegados ermitaños, modelos de laboriosidad agrícola.

(4) Esta denominación ha llegado a desaparecer ya. La propiedad eremítica queda ahora casi totalmente limitada por tierras del predio Sa Devesa de D. Julio Trujillo.

Que erigida dicha ermita, será de la obligación de los dichos ermitaños que en todos tiempos residan en ella, rezar anualmente en igual día del de hoy un officio de difuntos, y cotidianamente tres padre nuestros, tres ave-marías y gloria patri al misterio del Nacimiento, todo para bien de mi alma, las de mis antepasados, y las de mis sucesores.

Que en caso parezca o tengan a bien los hermitaños habitantes en dicha ermita cercar de pared la expresada fuente, será de su obligación construir fuera de la pared un aljibe pequeño, vulgo *pica*, a efecto de poder abrevar en ella el ganado de cualquiera de los predios que tengo y poseo en el distrito de la citada villa de Artá.

Que dicha ermita se haya de titular de Belén, pues quiero que esta se dedique al misterio del Nacimiento de nuestro amabilísimo Criador y Redentor Jesucristo.

Que en todos tiempos deberé yo y mis sucesores ser reconocidos por patronos y fundadores de dicha ermita. La cual gracia y donación particular de los inmuebles de antes especificados, hago y hacer entiendo a favor de los antenominados ermitaños y de sus sucesores, que quisiesen continuar en vivir eremiticamente en dicha ermita bajo las condiciones expresadas y no otramente. En cuya virtud, de hoy en adelante me abduco, desprendo, desapodero, desisto, quito y aparto, y a mis herederos y sucesores, de la posesión y dominio o propiedad, título, voz, recurso y otro cualquier derecho que a los citados inmuebles me corresponde, y lo cedo, renuncio y transporto plenamente con las acciones reales, personales, útiles, mixtas, directas, ejecutivas y demás que me competen; a los nominados ermitaños, a quienes confiero poder irrevocable con libre, franca y general administración, y constituyo procuradores, actores en su propio negocio para que los gozen y disfruten y tomen, y aprendan de su autoridad la real tenencia y posesión que en virtud de este instrumento les pertenece, y para que no necesiten tomarla formalizada a su favor esta escritura, de la cual me piden les dé copias autorizadas que quisieren para su resguardo, con las que sin mas acto de aprensión, ni aceptación ha de ser visto haber tomado, aprendido y transferidoseles dicha posesión; y el interín me constituyo su inquilino y precario poseedor en legal forma. Y declaro que no es inmensa, y que no necesito de los inmuebles donados, porque me quedan bienes suficientes para mi decente manutención, y no excede de los quinientos maravedises aureos, y en el caso que influya cualquier sustancial defecto, pido se haya por suplido, y me obligo a no revocarla, bajo la obligación de todos y cada uno de mis bienes muebles y raíces presentes y futuros; con poderío a justicias renunciación de leyes, con la general del derecho en forma. Y habiendo oído y enterádose de esta escritura los mencionados ermitaños Pablo de San Juan Bautista, Sebastián de San Pablo, Francisco de la Purísima, Raymundo del Corazón de María y Manuel de María Sma., que están presentes, Dijeron: que aceptan en todo y por todo la donación que contiene, estiman la merced que el insinuado D. Jaime Morey les ha hecho,

por la que le tributan las debidas gracias. En cuyo testimonio, así lo otorga y firma el memorado D. Jaime Morey Pizá y de San Martí Donador; y lo aceptan y firman los antescritos ermitaños Pablo de San Juan Bautista, Sebastián de San Pablo, Francisco de la Purísima, Raymundo del Corazón de María y Manuel de María Sma. Donatarios; y todos lo firman de su mano propia, personas conocidas por mi el Notario receptor infrascrito, de que doy fe en la presente ciudad de Palma capital del Reyno de Mallorca, a los veinte y cuatro días del mes de Julio del año mil ochocientos y cinco. Siendo testigos a este fin requeridos D. Juan Fiol presbítero, y Juan Llodrá criado, ambos vecinos de ella, que yo el susodicho e infrascrito Notario receptor igualmente doy fé.=Jaime Morey=Ermitaño Pablo de San Juan Bautista=Ermitaño Sebastián de San Pablo=Ermitaño Francisco de la Purísima=Ermitaño Raymundo del Corazón de María=Ermitaño Manuel de María Sma.=Ante mi=Miguel Brotad Notario».

Los cinco ermitaños expresados presentaron la donación al Ilustrísimo Sr. Obispo, con la petición que sigue:

«Ilmo. y Rdmo. Sr.=Los ermitaños Pablo de San Juan Bautista, Sebastián de San Pablo, Francisco de la Purísima, Raymundo del Corazón de María y Manuel de María Sma. Exponen que: D. Jaime Morey, dueño del predio Binialgorfa sito en el término de la villa de Artá, les ha otorgado donación de una porción de terreno del mismo predio para la fundación de una casa de ermitaños, con diferentes condiciones de no pedir limosna, sino que vivirán del trabajo de sus manos, como resulta por el documento que acompaña; y respecto de que la expresada villa se conforma, y que no pueden ejecutar la fundación, erigir la ermita, y edificar la iglesia sin el permiso de V. E. Ilma. por tanto=A V. E. Ilma. y Rdma. suplican se sirva darles el referido permiso, elegir superior de la ermita y dar para ello las órdenes oportunas, que lo recibirán a favor».

Firman los susodichos ermitaños y su Ilma. decretó lo siguiente.=«Palma 24 de Julio de 1805.=Confirmamos y aprobamos la Donación que se cita, y aceptamos en cuanto ha lugar en derecho. Concedemos a los suplicantes permiso para proceder a la fundación a que aspiran; y nombramos superior de la futura nueva ermita, que ponemos bajo nuestra inmediata jurisdicción, al ermitaño Sebastián de San Pablo, cuyo empleo durará por tiempo de nuestro beneplácito.=Bernardo Obispo de Mallorca».

El 26 del predicho mes salieron de Palma para la villa de Artá, donde llegaron el 28 del mismo. Hallábase en Artá el Sr. D. Juan Dameto canónigo y sacrista de la catedral de Mallorca, quien interpuso su mucho valimiento para el efecto de la fundación, y a propuesta del mismo pasaron los ermitaños a ofrecerse a los señores de la mencionada villa. Por la tarde del siguiente día 29 partieron para Binialgorfa acompañados del mismo Sr. D. Juan Dameto, de sus dos hermanos

Excmo. Sr. D. Francisco marqués de Bellpuig y Sr. D. Mariano, de algunos capellanes de la villa, y con el albañil Francisco Buñola.

Llegado que hubieron al paraje donde habíase de fundar la ermita, no hallaron otro albergue que una torre desmoronada, sin puerta ni tejado y llena de inmundicias, la que solo servía para refugio del ganado que paca por aquellos montes, y junto a la torre un trozo de pared, resto de un edificio antiguo.⁽¹⁾ Al ver los dichos señores que allí no se podía por entonces habitar, el Sr. D. Juan Dameto propuso a los ermitaños que se volvieran a la ermita de Trinidad, y que después de haberse dispuesto aquel lugar con la comodidad correspondiente, pasarían a habitarle; pero ellos prefirieron quedarse allí mismo, y así lo verificaron.

Luego empezaron a sacar estiércol de la torre, y dos días fueron menester para limpiarla, descansando por la noche debajo un gran acebuche. Después de limpiada la torre se hizo en ella una puerta y tejado, que costó el Sr. D. Juan Dameto, y no teniendo más que diez y seis pies de largo con trece de ancho, servíales para dormir, rezar y comer. Dormían en el suelo sobre una estera, que les dió el Excelentísimo Sr. Marqués de Bellpuig y todos los días tenían que sacarla al sol por la mucha humedad que allí había. El mismo Sr. Marqués les suministró pan, habas, queso y aceite; y la *madona* Francisca Sard del predio *Sa Canova* dioles una olla, un cántaro, cinco escudillas y otras tantas cucharas.

Dos meses hacía que los cinco ermitaños moraban en la dicha torre, cuando el Excmo. Sr. Cardenal Despuig pasó a visitarles; y viendo la incomodidad que padecían, dispuso que inmediatamente se empezase la obra de las celdas y entregó al antedicho Buñola 60 libras mallorquinas para levantar las dos paredes maestras y hacer el tejado. El Señor Marqués de Bellpuig les cedió el pinar del predio Morell, para cortar cuantos pinos necesitasen para la obra; y el Sr. D. Juan Dameto les franqueó algunos maderos que tenía en el mismo predio, e igualmente costó dos mil tejas y puertas para tres celdas. Las demás se hicieron a diligencias de los ermitaños, que trabajaban también en la obra.

En aquel tiempo enfermaron los ermitaños Pablo, Raymundo y Manuel, y por no haber comodidad en la ermita, pasaron a la casa del predio Son Sureda de Artá, con el permiso de su dueño D. Juan Sureda natural de la misma villa. El ermitaño Superior pasó a servir a los tres enfermos, y el ermitaño Francisco quedose en la ermita para servir a los que trabajaban en la obra. De los tres enfermos murió el ermitaño Pablo en 23 de Diciembre del mismo año 1805; y fué enterado en la iglesia de Menores Observantes de aquella villa. Los otros dos convalecieron, y para su total restablecimiento pasaron Ramón a

(1) Se ve todavía hasta qué altura llegaba esta pared, pues aprovechose para la fachada principal de las celdas.

Montuiri, y a Palma Manuel. Este no volvió a la ermita de Belén, sino que con el permiso del Sr. Obispo, se pasó a la de Trinidad.

Concluida la obra de las celdas, dispusose la torre con la decencia correspondiente para oratorio.⁽¹⁾ El Sr. Cardenal Despuig regaló los ornamentos para celebrar el Sto. sacrificio de la misa; y también la figura del Sto. Cristo en agonía,⁽²⁾ que tenían antes en su monasterio las monjas capuchinas de Palma.

El P. D. Dionisio Sard monje cartujo donó para el mismo oratorio el cuadro del Nacimiento del Salvador, con otros que se expresan en un escrito del mismo que dice:—«Yo el infrascrito monje y Vicario Presidente del Rl. Monasterio de la Cartuja de Jesús Nazareno: Hago donación a los ermitaños de la nueva ermita de Ntra. Sra. de Belén y sita en el término de la villa de Artá, de 8 pinturas que con este papel les remito; esto es, el Nacimiento de N. Sr. Jesucristo, la Bta. Tomasa, el Ecce-Homo, Sta. Magdalena, San Juan Bautista, San Bruno en el desierto hallado por el Conde de Calabria, la tentación de S. Antonio y una calavera símbolo de la muerte.⁽³⁾ Todos estos cuadros fueron, excepto la Beata, pintados por Fr. Manuel Bayeu Cartujo. En fe de lo cual lo firmo hoy día 18 de Setiembre del año 1805.—Fr. Dionisio Sard, Vicario Presidente de la Cartuja».

Día 1.º de Junio de 1806, fiesta que fué de la Sma. Trinidad, el predicho Sr. Cardenal Despuig bendijo el memorado oratorio, y celebró en él la primera misa. Asistieron a la función los Sres. canónigos D. Juan Dameto, D. José Montes y D. Miguel Serra, el Sr. Marqués de Bellpuig, y el Dr. Antonio Desbrull, los capellanes de Artá, y numeroso gentío de la misma villa.⁽⁴⁾

(1) La torre se conserva entera, empotrada en el edificio, entre la iglesia y la clausura, y su planta baja aún es llamada vulgarmente «l'oratori».

(2) Es de factura perfecta y de regulares dimensiones: ocupa el nicho del altar del brazo derecho del crucero. En el cuaderno, de donde copiamos, figura una *Deprecació, o stan Golgs al Sant-Cristo en agonía*, conteniendo once estrofas con la oración *Resptice, quaesumus*, etc. de las Completas de Dominica.

Quiero recordar el origen de esta clase de deprecaciones en verso, que se encuentran impresas especialmente en nuestros santuarios, pura imitación de la de los Siete Gozos de la Virgen Sma., devoción mariana la más popular que durante los siglos XIII y XIV existió en Aragón y Cataluña. Arraigó igualmente en Mallorca, donde aún en la centuria décima séptima celebrábase, por diversos motivos, la *Missa de septem gaudits*. El Bto. Ramón Llull en su *Libre de Doctrina Pueril* dedica siete capítulos a los *Golgs de Nostra Dona*. Se esculpian en piedra como sacras estaciones, p. e. en el camino de Caimari a Lluch, a fines del siglo XIV; y más tarde en el de algún otro santuario. Eran celebrados con el canto de composiciones métricas, integradas por siete estrofas, una para cada gozo. En el siglo XVI empezaron a escribirse parecidas composiciones relatando la historia de alguna imagen o las glorias de algún santo y se les dió igualmente el título a nombre de *Golgs*.

(3) Estos cuadros pueden verse todavía, unos en el templo, otros en varias dependencias de la Ermita.

(4) Un libro, *Pensamientos o reflexiones cristianas para todos los días del año*, lleva en su portadilla, manuscritas estas palabras: «Día 8 Noviembre del año de 1807 el Sr. D. Jaime Morey y Pizá regaló esta obra dividida en quatro tomos, a esta Ermita de Ntra. Sra. de Belén, en el desierto de Binialgof, término de Artá, para el uso de sus ermitaños».

El Sr. Cardenal concedió 100 días de indulgencia a los que rezaren un Credo ante la figura del Sto. Cristo en agonía; 80 rezando un ave-maría a Ntra. Sra. de Belén; 100 a los ermitaños todas las veces que se juntaren en comunidad para rezar; 100 a los que trabajaren en la obra de la ermita; otros tantos a los que contribuyesen a la fábrica con alguna limosna.

Concluída la función dióse de comer a multitud de pobres que habían acudido, cuya comida, consistió en arroz, pescado, pan y vino, que costó el mismo Sr. Cardenal; quien, por no haber comodidad en la ermita, pasó a comer en el predio Son Forteza con los demás señores y capellanes.

Día 16 de febrero de 1807 pasó otra vez S. Ema. a la ermita, sin mas acompañamiento que un capellán de Artá. Por haberse cubierto de nieve aquellos montes, permaneció allí cuatro días, y como aun no se había hecho la cocina, se aderezaba la comida a lo último del dormitorio, cuyas celdas y tejado llenabanse de humo y mayormente la que habitaba su Ema; que no dió muestra de impaciencia con aquella incomodidad, antes parecía complacerse en ella; con lo que y con no desdñarse de mondar cebollas con los ermitaños, dió pruebas evidentes de su mucha humildad.

Para seguir la obra de la ermita, esto es, el refectorio, la cocina, la despensa y el horno de cocer el pan, puso su Ema. a cuenta suya un albañil, dándole nueve sueldos⁽¹⁾ diarios por espacio de un año; y los señores canónigos D. Juan Dameto y D. Miguel Serra costearon un horno de cal, que importó cien libras.⁽²⁾

En 25 de octubre de 1808 recibió el hábito el ermitaño Pablo, natural de la misma villa de Artá y fué el primero que le recibió en dicha ermita de Belén.

El ermitaño Francisco, con quien especialmente me informé para escribir esta memoria, se ordenó de sacerdote en el mes de Diciembre de 1809, teniendo entonces once años de hábito, y, de éstos, cuatro y cinco meses de permanencia en la ermita de Belén.

Se resolvió edificar otro oratorio mas decente y capaz, y en 10 de Mayo de 1818 puso la primera piedra el tantas veces nombrado Sr. D. Juan Dameto, con asistencia de su hermano Marqués de Bellpuig, y algunos capellanes de Artá. El arquitecto Juan Rosselló fué el director de la obra que hizo el ermitaño José del Corazón de Jesús, natural de la villa de Valldemosa.⁽³⁾

(1) Última limosna que los ermitaños de Belén recibieron del Excmo. Sr. Cardenal Despuig, quien en el mes de Mayo de aquel mismo año se embarcó para Roma y murió en Luca día 2 de Mayo de 1813. (Nota que figura en el cuaderno).

(2) Ya en marcha la impresión, nos damos cuenta de que este interesante trabajo figura hasta aquí, en el t. VIII de las *Misceláneas Históricas* del P. Luis de Villafranca, con algunas variantes de ninguna importancia, redactado «por el P. Fr. Antonio de Mallorca Lector de Menores Capuchinos de Palma» en 1823.

(3) Esta iglesia eremítica viene a ser, si bien de reducidas dimensiones, una mo-

En el año 1820 hubo peste en Artá, (1) y los ermitaños Sebastián superior, y el susodicho José pasaron a servir a los enfermos, en el Lazareto que se formó en el predio de Bellpuig. El dicho superior viéndose acometido de la peste, pasó a la ermita donde se le hizo una barraca cerca del edificio para evitar de que se quedara contaminado, y al tercer día murió. Está enterrado dentro la cerca de la misma ermita, donde al presente se ve un túmulo de piedras.(2)

El 24 de diciembre de 1824 el canónigo y sacrista D. Juan Dameto, acompañado de su hermano el Excmo. Sr. Marqués de Bellpuig, y de un capellán de Artá, bendijo el nuevo oratorio, y celebró en él la primera misa. (3) Después la celebraron el ermitaño Francisco y el capellán memorado.

El importe de dicho oratorio y sacristía, puertas y las doce sillas del coro fueron 741 ll., 12&, 6. El Sr. D. Juan Dameto dió en diferentes partidas 302 ll., 16&, 6. El Sr. Marqués su hermano 69 ll., 15&. Las 369 ll., 1& restantes se pagaron a diligencias de los ermitaños.

El mismo D. Juan Dameto dió también las bellas figuras del mis-

desta copia, en gusto y estilo, de la Cartuja valldemosina. Y ella debió servir, a la vez, de modelo para la nueva de San Salvador de Artá, más capaz que la de Belén, empezada el año 1825 bajo los auspicios del Marqués de Bellpuig y de su hermano el canónigo Dameto, siendo bendecida en 1832.

(1) Víctimas de dicha peste murieron 1300 personas: entre otros lugares habilitose para hospital el recinto de las murallas de San Salvador (La Almudaina), incluso el templo de la Virgen Sma., motivo para que éste fuese destruido después a fin de evitar todo peligro de nuevo contagio.

(2) Una cruz de piedra, engastada en una pared próxima al pequeño cementerio eremítico, a donde, luego de construido éste, fueron trasladados los despojos del difunto, indica el punto fijo de dicha fosa. En el cementerio, orlado de 15 cipres, do yacen bajo la ruda tierra no pocos cadáveres, hay cuatro lápidas marmóreas que dicen, cronológicamente: 1.ª *Restos del ermitaño Pablo Guiscafré de Artá. Falleció en el año 1834 de edad de 65 años. R. I. P.=2.ª Restos del ermitaño José Lladó de Valldemosa. Murió en el año 1805 de edad de 75 años. R. I. P.=3.ª Restos del ermitaño Antonio Barceló de Palma. Murió en el año 1807 de edad de 82 años. R. I. P.=4.ª Aquí descansan los restos del virtuoso sacerdote Agustín Jaume Payeras, Religioso exclaustro, Prior de Agustinos de Felanitx, y durante 29 años Eónomo y Rector de Artá. Falleció en esta villa día 23 de marzo de 1877, de edad de 70 años. Sus herederos le dedican esta memoria. A. E. R. I. P.*

En este Boletín (t. XXVIII, pp. 229-38) publicamos una lista necrológica de ermitaños hasta fines del s. XIX, la cual no resulta completa. En ella figura, con el núm. 46, el E. Pablo de S. Juan Bta., uno de los fundadores de Belén, pero no ya el E. Sebastián, víctima de contagio de 1820, ni tampoco los tres (Guiscafré, Lladó y Barceló), que ahora acabamos de mencionar. La explicación está en que la Ermita artanenense desde el principio obró con autonomía propia, sin relación con la de Valldemosa, hasta que las unió el Excelentísimo D. Jacinto M.ª Cervera.

Aprovechamos la coyuntura para subsanar una omisión. En la mencionada lista necrológica, entre los números 37 y 38, debíamos mencionar: «A 22 octubre † el E. Francisco de Ntra. Señora del Rosario, *Vives y Amorós*, nat. de Pollensa. Residió 51 años en el desierto: 5 en Ternellas y 46 en Trinidad de Valldemosa, donde fué sepultado».

(3) En la sacristía hay tres retratos al óleo representativos del Cardenal Despuig, del canónigo Dameto y de D. Jaime Morey, como protectores de la misma Ermita.

terio del Nacimiento del Salvador, ⁽¹⁾ que ocupa la capilla mayor, y el cuadro de la purísima concepción de María, que está en una de las otras dos capillas. El Dr. D. Juan Andreu Pbro. beneficiado en la iglesia de Santa Eulalia dió la campana. El Dr. D. Bartolomé Esteva Pbro. beneficiado en la Catedral, una cómoda para la sacristía.

En la Ermita de Artá a los 5 de Abril de 1888.=Como Visitador de la misma y por comisión particular de nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo D. Jacinto M.^a Cervera y Cervera, acompañado del Rdo. Sr. D. Gabriel Salvá Cura-párroco de Artá, del Rdo. S. D. Gabriel Obrador Pbro. y del Rdo. S. D. Pedro Muntaner Pbro., pedida la gracia del Espíritu Santo, se pasó a la elección de Superior de esta Ermita, recayendo la elección por mayoría de votos en la persona del Ermitaño Pablo Sureda, a quien en presencia de los mismos Rdos. Pbro. se dió posesión del cargo y se le hizo entrega de las llaves, cantándose después un solemne Te-Deum. Sea a mayor gloria de Dios. Y para que conste lo firmo en la fecha indicada de 5 de Abril de 1888.=Rafael Ig.^o Rubí, Cura-Arcipreste y Visitador. ⁽²⁾

Hemos recibido un oficio sobre el nombramiento de Visitador y Director que a la letra dice así: «Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispo de Mallorca. = Su Excia. Ilma. el Obispo, mi Señor, ha tenido a bien nombrar con esta fecha al Rdo. D. Miguel Maura Pbro. Director Visitador de todas las ermitas de la diócesis.=Lo que de su orden comunico a V. para su conocimiento, el de esos ermitaños y demás efectos consiguientes.=Palma 22 de Mayo de 1891.=Hermitaño Superior de la ermita de Artá».

De este oficio se ha dado oportunamente noticia a los ermitaños.= E. Bernardo Malondra.

(Arch. de la Ermita de Artá).

II

VARIOS DATOS DE MÁS ANTIGÜEDAD

Un permiso episcopal

Jhs. Ilm. y Rdm. Sr:= Jaume Marí natural desta Ciutat y Regne de Mallorca desitjant apartarse del comerci dels homens y retirarse en alguna hermita y lloch desert peraque ab mes fervor ab la comoditat del lloch pugue servir a Deu Nre. Senyor y lo temps que li resta de vida emplearlo de veres en oratio y contemplatio, suplica quant humilment pot a V. S. Ilma. y Rdma. sie sirvit condescendir al bon propo-

(1) Dichas «figuras del Niño Jesús, de la Virgen y de S. Josef, fueron hechas por el famoso escultor Adrián» (*Misceláneas* id., t. VIII antes referido).

(2) Al cabo de tres años, de fijo a 19 de abril de 1891, se hacía en igual forma nueva elección de Superior, quedando nombrado el E. Bernardo Malondra.

sit de dit exposant que ha molts anys viu ab aquest desig y concedirli licentia de vestir lo habit de St. Antoni y que puga viure solitariament retirat en un desert de la present Isla de Mallorca en lo modo y forma que altres han observat lo que a mes de ser obra en servey de Deu y de hont espera dit suplicant (mediant la divina gratia) gran utilitat, profit y milloria de la sua anima, ho rebra en singular gratia y merce offerintse prompte en obehir y observar tots los mandatos de V. S. Ilma. hoc omni meliori modo etc. ut licet etc.=Altissimus etc.

Nos Natalis Santandreu presbiter Dr. theologus Canonicus Ecclesiae Sedis Majoricensis Vicarius Generalis et off. Ilmi. et Rdm. Dmni. fratris Simonis Bauça dei et Apostolice Sedis gratia Episcopi Majoricensis de cons.º suae Regiae Magestatis, visa supplicatione pro parte Jacobi Mari pntis Regni Majoricensis oriundi qua humiliter supplicat sibi licentiam concedi vitam solitariam eligendi in qua majori conatu et ferventiori spiritu Deo vacare possit, mundi occasiones devitare, carnis illecebras domare, demonis impetus infringere et in perpetua oratione et contemplatione Deo inservire. Et cum de morum dicti supplicantis integritate et antiquo desiderio per summam informationem ad aures a multis fide dignis personis recensitam constet predictum Mari tale vitæ genus non ut otio turpi conficiatur, sed ut inceptos progressus in via virtutis augeat his et aliis digne animum nostrum moventibus prefacto Jacobo Mari supplicanti concedimus ut dictam vitam heremiticam possit profiteri habitum justa consuetudinem hujus Regni deferens telarum et desuper scapularium coloris Eremitarum eum admittentes ad ea quae habitus de jure aut consuetudine competunt vel competere possunt cum hoc tamen ut antequam vestibus supradictis se induat domum Eremiticam habeat in quam recipiat, quam incolens hostiatim elemosinam colligere possit et in solitario Dei famulatu permanere. Et quaecumque opus sit per presentes nostram interponimus auctoritatem die XV mensis octobris anno a nativitate Dmi. MDCXVIII.º=Natalis Santandreu V. Gnlis. (Arch. Diocesano: «Liber Decretorum, anno 1616—19», sin foliar).

Ex-ermita ciudadana

Clemens Papa X.=Universis Christi fidelibus presentes litteras inspecturis salutem et Apostolicam benedictionem: Ad augendam fidelium religionem et Animarum Salutem coelestibus Ecclesiae thesauris pia charitate intenti, omnibus utriusque sexus Christi fidelibus vere poenitentibus et confessibus, ac sacra comunione refectis, qui Ecclesiam Eremitorii Sancti Antonii ⁽¹⁾ prope, et extra muros Civitatis Maioricensis et in ea sitam Capellam Sanctae Mariae de buena nova (non tamen regularium) qui

(1) No fueron pocos los eremitorios que florecian alrededor de la Ciudad de Mallorca. Este es uno de los que hubo en las estribaciones de la sierra Na Burguesa y pertenecía en aquella sazón al noble señor D. José Santacilia. Cuando hacia tiempo que ya no flotaba en su recinto el salmo eremítico, transformose en santuario mariano, el dedicado actualmente a la Virgen de la Bonanova.

Ecclesiae ejusque capellis et altaribus nulla alia indulgentia reperitur concessa die festo ejusdem Sancti Antonii Abbatis, a primis vespers usque ad occasum solis festi hujusmodi singulis annis devote visitaverint, et ibi pro Chistianorum Principum concordia, hœresum extirpatione, ac sanctae Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam et remissionem misericorditer in Domino concedimus. Volumus autem ut si alias Christifidelibus in quocumque alio anni die dictum Ecclesiam, sive Capellam, aut altare in ea situm visitand. aliqua alia indulgentia perpetuo vel ad tempus nondum elapsum duratura concessa fuerit, vel si pro impetratione, pntatione, admissione, seu publicatione presentium aliquid, vel minimum detur, aut sponte oblatum recipiatur praesentes nullae sint.= Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die VI Martii MDCLXXV Pontificatus. Anno quinto. (Arch. Diocesano: «Liber Communis, 1674-82», fol. 72).

Ermitaño del Castillo alaronense

Die XXVIII mensis octobris anno 1659. Comparegueren... Barthomeu Reynes armita ⁽¹⁾ del Castell de Alaro (fill de Andreu Reynes alias *danxo*), Esperanza Reus y Reynes muller de Miquel,... etc. los quals jurament mitjantsant denuncian tenir y possehir cert tros de terra de tenor ahont han edificadas casas de pertinentias de cert clos de terra... tingut sots alou del Rey...

Mes denuntian tenir y possehir una casa y clos de terra en aquella contiguo situadas dins dita vila de Alaró tingudas sots alou..., confronta de una part ab lo carrer publich, de altra ab lo carreró qui va a la comuna, de altra ab garrigas comunas, de altra ab carrer publich a dit lloch de la comuna... (Arch. de Protocolos: «Libro de Cabrevaciones de Alaro desde 1659 hasta 1732», n.º 110, fol. 48).

Die XXVI Mensis Novembris Anno a Nativitate Dni. MDCLXXVIII. In Dei nomine etc. Nos D. Ramon Burgues Çaforteza... Procurador Real y Jutge President del Real Patrimoni... Per quant nos fonch presentada peticio en nom y per part del Hermano Barthomeu Reynes hermitá de la Hermita de St. Antoni del Castell de la Vila de Alaró de hont es natural, fill de Andreu Reynes quondam, refferint en aquella, que com hereu universal que fonch de Joana Rossello thia sua..., com appar en son testament per aquella firmat en poder de Melchior Rotger notari... tenia y possehia la dita sa thia... duas quarteradas de terra poch mes o manco situadas en lo terme de dita vila de Alaro en lo lloch de Son Linyol tingudes en alou del Rei y confrontan por dos parts ab terras de Son Linyol, de altra ab cami real per hont se va de dita vila a la de Inca..., y con tinga acordat y resolt vendre la dita terra a Gabriel Jaume... etc. (Id, id: «Libro de Titulos nuevos desde 1638 a 1690», n.º 135, fol. 174).

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT, PBRO.

(1) De este piadoso varón nos ocupamos en nuestros libros *La Vida ermitana a Mallorca des del segle XIII a l'actualitat* y *Nuestra Señora del Refugio en el Castillo de Alaró*.

Catálogo de la sección histórica del Archivo Municipal de la villa de Buñola

EL ARCHIVO

SECCIÓN HISTÓRICA

Esta sección del archivo ha quedado muy reducida; una de las causas puede haber sido los sucesivos traslados de la Casa Consistorial; según nos dicen hasta el año 1914 existió la antigua casa de la villa, cuyo solar es la actual plaza mayor. Al derribarse en aquel año fueron trasladadas las oficinas y el archivo a un piso cercano, poco tiempo después a dos distintos lugares, hasta que en el año 1926 el Ayuntamiento adquirió el actual edificio. Tantos trasiegos han dado lugar, casi seguramente, a la pérdida de casi todo el contenido del archivo.

Esta sección histórica está contenida en un antiguo armario, pintado al estilo barroco, llenando como una mitad de él.

Sólo hemos podido hacer las siguientes divisiones:

I.^a — EL CONCEJO Y LA CURIA.

II.^a — EL PATRIMONIO.

III.^a — CONTADURÍA Y TRIBUTACIÓN.

IV.^a — ESTADÍSTICA.

V.^a — VARIOS.

VI.^a — IMPRESOS.

I.^a — EL CONCEJO Y LA CURIA

Libros de *Consells* y de Actas

1524-1547. Fragmentos de libros de *Consells*.

1) 30-V-1524 al 29-V-1528.

20 hoj. fol.

2) 26-IX-1528 al 17-VII-1530.

20 hoj. fol.

- 3) 1-5-1531 al 18-X-1532.
20 hoj. fol.
- 4) 16-V-1533 al 6-VI-1535.
20 hoj. fol.
- 5) 26-VII-1545 al 13-V-1547.
16 hoj. fol.
- 1602-1612. Libro de *Consells*.
17-III-1602 al 15-I-1612.
119 hoj. fol. Perg. (faltan 10 hoj.).
- 1620-1626. Libro de Actas.
6-XII-1620 al 21-VI-1626.
196 hoj. (sin orden) Perg.
- 1626-1639. «Llibre de Consells».
16-VII-1626 al 15-VIII-1639.
101 hoj. fol.
- 1639-1660. «Libro de Actas del Consejo».
10-IV-1639 al 28-IX-1660.
172 hoj. fol. Perg.
- 1720-1771. «Libro de Ayuntamientos de la Villa de Buñola desde 1720 hasta 1771, ordenados por D. Gregorio Estarellas Secretario».
21-IV-1720 al 31-XII-1771.
177 hoj. fol. Perg.
- 1772-1780. Libro de Actas.
29-III-1772 al 5-XII-1780.
217 hoj. fol. (falta la 1.^a hoj.).
- 1790-1793. «Actas del Ayuntamiento».
I-II-1790 al 6-V-1793.
76 hoj. fol.
- 1802-1840. Legajo de pliegos de resoluciones y Acuerdos del Ayuntamiento.
- 1765-1800. Legajo de cuadernos titulados: «Libros de acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento».
Un cuaderno para cada año, de 10 a 20 pág. cada uno; num.
1819. «Libro de Resoluciones del Ayuntamiento».
13 hoj. fol.

LA CURIA REAL

- 1626-1692. Libro de «Sentencias y Altercados».
311 hoj. fol. Perg. det.º
1669. Libro de «Mandatos».
16 hoj. fol.
- 1692-1694. Libro de «intimacions y citacions».
469 pag. num. fol. Perg. (las 166 primeras de-
terioradas).

- 1694-1698. «Libro de comparencias».
260 hoj. fol. Perg.
Contiene un inventario de la *Sala y Universidad*.
- 1703-1714. «Libro de comparencias, verbales, prendas y otros».
279 hoj. fol. det.^o
1713. Libro de ejecuciones y secuestros, entrega de prendas, juicios verbales, etc.
277 hoj. fol. num.
1739. Cuadernos de la Curia Real de Buñola.
12 hoj. fol. det.^o
- 1746-1755. Cuaderno de «Mandatos».
50 hoj. fol.
- 1760-1765. Cuaderno de «Provisiones».
30 hoj. fol. num.
- 1760-1765. Cuaderno de «Mandatos».
1761. Expediente de un pleito entre los Regidores de Binisalem y los herederos del Doctor Cugullada.
9. hoj. fol.
1765. Cuaderno de «Peñores».
1770. Id. de «Comparencias».
- 1770-1777. Id. de «Provisiones».
53 hoj. fol. num.
- 1771-1775. Libro de Provisiones, Reales Células, Ordenanzas, Pragmáticas, etc. Al pie de cada uno de estos impresos está escrita una nota indicadora de la fecha y lugar de su publicación. perg.
- 1775-1835. Legajo de expedientes de verbales y pleitos.
- 1776-1778. Cuaderno de «Mandatos».
20 hoj. fol. num.
- 1780-1791. Cuaderno de «Provisiones».
58 hoj. fol.
- 1791-98. Expedientes de pleitos entre particulares.
- 1813-1833. Cuadernos titulados «Libros de veredas».
Años: 1813, 16, 17, 18, 20, 27, 30, 31, 32 y 33.
1817. Libro de notas de todo lo practicado por la Curia o Escribanía Real de Buñola.
29 hoj. num. fol.
- 1818-1819. Libro de Mandatos.
24 hoj. fol.
1820. Libro de la «Escribanía Real».
8. hoj. fol.

EL PATRIMONIO

1773. Documentos acerca de la plaza «dels Lladoners».
3 hoj. fol.

- 1779-1797. Cuadernos que tratan de «Propios y Arbitrios»; contiene las órdenes y diligencias practicadas para su cumplimiento.
16 hoj. fol.
- 1788-1835. Título de propiedad de la casa para carnicería.
1788. Decreto que autorizó el *establecimiento* o parcelamiento de una parte de las Comunas.

CONTADURÍA Y TRIBUTACIÓN

- 1500-1517. Libro de cuentas.
73 hoj. fol. det.º
- 1572-1578. Id. id.
36 hoj. fol. Perg. det.º
- 1590-1606. Libro de Oidores de cuentas.
80 hoj. fol. Perg. det.º
- 1632-1635. Cuaderno de pólizas.
50 hoj. fol.
- 1664-1678. Id. id.
71 hoj. fol. Perg.
- 1788-1806. Legajo de cuentas de Propios y Arbitrios.
- 1659-1845. Libros de Tallas; están distribuídos en 4 legajos.
a) 1659-1800.
Años: 1659, 95, 1722, 30 (2 vols) 36, 57, 73, 92, 99 y 1800.
b) 1814-1824.
Años: 1814, 15, 16, (2 v.) 17, 19, 20, 22, 23, 24, (2 v.) y 25.
c) 1826-1835.
Años: 1826, 27, (2 v.) 28, 30, 31, 32 y 34 (2 v.).
d) 1836-1845.
Años: 1836, 37, 38, (2 v.) 39, 40, 41, 42, 43, (2 v.) 44 (3 v.) y 45.
Libros largos y estrechos de 50 a 100 hoj. Perg.
- 1833-40. Lista de contribuyentes.
- 1841-45. Repartimiento comercial.
1843. Id. territorial.
1845. Libros del cobro de la contribución de «Paja y Utensilio».
Son libros idénticos a los de Tallas.

ESTADÍSTICA

1658. Libro de encabezamientos.
93 hoj. fol. Perg.
1695. «Catastre general de la villa de Buñola».
232 hoj. num. a la izq.^a fol. Perg.
1757. «Cadastre de la vila de Buñola Die VIII Januarii anno a Nativitate Domini MDCCLVII».
255 hoj. num. fol. Perg.

1773. «Catastro de la villa de Buñola formado en el año 1773 siendo secretario Gregorio Estarellas y Muntaner». 102 hoj. num. a. la izq.^a fol. mayor. Perg.
- 1798-1800. «Pliego de los carros, cavallos y escopetas del Capitán General y del Intendente D. Leonardo Oliver». 16 hoj. fol.
1816. «Padrón de escopetas, perros galgos, podencos, etc.
1818. «Apeo y valoración general del capital y productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades de la villa de Buñola». 113 hoj. fol. num. + 53 sin num. y en blanco. Perg.
1821. «Cuaderno General de la Riqueza por índice y apellidos.
1830. Padrón general de vecindario.

VARIOS

1612. «Llibre de differents instruments». 66 hoj. fol. Perg. La cubierta es una hoja de códice gótico.
- 1765-1830. «Llibre de concordia de la Sagrada Familia y del Santisim Sagrament». 80 hoj 210 mm. × 10 mm.
1822. «Buñola. Primeras diligencias de la sumaria información sobre el robo hecho en la Parroquial Iglesia de esta villa en la noche del 23 de Abril 1822, de dos lámparas y una cruz de plata y otros efectos». 42 hoj. fol. num. cos.
1779. Cuaderno de certificaciones. 8 hoj. fol. num.
- 1770-1838. Expedientes de sorteos. Años: 15, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 38. 1770, 76, 91, 95 y 96. 1805, 10.
- 1770-1796. Legajo de sorteos de Milicias.
- 1805-1838. Legajo de expedientes de sorteos. Años: 1805, 15, 30, 31, 33, 34, 35 y 38.
- 1824-26. Tres cuadernos llamados de «Policía». Son pasaportes, licencias, cartas de seguridad, etc. 30 hoj. fol. cada cuaderno.
- 1816-1817. Libro de reparto de tabaco.

IMPRESOS

- 1767-1816. Legajo de Reales Cédulas. Años: 1767, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 80, 82, 90, 93, 97, 1800, 03, 4, 5 y 16.
1774-1780. Legajo de Pragmáticas. Años: 1744, 68, 70, 79 y 80.
1748-1819. Legajo de Instrucciones. Años: 1748, 89, 1803, 14 y 19.
1760-1845. Legajo de Reales Decretos. Años: 1760 y 1845.
1770-1800. Legajo de Bandos.
1817. Legajo de Reales Ordenes.
1760-93. Legajo de Provisiones. Años: 1760, 69, 77 y 93.
1797. Legajo de Reglamentos.
1793. Legajo de Ordenanzas,

J. LLADÓ Y FERRAGUT.

Buñola 1942.

CABALLERIAS DE MALLORCA

NA BAUSANA

Kalendis julii anno Domini M CCC XXXVI.

Nos Saurina uxor Guillelmi Bausani quondam et Chatarina filia eorum uxorque Guillelmi de Conquis quondam, propter solvenda aliqua debita ad quae sumus obligatae aliquibus personis et propter aliquas necessitates quibus habemus ex necessario succurrere, et cum non habeamus aliqua bona mobilia ex quibus habeamus ipsis necessitatibus subvenire; Ideo non dolo, vi vel metu inductae nec in aliquo circumventae, imo gratis et ex nostra sciencia per nos et omnes heredes et successores nostros cum hoc presente publico instrumento vendimus, cedimus, tradimus et quasi tradimus utraquae nostrum insolidum venerabili CAPITULO SEDIS MAJORICARUM ad imperpetuum in manu et posse vestri notarii infrascripti et discreti Guillelmo Paschalii, canonici Majoricarum, procuratoris et actoris dicti Capituli stipulantium et recipientium nomine ipsius Capituli, cavallerias nostras quas habemus in parochia de Rubines, et in parochia de Sancelles, et in termino de Canarrosa; videlicet omnes honores nostros, tenedones, domos, vineas, possessiones, ortos, oliveta, et censualia, laudimia, faticas, foriscapia, decimas et taschas et alia agraria, et alia quolibet jura quae nos habemus et consuevimus habere et percipere in dicta cavalleria, etiam totum directum dominium nobis competens et quod habemus et habere debemus in dicta Cavalleria et in omnibus illis honoribus, tenedonibus, domibus, vineis et aliis possessionibus et juribus quae subjiunt dictae cavalleriae et quecumque personae emphiteotae habent et possident in cavalleria antedicta et in omnibus census denareorum et bladii, taschis et agrariis et aliis quibuslibet juribus quae quecumque personae et capellaniae et aniversaria habent et percipiunt, singulis annis, super aliquibus honoribus et possessionibus subjacentibus dictae cavalleriae quecumque sint aut quecumque nomine facere teneantur. Item vendimus et cedimus dicto venerabili Capitulo ad imperpetuum omnem jurisdictionem civilem et aliarum quarumcumque et extracitium ejusdem nobis competentem in dicta cavalleria et in terris et possessionibus et aliis juribus ipsius cavalleriae et in personis habentibus et possidentibus aliquod de juribus dictas cavallerias et etiam omnes acciones et jura nobis competentia et competere debentia a diversis emphiteotis et colonis dictae cavalleriae et in possessionibus quae tenentur per dictam cavalleriam et quae sub-

jiciunt eidem ratione comissionum et illitarum, alienationum et aliorum contractuum factorum palam vel occulte per dictos emphiteotas et colonos de terris et possessionibus et aliis juribus quae subjiciunt dictae cavalleriae; quamquidem cavalleriam et omnia jura adjacentia et competentia et expectantia ipsæ cavalleriae prout superius continetur habui ego dicta SAURINA in parte jure hereditario JACOBI BAUSANI filii mei quondam et ratione donationis et cesionis inde tunch factae ab AGNETA filia mea, et ego dicta CATHERINA pro reliqua parte praedictorum ratione successionis praedicti GUILLERMI BAUSANI patris mei quondam, cui ego et praedictus Jacobus Bausa et Agnes fratres mei successimus ab intestato. QUI Guillelmus Bausani ratione donationis inde sibi facte inter vivos a PETRO BAUSANI, patre suo quondam, qui etiam habuit jure hereditario RAYMUNDI DE VALLE LEPRARIA militis et ejus uxoris ERMESENDIS, qui Raymundus de Valle Lepraria etiam habuit ex donatione sibi facta a FERRARIO DE BELLA GUARDA procuratore GUILLERMI DE MONTGRINO sacrista Gerundensis, in feudum ad servitium medii militis sive medii equi armati ad consuetudinem Barchinonae et si praedicta subjiciunt, et sunt stricta et obligata ad dictum servitium medii equi armati in deffensionem terrae Majoricarum, et etiam subjiciunt et sunt stricta et obligata adtribuendum et solvendum, singulis annis, Sacerdoti Beneficiato illius beneficii sacerdotalis quod dictus Raymundus de Valle Lepraria quondam instituit pro anima sua in Sede Majoricarum et pro servitio unius lampadis ardentibus in ibi ex institutione dicti Raymundi de Valle Lepraria viginti quinque libras mediam Regni Majoricarum monetae perpetue minutorum, ac etiam sunt stricta ad servitium alterius lampadis quae ardet et ardere consuevit in ecclesia de Rubines ex institutione ejusdem Raymundi de Valle Lepraria et sunt in porcione quae fuit DOMINI GUILLERMI DE MONTGRINO et nunc est DOMINI MAJORICENSIS EPISCOPI ad quidem dominium et jurisdictionio horum praedictorum sunt et expectant ut in instrumentis inde factis continetur. Et affrontant terrae et possessiones quae subjiciunt dictae cavalleriae, scilicet, illae quae sunt et sedent in parrochia de Rubines: ex una parte in carraria publica quae itur ad Incha, apud Civitatem; et ex alia in honoribus quae tenentur sub dominio monasterii de Jonqueriis; et ex duabus partibus cum honore et alcharia de Morneta; et illae terrae et possessiones quae sunt et sedent in parrochia de Sanselles affrontant: ex una parte cum carraria publica qua itur del Sarisal apud Civitatem et ex alia in honore alchariae de Benifarri; et ex alia in honore alchariae de Beniaumare; et ex alia in alia carraria publica qua itur de Incha apud Beniaguae. Hanc autem vendicionem facimus dicto Capitulo ad imperpetuum de omnibus universis et singulis supradictis precio videlicet triginta quatuor millium solidorum regalium Majoricarum monetae perpetuo minutorum quitiorum ab omni jure laudimii, quos a dicto Capitulo vel a dicto Guillermo Paschalis procuratoris ipsius Capituli, et solvere pro eo et de pecunia ipsius Capituli habuimus et recipimus numerando, renunciando excepcioni pecuniae non numeratae, et non

receptae, et precii non soluti et doli, et si plus valet haec venditio vel amodo valuerit pretio antedicto totum illud plus ex nostra sciencia dicto Capitulo damus et remittimus in aeternum. Dantes etiam et concedentes dicto Capitulo plenariam potestatem accipiendi quasi possessionem horum omnium praedictorum quotiescumque voluerit sua praedicta auctoritate et absque proclamatione..... et alterius personae, et interim constituimus habere praedictam pro dicto Capitulo tenere et possidere, et super hiis damus et cedimus dicto Capitulo omnia loca et jura nostra, omnesque actiones nostras reales et personales, utiles, mixtas et directas et etiam persecutorias quecumque nobis et nostris in praedictis competunt et competere possunt aliquibus modis. Et in hiis constituimus praedictum Capitulum verum dominum et procuratorem ut in rem propriam ad habendum, tenendum, dandum, vendendum et aliter alienandum, et suas voluntates inde perpetuo faciendas. Mandantes tenore praesentis publici instrumenti, vicem epistolae in hac parte gerentis, omnis et singulis emphiteotis, colonis et terras tenentibus dictae cavalleriae et omnibus aliis quibuscumque personis quae praedicta cavalleria, seu ratione ejusdem aliquid teneant et habeant aut aliquod dare, facere, solvere, seu tribuere teneantur quoquomodo, quod de hiis omnibus et singulis dicto Capitulo Majoricarum respondeant et satisfaciant et ea omnia faciant, dent et solvant prout nobis respondere, dare, solvere et satisfacere tenebantur, et consueverunt ante praesentem vendicionem et jurium cesione. Salvo tamen semper in praedictis jure, dominio et fatica praedicti domini Majoricarum Episcopi ut in instrumentis inde factis continetur; promittentes per nos et nostros habere praedicta dicto Capitulo perpetuo facere, tenere et habere in pace perpetuo contra cunctos, et eisdem Capitulo fatemur teneri de evictione et omni damno et interesse, litis et extra, ita personaliter quam in aliqua persona extranea vel privata, et dictam emptionem dicti Capituli in toto vel in parte intulerit fecerit vel moverit questionem aliquam seu demandam aut aliquid dicto Capitulo sperit, contradixerit, forciaverit vel perturbaverit aut dictum Capitulum in causam traxerit, promittimus quod ponemus nos defensionem dicti Capituli et suscipimus in nos onus litis et ducemus et tractabimus ipsam litem a principio usque ad finem quoque modo debito terminetur et pro dicto Capitulo satisfacimus et respectaremus in judicio et extra, in curia et extra etiam, et vobisque nostris propriis pensionibus et expensis et sit in electione dicti Capituli si voluerit ducere et prosequi dictam causam nostris propriis sumptibus vel nos ducemus et determinabimus et prosequemur eam nostris propriis sumptibus et sine damno, gravamine, missione aliqua et expensa Capituli antedicti; et si forte nobis praesentibus et absentibus oportuerit praedictum Capitulum, occasione dictae emptionis, missionem aliquam, damnum vel gravamen tenere aut modo aliquo sustinere, promittimus et convenimus eidem Capitulo quod nos restituemus et dabimus praedicto Capitulo omnes missiones, damna et gravamina que inde fecerint voluntati dicti Capituli penitus indelitate de quibus credatur eidem Capi-

tulo, solo simplici verbo, et absque ullo alio genere probacionis exacto, eum etiam remittimus eidem Capitulo ex pacto onus denuntiationis, ita quod si hi praedicto Capitulo motu vel tactu fuerit, non teneatur eam nobis vel nostris denuntiare sed pro praedictis teneamur dicto Capitulo de supradictis gravaminibus, missionibus et de evictione rei si forte fuerit subvenita, sive dictum Capitulum obtinuerit in causa sive subcumberit ac si nobis et nostris denuntiasset, et pro his complendis obligamus dicto Capitulo in manu et posse notarii infrascripti, stipulantis et recipientis nomine dicti Capituli utraque nostrum insolidum omnia bona nostra habita et habenda ubique. Renuntiantes quantum ad haec exceptioni duplicis deceptionis et legi quae subvenit deceptis ultra dimidium justi precii et beneficio dividendae actiones et novae constitutionis, et beneficio senatus consulti Velleiani de quo sumus certioratae plenariae per notarium infrascriptum et omni alii juri obvianti. Actum est hoc kalendis Julii anno Domini millesimo trescentesimo tricesimo sexto. Sig. † num Saurinae uxoris Guillermi Bausani quondam. Sig. † num Catherinae eorum filiae praedictarum quae haec laudamus et firmamus.

Testes inde sunt Raymundus Columbi, presbiter, Petrus Ferrari de Penacepio, notarium Majoricarum, Raymundus de Alos, Petrus de Puteo, et Jacobus Terrasa. Sig. † num Guillermi de Formiga notarii publici Majoricarum qui haec scribi fecit et clausit. ⁽¹⁾

El apoderado del Obispo y cabildo de Mallorca cabrevó esta cavallería en distintas épocas: entre otras en 1390-1777-1787-1797-1807 y finalmente en 19 septiembre de 1829 la cabrevó por última vez y manifestó que dicho Iltmo. Cabildo la poseía por haberla comprado en 1 de julio de 1336 a Saurina, viuda de Guillermo Bauzá y a Catalina Bauzá su hija; que está situada en los términos de las parroquias de Rubines (Binisalem) y Sancellas y en el término de Ca na Rossa, con la obligación de tener y mantener medio caballo y medio caballero armado para la defensa de este Reino a uso y costumbre de Barcelona.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(1) ARCHIVO DE PROTOCOLOS *Libro de Cabrevaciones* de la escribanía de la Porción temporal de Mallorca de 1625 a 1681, fol. 1.

MAPAS, PLANOS Y OTROS PAPELES DE INTERÉS PARA BALEARES EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA DEL PALACIO REAL DE MADRID

I. — MAPAS Y PLANOS

—Mapa de España y Portugal e islas adyacentes. Madrid, Calcografía Nacional, 1863.

1 hoj. grab. por D. Mariano Sala.

—Cuerpo de Ingenieros Militares.—Plano de la plaza de Palma de Mallorca y parte de su bahía. Palma, 1875.

1 hoj. papel tela. Escala de 1: 10.000, dibujado por el delineador D. Antonio Mas y Vives. Con las firmas del Ingeniero Comandante D. José Bosch y Medinas, del Subinspector D. Francisco Arajol y del Capitán General de Baleares Excmo. Sr. D. Miguel de la Vega Inclán.

—Cuerpo de Ingenieros Militares.—Descripción topográfica de la isla de Cabrera, militarmente considerada. Palma, Marzo de 1877.

4 hojs. delineadas a mano. Escalas: 1:10.000.000, 1:500.000, 1:30.000 y 1:5.000. Presentadas a S. M. el Rey por el Capitán General de Baleares Excmo. Sr. D. Miguel de la Vega Inclán.

—Despuig y Dameto Antonio.—Mapa de la isla de Mallorca, dedicado a la Serma. Princesa de Asturias... 1784.

4 hojs. con orla formada por 34 vistas de las ciudades y villas de la isla. «Joseph Muntaner lo grabó en Mallorca en 1785».

—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Servicio de Correos en España e islas adyacentes. Carta delineada por el Jefe de Negociado D. Mariano Baquero. Madrid, 1875.

Gran. hoj. ilum., peg. sobre lienzo y pleg. en cartera de chagrín, con las armas reales.

—Fernández de Angulo, Francisco.—Plano de Ciutadella, en Menorca. 25 de agosto de 1784.

Gran hoj. original, delicadamente delineada y lavada en colores. (Varios n.º 8).

—Id.—Plano topográfico de la isla de Menorca. 8 de septiembre de 1784.

Gran hoj. original, delicadamente delineada y lavada en colores. (Varios n.º 8).

—Id.—Plano del fuerte de Mahón en la isla de Menorca, sus inmediaciones hasta las calas del desembarco y posesión de la isla por el ejército español, sus campamentos, los de los aliados y ataque que rindió el castillo de San Felipe. Año 1782. 25 de septiembre de 1784.

Gran. hoj. original, lavado en colores. (Varios n.º 9).

—Id.—Plano del puerto de Fornells en la costa del Norte de la isla de Menorca, con explicación de los planos y perfiles del castillo de Fornells, demolido por los españoles. Año de 1782. Mahón a 25 de septiembre de 1784.

1 hoj. original, primorosamente lavada en colores. Varios n.º 9.

—Id.—Plano del arsenal del puerto de Mahón, con la distribución interior de sus edificios y otras circunstancias que tenía a la conquista. Puerto de Mahón a 25 de septiembre de 1784.

1 hoj. original, al lavado en colores. (Varios n.º 9).

—Id.—Plano de la boca del puerto de Mahón, en Menorca, con el proyecto de una fortificación en el monte o cabo de La Mola. Puerto de Mahón a 25 de septiembre de 1784.

1 hoj. original, al lavado en colores. (Varios n.º 9).

—López, Tomás.—Atlas geográfico del Reino de España e islas adyacentes con una breve descripción de sus provincias. Madrid. 1756-1757. (1)

1 vol. en tafilete con miniaturas, portada grabada. Cartas generales de España y de Portugal y 16 más particulares, iluminadas.

—Id.—Mapa general de España. Dividido en sus actuales provincias, islas adyacentes y Reino de Portugal. 1802.

1 hoj. peg. sobre lienzo. En cartera, con otras del mismo autor.

—Id.—Mapa geográfico y general de las islas Baleares y Pithyusas. 1793.

1 hoj. peg. sobre lienzo, con los planos del puerto de Ibiza y de Porto-Pi. En cartera, con otros del mismo autor.

—Id.—Mapa de la isla de Cabrera, la de los Conejos y otras pequeñas. Madrid. 1782.

1 hoj. grab. e ilum. En la misma los mapas de las islas de Formentera, Espartell y Espalmador. (Varios n.º 10).

—Id.—Mapa de la isla de Ibiza dividido en cinco partes lla-

(1) D. Tomás López publicó además sobre Mallorca: *Insularum Mallorca & Cabrera. Charta geográfica. Opera et studio Domini Thomas Lopez Regis His. praestantissimae Geographi Homann Heredes excuderunt Norimbergae, 1798. Cum Privilegio Sac. Caes. Maj. 0,28 X 0,43. Biblioteque Nationale de Paris. (C. 14 798).*

madras quartones. Reducido por el que levantó el capitán e ingeniero ordinario D. José García Martínez en 1765. 1778.

2 hoj. ilum. Colección del autor, n.º 2.

— Id. — Mapa de la isla de Mallorca y de la de Cabrera. «Se tubo presente para la composición de este el de D. Francisco Garma, ⁽²⁾ varios manuscritos, y particularmente el del teniente coronel reformado D. Juan de Landaeta y el muy especial que se levantó del Puerto Mayor y Menor de Alcudia». Madrid, 1773.

2 hoj. grab. en cobre e ilum. En cartera, con otros del mismo autor.

— Id. — Mapa de la isla de Menorca dividido en los términos de Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mahón y Mercadal. 1780.

1 hoj. ilum. (Colección n.º 2).

— Id. — Plano de la isla de Menorca, con expresión de las disposiciones dadas para el desembarco del ejército del Excmo. Sr. Duque de Crillon; igualmente que las que no se pudieron ejecutar por la contrariedad de los vientos. S. a.

1 hoj. ilum., con leyendas sobre dicho ejército y escuadras, sus efectivos, nombres de sus jefes, etc. (Colección n.º 2).

— Id. — Plano del castillo de San Felipe y sus cercanías, situado en la entrada de la ría que baña a Puerto-Mahón en la isla de Menorca. 1781. ⁽³⁾

1 hoj. ilum., con explicaciones. (Colección n.º 2).

— Otero, Rafael, coronel graduado de Infantería. — Cuadro

(2) Con respecto a este mapa el Ayuntamiento dirigió a su autor el siguiente escrito: «Muy señor mío: La ciudad de Palma, capital de Mallorca, bien enterada del claro y singular ingenio que asiste a V. S. y del aprecio que sus bellas producciones disfrutan en el orbe literario, se lisonjea con razón de que un sujeto tan recomendable por su mérito se haya servido publicar en el Mapa de este Reyno una obra que le interesa, y más quando la considera muy digna de estimación, muy plausible en su género, estimulada de estos motivos rinde la ciudad a V. S. las más sinceras afectuosas gracias, practicando igual expresión por el estimable obsequio de la dedicatoria que se ha dignado V. S. tributarle, y teniendo muy presente este honor y los indispensables desvelos que han precedido a una producción tan útil, desea vivamente manifestar a V. S. su reconocimiento y lo mucho que sabrá distinguir su escrito y circunstancias.—Ntro. Señor guarde a V. S. M. A. desea esta ciudad.—Palma, 14 de mayo de 1765.—B. L. M. de V. S.—Su más seguro servidor, Dr. D. Pedro Ripa. — D. Pedro Gual y Barco. — D. Antonio Togores.— El Conde de Santa María de Formiguera. — D. Nicolás Dameto y Gual.—D. Jorge Fortuny y Puigdorfilá. — D. José de Pueyo y Pueyo. — D. Guillermo Dezcallar del Cañar. — Señor D. Francisco Javier de Garma y Durán». — (ARCH. MUN. DE PALMA. — *Leg. de Oficios de 1760 a 1769*).

(3) Lopez grabó también: *Relación de lo executado en el desembarco y toma de posesión de la isla de Menorca por el Rey*. [Madrid], Imp. de la Gaceta, 8 hoj. en 4.º Índice por D. Cesáreo Fernández Duro, en *Armada Española*, t. VII. p. 306.

histórico geográfico de la Península Ibérica y de sus islas adyacentes. Madrid, 1861.

1 hoj. impresa e ilum.

—R. T. E.—Mapa eclesiástico de todas las Diócesis de España y adyacentes. Madrid, s. a.

1 hoj. grab. e ilum.

—Plano de las derrotas de una escuadra desde Cartagena a Argel y regreso.

1 hoj. original, al lavado. Sin nombre de autor ni fecha. Parece ser la de una de las expediciones que mandó el general de la Real Armada D. Antonio Barceló en los años 1783 y 1784. (Varios n.º 4).

—López, Tomás.—Plano de la bahía de Argel con explicación de los ataques que ejecutó D. Antonio Barceló en los años de 1783 y 1784. (4)

2 hoj., con vistas de la ciudad y de las posiciones de la escuadra. (Colección n.º 2).

—Espinosa, José de, y Felipe Bauzá.—Carta esférica de la parte interior de la América meridional para manifestar el camino que conduce desde Valparaiso a Buenos Aires, y plano del paso de los Andes. Construida por las observaciones astronómicas que hicieron en estos parajes en 1797 D. ... y D. ..., oficiales de la Real Armada, en la Dirección Hidrográfica [Madrid], Año 1810.

II — MANUSCRITOS

—*Descripción de la provincia de Cumaná hecha en 1720 por el Virrey de Santa Fé, D. Jorge de Villalonga.* (5)

Copiado en el vol. II de la *Miscelánea* de D. Manuel José de Ayala, f. 102 - 105, fol.

(4) Fernández Duro, *Armada Española*, t. VII, p. 357, cita una *Perspectiva de la plaza de Argel, situación de la escuadra española y figuración del ataque de la mañana del día 12 julio 1784, hecho por D. José López Llanos, grabado sobre el cuidado de D. Tomás López, geógrafo del Rey*, Madrid, año 1784.

(5) Véase Juan Llabrés, *Don Jorge de Villalonga, Conde de la Cueva y su Virreynato en América (1718-1723)*, en este BOLETÍN, julio 1942-diciembre 1943, pág. 486-491. En la Biblioteca Nacional, entre los papeles referentes a las Misiones y Conventos de los mercedarios en Buenos Aires, Córdoba de Tucumán y otras poblaciones de América (1686-1809), existe una copia de una *Carta del obispo de Santa Marta al Virrey D. José de Villalonga, sobre los excesos cometidos contra la jurisdicción de su obispado* y firmada en el Convento de la Merced de Cartagena en 1.º de marzo de 1721. (Núm. 933, fol. 126-150).

—*Derrotero del viaje que en 1775 hizo el P. Pedro Font, (6) franciscano, por el Río Colorado hasta el Moqui.*

Miscelánea de Ayala, vol. XXXI, f. 23-28.

—*Diario de las últimas peregrinaciones del Padre Francisco Garcés hasta la provincia del Moqui, acompañando plano que demuestra las naciones exploradas.* (Falta este plano, el cual, según consta en la *Advertencia*, estaba hecho por Fr. Pedro Font. Se notó la falta en 19 de febrero de 1845, según consta en nota de D. Miguel Salvá en una papeleta antigua).

Copia certificada en Méjico en 26 julio 1777. Papeles varios. n.º 435, f. I, 162.

—*Respuesta del Fiscal en punto a la concordia de la Reina D.ª Leonor con el Cardenal de Comenge, y a la reforma de algunos abusos cometidos contra lo que en ella se ordena. Informe que dieron al Consejo las Audiencias de Barcelona y Mallorca, y discursos sobre lo mismo de D. Tomás Fernández de Mesa y D. Miguel Eugenio Muñoz, Ministros de la Audiencia de Valencia. Año 1769.*

Fondos Ayala, vol. LXIV, f. 109-182.

—*Consideraciones Americanas. Excelencia de la América Española sobre las Extranjeras, decidida con hechos. Primera y Segunda Parte, por el Abate D. Ramón Diosdado Caballero.* (7)

230 fols. 269 × 197 mm. Libro del siglo XVIII. Pasta valenciana con hierros dorados. Núm 7 del *Catálogo*.

—*Medios para estrechar la unión entre los españoles, americanos y europeos, propuestos por el Abate Dn. Ramón Diosdado Caballeros.*

36 fols. 295 × 210 mm. En un tomo de Papeles varios. Libro del siglo XVIII. Pasta valenciana con hierros dorados. 2.429. Núm. 225 del *Catálogo* citado.

—*Discurso del abate D. Ramón Diosdado Caballero, sobre la oposición que los escritores extranjeros fingen y exageran entre los españoles y americanos.*

Miscelánea de Ayala, vol. XXXVIII, f. 270-296. Núm. 314 del Catálogo citado.

J. LLABRÉS.

(6) El P. Font era mallorquín y compañero de Fray Junípero Serra, fundador de California.

(7) El P. Ramón Diosdado Caballero nació en Palma el 19 de junio de 1740. Véase Joaquín M.ª Bover *Biblioteca de escritores baleares*. Palma, 1868, I, pág. 245-247 y P. Miguel Batllori *Jesuitas mallorquines en Italia (1767-1814)*, Palma, 1942, pág. 46.

BIBLIOGRAFIA MALLORQUINA

AÑOS DE 1947 Y 1948

A) Índice de libros

1. Albareda, Ginés de.—*Seis sonetos de Mallorca y un poema de amor*, Madrid, [Imp. Aldus], 1947, 41 pág. con grab. + 4 hoj., 4.º Seleccionado en el concurso «Los cincuenta libros mejor editados de España» por el I. N. L. E.

Véase: Melchor Fernández Almagro, en *A B C*, Madrid 24 febrero 1948.

2. Alcover, Juan.—*Poemes. Comentari preliminar de Joan Pons i Marquès...*, [Palma de Mallorca], Edit. Moll, [Imp. «Mossén Alcover»], 1947, XVI + 231 pág. con grab. + 1 hoj. + 2 lám., 4.º *Exemplaria Mundi*.

3. Id. — *Poesies completes*. [Segona edició], Barcelona, [Editorial] Selecta, [Imp. G. A. S. A., 1948], 251 pág. + 1 lám., 8.º *Biblioteca Selecta*, XXXIX.

4. Alemañy Vich, Luis.—*Aportación a la bibliografía mallorquina de la Guerra de Sucesión*, Palma de Mallorca, 1948, 15 pág., 4.º

5. Id.—*Notas históricas sobre la Prensa Balear*, Palma, [Imp. Guasp], 1948, 8 hoj., 16.º

6. Alomar Esteve, Gabriel.—*Teoría de la ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista. Prólogo de Carlos Ruiz del Castillo*, Madrid, Tall. Gráficos Marisal, 1947, (en cubierta 1948), 240 pág. + 1 estado pleg., 4.º Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local.

7. Arcángel de Algaida, P., O. M. Cap. — *Indices de las Misceláneas históricas de Mallorca del P. Luis de Villafranca, capuchino*, Palma de Mallorca, 1947, 83 pág., 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXX.

8. Arco, del. — *El personaje en el bolsillo. Intervius no corregidas y aumentadas*, Barcelona, Edit. Barna, S. A. [Casa Provincial de Caridad, Imp. - Escuela, 1948], 263 pág., con grab., 8.º

Contiene: pág. 23-24, *Juan March*; pág. 175-176, *Arturito Pomar*.

9. Batllori, Miguel. — *El Padre Guillermo Vives. Discurso biográfico leído en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Pollensa el 19 de marzo de 1947, en el acto de ser nombrado el fundador del Patronato Obrero de*

Palma Hijo ilustre de la villa, Pollensa, [Palma, Imp. Guasp], 1947, 19 páginas + 1 lám., 4.º

10. Id.—*El Cardenal Despuig y su tiempo. Conferencia leída en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Palma el día 31 de diciembre de 1945*, Mallorca, Imp. Vich, Inca, 1948, 22 pág., 4.º

11. Bauzá Adrover, Cosme.—*Historia de Felanitx. Tomo VI (Apéndices ilustrados)*, Felanitx, Tip. Felanigense, 1948, 368 pág. + 3 hoj. 4.º

12. Barceló, Gabriel.—*Hormigón vibrado. Su técnica. su ejecución, dosificaciones*, Madrid, Editorial Dossat, [Imp. Nuevas Gráficas, 1947], XV + 247 pág. con grab., 4.º

13. Blanco Trias, Pedro, S. I.—*El Colegio de Nuestra Señora de Montesión en Palma de Mallorca*, Imp. «Mossén Alcover», 1948, 204 pág. + 2 hoj. + lám. I-XX, 4.º

14. Id.—*Popularidad de San Francisco Javier en Mallorca*, Palma, Imp. Guasp, 1948, 30 pág., 4.º

15. Blas, L.—*Biografías y descubrimientos químicos. Resumen biográfico de los autores y figuras más destacadas de la Química desde el siglo I al XIX. agrupadas por orden cronológico, con un apéndice sobre la historia del descubrimiento de los elementos químicos*, Madrid, 1947, M. Aguilar, Editor, 476 pág., 8.º

Contiene: pág. 95-98, Raimundo Lulio; pág. 206, Mateo Orfila.

16. Blasco Ibáñez, Vicente.—*Sangre y arena. La maja desnuda. Los muertos mandan. Tomo I*, Valencia, Prometeo, [Imp. Pascual Quiles], [1948], 965 pág. (*Los muertos mandan*, es una novela costumbrista ibicenca).

17. Bonnin Armstrong, Ana-Inés.—*Fuga (1944-1948). Con un prólogo de Juan Estelrich...* [Barcelona], Montaner y Simón, 1948, 145 pág. + 1 hoj. + 1 lám., 4.º Colección Ariel III [Poesías].

Véase: José Luís Cano, en *Insula*, Madrid, 15 julio 1948, III, n.º 31, 8.

18. *Bordado antiguo mallorquín*. [Punto de cruz, ganchillo de Irlanda, tapetes de punto y últimos modelos de punto para señoras], [Madrid], Ediciones C. Y. S., (Distribuidor: Paraninfo), [1948], 5 cuadernos de 17 pág. con grab. + 1 lám. plegable, fol.

19. Bover, Joaquín M.^a—*Memoria de los pobladores de Mallorca después de la última conquista por D. Jaime I de Aragón...* [2.ª ed.], Palma, Ed. Mallorquina, 1947, 214 pág., 8.º Biblioteca Balear, vol. II.

20. Brunhes, Jean.—*En Mallorca y Menorca*, en *Estudios Geográficos*, Madrid, 1947, VIII, 545 - 560. (Trad. de M. de T. de un artículo publicado en *Revue des Deux mondes*, abril 1911).

21. *Campeonato del Mundo. 1948. 30 agosto-4 sepbre. Palma de Mallorca. Asociación Internacional de Regatas. Clase snipe*, [Madrid, A. G.

Faure], 19 pág. + 3 lám., 8.º Instrucciones en francés e inglés. Publicaciones de la Dirección General de Turismo.

22. *Cançons de la Primavera: Espurnes. Edició poliglota*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [Imp. «Mn. Alcover», 1947], 2 hoj. + 47 pág. + 2 hoj. + 1 lám., 4.º

23. Capó Valls de Padrines Juan. — *Madres. Ensayo de educación familiar*, Castellón de la Plana, Tip. Hijos de F. Armengot, [1947] 169 pág. 8.º

24. Cardona Bosch, Melitón. — *Programa de nomenclatura de cabos y nudos, etc.*, Barcelona, Soler imp., 1947, 8 pág., 12.º

25. Castelló Guasch, Juan. — 1948. *El Pitiuso. Almanaque para Ibiza y Formentera*, Palma, Imp. F. Ferrer, 1948, cubierta + 32 pág. con grab. + 1 hoj., 4.º

26. Id. — *Ibiza y Formentera. (Indice para el viajero)*, Palma de Mallorca, Distribución: Ereso, Imp. Estab. Victoria [1948], 117 pág. con grab. + 5 hoj., 4.º

27. Castells, Juan. — *Mallorca*, Barcelona, Velloso ed., [Tall. gráf. de Mario Berdós, 1947], 246 pág. + 1 mapa, 8.º *Colección de la Montaña y el Mar*.

28. Cerdá Montaner, José M.^a — *Altes solituds*, [Palma de Mallorca, Imp. Artillería], 1947, 30 pág. 8.º

29. *Cervantes 1547 - 1947*. [Editado por Libros Ereso, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover»], 22 pág., con grab., 12.º

Contiene: Pág. 9-14 *Cervantes y los libros*, por Luis Ripoll, y pág. 17-22 *¿Existió D. Quijote?*, por Miguel Bordoy Cerdá.

30. Cervera Cabello, Manuel, Ricardo Chereguini y Díaz Sutil y Carlos Arriaga y de Guzmán. — *Crucero «Baleares». Diciembre 1936-Mayo 1938*. Madrid, Editorial Naval [1948], 101 pág. + 1 hoj. con 6 lám. y 2 planos pleg., 8.º *Biblioteca de Camarote*, vol. 18.

31. Clemente Romero, Esteban. — *Mallorca, flor de España. Solerillas*. Bilbao, [Imp. J. de P. de Menores], 1948, 298 pág. + 8 hoj. + 1 lám. 8.º (Poesías).

32. Colom Ferrá, Guillermo. — *Cançons de la terra*, Palma de Mallorca. Edit. Moll, [Imp. «Mossén Alcover»], 1947, 175 pág., 8.º *Biblioteca Les Illes d'Or*, XXX.

33. Colom Casanovas, Guillermo. — *Estudios sobre la sedimentación profunda de las Baleares desde el Lias superior al Cenomanense-turonense*. Madrid, C. S. I. C., [Imp. C. Bermejo], 1948, 152 pág. + 28 lám., 4.º

34. Colomar, M. A. — *Archie Gittes (Notas para una biografía crítica)*. Palma de Mallorca, Edit. Moll, 1947, 75 pág. + 25 lám. + 1 hoj., 8.º

35. Cortada, Juan. — *Viaje a la isla de Mallorca en el estío de 1845*.

Notas de Juan Muntaner Bujosa y Julio Sanmartín Perea. Xilografías de «Xam», [Segunda edición], Palma de Mallorca, «Ediciones R. O. D. A.», [Imp. «Mossén Alcover»], 1947, [En la cubierta: 1948], 423 pág. con viñetas y 3 lám. + 1 hoj., 8.º Reedición *Obras de Ayer*, I.

36. Costa y Llobera, Miguel. - *De l'agre de la terra*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [Imp. «Mossén Alcover»], 1947, 178 pág. + 1 hoj., 8.º Biblioteca *Les Illes d'Or*, XXXIV.

37. Id. - *Noves Poesies*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [Imp. «Mossén Alcover»], 1947, 143 pág. + 1 hoj., 8.º Biblioteca *Les Illes d'Or*, XXXII.

38. Id. - *Obres completes. Introducció apologética per Joan Pons i Marquès. Nota bibliográfica per Bartomeu Torres y Gost Col·laboració i revisió del P. Miquel Batllori*, Barcelona, Biblioteca Perenne, [Edit. Selecta, 1947], XL + 1.184 pág. + 1 lám., 4.º

Véase; S. en *Estudios Franciscanos*, enero 1948, XLIX, n.º 271, 164-165.

39. Id. - *Antología poética*, Barcelona, [Editorial] Selecta, [Imp. Ramón Sopena, 1948], 211 pág. + 1 lám., 8.º Biblioteca *Selecta*, n.º 37.

40. Id. - *El Pi de Formentor Edició poliglota*, Mallorca, [Edit. Moll, Imp. «Mn. Alcover»], 1947, 2 hoj. + 47 pág. + 2 hoj. + 1 lám., fol.

41. Id. - Véase: *Cristiandad*, [extraordinario dedicado a Costa y Llobera], Barcelona, 1.º mayo 1948, n.º 99.

42. Cram, R. A. - *The Cathedral of Palma de Mallorca. An architectural study*, 1948, con 24 lám.

43. Creixell, José - *Flores de la selva*, Palma de Mallorca, Imp. Independencia, 1947, 44 pág., con grab., 8.º

44. Id. - *Los pescadores de esponjas. Hacia el logro del triunfo*, Palma de Mallorca, Imp. Independencia, 1946, 115 pág., 8.º

45. *Cuatro relaciones curiosas del siglo XVII* [con motivo de la Fiesta del Libro, abril de 1948], Palma de Mallorca, [s. i.], 1948, 4 hoj. Editado por el bibliófilo D. Luis Alemany Vich.

46. *Diez años de gobierno municipal (1938 - 1948)*, Felanitx (Mallorca), Ed. Ramón Llull, 28 pág., con grab., y 1 plano pleg. 8.º *Memoria del Ayuntamiento de Felanitx*.

47. Escalas Real, Jaime - *La asistencia psiquiátrica en Baleares. 1946*, Palma de Mallorca, Escuela Tip. Provincial, 1947, 124 pág. + 24 lám., 4.º

48. Estelrich, J[uan] - *Las profecías se cumplen*, Barcelona, Montaner y Simón, [Imp. Vda. J. Ferrer Coll, 1948], 318 pág., 4.º *Obras de ... I. Hombres e ideas*.

49. Esteve Blanes, Francisco. - *Ráfagas. Para ellos*, Palma de Mallorca, Imp. Politécnica, 1947, 8.º

50. Falcó Oliver, Juan — *Teoría elemental de los resúmenes y combinatoria*, [Felanitx], Mallorca, Edit. Ramón Llull, 1947, 66 pág. + 1 hoj., 4.º

51. Felíu y Quadreny, Sebastián. — *Leyendas y tradiciones, sobre algunos artrópodos en Mallorca*, Palma de Mallorca, Distribución: Ereso, Imp. S.S. Corazones, 1948, 32 pág. con grab. + 1 hoj., 8.º

52. Fernández Truyols, Andrés, S. I. — *Vida de Nuestro Señor Jesucristo*, [Madrid, La Editorial Católica, 1948], LV + 611 pág. con grab. + mapas I - V + 1 lám. + 1 hoj., 8.º *Biblioteca de Autores Cristianos. Sección I. Sagradas Escrituras.*

53. Ferrá, Bartolomé. *El Archiduque errante, Luís Salvador de Austria*, [Barcelona], Montaner y Simón, [1948], 3 hoj. + 204 pág + 1 hoj. + 7 lám., 4.º *Hombres. Epocas. Países.*

54. Ferragut Pou, Luís. — *El 7 de octubre de 1571 en aguas de Grecia*, Madrid, 1947, 13 pág., con grab., 4.º Extr. de la *Revista General de Marina*.

55. Font Maymó, Juan. — *Rendimientos y valoraciones de obras*, Madrid, Editorial Dossat, [Imp. Nuevas Gráficas], 1947, 508 pág., 4.º

56. Forteza, José M.^a — *Resonancias*, Palma de Mallorca, Tip. de F. Pons, 1947, 127 pág., 8.º

57. Forteza Piña, Miguel. — *Nuredduna. Opera en tres actos. Adaptación escénica del poema de Miguel Costa y Llobera «La Deixa del Geni Grec». Música del maestro P. Antonio Massana, S. I., Mallorca, [Imp. «Mn. Alcover»], 1947, 35 pág., 8.º*

58. Fuster, M. — *Cuentos de mi tierra. Adaptaciones por...*, Palma de Mallorca, Imp. Politécnica, 1947, 164 pág. + 1 hoj., con grab., 8.º

59. García Pastor, Jesús. — *Gramática teórico-práctica de la lengua latina*, Imp. B. Ferragut - S.S. Corazones, 1946-47, 3 vol., 4.º

60. Guasp Gelabert, Bartolomé. — *La Cartuja de Valldemosa y los ermitaños mallorquines (1646-1835)*, Palma de Mallorca, Imp. «Mossén Alcover», 1947, 39 pág., 4.º Extr. de *Revista*, n.ºs 25-30.

61. Id. — *La cartuja de Jesús Nazareno y los ermitaños mallorquines (1646-1835). Alaró y Valldemosa*, Palma de Mallorca, Imp. Politécnica, 1948, 109 pág. + 1 hoj., 8.º

62. Id. — *La vida ermitaña en Mallorca*, I y II, en *Ecclesia*, Madrid, 1948, VIII, n.ºs 355-356.

63. Id. — *Fundador Don Gabriel Ribas y Gallard [† 1873]*, en *Šemblanzas sacerdotales*, Vitoria, 1948, n.º 23, 1-36.

64. Guitart, Carlos José. — *Ideales del Imperio español*, Lluchmayor, Patronato Social Femenino, [Imp. Escuela Profesional de la Mujer], 1948, 80 pág. + 1 hoj., con grab., 12.º

65. [Gutiérrez Pons, Juan].—*Informe sobre los sellos, distintivos y tratamientos del Excmo. Ayuntamiento de Mahón*, [1947, Gráficas Rovi], 3 hoj. + 7 lám., 4.º

66. Hernández de Goncer, Federico.—*¡Hay una isla en mi vida!... Fantasía biográfica de la isla de Mallorca...*, Palma de Mallorca, [Imp. Nueva Balear], 1948, 347 pág. con grab. + 1 hoj. + 12 lám., 4.º

Véase: *Diario de Barcelona*, 15 octubre 1948.

67. Horrach Vidal, Antonia. — *Gramática Francesa, Tercer curso*, Lluchmayor, Patronato Social Femenino, 1948, 348 pág. + 2 hoj., 4.º

68. *Junta Provincial de Ordenación Económico-social de Baleares. Anteproyecto de Plan Económico (1947-1951)*, Palma de Mallorca, [Imp. «Mossén Alcover»], 1947. XXIV + 490 pág. con grab., lám., 1 plano + 1 mapa pleg., fol. Publicado por el Gobernador Civil, Excmo. Sr. D. José Manuel Pardo Suarez.

69. Labrossa, Enrique. — *Los mallorquines en el descubrimiento de América*. [Conferencia dada en el mes de abril de 1946 por el profesor... en la ciudad de Sucre, Bolivia]. Folleto en 8.º

70. Lestrade, René Loewenstein. — *Don Juan d'Automne. Polyphonie dramatique*, Majorque, Imp. «Mossén Alcover», 1947, 67 pág., 8.º

71. Luño Peña, Enrique. — *Historia de la Filosofía del Derecho. Tomo I*, Barcelona, Edit. «La Hormiga de Oro», 1948.

Contiene: pág. 290-296: *La Escuela del método combinatorio: Raimundo Lulio. Obras principales. La Filosofía luliana. Filosofía moral. Filosofía jurídica. Filosofía política. El Imperio. El pacifismo luliano. La comunidad universal. La utopía luliana. «Libre de Blanquerna». «Libre de meravelles». Bibliografía.*

72. Llabrés Bernal, Juan. — *Mahón y la expedición francesa a Argel en 1830 con algunas otras noticias marítimas de Menorca en aquellos días*, Mahón, [Gráficas Rovi], 1947, 27 pág., 8.º Extr. de la *Revista de Menorca*. 1946 - 1947.

73. Id. — *Los marinos ibicencos en el combate del Callao. 2 de mayo de 1866*, Ibiza, 1947, 4 hoj., fol. Extr. de la revista *Ibiza*, IV, n.º 23.

74. Id.—*Formentera base de operaciones de la escuadra turca en 1543*, en *Ibiza*, 1947, IV, n.º 24.

75. Id.—*Efemérides navales ibicencas I*, en *Ibiza*, 1948, V, n.º 26.

76. Id. — *Noticias de los corsarios ibicencos D. Juan y D. Pedro Sala, (1797-1798)*, en *Ibiza*, 1948, V, n.º 27.

77. Id. — *Apunte genealógico y biográfico del teniente de navío D. Isidoro Macabich y Pavía, fundador de su apellido en Ibiza*, en *Ibiza*, 1948, V, n.º 28.

78. Id. — *La Real Sociedad Mallorquina de Amigos del País y sus trabajos para incrementar nuestro tráfico marítimo en el siglo XVIII*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. F. Soler, 1947, 17 pág., 8.º Extr. del *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación*.

79. Id. — *De la marina de antaño. Viejos retratos*, en *Revista General de Marina*, Madrid, septiembre 1947, 333-339.

Contiene los retratos de los mallorquines D. Eduardo González Pizá, de Infantería de Marina (pág. 335 bajo centro) y de D. Joaquín Togores y Fábregues, de Ingenieros navales (pág. 336 alto derecha).

80. Id. — *Historia breve de la flota mallorquina*, en *Nautilus*, Madrid, 1947, II, n.º 24, 795-801.

81. Id. — *Nota biográfica del primer piloto de la Real Armada teniente de navío D. Jaime Martorell (n. Mallorca. † Cartagena 1805)*, Palma, [Imp. Vda. de Pizá], 1948, 6 hoj., 8.º Extr. de la revista *Studia*, n.º 23.

82. Id. — *Las comunicaciones con Cabrera*. [Palma, Imp. Vda. F. Soler, 1948], 6 pág., con grab., 4.º Extr. del *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación*.

83. Id. — *Remembranzas marítimas. Unos retratos de ayer*, [alumnos de la Escuela de Náutica mallorquina de 1876, 1881 y 1901], [Palma de Mallorca, Imp. Vda. F. Soler, 1948]. Extr. del *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación*.

84. Id. y Emilio Puértolas Prado. — *Nociones de estiba y transporte de carga en los buques de comercio. Técnica y Legislación*, Palma de Mallorca, [Edit. Vich-Inca], 1947, 275 pág. + 6 hoj., con grab. + 2 lám. pleg., 4.º

Obtuvo el premio «Virgen del Carmen» 1948, y fué declarada de utilidad para la Marina Mercante por Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 18 de diciembre de 1948.

85. Llabrés Matéu, Rafael. — *Mateo Alemany, escritor nazareno y preso*, Alcalá de Henares, Imp. Talleres Penitenciarios, [1948], 10 pág., 4.º Publicaciones de la *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*,

86. Lladó Ferragut, Jaime. — *Historia de España. Resumen esquemático desde la Reconquista a Alfonso XIII (711-1931)*. 2.ª edición, Palma, Imp. Vda. Francisco Soler, [1948], 1 hoj. gran fol. con grab.

87. Llull, Ramón. — *Llibre de Evast e Blanquerna. Volum II. A cura de Mn. Salvador Galmés*, Barcelona, Editorial Barcino, 1947, 265 pág., 8.º Colección *Els Nostres Clàssics. Obres completes dels escriptors catalans medievals*. Col·lecció A, vol. 58-59.

88. Id. — *Obras literarias. Libro de Caballería. Blanquerna. Felix. Poemas. Edición preparada y anotada por... Miguel Batllori... Miguel Caldentey... Introducción biográfica de... Salvador Galmés... Introducción al «Blanquerna» de... Rafael Ginard Bauzá...*, Madrid, [La Editorial Católica.

Distribución Lifesa], 1948, XIX + 1.147 pág. + 1 hoj., 4.º Biblioteca de *Autores Cristianos*. Sección VIII. Literatura y Arte.

89. Maluquer de Motes, Juan. — *La Edad del Bronce de las Islas Baleares*, en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1947, vol. I, cap. V, 715-751.

90. *Mallorca en Trento. Miscelánea conmemorativa del IV Centenario Tridentino 1545-1945*, Palma de Mallorca, Sociedad Arqueológica Luliana, [Imp. Vda. de Francisco Soler Prats], 1946, 308 pág. + 2 hoj. + 4 lám., 4.º

Véase: T. Marín, *Mallorca en Trento...*, en *Hispania*, Madrid, 1948, VIII, 316-319.

91. Martí Rosselló, Jordi. — *Poch, florit y roegat de rata, comedia...* Palma [de Mallorca], Imp. Independencia, 1948, 48 pág., 4.º

92. Mateu y Llopis, Felipe. — *Posición de Mallorca en la historia económica medieval*, Palma de Mallorca, 1948, 30 pág. con grab., 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*.

93. Matheu Mulet, Pedro Antonio. — *Recordatorio de unos caídos. Episodios de la Cruzada Española*, Palma de Mallorca, Tall. Tip. Establ. Victoria, 1947, 32 pág. con grab. 8.º

94. *Mayoricensis Schola Lullistica studiorum mediaevalisticorum. V curso universitario, II monográfico. 23 diciembre 1947-11 enero 1948. Tema general: «Ideas estéticas».* Convocatoria, [Palma, Gráficas Bellver, 1947], 8 hoj., 8.º

95. *Millors (Les) rondalles de Mallorca*, Palma de Mallorca, Editorial Moll, 1947.

96. Mistral, Frederic y Maria-Antonia Salvá. — *Mireia. Poema provençal de...*, Mallorca, Edit. Moll, [Imp. «Mn. Alcover»], 1948, 291 pág. + 2 hoj., 8.º *Obres de Maria-Antonia Salvá*, II.

97. Moll, Francisco de B. — *Gramática Alemana, I. Fonética - Morfología...* Quinta edición revisada y reelaborada, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1948, 176 pág., 4.º *Manuales Moll. Serie A. Núm. 2.*

98. Moll Camps, Antonio. — *Serenor (Poesies)*, Ciutadella [Menorca], 1947, 80 pág., 8.º

99. Montoliu, Manuel de. — *Elucidario crítico*, Barcelona, Montaner y Simón, 1947, 8.º

Contiene: págs. 71-80: *Ramón Llull, poeta. Ramón Llull, trovador.*

100. *Mot de gracies [El] als artistes que pintaren a Cala Figuera de Santanyí, l'estiu de 1947*, s. l., s. i., 4 hoj., fol. Tirada de 30 ejemplares ilustrados con un dibujo acuarelado de Busser.

101. Mulet, Antonio. — *El traje mallorquín a través del pintor costumbrista Gabriel Reinés*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. Fco. Soler,

1947, 16 pág. + 6 lám., 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*.

102. Id. — *Noticias, traslado y restitución al culto de la Iglesia de Sant Telm*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. Fco. Soler, 1947, 25 pág., fol. Extr. del *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación*.

103. Nadal Mulet, Alberto. — *Libro escolar. Grado 1.º* Palma, Imp. SS. Corazones, 1947, 148 pág., 8.º

104. Oliver, Miguel de los Santos. — *Vida y semblanza de Cervantes. Introducción de Juan Givanel Más*, Barcelona, Montaner y Simón, 1947, 282 pág., 8.º Colección *Hombres, Epocas, Países*.

105. Id. — *Obres Completes. [Proleg de Joan Estelrich]*, Barcelona, [Editorial Selecta, Imp. Ariel, 1948], XX + 1 091 pág. + 1 lám., 8.º *Biblioteca Selecta*, II.

106. Id. — *Poesies completes*, Barcelona, [Editorial] Selecta, [Imp. Ariel 1948], 235 pág. + 2 hoj. + 1 lám., 8.º *Biblioteca Selecta*, XLIV.

107. Id. — *Treinta años de provincia. Nota preliminar de Juan Alcover*, Palma, Ediciones R. O. D. A., [Imp. «Mn. Alcover»], 1948, 248 + 6 lám. + 4 hoj., 8.º Reedición *Obras de Ayer*, II.

108. Id. — *La Ciudad de Mallorca. (Visión literaria de principios de siglo. Traducción de Bartolomé Forteza, Ilustraciones de M. Fullana*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover, 1948, 61 pág., 4.º Extr. de *Revista*.

109. Onieva, Antonio J. — *¡Viajar...! Libros de viajes para muchachos. Circuito 8.º Cuenca, Castellón, Peñíscola, Sagunto, Valencia, Játiva, Baleares, Alicante, Elche, Jijona, Alcoy, Cuenca*, Madrid, Ediciones Boris Bureba, [1947], 94 pág. 8.º

Contiene: págs. 53-80, *Palma de Mallorca*.

110. Quintiliano, M[arco] Fabio. *Institución Oratoria. Libro décimo. Edición, introducción y comentario por Miguel Dolç...*, Barcelona, C. S. I. C., [Imp. Marina], 1948, 355 pág., 8.º Publicaciones de la Escuela de Filología, Filología Clásica, IV.

111. Palau, P. — *Dos excursiones a Cabrera*. Separata de *Collectanea Botanica*, vol. I, fasc. III, del *Instituto Botánico de Barcelona*, Barcelona, 1947, 4 hoj., 4.º

112. Id. — *Crupina matae Palau F. (sp. Nova). Flora Mallorquina*. Publicado en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. Tomo XLV, 1947, págs. 363-365, Madrid, 1947, 2 hoj., 4.º

113. [Pascual y Marroig, Bartolomé]. — *Dedicación a San Esteban protomartir de la nueva iglesia de la Colonia de Alcaufar. 5 marzo 1947*, [Ciudadela, Imp. Al-les, 1947], 7 pág. 4.º

114. Id. — *La Capilla Davidica de música sacra ampliada con sección clásica y popular*, Ciudadela, [s. i.], 1947, 7 pág., 4.º

115. Piferrer, Pablo. — *Recuerdos y bellezas de España. Tomo II. Mallorca... Facsímile de la edición de 1842*, Barcelona, [Editorial Bércino, Gráf. Viladot], 1948, 4 hoj. + 338 pág. de facsímiles + 31 lám., 4.º Ediciones facsímiles de la Editorial Bércino.
116. Id. y José M.^a Quadrado. — *Islas Baleares. Tomo I.* [2.ª edición], Palma, Editorial Mallorca, 1947, 407 pág. 12.º *Biblioteca Balear*, XII.
117. Piquer Marqués, Antonio. — *Curso práctico de Francés, Tomo II*, Palm, Imp. «Mn. Alcover», 1947, 201 pág. + 1 hoj. 4.º
118. Id. — *Curso práctico de Francés (Preparatorio)*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1948, 109 pág., con grab., 4.º
119. Id. — *Curso práctico de Francés. I. Segunda edición, con un prólogo de M. Pierre Deffontaines*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1948, XII + 232 pág., 8.º
120. Id. — *Ejercicios de Francés. Segundo Curso*. Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1948. 75 pág., 4.º
121. Pons y Marqués, Juan. — *Introducció apologética a les «Obres Completes» de Miquel Costa i Llobera*, Barcelona [G. R. S., S. A.], 1947, 38 pág., 4.º
122. Portillo y Díez de Solano, A. del. — *Descubrimientos y exploraciones de las costas de California*. Madrid, 1947, 540 pág. y colofón, con grab., lám. y map., 4.º (Con noticias de Fray Junípero Serra).
123. Prokosch, Frederic. — *Los siete que huyeron*, Madrid, Edit. La Nave, [1947], 471 pág., 8.º
 Contiene: pág. 350 y sig., *Capítulo 39. Playas de España*. (Con referencias de Mallorca).
124. Rafal, Marqués del. — *El monte de Randa (Mallorca) paraje pintoresco*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1947, CXX, 315 - 317.
125. Ramis de Ayreflor y Sureda, José. — *Comentarios sobre la discriminación de la nobleza mallorquina*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. Francisco Soler, 1948, 32 pág., 4.º
126. Riber, Lorenzo — *Poesies completes*, Barcelona [Editorial] Selecta, [Imp. Sob. de López Robert y C.^a, 1948], 281 pág. + 1 lám., 8.º *Biblioteca Selecta*, II.
127. Ripoll. — *Catálogo núm. 20. Libros antiguos y modernos de venta en la Librería... Autógrafos y Manuscritos Baleares - Varia*, Palma de Mallorca, 1948.
128. Ripoll Arbós, Luis. — *Lecciones de Taquigrafía Castellana. Sistema Garriga. Cuarta edición...*, Palma de Mallorca, [Edit. Moll], Imp. «Mn. Alcover», 1947, 100 pág. + 1 hoj., 4.º

129. Id.—*Ejercicios de Taquigrafía Castellana. Sistema Garriga. Libro del alumno*, Palma de Mallorca, [Edit. Moll], Imp. «Mn. Alcover», 1947, 109 pág., 4.º

130. Id. y José Costa Ferrer.—*La pintura mallorquina en el siglo XIX. 1. Agustín Buades*, Palma de Mallorca, Galerías Costa, [Imp. «Mn. Alcover», 1948], 46 pág. + lám., 8.º

131. Id.—*La pintura mallorquina en el siglo XIX. 2. Antonio Ribas*, Palma de Mallorca, Galerías Costa, [Imp. «Mn. Alcover», 1948], 38 pág. + lám., 8.º

132. Id.—*La pintura mallorquina en el siglo XIX. 3. Juan Bauzá*, Palma de Mallorca, Galerías Costa, [Imp. «Mn. Alcover. 1948], 51 pág., + lám., 8.º

133. Rotger, J.—*Ca'n Costa de Pollença*, Palma, «Libros Ereso», Imp. «Mn. Alcover», 1947, 45 pág. + 1 hoj., 8.º

134. Roure-Torrent, J.—*Contes d'Eivissa. Pròleg de Josep Carner. Il·lustracions de Joan Junyer*, Mexic, Club del Llibre Catalá, 1948, 110 pág. + 2 ind. n.º

135. Rusticus Silviger [Francisco Sureda Blanes]. — *Trilogia del sentiment. 1936. Balades. 1946*, [Inca, Imp. Vich, 1947], 75 pág. + ind., 8.º

136. *Sacro profano baleárico laberinto o sea contundente epitalámico jeroglífico que con laudables y jubilosos suspiros y con dulce placer y regocijantes sollozos, en plurales lenguas expresa la tan ferviente cuanto merecida adhesión y fiero gozo de sus fieles amigos de la Muy Noble, Humilde y Benemérita «Sociedad Arqueológica Luliana», a su herrumbroso, sabio y siempre cotizante compañero D. Luís Alemany y Vich Valent y Nebot, bibliófilo, ferratero, licenciado en ciencias, sí que también profesor y farmacópola, con ocasión de sus tan oportunas cuanto felicísimas numpcias. Dícelo en nombre y por inspirada delegación el vocal poeta de turno. En la Ciudad de Mallorca, año de la creación del mundo, según el Padre Petavio, 5930*, 7 pág., 8.º

137. Sagrista, Emilio. — *La catedral de Mallorca. Contribución al estudio de su solución arquitectónica*, Castellón de la Plana, [F. Armengot], 1948, 59 pág. + 2 hoj., 8.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXIV.

138. Salom Cerdá, Marcos. — *Contracaja*, Imp. Palmesana, 1948, 25 pág., 8.º

139. Salvá, Jaime. — *Semblanzas misioneras. El P. Pedro Juan Andreu, S. I., Provincial del Paraguay*, Madrid, [Ediciones Jura], 1947, 76 pág., 4.º

140. Id. — *La Compañía de Guardias Marinas de El Ferrol y su Cuartel*, Madrid, Edit. Naval, [Imp. del Ministerio de Marina], 1948, 66 pág., 8.º

141. Salvá, María-Antonia. — *Espigues en flor. Pròleg de Josep Carner*,

Mallorca, Edit Moll, [Imp. «Mn. Alcover»], 1948, 258 pág. + 1 hoj., 8.º
Obres de Maria-Antonia Salvá, I.

142. Sampol Fuster de Puigdorfila, Antonio. — *Formulario de Matemáticas. Aritmética. Algebra. Geometría. Trigonometría. Geometría analítica*, Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1947, 144 pág., con grab., 8.º

143. Sampol Vidal, José. — *Esplais*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1947, 207 pág., 8.º

144. Santamaría Arández, Alvaro. — *Cosmos. Geografía general e historia de España. (Segunda edición)*, Palma de Mallorca, Ediciones A. S. A. [Lluchmayor, Tip. Escuela Profesional de la Mujer del Patronato Social Femenino, 1948], 39 pág., con grab., 8.º

145. *Schola Lullistica Maioricensis. Recensio Asseclarum. A. D. 1946-1947*, Palma de Mallorca, [Imp. «Mn. Alcover»], 24 pág., 4.º

146. Schurhammer, Georg, S. I. — *Las fuentes iconográficas de la serie javeriana de Guasp*, Palma de Mallorca, [Imp. Vda. F. Soler], 1948, 14 pág. + 3 lám. Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*.

147. Seguí, Gabriel. — *Guiones de estudio. Formación y actuación de los primeros dirigentes*, Palma de Mallorca, Asociación de los Jóvenes de A. C. E., Escuela de Dirigentes del Consejo Diocesano, [Imp. «Mn. Alcover»], 1947, 49 hoj., 4.º

148. *Studia monographica et recensiones edita a Maioricensi Schola Lullistica studiorum mediaevalium. Vol. I, Palmae Balearium*, [Imp. «Mn. Alcover»], 1947, 43 pág., 4.º

149. Sureda Blanes, José Francisco. — *La moral médica en las obras de Ramón Llull. Comunicación presentada en la V Asamblea de la Federación de Hermandades Médico-Farmacéuticas de San Cosme y San Damián, celebrada en Sevilla los días 6 al 10 de octubre de 1946*, Madrid, Estados: Artes gráficas, 1947. Extr. de la *Memoria*, pág. 227-236.

150. Sureda Blanes, José. — *En l'aniversari de Miquel Losta y Llobera*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1948, 76 pág., 4.º

151. Sureda, Honorato. — *Derecho Procesal Hipotecario. Prácticas de las acciones y de los procedimientos judiciales en la Legislación Hipotecaria*, Valencia, Aeternitas, [Imp. Jesús Bernés], 1947, 672 pág. + 3 hoj., 4.º

152. *Testamentarias. Estudio jurídico y desarrollo fácil de todas las materias relacionadas con testamentos y partición de herencias y su aplicación a las regiones forales: Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, Vizcaya. Numerosos formularios prácticos y documentados con novísimas sentencias del Tribunal Supremo y preceptos reformados del Código civil*, Madrid, s. i., 1947, 510 pág., 4.º

153. Thomás, Juan María. — *Manuel de Falla en la isla*, Palma de Ma-

Mallorca, Ediciones Capella Clásica, [Imp. Amengual y Muntader], 1947, 341 pág., 8.º

Véase: X[avier] M[onsalvatje]: *Un nuevo libro sobre Manuel de Falla*, en *Destino*, Barcelona, 3 julio 1948.

154. Toth, Tihamer. Obispo de Vezprem.—*¡Joven! ¡Así debes ser! Selección ordenada por... Antonio Sancho*, Madrid, Sociedad de Educación Atenas, [Imp. Valera, 1947], 230 pág., 4.º Colección *Para Jóvenes*. Serie 2.ª

155. Id.—*En la viña del Señor. Traducción del original húngaro, por el Dr. D. Antonio Sancho Nebot*, Madrid, Gráficas Valera, 1947, 172 pág. + ind., 4.º

156. Tous y Maroto, José M.ª — *Es nirvis de sa neboda. Comedia*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [Imp. «Mn. Alcover»], 1947, 121 pág. + 1 hoj., 8.º Biblioteca *Les Illes d'Or*, 29.

157. Id.—*Mestre Lau es taconer o Ses rodes que fa el mon. Comedia*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [Imp. «Mn. Alcover»], 1947, 121 pág. + 1 hoj., 8.º Biblioteca *Les Illes d'Or*, 31.

158. Id.—*El Tío de L'Havana. Comedia*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [Imp. «Mn. Alcover»], 1947, 126 pág. + 1 hoj., 8.º Biblioteca *Les Illes d'Or*, 33.

159. Vallés, Edmundo.—*Ibiza*, Barcelona, Velloso ed., [1947], 126 pág., 8.º Colección *de la Montaña y el Mar*.

160. [Verrié, F. P.]. — *Mallorca*, Barcelona, Ed. Aries, [Imp. Antonio J. Rovira, 1948], 212 pág. con grab. + 1 plano pleg., 8.º *Guías artísticas de España* dirigidas por José Gudiol Ricart.

Véase: *Diario de Barcelona* 2 julio 1948.

161. Vich y Salom, Juan.—*Aspectos históricos de la Casa Real de Mallorca. Conferencia leída en el Salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Palma día 31 de diciembre de 1945*, Palma de Mallorca, Imp. Vich, 1948, 58 pág., 4.º

162. Vidal, Isabel.—*Archivos y Bibliotecas mallorquinas*, [Conferencia pronunciada en la Apertura de Curso de la Escuela de Bibliotecarias de Barcelona, curso 1948-49].

163. Vidal Burdils, Francisco.—*La industria de producción y distribución de energía eléctrica en Méjico*, Barcelona, Ed. Ariel S. L., 1948.

164. Vidal Isern, José.—*Arte árabe en Mallorca*, Palma de Mallorca, [Imp. «Mn. Alcover»], 1948, 32 pág. + 12 lám., 8.º

165. Id.—*Cuando las guerras de Flandes... Un hombre que pudo haber sido feliz. (Novelas cortas)*, Palma de Mallorca, [Imp. Vda. F. Soler], 1948, 27 pág., 8.º

166. Id.—*El libro español en la cultura universal. El teatro español*.

(*Notas para dos ensayos*), Palma de Mallorca, Distribución: Libros Ereso, Imp. Vda. F. Soler, 1948, 32 pág., 8.º

167. Vidal Torres, Pedro.—*Estimación y carácter. Comedia*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1947, 65 pág., 4.º

168. Id.—*¡Bien casado! Comedia*, Palma de Mallorca, Imp. «Mn. Alcover», 1947, 67 pág., 8.º

169. Villalonga, Miguel.—*Autobiografía*, Barcelona, José Janés, [1947], 231 pág. + 3 hoj., 8.º *Manantial que no cesa*, 47.

170. Villagómez y Llobet, M.—*Terra i somni. Poesia. Proleg de Miquel Ferrá*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, [Imp. «Mn. Alcover»], 1948, 96 pág. + 1 hoj., 8.º Biblioteca *Les Illes d'Or*, 35.

B) Prensa nacional y extranjera

171. A. D. S.—*Portfangós y la conquista de Menorca*, en *Divulgación histórica*, Barcelona, 1947, IV, 98-99.

172. Aliberch, Ramón.—*Otra vez Mallorca*, en *Riqueza y tributación*, Barcelona, 1947, n.º 349, 7.

173. Agustí, Pablo.—*Miquel Ferrá, a miq camí. (Itinerari espiritual a traves d'un llibre)*, en *Temps*, Barcelona, octubre 1948, n.º 1.

174. Amorós, Luis R. y A. García y Bellido.—*Los hallazgos arqueológicos de «Son Favar». Capdepera, (Mallorca)*, Madrid, 1947, 27 pág., 4.º Extr. de *Archivo Español de Arqueología*, XX.

175. Andrés de Palma, P.—*Ramón Lull y la Sociedad de las Naciones*, en *Estudios franciscanos*, Barcelona, mayo 1948, IL, 229-260.

176. Andreu Alcover, Jorge—*Mallorca, novia blanca del mar*, en *Nautilus*, Madrid, 1947, II, n.º 24, 827-829

177. Arco, del — Vd. dirá... *Juan Estelrich*, en *Diario de Barcelona*, 17 diciembre 1947.

178. Id.—*Cinco minutos con Matías Mut y Antonio Pérez en Palma de Mallorca*, en *Destino*, Barcelona, 14 agosto 1948, n.º 575.

179. Id.—*Cinco minutos con el sacristán de Manacor*, en *Destino*, Barcelona, 21 agosto 1948, n.º 576, 6-7.

180. Arias, Jaime.—*Turismo isleño*, en *El Noticiero Universal*, Barcelona, 30 septiembre 1947.

181. Id.—*Ayer visitó Ibiza un representante de la prensa barcelonesa. Interesante y fugaz visión de la «isla Blanca»* en *El Noticiero Universal*, Barcelona, 27 octubre 1947.

182. Artero, José. — *El Beato Lulio y el peligro de la U. R. S. S.*, en *Ecclesia*, Madrid, 3 abril 1948, VIII, n.º 351, 9-10.

183. Artola, María Josefa. — *Labores de rafia y palmito en la artesanía balear*, en *Revista de las Artes y de los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40.

184. Barceló, Pedro. — *Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca*, en *Revista de las Artes y de los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40.

185. Basilio de Rubí, P. — *Ramón Llull y el lulismo*, en *Estudios franciscanos*, Barcelona, 1948, 48, n.º 271, 124-131.

186. Bauzá Rullán, Juan. — *Contribuciones al conocimiento de la fauna ictiológica del neógeno de Baleares. Sobre el hallazgo de Taurinichthys Villalti N. SP.*, en el *Boletín de la Real Sociedad española de Historia Natural*, Madrid, 1948, XLVI, 231-233. Hay tirada aparte.

187. Bellot Rodríguez, Francisco. — *Revisión crítica de las especies del género «Hippocrespis» de la Península e islas Baleares*, en *Anales del Jardín Botánico de Madrid*, 1946, VII, 197.

188. Blanco Trías, Pedro S. J. — *El linaje más antiguo de impresores de Europa*, en *Ibérica*, Barcelona, 1.º enero 1948, 2.ª ep., IV, n.º 128, 22-25. (Sobre la casa Guasp).

189. Cabot Llompart, Juan. — *Visión del paisaje mallorquín*, en *Los sitios de Gerona*, 16 marzo 1947.

190. Id. — *Medallones. Las nuevas tumbas de Jaime II y Jaime III en Mallorca*, en *Los sitios de Gerona*, 22 mayo 1947.

191. Id. — *Medallones. Manuel de Falla en la isla*, en *Los sitios de Gerona*, 3 agosto 1948.

192. Id. — *Cuando Manuel de Falla estuvo en Mallorca*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona, 10 agosto 1948, pág. 3.

193. Id. — *Carlos V en Mallorca*, en *Los sitios de Gerona*, 21 septiembre 1947.

194. Id. — *Mallorca y Olot en la pintura*, en *Arriba España*, Olot, 8 noviembre 1947.

195. Id. — *Costa y Llòbera, poeta aristocrático y popular*, en *Los sitios de Gerona*, 13 noviembre 1947.

196. Campo, G. — *De Meteorología. Notas sobre Mallorca. Con un gráfico-silueta visto desde el Tibidabo, de Mallorca*, en *Estela. Boletín del Ateneo Católico de San Gervasio*, Barcelona, marzo 1947, 114.

197. Cañada Junqueira. — *Una visita a Ibiza, la mayor de las Pithyusas*, en *Diario de Barcelona*, 30 octubre 1947.

198. Cañigüeral, Juan, S. J. — *Calderones en la bahía de Palma*, en *Ibérica*, Barcelona, 1948, 2.ª ep., IV, n.º 142, 101-103.
199. Carmona, Angel. — *Biografía breve del novillero Luís Villanueva (Blanquet), que fué empresario de la Plaza de Toros de Palma de Mallorca*, en *Digame*, Madrid, 14 enero 1947.
200. Casas, Augusto. — *La Poesía de Raimundo Lulio*, en *Liceo*, Barcelona, junio 1948, n.º 34.
201. Castro y Calvo, José M.ª — *Mallorca, corazón de mujer*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 11 agosto 1948.
202. Catalá Roca, Pedro. — *Cartas al Director. D. Isidoro [Macabich y Llobet]*, en *Destino*, Barcelona, 11 septiembre, 1948, n.º 579.
203. Id. — *Colón y las Baleares. Cristóbal Colón ¿era mallorquín?*, en *Diario de Barcelona*, 12 octubre y 17 diciembre 1948. Supone el autor si nació en el caserío de Génova...
204. Cayuela, Arturo M.ª, S. J. — *Dos almas similares de artistas de la palabra: Costa y Llobera - Menéndez y Pelayo*, en *Cristiandad*, Barcelona, 1.º mayo 1948, n.º 99, 213-216.
205. Cel-laris. — *Mallorca viva: Llegando a Mallorca. Un problema judío a cien millas de Barcelona. 20 «Caps d'Olla», 20. El deporte en la isla*, en *Acción Católica*, Villafranca del Panadés, 19 y 26 junio, 3 y 11 julio 1948.
206. *Certamen Literario. El 1.º de la Asociación de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares»*. Cervantes, Torras y Bagés y Costa y Llobera, en *Boletín de la Asociación del personal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros*, Barcelona, 1.º enero 1948, I, n.º 3, 5-6.
207. Colom, Antonio. — *Un periodista isleño publica su primer libro en Madrid: «El discutido indiscutible» de Juan Bonet Gelabert*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona, 6 abril 1947.
208. Colomer Marqués, Claudio. — *Luís Vives en la mano*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 17 octubre 1948. (Sobre D. Lorenzo Riber y su obra).
209. Comas Díaz, Cipriano. — *Mayolica mallorquina*, en *Revista de las Artes y los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40.
210. Cotrus, Virginia — *El hechizo de Mallorca*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona, 4 mayo 1947.
211. Cots y Moner. — *Costa i Llobera y el clasicisme*, en *Ariel. Revista de les Arts*, Barcelona, noviembre-diciembre 1947, II, n.º 13, 100-101.
212. Creus Vidal, Luís. — *¡Vuelve más águila!*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 3 enero 1948. (Sobre el poeta Costa y Llobera).
213. Id. — *Ven, duerme entre nosotras, reposa, humana Virgen...*, en

Cristiandad, Barcelona, 1.º mayo 1948, n.º 99, 209-212. (Sobre el poeta Costa y Llobera).

214. Delgado, J.—*Juan Marí, el mallorquín que en Hollywood llegó de «extra» a destacado productor*, en *Fotos*, Madrid, 17 enero 1948, n.º 568. (Marí es natural de Ibiza).

215. Díaz Falcón, Federico — *Turismo para recién casados*. [Mallorca], en *Madrid*, 1947. Reprod. en *La Almudaina* del 15 de junio.

216. Dolç, Miguel.—*El Mensaje de Miguel Ferrá*, en *Destino*, Barcelona, 6 diciembre 1947, n.º 539.

217. Id.—*Una figura de antaño*, en *Destino*, Barcelona, 13 marzo 1948, n.º 553. (Sobre el literato D. José Tous y Maroto). Reprod. en *La Almudaina* del 21.

218. Id.—*Perennidad de Juan Alcover*, en *Destino*, Barcelona, 17 abril 1948, n.º 558.

219. Id.—*La poesía de Miguel de los Santos Oliver*, en *Destino*, Barcelona, 4 septiembre 1948, n.º 578.

220. Id.—*El Formentor de Miguel Costa*, en *Destino*, Barcelona, 9 octubre 1948, n.º 583.

221. Id.—*El Archiduque de Mallorca*, en *Destino*, Barcelona, 18 diciembre 1948, n.º 593.

222. E. de A.—*Lo popular sobre lo barroco en el mueble mallorquín*, en *Revista de las Artes y de los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40, 31-34.

223. Estelrich, Juan. — *Guillermo Forteza, arquitecto*, en *Destino*, Barcelona, 15 marzo 1947, n.º 504.

224. Id.—*Vida y espíritu. Aretusa*, en *Diario de Barcelona*, 13 junio 1947. (Sobre Costa y Llobera).

225. Id.—*Costa y Llobera*, en *Destino*, Barcelona, 19 julio 1947, n.º 522.

226. Id.—*J. L. Vives, valenciano*, en *Destino*, Barcelona, 26 julio 1947, n.º 523. (Traductor de sus obras: D. Lorenzo Riber).

227. Id.—*Tito Cittadini y Mallorca*, en *Argentina. Cámara Argentina de Comercio en España*, Barcelona, agosto 1947, 62-63.

228. Id.—*La «escuela» mallorquina y la elegía*, en *Destino*, Barcelona, 21 febrero 1948, n.º 550. (Sobre el poeta Juan Alcover).

229. Id.—*«El Pi de Formentor»*, en *Destino*, Barcelona, 8 noviembre 1947, n.º 537.

230. Id.—*El dolor elegíaco. Miguel Ferrá*, en *Diario de Barcelona*, 3 marzo 1948.

231. Id.—*Miguel Ferrá*, en *Destino*, Barcelona, 6 marzo 1948, n.º 552.

232. Id. — *Idilio y elegía. La elegía de Ferrá*, en *Destino*, Barcelona, 13 marzo 1948, n.º 553.
233. Id. — *Del agro mallorquín*, en *El Cultivador Moderno*, Barcelona, marzo 1948, n.º 3, 96-97.
234. Id. — *Oliver y «El caso Maura»*, en *Destino*, Barcelona, 8 mayo 1948, n.º 561.
235. Id. — *El conservantismo de M. S. Oliver*, en *Destino*, Barcelona, 29 mayo 1948, n.º 564.
236. Id. — *Oliver y Alomar*, en *Destino*, Barcelona, 12 junio 1948, n.º 566.
237. Id. — *Contestación de ... a R. P. C. sobre algunos aspectos de la personalidad de M. de los Santos Oliver. «La Soledad». Cartas al Director. Destino*, Barcelona, 12 junio 1948, n.º 566.
238. F. P. [Juanita Oliver]. — *Cartas al Director. La Soledad. (Miguel S. Oliver)*, en *Destino*, Barcelona, 5 junio 1948, n.º 565. Réplica a una carta suscrita por R. P. C. titulada *La Soledad* acerca del carácter de D. Miguel de los Santos Oliver, publicada por su hija con las iniciales F. P.
239. Fábregas Cuxart, Luis. — *El monumento a Rusiñol en Palma de Mallorca. (Carta abierta al Director de «Destino»)*, en *Destino*, Barcelona, 22 febrero 1947, n.º 501.
240. Fernández Almagro, Melchor. — *Juan Luis Vives y Lorenzo Riber*, en *La Vanguardia Española*, 28 octubre 1948.
241. Ferrer y Gibert, Pedro. — *Bibliografía periodística mallorquina*, en *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, junio 1947, n.º 37, I.57C-I.575.
242. Font y Puig, Pedro. — *El Rvdmo. D. José Miralles y Sbert. El doctor en Filosofía y Letras*, en *Diario de Barcelona*, 24 diciembre 1947. Reproducido en *La Almudaina* del 26.
243. Fuster Mayans, Gabriel. — *La antigua cuestión del «chueta» mallorquín*, en *El Español*, Madrid, 1.º marzo 1947, V, n.º 227, II.
244. Garcés Ferrá, Bartolomé. — *Inventario del almacén de una galera. Mallorca 1516*, en *Revista General de Marina*, Madrid, mayo 1947, 609-618.
245. Id. — *Propuesta de armada contra los piratas berberiscos entre Holanda y España a mediados del siglo XVII. Noticias de Mallorca y de Argel*, en *Hispania*, Madrid, 1948, VIII, 403.
246. García Bellido, Antonio. — *Pendientes griegos de Mallorca*, en *Archivo Español de Arqueología*, Madrid, XX, 148-149.
247. García Guevara, Roberto. — *La Argentina gana el campeonato mundial de snipes*, en *Yachting Argentino*, Buenos Aires, octubre, n.º 107 y noviembre 1948, n.º 108. (Sobre las regatas celebradas en Palma).
248. Geiger, P. Maynard. — *El Padre Junipero Serra y las Misiones de*

California, en *Revista Geográfica Española*, Madrid, 1947, n.º 21, y *Recuerdos de España en los Estados Unidos*, Madrid, 1948, vol. II.

249. Guillot Carratalá, José. — *La confección del vidrio mallorquín, Gordiola. Su arte y su vida actual*, en *Revista de las Artes y de los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40, 47-48.

250. Güell, Vizconde de. — *De Alfonso XII a Tutankamen. Perspectivas de la vida*, Barcelona, José Porter, edit., 1947, 8.º (Con referencias de Mallorca y Miramar, pág. 59-65.

251. Hernández Rodríguez, Emilio. — *Pedagogía del misticismo luliano*, en *Revista Española de Pedagogía*, Madrid, abril-junio 1947, 141-181.

252. Hernández y Sánchez Barba, Mario. — *Un misionero mallorquín del siglo XVII, Fray Pedro Fenollar*, en *Saitabi*, Valencia, 1947, V, n.ºs 25-26, 131-133.

253. *Importancia agrícola e industrial de las Baleares*, en *Ibérica*, Barcelona, 1947, V, 330.

254. J. de A. — *¿Nació Colón en la Génova mallorquina? Una antigua tesis que vuelve a cobrar actualidad*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 21 noviembre 1948.

155. J. E. — *El monumento a Rusiñol en Palma*, en *Destino*, Barcelona, 8 marzo 1947, n.º 503. (Carta al Director).

256. J. L. de E. — *Resurgimiento de la artesanía del hierro en Mallorca*, en *Revista de las Artes y de los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40, 21-25.

257. Jiménez Vidal, Antonio. — *Museo de la Sociedad Arqueológica Luliana. Palma de Mallorca*, en *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales. 1946 (Extractos)*. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Bellas Artes, Madrid, Aldus, S. A., 1947, 176 pág., 4.º Pág. 155-158.

258. Jordán, Angel A. — *Simeón Cerdá, pintor submarino, ha llevado a los lienzos la vida de los peces*, en *Dígame*, Madrid, 1 abril 1947, n.º 378.

259. Juliá-Maymó, J. — *Panoramas españoles. Mallorca*, en *Llobregat*, Molins de Rey (Barcelona), 26 septiembre 1947, n.º 9.

260. Juncadella, Domingo. — *El poeta de la serenidad cristiana. Miguel Costa y Llobera*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 16 abril 1947.

261. Id. — *Homenaje a un egregio poeta mallorquín. Miguel Costa y Llobera*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 25 octubre 1947.

262. Id. — *El poeta Miguel Ferrá*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 4 diciembre 1947.

263. Id. — *Miguel Ferrá o la sensibilidad*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 5 diciembre 1947.

264. Id. — *La herencia de Costa y Llobera*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 15 junio 1948.
265. Junoy, José María — *Releyendo a Costa y Llobera*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 8 noviembre 1947.
266. Id. — *Pintores de Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 22 noviembre 1947.
267. Id. — *Adiós a un maestro calderero. El mallorquin Pablo Far*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 30 diciembre 1947.
268. Id. — *Mallorca en Bruselas*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 10 marzo 1948.
269. «Juro», [Julio Coll]. — *Juan Estelrich, hombre europeo*, en *Destino*, Barcelona, 15 mayo 1948, n.º 562.
270. Lake, Iván — *Las montañas de Mallorca*, en *Policía Armada y de Tráfico*, Madrid, junio 1948, VII, n.º 77, 91-92.
271. Lamarca, Tomás. — *La «Deixa del Geni Grec» y la ópera «Nureduna»*, en *Cristiandad*, Barcelona, 1 de mayo 1948, n.º 99, 202-203.
272. Lissarrague, Salvador — *Mallorca en su auténtica luz*, en *Arriba*, Madrid, 5 agosto 1947.
273. Lozano Rey, Luis. — *Algunos peces interesantes de las costas balearicas*, en *Anales de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias*, Madrid, 1947, XII, 15-18.
274. Id. — *Sobre un «*ziphium cavirostris*» Cuvier embarrancado cerca de Palma de Mallorca*, en *id.*, *id.*, 263-267.
275. Lladó Ferragut, Jaime. — *Clasificación de materias en los archivos municipales*, Madrid, 1948, 9 págs., 4.º Extr. de la *Revista de Estudios de la Vida Local*, VII, n.º 37.
276. Id. — *Estudiantes valencianos en la Universidad Luliana*, en *Boletín del Reino de Mallorca*, Valencia, 1948, III, n.º 6, 28.
277. Llompert, Miguel. — *Empieza la vuelta ciclista de Mallorca. Crónica de...*, en *El Noticiero Universal*, Barcelona, 17 junio 1947.
278. Llopis, Arturo. — *Tiempo aprovechado. D. Isidoro [Macabich Llobet] canónigo archivero de la Catedral de Ibiza*, en *Destino*, Barcelona, 4 septiembre 1948, n.º 578.
279. Id. — *Ibiza, la isla blanca*, en *Barcelona-Atracción*, 1948, n.º 321.
280. M. J. A. — *Arte sabroso de la ensaimada mallorquina*, en *Revista de las Artes y de los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40, 35-36.
281. Macabich, Isidoro. — *Notas sobre Ibiza púnico-romana*, en *Archivo Español de Arqueología*, Madrid, 1947, XX, 129-137.

282. Id.—*Del siglo XIX (Ibiza)*, en *Destino*, Barcelona, 1.º mayo 1948, n.º 560.
283. *Mallorca. The island of Majorca. Ventajas de viajes Meliá*, S. A., en *Viajes Meliá*, S. A., España, Valencia, primer trimestre 1948.
284. Manojito de Mirra, C. de la C.—*Glorias patrias, Raimundo Lulio*, en *Decor Carmeli*, Barcelona, [1948], n.º 9.
285. Mañá de Angulo, José M.^a — *Excavaciones arqueológicas en el Puig des Mulins (Ibiza). Campaña de 1946*, en *Crónica del III Congreso Arqueológico del Sudeste español*, Murcia, 1947, 8.º Pág.: 202-209, con láms. Existe tirada aparte.
286. Marín Bonachera, Josefina. — *Lápida romana de un atleta mallorquín*, en *Saitabi*, Valencia, 1947, V, 163-166.
287. Margarita de Palma [Florit]. — *Canto a Mallorca*, en *Los sitios de Gerona*, 1 febrero 1948.
288. Martínez Santa - Olalla, Julio. — *Bronces falsos clásicos «excavados» en Mallorca*, en *Cuadernos de Historia Primitiva*, Madrid, 1946, I, n.º 2, 105-107.
289. Marzo, José, S. J.^o — *Nuestra Señora del Pilar en Mallorca*, en *Doce de octubre*, Zaragoza, 1947, n.º 6, 134-136.
290. Mateo, León. — *Del epílogo provisional al definitivo*. [Miguel Vllalonga], en *Arriba*, Madrid, 1 julio 1948.
291. Merino, Felix. — *Un nuevo edificio para Archivo, Biblioteca y Museo en Mahón*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1947, LIII, n.º 3, 659-662.
292. Millás Vallicrosa, J. M.^a — *Poesía Mallorquina*, en *La Vanguardia Española*, Barcelona, 24 marzo 1948.
293. Miorgo. — *298 carambolas en un minuto. El mallorquín Bernardo Blando no sólo juega con el taco, sino con las manos, con los codos y hasta con la nariz. Es un verdadero «as» de la fantasía*, en *Dígame*, Madrid, 6 abril 1948.
294. Montoliu, Manuel de. — *Costa y Llobera, el poeta de la unción*, en *Diario de Barcelona*, 13 noviembre 1947.
295. Id. — *La «intima pureza» de un poeta*. [Costa y Llobera], en *Diario de Barcelona*, 3 febrero 1948.
296. Id. — *Poesía pura de un poeta puro*. [Costa y Llobera], en *Cristiandad*, Barcelona, 1 mayo 1948, n.º 99, 199-201.
297. Id. — *Cataluña y Mallorca en la obra de Ruben Darío*, en *Destino*, Barcelona, 14 agosto 1948, n.º 575.
298. Mulet, Antonio. — *Noticias, traslado y restitución al culto de la*

Igleeia de San Telm de Palma de Mallorca, en *Nautilus*, Madrid, 1947, II, n.º 24, 810-815. (Del *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación*).

299. Id.—*Las costas de Mallorca*, en *Barcelona-Atracción*, 1947, n.º 314.

300. «Mundano, El». [Vicente Gay].—*Pasando el mar. Encantos y desencantos del turismo*, en *Nueva Economía Nacional*, Madrid, 4 diciembre 1947, XI, n.º 527, 13-14.

301. Id.—*El misterio en la ciencia y en la religión. Un cuadro único en el mundo*, en id., id., 11 diciembre 1947, XI, n.º 528.

302. Nonell, Carmen.—*Vidrios de Mallorca*, en *Revista de las Artes y los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40, 17-20.

303. O M.—*Ibiza La pequeña isla del Mediterráneo*, en *Barcelona-Atracción*, 1947, n.º 314.

304. Ors, Eugenio d'.—*Novísimo glosario. Juan Sureda*, en *Arriba*, Madrid, 1 mayo 1947.

305. Id.—*Homenaje a Ramón Llull*, en *La Vanguardia Española*, Barcelona, 3 agosto 1948.

306. Quetglas Gayá, Bartolomé —*Antecedentes históricos de la artesanía mallorquina*, en *Revista de las Artes y los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40, 13-16.

307. Palou Garí.—*De un veraneo sentimental. Luces de Mallorca. De Barcelona a Palma en buque*, en *El Noticiero Universal*, Barcelona, 2 agosto 1948.

308. Pardo, Carlos.—*Una vuelta a Mallorca sin favorito claro*, en *El Mundo Deportivo*, Barcelona, 15 junio 1947.

309. Pérez Agudo, Eduardo.—*Pro Universidad Luliana*, en *La Vanguardia Española*, Barcelona, 25 junio 1948.

310. Pérez Ferrero, Miguel.—*Rubén Darío desde Mallorca*, en *La Vanguardia Española*, Barcelona, 10 febrero 1949.

311. Pi Muntaner, J.—*El Puig Mayor*, en *Club Excursionista de Gracia. Noticiario particular*, Barcelona, 1947, n.º 87, 32-38.

312. Piles Ros, Leopoldo.—*Datos para la historia de Mallorca*, en *Boletín del Reino de Mallorca*, Valencia, 1948, III, n.º 6, 20-23. (Pagos de la Corona en el siglo XV).

313. Pietri, François.—*Soldados españoles en las tropas de Napoleón*, en *Semana*, Madrid, 13 abril 1948, IX, n.º 425. (Sobre el Marqués de la Romana).

314. Pla, José.—*En Ibiza*, en *Diario de Barcelona*, Barcelona, 24 marzo 1948.

315. Id. — *Palma de Mallorca de paso*, en *Destino*, Barcelona, 27 marzo 1948, n.º 555.
316. Id. — *Formentera*, en *Diario de Barcelona*, 8 abril 1948.
317. Id. — *Carta a Pilar sobre la isla de Mallorca*, en *Destino*, Barcelona, 17 abril 1948, n.º 558.
318. Id. — *Una isla estudiada. Menorca*, en *Diario de Barcelona*, 29 abril 1948.
319. Id. — *La isla de Cabrera*, en *Destino*, Barcelona, 1.º mayo 1948, n.º 560.
320. Id. — *Sóller en gris*, en *Diario de Barcelona*, 20 mayo 1948. Reproducido por *La Almudaina* del 22.
321. Id. — *Recuerdos. D. Juan Alcover*, en *Destino*, Barcelona, 22 mayo 1948, n.º 563.
322. Id. — *En las espeluncas mallorquinas*, en id., 21 mayo 1948, n.º 564.
323. Id. — *Cortada en Mallorca. (1845)*, en *Diario de Barcelona*, 2 junio 1948.
324. Id. — *Francisco de B. Moll*, en *Destino*, Barcelona, 5 junio 1948, n.º 565. Reprod. en *La Almudaina* del 14.
325. Id. — *«All-i-oli» y salsa a la mayonesa*, en *Destino*, Barcelona, 12 junio 1948, n.º 566. (Sobre el origen de la salsa a la «mahonesa»).
326. Id. — *Sobre las sopas mallorquinas*, en id. id., 3 julio 1948, n.º 569.
327. Id. — *Poetas de las islas*, en id. id., 11 septiembre 1948, n.º 579.
328. Id. — *La ciudad y su urbanismo. Hablando con el arquitecto mallorquín D. Gabriel Alomar*, en id. id., 27 noviembre 1948, n.º 590.
329. Pons, Antonio. — *Fra Mario de Passa, luthista y bibliófil*, en *Boletín del Reino de Mallorca*, Valencia, 1948, III, n.º 6, 3-7.
330. Pons y Marqués, Juan. — *Costa i Llobera*, en *Ariel. Revista de les Arts*, Barcelona, noviembre-diciembre 1947, II, n.º 13, pág. 93.
331. R. P. C. — *La Soledad. Carta al Director de «Destino»*, en *Destino*, Barcelona, 29 mayo 1948, n.º 564. (Sobre el artículo de Juan Estelrich Oliver y el caso Maura).
332. *Radio Mallorca y sus actividades*, en *Sintonía*, Madrid, 1.º noviembre 1948, n.º 35.
333. Ribas de Pina, Miguel. — *Sitio de Malta (1565)*, en *Boletín Informativo*, Madrid, octubre 1947, n.º 69.
334. Riber, Lorenzo. — *Formentor y su poeta*, en *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1947, XXVI, 405-429.

335. Id. — *Juan Alcover, poeta bíblico*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 14 marzo 1947.
336. Id.—¿*Ramón Llull, canónigo de Tortosa?*, en id. id., 18 mayo 1947.
337. Id.—*Sobre las huellas de D. Jaime...*, en *Diario de Barcelona*, 15 junio 1947.
338. Id. - *La espada de D. Jaime*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 22 junio 1947.
339. Id. — *Más fuerte que la muerte. (Francesc d'Olesa)*, en id. id., 23 agosto 1947.
340. Id. — *Reina de tristes destinos. Sibilía de Fortiá*, en *El Eco de Sitges*, 23 noviembre 1947, n.º 2920.
341. Id.—*El adiós del poeta* (Costa y Llobera), en *El Correo Catalán*, Barcelona, 22 noviembre 1947.
342. Id.—*El poeta Miguel Ferrá*, en *Diario de Barcelona*, 17 marzo 1948.
343. Id.—*Santos Oliver y su obra catalana*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 23 abril 1948.
344. Id. — *Benedicat Terra Dominum...*, en id. id., 29 abril 1948 (Las cuevas de Mallorca).
345. Id.—*Como peregrinaba Ramón Llull*, en id. id., 20 mayo 1948.
346. Id.—*Tres eran los tuestos., tres fueron las islas*, en id. id., 26 junio 1948.
347. Id.—*El rey Pedro IV y las monjas del Puig de Pollensa*, en id. id., 11 julio 1948.
348. Id.—*Bajo la paz de los olivos*, en id. id., 20 julio 1948.
349. Id. — *Balmes y Quadrado. I El pensamiento de la Nación. II El Conciliador. III Combatiendo el buen combate. IV Orientación de el Conciliador*, en *Diario de Barcelona*, 28 julio, 7, 18 y 31 agosto 1948.
350. Id. — *Nadal e Ignacio*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 31 octubre 1948.
351. Id.—*Binibassí, Getsemaní*, en id. id., Barcelona, 30 noviembre 1948.
352. Riquer, Martín de.—*El XXV aniversario de la muerte de Costa y Llobera*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona, 14 diciembre 1947.
353. Robert, J. B.—*Un veterano centenario de la navegación. El pailebot «Flor de Mar»*, en *Vida marítima*, Madrid, 1.º julio 1947, V, n.º 86, 315-316. (Buque construido en Ibiza en 1847).
354. Rodríguez, Olegario.—*La pesca de la sardina en las Baleares*, en *Nautilus*, Madrid, 1947, II, n.º 24, 808-809.

355. Rucabado, Ramón. — *De Ansona a Mallorca*, en *Diario de Barcelona*, 12 enero, 1947. (Sobre el canónigo Collel).
356. Id. — *San Raimundo de Peñafort en Sóller*, en id. id., 19 enero 1947.
357. Id. — *Quadrado y su discurso*, en id. id., 12 marzo 1947.
358. S. — *La poesía épica en Mallorca*, en *Destino*, Barcelona, 15 mayo 1948, n.º 562.
359. Salvá, María Antonia. — *Despertar de un alma de poeta. Influencia de Costa y Llobera en mi formación literaria. (Tomado de unas antiguas Memorias personales inéditas)* [bilingüe], en *Cristiandad*, Barcelona, 1.º mayo 1948, n.º 9, 195-198.
360. Salvá y Riera, Jaime. — *Mallorquines en corso* [s. XVII], en *Nautilus*, Madrid, 1947, II, n.º 24, 791-794.
361. Samper, Baltasar. — *Els cants de treball a l'illa de Mallorca*, en *Lletres*, Mexic, D. F., enero y febrero 1948, n.º 10 y 11.
362. Sancho, Antonio. — *Oración fúnebre. (Pronunciada el 16 de octubre de 1947 en la Santa iglesia Catedral Basílica de Palma de Mallorca, en el XXV aniversario de la muerte de D. Miguel Costa y Llobera)*, en *Cristiandad*, Barcelona, 1.º mayo 1948, n.º 99.
363. Santa María del Villar, Marqués de. — *Viajes por España. Mallorca. Primavera en invierno*, en *Luna y Sol*, Madrid, febrero 1948, n.º 46.
364. Sánchez Belda, L. — *Crítica de la obra de J. Lladó y Ferragut «El Archivo de la Real y Pontificia Universidad Literaria y Estudio General Luliano del antiguo reino de Mallorca. Palma de Mallorca, 1946*, en *Hispania*, Madrid, 1948, VIII, 310.
365. Saz, Alfredo del. — *Nuestra provincia insular baleárica y sus industrias marítimas*, en *Nautilus*, Madrid, 1947, II, n.º 24, 802-805.
366. Sbert, A. M.^a — *La «Fundació Ramón Lull» y la cultura catalana*, en *La Nostra Revista*, Méxic, 15 mayo 1946, n.º 5.
367. *Sobre el naufragio del pailebot mallorquín «Cala Galiota». El dilema del notario D. Salvador Dali*, en *Destino*, Barcelona, 10 mayo y 14 junio 1947, n.ºs 512 y 517.
368. Sentis, Carlos. — *Palmas a Palma*, en *Informaciones*, Madrid, junio 1948. (Reprod. por *La Almudaina* del 16).
369. Silva Aramburu, J. — *Cataluña y su aportación mediterránea. El arte y la ciencia de la Cartografía*, en *Brújula*, Madrid, 1.º marzo 1947, VIII, n.º 160, 14, 15 y 18. (Sobre los estudios del catedrático D. Gabriel Llabrés †, sobre Jafuda Cresques).
370. Suriñach Wrokona, Carlos. — *Ricardo Straus a Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 4 junio 1947.

371. Tarín-Iglesias, José — *Ibiza, «tros de terra catalana»*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 1 noviembre 1947.
372. «Traspunte». — *Noticias de los éxitos de la compañía lírica del divo mallorquín Francisco Bosch*, en *Digame*, Madrid, 26 octubre 1948.
373. Utrillo, Miguel. — *Mallorca. Isla de la calma. Borell-Nicolau. José Costa. Formentor. Las noches en el Hotel Formentor. Cala d'Or*, en *Mariscal*, Sitges (Barcelona), octubre 1947, III, n.º 27.
374. Valle, Javier del. — *Los mejores calzados de artesanía del mundo se fabrican en Baleares*, en *Revista de las Artes y de los Oficios*, Madrid, septiembre 1947, n.º 40, 26-30.
375. Vázquez - Prada, Fernando. — *Alegría y buen humor de los maestros de escuela en el Arenal de Palma de Mallorca*, en *Fotos*, Madrid, 13 septiembre 1947, n.º 550.
376. Id. — *Fin de semana en Ibiza*, en *Fotos*, Madrid, 8 noviembre 1947, n.º 558.
377. Ventayol, Bartolomé. — *El mar de Mallorca*, en *Nautilus*, Madrid, 1947, II, n.º 24, 806-807.
378. Veny, C. — *La necrópolis de la cueva «Cometa dels Morts» cerca de Lluch en Mallorca*, en *Archivo Español de Arqueología*, Madrid, 1947, XX, 46 - 59.
379. Vidal Isern, Antonio. — *El nuevo Obispo coadjutor de Mallorca D. Juan Hervás Benet*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 5 marzo 1947.
380. Id. — *La Vanguardia en Mallorca. Un monumento a Rubén Darío*, en *La Vanguardia Española*, Barcelona, 12 marzo 1947.
381. Id. — *Mossen Riber y su lar*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 15 marzo 1947.
382. Id. — *Ojos que no ven... Palma de Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 17 abril 1947.
383. Id. — *El pintor Valls-Quer en Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 19 abril 1947.
384. Id. — *Costa y Llobera, poeta caudal*, en *El Noticiero Universal*, Barcelona, 12 julio 1947.
385. Id. — *El carro triunfal de la «Beata» Santa Catalina Thomás*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 9 agosto 1947.
386. Id. — *El encanto de Deyá*, en id. id., 26 agosto 1947.
387. Id. — *Mallorca en el Museo Marítimo de Barcelona*, en *La Vanguardia*, Barcelona, 21 octubre 1947.
388. Id. — *Un monumento a Costa y Llobera en Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 1.º noviembre 1947.

389. Id.—*Ha muerto en Palma el poeta Miguel Ferrá*, en id. id., 28 noviembre 1947.
390. Id.—*Resurgimiento del teatro regional en Mallorca*, en id. id., 3 enero 1948.
391. Id.—*La Escuela de Náutica de Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona, 8 enero 1948.
392. Id.—*El Dr. Millás Villacrosa comenta en Palma las «Matemáticas Lulianas»*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 11 enero 1948.
393. Id.—*Comienzo de las obras del plan de reforma de Palma*, en id. id., 25 enero 1948.
394. Id.—*Pintores catalanes en la isla*, (Mallorca), en *La Vanguardia*, Barcelona, 4 febrero 1948.
395. Id.—*El ciprés y su símbolo. (En torno a una polémica en la prensa de Palma)*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 18 febrero 1948.
396. Id.—*La reforma de Palma de Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona, 28 marzo 1948.
397. Id.—*El monumento a Quadrado en Palma*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 6 mayo 1948.
498. Id.—*Urbanización de Palma*, en *La Vanguardia*, Barcelona, 14 mayo 1948.
499. Id.—*En pró de la Universidad Luliana de Mallorca*, en id. id., 13 junio 1948.
400. Id.—*El nuevo Club Náutico de Palma de Mallorca*, en id. id., 8 julio 1948.
401. Id.—*Después del campeonato mundial de snipes. Mallorca ha vivido unos días de intensos afanes marineros*, en id. id., 7 septiembre 1948.
402. Id.—*Las cuevas de Campanet*, en id. id., 14 noviembre 1948.
403. Id.—*Hallazgos arqueológicos (en Mallorca)*, en id. id., 23 noviembre 1948.
404. Id.—*Fray Junípero Serra, fundador de California*, en *El Noticiero Universal*, Barcelona, 16 diciembre 1948.
405. Vidal Isern, José.—*Mallorca y el turismo*, en *Información Comercial Española*, Madrid, 1947, n.º 160.
406. Id.—*Economía mallorquina. Productos agrícolas de exportación*, en id. id., n.º 163.
407. Id.—*Economía mallorquina. Productos industriales de exportación*, en id. id., n.º 169.

408. Id.—*Potencia económica y turismo de Manacor*, en id. id., n.º 171.
409. Id.—*Iniciativas plausibles en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona, 16 enero 1947.
410. Id.—*Dos figuras preclaras: Fr. Junípero Serra y Costa y Llobera*, en *A B C*, Madrid, 16 enero 1947.
411. Id.—*Iniciativas plausibles en Baleares*, en id. id., 7 febrero 1947.
412. Id.—*Actividades artísticas y culturales en Baleares*, en id. id., 5 marzo 1947.
413. Id.—*Las Cuevas dels Hams. Manacor (Mallorca)*, en *Cooperación. Comercio Exterior*, Madrid. N.º extraord., marzo 1947.
414. Id.—*El Comercio exterior de Mallorca*, en *Comercio, Industria y Navegación de España*, Madrid, marzo 1947.
415. Id.—*Extranjeros en Mallorca*, en *A B C*, Madrid, 3 julio 1947.
416. Id.—*Ibiza*, en *La Vanguardia*, Barcelona, 3 septiembre 1947.
417. Id.—*Comunicaciones marítimas de Baleares*, en *A B C*, Madrid, 11 septiembre 1947.
418. Id.—*Arqueología balear*, en id. id., 18 septiembre 1947.
419. Id.—*Los campeonatos del mundo de snipes en Palma de Mallorca*, en id. id., 29 febrero 1948.
420. Id.—*Industrias nacionales. El calzado de Mallorca*, en *Comercio, Industria y Navegación de España*, Madrid, marzo 1948.
421. Id.—*El campeonato mundial de snipes*, en *A B C*, Madrid, 20 agosto 1948.
422. Id.—*La Universidad de Mallorca*, en *La Tarde*, Madrid, 24 agosto 1948.
423. Id.—*Manifestaciones artísticas en Mallorca*, en id. id., 6 noviembre 1948.
424. Id.—*El cine y Mallorca*, en id. id., 4 diciembre 1948.
425. Id.—*Mallorca y California*, en id. id., diciembre 1948.
426. Id.—*El paseo marítimo del puerto de Palma*, en *A B C*, Madrid, 10 diciembre 1948.
427. Id.—*Straus en Mallorca*, en *A B C*, Madrid, 8 septiembre 1947.
428. Id.—*Mallorca y el mar*, en *Nautilus*, Madrid, 1947, II, n.º 24, 816 - 818.
429. Id.—*El correo marítimo Palma-Barcelona*, en *A. B. C.*, Madrid, 7 febrero 1948.

430. Id.—*Presencia de España en Norteamérica. Fray Junípero Serra, fundador y colonizador de California*, en id. id., 2 febrero 1948.
431. Id.—*Encantos del Mare Nostrum. Las cuevas de Artá*, en *Valencia Atracción*, abril 1948, n.º 159.
432. Id.—*A B C en Baleares; Museos y Bibliotecas*, en *A B C*, Madrid, 24 noviembre 1948.
433. Vilaró, José Esteban. — *El «Gobernador Chacón», barco negrero de Nigeria, es el ex «Mahón» de la matrícula de Mahón*, en *Destino*, Barcelona, 24 abril 1948, n.º 559.
434. Xirau, Joaquín.—*Ramón Llull i la utopía espanyola*, en *Galeuzca*, Buenos Aires, República Argentina, 1946.

c) Prensa

435. *Acta pharmaceutica balearica. Circular del Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares*, Palma, Imp. Independencia, 4.º Sin número fijo de páginas, n.º 1: marzo 1948.
436. *Hoja del Lunes. Editada por la Asociación de la Prensa de Baleares*, Palma de Mallorca, [Imp. «Correo de Mallorca»], 12 pág., a 5 col., fol., n. 1: 28 abril 1947. [Semanal].
437. *Homenaje al Obispo Campins. 1898 Porreras 1948. Hoja informativa y divulgadora*, Porreras, Imp. Rosselló, 2 a 6 pág., a 2 col., fol.; n.º 1: [octubre 1948]. Se publicaron ocho números.
438. *Insula. Suplemento de «Correo de Mallorca»*, [Palma, Imp. «Correo de Mallorca»], 4 pág., a 5 col., fol., n.º 1: 15 junio 1947. Este *Suplemento* semanal suprime el título a partir del n.º 2.
439. *Legislación fiscal. Boletín de orientación tributaria con recopilación de leyes y disposiciones fiscales ordenadas por titulares mercantiles especializados en Hacienda*, Palma de Mallorca, s. i., 4.º, a 2 col., n.º 1: 1948. Director propietario D. Jaime Pujol Roca.
440. *Mi Colegio*, Palma de Mallorca, [Gráficas Casulleras, Barcelona], 4 pág., a 2 col., 4.º; *Circular n.º 1*: febrero 1948. (Publicación mensual del Colegio de señoritas del Sagrado Corazón de Jesús, de Son Españolet).
441. *Parroquia de Nuestra Señora de la Salud. El Terreno*, Imp. Escuela de Nazaret, 1 hoj., 4.º Visto el n.º 3 correspondiente al 22 agosto 1948.
442. *Tu Parroquia. Hoja parroquial de San Alonso Rodriguez*, Palma, s. i., 1 hoj., a 2 col., 4.º, n.º 1: agosto 1948.
443. *Valldemosa. Sociedad cultural-deportiva*, Valldemosa, Imp. Mallorquina, Palma, 4 hoj., a 3 col., fol, circular 1: octubre 1947, único número publicado.

EL OBISPO MIRALLES

El 22 de diciembre de 1947 falleció en Palma nuestro ilustre consocio y primer Presidente Honorario el Dr. D. José Miralles y Sbert, arzobispo - obispo de Mallorca. El haber sido publicada años atrás en estas páginas (xv, 1914 - 15, 50) por D. Antonio M.^a Alcover, reproduciéndola de «La Aurora», una detallada aunque incompleta noticia biográfica del Dr. Miralles⁽¹⁾ nos excusa de repetir aquí el ejemplar y fértil «curriculum» de la larga vida de trabajo, había nacido en 1860, en tantos aspectos notable, de tan relevante personalidad. Pues aparte de los méritos del Dr. Miralles como eclesiástico eminente, sacerdote desde 1884, canónigo desde 1896, obispo de Lérida de 1914 a 1927, de Barcelona de 1926 a 1930, y desde esta última fecha hasta su muerte de la diócesis mallorquina, interesa especialmente consignar en esta nota necrológica—con la que la Sociedad Arqueológica hace público el testimonio de su pesar y condolencia por la pérdida de su Presidente honorario y protector—, los grandes merecimientos del finado como hombre de letras, por vocación y por educación, de actividad ininterrumpida en todos los cargos que decoraron su brillante hoja académica de méritos y servicios.

Maestro Nacional (1877), Licenciado (1887) y luego Doctor (1892) en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona, Académico correspondiente de las Reales de la Historia y de Bellas Ar-

(1) Vide además: *Promoción a la Sede episcopal de Lérida del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Dr. D. José Miralles y Sbert. Recuerdo*. Palma, Tip. «La Esperanza», 1915, 38 p. 8.º = José I. Valentí, *El Ilmo. y Rdmo. Sr. Doctor D. José Miralles y Sbert, Obispo de Lérida*. Estudio biográfico compuesto a ruego del Excmo. Ayuntamiento de Palma y leído el día 31 de Diciembre de 1915 en la Sala de Sesiones de esta Corporación. Palma, J. Tous, 1916. 55 p. 4.º = *Notas biográficas del Excmo. y Rdmo. Dr. D. José Miralles Sbert, Arzobispo Obispo de Mallorca (q. s. g. h., en «Boletín Oficial del Obispado de Mallorca», LXXXVII, 31 diciembre 1947, n.º 25.*

tes de San Fernando y de Buenas Letras de Barcelona y de otras, dejó, en todos los ramos del saber acotados por sus títulos, marcada huella de su actividad en una numerosa y variada bibliografía personal. Así, de sus grandes aficiones e interés nunca desmentido por la historia dan buena idea la creación, debida a su iniciativa, de la cátedra de Lengua e Historia de Mallorca en el plan de estudios del Seminario renovado por el gran obispo Campins en 1898, y la atención dedicada a tales temas en sus sucesivos pontificados, en Lérida, Barcelona y Mallorca. Como antes la diera de su pasión por la arqueología, al par que no pequeña de su gran capacidad de trabajo y fecunda agilidad de su pluma, su intervención, en el seno de la Comisión Provincial de Monumentos, en la polémica sobre la Puerta de Santa Margarita, de la que fué fruto un volumen de trescientas páginas,⁽²⁾ escritas en poco tiempo al calor de la discusión.

Muestra son aquellas páginas de sus altas condiciones de periodista, acreditadas por demás en su abundante colaboración en la «Gaceta de Mallorca» periódico del que fué elemento principalísimo,⁽³⁾ como lo fué después del actual «Correo de Mallorca» que sustituyó a aquel, de cuyo Consejo de Administración ostentó por años la presidencia.

Otro de los títulos literarios de nuestro difunto Prelado fué por propio derecho el de lulista, que le confieren su intervención activa en la primitiva Comisión Editora Luliana—, que inició en 1904, tras de los tres volúmenes de don Jerónimo Rosselló, la publicación de las obras originales de Ramón Lull—, al par que los diversos sermones y estudios sobre nuestro Bienaventurado y la misma atención dedicada a la expansión del conocimiento de su figura y doctrina, atención patentizada ultimamente en la convocatoria de un premio ofrecido a un trabajo sobre el martirio del Beato y la celebración de la Semana Luliana *Pro-Ecclesia et Patria* en 1935.

Pero todo encomio de la personalidad del Dr. Miralles queda por fuerza incompleto si no se presta la debida atención a

(2) La Puerta de Santa Margarita declarada monumento nacional. Artículos publicados en la «Gaceta de Mallorca» por un redactor de la misma y recopilados por la Comisión provincial de Monumentos de Baleares. Palma, Amengual y Muntaner, 1909. XX + 284 + 2 h. s. 5 h. pleg. 12.º

(3) Fundaciones suyas son el *Semanario Católico* (1888-1890), el semanario *Mallorca* (1898-1901), y el *Boletín Obrero* (1909-1912), publicaciones que además dirigió y en gran parte redactó personalmente.

su condición y a su labor como archivero capitular, espejo y ejemplo para todos los del oficio. El mismo nos ha dejado descrita esta labor, pocas veces con tanta exactitud tildada de benedictina, llevada a cabo en los años que ocupó en el arreglo y



catalogación del rico archivo de nuestra catedral. Fruto de esta labor fué el *Catálogo del Archivo Capitular de Mallorca*, cuyo primer volumen se imprimió en 1936 como «Publicación de la Junta Protectora de las Bibliotecas y Archivos Eclesiásticos», en Palma, en la imprenta «Mossén Alcover»; edición que quedó

interrumpida por las circunstancias políticas y no se reanudó hasta 1941, en que apareció como publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, en la misma imprenta palmesana y completa en tres volúmenes (1941/43) en 8.º

La Sociedad Arqueológica Luliana, en cuyas listas figuraba el Dr. Miralles desde el 10 enero 1898 tiene para con su primer Presidente Honorario motivos de especial y acendrada gratitud, que renueva en las presentes líneas de ofrenda y reconocimiento a su memoria. Y ello no sólo por su intervención en la Junta de Gobierno, en la vocalía de que tomaba posesión en 4 febrero de 1904, y por la dirección del Boletín que ocupaba poco después teniéndolo en sus manos hasta 1912, y al que hizo ganar en poco tiempo el endémico retraso y aparecer en los años de su dirección con la puntualidad y exactitud características. Su colaboración escrita, personal, en la revista, particularmente abundante en aquellos años, desde su primer artículo en el tomo VII (1897-98), al pie de un documento sobre Sor Catalina Thomás, abarca temas de historia, particularmente de historia eclesiástica local, y se prolonga hasta el tomo XIV (1912-13) en que terminó, con su compañero de cabildo y de aficiones el M. I. Señor D. Mateo Rotger la publicación de la Biografía y Cartoral del primer Obispo de Mallorca. Ausente de la isla en sus prelacias de Lérida y Barcelona, no perdió nunca nuestro ilustre amigo el contacto con la Arqueológica y sus ideales, y fué en 1930, cuando, recién tomada posesión de la diócesis mallorquina, dando explícita muestra de la estima en que tenía entidad a la que por tantos títulos podía considerar por suya, dió toda clase de facilidades para la solución de un desdichado pleito interior que así pudo en aquella ocasión ser definitivamente zanjado.

Descanse en paz el anciano prelado a quien Dios habrá premiado tan larga vida dedicada al servicio de la Iglesia y de la cultura.—J. P.

D. PEDRO J. LLULL Y SERRA

A la avanzada edad de 87 años falleció en esta Ciudad el día 2 de enero nuestro consocio y vocal de la Junta de Gobierno D. Pedro José Llull y Serra.

Sus aficiones genealógicas, nacidas con motivo de cierto pleito familiar, le llevaron a visitar nuestros archivos, en especial el Diocesano, en busca de los datos que le facilitaban las partidas sacramentales y otros documentos para trabajar las genealogías de algunas familias, en especial las vinculadas con la extensa comarca artanense.

Especial atención dedicó a las diferentes familias de apellido Llull esparcidas por el ámbito mallorquín logrando con ello, según manifestación propia, enlazar la suya con el árbol genealógico de la descendencia del Venerable mallorquín que redactó en 1606 el notario Ramón Llull, (publicado en el tomo III, p. 262 de este Boletín), y comprobar además hasta donde le fué posible la veracidad de los datos del mismo.

El Sr. Llull y Serra figuraba en las listas de nuestra Sociedad a partir del 4 de abril de 1907 y pertenecía al Cuerpo general de Hacienda del Estado; al alcanzar su jubilación concurrió con más asiduidad a nuestros archivos en los cuales, además de los datos de interés genealógico que le interesaban, recopiló algunos documentos relacionados con su villa natal de Son Servera, con los cuales había empezado a esbozar una pequeña monografía histórica, que el estado precario de su salud en los últimos años le impidió terminar.

Que el Señor haya acogido en su seno el alma de nuestro compañero Sr. Llull y Serra.—J. M. B.

D. RAFAEL ISASI

Nueva baja tiene que lamentar la Arqueológica en las filas de sus antiguos, en la persona de D. Rafael M.^a Isasi Ransome, fallecido en esta ciudad el 10 enero de 1948, a los 85 años de su edad. Era el Sr. Isasi académico correspondiente de la Real de Bellas Artes de San Fernando, de la Provincial de Bellas Artes de Palma y Vocal de la Junta de Patronato de su Museo, Vocal de la Comisión de Monumentos y Comisario insular de Excavaciones, títulos y cargos que premiaban el entusiasmo y fervor con que sirvió durante toda su vida su innata pasión por el arte de pasadas centurias. Era por otra parte Presidente del

Tribunal tutelar de Menores y había figurado de antiguo como elemento activo en el campo católico, en el seno del Patronato Obrero y otras asociaciones.

Era el Sr. Isasi, militar, Coronel honorario del Cuerpo de Artillería en el que, de capitán, había mandado largo tiempo la Batería de Montaña, lo que le dió ocasión de recorrer la isla en todas direcciones y conocer los más apartados rincones en que se guardan olvidados y escondidos restos de construcciones, testimonio de pasada grandeza y reliquias venerables de un tesoro de tradición y religiosidad que forma el fondo, incontaminado hasta hace poco, de nuestra tierra. D. Rafael Isasi la había recorrido a caballo, una y otra vez, a esta tierra nuestra, que era ya también la suya, y fruto de sus correrías son los interesantes albums de dibujos que valiéndose de su cámara clara había recogido, unificados en torno a diversos temas: la Catedral, San Francisco, Palma de antaño, oratorios, Iconografía Mariana de Mallorca (2 volúmenes), Heráldica (2 volúmenes) siendo esta una de sus grandes aficiones, Iniciales de viejos libros de coro y filigranas de antiguos papeles, Numismática, aparte de los dedicados al catálogo del Museo Arqueológico Diocesano y a las excavaciones de la romana Pollentia.

En el cuidado y dirección de estas excavaciones en Alcudia sucedió el Sr. Isasi a D. Gabriel Llabrés, y a su exclusivo cargo corrieron las últimas campañas, dependientes de la Comisaria General de Excavaciones, cuya representación llevaba en la isla.

En la Sociedad Arqueológica había ocupado el cargo de Vocal de la Junta de Gobierno y Director de nuestro Museo, y publicado en estas páginas diversos artículos sobre algunos antiguos retablos y otros temas, desde el tomo XVII (1918/19).

Descanse en paz en la luz perpétua.—J. P.



SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria En la del **26 de enero de 1947**. Ciudad de Palma de Mallorca, el día 26 de enero de mil novecientos cuarenta y siete y hora de las doce, se reúne en su domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Pons y con la asistencia de los señores: Antonio Ig.^o Alomar, Luís Amorós, Miguel Arbona, P. Miguel Batllori, S. I., Manuel Borobia, Jaime Cirera, Guillermo Colom, Miguel Ferrá, Pío Fransoy, Gabriel Fuster, Antonio Jiménez, Rdo. Bartolomé Guasp, Jaime Lladó, Miguel Massutí, Rdo. Pedro A. Matheu, Francisco de B. Moll, Antonio Montfort, Antonio Mulet, Andrés Muntaner, Juan Muntaner, Antonio de Oleza, David Pérez, Felix Pons, Gaspar Reynés, Antonio Salvá, Miguel Sureda, Damián Vidal, Bernardo Vidal y José Vilá, actuando de secretario el que suscribe.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la última junta general, celebrada el 28 de enero de 1946, que una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

A continuación el tesorero D. Jaime Cirera da lectura al estado general de cuentas correspondiente al

pasado año, que es igualmente aprobado por unanimidad.

Seguidamente por el secretario que suscribe, se da cuenta del movimiento de socios habido en 1946; y por el director del Museo, D. Antonio Jiménez, del de objetos ingresados en el Museo.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente para presentar a la General la acostumbrada memoria de la actuación de la Sociedad en el pasado año. Empieza diciendo que la Sociedad sigue, desde hace unos años, en curva ascendente en su labor cultural, estado económico y aumento de socios.

La aparición del número extraordinario del BOLETÍN dedicado a la conmemoración del IV centenario del Concilio de Trento, ocupará un lugar señalado en nuestros anales, y propone un merecido voto de gracias a los colaboradores de dicho número, en especial al P. Miguel Batllori y el Rdo. D. Juan Vich, voto al que se accede por aclamación.

Nuestra actividad cultural—dice el Sr. Pons—ha proseguido además con el cursillo elemental de Historia general del Arte y con las visitas a monumentos. El día 4 de noviembre se inauguró en nuestro local el cursillo, que ha continuado todos los lunes, siendo explicadas las lecciones por el director del museo D. An-

tonio Jiménez. Se continuaron igualmente, con el mismo éxito de los años anteriores, las visitas explicadas a iglesias y palacios señoriales de la Ciudad viéndose todas ellas muy concurridas no sólo de los socios sino de personas ajenas a la Sociedad, lo que demuestra el interés despertado. El éxito de esta labor se debe en gran parte al celo y entusiasmo del Sr. Jiménez para quien cree de justicia solicitar un efusivo voto de gracias, que por aclamación se le otorga.

Cumplíendose este año el primer centenario de la muerte del P. Luis de Villafranca, la Junta de Gobierno acordó, a sugerencia del P. Andrés de Palma, rendir un homenaje al benemérito Capuchino, homenaje conmemorativo que podría consistir en una conferencia pública que daría el mismo P. Andrés de Palma y en la publicación en el BOLETÍN y en tirada aparte del Índice sumario de los volúmenes de sus Misceláneas históricas mallorquinas.

Nuestra Sociedad—sigue diciendo la presidencia—vióse honrada, entre otras, con la visita del catedrático de la Universidad Central Dr. Antonio García Bellido. En esta entrevista se expresó la conveniencia de que la Arqueológica se encargara del trazado del mapa arqueológico de Baleares, para cuyo trabajo no habrían de faltar, se nos dijo, los apoyos económicos necesarios para llevar a cabo tan útil y meritoria empresa. Tratada después la propuesta en la junta de gobierno, se acordó aceptarla en principio y poner los trabajos preliminares bajo la dirección del consocio D. Luis Amorós.

Manifiesta seguidamente el señor

Pons, que por parte de la Dirección General de Museos nos había sido pedida una memoria sobre el museo de nuestra Sociedad, informe que una vez redactado se remitió a Madrid acompañado de varias fotografías, esperándose verlo pronto publicado en el volumen anual dedicado a Memorias de los museos, que publica la mentada Dirección General

Fué igualmente invitada la Arqueológica, añade, a designar un representante para formar parte, como vocal, de la Junta Territorial del Derecho Foral. La Junta de Gobierno correspondió a tan honrosa petición nombrando al abogado y vocal don Juan Llabrés Bernal.

Da cuenta el Sr. Presidente de haberse adherido la Sociedad a los actos de carácter histórico-local que celebraron las villas de San Juan y Capdepera, como también al homenaje que rindió el pueblo de Algaida a su hijo ilustre y sabio jesuita P. Bartolomé Pou, actos en todos los cuales tomaron parte activa distintos miembros de la Arqueológica. Añade el Sr. Pons, que la Junta de Gobierno acordó adherirse a los diferentes actos que se preparan para conmemorar el XXV aniversario de la muerte del gran poeta y socio que fué de la Arqueológica D. Miguel Costa y Llobera, al que se pensaba dedicar además, la exposición bibliográfica que acostumbramos organizar para la fiesta del libro.

A continuación dice el Sr. Presidente que va a someter a la General, para su ratificación, dos asuntos tomados por la Junta de Gobierno. El primero, dice, fué el de sumarse a la instancia que se elevaba al Ministro de Educación Nacional por la

Comisión Provincial de Monumentos, pidiendo la Cruz de Alfonso X el Sabio para el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares D. Manuel Pardo Suárez, por su eficaz y generosa política de protección a nuestro tesoro monumental, de que son buena muestra la restauración de la antigua fachada de la Concepción y del oratorio del Consulado del Mar, el cierre con cristales de los ventanales de la Lonja, y los nuevos y dignos sarcófagos en construcción para los restos de los monarcas de la dinastía mallorquina Jaime II y Jaime III. El segundo acuerdo—añade el Sr. Pons— es el de elevar la cuota de los nuevos socios de número a 5 pesetas mensuales, y la mínima de nuevos socios protectores a 10 pesetas mensuales, conservando para los actuales socios las mismas cuotas y derechos que han regido hasta ahora. Ambos acuerdos son en el acto ratificados por aclamación.

Manifiesta la presidencia que, aún no siendo asunto de estricta incumbencia de la Sociedad, toda vez que por su índole le atañe directamente, quería dar cuenta de que la iglesia que fué del Convento de Santa Margarita, hoy en manos del Ramo de Guerra, estaría según público rumor amenazada de derribo para ampliación del actual Hospital Militar; hace historia de las gestiones que se han realizado para lograr la conservación de tan interesante y notorio ejemplar del arte gótico en la isla, así como de los intentos de compra por parte de los PP. Teatinos, gestiones cuyo desarrollo no permitía fundar, hasta el presente, una esperanza.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente para dedicar un re-

cuerdo a los Sres. socios fallecidos durante el pasado ejercicio, el pintor D. Bartolomé Ferrá y los Rdos. Señores D. Jaime Puig Alorda y D. Lorenzo Parera. Hijo menor de uno de los principales y más beneméritos fundadores de nuestra Sociedad, don Bartolomé Ferrá y Perelló, haciendo honor a su apellido y formado en un ambiente de cariñosa devoción hacia nuestro pasado, Bartolomé Ferrá y Juan, apasionado desde su juventud por las bellas artes, había logrado, a fuerza de trabajo y constancia, conquistarse un nombre destacado entre nuestros paisajistas. Dentro de las técnicas y estilo impresionistas, llevó a la interpretación de nuestra naturaleza un matiz de suave poesía que transparentaba su alma de poeta, en el especial cromatismo poemático, romántico, y en la exquisita selección de sus motivos preferidos, buscados de ordinario en el opulento esplendor del paisaje de Valldemosa y en los más inéditos rincones de Galilea al pié del maciso de Galatzó. Aparte de la pintura, que fué su primordial ocupación, había dedicado parte de sus ocios a la literatura y a la historia del arte, en diversas conferencias y publicaciones, la más importante de las cuales, su interpretación de la personalidad del Archiduque Luis Salvador, deja inédita al morir. Había formado parte en distintas ocasiones de la Junta de gobierno de la Arqueológica, a cuyo servicio se hallaba siempre pronto.

Otros dos buenos amigos pierde nuestra Sociedad con los Rdos. Puig y Parera. Sobrado conocido el primero como notable orador y público defensor de la Religión y sus derechos, en briosas y brillantes

campañas, al tiempo que como periodista y elemento principal del diario «Correo de Mallorca» a cuya historia iba vinculado el nombre de Jaime Puig, no lo era acaso tanto su condición de compañero cordial, agudo comentarista de los hombres y los días, ni su facultad de entusiasmo por toda noble empresa del espíritu. El Rdo. D. Juan Parera, últimamente Ecónomo del El Terreno, llevaba igualmente un apellido conocido en esta casa, como sobrino que fué del Rdo. D. Juan Parera, fundador y redactor hasta su muerte del semanario «Sa Marjal» dedicado a escudriñar la historia y peculiaridades folklóricas de aquella región de nuestra isla.

Finalmente el Sr. Presidente dice que para el futuro, más que exponer proyectos prefiere poder dar en la próxima Junta General cuenta de nuevas realidades, por lo que ha de agradecer las sugerencias e iniciativas que los señores socios quieren exponer.

Acto seguido se acuerda, a propuesta de D. Andrés Muntaner, felicitar al ingeniero de las Obras del Puerto D. Gabriel Roca por el traslado y acertada reconstrucción del oratorio de San Telmo, así como el Excmo. Almirante de la Base Naval por haber cedido las piedras de dicho edificio.

La presidencia manifiesta a continuación que reglamentariamente deben cesar los cargos de Vicepresidente, tesorero, director del museo, y los vocales 2.º, 4.º, 6.º y 8.º, o sean los Sres. Juan, Cirera, Jiménez, Vich, Llull, Barceló y Colom. Añade además, que pone a disposición de la General todos los demás cargos de la Junta de Gobierno.

D. Francisco de B. Moll, propone la reelección de los señores a quienes corresponde cesar, y así lo acuerda la General por unanimidad.

Y como no hubiese más asuntos a tratar ni ninguno de los señores presentes quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha ut supra. — Juan Muntaner, secretario. — V.º B.º El Presidente: Juan Pons.

Socios. Movimiento de socios durante el pasado año 1947.

BAJAS Socios protectores: Reverendo D. Jorge Estarás Más Pbro., D. Sebastián Feliu Quadreny, D. Miguel Ferrá Juan (†). Colegio «La Salle», D.ª Josefina de la Rosa Mayol, y D. Norberto Fuentes Rodrigo.

Socios de número: D. Juan Jaume Llobera, D. Ferruzio Ramondino, D. Bartolomé Vadell Pujol, D. Juan Sureda Bimet (†), Rdo. D. Lorenzo Más Mesquida Pbro. (†), Excmo. y Rvmo. Sr. D. José Miralles Sbert, obispo de Mallorca (†), D. Antonio Monfort Alabau, D. Juan Vilá Moncau y D. José Vilá Moncau.—Total bajas: 15.

ALTAS. Socios protectores: D. Gabriel Cortés Cortés, D. Guillermo Massot Capó, D. Martín de Oleza Costa, D. Rafael Ramis Togores, D. Antonio Roses Maura, D. Francisco Serra de Gayeta Asprer, Reverendo D. Bartolomé Torres Gost Pbro. y D. Enrique Sureda Ferrer.

Socios de número: Rdo. D. Pedro A. Matheu Mulet Pbro., D. David Pérez Torres, D. Gabriel Gili Ba-

taller, D. Gaspar Sabater Serra, D. Juan Sureda Muntaner, D. Juan Canals Antich, D. Roberto D. F. Pring-Mill y D.^a Mercedes Roca Lalsalle.—Total altas: 16.

Para el año 1948 la Sociedad Arqueológica Luliana queda integrada numericamente y en sus diferentes categorías por 6 socios honorarios, 6 correspondientes, 66 protectores, 130 de número y 25 eventuales. Total 233 socios.

Estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1947 y aprobado por la Junta General.

Existencia en 1.º de enero de 1947: 29.426'90 ptas. Ingresos durante el año: 16.405'30 ptas. Total: 45.832'20 ptas.—Suman los gastos: 14.648'70 ptas.—Existencia en 31 de diciembre de 1947: 31.183'50 ptas.

Biblioteca. Relación de las obras que han ingresado en la biblioteca de nuestra Sociedad:

Alemany Vich, Luis. *Notas históricas sobre la Prensa Balear*. Palma de Mallorca, 1948.—Donativo del Autor.

Arellano, Pedro. *Catálogo de la Exposición bibliográfica del Concilio de Trento celebrado en conmemoración del IV Centenario*.—Donativo de la «Biblioteca Central» de Barcelona.

Barcelona. *Divulgación histórica. Textos radiados desde la emisora de «Radio Barcelona»*. Barcelona. Ayma editor, 1945-1947, 3 vol.—Intercambio con el Archivo histórico de la Ciudad de Barcelona.

Batlloir S. I., Miguel. *El Cardenal Despuig y su tiempo*. Mallorca, Imp. Vich, 1948.—Donativo del Autor.

Blanco Trias, Pedro. *Historiógrafos jesuitas. Siglos XVI-XIX*. Valencia, Editorial Torres, 1947.

Id. *El linaje más antiguo de impresores de Europa*. Tirada aparte de la revista «Ibérica» n.º 128. (1 enero 1948).—Donativos del Autor.

Id. *El Colegio de Nuestra Señora de Montesión en Palma de Mallorca*. Palma, Imp. «Mn. Alcover», 1948.

Id. *Popularidad de San Francisco Javier en Mallorca*. Palma, Imp. Guasp, 1948.

Caldentey, Miguel. *Floreillas lulianas*. Palma de Mallorca, 1946.

Id. *Reminiscencias lulianas en la obra reformadora del Concilio de Trento*. Palma de Mallorca, 1946.—Donativos del Autor.

Cortada, Juan. *Viaje a la Isla de Mallorca en el estío de 1845* [2.ª edición]. Palma, Ediciones R. O. D. A., 1947.

Crónica de la II reunión de técnicos urbanistas. 1947. Madrid, 1948.—Donativo del Instituto de Estudios de Administración Local.

Diputación Provincial de Bellas Artes. *Memoria de Secretaría 1947*. [Palma, 1948].

Durán Samper, A. *Barcelona. Divulgación histórica*. T. IV. Barcelona, Aymá editor, 1947. Intercambio con el Arch.º Hist.º de la Ciudad de Barcelona.

Elias, Feliu. *La vida de Damià Campeny*. Barcelona, Edicions de la Junta d'Exposicions d'Art de Catalunya, 1938.—Donativo del «Institut d'Estudis Catalans».

Floren Lozano, Luis. *Bibliografía de la bibliografía dominicana*. Ciu-

dad Trujillo 1948.—Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Fòro romano de Tarragona, El. Colección de documentos y artículos. [Tarragona]. Publicaciones del Sindicato de Iniciativa [1948]. — Donativo del Sr. Presidente del Sindicato de Iniciativa en funciones de Junta Provincial de Turismo de Tarragona.

Guasp Gelabert, Bartolomé. *Semblanzas sacerdotales. Don Gabriel Ribas y Gallard.* [Vitoria, 1948]. — Donativo del Autor.

Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares. Anteproyecto de Plan Económico (1947-1951). Palma, [Imp. «Mn. Alcover»], 1947.—Donativo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Llabrés, Juan. *Mahón y la expedición francesa a Argel en 1830.* Extr. de la *Revista de Menorca*. [Mahón, 1947].

Id. *Nota biográfica del primer piloto de la Real Armada, teniente de navío Don Jaime Martorell.* Extr. de *Studia*. [Palma, Imp. Pizà, 1948]. — Donativos del Autor.

Id. *Remembranzas marítimas. Unos retratos de ayer.* [Palma, Imp. Vda. Francisco Soler, 1948]. — Donativo del Autor.

Id. *Las Comunicaciones con Cabrera.* [Palma, Imp. Vda. Francisco Soler, 1948]. — Donativo del Autor.

Lladó Ferragut, Jaime. *Clasificación de materias en los archivos municipales.* Madrid, 1948. — Donativo del Autor.

Llull, Ramón. *Obras literarias.* Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos. 1948.

Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales. 1947. (Extractos). vol. VIII. Madrid, Aldus S. A. 1948. — Donativo del Ilmo. Sr. Inspector General de Museos.

Nicolau, Miguel. *Pláticas espirituales del P. Jerónimo Nadal, S. I. en Coimbra (1561).* Granada, 1945.

Oliver, Miguel de los Santos. *La Ciudad de Mallorca. (Visión literaria de principios de siglo) por... Traducción de Bartolomé Forteza.* Palma, 1948.—Donativo del Traductor.

Osorio Lizarazo, J. A. *La Isla iluminada.* Santiago. Rep. Dominicana, Editorial El Diario, [1947].—Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Palau, P. *Dos excursiones a Cabrera.* Barcelona, 1947. Donativo del Autor.

Pericot y García, Luís. *Grandeza y miseria de la prehistoria.* Barcelona, 1948.

Pla, José. *Ciudades del mar.* Barcelona, Editorial Argos [1942].

Ramis de Ayreflor y Sureda, José. *Comentarios sobre la discriminación de la nobleza mallorquina.* Palma, Imp. Vda. F. Soler, 1948.—Donativo del Autor.

Ripoll, Luís. *La pintura mallorquina en el siglo XIX, Agustín Buares.* Palma, Galerías Costa [1948].

Id. *La pintura mallorquina en el siglo XIX. Antonio Ribas.* Palma, Galerías Costa [1948].

Salvá, Jaime. *La Compañía de Guardias Marinas de El Ferrol y su Cuartel.* Madrid. Editorial Naval, 1948 —Donativo del Autor.

Sarthou Carreres, Carlos. *Histó-*

ricas industrias setabitanas. Valencia, 1942.

Id. *El castillo de Játiva y sus históricos prisioneros*. Valencia, 1946.

Id. *J. José de Ribera y su arte. El Españolito y su patria*. Valencia, 1947. — Donativo de D. Gregorio Molina.

Sellés Paes de Villas-Bôas, J. *Um machado de bronze*. Barcelos [s. a.].

Id. *Uma nova machadinho «Castreja»*. Barcelos [s. a.]. — Intercambios con el «Boletim do Grupo Alcaldes de Faria».

Sierra Justo. Homenaje de la Universidad de La Habana a D. ... [Habana]. Universidad de La Habana, 1945.

Thomás, Juan M.^a *Manuel de Falla en la Isla*. [Palma] Ediciones Capella Clásica [1948].

Verrié, P. *Guías artísticas de España. Mallorca*. Barcelona. Editorial Aries, 1948.

Vich Salom, Juan. *Aspectos históricos de la Casa Real de Mallorca*. Palma de Mallorca, Imp. Vich, 1948. — Donativo del Autor.

Vich, Juan y Juan Muntaner. *Documenta regni Maioricarum. Miscelánea*. Palma, Imp. Amengual y Muntaner, 1945. — Donativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Palma.

Vindel, Francisco. *Solaces bibliográficos*. Madrid, 1942.

Zbiszewski, G. *Achados paleolíticos da região de Barcelos*. Barcelos [s. a.] — Intercambio con el «Boletim do Grupo Alcaldes de Faria».

Visitas. El domingo día 14 de marzo, medio centenar de personas, entre socios y familiares se congregaron en la iglesia parro-

quial de San Miguel con el objeto de asistir a la visita que había organizado esta Sociedad al citado templo. Al final de ella la mayoría de los asistentes subieron a la torre campanario y a la cámara que servía de prisión a los delincuentes interin se fallaba la validez del privilegio de refugio a los que habían buscado amparo en los templos.

Seguidamente se pasó a visitar la iglesia de la Misión, siendo recibidos los visitantes por el P. Domenge, quien dió amplias explicaciones relacionadas con la fundación de los PP. Paules en Mallorca.

■ Para el domingo 25 de abril quedó organizada las visitas a la iglesia de San Nicolás y a la casa señorial de la señora Marquesa viuda de Campofranco.

■ Finalmente y para cerrar el ciclo de visitas que con tanto éxito organizó nuestra Sociedad y que han servido para darnos a conocer nuestros monumentos, el domingo 20 de junio se pasó a visitar el oratorio de la Casa de la Misericordia y la iglesia del Santo Hospital.

Todas estas visitas se llevaron a cabo bajo la dirección del Director del Museo de nuestra Sociedad D. Antonio Jiménez Vidal quien cuidó de dar amplias y detalladas explicaciones sobre los monumentos visitados y obras de arte que guardan.

Exposición. Para la Fiesta del Libro organizamos con el Círculo de Bellas Artes y en el local de esta última entidad, la anual exposición bibliográfica, que hogaño verso sobre el tema *Palma retrospectiva*, figurando en ella, además de varias vitrinas con libros,

interesantes pinturas, grabados y fotografías de las murallas, rincones y aspectos diferentes de nuestra Ciudad que desaparecieron con las reformas y obras de urbanización. Dado lo sugestivo del tema la exposición obtuvo gran éxito y vióse visitada por gran concurso de gente.

Cursillo. Durante el primer semestre y en el local social, continuaron todos los lunes las explicaciones de las lecciones del Cursillo de divulgación de Historia del Arte. D. Antonio Jiménez se ocupó del arte románico y gótico, dedicando sesiones enteras a disertar sobre las manifestaciones de dichos estilos en nuestra isla.

Conferencias. En el ciclo de conferencias organizado por la Junta parroquial de Acción Católica de Santa Eulalia, que tuvo lugar los días 29 de febrero, 1 y 2 de marzo se trataron los siguientes asuntos:

«*El templo de Santa Eulalia Los retablos*» por D. Antonio Jiménez y Vidal. *Notas históricas sobre la parroquia de Santa Eulalia* por D. Juan Muntaner y Bujosa. *La poesía de Santa Eulalia* por D. Juan Pons y Marqués.

Certamen. En el concurso histórico-popular sobre venerables y santuarios de Mallorca que anualmente convoca la Asociación de Hombres de Acción Católica fueron premiados este año los siguientes trabajos presentados:

Sor Isabel Cifre, fundadora del Colegio de la Crianza, del Rdo. D. Gabriel Seguí y Más, clérigo.

El Venerable Pare fra Antoni Castanyeda, del Rdo. D. Baltasar Piña, Pbro.

Vida abreviada de fray Juan Riera, del Rdo. D. Juan Mulet Ramis, Pbro.

La venerable sor Aina M.^a del SSm. Sagrament, del Rdo. D. Pedro Lladó Daviu, Pbro.

Monografía del Santuari de N.^a S.^{ra} de Sant Salvador de Felanitx, de D. Jaime Oliver y Oliver.

Consolació. Recull de documents i noticies sobre el santuari de Santanyi, de D. Bernardo Vidal y Thomás.

Ermita del Puig de Santa Llucia de Manacor, del Rdo. D. Baltasar Piña y Forteza, Pbro.

Monografía histórica de N.^a S.^{ra} de la Bonanova de Palma, de doña Asunción Cortés y Cortés

Monografía del Santuario de N.^a S.^{ra} de Bon Any de Petra, de D. Sebastián Rubí y Darder.

Nombramientos. Para cubrir la vacante que dejó al fallecer D. Rafael Isasi, ha sido nombrado Comisario Insular de Excavaciones Arqueológicas D. Luís Amorós y Amorós.

■ Por la Real Academia de la Historia ha sido nombrado miembro correspondiente de la misma en Palma D. Diego Zaforteza y Musoles.

Lulismo. En el ciclo de conferencias organizado por la Academia Mallorquinista de la Congregación Mariana de Montesión (Zavellá, 19), el Rdo. Bartolomé Guasp Gelabert, día 17 de noviembre, desarrolló el tema *Ramón Llull en la corte real de Mallorca*; y día 20 del mismo mes, en Santa Eugenia, con motivo del Año Mariano, el mismo orador hizo un parlamento en el local de Acción Católica sobre *La Asunción de la Virgen en los escritos del Beato Mallorquín*.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXV T. XXX ENERO - DICIEMBRE 1949

N.os 734 - 739

JOVELLANOS EN BELLVER

V

Cuando el capitán suizo Chicheri subía al castillo de Bellver mandando el destacamento de la guardia, acostumbraba hablar con Jovellanos del buen amigo de ambos el canónigo Posada, que Chicheri había conocido en la tertulia tarraconense del Sr. Vallesantoró; no es, pues, extraño que el nombre de Chicheri pase repetidas veces por las cartas de Jovellanos a Posada. En una de estas, fechada el 22 de abril de 1806, da algunos detalles de la guardia encargada de su custodia: «El destacamento es de ocho días, y su regimiento alterna con el de Borbón, turnando entre sí un capitán y un subalterno de cada cuerpo. Esto quiere decir, que retirados de todo trato, todavía nos cupo la suerte de catar cada semana nuevas caras, y de hablar en varias lenguas, y con varias naciones».

Durante su permanencia en el castillo de Bellver ligó Jovellanos fieles y duraderas amistades con los oficiales suizos de los regimientos de Betschard y de Courten, y con los franceses del Regimiento de Borbón, y por mediación de dichos oficiales con algunos de los jefes de estas fuerzas. No es cosa que deba sorprendernos, pues el ilustre prisionero poseía un fuerte poder de atracción

personal ejerciendo sobre cuantas personas se le acercaron un invisible y eficaz magisterio. En el capítulo anterior acabamos de ver con cuanta razón sentíase «olvidado de los que estan lejos»; como contrapartida al abandono de los viejos amigos, manifestaba entonces la certeza de saberse compadecido de los que tenía cerca y «a lo que creo bien quisto de los pocos que me oyen, y amado y bien asistido de los que me sirven». Pocos fueron, en efecto, los que pudieron escucharle, entre ellos sus vigilantes, siempre atentos y dignos en su trato con el preso.

Jovellanos procuró llevar a la práctica de sus relaciones sociales su concepto de lo que la sociedad debiera ser, tal como lo había concretado en la Oración leída en el «Real Instituto Asturiano», titulada: *Sobre la necesidad de unir el estudio de la Literatura al de la Ciencia* donde se leen los párrafos siguientes:

«¿Por ventura es la sociedad otra cosa que una gran compañía en que cada uno pone sus fuerzas y sus luces, y las consagra al bien de los demás? Cortés, amigable, expresivo en sus palabras, ninguno obligará, ninguno persuadirá mejor; cariñoso, tierno, compasivo en sus sentimientos, ninguno será mas apto para dirigir y consolar; lleno de amabilidad y dulzura en su porte, y de gracia y de policía en sus palabras, ¿quien entretendrá mejor, complacerá y conciliará a sus semejantes?... Y, ved aquí porque el hombre adornado de estos talentos agradables y conciliatorios será siempre el consuelo y el amigo de los demás. . el alma de las conversaciones y la delicia de los concurrentes...»

No acostumbraba Jovellanos vender las cosas a precio de cortesía que es obligar mas, según la frase de Gracian. El secreto encanto de sus maneras y de su conversación procedía de la rectitud de su conciencia; a pesar de su genio vivo se mostró siempre apacible y cortés como corresponde a quien consigue poseer la paz interior que jamás le puede ser robada. Es cierto que habiendo tenido que frecuentar la sociedad—la buena sociedad de su época—, a menudo topó con la necedad. Para

estos casos dolorosos se había asegurado una retirada satisfactoria. En el mencionado discurso dice: «Pero, ¡ah! que más de una vez le arrojarán de ella la ignorancia y la mala educación. ¡Ah! que atormentado del estúpido silencio, de la grosera chocarrería, de la mordaz y ruin maledicencia que suele reinar en ellas, se acogerá más de una vez a su dulce retiro; pero, seguidle, y vereis cuantos encantos tiene para él la soledad. Allí restituído al estudio y a la contemplación que hacen sus delicias, encuentra aquel inocente placer, cuya inefable dulzura solo es dado gozar y sentir a los amantes de las letras. Allí en dulce comercio con las musas, pasa independiente y tranquilo, las plácidas horas, rodeado de los ilustres genios que las han cultivado en todas las edades. Allí sobre todo ejercitará su imaginación, y allí es donde esta imperiosa facultad del espíritu humano, volando libremente por todas partes, llena su alma de grandes ideas y pensamientos...»

Jamás nos aparece la figura de Jovellanos disimulada en la penumbra; en todos los momentos de su vida le vemos a plena luz. Al escribir para los alumnos del «Instituto Asturiano» las palabras que hemos copiado expresaba sinceramente su concepto de la sociedad tal como debiera ser, es decir, no el trampolín para los futuros encumbramientos, sino el medio para poder consagrar a los demás sus propias fuerzas y luces. Hay genios apasionados que consumen a los que se acercan a ellos; también supo Jovellanos que cosa sea la pasión, pero nadie se le acercó — como ha sido dicho muy certeramente —, que no sintiese un deseo ardiente de ser mejor; de ser bueno antetodo.

Esto es lo que sucedió con la reducida sociedad que le frecuentó en Bellver. En honor de las personas que con él convivieron durante su reclusión hay que destacar que, si buscó el refugio de la literatura y del estudio fué impelido por una fuerte necesidad interior, no porque se entretuviesen zahiriéndole los hombres que le rodeaban. Conservó siempre un pequeño resquemor respecto del ge-

neral Vives por el trato que le dió en los primeros días de su encarcelamiento; le molestaban, sin duda, las chinchorrerías del gobernador García, pero no tuvo necesidad de defenderse de ellas, puesto que cuantas veces que el gobernador intentó poner en obra las órdenes del Ministro Caballero, topó indefectiblemente con la resistencia de los oficiales encargados de llevarlas a la práctica, sostenidos alguna vez por el propio general.

Durante seis años fueron sus comensales y los compañeros de sus caminatas oficiales suizos o del regimiento de Borbón. Los primeros eran reclutados exclusivamente en los cantones helvéticos aun cuando los soldados que mandaban fuesen casi todos alemanes. Los nombres de estos oficiales pueden leerse en el Apéndice al *Diario* publicado por Llabrés y Bernal. Algunos de estos nombres han pasado ya por estas páginas: Kenel, Durwell, Le Roy etc.; además de los ya mencionados recordemos «el buen Cabrinety» para quien Jovellanos escribe personalmente un Memorial «para que no le birlen a su hijo la Sub-tenencia que le pertenece»; el teniente de Courten Riedmaten que sube un día al castillo «hecho ya Marqués de Campofranco»; el silencioso Zieber «que seguramente en ocho días no habló siete palabras»; «el alferecito Riechenbach, alias Neni»; D. Carlos Heller que al ser relevado se va «xiblando»; el capitán D. Francisco Bestchard «que no habla»; el teniente D. Cristóbal Harr «cuya habla no pertenece a ninguna lengua aunque tiene cosas tomadas de prestado de tres o cuatro por lo menos», y — como dice otro día —, «cuyo lenguaje tarascado nos hizo reir como otras tantas veces»; «el tangalión de Volovent»; el capitán D. Julio Christen que recibió el obsequio de un reloj de oro que le ofreció Jovellanos el día de su libertad; los tenientes Fraseri, Gabuci, Ferpin, Pruck etc. toda una serie de militares profesionales cuyos cuerpos venían a ser como una última transformación de los antiguos regimientos irlandeses (Hibernia, Ultonia) de los cuales encontró todavía un resto Jovellanos en la persona del «Segundo General» O'Neylle, su amigo.

Muy distinto carácter tenía la oficialidad del Regimiento de Borbón formada principalmente por «emigrados»; alguno de estos oficiales, como D'Espagnac procedían del regimiento «Royal Emigrants» formado en Inglaterra para luchar en la Bretaña francesa en ayuda de los vendedanos, aunque, en su mayoría, eran restos desperdigados del ejército de Condé formado en Coblenza. Cuando aquel ejército fué disuelto muchos de sus oficiales se encuadraron en la «Legión real de los Pirineos» que mandó el Marqués de Saint Simon, refugiado en Mallorca con su hija única; posteriormente la «Legión» fué convertida en el «Batallón de la Reina», y al terminarse la guerra del Rossellón se formó el Regimiento de Borbón destinado a Mallorca por imposición del embajador francés Truget al gobierno español (Carta a Saavedra, 24 germinal).

Pasan por las páginas del *Diario* los nombres de los oficiales Belmont, Paire, Castelmaure, vizconde de Mauléon, Du Cros, La Cost, M. Noailles que llevó a Jovellanos la tragedia «Los Templarios», probablemente la obra de Raynouard que traducida por José Rangel se estrenó en Madrid en 1800; Saint Simon, seguramente el conde Luis de Saint Simon, de la casa Saint Simon Sandricourt, que casó con la dama mallorquina Josefa Orlandis de Comellas; Bentier, Caux que trasladado a Barcelona fué el que cuidó de buscar hospedaje a Jovellanos en la posada de «Las cuatro naciones» al salir de Mallorca y le acompañó constantemente durante su breve estancia en la capital catalana y en su viaje hasta Molins de Rey; Saint Cric, Breuil, el conde de Preisac, Estenoz a cuyo buen gusto confiaba Jovellanos la compra de los objetos que deseaba adquirir para regalar; «el estirado barón de Brest que quiere que los franceses pierdan y sus enemigos ganen y se confunde por interpretar las noticias y desmentir cuanto en ellas hay de favorable»; el barón d'Ains, Piémilan, los Massiá que eran varios, y entre ellos «el chacharón de Massiá» de quien cuenta un día el *Diario*: «Comió con nosotros el viejo Massiá que está de pólvora, y acabó con ocho copas de Malvasía en que venció al buen Cabrinety.

Veremos si esta noche completa la misma dosis en la cena»; otro día relata Jovellanos, o su amanuense, la virtud que tenía la mujer de Massiá «de curar las nubes de los ojos sin más que soplarles en día de Comunión», comentando el *Diario*: «la conversación va esta semana por ahí, que también sería de galantería si a ello se diese lugar, porque magüer que viejo a alegre y arriscado nadie le gana». Murió este teniente en el sitio de Gerona. El Maestro de Cadetes de Borbón don Blas de Fournás, siendo teniente coronel colaboró activamente con el brigadier Alvarez en la famosa defensa de aquella plaza. Escribió, en ocho volúmenes, un *Diario del ataque y defensa de la plaza de Gerona en su último sitio Año 1809*, y relata en esta obra la muerte de Massiá en el reduto de San Luís, uno de los heroicos episodios del sitio de Gerona.

Don Blas de Fournás, como el capitán D'Espagnac no formaron parte de los destacamentos encargados de la guardia del castillo; sin embargo tuvieron gran amistad con el preso. Fué el último su compañero en muchos de sus paseos; sentía gran afición a la política y había demostrado sus cualidades en la recuperación de Menorca (16 de julio de 1802) devuelta a España como consecuencia de la paz de Amiens.⁽¹⁾

La amistad de Jovellanos con Fournás tenía un carácter más marcadamente literario. Fué este militar⁽²⁾ el primer traductor de Moratín al francés, y seguramente fué Jovellanos el primer lector de sus traducciones de «El si de las niñas» y «El café» la primera a raíz del estreno

(1) España tomó parte en la guerra de la Independencia. Habiendo fallecido el mallorquín Marqués de la Romana a cuyas órdenes luchó, colaboró con Wellington en la batalla de los Arapiles, y en otras acciones bélicas. En 1819 Fernando VII le concedió el título de Conde de España. La posterior actuación política del nuevo conde es sobradamente conocida. Había casado en 1804 con la rica heredera mallorquina D.^a Dionisia Rossinyol de Deffa.

(2) Hijo del barón de Frasebau había nacido en Narbona el 3 de octubre de 1761. Durante la revolución huyó a Coblenza alistándose en el ejército de Condé; más tarde fué voluntario en la Legión real de los Pirineos; tomó parte activa en la guerra de la Independencia, y al terminarse siguió sirviendo en el ejército español. Fué Capitán general de Granada, de Guipúzcoa y de Aragón. Retirado en 1833 continuó viviendo en Zaragoza hasta su muerte acaecida el 20 de febrero de 1845. Fué Director de la Sociedad Económica aragonesa.

de la obra en Madrid (24 de enero de 1806). En su Descripción del Castillo de Bellver recoge Jovellanos la opinión de Fournás acerca de la etimología de *Pan-caritat* nombre con el que se designa en Mallorca la antigua costumbre de solazarse y merendar en el campo la semana siguiente a la Pascua de Resurrección. Según Fournás esta fiesta se correspondería con los *dies epularum* del Calendario de Constantino (8 de las kalendas de marzo, o sea 25 de abril), y su nombre deriva de *Charistias* con que era designado un convite solemne y familiar mencionado en un texto de Valerio y en el Libro II de los *Fastos* de Ovidio.

La convivencia de Jovellanos con estos oficiales le obligó a considerar el gran tema político en su época,—la Revolución francesa y sus derivaciones cesaristas—, desde un punto de vista algo distinto de como lo había hecho antes. Sus interlocutores representaban la oposición viva al tremendo cambio político victorioso en su tierra francesa; mostraban huellas en sus cuerpos y en sus haciendas de los zarrazos de la revolución, y tenían tan fuerte apego al régimen derrocado que puestos a elegir entre la patria y el absolutismo renunciaron a la primera siendo muchísimos los que arraigaron sus apellidos en la isla. La carta que Jovellanos había escrito el 13 de diciembre de 1800 al vizconde Alejandro Nais hablándole del juramento del clero, con tan buena lógica y tan fino respeto por todas las opiniones les habría llenado simplemente de horror. Precisamente entre la gran multitud de emigrados de todas clases y de todas categorías que pululaban por Mallorca se contaban numerosos sacerdotes, cuyo número en 1793 fué limitado a 500, sacerdotes que ante el dilema puesto a su conciencia por dicho juramento optaron por la emigración.

Como esta emigración ya ha sido estudiada no insistiremos sobre este punto; sin embargo, hay que hacer notar que en Mallorca no solo persisten algunos de los apellidos de los mencionados militares, sino también los de comerciantes franceses tales como Mugnerot, Canut,

Aymar, Borel, Pierre, Constant, Rousset, que correspondían a personas que en la época de Jovellanos se mostraron con frecuencia como decididos partidarios de Napoleón. Esta masa, relativamente grande, de franceses estaba en fermentación constante. Es verdad que por los años que estamos estudiando ya se habían extinguido los ecos de las funciones religiosas celebradas por los emigrados aprovechando cualquier ocasión; sin embargo, seguían cuidando estos de dar la mayor resonancia a todos sus actos, incluso a los familiares; por ejemplo: cuando se casó el futuro Conde de España se procuró que asistiesen a la boda las personalidades de mayor relieve de la emigración, como el Vizconde Fontange que había pasado a la isla con su hermano el Arzobispo de Burdeos y una hermana suya ex-abadesa.

La actividad del Consul de Francia, Grasset de Saint-Sauveur, autor del libro *Voyage dans les iles Baléares et Pithiuses, fait dans les années 1801, 1802, 1803, 1804 et 1805* dedicado a Mgr. Talleyrand, y escrito con una minuciosidad de informe, demuestra que antes de que Napoleón tuviese intención alguna sobre el continente español, ya había resuelto el destino de las Baleares que eran cedidas, según Lafuente, al Príncipe real de Nápoles, en virtud de una cláusula del Tratado secreto entre Francia y Rusia.

Por fuerza debían llegar hasta el castillo de Bellver todas las noticias que corrían por la ciudad acerca de los grandes y apasionantes acontecimientos políticos y militares que se sucedían en Europa, aunque casi siempre ignoramos los comentarios que, sin duda, provocaban en el círculo de Bellver. Las únicas fuentes asequibles son el *Diario* y la correspondencia de Jovellanos, que casi siempre los callan. Se iba, sin embargo, en los días de barco «a los molinos de Santa Catalina», al puente de *Sant Matgí* «a cazar noticias de correo»; en el *Diario* se encuentran breves anotaciones de los días de Illmenau y Jena, de los proyectos de una nueva organización de Europa, pero al parecer lo que más deseaba Jovellanos

era la paz. Por fin, el domingo 17 de agosto de 1806 puede escribir: «Sobretudo, viene noticia de Barcelona de estar firmada la paz general, y ratificada el 4 en Londres y el 6 en París; noticia venturosa para la humanidad». La alegría fué, sin embargo, efímera puesto que el 27 ha de apuntar: «El gobernador de vuelta dice, no solo que estan desvanecidas las noticias de paz, sino que se han roto las negociaciones».

Más parco se manifiesta todavía en la correspondencia; generalmente en sus cartas las noticias de guerra se limitan a referirse al apresamiento de los correos mallorquines por los ingleses, y no por lo que tengan de acción guerrera sino por privarle de las esperadas cartas del canónigo Posada. El 13 de septiembre de 1806 suponiendo la pérdida de una o dos cartas de Posada, decía a este: «Otros infelices llorarán la pérdida de sus bienes o mercancías; yo, aunque pude sufrir la de algunos libros y encargos que esperaba, y cuya falta también sentiré si se verifica, solo lloro la pérdida de unas letras que valen más que las de cambio, y la interrupción de un comercio, que ciertamente no dará tanta riqueza, pero no dará menos placer que todos los demás»; el 13 de enero de 1807, insistía sobre el mismo punto: «Al fin nos dicen que el *Garnesí* se le echó encima cuando ya volvía del llugarón vecino, cargado de Pascuas y noticiones, que tal se pueden llamar las noticias del tiempo. A fe que sino llevaban otras cargas no quedarían muy ricas ni contentas las uñas que le *agafaren*. Lástima es que habrán caído en el río grande (como decía *la mio Bastiana*) dos, o por lo menos una de las finecitas de V., de aquellas que son esperadas con ansia de la parte de aquende...».

Diríase que se sentía completamente extraño a los acontecimientos, como confesaba a Posada en una carta: «Grandes novedades hay por el mundo. Pero, ¿que tengo yo con la jura del Rey? decía un ciego que no podía ver sus fiestas. Entretengámonos con nuestras inocentes noticias, en que no hay injusticias, ni horrores, ni sangre derramada».

Lo dicho no significa que ignorase las noticias. Leía asiduamente las «gacetas francesas», sobretodo el «Journal de l'Empire» que le proporcionaba el banquero francés D. Basilio Canut, acérrimo bonapartista que tenía adornando su despacho un magnífico busto de Napoleón, esculpido en mármol de Carrara por el famoso Canova. En una carta, un día pregunta Posada a Jovellanos, si ha leído la nota sobre un libro anunciado en la Gaceta de Madrid, y el preso contesta: «Me consumo porque no acierto con el objeto del tomo publicado en Gaceta, porque el artículo de Libros es casi el único que leo en las nuestras, convencido que en los demás se copian las noticias extranjeras que aquí leemos con alguna anticipación».

Estas noticias serían, sin duda, comentadas en sus conversaciones con los oficiales de su guardia que seguían apasionadamente los grandes acontecimientos que se desarrollaban en Europa, y desde la paz de Bellver sus ojos atónitos irían siguiendo la triunfal y sangrienta cabalgata de Napoleón. Jovellanos coincidiría con sus obligados compañeros en el juicio global de la Revolución francesa, pero disentiría de ellos en puntos muy esenciales. Recuérdese, por ejemplo, la admirable carta que, años atrás, había escrito al Cónsul inglés Harding, que motivó el estudio, no menos admirable, de Miguel de los Santos Oliver, sin disputa el más fino y delicado de cuantos han sido escritos sobre la recia figura del asturiano o cuando menos el que más hondo cala y pone más al descubierto la delicadísima textura moral de Jovellanos.

Para Jovellanos, está en la base misma del progreso de una nación la continuidad: «El progreso supone una cadena graduada y el paso está señalado por el orden de sus eslabones»... «Dirá V. que los remedios son lentos. Así es: pero no hay otros; y si hay alguno, no estaré yo por él. Lo he dicho ya: jamás concurriré a sacrificar la generación presente para mejorar las futuras. Usted aprueba el espíritu de rebelión; yo no: lo desapruébo abiertamente, y estoy muy lejos de considerar que lleve consigo el sello del mérito. Entendámonos. Alabo a los que

tienen valor para decir la verdad, a los que se sacrifican por ella; pero no a los que sacrifican otros seres inocentes a sus opiniones que por lo común no son más que sus deseos personales, buenos o malos... Prescindo de la opinión del abate Mably que autoriza la guerra civil, sea la que fuere; yo la detesto y los franceses la harán detestar a todo hombre sensible. Tal es su estado».

No habría olvidado Jovellanos estas opiniones suyas que respondían a convicciones inconmovibles, y apesar de ello su amistad con sus guardianes empeñados en la gran polémica, no experimentó menoscabo alguno. El amaba la libertad, y para ellos la palabra sonaba a irreverencia; creían representar el muro donde se estrellarían los nuevos ideales; tanto es así que, cuando algunos años después se planteó la lucha entre «liberales» y «serviles», ellos fueron los representantes más conspicuos de la reacción, con poquísimas excepciones: Strauch, un fraile franciscano hijo de uno de estos oficiales amigos de Jovellanos fué tenido por el portavoz intelectual de aquel modo de pensar; puede ser considerado por sus ideas, y por sus métodos, como el apologista típico de la primera época constitucional española. En otro sentido, también el Conde de España es uno de los más claros exponentes del mismo modo de sentir. Ambos cayeron asesinados en la bárbara lucha, el primero siendo Obispo de Vich. Ignoramos si el franciscano, que era considerado como uno de los frailes más sabios del Convento de Palma, conoció a Jovellanos; sólo sabemos que su padre había dibujado para el preso las ruínas del anfiteatro de Alcuñia. España, ya lo hemos dicho, fué compañero de Jovellanos en sus paseos por los alrededores de Bellver. Sirvan ambos de ejemplo para demostrar cuan grande debía ser la discreción de Jovellanos que le permitía no solo convivir, sino también despertar hacia su persona una íntima veneración, incluso en aquellos que estaban muy distanciados de su modo de pensar en puntos fundamentales.

Al producirse en la península la gran conmoción popular contra las tropas napoleónicas, estos regimientos fran-

ceses y suizos, desembarcados en el continente, fueron de las primeras tropas regulares que pudieron oponerse a los franceses. La mayoría de los oficiales ocuparon inmediatamente sus puestos. Sin embargo, por causas que ignoramos, dos de ellos, Chauveron y Saint Simon fueron encarcelados; acudieron a Jovellanos quien se movió en seguida en su ayuda. El 18 de febrero de 1809 escribía desde Sevilla al Conde de Ayamans, presidente de la Junta de Mallorca: «Mi querido amigo: Somos deudores a todo el mundo, pero yo lo soy sobretodo a los que sufren, y más todavía a los que me ayudaron a sufrir. Va, pues, allá la adjunta plegaria con el deseo de que haga V. m. acerca de ello lo que sea hacedero, pero con mucha distancia de querer que haga lo que hacer no deba». A los pocos días, el 2 de marzo, reitera su recomendación: «Chauveron y San Simón claman por la libertad, yo no sé que decirles. Emigrados, que es decir emancipados de su patria y adoptados en la agena, y además militares, yo no sé porqué no son medidos por el mismo rasero. V. m. lo verá...».

Todos estos brillantes oficiales, que fueron los carceleros de Jovellanos, esquejes del tronco de familias patricias helvéticas, o restos de la nobleza francesa, muchos de los cuales casaron con *pubillas* de las familias más ricas y nobles de la isla, habían tenido en Mallorca una acogida cordial, porque se veía en ellos a los defensores de la religión, y como hizo notar Gabriel Alomar, en Mallorca la fe religiosa predominaba, con mucho, sobre la fe monárquica como demostraron las inusitadas proporciones que allí alcanzaron las contiendas entre liberales y serviles.

Conviene tener presente esta situación del ambiente general de Mallorca no sólo en relación con los citados militares de origen extranjero, sino también respecto de otros amigos de Jovellanos mallorquines que van a ser mencionados seguidamente.

En un trabajo, publicado en 1934, ya hicimos notar que los hombres de «la ilustración» en su inmensa y muy

desigual producción «mantuvieron el carácter enciclopedista con la única y dichosa variante de verse evaporada la irreligiosidad de la *élite* francesa al arribar a las playas mallorquinas, para conservar la parte positiva de la obra: la de reunión de conocimientos científicos, la de despertar y sentir un ardiente interés por los problemas de la ciencia». Tenía aquella generación un concepto civilizador del progreso indefinido de la ciencia; quería fundar la felicidad sobre la justicia, afirmando los derechos de los individuos para conseguir la independencia de todos. No formaron, como en otras partes Academias, pero pocas academias habrán existido que hayan hecho labor tan fructífera como la que se hizo, por ejemplo, en el saloncito de D. Buenaventura Serra.

Había, sin duda, mucho candor y mucha ingenuidad en los hombres de aquel grupo. Antonio Pons en el delicioso Prólogo que puso a su edición del *Dietari del Dr. Fiol* (1782-1788) hace notar como Buenaventura Serra se ahueca escribiendo: «el discretísimo Señor de Voltaire»; para Desbrull, d'Alambert—uno de los corresponsales del grupo—, más que matemático es un filósofo, etc. Apesar de su buena fe, o tal vez a causa de ella precisamente, en la somnolente ciudad mediterránea de aquella época encontramos el rastro de un aire distinguido, exquisito, encantador, que se desprende de la inquietud de esta minoría, y no es posible pensar en ellos sin preguntarnos: ¿Cómo lograron hacer compatible la libertad con la tradición? Porque lo cierto es, que los nuevos aires que respiraban no desvirtuaron sus cualidades de mallorquines, ni tan sólo cuando Pueyo, por ejemplo, escribe sus versos en francés. A esta circunstancia debiose, probablemente, que Jovellanos encontrase intacta en la isla la admiración por el gran saber de Serra, a pesar de que gran parte de su inmensa producción permanecía, y permanece todavía inédita, de lo que ya se dolía en 1778 Vargas Ponce. En su labor encontraron la colaboración entusiasta de religiosos y sacerdotes, y mientras se trató de describir animales y plantas, adornando con preciosos dibujos iluminados sus descrip-

ciones, de celebrar «las glorias de Mallorca» inaugurando la investigación directa en archivos y sobre documentos originales, fundando la bibliografía literaria y científica de Mallorca, estos eruditos no inspiraron más que respeto; las nuevas ideas no causaban preocupación alguna. Pero, a los pocos meses de encontrarse Jovellanos en la isla los espíritus sencillos y timoratos se sintieron consternados; las novedades podían encerrar un peligro. Aunque fuese en la persona de un forastero lo cierto es que acababa de hacer su entrada en la isla quieta «el hombre de sentimiento».

El 19 de octubre de 1801 en una casa del «Barri nou» cerca del Hospital se suicidó un oficial llamado D. Felipe Baranda. Este suceso no tiene la menor relación con la estancia de Jovellanos en Valldemosa, y nada había más dispar que los respectivos caracteres de los dos escritores; sin embargo de buena o de mala fe, más bien con mala fe, Jovellanos había sido incluido en la secta de los «novadores», y en este caso le fué útil el respeto que le testimoniaba públicamente una comunidad religiosa tan prestigiosa como era la de los cartujos de Valldemosa.

Baranda fué el tipo clásico del libertino, lleno de *sprit* como se decía entonces, poeta a ratos y siempre ocurrente. Su muerte fué parodia de la del joven Werther. Baranda había traducido a Ossian y a Goethe resumiendo las cuitas del joven Werther en un romance castellano. Para morir copió en todo al infortunado héroe de la novela goethiana, no solo pidiendo las pistolas a una señorita conocida suya, sino escribiendo a su amigo Vinader una carta de despedida que no era más «que un eco de toda la literatura lúgubre de fines del siglo XVIII y principios del XIX, desde las Noches de Cadalso hasta las Memorias de Werther y las Cartas de Jacobo Ortiz». De esta forma llegaba a la isla un eco del inquietante *Weltschmerz*, del *mal du siècle*. Era el dolor universal, el tedio de la vida, lo que mataba a Baranda. En la mencionada carta a Vinader se compara a un mono que, aunque atado a un balcón, brinca y da alegres vueltas; pero, añade,

«poco a poco me ha ido faltando este recurso. Una melancolía tristísima me acababa lentamente. Todo me faltaba; ni me movía el deseo, ni me llamaba el deleite, ni me mantenía la esperanza... ¿Dirás que achacas mi muerte a vanidad o deseo de singularizarme? ¡ay! Vinader mio, que mal me conoces... No, amigo, solo desea la muerte quien en nada halla alivio y vive sin esperanza...» Desoladas palabras que tuvieron la virtud de remover de una manera insólita la quietud de la vida palmesana. Incluso su entierro fué motivo de pavor. El suicida había previsto las dificultades a que daría lugar, pero se equivocó: «¡Enterrar en sagrado a un atea! gritará el amojamado y frenético inquisidor Churruca, y nuestro inexperto coronel le hará el bajo: No señor, no puede permitirse...» Sin embargo, en un *Noticario* de la época se lee: «Por la prudencia del canónigo Colom, Vicario General, fué enterrado en la Iglesia de San Francisco. Al momento que su cádaver estuvo en la iglesia, se movió una horrorosa tormenta de truenos y relámpagos que atemorizó toda la ciudad». La ciudad atemorizada, esta es la expresión exacta de la impresión que hizo en Palma este suceso.

En realidad este episodio, tan sonado, fué del todo ageno a la conciencia popular mallorquina. Si salía por casualidad algún mallorquín de la madera de Baranda, como por ejemplo, el revolucionario Picornell, muy pronto comprendía que no tenía más recurso que emigrar, hacerse girondino en Francia, conspirar allá con el abate Marchena para terminar su vida sumándose a los insurgentes de Caracas. El ambiente isleño era francamente hostil a toda estridencia. El horror producido por el suicidio de Baranda duró largos años, pero a nadie se le ocurrió atacar a los contertulios de Serra afanosos de saber, pero al mismo tiempo profundamente cristianos.

Jovellanos conoció alguno de ellos. El anciano Desbrull pudo recibirle todavía en 1808 en la Sociedad Económica y hospedarle, el 23 de abril del mismo año, en su predio *Roqueta* cercano al pueblo de *María*; ya hemos hablado de sus relaciones con el cardenal don Antonio

Despuig que fué uno de los socios más activos de la Sociedad Económica. El 16 de diciembre de 1806 le visitó en el castillo de Bellver otro personaje del mismo grupo, don Juan Salas. Dice así el *Diario*. «Visita de sobremesa del brigadier don Juan de Salas que tiene aquí tanta opinión, así de erudito como de estrafalario; es pequeñito, flaquito, aviejadito, de ojos menudos y muy vivos, y con aire de filósofo. Se habló mucho de arte; vió el cuarto del Amo y le regaló un ejemplar de la *Disertación* de Serra sobre el pueblo boccoritano y su bella inscripción». Obtenida la libertad utilizó Jovellanos constantemente los coches de Salas; estuvo repetidas veces en su casa, y en ocasión de visitar su finca *Gaudens* completó el anterior retrato escribiendo en el *Diario*: «Fué de la partida el brigadier que es un pozo de erudición antigua y moderna, con gran genio y facilidad para la poesía, bellísima dicción, no sin descuidos en el ritmo». Al día siguiente sube desde *Gaudens* al monte de *Randa*: «Acompañado del Vicario subí a caballo el monte, con el señor don Antonio de Salas, aunque el señor brigadier (don Juan) le venció a pié».

Este grupo de estudiosos fué el que preparó el terreno para la fundación en 1778 de la Sociedad de amigos del país. La mayor parte de los socios eran aristócratas poseedores de opulentas fortunas. En otras regiones la nobleza había dilapidado el tesoro espiritual que tenía a su cargo, y también, en parte, había sucedido lo mismo en la isla; por suerte dentro de la clase había quedado un grupo de personas amantes de la ciencia y del arte; algunos se habían formado en los mejores colegios de Francia, y todos en general, fueron grandes viajeros a través de la Europa culta de fines del siglo XVIII. Estos hombres, en la *Sociedad mallorquina de Amigos del país* se unieron a los elementos mercantiles que, en breve, tenían que integrar el *Consulado de Mallorca* que, en sus comienzos parecía reverdecer las olvidadas glorias del famoso *Consulodo de mar* medieval. Llenos de cordialidad y de comprensión juntos trabajaron movidos por un sentimiento patriótico purísimo. El activísimo abogado don Bernardo Contestí publicó en

1781 un libro titulado: *La nobleza comerciante para utilidad de la R. S. de Amigos del País de Mallorca* que era una invitación a la labor común para ambas clases: la nobleza cuyos privilegios caminaban hacia el ocaso y la burguesía que comenzaba a levantarse llena de ímpetu y de ardor.

Fué de las aulas de la *Sociedad mallorquina de Amigos del País* de donde salieron los espíritus progresivos y reformistas que trabaron amistad con Jovellanos: D. Tomás Verí, los Togores, los Salas, Montis, Desbrull, Roselló, Contestí, Armengol, Cotoner, Zanglada, Despuig. Ellos fueron los que supieron dar magnífico impulso al progreso material de Mallorca, al mismo tiempo que realizaban una intensa labor cultural que dió excelentes frutos.

Jovellanos, dado su situación, se mantuvo espectador interesado en la incesante actividad de estos grupos—Económica y Consulado—, pero, cuando la materia lo permitía, v. gr. en lo referente a la instrucción pública colaboró con ellos no solo con gusto, sino también con eficacia. Fué, pues, movidas por un sentido estricto de justicia que las entidades mencionadas publicaron, en 1813, con gran esmero tipográfico las *Memorias históricas* referentes a determinados monumentos de Palma, que había escrito Jovellanos durante su reclusión.

Pocas amistades tuvo Jovellanos tan fieles como las de don Tomás Verí, y el Conde Ayamans, que posteriormente fueron sus compañeros en la *Junta Central del Reino*. El Conde de Ayamans, — D. José de Togores y Zanglada fué un espíritu muy cultivado; es autor de un *Diccionario* y de una *Ortografía mallorquina*; versificó en catalán y sus discretas composiciones poseen una frescura y una espontaneidad que no sabemos compaginar con el trabajo que se tomó en traducir a la lengua del país las *Noches lúgubres* de Cadalso. Su hermano, D. Mariano Togores, es autor de un gran número de poesías líricas castellanas y de un *Elogio de Tofiño* que escribió por encargo de la *Sociedad de Amigos del País*. D. Gabriel Llabrés ha publicado una serie de cartas de Jovellanos dirigidas al Conde de Ayamans. Los hermanos Togores, como Des-

brull—el viajero europeo—, poseían una sólida formación humanista.

Enlazados por íntimo parentesco con el mencionado D. Antonio Salas estuvieron dos de los mejores amigos que tuvo Jovellanos en Mallorca, aun cuando esta amistad tuviese que seguir por rumbos muy diferentes a su término. Nos referimos a D. Tomás Verí y al Marqués de la Romana. El primero casó con D.^a Bárbara de Salas,—la *Barbereta* de la correspondencia jovellanista—, y el segundo con su hermana D.^a Dionisia, ambas hijas de D. Antonio de Salas.

D. Tomás Verí se sintió unido a Jovellanos por el amor vivísimo que ambos sentían para las Bellas Artes. La colección de cuadros que consiguió reunir Verí fué sin disputa, una de las más ricas y más interesantes de la Europa de su tiempo; en calidad podía parangonarse con muchos museos. Es probable que conociese a Jovellanos antes de que este pasase preso a Mallorca. Por lo menos es seguro que fueron sus amigos los amigos de Jovellanos, como parece confirmarlo la carta que Moratín escribió desde París, el 9 de julio de '1787 a su tía D.^a Ana Fernández de Moratín. En esta carta el célebre escritor intenta desvanecer las aprensiones que su tía tenía sabiéndole en la capital de Francia. El sobrino le asegura que París, a pesar de los medios de corrupción que ofrecía, no alteraba en nada la austeridad de sus principios, añadiendo: «Todos mis amigos son gente de mucha estimación, de mucho talento, que no pierden el tiempo en distracciones perjudiciales, ni hallo otra cosa en su compañía que la instrucción y el placer, unidos en mi utilidad. El trato de Betancourt, Verí, Cabarrús, Iberti, Heredia, y otros de esta clase, lejos de poderme ser dañoso, me honra. Pierda V. cuidado, y crea que no me olvido de las virtudes que he visto practicar en mi familia». Verí apesar de los grandes servicios que había hecho al país durante la guerra de la Independencia, como individuo de la Central y sobretodo como su representante en Cataluña, apenas vió el sesgo que iba tomando el rei-

nado de Fernando VII supo retirarse a tiempo de la política, sin títulos ni condecoraciones que no había ambicionado, y pasó el resto de su vida dedicado a la apacible condición de aficionado a las bellas artes. Como poseía una gran fortuna pudo ejercer un mecenazgo fructuoso entre los artistas, teniendo la suerte de ayudar, en los comienzos de su carrera, entre otros, a D. Bartolomé Sureda y Miserol, que fué Director y reformador de la fábrica de porcelanas de El Retiro, y uno de los hombres de más fino espíritu que Mallorca ha producido; buen pintor, habilísimo en muchos ramos de la industria, maestro de Goya en la técnica del aguafuerte, y dotado de verdaderas cualidades de artista. La correspondencia de Jovellanos con Verí fué copiosa, y con las cartas que se conservan se podría formar un tomo regular y de interés.

Menos afortunadas, a su término, fueron las relaciones de Jovellanos con el Marqués de la Romana. Había conocido a casi todos los individuos de la familia Caro y Sureda. El *Diario* consigna el 14 de julio de 1806, su encuentro con la marquesa: «Paseo ante la Cuarentena donde hallamos a la Marquesa de La Romana, que va vestida a la española y rompe a hablar en castellano». Esta familia era una de las más cultivadas de la isla; el marqués, bibliófilo distinguido, no solo consiguió aumentar la biblioteca de su padre hasta la respetable cifra de 18.215 volúmenes, sino que hizo espléndidos regalos a otras bibliotecas; v. gr. a la Biblioteca episcopal el de las magníficas ediciones de los clásicos *ad usum delphinis*. Su hermana María Pascuala era poeta distinguido, y su otra hermana,—la Madama Lanti de los papeles jovellanistas—cultivaba la pintura. Su esposa, D.^a Dionisia de Salas ya hemos dicho que pertenecía a una familia que brilló por su acendrado amor a toda obra cultural.

El Marqués de la Romana, obligado por su carrera, vivía casi siempre fuera de la isla, pero realizaba frecuentes y rápidos viajes a Mallorca que le permitieron tratar a Jovellanos. El 24 de julio de 1806 le consultó acerca de la inscripción latina que se puso en la estatua de su

padre, esculpida en mármol por Francisco Tomás, y que tenía la intención de erigir en memoria de su progenitor, en la playa de Argel, en el mismo lugar donde el primer Marqués de La Romana encontró la muerte con ocasión de la desgraciada expedición de O'Reilly de 1775.

Aunque sea saliéndonos del cuadro de nuestra exposición, creemos necesario apuntar aquí brevemente las causas de la tensión y de los rozamientos que se produjeron entre Jovellanos y La Romana, porque la posición que tomó el ilustre gijonés vióse, en todo momento, influida por la sincera amistad que profesaba a toda la familia del general, amistad que precisamente había nacido y se había fortificado durante la triste etapa de su reclusión.

Posiblemente uno de los mejores retratos del Marqués de La Romana es el que nos legó Lord Holland en su libro *Recuerdos diplomáticos*: «El Marqués de La Romana, mejor soldado que general, era un sabio literato y hombre de carácter original. Después de haber recibido esmerada educación en Sorrèze, se distinguió por su valor en la guerra, y por sus caprichosas aventuras con gitanos en compañía de Lord Mount Stuart durante la paz. Sentía decidida predilección por todo lo inglés. Realizó con gran maestría la retirada de su ejército de Dinamarca, y fué siempre el ídolo del soldado con quien compartía alegremente así las fatigas militares como el odio hacia los franceses».

Sin duda, fué el deseo de mantenerle alejado de la Corte lo que llevó a Godoy a darle el mando de la división enviada al Norte de Europa para luchar a las órdenes de Napoleón. El Príncipe de la Paz hizo estampar en sus *Memorias* otra explicación, pero lo verosímil es que siguiese con La Romana su habitual procedimiento para alejar de Madrid a cuantos podían hacerle sombra. Cuando La Romana, con increíble denuedo, abandonó Dinamarca y realizó la famosa retirada de su ejército vióse convertido en uno de los grandes héroes de la Europa antinapoleónica, no solo en Inglaterra, sino también

en los estados alemanes y del norte de Europa, como ha recordado Farinelli en sus *Divagaciones hispánicas*.

La Romana desembarcó en La Coruña el día 20 de octubre de 1808 en compañía del embajador inglés Frere, y en noviembre la Junta Central del Reino le nombró general en jefe del Ejército de la izquierda (Norte); el 2 de mayo de 1809 el general disolvió la Junta de Asturias, donde, —según Arteche—, se había aglomerado en fervor tumultuoso toda la nobleza y todo el cacicazgo de Asturias. Esta violencia hirió en lo más vivo a Jovellanos que, con este motivo, escribió sus dos conocidas *Representaciones* a la Junta Central. Lord Holland aunque está muy lejos de aprobar el abuso de autoridad que representaba el gesto de La Romana lo explica por la lentitud con que obraba la Junta Central; en carta a Jovellanos de mayo de 1809, decía: «Me parece otra prueba lo ocurrido en las Asturias de la precisión de un Gobierno con base más popular, y de la instalación de tal Gobierno cuanto antes. No me gusta nada el ejemplo que da allí mi amigo La Romana...».

Removido La Romana de su cargo, llegó a Sevilla el 30 de septiembre, nombrado individuo de la Junta Central por Valencia. El 14 de octubre firmó la *Representación a la Junta Suprema Central* solicitando el establecimiento de una Regencia. Este documento mereció de Jovellanos el siguiente acerbo juicio: «El papel de La Romana, hecho en casa de Frere, donde está alojado, y que parece obra de muchas manos, y nacida de muy siniestro impulso, es causa de continuos disgustos. El hombre es una calabaza vacía, y siento mucho que sea amigo de Vm. Creímos que nos sería útil en la Comisión Ejecutiva, pero embaraza más que hace...» (Carta a Lord Holland de 20 diciembre de 1809). Acaso influyó en el juicio de Jovellanos ser público que La Romana había sido aclamado como uno de los triunviros aspirantes a la Regencia, y el general tal vez creía llegada la hora de que se cumpliese la intuición de su padre, cuando escribía a Mayans y Siscar acerca de este hijo suyo «nacido para mandar». Lo

cierto es que desde este momento el amigo de antes se convirtió para Jovellanos en «un botarate», «distráido», «lijero», etc., pagándole La Romana con la misma moneda; el 14 de septiembre de 1810, desde Zafra, escribía a D. Tomás Verí: «Pues tu amiguito el Sr. Jovellanos ¡que pobrísimo hombre!, une logique assez bien digeree, un pompeux étalage de mots, y en substancia nada».

Indudablemente La Romana atribuía su remoción de General en jefe del Ejército del Norte a Jovellanos, y sin embargo, no había nada más alejado de la verdad. El 6 de julio de 1809 escribía Jovellanos a Holland: «...lo que no me cabe en la cabeza ni sé conciliar con la razón es el silencio de La Romana... temo se rompa en una providencia fuerte y desagradable. ¿Creerá Vm. que soy yo el que tiene que aplacar y templar?». El 18 de junio anterior había escrito a lady Holland: «.. sólo añadiré que hoy trataremos de La Romana, en lo cual nadie entrará con tan fuerte repugnancia como yo, que le estimo, y me lastimo de sus extravagancias; pero otro ha echado la suerte, y no seré yo quien menos cuide de conciliar el bien del servicio con la preservación de su buen nombre»; por la noche del mismo día en un billete que envía a la misma dama escribe: «Si viene Romana será con todo el decoro que a su digna persona pertenece». Tres días más tarde escribe a Lord Holland: «No he hablado de Romana porque es asunto que me duele mucho. Apesar de sus tachas, y de ser acaso el más ofendido por su conducta, no he sido yo de los que opinaron por su remoción, pero acordada ya, creo haber sido el que más influyó en que se hiciese con decoro. Tratábase de llamarle para que viniese a sentarse en su silla de vocal, y pude lograr que se acordase llamar a todos los demás y lo conseguí. Así no será él solo el llamado sino todos. Hice más, y fué inspirar a Garay que el llamamiento se apoyase en la necesidad de reunir todos los vocales en tiempos en que la Junta se ocupaba en negocios tan graves, y señaladamente en la preparación de las Cortes; y, por fin, a nuestro Pachin, que el general que se nombrase en su lugar fuese

como interino, para dejarle el honor habitual del mando». Finalmente, con cierta satisfacción comunica a lord Holland el 8 de julio: «Acordada la llamada de Romana, se deja a su arbitrio la sucesión del mando».

Como se ha visto aunque fuese Jovellanos partidario de quitar el mando a La Romana por la ilegalidad cometida por el general disolviendo la Junta de Asturias procuró con todas sus fuerzas que no se mermara en lo más mínimo su dignidad; sólo cuando más tarde, la actuación del marqués se encaminó decididamente a derribar la Junta Suprema Central, Jovellanos, en defensa del poder constituido combatió aquella actuación; así escribió las ardientes páginas de su *Memoria en defensa de la Junta Central*, que constituyen indudablemente una de las mejores obras salidas de su pluma. Ni tan sólo detuvo su publicación el hecho de haber fallecido entretanto La Romana, porque, — escribe — «tampoco temo que la maledicencia diga que sólo tuve valor para lidiar con un muerto, cuando no me ha faltado para luchar con tantos vivos».

El marqués de La Romana murió el 23 de enero de 1811, de un aneurisma, hallándose en el cuartel general de Wellington, en Cartaxo (Portugal). Fueron, sin duda, muy lamentables estas desavenencias entre los dos amigos—¡amigos apesar de todo!—, pero se explican perfectamente considerando el torrente de aguas amargas que el patriotismo de ambos estaba atravesando. Hay que leer las cartas de La Romana a D. Tomás Verí, por ejemplo, en las que le habla de tropas que llevan tres meses sin cobrar sus soldadas, de los generales ineptos que echan a perder las combinaciones estratégicas mejor planeadas, de la horrorosa penuria en armamentos y vituallas, para entender un poco la tragedia de los primeros meses de la guerra de la Independencia; y léanse también las cartas de Jovellanos al mismo D. Tomás Verí y se verá el martirio de los hombres responsables en aquellos días aciagos en que el pueblo español, desorganizado y anárquico, se aprestaba a combatir las huestes aguerridas y disciplinadas de Napoleón.

La amistad de Jovellanos con el marqués de La Romana, nacida en los días tristes de su reclusión en Bellver, probablemente en otras circunstancias nunca se habría entibiado porque eran muchas las cosas que unían a estos dos hombres tan notables. La cultura del general era sólida, y dentro del marco general de la cultura europea, representaba, en cierta manera, como Jovellanos, una tendencia hacia las particularidades culturales inglesas, y en general, de los países del Norte, sin desdeñar por ello lo que en este sentido representaba Francia en aquella época. Farinelli recuerda que al llegar La Romana a Hamburgo con sus tropas, camino de Jutlandia, como se detuviese allí bastante tiempo demostró que conocía como ningún otro español de su tiempo, la lengua y la literatura alemana; Perthes que le trató asiduamente habla con elogio de su prudencia, su ingenio y su doctrina, y Dorotea Schlegel expresa la admiración que por él siente. Hablemos, ahora, de otros amigos de Jovellanos.

Desde el año 1804 al 1807 permaneció en Mallorca el cardenal mallorquín D. Antonio Despuig, uno de los fundadores de la Sociedad de Amigos del País de Mallorca, de cuya amistad con Jovellanos ya hemos hecho mención en capítulos anteriores. Con razón, escribe Ramondino, que fué una de las figuras más eminentes que había dado Mallorca a los dos últimos siglos, y «per la parte presa alle vicende del pontificato, per la sua signorilitá, il suo fasto ed il suo mecenatismo, per la sua coltura nello stesso tempo letteraria, scientifica ed artistica e per la sue raccolte d'opere d'arte, di libri e di monete può essere ravvicinato ai grandi principi della chiesa italiani dell'epoca umanistica e del Settecento». Cuando Jovellanos salió de la prisión de Bellver el cardenal se encontraba ausente de la isla; sin embargo le recibió el hermano del cardenal, el Conde de Montenegro, en la suntuosa villa de Raixa, que estaba entonces construyéndose a expensas del cardenal, admirando las ricas colecciones de estatuas allí depositadas y las obras recién acabadas para traer hasta Raixa el caudal de agua de Pastorix. Días más tarde, el 20 de

abril de 1808, asistió a una comida que le ofreció en su palacio el Conde de Montenegro, pudiendo admirar seguramente la riquísima biblioteca de la casa y sus interesantes colecciones de pinturas.

Otros amigos aristocráticos ganó Jovellanos durante su estancia en Mallorca; citaremos entre otros, al Marqués de Vivot, a don José Forteza su vecino de Son Dureta, al marqués de Bellpuig que había conocido en Sevilla, al marqués de la Bastida que fué uno de los más eruditos socios de la Económica hasta el punto de haber tomado a su cargo la corrección de la parte relativa a Mallorca del libro sobre las Baleares publicado por Vargas Ponce.

Es evidente que la simpatía que sentía este grupo intelectual por Jovellanos procedía de que eran, en lo más íntimo de su ser hijos de su tiempo, espíritus finísimos del siglo XVIII; casi todos ellos, al revés del astur, habían viajado por Europa y traído a su isla los ideales de aquel siglo. Pero, también entraba en su admiración por Jovellanos la escasa simpatía que sentían por el gobierno de Godoy, y más concretamente por la familia del ministro de aquel gobierno, don Cayetano Soler, que se había apoderado de los cargos y de las prebendas más importantes de la administración. Los cuñados de Soler, don Miguel Monserrat y don Nicolás Cava habían sido nombrados respectivamente Administrador de rentas y Regente de la Real Audiencia, y los sobrinos de Soler: Rafael Brondo, Gabriel José Rosselló, Miguel Fernández, Esteban Joel, Juan Veny y José Osuna detentaban los cargos más lucrativos, lo que daba a esta familia una influencia considerable en la política isleña. La vena satírica del brigadier Salas se había explayado ampliamente en numerosas composiciones mallorquinas, burlándose de esta tribu de advenedizos, lo que le costó ser vejado, sin compasión, por la caústica pluma del abogado Doctor don Guillermo Roca, uno de los poetas mallorquines más populares y más mordaces de aquella época.

La lucha entre los allegados de Soler y el grupo aris-

tocrático antes mencionado tuvo sus repercusiones en el castillo de Bellver. El Capitán general Vives estaba casado con una hija del marqués de Vivot, amigo de Jovellanos. El preso, en sus paseos se había encontrado repetidas veces con esta familia; la generala le enviaba, de vez en cuando, pequeños presentes: un cesto de naranjas, una porción de copiñas de Mahón etc.; el general procuraba permanecer neutral, sin conseguirlo. El *Diario* (23 de diciembre de 1806) alude a esta situación en los términos siguientes: «Bella mañana pasada toda en trastejar, y componer muebles y libros para que los huéspedes no conociesen nuestro desbarajuste. Salimos a pasear por los contornos del castillo, y no parecieron hasta las 12 y media los señores Generales y sus sobrinos e hijo de estos; se les instó a que comiesen: la Señora quería y requería, pero el Señor, lo repugnó mucho, atendiendo a las circunstancias del Amo y a las suyas. En efecto, después de haber paseado arriba y abajo, tomaron unos pastelillos y una copa de vino, y se fueron a comer a su casa». Pocos meses antes, el 12 de agosto de 1806, la generala había aceptado una merienda que le ofreció el preso: «Vino la señora Generala a las seis y cuarto, con su sobrina Madama Iraola y con Madama Dezcallar, hermana de ésta, y acompañadas todas del primogénito del marqués de Vivot, Juanito Sureda, hermano de ambas. Pasearon en la terraza, y a la Oración, merendaron. Hubo un frito de sesos con tostadas rellenas de jamón; pastelillos de blanqueta, un jamón cocido, una polla fiambre, dulces, vino generoso, y marrasquino. Se fueron a las ocho y media; se acompañó a las damas hasta el coche y se les dieron hachas de viento. Es decir, que nada se hizo por la noche».

Esta merienda fué, sin duda, muy comentada en la ciudad, por lo cual el preso creyó prudente invitar, poco tiempo después, a las hermanas del ministro Soler. El 26 del mismo mes de agosto se lee en el *Diario*: «Tarde: se esperaba con aviso *ante diem* a las señoras Regenta e Intendenta, que con acuerdo del gobernador dieron aquí a cosa de las seis. Vieron el castillo por todos sus cuar-

tos, y lo alto, y se les dió una merienda con tres platos fiambres, empanada de pichones, lengua y perdigones en escabeche; dos pastas, pastelicos y buñuelos, crema de café en jícaras, dulces y frutas. La Regenta sola; la Intendenta trajo a su primogénito y una hija que cría, preciosos niños».

Tales visitas debieron ser simples distracciones en la vida consagrada al trabajo que llevaba el preso. Seguramente Jovellanos al salir hasta el puente de entrada del castillo para despedir a sus visitantes lanzaría una mirada sobre el amplio paisaje que desde allí se divisa. Sobre los altos montes que van degradando sus cordilleras hasta tocar el mar, sobre la ciudad que «asentada a su orilla y en el centro de tan grandes objetos, se alza orgullosa para dominarlos, y para completar y ennoblecer el magnífico cuadro que reúne cuanto hay de más bello en la naturaleza hermoçada por el arte». Allí estaba el objetivo de sus estudios de tantos años, de los que venían a distraerle sus visitantes. Contemplaría la Catedral «como una gran almiranta»; la Almudaina con sus cuatro viejas torres, altas y estrechas y cuadradas y a su espalda la famosa torre del Angel. La Lonja que le recordaba que fué sobre el comercio, principal apoyo del poder y de la gloria del reino, donde se asentó una de las bases de la primera constitución de Mallorca. Las grandes moles de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, y entorno de ellos «la mal percibida muchedumbre de edificios sagrados y profanos, públicos y privados, que en las altas torres, agujas y espadañas de unos y otros, descollando sobre los terrados, miradores y galerías de otros, y rodeados todos de la estendida muralla y sus poderosos baluartes dan a Palma el aire de ciudad rica, fuerte y populosa, que le corresponde con tanto derecho, como a las más grandes de España». Acaso su mirada se posaría en los numerosos molinos colocados fuera de las murallas, pero tocando a ellas; en los molinares «que revuelven continuamente sus grandes aspas estrelladas, anunciando la incesante fatiga de la molienda, y mueven y completan con tan gracioso accesorio la composición del gran

cuadro. Su efecto en la combinación con las demás partes, no solo es agradable a la vista, sino interesante al corazón, donde excita una sensación muy viva y agradable. Porque entretanto que el zumbido de las campanas, el murmullo de plazas y calles, y el incesante rumor de coches, carros e instrumentos fabriles, anuncian la activa agitación que reina en el interior de la ciudad; y que el estrépito y continuo martilleo del astillero y el ruido y bullicio de la gente que hierve en las avenidas del muelle y los buques, llaman la atención hacia el puerto; el perenne movimiento de los molinos, que colocados a derecha e izquierda, preparan el diario alimento a tanta y tan varia muchedumbre de habitantes, forma un conjunto de ideas sentimentales tan sublime y sabroso que no hay alma, por dura y fría que sea, que se resista a su efecto».

Bien quisiera describir «los muchos y dignos objetos» que Palma encierra en su recinto, pero esto «es mayor y menos accesible empresa». El 5 de mayo de 1805 escribía a Ceán Bermudez: «Si algún día tuviere yo la dicha y la proporción de observarlos de cerca y con la atención que se merecen no dejaré de emprenderlo, agregando a esta *Descripción* una segunda parte que pudiera ser la más importante de ella. Entretanto veré si logro completar las noticias históricas que voy cazando sobre la edad y autores de los edificios que he descrito, midiendo siempre mi diligencia, sino por la grande afición que V. tiene a ellos, y por mi gran deseo de satisfacerla, a lo menos por todos los esfuerzos que permita mi estrecha y penosa situación».

Para conseguir estos objetivos tuvo necesidad de valerse de nuevos amigos, de posición social más modesta que los mencionados en el presente capítulo, pero también mucho más capaces de ayudarle en la empresa que había echado sobre sus hombros cuando «en vez de morder con impotente furia el dogal que le oprimía... se entretuvo en cubrir de flores sus cadenas y en dorar con el oro de su estilo y de su erudición, los hierros de la propia cárcel». Fueron estos nuevos amigos los que aporta-

ron a la tolva de su molino los magníficos códices iluminados, las deliciosas Crónicas medievales que tanto le entusiasmaban, los manuscritos lulianos, y también las pesadas Misceláneas y las indigestas Recopilaciones del siglo XVIII.

En la silenciosa soledad del castillo de Bellver rasgueaba sin parar la pluma de Marina, bajo el dictado del Amo, como cítola incansable, mientras el preso iba cerniendo el fárrago documental, extrayendo de él, gracias a la magia de su estilo, una harina finísima, alimento intelectual del pueblo mallorquín que tan agradecido se mostraría a su laboriosidad. En pago de ella, ya por aquellos días, sus nuevos amigos, a pesar de su modestia, supieron confirmarle en sus hábitos de bondad y de justicia, en mala hora amenazados por la corrupción cortesana.

UN INSIGNE BIENHECHOR
DE LA CATEDRAL DE MALLORCA

EL CANÓNIGO
DON ANTONIO FIGUERA

(1669 - 1747)

X

ACTIVIDADES DE D. ANTONIO FIGUERA, CANÓNIGO

Su actuación como capitular de la Seo mallorquina, a la par que advertida fué siempre prudente y juiciosa.

En el interesante estudio «Los Teatinos en Mallorca» publicado por el P. Maimó, C. R.⁽¹⁾ expresa el autor ser su «propósito documentar la vida y las actividades de las diversas Casas españolas, proporcionando con la publicación de los documentos que se conservan en nuestro Archivo de Roma, dice, un material inédito e indispensable al que se sintiera llamado a darnos la historia completa de los teatinos de España», y creyó conveniente ceder la preferencia a los documentos que atañen a nuestra Casa de Palma de Mallorca, expresa, por ser actualmente de excepcional importancia.

Presenta en dicho trabajo el P. Maimó una «Noticia» o Relación inédita y anónima, pero de la que juzga autor

(1) Regnum Dei—Analeta Ordinis Clericorum Regularium (Theatinorum)—Quater in anno edita—A I—Aprili, Maio, Junio—N.º 2.—Roma, In Curia Generalitia, Ad S. Andrae Ap. de Valle. (1945).

al Dr. D. José Guío primer Vicario de la nueva fundación, que termina a fines del año 1727, llevando la referida «Relación» el título siguiente: «Noticia de la Fundación de la Casa de N. P. S. Cayetano de la Ciudad de Palma y Reyno de Mallorca».

Al consignarse en dicho estudio la larga serie de vicisitudes que tuvieron que soportar los PP. Teatinos en aquel periodo hasta dejar debidamente instituída su Casa y Religión en esta ciudad, end istintas ocasiones sale a relucir la persona de nuestro D. Antonio Figuera.

Se le consideraba en aquellas fechas como prebendado de los más destacados del Cabildo catedralicio mallorquín, su árbitro en varias ocasiones y siempre su protector y bienhechor; así es que no cabe extrañeza al verle representar a dicho Cabildo comisionado ante Su Ilma. el Obispo, en defensa de ciertos derechos que alegaba dicho Cuerpo capitular, y motivaban su contrariedad en la referida fundación sin previas condiciones.

Compañero de Figuera en aquella comisión de capitulares era el canónigo Llorens,⁽¹⁾ quien, como buen abogado que era, parece que en la entrevista con el Prelado se expresó con palabras de armonía y buenos propósitos en vez de la nueva fundación a la que se oponía el Cabildo, manifestaciones todas en pugna con el contenido del escrito que, en nombre de éste, entregaron al despedirse dichos comisionados al señor Obispo.

Y apunta la expresada «Relación»: «En vista de esta contrariedad, por la tarde envió a llamar (el Obispo) al canónigo Figuera y le dixo como tenía valor para dezirle de palabra una cosa y por escrito dezir lo contrario; a que respondió el Canónigo: que esa no era dependencia suya, sino del Cabildo, y que el hablar no dependía de él, pues no había dicho palabra. Sólo el Canónigo Llorens».

Sólo el canónigo Llorens creyó del caso en aquella ocasión, (sabía él la causa), verter palabras de leguleyo

(1) De muy distinguida familia arraigada en la villa de Binisalem,

que malsonarían a oídos del señor Obispo, complicando con ellas al compañero de comisión. Pero D. Antonio Figuera, más listo que su colega, y poniendo los puntos sobre las ies, como vulgarmente decimos, contesta al Prelado «que no era dependencia suya (lo del escrito o memoria) si no del Cabildo, y que el hablar no dependía de él pues no había dicho palabra; sólo lo había hecho su compañero de comisión».

Con ello, claro está, no podía desligarse de los extremos sostenidos por el cabildo en el referido escrito, como miembro de la corporación; pero quiso salvar en aquella ocasión su correcto proceder: no haber hecho manifestación alguna ante su Obispo.

Corroborá el proceder de nuestro biografiado en tal coyuntura, su carácter prudente sí, mas siempre rectilíneo, justo y severo, según llevamos manifestado repetidamente.

Al parecer, la oposición hecha por los señores canónigos Llorens, Ballester y Salas, se debía a desavenencias personales con el marqués D. Felipe de Valderrama, quien desde el principio se había puesto al lado de los teatinos,⁽¹⁾ aunque no hay que excluir, como reza más adelante el documento, cierto *resentimiento particular con el P. Sobrecasas*.

Se expresa en la referida «Relación o Noticia» de la fundación de los teatinos en esta ciudad, que «las condiciones que el Cabildo exigía eran cuatro: 1.^a Que los Clérigos Regulares reconocieran todos los derechos de la Iglesia Catedral, como *Parrochia Parroquiarum*; 2.^a En particular lo que atañía o la *quarta funeralium*; 3.^a Que el P. Guío tuviera para firmar los pactos, licencia del P. General; 4.^a Que las precedentes condiciones fueran admitidas *non obstantibus privilegiis concessis aut in posterum concedendis*.

El 5 de julio del mismo año 1721 falleció el obispo de esta diócesis D. Antonio de Esterripa, y, ocupando el

(1) P. Guío al P. de Alexandris, 9 febrero 1721.

cargo de Vicario Capitular, Sede vacante, D. Domingo Sureda de Sant Martí, el 23 de noviembre firmó el decreto autorizando la fundación de la Casa y de la bendición de la nueva iglesia de San Cayetano, que tuvo lugar la mañana del día siguiente 24 noviembre de 1721.

El actual templo dedicado a dicho Santo (hoy de los SS. Corazones), lo fué día 4 de noviembre del año 1779, a las cuatro de la tarde, verificándose su Dedicación la mañana del día 7 del mismo mes.

Comisionado D. Antonio Figuera por el cabildo de esta Catedral, juntamente con el canónigo Noguera, para firmar en nombre del mismo la concordia con los teatinos referente a la fundación de su Orden y Casa en esta ciudad, el propio Figuera da de ello cuenta en cabildo celebrado día 29 noviembre de 1721, en los siguientes términos: «Digué lo señor Canonge Figuera que en seguiment del poder que V. S^{ria}. donà al S^r. Canonge Noguera y a ell de firmar la concordia ab lo Pare Cayetano, y donar el consentiment; que als 21 dels corrents havian firmat lo Acte rebut per Rafel Ginart, nottari, y que als 22 dels matexos foren corroborats los pactes per lo Ordinari, mediant decret continuat en la Curia Ecclesiàstica». ⁽¹⁾

Parece que los tres capitulares contrarios a la referida fundación eran los señores Ballester, Llorens y Salas.

Es lógico suponer que los dos prebendados elegidos por el Cabildo para firmar en su nombre y representación el concertado ajuste, no serían acérrimos contrarios a la instalación en Mallorca de la nueva orden, y en tal caso, con sobrada razón, al ser increpado el canónigo Figuera por el obispo, como queda referido, pudo contestarle que no era dependencia suya particular lo del escrito o memorial del Cabildo; y qué en cuanto a él particularmente no había hecho manifestación alguna ante su Obispo.

(1) Arch. Capitular. — Lib. Actas capitulares de 1717 a 1722, fol. 396.

En enero de 1722, en cabildo celebrado el día 30, fué elegido nuestro prebendado, canónigo Protector del Seminario de San Pedro, con miras, dada su capacidad y talento, a que iniciase cierto convenio relacionado con la importante mandapía de Jerónimo Barceló, mercader de esta ciudad, y con el fin de aplicarla al referido Seminario, en virtud de decretos publicados por el arzobispo Alagón y obispo Portilla, ambos prelados de Mallorca, expedidos los años 1701 y 1703, respectivamente.⁽¹⁾

Era corriente en la época contemporánea de nuestro canónigo, entre altas dignidades y jerarquías de la Iglesia, el relacionarse directamente con elevadas personalidades de la Curia Romana; con individuos de valimiento en la Corte Pontificia, idóneos para confiarles asuntos más o menos delicados, o lograr, por su intervención e influjo, favorables determinaciones en causas de diversa índole.

Naturalmente, que a las personas de más viso y representación, que por sus dotes personales o los cargos que ostentaban en sus respectivas diócesis, era a las que, puede decirse, forzosamente, precisaba el contar en la Ciudad eterna con buenos arrimos, indispensables en mil ocasiones, para solventar casos y asuntos que allá tenían que resolverse.

A D. Antonio Figuera, de espíritu activo y enérgico siempre en sus actos, sintiéndose ante todo canónigo de la Seo mallorquina, emprendedor activo en cuanto a ella concerniera, precisábale, más que a otros, el contar en Roma con relevantes personas con las cuales mantener asidua correspondencia, y, en todo momento, conocer su opinión y parecer de cuanto interesaba con relación, no sólo al cabildo catedralicio, si que también a todo lo referente a esta diócesis.

Cierta carta del dominico Fr. José Salas, a la sazón residente en Roma, fechada el 9 de julio de 1729 y diri-

(1) Arch. Capitular.—Lib. Actas capitulares de 1696 a 1722, fol. 409.

gida a nuestro canónigo,⁽¹⁾ es harto demostrativa de lo expresado anteriormente, pues, con la mayor sencillez, expone dicho religioso el curso que en la corte pontificia llevaban los asuntos que preocupaban, y entonces dirigía, D. Antonio Figuera.

Era uno de ellos la resolución favorable para el cabildo de la cuestión suscitada entre éste y la capilla de música de la Santa Iglesia, que en aquella época integraban cincuenta individuos bajo la dirección del maestro Suau, por pretender dicho director cierta independencia con relación al cabildo, para sí y sus músicos, «ya que él era quien los pagaba». Intervinieron en la cuestión los cardenales Belluga⁽²⁾ y Bentivoglio, y en 20 de diciembre de 1730, la Rota Romana emite sentencia a favor del cabildo, declarando que puede éste «expelerlos y poner los sustitutos que quiera el mismo cabildo sin causa alguna».⁽³⁾

Consta que para zanjar las diferencias surgidas entre las mencionadas partes (cabildo y capilla de música) intervino, además de los mentados cardenales, en Roma, el propio capitán general de este Reino.⁽⁴⁾

Para los desconocedores del ambiente social de aquella época parecerá raro e impropio ver mezclados en tan triviales menesteres a altas personalidades, mas conociéndolo, no cabe extrañeza alguna, porque, casualmente, los lances de distintas índoles entre músicos de capilla y preeminentes religiosos y seglares se repiten con frecuencia durante aquella y la anterior centuria.

Desde el mes de octubre de 1722 hasta el 19 de abril de 1729 ocupó la mitra de Mallorca, gobernando también en lo eclesiástico la vecina isla de Menorca, el obispo

(1) V. Apéndice.

(2) Belluga y Moncada (Luis Antonio) Cardenal y Teólogo español, n. en Madrid y m. en Roma 1662-1743, gran partidario de Felipe V durante la guerra de Sucesión. Felipe V le recompensó nombrándole virrey y capitán general de Valencia y Murcia (1706). Clemente XI le concedió el capelo cardenalicio (1719).—1724 retiróse en Roma donde fué estimado de Benedicto XIV y rodeado de consideración.

(3) Arch. Capitular.—Repertorium, fol. 103 a 129.

(4) Arch. Capitular.—Repertorium, 17 de noviembre de 1730, fols. 90, 91, 94.

D. Juan Fernández Zapata, quien, por su severidad y rigidez, no logró captarse simpatías entre sus diocesanos, y sí un descontento general, hasta el extremo de alcanzar de S. M. su traslado a la Diócesis de León, a instancia «de todas las autoridades y cuerpos del Reino de Mallorca».⁽¹⁾

Preocupaba a D. Antonio Figuera, sobre este particular, el hecho de si en Roma corría la voz «de haber salido el obispo de Mallorca a instancias del cabildo», y obtenida contestación negativa, calmó ello su ansiedad, ya qué, como llevamos expresado, era nuestro canónigo, ordinariamente, mentor del capítulo catedralicio.

Así pues, cuanto a dicha corporación conviniera, como cosa propia lo consideraba. En su consecuencia propugnaba en la corte Pontificia suspender la nominación de Vicario Obispo *in partibus* de Menorca, al parecer en vía de realización su nombramiento en aquellas fechas.

Mediaba en tan importante asunto, allá en Roma, el cardenal Bentivoglio, y a este propósito se le dice: «Supongo haurá recibido mi carta en respuesta de la de V. m. con otra del Em^o. Cardenal Bentivoglio, en orden a las cosas de Menorca; a que me remito; y añado que se puede esperar a que se suspenderá la nominación de Vicario-Obispo *in partibus*; pero, si se passase a la execución, procuraré instar para que en nada quede perjudicado el m. I. Cabildo, como es justo y lo tengo escrito, assiguado del influxo de dicho Cardenal».

Hasta el año 1798 no se constituyó el obispado de Menorca, siendo su primer prelado D. Antonio Vila y Camps, quien hizo su entrada solemne en Ciudadela el 2 de septiembre del referido año.⁽²⁾

Conocía nuestro deudo cuanta novedad ocurría en la corte Pontificia; las buenas relaciones que en Roma tenía cuidaban de comunicárselas, sobre todo aquellas que más o menos directamente podían interesarle. Como sentía mu-

(1) *Croncón Mayorticense*.—Pág. 520. G. T. (Guillermo Terrasa).

(2) *Compendio de Geografía e Historia de la Isla de Menorca*, pág. 420, por Francisco Hernández Sanz. Mahón, 1908.

chas simpatías por los dominicos, a lo mejor, por su conducto se participaba a los PP. predicadores de esta ciudad, importantes noticias referentes a su orden: «Estimaré mande el incluso billete al Prior, en que le doy noticia de la nueva promoción de un Cardenal de nuestra Religión, después de la muerte del Cardenal Sellari, uno de los tres que teníamos. El nuevo se llama Vicente Ferrero, actual Obispo de Alessandria en Saboya, descendiente de la misma casa de S. Vicente Ferrer, y primo hermano del Marqueze de Ormea, Ministro que era del Duque de Saboya, Rey de Serdeña, en esta Corte, y ahora su principal Ministro en Turín; y con este fué hecho Cardenal el mismo día 6 de julio (1729) Monseñor Burguesí, que era Mayordomo del Papa».

Faceta remarcable en D. Antonio Figuera era su idoneidad en el ramo económico-administrativo. Salía a su padre.

En capítulos anteriores vimos y estudiamos la capacidad financiera y bursátil de aquel mercader prócer que supo alcanzar para su casa una floreciente posición. Cabe suponer que con el ejemplo del padre, que prolongó su existencia alcanzando noventa y dos años de vida, mucho aprendería el hijo con relación a materias económicas, dando pie, conocida su suficiencia en éllas a sus compañeros de corporación, a valerse de su persona eligiéndole, en diferentes ocasiones, para acupar cargos administrativos en representación del cabildo de esta catedral. Tal aconteció en 1722, como llevamos dicho, nombrándole canónigo Protector de Seminario de San Pedro, y encargado de normalizar la administración de la importante mandapía del mercader Jerónimo Barceló; tal sucede en 1730 al conferirle la administración de la herencia del obispo de Urgel y príncipe de Andorra, el mallorquín D. Juan Bautista Dezbach y Martorell, mucho más considerable que la primera, y que rigió hasta su muerte.⁽¹⁾

(1) *Arch. Capitular.* — Llibre de la administració de la Possessió Son Bach, ço es

Los referidos cargos y otros de igual índole no mencionados, los desempeñó nuestro canónigo con celo extremado y reconocida pericia, que le valieron, en distintos casos, manifestaciones de agradecimiento por parte del cabildo de esta Catedral.

La antigua procesión del Santo Entierro, que anualmente se celebra la tarde del viernes Santo en nuestra Catedral y en la que se lleva el Santísimo Cristo yacente, iba en siglos pasados desde dicho primer templo al oratorio del Santo Sepulcro, situado en la calle del Sitjar, hoy de la Concepción; posteriormente al convento de Santo Domingo.

La referida procesión obtuvo en distintas fechas ayuda y protección de dos ilustres familias de esta ciudad: Dezcallar y Valentí Ses Torres.

Dos miembros de las mismas, Jorge Abri-Dezcallar y de Sant Johan, *Señor de la bolsa de oro*, y Felipe Valentí Ses Torres y Desjuny, fundaron en la postrimería del siglo XVI (1591), una manda de seis antorchas de cera blanca cada uno para acompañar la figura de Cristo yacente, en dicha procesión, doce caballeros de entre los más próximos parientes de ambos señores, disponiendo que en igual forma se practicase en lo sucesivo, como ha venido haciéndose, con la modificación de haber duplicado el número de antorchas que legara Felipe Valentí Ses Torres, su hermano y heredero Jaime.

Sucesora de estos señores Valentí Ses Torres fué la casa Quint-Zaforteza, llevando hoy su representación, y por tal motivo cumpliendo dicha manda e invitando doce personas de entre los más allegados vástagos, próximos parientes del jefe de la familia.

Le pareció muy conveniente a D. Antonio Figuera, siempre protector de la Seo y de sus instituciones, prestar alguna ayuda a la mencionada función religiosa del

el Rafal de la heretat del Illm. Sr. Dn. Juan Baptista Dezbach. Administrador lo Illustre Dr. Antoni Figuera, prevere y Canonge, comensant en 1747. A. III, T. III, núm. 30.

viernes Santo, a cuyo fin en una de sus notas unidas a su última disposición testamentaria, fechada aquélla el 15 abril 1739 ordena: «Mes vull ab prelació de tot lo que tinch dispost en nota testamentaria, se paguen vuyt sous de nombre del dit usufruyt, ço es un real, a quiscum de los quatre sacerdots acostuman acompañar la Figura del S^t Christo quant lo aportan el Divendres S^t de S^t Domingo a la Seu, y sien preferits los sotsarchivers de Capitol, y en falta, que elegescan los que ells vullen».

En marzo de 1733, cumplidos los sesenta y cuatro años de edad y cuarenta y dos de servicios a la Catedral «com a Coadjutor y Principal del Canonicat que avui obté» dice, logra buenamente del Cabildo las debidas letras «comendaticias» para poder dirigirse a Roma, suplicando a su Santidad la aprobación necesaria para señalar su coadjutor en la canongía y prebenda que obtenía, al Doctor en Sagrada Teología D. Juan Ferrer de Sant Jordi y Gili, clérigo,⁽¹⁾ hermano de D. Vicente, su cuñado.

Presentadas las Bulas Apostólicas de dicha coadjutoria concedidas por Su Santidad, y decreto de la Curia Eclesiástica, el Cabildo resolvió en sesión de 19 junio del indicado año, que dicho agraciado «entre a servir dit canonicat com a coadjutor del dit S^{or}. Canonge Figuera, en el chor y en les demes funcions que es fassen en esta S^{ta}. Cathedral, quant tinga gust».

Los estatutos por los qué se regía la antigua Universidad Literaria de Mallorca prescribían que el cargo de rector de la misma debía recaer en algún prebendado o dignidad de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, y que fuera también doctor graduado en alguna facultad y colegiato de la misma Universidad.

Completaban los requisitos necesarios para desempeñar tan codiciado cargo el haber cumplido treinta y seis

(1) V. Apéndice.

años de edad el elegido y reunir en su persona elevadas dotes de saber y suficiencia humanista.⁽¹⁾

Era dicho cargo muy apetecido por canónigos y dignidades del cabildo mallorquín, y venía a ser para el favorecido galardón a sus merecimientos; premio a servicios, actos beneméritos y conducta intachable, cuando en su haber podía contar tales cualidades el agraciado.

Así acontecía con D. Antonio Figuera al recibir en los últimos años de su vida tan merecida distinción.

Contaba nuestro canónigo en aquella fecha—el nombramiento es de 30 de octubre de 1745—con larga serie de servicios prestados a la Iglesia e innumerables obras beneméritas, unos y otras dignas de recompensa; así que bien merecida tenía la distinción otorgada con el referido nombramiento.⁽²⁾

Sucedió en el cargo al canónigo D. Agustín Antich de Llorach. No alcanzó el bienio en el desempeño del empleo; para ello faltáronle solamente siete días.

XI

PATRIMONIO Y TREN DE CASA Y CALLE DE D. ANTONIO FIGUERA

Fué su vida la de un prebendado preeminente del cabildo de la Catedral mallorquina.

Como la generalidad de mercaderes de prez contemporáneos del padre de nuestro canónigo, formaba la mayor parte del patrimonio de aquél, crecido número de censos hipotecarios; calculada y segura forma de colocar capita-

(1) V. *Constituciones Estatutos y Privilegios de la Universidad del Reyno de Mallorca*. — En la *Emprenta de Melchor Guasp*, Impresor de la Universidad y Reyno de Mallorca, año 1698, pág. 56.

(2) V. Apéndice.

les en dicha época, muy empleada entre los versados en materias bursátiles. De ahí que muchas familias que tenían colocados sus capitales en tal forma, pudieran percibir unos réditos muy superiores a lo que suponía los alcanzados en rentas de fincas rústicas de igual valoración de los capitales de censos de dicha clase.

Acumuladas las rentas de los censos a los beneficios anuales que producían las actividades mercantiles, sumaban importantes cantidades, que devenían en auge para tales familias.

La pujante posición que gozaba nuestro biografiado le permitía un desenvolvimiento de vida regalada que su religiosidad cristiana cuidaba de frenar; de ahí sus múltiples prácticas caritativas; de ahí sus importantes fundaciones de carácter piadoso; de ahí su desprendimiento durante toda la vida, desde que heredara el patrimonio de su casa.

Mas, compaginado todo ello, la caridad y el desprendimiento con relación a benéficos actos y ejemplares donaciones, aparece en su vida familiar y privada cómo señor de su época, mejor dicho cómo prebendado de mucho viso.

Al morir en 1711 el nonagenario padre de D. Antonio Figuera, solamente sus casas principales de la calle del «Sant Sperit de Roma» hoy Miñonas,⁽¹⁾ de esta ciudad, y una risueña finca situada en el ameno paraje de la Bonanova, poseía la familia; todo el patrimonio, por cierto muy importante, lo constituían censos y alodios, además de alhajas, enseres de plata, valiosos muebles, cuadros y damascos.

A dichas casas había añadido el canónigo, en vida de su padre, otros edificios colindantes;⁽²⁾ y en cuanto al

(1) Conocida también dicha calle por *carrer del Canonge Figuera*, según D. Diego Zaforteza y Musoles, en su estudio toponímico, en preparación, de la ciudad de Palma de Mallorca.

(2) Los adquirió con escritura de 23 de junio de 1704 ante el notario Gaspar Llabrés, tenidos en alodio del honorable Jaime Rosselló, causahabiente de Pedro Onofre Soler, y eran propios de Juana Ana Casellas, viuda y heredera universal del birretero Juan Malondra, previa la satisfacción del correspondiente laudemio: «Jo Jaume Rosselló

predio llamado de antiguo *Son Estada* y más modernamente *Son Sémola*, fué ya adquisición del mismo prebendado efectuada en 1699, al que agregó tres años después algunas cuarteradas de tierra al mismo anexas.

Más tarde, en 1710, viviendo aun su padre, adquirió otro edificio-cochera «de pertinencias de maior porció de cases de la heretat de Hieronym Gallur, perayre, situades dins la present Ciutat, en la Parrochia de Sanct Nicolau, en la plaça dita lo Born». Allí y no en su casa-habitación tenía sus carruajes el canónigo Figuera.

Otra casa situada en la citada calle de la Birretería, a la que daban también sus principales de la de Miñonas, adquirió nuestro canónigo con escritura de 28 noviembre de 1715, compradas en pública subasta, por mediación de Francisco Morey, en la Curia del Baile de esta ciudad.

En 1709 compró en la Curia de Bienes confiscados del Santo Oficio, el antiguo horno *del Clot*, situado muy cerca del portal mayor del convento de Santo Domingo, con cuya calle lindaba además del callejón, aún hoy existente, que desde dicha vía comunicaba con el *pas d' En Quint*.⁽¹⁾

Sea por lo que fuere parece que D. Antonio Figuera, muerto su padre y entrado en posesión y dominio del patrimonio de su casa, cambió la antigua costumbre de los suyos en cuanto a inversión de capitales se refie-

tinch rebut del molt Illtre. Señor Dr. Antoni Figuera pre. y Canonge de le Sta. Iglesia, vint y una lliura y set sous, dich 21 ll. set sous, y ditas son per consemblans smer-san tocat per Al lluisma y relluisma de vnas casas en Alou meu a marse de lluisma que dit Sr. Canonge a compradas a los hereus y successors de la heretat de mestra Joan Antoni Malferit, barreter, cituadas a nal carrer de la Barretería devant lo forn de dit carrer, visinas a las casas majors del dit Sr. Canonge, o per millor dit del Sr. son Para; ques botiga y algorfa, per preu de sent noranta quatre lliures contans, y cis lluras y cis sous sens, conforma consta de dit cens pel testament feu dit mestre Malferit, barreter, y vint sous per la fadiga, que tot junt son vint y dos lliuras set sous dich. fet vuy als 22 juny 1704.

Dich.... 22 ll. 7 s.

Arch. R. de Ayreflor.- Lib. 2.^{on}.- Actes de Figuera.

(1) Día 6 de agosto de 1778 cabrevó dicho horno de *coure pa* el sobrino del adquirente D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi y Figuera; y en 1811 fué enajenado, a los pocos meses de morir su nieto, D. Miguel Ramis de Ayreflor y Ferrer de Sant Jordi, por la viuda de éste Doña María Magdalena Marcel y Bestard de la Torre, en la Escribanía de Cartas Reales.

re, pues si bien siguió adquiriendo censos, buenas sumas destinaba, como vemos, a compras de inmuebles y fincas rústicas.

El 26 septiembre de 1730 adquirió por la Curia de Bienes confiscados del Santo Oficio, el importante predio *Son Marrón*, del término municipal de la villa de Sineu, antigua heredad que pertenecía a la hidalga y noble familia de Arnau, conocida por *Arnau de Marrón*, cabreada dicha heredad, por Juan Arnau, ciudadano militar de Mallorca, el 5 noviembre de 1518, en la Curia del Real Patrimonio, «Llibre de Magnats».

Era este señor, descendiente de Pedro Arnau, ciudadano, quién, según Bover, «en su testamento otorgado en 3 de mayo de 1473 ante Nicolás Costa, notario, fundó un mayorazgo perpétuo agnativo de su hacienda llamada *Son Marrón* en el distrito de Sineu, en cuyo documento, que tenemos a la vista, dice el señor Bover, se expresa que aquella quinta era una parte de la posesión que D. Jaime I dió en el reparto general de tierras (de Mallorca) a Ponce Arnau, su quinto abuelo».

Posteriormente los descendientes del referido Juan Arnau, dividiéronse la heredad que en Sineu poseían (*Son Marrón*, *Binitaref* y *Son Joan Arnau*) ante el notario Bartolomé Corró, día 21 octubre de 1569.

El citado Bover en su «Nobiliario Mallorquín», al escribir sobre la familia Arnau, refiere que un miembro de ella, D. Leonardo Arnau de Marrón, litigó este predio contra D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi, que lo poseía como heredero del canónigo Figuera, su tío, y que se impuso a aquél «silencio perpetuo en virtud de sentencia dada por el tribunal del Santo Oficio en el año 1771.⁽¹⁾»

Otras fincas rústicas poseía nuestro canónigo en el propio término de Sineu, todas muy cercanas a la villa, por cuyo motivo se las reconocía más importancia y valor,

(1) Fué vendido dicho predio día 28 de abril de 1849, con escritura ante el notario de Sancellas D. Juan Vicente Castell, a D. Antonio Rosselló y Pizá, de Alaró, por D. Miguel Ramis de Ayrellor y Alemany, tercer nieto del precitado D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi, éste sobrino carnal y heredero del canónigo Figuera.

redituando superiores sumas que otras de igual calidad asentadas en parajes lejanos de poblado.

Hemos indicado anteriormente la amenidad que caracterizaba al bonito predio *Son Sémola*, situado muy cerca del oratorio de Nuestra Señora de la Bonanova,⁽¹⁾ en los montes cercanos ya a Génova.

Residencia veraniega del prebendado, como la llamarían hoy; *quitapesares*, como la denominarían a mediados del siglo XIX; y ahora y siempre sitio apacible y tranquilo, propio para descanso y sosiego.

Por los enseres y muebles que se continúan en el inventario de D. Antonio Figuera, como existentes en la casa de dicho predio, cabe pensar que buenas temporadas pasaría allí, sobre todo durante el verano, y que en la misma casa celebraría cotidianamente el santo sacrificio de la misa, ya que vemos figurar en el citado documento los precisos ornamentos litúrgicos y vasos sagrados, indispensables para aquel acto.

Verdad es que cuánto se continúa en dicho inventario, como existente en la casa de *Son Sémola*, no se caracteriza como cosa flamante y lucida; por lo regular a todo se le aplica las palabras *vell, usat, suttíl* y *casí inútil*; mas, los concedores de las formas de redacción de tales inventarios, saben que muebles que sólo contaban medio siglo, ya se continuaban con el calificativo de viejo o tal vez de muy viejo.

En cambio se puede observar cómo la casa tenía la puesta en la primera mitad del XVIII, al uso y estilo de las moradas de distinguidos prebendados: «vint y un Tiburets a la francesa acordats de bova (molt vells)»; camas llamadas *llits de camp*; varias arcas, cuadros, algunos viejos, mapas, por cierto uno de Roma y otro de Madrid, con muchos efectos que completaban el ajuar de casa de campo destinada a residencia apacible.

(1) Con relación a dicho oratorio lleva publicadas interesantes noticias el historiador y poeta D. Bartolomé Guasp y Gelabert.

Allí se trasladaría desde esta ciudad en apropiado vehículo, no empleando, seguramente, la solemne carroza o calesa de cuatro ruedas tirada por tronco de mulas, y si el entonces antiguo forlón⁽¹⁾ pintado de verde y cerrado con puertecillas, ya que con ambos carruajes contaba su tren de calle.

Y como la distancia que separa dicha finca de esta ciudad es relativamente corta, podía muy fácilmente trasladarse a ella y regresar a Palma el mismo día, sin faltar repetidamente a los actos corales de esta Santa Iglesia. Este era el encanto de tales quintas, su principal atractivo entre personas ligadas por sus obligaciones a la vida ciudadana, como lo estaba nuestro canónigo con su amada catedral.

No con tanta facilidad podía trasladarse a Sineu, población, como es sabido, que dista de esta capital cuarenta y cuatro kilómetros, que los recorrería en igual forma de locomoción, por el antiguo camino que en el siglo XIV hiciera trazar el rey de Mallorca Jaime III,⁽²⁾ recto, bien concebido; en aquella época uno de los más importantes de la isla: ¡como que conducía al palacio que en dicha villa tenía la casa Real de Mallorca!

Ignoramos si durante sus estancias en Sineu residiría en el pueblo, en la casa-posada, o en la del referido predio *Son Marrón*, muy cercano a la villa.

Esta última conserva hoy el empaque característico de las de antiguas posesiones mallorquinas de abolengo: gran fachada del XVII con hermoso portal de medio punto, y construcciones adheridas que le dan prestancia.

(1) Especie de coche antiguo de cuatro asientos (dos ruedas); era sin estribos, cerrado con puertecillas, colgada la caja sobre correones, (sopandas), y puesta entre dos varas de madera.

(2) «Dimars a 14 jorns de Mars de 1342 reberen los procuradors per loisma del camí lo qual en 1341 fo fet en las Possessions dels Pobladors de la alquería apellada Judi, e de la alquería apellada Ayelar e dels Pobladors de Canarosa, ço es, tant solament per la part de aquells que tenen per lo Sr. Rey; lo qual camí parteix de la vila de Sineu e sen va a la ciutat e del qual camí la vila de Sineu paga 200 ll.».

Real Patrimonio.—Lib. de rebudes del any 1342.

Notas del Paborde Jaume, tom. I, pág. 156.

Arch. General Histórico de Mallorca.—Modernamente se le llama *camí vell de Sineu*, arrancando de carretera de Manacor a la altura de la Soledad.

En esta ciudad, como queda referido distintas veces, vivía en su morada de la actual calle de las Miñonas, heredada de su padre, sobrepujando la importancia de élla a la que tenían comunmente las habitadas por simples capitulares, claro está que haciendo excepción de aquellos palacetes cuyo usufructo iba unido a la dignidad del prebendado: Deanato, Arcedianato, Capiscolato etc. etc., todas éstas sobresaliendo de las ocupadas por simples capitulares; pero no alcanzando en importancia, por su capacidad, por la distribución de estancias y manera de estar amuebladas, vestidas y decoradas, a las pertenecientes a familias de alta posición social.

Buenos ejemplares de estas residencias, que podemos aun hoy día apreciar, son las casas que fueron de los pabordes Alemany en el siglo XVII, las que levantó el canónigo Ferragut, con ventanas de ornamentación plateresca, en el XVI; las que fueron de D. Gabriel Alomar, las de D. José Estada, primitivamente de D. Luís de Villalonga y Rossinyol, arcedianato de esta Santa Iglesia y protegido del Emperador Carlos V, entre otras; todas situadas en el barrio o recinto de lo que fué antiguamente parroquia de la Almudaina, y, por consiguiente, no lejos de la Catedral.

La casa de D. Antonio Figuera, en cuanto a su importancia como edificio particular, igualmente que con lo que hace referencia a la forma cómo estaba amueblada y decorada, nos la presenta el inventario que a su muerte se formalizó,⁽¹⁾ señalando su completo ajuar de casa con sus cuadros, damascos, sedas y otros efectos.

Como en todo documento de igual índole, consignados quedan, estancia por estancia, los enseres que las ocupaban. Por consiguiente, por la tasación con qué figura continuada en los catastros de esta capital, como edificio urbano, y por los muebles y efectos que contenía, venimos en conocimiento de su importancia y categoría, sa-

(1) V. Apéndice.

cando la consecuencia, apreciados ambos extremos, de que la morada de nuestro Canónigo formaba en decoroso lugar entre las usuales pertenecientes a familias acomodadas y de viso de la sociedad ciudadana de finales de la centuria XVII.

La distribución de sus estancias no apartábase un ápice de la corriente entre los edificios de su alcurnia: gran salarecibidor, tres salones (*cuadros*) contiguos, el último con honores de cámara (*cambrá*) con alcoba principal, de respeto, con su recámara, además de otras dependencias situadas en el piso principal y de dos distintos entresuelos que formaban también parte de esta morada.

Pero, dejemos toda esta parte principal de la casa y penetremos en la más íntima que la formaban las propias habitaciones de nuestro Canónigo (cámara, alcoba y gabinete, capilla en dicha cámara construída, con su apropiada sacristía) y comentemos levemente algunos objetos en ellas existentes, reveladores de su devoción, de su piedad, y de su cultura humanística.

La gran devoción a su Santo patrón, que culminó al levantar el hermoso retablo a su advocación en una capilla de la Catedral, queda también patentizada al ver continua o entre los efectos existentes en su particular habitación: «Item un Bufetet de lleñam teñit, ab dos varas de ferro, usat.

Item sobre dit Bufetet, un Escaparate de lleñam, teñit ab perfils entellats de Esculptura, daurats, ab tres vidres, devant y als costats, y dins de ell una figura de bulto de S^t Antoni de Padua, usat».

Compartía su devoción al Santo Taumaturgo con la que tenía al fundador de la orden de mínimos, San Francisco de Paula, y a su abogada la Santísima Virgen de la Piedad, devoción heredada de sus padres y transmitida a sus herederos, los descendientes de su hermana Margarita, cuyo nombre del santo mínimo unieron y siguen uniendo al principal muchos miembros de la familia sucesora de aquella dama,

Atestiguan esta devoción los siguientes asientos del referido inventario: «Item un quadro ab vasa negra, cantoneiras y perfils daurats, vsat, pintura de S^t Fran^{co}. de Paula».

«En la Capella dins dita Cambra. Item un quadro ab vasa daurada molt vsat, pintura de nostra Señora de la Pietat, ab Christo nostro Señor mort».

Y en estas mismas habitaciones particulares, como quien dice para tenerla a mano, guardaba nuestro deudo su librería en estantes de pino (entiéndase *lleyam vermell*) conteniendo, según se desprende del catálogo de la misma, también insertado en el referido «Inventario», obras de verdadera importancia.

En él vemos continuadas muchas que hacen referencia a buena parte del saber humano: textos de Mitología y Teología, libros de Gramática, Retórica, Jurisprudencia; los clásicos latinos formaban en aquellas estanterías buen conjunto: la literatura griega, menos representada, por obras de Aristóteles; el Derecho por textos del civil y canónico, entre ellos la «Instituta de Justiniano»; la Historia, «Roma vetus»; escritos de Erasmo, Ramón Lull, P. Muñoz, P. Suárez, formando núcleo con obras de devoción, y el «P. Espiritual según los Santos Padres de la Iglesia»; obras de Santo Tomás, San Jerónimo, Breviarios romanos, «Vitae Sanctorum» y un «Diurno Agustiniano» *ab tencadures de plata, molt vsat*.

Era la librería de D. Antonio Figuera la propia y adecuada a un canónigo ilustrado de las postrimerías de la centuria XVII; a un prebendado doctor en ambos derechos; a un futuro rector de la Universidad Luliana de Mallorca.

Exceptuando la pluralidad de obras de Ovidio, faltan en los fondos de aquella, muchos libros que en la misma figurarian, seguramente, de haberse formado seis décadas más tarde, en plena época enciclopedista.⁽¹⁾

Y para terminar y completar este capítulo digamos algo del íntimo tren de casa y calle del canónigo Figuera.

(1) V. Apéndices. Inventario del canónigo D. Antonio Figuera.

Formaban su servidumbre criadas y esclavas, cochero, lacayo y el castizo *minyó* con el doble oficio de ayuda de cámara y acompañante del señor canónigo, vestido según antigua usanza con librea *honestá* propia para tales garzones de eclesiásticos de distinción.

Disponía para su servicio de caballeriza, de un tronco de mulas, *pel fumat*, para tiro de coche, y de dos carruajes, como queda indicado, una carroza y un forlón; no el flamante forlón tan en boga en la centuria XVIII, ya de hechura a la española ya de corte a la francesa, sí el antiguo y típico de dos ruedas.

Por todo lo referido con los detalles apuntados, queda ligeramente esbozada la forma o manera de vivir, íntima y familiar de nuestro Canónigo. La expresión exterior de la misma va también reflejada por sus actos y maneras de distinta índole; especificados en el transcurso de este estudio biográfico.

XII

MUERTE Y DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DEL CANÓNIGO FIGUERA

Por ellas nombra heredero, fundando singular vinculación, y deja importantes legados a la Catedral de Mallorca.

Enfermo y doliente nuestro Canónigo, consta documentalmente que el 17 de septiembre de 1747⁽¹⁾ se hallaba postrado en cama de grave enfermedad. Tan alarmante estado decidió al Reverendo Andrés Vallés, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, depositario de ciertas notas tes-

(1) Acta notarial de entrega de una nota testamentaria de D. Antonio Figuera, autorizada por el notario Felipe Terrers dicho día. *Arch. de Protocolos.*

tamentarias del prebendado, a hacer de éllas entrega al notario Terrers, autorizante del último testamento de dicho señor canónigo.

Seis días después, a la una y media de la tarde, era el 23 del referido mes, entregaba su alma a Dios el insigne bienhechor de nuestra Seo.

En cabildo extraordinario, celebrado la misma tarde de dicho día, se dió cuenta de su muerte en esta forma: «Digué lo Sr. Vicari Capitular que havent tingut noticia que lo Illre. Sr. D^r. Antoni Figuera, P^{re}. y Canonge, era pasat de esta a millor vida circa la una y mitja de esta tarde, havia fet congregat Su Señoria per perticiparli esta noticia, y para que donas las providencias ordinarias en semblants casos.

»Y en vista de dita relació resolgué su S^{ria}. se donas orde al Capiller de S^r. Pere fes celebrar en la dita Capella las cent missas que se acostumen fer celebrar quan mor algun S^r. Capitular, y que per la sua charitat se fasse libransa contra lo P^{dor}. de la Mensa.

»Preterea en atenció de tenirse noticia per medi del Bidell que lo S^r. D^r. Ferrer, nebot de dit S^r. Canonge, difunt, te gust de que el S^r. Canonge Moragues⁽¹⁾ fasse lo enterro juntament ab lo S^r. Canonge Puigdorfila,⁽²⁾ fonch resolt que los dits S^{rs}. fassen dit enterro; y en respecte de la hora del enterro se seguirá també lo gust de dit S^r. D^r. Ferrer.

»Preterea fonch feta relació per lo Secrett., en substancia, de las obras pías dispostas per dit Sr. Canonge Figuera, de que resulta en la copia de la obra pía, que se ha aportat a esta (Santa) Iglesia».

Cumpliendo lo dispuesto por el bienhechor prebendado, celebráronse solemnes exequias en la Santa Iglesia

(1) D. Jaime Moragues y de Villalonga, doctor en Sagrada Teología y en ambos derechos, Comisario Apostólico y Subcolector de Cruzada. Falleció el 28 diciembre de 1755. Intimo amigo del Canónigo Figuera.

(2) D. Pedro Juan de Puigdorfila y Villalonga. Falleció el 24 febrero de 1787. También buen amigo de nuestro biografiado y muy relacionado con su casa.

Catedral: «ofici conventual ab música, cos present», procediéndose luego a su sepelio en el enterramiento de la casa de su madre, o sea de los García, construida en la misma Catedral, capilla de nuestra Señora del Claustro o de la Clastra, «baig la figura del S^{to}. Christo del Devallement».⁽¹⁾

Su última voluntad la había otorgado en la casa habitación del mismo, en esta ciudad, día 17 agosto de 1727, autorizada por el notario Felipe Terrers, y ante siete testigos: cinco honorables maestros birreteros, sus vecinos, y dos criados de su casa.

Una vez dada sepultura al cadáver de D. Antonio Figuera, día 26 del referido mes de septiembre, y a instancia del Magnífico Doctor en ambos derechos Nicolás Ferrer de Sant Jordi y Figuera, sobrino y heredero del ilustre testador, fué leído y publicado dicho testamento «en las casas ahont vivía aquéll», presentes como testigos los Reverendos Pedro Noceras y Juan Ferriol, presbíteros y beneficiados, el primero en la parroquia de Santa Cruz, y el segundo en la Santa Iglesia Catedral.

Más interesantes, si cabe, que el propio testamento son las notas que firmó nuestro Canónigo con posterioridad a aquel instrumento y que van unidas al mismo; por cierto numerosas, interesantes y curiosas por múltiples disposiciones que en ellas ordena, muy pensadas y reflexionadas; y, las de pía intención, refiriéndose comunmente a su Catedral.

Por uno y otras dispone importantes mandas pías: deja dos mil misas en sufragio de su alma, celebradoras en la Seo y en otras iglesias, en altares privilegiados buena parte de ellas; hace un legado particular de cinco mil libras a los «Aniversarios» de la Santa Iglesia Catedral, para que de sus pensiones se pague una misa mayor conventual, que quiere se celebre anualmente en sufragio de su alma, la primera Dominica de Cuaresma, entre otras fun-

(1) V. Apéndice.

daciones, y que se doble en las Dominicas del año la distribución a los asistentes al coro en la misa mayor.

El sobrante de la pensión de dicho censo, ordena sea repartido y distribuido a los presentes al coro en las Horas canónicas diurnas, a disposición de los señores canónigos Archivero y Distribuidor de las Almoynas, con autorización del Cabildo.

Igualmente dispone que se haga con los réditos de otro censo de mil trescientas libras, que percibía el testador de la «Gabella de la Sal».

Resulta larga la lista de legados píos, fundaciones benéficas y caritativas dispuestas por nuestro deudo en distintas ocasiones y formas.

Con lo consignado en anteriores capítulos de este estudio, y con lo que el curioso lector puede comprobar por documentos continuados en los apéndices del mismo, vendrá, si le interesa, en conocimiento de nuestras aserciones referentes a la munificencia de dicho biografiado.

Al tratar de la capilla de San Antonio de Padua de la Catedral, comentamos ya los píos legados que dispuso aquél a favor de la misma, para su culto y ornamentación.

En sus mentadas disposiciones hace legados vitalicios a sus hermanas Sor Paula, religiosa del convento de Santa Teresa de Jesús: 10 ll. anuales; y Sor Catalina, monja de coro de la Concepción: 35 ll. también anuales.

Crea singular fideicomiso, si de tal podemos calificar su disposición testamentaria a favor de su sobrino Nicolás Ferrer de Sant Jordi y Figuera, al nombrarle su heredero universal, y a todos sus hijos y descendientes de ambos sexos perpétuamente, uno después del otro — uno a solas — guardando entre ellos el orden de primogenitura y mayoría, con preferencia de varones a hembras: «declarant que la mia intenció y voluntad, dice, no es fer ni dispossar fideicomis perpétuo entre los descendents del referit mon nebot, si no en lo modo y forma siguents: es a saber, que al dit mon nebot succhesca en los meus bens el fill seu mascle, y en defecta de mascle, la famella

major que li sobreviurá, y successivament al qui haurá succeyhít, li succeyhesca el fill, o, filla major que tendrá, y en cas de no tenirne el germá, o, germana que tendrá, de forma que si mor algun possehidor dels meus bens, y fideicomís sens fills ni descendents, y no tindrà germans ni germanas, vull que en aquest cas succeyhesca a la mia heretat la mía Anima.....»⁽¹⁾

Prohibe a su heredero y a todos los llamados a su ceder detraigan la «Quarta Trabiliaria y Falcedia»; y para el caso de que sea menor de edad su sobrino y heredero, mejor dicho que no haya cumplido los veinticinco años, a su muerte, en tal circunstancia, elije curadores y administradores de sus bienes y herencia al Ilustre Señor Canónigo Archivero de esta Catedral que es o «a les horas será» y al Muy Reverendo Doctor Miguel Ramonell, presbítero, antes rector de la parroquia de Montuiri; y caso de muerte de éste le sustituye el Iltre. Señor canónigo distribuidor de las limosnas de dicha Santa Iglesia, que fuese a su muerte. Ordena se formalice inventario de todos sus bienes existentes a su defunción, continuando en el mismo todos sus censos activos y deudas de las que fuese acreedor. Disponiendo se deje copia auténtica del mismo documento en el archivo de dicha Catedral.

Otorga a los referidos curadores amplios poderes para el caso de que al morir no haya cumplido su heredero veinticinco años de edad, y aun cumplidos, de permanecer soltero, podrán intervenir en la administración de su herencia hasta que aquél, su heredero, cumpla treinta años. Excluyendo, al parecer, premeditadamente, de toda intervención a su cuñado D. Vicente Ferrer de Sant Jordi, padre de su heredero.

Para el caso, que no acaeció, de resultar heredera su alma hace diferentes legado píos y otras fundaciones.⁽²⁾

Muerto D. Antonio Figuera, su sobrino y heredero

(1) V. Apéndices. Testamento.

(2) V. Apéndices. Testamento.

D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi, pasadas dos semanas, hizo entrega al señor canónigo Archivero de la Catedral, de los libros y algunos fondos procedentes de las administraciones que en vida llevaba su tío, pertenecientes a las «Almoynes» de la Seo, y a las mandas pías de los capitulares Alcover, Togoies, Garau y Angelats.

Una vez realizada esta diligencia, empezáronse las encaminadas a la completa liquidación de todas las mandas ordenadas por nuestro Canónigo a favor de la Santa Iglesia de Mallorca.

Iniciáronse aquellas con la formalización del inventario de todos los bienes propios del difunto, surgiendo ya en tal ocasión ciertas diferencias, motivadas por la protesta del heredero a que se continuaran en aquel documento muchísimos muebles que dimanaban de la herencia del padre del testador, abuelo materno de D. Nicolás «cuya heretat preten li especta».

Representaba en tales trámites al Cabildo el beneficiado Rdo. Andrés Vallés, a quien había otorgado amplios poderes, con la precisa condición de consultar los casos dudosos que se presentaran durante dichas actuaciones al Doctor en derechos Miguel Massanes, abogado del mismo cabildo, y que se rigiese según su sentir y parecer.

En julio de 1749 aun seguían sin resolver las dudas y reclamaciones surgidas en la tramitación de las referidas liquidaciones de la «heretat» del canónigo Figuera, y en cabildo celebrado el 2 de dicho mes se acuerda lo siguiente, que no extracto para que no pierda con ello sabor y claridad.

«Preterea condescendent su Sr^{ia}. al desitg e instancia del Sr. Dr. en drets Nicolau Ferrer, hereu fideicomissari del Ill^{re}. Dr. D. Antt. Figuera, Pre. y Canonge, para que se liquida la heretat de dit Sr. Canonge Figuera, a fi de veurer lo que *in suo casu* ha de passar a las almoynas, y en atenció a haver condescendit lo dit Dr. Nicolau Ferrer a costear *de bonis dicta hereditatis* lo que espectaria a pagarse per part de las almoynas per dita liquidacio, y declaracions que a ocasió, y per causa de la matexa liquidació, se

hagen de fer: fonch elegit en calculador y liquidador de dita heretat per part de las almoynas, lo Dr. en drets Miguel Massanes, al qual fonch donat tot el poder que sia necessari per fer dita liquidació; com també fonch elegit en Arbitre per part de las matexas almoynas, a fi de decidir, declarar, y resoldre *in viam juris et justitiæ tantum* tots los duptes, pretensions y dificultats que ocurriran haverse de declarar y resoldre en dita liquidació o ocasió de aquella, ab lo elegit o elegidor per part de dit Dr. Nicolau Ferrer. Y axi mateix fonch elegit en actuari y scribà del dit compromís lo discret Felip Terrers, nottari, a fi de actuar tot lo que se haura de actuar y rebre los testimonis que se hauran de rebre, y continuar tots los actes necessaris y declaracions dels dits Arbitres».

Una vez acabada tan larga y laboriosa cuestión fueron para el Cabildo muy halagadores sus resultados: los productos de dicha herencia dieron márgen para obras pías, aumentos de distribuciones corales y otras limosnas que, en un principio, no se presumía poderlas realizar.

El señor canónigo archivero Carrió, ya antes de ultimarse las liquidaciones tenía manifestado al Cabildo «que los reddits dels censos lexats als «Anniversaris» per lo Sr. Canonge Figuera bastaven, no sols per partir los 4 & en las Dominicas y lo demás prescrit per lo dit Testador; pero també per emplearse en altres obres pias o distribuciones que reserva dit Sr. Canonge a disposició del Canonge Archiver, com Administrador de la sua obra pia; per lo que y en atenció de no haverhi distribució en molts de dias de esta octava de la Epiphania, en los Vespres, havia pensat de fer distribuir de dita obra pia & 4 a Vespres, per lo que per rahó de la novedad demanave el permis a su S^{ria.}, com també que se donás per emplear lo demás que sobrerá en altres distribuciones que li seran ben vista, per no haver de cansar a su S^{ria.} per resolucions sobre esto.»⁽¹⁾

(1) Arch. Capitular.—Lib. de Resols. capitular. año 1748, fol. 234, v.º Consta en el «Libre de Admon. y Capbreu de la obra pia del Illre. Sr. Dn. Antoni Figuera, pre. y Canonge», que la mejora o aumento de distribuciones corales; dominicas; horas canónicas de terciá y oficio mayor, se cumplían hasta el año 1855; no así las gratificaciones a los sacristanes por sacar los candelabros en los días señalados para ello, cera para los mismos etc. etc.

Recordemos lo que en vida hizo nuestro deudo por la Catedral de Mallorca: consignado queda en este ensayo biográfico de su persona.

Consideremos la importancia que suponen sus legados y mandas, efectivas después de su muerte, y unámoslo todo con el tierno lazo de sincero afecto y amor, formando haz, como ofrenda de D. Antonio Figuera a su querida Seo.



Armas de D. Antonio Figuera
(Sello en papel)

XIII

SUCESIÓN Y REPRESENTACIÓN FAMILIAR DEL CANÓNIGO D. ANTONIO FIGUERA

Súcinta relación de las personas que sucedieron al ilustre prebendado en sus bienes y representación, encargadas de velar por el cumplimiento de sus últimas disposiciones pías.

D. Antonio Figuera asoció, en distintas coyunturas, en sus fundaciones y donaciones pías a su familia.

Queda puntualizado en el capítulo VII de este estudio lo que ordenó en su citado testamento para dar vigor y fuerza a las condiciones impuestas al hacer la donación de los valiosos damascos y velludos, fabricados exprofeso, para que sirvieran de ornato en la capilla de San Antonio, de la catedral, cuyo retablo acababa de erigir, entre otros mandatos y encargos.

A esta capilla, principalmente, se refieren disposiciones y encargos para con sus próximos deudos, que ignoramos si en el transcurso del tiempo aquéllos cumplieron o descuidaron.

Como quiera que resulta de excepcional importancia la aportación dadivosa del insigne prebendado a esta Santa Iglesia, y que con la misma va enlazada su inmediata familia, que vino a sucederle llevando su representación, vamos en este capítulo a presentarla en tabla genealógica parcial, y dar concisas noticias biográficas y particulares de aquellos individuos que en el transcurso del tiempo han llevado la representación de tan calificado bienhechor de nuestra Catedral.

Fué el primero su heredero y sobrino D. NICOLÁS FERRER DE SANT JORDI Y FIGUERA, nacido en esta ciudad y bautizado en la Santa Iglesia Catedral por el referido su tío, el 29 noviembre de 1712. Eran sus padres D. Vicente Ferrer de Sant Jordi y Gili, Ciudadano Militar, y D.^a Margarita Figuera, hermana del citado canónigo, fallecida a los dos días de nacido aquél en esta ciudad.

Doctoróse en leyes, y muy aficionado a la historia, escribió un curioso noticiario: *Llibre de coses memorables que han succeit en Mallorca desde lo any 1730, fins que el Senyor hem conserf la vida.*⁽¹⁾

Sucedió a la muerte de su padre (1741) en los vínculos y mayorazgos de su casa, y posteriormente (1747) al fallecer el referido D. Antonio Figuera, su tío, a éste y a los de su familia.

Contrajo matrimonio (1734) con D.^a Jerónima Font-Belloto, hija de los señores D. Pedro Juan, noble de este Reino, y de D.^a Margarita Moragues-Fiol y Font y Roig, de la que sólo tuvo una hija: D.^a Margarita Ferrer de Sant Jordi y Font-Belloto, que fué sucesora de todas las vinculaciones, mayorazgos y caballería de su casa.

Simultáneamente con el citado D. Nicolás, representó en el Cabildo catedral a nuestro biografiado, su cuñado el MUY ILTRE. SR. D. JUAN BAUTISTA FERRER DE SANT JORDI Y GILI, por cierto que también bautizado por D. Antonio Figuera, día 22 de septiembre de 1711, habiendo nacido en Sineu a los veintidos días de casado su hermano Nicolás con D.^a Margarita Figuera.

Desde el año 1733 fué Coadjutor de dicho canónigo, y a su muerte sucesor propietario de la prebenda, continuándole en la misma, a su defunción, el que más tarde fué Cardenal Emmo. D. Antonio Despuig y Dameto.⁽²⁾

(1) Aprovechó este «Noticiario» D. Álvaro Campaner, entresacando datos para su *Cronición Mayoricense*. Palma, Tip. de Juan Colomar y Salas. 1881.—V. el referido *Cronición*, pág. X.

(2) Bautismo del Canónigo D. Juan Bta. Ferrer de Sant Jordi y Gili:

Als 22 7bre. 1711, Baptiza al M. Illre. Señor Dr. Antoni Figuera, Pre. y Canonge de la Sta. Iglesia de Mallorca, un fill del Sr. Nicolau Ferrer y de la Señora Thereza Gili

D.^a MARGARITA FERRER DE SANT JORDI Y FONT-BELLOTO, nació en esta ciudad el 5 de julio de 1735 y fué bautizada el día siguiente en la Santa Iglesia Catedral por su tío-abuelo el Muy Illtre. Sr. D. Antonio Figuera y apadrinada por su bisabuela paterna-materna D.^a Teresa Gili y Ramis de Ayreflor y por su tío materno D. Juan Font-Belloto y Moragues.

Fuó hija única y universal heredera abintestato de su padre D. Nicolás, viniendo por tal circunstancia a llevar la representación de su tío-abuelo el canónigo Figuera.

Casó en esta ciudad, parroquia de San Nicolás, día 27 mayo de 1751, con su tío D. Miguel Ramis de Ayreflor y Ferrer de Sant Jordi, Cadete del aristocrático Regimiento de Dragones de Batavia en 1760, Capitán de Milicias Urbanas de Palma en 1770, poseedor de los mayorazgos de su casa, fallecido en esta capital el 20 marzo de 1795.

D. MIGUEL FRANCISCO DE PAULA RAMIS DE AYRE-

Congs. fonch son nom Juan Bapista Antoni Domingo, foren padrins lo Sr. Magnífich Miguel Fullana, Dr. del Rey al Consell, y la Señora Margarita Ferrer y Figuera, nasquit als 19 dels correns sirca les nou de la tarde Dr. Antoni Figuera, Pre. y Cge.

Arch. Diocesano. — Lib. de Bautismos de la parroquia de Sineu de 1690 a 1712, fol. 206, v.º

•Canonicat Presbiteral:

Als 28 Sette. 1747. Posesori al Ille. Sor. Dn. Joan Bapista Ferrer de Sant Jordi, Pre. del Canonicat per obit del Ille. Sor. Dn. Antoni Figuera, Pre. y Canonge qm. del qual era coadjutor; als 16 Abril 1747».

Arch. Captular. — Lib. de Possessoris de Canonicats.

Le sucedió en la canongía el Sr. Dn. Antonio Despuig y Dameto, más tarde Cardenal.

«Obras pías ordenadas per lo Illtre. Sor. Dn. Joan Ferrer de St. Jordi, Pre. Cane. de la Sta. Iga. Cathl. en son ultim testament que ordená en poder de Migl. Joan Rosello y Quintana, Nott. als 23 Janer 1774. que per son obit seguit als 7 Mars dit any son del tenor siguent:

Anomena en Marmassors las Sras. D.^a Magna. Ferrer y Ramis Va., D.^a Coloma Ferrer y Sastre Va., lo Illtre. Sr. Dn. Franco. Ferrer de St. Jordi, Pre. y Cane. de la Sta. Iga., son Amich, Dn. Franch. Sastre y Dn. Migl. Ramis sos Nebots, tant junts com a solas etc. Elegeix sepultura a son cadaver fehedora en dita Sta. Iga. en lo vas del Dr. Dn. Juan Sastre, construida en la Capella de Nra. Sra. de la Glasta; la funeraria y demes de son enterro en lo modo acustumat per los Sors. Canonges.

Lexa al Illm. y Rm. Sor. Bisbe de Mallorca son Prelat 20 & semel per son dret Pastoral.

Item lexa per amor de Deu en ajuda de los Pares de Jerusalem 5 & y a la Obra pía del Bto. Ramon Llull 20 & tot moneda de Mallca. semel tantum.

Item lexa y celebrar mana en sufragi de la sua anima mill missas baixas, ço es 500 en dita Sta. Iga. Cath. y 500 a disposicio de dits Sors. sos Marmassors de 4 & quiscuna».

Arch. Captular de Mallorca. — Lib. de Obras pías (Lib. 4 Sta. Igl. fol. 89, v.º).

FLOR Y FERRER DE SANT JORDI, nació en Palma, en las casas que fueron de su tatarabuelo D. Antonio Figuera y Dameto, calle de las Miñonas, y fué bautizado en la parroquia de San Nicolás, por el hermano de su bisabuelo materno el Muy Iltre. Sr. D. Juan Bautista Ferrer de Sant Jordi, ya citado, día 9 noviembre de 1762.

Admitido como cadete en el Real servicio de S. M. en el Regimiento de Milicias Provinciales de Mallorca en junio del año 1778, graduado de Alférez, pasó a Cataluña con su regimiento, peleando con valor y denuedo durante la guerra contra Francia en 1794. Iniciada la de la «Independencia», en 1808, al poner a Mallorca en estado de defensa, se le nombró capitán de la compañía Urbana de la villa de Sineu «vacante por haber concedido el pase a los Urbanos de la Plaza D. José Desclapés y de Boxadors que la obtenía», constando en su propuesta «que ha servido brillantemente 25 años en el Regimiento provincial de Milicias en calidad de Cadete y Subteniente».

Estuvo casado desde el 24 diciembre de 1791, con D^{na}. María Magdalena Marcel y Bestard de la Torre, y falleció en esta misma capital día 10 de enero de 1811.

Asumió la representación del canónigo Figuera: «...uti sucesor abintestato Dⁿ. Nicolai Ferrer de Sⁿ. Jordi, qui decessit sub die 16 Octobris 1792, ut constat attestazione data per R^{dum}. Patrem Josefum Jordá, P^{rum}. ac Sacristam conventus S^{ti}. Francisci a Paula ordinis Mininorum praefatae civitatis, sub die 30 Januari proxime praeteriti. Qui dictus Dⁿ. Nicolaus Ferrer fuit heres universalis Illustris Dⁿ. Dⁿⁱ. Antonii Figuera, P^{ri}. ac canonici Almae Sedis Mayoriarum, mediante suo ultimo elogio ordinato in rogaminibus Discreti Filipi Terres, Nott. sub die 23 Septembris 1747, fuit publicatum sub die 26 dictorum».⁽¹⁾

D. MIGUEL FRANCISCO RAMIS DE AYREFLOR Y MARCEL, nacido en esta ciudad en las casas que fueron del canónigo Figuera, y bautizado en la parroquia de San Ni-

(1) *Arch. de Protocolos.* — Instrumentos del Real alodio. (Cartas Reales, año 1808).

colás, el 10 de abril de 1799 por el Doctor en Sagrada Teología D. Pedro Onofre Marcel, presbítero, y apadrinado por su abuelo materno D. Claudio Marcel, y por su tía D^{na}. Teresa Ramis de Ayreflor.

A los doce años de edad quedó huérfano de padre; falleció su madre cuando contaba solamente diez y nueve.

Por tales circunstancias, y con el fin de poder adelantarse el goce de los derechos civiles correspondientes a los mayores de edad, contrajo matrimonio el día 23 de mayo de 1820 con D^{na}. María Margarita de Alemany, que aun no había cumplido los diez y siete años en aquella fecha, pues había nacido en esta ciudad el 25 noviembre de 1803, y era hija de D. Miguel de Alemany, Subteniente de los Reales ejércitos «retirado en esta Plaza», Regidor perpetuo de Palma, nieto a su vez del caballero D. Jerónimo Agustín de Alemany, personalidad, éste por muchos conceptos, preeminente entre la Nobleza mallorquina,⁽¹⁾ y de D^{na}. Josefa Noguera de Superna, de la casa principal de su linaje en esta isla.⁽¹⁾

Fué el referido D. Miguel sucesor en el mayorazgo de su casa (1602), y en las vinculaciones dispuestas por los ilustres señores canónigos D. Nicolás Ferrer de Sant Jordi y Gacies de Palau,—Vicario General sede vacante de Mallorca—en 1661; D. Miguel Palou de Comasema y Gili, en 1675, y nuestro D. Antonio Figuera por su testamento de 17 agosto de 1727.

La primera vinculación recayó en dicho D. Miguel como descendiente de su cuarto abuelo «y como tal sucesor del vínculo particular ordenado por el tío de éste el indicado canónigo.

Usando de la facultad que tenía de elegir sucesor del indicado segundo vínculo, con instrumento autorizado por el notario Pedro Nicolás Pascual, día 4 julio de 1843, lo hace, para después de su muerte, a favor de su primogénito D. Miguel, de la mitad del mismo que le perte-

(1) *V. Varones Ilustres de Mallorca*, por D. Joaquín M.^s Bover, pág. 10.—Palma Imprenta de Pedro José Gelabert, 1847.

nece conforme las leyes desvinculadoras vigentes en la referida fecha, «reservando el derecho que le compete, según las leyes vigentes de poder disponer según su beneplácito de la otra mitad».

Como en su último testamento otorgado en poder del notario de esta capital Pedro Juan Fiol, día 26 marzo de 1851,⁽¹⁾ nombra heredero universal propietario de todos sus bienes libres a su segundogénito D. José Ramis de Ayreflor y Alemany; viene a asumir éste por tal razón, con su hermano D. Miguel, la representación de la Casa de nuestro biografiado.

Murió D. Miguel en Palma, parroquia de Santa Cruz, en la antigua casa de Salas,⁽²⁾ día 8 noviembre de 1855.

D. JOSÉ FRANCISCO RAMIS DE AYREFLOR Y DE ALEMANY, nació en Palma en la referida casa paterna, y fué bautizado en la parroquia de San Nicolás el 4 de abril de 1824 por su Párroco; había venido al mundo el día anterior, y fué apadrinado en aquel acto por sus tíos D. Pedro Jerónimo de Alemany y Hurtado de Mendoza, Capitán de Milicias provinciales, Regidor perpétuo de esta ciudad, y D.^a Margarita Ramis de Ayreflor.

Personaje benemérito; veamos cómo la prensa de esta capital, en ocasión de su muerte, encomió sus dotes personales y su vida de excelente marino, en escrito biográfico de su persona:

RAMIS DE AYREFLOR

Perpetuar la memoria de los que se van, dejándonos brillantes rasgos de patriotismo y abnegación, equivale a prestar culto y veneración a las altas virtudes que encontraron forma tangible en los corazones que latieron a impulsos de los más sublimes sentimientos.

(1) V. Apéndice.

(2) Enajenada la suya propia de la calle de las Mifonas, la misma que adquirió el padre de nuestro Canónigo en 1683, que vino a poseer sucediendo al referido prebendado, como repetidamente se ha expresado, fué vendida por el mismo señor pocos años antes de morir.

Además; si no bastara la anterior consideración para legitimar nuestro propósito, bien podríamos aducir en apoyo de nuestro proceder que estudio de gran provecho para la humanidad constituye la recordación de los distintos matices de aquellas existencias consagradas a cumplir fielmente con el destino que Dios impuso al hombre, y a conservar vivas y latentes las aspiraciones más nobles que surgen de la inagotable fuente del corazón humano.

Crean algunos que solo deben buscarse tales rasgos en esos inmortales personajes que cuales oleadas conmueven y agitan el Océano del mundo, despiertan en grandes convulsiones a la humanidad y conservan su nombre a través de las generaciones como sonido que incesantemente repercute por los inmensos espacios del infinito. Opinión asaz contravertible es esta, puesto que si aquellos contribuyeron con obras inmortales al progreso humano; si con el calor de sus admirables virtudes determinaron corrientes hacia la regeneración humana, no es menos cierto que extraños a efectos tan sublimes no fueron quienes en círculo más limitado, en el seno del hogar, en el estricto cumplimiento de su deber, prepararon el terreno en que debían fructificar los gérmenes por aquéllos sembrados.

Entre estos últimos debemos incluir a nuestro biografiado cuya existencia se deslizó apacible aumentando el brillo y renombre que legáronle sus honorables antecesores. Ramis de Ayreflor no va a presentarnos los grandes rasgos que se notan en los héroes que venera la humanidad, pero sí vemos en él la influencia tranquila pero incesante, sublime aunque modesta, que ejerció en el seno de su familia, en el desempeño de su deber y en provecho y honra de su patria.

Hijo de una distinguida familia de esta ciudad D. José Ramis de Ayreflor y Alemany, ansioso de aumentar los timbres ilustres que ostentaba su familia y de prestar sus servicios a la causa de su patria, en 5 Octubre de 1842, cuando solo contaba diez y seis años de edad, obtuvo la carta orden de guardia marina, embarcándose, al poco tiempo, en la goleta «Isabel II» y más tarde hizo algunos viajes a Tolón, hasta que en Noviembre de 1845 visitó por primera vez el puerto de la Habana.

Por asuntos de servicio, luego, Puerto Rico, Guayra, Santa Marta y Cartagena de Indias, obteniendo después de esta misión los honores de guardia de primera clase.

Tan satisfechos quedaron sus superiores de la inteligencia

y actividad con que cumplió la comisión que le fué por ellos encomendada, que a los pocos días fué habilitado de oficial, y a bordo del bergantín «Nervión» estuvo en Veracruz y Yucatán, hasta que fué destinado a la Península llegando a Cádiz en 12 de Julio de 1849.

Después de unos brillantes ejercicios, muy especialmente en Matemáticas y Cosmografía, fué ascendido a alférez de navío y destinado a Cartagena en concepto de ayudante interino de la Subinspección del Arsenal. En Octubre de 1851 volvió al apostadero de la Habana de donde regresó al poco tiempo por causas de salud.

En Marzo del 52 embarcó en el vapor «Lepanto», visitó varios puertos del Mediterráneo, y en Julio del siguiente año salió de Barcelona con rumbo a Liorna conduciendo a S. A. R. el Duque de Parma, quien le condecoró con la cruz de San Luis de 1.^a clase. En Diciembre de 1854 pasó por tercera vez a la Habana a causa de haber sido nombrado ayudante de la mayoría general de aquel apostadero.

En 4 de Marzo de 1856, ascendió a teniente de navío e inmediatamente pasó al pontón «Villavicencio» para encargarse de su detall, y hallándose en este punto contrajo matrimonio con la señorita doña María Regina Gálvez y Sánchez. Más tarde fué nombrado comandante del vapor «Guadalquivir» y después de haber ejercido otros cargos, en Junio del 64 pasó al pontón «Ebro» para eventualidades del servicio, habiendo antes estado en New-York, Santo Domingo y Puerto Príncipe a bordo de la fragata «Asturias».

En este año fué encargado interinamente del despacho de la mayoría general del apostadero de la Habana, y en Noviembre nombrado capitán del puerto de Guayama.

Por R. O. de 26 Octubre 1867 ascendió a capitán de fragata y se embarcó para la Península. Nombrado comandante del vapor «León» desempeñó varias comisiones importantísimas, y en Septiembre del 69 contribuyó a sofocar la insurrección republicana que estalló en Barcelona, habiéndose hecho cargo de 200 insurrectos que por orden superior trasbordó al vapor «Europa».

Se dirigió también a Palamós y Rosas en donde batió y desarmó a los sublevados al frente de una sección de tropa y marinería. Continuó operando en la costa de Levante, y hallándose en Barcelona al estallar el movimiento que, contra las quintas

tomó graves proporciones en Gracia, recibió orden de situarse frente la Rambla de Santa Mónica en son de guerra.

Distintos servicios le fueron encomendados durante aquella azarosa época, cesando en el mando del vapor «León» en Diciembre del 70, y recibiendo, con tal motivo, una orden del almirantazgo en que se manifiesta se anote en la hoja de servicios el agrado con que ha visto el buen estado en que se hallaba dicho buque en el acto de la entrega. Destinado a Cuba regresó a la Península por haber ascendido a capitán de navío de 2.^a clase, siendo nombrado jefe del Armamento del Arsenal del Ferrol.

Mandó en 1871 las fragatas «Carmen» y «Amadeo I», y en Abril del 72 fué destinado al cargo de comandante de Marina de esta provincia que desempeñó hasta 1877, siéndole conferido poco tiempo después el mando de la fragata «Gerona».

Nombrado otra vez comandante de esta provincia, desempeñó este cargo hasta 1887 que pasó con igual destino a la provincia de Mahón, siendo retirado del servicio en 22 Mayo del próximo pasado año.

Además de la cruz de San Luis de 1.^a clase que le concedió S. A. R. el duque de Parma (1854) poseía la cruz sencilla de San Hermenegildo (1865), la cruz de 2.^a clase blanca del Mérito Militar (1869) por los servicios que prestó cuando la insurrección republicana de Barcelona, la del Mérito Naval con distintivo blanco, como recompensa a sus servicios especiales, y algunas otras que no recordamos en este momento.

Carácter franco y leal, Ramis de Ayreflor si supo ganar las mayores distinciones como bravo marino se captó también el aprecio de cuantos se honraron con su trato; de sentimientos esencialmente demócratas, trató a sus subordinados con exquisita amabilidad ganándose de tal modo sus voluntades que más bien veían en él un padre que un superior gerárgico. Todos recordamos el período en que ejerció el mando de esta provincia marítima y nadie habrá olvidado tampoco el respeto con que era tratado por la gente de mar.

Gente expansiva y franca la destinada a luchar con las enfurecidas olas, pocas veces sabe esconder sus sentimientos y ahogar las tempestades que se agitan en sus corazones; sus sentimientos son rudos pero espontáneos, y cual Océano si unas veces se presenta apacible y tranquilo otras se desborda y amenaza.

Hacerse apreciar de estos rudos, aunque nobles caracteres es cuestión difícil que sólo logran resolver espíritus de las virtudes que reunía Ramis de Ayreflor. ¿Queréis convencerlos de nuestras afirmaciones? Preguntad a uno de esos valientes y honrados marineros de nuestras costas el concepto que le merece Ramis de Ayreflor y ante todo descubrirá su cabeza en testimonio de profundo respeto, y con tosca pero elocuente palabra os manifestará el agradecimiento que siente la gente de mar de esta provincia por el ilustre marino poco ha bajado al sepulcro.

De sentimientos humanitarios contribuyó a la fundación de la benemérita «Sociedad de Salvamento de Náufragos» haciendo grandes esfuerzos para lograr su apogeo en esta ciudad. El fué uno de los iniciadores que sintió más entusiasmo por la idea que tan hermosos frutos está produciendo en nuestras costas.

Sus más íntimas afecciones las concedió en el seno del hogar, donde ha encontrado durante sus últimos años un oasis de dicha y ventura.

Seguramente que al verse rodeado de los seres más queridos de su alma, que alegría y amor irradiaban hacia él, al sentir inundado su espíritu por la dulce felicidad que apacible nace en el seno de la familia, acordándose de los que fueron y con la mirada fija al cielo exclamaría interiormente «Puedo morir tranquilo; allá me esperan los que legaronme un nombre inmaculado, acá dejo quienes perpetuarán sus santas virtudes».

¡Descanse en paz el venerable anciano! ¹⁾

Murió D. José Ramis de Ayreflor y Alemany, en Palma, día 9 marzo de 1889. Viudo de la mentada D.^a María Regina de Gálvez, fallecida ésta en la Habana, día 24 septiembre de 1878.

Fué su heredero y sucesor, único hijo varón que de la referida señora tuvo:

D. JOSÉ FRANCISCO RAMIS DE AYREFLOR Y DE GÁLVEZ, nacido en la Habana el 18 enero de 1860, esposo desde el 12 de marzo de 1892 de D.^a Paula Rosselló y Bernad, fallecida el 19 diciembre de 1935 en esta ciudad.

Dicho D. José murió también en Palma día 28 diciembre de 1928.

(1) *El Palmesano*. - Palma de Mallorca. Martes 12 Marzo de 1889. Año V. Núm. 1062.

Hoy representa por varonía a su abuelo el relacionado Ilmo. Sr. D. José Ramis de Ayreflor y de Alemany, el hijo del anterior D. JOSÉ RAMIS DE AYREFLOR Y ROSSELLÓ, abogado de este Ilustre Colegio, nacido en esta ciudad el 9 diciembre de 1893.

D. MIGUEL FRANCISCO DE PAULA RAMIS DE AYREFLOR Y ALEMANY, hijo primogénito de los señores D. Miguel y D.^a María, nació en la villa de Sineu, en la casa llamada *Son Ferrer*, antiquísima casona, que heredara su abuelo del mismo nombre, de su madre la relacionada D.^a Margarita Ferrer de Sant Jordi y Font-Belloto.

Le bautizó el vicario de aquella parroquia apadrinándole el Párroco de la misma «Muy Reverendo señor D. Miguel Serra, como laico» y D.^a Teresa de Alemany, su tía, el día siguiente de nacido, o sea el 2 de mayo de 1822.

Fué inmediato sucesor de su padre «sobre la mitad reservable de los vínculos que ordenaron los ascendientes de la casa de Ramis de Ayreflor», declarados a su favor según laudo dictado por los letrados, abogados de este Ilustre Colegio D. Juan Bautista Socías, D. Jerónimo Terres y Socías y D. Jaime Ignacio Perelló, documento protocolizado día 3 de agosto de 1857 en notas de D. Cayetano Socías, notario de esta ciudad.

Por derecho propio sucedía en una mitad del fideicomiso instituido en 1727 por nuestro deudo, asumiendo también, en consecuencia, la representación del mismo señor.

D. Miguel Francisco Ramis de Ayreflor y Alemany testó el 11 de junio de 1880 ante el notario D. Miguel Ignacio Font, nombrando heredero universal su único hijo del mismo nombre.

Falleció repentinamente, encontrándose en Ayreflor, día 3 de marzo de 1883.

Al morir ocupaba el cargo de Primer Teniente de Alcalde de Palma. Anteriormente había desempeñado el de Diputado Provincial de Baleares. En su goce se hallaba cuando visitó este archipiélago, en 1877, el Rcy D. Al-

fonso XII, siendo en tal ocasión elegido por la Corporación para formar parte de la comisión especial que debía recibirle en Menorca al poner pie S. M. en tierra balear, y acompañarle durante su estancia en la vecina isla.

D. MIGUEL FRANCISCO DE PAULA RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA, hijo único que dejó a su muerte el anterior, habido de su consorte D.^a Ana M.^a Sureda, hija de D. Juan Sureda y Moragues, militar retirado, Alcalde que había sido de esta capital en 1843 etc. etc. y de D.^a Joaquina Sancho de la Jordana, con la que había casado en esta ciudad, en la casa particular de los dichos señores, parroquia de Santa Cruz, el 26 diciembre de 1848.

Nacido en Palma, fué bautizado en la referida parroquia el día siguiente 27 diciembre de 1856, apadrinándole sus abuelos materno y paterna.

Casó el 13 abril de 1884, oratorio del Real Palacio de la Almudaina, con su prima D.^a María de la Asunción Ramis de Ayreflor y de Gálvez, natural de la Habana, fallecida en Palma día 26 septiembre de 1914.

Murió el referido D. Miguel en esta misma ciudad el 17 abril de 1921.

Hijo de los anteriores es D. JOSÉ, nacido en Palma, 1.º Enero 1890; desde larga fecha residente en América (Puerto Rico), quien por varonía representa hoy a su abuelo paterno el mencionado D. Miguel.

CABALLERIAS DE MALLORCA

DE TANCA*

V idus madii anno Domini M CCC XX primo⁽¹⁾

Sancius Dei gratia Rex Majoricae Comes Rossillionis et Ceritaniae et Dominus Montis Pesulani, Dilecto Dalmatio de Banyulis militi tenente locum nostrum in Regno Majoricae salutem et dilectionem. Guillelmus de Turri domicellus ad meam personam veniens proposuit suplicando, quod quoddam debitum sibi debetur in Majorica pro quo habeti hipotecatam alchariam de TANCHA et supplicabit Nobis ut inde sibi satisfieri mandaremus Nos igitur ejus supplicacioni tanquam jure consone anuentes benigne volumus et vobis mandamus quod vocatis qui fuerint vocandi ipsi Guillermo satisfieri faciatis in debito supradicto et aliis quibuscumque sibi debitis per quoscumque et tam quantumque breviter et de plano omni malicia et injusto alongamento cessante.

Die jovis viii mensis madii anno a Nativitate Domini M ccccxlvi. ⁽²⁾ Sit omnibus notum, quod ego Joannes Terriola notarius Majoricarum actor et procurator dominae Margaritae, uxoris honorabilis LATZARI DE LOSCOS, militis quorundam, tutricis JACOBI JOANNIS DE LOSCOS pupilli, filii et heredis dicti quondam honorabilis Latzari, gratis et scienter recognosco et in veritate confiteor per juramentum per me prestitum ad quatuor Sancta Dei Evangelia in posse vestri honorabilis Joannis Terrades presbiteri de Capitulo, procuratorisque reverendi Domini et honorabilis Capituli Gerundae, et etiam notarii infrascripti nomine omnium quorum poterit interesse, stipulantis et recipientis, dictum heredem, seu dictam ejus tutricem nomine illius tenere et possidere in feudum ad consuetudinem Barchinonae pro dictis reverendo domino Episcopo et Capitulo Gerundense, totam illam portionem Cavalleriae ipsius heredis vocata LA CAVALLERIA DE TANCHA, quam ipse heres praedictus habet et possidet terminata in parroquia de Muro et termino ipsius, videlicet alcharias, rafallos, domos, hospicia, vinea, honores possessiones et terras heremas et laboratas et incultas, agraria, foris-

* Vid. B. S. A. L. Tomo XXIX p. 735.

(1) ARCHIVO HISTÓRICO REGIONAL, *Libro de Ordenes Reales* de este año.

(2) ARCHIVO DE PROTOCOLOS, *Libro de cabrevaciones de la Curia del Obispo de Gerona* de 1356 a 1510 fol. 273.

capia, laudimia ac faticas, et cum omni jure, dominio, et jurisdictione civili quos, quas, et quae ipse heres habet, et habere debet ratione dictae suae Cavalleriae in tota dicta portione, et in singulis possessionibus et prediis ejusdem, sive per se nomine proprio, sive per emphyteotas suos possideantur, quorum emphyteotarum ipsas possessiones, domos, terras et predia pro ipso herede tenentium et possidentium nomine propter ligitatem evitandam, hic poni sunt ommissa, et pro latius in instrumentis antiquis ipsius Cavalleriae, et donatione illius latius continetur, et predecessores ipsius heredis hactenus tenuerunt et possiderunt eadem, et illam dictus honorabilis Latzarus de Loscos habuit ut heres MATHEI DE LOSCOS filii qui ipsam Cavalleriam habuit ut heres et successor dominae Antoninae uxoris venerabilis SIMONIS PLANCA civis Majoricarum, ut constat per ejus ultimum testamentum factum auctoritate Nicholai Bosca notarii Majoricarum, die viii junii anno Domini MCCCXXVI. Et praedictam Cavalleriam et ejus porcionem dictus heres tenet per dictos dominum Episcopum et Capitulum in feudum, et ad servitium unius equi armati, quem facit et facere tenetur ad defensionem terrae Majoricarum perpetuo pro parte dictorum domini Episcopi et Capituli Gerundae cum armis et municionibus corporis et equi ad honorem et pro parte dictorum dominorum, et etiam teneatur eisdem facere hostem et cavalgatam per insulas Baleares ad consuetudinem Barchinonae, prout continetur in instrumento donationis ipsius Cavalleriae. Quare nomine previo sub fide dicto juramento, fideique et homagii per me, vice et nomine dicti heredis prestiti et comendati, ore et manibus, vobis dicto honorabili Joannis Terrades procuratori praedicto personaliter recipienti et stipulanti, quod haec praedicta omnia dictus heres attendet et observabit, et erit semper dictis domino Episcopo et Capitulo, et eorum successoribus, fidelis et legalis, absque omni malo ingenio, ac omni dolo, fraude et machinatione cessantibus. Item dicto nomine recognosco dictum heredem possidere in feudum pro dictis domino Episcopo et Capitulo Gerundae: ex una parte xxv quarterias frumenti censuales quas recipit super quadam alcharia vocata Saverdera situata in parrochia de Muro, quam Folquetus Sabater habitator dictae parrochiae possidet in feudum pro dictis domino Episcopo et Capitulo Gerundae, et sub eorum dominio et jurisdictione. Et ipsas dictus honorabilis Latzarus de Loscos habuit ex sucessionem dictae dominae Antoninae uxoris dicti quondam Simonis Planca succedentis in hiis dominae RAYMUNDAE uxori GUILLERMI DE VIRIDARIA, militis, qui tempore capibrevii dudum facti de dicta alcharia, scilicet prima die aprilis anno Domini MCCC lvi cum instrumento facto in posse Guillermi de Villari notarii, ipsas xxv quarterias super ipsa alcheria recipiebat. Et ex alia parte recipit dictus heres viiii quarterias frumenti censuales super quendam petia terrae et figeralis, et quadam clausa terrae cum quodam colomer, situatis in parrochia de Muro in termino de la Verdera sub dominio et jurisdictione dictorum Domini Episcopi et Capituli Gerundae, quam petiam terrae et alia

praedicta dictus Folquetus Sabater adquisivit a dicto venerabili Lazzaro de Loscos ad censum dictarum viiiij quarteria frumenti, ut constat per instrumentum factum x die octobris anno Domini M CCC xl, continuatum in notulis dictae portionis. Quare promitto et juro ad Sancta Dei Evangelia in animam dicti heredis in posse vestri dicti honorabilis procuratoris, quod in praedictis nullum dolum, nec fraudem, neque aliquam machinationem committet, neque alium dominum vocabit. Actum est hoc in Civitate Majoricarum die ut supra. Sig + num meum Joannis Terriola praedicti qui haec dicto nomine laudo, firmo et juro.

Testes inde sunt Gabriel de Vallecia, buxolerius, et Bernardus Morell civis Majoricarum.

- | | |
|-------------------|--|
| 11 mayo 1321 | GUILERMO DE TORRES tenía hipotecada la alquería de Tanca |
| 1 abril 1356 | La venerable RAYMUNDA, mujer del venerable GUILERMO DE VIRIDARIA, mediante instrumento de esta fecha ante el notario Guillermo Villar cediola a la venerable ANTONIA, mujer del venerable SIMÓN PLANCA, civis Majoricarum, la que otorgó testamento ante Nicolás Boscá día |
| 8 junio 1426 | y la heredó el venerable MATFO DE LOSCOS y a éste heredó el honorable LÁZARO DE LOSCOS. |
| 8 mayo 1449 | La cabrevó la venerable MARGARITA mujer del honorable LÁZARO DE LOSCOS en nombre de su hijo JAIME JUAN DE LOSCOS. |
| 26 diciembre 1440 | Pedro Buadella mediante instrumento de esta fecha ante Bartolomé Nadal notario la vendió al magnífico RAYMUNDO ZAFORTEZA que testó ante Francisco Corró notario día |
| 20 abril 1441 | y la heredó el magnífico JUAN ZAFORTEZA. A este sucedió el magnífico MATÍAS ZAFORTEZA que mediante acta de transacción ante Bartolomé Comellas de |
| 9 julio 1465 | la cedió al magnífico PEDRO RAMÓN ZAFORTEZA que testó ante Juan Caspell notario día |
| 7 junio 1466 | y la heredó el magnífico RAYMUNDO ZAFORTEZA |
| 5 diciembre 1519 | La cabrevó el magnífico RAYMUNDO ZAFORTEZA que testó ante Nicolás Thomás día |
| 28 febrero 1516 | y la heredó el magnífico PEDRO RAYMUNDO ZAFORTEZA que testó ante Juan Ferro día |
| 2 febrero 1568 | y la heredó su hijo el magnífico RAMÓN ZAFORTEZA Y VILLALONGA. |

- 25 octubre 1578 la magnífica ANA DE VILLALONGA como tutora de su nieto D. PEDRO RAMÓN ZAFORTEZA las cabrevó y este como hijo único sucedió a su padre D. RAMÓN ZAFORTEZA Y VILLALONGA.
- 19 diciembre 1620 La cabrevó el egregio señor D. PEDRO RAMÓN ZAFORTEZA primer Conde de Santa María de Formiguera que testó ante Pedro Antonio Forcimafia día
- 18 junio 1629 y la heredó su hijo D. RAMÓN BURGUES Y ZAFORTEZA que testó ante Valentin Terrers día
- 10 febrero 1689 heredando el usufructo su viuda D.^a JUANA NUÑEZ DE SAN JUAN y en
- 3 abril 1695 en acta de esta fecha fué declarado poseedor del fideicomiso fundado por el primer Conde de Santa María de Formiguera D. GUILLERMO DE ROCABERTI ZAFORTEZA ROCAFULL Y BOIL Conde de Perelada y de Santa María de Formiguera que murió 30 octubre 1728, al que en virtud de Real Decreto de
- 19 noviembre 1728 sucedió D. RAMÓN ZAFORTEZA olim MORRO Conde de Santa María de Formiguera hijo de D. Juan Morro y de D.^a Jerónima Ferrer de Sant Jordi; este la cabrevó en 3 junio 1729, otorgó testamento ante Antonio Darder día 2 junio 1737 y murió día
- 9 julio 1734 heredándola su hijo D. JUAN ZAFORTEZA Y SOIÁ Conde de Santa María de Formiguera; este la cabrevó en 17 abril de 1746. Era hijo del egregio señor D. RAMÓN ZAFORTEZA olim MORRO y de D.^a TERESA SOIÁ Y MARGAROLA.
- 12 noviembre 1760 La cabrevó D.^a JERÓNIMA ZAFORTEZA antes MORRO madre de D. VICENTE ZAFORTEZA Y MORRO antes FERRER DE SANT JORDI.
- 16 abril de 1782 La cabrevó D. VICENTE ZAFORTEZA Y MORRO antes FERRER DE SANT JORDI Conde de Santa María de Formiguera hijo de D. ANTONIO FERRER DE SANT JORDI Pro. (antes casado) y de D.^a JERÓNIMA ZAFORTEZA Y MORRO Condesa de Formiguera, este la volvió a cabrear en 26 septiembre 1792, 28 agosto 1807 y 19 agosto 1818. Otorgó testamento ante Antonio Muntaner nott. día 29 mayo de 1817 válido por su muerte en
- 2 febrero 1823 heredándola su viuda D.^a MARÍA JUANA VIVES como usufructuaria y su hijo primogénito D. JUAN ANTONIO ZAFORTEZA como propietario y con fecha

5 marzo 1829

la cabrevaron por última vez manifestando que esta caballería está situada en el término de la villa de Muro, que es de 200 cuarteradas y linda con tierras del predio La Torre, con las de Miguel Lloret, con las del Dr. Juan Oliver Pro., con camino real que de Sineu va a la orilla del mar, con el predio La Bisbal, con tierras de Guillermo Borrás, con la Caballería Sant Martí y con camino que de Santa María va a Muro.

CABALLERIA DE GAUBERT ROIG

vii idus septembris anno a Nativitate Domini M ccc xviii.

Hoc est translatum fideliter sumptum a quodam publico instrumento cum sigillo cereae albae appendiendens in corda siricis. Illustrissimi domini Santii recolendae memoriae olim Majoricarum Regis, Comitis Rossillionis et Ceritaniae et domini Montis Pessulani roborato ut per signum...et literas prima facie approbat, tenorem qui secuntur continentem. Noverint universi quod Nos Santius Dei gratia Rex Majoricarum, Comes Rossillionis et Ceritaniae et dominus Montis Pessulani, attendentes pluribus et gratis servitiis que tu dilectus scutifer nostro GUILLERMO SA COSTA domicello fecisti nobis, tam in officio illustris Reginae Majoricae consorcie nostre carissima quantum in nostro officio et facis continue et facies denuo donaturum futurum, gratis et ex certa sciencia damus tibi et tuis perpetuo in feudum et feudi beneficium unius equi armati pro tuitione et defensione nostre et nostrorum et Regni nostri Majoricae quinquagintas libras monetae Majoricarum minorum rendales quolibet anno perpetuo. Videlicet illas triginta libras rendales quas tenetur facere seu prestare quolibet anno Petrus Basquer et illam unam libram quam tenetur facere seu prestare quolibet anno Guillelmus Barcelo et illos octo solidos et sex denarios rendales quos quolibet anno tenetur facere seu prestare Guillelmus Boxisa. Item illas tres libras et tres solidos et sex denarios rendales quas quolibet anno tenetur facere seu prestare Franciscus Frontera quae...quantitate serius expresate continetur. In universo quinquaginta libras rendales quolibet anno recipiuntur in honore nostro de BENIARAIX in valle de Soller. Retinemus Nobis et Nostris perpetuo directa dominia, laudimia, et foriscapia in praedictis quinquaginta liberis...damus et in et super praedictis bonis quibus recipiuntur quoties vendatur et impignoretur in totum vel in partem, in quorum omnium testimonium et fidem presente carta nostrum jusimus appendi sigillum. Ego igitur GUILLERMUS SA

COSTA domicellus acceptans a Vobis super Illustri Domino meo Rege Majoricae beneficium feudi praedicti sub dicto servicio unius equi armati, promitto Vobis quod ego et mei pro dicto feudo tenebimus unum equitem et unum equum armatum bonum et acceptabilem ad vestrum et vestrorum servicium et subsidium et tuitione et defensione Regni Majoricarum. Et pro dicto feudo erimus semper ego et mei vobis et vestris fideles vassalli in omnibus et per omnia, obligando et astrimendo ad haec me et meos et dictum feudum et insuper pro hiis facio vobis homagium ore et manibus et presto Vobis sacramentum fidelitatis per Deum tactis a me corporaliter sacrosanctis quatuor Dei Evangeliiis. Acta fuerunt haec et laudata in castro regio Perpiniani septimo idus februaryi anno Domini Mcccxviii. Ego Laurentius Plasensa scriptor praefati Domini nostri regis ipsius mandato hanc cartam scribi feci et clausi me publico sigtno. (1)

- 7 septiembre 1318 Por la Carta Real que precede fué concedida esta Caballeria a GUILLERMO SA COSTA; a este le sucedió ANDRÉS DESVILLARS a quien fueron ejecutados sus bienes en la Curia del Baile de Mallorca y mediante instrumento de
- 17 marzo de 1353 fueron vendidos por dicha Curia a SIMON DESVILLAR y a este también fueron ejecutados sus bienes por la misma Curia y mediante instrumento de
- 7 agosto 1389 fué vendida a GAUBERTO ROIG el que la cabrevó en 1390 sucediéndole en
- 18 noviembre 1516 su biznieto BALTASAR MANERA que con esta fecha la cabrevó; y este juntamente con GASPAR MIRALLES en
- 18 marzo 1531 hicieron acta de venta a favor de NICOLÁS SUREDA
- 29 octubre 1579 la compró el magnífico GUILLERMO SUREDA que testó ante Magin Perelló
- 28 septiembre 1620 heredándola su hija D.^a ANA MARIA SUREDA
- 19 diciembre 1692 ANA MARIA SUREDA hija de Guillermo Sureda y mujer del Dr. Bernardo Veri la cabrevó y mediante acta de
- 26 diciembre 1692 hizo donación a su primo D. ANTONIO SUREDA
- 5 enero 1708 D. ANTONIO SUREDA natural de Artá y residente en la Ciudad cabrevó esta Caballeria, que dijo consistia en cincuenta libras de censo sobre diversas propiedades en el lugar de Biniaraix de la villa de Sóller

(1) ARCHIVO DE PROTOCOLOS *Libro de Cabrevaciones de Magnates* de 1389 y 1390 fol. 72 Número del Archivo, 312.

con la obligación de tener y mantener un caballo y un caballero armados para la defensa de S. M. y del presente Reino de Mallorca. Este testó en 25 de junio de 1740 y murió

7 marzo 1742

sucediéndole su hijo D. NICOLÁS SUREDA.

21 mayo 1745

el Dr. PEDRO SUREDA en nombre del Dr. en Teología D. NICOLÁS SUREDA Rector de Marratxí la cabrevó.

EXCAVACIONES EN POLLENTIA

ANTECEDENTES.

En el verano de 1948 el Excmo. Ayuntamiento de Palma acordó realizar excavaciones en el solar de la antigua «Pollentia», en Alcudia, previa autorización de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Fué nombrado director de las mismas D. José Malberti Marroig, conservador del Museo Municipal de Bellver, bajo la inspección de esta Comisaría Insular.

Al ir a comenzar las excavaciones surgía, entre otros problemas, el de la elección de lugar conveniente para en lo sucesivo poder continuar desarrollándolas con método y sistema.

Hoy desconocemos todavía con exactitud los límites del emplazamiento de la colonia romana, pero los hallazgos casuales ocurridos desde siglos atrás y las excavaciones oficiales emprendidas por primera vez en 1923 por los entonces Delegados-directores Sres. Llabrés e Isasi, las cuales salvo algunas intermitencias y el período del Movimiento Nacional, vinieron realizándose en el espacio de poco más de veintidós años, no dejan lugar a dudas sobre el solar que aquélla ocupara. Trátase de un solar bastante extenso, que abarca desde la moderna Alcudia (parte de la población se halla asentada sobre la antigua colonia) hacia el S.E. en suave declive hasta los terrenos del llamado *Estany de Santa Ana*, en las inmediaciones del puerto actual. Por fortuna, entre la documentación arqueológica del anterior Comisario Insular de Excavaciones Sr. Isasi, facilitada amablemente por su hijo D. Mariano, encontramos un viejo plano de la ciudad de Alcudia en el que aparece con detalle la parcelación de las tierras, y señalados por el propio Sr. Isasi los distintos lugares donde ha venido excavándose desde el año 1923. (Véase fig. 1, plano general). Gracias a ello, podemos deducir que el núcleo principal urbano de Pollentia debía hallarse en la zona a que antes nos referimos, comprendida entre el viejo camino que conduce desde Alcudia al cementerio y oratorio de Santa Ana, y la ancha y moderna vía del puerto.

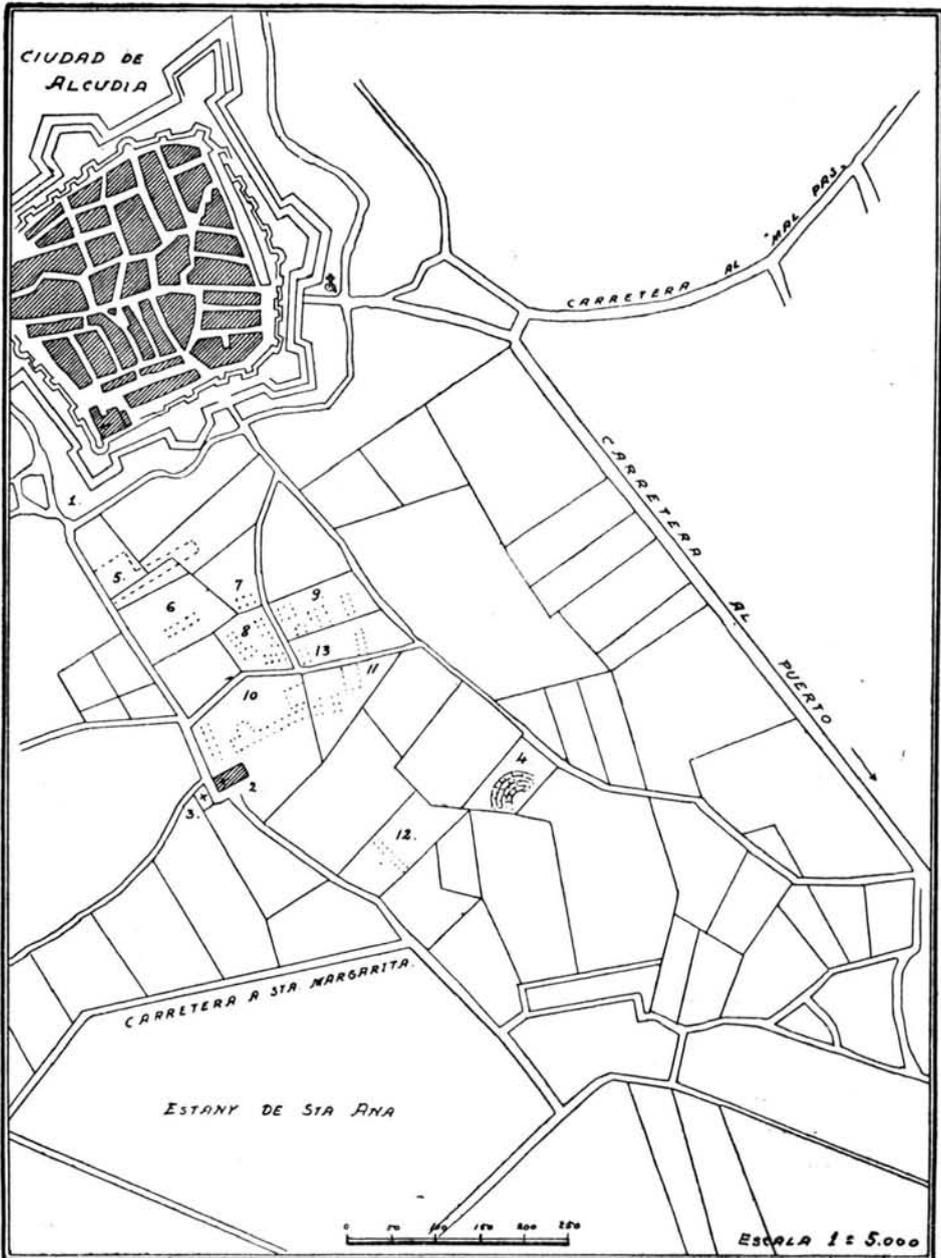


Fig. 1.—N.º 1: lugar donde se encuentra el pozo n.º 2, en el ángulo del desaparecido baluarte de Sta. Teresa.—N.º 2. Oratorio de Santa Ana.—N.º 3. Cementerio.—N.º 4. Teatro romano.—N.º 5. Lugar de emplazamiento de la estación ferroviaria.—N.º 6. La zona de puntos señala el lugar donde se realizaron excavaciones en el año 1946.—N.º 7. id. id. en 1943.—N.º 8. id. id. en 1923-1926-1927.—N.º 9. id. id. en 1933.—N.º 10. id. id. en 1923-1931-1934-1935.—N.º 11. id. id. en 1930-1934.—N.º 12. id. id. en 1930-1942.—N.º 13. id. id. en 1933.

Aquellas campañas de excavaciones dieron siempre un brillante resultado, con la exhumación de valiosísimas piezas arqueológicas que revelan la importancia que alcanzó la colonia fundada por Cecilio Metelo. Sin embargo, si exceptuamos la publicación de la Memoria correspondiente a los años 1930 - 1931, algunos artículos de divulgación y las circunstanciadas noticias de los más importantes hallazgos de cada campaña insertas en la prensa local la mayoría de aquel caudal arqueológico está inédito, faltando asimismo los planos de las ruinas descubiertas, que podrían servir para la identificación de las edificaciones. De los templos, del *forum*, de las termas, etc., que sin duda Pollentia poseyó como cualquier otra ciudad romana de relativa importancia, no queda traza exterior alguna, y es imposible señalar fundadamente su probable emplazamiento. Sólo contamos cómo signo externo visible de tipo monumental con la mutilada *cavea* del teatro, excavada en un montículo de arenisca, a poco más de medio camino y a la derecha de éste, yendo de Alcudia a su puerto. Injusticia sería no reconocer aquí que la benemérita labor de aquellos arqueólogos se vió siempre mediatizada por la cordedad de las asignaciones económicas, y sobre todo por la dificultad de conciliar los intereses de la propiedad privada con los puramente arqueológicos, pues en los terrenos de cultivo (y lo son todos los de esta zona) sólo es posible el trabajo durante los meses de verano, de descanso en las labores agrícolas, respetando siempre el arbolado (muy denso) y con la condición de volver a cubrir lo apenas descubierto. En estas circunstancias, fácilmente se comprende que cualquier rebusca con método científico ha de resultar precaria.

Por estas razones hubimos de fijarnos nosotros en los terrenos ocupados por el Ramo de Guerra en 1938, cuando se proyectó la implantación de un ferrocarril estratégico militar que uniera la estación de término de La Puebla con Alcudia y su puerto de mar. Para el emplazamiento de la estación ferroviaria se expropiaron entonces algunas tierras situadas al Sureste de la ciudad, a trescientos metros de distancia de la iglesia parroquial, junto y a oriente del camino que conduce al cementerio, procediéndose en seguida a practicar los desmontes en una buena área, hasta alcanzar un nivel notoriamente inferior al del piso natural, abriendo una brecha irregular que alcanzó 75 m. de longitud por 40 m. de ancho máximo en la forma que representa el plano de la figura n.º 2. En aquel mismo año se abandonaron las citadas obras y el

proyecto quedó en suspenso. Pero el desmante y la explanación afectaron al sector de la ciudad romana que yacía sepultada en aquel lugar, donde no se tenía noticia de haberse nunca realizado, con anterioridad, prospecciones arqueológicas. Pasó desaper-

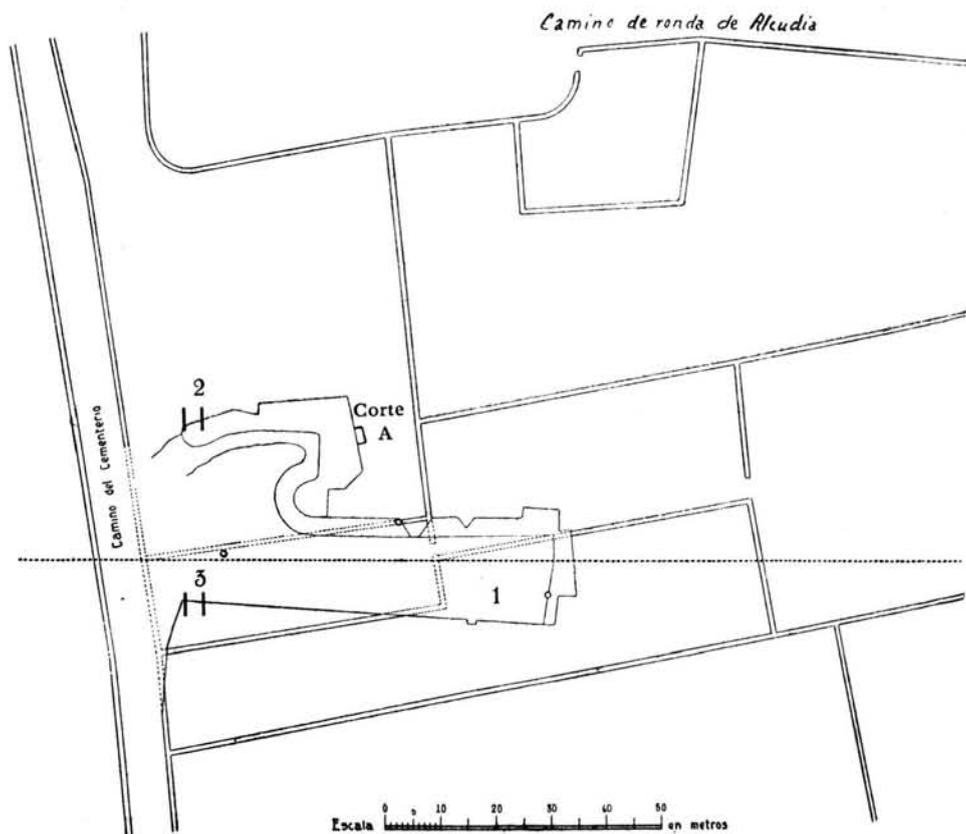


Fig. N.º 2.—Desmante para la proyectada estación ferroviaria.—Corte A. Sondeo estatigráfico.—1. Pozo romano.—2 y 3 señalan el emplazamiento de una muralla. (Plano facilitado por D. Miguel Quetglas).

cibido el arrasamiento de buen trecho de una muralla romana, ignorada hasta entonces, así como de numerosas construcciones, cuyos restos se aprecian hoy claramente en las secciones de los desmontes, a ambos lados de la trinchera.

La autorización concedida por la Autoridad militar para realizar los trabajos arqueológicos en sus terrenos, que permite dejar al descubierto lo excavado, aconsejaba dar comienzo a la campa-

ña de este año en el lugar de la proyectada estación, aprovechando los mismos cortes allí practicados.

CAMPAÑA DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS DE 1948. OBJETIVOS Y RESULTADOS.

No vamos a exponer aquí con todo detalle las fases de la excavación y el estudio minucioso del material arqueológico obtenido con la correspondiente y abundante parte gráfica. Este trabajo constituye la Memoria-Informe redactada por el Sr. Malberti, y elevada reglamentariamente a la Comisaría General. Sirviéndonos de dicho estudio nos limitamos a un bosquejo de lo realizado.

Los trabajos de campo dieron comienzo el 13 de septiembre. El Sr. Malberti decidió concretarse a la excavación de algunos pozos de los que con abundancia se encuentran en la ciudad romana.

El tipo de construcción de estos pozos suele ser semejante en todos ellos, consistiendo en una excavación circular con un diámetro que oscila de 1'40 m. a 1'80 m. llegando en profundidad hasta 12 o 14 m.

En la parte superior de dicha excavación, asentado sobre el piso natural de piedra caliza, o bién sobre una masa de tierra arcillosa, se halla un cono de mampostería construido con sillería de piedra arenisca muy bién trabajada, cuyas piezas miden, por lo general, 0'40 m. por 0'20 m. Sobre el cono así formado van colocados unos anillos de piedra caliza que actúan de contrapeso dando mayor estabilidad y resistencia al revestimiento. En la fig. n.º 3 puede verse la sección del pozo n.º 3, el mejor conservado de los que se excavaron, mostrando todavía intacto el brocal formado por dos anillos de piedra arenisca superpuestos, con una canal en rebajo para recogida de las aguas superficiales.

Los pozos investigados fueron tres, que describimos numerándolos según el orden de excavación.

Pozo n.º 1.—Se encuentra situado inmediato a la trinchera del ferrocarril y fué descubierto cuando se realizaron los trabajos de apertura de aquella. Falta por completo el brocal aunque conserva buena parte del cono de mampostería. Parece ser que anteriormente debieron intentar vaciarlo, pues el nivel de

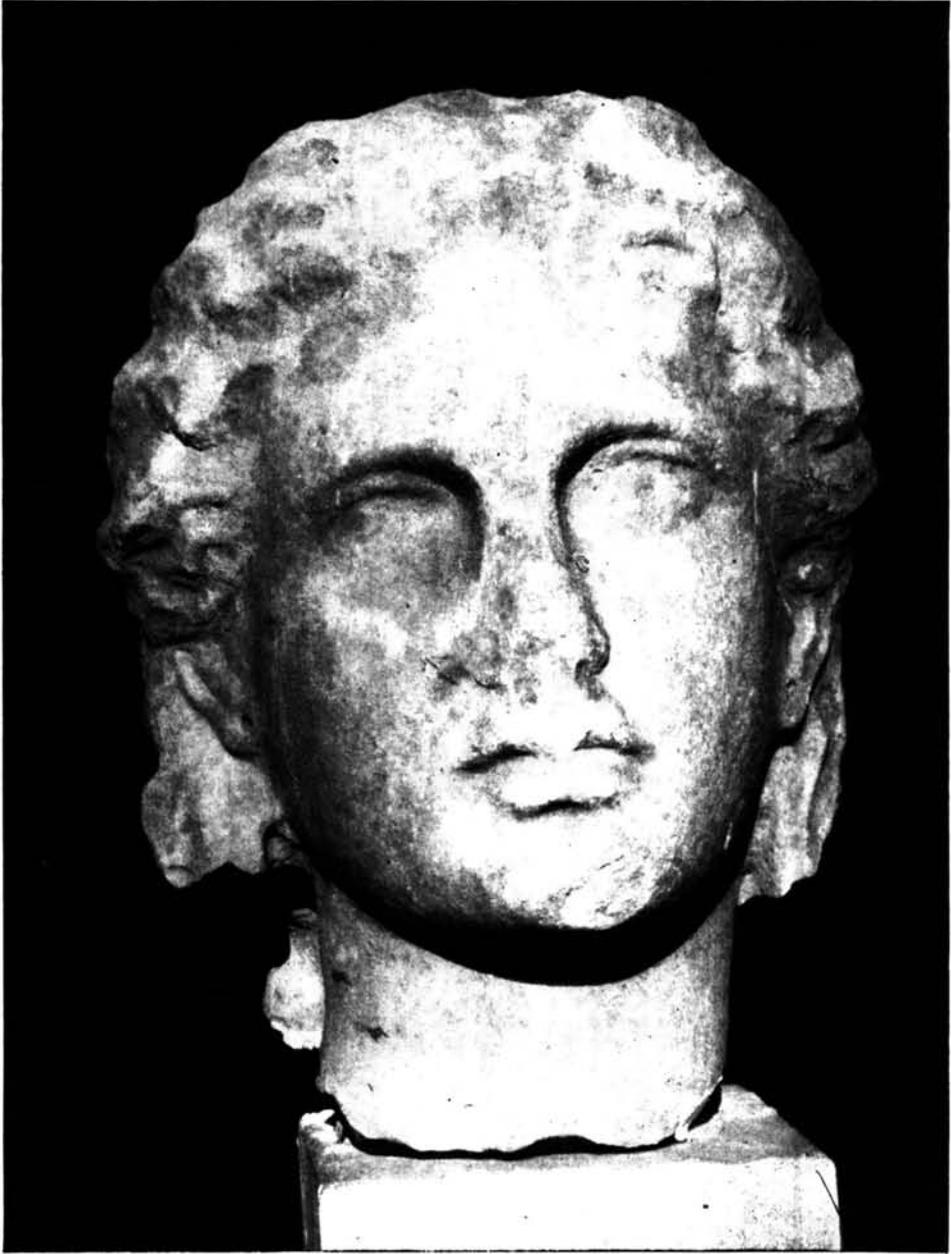


Fig. 4.—Cabeza femenina de mármol blanco. En el lóbulo de las orejas se aprecian los pequeños orificios que debían alojar unos pendientes.—Encontrada en la excavación del pozo n.º 1.

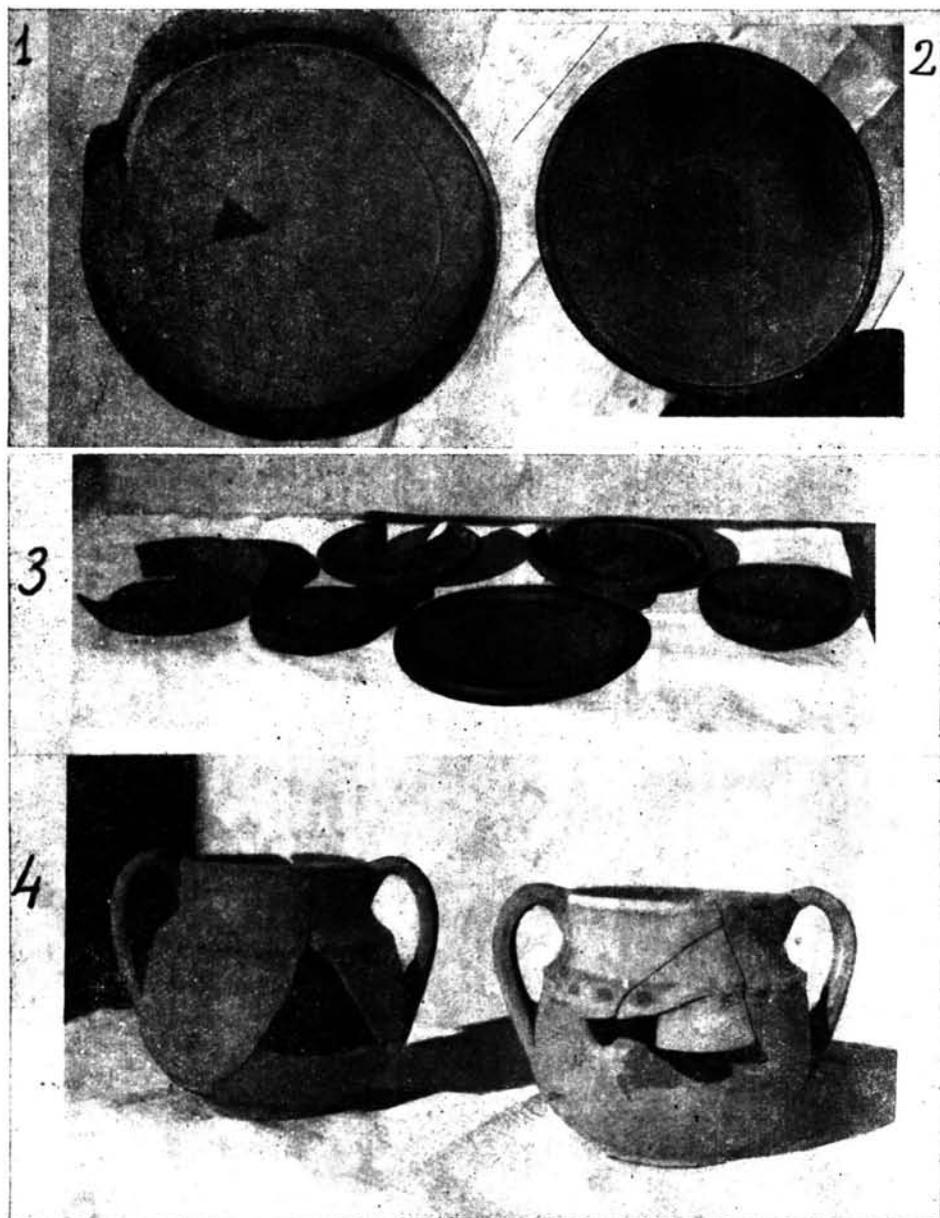


Fig. 5.- 1 y 2.-Platos de tierra sigillata clara, procedentes del pozo n.º 1.
3 y 4.-Vajilla y vasijas procedentes del pozo n.º 2.

la escombrera se hallaba a dos metros y medio de profundidad a partir del piso natural del suelo.

En superficie aparecían fragmentos de tierra sigillata clara, correspondientes a la forma de grandes platos, alguno de ellos

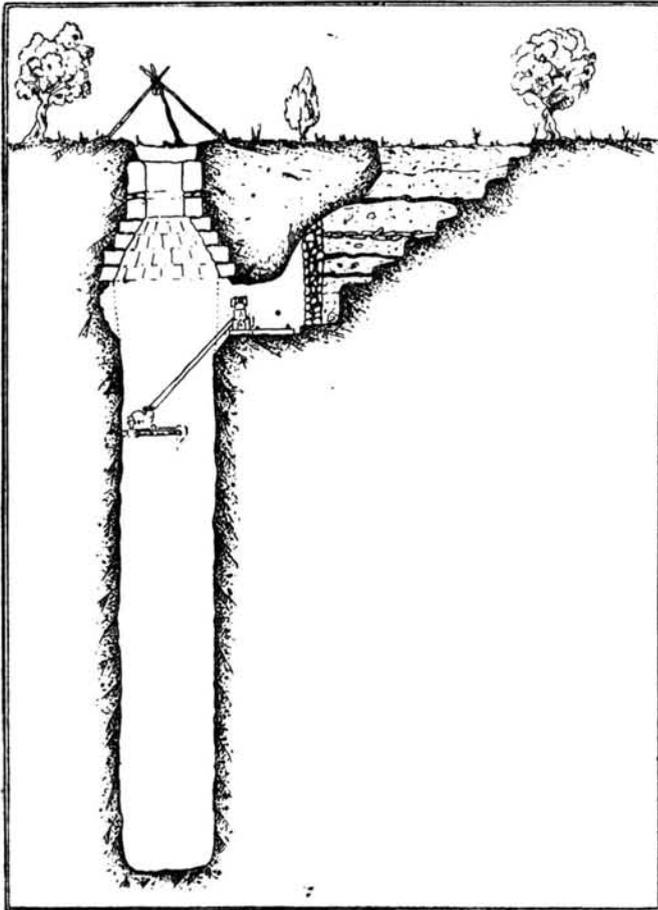


Fig. N.º 3.—Sección del pozo n.º 3 según J. Malberti

con interesante decoración incisa, seguramente de época avanzada. Esta cerámica, juntamente con otra más basta a toro de fabricación local, continuó saliendo con relativa abundancia en la escombrera hasta que se alcanzó la profundidad de 6'80 m.

En este punto, entre mezclada con blo-

ques de regular tamaño de arcilla blanca desprendidos de las paredes del pozo, se realizó el hallazgo de una cabeza femenina de mármol blanco, con hermosa pátina color pajizo, de 0'18 m. de altura, pieza de excepción por su valor artístico (Fig. 4). Se desistió a pesar de ello de proseguir profundizando en dicho pozo a causa de los desprendimientos de arcilla que amenazaban con la ruina total del mismo.

Pozo n.º 2.—Está situado frente al abside de la iglesia parroquial en la parte sur y en un ángulo de las antiguas murallas de Alcudia, en lo que se llamó baluarte de Santa Teresa. Debió descubrirse años atrás al abrirse en aquel lugar una cantera. Tampoco conserva el brocal, pero sí íntegro el cono de mampostería, y ofrece la particularidad de hallarse excavado durante toda su trayectoria dentro de la capa de arenisca «marés» y no en terreno arcilloso como el anterior, mostrando en sitios opuestos unas hendiduras que serían utilizadas a modo de peldaños para bajar al mismo y limpiarlo. Su diámetro es algo menor del señalado para el tipo en general.

En el curso de excavación de la escombrera sólo aparecieron fragmentos de tejas planas. A los diez metros de profundidad se llegó al nivel del agua, que alcanzaba una altura de 0'70 m. De entre el lodo se recogieron fragmentados dos vasos de cerámica de regular tamaño, con asas de forma semejante, probablemente fabricación local, y siete u ocho piezas de cerámica de vajilla romana, de color achocolatado y formas variadas (fig. 5).

Pozo n.º 3.—Se halla en una propiedad particular a unos 300 m. de distancia del pozo n.º 1 y a unos cinco escasos del camino del cementerio. Su situación era conocida de antiguo, aunque le recubre por completo la tierra de labor. Como hemos dicho antes, este es el ejemplar más interesante de los tres por su perfecto estado de conservación. Sin embargo, fué muy pobre en depósito arqueológico. Al alcanzar los diez metros de profundidad y ya bajo el nivel del agua abundante, aparecieron: un colmillo de verraco, un hueso labrado (posiblemente una lanzadera) y un mortero de mármol fragmentado.

SONDEO ESTRATIGRÁFICO EN EL SECTOR NE. DE LOS DESMONTES DE LA PROYECTADA ESTACIÓN FERROVIARIA.

Mientras se excavaban los pozos descritos, esta Comisaría Insular, con la valiosa cooperación del Licenciado D. Joaquín Tomás Maigí, del Museo Arqueológico de Barcelona, practicó un sondeo con fines de estratigrafía en el sector NE. de los desmontes, abriendo para ello un pequeño corte de 2 m. de longitud por 1 m. de anchura, con una profundidad de 1'95 m. hasta el piso natural de roca. (Véase fig. 6).

En lo que pudo haber sido un sencillo corte susceptible de ser descrito clara y abreviadamente fueron apareciendo una serie de complejidades y elementos constructivos que, si bien die-

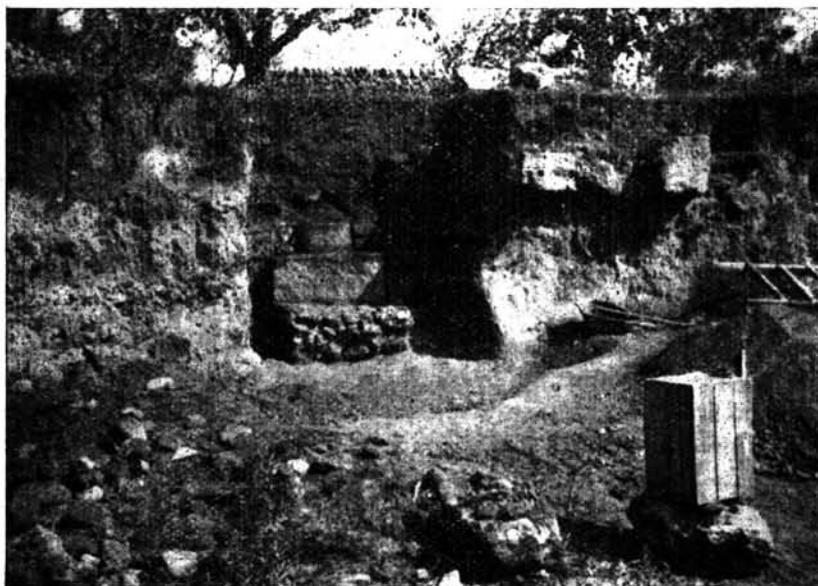


Fig. N.º 6. — Base de columna, pedestal, arranques laterales de muro, y fundamentos, descubierto en el sondeo estratigráfico, señalado en el plano n.º 2. Sector A.

ron un mayor interés al trabajo, convirtieron nuestro ensayo en insuficiente por lo reducido del marco que escogimos para dilucidar en firme el problema del desarrollo tipológico-cronológico de por lo menos este sector de la ciudad romana.

Los elementos constructivos descubiertos (véase fig. 6) fueron: el tambor inferior de una columna, su pedestal y a cada lado de éste el arranque de un muro debiendo formar parte de algún peristilo, todo ello en piedra arenisca. La excavación nos reveló que al pedestal se le dió base firme abriendo un hoyo cuyas paredes se cubrieron con una capa de 0'10 m. de arcilla blanca, llenando el resto del hueco con una mezcla de la misma arcilla y pequeñas piedras de caliza. El pedestal mide 0'40 m. de alto por 0'80 m. de longitud; el tambor, 0'24 m. de alto y 0'50 m. de arco.

Los arranques del muro constan de hiladas de sillarejo de

arenisca en su parte superior, y de un conjunto de piedras irregulares en la parte baja, consiguiéndose su firmeza con una mezcla de arcilla y pequeñas piedras de arenisca.

La zanja que debió abrirse para instalar esta construcción se extendía: verticalmente, hasta la superficie del pedestal que coincide con una capa granillosa de arenisca, evidente piso artificial arreglado para el tránsito, a cuyo nivel debía estar el terreno en el momento de la construcción; horizontalmente, no debió superar el límite exterior del fundamento de la columna.

Todo el grosor del depósito situado en la mitad anterior del corte, entre el piso natural y la capa de arenisca, quedó intacto y posee pleno valor estratigráfico.

Una descripción minuciosa del proceso de esta excavación, así como las características y situación relativa de las distintas clases de cerámica (local a mano, ibérica, campaniense, sigillata en sus variedades, y ordinaria a torno local) que constituían el depósito arqueológico y de la que nos servimos para la ordenación cronológica, fué también objeto de la correspondiente Memoria-Informe elevada a la Comisaría General.

Según dicha ordenación cronológica, la construcción descubierta se edificaría y habría sido utilizada entre los años 50 y 125 d. J. C. En cuanto al período de formación del depósito inferior al piso artificial de arenisca arreglado para el tránsito, hay que situarlo entre la fecha de fundación de la colonia en 123 a.d.J.C. y el año 50 de J. C.

LUÍS R. AMORÓS

NOTAS

LÁPIDA SEPULCRAL MUSULMANA HALLADA EN POLLENSA

En 1948 unos obreros que trabajaban en unos bancos del predio «Son Grua», del término de Pollensa, hallaron, en la tierra que llenaba una sepultura rectangular formada por sillares y losas de piedra, la lápida sepulcral musulmana que hoy publicamos y cuya fotografía debemos a la amabilidad del actual propietario del predio D. Gabriel Villalonga Olivar.

Esta lápida viene a engrosar el número de lápidas sepulcrales mallorquinas que conocemos ⁽¹⁾ y es la única de su forma de que tenemos noticias.



(1) Véase en el tomo VI, pág. 357 y siguientes de nuestro BOLETIN el artículo *Epigrafiá drabe. Monumentos sepulcrales de Palma de Mallorca*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos, y en el tomo XXIV, pág. 336, el artículo *Epigrafiá arábtqa. Una nova lápida sepulcral musulmana*, por el que esto escribe.

Es de piedra caliza desbastada, ligeramente pulida y plana en su parte anterior, y de contorno ovalado. Mide unos 35 cms. de altura por unos 20 de anchura y lleva en su mitad superior la siguiente inscripción:

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ
 توفيت زينب بنت أبي الحكم
 حمها الله والمسلمين اجمعين
 غداة الاربعاء اثنا عشر خلون
 من صفر سنة سبع عشرة وخمس مائة

Traducción:

En el nombre de Dios, clemente y misericordioso. Zeinab, hija de Abulhacam (¡Apíadese Dios de ella y de todos los musulmanes!) falleció en la mañana del miércoles 12 del mes de Safar del año 517.

El año 517 de la hégira corresponde al año 1123 de nuestra era y a la época en que las Baleares estaban sujetas a la dominación almorávide.

Se tienen noticias de haberse hallado en distintas ocasiones otras tumbas en el referido predio, aunque diseminadas y sin que hubiera aparecido hasta ahora ninguna lápida sepulcral.

D. Mateo Rotger y Capllonch, en su *Historia de Pollensa*,⁽²⁾ dice lo siguiente: «La villa de Pollensa durante la dominación de los mahometanos fué muy reducida, contribuyendo a ello el método de vida adoptado por los mismos. Cada uno de los hermosos valles que formaban la comarca constituía una pequeña población, y en cada caserío (alquería) vivían sus colonos ocupados en la labranza de los campos de las cercanías; y si allí les sorprendía la muerte, a la sombra de los árboles que habían cultivado abríase la tumba para recibir su cadáver».

El hallazgo de la sepultura en que apareció la lápida que

(2) Vol. I, pág. 22.

hoy publicamos, y de otras que no formaban grupo, confirma, al parecer, la aseveración del diligente historiador de Pollensa.

El *Repartiment* de Mallorca cita entre las alquerías del Rey en el término de Pollensa la *Alquería Benihaccam* (Alquería de los Benihacam o hijos de Hacam), de 10 yugadas, que el Rey dió por mitad a Bernardo de Casella, de Barcelona, y a Maimón Carnicer. ¿Tendría algo que ver el actual predio de *Son Grua* con dicha alquería, todavía no identificada? Entonces no sería descabellado suponer que la difunta mencionada en nuestra lápida fuese la hija de uno de los antiguos propietarios del predio.

Por otra parte, las noticias que poseemos de *Son Grua* no permiten, hoy por hoy, confirmar tal suposición. Según el referido historiador de Pollensa⁽³⁾ este predio se llamaba en tiempos de la conquista *Alquería Castel*, voz de nuestro idioma, y por haberla poseído un tal Grua se llamó en el siglo XIV *Castell d'En Grua* y luego simplemente *Son Grua*. Al mencionar el mismo autor⁽⁴⁾ el *Rahal Alcastellan* dice que en los instrumentos de 1250 se llamaba *Castel*, *Castellum* y más tarde *Castilio*, *Castelló*, y que en su centro se elevaba el montecillo llamado hoy *Beguins*, antiguamente *Puig de Castelló*. El nombre del rahal mencionado se conserva, según el mismo historiador⁽⁵⁾ en el del *Pujol del Castellá*.

Tanto el *Rahal Alcastellan*, por donde se inició el ensanche de la villa de Pollensa, como la *Alquería Castel*, de la cual el rahal mencionado debió ser antiguamente una dependencia, se mencionan en el *Repartiment* entre las alquerías dadas por el Rey a los Templarios, Moncada y otros barones por sus caballerías, mientras que la *Alquería Benihaccam*, que aparece también escrita en el *Repartiment* en la forma *Alquería Beniachom*, figura entre las que correspondieron al Rey por parte propia.

JAIME BUSQUETS.

(3) Obra citada, vol. I, pág. 24 (nota) y Apéndice III, pág. xix.

(4) *Ibid.*, pág. 22.

(5) *Ibid.*, pág. xix (Apéndice III) *in fine*.

UNA EXPEDICIÓN A ARGEL

Carta del Virrey de Mallorca a D. García de Toledo, Virrey de Cataluña.—1561.

Illmo. Sor.—Después de haber escrito a V. S. otra carta que lleba este mensagero han venido dos fragatas de la costa de Berbería, las quales yo envié para un efecto, que si hovieran salido con él se hobiera hecho a Su Mag.^d muy gran servicio, porque habiendo entendido que las galeotas y fustas de Argel estaban desarmadas, parte dellas en tierra y sin guarda, y parte en la mar con no mas de una sola persona o dos en cada navío para ornejarlos,⁽¹⁾ en caso de necesidad, determiné de buscar gente de hecho y les di fuegos artificiales y los provei de todo lo mas necesario para que secretamente de noche trabajasen de dar fuego a los dichos navíos, y así fueron, y hallándose en las Caxinas, que es a tres leguas de Alger a cinco horas de noche toparon con una fusta de turcos de diez bancos y con una fragata de siete, y halláronse tan junto dellos que no pudieron dexar de investillos, y no siendo mis fragatas de mas de 6 bancos y los turcos mas al doble que los christianos, fué Dios servido a dar victoria a las fragatas, y aunque por ser junto de tierra se salvaron muchos turcos a nado, y otros murieron, tomaron nueve dellos a vida y salvaron 22 captivos christianos, que esta ha sido una obra muy buena, y queriendo pasar adelante para efectuar su intento, supieron de los dichos captivos christianos como 24 galeotas había tres días y medio que eran salidas de Argel y habían ido hacia Poniente a costear la costa de Castilla y en busca de las galeras de España, y de aí volver a las de Génova para juntarse con la Armada del Turco. La información de los moros y captivos christianos he querido enviar a V. S. y dalle aviso de todo esto para suplicarle mande V. S. hacer en esto las diligencias que suele. He tenido mucha pena de que mis fragatas no hayan hecho el efecto a que fueron y V. S. tenga por cierto que segun los que envié son hombres de hecho y determinados, que si pudieran haber ido a tiempo antes que las fustas fueran salidas hobieran salido con su intento, porque como V. S. sabe, cerradas que

(1) *Ornejar*, Asegurar el buque dando fondo con la esperanza. (O—Scanlan. Diccionario marítimo español).

son las puertas de Argel no se abren aunque se unda el mundo hasta el día, y en el muelle no se hace guarda ninguna mas de dos hombres por navío, como tengo dicho. Plaserá a Dios que se hará otro año lo que agora no se ha hecho. A V. S. suplico sea servido de mandarme proveher de los 500 quintales de salitre que he enviado a pedir a V. S. que aunque en la información destes no se dice que la Armada tiene designo de venir a esta Isla, sino a Orán o a otras partes, todavia es bien estar provehido de lo necesario para que en caso de necesidad pueda este servidor de V. S. hacer lo que debe al servicio de Su Mag.^d y a su propia honra y no ocurriéndome otra cosa solo diré que D.^a Antonia con dos hijas está buena y besa las manos a mi Señora D.^a Victoria, y ellas y yo las de V. S. cuya Illma. persona nuestro Sor. guarde con aumento de mayor estado como sus servidores deseamos. De Mallorca a 27 de Abril de 1561.—De V. S. I. muy cierto serv.^{or}=(1)

JAIME SALVÁ.

MUSEO NAVAL, *Colección de Navarrete. Cartas a D. García de Toledo, 4.º Marqués de Villafranca (1548-1564) n.º 213.*

INDICE DE ALGUNOS PAPELES REFERENTES A BALEARES QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO HISTÓRICO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID

Completa esta relación lo publicado con referencia a los fondos que conserva el Archivo Histórico Nacional, en el vol. XXVI de este BOLETÍN, núms. 650-651, correspondiente a enero-abril de 1935, págs. 47 a 87.

SECCIÓN I.—CLERO SECULAR Y REGULAR.

Pertenecen a Baleares 2.008 pergaminos y 3 legajos.

Las colecciones principales proceden de Mallorca, distinguiéndose entre ellas las del Convento de Nuestra Señora de la Real (204 pergaminos y 1 legajo). Años 1232-1679.

(1) Aunque la copia que se reproduce carece de firma, debe atribuirse esta carta a D. Guillermo de Rocafull que en aquel año era Virrey de Mallorca.

Cartuja de Jesús Nazareno de Valldemosa (184 pergaminos y 1 legajo). Años 1231-1744.

Convento de Santo Domingo (929 pergaminos y 1 legajo). Años 1300-1678.

Nuestra Señora de la Merced (108 pergaminos). Años 1311-1606.

Trinitarios de Sancti Espiritu (365 pergaminos). Años 1231 a s. XVIII.

SECCIÓN II.—ORDENES MILITARES.

Entre los expedientes de ingreso en las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan de Jerusalem se hallan las pruebas de nobleza de numerosos caballeros mallorquines. No se encuentran todas porque muchas de ellas pertenecen a la rama de Aragón, cuya documentación no está completa en el Archivo.

SECCIÓN VIII.—CONSEJOS. RELACIONES DE MÉRITOS Y SERVICIOS:

248.—*Andreu, Jerónimo*.—Doctor, abogado, natural de Mahón.—1831,

249.—*Andreu y Caules, Jerónimo*.—1828.

484.—*Barceló y Gomila, José María*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1835.

683.—*Bover, Juan*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1803.

843.—*Campaner, Antonio Alvaro*.—Licenciado, natural de Palma de Mallorca.—1829.

867.—*Canals y Mayol, Antonio*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1834.

868.—*Canals y Mayol, Pedro María*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1834.

869.—*Cánaves y Amer del Castell, Pedro Antonio*.—Doctor, abogado, natural de Pollensa.—1825.

951.—*Carrió y Quadrado, Agustín*.—Doctor, abogado, natural de Ciudadela.—1814.

952.—*Carrió y López, Agustín*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1830 y 1835.

953.—*Carrió y López, Ramón*.—Abogado, natural de Ciudadela.—1832.

1158.—*Coll y Crespi, Lorenzo*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.

- 1417.—*Elola, José*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1829.
- 1554.—*Fernández Monserrat, José*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1836.
- 1607.—*Fluxá, Miguel*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1820.
- 1843.—*Gomila Francisco*.—Doctor, natural de Palma de Mallorca.—1830.
- 1914.—*Gotarredona y Tur, Lorenzo*.—Abogado, natural de Ibiza.—1820.
- 1918.—*Gradolí y Gomila, Onofre*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1820.
- 2461.—*Llompert, Pedro Juan*.—Doctor, abogado, natural de Muro (Mallorca).—1820.
- 2510.—*Malas y Corona, Ramón Leandro*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1833.
- 3017.—*Morcillo, Juan Andrés*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1833.
- 3237.—*Amella y Oliver, Gabriel*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1835.
- 3365.—*Palau, Mariano*.—Abogado, natural de Ibiza.—1824.
- 3524.—*Pérez de Infesto, Francisco*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1830.
- 3867.—*Riera y Canals, Pablo*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1833.
- 4398.—*Sanz y Trémol, Cristóbal*.—Doctor, abogado, natural de Ciudadela.—1833.
- 4584.—*Taltavull y Torrent, Francisco*.—Doctor, abogado, natural de Ciudadela.—1824.
- 4628.—*Tugores y Riera, Juan Mariano*.—Doctor, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1825.
- 4706.—*Trías, Pablo José*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1821.
- 4707.—*Trías y Capó, José Miguel*.—Licenciado, abogado, natural de Palma de Mallorca.—1835.
- 4708.—*Triay y Ferrer, Juan*.—Doctor, abogado, natural de Mahón.—1794.
- 4940.—*Vich y Santandreu, Ignacio*.—Abogado, natural de Palma de Mallorca.—1820.

LA CADENA DE PORTO PI

Sabido es que la ensenada de Porto Pi sirvió durante largo tiempo de puerto a nuestra Ciudad y que durante las noches era protegida su entrada por una cadena, en previsión de las incursiones de barcos moriscos o genoveses que algunas veces, con inaudita osadía, penetraron en aquel puerto para damnificar o apresar las naves allí fondeadas.

Dicha cadena existía ya en el siglo XIII⁽¹⁾ y parece ser que estuvo fija por uno de sus extremos a un poste⁽²⁾ hasta el año 1420, en que fué amarrada a las dos torres que se ven a la entrada de aquel puerto. Su conservación exigía constantes reparaciones que eran sufragadas de los fondos del Real Patrimonio. Así vemos que en 1348 había sido rota y deteriorada por los temporales del mar, debido a que durante lo terrible epidemia de aquel año faltó el custoso que la guardaba; su reparación costó entonces 86 libras, 16 sueldos y 6 dineros.⁽³⁾

En 1412, unas naves genovesas en atrevida incursión rompieron la cadena y entraron en Porto Pi. El 6 de julio de 1413 los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca expusieron al Gobernador la necesidad de que se cerrara por las noches el puerto «*ab bona e bastant cadena segons en temps passat era clos e tancat*»,⁽⁴⁾ y como trascurriera un año sin que dicha autoridad proveyera en el caso insistieron otra vez para que se obligara al Procurador Real a reparar y poner de nuevo la cadena. Entonces se abrió una información y en las declaraciones de los testigos consta: que hacía veintidós años que la Procuración Real de Mallorca compró varios leños en Valencia para rehacer la cadena y que en tiempo de procurador Mateo de Loscos se sacaba la citada cadena para su reparación. Aquel mismo año el Gobernador dispuso fuera aquella reparada.

A raíz de haberse reanudado las hostilidades entre el Rey de Aragón y Génova, el Gobernador de Mallorca, atendiendo a súplicas de los Jurados, dispuso se fabricara la cadena toda de hierro, pues tal como era, rollizos unidos por trozos de cadena de hierro, era vulnerable como lo demostró el hecho ya reseñado de 1412.

(1) B. S. A. L., II, 320.

(2) E. SUREDA. *De la corte de los Señores Reyes de Mallorca*, p. 132.

(3) ARCHIDUQUE LUIS SALVADOR, *Porto Pi*, p. 504.

(4) Arch.º Hist.º de Mallorca, *Extraordinaris de Jurats*, 1408 a 1423, s. f.

El documento que transcribimos a continuación nos detalla el coste de la nueva cadena que tenía distribuidos a lo largo «fusts o canons», que harían las veces de flotadores, y sus extremos fueron amarrados a las torres d'En Carroz y del «senyal» para lo cual se abrieron unas brechas en sus respectivos muros.

Item, pagui an Barthomeu Carbonell mariner, guardia de la cadena reyal del port de Portupi les quals aquell de voluntat mia e precedent provisio daguen feta per lo noble mossen Olfo de Próxida governador de Mallorques a xv. de mars any M cccc vint en fer construhir de nou tota la dita cadena de ferre del dit port en altre manera que dabans no stava con estigues o fos la dita cadena antiga la meytat de ferre e la meytat de fusta, ajustant la dita cadena de ferre antiga e les malles daquella a la dita cadena novellament feta per tal que la dita cadena novellament construida fos mesa de torra en torra del dit Port de Portupi e apres en fer concavar los fusts antichs de la dita cadena vella e alguns altres fusts de melis per lo dit Barthomeu de voluntat mia comprats per tal que los dits fust concavats en loch de canons sotspeñessen o sostenguessen la dita cadena de ferre. E la qual cadena de ferre nova fonch manada fer per lo dit noble Governador a instancia dels Jurats de Mallorques per defensió del dit port de Portupi e dels navilis en aquell stants per rahó de la guerra qui es entre lo senyor Rey e los janovesos con per lo dit Governador de consell de persones notables e en tals coses expertes fos conagut que la dita cadena antiga mig de fuste e mig de ferre no era sufficient a defensió del dit port segons experiencia mostra lany M cccc xii. que sembant cadena mig de ferre e mig de fusta qui lavons hi era fo rompuda e trencada per los dits jenovesos, les meissions de la qual cadena nova foren fetas en lo mes de juny any M cccc vint dessus dit axi en compra de quatre jasenes o carratals daguen comprats per la dita rao e en construccio de la dita cadena de ferre novellament feta, clavo, pegunta e alquitra e reyna per en reynar los dits fusts, jornals de mestres daxa e de fusters qui lavoraren los dits fusts o canons e loguers de mariners qui meteran la dita cadena e enfilaren los fusts daquella en la dita cadena e en loguers de mestres picapedres qui foredaren dues de les torres del dit port per meterhi la dita cadena e en altres coses daguen necessaries segons compte quen dona lo qual cobri ensemps ab translat autentich de la dita provisio del dit Governador e algunes apochas per lo dit compte fahents e ensemps ab apocha daguen a mi fermada per lo dit Barthomeu Carbonell axi com appar etc. ducentas quindecim liberas, sex solidos, tres denarios cc xv li vi s. iii.

ARCH. REAL PATRIMONIO, *Dades 1420.*

JUAN MUNTANER BUJOSA.

INFORME

SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DE LA SEPULTURA DEL INFANTE
D. PEDRO DE PORTUGAL EN LA CATEDRAL DE PALMA, QUE
LA SOCIEDAD ARQUEOLÒGICA LULIANA ELEVA
A LOS MUY ILTRES. SRES. D. JUAN QUETGLAS
Y D. PEDRO A. MATHEU, CANÓNIGOS

Muy Iltres. Señores: Los que suscriben, designados por la Sociedad Arqueológica Luliana para dictaminar en el encargo verbal recibido de los capitulares Muy Iltres. Sres. D. Juan Quetglas y D. Pedro A. Matheu sobre posible existencia de la sepultura del que fué Señor de Mallorca, el Infante D. Pedro de Portugal, en la capilla de san Pedro de la catedral, exponen, una vez estudiados los antecedentes recopilados sobre el particular, lo que sigue:

Es cosa sabida que el Infante de Portugal figura entre los primeros benefactores de nuestra catedral. Era D. Pedro hijo de D. Sancho I de Portugal y de su esposa D.^a Aldonza, tía ésta de D. Pedro II de Aragón padre del Conquistador. Como heredero que fué de su esposa la condesa Aurembiax poseía el condado de Urgel, que cedió en 1231 al rey D. Jaime I a cambio del señorío de Mallorca (P. Villanueva t. XXI, p. 257 y Quadrado: *Historia de la Conquista de Mallorca*, Apéndice 5.^o). En el reparto de tierras que siguió a la conquista de nuestra Isla vemos que su próximo pariente el Rey le favoreció con extensas propiedades. Intervino además, más tarde, en las conquistas de Ibiza y Valencia.

En el testamento que otorgó el 9 de octubre de 1255 dispuso la fundación de dos beneficios en el altar de san Vicente, que debía construirse a sus costas y al que dota con dos lámparas que debían arder día y noche, y delante el cual manda ser sepultado; ordena sean celebrados dos aniversarios, uno de ellos el día de su óbito, y después de disponer varios legados temporales ordena que, una vez muerto, sea devuelto el Reino de Mallorca al Rey de Aragón.

El Infante debió fallecer poco después de haber otorgada su última voluntad, como se desprende de la carta que desde Tarragona escribió Jaime I a su lugarteniente en Mallorca Berenguer de Tornamira, carta que lleva la fecha de 30 de junio de 1256, y en la cual se manda sea pagada a los albaceas de D. Pedro la cantidad de 20 mil sueldos que le adeudaba. (P. Villanueva, *ibid.* pp. 47 y 269).

Por motivos que no hemos tenido tiempo de aclarar y por la documentación consultada, venimos en conocimiento de que tan sólo se llegó a fundar un beneficio de los dos que quiso establecer el Infante, beneficio que se unió con el fundado en 1260 por la noble señora María Ferrandiz, esposa de Pedro Yañez. Igualmente podemos decir que sólo hallamos fundado un solo aniversario. (Documentos n.º 2 y 8).

Al morir el Infante se hallaba aún atrasada la obra de nuestra catedral; y como no se había construido todavía el altar de san Vicente que fundara, por ser disposición testamentaria, su cadáver debió ser enterrado en otro lugar y años más tarde trasladado a su definitiva sepultura, una vez construido el citado altar.

El traslado de restos de sus benefactores era por entonces frecuente en nuestra catedral, a medida que avanzaba la fábrica del templo, y entre los casos que se pueden citar para probar este aserto está el del primer obispo de Mallorca, D. Ramón de Torrella, fallecido en 1266, cuando no se habían iniciado todavía las obras de la capilla de Corpus Christi, y cuyos despojos no fueron depositados hasta la segunda mitad del siglo XIV en su actual mausoleo, el cual fué costeado, según se lee en la inscripción que hay debajo de la urna, por el Rdo. Bernardo Coscoll, obtentor de uno de los beneficios llamados de *la candelera*, instituidos por aquel prelado, que además consta que en 1385 fundó un beneficio en el altar de san Mateo junto al cual fué sepultado. (Villanueva, *ibid.* pág. 137 y Documento n.º 1).

Por otra parte, la factura del mismo monumental sepulcro nos delata que su construcción es coetánea de la del obispo D. Antonio de Galiana fallecido en 1375.

Con las referencias que nos dan los documentos, no es difícil probar que el altar de san Vicente Mártir estaba emplazado en la capilla de san Pedro.

A finales del siglo XIV consta que la fábrica de la catedral llegaba a la altura de los portales del Mirador y La Almoina, y había construídas cuatro capillas a cada lado. El inventario

que lleva la fecha de 13 de noviembre de 1399 (Actas Capitulares t. 1397 a 1401, f.º 209) nos dice que en cada una de las citadas capillas había dispuestos tres altares; al ocuparse «*de capella Sancti Petri*» enumera los ornamentos propios de cada uno de los altares, dedicados respectivamente a san Vicente, san Pedro y santo Tomás. Por otra parte, en el cabreo llamado *d'En Manresa* (Archivo Regional de Mallorca, f.º 141) iniciado en 1404, figura la declaración de Pedro Valls *Beneficiati altaris Santi Vincenti capele Santi Petri Sedis*, y en ella hace constar que poseía el beneficio fundado en parte por el Infante de Portugal en 1255 y por la noble señora María Ferrandis en 1260 (Documento n.º 2).

En el códice en pergamino llamado *Consueta antiga*, custodiado en el Archivo Capitular, que parece ser redactado a finales del siglo XIV o a principios del siguiente, con algunas añadiduras posteriores, hallamos registrados los aniversarios instituidos en la catedral, con el nombre del fundador, indicándose de paso el emplazamiento de su sepultura para el canto del responso. En el folio 82 v.º, se halla anotado el aniversario que se conmemoraba el 10 de junio en sufragio del Infante de Portugal, manifestando que descansaba en una sepultura delante de san Vicente: *e jau devant Sent Vicens en una tomba* (Documento n.º 3).

En el mismo códice hallamos otras notas similares de aniversarios fundados por otras tantas piadosas personas enterradas junto al mismo altar: El maestro Vicente Payes, rector de Soller *e jau devant laltar de Sent Vicens*; la señora Matea, esposa de Arnaldo Canet que *jau devant laltar de Sent Vicens e hay senyal de fre*; el obispo D. Antonio Colell, al que se cantaba un responso en su tumba *qui es en la capella de Sent Pere al costat del altar de Sent Vicens*. Si el benefactor no estaba enterrado en la catedral también queda consignado, así, por ejemplo, la señora María Ferrandiz, que como ya hemos dicho fundó en 1260 un beneficio en el mismo altar, unido más tarde al fundado por el Infante, lleva anotada su partida: *no jau assí*. (Documentos n.º 4 a 7).

En el folio 127 v.º del libro primero de «*Benefactors*» del Archivo Capitular, redactado en el siglo XVII, se hallan anotadas las fundaciones del Infante D. Pedro y las rentas con que estaban dotadas; además se hace constar que el obtentor de dicho beneficio pagaba anualmente una libra y cuatro sueldos por un aniversario. Notas que nos manifiestan que en aquella época

era todavía vivo el recuerdo del egregio fundador y probablemente del lugar de su entierro. (Documento n.º 8).

Con el tiempo, las lápidas sepulcrales de los benefactores anteriormente citados se fueron deteriorando y debieron ser retiradas durante alguna de las restauraciones del piso de la capilla de san Pedro. El benemérito P. Jaime Villanueva al visitar en 1814 nuestra catedral ya no vió lápida alguna que recordara el lugar del enterramiento del Infante D. Pedro; en cambio sí llegó a alcanzar la ya en extremo gastada del citado obispo Colell, que dice estaba emplazada en la capilla de san Pedro al lado de la Epístola, dato este de importancia puesto que nos señala de una manera indubitable, por lo que llevamos dicho más arriba, el emplazamiento del altar de san Vicente. La mentada lápida desapareció en 1819 con el incendio que consumió aquella capilla, en la que consta tenían entonces su enterramiento, además, los obispos D. Alonso Laso Sedeño, D. Baltasar de Borja y D. Bernardo Cotoner.

No estará de más añadir para dilucidar las dudas que pudieran surgir, sobre la sepultura de cierto Infante de Portugal que dicese estaba enterrado en el monasterio de San Francisco, que no era la de nuestro Infante D. Pedro: 1.º porque no se podía conculcar su disposición testamentaria, y 2.º porque los franciscanos no entraron en posesión del solar donde habían de levantar su definitivo convento hasta el año 1277, o sea unos veinte años después de la muerte de D. Pedro.

Resumiendo lo que llevamos expuesto resulta:

1.º Que el altar de san Vicente estaba emplazado en el lado de la Epístola de la capilla de san Pedro.

2.º Que a fines del siglo XIV se tenía como cosa cierta que los restos del Infante D. Pedro de Portugal descansaban en una sepultura abierta ante el anteriormente citado altar de san Vicente.

3.º Que en el siglo XVII se celebraba todavía el aniversario que instituyó el Infante en sufragio de su alma y es de suponer, aunque no haya constancia de ello, que el clero catedralicio acudiría observando la costumbre del siglo XIV, a su tumba para cantar el responso.

De la documentación guardada en el Archivo Capitular se desprende que en todo tiempo el Muy Ilustre Cabildo de nuestra catedral tuvo sumo cuidado en venerar la piadosa memoria de los benefactores del suntuoso templo, por esto y como con-

clusión a todo lo expuesto, los que suscriben ponen a la consideración de VV. Señorías Muy Iltes. las siguientes sugerencias:

1.º Aprovechar la circunstancia de la renovación del pavimento de la capilla de san Pedro para colocar una lápida sepulcral que recuerde a la generación presente y venideras el lugar donde al parecer es cierto descansan todavía las cenizas del Infante D. Pedro de Portugal, Señor del Reino de Mallorca y uno de los primeros benefactores de la catedral. También podría estudiarse la conveniencia de dedicar otra al benemérito obispo D. Pedro Colell que dió gran impulso a las obras de la catedral.

La lápida dedicada al Infante D. Pedro podría llevar la siguiente inscripción:

MCMXLIX / DICATUM / MAIORICARUM DOMINO / PETRO /
INFANTI A LUSITANIA / ANNO MCCLVI / VITA FUNCTO /

En la del obispo Colell podría grabarse la misma inscripción que llevaba su desaparecido sepulcro:

*Anno a Nativitate Domini MCCCLXIII. / quarta die mensis martii
R. in Christo. / P. D. Antonius de Colello bonae / memoriae Epis-
copus Majoricensis in / hoc praesente tumulo sepultus.*

2.º Aprovechar, si es posible, la actual lápida sepulcral del obispo D. Pedro de Alagón, que se halla engastada en el pavimento, a la parte del Evangelio de la misma capilla, rehaciéndose la inscripción que lleva y que hoy día es ya de difícil lectura. La transcripción que se hizo de la misma en el siglo pasado dice así:

*Hic dormit Ilmus. ac Rmus. Dominus D. P. de Alagone / et
Carnona, olim Arborensis, nunc hujus insulae Diocaesisque / Epis-
copus, in meritis pauperum magnanimus / litterarum esplendor
ecclesisticorum protector, qui / merito a die tertia mai MDCCI in
benedictione fuit / et erit.*

3.º Recordar a VV. Señorías Muy Iltes. que en la misma capilla de san Pedro descansan también los restos de los obispos D. Alfonso Laso Sedeño y D. Baltasar de Borja, por si creen conveniente perpetuar su memoria de una manera análoga.

Todo ello queda pendiente de la posible rectificación que impongan los datos arqueológicos que puedan aparecer con la renovación del actual pavimento de la capilla, trabajos que deben vigilarse con la mayor escrupulosidad.

Este es el parecer de los que suscriben, que someten al superior criterio de VV. MM. Iltres. Señorías.—Palma de Mallorca 31 de octubre de 1949.—Pedro Sampol Ripoll, C. de la R. A. de San Fernando.—Antonio Jiménez, Director del Museo de la Sociedad Arqueológica Luliana.—Juan Muntaner, Cronista de la Ciudad y Reino de Mallorca.—Muy Iltres. Sres. D. Juan Quetglas Prats y D. P. A. Matheu Mulet, canónigos.

DOCUMENTOS

1.º—A xxi de setembre: En Bn. Coscoy prevera institui i. aniversari de iii liures quities lo qual se fa lo jorn de sent Matheu lo qual deu pagar lo seu beneficiat e jau devant sent Matheu.

Arch.º Capit. *Consueta Antiga* f.º 134.

2.º—Cedula Petri Vals beneficiati altaris Santi Vincenti capele Santi Petri Sedis: Yo Pera Valls prevera obtinent lo benifet instituit en laltar de Sent Vicens de la Seu de Mallorca en part per lo senyor Infant de Portugal e en part per la nobla dona Mario Ferrandis quondam en lany Mcclv. e en lany Mcclx. denunci y sens perjudici de les raquestes, protestacions e rahons sobre asso fetes per part del clero de Mallorca que yo per raho de mon benifet possessch e reeb et en Girard Angeli precessor meu possehia e reebia a xviii de noembre any Mcccxcv. ques feu la avinensa per lo senyor Rey en Johan de bona memoria ab lo dit clero e are poseeesch e reeb les rendes e bens següents.....

Arch.º Regional de Mallorca: *Capbreu de'n Manresa*, f.º 141.

3.º—A x dies de juny: L'infant de Portugal stabli en la Seu i. aniversari de xxiiii sous quis fa a x. dies de juny e no paga vuyte e deu lo pagar e pertir lo capella qui canta lo seu benifet e jau devant sent Vicens en una tomba. P. Vals.

Arch.º Capit. *Consueta Antiga* f.º 82 v.º

4.º—A xxviii de febrer: Mestre Vicens Payes rector qui fo de Soller stabli en la Seu i. aniversari de x. sous e fas al damunt dit die e no paga quint ne vuyte e deulo pagar e partir lo capella qui canta lo benifet que eyl ha stablit e jau devant laltar de sent Vicens.

Arch.º Capit. *Ibid.* f.º 30.

5.º—A xxiiii de mars: La dona Matheva muller que fo den Arnau Canet stabli en la Seu i. aniversari de xxxx sous lo qual se fa lo die demunt dit e jau devant laltar de sent Vicens e hay senyal de fre, paga vuyte al beneficiat lo qual stabli en Francesch Ferrer en lasgleya de sent Michel. v. sous roman quiti.

Arch.º Capit. *Ibid.* f.º 42 v.º

6.º—A iiii dies de mars: Lonrat monsseyer n Antoni Descolleyl bisbe qui fo de Mallorcha stabli i. aniversari de lx. sous quitis de vuyte qui es fa a iiii de mars axi com ja damunt es dit e fas la absolutio en la sua tomba qui es en la capella de sent Pere al costat del altar de sent Vicens e paguel lo seu beneficiat en B.º Fabregues.

Arch.º Capit. Ibid. f.º 32 v.º

7.º—A viii dies de mars: Na Maria Ferrandis stabli en la Seu i. aniversari de xxiiii sous quitis ne vuyte e deu lo partir e pagar lo capella qui canta lo benifet e no jau assi que al Temple jau.

Arch.º Capit. Ibid. 34 v.º

8.º—Serenissim Senyor Dn. Pedro Infant de Portugal y Senyor del Reyne de Mallorca.

I—Lo dit Senyor en son testament firmat en poder de Pere Romeu nott. als 9 octubre 1255, que es en lo armari de bullas y privilegis sub littera A. n.º 13, funda dos beneficis presbiterials en esta Yglesia dotantlos a quiscun de 25 lliures cens y donant carrech a quiscun dels beneficiats de dits beneficis de tenir una llantia ardent devant lo altar de St. Vicens, lexant el dret de patronat y de presentar al obtento de dits beneficis dins un mes de vacar aquells als Senyors Bisbes y Capitol. Y axi mateix funda dos aniversaris fahedors en lo dia de son obit quiscun any y lo altre en lo mitx any despres, dotantlos de 10 morabatins o 4 lliures cens, que mana fossen comprades de sos bens y las rebessen los dos preveres de sos beneficis.

II—En lo Llibre Vermell de benefactors fol 65 se posa un aniversari per dit Dn. Pedro y se diu alli que lo Rd. Marti Verdaguer beneficiat de son benefici alcansá del Molt Illtre. Capitol el prestar solament 1 lliure 4 sous per dit aniversari y que se feu de dita composicio acte en poder de Jaume Marina notari als 27 janer. 1299. Lo dit aniversari se feya als 10 juny segons la Consueta Antiga dit dia.

III—La dita 1 lliura 4 sous feya dit dia 10 juny lo Rd. Jaume Vila, Capbreu manual de 1377 fol 97, y al mateix Jaume Vila feya als 8 mars semblant 1 lliura 4 sous per aniversari de Da. Maria Ferrandis. Dit Capbreu fol 101. Y sucesivament un mateix beneficiat acostumá fer las ditas dos partidas de 1 lliura 4 sous entre los carrechs de beneficiats dels anuals dels Aniversaris. Y en lo Annual de 1632 se posá una y altre partida en carrech de Melchior Garcia entonces beneficiat y axi se judica que antigament se faria unio del benefici fundat per dit Dn. Pedro en lo benefici fundat per dita Da. Maria Ferrandis benefactora siguent. Pero en dit Annual de 1632 en la partida de una lliura 4 sous que se carregá a dit Melchior Garcia en fol 93 se posá a nota siguent: «A dos febrer fa altre partida diu es duplicada de 1 lliura 4 sous». Y desde entonces solament se ha carragat al beneficiat de dit benefici en los annuals la partida de 1 £ 4 & que entonces se posave en el mes de maig, diventse posar en el mes de juny, que

es la partida del present Benefactor, la qual han acostumat prestar los beneficiats sigüents al dit Melchior Garcia, de que apar en lo Llibre de Possessoris de Beneficis, fol 63 fins al Rd. Joan Font y Fiol clerga, are prevera, qui al present presta dita 1 lliura 4 sous.

Arch.^o Capitular. *Llibre 1. de Benefactors fol. 127 v.^o*

D. JAIME DE OLEZA

Sensible baja en las filas de la Arqueológica, en cuyas listas figuraba desde 1920, representó la muerte de nuestro estimado consocio el Sr. D. Jaime de Oleza y de España, Teniente Coronel retirado de Infantería, ocurrida a los 73 años de su edad el pasado 8 de septiembre de 1949.

Digno representante de un apellido ilustre por más de un título en los anales de la cultura y las letras del antiguo Reino de Mallorca, D. Jaime de Oleza se hizo querer siempre de todos por la llaneza y señorío de su trato. Su nombre había llegado a ser familiar a los lectores del BOLETÍN, por la continuidad de una colaboración que tuvo su inicio con la publicación de unos manuscritos setecentistas—los del Donado Ramón Calafat, sacrista de San Francisco, sobre enterramientos en dicho convento y en el de Santo Domingo—, conservados en el rico archivo familiar de su propia casa: la casa Oleza de la calle Morey de esta ciudad, uno de los mejores ejemplares de las antiguas mansiones señoriales mallorquinas, que don Jaime conservó por cierto en todo su peculiar carácter con extremada devoción, y aún puede decirse que mejoró con inteligentes y ejemplares reformas.

Su tardía vocación literaria, o mejor dicho afición a la investigación histórica, de que fueron primeras muestras las referidas publicaciones, nació en él al calor de su trato y amistad con el malogrado P. Eduardo Faus O. F. M., llegado a Mallorca en viaje de exploración sobre las fuentes y antecedentes históricos de su Orden en la isla. A los *Enterraments i òbits* de los dos grandes conventos de mendicantes, publicados en los tomos XVIII y XIX del Boletín, hizo seguir, en 1924, el texto, copiosamente anotado, del *Llibre de totes les antigüetats de la iglesia del real convent del P. S. Francesc de la Ciutat de Palma*,

escrito por el mismo Calafat en 1785. Siguió luego (tomos XIX y XX) la transcripción de la *Historia del Colegio de Montesión*, empezada por el P. Martín Gualbà S. J., capítulos XIII-XXI, para, después de dar unos documentos sobre la antigua Casa de Comedias, el interesante testamento de Bernardo de Santa Eugenia, de 1298, y otros documentos trecentistas, seguir con el inventario de bienes de su homónimo y antepasado el pintor del s. XVI D. Jaime de Oleza y Calvó, hasta dedicarse de lleno, en un lento y paciente trabajo, a la investigación y desbroce de las antiguas Caballerías de Mallorca y sus sucesiones, de las que al morir deja publicadas las siguientes: Mahuja o Santa María del Camí, La Galera o Lombars, Canet, San Juan (antigua Imalasen), Vernissa, Adzón y Adzona o Son Peretó, Santa Margarita de Ero, Llulls (antes Burguets), del Monasterio de San Feliu de Guixols, Morneta, del Obispo y capítulo de Gerona, Ariany, del Orden de San Juan, de Mos. Guillem de Puigdorfila (Masnou, Banyols i Benuyr); y en una segunda y postrer etapa las de: Lloseta y Ayamans, Palmer, Baronía del Conde de Ampurias, El Reguer (antes Beniari), d'En Torrella o Binibassí, Tancar, Los Monjos, Orient y Na Bausana.

En esta ingrata tarea, por demás útil a futuros historiadores del dominio territorial en el solar de la isla, llevada a cabo principalmente en el rico archivo de protocolos y en otros particulares, ocupó nuestro querido consocio los forzados ocios de su trabajada salud hasta que le sorprendió la muerte. Descanse en paz.

J. P. M.



SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

1349 - 1949. Como era obligado, a menos de incidir en grave olvido colectivo, no ha pasado desapercibida a la pública atención una fecha memorable y decisiva de nuestra antigua historia: la del 25 de octubre de 1349 en que, por muerte del desventurado Jaime III de Mallorca en la batalla de Lluchmayor, quedó consumada de hecho la incorporación del minúsculo Reino mallorquín, fundado testamentariamente por el Conquistador, a la Corona de los Condes Reyes de Barcelona Aragón.

Podrán los historiadores, profetas de lo pasado, contrastar encontrados pareceres sobre la justicia o el derecho estricto, y más aún sobre la moralidad y viabilidad del pleito dinástico, o la mayor o menor conveniencia y consistencia del triunfo de una u otra de las partes con vistas al desarrollo político ulterior de nuestra tierra: nada empaña, con todo, el fondo sentimental del litigio, ni enturbia nuestro sentimiento de piedad humana ante el vencido de Lluchmayor, sucumbido, tanto o más que a las armas del más fuerte, al abandono y escaso entusiasmo, fuerza es decirlo, de sus mismos partidarios.

La conmemoración de este sexto centenario tuvo lugar en Lluchmayor y en Palma. En terrenos de la ciudad en cuyos aledaños

tuvo lugar la luctuosa efemérides, fué solemnemente bendecida una cruz de piedra conmemorativa, proyecto de Gabriel Alomar, levantada a mano izquierda de la carretera de Palma, poco antes de la entrada a la población. El sencillo monumento, erigido bajo el generoso patrocinio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don José Manuel Pardo Suárez, fué inaugurado con asistencia de las Autoridades civiles, militares y religiosas en un breve acto en el que disertó sobre la entidad y sentido histórico del hecho conmemorado, nuestro consocio el Rdo. D. Juan Vich y Salom, y fueron leídas composiciones poéticas alusivas de María Antonia Salvá y Francisco Pomar.

Y en la catedral de Palma, donde, después de un abandono de años, de ingrata recordación, hallaron finalmente el merecido entierro en digno panteón los restos del malhadado monarca, gracias precisamente a la patriótica munificencia de nuestra citada primera autoridad civil, el Ayuntamiento de la ciudad costeó solemnes funerales en los que predicó la oración fúnebre el M. I. Sr. D. Antonio Sancho, canónigo magistral.

Junta General ordinaria En la de 1.º de febrero de 1948. Ciudad de Palma de Mallorca, el día primero de

febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, y hora de las doce, se reúne en el domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Pons y con la asistencia de los señores: Luís Alemany, Gabriel Alomar, Luís Amorós, Miguel Arbona, Manuel Borobia, Jaime Cirera, Guillermo Colom, José Enseñat, José Espina, M. I. Sr. D. Francisco Esteve, José Ferragut, Bartolomé Forteza, Miguel Forteza, Pío Fransoy, Andrés Galmés, Antonio Jiménez, Juan Llabrés, Miguel Massutí, Antonio Mulet, Juan Muntaner, Félix Pons, Juan Pons, Juan Ramis de Ayreflor, Rafael Ramis, Gabriel Rebasá, Gaspar Reynés, Eusebio Riera, Miguel Sacanell, Antonio Salvá, Elviro Sans, Juan Sard, Rdo. D. Francisco Sureda, José Sureda, Miguel Sureda, Bernardo Vidal y el Rdo. D. Juan Vich, actuando de secretario el que suscribe.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la lectura del acta de la pasada reunión, la cual una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

A continuación el tesorero D. Jaime Cirera lee el estado general de cuentas correspondiente al pasado ejercicio, que es aprobado por unanimidad,

Seguidamente por el secretario se dá cuenta del movimiento de socios habido en 1947.

Acto seguido el Sr. Presidente propone, y es aceptado, que como el Excmo. y Rvmo. D. Juan Hervás, obispo de Mallorca, tiene anunciada su visita para dentro de unos momentos, se altere el acostumbrado

orden seguido en las juntas, procediéndose en primer lugar a la renovación de cargos. Este año reglamentariamente corresponde renovar los cargos de presidente, secretario, director del Boletín y los vocales 1.º, 3.º, 5.º, 7.º y 9.º o sea los ocupados por los señores Pons, Muntaner, Reynés, Esteve, Borobia, Mulet, Lladó y Llabrés, cargos que el Presidente en nombre propio y de los demás citados pone a disposición de la General, añadiendo que debía proveerse además la vocalía vacante por defunción de D. Pedro J. Llull, para la cual la Junta de Gobierno en uso de sus facultades propone al antiguo y veterano consocio D. Pedro Sampol y Ripoll.

D. Miguel Massutí propone la reelección de los señores precitados y la aprobación del nombre propuesto del Sr. Sampol, para el cargo vacante, lo que se acuerda por aclamación.

El Sr. Presidente agradece en nombre propio y de sus compañeros, la prueba de confianza recibida. Seguidamente recuerda que no hace mucho tiempo que el R. P. Miguel Batllori S. I. dejó Mallorca para incorporarse a su nuevo destino en Roma, y que durante su estancia en nuestra isla realizó importantes estudios relacionados con Mallorca, algunos de los cuales han sido publicados en el Boletín, aparte de las innumerables muestras del afecto demostrado a la Arqueológica con sus iniciativas y eficaz colaboración, por todo lo cual, en nombre de la Junta de Gobierno proponía a la General el nombramiento del referido P. Miguel Batllori para socio honorario. Así se acuerda por unanimidad.

Seguidamente se concede la pala-

bra al Rdo. D. Francisco Sureda, quién manifiesta haber recibido una carta del catedrático de prehistoria de la Universidad de Génova el Dr. Paulino Mengazzina, en la que le ruega que para un trabajo que está preparando sobre las «nuragas», se sirva ponerle en relación con algún arqueólogo de Mallorca. Se acuerda trasladar el ruego a D. Luis Amorós.

El mismo Rdo. Sr. Sureda añade que ha sido cedida a la Escuela Lullista la capilla llamada «dels Llulls» del templo de San Francisco y como en ella deberán realizarse obras de restauración pide el asesoramiento de la Arqueológica. Discutido el asunto se acuerda que, cuando llegue el momento, se nombre una comisión para que visite la citada capilla y pueda dar sobre las obras necesarias el conveniente asesoramiento requerido.

En este punto se suspende, por unos momentos la sesión, pasando los miembros de la Junta de Gobierno al zaguán para recibir al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo.

Trascurridos unos minutos entra en la sala el Prelado acompañado de la Junta de Gobierno pasando a ocupar la presidencia.

El Sr. Pons dedica breves frases de agradecimiento por la presencia del Presidente Honorario de la Sociedad Dr. Hervás, al que da en nombre de la Arqueológica la más cordial bienvenida, destacando el alto honor que para todos representaba el hecho, al mismo tiempo que era para él, personalmente, honor especial dar posesión al Dr. Hervás de la Presidencia honoraria de la Sociedad, cargo que le corresponde por disposición del Reglamento de la misma.

Continuando el Sr. Pons, con la venia del Prelado, en uso de la palabra pasa a dar cuenta a la General, en resumida memoria, de la actuación de la Arqueológica en el pasado año. En primer lugar da cuenta de haberse recibido del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil D. Manuel Pardo un donativo de diez mil pesetas para proseguir la impresión del índice de los veinte y cinco primeros tomos del Boletín, interrumpida desde 1936, y propone—y se acuerda—que para agradecer el citado donativo una comisión de la Junta pase a visitar al Sr. Pardo Suarez.

Como en años anteriores—dice el Sr. Pons—la Arqueológica ha continuado las visitas a los monumentos de interés histórico-arqueológico. Durante el año se visitaron las iglesias de san Jerónimo, Montesión, san Jaime, santa Magdalena y santa Cruz con la cripta de san Lorenzo. Igualmente se visitó la casa palacio Morell y el retablo flamenco del predio Biniforani, para lo cual se organizó una excursión que fué atendida amablemente por el propietario de la finca D. Juan Aguiló Valentí.

Continuaron igualmente en el local social las explicaciones de las lecciones del cursillo de Historia general de Arte a cargo de D. Antonio Jiménez, iniciado en 1946. Haciendo hincapié en la desinteresada y benemérita labor desarrollada por el mentado Sr. Jiménez, pide a la General un merecido voto de gracias que se otorga por aclamación.

Seguidamente el Sr. Pons se ocupa del Boletín, anunciando que está a punto de salir el número que comprenderá el primer semestre de 1947.

Manifiesta además que con especial complacencia debe dar cuenta a la General del éxito logrado en el extranjero por el número extraordinario dedicado al IV.º Centenario del Concilio de Trento, al que voces autorizadas habían calificado de la mejor realización local hecha para aquella conmemoración, honor que trasladada muy gustosamente a cuantos intervinieron en la referida publicación que tan alto ha puesto el nombre de la Arqueológica.

Da cuenta también de haberse adherido la Sociedad a los distintos actos celebrados en Palma, Pollensa y Artá en conmemoración del XXV aniversario de la muerte del excelso poeta, socio que fué de la Arqueológica, D. Miguel Costa y Llobera. Nos asociamos igualmente, añade, al homenaje rendido al benemérito capuchino P. Luis de Villafranca en su villa natal con motivo del primer centenario de su muerte, y en el cual tomaron parte varios miembros de la Sociedad.

Siguiendo obligada costumbre pasa el Sr. Pons a dedicar un recuerdo a los señores socios fallecidos:

D. Juan Sureda Bimet, hombre cultísimo, atento a toda actividad intelectual, que en su vida de continuo trato con artistas y escritores había recogido rico material para unas memorias que desgraciadamente no llegó a escribir.

El Rdo. D. Lorenzo Más, presbítero de Campos, que en sus últimos años dedicó sus ocios a la historia local.

D. Miguel Ferrá, poeta y escritor, último representante de un apellido de ilustre abolengo en esta casa, en quien las letras mallorquinas pierden el más característico y conspicuo de sus valores actuales y a quien

los intereses artísticos y espirituales de Mallorca deberán perdurable reconocimiento por valiosas campañas en su defensa, de los que nuestro llorado amigo fué, puede decirse, precursor e iniciador.

El Excmo. y Rvmo. D. José Miralles y Sbert, Arzobispo-Obispo de Mallorca desde 1930, uno de los más antiguos socios de la Arqueológica, a cuyo lado estuvo siempre en los altos y bajos de nuestra pequeña historia, y en la que había desempeñado personalmente buena parte desde la dirección del Boletín que tuvo a su cargo varios años. Actualmente era nuestro Presidente honorario, y la Arqueológica y su Museo no han de olvidar la ayuda y asistencia que les prestó siempre. No puedo menos de aludir en esta ocasión, añade el Sr. Pons, los vastos méritos del Dr. Miralles contraídos con su labor en el Archivo Capitular y su obra de publicista así como la historia de su Pontificado, aspectos que ocupan lugar importante en su biografía.

Ultimamente falleció en esta Ciudad el también antiguo consocio D. Pedro J. Llull, vocal de la Junta de Gobierno, a quien su afición a la genealogía había convertido en asiduo parroquiano de nuestros archivos, en los que recogió numerosas notas de interés familiar y documentos para la historia de su villa natal, Son Servera, que preparaba.

Y finalmente debemos lamentar la pérdida del veterano arqueólogo D. Rafael Isasi. Era socio antiguo de la casa; su afición y entusiasmo por la arqueología y la heráldica le habían llevado a visitar repetidamente templos y monumentos de la isla sacando croquis y dibujos, tomando

notas y datos que guardaba en sus albums. Ocupaba el cargo de Delegado insular de excavaciones y tuvo a su cargo las que se realizaron en los últimos años en la romana Pollentia. Había pertenecido a la Junta de Gobierno y colaborado en distintas ocasiones en el Boletín.

Seguidamente el Presidente Honorario Excmo. y Rvmo. D. Juan Hervás se dirige a los reunidos y tras de agradecer las cordiales frases de salutación y bienvenida que le ha dirigido el Sr. Pons, se excusa de no poder expresarse todavía en mallorquín en una reunión como la presente. Expresa como ha llamado su atención el movimiento intelectual encontrado en Mallorca, reconociendo la labor de la Arqueológica y su tradición al servicio de los altos ideales de cultura y espiritualidad que defiende. Manifiesta su interés por el arte y la arqueología cristiana y su pensamiento de poner en marcha una Comisión diocesana de arte sacro para que toda obra o reforma en los templos sea realizada según las leyes del arte y del buen gusto, para lo cual solicita y espera la colaboración de la Sociedad Arqueológica. Terminó su Excelencia reverendísima dando la bendición a los presentes.

El Sr. Pons agradece en nombre de todos las frases de consideración y cariño dirigidas a la Sociedad por su Presidente Honorario, ofreciendo al Sr. Obispo la desinteresada colaboración de nuestra Sociedad a los fines expresados al servicio de Dios y de la Iglesia.

Seguidamente se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza el Sr. Presidente con el sello de la So-

ciudad, y de la que como secretario doy fe en la fecha ut supra.=Juan Muntaner.=V.º, B.º El Presidente: Juan Pons.

Estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1948 y aprobado por la Junta General:

Existencia en 1.º de enero de 1948: 31.183'50 ptas. Ingresos durante el año: 25.770'35 ptas. Total: 56.953'85 ptas.—Suman los gastos: 16.279'80 ptas.=Existencia en 31 de diciembre de 1948: 40.674'05 ptas.

Socios. Movimiento de socios durante el pasado año 1948:

BAJAS. *Socios de número:* D. Pedro J. Lull Serra, D. Rafael Isasi Ransomé, D. Vicente Fernández Fernández, D. Rafael Forteza Forteza, D. Tomás Muntanet Torres, D. José M.ª Perelló Barceló.

Socios eventuales: D. José Sala Badal.=Total bajas 7.

ALTAS. *Socios honorarios:* Reverendo P. Miguel Batllori S. I.

Socios de número: D. Cristóbal Borrás Cabrer, D. Bartolomé Enseñat Estrany, Rdo. D. José Capó, C. O., D. Sebastián Feliu Quadreny, D. Juan Fuster Villalonga, D. Bartolomé Payeras Franch, Rdo. D. Juan Sueca Miralles Pbro.

Socios eventuales: Rdo. D. Baltazar Piña Forteza Pbro.=Total altas: 19.

Para el año 1949 la Sociedad Arqueológica Luliana queda integrada numéricamente por 7 socios honorarios, 5 socios correspondientes, 66 socios protectores, 132 socios de número y 25 socios eventuales.

Biblioteca. Relación de obras ingresadas en la biblioteca de nuestra Sociedad:

Alemany Vich, Luís. *Aportación a la bibliografía mallorquina de la Guerra de Sucesión*. Palma, [Imp. Mn. Alcover], 1948.

Id. *Nota bibliográfica sobre «l'honorable Gabriel Guasp, librater stampador» (1579-1634)*. Palma de Mallorca, 1949. — Donativos del Autor.

Andrade, Manuel José. *Folklore de la República Dominicana*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1948. — Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Andrés de Palma de Mallorca *Palá de Torroella y el recuerdo de San Lorenzo de Brindis*. [Barcelona] 1948. — Donativo del autor.

Blanco Trias S. I., Pedro. *Las cosas reservadas de Montserrat en Inca de Mallorca*. Palma, Imp. SS. Corazones, 1949.

Id. *Los plomos mallorquines*. Barcelona, Imp. revista «Ibérica», [1949]. — Donativo del Autor.

Casas, Augusto. *Fray Junípero Serra, el apóstol de California*. Barcelona, Luís Miracle, [1949].

Colegio Oficial de Veterinarios de Baleares. Conferencias del ciclo «Orientaciones para una mejora ganadera». Palma, 1948. — Donativo del Sr. Presidente del Colegio oficial de Veterinarios.

Contin Aybar, Pedro Rene. *Anuario bibliográfico dominicano 1947*. Ciudad Trujillo, 1948. — Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español. Elche 1948. Cartagena, 1949. — Intercambio con el «Boletín Arqueológico del Sudeste Español».

Durán Sanpere, A. *La Torre Pallaresa. Historia de una mansión señorial*. Barcelona, 1949. — Donativo de D. Joaquín Ribera y Barnola.

Ermanno Anselmi, Jorge. *La chiesa di San Giorgio in Valperga*. Turín, 1943. — Donativo de la Real Diputación Subalpina de Historia Patria. Turín.

Eudel, Pablo. *La falsificación de antigüedades y objetos de arte*, Buenos Aires, Ediciones Centurión, [1947].

Ferrer Gibert, Pedro. *Mallorca. Biografías, tradiciones y paisajes*. Mallorca, Ereso, 1949. — Donativo del Autor.

Fuster Forteza, Gabriel. *Ensayo sobre la Farmacia a través de las obras de los clásicos teatrales españoles de los siglos XV, XVI y XVII*. [Madrid, 1949]. — Donativo del Autor.

Galmés, Salvador. *Ramon Llull no és l'autor del llibre Benedicta Tu in mulieribus*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1947-1948. — Donativo del Autor.

Lemonnier Delapsse, J. B. *Segunda campaña de Santo Domingo. Guerra dominico-francesa de 1808*. Santiago, Editorial «El Diario», 1946. — Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Lladó Ferragut, Jaime. *Catálogo del Archivo Municipal de la villa de Selva. Apéndice n.º 1*. [s. l. n. i. 1945]. — Donativo del Autor.

Mulet, Antonio. *Pitos y cántaros de Mallorca. (Separata de «La Almudayna»)*. Palma, Imp. Amengual y Muntaner, 1949.

Id. *Momentos isabelinos de Mallorca*. Palma, Imp. Amengual y

Muntaner, 1949.—Donativos del Autor.

Muntaner y Bujosa, Juan. *Tradiciones y leyendas de Valldemosa*. Palma, 1949.—Donativo del Autor.

Moyá, Llorenç. *La bona terra*. Palma, Editorial Moll, 1949 Biblioteca Les Illes d'or n.º 38.

Oliver, Miguel S. *Treinta años de provincia*. Palma de Mallorca, Ediciones R. O. D. A., 1948.

Olivero, Eugenio. *Architettura religiosa preromanica e romanica nell'archidiocesi di Torino*. Turín, 1940.—Donativo de la Real Diputación subalpina de Historia Patria Turín.

Ots Capdequí, José M. *El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1946.—Intercambio con la Universidad de Santo Domingo:

Pareja Fernández, Enrique-Manuel. *El manuscrito Iuliano Torcaz I, del Seminario de Canarias, con una introducción acerca de los franciscanos de Fuerteventura por Elías Serra Ráfols*. La Laguna de Tenerife, 1949.—Donativo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Laguna.

Puig i Cadafalch. *Noves descobertes a la catedral d'Egara*. Barcelona, 1948.—Intercambio con el «Institut d'Estudis Catalans».

[Quetglas Gayá, Bartolomé], *El salario mínimo*. Madrid, (s. a.).

Id. *El trabajo*. Palma, Imp. Pizá, 1949.—Donativos del Autor.

Rosselló de Son Forteza, Joan. *Tardanies*. Palma, Ed Moll, 1949. Biblioteca Les Illes d'Or n.º 37.

Sagrístá, Emilio. *La Catedral de Mallorca. Contribución al estudio*

de su solución arquitectónica. Castellón de la Plana, 1948.

Id. *La Catedral de Mallorca. Los corredores de los cirios*.—Donativos del Autor.

Salvá, Jaime. *Misioneros jesuitas a Filipinas*. Madrid, 1948.—Donativo del Autor.

Solar y Taboada, Antonio del, y el Marqués de Ciadoncha. *Del solar de Extremadura*. Badajoz, Tip. Vda. de A. Arqueros, 1949. Donativo de los Autores.

Sueca, Nicolau: *De paleotonimia valenciana. Onda i Quartonda*. Valencia, 1949. Donativo de D. Nicolás Primitiu.

Vidal Isern, José. *Arte árabe en Mallorca*. Palma de Mallorca, 1948.

Zaforteza, Diego. *Historia de la fundación del lugar nuevo de Fenollet y de su señorío*. Valencia, 1948.—Donativo del Autor.

Intercambios. Nuestro Boletín ha establecido intercambio con las publicaciones siguientes:

Pirineos. Revista del Instituto de Estudios Pirenaicos. Zaragoza.

Hispania Sacra. Revista de Historia Eclesiástica. Barcelona.

Boletín do Grupo Alcaldes de Faria. Barcelona.

Miscellanea Francescana. Rivista trimestrale di scienze teologiche e di studi francescani. Roma.

Sophia. Rassegna critica di Filosofie e Storie della Filosofie. Padua.

Siculorum Gymnasium. Rassegna semestrale della Facoltà di Lettere e Filosofie dell'Università di Catania. Catania.

Regnum Dei. Collectanea theatina. Roma.

Salesianum. Revista trimestrale pubblicata a cura dei professori dell Pontificio Ateneo Salesiano di Torino. Turin.

American Journal of Archaeology. Massachusetts, U. S. A.

Lullismo. El 27 de noviembre fué descubierta en el monasterio de La Real, la lápida que la Hermandad médico-farmacéutica de San Cosme y San Damián dedica a su copatrono el Beato Ramón Llull.

■ Ha sido erigida en Instituto autónomo entre los del Patronato del de «Raimundo Lulio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la «Maioricensis Schola Lullística».

■ En las pasadas vacaciones navideñas tuvo lugar el VI Cursillo universitario organizado por la Escuela lulística de Mallorca, en el que disertaron los profesores de la misma Rdo. D. Bartolomé Guasp y Gelabert Pbro., P. Rafael Ginard y Bauzá y el Dr. D. Francisco Elías de Tejada, catedrático de la Universidad de Salamanca.

La misma Escuela ha organizado también cursillos monográficos de Estética y de Gramática y Literatura Catalana a cargo de los profesores D. José Enseñat y Alemany y D. Guillermo Colom y Ferrá.

■ Durante el año 1949 el Rdo. don Bartolomé Guasp Gelabert Pbro. dió las siguientes conferencias:

En el Colegio del Beato Ramón Llull dirigido por los Franciscanos T. O. R., en Inca, día 25 de enero, sobre: *Magisterio del Doctor Iluminado*.

En S'Horta, de Felanitx, día 15 de

mayo: *Ramón Llull y los Siete Gozos de Ntra. Señora*.

En Lluch-Alcari (Deyá), día 11 de septiembre: *El Seminario de Miramar, fundación luliana*.

En Esporlas, día 8 de diciembre: *El Beato mallorquín, abanderado del misterio concepcionista*.

Exposición. La exposición bibliográfica que anualmente organizamos, en unión del Círculo de Bellas Artes, en la Fiesta del Libro, estuvo dedicada hogaño al tema: «Sucesos y relaciones históricas de Mallorca». Entre el interesante conjunto reunido en la sala de la exposición figuraban cuadros anecdóticos, fotografías, grabados, dibujos e impresos de singular amenidad y atractivo.

Conferencias. En la VII Semana parroquial de Santa Eulalia, los días 7, 8 y 9 de febrero, se dieron las siguientes:

La Colina Vaticana, por D. Gabriel Cortés y Cortés; *El Misterio de la Asunción en el arte mariano*, por D. Antonio Jiménez Vidal; y *Notas para historia de la parroquia de Santa Eulalia*, por D. Juan Muntaner y Bujosa.

■ Entre las lecciones desarrolladas del 3 al 6 de mayo, en el primer cursillo de ampliación de estudios organizado por el Colegio Oficial de Administración local de Baleares cabe destacar por su contenido la escrita por D. Jaime Lladó y Ferragut sobre «Lo histórico en la documentación de los Archivos Municipales».

Congreso Arqueológico. En la

primera decena del mes de junio se trasladaron a Palma los asistentes al

primer Congreso Arqueológico Nacional del Levante español, para visitar las principales estaciones prehistóricas de la isla y los terrenos de la antigua *Pollentia*. Durante su estancia en la isla tuvieron varias sesiones en las que disertaron eminentes arqueólogos nacionales y extranjeros. Además de Mallorca visitaron también las islas de Ibiza y Menorca.

Visita. Nuestra Sociedad visitó el 20 de noviembre el castillo y Museo municipal de Bellver. El director de nuestro museo D. Antonio Jiménez cuidó de la dirección y explicaciones de esta interesante visita.

Homenajes. Para conmemorar el II centenario de la partida del P. Junípero Serra y de sus compañeros para las misiones americanas se organizaron, del 18 al 24 de abril, bajo el patrocinio del Excmo. Gobernador Civil D. Manuel Pardo Suárez, diversos actos que tuvieron lugar en Palma y Petra.

■ La villa de Porreras rindió un homenaje al que fuera su curapárrroco, más tarde obispo de inolvidable memoria de nuestra diócesis, D. Pedro J. Campins Barceló. En la plaza de la iglesia se inauguró un monumento, y entre otros actos cabe señalar la exposición de antigüedades, cuya organización fué confiada a nuestra Sociedad y de la que cuidó D. Antonio Mulet y Gomila.

■ El Ayuntamiento de Santafí proclamó el 29 de noviembre hijo preclaro al obispo fray Rafael Verger, en ocasión del segundo centenario de su partida para América en unión de fray Junípero Serra. Leyó el estudio biográfico del misionero nuestro consocio D. Bernardo Vidal Thomás.

Distinciones. Ha sido nombrado comisario local de excavaciones de Sóller D. Bartolomé Enseñat.

Para el cargo de Cronista oficial de la Ciudad de Palma y del antiguo reino de Mallorca, el Ayuntamiento designó a nuestro compañero D. Juan Muntaner y Bujosa, Secretario de la Arqueológica.

Análoga distinción de Cronista oficial de Santafí confirió el Ayuntamiento de dicha villa a D. Bernardo Vidal y Thomás.

Museo. En el trascurso del año nuestro museo recibió la visita de diversas personalidades, entre las cuales la ex-Reina Maria-José, de Italia, y la del Primer Congreso Arqueológico del Levante.

Visitaron igualmente nuestro museo los profesores italianos de la «Associazione per le relazioni culturali con la Spagna e l'America Latina», que fundó y dirige en Turín nuestro amigo el conocido hispanista G. M.^a Bertini.

NOTA EDITORIAL

Se está procediendo en la actualidad a la impresión de los pliegos que deben completar el tomo XXVI (1935-1936) del BOLETÍN. El número en curso de impresión en la imprenta de Amengual y Muntaner, va dedicado a la memoria del que fué nuestro querido presidente D. Gabriel Llabrés y Quintana, del que contendrá la biografía, ya compuesta, y una extensa bibliografía, y esperamos podrá ser repartido en breve.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXVI T. XXX ENERO - DICIEMBRE 1950

N.ºs 740 - 745

IL TEATRO ANTICO DI POLLENTIA

Il piccolo teatro di Pollentia si stacca nettamente da tutti gli altri teatri antichi dell'occidente mediterraneo per il suo tipo che non è romano, ma risponde ancora pienamente ai canoni greci ellenistici.

Identificato dal Martorell y Peña nel 1887, scavato nel 1927 dai signori Llabrés e Isasi, il teatro di Pollentia sebbene ricordato in manuali e in opere di carattere generale ⁽¹⁾ manca fin'ora di una illustrazione particolareggiata.

Per cui non ritengo di fare cosa inutile divulgando alcune note che ho avuto occasione diredigersi durante una sosta di alcuni giorni ad Alcudia, quale partecipante al VI corso di Archeologia e Preistoria nelle Baleari indetto dall'Università di Barcellona.

Tengo a ringraziare particolarmente insieme ai Proff. Martin Almagro e Luis Pericot Garcia, che mi invitarono a partecipare a tale corso, il Sign. Luis Amorós Commissario insulare degli scavi archeologici il quale con comma cortesia non solo

(1) MENENDEZ PIDAL, *Historia de España*, II, España Romana, Madrid, 1935, p. 622, fig. 396.

mi offri tutte le agevolazioni per lo studio del monumento, ma mise anche a mia disposizione i rilievi che ne erano stati redatti. Rilievi che, completati con la ricostruzione grafica delle parti non più esistenti vengono qui riprodotti. Ringrazio inoltre il Colonnello M. Louis, dell'Università di Montpellier che eseguì per me le belle fotografie che corredano questa nota.

Il teatro di Pollentia è situato alquanto al di fuori delle mura dell'antica città, e, rivolto verso Sud Est, si appoggia al pendio che digrada dolcemente verso il mare.

Le sue condizioni di conservazione sono tutt'altro che buone. Di esso si può dire non resti altro che quella parte che era intagliata nella viva roccia, e cioè poco più di due cunei. Tutto ciò che era costruito in regolari blocchi squadrati di pietra è stato fino all'ultimo concio asportato, probabilmente per la costruzione della medievale Alcudia.

Ma anche la parte intagliata nella roccia ha subito le ingiurie del tempo e degli uomini.

Mentre la superficie della roccia è andata sensibilmente deteriorandosi, sul pendio immediatamente sovrastante alle gradinate e sui gradini stessi dell'ultimo cuneo orientale sono state tagliate in età tarda, forse nell'alto medio evo, numerose tombe a fossa.

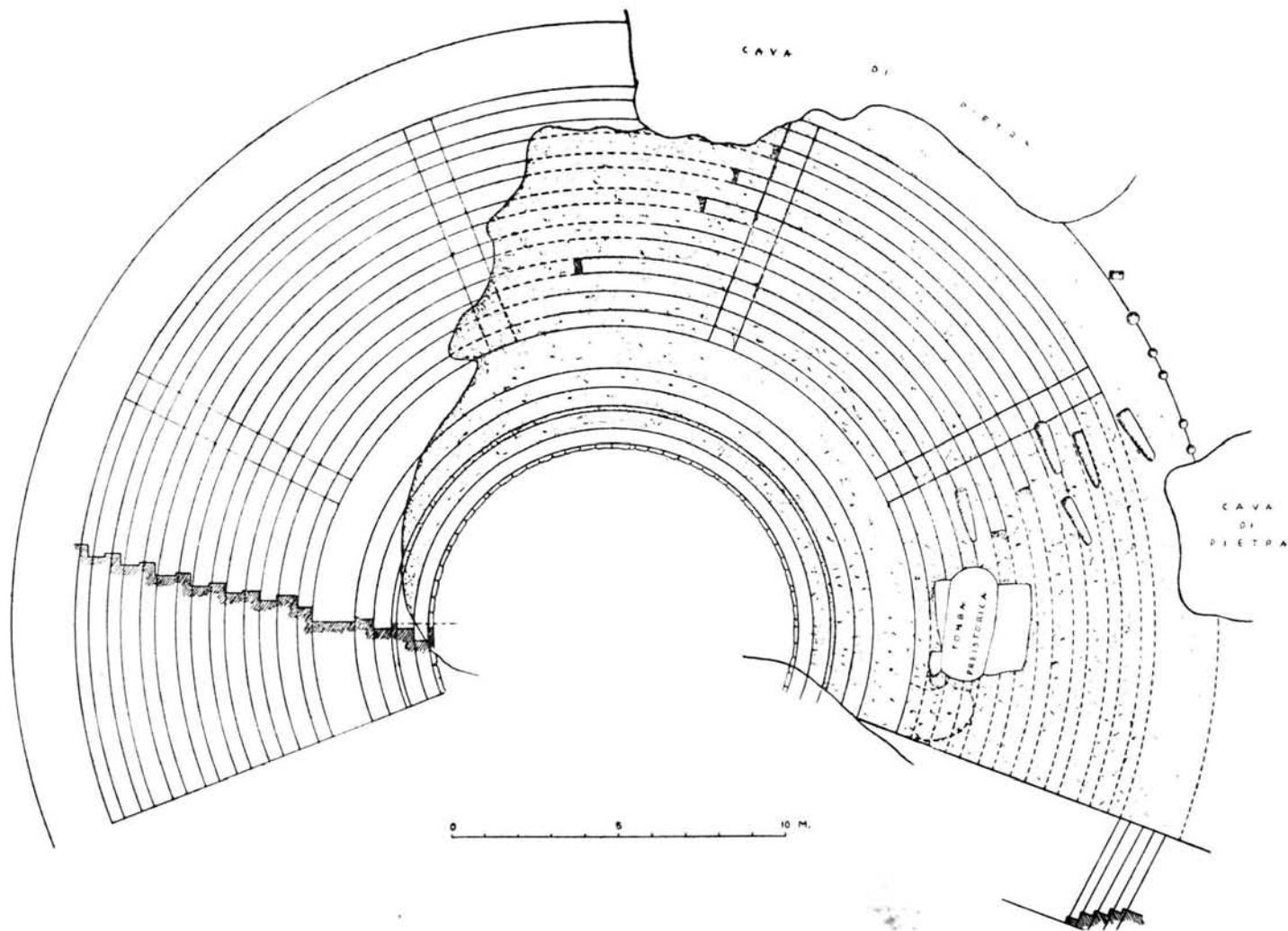
In età più recente alle spalle delle gradinate sono state aperte due piccole, ma profonde, cave di pietra, che hanno in alcuni punti tagliato anche alcuni dei gradini più esterni.

Una tomba a grotticella artificiale dell'età del bronzo di un tipo frequente nell'isola di Mallorca, a anticella circolare e a cella funeraria ovale assai allungata che esisteva fin dall'epoca della costruzione del teatro sotto il cuneo estremo orientale, e di cui l'imboccatura era certo stata accuratamente otturata, è stata in età recente scopercchiata onde ridurla a chiuso per gli animali e si apre quindi oggi fra i gradini a guisa di largo pozzo rettangolare.

Tutto il terreno antistante al teatro è stato infine profondamente trasformato dai lavori agricoli e sistemato a larghe piane sostenute da muri a secco. In queste trasformazioni è probabile che sia andato distrutto insieme con l'estremità occidentale del koilon anche quanto ancora poteva sussistere dell'edificio della scena.

Ma nonostante queste gravi mutilazioni, ciò che ancora resta dell'antico teatro è tale da richiamare il più vivo interesse.

POLLENTIA - TEATRO ANTICO



Il koilon, la parte cioè del teatro destinata agli spettatori, non era semicircolare come nei teatri romani, ma a ferro di cavallo come di regola nei teatri greci e appoggiandosi per oltre metà del suo perimetro al pendio della collina circoscriveva un orchestra perfettamente circolare.

Quattro scalette dividevano in cinque cunei il koilon costituito da sette ordini di posti a sedere, innanzi ai quali se ne aveva un ottavo costituito dai seggi della proedria. Le parodoi non erano parallele al diametro del teatro, ma convergenti. Il loro prolungamento ideale forma infatti un angolo ottuso avente il vertice esattamente al centro dell'orchestra.

Nulla resta dell'edificio scenico che non era unito al koilon, ma completamente indipendente da esso, dal quale era separato dalle parodoi.

Queste in breve le caratteristiche del teatro che si differenzia dunque nettamente dai teatri romani rientrando ancora pienamente nel complesso dei teatri greci ellenistici.

Esaminiamone in particolare i singoli elementi.

Restano le vestigia di tre dei cinque cunei della cavea e cioè del III, o cuneo centrale, del IV e del V che costituivano l'ala orientale. Essi sono appoggiati al pendio del colle, non costruiti, ma tagliati nella viva roccia che è un calcare tenero, ma compatto, che ben si prestava ad essere scolpito. Nulla invece si conserva dei due cunei occidentali, il I cioè e il II, che dovevano invece essere costruiti in muratura, venendo a mancare la roccia a cui potessero appoggiarsi. I blocchi di cui verisimilmente erano costruiti sono stati asportati fino all'ultimo.

Ma anche là dove il teatro si appoggiava al pendio ed era intagliato nella roccia questa veniva in qualche punto a mancare ed era stato necessario anche qui completare la struttura con blocchi riportati. Restano evidenti le tracce degli spianamenti fatti per l'impostazione di essi. Solo il quarto cuneo era in realtà interamente tagliato nella roccia, già nel quinto cuneo si osservano tracce di blocchi riportati nel terzo gradino a m. 2,25 dalla scaletta divisoria fra il IV e il V cuneo e nel quarto a m. 1,45.

Nel cuneo centrale (III) solo il gradino più basso e i due scalini inferiori della scaletta che lo divide dal II cuneo sono tagliati nella roccia, tutti gli altri erano in maggiore o minore parte fatti con blocchi di riporto. Tracce dell'impostazione di essi si osserva-

no nel secondo gradino a m. 4.40 dalla scaletta divisoria dal IV cuneo, nel quarto a m. 1,45; nel quinto a m. 0,90, nel sesto infine a contatto con la scaletta stessa.

Ciascuno degli ordini di posti a sedere è costituito da un sedile vero e proprio e da uno spazio per i piedi dello spettatore. Il gradino più alto (7.^o) è lavorato direttamente sul margine della roccia non sistemata. Negli ordini sottostanti il sedile è sempre lievemente rialzato (10 o 15 cm.) rispetto allo spazio per i piedi delle persone sedute nell'ordine superiore. L'altezza dei gradini rispetto alle pedane varia dai cm. 33 ai cm. 40. Dinnanzi alla pedana antistante al gradino più basso (1.^o) e ad un livello di cm. 40 inferiore ad essa si ha uno spazio alquanto più ampio, raggiungente la larghezza di m. 1,27, che era evidentemente destinato ai seggi di proedria riservati alle autorità e ai cittadini più illustri.

Come nella maggior parte dei teatri greci questi seggi dovevano essere lavorati a parte. Ma non è da supporre che fossero in marmo, il cui uso non doveva ancora essere generalizzato in quest'epoca nell'occidente. È più probabile che fossero in legno o nella stessa pietra tenera locale.

Dinnanzi ai seggi di proedria si ha ancora una zona piana, larga cm. 56, recante sul lato esterno un listello poco rilevato ed oltre questo un canale largo cm. 53 e profondo cm. 28 che sembra segnare la separazione fra il koilon destinato agli spettatori e l'orchestra.

Concentricamente ad esso corre ancora un secondo canale più profondo destinato certamente a raccogliere le acque piovane che affluivano nell'orchestra. Il suo margine interno non è più scolpito nella roccia ma fatto di lastre di pietra poste in senso verticale. Dobbiamo supporre che almeno questo secondo canale fosse coperto con lastroni il cui spessore doveva corrispondere all'altezza del risalto che intercede fra questo canale e il precedente ed essere cioè di circa cm. 17. Il piano superiore di essi doveva segnare il livello del piano dell'orchestra, la cui pavimentazione doveva essere costituita semplicemente da terra battuta, perchè qui la roccia veniva a mancare e non vi è d'altronde alcun indizio di una lastricatura.

Perfettamente conservata è la parodos orientale che termina verso l'esterno con cinque gradini. L'ampiezza di essi, di m. 3,55, ci dà la probabile larghezza originaria della parodos.

La fronte dell'ala del koilon verso questa non è molto re-



1



2

1.—Il teatro antico di Pollentia. Veduta d'insieme del Koilon
2.—Il Koilon visto dall'alto



3



4

3.—Lo spazio per i seggi di proedria e i canali antistanti
4.—Tomba preistorica a grotticella artificiale sotto il quinto cuneo del Koilon

golare. Il taglio della roccia non é infatti perfettamente rettilineo, ma forma una sensibile convessità nella sua parte mediana.

Dell'edificio scenico, che doveva avere inizio al di là della parodos e che non era in nessun modo congiunto al koilon, non é stato messo in luce alcun vestigio. E' possibile però che qualche traccia delle sue fondazioni ancora sussista nella piana immediatamente antistante al teatro, sebbene la massima parte di esso sia stata probabilmente distrutta in modo totale dalla sistemazione del terreno a piane per scopi agricoli.

Come si presenta attualmente, con soli sette ordini di sedili più un ottavo costituito dai seggi di proedria il teatro di Pollentia sembra eccessivamente piccolo, anche in rapporto alla non ancor numerosa popolazione della colonia da poco fondata. E' da supporre che a questa parte inferiore del koilon tagliato nella viva roccia se ne aggiungesse un'altra superiore forse anche più vasta, costruita forse in legname.

Tuttavia ciò che resta del pendio roccioso al di sopra del settimo gradino non é molto, perchè qui sono state aperte le due cave di pietra che abbiamo sopra ricordato. Resta solo una fascia dell'ampiezza di circa m. 8,10 in corrispondenza di porzioni del IV e del V cuneo. In questa ristretta zona la superficie della roccia é ancora quella naturale e solo quà e là vi si riconoscono tracce di tagli antichi in parte cancellati dalle numerose sepolture di età barbarica.

Contrariamente a quanto ci si potrebbe attendere non vi é al di sopra del settimo gradino un vero e proprio diazoma. La superficie della roccia é infatti qui irregolare senza traccia di spianamenti. Ma più oltre, su una linea concentrica al settimo gradino e a circa due metri di distanza da esso si osserva un taglio un po' irregolare, alto circa cm. 40, sul margine del quale si apre una serie di fori che sembrano essere stati fatti per l'impostazione di pali verticali. Essi non sono equidistanti, ma sembrano piuttosto riavvicinati a coppie. Cinque di essi sono rotondi con diametri di m.0,25 e di m.0,33, uno é rettangolare.

Non conosciamo il limite esterno dell'eventuale palco ligneo che dobbiamo ritenere fosse sostenuto da pali infissi in tali buche. Nessuna traccia evidente ad esso riferibile si osserva sul pendio roccioso che é in verità parzialmente ricoperto da chiazze di terra e da cespugli.

Il tipo ancora nettamente ellenistico a cui appartiene il tea-

tro di Pollentia indica con evidenza che esso deve essere assai più antico degli altri teatri dell'occidente mediterraneo fin'ora conosciuti, ad eccezione forse solo di quello di Marsiglia.

La sua costruzione deve aver avuto luogo in un tempo in cui il tipo del teatro romano ancora non era sorto.

Tuttavia per la costruzione di questo edificio abbiamo un terminus post quem ben sicuro nella fondazione della colonia romana di Pollentia per opera di Metello Balearico dopo il 123 a. C.

Gli scavi condotti recentemente nell'area dell'antica città non hanno rivelato nulla che possa risalire più in su di questa epoca, confermando pertanto il dato delle fonti storiche. Il nostro teatro deve quindi essere sorto dopo il 123, e verisimilmente negli ultimi anni del II o al principio del I secolo a. C.

Ora certamente il tipo del teatro romano non è ancora sorto in questo tempo. E' probabile che la prima origine di esso, sebbene già forse preannunciata fin dall'età sillana da alcuni elementi dei teatri di Pompei, risalga solo alla costruzione in Roma del teatro di Pompeo e che si affermi solo più tardi con le grandi costruzioni dell'età di Augusto.

Che un teatro sorto al volgere fra il II e il I secolo a. C. corrisponda ancora al tipo ellenistico non è quindi cosa che faccia meraviglia.

Meraviglia piuttosto trovare già in quest'epoca, quando ancora a Roma non esistevano teatri stabili, un edificio di questo genere in una lontana colonia quale è Pollentia.

Bisognerebbe supporre che fra i coloni stanziati ivi da Metello Balearico vi fossero molti greci o siciliani o anche semplicemente dei massaloti, abituati ad avere nella loro patria di origine dei teatri sia per uso dello spettacolo che quale luogo di riunione delle assemblee cittadine.

Ma ancora più strano sembra il fatto che il teatro di Pollentia non sia stato successivamente trasformato per adattarlo al tipo venuto di moda in età imperiale, ma abbia conservato ancora intatte le linee della sua struttura originaria. E' vero d'altronde che la cattiva conservazione può aver fatto scomparire le tracce di questi possibili adattamenti, che devono essere stati in ogni caso di scarsa importanza.

Essendo posteriore al 123 a. C., fra tutti i teatri di tipo greco che possono essere datati con una certa esattezza quello di Pollentia è certamente il più recente.

Di qui dunque il suo grande interesse non solo per la topografia locale, ma anche dal punto di vista della storia dell'architettura antica. Interesse che sarebbe ancora maggiore se scavi futuri potessero rivelarci qualche elemento della scena.

LUIGI BERNABÓ BREA
Soprintendente alle Antichità Siciliane

JOVELLANOS EN BELLVER

VI

Una de las cosas que más sorprenden al lector moderno de Jovellanos es encontrarle distante de nuestra sensibilidad frente al paisaje. Su poesía, a pesar de sus vislumbres románticos, sigue siendo de su época. Las obras que escribió mientras vivía en Bellver son *Descripciones* de monumentos arquitectónicos, o de paisajes, en las cuales se insinúa, como ya hemos mostrado un nuevo modo de contemplar la naturaleza. Jovellanos abandonó paulatinamente su primitiva idea de separar adrede de su prosa descriptiva toda emoción lírica; para él la utilidad tenía que ser siempre el principal objeto de toda descripción, como expresó, en 1782, en el prólogo que puso a sus *Diez cartas literarias y descriptivas del Principado*: «mi pluma, siguiendo libremente los objetos que habían ocupado mi atención, siempre llevada de la impresión que su vista había despertado en mi ánimo, y siempre divertida hacia algún punto de utilidad, y acompañada siempre de la reflexión y de la buena fe...». En el *Discurso sobre el lenguaje y estilo propio de un diccionario geográfico* que había leído en la Academia de la Historia, se refiere al estilo particularísimo que hay que emplear en toda descripción, «un estilo que presente los objetos a la imaginación y los grave en la memoria; un estilo cuyo fin, no tanto sea convencer y persuadir, como instruir y deleitar. A este estilo se le podría llamar con propiedad «la pintura de la elocuencia»; pero el concepto que tenía Jovellanos de la pintura estaba todavía lejos de toda inspiración sentimental; recuérdese su gran admiración por el arte de Mengs; sus viejos hábitos clasicistas no eran fáciles de corregir.

Así le vemos, un poco perplejos, entrar a conocer la isla de Mallorca por la comarca de Valldemosa que es precisamente uno de los parajes del mundo más llenos de encanto y de poesía, sin que se altere su concepción utilitaria. El 23 de sep-

tiembre de 1801, acompañado por el cartujo fray Antonio sube a la torre de *Son Galcerán* desde donde se divisa un panorama arrebatador. ¿Qué es lo que vió Jovellanos?: A la derecha las atalayas de los puertos de Sóller y de Deyá, a la izquierda las ensenaditas de los pescadores de Valldemosa y «al frente el mar vastísimo interpuesto entre esta isla y el mar de Cataluña». Lo más interesante de sus notas son las noticias que nos da del torrero Juan Omar «de estado viudo, que nos dijo que sus ascendientes habían habitado aquella casa y desempeñado el mismo oficio por espacio de ciento cincuenta años, sin interrupción hasta él... ejercen el oficio de hilanderos de lana, que cardan, hilan y venden al precio de 6 sueldos, o 36 cuartos de libra, poniendo la lana; más dándoles ésta y el aceite para cardar, cobran por su trabajo 3 sueldos o 18 cuartos»; a continuación enumera sumariamente el cultivo y el arbolado de la robustísima vegetación vista al pasar. De un modo parecido apunta sus observaciones acerca de otros lugares de la misma comarca; por ejemplo: de «Ses Badulles» sólo ve «las encinas que dan las mejores y más dulces bellotas de la isla; se venden para comer a 4 reales el almud». El 30 de noviembre del mismo año sube hasta la ermita: «Sitio alto, desierto, hórrido, descubierta al O. y N. sin más ventaja que el descubrimiento de un vasto mar».

Resulta curioso comparar las notas de Jovellanos con el exaltado fervor con que escribieron otros artistas, que posteriormente visitaron los mismos lugares porque esta comparación nos da, hasta cierto punto, una idea de cómo ha ido evolucionando la sensibilidad. El 15 de noviembre de 1838 Federico Chopin escribe a su amigo Fontana: «...*Le ciel est en turquoise, la mer en lapislazuli, les montagnes en émeraudes. L'air?.. l'air est juste comme au ciel!.. Je vivrais probablement dans une, ravissante chartreuse dans le pays le plus beau du monde... A présent, cher ami, je jouis un peu plus de la vie; je suis tout près de ce qui est le plus beau du monde, je suis un homme meilleur*».

George Sand sube también hasta la humilde ermita, y en su libro sobre Mallorca escribe: «Es una de las vistas que colman porque nada dejan que desear, nada que imaginar. Todo lo que el poeta y el pintor pueden soñar, la naturaleza lo ha creado en este sitio. Conjunto inmenso, detalles infinitos, variedad inagotable, formas confusas, contornos definidos, vagas profundi-

dades, todo está allí y el arte nada puede añadirle. El espíritu no basta para saborear y comprender la obra de Dios; y si se revuelve sobre el mismo siente su impotencia para crear una expresión cualquiera de esta inmensidad de vida que le subyuga y le embriaga». Y, en otro lugar, siguiendo el mismo pensamiento, escribe: «Por lo que a mi toca diré que nunca he sentido más profundamente la nulidad de las palabras, que en estas horas de contemplación pasadas en la Cartuja. Me acometían muchos arranques religiosos, pero no se me ocurría otra fórmula de entusiasmo que esta: ¡Buen Dios, bendito seas por haberme dado tan buenos ojos!».

Para completar la comparación traigamos a colación un autor moderno. El año 1916, también por el otoño, subió a la ermita de Valldemosa D. Miguel de Unamuno, y entre otras cosas preñadas de sentido escribió: «Para digerir y asimilarse el divino regalo de la visión de la isla de oro donde todo narra la gloria del Sol no creo que haya mejor que recogerse en la ermita de la Trinidad de Valldemosa, a vivir unos días nutriéndose de los frutos de la tierra que pisa y el aire del cielo y el mar cernido por los olivos y leer el *Blanquerna* mientras se oye el febril chirrido de las cigarras. Y pasearse luego, no caminar, sino pasearse entre aquellos olivos centenarios de contorsionados troncos que fingen mónstruos y vestiglos. Es el árbol que aspira a la gloria animal, acaso para cobrar una voz cualquiera con qué decir, aunque inarticuladamente, la gloria del Señor. Aquellos olivos, aquellas rocas, parecen aspirar a otra vida más alta. Son olivos ermitaños, y tal vez hacen a su modo, penitencia. Son olivos que tienen fisonomía, personalidad, porque tienen historia, es decir: alma. ¿Quién sabe si no oyeron los suspiros de gracia de *Blanquerna*? Sólo conociendo algo la obra encendida en Ramón Lull, del juglar de Mallorca, del loco de Dios, de la cigarra del Cristo latino, se puede penetrar en la belleza espiritual de la isla de oro, en lo que quiere decir aquella fantasía divina encarnada en roca florecida, y ceñida por el mar de zafiro y de topacio y de nácares irisados; pero, sólo conociendo la isla de oro, y habiendo sorbido con los ojos su esplendor fulgurante y habiendo visto sus rocas y olivos que aspiran a más alta vida, se puede comprender la obra de aquel singular espíritu iluminado que peregrinó en el puente del siglo XIII al XIV... El texto litúrgico que allí, en Miramar, mejor encaja es aquel que dice en el *Gloria in excel-*

sis lo de: *Gratias agimus tibi propter magnam gloriam tuam*: Te damos gracias, Señor, por la grandeza de tu gloria. Allí hay que dar gracias a Dios por su obra, sin pedirle nada más».

¿Es que Jovellanos no sentía esta emoción de lo inefable ante un paisaje que incita a ser mejor y eleva el alma a Dios? Hombre metódico, disciplinado, hacía años que notaba cómo se le iba secando el sentimiento poético, sin sospechar siquiera que pudiera reverdecer en él. En 1792 hizo un viaje hasta León; a su vuelta, precisamente en el lugar donde se juntan al Nalón las aguas de Teberga, Quirós y Proaza, sentóse al pie de un avellano, a la orilla de un arroyo abundantísimo. Melancólicamente consignó entonces en su *Diario* que todo, en aquel sitio, sería poético si la imaginación le ayudara, pero que siente que ya pasó para él la edad para esta especie de ilusiones. Ocho años después nada parecía decirle el paisaje de Valldemosa, es decir: nada en el sentido en que hablaría treinta y ocho años después a Sand, o ciento y pico a Unamuno, porque también él escuchó en Valldemosa la voz de Dios que inspira dónde y cómo quiere, y también conoció, viviendo en Mallorca, algo de la obra de Ramón Lull, pero no la poética sino la didáctica acaso por buscar demasiado la utilidad. Cuando, años después, redacta su *Descripción* del panorama visto desde Bellver expresa, a veces con sentido moderno, su sentimiento del paisaje, y, sin embargo, parece que lo considera como mero adorno, pura literatura. «Va adornada de perendengues» dice a Posada refiriéndose a esta *Descripción*.

Más espontáneas son las expresiones que saltan, de vez en cuando, por su *Diario*, v. gr. al hablar de los almendros floridos en pleno invierno. Ya en la parte del *Diario* anterior a su estancia en la isla se encuentran, aunque no con frecuencia, pequeñas notas que poseen un encanto particular. A fines del año 1790 encontrándose en el camino de Ribadesella anota: «Telas de araña hermoseedas con el rocío. Cada gota un brillante redondo, igual, de vista muy encantadora. Marañas entre las argomas, no tejidas vertical sino horizontalmente, sin plan ni dibujo. ¡Cosa admirable! Hilos que atraviesan de un árbol a otro a gran distancia y que suben del suelo a las ramas, sin tocar el tronco, metiéndose en un callejón. ¿Por dónde pasaron estas tejedoras y hilanderas, que sin trama ni urdimbre, ni sin lanzadera, peine ni enjullo tejen tan admirables obras? ¿Y cómo no las abate el rocío? El peso del agua que hay sobre ellas

excede, sin duda, en un duplo al de los hilos. Todo se trabaja en una noche; el sol del día siguiente deshace las obras y obliga a renovar la tarea».

Leyendo las obras que escribió en la prisión de Bellver muchas veces ha venido a nuestra memoria esta pequeña nota perdida en la inmensidad del *Diario*. ¿Cómo pudo tejer tan bellas obras estando sin libertad? Siete años como una larga noche, siempre temeroso por su reputación ¿cómo le bastaron? ¿De dónde proceden las limpidas gemas que las adornan? ¿Cómo consiguió penetrar con tanta clarividencia en la historia de Mallorca que antes le era completamente desconocida, y escribiendo en un lugar, donde como el mismo consigna, no había archivo, libros, documentación de ninguna clase? Como las arañas de los lientos bosques de Ribadesella supo tejer encantadoras telas, menos misteriosamente que las diminutas hilanderas que habían cautivado su atención, pero no con menos afán.

El milagro se realizó gracias a unos amigos modestos que encontró el mismo día que se abrieron para él los medrosos claustros de la Cartuja de Valldemosa. Desde aquel día Jovellanos se sintió vinculado para siempre a la Cartuja de Jesús Nazareno. En sus *Memorias del castillo de Bellver* anuncia su propósito de consagrar algún día su pluma a la gratitud que excitó en su alma la amistad y compasión de los cartujos; en la misma obra defiende ciertos derechos, puestos en litigio, que la Cartuja creía poseer sobre la castellania de Bellver. Además de su *Extracto de la Historia de la Cartuja* debió ocuparse en la redacción de otro trabajo histórico sobre el mismo tema, como indica el *Diario* (fechas: 9 enero y 30 diciembre de 1806). Conseguida su libertad quiso que su primera salida del castillo fuese para volver a la Cartuja de Valldemosa; a su regreso prefirió la posada de la Cartuja a los palacios que le ofrecían sus amigos; finalmente, en su Testamento ordena: «que si falleciere en este castillo, o en cualquier otra parte de la isla, sea mi cuerpo enterrado en el cementerio de la Cartuja de Jesús Nazareno, sin otro hábito que el de mi orden de Alcántara, sin distinción, pompa ni asistencia alguna, sino solamente en el modo y el lugar que fuere acostumbrado para el entierro de los individuos legos de aquella religiosa comunidad, cuyo consentimiento se pedirá previamente, y espero obtener de su caridad por el singular afecto que me ha profesado mientras tuve la dicha de vivir en medio de ella».

Quien visite hoy la Cartuja de Valldemosa difícilmente podrá hacerse cargo de la belleza que tuvo mientras la habitó Jovellanos. Se ha modificado la larga y empinada cuesta que a ella conducía con sus liños de enormes cipreses que todavía recogieron, en 1839, los lápices de Parcerisa y de Laurens; perdió su independencia la alta y ancha torre cuadrada con su tejadillo de cuatro aguas, y en general ha experimentado gran depredación el romántico paraje, que según frase de Piferrer «más que cuadro natural parecía estudio de paisaje». Más definitiva ha sido la transformación que ha experimentado en su interior. Cuando llegó allí Jovellanos estaba a punto de acabarse la construcción de la actual iglesia. Pudo asistir todavía el desterrado a las funciones religiosas celebradas en la iglesia vieja, cuyo retablo ya no era el gótico primitivo, sino otro salido de los talleres levantinos de los Forment, tan conocidos por las magnas obras realizadas que, venían a representar una transmisión del gótico al renacimiento italiano. Este retablo había sido pintado por un artista maravilloso, castellano de nacimiento, y del cual muy pocas obras quedan en España: Miguel Ferrando quien trabajó en la Cartuja de Valldemosa en tiempos del prior Oliver (1505-1533). Del mismo pintor es el cuadro que la comunidad llamaba «de la cortina» que representa la fundación de la Cartuja de Valldemosa con sus protectores, obra admirable, como también lo fué probablemente otro cuadro del mismo artista: *La Samaritana* que ya no pudo ver Jovellanos porque la comunidad hacía muy poco tiempo lo había regalado al Eminentísimo Despuig. En la sacristía estaba el diptico llamado del rey Martín por haberle donado dicho monarca según rezaba una inscripción gótica colocada debajo de él; se trata de dos bellas tablas pintadas sobre fondo dorado representando la cabeza de Jesús y de María respectivamente.

La comunidad debió obsequiar alguna vez a Jovellanos con su famosa «escudella blanca» en el gótico refectorio iluminado por la luz que penetraba a través de las seis bellísimas vidrieras adquiridas en Montpellier en 1506, «las mejores que yo haya visto jamás» dice Jovellanos; acaso le sirvieron en los hermosos jarros de peltre comprados en Nápoles a principios del siglo XVI. Estas y otras obras de arte, como por ejemplo los tres tapices del siglo XV que fueron comprados en la feria de Lión, debieron entusiasmar a tan buen catador de toda la belleza artística. Sin embargo, algo hubo que le conmovió más honda-

mente, y fué la efusión y el cariño con que le recibió y le atendió la comunidad religiosa que en la cartuja vivía. Trasladado al castillo de Bellver, estos cartujos, sus primeros amigos en Mallorca, continuaron visitándole, escribiéndole y ayudándole en sus trabajos. Un día es fray Josef quien sube al castillo: «Vino el cartujo fray Josef y se llevó la mañana y parte de la tarde; está gordo y colorado como un tudesco». Otro día celebra conferencias con Dom Cristóbal: «le hallamos bastante viejo, pero siempre alegre y hablando con su sintaxis sin verbos». Otras veces es el Prior Dom Bruno Muntaner de cuya correspondencia epistolar con Jovellanos ya hemos hecho mención: «A cosa de las ocho vino el P. D. Bruno a decir misa que oímos, después del chocolate se empleó la mayor parte de la mañana en conversación. Comió bien; nosotros después. Siguió la conversación después de la siesta, y partió, despidiéndole el Gobernador que le había introducido». Dom Bruno fué varón muy erudito, autor de varias obras de carácter religioso; tradujo las «*Vindicias del instituto cartusiano* de Lamasson; y según costumbre de la época escribía un «Cajón de sastre o noticia de muchas cosas» amasijo de noticias de toda Europa, poesías en varias lenguas, etc. También hemos hablado antes no sólo de la correspondencia que tuvo Jovellanos con el pintor cartujo fray Bayeu, sino también de sus visitas al castillo, por lo que no insistiremos aquí.

Somoza afirma que morando Jovellanos en Valldemosa estudió botánica «con el boticario del Convento a quien conoció en El Paular». Generalmente se ha creído que el cartujo que conoció Jovellanos en El Paular era fray Ortiz que no sabemos si estudiaba o no, la botánica; era amigo de Jovellanos y se escribieron varias cartas. Es cierto que Jovellanos escribió un *Tratado de botánica mallorquina o Flora medicinal de Valldemosa*. Además en sus *Descripciones bellvéricas* dedica largo espacio no sólo a las plantas que crecen por los alrededores de Bellver, sino incluso al «reino vegetal que produce el castillo, sino más fecundo es más vario y notable y concurre así a acelerar su decadencia, como a hacer más agradable y pintoresca su vista».

Hemos pensado que acaso estudiara la botánica en Valldemosa con un lego catalán, natural de Llinás, a quien fué concedida la profesión en 1802, y que estuvo, efectivamente encargado de la farmacia del monasterio. Se llamaba fray Mariano

Cortés; fué un botánico distinguido autor de un *Diccionario de los vegetales de Mallorca, sus usos descubiertos hasta el presente y semillas de todas clases*, que se imprimió en 1820.

El jesuita P. Martín Coll, D. Buenaventura Serra, Cristóbal Vilella y sobre todo los catalanes Juan Salvador, su hermano José y D. José Bernades recogieron en Mallorca bastante material, que fué clasificado por Boerhave, Jussieu y Tournefort; posteriormente herborizó el jardinero mayor del Botánico de Paris, Mr. Antonio Richard (1771) clasificando y publicando sus plantas Linneo.

Jovellanos estudió esta ciencia con entusiasmo, como lo demuestra la simple lectura de sus Descripciones y poseía un herbario propio del que habla el Dr. Fernando Weyler y Laviña en su libro: *Topografía físico-médica de las Baleares* (1854) donde refiriéndose a la *Flora* que escribió Jovellanos se lee: «Este trabajo y el herbario que le sirvió de norma, fueron regalados por su autor a uno de sus amigos, extraviándose ambos después por incuria de su familia».

Sus estudios de Historia Natural no se limitaron a la botánica, sino que los extendió a la zoología, especialmente a las aves, y a la geología. Para esta última ciencia aprovechó de la amistad que tuvo con el médico D. Juan Nieto.

Mencionamos los estudios de ciencias naturales realizados por Jovellanos en Mallorca, no porque los datos que introdujo en sus *Descriptones*, ni su *Flora*, demuestren otra cosa que una discreta afición a tales estudios, sino porque el objeto de estas páginas no es otro, en realidad, que presentar al lector hasta que punto informaron la vida espiritual de Jovellanos el mundo exterior y los hombres con quienes pudo tratar durante su reclusión. Media una distancia muy considerable entre sus breves notas concretas, escritas en Bellver, y los párrafos altisonantes de la *Oración sobre el estudio de las ciencias naturales* que había pronunciado años antes en el «Instituto asturiano» que no es más que una visión libresca de la naturaleza.

En cambio, la naturaleza a que se refiere en sus *Descripciones*: las aves, plantas, conchas o piedras de que nos habla son entes concretos y reales; poseen sus nombres específicos tanto las plantas humildes que crecen sobre la plataforma del castillo como los altos, lejanos montes; posiblemente existe alguna relación entre estos estudios, de simple aficionado, y la renovación de su sentimiento poético en la contemplación de la

naturaleza, sentimiento que, como hemos visto, consideraba como agostado en él antes de pasar a la isla. No llegó ciertamente a realizar investigaciones sobre la naturaleza de la importancia de las que debemos a otros literatos de su tiempo, Goethe por ejemplo; ni tampoco consiguió comunicar un elevado valor poético a la exposición de tales investigaciones, como pudo hacerlo el mismo Goethe en su conocida poesía *La metamorfosis de las plantas* una de las pocas poesías didácticas que se han escrito en un mundo que sean realmente poesía.

Abundan, sin embargo, en su prosa, tanto en la epistolar, como en las obritas que escribió sobre Mallorca, las frases y los giros felices, las imágenes poéticas que le sitúan entre los románticos. Léase, por ejemplo, como describe la entrada del invierno en la carta al canónigo Posada del 15 de marzo de 1807, o la floración de los almendrales en el párrafo siguiente:

«Y apenas los sembrados empiezan a tender sobre los campos y llanuras su rica vestidura, cuando el almendro interrumpiendo el sueño de la naturaleza, asoma atrevido a desafiar el diciembre: remeda, a lo lejos, sus nieves, cubriéndose de blanquísimos copos de flores; adorna de cerca con un número increíble de grandes y espesos ramilletes la hermosa y variada campiña; y jugando, por decirlo así, con el orden de las estaciones brilla y campea en ella, anunciando por todas partes la madrugada de la primavera».

Si en los estudios de ciencias naturales seguía la moda visitando lleno de curiosidad, al verse libre, algunas de las colecciones de los eruditos locales, como por ejemplo, el Gabinete de Antigüedades y de Historia Natural que había fundado en el Convento de capuchinos de Palma el P. Miguel de Petra, el sentimiento de la naturaleza que introducía en sus nuevas obras era algo completamente nuevo en su manera literaria. Al hablar de las aves o de las plantas cuida con esmero de la frase a fin de dar al lector la impresión más cabal del objeto descrito; no da únicamente el nombre popular mallorquín, sino que añade el uso del vegetal, la costumbre del pájaro y hasta las pequeñas tradiciones unidas al sér que describe todo envuelto en una frase corta y certera.

En otro campo, tomó también una senda nueva; para Jovellanos la Edad Media y el arte medieval dejó de ser algo erróneo considerándolo un hecho histórico lleno de prestigio que había que comprender. Limitado a la historia medieval de

Mallorca, comenzó a encontrar alguna ayuda en Valldemosa en la persona del cartujo fray Juan Bautista Capó que continuó prestándole su valiosa colaboración mientras permaneció en Bellver. Su nombre pasa continuamente por el *Diario*, y aquí nos limitaremos a copiar unas pocas notas para demostrarlo: 15 de abril de 1806: «Vino carta del P. Dom Bautista con curiosas noticias sobre las fábricas de Bellver y del Palacio de la Almudaina»; otro día: «Concluido el borrador limpio del *Apéndice* bellvérico se escribió al P. Dom Bautista para que le tenga presente en los libros que ha de reconocer». El 9 de enero de 1807: «Vino carta de Planes; fué preciso escribir una carta larga al P. Dom Bautista que reconocerá de nuevo los libros de la fábrica de Bellver y la Almudaina, sobre lo cual se le dan los puntos del extracto que debe hacer, la cual puesta en limpio se le envió a la Procurá».

Se alude, en esta última nota del *Diario*, a D. Leonardo Planes, versificador latino que dedicó a Jovellanos una larga composición en latín, trabando con este motivo amistad con el preso quien le empleó como copista de documentos antiguos.

La cordial amistad de Jovellanos con el P. Dom Bautista se mantuvo intacta durante todo el tiempo del destierro, y cuando el 15 de abril de 1808, que fué Viernes Santo, recorrió Jovellanos todas las celdas de la Cartuja para dar el abrazo de despedida a tan buenos amigos, dejó para la última la celda del P. Capó, el fiel colaborador de tantos años, para hablar tendido con él a pesar de que se encontraba gravemente enfermo: «Dejamos enfermo al P. Dom Juan Bautista, que hace mucha compasión atacado de una hinchazón en el pecho...»; último abrazo que debió llenar de melancolía a Jovellanos, pues no se pasan en balde siete años en íntima colaboración.

Además de los cartujos conoció Jovellanos, en Valldemosa, una persona que fué probablemente la que más tenía que influir sobre él, y cuyo nombre ya ha pasado repetidas veces por estas páginas. Nos referimos a su confesor, Dr. D. Ignacio Bas y Bauzá que le amparó a su llegada a Mallorca, supo consolarle desde el primer instante y se mantuvo a su lado constantemente fiel hasta dejarle embarcado en Sóller el 19 de abril de 1808. Escribió el Dr. Blas una pequeña *Memoria* sobre la estancia de Jovellanos en la isla, en la que pondera la nobleza de su carácter y la firmeza de sus principios cristianos consolidados durante su reclusión. No fué el Dr. Bas un erudito pro-

piamente hablando, pero en su afán de complacer al preso pasóse muchas horas registrando el archivo de la Catedral, y aun otros archivos, tomando notas que el preso utilizaría. Su labor más importante fué, sin embargo, la de facilitar la comunicación de Jovellanos con personas que, en Palma, se ocupaban en estudios históricos, estableciendo un intercambio que resultó altamente provechoso, pues si bien es verdad que Jovellanos sacó alguna utilidad de las apuntes de dichos eruditos locales, también es cierto que sin la pluma que él les prestaba gran parte del trabajo de estos rebuscadores de archivos se habría perdido lamentablemente, pues inéditos se quedaron sus voluminosos cuadernos, y sus innumerables cartapacios que no encajaban en los pocos temas históricos que Jovellanos trató. Por otra parte el fino cedazo crítico de Jovellanos resultó muy útil para el aprovechamiento de esta balumba de mamotretos que todo lo recogían y todo lo recopilaban, muchas veces con endeble criterio. Jovellanos no sólo les ayudaba con sus consejos sino también en la parte puramente material de sus trabajos. Así, por ejemplo, las *Señas del Manuscrito del Rey Don Jaime* las escribió para complacer al beneficiado de la parroquia de Sta. Eulalia, Dr. D. Francisco Talladas, a quien se las había pedido el jesuita P. Juan Francisco Masdeu para insertarlas en su *Historia crítica de España*.

El Dr. Talladas (1746-1818) puede ser contado entre los continuadores del infatigable paborde Tarrasa (1709-1778); se dirigía siempre a la consulta de los documentos originales, y como disfrutaba de buena posición económica costeó las excavaciones que se realizaron en Campos, villa cuya *Historia* escribió. Entre los muchos papeles que prestó a Jovellanos hemos de mencionar los manuscritos que dejó D. Jerónimo Agustín Alemany (1693-1753), no porque tengan mucho valor, sino porque ocuparon largo tiempo a Jovellanos.

Fray Luis de Villafranca sucedió a Fray Miguel de Petra en el cargo de bibliotecario del convento de capuchinos de Palma. Como el Dr. Talladas comenzó a trabajar en la historia sobre la base de la obra del paborde Tarrasa cuyos *Anales del Reyno de Mallorca* amplió considerablemente y con más fino sentido crítico. El P. Villanueva habla de la notable biblioteca de los capuchinos en su *Viaje literario a las Iglesias de España*, y como escribió en 1814 se tendrá leyéndole una idea de la riqueza bibliográfica que contenía, la que estuvo siempre a dis-

posición de Jovellanos. Refiriéndose a fray Luis de Villafranca y al Dr. Barberi, de quien hablaremos más tarde, el citado P. Villanueva escribe: «ambos sugetos laboriosísimos y de buena crítica, y acaso los únicos que pueden escribir cómo se debe la historia completa de su patria, por el método que yo observo en la publicación de una parte de ella». Fray Luis no negó nunca a Jovellanos la utilización de los fondos de su Biblioteca, pero se quedaba siempre temiendo por los materiales y documentos que de ella se sacaban y que tanto trabajo le habían costado para adquirirlos. Así es que en el *Diario* de Jovellanos se leen frases como la siguiente: «Se extractaron cinco privilegios del rey D. Jaime a los judíos de Mallorca, y algunas otras cosillas, porque es menester devolverlos a los capuchinos que ya pían por ellos».

Entre las obras que fray Luis prestó a Jovellanos se encontraban los manuscritos del capuchino fray Cayetano de Mallorca (1706-1767) de donde sacó muchos datos para escribir sus *Memorias históricas*, y una idea que le llevó a conocer personalmente al Dr. Barberi. El 25 de febrero de 1806 acabó Jovellanos de leer dichos manuscritos: «Por fin se acabó de reconocer toda la morralla del P. Mallorca, en que no dejan de hallarse algunas curiosas que se apuntaron para extraer cuando Dios sea servido»; muy pronto comenzó a extraer los cinco tomos de estas *Misceláneas históricas*, y el 6 de marzo comunicaba al canónigo Posada: «Pero, me ha venido a la mano una muchedumbre de apuntamientos históricos que hizo el capuchino fray Cayetano de Mallorca; y, todo, todo, me di a reconocerlo y a morder al paso como las ovejas merinas, cuanto me gusta y puedo». El canónigo tarraconense enseguida le pone en guardia acerca del valor que puedan tener los apuntamientos dichos, basándose en lo que fray Cayetano había publicado sobre la historia de Ibiza. Jovellanos le contesta el 10 de abril: «No puedo creer que el autor de los m. s. mallorquines lo fuese del prelude histórico de Ibiza, ya impreso. Buscaré las Ordenanzas de que V. habla para verificarlo; pero, entretanto, puedo decir que fray Cayetano no creía ni en Máximo, ni en Dextro, ni en los otros monstruos que Modejar y Nicolás Antonio ahuyentaron del campo de la historia con su maza crítica; y, aunque estoy muy lejos de alabar la de este capuchino, se me hace muy duro creer que sea el autor de las patrañas ibicencas».

Continuó, pues, sacando noticias de los manuscritos de fray Cayetano, sobre todo de su *Biblioteca mallorquina* o sea de la parte que se refiere a los escritores mallorquines, añadiendo nuevos datos de propia cosecha cuando podía, v. gr.: «Se continúa el extracto de la Biblioteca mallorquina y se le pone una adición para el artículo de D. Miguel Thomás Taxaquet, sacada de la edición de Láctancio que editó en París Mr. Lenglet de Frysnois, en la cual no se hace la debida justicia al trabajo de Thomás que fué el primer corrector y anotador del texto de Láctancio».

Confidente constante de Jovellanos era el Dr. Blas, el único que tenía entrada franca en el castillo, aunque solamente los domingos; con él hablaría, como tenía por costumbre de sus lecturas y trabajos y muy probablemente de la nota que acaba de poner al artículo de Thomás; al Dr. Barberi se la comunicaría el Dr. Bas, y aquel hombre generoso se apresuró a regalar a Jovellanos una de las obras de Taxaquet, como antes ya le había enviado su manuscrito de la *Vida de Sor Clara Andreu*, obra que acaba de componer: «...el Dr. Bas que trajo de regalo a S. E. las *Oraciones* del sabio mallorquín D. Miguel Thomás y Taxaquet, sobre el estudio del Derecho, a nombre del Dr. Bellver, autor de la *Vida de Sor Clara Andreu*».

De esta manera nacieron las relaciones de Jovellanos con el Dr. Barberi que sin llegar a ser tan efusivas como las que mantenía con el canónigo Posada, fueron de suma importancia para los trabajos que Jovellanos estaba escribiendo, y las cartas que se cruzaron son una demostración de la ayuda que el mallorquín le prestó. Una de las ideas que Jovellanos acariciaba era la de perfeccionar la obra de fray Cayetano sobre los escritores mallorquines y para llevarla a buen término le parecía muy indicado el Dr. Barberi. En la visita hebdomadaria del Dr. Bas del 6 de junio 1806 se habló de este tema, volviendo sobre él el domingo siguiente; finalmente el 25 del mismo mes puede tratar directamente con Barberi: «Vino el Dr. Bas y de adjunto el Dr. Barberi, joven vivo, aplicado y medianamente instruido. Llevaron los dos la mañana. El segundo proyecta una Biblioteca mallorquina que hizo la materia de la conversación y el Amo le franqueó las apuntaciones hechas sobre la materia, en a del padre Mallorca, y yo apuesto a que no las lee si Dios no le ayuda; siguió la conversación después de la siesta y se fueron a las seis». De vuelta a Palma Barberi facilitó a Jove-

llanos dos obras magníficas: un códice del siglo XIV conteniendo la *Crónica de Marsili* y la «*Benaventurada venguda de Carlos V*» impresa en 1542.

Jovellanos, a su vez, le pasa una idea que demuestra no sólo la gran importancia que quería dar a la proyectada Biblioteca de autores mallorquines, sino también su acendrado amor a la gloria de Mallorca. Por aquellos días acababa de escribir su *Noticia de las leyes palatinas de Jaime III*, resumen del códice latino de dichas leyes que habían publicado los bolandistas con grabados que reproducían las magníficas viñetas del códice.

Jovellanos intentó que Barberi se ocupase en el estudio de estas famosas *Ordinaciones* escribiéndole con este motivo una larga e interesantísima carta que ha sido recogida en casi todas las ediciones de las *Obras de Jovellanos*. Se conocen de esta carta dos versiones que difieren bastante entre sí, ambas publicadas en la edición editada por Rivadeneyra. El original que se convertaba en los archivos de la casa Guasp de Palma, heredera de todos los papeles de Barberi, confronta exactamente con la publicada en la página 370 de la edición de Rivadeneyra, por lo cual D. Felipe Guasp y Pou en su libro: *Apunte biobibliográfico del presbítero D. José Barberi* supone que la que va inserta en la página 153 de la dicha edición es apócrifa.

Sin embargo, leyendo el *Diario* de Jovellanos se deduce que las dos versiones de esta carta son auténticas, y que no es extraño que la tenida por apócrifa fuese encontrada precisamente entre los papeles de Jovellanos. En efecto: el 8 de octubre de 1806 consigna el *Diario*: «Después se empezó una carta larga en que daré por encargo del Amo al Dr. Barberi algunas ideas sobre la Historia literaria de Mallorca en que trabaja»; en los días que siguen «se continúa el borrón de la carta sobre la Historia literaria de Mallorca» hasta el día 16 en que se anota que va a dársele una nueva redacción, pues la que va tomando no es del gusto de Jovellanos; se comienza seguidamente la refundición de dicha carta que se termina el día 18: «Por fin, se acabó de refundir y se dictó la carta al Dr. Barberi dándole luces para la ilustración del códice de las Leyes palatinas, y estimulándole a la continuación de la Historia literaria de Mallorca».

En esta carta reconoce Jovellanos que una publicación de esta índole es empresa hartó superior a las disponibilidades

económicas de Barberi, pero piensa «que no lo son a las del Magistrado de Mallorca. Este es el que deberá seguirlos a expensas públicas por la gloria que resultará de ellos a Mallorca... debería, además, costear una edición correcta y magnífica de estas leyes, ilustradas con un buen prólogo y notas; empresa harto digna del celo y espíritu que siempre caracterizó su gobierno. Porque si es una vergüenza para la España que obra tan preciosa se haya publicado por extranjeros, sin que los españoles hayan contribuido poco ni mucho a su publicación, ¿cuánto mayor lo será que Mallorca, después de publicada nada haga para ilustrarla y reparar tamaño descuido?».

No importa decir que en el caso concreto de las Ordenaciones de Jaime III las vehementes palabras de Jovellanos conservan toda su actualidad; continúan inéditas, si bien hay que decir que la publicación del código latino que utilizaron los bollandistas, la había intentado antes el jesuita mallorquín P. Andrés Moragues. Como se ve, por este ejemplo Jovellanos deseaba que se diese una gran amplitud a la Historia literaria de Mallorca. Barberi nos ha dejado el programa de Jovellanos en sus líneas generales.

En 1815 fué ofrecida a Barberi la plaza de Cronista del Reino de Mallorca que declinó probablemente por creer que en su tiempo era muy difícil cumplir dignamente las obligaciones que dicho cargo representaban. En la carta que dirigió, con este motivo, al Ayuntamiento de Palma aprovecha la ocasión para exponer las ideas de Jovellanos sobre el modo de tratar la historia de Mallorca.

El Dr. Barberi opina que el Cronista del Reino de Mallorca en ningún caso puede limitarse a ser un mero continuador de la obra realizada por los antecesores en el cargo: Juan Dameto, Vicente Mut y Jerónimo Alemany, aún reconociendo el valor que tienen las obras de dichos historiadores. El nuevo Cronista no tiene más remedio que realizar una obra independiente de la de aquellos «a causa de las nuevas luces que la crítica, la diplomacia, la numismática, la lapidaria y en general todas las ciencias han difundido en la Historia». Tiene que estudiar las nuevas ediciones de los geógrafos antiguos, los diplomáticos, etc. y «en los archivos no sólo de este reino, sino los extranjeros como V. S. mismo insinúa». Este camino es el que quiso seguir D. Buenaventura Serra a quien sorprendió la muerte dejando más de cincuenta volúmenes escritos y sin coor-

dinar, añadiendo Barberi: «Y, por concluir con un nombre que no puedo pronunciar sin experimentar la más agradable sensación, del mismo parecer era el Sr. Jovellanos, añadiendo que antes debía publicarse la *Conquista de Mallorca* de fra Pere Marsili, el libro del *Repartimiento* que tan truncado nos dió Dameto; la *Historia Natural* de la isla, una *Adarga balear*, una *Biblioteca Balear* (que tengo empezada a su persuasión), y señaladamente la *Historia de las villas* que nos prometió D. Vicente Mut y no verificó».

Como se ve el programa de Jovellanos, aún trazado en líneas tan generales, es el de un estadista preocupado de la cultura del país; no es el de un historiador que pugna por retener el pasado fugitivo sino el de un gobernante que cree en la continuidad histórica de los pueblos, en el poder vivificador de la tradición. Para él, como más modernamente para Torres y Bages «la riqueza nacional consiste en producir, no en destruir, y en proteger los elementos de vida que contiene en su seno la tierra. Pero el espíritu ya no es un elemento de vida, sino la vida misma, hasta el punto que cuando desaparece, desaparece la vida». Conservando los elementos de vida, el espíritu específico de Mallorca, es como podrán renovarse las generaciones sucesivas; la tradición es siempre movimiento, transmisión, un continuado enlace de los valores espirituales de una generación con las precedentes. Jovellanos estudiando y escribiendo sobre determinados monumentos góticos mallorquines siente un fervor de enamorado, escribe sobre las Crónicas catalanas medievales con palabras de encendido entusiasmo, porque descubre en estas reliquias del pasado la vida misma de la isla. Su posición es distinta de la que han seguido otros historiadores y artistas extraños, aunque hayan producido obras de más valor que las que él escribió: Lavédan en sus estudios sobre la arquitectura gótica, Post sobre la pintura medieval, Byne sobre las construcciones civiles, y toda la pléyade de historiadores ingleses o alemanes que se han ocupado de la historia cultural de Mallorca, lo han hecho porque encajaba el tema mallorquín, y no podían prescindir de él, en los estrechos límites de su respectiva especialidad. En cambio lo que mueve a Jovellanos es el patriotismo, y por esto decíamos que su programa era el de un estadista, no el de un profesor de historia. Para él el interés patriótico basta incluso para disimular defectos. El 17 de diciembre de 1806 escribía al Dr. Barberi dándo-

le su opinión sobre las *Misceláneas* de Serra que le parece «de los autores que ciernen mucho y hacen poca harina», añadienda enseguida: «Lo que va dicho de Serra en nada mengua la estimación que este señor profesa a su buena memoria, ni a la opinión que tiene de su laboriosidad y celo por la gloria de su país: que estas prendas bastan para disimular defectos». Su perspicacia se revela hasta en detalles que a primera vista pueden creerse de escasa importancia. Por ejemplo: Entre los literatos de su época había la costumbre de designar la lengua escrita en Mallorca con la denominación de lengua lemosina, hábito que ha perdurado casi hasta nuestros días, incluso entre los escritores catalanes. Pues, Jovellanos, el 21 de septiembre de 1806 escribía al canónigo Posada: «A más de esto, también si no me engaño, tardará V. poco en desbautizarla a la que llama lengua lemosina, para ponerle el nombre de catalana que ya conoce, o el de mediterránea u otro que mejor le parezca, con tal que no sea de los que la vulgaridad le ha dado, y el descuidó autorizó... Dígolo porque este asunto está tratado de propósito aunque, mala hora, con menos auxilios que requería en cierta carta, convertida en cierta nota, que llegará pronto, si Dios quiere y el *Garnesi* y el de *Oscos* no lo estorban, a manos de V.» Se refiere a su *Carta sobre la poesía provenzal* que fué incluida por él, en forma de nota, en sus *Memorias del Castillo de Bellver*, verdadera adivinación, como ya hizo notar D. Jerónimo Rosselló, de los resultados que mucho más tarde obtendrían grandes filólogos.

A esta posición de político responsable que cree deber suyo encauzar todas las actividades de su patria, pero especialmente las actividades espirituales, se juntaba un dulce sentimiento de amor y de gratitud hacia el pueblo mallorquin; el 19 de noviembre de 1806 escribía al Dr. Barberi: «Por más que no confíe en sus luces, y que su situación no sea la más apropiada para adquirirlas, cree que el celo que siempre ha tenido por los progresos de las letras, y el deseo de ayudar a V. en una empresa tan noble, suplirá por lo que en este punto le falte; a que se agrega ahora el que tiene de la gloria de un país donde ha recibido los mayores testimonios de aprecio y compasión, que han contribuido más que otra cosa a endulzar las amarguras de su suerte; y ya que no puede manifestar su gratitud, por lo menos desea hacerlo, dando el impulso, el consejo y el auxilio que estuviere en su mano».

Jovellanos, que fué lo que se ha llamado después hombre de acción, prodigaba generosamente el impulso, el consejo y el auxilio a cuantos consideraba capaces de producir una obra digna y original. Creía sinceramente que tan sólo la publicación de obras estimables y de sólida doctrina de investigaciones científicas bien conducidas, podía hacer variar el triste concepto que se tenía de España en las naciones más cultas. Cuando por ejemplo Trigueros le habla de su proyectado poema *La España* le escribe, probablemente en 1782 o 1783, que valdría más que escribiese «unas Memorias de la agricultura, artes y comercio de Sevilla... a la manera de las que hizo Capmany de Barcelona», o que continuase su traducción de Columela, añadiendo: «Deje V. que los extranjeros nos muerdan, deje V. que otros nos apologicen bien o más; escriba V. obras útiles que estas serán nuestras mejores apologías. Cuando los pocos hombres de genio que poseemos se ocupen de obras dignas... no será menester mayores esfuerzos para hacer callar la envidia o la maledicencia». En 1805 Posada proyecta su *Memoria-histórica para el estudio de la Numismática en España* y aprovechando la ocasión quiere hacer resaltar el valor de los trabajos y colecciones de los numismáticos españoles. Desde Bellver, le contesta Jovellanos en 18 de agosto de 1805: «¿Dar a los españoles la primacía o excelencia en este estudio? Fuera una baladronada que, ni como aficionados, ni como colectores, ni como escritores podría defender... Así que, no hay que empezar por las quejas de la injusticia extranjera, lugar común, demasiado trivial, sobre muy debil; pues que nuestro descuido de hacer conocer lo que sabemos y valemos es la causa principal de su ignorancia; y no debemos llamar envidia o mala fe, lo que a lo más es liviandad...»

No creía Jovellanos en el ditirambo ni en la vacuidad patrioterica; su patriotismo era hondo y concentrado; huía de las apariencias fáciles; en cambio, apenas adivinaba una chispa de talento en un joven se lanzaba a ayudarle con todas sus fuerzas soñando en la posible obra que vendría a levantar el nivel cultural de la patria. Las apariencias pronto se desvanecen, el trabajo serio perdura. Poseía un especial poder de atracción sobre cuantos amaban lo bueno y lo bello; y lo ejercitaba con humildad. Un día envía Barberi su *Apéndice de la Lonja de Palma*. Barberi era mucho más joven que Jovellanos pero, conocía más que él la historia de Mallorca y pudiendo haberle

dado una opinión valiosa sobre su estudio no se atrevió. El 6 de septiembre de 1807 le escribe Jovellanos: «Devolviéndonos el *Apéndice* de la Lonja pudo muy bien decirnos si sus noticias y reflexiones están de acuerdo con las que tiene sobre su objeto, y si no advertirnos sus reparos, pues, que lo primero nos hubiese servido de satisfacción, y lo segundo de satisfacción y de luz». Le excitaba a una franca colaboración, ofreciéndole todo el material que el mismo había recogido. Refiriéndose a sus trabajos sobre la *Seu*, decía al mismo Barberi: «Su Excelencia no tiene valor ni ojos para entrar en el piélago de los libros de la catedral, aunque por su afición a las bellas artes tendría mucho gusto en descubrir los arquitectos, escultores, pintores, plateros y vidrieros que hicieron las bellas obras que hay allí, y cuyos nombres constarán en ellos. Pero cree que V. debe ir haciendo, poco a poco, este trabajo, porque las bellas artes son tan hermanas de las letras, que bien merecen algún lugar en la historia literaria de la isla. En este punto no es poco lo que acá tenemos indagado, y con ello podrá V. contar, así como contamos con las noticias de que hablará a V. nuestro Dr. Bas para completarlo...»

No se limitaba, sin embargo, en darles consejos, en ofrecerles los resultados inéditos de sus propias investigaciones, sino que también quería defenderles de quienes podían explotar su buena fe. Así sucedió, por ejemplo, cuando el Tesorero de la Catedral de Mallorca D. Cristóbal Cladera solicitó la ayuda de Barberi para sus propias publicaciones. Aquel canónigo mallorquín, se había hecho famoso en Madrid por haber servido de modelo a Moratín para su D. Hermógenes, y por alguna graciosa anécdota que relata Mor de Fuentes. Era un hombre erudito, pero pedante. Jovellanos aconseja a Barberi, en una larga carta, que se niegue a facilitar a Cladera los datos que le pide, fruto de sus largas investigaciones, por «temer para mí que lo que pretende no es escribir una Historia, sino figurar que la escribe y pavonearse en la Corte con el título de Cronista de Mallorca; de Mallorca que nunca mejor que ahora pudo decir: *Non tali auxilio, nec defensoribus istis tempus eget*».

El consejo tal vez fuese pura reminiscencia de las luchas literarias del último tercio del siglo XVIII; lo cierto es que Cladera avanzó notablemente en su carrera eclesiástica gracias a Godoy; fué siempre un afrancesado, llegando a ser ministro de José Bonaparte. Todos sus beneficios y los que obtuvieron sus

amigos proceden del gran predicamiento que tenía en la tertulia de D. Luis Godoy, hermano del valido, como crudamente manifiesta D. Pedro Estela en carta dirigida a D. Juan Pablo Forner: «D. Luis ha reído mucho con tu carta, a pesar de Cladera que es su oráculo, por culpa tuya y del *Abate* (Moratín), y que habla muy mal de vosotros por lo que en tu sátira decías contra Nifo y Escartín, lo he convertido yo contra él, pues el pobre Nifo pidió cuartel a Bernabeu, alabó mucho tu sátira y todo lo demás; fuera de que no es tan fascineroso como el tal Claderilla».

Sin embargo, aun cuando la inquina que pudiese sentir contra Cladera procediese de las luchas entre los literatos de Madrid, o simplemente de la amistad del canónigo mallorquín con los Godoy, Jovellanos no habría dado el consejo que dió a Barberi si no estuviese plenamente convencido de que Cladera no buscaba más que sacar el mayor fruto posible del saber de su amigo. Toda su vida literaria nos demuestra que supo siempre mantenerse por encima de las banderías que agitaban el pequeño mundo madrileño.

Claro está que deseaba proteger a sus amigos, y lo hacía de la única manera que le era posible, es decir, ayudándoles en sus trabajos y estimulándoles de continuo a sus mayores empresas. Cuando al fin, tuvo el poder en sus manos, éste no pudo ser empleado, apenas, en favorecer a sus amigos del cautiverio, y mucho que lo sentía. Al disolverse la Junta Central, escribía al Conde de Ayamans (6 de febrero de 1810): «Al Intendente puede V. m. decir que cerrada ya su carta, recibí la que me escribió el 14 de enero. A él y a V. m. recomiendo de nuevo y muy encarecidamente, a mi Doctor Bas y a su hermano Socías; porque tan desgraciado soy, que con el más vivo deseo ningún bien pude hacer. Diga V. m. a Heredia que se los recomiendo igualmente, y no será tal su desdicha y la mía que, con tan buenos amigos, no puedan mejorar algo su suerte».

De esta manera el político nunca excesivamente desengañado, utilizaba su prestigio personal influyendo sobre oscuros provincianos que, sin locas ambiciones, cumplida y calladamente iban satisfaciendo su sed intelectual estudiando la historia del reino de Mallorca no por desconocida menos bella y gloriosa a sus ojos; nada de cuanto ellos amaron dejó de interesar al prisionero de Bellver.

CABALLERIAS DE MALLORCA

DE ESTALLENCHS

IV kalendis januarii anno Domini M CCC XL SEXTO⁽¹⁾

Nos Petrus Dei gratia Rex Aragonum, Valentiae, Majoricae, Sardiniae, Corsicae, Comitibus Barchinonae, Rossillionis et Ceritaniae. Attendens quod et Nos fecisse donationem vobis dilecto consiliario et thesaurario nostro JACOBO RUBEY de Cavalleria quae fuit ALAMANDI DE MUREDINE sita in Insula Majoricae, in loco vocato STALLENCHS, quaquidem fuit certis ac justis de causis nostro jure Regio adquisita. Attendentes etiam quod cavalleria jam dicta, per inclitum Jacobum de Montepelierio, quando ipse Jacobus praesidebat Regno Majoricae, fuit recepta a servicio unius equi armati, quem Alamandus predictus ex inde facere tenebatur, exencionem pro servitii dicti equi firma habere volumus, et vobis dicto Jacobo Rubey et vestris concedimus cum praesente Quae cavalleria praedicta a servicio equi praedicti excepta sit perpetuo... nisi sit quod vos nec vestri teneamini dictum servitium facere pro eadem, nec per quosvis officiales nostros praesentes vel futuros possitis compelli ad illud de coetero quosvismodo. Hanc excepcionem servitii dicti equi armati vobis et vestris de certa sciencia facimus cum praesente. Mandamus itaque tenore de praesentis Gubernatori Regni Majoricae et procuratoribus nostris, ac vicariis, bajuliis et aliquibuscumque officialibus Regni praedicti praesentibus et futuris hanc concessionem vestram presenti, vobis dicto Jacobo et vestris perpetuum observent firmiter et faciant inviolabiliter observari, et non contraveniant, nec aliqui contravenire permitant, aliqua causa. In cuius rei testimonium presenti vobis cerei sigillo nostro pendenti jusimus communiri. Datum Valentiae quarto kalendas januarii anno Domini M CCC XL sexto... Aragonum REX.

Esta Caballería había sido concedida por el rey D. Jaime III a ALAMANDUS DE MUREDINE con la obligación de tener un caballo armado para la defensa del reino de Mallorca pero en

30 diciembre 1345 el rey D. Pedro IV la concedió a JAIME ROIG libre de la obligación de tener un caballo armado. A este sucedió GUALBERTO ROIG que en

(1) ARCHIVO HISTÓRICO DE MALLORCA. *Libro de Ordenes Reales* de 1346, fol. 123.

- 16 mayo 1383 mediante instrumento de esta fecha ante Andrés Plandolid la vendió al honorable JUAN SERRALTA. A éste sucedió su hijo el honorable AGUSTIN SERRALTA, al que sucedió su hijo el honorable SIMÓN SERRALTA que otorgó testamento ante Juan Porque-
ras día
- 22 mayo 1487 y la heredó su hijo el magnífico BERENGUER SERRALTA
- 9 enero 1570 la cabrevó el magnífico BERENGUER SERRALTA
6 septiembre 1580 los magníficos JUAN SERRALTA Y JUANOTE FORTUNY DE RUESTAS, como dueños de ella, la cabrevaron, y este Juanote Fortuny, en acta ante Sebastián Servera de
- 6 marzo 1582 hizo donación a su hijo D. JUAN FORTUNY DE RUESTA y éste en acta ante Pedro Femenías de
- 20 enero 1625 hizo donación a su hijo D. RAMON FORTUNY DE RUESTAS que otorgó testamento día
- 28 febrero 1664 y la heredó su hijo D. JORGE FORTUNY DE RUESTAS que otorgó testamento 29 marzo 1665 y murió día
- 4 octubre 1681 heredándola su hijo D. RAMON FORTUNY DE RUESTAS Y GARCIA.
- 9 enero 1708 la cabrevó D. JORGE FORTUNY como procurador de su padre D. RAMON FORTUNY DE RUESTAS Y GARCIA, y este otorgó testamento 9 abril 1729 falleciendo el
- 6 marzo 1730 y la heredó su nieto D. RAMON FORTUNY DE RUESTAS GARCIA TERMENS DE OLEZA Y GUAL, hijo de D. JORGE FORTUNY.
- 13 diciembre 1740 la cabrevó D. RAMON FORTUNY DE RUESTAS GARCIA TERMENS DE OLEZA Y GUAL hijo de D. Jorge Fortuny y dijo que está situada en el lugar de Estallenchs y que la tiene por indiviso con el honor PEDRO ANTONIO MORAGUES DE SON SERRALTA con la obligación de tener dos caballos armados para la defensa de Estallenchs y que deben mantener uno cada uno de los partícipes de esta Caballería
- y 25 febrero 1750

GOTENS O GOTNERS

Anno Domini M CCC LXXX nono ⁽¹⁾

Venerabili JOHANNES DE BACHO, domicellus, filius venerabilis THOMAE DE BACHO militis recognovit et confesus fuit, se habere et tenere ad feudum et fidelitatem Domini Regis quandam Cavalleriam quam venerabilis PONTIUS DE LUPIANO, miles quondam, habebat in parrochia de Sineu vocata GOTENS, in subscriptis existentem, quam vendita fuit per venerabiles Bertrandum Rubei et Bernardum de Moraria procuratores in Majoricis pro Serenissimo domino Petro rege Aragonum memoriae recolendae, BERNARDO DE MALOBOSCHO civis Majoricae cum instrumento confecto in Civitate Majoricae tercio kalendis martii anno Domini M CCC XL tercio et clausum per Johannem Taulerii notarium tunc regentem scribaniam..... dicti Domini Regis Majoricae. Quaquidem cavalleria pervenit dicto JOHANNI DE BACHO jure hereditario PETRI DE MALBOSCHO quondam. Et est dicta cavalleria, ut praedicitur, in terminis de Sineu, in loco vocato GOTENS, cujusquidem cavaleriae possessiones in terra tam cultivata quam hereme, tunc possidebatur per Romeum Raffalli, Bartholomeum Raffalli, Francischum Alomari, Nicolaum Geraldí, Ferrandum Mathei ac Jacobum Padroni qui prestant et prestare tenentur de et pro eisdem decimam et quartam partem omnium expletorum et fructuum quae et qui ibi fiunt et fient ad colligendum in idem quidam ex eis prestant et prestare tenetur redditus et census infrascriptos. Et sunt dictae possessiones contiguas, videlicet in eis sunt duae viae publicae per quarum alteram itur de Sineu apud Montuhirium et per alteram de Sineu apud villam de Luchmajori, et affrontabantur tunc dictae possessiones pro ut contiguas sunt, ex uno latere partim in possessionibus alchariae de Manresa et partim in possessionibus alchariae Johannis Abrini, civis Majoricae, et ex alio latere partim in possessionibus dicti Nicolai Geraldí quae tenentur per Johannem Abrini et partim in possessionibus Ferrandi Mathei et Laurenti Mayrata, Jacobi Mayrata et Jacobi Pedroni praedicti, et in quadam alia possessione ejusdem Laurentio Mayrata, Jacobi Martini, Bartholomei de Campis et Bernardi Carpinterii, qui praedictam possessionem tenent per dominam Geronimam de Puigdorfila, et ex alio latere partim in possessionibus Petri de Alsamora et partim in possessionibus alchariae Guillermi Canyellis, et ex alio latere partim in possessionibus Guillermi Triarii, Bernardi Triarii et Johannis Triarii et partim in possessionibus populatorum alchariae de Manresa. Ipsaque Cavalleria vendita fuit cum laudimiis, foriscapiis et faticis et cum decima et quarta parte omnium expletorum que ibi fiunt et fient

(1) ARCHIVO DE PROTOCOLOS - Libro de Cabrevaciones de Magnates de 1389 y 1390, fol 2, n.º 312.

de caetero, et etiam cum duabus quarteriis frumenti censalibus quas faciebat praedictus Bartholomeus Rafalli allatas ed Civitarem Majoricae, et etiam cum tribus solidis et sex denariis quos faciebat dictus Nicholaus Geraldí pro quadam parte suae possessionis jam dicta. Fuit tamen retenta in dicta decima tertia pars ipsius decimae quae consueverit inde dari inter Dominum Regem et Episcopum Majoricae ut in dicto instrumento publico haec et alia latius continetur.

- A 17 marzo 1383 el rey D. Pedro de Aragón confirmó la venta que sus procuradores Bernardo Roig y Bernardo de Moraria hicieron de esta Caballería a favor de BERNARDO DE MALBOSCH, a éste sucedió
- 12 mayo 1389 JUAN DESBACH que con esta fecha la cabrevó, y a éste sucedió su hijo CARLOS DESBACH que otorgó testamento ante Martín Terrés en
- 12 diciembre 1493 y la heredó JUAN DESBACH que otorgó testamento ante Bartolomé Reynés día
- 21 mayo 1521 y la heredó su hijo TOMAS DESBACH que otorgó testamento ante Antonio Triás día
- 4 febrero 1556 y la heredó su hermano el magnífico DOMINGO DESBACH que otorgó testamento ante Jaime Mollet día
- 6 febrero 1579 y la heredó su hijo el magnífico CARLOS DESBACH, que la cabrevó en 12 diciembre 1586 y otorgó testamento ante Jaime Soler día
- 25 noviembre 1592 heredándola su hijo el magnífico CARLOS JUAN BAUTISTA DESBACH que testó ante Juan Ferrá día
- 26 noviembre 1632 y la heredó su hijo elltre. y Rdo. Sr. D. JUAN BAUTISTA DESBACH Pbro. y Canónigo el que en 10 abril 1658 la cabrevó.
- 20 julio 1763 la cabrevó el magnífico CARLOS JUAN BAUTISTA DESBACH.
- 24 noviembre 1773 la cabrevó D. CAYETANO FELIU como curador de la herencia y bienes de D. CARLOS DESBACH.
- 20 marzo 1798 D. CAYETANO FELIU curador de la herencia y bienes de D. CARLOS JUAN DESBACH, elegido por el juzgado de bienes confiscados mediante decreto de 29 agosto 1775. cabrevó esta Caballería llamada *den Gotens* sita en el término de la villa de Sineu, en el lugar de Son Gotens, y que antiguamente había sido del magnífico PONCIO LUPIANO doncel. Y en 6 enero 1809 la cabrevó en el mismo concepto por última vez.

NOTAS

VIAJE A MALLORCA DEL CAPITAN MAHONES DON JUAN ROCA EN 1789

Dos veces visitó nuestra isla el experto marino y comerciante menorquín don Juan Roca y Vinent, según se desprende de su importantísimo *Diari de Mahó*, valioso manuscrito existente en aquel archivo municipal, y que resta inédito aun en casi su totalidad.⁽¹⁾

Fué la primera el año 1777, en viaje comercial Marsella-Palma-Mahón al mando de su buque *Los dos amigos*. Permaneció aquí desde el 20 de mayo al 13 de junio, y sus curiosas observaciones cotidianas fueron reproducidas por mí en la desaparecida revista *La Nostra Terra* (V. 1932, p. 16-20), con el título *Notes d'un diari. Palma i el seu port en 1777*.

La segunda expedición a Palma la realiza, no como marino, sino como viajero, en julio de 1789, atraído por los festejos con que iba a solemnizarse en la capital del archipiélago la proclamación de Carlos IV. La descripción, no exenta de inte-

(1) El erudito don Francisco Hernández Sanz († 1949), archivero y cronista del Ayuntamiento de Mahón, a cuyas gestiones se debe la adquisición de dicho manuscrito en 1926 y el informe que la determinó, escribe en este informe:

«En 1895, mi estimado amigo y compañero de claustro el doctor D. Gabriel Llabrés y Quintana, a la sazón catedrático de Geografía e Historia de nuestro Instituto, al emprender la publicación del *Diari de Mahó*, por pliegos trimestrales de ocho páginas, como suplemento a la *Revista de Menorca*, que bajo su dirección había reaparecido en aquella misma fecha, escribía:

«Con este primer número de nuestra revista damos comienzo a la impresión de esta obra interesantísima, en donde han ido a beber, sin hacer justicia a su verdadero mérito, cuantos se han ocupado, por fortuna, de tan largo período de la historia de Menorca. Este voluminoso manuscrito, que pelagra sustraerse a peligros de la destrucción, redactado día por día, con una perseverancia ejemplar, sin lagunas ni vacíos, con ánimo sereno y cultura superior a su época, merece ser conocido y disfrutado por los investigadores todos. De sus 1164 páginas pueden extraerse materiales copiosísimos para toda clase de estu-

rés, de cuanto vió en su viaje, llena los folios 345 a 352 de su *Diari*, y copiada a la letra es como sigue:

«9.—Havent determinat de passar a Mallorca per veurer las festas de la proclamació del Rey que syhan de comensar dia 11 del corrent, he tret los despatxos y em som embarcat ab la xavega mallorquina. *La M. de Deu del Carme*, patró Guillem Alemañy, ab compañía de Esteva Rotger, el secretari del Intendent Dn. Manuel López, el patró Juan Sorá, y altres passagers, y som partits de este Port [MAHON] per el d'Alcudia a les 6 de la tarde, ventet S. E. A las 8 nos trobam en el pas del Ayre. Tota la nit petit ventet S. E.

10.—Al ferse dia som entre Menorca y Mallorca ab calma, fins a las 9 qu'es entrat ventet S. E., qui ha refrescat un poch a las 10. A mitx dia som a la entrada de la badia d'Alcudia entre el Cap Ferutx y la Torre o Cap de Pollensa que diuen Cap Menorca. En el fons de la badia dintra terra se veu la vila Muro; la Torre del Cap d'Alcudia es mes a la dreta entrant. Vent en popa. Circa las 2 de la tarde, dexant a la dreta la dita Torre, y despues el Lazareto, que es petit y ha poch temps qu'es fet, hem dat fondo devant les casas de las guardas de Sandidat y Hacienda, etc.

Appareix que en este Port qui no es mes qu'una arrinconada de la matexa badia no hey ha fondo per bastiments de alguna portada. Fins a las 4 no havem tingut la entrada, y despues de la vizita de las guardas som anats a la vila o ciutat d'ALCUDIA, cosa de mitja hora de camí distant de la marina. De la sua morada, y de las casas y carrers se coneix que es una vila antigua. Una Bofera y alguns estañys vesins la fan mal sana; motiu perque s'era despoblada. Are ha ja alguns añys que S. Mag.^d concedex terras a cultivar gratis, y per este medi se torna a poch a poch a poblar, a mesura que se cultivan las terras.

dios. Cuando esté publicado, no vacilamos en asegurar que su autor merecerá las bendiciones de sus conciudadanos. Esta clase de *Diarios o Memorias* es género poco cultivado en España, y en lengua catalana dudamos que se haya escrito otro que abarque tan largo periodo de tiempo. La empresa que acometemos es larga y costosa, y por la magnitud de ella, (dos volúmenes de unas 600 páginas cada uno, de letra pequeña cuerpo 8 y sin interlinear) nos atrevemos a pedir, si habíamos de ser oídos, la protección de la provincia y del municipio de Mahón. Concédasenos o no, comenzaremos la impresión; si no logramos llevarla a buen fin, otros le darán remate. Que tal honor merecen unas memorias en las que se engloban cuatro dominaciones: parte de la británica, 1776 1781; la española, 1781 a 1798; la inglesa, 1798 a 1801, y por final períodos tan interesantes como la época constitucional, la reacción, etc., hasta el 11 de octubre de 1826 en que murió su curioso compilador.»

Motivos de carácter económico impidieron dar cima a tan noble tarea, no habiéndose podido repartir más que los seis primeros pliegos que abarcan desde el día 7 de julio de 1776 hasta el día 27 de marzo de 1778».

Hey ha una parroquia y un convent de Franciscans. A las 8 de la nit som partits per Palma, cada dos sobre un matxo ab bast bayasas y un covo a cada part ab un sach de palla; modo de colcar bastan particular, estant cada un sobre el seu covò. A las 10 passam per la vila o vilatge, qu'anomenan sa Pobla, y poch despues dexam a la dreta un altre vilatge Buja. La campanya es plena de abres, oliveras, moreras, amelles, y garrovers; estos han sofert molt en la nevada del hivern passat, tant que los qui no son morts apenas produhexan garrova alguna.

II.—Passada mitja nit dexam a la dreta la vila de Inca, y a la una hem descolcat a unas casotas que diuen l'Hostelet d'Inca, ahont havem sopat d'ous y sobressada y olivas. Despues hem continuat y a las 3 $\frac{1}{2}$ passam per el Consell, y a las 4 $\frac{1}{2}$ per el vilatge S.^{ta} Maria. Molts abres hey ha en esta campanya, a diferencia de la de Menorca, y particularment amellers de que abunda este cami, qui la major part es pla.

A las 6 $\frac{1}{2}$ som arribats a la Ciutat de PALMA, a cuya entrada han regonegut las nostras cosas. Jo y Rotger som anats a posar a casa del patró Juan Sorá; y mudats som anats a la Plasseta de la Casa de la Vila o Ciutat, ahont se deu fer la Proclamació, molt petita per esta funció, pero bastant adornada: La casa de la Vila, ab un gran frontispici de arquitectura pintat ab differentes figuras de deus falsos, al mitx de los quals los retratos al oli del Rey y de la Reyna ab son dosel, al costat del frontispici differentes retratos antichs, y baix un gran taulado ab duas escalas colleterals, qui comunica per medi d'una petita galeria qui serveix de porta ab una sala tota endomasada, ahont hey ha un altaret, y las cadiras per el Thinent de Rey, o Corregidor, per los Regidors, qui son 24, per los 4 Diputats del Comú y el Personero, y per los 2 Sindichs forences de montes y llanos. Congregats aqui la major part del Regidors (ab el Thinent de Rey), Diputats y Personero tots vestits uniforme ab sayo y calsons de vellut negre y jupa de lama de plata y los Sindichs forences vestits com los Jurats de Maho a excepció de la xira, ja a las 11; en un palco a l'esquerra del taulado el Governador Militar Gutierrez, el General Barceló y differentes altres militars; y en dos altres palcos de devant la Sala a l'altra part del carrer el Bisbe y Capitol, y el Regent ab los Judges de l'Audiencia e Inquisidors; y en differentes altres palcos particulars, sobre el taulado, y per tot, cavallers, eclesiastics, damas etc. Fins circa a mitx dia no ha comparegut lo acompanyament del Marques de Vila Franca de St. Martin, ab el pendon que deu alsar com a un del mes antichs Regidors, (el decano Marques de Dameto estant malalt) que acompanyavan desde sa casa de prop del Carme el major y ajudant de la Plassa; una companyia de Dragons ab sos sabres desembeynats ab sa musica y timbals, una companyia de granaders suisos, uns 70 Cavallers ab bells cavalls y richs arnesos cada un ab 2 criats qui los seguian, tots de dos en dos, la musica de la Ciutat composta de tembors y xeremies cuyos musichs van ridiculament vestits de paños vermells llarchs, los massers y 4 Reys d'armas vestits de domás vermell de cap a peus també ab sas masses

y unas armas en el pit, los criats del Marques de Vilafranca y 4 Regidores diputats per este efecte ab el Marques portant el pendó al mitx d'ells, darrera lo acompanyavan differentes Compañias de Infanteria.

Arribats axi a la Casa de la Ciutat, han descolcat el Marques y los Regidores, qui rebuts per los altres Regidores, Diputats etc. ab el Thinent de Rey, son entrats dins la Sala ahont han collocat el pendon devant lo alteret de la Purissima, han tingut el consell, han besat la Orde Real y se l'han posada en el front tots un darrera lo altre comensant per los Regidores, Diputats, Personero y Sindichs, y han fet les demes ceremonies de estil; despues de lo que se son avensats devant del taulado seguits del Marques ab el pendon y precehits de los quatre Reys d'armas qui dividits han cridat 3 vegadas *silencio*, y 3 vegadas *oid*; en consequen el Marques ha alsat el pendon y ha fet la proclamació segons estil. Lo testo se ha repetit en dos altres distints llochs del taulado, el poble cada vagada responent *Viva Carlos IV nostre Rey*. Acabadas estas tres proclamacions los Reys d'armas han tirat molts medallas cuñadas expressement, y el Marques ha collocat el pendon sobre una peña de la porta de la Sala baix los retratos del Rey y de la Reyna, exposats en el publich ahont han dexat dos granaders de guarda y dos Regidores. La tropa ha fet foch y l'artilleria de la Plassa; y la Ciutat ha tocat los actes corresponents; una compañía de granaders ha quedat de guarda, etc.; y despues tot lo mon se ha retirat. El Baró de Ciutadella, qui jo pensava devia assistir a esta funció, com a Diputat de la sua patria, ha assistit solament com un altre particular per veurerla; pero m'han informat qu'air en nom de tota Menorca prestà jurament de fidelitat y homenatge en poder del Regent.

Ala tarde congregats a la Cathedral o la Seu, los capellans de las parroquies y frares dels convents de Palma, el Governador, Thinent de Rey, y tots los qui representen el publich, Regidores, Diputats, Personers y Sindichs, el Bisbe en acció de gracias ha entonat el *Te Deum*, y cantant el matex ab la musica de la Seu se ha fet una processó, la qual ha passat per devant la Sala ahont es el pendon, y ha acabat a la mateixa Seu. Despues el Marques de Vilafranca ha dat un gran refresch en sa casa a totes les personas de consideració, y sarao y ball quasi tota la nit; este ha tirat a los pobres una cantidad de reals y mitjos reals, axi com tambe lo ha fet el Marques de Sullerich. El Bisbe ha donat 2 duros a cada viuda pobre, que son unes 900, y un duro a cada una de les altrs donas pobres per poder fer llum en les nits y ab estas limosnas y altrs haura dat unas 6.000 lliuras.

La illuminació de la Sala no es cosa particular; pero las de la major part dels cavallers, Marques de Vilafranca, de Dameto, y señors, la del Bisbe, y les dels Convents molt bonas en general; molts de estos tenint los enfronts de los seus palaus entapissats de domassos y cortinas brodadas, y molt adornats. Me ha paregut ridicul que al mitx de estas illuminacions y del gran tumulto de gent alegre y distreta, a les 9 de la nit los Dominicanos sian sortits ab una llarga processó de mes

de 250 parells entre frares y siculars ab atxas o ciris y ab dues o tres figuras de Sants de sa Orde de estatura natural y ab una Mare de Deu, cantant el Rosari o psaltiri ab musica, per tota la Ciutat. Lo matex han fet los de San Francisco de Assis. Es arribat el correu de Barcelona: la Reyna ha donat al mon una famella.

12.—Preparada la llarga Plassa del Born, d'un doble tencat en forma de paralelogramo, havent y a un cap un gran arch triumphal pintat, ab tela per totes les parts, qui en fa la entrada, y al altre cap un alt dosel de domas ab los retratos del Rey y de la Reyna, y a cada part d'ell un taulado per dos cossos de musichs tocant a un matex temps, y rodat de taulados o palcos adornats, per aumentar el lloch, etc.; a la tarde ha comparegut una colcada d'uns 40 cavallers vestits de seda a la antigua española, de sis distinctes colors, cada tans la seua, 32 dels quals ab sa asta dorada, seguits cada un de dos criats ab altres astes de respecte y tots precehits de dos clarins y d'un timbaler tambe a cavall. Així de dos en dos son entrats dins el tencat per lo arch triumphal, han fet diferents passadas, y saludat el retrato del Rey, etc., se son dividits los 32 a los 4 anguls del tencat, d'ahont corrent un despues del altre repetidas vegadas, han ensortillat, diferents tocas penjadas y rolladas ab diferents rodets a una part del tencat, y a l'altre un anell de ferro tambe penjat per este effecte, y que tornavan a penjar quant algun ensortillantlo sel portava. Quant algun cavaller ensortillava alguna toca ab la punta de l'asta, lo que bastant sovint, se la lligava com una banda en el cos, naturalment per saber cada un el nombre de les qu'han ensortillat. Cansats ja de correr y alguns, no tots, de ensortillar, han fet diferents passades tots junts, y essent ja nit han dexat tots les astes y sabres, y han pres cada un una atxa encesa, han saludat los retratos Reals, y son partits per tota la Ciutat ab colcada de dos en dos. No es necessari dir qu'el Born estava tot fornit de gent y que los Regidors hey eran de cerimonia.

Acabada la colcada molts dels cavallers son enats a sopar a casa del Marques de Bellpuig qui era el Director, vestit a la antigua española com los demes, y despues, devant St. Antelm de prop la Porta del moll, ahon los marins adornavan la sua illuminació ab un cos de musica que tenan llogat per 4 dias, y han bellat al mitx del carrer diversas contradansas y minuets ab las damas. Las illuminacions d'esta nit son estades molt brillants particularment las del Born ahont hey han aňadit la del arch triumphal illuminat tot son interior.

13.—Antes de mitx dia congregats ala plasseta de la Sala el Governador Gutierrez, el General Barceló, l'Audiencia y el Capitol, cadauns a son respectiu palco, y los Regidors ab el Thinent del Rey, Diputats, Personero y Sindichs a la matexa Sala, el cos de guardia de granaders sobre les armas, y altra tropa, el Marques de Vilafranca ha pres el pendon y preseit del Thinent de Rey y Regidors, Diputats, Personero, Sindichs, Reys d'Armas, etc., el Governador y Barceló qui son devellats del seu palco, y d'una multitud de cavallers militars, etc., devellant

del gran taulado, ab processó han rodat tota la plassetta, y son pujats per l'altra part del taulado, ahont arribat lo Alferez Mayor, a 3 llochs distincts del taulado alsant el pendo ha cridat *Viva el Rey*, alo que cada vegada el poble ha cridat *Viva el Rey* tambe. Despues se ha retirat ab cerimonia el pendo, y lo han collocat dins la Sala. La tropa ha fet foch, y se es retirada, axi com lo mon despues.

Es arribat d'Alicant el P.^o Juan Vanrell ab son brig, y ha pogut veurer la cerimonia. A la tarde y en la nit los gremis en nombre de uns cent parells han fet la sua moxiganya, colcant cadaun sobre un burro ab sella, lo que no es molt ordinari aqui, y tirant un petit carro triunfal devant de tots, y un altre mes gran darrera. El carro petit contenia el Deu Neptuno ab los cavallers marins, coquilles, etc., alguns lleons y sobre tot la Dama ab sa trompeta y bandera ab el lletrero *Viva Carlos IV*, fet de carto per el pintor Vilella, qui tambe ha fet bona illuminacio en forma de teatro, y el gran un cos de musichs sonant y cantant coblas en honor del Rey, y dos allots darrera en el lloch mes elevat, ab un Sol y Lluna sobre d'ells, qui naturalment representen el Rey y la Reyna. Cada gremi enava dividit y distinguit per el color different; no pero per el vestit que en tots era uniforme, compost d'uns calsons y sayet de tela satina ab una especie de brodat de pañy d'or o plata ab goma, y d'un barret ab algunas plomas. Los caps dels gremis adames aportavan una especie de capeta y una bandera. Cada un en la nit aportava una atxa encesa, lo que hauria fet millor efecte si fossen enats ab mes seriedad y exactitut, com los cavallers d'air. El vent fresch hey ha hagut en la nit no ha permés que les illuminacions fossen tant brillants com en las nits passadas. Los pobres de la Preso, del Hospital y de la Misericordia son estats mantinguts estos tres dias per los comerciants. El Retrato del Rey y de la Reyna se troba en quasi totes les illuminacions. En les dels Convents los representen agenollats devant los Sants del Orde y de la Mare de Deu, etc. Exemple per l'humilitat dels vassalls.

14.—Es arribat de Maho el patro Miquel Portella ab l'Assesor Creus, Dn. Antoni Pasqueda, Dn. Juan Ruby, y altres. Los marins no havent pogut entrar en estos tres dias, vuy ala tarde han tingut preparats 6 bastiments ab 125 tirs de polvora cadaun. Un brig y un escampavias de estos com a piratas han intentat un desembarch en el Lazareto; vist el desembarch de la Ciutat, 4 xabaquets han fet vela del moll ab bandera española, per enar a atacar los 2 pirates e impedir el desembarch, com han impedit, o als menos los han obligat a reembarcarse, y a fer vela. Per mes d'una hora tots ala vela se son batuts bordejant, fins que alafi los dos pirates han amaynat ses banderas, y han arborat bandera española en consecuencia de lo que tots han fondeat devant el moll, y han fet differents salves ab sos canons, enremats antes de banderas. Un Oficial suis que era dins un dels bestiments se ha espatiat la ma dreta ab una magrana que s'es esclatada antes de tirarla. Despues de este combat essent ja nit los matexos marins han fet una moxiganya ab ases

en nombre d'uns 200, ab banderas y atxas tots, ab el carro petit devant, y altre carro darrera ab un bot adornat y ple de musichs sonant differents ayres. Per respecte dels marins alguns han fet un pòch d'illuminació, pero poch considerable respecte los dias passats. En el teatro han representat la Comedia *El Mágico de Astracan*.

15.—A les 6½ del mati som partits ab companyia, de la ciutat per enar al Convent dels Cartuxos, ahont som arribats a les 9½. Este Convent està quasi contiguo ala vila de *Vall de Muça* (petita y desdetxada, qui apparex que no te res de bo sinos la parroquia, que lo es molt per la vila,) y te unes 12 mil lliures de entrada tenint differents Deumaris, adames d'algunes terres, horts, viñas, etc. Are lo estan fent nou, axi com la iglesia qui serà molt mes gran que la vella, ahont hey ha adornos preciosos y bons quadros; del convent hey ha sols un bras de claustro fet y te 210 passes meuas de llarch, o 757 palms segons m'han dit, molt mes considerable qu'el vell. Ala part forana del corredor son les seldas novas, grans y comodas, cadauna ab son jardí y safreix, y a l'altra part differents capellas ermosas, ahont cada frare diu missa. Estos frares qui tenen el titol de Dom no poden parlar entre si, ni ab persona alguna sens permició del superior, menjan cadaun a la sua selda ordinariament, y sols van a passetjarse per la campanya duas vegades la semana; resan diariament l'offici del dia, el de la Mare de Deu, y el de Morts, y fan molta penitencia, ben menjats, ben vestits, y ben lojats, a excepció del llit que tenan ab una marfega de palla y algun dijuni de pa y aygua la semana. El reso se diu a l'iglesia gran, etc. La situació d'este Convent es deliciosa, en el pujant d'unas montañas qui circuexan este lloch, es tot axi com las matexas cimas de las montañas plenas d'oliveras, pins, figueras, alzines, etc., y viña, hort, etc., en los canals.

No molt distant de este Convent hey ha algunas hermitas de hermitans, y mes prop mostran una habitació de Sor Catharina Thomasa que tractan de canonisar prest; tambe parlan d'un lloch que habitava el Beato Ramon Llull. Entre estas montañas hey ha moltes possessions grans, y som estat a una d'ellas que diuen de Moragues cuyo casat es gran com un Convent ab un gran pati al mitx quadrat tambe y un bell jardí a un costat qui comunica a una galeria per dues escalas bonas. Esta possessió sol produhir anualment de 7 a 8 mil lliures en diner del oli, unas 250 quarteres blat y 100 quarteres faves, etc. El propietari o arrendador no te mes que los 2/3 del oli, y tot lo restant queda per el pages, qui paga los gastos del oli, etc. Cosa de mitx camí d'aquí ala ciutat es cotxos essent entre montañas, l'altre mitx dela part de Palma es pla, y tot ple d'amellers, moreres, figueres y olivers axi com el dela part de Vall de Muça conte mes oliveras. Este costos es molt dolent, pero el fan nou y molt be, y ja n'ý ha mes de mitja hora acabat. Los frares cartuxos tenan obligació, segons m'informan, de dar un dia de manteniment a qualsevol se presenta a son Convent; lo qui es cert que a nosaltres, qui no hem pogut menjar ab el Pare ab qui hem tractat tot

el dia, ab permis nos han dat un bon dinar en el lloch que tenan per este effecte, gratis y servits per siculars, un frare llech assistia per complimentarnos.—Som enats a dormir a Palma, d'ahont son partits per Maho el patro Juan Vanrell ab son brig, y el patro Estellenchs ab sa xavega.

16.—No obstant que los carmelitas estigan fabricant la nova iglesia, en la vella han fet una bella festa, que lo seria estat mes si un accident arribat al Rector d'Andraix, no l'hagués privat de predicar las glorias de Maria.—Ala tarde han fet una llarga processó, ahont uns 100 parells de siculars aportavan atxa o ciri, y de los frares 6 parells enavan ab capes de domas uniformes. Lo mes de admirar pero es el tabernacle de Maria del Carme, tot de plata a pich de martell, que differents cavallers cubrian ab bell talom.

17.—Es arribat correu de Barcelona. Havem tret los despatxos per Maho; y a las 11½ de la nit, embercats jo y Rotger, Dn. Manuel Lopez y Dn. Jose Barceló, etc., sobre el xabech Mallorqui N.º 187, patro Gabriel Bosch, carregat de sal, etc., som partits de este moll de Palma, juntament ab el xabech del patro Sequerès carregat d'oli, ab l'oratget de dins. Lo restant de la nit calma de vent, y maretà de fora.

18.—Al ferse dia som encare just fora del moll, despues ventet OSO, prova S. A las 11 som en el pas de Cabrera prova E y NE. Ala tarde calma del tot. En la nit ventet E prova NE ¼ N.

19.—Al ferse dia, som a mitx canal. El Toro ve per la prova; defora hey ha un vaxell qui va a O, vent a E, matexa prova. A mitx dia som devant las peñas d'Aleyor. Ventet SSE prova E. Sequerès mes a terra y devant. Alas 4 dela tarde som devant Binibeca a cuya Torre hey ha señal d'Esquadra de Vaxells españols a E, ab bandera blanca al mitx y altra al costat de E. A les 6 som dins el pas de l'Ayre ab calma, y la llenxa que hem tirada en el mar, de prova Sequerès de popa. A les 7 un vaxell gros, y un xebequet surtan del Port de Maho. Ventet ENE que nos obliga a voltejar. Despues d'alguns bordos alas 10 de la nit entram dins el Port de Maho; y alas 11 hem fondeat devant la Consigna.

20.—Alas 6 del mati som estats admesos a libera plactica, juntament ab Sequerès qui tambe es entrat en la nit. El xabech qui surti air es el correu qui passa a Barcelona, y el vaxell, es un de linea qui surtia per unirse a l'Esquadra de Dn. Felis de Texada qui venint de Napols te orde de passar a Liorna luego. Vuy es partit per Alger el patro Berthomeu Escudero ab son brig. L'Esquadra encare se veu».

Por la copia,
JUAN LLABRÉS

PARA LA HISTORIA DE ALARÓ

I

*Los Carmelitas y los Mínimos intentan fundar convento en Alaró*¹

Die 30 de juliol 1651.—Esent congregats y ajuntats en la escrivania y casa de consell en la pnt. vila de Alaro per celebrar y tenir consell en la forme acostumade los honors... jurats y los honors... consalles, ab presencia dels quals fonch llegida una preposicio de los Rnts. pares de ñra. Sra. del carma² a circa volen fundar en est poble un convent, sobre la qual preposicio an anat discurrent los vots de un en altre y per aver diversitats de pares noy ague conclusio ninguna.—Testimonis bartomeu sempol sitjes y mateu oliver. (Arh. mun. de Alaró: *Llibre de Consells, 1646 a...*, f. 22.)

Die 6 janer 1662.—Congregats y ajustads en la scrivania y case de concell en la pñt. vila de Alaro los honors... jurats y los honors... consellers..., fonch proposat (per lo jurat Antoni ordines) dient que los pares de St. Francisco³ quant foren asi per confesar nos demanaren que si la vila abonave de fer ells convent en nostre vila ells se obligavan a tenir pare qui fes scola y un altre ajudar a ben morir, demanam a Vs. Ms. si son de parer de que dits frares fasen convent o no, sobre de la qual preposicio an discorregut los vots de un en altre y an conclus resolt y definit per tot lo sobradit concell que fasen convent y la vila no tinga de haverlos de sustentar de ninguna cose sino es de almoynes.—Testes joan reynes maxeri y michel gelebert. (Ibid: *Llibre de Consells, 1659-1672, f. 44.*)

1 A la sazón había alaronenses que vestían el hábito en cada una de las dos Ordenes, los cuales o sus familias pudieron tener parte interesada en el asunto.

Bello exponente de religiosidad en los pueblos son las vocaciones al estado eclesiástico y a la vida claustral. Alaró dió en todo tiempo personal a los conventos establecidos en la isla, de Dominicos, Franciscanos, Cistercienses, Mercedarios, Cartujos, Carmelitas, Agustinos, Mínimos, Jesuítas, etc. Tenemos casi completo el rol de nuestros Mínimos y Agustinos, destacándose los más por su virtud, sabiduría y empleo que ejercieron en la Orden respectiva. Por lo que mira al sexo femenino, sólo recordaremos que al fundarse, a principios de 1583, el monasterio de Concepcionistas de Sineu, ingresaron en él, aquel mismo año, cuatro hijas de Alaró: Sor Maria Sant-Joan Cotoner, Sor Susana Sant-Joan Cotoner, Sor Juana Frau Pascual y Sor Margarita Sant-Joan Cotoner. Las dos primeras y la cuarta eran hermanas, de noble e ilustre sangre, nacidas en el antiguo solar Son San-Joan. De Sor Margarita, hace magníficos elogios el cartujo Plácido Ruleno, pues, habiendo profesado en el monasterio de Santa Magdalena, fué confidente e imitadora de las virtudes de Santa Catalina Thomás, pasando después a Sineu para Maestra de Novicias de las nuevas Concepcionistas, de cuya Comunidad fué la segunda Abadesa. Allí murió en manifiesta opinión de santidad el 10 de noviembre de 1628.

2 Más tarde, según acta municipal de 15 de noviembre de 1725, adquirieron en Alaró la finca rústica que alumbraba rico manantial: «los Pares del Carme nous possessors de la possessio de las Artigues venan a be ajustarse a la bona per reho del plet teniam ab lo Sr. Antoni Pau mertí possessor de dita possessio sobre les talles generals...»

3 El pueblo solía distinguir entre los hijos del Patriarca de Asis y los del Taumaturgo de Padua, llamando a los primeros: Menores o *frares de St. Francesch*; y a los otros: Mínimos o *frares de St. Francisco*.

*A los pocos años de la peste de 1652 ya estaba establecida la fiesta de San Roque en Alaró*¹

Die 4 desembre 1659. Congregats y ajustats en la scrivania y casa de concell en la pnt. vila de Alaro per selebrar y tanir concell en la forma acustumada los honors... jurats y los honors... consallers, en presentia y assistentia del honor... Guillem guardiola balle real fonch proposat... (per lo jurat Antoni rossello) dient que en lo mes de Agost propesat vingue una lletre del Sr. procurador real a instancia de dona aleonor sureda y font y de matheu muntaner contra los obres de nostra senyora de assumptio per reho de haver regade la plasa dit die de nostra senyora y aser de costum cade any regar y altra lletra contra lo honor Antoni rossello jurat per haver fet regar en la plasa al de St. roch, demanam a Vs. Ms. si defensarem tals coses y donem pler poder a un dels honors jurats... y an conclus... que lo honor Antoni rossello jurat tingue plen poder per defensar tals cosas fins a provisio del Sr. ratgent = Testes barthomeu simonet y mestre joan vert. (Ibid: *Llibre de Consells*, 1659-1678, f. 3.)

*El eremitismo y el castillo de Alaró*²

Die 17 janer 1697: Congregats etc. los honors... jurats y los honors... consallers, en presencia y assistentia del Honor Gabriel frau balle reyal, fonch proposat per lo Honor Juan pisa de ramon etc.. que el Sr. procurador reyal ha enviat a demanar a los honors Jurats y les ha dit que el Sr. Rey (que deu guarde) a fete la gratia de le armita de nostra Sra. del refugi del castell de alero als armitans que viuan en al bosch de vall de mossa, demanam a Vs. Ms. si tenen per be que determinem lo que mes convinga, sobre la qual propositio han discorregut tots los vots de un en altre y han conclus resolt y definit per tot lo sobre dit consell nemine discrepante que vingan los armitans conforme le magestad que Deu guarde mane. = Testes Juan y Jaume Sempol Angelí. (Ibid: *Libre de consells de lo any 1693 a 1716*, f. 25.)

¹ Para el día siguiente al de la Virgen de Agosto, cuya Asunción honraba con esplendor la parroquia por lo menos desde el siglo anterior. Recordemos que a 31 de agosto de 1570 el Visitador del Obispo D. Diego de Arnedo, en Alaró, disponía que «in capella et altari Virginis Marie de Assumptione ubi retabulum novum adhuc non pinctum existit,... ponantur misteria assumptionis ejusdem beate Virginis...» (Arch. Dioc.) También en concejo de 6 de mayo de 1598 «fonch proposat per lo jurat Juanot Rossello que los hobres de nra. señora de assumptio han dexat lo llit de nra. señora a pintar y per tant la confraria no basta, demanam que li sia ajudat de alcuna cosa, fonch determinat que los sian donats dels diners cumuns de la vila a dits obrers per lo llit de nra. señora vint lliures.» (Arch. mun. de Alaró.) Y en otro de 6 de agosto de 1637 se exponía que «los hobres de nra. Sra. de assumsio diuen que la lluminaria de dita confraria es de les mes antigues y que quant estara el altar (*lilit de la Mare de Déu morta*) al mitx de la isglesia y quant se fara la proseso que veien els ciris...» (Ibidem).

² Cfr. el epistolario sobre el mismo asunto, publicado en este *Boletín*, t. XV, p. 96 y XXVIII, p. 472; más otra carta de S. M. el Rey, fecha 7 de febrero 1697, inserta en nuestra obra *La Vida ermitana a Mallorca des del segle XIII a l'actualitat*, p. 105.

II

Capillas, beneficios, limosnas, platillos.

Visita de la Iglesia Parrochial de la Vila de Alaró feta per lo Ilm. y Rdm. Sr. Dn. Juan Fernandez Zapata per la gracia de Deu etc. Bisbe de Mallorca..., als 19 Juny 1725.

Primerament visita dita Su Sria. Ilma. lo SSm. Sagrament del Altar que estava reservat en lo sacrari del Altar Major... Item ha visitat... el SSm. Sagrament que se trobava reservat en lo Sacrari de la Capella de Nostra Sra. del Roser... Item visita las fonts del Sanct Baptisma y sancts olis y vasos que se administren... Item visita la Sanctísima Vera Creu y demés reliquias... Item fonch visitat el chor... Item fonch visitat lo Sementerí... Item fonch visitat lo Altar Major y se ha manat que se tapás per totes parts... Item lo Altar de St. Joseph..., lo Altar de St. Francisco de Paula..., de St. Gabriel..., lo Altar de Nra. Sra. del Roser..., lo Altar de Sta. Ana..., lo Altar de las Animes..., lo Altar del SSm. Nom de Jesús..., lo Altar de St. Antoni., y lo Altar de la Puríssima...¹

Item visita la Sacristia, robes, ornamentals: una custodia de plata ab son vericle de plata sobredaurat, quatre calis de plata, una creu de plata per les processons, altra custodia de plata, encenser ab sa barqueta y cullereta de plata... Item set pendons de domás, sinch banderes de domás, ço es dos blancas, duas negres y una verda; dos banderas de domás carmesí ab floca-dura de seda; dos vexillas... Item un llit de Nra. Sra. de Agost...

Missas Cantadas, Missas Baxas, Anniversaris.

Lo Rd. Comú de esta Parrochia te obligació de celebrar cada any 400 Missas Cantadas que se troben fundades per Animas de varios difuncts... Mes te obligacio de celebrar cada any mil doscentas sinquante tres Missas Baxas fundadas ..

Los Anniversaris que se troben fundats en la present Parrochia son 44,

¹ El templo parroquial, aparte del portal mayor abierto debajo del coro, presentaba seis capillas a cada lado, las mismas que al presente. Partiendo del presbiterio, en la parte del Evangelio, eran: la primera dedicada a S. José, la segunda a S. Francisco de Paula, en la tercera abriase espacioso portal para los hombres, la cuarta a S. Gabriel Arcángel, la quinta a la Virgen del Rosario y la sexta a Sta. Ana (actualmente de la Virgen del Carmen); en la parte de la Epístola, la primera a la Purísima, la segunda a S. Antonio Abad (antes de S. Bernardo), la tercera al Smo. Nombre de Jesús (ahora del Sdo. Corazón de Jesús), la cuarta al Sto. Cristo de las Almas del Purgatorio, la quinta daba acceso al cementerio («portal del fossar», actualmente destinado a las mujeres) y en la sexta creemos se encontraba la pila bautismal, dedicada ahora a Ntra. Señora de Lourdes.

Según un plano de la misma iglesia y relación de sus capillas por el Ecónomo Rdo. Don Juan Lladó en 1878, la capilla susodicha de la V. del Rosario figura dedicada unicamente al Santísimo Sacramento, mientras que se denomina capilla del Rosario la actual de la V. de Lourdes.

que te obligació de dir quiscun any lo Rd. Comú... Las Matinas fundadas son 18, que te obligació de dir quiscun any...

Beneficis fundats en la Iglesia Parrochial de la Vila de Alaró.

1. Benefici en lo Altar Major.

Fonch fundat dit Benefici per Ramon Satria. Consta de la sua fundació en poder de Pera Arnau Nott. als 10 Janer 1270, y al present es ecclesiástich. Fonch dotat de 14 l., 6 s., 8 d., ceñs. Posseyex lo dit Benefici lo Rd. Guillem Vallés pre., el qual prengué possessori als 30 Abril 1715 per gracia a ell feta per lo Ilm. y Rdm. Sr. Dn. Atanassi Esterripa. Lo dit Benefici no fa cárrech algún.¹

2. Benefici fundat en lo Altar de Sanct Bernat (al present, Altar de Sanct Antoni).

Fundá lo dit Benefici Bernat Guardiola parayre, y no consta de la sua fundació. Te de ceñs. setsa lliures. Posseyex lo dit Benefici lo Rd. Antoni Fiol pre., al qual fonch donat possessori als 12 febrer 1707. Son Patronats de dit Benefici los hereus del Rd. Pera Riera. No fa cárrech algún.

3. Benefici en lo Altar de St. Gabriel.

Fonch fundat dit Benefici per Sebastiana Arnau. Consta de la fundació en la Curia de la Porció Temporal als 6 dbre. 1602. del qual es Patronat Margarita Mas. Fonch dotat dit Benefici de 34 l., 16 s., ceñs, sobre la Possessió Las Tortinas, y al present no se cobra. Fa cárrech dit Benefici als Anniversaris de dita Parrochia sinch lliures. Mes te obligació de celebrar la Missa despues del Sanctus del Ofici Major, totas las Dominicas. Y al present vaca.

4. Benefici fundat en lo Altar de Nostra Sra. del Roser.

Fundá lo dit Benefici Hieronima Ordines V^a y Bernat son fill. Consta de la sua fundació en poder de Bernat Musa pre. y nott. als 12 octubre 1612, del qual es Patronat Antoni Ordines. Fonch de 26 l., 8 s., 10 d., y al present solament percep el Possehidor 13 l., 1 s., 11 d. Fa cárrech quatre lliures als Anniversaris; mes fa dos Missas quisqun any. Posseyex dit Benefici lo Rd. Barthomeu Reynes pre. el qual prengué possessori el 2 Abril 1725

5. Benefici fundat en lo Altar Major.

Fonch fundat lo dit Benefici per los Jurats de la present Vila. Consta de la sua fundació en la Curia del Molt Illustre Capítol als 25 Janer 1614, del qual son Patrons los Jurats de dita Vila. Fonch dotat de 26 l. ceñs. Fa de cárrech dit Benefici quatre lliures als Anniversaris de dita Parrochia. Mes te obligació de tocar lo orge tots los dias de Precepta y la Octava del Corpus. Al present posseyex lo dit Benefici Juan Crespi pvre., al qual fonch donat possessori als 11 setembre 1709

6. Benefici en lo Altar de Nostra Sra. del Roser.

Lo dit Benefici fonch fundat per Anna Borrás V^a. Consta de la sua fundació en poder del Rd. Nadal Nusa pre. y nott. als 31 mars 1626, del

¹ Sobre este antiquísimo beneficio véase un curioso documento publicado por Tomás Aguiló en *Museo Balear*, año 1875, pp. 328-29.

qual es Patronat Antoni Borrás de Son Entelm. Fonch dotat de 40 l., 5 s. y al present solament percep 20 l., 2 s. Fa cárrech als Anniversaris de dita Parrochia 11 l. y duas Missas quiscun any. Posseyex al present lo dit Benefici lo Rd. Melchion Rotger pre.

7. Benefici en lo Altar de Nostra Señora del Roser.

Fonch fundat per Pera Vallés de Almadrá. Consta de la sua fundació en poder de Nadal Musa pre. y notari als 26 fabrer 1628, del qual es Patró Catharina Vallés. Fonch dotat de 43 l., 5 s., 7 d., que al present percep sobre la Universal Consignació. Fa de cárrech als Anniversaris de dita Iglesia Parrochial 15 l. Mes 41 Missas quiscun any. Y en la Visita General del Ilm. y Rdm. Sr. Dn. Pedro de Alagón fonch manat al Possehidor fes el compte del valor de las Pólissas, y pagades las 15 l. als dits Anniversaris, de lo restant se celebrassen Missas, lo que fins al present no se ha fet el compte desde lo any 1680. Al present posseyex dit Benefici Michel Arrom Clerga, el qual prengué possessori als 15 abril 1721.

8. Benefici en lo Altar de les Animes.

Fonch fundat per March Antoni Pons Reus de Sollerich. Consta de la sua fundació en poder de Barthomeu Mir nott. als 25 setembre 1705, del qual es Patró el dit March Antoni. Fonch dotat de 80 l. ceñs. Fa de cárrech 35 l. als Anniversaris de dita Parrochial Iglesia. Mes te obligació lo Beneficiat de celebrar Missa tots los dias de Precepta en lo Oratori de Sollerich per ánima del Magnífich Michel Reus y los seus. Posseyex dit Benefici Guillem Ginard Clerga, el qual prengué possessori als 3 mars 1724.

9. Benefici en lo Altar de la Puríssima.

Fonch fundat per Catherina Ferragut V.^a. Consta de la sua fundació ab acte en poder de Barthomeu Mir nott. y secretari del Molt Iltre. Capítol als 22 maig 1689, del qual es Patronat Rafel Garau fill de dita Catharina. Lo dit Benefici fonch dotat de 65 l., 10 s. Fa de cárrech 30 l. ceñs. quiscun any als Anniversaris de dita Iglesia; mes 30 Missas cada any. Posseyex lo dit Benefici lo Dr. Antoni Garau pvre. del qual prengué possessori als 24 juliol 1689.¹

Almoynas del Rd. Gabriel Vallés, pre.

Lo Rd. Gabriel Vallés pre. y Beneficiat en la Iglesia Parrochial de la pnt. Vila, en son últim testament que firma en poder de Jaume Sardó nott. als 22 maig 1643, dexa 5 l. a la obra de la sacristia de dita Iglesia. Item lexa 5 l. ceñs a donselles a maridar pobres de la pnt Vila. Item lexa 30 l. ceñs para que de elles sen compren burells los quals se deguen partir a pobres de dita Vila el dia de la Conmemoració dels faels difuncts, el qual reparti-

¹ Más tarde, cuando a 27 de mayo de 1753 giró Visita en Alaró el Rdm. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, se hacía nuevamente mención de estos mismos Beneficios, siendo entonces sus poseedores: del 1.º el Dr. Bartolomé Vidal Diácono, del 2.º el Dr. Gabriel Reynés Pbro., del 3.º el Rdo. Rafael Guardiola Pbro., del 4.º el Rdo. Gabriel Ribas Pbro., del 5.º el Rdo. Juan Crespí Pbro., del 6.º el Rdo. Pablo Bestard, Pbro., del 7.º el Rdo. Gabriel Roselló Pbro., del 8.º el Rdo. Gabriel Palou Pbro., y del 9.º el clérigo Juan Garau.

ment degue fer el qui sera posseidor de Almadrá en presencia del Molt Rd. Rector y Jurats de la pnt. Vila.

Vists los comptes donats per el Licenciado Michel Arrom Clerga y Beneficiat en esta Parrochial desde lo any 1719 fins al present de 1725, apar quedar debitor el dit Arrom ab trenta sis lliures, nou sous y deu diners: 36 l., 9 s., 10 d.

Almoynas Comunas.

Estas almoynas consistexen ab 9 l., 8 s. ceñs que fan diferents, y ab sis quarteras forment, que tots anys fa Antoni Fiol de Son Denús de la pnt. Vila, tot lo qual se partex a los pobres; esto es, el diner ab pólisas firmadas del Rector y Jurats entre lo any, y el forment el dissapta de Pasqua y Nadal.

Platillos y Obrerías.

En la Iglesia Parrochial de la present Vila se troben varios platillos, com son: de Sanct Roch, Nostra Sra. de Esperansa, del SSm. Nom de Jesús, de la Puríssima Concepció, de Nostra Sra. del Roser y del SSm. Sagrament (Arch. dioc. *Visitas Pastorales*.)

III

*Oratorios prediales.*¹

Siendo Obispo de Mallorca el Rdmo. Fr. Benito Pañellas y Escardó, que se encontraría en Alaró practicando la Visita Pastoral:

Son Peñaflor.—A los 18 de septiembre de 1731. Se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de Son Peñaflor que posee el Dr. Melchor Peñaflor, en el término de Alaró, en virtud de Breve Apostólico.

Tofle.—Dicho día se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de Tophla que posee D. Antonio Dureta, en el término de Alaró, en virtud de Breve Apostólico.

Almadrá.—Dicho día se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de Almadrá que posee Narciso Sampol, en el término de Alaró, en virtud de Breve Apostólico.

Son Forteza.—Dicho día se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de Son Forteza que posee D.^a María Salas en el término de Alaró.

Son Berga.—Dicho día se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de Son Berga que posee D.^a Catalina Vallés y Berga, en el término de Alaró, en virtud de Breve Apostólico.

Sollerich.—Dicho día se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de Sollerich que posee Dn. Marcos Reus, en el término de Alaró, en virtud de Breve Apostólico.

Son Grau.—Dicho día se concedió licencia para celebrar en el Oratorio

¹ Nota muy simpática ponía en los edificios prediales el oratorio o capilla con su portal mirando al patio o jardín. De los que vamos a ocuparnos casi todos han pasado ya a la historia. Actualmente suele celebrarse misa en los de Bányols, Sollerich, Son Forteza y en el de Soa Curt que aún no figuró en esta relación de 1731, 1738 y 1780.

de Son Grau, que posee Dn. Antonio Grau, en el término de Alaró, en virtud de Breve Apostólico. (Arch. dioc.: *Visitas Generales de la parte foránea, 1731 a 1743*, f. 3, vto.)

Durante el gobierno del mismo Prelado:

La Cabana.—Día 8 de junio de 1738 Se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de La Cabana, en el término de Alaró, que posee Antonio Batle Mayol, en virtud de Indulto Apostólico.

Almadrá.—Dicho día se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de Almadrá, en el término de Alaró, que posee Dn. Pedro Gerónimo Sempol y Valles, en virtud de Breve Apostólico.

Tofle.—Dicho día se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de Tofla, en el término de Alaró, que posee Dn. Gaspar Dureta, en virtud de Indulto Apostólico.

Sollerich.—Día 16 de junio se concedió licencia para celebrar en el Oratorio de Sollerich, en el término de Alaró, que posee Dn. Marcos Reus Vallés y Berga, en virtud de Indulto Apostólico. (Ibidem, f. II, vto.)

En la Sta. Visita que dió principio a diez de Maio de 1780 en la Iglesia Parroquial de la Villa de Alaró el Ilmo. y Rdmo. Sr. Dn. Pedro Rubio Benedicto y Herrero, por la gracia de Dios Obispo de Mallorca..., se presentaron los breves de Su Santidad para la celebración del Sto Sacrificio de la Misa en los Oratorios privados sitos en los Predios, en el término de dicha Villa, cuios Dueños son los siguientes, a quienes se concedió por S. I. la licencia:

Bányols.—Día 13 de dicho mes presentó su Breve Dn. Ramón de Puigdorfila para el Oratorio en las Casas del predio Bányols, expedido en Roma a 27 de Agosto de 1774, con la causa de Nobleza a el que, dando el pase correspondiente, se le concedió la licencia.

La Taulera.—En el propio día presentó el Dr. D. Juan Antonio Bennasar Pbro. la licencia concedida por S. I. a 9 de Noviembre del año anterior de 1779 para el Oratorio sito en las Casas del predio llamado La Taulera, la que se confirmó por dicho Sr. Ilmo. y queda registrada al libro I.º, f. 177.

Son Togores.—En dicho día presentó su licencia del Oratorio privado en las Casas de su habitación, llamadas Son Togores, D.ª Catalina Bennasar viuda, concedida por S. I. a 19 de Septiembre de 1778 y registrada al libro I.º, f. 176, la que confirmó dicho Sr. Ilmo.

Son Guitard.—En el propio día presentó su Breve de Su Santidad Dn. Francisco Truyols, expedido en Roma día 14 de Julio de 1747 con la causa de Nobleza a el que, dando el pase correspondiente, se le concedió la licencia por S. I. para el Oratorio de Son Guitard propio de éste.

La Alcadena.—En el referido día presentóse el Breve de Dn. Mariano Conrado, expedido en Roma día 5 de Marzo de 1773, con la causa de Nobleza, a el que, dando el pase correspondiente, se le concedió por S. I. las licencias para poder celebrar en los Oratorios privados, uno en las Casas de su habitación dentro esta Villa, y la otra para el del predio La Eucadena del término de dicha Villa.

Son Ordines.—En dicho día presentóse el Breve de Su Santidad, expedido en Roma día 28 de Octubre de 1763 a favor de D. Juan Ordines y de D.^a Juana Frau consortes, con la causa de vivir como Nobles, a el que, dando el pase correspondiente, se le concedió las licencias para el Oratorio privado en las Casas de su habitación en esta Villa, y en el de la posesión de Son Ordines.

Son Cladera.—Dicho día presentóse el Breve de Su Santidad, expedido en Roma día 8 de Julio de 1741 a favor de D. Guillermo Vallés notario, con la causa de Nobleza, a el que, dando el pase correspondiente, se le concedió por S. I. la licencia para el Oratorio privado en las Casas de la posesión de Son Cladera en este término.

Sollerich.—En el mismo día presentóse el Breve de Su Santidad, expedido en Roma día 21 de Julio de 1764 a favor del Muy Ilustre Sr. Dn. Miguel Vallés, Marqués de Sollerich, con la causa de Nobleza, a el que, dando el pase correspondiente, se le concedió por S. I. la licencia para el Oratorio en la posesión llamada Sollerich.

S'Olivaret.—En dicho día se presentó el Breve de Su Santidad, expedido en Roma a 1.^o de Julio de 1777 a favor de D. Matheo Muntaner, con la causa de Nobleza, a el que, dando el pase, se le concedió por S. I. la licencia para el Oratorio del predio El Oliveret.

Son Garau.—En este mismo día presentóse el Breve de Su Santidad, expedido en Roma día 25 de Enero de 1769 a favor de los Nobles Sres. Don Gerónimo, Antonio, Jorge y Raynundo, y D.^a Beatriz Garau, hermanos, con la causa de Nobleza, a el que, dando el pase correspondiente, se les concedió por S. I. la licencia para el Oratorio en el predio Son Garau del término de esta Villa.

Son Berga.—En el propio día presentóse el Breve de Su Santidad, de D.^a Eleonor Bordils viuda de Dn. Francisco Villalonga, con la causa de Nobleza, a el que, dando el pase correspondiente, se le concedió la licencia para el Oratorio privado en el predio Son Berga que posee en el término de esta Villa.

Son Homar.—En el propio día se concedió licencia para el Oratorio en las Casas del predio Son Homar propio del Sr. Dn. Francisco Muntaner, Marqués del Reguer, en virtud del Breve de Su Santidad, que presentó y queda registrado al folio 152. (Arch. dioc.: *Libro de Asientos de Visita en orden. Año 1778, f. 164*).

Son Palou.—Aunque no se continuara en el documento de donde hemos copiado, consta que día 12 siguiente el referido Prelado Sr. Rubio se personó en el predio Son Palou, de la misma demarcación parroquial de Alaró, visitando su «Oratorio público», en cuyo altar «se hallaba colocada Ntra. Sra. de la Concepción» y concedía 40 días de indulgencia a los que rezaren una Avemaría ante la imagen. Se hizo inventario de alhajas y ornamentos, que fué encomendado a la «Patrona de este Oratorio, la Sra. D.^a Catalina Gelabert». (Arch. id: *Visitas pastorales del Rdm. D. Pedro Rubio, etc, t. II.*)

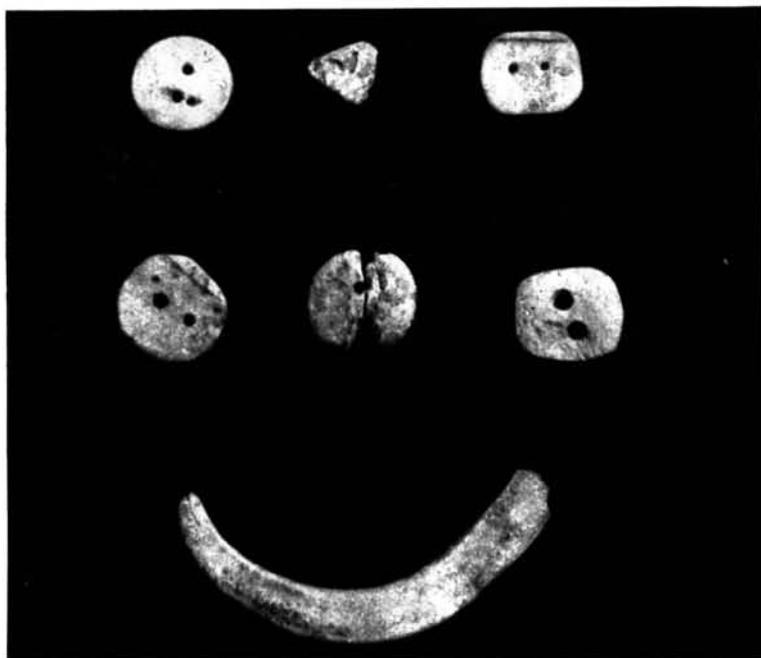
EL AJUAR FUNERARIO DE LA CUEVA DE «SON JAUMELL» EN EL MUSEO REGIONAL DE ARTÁ

En el predio «Son Jaumell», término de Capdepera (Mallorca) tuvo lugar en Abril de 1927 el descubrimiento casual de una cueva de inhumaciones excavada en el subsuelo de arenisca o «marés». El hecho ocurrió en una parcela de terreno recién enajenada de dicho predio, distante del pueblo unos dos kms. en dirección al mar, hacia la playa de Cala Agulla, con ocasión de la apertura de un camino vecinal.

Dicha cueva por sus caracteres estructurales y por su contenido funerario era de un tipo del que, con pequeñas variantes de detalles constructivos, es frecuente la representación en casi todos los lugares de la isla donde la piedra resulta apropiada para ser excavada, ocurriendo a veces la presencia de varios ejemplares agrupados en relativo corto espacio formando verdaderas necrópolis, como en «Son Sunyer» (Palma), y en la «Cala San Vicente» (Pollensa).

Desde los trabajos del «Institut d'Estudis Catalans» entre 1915 y 1920 para la sistematización de la prehistoria mallorquina, tales cuevas han venido atribuyéndose a la población más antigua de las Baleares adscribiéndolas al círculo de cultura de la edad del bronce del S. E. de la Península Ibérica («El Algar»), si bien por las características de construcción se encuentran sus mejores paralelos en las cuevas de Arlés (Sur de Francia), Antequera (Málaga), Palmella (Algarve), y su más probable origen en la temprana edad del bronce del puente de islas de Cerdeña, Sicilia, Malta y el Mediterráneo Oriental.

A pesar del tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha, y de algunos descubrimientos arqueológicos que entretanto se han realizado con la consiguiente aportación de nuevos materiales, problema es éste del origen pues, aun por resolver, como asimismo no está clara, por falta de pruebas concluyentes, la posible conexión de esta primera cultura mallorquina con la siguiente llamada de «Los Talayots». Precisan excavaciones sistemáticas y quizás habrán de pasar años de paciente investigación para alcanzar soluciones definitivas.



Cueva sepulcral de inhumación de «Son Jaumell».
 1.—Objetos de bronce que se conservan en el Museo Regional de Artá
 2.—Objetos de hueso que se conservan en el Museo Regional de Artá



(Foto J. Juan)

Cueva sepulcral de inhumación de «Son Jaumell»
3 —Ajuar que se conserva en el Museo municipal de Bellver, Palma

En esta breve nota de carácter retrospectivo sobre la cueva de «Son Jaumell» deseamos simplemente exponer varios curiosos pormenores relacionados con la época de su descubrimiento, y sobre todo dar a conocer los objetos que procedentes de la cueva se guardan en el Museo Regional de Artá, completando de este modo el inventario de su ajuar.

Una primera referencia del hallazgo dió el Rdo. D. Lorenzo Lliteras, Pbro., en un breve artículo publicado en el periódico local «Correo de Mallorca» el 23 de abril de 1927. El arqueólogo inglés Mr. W. J. Hemp¹ publicaba a fines del mismo año un trabajo dedicado a este tipo de cuevas y describía la de «Son Jaumell» siguiendo el artículo citado.

Más adelante, en 1933, el mismo autor² en un nuevo estudio vuelve a tratar de dicha cueva y utiliza la información que le facilitara el prof. Sr. Crespí, de Palma, ampliando unos detalles, rectificando otros y publicando por primera vez los planos, planta y sección, así como los dibujos de tres formas diferentes de vasos de cerámica, los de un pequeño disco de marfil, y un cuchillo-daga que junto con dos puntas de clavo eran, según se decía, los únicos objetos de bronce que habían aparecido.

Desde entonces la cueva de «Son Jaumell» ha venido siendo citada y alguna vez reproducida en sucesivas obras de autores españoles³ como modelo en su género.

De la referencia del Rdo. Sr. Lliteras se deduce que la cueva apareció intacta, los esqueletos y ajuar funerario debían encontrarse in situ; pero también queda claro que ninguna persona experta, por desgracia, estuvo presente en el momento de descubrirla, como tampoco en el de vaciarla de su contenido, cosa que realizó en seguida el propietario, recogiendo todo el material entero, en el que figuraban una cuarentena de vasijas de cerámica a mano, mientras que las cenizas, mezcladas con tierra fina y numerosos huesos humanos fragmentados, quedaron abandonadas allí mismo en montón informe a un lado de la cueva.

1 W. J. HEMP.—*Some Rock-cut Tombs and Habitation Caves in Mallorca*. «Archaeologia», Vol. LXXVI. Oxford, 1927. Pág. 148, cueva 23.

2 W. J. HEMP.—*Rock-cut Tombs in Mallorca and near Arles in Provence*. «The Antiquaries Journal». Vol. XIII. London, 1933. Págs. 33 a 47.

3 P. MIGUEL ALCOVER, S. J.—*El hombre primitivo en Mallorca*. Estudio sobre la prehistoria balear. Palma de Mallorca, 1941. Pág. 33. «Album de grabados», 1942. Lám. XIX.—MARTÍN ALMAGRO. *Arte Prehistórico*. Vol. I de «Ars Hispaniae: Historia Universal del Arte Hispánico», Madrid, 1947. Pág. 126. Fig. 105.—J. MALUQUER DE MOTES. *La Edad del Bronce de las Islas Baleares*. Historia de España de Menéndez Pidal. T. I. España Prehistórica. Madrid, 1947. Pág. 721.

Este depósito arqueológico, excepto dos pequeños vasos de forma globular con asas de suspensión perforadas que el propietario donó al Museo Regional de Artá, fué adquirido muy pronto por los Sres. Ferbal y Crespi, profesores del Colegio Cervantes de Palma, y algunos años después depositado por los mismos en el Museo Municipal de Bellver, donde se conserva en la actualidad, sin que hayan sido publicados los vasos de cerámica.

Entre estos debía encontrarse uno de tamaño notablemente mayor que los demás de tipo corriente, de forma de tinaja, tal vez ovoidea, capaz de haber contenido algún enterramiento. Citan dicho vaso el Sr. Lliteras y Mr. Hemp. Por su carácter documental reproducimos una antigua fotografía obtenida por el que fué farmacéutico de Artá D. Jaime Sancho Tous, cuando el propietario acababa de reunir parte del conjunto arqueológico sacado de la cueva, frente a la puerta de su casa. En el centro de la fotografía puede apreciarse, entre otros vasos, el enorme fragmento de la parte superior del aludido (fig. 1). No sabemos que se conserve en Mallorca ningún ejemplar de tamaño semejante procedente de cuevas de este tipo. De todos modos, este fragmento de gran vaso ha desaparecido, destruido o extraviado, ya que no lo hallamos ahora entre el restante material, en Bellver.

Durante el verano del mismo año de 1927 tuvimos ocasión de visitar por primera vez aquella cueva, que dentro de poco iba a ser convertida en cisterna de una pequeña casa de labor a cuya construcción se había dado ya comienzo. El montón de cenizas y tierra sacado del interior de la cueva aún se encontraba allí. Entonces procedimos a cribarlo y logramos recuperar los objetos que a continuación se detallan, que se ingresaron en el Museo de Artá:

Cobre o bronce.

—Pequeño cuchillo, incompleto, en cuatro fragmentos, mostrando dos agujeros para los clavos de sujeción al mango. Longitud actual: 0'04 m.; grueso máximo: 0'004 m. (fig. 2, n.º 1).

—Punzón (fragmento) de sección rectangular. Longitud: 0'05 m. (fig. 2, n.º 2).

—Aguja, en tres fragmentos. Longitud: 0'075 m. (fig. 2, n.º 3).

—Punzón de sección rectangular, aguzado un extremo y apla-

nado el otro. Bien conservado. Longitud: 0'10 m.; ancho máximo: 0'004 m.; grueso máximo: 0'002 m. (fig. 2, n.º 4).

—Punzón de iguales características que el anterior. Doblado. Longitud: 0'120 m.; ancho máximo: 0'004 m.; grueso máximo: 0'002 m. (fig. 2, n.º 5).

—Cuchillo-daga de forma triangular, incompleto, en seis fragmentos. Longitud: 0'133 m.; grueso máximo: 0'004 m. (fig. 2, n.º 6).

Hueso.

—Botón o cuenta plana de forma circular con dos agujeros, uno de ellos con doble perforación en V. Diámetro: 0'002 m. (fig. 3, n.º 1).

—Fragmento de botón de forma prismática con doble perforación en V. Alto: 0'01 m.; ancho base: 0'013 m. (fig. 3, n.º 2).

—Dos botones o cuentas planas de forma rectangular con dos agujeros. Parecen procedentes de una lámina de colmillo de verraco, obtenida sin desbastar las caras arqueadas. Longitud: 0'02 m.; ancho: 0'015 m. (fig. 3, n.º 3 y 4).

—Botón o cuenta plana de forma circular con dos agujeros, fragmentada. Diámetro: 0'02 m. (fig. 3, n.º 5).

—Botón o cuenta plana de forma rectangular con dos agujeros. Longitud: 0'02 m.; ancho: 0'015 m. (fig. 3, n.º 6).

—Colmillo de verraco. (fig. 3, n.º 7).

La aparición de estos objetos de hueso, en especial los botones o cuentas planas, constituyó una novedad muy remarcable en el ajuar corriente que solían proporcionar estas cuevas. Lo más probable es que la ausencia de los mismos en anteriores hallazgos fuese debida a no haberse cribado las cenizas y tierra del interior de las cuevas.

Un botón de forma cónica con la típica perforación en V. fué recogido por Mr. Hemp en la superficie de la entrada interior de la cueva n.º 7 de la Cala de San Vicente y entregado al Museo Arqueológico Diocesano de Palma.¹

Posteriormente han menudeado los hallazgos de esta clase entre el material procedente de cuevas naturales de inhumación exploradas en la cordillera Norte de la isla, como en la llamada de «Font Figuera» (Alaró), «Ariant» (Pollensa) y «Menut» (Escorca).

¹ W. J. HEMP.—Op. cit. nota 1, pág. 130, fig. 5.

De esta última, el P. Cristóbal Veny ha publicado ahora los interesantísimos resultados.¹

Consignemos por último, en relación con lo dicho sobre la frecuente existencia de varios ejemplares de cuevas de este tipo situadas en una misma zona de «marés» a corta distancia unas de otras, que en «Son Jaumell» se encuentran, no lejos de la que ha sido objeto de la presente nota, otras dos cuevas, descubiertas y saqueadas de mucho tiempo atrás.

LUIS R. AMORÓS

¹ CRISTÓBAL VENY.—*La necrópolis de la cueva de «Sa cometa dels morts», cerca de Lluch. (Mallorca).* «Archivo Español de Arqueología», Madrid, n.º 80, julio septiembre, 1950. Págs. 320 y 321. Fig. 1.

INSPECCIÓN DE LAS TORRES VIGIA

En los sitios más estratégicos del litoral mallorquín pueden verse todavía unas torres de planta circular, la mayoría arruinadas ya, que estuvieron destinadas a la vigilancia y defensa de nuestras costas. Su misión principal, además de proteger las calas y puertos, era la de transmitir unas a otras hasta la ciudad de Palma, mediante fuegos convenidos, el número de naves que habían descubierto durante el día surcando nuestro mar. Estas torres vigía o atalayas como se las llama en Mallorca, estuvieron en funciones desde la segunda mitad del siglo XVI hasta el XIX y algunas de ellas fueron de nuevo habilitadas en la última guerra civil española.

El servicio de estas torres fué puesto en práctica cuando el poder de los piratas argelinos tenía en continua zozobra a la isla y sus desembarcos y rapiñas eran frecuentes en los poblados del litoral. La experiencia y necesidad movió en el s. XVII a los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca, con ayuda del Colegio de la Mercadería, a aumentar el número de las torres así como a construir algunas fortalezas.

De vez en cuando eran objeto de inspección para conocer su estado de conservación, sus necesidades en munición y armamento y vigilar para que los guardianes que tenían destacados residieran en las mismas. La primera visita de que tenemos noticia fué la que llevó a cabo en 1597 Benito Verger por comisión del entonces virrey de Mallorca don Fernando Zanoquera. La reseña de la visita a las torres queda consignada en un cuaderno en folio que se guarda en un legajo de papeles varios del Archivo Histórico Regional de Mallorca, y su transcripción es la siguiente:

Memoria y inventari de la visita que jo Benet Verger he feta comensant als 16 de juny 1597 dels castels y torras del present regna per mandato y orda del Ilm. señor don Fernando Çanoquera virrey, lochtinent y capita general per Sa Magestad del present regna de Mallorca.

La torra del Cap Endoroquat

Primo a 16 de juny 1597 som arribat jo dit Benet Verger a 3 horas apasar de Sol a la torra del Cap Endaroquat del terma de Luchmajor a la qual som pujat y he trobat per guarda Joan Vidal de la Ciutat homo de

35 anys y son companyo es estat en Ciutat per aportar provisio per los dos y es homo de 30 anys

Item he trobat dos mosquets lo hu de posta y lo altre de murada ab sos aparals y dos liures y mitja de polvora

Item 20 ballas dels dits mosquets

Item hun faster per fer los fochs

Item dos lansons que diu dit Vidal son seus

Ha manaster dita torra si V. S.^a li es servit 2 lliuras de polvora y 1 lliura de metxa y 12 balas

A nals qual tinch manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra del Cap Blanch

E apres als 17 de juny 1597 a huna hora de dia som arribat de Capucorp a la torra del Cap Blanch del terma de Luchmajor a la qual som pujat y e trobat per guarda Jaume Salom y Mateu son fill homo lo hu de 60 anys y lo altra de 20 anys

Item he trobat tan solament un faster per fer los fochs

Item un arcabus y dos lansons que diu es seu

A manaster dita torra si V. S.^a es servit al mancho un mosquet

A nals quals e manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra de la Astorella

E lo matex dia a 4 horas som arribat a la torra de la Astorella del terma de Luchmajor a la qual som pujat y e trobat per guarda Miquel Mas del dit loch y son fill Hieroni que noy era y diu no tenan obligacio de estar los dos sino de nits, son de edat lo hu de 60 anys y lo altra de 22

Item e trobat una pesa de artillaria que pesava 7 o 8 quintars ab seculera y plata forma tot sencer y bo

Item e trobat 16 lliuras de polvora y 12 balas de la pesa

Item lo atacador y hun mosquet de murada ab sos aparells

Item 18 balas y 3 canas de metxa de dit mosquet

Item hun faster per fer los fochs

A manaster dita torra si V. S.^a sera servit fer huna garita per fer la guarda y adobar la tarrada perque si plou que no es abitabla y mes adobar la tronera que tirant la pesa la feta caura

A nals quals e manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra de la Rabita

E lo matex dia som arribat a la torra dita la Rabita del terma de Campos a la qual som pujat y e trobat per guarda Guillen Abram homo de 62 anys y son fill Mateu de 26 anys los quals no tenan ninguna manera de armas sino un coltell y una balesta que es de las ditas guardas

A parme que en dita torra estaria molt be un mosquet per eser lo loch molt parillos

A nals quals e manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra del port de Campos

E lo matex dia a 4 horas apesar a la tarda som arribat a la torra del port de Campos a la qual som pujat y e trobat per guarda Mateu Abram homo de 70 anys y son companyo homo de 30 anys lo qual no era en dita torra y diu no tenan obligacio de estar los dos sino de nits

Item e trobat dos mosquets de murada ab sos aparels

Item 4 lliuras de polvora y 10 balas y 3 lliuras de metxa

Item dos lansons que diu son seus

A manester si V. S.^a sera servit 4 lliuras de plom per fer balas

A nals quals tinch manat lo que V. S.^a mana ab la orda.

La torra del Cap de las Salinas

E als 18 juny 1597 som arribat a la Avall de Son Carlar a 2 horas de dia a la torra del Cap de las Salinas del terma de Santanyi y som pujat anaquella y e trobat per guarda Bernat Roig homo de 45 anys y son companyo noy era y diu que no tenan obligatio de residir a la torra los dos sino de nits

Y en dita torra noya ninguna manera de armes sino las suas que son dos coltells y dos lanzas y lo faster per fer los fochs.

A manaster en dita torra hun armaril o dos mosquets si V. S.^a sera servit

A nal qual e manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra de Cala Figuera de Santanyi

E lo matex dia som arribat a la torra de Calafiguera del terma de Santanyi y som pujat alt y e trobat Cosme Farrer homo de 35 anys y son companyo noy era y diu dit Farrer no tenan obligacio de estar sino de dia lo hu y de nits los dos per pacta ab lo capita y Jurats

Item e trobat un armaril de ferro ab sos sarnidos y un arcabus que diu es dels Jurats de Santanyi sens ningune manera de monitions.

A manester dita torra si V. S.^a sera servit proveir de monitions y tambe los tinch manat lo que V. S.^a mana ab las ordas ma donadas.

La torra de Porto Colom de Falanig

E als 19 de dit a 5 horas de dia som arribat a la torra de Porto Colom del terma de Falanig y som pujat anaquella y e trobat per guarda Gabriel Soler homo de 45 anys y Joan Darder de edat de 40 anys los quals fan la matexa reho que no tenan obligacio de estar los dos a la torra sino de nits per pacta ab los Jurats de Falanig

Item e trobat 7 o 8 lliuras de polvora y diu na tenan a la Vila altres tantas lo dames que falta an tirat a moros y fransesos

Item 10 balas dels armarils y un arcabus de dits Jurats

Item dos lanzas que diu son suas y un faster per fer los fochs

Lo que amanaster dita torra si V. S.^a mana acabar la sisterna que no li falta mes del traspol

Y tambe los tinch manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donat.

La torra de Cala Manacor

E lo matex dia a 3 horas apasar a la tarda som arribat a la Cala Manacor a la qual som muntat y e trobat Antoni Famania homo de 30 anys y son companyo quis diu Antoni Serra homo de 32 anys lo qual noy era diu lo dit Famania que no tenan obligacio de estar en dita torra los dos sino de nits

Item e trobat dos mosquets de muralla ab sos flascos y 5 canas de metxa y 4 lliuras de plom y 4 lliuras de polvora com lo demes que tenian diu an gastat tirant a inimichs

Item e trobat un faster per fer los fochs

A manaster dita torra si V. S.^a sera servit una porta a la tarrada y adobar lo armari per tanir las monicions

Y tambe los tinch manat lo que V. S.^a mana.

La torra del Puig de Son Massot de Arta

E als 20 de juny 1597 de la Vila de Arta som anat a la torra del puig de Son Massot del terme de Arta a la qual som pujat y e trobat per guarda Pere Masanet homo de 50 anys y son companyo homo de 55 anys lo qual no era en dita torra porque diu dit Masanet no tenan obligacio estar en dita sino de nits los dos

Item e trobat en dita torra un faster per fer los fochs y no tenan niguna manera de armas per esser lo loch tant aspra que los inimichs may y muntan y tambe los tinch manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra de Cala Molto de Arta

E lo matex dia a mitja hora apasar a la tarda som arribat a la torra de Cala Molto del terme de Arta a la qual e trobat Pere Ferrer homo de 35 anys y son companyo quis diu Gabriel Lambias noy era que diu no tenan obligacio de estar los dos sino de nits y no tenan ninguna manera de armas ni tant poch nan manaster per esser lo loch tant mal de muntar

Item e trobat un faster per fer los fochs

A nals quals e manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra des puig de Son Morey de Arta

E als 21 de juny 1597 al mig dia som arribat a la torra des puig de Son Morey de Arta ab companyia de Mateu Font per guia a la qual som pujat y alli e trobat per guarda Marti Amoros homo de 40 anys y son companyo noy era porque diu no tenan obligacio de estar hi de nits los dos

Item e trobat un faster per fer los fochs

A manaster dita torra si V. S.^a sera servit una porta y adobar la tarrada

que si plou molt, y aparme que en dita torra noy a manester ninguna manera de armas per esser lo loch tant alt y mal de muntar que los matexos de alli si perdan com de fet ninguna manera de armas y e trobadas.

La torra de la Ciutat de Alcudia

E als 23 de juny 1597 som anat ab companya de Pera Joan Totosaus hu dels Jurats de dita Ciutat de Alcudia y Miquel Carbonell artiller, a la talaya y som pujat anaquela y e trobat per guarda Joan Monget homo de 45 anys y Bartomeu Pons de 35 anys y diuan la matexa reho dels altres de no tanir obligacio de estar sino de nits y de dia hu

A manester dita torra com diu dit Jurat y Carbonell dos mosquets per estar en mig de dos ports y prop de la mar ab tot que molt alt

Mes a manester rafarir a la part defora tant com tenan las obras mortas y tambe lo paiment ahont dorman o estan ditas guardas

Y tambe los tinch manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La talaya dita la major de Polensa

E a 25 de juny 1597 som anat a la talaya dita la major de Polensa a la qual som pujat ab companya de Joan Torandell lo qual man donat los Jurats per guia y alli e trobat Marti Castel per guarda homo de 48 anys y los altras dos noy eran perque diu dit Castel que no tenan obligacio de estar a dita torra de dia ni de nits sino hu de ells tres y esto per pacta ab lo capita

Item e trobat en dita torra hun arcabus sens niguna manera de monitions y a manaster adobar

Aparma si V. S.^a sera servit a manaster dita torra adobar perque tota esta cortonatjada de lamps y mes a manester un faster per fer los fochs

A nals quals e manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra de la Cala de St. Vicens de Polensa

E lo matex dia a 6 horas som arribat en companya de dita guia a la torra de Cala Sent Vicens de Pollensa y som pujat alt y e trobat per guarda Sabastia Pujol homo de 70 anys y molt robust lo qual esta sol y per esser dita torra molt gran ma apar, si V. S.^a es servit, a manaster altra homo y per avery pesa de artillaria y quant sen y pos, com damana ab gran istancia lo dit Pujol, sera molt bo segons diu lo balla de Polensa Gaspar Farandel lo qual ma apareix homo soficient per dit efecta

Item e trobat en dita torra una pesa de artillaria de ferro colat que pesara 7 o 8 quintars ab sas cararatas molt bonas y culera y atacador y 10 balas de dita pesa y mes 10 lliuras de polvora

A manaster si V. S.^a sera servit 1 arrova de polvora y 10 balas.

Lo Castèl de Polensa

E lo matex dia a dos horas apasar a la tarda som arribat anal Castèl de Polensa anal qual som entrat y e trobat tant solament una dona vella la

qual diu te 80 anys y am dit que son marit quis diu Joan Faragut y son fill eran a sagar y e procurat que vinguesen lo qual es homo de 82 anys com diu el matex y son fill de 30 anys y an dit que el no te salari nigu de estar en dit Castel y que la de guardar del modo que li apar y que el a de fer feyna de que ja tinch avisat a V. S.^a Ilma.

Item e trobat en dit Castel una pesa de artilleria de bronso que pesara 7 o 8 quintars ab ses cararetas bonas y atacador

Item dos armarills de bronso ab sos sarnidos y mollos per fer balas

Item una pesa de artilleria de ferro colat lo qual no pot servir

Item 10 lliuras de polvora y 4 balas de la pesa de bronso

A manaster si V.^s S.^a sera servit de polvora 1 arrova y 12 balas y mes a manaster adobar los armarills y posar apunt que es posarlos y asentar ella ahont an de tirar, anal qual he manat lo que V. S.^a mana a la orda ma donada.

La torra de la Calobra de Soller

E als 27 de juny 1597 som arribat a la torra de la Calobra del terma de Soller ab companya de Jaume Trias lo qual man donat los Jurats per guia y he dormit alli una nit y fiu fer lo foch per veura lo del Castel de Polensa y nol viu, digueren las guardas que per esser la montanya del dit Castel boyrossa nos poria veura com de fet aquexa nit nol viu y alli e trobat Miquel Canals homo de 40 anys, alcait de dita torra, y Visens Danso homo de 55 anys y Antoni Catala homo de 57 anys, y diu dit Canals que ja tenan orda de ordinari de estar dos en dita torra y lo altra per anar y venir

Item e trobat una pesa de artilleria que pesara 20 quintars ab se cararatas y culera tot bo y es de la Universitat

Item un mosquet y dos arcabuses ab sos aparels

Item 30 lliuras de polvora y 12 balas de la pesa

Item 3 o 4 lliuras de polvora dels mosquets y arcabuses

Item lo faster per fer los fochs y 3 barrils per aportar aygua

A manaster en dita torra, si V. S.^a sera servit, acabar la sisterna que no li falta sino lo traspol

Mes he manat anals dits lo que V. S.^a mana ab las ordas ma donadas.

La torra de la Seca de Soller

E a 28 de juny 1597 som anat de la torra de la Calobra a la torra de la Seca de Soller ab lo matex Trias per guia y som muntat alt la torra y trobi per guardia Pera Visens y son fill Simo

Item e trobat hun mosquet de murada y un arcabus de monicio ab sos aparels y 2 dotsenas de balas y 4 canas de metxa y dos lliuras de polvora y un faster per fer los fochs

A manaster, si V. S.^a sera servit, la dita torra umplir porque esta buyda y quant fa vent furios entra per baix de les penyas y fala tramolar

de manera que no podan estar dins per lo gran paril y tambe matex sa de fer lo mantalat de la tarrada per que un lamp la endaroquat

Anals quals e manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donat.

La torra dita la talaya de Soller

E lo matex dia y en companya de la dita guia som arribat a la torra dita la talaya de Soller y som pujat alt y e trobat per guardia Mateu Frau homo de 60 anys y Joan Valls homo de 55 anys tots de Soller

Item e trobat en dita torra un faster per los fochs

A manaster dita torra, si V. S.^a sera servit, fer li una tronera per lansar pedras per defensar la porta

Mes ha manaster un parel de mosquets per estar tant junt a la mar.

A nals quals e manat lo que V. S.^a mana ab las ordas ma donadas.

La fortaleza del port de Soller

E lo matex dia som arribat en companya de la matexa guia a la fortaleza del port de Soller y som pujat anaquela y e trobat Paulo Buadas catala, alcait, homo de 55 anys

Item e trobat 5 peses de artilleria de bronzo en que diu nia dos de sa Magestad y las otras de la Universitat de Mallorca

Item e trobat las culeras y atacados de ditas peses

Item 6 barrils en que ma apar y ha 6 quintars de polvora

Item 200 balas de la dita artilaria

Item un armaril de ferro y de bronzo

Item dos arcabuzos y un cano sens caxa

A manaster dita fortaleza, si V. S.^a sera servit, sis astas per atacados de la artilaria y un parel de lanadas

Y tambe a manaster dos mosquets com demana lo dit alcait, anal qual alcait per no fer el fochs noya que dirli cosa niguna y aparme homo de maneig.

La torra de Valldemosa

E als 29 de juny 1597 som arribat a la torra de Valldemosa y som muntat en aquella y e trobat per guarda Parot Daya homo de 65 anys y son fill Nadal homo de 16 anys, a la qual torra noya ninguna manera de armas per no averlin donadas. Aparse si V. S.^a sera servit a lo menos donarli un mosquet y tambe a manaster un faster per fer los fochs. Axi matex los tinch manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra de Bayalbufar

E als 30 de juny 1597, ab companya del balle Pera Tomas som anat y pujat a la torra de Bayalbufar y alli e trobat per guarda Monsarrat Contesti y Joan Palmer tots de dit loch, homens lo dit Contesti de 45 anys y lo altra de 35 anys y no tenan niguna manera de armas sino las propias de ditas

guardias que es un arcabus cada hu y dos coltells. A nals quals e manat lo lo que V. S.^a mana ab las ordas ma donadas.

La torra de St. Telm de Andraix

E lo primer de juriol 1597 som arribat ab companya de Pera Sans, lo qual man donat los Jurats per guardia, a la torra de Sant Telm de Andraix y som muntat anaquella y e trobat per guarda Andreu Mulet homo de 40 anys y Pera Simo de edat de 35 anys

Item e trobat una pessa de artilaria de bronzo que pesara 17 o 18 quintars ab ses cararatas bonas y atacador

Item 30 lliures de polvora poch mes o mancho y la pessa armada y 6 balas de la dita pessa

Item un mosquet de muralla ab sos aparells

A manaster, si V. S.^a sera servit, 8 balas per la pessa y 10 lliuras de plom per fer balas anal mosquet y 1 lliura de metxa y 1 arrova de polvora

Aximatex los tinch manat lo que V. S.^a mana.

La torra de la Rabasada de Andraix

E lo matex dia ab la matexa guia som anat a la torra de la Rabasada de Andraix y noy som pujat per no avery escala sino un rest y alli e trobat per guarda Pera Gofra homo de 45 anys y son fill homo de 20 anys

Item y ha en dita torra una pesa de artilaria que diu pesara 12 quintars ab ses carraratas bonas y culera y atacador

Item dos mosquets le hu de murada y laltre de posta ab sos aparells y mollos y diu es de la Universitat

Item dos arcabusos ab sos aparells

Item 12 lliuras de polvora y 10 balas de la pesa

Item 16 bales dels mosquets y 10 dels arcabusos

A manaster dita torra 50 lliuras de polvora y 6 lliuras de plom y la escalla per poder pujar alt.

La torra del Cap de Labeix de la Dragonera

E lo matex dia y ab la matexa guia me so embarcat y som anat a la torra del Cap de Labeix de la Illa de la Dragonera a la qual som muntat alt dita torra y e trobat per guarda Francesc Socias homo de 45 anys y Jolia Parpinya de 60 anys

Item e trobat una peseta de artilaria de bronzo que pesara 4 o 5 quintars ab ses cararatas bonas y culera y atacador

Item dos mosquets de posta ab sos aparells y mollos

Item dos arcabusos ab sos aparells y mollos

Item 50 lliuras de polvora poch mes o manco

Item 14 balas de la pessa y 24 balas dels mosquets

Item un faster per fer los fochs y una xada

Item una alfabia per tanir aygua tot de la Universitat

A manaster si V. S.^a sera servit un faster nou y 4 lliures de plom per los mosquets y arcabusos y 1 lliura de metxa

A nal qual e manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donada.

La torra de la Popia de la Dragonera

E lo matex dia y ab la matexa guia som pujat alt la Popia y som muntat alt la torra a la qual e trobat per alcalt Bonanat Gener homo de 32 anys Guilem Gofra homo de 30 anys

Item una pesa de artilaria de bronzo de pes de 7 o 8 quintars ab sas carreratas bonas y culera y atacador

Item un mosquet de posta ab 3 caragues de astay

Item 3 mosquets de forqueta ab sos aparels

Item 3 arcabusos ab sos aparells y 1 lliura de metxa

Item 34 lliuras de polvora pesada per aver romana a dita torra

Item 16 balas de la pesa y ella carragada

Item 10 balas de plom dels mosquets y arcabusos

Item un faster per fer los fochs y una destral

Item una serra y martel y tanalas y uxol y barina

Item una romana y 3 barrils de aportar aygua y tres alfabias

A manaster dit alcalt 1 arrova de polvora y 20 balas per la pessa, si V. S.^a sera servit. Anal qual tinch manat lo matex conforma los altrás.

Lo Castell des Port de Andraix

E lo matex dia ab la matexa guia som aribat anal Castel del port de Andraix y som pujat alt y mirat molt be anal qual e trobat per guarda Miquel Frexa de Andraix homo de 22 anys y Berth.^o Pau del matex loch homo de 24 anys; com del dit Castel sia alcalt m^o Joanot Gelabert lo qual no le trobat am me dit dits homens que era en Ciutat quatre dias avia com de paraula ja ne donada reho a V. S.^a Illma.

Item e trobat en dit Castel dos peses de artilaria de bronzo le una de 14 o 15 quintars y le altre de 9 o 10 quintars ab ses cararetas bonas y culeras y atacados

Item 4 mosquets, dos de forqueta y dos de muralla, ab sos aparels y mollos, 1 lliura $\frac{1}{2}$ de metxa y 40 balas.

Item 4 arcabusos ab sos aparells y 100 balas

Item 26 balas de la artilaria y una balesta ab sos tis

Item 5 picas y un faster per fer los fochs y una xada

Item un baril 70 lliuras de polvora poch mes o manco

Anal quals e manat conforma los altres.

La torra del port de Andritxol

E als 2 de juliol ab la matexa guia som anat y pujat a la torra del port de Andritxol y e trobat Joan Jofra y Joan Jofra alias rey

Item e trobat una pessa de artilaria de ferro que pesara 14 o 15 quintars ab les cararatas bonas y culeras y atacados y 5 balas y ella carragada

Item dos mosquets ab sos aparels y mollos y 1 lliura de metxa

Item 18 lliuras de polvora de la pesa y 1 lliura dels mosquets y 18 balas dels mosquets y un faster per fer los fochs

A manaster si V. S.^a sera servit 12 balas y 1 arrova de polvora y la pese y 4 lliuras de plom per los mosquets

Anals quals tinch fet lo matex mandato.

La torra de Malgrat

E lo matex dia sens guia som arribat a la torra de Malgrat y som pujat anaquella y e trobat per guarda mestra Miquel Rocha de la Ciutat homo de 50 anys y Joan Rocha son companyo

Item e trobat una pesa de artilleria ab ses cararatas y culera y atacados

Item dos mosquets lo hu de posta y lo altre de murada ab sos aparels y mollos

Item 50 lliuras de polvora y la pesa carragada y 11 balas de la pessa

Item 2 dotzenas de balas dels mosquets y lo faster de fer los fochs

Y los tinch manat lo matex orda que V. S.^a mana.

La torra de Rafalbeix

E lo matex dia sens guia som arribat a la torra de Rafalbeix y som pujat anaquella y e trobat per guarda Joan Rocha y son fill Miquel lo hu de 50 anys y lo altre de 20 anys

Item e trobat un mosquet y dos arcabuses ab sos aparels y mollos y 6 dotzenas de balas per los arcabuses y 4 dotzenas dels mosquets y 6 lliuras de polvora y un faster per fer los fochs

Anals quals e donat la matexa orda.

La torra de Calafiguera

E als 3 de juliol 1597 som arribat sens guia a la torra de Calafiguera y som pujat anaquella y noy e trobat nigu per guarda y alli e astat per espay de una ora y mitja fins as vengut Monsarat Jofra guarda de dita torra y son companyo quis diu Gabriel Bosch, era aportar provisio de que de paraula o e dit a V. S.^a Illma. per averme aparagut de molta culpa

Item e trobat en dita torra dos arcabuses y un mosquet de porta y 20 balas entre totes y 2 canes de metxa

Item 2 lliures de polvora y dos fastes

A manaster si V. S.^a sera servit 6 lliuras de polvora y 1 lliura de metxa y mollos per los arcabuses y 3 lliuras de plom

A nal qual e manat lo que V. S.^a mana.

La torra de Portals

E lo matex dia sens guia som arribat y pujat a la torra de Portals y e trobat per guarda Antoni Barcelo homo de 45 anys y Gabriel Bonet de 47 anys

Item e trobat una pesa de artillaria de 3 o 4 quintars ab sa culera y atacador y 17 balas y 20 lliuras de polvora

Item dos mosquets lo hu de porta y laltre de muralla ab sos aparells y 4 lliuras de plom

A manaster, si V. S.^a sera servít, alsar la plataforma perque la pesa pugha fer afecta y una porta a la garita y tambe los tinch manat lo que V. S.^a mana.

La torra de las Illetas

E lo matex dia sens guia a posta de Sol me som embarcat y som anat a la torra de las Illetas y som pujat anaquela y e trobat per guarda Domingo Forteza homo de 50 anys y son companyo noy era quis diu Agosti Calafat

Item he trobat una pesa de artillaria de bronso que pesa 12 quintars ab ses cararatas bonas y culera y atacador y 13 balas

Item un mosquet de muralla sens aparells y 40 balas

Item 20 lliuras de polvora y la pesa caragada y 5 canas de metxa

Item un faster per fer los fochs

A nals quals tinch manat lo que V. S.^a mana ab la orda ma donadas.

JUAN MUNTANER

HAZAÑAS DE CORSARIOS MALLORQUINES

Copia de una carta remitida al Illmo. Señor Conde de Montoro Virrei y Capp.ⁿ General que fué del Reino de Mallorca en que se le da cuenta de los felizes subcessos que an tenido dos nauios mallorquines que armaron quatro mercaderes de aquel reino llamados el capp.^{an} Jaime Canals, Antonio Morellas, Pasqual de Veyria y Antonio Pissá, general de dhos. nauios contra enemigos de su mag.^d, ingleses, moros, franceses y portugesses.

Quando no siruieron las creces de los fieles súbditos de plausibles suornos al gusto del superior, y mas si fué el primer mouil de los aziertos en su execución, como V. S. Illma. lo es de la nra., y por este titulo no cumpliera con mi obligación si intentara excusarme de escriuir a V. S. Illma. los sucessos de nra. nauegación, de cuyos efectos se nos an deriuado tan colmados frutos, grandes seruicios a su Mag.^d y no menores premios de yntereses a los marineros y soldados que por enflaquecer el orgullo e inso-lencias del enemigo no rrepararon en dexar sus cassas y familias, no es mi intento referir por estenso los rreñidos choques que tuuimos, pues estos son mas para ponderados con el discursso de la admirazion que para copiados en los breues espacios de un deuil papel. A 8 de diziembre de 1656 siendo V. S. Illma. Virrey y Capp.^{an} general deste reino de Mallorca huuo auisso que dentro de las ensenadas de la Ciudad de Alcudia auia echado ferros la galera capitana de Argel para poder mpxor con este dissimulo azer pressa de los barcos pescadores y de otros baxeles que por alli huuiesen de passar. Mandome V. S. Illma. desseosso siempre no menos del seruicio de su Mag.^d que celosso de la quietud y uien de sus uassalos que sin dilacion zarparan los dos nauios en seguimiento de la galera turca, obedecimos puntuales ayudados del viento y a breues millas de caminos la descubrimos, dimos belas a la buelta de Argel para cortalla los passos, mas uiéndosse acossada de nro. barlouento añadió remos a las velas para la Goleta hasta donde le dimos fuerte caza, pero no fué possible rendilla por la violencia de cañonaços que despedian los fuertes de aquel sitio. Viendo, pues, que nra. detencion auia de ser de ningun logro determinaron tomar la derrota para las costas de Francia desseossos de sulcar palmo a palmo aquellos mares hasta meternos en la cadena del puerto de Marçella, en donde hizimos alto por espacio de algunos messes sin permitir entrada ni salida a vaxel alguno que pudiesse seruir al comercio de aquella ciudad. A este tiempo intentaron dos patrones franceses mas arrojados que acuerdos facilitar la entrada cada qual con su saetia, mas a pocas diligencias nras. rindieron los brios de su ossadia y pagaron con la falta de liuertad y hazienda

la obra de su atreuimiento. Iuan estos dos uaxeles cargados de trigo y azeite; el útil de estas tomas montará hasta quatro mil reales de a ocho.

Saliendo de aquellos mares para los de Chipre topamos un nauio de Málaga y otro de Cerdeña con quienes echas las saluas que se estilan con los uajeles amigos nos confederamos para buscar con mayor dessaogo las ueredas del enemigo. A 23 de Abril de 57 amaneció sobre las salinas de la isla de Chipre vn nauio de alto uordo, envianos a un patache de los nros. para tomar lengua, y entendida la seria de contramando nos pussimos a trecho de artilleria, dimosle nra. carga y respondiendo él con la suia duró el conuate passadas de quatro oras, porque se amparó de la fortaleza de aquella yslla, que con sus tiros la defendió quanto pudo, mas fué tal nra. porfia y tan poca su seguridad que la obligamos a echarse mas a la mar y se echó a perder porque alargando el marinaxe vno de nros. uaxeles les cerró el passo y conguiéndole (sic) en medio los otros le auordamos hasta llegar al rrendimiento. Huuo algunos muertos de la parte contraria y eridos de la nra. llámasse el capp.^{an} de este nauio Honorato Rimbau, que oy queda prissionero con otros cauos; las mercaderias que llenauan eran lino y algodón, llega el ualor a ueinte mil piezas de a ocho.

Dimos proas a la buelta de Tunez y llegando a San Juan de Acre nos uino a las manos vna enuarcacion de moros que ellos llaman saique cargado de arroz de que nos proueiximos, y los quatro nauios cossarios, y por no enredarnos en cossa de poca ynportancia se echó a pique. Pasamos a Alexandria y sobre el cauo de Corouer tomamos una saetia cargada de lino y cueros que era franzesa, que es de lo que cargan de hordinario; llámase el patron Felipe Alxerque, queda prisionero, el prezio llegará a quinze mil de a ocho.

En el mismo paraje descubrimos dos naos, frances la una, inglés la otra, entrambos de guerra. Perseguimos su marinaje hasta dar con ellos deuaxo del castillo de Aluiguer. Apoderose tanto de ellos el miedo que primero se estrellaron con las peñas que con nosotros. Saluose su gente con las lanchas y bateles y se entregaron a los turcos de aquella fortaleza fiados en las treguas infames que anuas a dos naciones tienen echas con aquellos presos, mas no quedamos seguros de su precipicio porque uiendo no podian sernos de prouecho los uassos les pegamos fuego sin partirnos de alli asta uellos reducidos a cenizas porque no les quedara [a] aquella desesperada gente la menor confianza de rreparallos. Experimentando cada dia la prouidenza del cielo en fauorecernos contra los enemigos de nro. Rey y Señor tomamos la derrota para la isla de Lampadossa determinados de hacer alto por mucho tiempo y de aguardar algunos baxeles que segun las noticias auian de passar. Dentro de pocos dias columbramos una fragata inglesa no menos ligera que pertrechada, mas en su mayor curso alló su mayor ruina porque diuidiéndose nras. naues la ynpossibilitaron se escape con que le fué precisso el plantarse y a nosotros celebrar su rrendim.^{to} con moltitud de truenos a que respondió asta uerse desauiciada de saluamento con que executaron el remedio que suele tomar esta nacion baruaramente

desesperada quando se uen sin remedio, de suerte que hallando medio en no hallarlo se hicieron omicidas de si mesmos con las llamas del fuego matherial y con el formal de su rabia y coraje, quedando perfidamente sepultados en el tùmulo de su altivez. Al tomar lengua de este uaxel supimos que su capp.ⁿ se llamaua Borisquemada y a la fragata con su jente toda (sic). Partimos a la hotra parte de berueria en donde peleamos con un galeon assimesmo inglés de mas trecientas toneladas de carga y por mas resistencia que hiço y prisa que se dió a quererse pegar fuego como el otro no le dió lugar la presteza con que le auordamos a la execucion que nos hicimos dueños de la poluora que es el fatal ynstrumento de su ynfamia. La mercadería, que fué lino y otras varias curiosidades llega a veinte y cinco mil pessos.

En la misma costa uerueria tuuimos tan rreñyda contienda con una naue de turcos cossarios que llegara a peligrar una de las nras. si las otras no la huuieran socorrido, con esta fué tanta la lluuia de pelotas que saltaron sobre la contraria que no dando lugar a los calafates de reparar los abujeros se fué a fondo sin que pudiésemos recoxer mas que diez y ocho turcos que salieron a nado, los que serian poco menos de trecientos quedaron aogados, pues de miedo que no escalásemos el uaxel se metieron en la estiua pensando tener mayor seguridad de sus vidas.

Yuamos continuando nro. curso quando a 20 millas de Candía se nos hiço encontradizo otro uaxel de mercancías inglés y a medianas diligencias lo suxetamos tomando prissioneros al capitán Nicolás Antier y sus compañeros; traia este uaxel diuersas mercaderías que importaran veinte mil pessos.

Sobre el faro de Messina fué tanta mas graue la rresistenzia que nos hiço una naue franzessa de guerra quanto heran mas nobles toscanos que la gouernauan que yuan tanuien en cargo con la prebenssion que se dexa considerar de comendadores de San Juan echos a los estilos náuticos y de gera (sic) como era el monsiur de Buos y otros messeriores (sic) del mesmo áuito sus camaradas; oziosa es aquí toda ponderazion y corto qualquier ypérnole en querer descriuir las fuerzas de tres nobles enpeñados, al fin rendidos, estos cossarios a costa de algunas muertes. Hubo auisso de esta pressa su Alteza el Gran Maestre de Malta y Gran Prior de Navarra que gouernaua a Zizilia y nos los envio a pedir, a cuiá horden fué oblig.^{on} la obediencia. Estauamos ya de buelta para nra. Patria quando al llegar mas acá de las costas de uerueria descubrimos un nauio ynglés que uenia de portugal cargado de espezeria y a poco rato de pelea le rendimos a nras. armas, y esta a sido la pressa que mas subió de prezio, pues fué su estimacion de mas de cinquenta mil ducados de plata. Finalmente, llenos menos de desseos de llegar a nras. cassas que de despojos enemigos, caminamos la via de bona, junto a tunez, en donde dimos caza a una fregata de moros cossarios, y como el mayor aprieto les alló cerca de tierra desampararon el casco y uyó toda la gente con el esquife a fuerza de remos, y auiendo tomado puerto en nra. patria tan deseados de todos por ser tan larga la

navegacion, en 7 de octubre próximo passado, vimos desde la ciudad de Mallorca que un nauio cossario de moros daua caza a otro que procuraua abrigarse con la artilleria de la ciudad, y no pudiéndolo conseguir nos hallamos obligados con la breuedad que tal casso pedia a enuarcarnos con la mas gente que pudimos en la capitana y con ella sola por no estar las demas dispuestas para poder salir, nos hicimos a la uela y amparamos al nauio, que se alló ser de amburgo, llamado el ruis.^r y su capp.^{an} Gaspar Temes, que auia salido de las costas de España lleuando un press.^{te} de su Mag.^d Católica al Rey de ungría, en que yuan enuarcados algunos preuendados y passageros para Roma, y despues de auerle abrigado dimos bordos sobre los moros mas de tres oras asta ser anohecido, que con la escuridad se nos perdió de uista. Este es, Illmo. señor, un breue epilogo de los cassos mas memorables, passando en silencio otras fustas de menos momento, como son llondros, barcos caruos y tartanas que echamos a pique, de suerte que fueron doze las pressas de consideración, nueue nauios y tres saetias, cuio útil juzgamos llegará a medio millón. Vien puedo dar a V. S. Illma. el parauien de nro. próspero viaxe pues es a quien particularmente deuemos los alientos a la enpresa y los ánimos al seru.^o de su Mag.^d que el cielo guarde como la cristiandad a menester.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Colección de Jesuítas*. Tomo CLXXIII, folios 64-66. Mss.

JAIME SALVÁ

MISCELANEA DE DOCUMENTOS

El Rey aprueba la expulsión de dos frailes decretada por el Gobernador de Mallorca por haber propalado noticias en favor de Jaime III. 1343.

Petrus Dei gratia rex Aragonum, Valentie, Majoricarum, Sardinie et Corsice, comesque Barchinone. Nobili et dilecto nostro Arnaldo de Erillo gubernatore regni Majoricarum, salutem et dilectionem. Cum ad audientiam nostram fidedigna relatione pervenerit quod vos expulistis a civitate et regno predictis duos minores et unum presbiterum qui inhoneste ac temere verba seditionis et rebellionis dixerunt in dicta civitate et alibi. Propterea de predictis et de modo conminatoris quem in dicta expulsione tenuistis, que nobis grata plurimum advenerunt, diligentiam ac sollicitudinem vestram merito comedantes, volumus ac vobis mandamus quatenus in similibus similiter et fortius procedatis ad expulsionem et punitionem ac alias, prout discretioni vestre videbitur, contra quoscumque qui talia verba vel similia temptaverint seminare vel seditionem ac rebellionem tractare in civitate ac regno predictis. Et nichilominus quoscumque minores, predicatores vel carmelitas qui quovismodo vobis suspecti videantur et indevotionem seu aliqua verba indevotionis in sermonibus vel alias in domibus aut alibi protulerint, seu homines vel mulieres ad indevotionem nostri induxerint aut provocent, seu quod civis et incolas dicte civitatis et regni reprehenderit de patientia quam dederunt in exequutione justicie et apprehensione quam facimus de civitate et regno, ex quavis suspitione protinus expellatis non expectata a nobis super eo aliqua jussione, cum nos constanter confidamus (?) de industria et legalitate vestra super predictis et dependentibus ex eisdem vobis conferimus plenissimam potestatem. Data Valentie quarto nonis octobris anno Domini M ccc xliiii. A. vic.

ARCH.^o HIST.^o MALLORCA. *Cédulas Reals* 1343-45, f.^o 34 v.^o.

Condena de Miguel Rotlan, por conspiración a favor de Jaime III. 1343.

Petrus Dei gratia Rex Aragonum, Valentie, Majoricarum, Sardinie et Corsice, comesque Barchinone, nobili et dilecto nostro Arnaldo de Erillo gubernatori generali regni Majoricarum, salutem et dilectionem. Recipimus processum inquisitionis per vos facte contra Michaelem Rotlandi

civem Majoricarum pro conspiratione nepharia et rebellionem quas tractavit in regno Majoricarum contra nos. Et viso et examinato in nostro consilio procesum predicto, cum per ipsum clare appareat dictum Michaellem contra homagium et fidelitatis juramentum que nobis prestiterat, conspirationem enormem et rebellionem tractasse contra nos in civitate et regno predictis in favorem incliti Jacobi de Majoricis; et predicta fuerint et sint periculosa et pernicioso exemplo ac rigide castiganda, vestram diligenciam quam habuistis in predictis merito comendantes, vobis dicimus et expresse mandamus quatinus incontinenti visis presentibus dictum Michaellem Rotlandi supponatis questionis et tormentis, ut participes et socios omnes dicti criminis indicet; quibus peractis ipsum Michaellem ut preditorem faciatis trahi per terram ad caudam jumenti per civitatem predictam ut est solitum, et postea ipsum faciatis suspendi in furcis ita quod protinus moriatur. Et hoc nullatenus inmutetis. Data Valentie sub nostro sigillo secreto viii.º idus octobris anno Domini M. CCC xl tertio.—A. vic.

ARCH.º HIST.º MALLORCA. Ibid., f.º 34.

Sobre la Gramatica d'En Sisó, 1504.

Nouerint universi quod anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo quarto, die autem lune quartadecima mensis octobris intitulata, coram multum spectabili et magnifico domino locumtenenti generali, seu verius ejus magnifico assessore, comparuit honorabilis et discretus sindicus dicte universitatis Majoricarum et presentavit eidem, legique et intimari requisivit et fecit supplicationem tenoris sequentis:

Senyor molt spectable: La requesta present es stada presentada als magnífichs jurats per lo venerable mossen Jaume Morey, mestre de les scoles de la universitat.

Jhs.—Senyors molt magnífichs y de gran prestancia. Pochs dies ha passats que vingut que fonch a noticia del venerable mestre Jaume Morey, qui te les scoles de gramatica per la present universitat, que açí se volia atemptar de letgir una gramatica novament se diu compilada per hun que dien mestre Sisó, la qual en lo studi general de Leyda, per sentenci daquen dada per comissió del Sr. Rey, es stada reprovada e manada abolir e anichilar com a falsa y erronea e contra totes les regles e maximes que son en gramatica, el dit mestre Jaume, per lo que incumbeix a son offici, ho denuncià a les magnificencias vostres perque aquelles fessen debita instancia que la dita gramatica no fos legida açí a fi que en aquesta universitat no fossen seminades falses y reprovades e erronees opinions de gramatica, les quals serien per subvertir totes les altres sciencies de les quals es fundament l'art de gramatica, de que les prestancies vostres tentost provehiren e manaren al honorable sindich de aquesta universitat que circa les dites coses fes sa deguda instancia de manera fos vist si la dita gramatica del dit Sisó es mitjensant dita sentencia reprovada. E axí lo dit honorable sindich

ab sa acostumada sollicitut y diligencia presenta al spectable lochtinent general misser Hieronim des Coll una suplicació en la qual, deduint les dites coses a sa spectable senyoria, la suplica que degues inhibir la dita gramatica e fer nos legis, com a reprovada, falsa y erronea; e axí presentada la dita suplicació fonch intimat al dit Sisó, que es açí, a respondre, e respost que hagué lo dit spectable lochtinent provehí que les parts fossen citades, e axí ajustades hun dia denant lo dit spectable lochtinent general e deduit per aquelles lurs pretensions, provehí que fossen deposats los actes que el hi provehiria; e axí a be se sia feta instancia se provehís sobre dites coses per lo dit senyor misser Coll no ses pogut per ses ocupacions provehir, de manera que la dita causa penja indecisa. E com ara novament sia vingut a noticia del dit mestre Jaume Morey que lo dit mestre Sisó, no sperada la sentència ques te dar sobre la reprovacio o aprovacio de dita gramatica, attempta parar unes conclusions o disputa de dita gramatica; com no sia licit ni permès a algú disputar publicament conclusions erronees, falses y reprovades, majorment ab sentència per açò donada, e com açò sia molt derogatori e perjudicial a aquesta universitat, en la qual no s deu comportar sien seminades falses y erronees opinions de sciencies; e com açò se sguad defensar a les grans magnificencies vostres com ja han comensat, per tant lo dit mestre Jaume Morey per lo carrech que te de les dites scoles de la present universitat, a fi de que en aquelles no s puxa seminar ni introduhir alguna falsa y reprovada sciencia, denunciant les dites coses a les grans magnificencies vostres demana e suplica aquelles que li placia fer y curar que la dita disputa publica no s tinga fins que sia vist si la dita gramatica per la dita sentència en lo dit estudi de Leyda dada es reprovada, abolida e anichilada, de manera que no vinga en disputa lo que per sentència ja es abolit, nichilat e reprobat. E a be les dites coses sien justes e propries al offici de les magnificencies vostres, noresmenys lo dit mestre Jaume per lo carrech que te de dites scoles ho reputarà a aquelles a singular gracia y mercè, etc.

Pertant lo discret sindich de la universitat, per les causes contengudes en la dita requesta, demana y suplica que sia fet juxta la dita requesta, et interim esser sobresegut en la disputació fahedora de certes conclusions, altrement protesta de denegació de justícia e de haverne recós al Rey nostre senyor etc.

A. H. M. *Lib. Suplicacions, 1500-1505, f. 250 v.º.*

*Licencia al médico granadino Lorenzo Enrique.
1621.*

Lo Illm. Sr. don Francisco Juan de Torres, cavaller del orde y milicia de San Tiago de la Spasa, alcayd del palacio Real de Valencia, conseller del consell collateral del regne de Napols, Comanador de Musseros, lochtinent y capità general per Sa Mgd. en lo present regne de Mallorca e isles

adjacents. Certificat de la intelligencia y pericia de Llorens Enrrique, natural de Granada, fill de Hieroni Enrrique y de Ysabel Lopez, en la art empirica que exercex y professa, li concedex, dona licencia y facultad pera que liberament y sens impediment algú puga medicar conforme dita art empirica en lo present regne, fins que altre cosa sia per sa S.^a provehida; manant a tots los officials reals y universals y a los demés a qui toca y specta que nol impedescan en manera alguna, ans dexen aquell lliberament exercir dit art. Dada en Mallorca a xxviiiij de juliol MDCxxj.

A. H. M. *Cèdules reals* 1617-28, f. 190.

(†) ESTANISLAO DE K. AGUILÓ

Para que los «Consellers del Gran i General Consell» asistieran a las sesiones. 1425.

Olfo de Proxida, cavaller conseller del senyor Rey e Governador del Regne de Mallorques. Alamat en Pere Ferrandis cap de guayte de Mallorques. Saluts e dileccio. Per part dels discrets sindichs de la part forana es stat a nos ab gran clamor proposat que jatsia per virtut de certes letres de nostre cort emanades sia stat manat per los batles de les parroquies foranes als consellers habitants de fora que sots les penes contengudes en la pramática sancció entrassen en Ciutat per entrevenir en lo consell, lo qual prestament se davia es deu celebrar. Empero los dits consellers no obeyint nostres manaments nos son curats nes curan entrar en Ciutat per la dita raho, la qual cosa es en gran dan e perjudici de la Universidad de Mallorques e destorb del Consell, perque es stat a nos suplicat que sobre aço provehissem prestament de remey de justicia. Per tant a vos dehim, cometem e manam que vistes les presents encontinent anets personalment a les parroquies foranes e lla constituhit ab manaments penals e exegucions de aquells destrengats e forsets tots los dits consellers de entrar en la Ciutat per entrevenir en lo dit Consell. E aço sens perjudici de les penes contengudes en la pramática sancció en les quals es vist aquells esser cahuts. Dat. en Mallorques a x de janer del any MCCCC xxv.

ARCH.^o HIST.^o DE MALLORCA. *Lletres Comunes* t. 104, f. 1.

Gastos de los festejos celebrados con motivo de la paz firmada entre España y Francia.—1698.

De part de su Senyoria dels Illtres. y molt Magnífichs SSrs. Nicolau Rossifol Çagranada y sos socios Jurats al Mag.^{ch} Francesch Net dihenli que del diner es en dita Universitat a compte apart del gasto de las lluminarias se han de fer en alegria de las paus entre las dos Coronas de Spañe y Francia en obtemperancia de la Real Orde de se Magestad dels 17 de novembre proposat inseguint la resolucio prese per dita su Senyoria dels

Ill.res y molt Mag.chs SS.rs Jurats y Diputats de la nova Junta de la Consignacio conformanse en lo disposat en lo capitol 24 de la concordia y en virtut del acte rebut als 2 corrents done y pague a Francesch Barenguer escriba de despesas manudas de la Universitat vint lliures, deu sous y quatre, dihem 20 ll. a compte dels gastos va fent y pagant per ditas alimares conforme compte per menut per ell mateix aportat fet als 14 janer 1698 xx ll. x s. iiii.

A 11 janer a al dit Berenguer 12 ll. 19 s. 4 per confitura, ayguas y altres regalos se previngueren per si acas su Illma. del Sr. Virrey y altres venian a la musica. xii ll. xviii s. iiii.

A dit al Rt. Pere Coll pre. receptor de la musica de la Seu 8 ll. per los tons y villansicos se cantaren la nit de las alimares viii ll.

A dit a m.^e Joseph Gelabert fuster 5 ll. 16 s. per la feyna ha feta ell y altres mestres y m.^e Nadal Butelu en lo fer dels cadafals v ll. xvi s.

A dit a Miquel Steva 290 ll. s. 8 per tota la sera se ha presa de la sua botiga per ditas alimares cclxxx ll. s. viii.

A 15 janer 1698 a Joan Bover sucrer substitut del Sindich del Convent de Jesus set lliuras quatre sous diem 7 ll. 4 s. per lo valor de 36 quintars de teya a rao 4 s. quintar se li han comprat del Convent de Jesus. vii ll. iiii s.

A dit a Francesch Mager fuster 32 ll. per lo valor de 160 quintars de tella se li han comprat per ditas alegrias. xxxii ll.

ARCH.^o HIST.^o DE MALLORCA *Llibre Major de la Contaduria 1697-1698.*

JAIME LLADÓ FERRAGUT

INFORME

SOBRE DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO A FAVOR DE LA IGLESIA GRANDE Y DE LA CAPILLA INTERIOR DEL EX-CONVENTO DE SANTA MARGARITA DE PALMA DE MALLORCA

Trátase con la presente propuesta e informe de salvaguardar para el tesoro artístico nacional de España dos de los mejores ejemplares del arte gótico mallorquín de la buena época que han llegado hasta nuestros días, aunque uno de ellos, la iglesia grande, en lamentable estado de conservación. Son estos dos ejemplares la iglesia conventual que fué del primer convento de religiosas fundado en la isla a raíz de la conquista, de monjas de san Agustín bajo la advocación de Santa Margarita, en la calle de san Miguel de esta ciudad de Palma, y de la que fué antigua sala capitular o capilla interior del mismo convento.

De «muy insigne» trata al mencionado convento el historiador Dameto, que en su tiempo —1631— califica a la iglesia de «muy capaz y suntuosa y adornada de muchos y muy ricos ornamentos». Como tal iglesia conventual subsistió hasta que, en 1837, en cumplimiento de Decreto de las Cortes que prohibía la existencia de más de un convento de la misma orden en una misma ciudad, pasaron las religiosas de Santa Margarita al de la Concepción de Palma. Una vez secularizado en aquella fecha el monasterio hubo de afectarse la que fuera su iglesia mayor a usos profanos, convertido en prisión el panteón subterráneo construido en 1833, y al cabo de muy poco tiempo convertido en Hospital Militar de la plaza todo el ex-convento, al que no alcanzaron a salvar para el arte las valerosas campañas del eminente arqueólogo don José María Quadrado en 1845, en nombre de la Comisión provincial de Monumentos.

El último tratadista de nuestro arte gótico insular, el arquitecto francés Mr. Pierre Lavedan, describe así esta iglesia en su obra *L'Architecture gothique religieuse en Catalogne, Valence et Baléares* (Paris, Laurens, 1935), al hablar de los templos de una sola nave con cubierta de madera, cuyo tipo más antiguo y más abundante se encuentra precisamente en los reinos conquistados por Jaime I de Aragón:

«En Palma, dentro del antiguo convento de Santa Margarita, hoy Hospital Militar, dan a un claustro, del que tres de sus naves están cubiertas por bóvedas de arista y la otra en madera, dos iglesias. La primera no es en realidad más que una pequeña capilla, un rectángulo dividido en dos tramos por un arco diafragma sosteniendo un artesonado, y descansando este mismo arco a lo largo de los muros laterales sobre ménsulas ricamente adornadas.

»Mucho más interesante es la iglesia grande, convertida en la actualidad en almacén y muy deteriorada. Trátase de una vasta nave de cinco tramos. La techumbre, de madera sin decoración visible, descansa sobre arcos muy abiertos, que a su vez se apoyan a lo largo de los muros laterales sobre ménsulas no decoradas, cuyo saliente se recobra por una serie de disminuciones sucesivas. Como en los casos anteriores no hay aquí ventana alguna. Pero esta nave lleva anejo un coro más ancho y alto, compuesto a su vez de dos tramos: el primero, rectangular, cubierto también en madera, no sería tal vez más que otro tramo de la nave primitiva engrandecida, convertidos sus dos extremos a lo largo de los muros en capillas laterales, una de ellas cubierta con bóveda de cañón y la otra con ojivas. El segundo y último tramo es en realidad el ábside, de base cuadrada, transformado en semioctógono por medio de pequeñas trompas en los ángulos exteriores, procedimiento que hemos de encontrar en las capillas laterales de la catedral de Palma; y sobre este polígono la bóveda sobre ojivas. Esta parte del templo es evidentemente mucho más reciente, pudiendo datar del siglo XV, pero el resto es del siglo XIII. El tramo anterior fluctua entre la técnica románica y la gótica, y los cinco primeros son más antiguos».

El mencionado ilustre arqueólogo don José María Quadrado habla así por su parte de este monumento, en su obra *Recuerdos y Bellezas de España, Islas Baleares* (2.^a ed., Barcelona, 1888):

«Arrimado a la Puerta triunfal del Esvaidor, ostenta aun al extremo de la calle de san Miguel el mirador correspondiente a su capilla mayor de piedra, flanqueado por estribos y ceñido por antepecho, pero echando de menos su cubierta; y en el interior por fortuna guardan todavía forma de templo el alto ábside abovedado y la prolongada nave techada de arábica alfargía.

»Al arrancarse de allí en 1837 la comunidad... dejó en el claustro una galería, rival en su gentil columnata de las de san Francisco, que amenazada de muerte al amoldarse a sus nuevos usos el convento se cimbrera actualmente a la sombra de la archiducal residencia de Miramar; y una sala de capitulo que, gracias a servir de

capilla al hospital, conserva elevada techumbre de madera sobre arco de esculturadas ménsulas, trepados arabescos en la ojiva que la alumbraba, y a cada lado de la entrada un gracioso ajimez de sutiles columnitas».

La antigua sala capitular descrita en esta forma por Quadrado, que sigue siendo en la actualidad capilla del Hospital Militar, se conserva intacta, bien que tapiada completamente la abertura que, sobre el portal, debía proporcionarle una iluminación mayor y más adecuada que la que hoy tiene sólo por la mutilada puerta de ingreso sobre el claustro. Tapiados están igualmente los dos ajimeces que encuadran la puerta de entrada, con los capiteles de sus esbeltas columnitas en pésimo estado, como muestran las fotografías que se acompañan.

En cuanto a la iglesia mayor, afectada a servicios de la Comandancia de Ingenieros del Ejército, se halla convertida en almacén y talleres de la misma, con entrada por la calle de san Miguel, y, al igual que la capilla interior del Hospital, de no libre acceso al público. En su interior se ha levantado un piso para aumento del espacio utilizable, a nivel del arranque de los arcos de sostén de la techumbre. El artesonado antiguo original ha desaparecido en gran parte sustituido por modernas bovedillas sobre las bigas. Las capillas laterales se hallan todas convertidas en dependencias almacén de efectos.

La antigua afectación y mantenimiento de este edificio a servicios impropios de su esencia y estructura no ha hecho más, como es natural que así fuera, que aumentar el estado de abandono y decrepitud en que se halla desde los tiempos de Quadrado, hasta el punto de que el ábside, de cuyo exterior desaparecieron hace tiempo los airosos antepechos calados que lo decoraban, se encuentra hoy en estado próximo a la ruina.

Para cabal idea de todo lo expuesto, y a fin de que pueda decidirse con conocimiento respecto a la declaración o clasificación que se propone, se acompaña al presente informe copia del plano de conjunto del ex-convento, facilitado por la Comandancia de Ingenieros del Ejército, en el que figuran las plantas de las dos iglesias y su relación, y siete fotografías: tres correspondientes a la iglesia grande, y cuatro a la pequeña o capilla interior.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 1943.—El Apoderado en Baleares del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.—*Juan Pons*.

DECRETO de 18 de marzo de 1949 por el que se declara Monumento Histórico-Artístico el antiguo Convento de Santa Margarita, de Palma de Mallorca.

PARTE DISPOSITIVA

Artículo primero.—Se declara Monumento Histórico-Artístico el antiguo Convento de Santa Margarita, de Palma de Mallorca (Balears).

Artículo segundo.—La tutela de este Monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación Nacional, JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN.

BIBLIOGRAFIA BALEAR

AÑOS DE 1949 Y 1950

A) Índice de libros

1. *Acción Católica de Mallorca. Secretariados de Caridad. Extracto de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1949*, [Palma, Tip. Nueva Balear], s. a., 8 hoj., 8.º

2. Alomar Esteve, Gabriel.—*La reforma de Palma. Hacia la renovación de una ciudad a través de un proceso de evolución creativa*. Palma de Mallorca, Imp. «Mossén Alcover», 1950, 109 pág., con grab. y lám., fol.

3. Id.—*Pintores de Italia 1300-1800*. Mallorca, [Seix & Barral, Barcelona], 1950, 2 hojas cuadro sinóptico con grab., gran fol. En cartera.

4. [Alemany Vich, Luis].—*Nota bibliográfica sobre «l'honorable Gabriel Guasp, librater stampador» (1579-1634)*. Palma de Mallorca, [Imp. «Mn. Alcover»], 1949, 8 hoj., con lám., 8.º. Publicado con motivo de la Fiesta del Libro, abril 1949, y no puesto a la venta.

5. *Alliance française des Baléares. Société culturelle en formation et sujette a l'autorisation du Gouvernement Espagnol*, [Palma de Mallorca, 1950], s. i., 8 hoj., 12.º, texto francés-español.

6. Amorós y Amorós, Luis R.—*Excavaciones en Pollentia. Antecedentes y estado actual*, Palma de Mallorca, [Antigua Imp. Soler], 1950, 15 pág. con grab. y 1 lám., 4.º. Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXX.

7. Andrés de Palma, P., O. F. M.—*Palá de Torroella y el recuerdo de San Lorenzo de Brindis*, Barcelona, [Tall. de J. Casamajó Llobet], 1948, 338 pág. con lám. y grab., 4.º

Contiene: *Extracto del catálogo de las obras del autor*, pág. 323-339.

8. *Anteproyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Palma. Redactado por la Ponencia nombrada al efecto por la Junta de Gobierno*, Palma, [Imp. Guasp], 1949, 62 pág., 12.º

9. *Antología de la poesía catalana. De Ramon Llull a Jacint Verdaguer (Segles XIII a XIX). Selecció, pròleg i notes biogràfiques de R. Tasis*. Barcelona, [Editorial] Selecta, 1949, 160, 275 pág. y 1 facs., 8.º

10. Barrera Antonio.—*Cançons i gloses*, Palma de Mallorca, Grafiques Miramar, 1949, 41 pág. 8.º
11. Blanes, Ignacio.—*Ramón Lull (Raimundo Lulio). Comentarios acerca de las ideas de filosofo*, Palma de Mallorca, [Imp. «Mossén Alcover»], 1950, 145 pág. + 1 hoj. + 1 lám., 4.º Contiene, pág. 99-195: *Una carta sobre els Blanes de Mallorca, Blanes de Mallorca, Arbre geneològic dels Blanes d'Artá*.
12. Bauzá Rullán, Juan.—*Nuevas aportaciones al conocimiento de la ictiología del neogeno Catalano-Balear*, Barcelona, Imp. Elzeviriana, s. a., 19 pág., con XII lám., 4.º Extr. de *Estudios Geológicos*, 1948, n.º 8.
13. Id.—*Contribución al conocimiento de la fauna ictiológica fosil de Cataluña*, Barcelona, Imp. Elzeviriana, s. a., 1 hoj. con 1 lám., 4.º Extr. de *Estudios Geológicos*, 1948, n.º 8.
14. Id.—*Contribución a la paleontología de Mallorca. Notas sobre el cuaternario. Del núm. 4 de «Estudios Geológicos»*, [Madrid], pág. 199-204, con 3 lám., 4.º Instituto de Investigaciones geológicas «Lucas Mallada».
15. Id.—*Nuevas aportaciones al conocimiento de la ictiología del neogeno catalano-balear*, en *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, Madrid, 1948, XLVI, 443-460. Hay tirada aparte.
16. Beltrán, Antonio.—*El curso de arqueología en el Sudeste y Balears*, Madrid, 1950, 27 pág., fol.
17. Blanco Trías, Pedro, S. I.—*Las «cosas reservadas» de Montserrat en Inca de Mallorca. 1811-1814*, Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1949, 32 pág., con grab., 8.º
18. Id.—*Los plomos mallorquines*, Barcelona, Imp. Revista Ibérica, 1949, 3 pág. a 2 col. con grab., 4.º Extr. de *Ibérica*, IX, n.º 157.
19. Id.—*El Real Monasterio de Santa María de Veruela. 1146-1946*, Palma de Mallorca, Imp. «Mossén Alcover», 1949, VIII + 306 pág., con grab. y lám., 4.º
20. Cabot Llompart, Juan.—*Itinerario del arte en Gerona. Prologo de Rafael Manzano*, Gerona, 1950, con grab., 8.º
21. Caldentey Vidal, M., T. O. R.—*El poema de «Guiamarenet»*, [Palma, s. i., s. a., 1950]. 2 hoj., 4.º Extr. de *La Almudaina*,
22. Casasnovas, Ignacio.—*San Alonso Rodriguez, coadjutor temporal de la Compañía de Jesús*, Barcelona, Ed. Balmes, 1947, 207 pág., 8.º
23. Casas, Augusto.—*Fray Junípero Serra, el Apóstol de California*, Barcelona, Edit. Luis Miracle, [Imp. Agustín Núñez], 1949, 271 pág. con lám., 4.º
24. Casp, Javier.—*Jo sense tu. Poema de l'absència present*, Mallorca, Imp. «Mossén Alcover», 1948, 91 pág., con grab., 8.º

25. Castelló Guasch, Juan.—*El Pitiuso, 1950. Almanaque para Ibiza y Formentera*, Palma, [1949], cubierta + 32 pág. con grab., 4.º

26. *Catálogo n.º 28. Libros antiguos y modernos de venta en la Librería Ripoll. Baleares—Cataluña—Autógrafos y manuscritos—Varia*, [Imp. SS. Corazones], 1950, 24 pág., 8.º

27. *Catálogo n.º 29. Libros antiguos y modernos de venta en la Librería Ripoll. Baleares-Cataluña-Bibliografía-Autógrafos y manuscritos-Varia*. Palma de Mallorca, [Imp. SS. Corazones], 1950, 34 pág., 8.º

28. *Catecismo del «Jonquet». Memoria del curso de 1948 a 1949*, [Palma, 1949], s. i., 4 hoj. con un grab., 4.º

29. Cencillo de Pineda, Manuel.—*David Glasgow Farragut, primer almirante de los Estados Unidos de América é hijo de un menorquin*, Madrid, Editorial Naval, [Gráficas Valera], 1950, 92 pág. + 3 hoj., con lám., 8.º *Biblioteca de Camarote, núm. 22.*

30. Colom, Antonio.—*Breviario práctico para el estudiante de inglés*, [Palma de Mallorca, Imp. Porcel, 1949], 134 pág. + 3 hoj., 8.º

31. Colom, Guillermo.—*Terra endins. Poemes*, Barcelona, *La Revista* [Imp. Ariel], 1950, 145 pág. + 2 hoj., 8.º *Publicaciones de La Revista. Nova serie, I.*

32. Id.—*El Comte Mal. Poema...*, Mallorca, [Ed. Moll, Imp. «Mossén Alcover»], 1950, XIX + 260 pág. + 1 hoj., 8.º

33. Id.—*Ofrena mística. Poesías, Prólogo del P. Miguel Batllori, S. I.*, Barcelona, Ed. Estel, 1949, 206 pág., 8.º

34. *Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Baleares. Extracto de los acuerdos adoptados durante el año 1949*, Palma de Mallorca, Esc.-Tip. Provincial, 1949. (Publicado como anexo del *Boletín Oficial de la Provincia* y terminado en 1950).

35. *Conferencias del ciclo de Orientaciones para una mejora ganadera*, Palma de Mallorca, Colegio Oficial de Veterinarios de Baleares, 1948, 107 pág. + 1 hoj., 4.º

36. Costa y Llobera, [Miguel].—*Homenaje a ... en el XXV aniversario de su muerte, 1922-1947*, Valencia, Mediterráneo, [Facultad de Filosofía y Letras], 1948, 110 pág. + 1 lám., 8.º

37. *Cuevas Las, de Artá situadas en el término de Capdepera*, Mallorca, [Imp. Muntaner, 1949], 62 pág. con grab. + 1 lám. + 1 hoj., 8.º

38. Daniels, Farrington.—*Preparación matemática para la Química-Física. Edición traducida por Miguel Crespi Jaume*, 2.ª ed., Barcelona. Tall. Gráf. Ibero-Americanos, 1949, XI + 328 pág. con grab., 4.º

39. Durán Lorenzo, M.—*Enciclopedia escolar para ingreso en la En-*

señanza Media Inca, (Baleares), [Imp. de Miguel Durán], s. a., 357 pág. + 1 hoj. con grab., 8.º

40. Elías de Tejada y Spinola, F.—*El pensamiento político catalán medieval como transfondo del mallorquín*, Mallorca, Studia Monográfica, 1949, 72 pág., 4.º

41. Estelrich, Juan.—*La Falsa Paz*, Barcelona, Montaner y Simón, [Imp. Rafael Salvá], 1949, 391 pág. + 1 hoj., 4.º. *Obras de...*, II. *Vida y Espíritu*.

42. Feliu y Quadreny, Sebastián.—*Ordenes de Caballería Pontificias*, Mallorca, [Imp. Sagrados Corazones], Año Santo, 1950, 117 pág. con grab., + 1 hoj., con lám. 4.º

43. Fernández, Andrés, P.—*Comentarios a los libros de Esdras y Nehemías*, Madrid, C. S. I. C., Patronato R. Lulio, Instituto «Francisco Suárez», [Imp. C. Bermejo], 1950, XIX + 2 hoj. + 459 pág., 4.º *Colectánea Bíblica*, IV.

44. Ferrá, Bartolomé.—*Chopin y George Sand en Mallorca, precedido de un fragmento de los «Recuerdos de Aurore Sand»*, Palma de Mallorca, [Ediciones «La Cartuja», Imp. Vda. Francisco Soler], 1949, 75 pág. + 4 hoj. con lám., 4.º

45. Ferrer Gibert, Pedro —*Mallorca. Biografías. Tradiciones. Paisajes*, Mallorca, Ereso. [Imp. Vich], 1949., XXXIV + 251 pág. con grab. y lám. + 1 lám. + 2 hoj., 8.º

46. Font Maymó, Juan —*Hormigones pretensados. Principios y aplicaciones*, Madrid, Dossat, [Imp. Nuevas Gráficas], 1950, 163 pág. con grab., fol.

47. Forteza, José María.—*Mensajes del alma, (Yendo hacia ti...)*, Palma, Tip. de F. Pons, 1949, 68 pág., 4.º

48. Galmés, A.—*Mallorca, Menorca, Ibiza. Folklore. Prólogo del Conde de Olocau*, Inca (Mallorca), 1950, 152 pág. con grab. e ilustr. musicales, 8.º

49. Galmés, Salvador.—*Flor de Card. Contarellas, (1891-1899)*, Palma de Mallorca, Ed. Moll, 1949, 176 pág. + 1 hoj., 12.º *Biblioteca Les Illes d'Or*, XXXVI.

50. García Pastor, Jesús.—*Gramática teórico-práctica de la lengua latina*, Valencia, Ed. Paideia, [Palma, Tip. «Mossén Alcover»—SS. Corazones], 1949-50, 3 vols., 4.º (Los vol. I y II son tercera edición, y el III segunda).

51. Garcías y Font, Lorenzo.—*Contribució a la flora balear. IX Addicions i correccions*, Barcelona, s. i., 1949, 8.º Extr. del *Bulletí de la Institució Catalana d'Història Natural*, XXXVII.

52. George Sand [seud].—*Un invierno en Mallorca*, Palma de Ma-

llorca, Ed. Clumba, [Imp. Mossén Alcover], 1949, 267 pág. + 1 hoj. + 8 lám. + 1 plana pleg, 8.º

53. Ghirelli, Angelo.—*Del Indico al Atlántico (Recuerdos e impresiones de viajes)*, Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1949, 127 pág. + 3 hoj. + 26 lám., 4.º

54. Ginard Cantò (Butlè), Toni.—*Festa de Sant Antoni Abat, Artà, gener de 1950. Argument de l'any 1949 per en...*, [Artà, La Actividad], 6 hoj., 12.º

55. Gräf, Ricardo.—*El Sacramento de la Divina Misericordia...* [Trad. Antonio Sancho], Madrid, Soc. de Educación Atenas, [Imp. Valera, 1950], 178 pág., 8.º Colección «Accessis», VII.

56. Guasch Planells, José.—*Cunicultura práctica...*, [Ibiza, Ed. Imp. J. Mondonelles], 1949, 141 pág. con grab. + 2 hoj., 4.º

57. Guastavino Gallent, Guillermo.—*Los bombardeos de Argel en 1783-1784 y su repercusión literaria*, Madrid, Instituto de Estudios Africanistas, [Imp. J. Pueyo], 1950, 165 pág. con grab., 8.º (Con referencias del general de Marina D. Antonio Barceló).

58. Horrach Puig, Pedro Juan.—*Memoria histórica de la Sociedad de socorros mútuos «La Protectora», redactada y leída por el bibliotecario y socio de número D. ... en el acto solemne de 8 de diciembre de 1944, con motivo del septuagésimo quinto aniversario de su fundación*, Palma de Mallorca, Est. Tip. de José Tous, s. a., [1950], 37 pág. + 5 hoj., con grab., 8.º

59. [Huguet Pons, Juan].—*Baleares. Guia*, Palma de Mallorca, Imp. Muntaner, 1949, 126 pág. con grab. y 1 lám., pleg 4.º

60. *Inquisición en Mallorca. Reconciliados y relajados (1488-1601)*, Barcelona, M. Perdigó, 1946, 287 pág., 8.º (Son tres memorias conservadas en el Archivo Histórico Nacional).

61. *Junta de obras y servicios del puerto de Palma de Mallorca. Secretaría. Estadística general del tráfico mercantil y movimiento de buques y pasajeros. Ingresos, gastos y liquidación del ejercicio económico. Año 1949*, [Palma de Mallorca, Imp. Vda. Soler, 1950], 93 pág., 8.º apaisado.

62. *Junta de Obras y Servicios del puerto de Palma de Mallorca, Estadística general del tráfico mercantil y movimiento de buques y pasajeros. ingresos, gastos y liquidación del ejercicio económico. Año 1950, s. i., 11 pág., 8.º apaisado.*

63. Klaiber, Ludwig.—*Ramon Lull Das Buch vom Liebenden und Geliebten. Eine Mystische Spruchsammlung. Aus dem Althatalanischen übersetzt und herausgegeben*, Olten (Switzerland), Otto Walter Ld. [1948], 156 pág., 8.º

64. Luis Beí Santa-Fé, [Sebastián Feliu Quadreny].—*Un mallorquín en la colonización de Méjico*, [Palma, Imp. SS. Corazones], 1950, 20 pág. + 1 hoj. con 2 lám., 8.º (Sobre el canónigo D. Andrés Feliu y Togados, † 1815).

65. Llabrés Bernal, Juan.—*Viejos veleros. La corbeta mallorquina «Sebastián Gumá» (1875)*, [Palma, Imp. Vda. de Francisco Soler, 1949], 5 pág., a 2 col. con grab., fol. Extr. del *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación*, núm. 585.

66. Id.—*Riudavets*, en *Revista General de Marina*, Madrid, enero 1949, 109-110. (Nota biográfica del capitán de navío D. Pedro Riudavets y Tudurí y de sus hijos D. José y D. Pedro Riudavets y Monjo, capitán de fragata y primer delineador de hidrografía, respectivamente, todos naturales de Mahón).

67. Id.—*Los últimos supervivientes de Trafalgar*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. de Francisco Soler, 1949, 16 pág., con grab. Extr. de la *Revista General de Marina*, noviembre. (Con referencias del mallorquín D. Lorenzo Cáceres Vicens, fallecido en Cuba de más de 110 años).

68. Id.—*Derecho y Legislación Marítima. Resúmen de las explicaciones dadas por el Profesor de la asignatura en la Escuela de Náutica y Máquinas de Palma de Mallorca*, s. i. 1949, 32 pág., 8.º. En publicación.

69. Id.—*El Club Náutico de Palma de Mallorca*, en *Náutilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 202-203.

70. Id.—*Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Baleares* [Guía], Palma de Mallorca, Imp. Vda. Fco. Soler, 1950, 43 pág., 12º

71. Id.—*La escuadra norteamericana en Mahón. Notas sueltas de los años 1834 a 1845*, Mahón, 1950, 14 hoj. con lám., 8.º Extr. de la *Revista de Menorca*, abril-septiembre 1948, aparecida en 1950.

72. Id.—*Una división naval norteamericana en Palma de Mallorca*, en *Revista General de Marina*, Madrid, julio 1950, CXXXIX, 65-73, 100-101 y 127-129.

73. Id.—*Las cartas hidrográficas de Ibiza y Formentera*, en *Ibiza*, enero 1949-marzo 1950, n.º 29.

74. Id.—*En la «Nautilus»* (cuento marítimo), en *Rumbo*, Barcelona, diciembre 1950, n.º 27.

75. Id.—*Viaje a Mallorca del capitán mahonés Don Juan Roca en 1789*, Palma de Mallorca, [Imp. Soler], 1950, 8 pág., 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXX.

76. Lladó y Ferragut, Jaime.—*Guía del archivero municipal. Normas para clasificar los fondos de un archivo y formar su índice y catálogo*, Palma de Mallorca, Imp. B. Ferragut, 1950, 91 pág. + 2 hoj. con grab., 8.º

77. Id.—*El archivo municipal de la villa de Alaró. Catálogo de su sección histórica. Documentos y noticias*, Palma de Mallorca, [Imp. Sagrados Corazones], 1950, 113 pág. con grab. + 1 lám., 8.º

78. Llull, Ramón.—*Libro de Amigo y Amado. El Desconsuelo. Prólogo, texto y traducción de M. Riquer*, Barcelona, J. Flors, 1950, 160 + 52-113 + 128-160 pág., 8.º

79. Llull, Ramon, Frederic Mistral, Jacint Verdaguer. *Rondalles escol·lides de... Pròleg de Carles Riba. Tria, adaptació del text i vocabulari per Joan Sales*, Barcelona, Eds. Ariel, 1949. 139 pág. + 6 hoj., con grab. y lám., 4.º

80. Macabich Llobet, Isidoro.—*De mi vida. Poesías castellanas e ibicencas*, Ibiza, [Palma de Mallorca, Imp. Miramar], 1950, 212 pág. + 1 hoj., 4.º

81. *Mallorca. Guía en imágenes...*, Palma de Mallorca, Distribución: Galerías Costa, 1949, 91 pág. + 2 hoj. pleg., con grab., 4.º Hay otra edición en francés.

82. Manresa, Ruperto M.^a, P.—*El libro de la Concepción Virginal de Ramón Lull*, Barcelona, Ed. Subirana, 1948.

83. Massanet Barrio, Antoni.—*Festa de Sant Antoni Abat. Artà, gener de 1950. Argument de l'any 1949 per en...*, [Artà, La Actividad], 6 hoj., 12.º

84. Mateu Marcó, Juan.—*Cálculo de losas y vigas de hormigón armado*, Palma, Artes Gráficas Cristina, 1949, 108 pág., 4.º apaisado.

85. Mañá de Angulo, José María.—*El Museo Arqueológico de Ibiza. Breve sinopsis*, s. i., s. a., 2 hoj. con 1 grab., fol. Extr. de la revista *Ibiza*.

86. *Monserrat. Homenatge dels poetes mallorquins*, Palma de Mallorca, Imp. «Mossén Alcover», 1947, 92 pág., 12.º

87. *Memoria de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Baleares. Año 1949*. Palma de Mallorca, s. i., 224 pág. con un grab., 8.º apaisado.

88. Mestre Roig, Sebastián.—*Poemas de Juventud*, Felanitx Tip. Felanigense, 1949, 159 pág., 8.º

89. Mihaloires, Segismundo.—*Yo soy testigo. La «causa» del Cardenal Mindzenty. Versión del manuscrito húngaro, por el Dr. D. Antonio Sancho, canónigo magistral de Mallorca*, Madrid, Ed. Studium, [Imp. Bolaños y Aguilar], 1949, 307 pág., + 1 lám., 8.º

90. Mondevich Alberto.—*El caso número 185*, Imp. Bernardo Ferragut, [1950], 73 pág. con grab., 4.º Colecciones Verfe, I.

91. Moyá Gilabert, Lorenzo.—*La bona terra*, Palma de Mallorca, Ed. Moll, 1949, 189 pág., 12.º Bibl. *Les Illes d'Or.*, XXXVIII.

92. Mulet, Antonio. — *Momentos isabelinos de Mallorca*, Palma, Imp. Suc. de Amengual y Muntaner S. A., 1949, 8 hoj., con grab. + 1 lám., 8.º Extr. de *La Almudaina*.

93. Munar Oliver, Gaspar, SS. CC. — *Devoción de Mallorca a la Asunción*, Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1950, 253 + 1 hoj., con lám. y 1 mapa pleg., 8.º

94. Muntaner Bujosa, Juan. — *Tradiciones y leyendas de Valldemosa*, Palma de Mallorca, Imp. «Mossén Alcover», 1949, 21 pág. + 1 hoj., 4.º Extr. de *Revista XLIII-XLVIII*.

95. Id. — *Guía oficial de la Egregia, Muy Noble y Leal ciudad de Palma de Mallorca*, 1950 [Amengual y Muntaner S. A.], 265 pág. con grab., 8.º

96. *Museo Guasp. Palma de Mallorca. Folleto conmemorativo de la inauguración del Museo de la antigua imprenta, celebrada el día 2 de junio del año del Señor MCML*, 8 hoj., con 3 lám., 8.º

97. Muñoz, José Vicente. — *Corografía de España*, [Madrid], 1950, 128 pág., con grab., 8.º apaisado. Contiene, pág. 40 y 41, *Baleares*, y dice: «Hidrografía. Sus ríos son cortos, ya que solo el Barja pasa de los 100 kilómetros, siendo los otros el Garcés y el Banderola».

Este disparate geográfico en un texto prologado por el Inspector Central de Enseñanza Primaria llamó la atención de la prensa local y del Gobernador Civil de la provincia.

98. Nicolau, M. — *Jerónimo Nadal, S. I. (1507-1580). Sus obras y doctrinas espirituales*, Madrid, Inst. «Francisco Suárez», 1949, XXXVI + 567 pág., 4.º

99. *Noticario histórico-literario artístico-científico del año 1949*, [Palma, Imp. Independencia], 4 hoj., 8.º Publicado el 28 de diciembre, por D. Juan Muntaner Bujosa. No puesto a la venta.

100. Palmer, R. [y otros]. — *La fecundación artificial en seres humanos [Trad. Antonio Sancho]*, Madrid, Ed. Studium de Cultura, [1950], 109 pág. + 1 hoj., 8.º Colección *Problemas de Hoy*, III.

101. Pareja Fernández, Enrique Manuel. — *El manuscrito luliano Torcaz I, del Seminario de Canarias, con una introducción acerca de los Franciscanos de Fuerteventura, por Elias Serra Rafols*, Tenerife, Universidad La Laguna, 1949, XI + 46 pág. 8.º Se reimprimió en *Studia monographica & Recensiones edita a Maioricensi Schola Lullistica Studiorum Medievalium*, Palma, 1950, IV 45-75.

102. [Pascual Marroig, Bartolomé]. — *El templo parroquial de San Clemente (16 julio 1950). Alocución del Prelado. La bendición e inauguración. Antecedentes históricos. Ilustraciones*, Ciudadela, s. i., 12 pág. con 2 lám., 8.º

103. Pericás Bisbal, Juana. — *Cosas de Mary Luz*, Palma de Mallorca, Tip. Nueva Balear, 1949, 88 pág., 4.º

104. Piette, Charles-J y G. Maximin, O. F. M — *Evocación de Junipero Serra, fundador de la California*, Montreal, Grayer Frères, 1949, 390 pág., 4.º

105. Id. — *Le secret de Junipero Serra, fondateur de la Californie-Nouvelle, 1769-1784*. Washigton, The Academy of American Franciscan History, 1949, 2 vols. con grab. y lám., 8.º

106. Id. — *Lettres de Junipero Serra*, Washington,?

107. Plá, José. — *Guía de Mallorca, Menorca e Ibiza*, Barcelona, Ed. Destino [Imp. Agustín Nuñez, 1950], 581 pág. con grab. + 1 hoj. + 3 mapas pleg., 8.º (Seleccionado como uno de los 50 libros mejor editados del año).

108. Pons, Antonio. — *Antiguas historias*, Palma de Mallorca, Ed. Clumba, [Imp. «Mossén Alcover»], 1950, 198 pág. con grab. + 3 hoj. + 1 lám. pleg., 8.º *Colección Drach, II*.

109. Id. — *Libre del Mostassaf de Mallorca*, Mallorca, C. S. I. C., Escuela de Estudios Medievales, [Imp. «Mossén Alcover»], 1949, LIX + 385 pág., + 1 hoj. + 1 lám., 4.º *Textos, XI*.

110. Pons, Juan, y Muntaner Bujosa, Juan. — *Sarcófagos reales de la Catedral de Mallorca*, Palma, [Imp. Vda. Fco. Soler], 1949, 19 pág. con grab., 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, XXX.

111. *Presidencia del Gobierno. Secretaría General para la Ordenación económico-social. C. 2. 7 Programa de las necesidades de la provincia de Baleares. Extractado de los estudios provinciales de ordenación económico-social. Edición numerada para estudio y corrección. Año 1950, s. I., s. i., 53 pág. a 2 col. + 1 mapa, 8.º apaisado*

112. Quadrado, José Maria. — *Historia de la Dragonera en sus relaciones con la civilización europea*, Palma de Mallorca, Ed. Clumba, [Imp. «Mossén Alcover»], 1950, XV + 2 hoj. 186 pág. + 3 hoj. + 4 lám., 8.º *Colección Drach, I*. (Reimpresión de la obra aparecida en 1848 satirizando otra del benemerito D. Joaquin Maria Bover, a quien tanto debe la historia y la bibliografía mallorquina, y que tan malparado sale en el infortunado prologo de esta reimpresión).

113. Ramis de Ayreflor y Sureda, José — *Un insigne bienhechor de la Catedral de Mallorca. El canónigo D. Antonio Figuera (1669-1747)*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. F. Soler, 1950. 170 pág + 5 hoj. con grab., 4.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*.

114. *Recensio Asseclarum Maioricensis Scholae Lullisticae Studior. Mediaevalisticor. «Studia monographica & Recensiones», Ed. a Maioricen. Schola Lullistica Supplementum ad Vol. IV, Maioricis, Imp. «Mn. Alcover», 1950, 16 pág. 8.º*

115. Reyes, Antonio. — *Las previsiones del «Doctor Iluminado»...*, Caracas, (Venezuela), 1949, 8.º

116. Id.— *Las previsiones científicas del «Doctor Iluminado» y el «Lulismo» en Hispano-América. Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Dr. ... con motivo de su ascenso al Magisterium de la Escuela Lulista Maioricense, Mallorca, [Gráficas Miramar], 1950, 24 pág., 8.º*

117. Riber, Lorenzo.— *Obres Completes*, Barcelona, Ed. Selecta, [Imp. Sobs. de López Robert, 1949], XXV + 1584 pág. + 1 lám. 8.º *Biblioteca Excelsa, VI.*

118. Id.— *Raimundo Lulio (Ramón Llull...)* Reimpresión, Barcelona, Ed. Labor [Imp. Galve], 1949, 221 pág. + 1 hoj. con lám. 8.º *Colección Pro Excelsia et Patria, I.*

119. Ripoll Arbós, Luis.— *Estampas mallorquinas. Las Virgenes. Album n.º 1*, Palma, Imp. «Mossén Alcover», 1949, 6 hoj., 4.º

120. Roig y Llop, Miguel.— *Record d'una excursió feta a Lluch*, Campos del Puerto, [Círculo de Cultura y Arte], Imp. de J. Roig, 1949, cubierta + 52 pág. + 2 hoj. + 2 lám., 8.º

121. Rosselló Porcel, B.— *Obra poética de... Proemi de Salvador Espriu. Introducció de Miguel Dolç...*, Palma de Mallorca, Ed. R. O. D. A., [Imp. «Mossén Alcover»], 1949, 173 pág. + 1 hoj. + 3 lám., 8.º

122. Rosselló de Son Forteza Juan.— *Tardanies*, Palma de Mallorca, Edit. Moll, 1949, 196 pág. + hoj. 12.º *Biblioteca Les illes d'or, XXXVII.*

123. Rotger Niell, Juan.— *Les monges del Palau de Sineu*, [Palma de Mallorca, Imp. Miramar, 1950], 411 pág., 8.º

124. Rovira Pita, Prudencio.— *Cartas son cartas. (Varias fichas del archivo de Maura). Prologo del Duque de Maura... Epilogo de Francisco Casares...*, Madrid, Espasa-Calpe, 1949, 278 pág. + 1 hoj., 4.º

125. Sabater, Gaspar.— *Discurso a los maestros españoles*, Palma, Ed. Miramar, 1949, 110 pág., 8.º

126. Id.— *[Índice de la revista «La Palma»] Palma, 1840-1841*, Madrid, Inst. «M. de Cervantes», 1950, 256 pág. 4.º T. XII de *Colección de Índices de Publicaciones Periódicas.*

127. Sagristá, Emilio.— *La Catedral de Mallorca. Un capítulo de su historia antigua. Los corredores de los cirios*, Palma de Mallorca, Imp. de «Mossén Alcover», 1949, 16 pág. 4.º Extr. de *Revista*, publicación del Círculo de Bellas Artes, XLVI-XLVIII.

128. Id.— *Retablos góticos de la Catedral de Mallorca. El de madera y el de plata*, Castellón de la Plana, [Tall. gráf. Hijos de F. Armengot], 1950, 18 pág. con lám. 8.º Extr. del *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.*

129. Salaverria, José M.ª— *Viaje a Mallorca* Palma, [Ed. Vich, 1950], 2 pág. + 1 hoj. 8 lám., 8.º

130. Salvá, Bartolomé, T. O. R. — *Disquisitio de obligatione divini officii choraliter persolvendi in T. O. R. Sancti Francisci*, Palma, 1948, 85 pág. 4.º

131. Salvá, María Antonia.—*El retorn. Proleg de Miquel Ferrá*, Mallorca, Ed. Moll, [Imp. «Mossén Alcover»], 1948, 176 pág. + 1 hoj., 8.º *Obres de María Antonia Salvá, III.*

132. Salvá y Riera, Jaime.—*La fragata del Buen Retiro*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1949, 57 pág., 4.º Extr de la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo de Madrid*, XVIII, n.º 58.

133. Sampol Fuster de Puigdorfilá, Antonio.—*Resumen de Matemáticas elementales. Tomo I. Aritmética y Algebra*, Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1949, 286 pág. + 2 hoj , 4.º

134. Sanchis Guarner, M.—*Els poetes romàntics de Mallorca. Recull antològic amb una introducció i comentaris per...*, Palma, Edit. Moll, 1950, XX-286 con 1 lám , 12.º *Biblioteca Les illes d'or, XL-XLI.*

135. Schütz, Antal.—*Dios en la historia. Versión... por... Antonio Sancho ...*, Madrid, Ed. Studium de Cultura, [Buenos Aires, Imp. Didot, 1949], 285 pág. + 1 hoj., 8.º

136. Serra Junípero.—*En la partida de Fray F., Mallorca, 1749-1949*, [Palma de Mallorca, Imp. «Mossén Alcover»], 1949, cubierta + 16 hoj. con grab., 4.º

137. Serradilla, Antonio Jesús de.—*El último día del Conde de España y de la causa de Carlos V en Cataluña. Con un prologo y un epilogo de D. José de Oleza*, Palma de Mallorca, Ed. Vich, 1949, 29 pág. + 1 hoj. + 1 lám. pleg., 4.º

138. *Sindicato Español Universitario. Memoria de la travesía en piraguas (Palma de Mallorca-Roma), con motivo del Año Santo*, Madrid, s. i., verano 1950, 12 pág., fol.

139. Solar y Taboada, Antonio del, y Marqués de Ciadoncha.—*Del solar de Extremadura (Notas tomadas en los archivos)*, Badajoz, Tip. Viuda de Antonio Arqueros, 1949, 117 pág. + 1 hoj ind., con lám., 8.º Contiene pág. 67-87: *La estancia del general Infante en Mallorca (1854).*

140. *Spain A few Days in Barcelona, Catalonia and the Balearic Islands...*, Barcelona, Ed. Perrier, [Imp. Rápida, 1950], 189 pág. con grab. + 8 lám. + 1 mapa pleg., 8.º

141. Sureda Blanes, José.—*En l'aniversari de Miquel Costa i Llobera*, Palma de Mallorca, Imp «Mossén Alcover», 1948, 76 pág , 4.º

142. Sureda Carrión, José Luis. *La Hacienda castellana y los economistas del siglo XVII*, [Madrid], C. S. I. C., Instituto de Economía «Sancho de Moncada», [Imp. Diana, 1949], 224 pág , 4.º

143. Torrens Pastor, Andrés.—*El cerdo Mallorquín*, Palma de Mallorca, Diputación Provincial de Baleares, Esc. Tip. Provincial, 1949, 115 pág. con grab. + 2 hoj. 4.º Extr. de *Trabajos del I.º Congreso Veterinario de Zootecnia*, Madrid, 1948.

144. Trobat Rafal, Miguel y Bartolomé.—*Academia técnica Trobat de modelaje y patronaje para el calzado. Enseñanza por correspondencia... Curso I dedicado a ejercicios preparatorios y patronaje clásico*, Palma de Mallorca, Tip. Lit. Nueva Balear, 1948-[1950], 193 pág. con grab., fol. (Los autores dirigen la revista de calzado *Moda y Línea*).

145. Truyol y Serra, Antonio.—*Crímenes de guerra y Derecho Natural*, Madrid C. S. I. C., Instituto «Francisco de Vitoria», 1948, 73 pág., 4.º

146. Turmeda, Anselmo de.—*Cobles de la divisió del Regne d' Mallorcaques escrites en pla català per frare... Any 1398*. Reprod. litográfica en 20 pág. 16.º Obsequio de Navidad de 1950 de la Librería Ereso.

147. *Vacances aux iles Balears avec le Club Méditerranée. 15 jours: 16. 800 f. de Paris à Paris*, [Universal publicité, France], 8 hoj., con grab., 8.º (Verano 1950).

148. Vidal Isern, José.—*Transportes ferroviarios de Mallorca*, Palma de Mallorca, Imp. Vda. F. Soler, 1949, 1 hoj. + 8 pág. a 2 col., con grab., fol. Extr. del *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación*, n.º 586.

149. Id.—*Espíritu y potencia de Baleares*, Palma de Mallorca, [Imp. «Mossén Alcover»], 1950, 33 pág. con lám., 8.º

150. Id.—*Artesanía del barro en Mallorca. Las plantas, las flores y nosotros*, Palma de Mallorca, [Imp. Vda. F. Soler], 1950, 25 pág. con grab. y lám., 8.º

151. *Visite Barcelona, Cataluña y las Islas Baleares. Guía práctica ilustrada...*, Barcelona, Ed. Perrier, [Imp. «El Siglo XX» 1950], 189 pág. con grab. + 8 lám., + 1 mapa pleg. *Guías Turísticas de España*.

152. Vives Pieras, Catalina y Teresa Valls Ramírez.—*Prácticas de ciencias naturales*, Inca, Durán, [1949], 368 pág. + 10 hoj. con grab., 4.º

153. Wirtz, Hans.—*Del eros al matrimonio. Trad. del M. I. Dr. D. Antonio Sancho*, Madrid, Studium, 1950, 280 pág., 4.º

154. Zaforteza y Musoles Diego.—*El Señorío de Genovés*, Madrid, Imp. y Ed. Maestre, 1950, 68 pág. + 1 plano pleg., 4.º

155. Id.—*Historia de la fundación del Lugar Nuevo de Fenollet y de su señorío*, Valencia, [Imp. Diana, antes Vives Mora], 1948, 47 pág., 4.º Extr. de *Saitabi*, n.º 17.

B) Prensa nacional y extranjera

156. *Al poeta mediterráneo Miguel Costa y Llobera en el XXV aniversario de su muerte (1922-1947) dedica este número «Mediterráneo», Guión de Literatura, colaborando en él «Los amigos de Costa» de Palma de Mallorca, en Mediterráneo, 1948, n.º 21-22, 110 pág., 4.º*
157. Alamo, Nestor.—*Navidades en Mallorca, en Destino, Barcelona 5 enero 1950.*
158. Alberti, E.—*Un archipiélago rico. Mallorca, en España Económica, Madrid 25 noviembre 1950.*
159. Alomar Gabriel.—*La capilla de la Trinidad, panteón de los reyes de la Casa de Mallorca, en Cuadernos de Arquitectura, Barcelona, 1949.*
160. *Sobre la organización del planeamiento urbano-rural en la Gran Bretaña, en Gran Madrid. Boletín de información de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, 1949, n.º 6.*
161. Id.—*Un trabajo escolar de urbanismo en los Estados Unidos, en Revista Nacional de Arquitectura, Madrid, 1948, n.º 74.*
162. Id.—*Sobre las tendencias estilísticas de la arquitectura española actual, en Boletín de Información de la Dirección General de Arquitectura, Madrid, 1948, III. n.º 7.*
163. Andrés de Palma, P., O. F. M. cap.—*Cartas y noticias del V. P. Junipero Serra. Transcripción de textos y notas complementarias, en Estudios Franciscanos, Barcelona, 1949, I., 249-264, y 387-413.*
164. Araujo Costa, Luis.—*Raimundo Lulio, en Revista Nacional de Educación, Madrid, 1948, n.º 81, 33-34.*
165. Arias, Jaime.—*En la calma de Mallorca y entre molinos de viento, en Destino, Barcelona 10 octubre 1949, n.º 634.*
- 166.—*Baleares, en Dígame, Madrid 13 junio 1950, n.º 545. (Página especial dedicada a varios aspectos de la vida mallorquina).*
167. Bertini, G. M.—[Artículo sobre Mallorca], en *L'Observatore Romano*, Ciudad del Vaticano, mayo 1949. *Reprod. en La Almudaina del 8 de junio.*
168. Borrás, Tomás.—*Albor de los archipiélagos, en ABC, Madrid, 8 febrero 1949.*
169. Id.—*Mallorca, en Solidaridad Nacional, Barcelona 17 febrero 1950.*
170. Calle Iturrino, E.—*El peregrino vizcaíno. Por las calles de Palma, en El Correo Español-El Pueblo Vasco, Bilbao, 26 de agosto de 1949.*
171. Castillo Yurrita, Alberto del.—*Un par de días en Palma de Ma-*

Ilorca, en *Diario de Barcelona*, 5 agosto 1950. Reprod. en *La Almudaina* del 6 septiembre.

172. Id. — *Mallorca musulmana*, en *Diario de Barcelona*, 13 agosto 1950.

173. Catalá Roca, P. — *Colón balear*, en *Destino*, Barcelona 26 noviembre 1949, n.º 642.

174. Id. — *La población de Ibiza*, en *Destino*, Barcelona 6 mayo 1950, n.º 665.

175. Id. — *Ha sido escalado «Es Vedrá» en Ibiza*, en *El Noticiero Universal*, Barcelona 3 agosto 1950.

176. Id. — *Ha sido escalado «Es Vedrá». Por primera vez el imponente islote ibicenco deja de ser inexplorado*, en *Semana*, Madrid, 1950, XI, n.º 546.

177. Caubet Lázaro, J. — *Errol Flynn en Mallorca*, en *Dígame*, Barcelona 19 diciembre 1951.

178. Ceguema. — *¿Conoce la isla de Mallorca?*, en *España*, [Viajes Meliá, S. A.], Valencia, segundo trimestre 1949.

179. Cittadini, Tito. — *La pintura en Mallorca*, en *Argentina*, Barcelona, 1948, n.º 6, 197 (Dedicado al Protocolo Franco-Perón).

180. Clarasó, Noel. — *Un libro de Ibiza*, en *La Vanguardia*, Barcelona 30 agosto 1950.

181. *Cofradía de Pescadores de Porto Cristo. — Pollensa (Mallorca)*, en *Mares*, Madrid, junio 1950, VII, n.º 72, 31-32.

182. Colom, Miguel. — *Guinovins*, en *Revista de Filología Española*, Madrid, 1950, XXXIV, cuad. 1.º-4.º, 258-264. (Significación del gentilicio *guinovins*, que con diversas grafías aparece en los textos de Ramón Llull).

183. Colom Casanovas, Guillermo. — *Las lluvias de barro en Baleares bajo el punto de vista geológico*, en *Revista de Geofísica*, Madrid abril-junio, 1948, n.º 26, 194-210.

184. Id. — *Mas allá de la prehistoria. Una geología elemental de las Baleares*, Madrid, C. S. I. C., [Tall. Graf. Montaña], 1950, 285 pág. con grab. y lám., 8.º Colección *Cauce*, n.º 5.

185. Colominas Roca, J. — *Cascos etruscos de la Tène en Mallorca*, en *Ampurias*, Barcelona, 1949, XI, 196-198.

186. *Conferencias astronómicas en Ibiza*, en *Zodiaco*, Barcelona, enero-febrero 1950, n.º 1, 16. (Por el canónigo D. Vicente Serra Orvay).

187. Del Arco. — *Vd. dirá... Hablando con un ibicenco* [Juan Serra] en *Diario de Barcelona* 22 noviembre 1949.

188. Díaz Plaja, Guillermo. — *Palma, la bahía*, en *La Vanguardia*, Barcelona 12 agosto 1950.

189 Id. — *Blancor Pascual en Ibiza*, en *La Vanguardia*, Barcelona 13 abril 1950.

190 «Dick». — *Sitges i Mallorca* [poesia], en *El Eco de Sitges*, 8 mayo 1949, n.º 2996.

191. Diego, Gerardo. — *Consonantes en Mallorca*, en *ABC*, Madrid, diciembre 1949. Reprod. en *La Almudaina* del 11 (Sobre Chopin y Ruben Dario en Menorca).

192. Dolç, Miguel. — *Las danzas mallorquinas*, en *Destino*, Barcelona, 21 octubre 1950.

193. Id. — *La costa olvidada de Mallorca*, en *Destino*, Barcelona, 24 septiembre 1949, n.º 633.

194 Id. — *La poesía erudita de Lorenzo Riber*, en *Destino*, Barcelona, 16 abril 1949, n.º 610.

195. Id. — *Juan Estelrich ante la falsa paz*, en *Destino*, Barcelona, 21 mayo 1949, n.º 615.

196. Id. — *María Antonia Salvá*, en *Destino*, Barcelona, 19 marzo 1949, n.º 606.

197. Id. — *La nueva etapa de Guillermo Colom*, en *Destino*, Barcelona, 12 agosto 1950.

198. Id. — *Riber, redivivo*, en *Destino*, Barcelona, 11 febrero 1950, n.º 653.

199. Id. — *Nuestro «Thesaurus» lexicográfico*, en *Destino*, Barcelona, 12 noviembre de 1949, n.º 640.

200. Dotor, Angel. — *Ciudades monumentales. Palma de Mallorca: gracia estética y reciedumbre hispánica*, en *Reconstrucción*, Madrid, diciembre, 1949, X, n.º 96. 337-348.

201. Escalas, Félix. — *Voz de Mallorca. La «Capella de Manacor»*, en *Diario de Barcelona*, 15 marzo 1950.

202. Escrigas, Fausto. — *Recuerdos de mi vida en la corbeta «Nautilus»*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 44, 332-335. (Con referencias a un viaje a Palma en 1914).

203. *Excursión a Cataluña de un grupo de agricultores mallorquines*, en *Boletín Agropecuario*, Barcelona, abril-junio 1949, 30-32.

204. Fábrega Grau, Angel. — *La Biblioteca Real de Copenhague*, en *Hispania Sacra*, Madrid, 1948, I, 184-190. (Con referencias de obras de Ramón Lull).

205. «Fernán Vizcaya». — *Mallorca. Notas de viaje*, en *Revista de viaje*, Barcelona, noviembre 1947.

206 Fernández Almagro, Melchor.—*España en California*, en *ABC*, Madrid 29 abril 1949. (Con referencias de F. Junípero Serra).

207. Id.—*Mosen Lorenzo Riber*, en *La Vanguardia*, Barcelona 10 noviembre 1949.

208 Ferrari Billoch, Francisco.—*También quedan viejos motivos en Mallorca*, en *ABC*, Madrid 20 diciembre 1950.

209. Ferrer Florez, M.—*Mallorca y la teocracia pontificia*, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, Barcelona, enero-junio 1950, XXIII.

210 Font y Puig, Pedro.—*La Asunción y Lull*, en *Diario de Barcelona*, 14 agosto 1949.

211. Formentor. *Paraiso para el ensueño y para el descanso*, en *Liceo*, Barcelona, abril 1949, n.º 41.

212. Fuster Forteza, Gabriel.—*Ensayo sobre la Farmacia a través de las obras de los clásicos teatrales españoles de los siglos XV, XVI y XVII*, en *Anales de la Real Academia de Farmacia*, Madrid, 1949, XV, n.º 2.

213. G. G. C.—*El boxeador mallorquín Martí III se adjudica el campeonato de España al vencer a Beltrán*, en *La Vanguardia*, Barcelona 30 septiembre 1949.

214. Cil Farrés, Octavio —*Curso de Arqueología en el Sudeste y Baleares*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1949, LV, 355-356.

215. Gimeno, Octavio.—*Si yo fuera rey (Del libro «Retazos»)*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 204-205. (Con referencias de Mallorca).

216. Gimeno Navarro, J.—*En la mort de Miquel Ferrá [poesía]*, en *Maricel*, Sitjes, mayo 1949, n.º 29.

217. Hervas Benet, Juan, Obispo de Mallorca.—*Fray Junípero Serra and Spain*, en *The Americas*, Washington, enero 1950, VI, n.º 1, 265-277.

218.—*Homenaje al periodista mallorquín D. José Palou Gari, director del «Noticiero Universal»*, en *Diario de Barcelona* 5 abril 1949.

219. Jansá Guardiola, José M.ª—*Lluvias de barro registradas en Baleares durante la primavera de 1947*. Madrid, 1948, 12 pág. con grab., 4.º Extr. de *Revista de Geofísica*, VII, n.º 26. 182-193.

220. Id.—*Chubascos de primavera en Baleares*, en *Revista de Geofísica*, Madrid, 1949, VIII, n.º 32, 475-485.

221. Juncadella, Domingo.—*Mistral en Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 22 marzo 1949.

222. Junoy, José María.—*Respirando Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 7 marzo 1950.

223. Id.—*¡Todavía y siempre Mallorca!*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 22 marzo 1950.

224. Id.—*Del jardín de Chopín*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 10 mayo 1950.
225. Lladó Ferragut, Jaime.—*Clasificación de materias en los Archivos Municipales*, en *Revista de Estudios de la Vida local*, Madrid, 1948, VII, n.º 37.
226. Llorens, Arturo.—*Ibiza en Barcelona*, en *Destino*, Barcelona 1949, 642.
227. M.—*Sobre Llabrés Bernal*, Juan, «*Apunte genealógico y biográfico del teniente de navío D. Isidoro Macabich y Paviá, fundador de su apellido en Ibiza*», en *Revista General de Marina*, Madrid, junio 1949, 772-773.
228. M. A.—*El descubridor de América ¿nació en tierras catalanas o mallorquinas?*, en *Destino*, Barcelona 1949, n.º 638.
229. Macabich, Isidoro.—*Sobre la ofensiva franco-turca en la tercera guerra entre Carlos V y Francisco I*, en *Hispania*, Madrid 1949, IX, n.º 37, 635-641. (Noticias y documentos sobre Ibiza).
230. Más, Vincent.—*Sóller, nouveau jardin des Hesperides*, en *Relations et amities. Revue de correspondance internationale*, Bruxelles, 1950, XXVI, n.º 109, 16-22. Inserta esta publicación numerosos estudios sobre Mallorca debidos a D. Luis Fábregas Cuxart.
231. Massip, José María.—*La vida y la muerte del Padre Gabriel Gínard, hijo de Mallorca*, en *Diario de Barcelona*, 29 marzo 1950.
232. Massutí, Miguel, Teresa Valls y Francisco de P. Navarro.—*Nuevas observaciones sobre la sardina y la alacha de Baleares*, en *Boletín del Instituto Español de Oceanografía*, Madrid, 1950, n.º 35.
233. Medina, A.—*Pomar, imbatido, se proclama campeón nacional de ajedrez*, en *Vida Deportiva*, Barcelona 11 julio 1950.
234. Moll, Francisco de B.—*Sobre el origen del nombre «Copeo» aplicado a una danza popular mallorquina*, en *Destino*, Barcelona 25 noviembre 1950.
235. Mut Oliver, Matías.—*Mallorca reflejada por sus pintores*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 194-195.
236. Olivar, Fernando.—*Historia de la ópera en Mahón*, en *Barcelona Teatral*, 2 marzo 1950, n.º 472.
237. Pemán, José María.—*Homenaje a Ramón Llull*, en *Arbor*, Madrid, 1950, XV, n.º 49, 45-55.
238. Pou, Emilio.—*La foradada y Miramar de Raimundo Lulio*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 191.
239. Pou Reus, Juan.—*La explotación vacuna y lanar en Mallorca*, en *Barcelona*, 1949, n.º 5, 176.

240. Quetglas Gayá, Bartolomé.—*El trabajo*, Palma, 1949. Extr. de la revista *Studia*.
241. Id.—*Remuneración del trabajo*, Palma, 1950. Id.
242. Id.—*Reimpresión de las famosas xilografías de la imprenta Guasp*, en *Bibliografía Hispánica*, Madrid, 1950, IX, n.º 11, 128-129.
243. Reyes, Rodolfo.—*Glorificación de Junípero Serra*, en *Mundo*, Madrid 16 octubre 1949, n.º 493.
244. Riber, Lorenzo.—*La vida del Misionero [Fray Junípero Serra]*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 26 abril 1949.
245. Id.—*Una odisea mallorquina*, en *Diario de Barcelona*, 3 mayo 1949. (Sobre Fray Junípero Serra y otros compañeros evangelizadores en América).
246. Id.—*La doncella valldemosina*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 20 septiembre 1949.
247. Id.—*La conmemoración de Salou*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 13 octubre 1949.
248. Id.—*Sóller bajo la luna*, en *El Diario de Barcelona*, Barcelona 30 octubre 1949.
249. Id.—*La paz luliana*, en *El Diario de Barcelona*, Barcelona 15 noviembre 1949.
250. Id.—*Un buen poeta olvidado. Angel Ruiz y Pablo*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 22 noviembre 1949.
251. Id.—*Jovellanos en Valldemosa*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 6 diciembre 1949.
252. Id.—*Jovellanos en Bellver*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 13 diciembre 1949.
253. Id.—*Intermezzo luliano*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 11 enero 1950.
254. Id.—*Frutos del «Arbre de Sciencia»*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 19 enero 1950.
255. Id.—*Una reliquia del rey Don Jaime*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 7 febrero 1950.
256. Id.—*Fray Anselmo de Turmeda*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 7 marzo 1950.
257. Id.—*José María Tous y Maroto*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 18 marzo 1950.
258. Id.—*El Marqués de la Romana*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 4 junio 1950.

259. Id.—*Los afanes del Doctor Fiol*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 13 julio 1950.

260. Id.—*Mallorca y Ramiro de Maeztu*, en *ABC*, Madrid 13 noviembre 1950.

261. Ripoll, Luis.—*Chopin en Mallorca*, en *Destino*, Barcelona 26 enero 1950.

262. Id.—*Postal de Mallorca. El monumento de los almendros floridos*, en *Destino*, Barcelona 4 febrero 1950.

263. Id.—*Postal de Mallorca. La ciudad de ayer y la de mañana*, en *Destino*, Barcelona, 11 marzo 1950, n.º 657.

264. Id.—*Paisajistas de Mallorca y un Museo de Pintura*, en *Destino*, Barcelona 22 abril 1950, n.º 663.

265. Romeu Figueras, José.—*Sobre la poesía épica catalano-balear*, en *Arbor*, Madrid, 1950, XVII, 321-322. (Con motivo de *El Comte Mal*, de Guillermo Colóm).

266. Id.—*B. Rosselló Porcel y las últimas generaciones poéticas-catalanas*, en *Arbor*, Madrid, 1950, XVII, n.º 51, 433-435.

267. Sabater, José, S. J.—*Los grandes ideales de un gran poeta. Miguel Costa y Llobera*, en *Razón y Fé*, Madrid, enero 1949, CXXXIX, 48-60.

268. Sala, Ignacio, S. J.—*Excursiones por Ibiza*, en *Ibérica*, Barcelona, 1950, XI, 389-391.

269. Salvá y Riera, Jaime.—*La defensa naval de Mallorca en 1637-1638*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 178-180.

270. Sánchez, Carlos D.—*Mallorca la isla de ensueño*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 197-199.

271. Id.—*Las cuevas de Artá. Mallorca. Una sin par maravilla de la naturaleza*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 206-207.

272. Id.—*Palma de Mallorca*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 209.

273. Sanmartín Perea, Julio.—*Estampas históricas de la isla de Mallorca. Sangrienta batalla en una iglesia*, en *España*, Tanger 5 diciembre 1949.

274. Saz, Alfredo del.—*La Liga Marítima Española y la Ley de Comunicaciones marítimas*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 181-185. (Con numerosas referencias de Baleares).

275. Simonet, Miguel Ramón.—*A través del mar [Mallorca]*, en *Asociación Excursionista de Etnografía y Folklore*, Barcelona, marzo-abril 1949.

276. Soldevila, Carlos.—*Crítica de «Obres Completes» de Llorenç Ribera*, en *Diario de Barcelona*, Barcelona 30 septiembre 1949.

277. Torramadé.—*Mallorca, remanso de paz*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 200-201.

278. Torres Abayón, José.—*Por aguas baleáricas. Mallorca a la vista. (Del diario de un marino español)*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 192-193. (Ensayo literario !!!)

279. Valle, R. H.—*Fray Junípero Serra and his apostolate in Mexico, en Américas*, Washington, enero 1950, VI, 279-290.

280. Vicens Vives, J.—*Historia menorquina*, en *Destino*, Barcelona 20 agosto 1949, n.º 628.

281. Id.—*Cultura y erudición. El «Mostassaf» de Mallorca*, en *Destino*, Barcelona 24 septiembre 1950. (Sobre los trabajos de D. Antonio Pons, pbro.)

282. Vidal Isern, Antonio.—*¿Cristóbal Colón, era mallorquín...? Nueva e interesante versión sobre un viejo y oscuro pleito*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 5 mayo 1949.

283. Id.—*Un monumento al Obispo Campins*, en *La Vanguardia*, Barcelona 24 febrero 1949.

284. Id.—*Jovellanos, Chopin, Dario*, en *El Noticiero*, Barcelona 12 febrero 1949.

285. Id.—*Nuevos edificios para Palacios de Justicia, Prisión y Seminario*, en *La Vanguardia*, Barcelona 4 octubre 1949.

286. Id.—*Un homenaje a Ruben Dario en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 19 marzo 1950.

287. Id.—*El Santo Cristo de la Sangre en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 6 abril 1950.

288. Id.—*Curso de Estudios Mediterráneos en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 15 julio 1950.

289. Id.—*El Centenario de Chopin*, en *La Vanguardia*, Barcelona 27 julio 1949.

290. Id.—*Ruben y su monumento*, en *Liceo*, Barcelona, septiembre 1950, n.º 61.

291. Vidal Isern, José.—*Jardines de Mallorca*, en *ABC*, Madrid 1950.

292. Id.—*El monumento a Ruben Dario en Mallorca*, en *ABC*, Madrid 30 junio 1950.

293. Id.—*Una ingente labor cultural. El «Diccionari» de Mossén Alcover*, en *ABC*, Madrid 7 julio 1950.

294. Voltes, P. M.—*La radio en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 7 abril 1949.

259. Id.—*Los afanes del Doctor Fiol*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 13 julio 1950.

260. Id.—*Mallorca y Ramiro de Maeztu*, en *ABC*, Madrid 13 noviembre 1950.

261. Ripoll, Luis.—*Chopin en Mallorca*, en *Destino*, Barcelona 26 enero 1950.

262. Id.—*Postal de Mallorca. El monumento de los almendros floridos*, en *Destino*, Barcelona 4 febrero 1950.

263. Id.—*Postal de Mallorca. La ciudad de ayer y la de mañana*, en *Destino*, Barcelona, 11 marzo 1950, n.º 657.

264. Id.—*Paisajistas de Mallorca y un Museo de Pintura*, en *Destino*, Barcelona 22 abril 1950, n.º 663.

265. Romeu Figueras, José.—*Sobre la poesía épica catalano-balear*, en *Arbor*, Madrid, 1950, XVII, 321-322. (Con motivo de *El Comte Mal*, de Guillermo Colóm).

266. Id.—*B. Rosselló Porcel y las últimas generaciones poéticas-catalanas*, en *Arbor*, Madrid, 1950, XVII, n.º 51, 433-435.

267. Sabater, José, S. J.—*Los grandes ideales de un gran poeta. Miguel Costa y Llobera*, en *Razón y Fé*, Madrid, enero 1949, CXXXIX, 48-60.

268. Sala, Ignacio, S. J.—*Excursiones por Ibiza*, en *Ibérica*, Barcelona, 1950, XI, 389-391.

269. Salvá y Riera, Jaime.—*La defensa naval de Mallorca en 1637-1638*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 178-180.

270. Sánchez, Carlos D.—*Mallorca la isla de ensueño*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 197-199.

271. Id.—*Las cuevas de Artá. Mallorca. Una sin par maravilla de la naturaleza*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 206-207.

272. Id.—*Palma de Mallorca*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 209.

273. Sanmartín Perea, Julio.—*Estampas históricas de la isla de Mallorca. Sangrienta batalla en una iglesia*, en *España*, Tanger 5 diciembre 1949.

274. Saz, Alfredo del.—*La Liga Marítima Española y la Ley de Comunicaciones marítimas*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 181-185. (Con numerosas referencias de Baleares).

275. Simonet, Miguel Ramón.—*A través del mar [Mallorca]*, en *Asociación Excursionista de Etnografía y Folklore*, Barcelona, marzo-abril 1949.

276. Soldevila, Carlos.—*Crítica de «Obres Completes» de Llorenç Ribera*, en *Diario de Barcelona*, Barcelona 30 septiembre 1949.

277. Torramadé.—*Mallorca, remanso de paz*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 200-201.

278. Torres Abayón, José.—*Por aguas baleáricas. Mallorca a la vista. (Del diario de un marino español)*, en *Nautilus*, Madrid, 1949, IV, n.º 41, 192-193. (Ensayo literario !!!)

279. Valle, R. H.—*Fray Junípero Serra and his apostolate in Mexico, en Américas*, Washington, enero 1950, VI, 279-290.

280. Vicens Vives, J.—*Historia menorquina*, en *Destino*, Barcelona 20 agosto 1949, n.º 628.

281. Id.—*Cultura y erudición. El «Mostassaf» de Mallorca*, en *Destino*, Barcelona 24 septiembre 1950. (Sobre los trabajos de D. Antonio Pons, pbro.)

282. Vidal Isern, Antonio.—*¿Cristóbal Colón. era mallorquín...? Nueva e interesante versión sobre un viejo y oscuro pleito*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 5 mayo 1949.

283. Id.—*Un monumento al Obispo Campins*, en *La Vanguardia*, Barcelona 24 febrero 1949.

284. Id.—*Jovellanos, Chopin, Dario*, en *El Noticiero*, Barcelona 12 febrero 1949.

285. Id.—*Nuevos edificios para Palacios de Justicia, Prisión y Seminario*, en *La Vanguardia*, Barcelona 4 octubre 1949.

286. Id.—*Un homenaje a Ruben Dario en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 19 marzo 1950.

287. Id.—*El Santo Cristo de la Sangre en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 6 abril 1950.

288. Id.—*Curso de Estudios Mediterráneos en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 15 julio 1950.

289. Id.—*El Centenario de Chopin*, en *La Vanguardia*, Barcelona 27 julio 1949.

290. Id.—*Ruben y su monumento*, en *Liceo*, Barcelona, septiembre 1950, n.º 61.

291. Vidal Isern, José.—*Jardines de Mallorca*, en *ABC*, Madrid 1950.

292. Id.—*El monumento a Ruben Dario en Mallorca*, en *ABC*, Madrid 30 junio 1950.

293. Id.—*Una ingente labor cultural. El «Diccionari» de Mossén Alcover*, en *ABC*, Madrid 7 julio 1950.

294. Voltes, P. M.—*La radio en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 7 abril 1949.

c) Prensa

295. *Boletín de la Inspección de Enseñanza Primaria de Baleares*, [Palma, Imp. «Mossen Alcover»], 16 pág. a 2 col., en 8.º

1.º núm., noviembre 1949. Publicación mensual con grab. Director: D. José Blat Gimeno.

296. *Estela. Congregación de la Concepción de la Beatísima Virgen María y San Luis Gonzaga. Montuiri. Hoja circular privada*, Palma de Mallorca [Gráficas Miramar], 1950, 4 pág. a 2 col. fol.

Publicación esporádica.

297. *Hoja Municipal*, Son Servera [Tip. Rosselló, Manacor], 1949, 4 hoj. a 2 col.

Sale el 3.º sábado de cada mes. Núm. 8, diciembre 1949.

298. *II Semana Farmacéutica Nacional*, Palma de Mallorca, s. i., 1950, 2 hoj. con grab., gran fol.

1.º núm., 28 abril. Publicación ocasional.

299. *Trident, Le'Bulletin du Club Méditerranée*. París [Sidi-Levallois], 4 hoj., fol a 3 col., con grab. Bimensual.

1.º núm., diciembre 1950. Gerente: M. Jean Maubert. Con informaciones y fotografías de Mallorca, en cuya bahía de Alcudia tuvo el Club instalado su campamento en el verano de 1949.

300. *Sociedad Protectora de Animales y Plantas. Abril 1950*, Palma de Mallorca [Artes gráficas Cristina], 12 pág. con grab. 8.º

1.º núm., abril 1950. Director: D. Ramiro Damians Fuster. Redacción: Costa y Llobera, 15.

d) Mapas y Planos

301. [Pomar Gual, Antonio]. — *Mapa de la isla de Mallorca. Edición 1959*, Palma de Mallorca, Tip. Nueva Balear, 1 hoj. fol. may.

302. Id.—Plano de Palma y ensanches. Edición 1950.

JUAN LLABRÉS

MIGUEL MASSUTÍ

El 31 de enero falleció en Palma nuestro consocio y gran amigo Miguel Massutí y Alzamora, Doctor en Ciencias Naturales, Director desde 1940 del Laboratorio Oceanográfico de Palma, en el que trabajara ya antes, desde 1927, en el cargo de Ayudante del mismo por oposición. Nacido en Felanitx en 1902, había cursado los estudios de bachillerato en Mallorca y los de facultad en la Universidad de Barcelona, desde donde pasó a la de Madrid (1923-24) para el doctorado y para iniciarse en su especialización, en el Instituto de Oceanografía, estudios que siguió luego en diversos cursillos, en Málaga, con el profesor Ove Poulsen, en Argel con el prof. M. Rose y en la Estación Zoológica de Nápoles, entre otros centros, a través de toda una vida de trabajo, consagrada a la investigación y animado por un constante y ejemplar entusiasmo por la ciencia. Especializado en planctología, su tesis doctoral, ultimada desde 1937 y que no pudo presentar hasta 1942, versó sobre copépodos pelágicos, entre los que llegó a descubrir algunas especies nuevas que hoy llevan y perpetúan su nombre.

Era miembro del Instituto de Biología aplicada de Barcelona, del Comité del Plancton y del Subcomité del Mediterráneo Occidental del «Consejo Internacional para la Exploración del Mar» (Copenhague), Miembro colaborador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, Presidente de la Sección regional de la Real Sociedad Española de Historia Natural, etc.

Hasta aquí los datos sobre la personalidad científica de nuestro malogrado amigo, tomados de la ajustada, excelente y cordialísima nota necrológica por F. de P. Navarro en el Boletín del Instituto Español de Oceanografía (Madrid, n.º 37, 1 julio 1950), seguida de una lista de las principales publicaciones científicas de Massutí, a la que remitimos a cuantos se interesen por el tema.

Pero Miguel Massutí era algo más que un hombre de ciencia, como saben muy bien sus amigos, que fueron en Mallorca, y aún

fuera de la isla, como dice Navarro, cuantos le conocieron y trataron. Los estudios de especialización no agotaban en él su curiosidad intelectual, desbordada hacia campos externos, como el de los estudios lulistas, que nos ha valido el reciente volumen de sus trabajos sobre la obra luliana, que acaba de editar la *Maioricensis Schola Lullistica*, a la que pertenecía desde 1943.

Nuestra Sociedad Arqueológica, en cuyas listas figuraba desde 1926, tiene recibidas de él, en repetidas ocasiones, bellas muestras de su eficaz y fervorosa adhesión a todo lo que en Mallorca comprendemos bajo el simple y puro calificativo de «nuestro». Este amor desinteresado por todas nuestras cosas le hizo figurar siempre entre los primeros, con entusiasmo alegre, comunicativo y cordial, en torno a cualquier iniciativa a favor del patrimonio espiritual y cultural de Mallorca, en la antigua «Associació per la Cultura», en la redacción de «La Nostra Terra» y otras publicaciones y en tertulias, a las que su presencia llevaba siempre un hálito de humor y de la más auténtica «bonhomia».

Porque Massutí fué por encima de todo un hombre bueno, un creyente sincero y entero que vivía su fe con auténtica emoción franciscana. Las circunstancias de la vida pusieron a prueba, sin hacer mella en él, el temple cristiano del alma que albergaba su cuerpo leve y enjuto como un ciprés.

Así Dios le haya acogido en la paz de los justos.

J. P.



SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria En la del 30 de enero de 1949, ciudad de Palma de Mallorca, el día 30 de enero de mil novecientos cuarenta y nueve y hora de las doce, se reúne en su domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Pons y con la asistencia de los señores: Antonio Ig.^o Alomar, Luis Alemany, Miguel Arbona, Pedro Barceló, Manuel Borobia, Jaime Busquets, Jaime Cirera, Guillermo Colom, Miguel Deyá, José Enseñat, Miguel Forteza, Rdo. Bartolomé Guasp, Antonio Jiménez, Jaime Lladó, Miguel Massutí, Francisco de B. Moll, Antonio Mulet, Andrés Muntaner, Juan Muntaner, Bartolomé Payeras, Juan Pons, Juan Ramis de Ayreflor, Gaspar Reynés, Rdo. Emilio Sagristá, Juan Sard, José Sbert, Damián Vidal y Bernardo Vidal, actuando de secretario el que suscribe.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la última junta general, celebrada el 1.^o de febrero de 1948, que una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

A continuación el tesorero don Jaime Cirera da lectura al estado de cuentas correspondiente al pasado año, que es igualmente aprobado por unanimidad.

Acto seguido el secretario que suscribe da cuenta del movimiento de socios habido en 1948.

A continuación D. Antonio Jiménez, como director del Museo, da cuenta de haberse recibido para el mismo: dos planchas de cobre grabadas en su día por D. Bartolomé Maura, matrices de las obligaciones de la entidad bancaria «Cambio Mallorquín», donativo de D. Juan Llabrés Bernal. Igualmente, añade, don Guillermo Janer, cedió para nuestra colección el alto relieve gótico con un Santo Cristo y dos cálices que hasta el presente ha estado empujado en la fachada de una de las casas que deben derribarse en la calle del Teatro Balear. Y el señor Jiménez aprovecha la ocasión para hacer un llamamiento a los presentes, invitando a todos los socios a que contribuyan a aumentar los fondos del museo con nuevas aportaciones.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente para hacer la acostumbrada memoria de la actuación de la Sociedad en el pasado año. Se ocupa en primer lugar del BOLETÍN, que es, dice, la principal manifestación cultural de la Sociedad y cuya publicación es factor del desnivel en nuestro presupuesto. Comunica haberse reanudado la impresión del índice general de los 25 primeros tomos de la revista con cargo a las

diez mil pesetas donativo del Excelentísimo Señor Gobernador Civil para este fin, y añade que si no ha aparecido todavía el fascículo con los números pendientes que faltan de los números 1935 y 1936 ha sido por retraso en su compromiso por parte de la Imprenta Muntaner.

Interviene en este punto el Rdo. Sr. Guasp, diciendo que la Imprenta Soler excusaba por su parte la tardanza en la impresión del número corriente del BOLETÍN en el número de pruebas que se le exigía y en el tiempo que se tardaba en corregirlas. A lo que replica la Presidencia la doble o triple prueba de los originales impresos era imprescindible dado el carácter de muchos artículos de la revista, a menudo en latín o textos catalanes antiguos, y que el retraso eventual en la devolución de dichas pruebas en alguna ocasión, no excusa ni atenua la conducta normal de las imprentas al querer atemperar a su propia conveniencia el ritmo de un trabajo que se les paga con toda puntualidad.

Manifiesta seguidamente la Presidencia haberse hecho entrega a los herederos testamentarios de D. Luís Ferbal, por haberlo así solicitado, de la colección de monedas que dicho señor tenía depositadas bajo inventario en el museo. Da cuenta de la estancia en Palma del Ilmo. Sr. Director General de Archivos, y Bibliotecas D. Miguel Bordonau, venido para inspeccionar las obras del nuevo edificio en construcción Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museo arqueológico quien prometió activar la concesión de los créditos necesarios para terminar el edificio. Dice además el Sr. Pons que la Ar-

queológica debería estudiar y resolver la aportación de su propio museo al que se crearía en el nuevo edificio una vez terminado, museo que estaría regido por un patronato en el cual tendría la Sociedad en este caso adecuada representación.

Nuestra actividad cultural—añade el Señor Presidente—ha proseguido con el cursillo elemental de Historia General de Arte y con las visitas a los monumentos. Las lecciones del cursillo se han dado todos los lunes del primer semestre en el local social, a cargo del director del museo D. Antonio Jiménez. Se continuaron igualmente, con el mismo éxito de los años anteriores las visitas explicadas a iglesias y palacios señoriales de la ciudad que se vieron en extremo concurridas.

Nos asociamos, añade, como en años anteriores, a la Fiesta del Libro organizando con el Círculo de Bellas Artes la acostumbrada exposición bibliográfica que estuvo dedicada al tema «Palma retrospectiva».

Se ha solicitado, prosigue diciendo el Sr. Pons, nuestra colaboración para la organización del presente Año Mariano, la que gustosamente prestamos como ofrecimos al Excelentísimo y Rvmo. Sr. Obispo Don Juan Hervás en la pasada reunión de la Junta General. Igualmente y a petición de los organizadores del homenaje que la villa de Porreras había de tributar a la memoria del Excmo. y Rdmo. D. Pedro Juan Campins, obispo que fué de Mallorca de grata memoria y un tiempo Párroco de aquella villa, la Junta de Gobierno designó al vocal D. Antonio Mulet para dirigir la exposición retrospectiva de arte y recuerdos locales

que debía inaugurarse con motivo del referido homenaje.

Manifiesta igualmente la presidencia que a título de información quería dar cuenta a la General de ciertos asuntos que si bien no afectan a las actividades propias y exclusivas de la Sociedad le atañen en cuanto a sus fines. En primer lugar dice que a raíz de las conversaciones sostenidas con el señor Comisario de la Zona de Levante del Tesoro Artístico Nacional, este le prometió mandar al arquitecto de dicha Zona para terminar la restauración del claustro de San Francisco y resolver la de la ex-iglesia de Santa Margarita, recientemente declarada monumento histórico-artístico.

Por otra parte—añade—, para salvaguardar el palacio Veri en cuanto pudiesen afectarle las obras de la reforma urbana n.º 12 en curso, se había incoado el correspondiente expediente para ser incluido en la categoría de monumento histórico-artístico.

Da cuenta también el Sr. Pons, de la visita de Mr. Steem Popper, arquitecto del servicio de monumentos nacionales del Sur de Francia, encargado actualmente de la restauración del palacio de los Reyes de Mallorca en Perpiñan, venido expresamente a Mallorca para conocer y estudiar sobre el terreno el palacio de la Almudaina y la Catedral, obras contemporáneas de la citada de Perpiñan, debida al impulso constructor de nuestro Jaime II de Mallorca.

Manifiesta también que en Alcudia se proyectaba crear un museo para recoger y custodiar en el mismo los frutos de excavaciones que se realizan en los terrenos de Pollentia.

Nuestra Sociedad—sigue diciendo la Presidencia—ha visto con satisfacción las actividades culturales que vienen desarrollando la «Schola lulistica» y el «Círculo de Bellas Artes», y en especial he de celebrar que el «Diccionari Mallorquí Català Valencià», cuya génesis estuvo, años atrás, tan relacionada con la Arqueológica, haya reanudado su publicación, por la que felicitaba públicamente al actual Director y consocio nuestro, D. Francisco de B. Moll. Este agradece la felicitación de que se le hace objeto y propone que el retrato de D. Antonio María Alcover sea colocado en la galería de mallorquines ilustres de la Sociedad, propuesta que es aceptada por la General.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Presidente, dice que por acuerdo de la Junta de Gobierno va a someter a la aprobación de la General la propuesta de establecer como cuota mensual ordinaria la de cinco pesetas, para socios de número, y señalar la cuota mínima de diez pesetas para los socios protectores. Manifiesta que estos aumentos se hacían precisos para compensar el déficit motivado por el alza del coste de la mano de obra. Después de breve discusión fué aprobada por unanimidad la propuesta, facultándose a la Junta de Gobierno para señalar la cuota de los socios eventuales.

Seguidamente la Presidencia dedica el obligado recuerdo a los socios fallecidos. En primer lugar debo recordar a D. Clemente Gayá y Bauzá, de San Juan, del grupo de fervorosos entusiastas y estudiosos de aquella villa que ha hecho conocida la publicación DOCUMENTA, y al le-

trado D. Tomás Muntaner y Torres, figura distinguida del foro mallorquín, que habiendo seguido en su juventud sus estudios en el colegio de la Sapiencia mantuvo siempre relación de interés y afinidad con las disciplinas históricas y el lulismo.

Seguidamente se concede la palabra a don Jaime Busquets, quien expone que con ocasión de haber acompañado a cierto profesor de El Cairo en la visita que hizo a la Arqueológica, le había manifestado dicho señor conocer el manuscrito de la historia de los árabes baleares existente en una biblioteca de Egipto y prometido enviar una copia del mismo. Añade el señor Busquets que se ha visto con gusto la publicación del Índice de las Misceláneas del P. Luis de Villafranca en el BOLETÍN y sugiere la conveniencia de publicar los índices de otras colecciones de esta clase.

A continuación y a propuesta de D. Antonio Ig.º Alomar se acuerda hacer las debidas gestiones para adquirir un bajo relieve con el escudo de los Tritarios que se halla en la fachada de uno de los inmuebles a derribar en la calle del Teatro Balear, y lograr sea depositado en nuestro museo.

De nuevo vuelve a usar de la palabra el Sr. Presidente para anunciar que de acuerdo con el Reglamento este año deben cesar los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Director del Museo y las vocalías 2.º, 4.º, 6.º y 8.º que actualmente desempeñan los Sres. D. Vicente Juan, D. Jaime Cirera, D. Antonio Jiménez, el Reverendo D. Juan Vich Pbro., D. Pedro Sampol, D. Pedro Barceló, y D. Guillermo Colom. Añade, ade-

más, que tanto estos como los restantes cargos de la Directiva, se ponían a disposición de la General para que decidiese con entera libertad.

La Junta, a propuesta del Sr. Moll, acuerda por unanimidad reelegir en sus cargos a los vocales a quienes correspondía cesar.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ninguno de los señores presentes que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 13'15 minutos, de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza con el sello de la sociedad en la fecha ut supra.— El Secretario, Juan Muntaner.— V.º B.º El Presidente: Juan Pons.

Estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1949, aprobado por la Junta General:

Existencia en 1.º de enero de 1949: 40.674'05 ptas. Ingresos durante el año 1949: 17 784'38 ptas. Total: 58.458'43 ptas.— Suman los gastos: 23.802'40 ptas.— Existencia en 31 de diciembre de 1949: 34.656'03 ptas.

Socios. Movimiento de socios durante el pasado año 1949:

BAJAS. *Socio correspondiente:* Don Francisco Hernández Sanz (†).

Socios de número: D. Mateo Cañellas Darder, D. Clemente Gayá Bauzá (†), D. Pascual Isla García, D. Mariano Massot Planes, D. Juan Moncadas Serra, D. Jaime Muntaner Ordinas, D. Andrés Muntaner Ramonell, D. Matías Mut Oliver, Don Jaime de Oleza y de España (†), D. David Pérez Torres, D. Eusebio Riera Estada, Rdo. D. Antonio Ros-

selló Sabater, Pbro., D. Antonio Sabater Mut y D. Guillermo Soler Palerm.

ALTAS. Socios de número: Don Guillermo Llinás Sociás, D. Miguel Marqués Coll, D. Juan Sbert Massanet, D. José Forteza Valleriola, D. Luís Ripoll Arbós, D. Miguel Fullana Llompart y D. Juan Sureda Sancho.

Biblioteca. Relación de obras ingresadas en la biblioteca de nuestra Sociedad:

Abadal, Ramón de. *La batalla del adopcionismo en la desintegración de la Iglesia visigoda*. Barcelona, 1949.—Intercambio con la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

Aguirre, Francisco de Solano. *Fray Francisco de La Marca y la contribución franciscano medioeval al progreso de las ciencias*. Barcelona, 1949.

Basilio de Rubí. *Necrologi dels Caputxins de Catalunya i Balears, 1578-1944*. Barcelona-Sarriá, 1945.

Beltrán, Antonio. *El curso de arqueología en el sudeste y Baleares*. Madrid, 1950.—Donativo del Director del Museo Arqueológico Nacional.

Blanes Mestre, Ignacio. *Ramón Lull. (Raimundo Lulio). Comentarios acerca de las ideas del filósofo*. Palma de Mallorca 1950.—Donativo del Rdo. D. Francisco Sureda Blanes.

Carreras i Artau, Joaquin. *L'episotolari d'Arnau de Vilanova*. Barcelona, 1950.—Intercambio con el «Institut d'Estudis Catalans».

Díaz-Plaja, Guillermo. *La técnica narrativa de Cervantes*. Barcelona, 1949.—Intercambio con la «Biblioteca Central» de Barcelona.

Diputación Provincial de Baleares. *Memoria de Secretaría 1949*. Donativo del Presidente de la Diputación Provincial de Baleares.

Entralgo, Elías. *La insurrección de los diez años. (Una interpretación social de este fenómeno histórico)*. Habana 1950.—Intercambio con la Universidad de La Habana.

Ferrá, Bartolomé. *El Archiduque errante Luis Salvador de Austria*. [Barcelona] Montanery Simón [1948].

Gascón de Gotor, A. *La Torre nueva de Zaragoza. (Proceso y ajusticiamiento)*. 1943.—Zaragoza, Tip. Cervantes. (s. a.)—Donativo de don Juan Llabrés.

Guasp Gelabert, Bartolomé. *Nuestra Señora del Refugio en el Castillo de Alaró*. 2.ª edición. Palma, Ferbi, 1949.

Llabrés, Juan. *Los últimos supervivientes de Trafalgar*. Palma, Imp. Vda. F. Soler, 1949.

Id. *La escuadra norteamericana en Mahón. Notas sueltas de los años 1834 a 1845*. [Mahón, 1950].—Donativos del autor.

Lladó Ferragut, Jaime. *Guía del Archivero Municipal*. Palma, Imp. B. Ferragut, 1950.

Id. *El Archivo Municipal de la villa de Alaró*. Palma, 1950.—Donativos del Autor.

Miomandre, Francisco de. *Mallorca*. (Madrid, 1934).

Munar Oliver, Gaspar. *Devoción de Mallorca a la Asunción*. Palma, Imp. SS. Corazones, 1950.—Donativo del Autor.

Plaza Escudero, Luis M. *Catálogo de la Exposición bibliográfica de Elio Antonio de Nebrija celebrada en conmemoración del V Centenario de su nacimiento (1444-1944)*. Barcelona 1950.—Intercambio con la Biblioteca Central de Barcelona.

Quetglas Gayá, Bartolomé. *Remuneración del Trabajo. Separata de la revista «Studia»*. Palma, Imp. Cat. Vda. Pizá, 1950.

Id. *Contrato de Sociedad. Separata de la revista «Studia»*. Palma, Imp. Cat. Vda. Pizá, 1950.—Donativos del Autor.

Ramis de Ayreflor Sureda, José. *Un insigne bienhechor de la Catedral de Mallorca. El canónigo D. Antonio Figuera. (1669-1747)*. Palma de Mallorca, Imp. Vda. F. Soler, 1950.—Donativo del Autor.

Ripoll Arbós, Luis. *Un cuarto de siglo de la Imprenta «Mossén Alcover» (1925-1950)*. Palma de Mallorca, 1950.

Riquer, Martín de. *Nuevas contribuciones a las fuentes del «Tirant lo Blanch»*. Barcelona, 1949.—Intercambio con la «Biblioteca Central».

Rosselló-Pórcel, B. *Obra poètica. Proemi de Salvador Espriu. Introducció de Miquel Dolç*. Palma de Mallorca, Ediciones R.O.D.A., 1949.

Sagristá, Emilio. *Retablos góticos de la Catedral de Mallorca. El de madera y el de plata*. Castellón de la Plana, M.C.M.L.—Donativo del Autor.

Serra Vilaró, Juan. *El rector de Vallfogona Vicente García autor del Quijote de Avellaneda*. Barcelona, 1949.—Intercambio con la «Biblioteca Central» de Barcelona.

Solberg, Thorvald. *Some notes on the Balearic Islands with special reference to their bibliography*. Chicago, 1929.—Donativo de D. Mariano Isasi.

Sureda Blanes, José. *Jovellanos en Bellver*. Mallorca, 1947.

Id. *El paisatge d'Artà*. Artà-Mallorca, 1932.

Id. *La princesa que tenia el rellotge aturat*. Artà (Mallorca), MCMXXX. Donativos del Autor.

Tocker, Salomón. *La ciencia en Israel y la América latina*. Habana, 1950.—Intercambio con la Universidad de La Habana.

Verdaguer, Joaquín. *Dues històries ferestes*. Palma, Ed. Moll, 1950. [Bib. Les Illes d'Or n.º 39].

Intercambios. Nuestro Boletín ha establecido intercambio con las publicaciones siguientes:

Estudios Pedagógicos de la Institución «San José de Calasanz». Zaragoza.

Estudios Segovianos. Segovia.

Teruel. Revista semestral de investigaciones turolenses. Teruel.

Clio. Revista cuatrimestral de la Academia Dominicana de la Historia. Ciudad Trujillo.

Exposición. La anual exposición bibliográfica que acostumbramos organizar para la Fiesta

del Libro, en cooperación con Círculo de Bellas Artes, estuvo hogaño dedicada al tema «Costumbres de Mallorca». La muestra estuvo preparada con todo cariño y resultó en extremo interesante, particularmente para los aficionados amantes de nuestras viejas cosas.

Visitante. El 22 de julio visitó de riguroso incógnito el local social de la Arqueológica el Excelentísimo y Rvmo. Sr. D. Rafael García y García de Castro, obispo de Jaén, acompañado de nuestro consocio, don José Antonio Bonilla.

Excursiones. Las realizó nuestra Sociedad el 22 de abril al Castillo de Santueri (Felanitx), que fué recorrido detenidamente, haciéndose cargo los excursionistas del estado de conservación de los restos medievales, y visitando al regreso en su casa al historiador Rdo. D. Cosme Bauzá, quien tras de enseñarles su colección y biblioteca obsequió a los visitantes con exquisita merienda; y el 21 de mayo; al Castillo de Alaró que visitaron bajo la experta guía del consocio D. Pedro Sampol y Ripoll, en cuya residencia de Son Curt, fueron igualmente amablemente atendidos y obsequiados, al regreso, los numerosos excursionistas.

Lulismo. En el cursillo monográfico organizado por la *Maioricensis Schola Lullistica* durante las vacaciones escolares navideñas, el Dr. D. Fermín de Urmeneta, de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona, disertó sobre «El pensamiento social del beato Ramón Llull y convergencias doctrinales».

Distintivo. Por acuerdo de la Junta de Gobierno se han confeccionado distintivos con el escudo y título de nuestra Sociedad, habiendo sido puestos a la venta para los señores socios al precio de diez pesetas.

Homenaje. El día 20 de diciembre, por iniciativa del Clero parroquial de Felanitx, al que se juntaron numerosos elementos externos, entre ellos nuestra Sociedad Arqueológica, le fué entregado al benemérito consocio Rdo. D. Cosme Bauzá Adrover, un artístico pergamino, obra de D. Antonio Jiménez, con ocasión de cumplir los 80 años el homenajeador y de la terminación del tomo 6.º de su *Historia de Felanitx*.

Conferencias. Durante la pasada Cuaresma el Club de Pollensa, con la cooperación de nuestra Sociedad, organizó un ciclo de conferencia sobre temas varios, entre ellos algunos de carácter local. El 28 de febrero disertó el Rdo. don Juan Vich Salom, Pbro., sobre *La Casa Real de Mallorca y el Castillo del Rey de Pollensa*, el 23 de marzo D. Tito Cittadini sobre *La pintura en Mallorca* y el 4 de abril D. Antonio Mulet Gomila habló de *Los bailes más antiguos de Mallorca. Los «cavallets» y las «águilas» de Pollensa*.

Museo Guasp. La Imprenta Guasp, fundada en 1579 y la más antigua de Europa que subsiste con el mismo nombre y familia, bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, ha instalado en la misma casa de los Guasp —Morey, 8, bajos—, un pequeño

museo inaugurado el día 2 de junio, en el que se exhiben la antigua prensa de imprimir, la nutrida y valiosa colección de tacos xilográficos, y algunas de las publicaciones, hoy raras, salidas de dicho taller. Al mismo

tiempo, por decreto del Gobierno fué concedida a la Imprenta Guasp la Medalla de Oro al Trabajo, en premio a los trescientos setenta años de ininterrumpida dedicación al arte de imprimir.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXVII, T. XXX ENERO-DICIEMBRE 1951

N.ºs 746-751

DOS NOTICIARIOS DESCONOCIDOS

Entre la numerosa y variada documentación que encierra la Sección de *Varia* del Archivo Histórico de Mallorca se hallan una serie de libros, cuadernos y legajos que pertenecieron a los herederos de Cristóbal Seguí, mercader. Al examinar con alguna detención estos fondos vinieron a nuestras manos unos cuadernos en folio alargado y un libro en cuarto, encuadernado en pergamino, en los cuales el Seguí registraba cuidadosamente el producto total de las ventas diarias de su negocio, las transacciones comerciales que realizaba y de vez en cuando algún suceso relacionado con su vida íntima o con la historia de Mallorca. Dichos cuadernos corresponden a los años 1666, 1668, 1669, 1671, 1674, 1675, 1676 y 1678 habiéndose extraviado, seguramente, los de los años intermedios y los que faltan hasta enlazar con el libro en cuya cubierta se lee: *Diari de Cristofol Seguí mercader.—Anual del Sr. Jaume Desmas. Procurador Xpol. Seguí.—Diari comensant als 14 novembre 1680.—Cobransas de la botiga nova*. Por todos estos títulos se puede adivinar cual será la mezcolanza de su contenido.

De las anotaciones que contienen las citadas plaguetas y libros nos hemos preocupado sólo de transcribir las de carácter histórico y de las íntimas las que ofrecen algún interés. Al final del mismo libro se encuentran también otra serie de anotaciones debidas al doctor en Derechos Bartolomé Bennisar de Gabelli casado con una nieta de Cristóbal Seguí.

¿Quién era Cristóbal Seguí? Conociámosle ya, por unas cartas publicadas sobre la instalación de ermitaños en el castillo de Alaró,⁽¹⁾

1) ESTANISLAO DE K. AGUILÓ: *Sobre posar ermitans a n'el Castell d'Alaró (1691)* B. S. A. L. t. XV, p. 96.

pero, ahora con otros documentos dados a conocer anteriormente, referentes a los castillos roqueros de Mallorca⁽¹⁾ y por los datos que nos han suministrado los papeles que pertenecieron a su archivo particular, podemos bosquejar algunas noticias biográficas.

Nació, allá por el año 1639, en Ciudadela de la vecina isla de Menorca y fué el primogénito de los esposos Nicolás Seguí y Ana Llabrés. En los primeros años de su juventud pasó a Mallorca en donde se estableció dedicándose al comercio, no pudiendo concretar fecha de ello.

Mientras se dedicaba al comercio vémosle también desenvolverse en otras actividades: prestamista y escribiente, apareciendo su letra en varios registros de los archivos Históricos de Mallorca y del Real Patrimonio; él mismo se firma *scribà* de la Compañía de los Doscientos del capitán Mateo Gual. Es administrador de bienes particulares, entre ellos de algunos nobles de esta Ciudad, como también y en diferentes fechas de varias comunidades parroquiales y de los monasterios de religiosas de la Concepción, Santa Magdalena y Santa Margarita. En 1678 forma con algunos amigos, una sociedad de seguros personales y marítimos en la que ocupó el cargo de *preñidor*.

Cuando con el fruto de tan variadas actividades se hubo creado una respetable posición económica, vióse favorecido con los cargos oficiales que le otorgaron los Jurados de Mallorca y el Rey; es nombrado polvorista de la Ciudad por los primeros, al concederle en 11 de marzo de 1675 «*la gracia de la casa de la pólvora*».⁽²⁾ cargo que más tarde Su Magestad hizo extensivo a todo el reino de Mallorca en virtud de Real Despacho de 16 de abril de 1688 «*con tres reales al día sobre la fortificación y con la obligación de renovar cada año a su costo 25 quintales de pólvora*». Por otros dos reales despachos, uno de 30 de octubre de 1689 y el otro de 11 de agosto de 1690, Carlos II le hace merced de las alcaldías de los castillos de Alaró, Pollensa y Felanitx; como carga inherente a estos últimos y distinguidos cargos tuvo que hacer residencia forzosa por una temporada en el agreste castillo de Alaró hasta obtener la debida dispensa, como puede verse en la comunicación siguiente:

«*Señor mio: Su Illma. el Sr. Virrey me mana participi a V. M. com li dona llicencia para que pugua tornar a esta Ciutat ab que pora*

1) *Documents referents a Cristofol Seguí alcait dels castells d'Alaró, Felanitx, Pollensa.* Ibid t. XXVII, p. 186.

2) «... *ab tal que done contínuament per treballar polvora en dita casa*». — A. H. M. *Extraordinari dels Jurats 1673-1676*, f.º 148. v.º

V. M. venir quant sia servit, quedant a sa obediencia. Deu a V. M. guarde molts anys. Mallorca y agost 14 de 1699.—Dn. Francisco de Sola y de Guardiola.—Al Sr. Christofol Seguí, alcayt del castell de Aleró».⁽¹⁾

El sueldo de las tres castellanías no las percibía con la puntualidad debida, así lo expresa él mismo: «A 22 decembre 1706 me ha pagat el Real Patrimoni trenta vuit lliures, vuit sous per el castell de Pollensa de que he firmat apoca y me ha dexat de pagar los anys de 1702, 1703, 1704 y 1705. Deu sia servit dexarme cobrar molts anys sols sia per major honra y gloria sua. Amen» (Llibre 2. capbreu 1691-1708, f. 8 v.º.)

El mismo noticiario y otros papeles nos revelan algunas de las piadosas costumbres que adornaron la persona de Cristóbal Seguí; él mismo dice que el día 27 de agosto de 1671 ingresó en la Escuela de Cristo. Su gran devoción a san Nicolás de Tolentino, al que había tomado por patrón, le mueve a costear el retablo de la capilla que se le había dedicado en la iglesia del Socorro encargando la obra al escultor Miguel Barceló. Invoca también como protectores en sus negocios a san Antonio de Padua y a las benditas Almas del Purgatorio, según la nota que dejó escrita en el folio 60 de el Llibre 2. Anual dels censos que dice: *Assi es trobara asentat los olis tinch intensio comprar en lo auxili de mon Déu y companyia del Sr. Antoni Salvá pre. per compta de companyia entre los dos ab lo favor de Sant Antoni de Padua, Sant Nicolau de Tolentí y les Animes del Purgatori mos patrons y advocats y sian servits donarme bon succes y guardar ho tot de perill. Amen.*

Vivia Cristóbal Seguí en la calle del Convento de la Consolación vulgarmente conocida por *carrer de les Monjes del Canonge Garau*, en unas casas que adquirió en 1686 y en las que falleció a los 80 años, el día 2 de enero de 1717; su cadáver recibió sepultura en la capilla de su santo patrono san Nicolás de Tolentino en la iglesia de los agustinos. Había testado unos días antes, el 28 de diciembre anterior, en poder de Miguel Bover notario.

Estuvo casado en primeras nupcias, el 29 mayo de 1661, con Esperanza Salom, viuda de Juan Llabrés, de la que enviudó, como se expresa en el folio 32 del *Llibre de albarans 1686-1712: Compta del gasto del enterro de la Sra. Esperanza Seguí y Salom me estimada muller que Déu nostre Senyor tenga en la Santa glòria Amen, que passa desta vida a millor als 27 janer 1691, disapta sis horas antes*

1) A. H. M. Papeles de Cristóbal Seguí y B. S. A. L. t. XXVII, p. 186 a 197.

del jorn. El mismo año contrajo segundas nupcias: *A 22 maig 1691 dic que fonch desposat ab la Sra. Juana Pont de la Terra viuda. — Comensá a servir a casa Eleonor Company a rao 8 lliures cada any.*⁽¹⁾

Solo tuvo descendencia del segundo matrimonio, y fué la siguiente:

1. Nicolás, mercader, que falleció el día 15 de julio de 1729 siendo sepultado en el Oratorio de la Consolación; otorgó testamento el día 3 del mismo mes y año en poder de Valentín Terrers notario. Casó en 1717 con la señora María Vallbona, hija del magnífico Pablo Vallbona, doctor en ambos Derechos, y de la Sra. Margarita Terrasa; falleció el 24 de junio de 1770 y fué sepultada en el Convento de San Francisco.

2. Juana, fallecida siendo niña a la edad de seis años: *«A 25 septembre 1707 prengué mal a Juana Seguí me filla febra ab una erisepela a la cara la qual feu sangrar encaraque en girant de lluna; a 26 dits altre sangria y li falta respiració del nas y a 27 dits a 3 hores de nit morí de edat de 6 anys, 5 mesos y días sens porer pendre cosa ninguna. Al cel la vajem. Amen».* (Albarans 1686-1712, fº 111 vº).

3. Antonia Ana, que en 1716 contrajo nupcias con el Iltre. y magnífico señor Miguel Palet y Ferrer de Muro, uno de los últimos seis jurados que tuvo el reino de Mallorca. Su padre, en concepto de dote, le entregó 3,000 libras y alhajas por valor de 563 libras.

Del matrimonio de Nicolás Seguí con María Vallbona nacieron tres hijas:

a) Juana que casó el 6 enero de 1748 con el señor Bartolomé Bennasser de Gabellí, y falleció el 30 de diciembre de 1772 siendo sepultada en el Convento de San Francisco de Asis.

Bartolomé Bisquerra de Gabellí, doctor en ambos derechos, natural de Campanet e hijo de Bartolomé y de Ana M.^a Amorós, es el continuador del presente noticiario y al quedar viudo contrajo nuevas nupcias con D.^a Margarita Rotger. Falleció el día 19 de marzo de 1798.

b) Margarita, fallecida, siendo aún niña antes de 1729.

c) María que casó, contra el parecer de su familia,⁽²⁾ con Juan

1) La señora Juana Pont de la Terra y Contestí era viuda del doctor en Derechos Miguel González. Relacionado con el previo cortejo de su segundo matrimonio hemos hallado la siguiente nota curiosa: *Die 7 maig 1691. Concedim licencia a Christophol Seguí pugá entrar en casa de Juana Pont de la Terra en presentia de se mara o cuñada. - Fiol, Vicari General.* (A. H. M. Papeles sueltos de Cristóbal Seguí).

2) «Als 13 septembre 1749. disapte. die de Sent Felip martir, fugí Maria Seguí donzella, filla llegítima y natural de Nicolau Seguí y Maria Vallbona, ab lo senyor Joan Amen-

Amengual. Falleció el 13 de octubre de 1783, recibiendo sepultura en el Convento de San Francisao. Testó en poder de José Berard, notario, el 29 de julio de 1779 y dispuso codicilo el 1.º de septiembre de 1783. Vivía en la calle de la Posada de Tierra Santa.

Juan Armengual o Armengol (lo hemos visto escrito de las dos maneras), era hijo del discreto Mateo Armengual, notario, y de la Sra. Francisca Molinas. En 1775 obtuvo el título de notario y llegó a ocupar más tarde el cargo de secretario del Ayuntamiento de Palma. Falleció el 4 de octubre de 1802 y fué sepultado también en San Francisco. Había testado el 16 de diciembre de 1778 en poder de José Bernat notario.

Los años que abarca el noticiario de Cristóbal Seguí corresponden a la segunda mitad del siglo XVII, época precisamente en que algunos regnicolas tuvieron el feliz acierto de redactar noticiarios, de más o menos extensión y detalle, algunos de los cuales se han conservado hasta nuestros días, proporcionando con esta benemérita labor de cronistas una estimable aportación de noticias y datos a la historia de Mallorca. Al redactar D. Alvaro Campaner, con la esencia que supo extraer de estos materiales, su *Cronicón Mayoricense* no pudo aprovecharse de las noticias de este diario por serle desconocido y permanecer ignorado en uno de los estantes del Archivo Histórico.

Las frecuentes y aisladas anotaciones de diversa índole que hallamos en los papeles y libros de Cristóbal Seguí, que le servirían unas de memorandum para el buen gobierno y administración de sus negocios y otras de carácter íntimo o familiar, nos revelan cuan metucioso y ordenado debía ser en sus cosas. He aquí un botón de muestra: «*Vuy als 30 abril 1711 he concertat ab lo Sr. Domingo*

(1) *el curar el peu a Juana Seguí y Pont de la Terra ma muller y havem consertat la cura per sinquanta sinch pesas de 8 sempre que queda curada, y me ha demanat per comprar las medecinas necessaries quinse pessas de 8 que li he donat contans en presencia del Sr. Dr.* (2) *de Pollensa.*(3)

gual fadrí, fill del senyor Matheu Amengual notari y de la senyora Francina Molinas de la present Ciutat, y se desposaren el die sigüent a la tarde. Los desposà el Dr. Miguel Vert, rector de la parroquial iglesia de Sent Miquel. La fuita fonch amb citació devant el senyor Vicari General, pero se caseren contra la voluntad de tots los parents de dita Maria Seguí com son mare, avia, onclos, ties y demás parents seus. Se examinà de notari dit senyor Juan Amengual als 15 juliol de 1755» (Nota del *Noticario* del Dr. Bartolomé Bisquera de Gabellí).

1) En blanco en el original.

2) En blanco en el original.

3) *Llibre d'albarans i pagaments*, f.º 8.

El noticiario del Dr. Bartolomé Bennassar de Gabellí corresponde al siglo XVIII y comprende los años de 1748 a 1762. Consta de una serie de apuntaciones de diversa índole que van agrupadas en noticias históricas, familiares, memorandum de tomas en grado en la Universidad Literaria de Mallorca y una relación de defunciones de personas de viso en la vida social de nuestra Ciudad. De todas ellas publicamos sólo las primeras.

Ambos noticiarios van escritos en mallorquín y si bien sus respectivos autores recogen noticias que registran otros noticiarios ya conocidos, amplian algunas con nuevos detalles y nos ofrecen, además, las primicias de otros ignorados acontecimientos que no figuran en los anales de nuestra historia local.

Al final y a manera de apéndice, publicamos una colección de recetas, la mayoría de tipo terapéutico, las cuales andan dispersas por los folios del tomo más arriba mentado, habiendo sido la mayoría de ellas registradas por el doctor Bennassar.

JUAN MUNTANER BUJOSA

NOTICIARIO DE CRISTOBAL SEGUI

1666-1684

1666. Disapta a 20 de fabrer penjaren a Pere Torrens menorqui ab compaña de dos homens un de Pollensa y lo altre de Ciutat y foren penjats tots y portats al Pont de Incha a 21 dits y diumenge.

divendres a 19 mars se parti Dn. Francesc de Pueyo.

disapta a 27, he firmada advocació en nom de procurador del capita Barthomeu Pons de la Vila d Allayor en el Dr. Francesc Sunyer ab salari de 10 lliures en poder del discret Martí Seguí notari.

diumenge de Pasqua die 25 abril.

dimecres a 5 maig y fas nota com als 13 juliol 1664 aportaren les Monjes Capuchines al Monestir ha hont vuy estan que foren cases del Dr. Deyá y de la Sra. Francina Font, las quals foren set Monjes de cor y tres de servici y antes vivien a Sant Feliu.⁽¹⁾

dimecres a 4 agost se parti al Virrey a Sineu per perssaguir.

dilluns a 9, disapta de Sant Llorens, es mort el Sr. Rafael Cortes.

dilluns a 27, septembre, han portat Barthomeu Alsamora de la vila de Lluchmajor ofegat y ha feta la volta del sentenciat fins a casa del Sr. Piza y el penjaren devant la casa ahont mata m.º Castello en el carrer del Sol en que li tallaren la ma dreta y penja fins el vespre que el sentornaran a Lluchmajor per escorterarlo. Anima ejus etc.

diumenge a 3 octubre, mori la Sra. Antonina Llatzer a mitje hora pesat mitje nit. Anima ejus etc.

1667. Al primer de janer, disapta y festa del Sant Nom de Jesus y die de cap de any, se casa Domingo Llatzer ab Catalina Pons.

dicremes a 19, disapta de Sant Sebastia, he contat y sumat lo que ha entrat en caxa desde el dia de Sant Sebastia de 1666, fins avui de 1667, en 1.829 lliures 8 sous.

dijous 20 janer, die de Sant Sebastia glorios quem dona bonaventura, Amen.

1) Las religiosas capuchinas, que desde su fundación en 1662 habitaron en unas casas cedidas por don Antonio Dameto, junto al oratorio de San Felio, se trasladaron dos años después a otras casas situadas donde hoy se levanta el Seminario Conciliar, de donde pasaron en 1662 a ocupar su actual Convento.

dijous a 25, novembre he comprat del Sr. Hieronim Doms sis quarteras vellanas per medi de Joan Gil a rao 19 reals.

dilluns a 7 fabrer han sentenciat set persones, lo un era Capdeclaper de sebrenom de Alaro y los altres de diferents vilas y dempris de penjats han fet trosos de dos que es Capdeclaper y un tal Tretsa de sobrenom, de Petra. Anima ejus etc.

dimecres a 23, primer dia de Coresma.

disapta a 2 juliol han posat entredit.

dimars 9 arriba en Miquel mon germa, en disapta de St. Llorens.

1668. Diumenge a 18 mars, he arribat a la Ciutat de Alcudia per afecta de capbrevar ab lo Sr. Jaume Fe notari.

dimars a 20, comensa a fer feyna en Miquel a casa m.^e Antonio Deya sastre.

dimecres a 21, som arribat de Alcudia en que he estat quatre dies.

diumenge el primer abril, dia de Pasqua.

dijous a 19, han tinguda Junta patrimonial.

disapta a 26 maig, han penjat na Guterrona y son germa, juntament ab un altre home que mataren son marit de dita Guterrona. Anima ejus etc.

dijous a 30, dia del Corpus.

dimecres a 27 juny, a dit die sen es anada de casa Sebastiana Matheu de la vila de Valldemossa a casa de se avia que la havia portada en que havia concertat ab son pare donarli sinch lliuras lo any y com no ha convingut no es passat avant.

dimecres a 25 juliol, hem som alsat de tersianes.

diumenge a 29, han portat las Monjes Caputxines prop St. Francesquet.⁽¹⁾

1669. dijous a 26 febrer, torna en ma casa Miquel Bertran, per memoria.

diumenge, die de Pasqua a 21 de abril.

disapta a 11 maig, vuy a la tarde han beneit la iglesia nova del Socos.

diumenge a 12, vuy han portat al Santissim a la Iglesia nova del Socos a la tarde.

dimars a 25 juny, me ha firmada procura lo Sr. Jaume Dezmas en poder del discret Llorens Busquets notari.

diumenge a 6 octubre, lo die present me han lliurat la collecta de Selva per 615 lliures polizas, he pagat de corredurias y acta 6 lliures 12 sous.

1671. dimecres 26 agost. – Fas nota com vuy, a mitja hora antes el jorn, die de Sta. Rosa beneyta, arriba una tempestat qui vingue de la part de mestral que estigue per espay de mes de una hora y mitja fent sempre un llamp y tro qui serva, Deu nos guard amen, y vent fort y ferm, cosa de un quart de pedre, ço es mig quart de pedra y aygue y mig quart de pedre

1) Pequeño oratorio que había en donde hoy está la casa de los Hermanos de las Capuchinas.

grosissima cosa de causar terror, de tal manera, que ni havia com unas nous, com uns ous y arreu de aquesta manera, advertint que he vist de mos ulls sindrias ab uns forats que un ou passaria; rompe moltes de teulas, advertint que se veren dos o tres destas pedras y foren com uns mitg almuts y encontinent en la parrochial de Sta. Eulalia tregueran al SSm. Sagrament, que sia alabat pera sempre, y tot hom se lleva del llit. Deu nos guarde de mal. Amen. Tot per memoria.

dijous 27. me han donat lo ingres de la Sta. Escola de Christo mon Criador, en la Iglesia del Temple, ab companya del Dr. Guillem Cardell, essent obediencia lo Dr. Bartomeu Bauça, y dit dia se ha votat obediencia nova que es estat elegit lo Sr. Dr. Rabassa. Deu me done enteniment perquè jo el sapia conixer. Amen.

31 octubre, som vingut de Alcudia de caprevar los alous de la heretat de Jacme Sureda notari y he pagat a Antoni Juan deu reals castellans per sinch dies que me ha de pendre en compta la dita heretat.

1674. A 16 juny, foren extrets los PP. Caputxins ab bulleto del Papa del Convent havien fundat devant lo Camp Palat y fas nota com los testimonis qui assistiren per dit efecta foren algun de ells maltractats com es arreballar los mostaxos y a altres tallarlos. Deu los dex fer millors obres y els vege Jo fundar en salut.⁽¹⁾

8 abril, portaren lo Sant Cristo de Sta. Eulalia ab processo per pregarias de aygua al Convent de Sta. Margarita⁽²⁾ ha hont estava patent la Veronica y passaren per lo Convent de Sta. Magdalena. Hogue en dita processo doscens cinquanta parells de atxes. Deu nos do la sua beneyta gratia. Amen.

13 abril. Fas nota com los Pares de St. Francesch de la Ciutat de Mallorca aportaran la figura de Sant Antoni de Padua al Convent de Jesus extramuros⁽³⁾ ab processo la qual fonch molt pia y devota ab moltissima gent ab vuytanta y un penitents, ço es qui vestits ab rests de espart y altres ab creus; passa la processo per la Gabella de la Sal den Callar, per la Argenteria, per el carrer de Sant Miquel, per devant Sta. Margarita y per la porta de Jesus y arribant a Jesus feren estacio a Nostra Senyora y tornaran entrar per dita Porta, prengueran per devant Sta. Magdalena, per el carrer de Sant Jaume, per devant Sant Nicolau, per el carrer dels Varins, per devant Sant Domingo y per Cort fins a Sta. Eulalia ha ont feran altre estacio al Sant Christo de dita Iglesia que estava patent y de aqui per el carrer de Sant Francesc ha ont entraran al dit Convent y padrica lo P. fr. Lluís Coll de dit Convent, tot per pregarias de aygue y plogue prou be; la dita processo fonch a la tarde y lo dit Sant devallaran la nit antes a mitja nit y

1) Sobre la accidentada fundación de los Capuchinos en Palma véase B. PONS FÀBREGUES. *Los Capuchinos*. Palma, Tip. de F. Soler, 1910.

2) Hoy Hospital Militar.

3) Convento de franciscanos que estuvo situado en donde hoy día está la Clínica Mental de Jesús.

ja comensa a ploura y el temps estigue patent tambe plogue essent veritat que may lo havian tret per tal. Ell nos assistesca en llum de gratia. Amen.

12 septembre. — Fas nota com als⁽¹⁾ es el canonge Callar, fill de D. Jordi Callar, tresorer, envià damanar a Serra carnicer y lo dit Serra ana a casa sua lo troba devant lo Sr. Joseph Darder sucrer de plassa y li damena lo dit Canonge a dit Serra si devia 25 lliures a mado Alcovera o Paloua y lo dit Serra respongue que si que era veritat y a las hores lo dit Canonge li digue que per el vestre las volia tenir (advertint que era entre las 10 y las 11) y lo dit Serra li respongue que no era posible lo que poria fer era que dita Paloua tenia uns anells panyora y uns diners que li havia donats que anirian a vendra las panyores y ferli hia albara de lo que seria, y lo dit Canonge li digue que volia los diners per el vespre y lo dit Serra digue que no era posible sino ab dita conformitat, y alas hores dit Canonge lo aferra ab una ma per el coll y ab la altre li pega tres o quatre bofetades com esta dit en mig de plassa y lo dit Serra sens fer ningun genero de resistencia, essent en dimecres dit die y hora, lo dit Serra enpagait sen ana y ana a casa la dita Paloua y li digue, es posible que jo per amor de vos me hagen hagut de bofetetjar en mig de una plassa y ella li respongue pagam y ves en bonora y lo dit Serra parti a fora porta, y Paula Serra sa muller lo ana a cercar y lo troba fora porta a casa de Hier[onim] Alemany a las Enremadas del abaurador de la Porta de Sant Antoni, la qual lo prega que anas en se casa y que ho dexas anar y que ho dexas a Deu, que ell li digue que sen anas y quant dita dona arriba, que ja fonch tart, me comena a mi, qui escrich la present memoria, que per amor de Deu lo anas a pregar que anas en se casa y ho dexas anar, y Jo li respongue que ja ey aniria com de fet en havent sopat ani al puesto ha hont me digue y no lay trobi, y lo endema dijous, a una hora de dia, me torna replicar hi tornas, y Jo ey torni y arribant a la matexa casa me digueran que era ab dit Alemany y un altre a sercar pops y Jo ani al Portitxol y trobi los tres susdits y comensí ab la forma que millor pogui que ho dexas anar y que no per haverli fet un canonge una vexacio com aquella no restava afrontat y ab molts paraulas de tal manera que em digue que lo endema em tornaria resposta dexantnos a la Creu de la Porta del Camp que Jo entri dins Ciutat y el Serra y Alemany sen anaren . Lo endema divendres a la tarde lo vaig veura en el moll y li preguntí per qui sou, y em respongue que es devertia y Jo feu mon negoci y men ani a casa y arribant me digueran que un nuntio del Bisbe lo havia citat, si sabia noves de ell y respongui que lo havia vist en el moll. Se muller feu diligencia a cercarlo y el vespre el troba y li digue com lo Sr. Bisbe lo havia enviat a damanar y lo endema demati a tres hores de die el disapta ana a Mon Senyor, haventlo enviat a demanar per segona vegada, y a la entrada del Palau lo dit Canonge Callar lo va veura pujar y digue que lo havia de matar y com era en companya de altres Canonges li digueran que dexas anar allo que no havia de posarse en tal cosa y quant

1) Los blancos corresponden a fallas por mal estado del documento original.

lo veran encarat feren surtir lo dit Serra per una porta falsa y fora sen ana a casa sua y el cap de poch, com Deu fonch servit, lo prenit Canonge ana a casa la dita Alcouera qui estava a las espallas o costat de casa de dit Serra y alla estigue un rato y a la ixida damana lo dit Serra ha hont estava y un criat qui anava damena y quant viu que a la casa puja lo dit Canonge y li digue perque era anat a fer instansia y lo dit Serra respongue que no era anat a fer instansia y ell respongue tu diras que no ets anat a fer instansia y dit digue que no, ales hores digue dit Canonge dasa la alflange sino jo et buidare y alasores li dona la alflange y baxaren lo Canonge y el criat y quant fonch baix digue dit Canonge que no baxes tu y alas hores baxa lo dit Serra y baxat diu dit Canonge anem que not vull fer agravi a casa tua, jo vull veura com no as fet instansia y partirense los tres, criat, Canonge y Serra y la muller de dit Serra que llamentava sercant algu que passiguas la materia y prengueren per deves casa D. St. Juan y la muller entra al Estanch del Tabach a veura los senyors del Estanch si ho remediarian, aque surtiren prengueran ab tota presa per deves Sant Francesch, per hont pensaven havien pres, y los dits prengueran per Nostra Sra. de la Mamella y devers el Pes de la Palla y quant foren devant el Templa lo dit Serra vey a nia deves la Porta determina de fugir tat de dit Canonge y sen entra en el Templa y asso el disapta imediadament a las 10 y en 15 setembre 1674 y entrat lo dit Canonge li talla un bras ab una alflanjada que sols se servava ab un nervi y li fica la alflange devers el coll capavall que li arriba a la anima y el pobre sols crida extramuntio que la Iglesia nom val y caygue mort. Deu lo haje acullit en la Santa Gloria.

1675. A 13 janer. Fas nota com vuy se ha fet alto general del Sr. Inquisidor, havent aportat en el Born 25 penitents, ço es tres homens cristians que lo un era Camatxo mallorquí, un esclau cristia de Jaume Bover, altre esclau cristia del Sr. Ramon Gual o de sos hereus, altre del Sr. March Valles cristians y un moro de Juan Fiol manescal y un judio de edad de 20 anys poch mes poch manco y los demes eran dones y sis estatuas las quals a las tres de la tarda portaran en el vall de la Porta de Jesus per cremar, y a posta de Sol aportaren el judio tambe per cremar ab diferents anegistas y Pares qui lo exortaven per veura si es reduiria a la Santa Fe en que no fonch posible, lo qual judio era fill de judio y se anomenava Jacob Lopes en judio, y en edat de 8 anys en Malaga fonch baptizat y se li posa nom Alonso Rodrigues y com no fonch posible reduirlo a la Fe fonch cremat en viu.

diumenge a 26 de maig, entra lo Sr. D. Baltazar Pardo, marques de la Casta, virrey de Mallorca, y el dilluns se li feu la entrada.

1676. 6 maig, provehi lo Sr. Regent que anas a Alcudia per capbrevar dins lo terme de un mes.

1680. Dijous a 14 novembre, me ha entregat lo señor Ferrando Moix dos consignacions, la una de 160 lliures contra Bernat Servera, arrendador

de la Cabaneta, y la altre de 220 lliures contra Matgí Sitjar de Petre en el qual he de pagar 40 lliures cada mes. Consta llargament en lo llibre de mesades, cartes 16, y las consignacions a las vetas de un baul vert y li he donat deu lliures a bon compte.

dimecres a 20, he emprestat al noble D. Ferrando Moix 15 lliures ab virtut de billet y per mans de m^e Bartomeu Rey criat de sa casa.

dijous a 21, lluna nova.

dimars a 26, he sembrat lo hort de lli.

diumenge a 1 decembre, arriba a casa Pere Sitjes de Maho mon cusí.

dimars a 3, he comprat de Juan Truyols del Castell de Maho 789 lliures de salitre, a rao de 10 lliures lo quintar; ha valgut 78 lliures.

dimars 10, a la nit se despedí Pere Sitjes mon cusí de casa per anar a Menorca.

dijous a 19, som estat compara y he tingut a la Font del Baptisme una minyona filla de m.^o Pere Roig quirurgica y de Juana Font se muller. Li posaren nom Juana Esperansa Anna y nasque el dia de N.^a S.^a de la Esperanza.

divenres a 20, he emprestats o bestret a D. Fernando Moix 15 lliures.

dimars a 24, disapte de Nadal, vaig veura una cola o rayo de estel a la part de ponent el qual ja era post empero la cola causava admiració de veurala que era cosa de terror y a la vista parexia damplaria de 6 palms fins en 8 y de llarch parexia arribava circa alla ha ont se troba el Sol en lo estiu a quatre hores a passar.⁽¹⁾

1681. Disapte a 4 janer, he comprat un cavall a Juan Ferrer, treginer de garrot per 5 ll. 10 s.

diumenge a 26, he emprestat a D. Fernando Moix 14 lliures 5 sous per pagar un tossino.

dijous a 30, es mort D. Baltasar Lopes de Gurrea, Conde de Guillar, Virrey y Capita General de Mallorca; mori a 4 hores de nit. Anima ejus requiescat in pace. Amen.

disapte a primer de fabrer, enterraren lo dit Virrey en lo Convent de Sant Agustí y digué missa monseyer el bisba D. Bernat Cotoner y predica el president de Caputxins.

divenres a 14, han penjat un home de Soller qui tira a un balle y no prengue sino de fago.

diumenge a 23, per orde del Illm. Sr. D. Ramon Zaforteza, Conde de Santa Maria de Formiguera, presidente de Virrey en la Isla de Mallorca per mort del Conde de Guillar, cremaren en la plassa de las Corts los banchs y taules dels jochs de girada, las rifas y covons de las portas a hont

1) A continuación hay en el original una nota escrita de mano del Dr. Bartolomé Bennasser, continuador del presente noticiario que dice así: «Lo matex se ha vist per molts de dies desde circa als 5 febrer 1744 en avant, y lo ultim vespre que surti, se tingue al die siguent una batalla naval entre vexells de España y de Inglaterra molt sangrienta y la guanya España y per Sant Jaume y Santa Anna siguent mori Felipe quint Rey de España».

rifavan, pera llevar los mals abusos per los danys que causavan a molts de pobres. Deu li assistesca per tant bona obre que ha fet. Amen.

diumenge a 6 abril, die de Pasqua de Resurrecció.

disapta a 26, comensa mestre Antoni Amengual carnisser a entrar moltons a la Casa de la Polvora.

disapta a 18 de maig, mori la viuda Francina Ferrer y Duran.

disapta a 5 de juliol, he depositat en poder del discret Pere Miguel Gomila notari y escriba del Consolat 340 lliures per esser assegurador a Antoni Lambert sobre buch y arreus en 300 pessas de 8. a que som estat condemnat ab provisio dels Consols dels 16 maig proppessat, las quals li he dites ab polissa en taula del die present.

dimars a 15, he donat per compte del capitá Ballester a un frare del Carme 6 lliures de polvora.

dijous a 31, deu lo Sr. Pere Frau impresor 5 lliures 6 sous 8 dines per valor de 80 mans de paper a rao 1 sou 4 dines, valen 5 lliures 6 sous 8 dines.

dimars a 5 de agost 1681, he venut y entregat als molts mag^{chs} señors Jurats del present Regne 2.518 lliures de polvora neta pesada, reconeguda, y provada en presencia del egregio Conde de Santa Maria de Formiguera, president en dit Regne y lo magnifich jurat en cap don Agusti Gual y sos socios. Ha valgut 440 lliures 13 sous.

dimecres a 6, he comprat 54 lliures salitre a mado Fanals.

dimecres a 10 setembre, die de Sant Nicolau de Tolenti glorios, mon patro y advocat.

A dit die he tret de la taula o mes ver posat en mon compte 410 lliures 13 sous y he tret 30 lliures que he emprastades a D. Francesch de Pueyo.

A dit die he entregat pesat al capita Juan Ballester, per ma de me^e Andreu Clar y Sebastia Llopis pesador, 644 lliures de polvora adobada, la qual me havia entregat en n.º de 754 lliures per adobar, que fora tara resta dites 644 lliures y deduit les minves y tares resta net 611. Per memoria.

divendres a 19, arriba a Mallorca el Dr. Tello procurador real.

disapta 20, posaran a la Torre del Angel al Dr. Tello.

dimecres al primer de octubre, me ha fet Don Fran.^{co} Juan de Pueyo una consignacio de 140 lliures contre Antoni Ribot alias gran, arrendador de Son Homs y aceptada per dit, conforme consta al peu de ella y ve pagadora ço es 90 lliures per el mes de mars primer vinent en 1682 y 50 lliures per el mes de setembre de dit any, las quals li he emprastades contans conforme los billets que estan a las cubertes del baul vert, per memoria.

disapta a 4, paga el Pare sacristà del Sant Esperit 17 sous 6 dines per 5 lliures de polvora.

divendres a 17, he entregat al Sr. Juan de Barart un llibre de la Obreria de Santa Eulalia annual dels censals y dos comptes per firmarlos.

divendres a 21 de novembre, fas nota com lo Sr. Virrey y Jurats habitaren y posaren les personas.

disapta a 22, paga Juan Oliver de Lluchmajor 2 lliures 2 sous a compliment a tot lo temps som estat procurador de Santa Margarita.

diumenge a 30, die de Sant Andreu se ha fet la entrada al Virrey Don Manuel Sammanat, capitá general del present Regne de Mallorca.

dimars a 31, die de Sant Silvestre y Santa Coloma se ha resolt de fer pregaries per aygua y treura el SSm. Sagrament, que sia alabat pera sempre, a la Seu.

1682. Dijous al primer de janer, ha plogut a la nit y se ha tret lo Senyor en la Seu.

divenres a 2, ha estat patent lo Senyor en Santa Eulalia.

disapta a 3, patent en Santa Creu.

diumenge a 4, patent en Sant Jaume.

dilluns a 5, estigue patent en Sant Miguel.

dimars a 6, estigue patent en Sant Nicolau.

dimecres a 7, al Hospital General.

dijous a 8, a Sant Antoni de la Sequia.⁽¹⁾

divendres a 9, a Sant Domingo

disapta 10, a Sant Francesch.

diumenge a 11, al Carme.

dilluns a 12, a Sant Agusti.

dimars a 13, al Sant Sperit.

dimecres a 14, a la Marce.

dijous a 15, a Sant Francisco de Paula.⁽²⁾—Sentenciaren a Antoni Adrover alias Quellas de Falanig fent quartos del cos per ser encolpat en haver mort se nora y un net seu y son germa y portaren el cap y ma en dita vila.

divendres 16, a Montesion de la Companyia de Jesus.

disapta a 17 die de Sant Antoni patent a⁽³⁾

diumenge a 25, patent a la Misericordia.⁽⁴⁾

dilluns a 26, patent a la Consolació.⁽⁵⁾

dimars a 27, patent a las Catalinas.

dimecres a 28, a las Caputxinas.

dimecres a 11 de febrer, primer die de Coresma.

disapta a 14. fas nota com a dit die ha haguda una fortuna⁽⁶⁾ sens arribar el vent que venia de mitjorn y llabetg de tal calitat que feu gran destrossa en el Cap del moll en que feu molt de dany y feu rompra los caps a la satgetia del Patro Fossa carregada de sal en que la feu anar a la platja a trossos y axi matex feu rompre los caps a una barca grossa de Sant Em carregada de oli y se perderan nou botas grans ab 1500 cortans, las altres treguer en salvo, y alguns guixers atraves y algunas llanxes colgadas de

1) Oratorio del Hospital de San Antonio de Viana de la calle de San Miguel.

2) Convento que estuvo situado en el actual solar del llamado Jardín de la Reina.

3) Está en blanco en el original como también lo están los días del 18 al 24.

4) Convento de religiosas situado donde está hoy día la sucursal del Banco de España.

5) Otro convento de religiosas que estaba emplazado en la actual Plaza de Quadrado,

6) Fuerte temporal en el mar.

arena y un home negat que prengue demunt del moll que estava ajudant. Deu lo tenga en la Santa Gloria, Amen, y dita fortuna dura circa dos hores nomes. Deu sia servit de tot. Amen.

disapta a 21, han fet correr la vila a Canals de Soler a sentència de galera tota la vida per haver tirat en el balle de dita vila.

dimars a 24, die de Sant Matia apostol han tret el SSm. Sagrament a la Seu per fer las 40 hores per pregaries per aygue. Deu nos assistesca, Amen.

dijous a 26, circa las 12 han estojat al Santissim que sia pera sempre alabat.

divendres a 27, he fet adobar al porxo de la casa de la polvora a mestre Jaume Ant. Coll y mestre Francesch Perelló.

dimars a 5 de mars, he tret una penyora que tenia al Sant Ofici penyorada a instancia de Antoni Mayol ab virtut de provisio feta a 12 de janer en que dispon que no degue pagar cosa ninguna de que deuria a la heretat de Juan Ant.^o Cortes y que som donat credit.

diumenge a 15, han aportat la Verónica o Efigies de Christo de Santa Margarita a la Seu, havent dexat altre Efigies que es troban a la Seu de la Cara de Christo y reliquia de la Columna a ont fonch assotat nostre Redemptor per penyora en dit Convent y a la tarda han tornat dita Santa Verónica a dit Convent ab processo general vestits de blanch com demati per pregaries de aygua. Deu nos do la sua beneyta gratia. Amen.

disapta a 21, he emprestat a mestre Antoni Amengual carnisser 6 lliures contans y ha dexat penyora dos culleras de plata y dos forquetas de plata.

diumenge a 29, die de Pasqua de Resurreccio de Christo, he tingut a la Font del Baptisma un fill de Juan Llinas ab companya de la Sra. Catalina Llatzer. Li posaren nom Llorens Sebastia y fonch baptitzat a la Seu.⁽¹⁾

dijous a 28, die del Corpus.

divendres a 8 de juny, he rebut de Pere Frau impresor 3 lliures a bon compta del quem deu per 80 mans de paper me compra en 31 juliol 1681.

divendres a 19 juny, he comprat de la muller de Juan Fanals 130 lliures salitre a rao de 12 lliures lo quintar; ha valgut 15 lliures 12 sous, mes deu sous per port.

diumenge a 21 fas nota com ab orde del mag.^{ch} Matheu Gual, capità de una de las compañías dels 200 homens, a servey de se Real Magestad que Deu guard, y del present Regne, he tocats los actes debaix scrits ab lo mateix tenor y orde com estan los de 12 de abril proppessat per esser escriva de la dita companyia dels quals en tindrà una copia lo dit Sr. Capita y assi estira altre copia y dempres recondit en nom del discret ques notari pera que consta per eternam rei memoriam.—Cristofol Segui scriva de la sobredita Companyia.⁽²⁾

1) Fechados el 12 de abril encontramos en el manuscrito original treinta y siete actas de la entrega de mosquets ab sos arreus que hace el Magf.^o Mateu Gual, capitán de una de las compañías de los Doscientos, a otros tantos individuos «per efecte de assistir en ell a la sua companyia en servey del present Regne sempre que sera requerit o manat». Dichas actas las extiende Cristóbal Seguí como escribano de la Compañía.

2) Siguen seis actas de entrega de mosquetes.

diumenge a 21 juni, circa tres hores de nit, los Pares de la Soledad nova¹⁾ se partiren per Santa Maria per efecta de fundar alla y fer Convent. Deu los assistesca. Amen.

dilluns a 6 de juliol, mataren lo Sr. Ramon Gual antes del jorn o mes ver li ha tirat lo algutzir Gari.

dimars a 7, mori dit cavaller.

dimecras a 8, dos horas antes del jorn mori la Sra. Barbara Fiol y Llatzer y fonch enterrada en Sant Francesch de Paula.

dilluns a 13, ha comensat m.^e Antoni Amengual a tenir el bestiar al sastador de la casa de la polvora.

dimars a 11 agost, antes del jorn mori D. Iñigo de Moncayo, jutje de Cors de la Real Audiencia en Mallorca y aqui mateix ab un cocho lo han portat a enterrar al Convent del Carme. Anime ejus requiescant in pace Amen.

disapta a 22, he comprat de Pere Juan Torrens mariner 148 papers polvora a r.^o 3 sous 4 dines y he pagat luego al punt 24 lliures 13 sous 4 dines ab moneda castellana y tres reals mallorquins sens ningun dobler.

diumenge a 30, he comprat un cavall a mestre Guillem Reynes per 4 lliures.

dimars al primer septembre 1682, he comensat a treballar a la casa de la polvora.

dijous a 10, he gastat per Sant Nicolau glorios de Tolenti, 24 lliures polvora per dos dotzenas de mascles; val 4 lliures 4 sous.

dilluns a 5 octubre, he pagat uua pessa de 8 per una carretada de sermens a Joseph Pol de Consell, 1 lliura 2 sous 8 dines.

disapta a 10, deu lo P. fra Phelip Artigues del Convent del Sant Spirit 21 sous per valor de 6 lliures de polvora a r.^o 3 sous 6 dines que han servit per las completas de Nostra Señora del Remy.

diumenge a 18, deu el P. fra Agusti , sacrista del Convent de Sant Agusti, 38 sous 6 dines per valor de 11 lliures polvora a rao de 3 sous 6 dines que gastaran en en les completas de Ntra. Sra. del Socos el vespre ab 24 mascles.

disapta a 31, he venut el cavall que compri als 30 agost propesat a Pujol treginer de garrot per 3 lliures 10 sous y me ha donat 10 sous quem devia del altre cavall li vane lo any passat 3 lliures 10 sous.

dimars a 3 novembre 1682, he comprat una capa de arbatje a Gabriel Ferrer mercader per 12 pessas de 8½: 14 lliures 3 sous 4 dines.

dimars al primer decembre, he escrit a mon pare cobria de Joseph Cavaller 4 lliures.

disapta a 5, disapta de Sant Nicolau confessor, circa una hora de nit se posa foch a la Casa del forn del vidre de la viuda Soberats ha hont hi havia de seis mil quintars fins a vuit mil quintars de llenya de pi y comensa

1) Convento fundado por los religiosos mínimos en la carretera de Manacor cerca del camino viejo de Sineu.

a ensendres de tal manera que no foch posible remediarmo y comensaren a tocar foch a la parrochia de Sant Miguel y al Convent de Sant Sperit y acudi la gent ab tal impetu que no poria passar nigu y com no era posible porer tirar aygua ni terra en dit foch per esser tan exessiu y cremar la gent de tal manera que se demostravan per depart demunt la murada las flamas que surtian quatre o sinch canes y axi com mes anava mes anava aumentant de tal manera que acudiran los Jurats y el Sr. Virrey, canonges, cavallers y en conclave la demes gent de Mallorca, puis arriba la major part de la ribera ques tractaria com se dira, y vist que no se poria donar remey en dit foch y el temor tenien que las llamas no ensenguessen alguna altre isleta, determinaren de abatre las casas de tota la isleta que consisteix en cases de que jo puch fer fe per trobarme present y comensaren a buydar tot lo que en dites cases hi havia ço es caxes, llits, talesos de tixador y tot lo que se puga pensar ha hont eran mes de quatre mil homens qui tots treballavan, de tal manera que a la iglesia de Sant Antoni de Padua tregueran el SSm. Sagrament, que sia per sempre alabat, a la porta de la Iglesia ha hont estigue patent molt temps ab lo dossier. Al Convent de Ntra. Sra. de la Merce tragueran axi mateix al Santissim, que sia pera sempre alabat, sens dossier sino sols ab un galser per peana, al carrer ab una exortezio que se feu pregunt a Ntro. Senyor remedias la necessitat. Al Convent de Sant Sperit ab lo mateix Ntro. Señor al Carrer den Camaró y dempres al terrat de Rafel Cassador. Sobre la murada ha hont me posi per veurau mes prop, ha hont estigue cosa de dos hores, portaren la reliquia de Sant Francisco Xavier los Pares de la Companyia de Jesus y al mateix bastió lo mateix Senyor de la parrochia de Sant Miguel, y vist que no era possible donar remey debateran totas las sobredites casas dempres de haver fet fer, per orde de su Illma. crida ab so de trompetas ab pena de la vida a tots los picapedrres y fusters que luego no acudissan, y passadas las tauladas baix y sotils en que nefraren alguns homens que ni hague molts de estropeats y en qui caygue prop del foch que foren quatre o sis, los quals tiravan aygue, teules y terra lo que porian, havent en dit lloch los olis de la extremauncio de Santa Eulalia, de la Merce y altres en lo modo possible y comensant a tirar aygue, teulas y pedras per los llochs a hont eren possibles porerhi arribar en particular quatre o sinch foresters inglesos que estavan demunt una tapia, cosa miraculosa, tirant aygue ab les gerras los donaven tirantse aygue demunt los uns a los altres per quant el foch los ensenia y recreavantse tiranse gerras de aygua demunt y com la aygue se aportava de 2000 passes lluny, que era dels abauradors de fora porta encara, ab gerras, odres y altres adifins la portavan que al fin volava la aygue, se adverti a rompre la sequia de la Ciutat y fer la passar per tot loradador de la isleta de tal modo que a forsa de aygue y teules vingueran a sofocar al foch per la part de casa del corralet guxer [sic] y vist asso encontinent los magnifichs Jurats feran aportar senallas, cavechs y xades en gran copia y gerras sens nombre per quant las hi tiraven plenas de aygue y posantse escalas per totes las tapies que confrontaven en lo corral de dit forn ha hont estava al foch,

comensaren a trabucar tota la terra de un hortet qui estava visi y de altres butigas visinas de tal manera que circa mitja nit cessa en nom de Deu las llamades y comensaren a treura llenya socorrada y mig cremada. El Illm. Sr. Virrey feu donar refresch a quin volgue y dempres feren anar las Compañyas dels 200 pera ajudar fins al jorn, acudint en estos medis molta gent del terma y los Pares del Convent de Jesus, que tot hom se pensava que sera enseza la Ciutat que quant tot el terme claretjava de la flamada, cosa de gran terror, en que Deu fou servit no hague vent de ninguna manera.

diumenge a 6, los magnífichs Jurats y Virrey al mati estaven presents en dit lloch a hont treballava moltíssima gent qui treyea llenya y durá tot lo dia.

dilluns a 7, encara estaven treballant y a la tarda se ha cantat un Te Deum laudamus a la Seu en actio de gratias de esserse remediad al foch.

dimars a 8, die de Ntra. Sra. Santíssima, se tregue munitori en pena de excumunio a la gent que havia pres o robat en bens de las casas vesinas del foch quant tregueran la roba.

1683. Dimecres a 6 janer, han fet processo pregaries per aygua y es anada a Santa Magdalena.

dissapta a 16, compri dos tossinos per 12 lliures.

dimecres a 27, han mort mensur Bernat, frances.

dijous a 28, me han firmat procura las reverets monges del Convent de Santa Magdalena conforme acte en poder del discret Jaume Ant. Fiol notari ab mesada de 70 lliures.

dimecres a 10, fabrer, he tingut noticia de la mort de mom pare Nicolau Segui que Deu haje acullit en la Santa Gloria, Amen. Mori a 5 dits.

dilluns a 15, el General Consell ha resolt aforar el blat a rao 11 sous 4 dines ⁽¹⁾

diumenge a 21, han tret Nostron Deu a la Catedral 40 hores per pregaries per aygua. Deu nos do la sua beneyta gracia.

diumenge a 7 mars, ha plogut molt gentil aygua general.

dilluns a 8, aygua.

dimars a 9, lo mateix.

dimecres a 10, lo mateix.

dijous a 11, aygua y neu.

divendres a 12, neu y aygua.

disapta a 13, neu y aygua.

diumenge a 14, lo mateix.

dilluns a 15, aygua.

dimecres a 17, he bastret a las monges de Sta. Margarita 210 lliures per tres mesades de 70 lliures per abril, maig y juny y tinch albara.

diumenge a 28, es arribat el patro Lluch Camps ab lo berganti del qual corria 100 pessas de 8. Gratas a Deu qui la dexat arribar.

1) La barquilla.

dilluns a 5, mataren Juan Salva alias taconer devant les casas del Rector de Algaide, prop la porta de Sant Francesch. Li tira en Forner alutzir y en Tort scribe que anaven de ronda; confessa y extremuntia y fonch per haver tirat lo die antes a m.^o Sagarra pre. Deu li haje perdonat, Amen.

dimars a 6, al vespre lo enterraren a Sta. Eulalia en lo vas del Confalo.

diumenge a 18, die de Pasqua de Resuretio del Señor, antes del jorn sa ha partit un llaut per anar a Callira [sic] veura la Capitana si era partida o si estava entretenguda per estar aguardant lo forment havia de portar.

Dit die ha arribat un vaxellet que venia de Barberia y ha dit que la Capitana es presa de moros.⁽¹⁾ Deu no permeta tal cosa ans be la dex tornar en salvament. Amen.

dimars a 4 maig, he tingut noticia que Monserrat Martines, criat de case, tenia alguns diners y que tenia qui li venia papers de polvora y diferents cosas consernents en la materia (que ho dex dins el tinter), he regonegut al puesto ha hont tenia 153 papers contats sols nie trobats 53 y axi faltan 100, del mes no he pogut saber per no estar contats y a vista de asso he cridat son pare y presents los dos, he cridats tres allots qui anaven escola ab ell y han contat lo qui pasava y anequi venian la polvora y per hont la treya y baxava en el muli de la polvora y avista de asso le aviat de casa y le comenat a son pare, y ami lo Senyor mo esmen ab altres caps, Amen.

dijous a 13, ha pres mal a mestre Monserrat Martines oint missa dins la parrochia de Sta. Eulalia y tingut esta noticia som anat en sa casa y li he emprestat quatre reals castellans.

A dit die he conegut que eran entrats a la Casa de la polvora per haver dexat una pastera de polvora tapada y senyada sense porer conexer lo quem faltava ni tenir noticia qui seria entrant y essent me informat ab mestre Antoni Pieras, gerrer, qui te passatje, me ha dit que en Monserrat era passat per se gerraria no empero sabia si era sol o en companya; despres he demanat a la Sra. Anna Font, filla de la Sra. Francina Jordi, si havia vist en Monserrat y me ha dit que ell y en Graduli eran per alla havia poch con que no he pogut averiguar cosa ninguna.

divendres a 14, circa las onse, una hora antes mig die, em som posat dins la Casa de la polvora aguardant si vindria el que air entra y circa mitja hora passat mig die es baxat lo dit Monserrat Martines menor y baxat acudit en el forat de la porta per veura si ha havia algu aque jo som ixit ab un garrot y donantli de bastonades me ha dit que en Juan Graduli lei havia abaxat y jo aqui mateix he ubert la porta y he tornat tancar y he dexat tancat el sobredit y acudit ab presteza a casa mestre Pieras per hont he judicat poria ixir y he topat ab ell a la entrada de la gerreria y jo encalantlo un poch ses sauvat sens anar a casa sua; a les hores som tornat am en Monserrat que tenia tancat y he trobat que havia romput la corda ab que era abaxat, a las hores lo men aportava ab me companya a casa y

1) Nave armada por los Jurados destinada a la proteccion de las costas y a la persecucion de los barcos piratas.

quant fonch devant el Pes de la Farina me desapareque sens saber per hont havia pres; y ab esta conformitat men ani a casa y en arribant, en continent arriba mestre Juan Abram sabater y em demena per merse que no posas el negoci en mans de Justicia que la Sra. Llucrecia Graduli li havia demenat y jo per no afrontar los que eran estats consents en la materia present y passada ho he dexat a Deu suplicantlo nos don enteniment pera que el sapien servir y amar, Amen.

dilluns a 25, fas nota com per mort del canonge Fabregues se son oposats y han llegit los sigüents oposats: el Dr. Rabassa rector de Andraig, el Dr. Llinas rector de ⁽¹⁾ el Dr. Pou rector de Alayor de la Isla de Menorca, el Dr. Amer y el Dr. Callar; lo die present a llegit lo Dr. Rabassa y li ha argumentat el rector Llinas y el rector Pou.

disapta a 29, ha llegit el Dr. Llinas per dita oposicio.

diuenge a 30, he venut un rellotget de pit a un fill del Sr. Dr. Pauti per 8 lliures contants.

diuenge a 13, se ha fet processo general a la Seu qui es anat al Sant Spirit per gratias de haver tan bona cullita sens ploura y per lo menos molt poch, ques pot dir per miracle.

dilluns a 28, han provehit el canonicat del canonge Fabregues en favor del Dr. Rabassa pre. y rector de Andraig per oposicio.

disapta a 17 juliol, havem partit 68 lliures 9 sous 2 dines que ha valgut 19 canes 5 palms gorgaran de ayugues y diferents pessas de veta de seda de diferents colors y son procehits dits diners de las 50 pessas de 8. que donarem a canvi a Jaume Ramon barbeta mort a Palerm, que fet 7 parts per esser 337 pessas de 8 y $\frac{1}{2}$ ha tocat 9 lliures 15 sous 2 dines y 8 sous 2 dines provehits del qui tenia 37 palms $\frac{1}{2}$ son estades 10 liures 3 sous 4 dines que deduit una pesa de 8 que se havia fet de ventaje en lo corte me ha tocat quan partirem la roba es lo que he de fer bones quan vendrem el corte y 3 canes y 7 palms de seti de flors que estan en mon poder y estich carregat en el sagell 9 lliures 8 sous.

dimars a 10 agost, die de St. Llorens, quatre hores antes el jorn es mort en Gaspar Puigdorfila.

divendres a 20, die de St. Barnat glorios, ha comensat a estar a casa Pere Juan Vicens Sunyer fill de Barth. Sunyer y de Juana tots de la vila de Felanig y lo dit minyo batiat en dita vila, lo qual es vingut del Templa Casa de la Misericordia⁽²⁾ per ser morts son pare y se mare y tenir tres germans a Palerm lo un Juan y lo altre Miquel y lo altre Gaspar, tot per memoria.

dimecres a 25 agost, me ha firmat procura el Rvt. Comu de St. Miquel en poder del Dr. Pere Puigserver notari ab la qual me som obligat pagar las mesadas conforme tindra lo archiver en lo llibre de la sacristia, donantme execucio de lo cobrat a rao de 2 sous per lliura de tots los censos de

1) En blanco en el manuscrito.

2) Al fundarse el asilo de la Casa de la Misericordia se instaló en el Temple.

vilas, oficis y universitat salvo de las polissas de clavari que sols me doneran a rao de un sou por lliura de lo que sera net comensant ja desde 25 mars propessat y per temps de dos anys; sia Deu servit dexarme donar comta en lo modo y rectitud ques deu, Amen.

diuenge a 5 setembre, me han firmat acte de procura las monjes del Convent de Sta. Margarita en poder de Francesch Ginart notari ab 100 lliures de mesada.

disapta a 11, deu m.^o Bolitxer quatre papers de polvora que han de servir per cap de octava de St. Thomas de Vilanova.

disapta a 18 setembre, fas nota com mestre Barthomeu Abram barber es vingut a afaitarme segona vegada a casa a compta del quem deu y la primera fonch a 11 dels correns dilluns de St. Nicolau, tot per memoria.

disapta a 30, paga el P. Sacrista del Convent de St. Sperit trenta sis sous a compliment a tota la polvora sen ha portat de casa y se ha reservat per fer celebrar 37 missas ço es 30 per anima de mon para que haja a gloria y 7 per las animas de les quals me ha de fer albara.

diuenge a 12 decembre, y fas nota de la gran fortuna que ha haguda que sen ha portat molta part de moll.

diuenge a 19, fas nota com ha hagut major fortuna de vent llabeitx que la propessada que sen ha portat molt mes part del moll que la passada y ha esboldragat la caseta.

1684. dimars a 18 de janer, mori D. Bernat Cotoner arcabisbe y bisbe de Mallorca a 4 hores y mitje passat mitdie.

diuemenje a 30 abril, deu lo P. Sacristà del Sant Sperit dotze papers polvora que han de servir per los mascles de la festa de Nostra Sra. de los Dolors.

dijous al primer de juny, die del Corpus.

dimars a 6, deu lo collegi de treginers de garrot deu papers de polvora per tirar per la festa de St. Antoni.

dijous a 8, cap de la octava del Corpus, ha fet un refresch el Canonge Don Berenguer Truyols a los Sres. Canonges de 25 parells de bassines totes diferents, cosa gran ab diferents capsas de ayguas y xorbatas.

dijous a 22 dits, fas nota com surti una fragata de moros qui estava arradossa de la Isla de la Grada y surti per devant las Illetas y aplega tres llauts de pescadors y un massacani en que prengue 21 persona entre els quals y havia tres fills y pare el qual se diu Pau Vador, sera ya vista de la Ciutat; per pendra los quals armaren un llaut ab 16 homens y un barganti el qual barganti no pogue pujar y el llaut li fonch molt prop y sols pogue alcansar y fer dexar las fustas que sen portaven y a las hores tornaren en el moll. Deu nos guard de tal desgracia, Amen

dijous a 17 agost. ses ajustat per soldat en Monserrat Martines, y he entregat la lletra de 31 juliol propessat juntament ab lo informe per se Magestad que Deu guard pera Madrid a D. Nicolas Ramis pre. Deu sia servit de tot Amen.

diuenge a 20, he tret a Monserrat Martines de soldat y he pagat quatre pessas de 8.

dijous a 7 setembre, compri a Juan Bastart de Binisalem 609 lliures rems brut ab quatre portadores, tara 110 lliures, net 499 lliures a rao 2 pessas de 8.

diuenge a 10, die de St. Nicolau de Tolenti, he gastat una lliura, dos sous ab una lliura sera, 3 sous per una missa y dos papers de polvora.

diuenge a 24, en Monserrat Martines ses embarcat ab los soldats de hont lo tregui a 20 de agost passat per anar a Palerm.

dilluns a 25, los sobredits soldats se son partits ab un barganti per Ivisa per haver enviat un avis que ha 13 vaxells francesos y envian a demanar 300 homens, per esta rao son enviat dits soldats.

dimecres a 4 octubre, die de St. Francesch glorios, son arribats los dits soldats de Ivisa los quals no desembarcaren per quant los francesos ja noy foren, y arribats los posaren a un vaxell y vanint a ma noticia que lo dit Monserrat estava malalt ani an el vaxell y parli ab ell y li digue si volia ixir, que jo el treuria, exegerantli los traballs que passa un pobre soldat, lo que moltes vegades li havia contat, el qual may parla, a lo ultim men ani confus de veure lo poch amor que tingue a vista de haverlo tingut dotze anys y mesos en casa puis no tenia dos anys cumplits quant vingue que no parlava encara y haventlo enviat sempre a escola en particular vuit anys continuos y sempre sens fer cosa sino manjar y beura a son pler.

dijous a 5, envii se germana per veura si estava enpagait de veura que lo havia tret ja altre vegada per veura si volia ixir y digue que no, lo mateix die seoferi anar mado Antonia Riera y digue que alcansaria que restas y noy hague ramey sols li digue que li envias dos llibres.

divendres a 6, tingue noticia que demenava els dos llibres y quant ani a las 9 hores y mitja del demati ja hagneran fet vela que li portava algunas alacas que be li importavan. Deu lo encamin y el guard de perill y el dex tornar a salvament. Amen.

dilluns a 20 novembre, mori lo Sr. Domingo Llatzer sucrer, mon amic, a una hora y mitje de nit haventli pres mal a les dos passat mig die que li dura la malaltia cosa de 4 hores y mitje poca cosa mes o menos, la anima del qual gorde gloria, Amen.

NOTICIARIO DEL DOCTOR
BARTOLOME BENNASSAR DE GABELLI
1748 - 1762

1748. Als 6 janer, die de los Sants Reys y die de disapte hem vatx esposar jo lo Dr. en Drets Bartomeu Bennassar de Gabelli ab la Sra. Joana Seguí y Vallbona donzella, filla llegítima y natural del Sr. Nicola Seguí y de la Sra. Maria Vallbona conjuges.

1749. En lo dit any, per los mesos de agost fins al decembre han compost la porta del Camp de la present Ciutat de Palma per efecte de obrirla, la qual havia molts de anys que estave tancada y se era destrossada molt en los ponts de ella, y han adobat tambe el Revellí de fore del forti y la han uberta al principi del mes de febrer del any siguent 1750.

Als 29 decembre, dilluns, die de St. Thomas Canturiense de 1749, circa las 4 y mitje de la tarde es arribat el correu en el port de esta Ciutat de Palma del Regne de Mallorca, el qual venia de Barcelona y ha portat la noticia que se havia elegit per bisbe de Mallorca al molt Illtre. Sr. D. Llorens Putx pre. y canonge de la Cathedral de la present Ciutat de Palma, fill del Sr. Conde de Montenegro y Montoro y per esto natural de esta matexa Ciutat y Regne, el qual ha molts anys que se trobave en Madrid. Tot per memoria.

1750. Als 14 janer, circa las dos passat mitja nit mori don Antoni Moragues de davant Sent Francesch, regidor de la Ciutat. Este die digueren que passavan de 20 difuncts en esta Ciudad de Palma, y heya tants de malalts que com qui hey haje intemperí.

Als 24 janer, se ha fet un Te Deum general en la iglesia y Convent de St. Francesch a onrra y gloria de la Purissima Concepció y del beato Ramon Llull en acció de gracias de la aygua que per la sua intercessio nos havia donat Deu Nostro Senyor, pochos dias havia mediant una novena que los havian feta a este fi los Regidors de esta Ciutat de Palma y Regne de Mallorca qui pagaren dit Te Deum y una solemne feste lo endema, y havent passat recaldo a totes las comunidats de religiosos para que assistiessen a dit Te Deum asseñalant hore assistiren totes las comunidats menos la de St. Domingo de esta Ciutat qui sobre esto ja havian tingut competencia ab los Regidors de la Ciutat. Esto per memoria.

Y als 27 janer, es arribat altre vegade a Mallorca dit correu de Barcelona y ha portat la noticia que el Sr. bisbe Dn. Joseph de Zepeda que antes lo era de Mallorca y lo havian promogut al Bisbat de Coria era mort dia 17 janer 1750, y ha confirmat la noticia de que la gracia de este bisbat de Mallorca estave feta al molt Iltre. Sr. Dn. Llorens Putx canonge de Mallorca. Y per mort del Sr. bisbe Zepeda damunt dit se ha elegit Vicari General sede episcopal vacante al molt Iltre. Sr. D. Nicolau Salas Pre. canonge de la Cathedral de Mallorca, y este ha elegit per son assessor al Dr. Dn. Juan Ant. Artigues.

Y el die 21 febrer, repicaren a la Cathedral per ser vinguda la noticia certa de la eleccio de dit Sr. Dn. Llorens Putx per bisbe de Mallorca, esto fonch circa las 11 del mati que repicaren, y lo endema tornaren repicar y se feu Tedeum general en la Cathedral.

Als 7 mars comensaren una novena los Regidors de la Ciutat per rogatives per aygua y per las saluts, en el sepulcre del Beato Ramon Llull, en el Convent de St. Francesch y plogue dins esta novena encare que no molt.

Note que en este temps foren tants los morts en esta Ciutat de Palma y en especial dins la presó del Rey, que esta en la plasse de Cort, que tament que no si posas febres contagioses trageren tots los presos el die 8 mars del any 1750, y los aportaren en el Castell de Bellver. Y en diferents casas se mori tota la gent que hey habitave una de las quals fonch casa de mestre Pere Vanrell, guanter devant el forn den Frau prop de Costa den Brosse, a hont se mori marit y muller y tres infants dins breus dias y axi de algunes altres casas. Tot per memoria.

Als 7 abril, dimars a la nit, moriren el Pare Noguera pre. y fr. Gabriel ⁽¹⁾. sacrista llech de Sent Francesch, tots dos religiosos del orde de N. P. St. Francesch y estos dos fan el numero de 14 religiosos que se han mort de dit Convent de St. Francesch de esta Ciutat de Palma dins este any; estos dos estaven en un matex temps en mitx de la iglesia y tambe Dn. Geroni de Berard.

Als 18 maig que era la segona feste de Pentecostes o Sincogesma die de dilluns, regalá D. Joseph Fornari Pre. recien vingut de las Indias, en el glorios St. Antoni de Padua del Convent de St. Francesch de la present Ciutat de Palma del Reyna de Mallorca, un salamó gros o araña de plata de pes de ⁽²⁾ ab tres vies de brancas y duas coronas de plata una per la Purissima grosse de lo altar de la Purissima de dit Convent y la altre per la Purissima patite que se pessetje ab lo tabernacle quant se fa algune processo per los carrers y esta es deurade y el mateix dia penjaren el dit salamó en mitx de la Capella del Sant, y lo endema pagá una solemne festa en el Sant y una corone a la Purissima ab processo per los carrers entrade de nit. Tot sia per major honre y gloria de Deu N. Sr., de Maria SSma. y del glorios St. Antoni de Padua, Amen.

1) 2) En blanco en el manuscrito original.

Als 3 octubre circa las deu de la nit mori el molt Rd. P. fr. Masanet Pre. religios de St. Francesch del Convent de la present Ciutat de Palma. Este fa el numero de 18 religiosos que se han mort en dit Convent dins este any. Anime eorum requiescant in pace. Amen.

Vuy als 23 decembre, a las 5 hores de la tarda, post lo sol, es arribat y ha desembarcat en el moll de Mallorca el Illustrissim Sr. Dn. Llorens Putx bisbe de Mallorca que es vengut de Barcelona ab dos vaxells de guerra de España que per este efecta li enviá el Rey Dn. Ferdinando sexto desde Cadis, anomenats lo un la Reyna y lo altre la Nove España.

En lo any 1750, heya agut tanta falta de viveres en Mallorca, que el blat anave a 14 y a 15 sous la barcella y los ous de galline estentissos, qui en los anys antecedents anaven a un sou la dotzena, anaven en este any 1750 a rauo de 5 sous la dotzena que ve a rauo de 5 diners cade ou. Tot per memoria.

1751. Diumenja als 3 janer, a la tarda, se ha fet la entrada solemne al dit Illm. y Rm. Señor Bisbe de Mallorca Dn. Llorens Desputx fill del Conte de Montenegro y de Montoro, natural del present Regne de Mallorca y Ciutat de Palma, que antes era canonge de la Cathedral de esta matexa Ciutat y se ha fet per esto en dita Ciutat tres dias de alimares que son estats dia 2, 3 y 4 janer del dit any 1751. Se encaminá la processio general de dita entrada desde la reconada del Convent de monges de Sta. Margarita per el carrer dels Homs al convent de Monges de Sta. Magdalena per tenir en ell dit Illm. Sr. Bisbe dues germanes religioses de dit Convent y despues per el carrer de St. Jaume per devant la parroquia de St. Nicolau, per el carrer dels Verins, per baix del convent de St. Domingo, per devant la Sala y Casa de la Ciutat y de aqui a la Cathedral per devant la porteria de Sant Domingo.

Te de edat dit Illm. y Rm. Señor Bisbe circa de 45 anys. Deu lo fasse un Sant y el dirigisca en todas las suas operacions para que tinga un acertat govern en la Iglesia Santa de Deu, Amen.

Als 16 febrer, se publicá en St. Francesch de la present Ciutat de Palma al matí, la eleccio de Provincial feta en persona de fr. Barthomeu Riera Pre. y religios de N. P. S. Francesch per su Santedad del Papa Benedicto xiiij y per el matex fonch tambe elegit reformador de la Provincia.

Als 7 maig, se publicá un pregó ab que se prohibi lo embarco de llanes y pells de llana per treurer del Regne de Mallorca, y pochs dias antes se havia publicat altre prohibint la extraccio de sedes que no fossen obradas.

1752. En lo any 1752 per el mes de maig se ha comensat a fer nou el bastio dit den Berard a la part del mar cuyos fonaments se trobaven plantats de molts anys antes y axi matex la cortina de murada fins al bastio del Princep, y se es acabada en lo any 1754.

Als 22 setembre se doná al canonicat penitencier al Dr. Barthomeu Nabot, rector de Santanyi, que vacava per mort del canonge Artigues.

1753. Als 21 octubre es benei el quadro del altar major de la parroquial

iglesia de Sta. Eulalia de la present Ciutat de Palma novament fabricat y el beneí lo Illm. Sr. Bisbe de Mallorca Dn. Llorens Despuig.

1754. En lo mes de agost, han tirat en mar dos xebechs que ha fets fer el Rey en Mallorca per anar en cos a carrera de Indias; lo un se anomena St. Pere Apostol als. Ivisench y lo altre St. Juan Evangelista als. el Catalá.

Als 20 octubre, diumenge, se ha cantat un Te Deum laudamus en la Seu en acció de gracias de la elecció de bisba feta en persona del Rd. Jaume Castell Pre. y beneficiat que era en la Iglesia Parroquial de St. Nicolau de la present Ciutat de Palma, es fill de mestre Antoni Castell de Buger, terma de la Vila de Campanet, fonch elegit bisba de Menapoli en Italia per el Sr. Dn. Carlos Rey de Napsols, y despues se ha averiguat que es mentida y sols fonch farsa que ly feren.⁽¹⁾

1755. Als 11 mars, han comensat a vendre pex en la pescateria nova devore la porte del Moll.

Als 24 juny circa las 9 horas de la tarda, caygue una torre de casa el Sr. Intendent vore la costa de la Seu.

Als 25 juny a la nit, fugiren la major part de presos que se trobaven en lo Castell de Bellver, per quant feyen la presó nova dins Ciutat y molts vingueren a retirar-se a St. Francesch y altres fugiren per la garriga.

Als 6 juliol sen aná el Sr. Bisbe Dn. Llorens Desputx a Menorca per visita y torna als 24 agost.

Als 26 agost, es vingut el correu de Barcelona y ha portat la noticia o gracia de dignitat de thesorero que fonch de D. Joachim Demeto y Poyo a un germa seu. Y de canonge a D. Jaume Sureda fill del Marques de Vivot D. Juan Sureda quondam y de canceller a D. Nicolas Salas pre. y canonge.

Als 8 setembre, han publicat el Breu Apostolich de las primeras Coranta Hores de Nostro Sr. patent en la Iglesia del Rl. Convent de St. Francesch de la present Ciutat de Palma y Regna de Mallorca, el dia de las nafres de N. P. St. Francesch que son als 17 setembre y comensen este any y se han concedit per temps de 7 anys ab indulgencia plenaria a tots los faels christians que tenint la bulla de la Sta. y corrent Crusada, confessats y combregats visitaran dit dia la dita iglesia fent oracio y pregant a Deu N. Señor per lo augment de la Sta. Iglesia Catolica Romana, major exaltacio de la Sta. Fee Catolica, extirpacio de las eregias, pau y concordia entre los Princesps Christians y victoria contra los infaels. Son fundadas ditas 40 horas per la fornera Amich.

Als 18 decembre, Dn. Jaume Sureda prengue possessori del seu canonicat.

1) Nicolás Ferrer de Sent Jordi en su noticiario nos habla del mismo episodio y entre otras cosas añade: «Este Castell era un capellán de caldereta, lleno de lámparas de aceite y tuvo habilidad para fingir que le habían nombrado obispo, siendo reputado como tal hasta el 12 de abril de 1755 en que se recibieron con el correo cartas de Nápoles de que era una embustería. Fué un chasco para Mallorca». A. H. M. *Miscelánea Pascual*, T. IV, p. 184.

1756. Als 28 novembre, circa las set y un quart del mati, mori de pigota Dn. Gabriel Berga fadri, ultim de esta casa de Bergas del Mercat; esta enterrat en lo Convent de St. Domingo de la present Ciutat.

1757. Als 25 febrer mori Maria Aguiló alias Garrovi qui portava causa matrimonial en la Cort Romana contra el doctor en drets Pere Molinas y la havia guanyada dita Aguiló ab tres sentencies conformes, la ultima de las quals era de pochos dias antes de morir esta. Y als 26 o 27 del mateix mes de febrer y any dit Dr. Pere Molines se esposá ab Sebastiana Serra filla de Marti Serra notari.

1759. Als 28 juliol, a la nit se es partit ab lo correu de Mallorca el doctor en drets Antoni Bisquerra de Gabelli per anar a Madrit per via de Barcelona per negocis del doctor en drets Bartomeu Bennasser de Monnabar son cuñat, qui seguex causa ab lo doctor en Sagrada Teologia y ambos drets Juan Ant. Bennasser de Monnabar pre. son germa sobre credits que este preten en la Real Audiencia y are se troba apellade la causa a Madrit per una y altre part.

Als 21 agost se es partit per Madrit ab lo correu el doctor en Sagrada Theologia Juan Ant. Bennasser de Monnabar pre. per el matex efecte de sobre dit.

1760. Als 11 mars es arribat el correu de Barcelona qui ha portat la gracia o liberacio del Rey Carlos, 3.^{er} Borbon, sobre talles y drets reyalis, alliberant lo que per esto se li devia desde lo any 175... y manant que se paguen los atrasses que se devian a los que havian servit Felip quint son pare y a Fernando 6.^o son germa; y als 16 dits se es publicat el pregó de lo referit en Palma y als 18 se ha publicat altre pregó sobre empleos de la nova junta.

1762. Als 30 setembre es arribat el correu de Barcelona en esta Ciutat de Palma y ha portat la noticia, com el Illm. Sr. D. Llorens Desputx, bisbe de Mallorca, esta elegit per archabisbe de Tarragona, y sen es anat de esta Ciutat de Palma a Barcelona para passar despues a Tarragona els 15 de maig 1763 al mati ab los corsaris de España.

APENDICE RECETARIO

Per mal de pedra.—Fas nota de la noticia que tinch per experiencia de mal de pedra y es la siguent: Posar tres cabasses de ais en una olla o casola ab dos escudelles de aigua y quant ha bullit y aminvat la mitad del aigua treureu del foch y picar els ais sens parar tot junt y axartarho ab la aigua y colarho ab un padas y dempres posar la quantitat ben vista de sucra candil y posarho al fonch fins sia desritit y alasores pendra aquella baguda y fa rompre las pedres que pot tenir un pacient mediant la voluntat de Deu.

Medecina per morenes.—Pendre 4 diners de trementina y aquellas morcas o oli qui baxa de la tremuja de las campanes y fer un unguantet ben dabatut y mesclat y posatso al lloch a ont donan dolor dites morenes y de est modo se van morint.⁽¹⁾

Receta per curar mal de mamella.—Pendras una grapadeta de rels de melvins y se couran ab aygo y essent ben cuitas si mesclaran unas quantas vaumas y violetas de la Mare de Deu, y coura tot junt, y essent ben cuit se tirera el such o brou y se picara be dins un murter tot plegat, y picat se tornera al foch y se posera una cuyeredeta de saim blanch y de u a tres brins de sefra. Se fregira ab lo saim y despues se posera tot demunt un padas blanch y se fara una coca o emplastra qui puga cubrir tota la mamella aont esta el mal o lo que te el mal y feta la emplastra, si posaran damunt altres de u a tres brins de safra escampats. En esser casi fret se embolicara la mamella ab dit emplastre y se mudera tres vegades o mes al dia de quatre en quatre hores o menos. Se advertex que si la mamella necessite de foredarse, ella matexa se foredera dins pochhs dias, sens tocarla mes ni fer altre cosa mes de lo sobredit, y si no necessite de foredarse, el matex emplastra ferá escampar el mal y estera bona dins pochhs dias.

Nota que es medicina que doná el Beato Salvador de Orta a certa persona o gracia que li concedi de saber curar. El sefra si posa per fer foredar y las dames cosas per aplagar el humor o materia.

Herba bisbillina per curar mal de caxal y mal de pedra.—Esta herba que se anomena bisbillina cullida en el mes de maig cura de mal de caxal

1) Al margen de estas dos recetas hay una nota escrita por Cristóbal Seguí que dice: *Medecines que han obrat.*

(sempre que no provenga de inflamació o distil·lació) posantla darrera la orella o damunt la carn a la part de hont los fa mal el caxal a ont la porteran fins que sia espassat el mal

Tambe cura de mal de pedra bullintla ab aygua, dexantla bullir fins que la quantitat de aygua ab que se bull haje minvat dos tersos y la que roman se ha de beurer, y ab esto se experimentarà que el qui lo executarà axi farà facilment las pedras sens treball per grossas que sian y quedara bo y sá.

Esta herba bisbillina se cria per llochs sechs com son empedrats o camins junt a las pedras y fa molts branquetes y se exten per la terra ab las fullas manudas, agudas y redonas, fa molts de badoquets o ponsellas per flor y son algo paludas. De esta herba ni ha de borda, pero las suas fullas son planes.

Per fer balsem molt bo per curar qualsevol ferida fresca—Poseras una quantitat de oli de olives del que ordinariament se menja, la que te apareixerá. ab una porció corresponent de vi bo del millor que troberas, negre o blanch, y una porció corresponent de flor o tenrum de romani, cullit en el mes de maig, dins una olla nova o un test de olla y lo bulliras al foch fins que tu matex conexas que estara be y no se conexas hey haje vi. Despues llevaras la flor o tenrums del romani y hey poseras una porció de regne de pi, la que consideraras que sera bastant, y posant to altre vegada en el foch li dexaras donar dos o tres bulls fins que se aferria a los dits y fasse fil llarch sens rompres, y despues lo estojeras y tindras un balsem mitx espes de molt bona qualitat y de color de or. Per cade lliure de oli se poserá una quarte de vi.

Per fer tinta per escriurer.—Per cade 8 lliures de aygua de pluja, 6 unses de gales finas picadas, 4 unses vidriol y mitje unsa goma arabica, y tot mesclat estara 10 o 12 dies dins una ancolla. Se ha de remanar un poch cade dia ab un basto vert de figuera borda porque la lletrada done llustre a la tinta. Será bo que les gales picades se posen en dita aygua dos o tres dies antes de posari las dames coses. La he comensada a fer vuy als 23 maig 1750.

SOURCES PARISSIENNES DE L'HISTOIRE DE MAJORQUE

Lorsqu'il y a quelques mois nous avons établi le relevé des documents manuscrits concernant l'histoire de Majorque conservés à Paris dans les grandes collections de la Bibliothèque nationale et dans les divers fonds des Archives nationales, nous n'avions jamais pensé que ce sommaire catalogue de sources pût être un jour livré à l'impression. Notre intention était seulement de le déposer aux Archives historiques de l'Etat à Palma-de-Majorque, avec l'unique préoccupation de faciliter les recherches des travailleurs majorquins qui voudraient un jour explorer les grands dépôts parisiens pour y découvrir des sources nouvelles de l'histoire de leur petite patrie. C'est sur les aimables et vives instances de don Juan Pons Marqués, directeur des Archives du Royaume de Majorque, qui nous a remontré que l'impression dans le *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* représentait la meilleure manière de réaliser ce désir, que nous avons accepté de donner à notre modeste travail une publicité à laquelle il n'était pas destiné.

Ce n'a pas été néanmoins sans quelque hésitation en ce qui concerne les fonds des Archives nationales. En effet, un savant espagnol, Monsieur Julian Paz avait déjà procédé, il y a quelques années, à une enquête approfondie menée sur place touchant les ressources qu'offrent les Archives nationales et les Archives des Affaires étrangères pour l'étude de l'histoire d'Espagne. A son retour de Paris, il a publié les résultats de cette enquête dans deux volumes parus, l'un en 1932,⁽¹⁾ l'autre en 1934.⁽²⁾ Ce dernier est consacré tout entier aux Archives nationales: il contient 1146 articles où sont analysés les documents rencontrés dans les diverses séries du Dépôt de la rue des Francs-Bourgeois, et dont beaucoup concernent l'histoire de Majorque. L'attention de Monsieur Paz s'est portée

(1) JULIAN PAZ. *Catálogo de documentos españoles existentes en el Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de París*. Madrid, 1932, in. 8°.

(2) JULIAN PAZ. *Documentos relativos a España existentes en los Archivos Nacionales de París*. Madrid, 1934, in. 8°.

surtout, comme il convient, sur la série J *Trésor des Chartes des rois de France*. Pourtant s'il a signalé et décrit bon nombre de documents qui, en raison des conditions dans lesquelles a été exécuté notre relevé, auraient pu nous échapper, il en a omis d'autres que l'on trouvera mentionnés ci-après. Tout sommaire que soit notre catalogue il pourra servir ainsi de supplément.

Il ne s'agit pas ici, en effet, d'un catalogue exhaustif, encore moins d'un catalogue critique de sources, établi après prospection méthodique des fonds et des collections et dépouillement direct et attentif des documents eux-mêmes. Aussi bien à la Bibliothèque nationale qu'aux Archives nationales, nous avons dû nous borner, faute de temps, à consulter les inventaires et répertoires, imprimés et manuscrits, rédigés par le personnel de ces grands établissements scientifiques, à faire un relevé minutieux des références que l'on y pouvait trouver au passé, si intéressant et souvent glorieux, du vieux royaume majorquin. Le relevé vaut donc ce que valent les instruments eux-mêmes d'après lesquels il a été établi. Là où nous avons rencontré des inventaires analytiques, surtout des inventaires anciens comme celui qui a été dressé au XVIII^e siècle pour le *Trésor des Chartes des rois de France* par les érudits Th. Godefroy et P. Dupuy, il a été possible de donner un certain développement aux notices. Mais bien souvent il a fallu se contenter des brèves indications des répertoires sommaires, — d'où la sécheresse et même le vague de certaines mentions. Aussi, pour ne pas risquer d'enlever toute utilité à ces extraits des instruments de recherche, nous avons crû devoir en plusieurs cas préciser le contenu des articles en nous reportant aux documents visés.

Ce travail supplémentaire eut été tout spécialement indiqué pour les grands fonds qui, bien que déposés aux Archives nationales, n'y sont pas encore officiellement intégrés: archives de la Marine, archives historiques de la Guerre, etc... Les Etats sommaires de ces fonds mis à la disposition des chercheurs sont loin, en effet, d'en dénombrer réellement toutes les richesses. Mais il a fallu y renoncer, car de telles investigations auraient exigé un temps considérable, au risque de compromettre l'achèvement du catalogue. Il suffira sans doute que les travailleurs soient mis en garde et sachent qu'il y a là plus que nous ne l'indiquons.

En principe, le dépouillement des inventaires qui forment la base de ce tableau n'a pas été poussé au-delà de 1790. Ce n'est que pour les fonds de la Marine et de la Guerre qu'on y a compris les indications fournies par les Etats sommaires pour la période suivante.

Il a paru utile autant que juste de signaler les documents mentionnés par Monsieur Julian Paz en renvoyant, en chaque cas, par une brève et précise référence aux numéros de son Catalogue consacré aux Archives nationales.⁽¹⁾

De même il convenait de rappeler que l'erudit français Lecoy de la Marche, dans l'ouvrage déjà un peu ancien mais toujours solide qu'il a consacré aux relations de la France avec l'île de Majorque au moyen âge,⁽²⁾ avait publié in-extenso aux *Pièces justificatives* de ses deux volumes un grand nombre des documents, provenant soit de la Bibliothèque nationale soit des Archives nationales, plus ou moins sommairement décrits ici. Il en a été fait état dans les notes placées au bas des pages avec l'indication du tome et des pages où l'on pourra les retrouver.

Qu'il nous soit permis enfin de remercier tout spécialement don Juan Pons Marquès et ses collègues de la *Sociedad Arqueológica Luliana* pour l'accueil favorable qu'ils ont bien voulu faire à cette tentative de recenser les sources historiques du passé majorquin conservées dans les deux plus grands dépôts d'Archives français. Nous souhaitons que les travailleurs en retirent aide et profit.

SÉVERIN CANAL

I

BIBLIOTEQUE NATIONALE

FONDS LATIN

5941. Gesta Comitum Barcinonensium et regum Aragoniae (decimo quarto seculo exarata).
- 5956 A. 44^o. v^o. Tractatus habitus xiii kal. februarii anno 1278 inter Petrum, regem Aragonum, et Jacobum, regem Majoricarum.
- 45^o. Litterae ejusdem Jacobi, regis Majoricarum, quibus regnum suum et reliquas possessiones suas recipit a Jacobo, rege Aragonum, nepote suo in feudum honoratum sine omni servitio. Datae III kal. julii anno 1298.

(1) On trouvera, à la suite de nos analyses, ces références précédées des initiales J. P.

(2) LECOY DE LA MARCHE. *Les relations politiques de la France avec le royaume de Majorque*. Paris, 1892, 2 volumes in. 8^o.

- 46°. Tractatus habitus inter Jacobum, regem Aragonum, et Sancium, regem Majoricarum, in quo confirmantur tractatus superiores vii idus julii, anno 1312.
- 47°. Tractatus habitus inter eundem Jacobum, regem Aragonum, et Jacobum, regem Majoricarum, similis superiori. kal. octobris anno 1327.
- 48°. Similis tractatus inter Alphonsum, regem Aragonum, et Jacobum, regem Majoricarum. viii kal. novembris anno 1328.
- 49°. Similis tractatus inter Petrum, regem Aragonum, et Jacobum, regem Majoricarum, xvi kal. augusti anno 1339.
- 50°. Epistola Petri, regis Aragonum, ad Jacobum, regem Majoricarum, qua hunc citat responsurum coram se super eo quod monetam in regno et terris suis praedictus Jacobus cudi faceret, diversam a moneta Barcinonensi, pridie nonas februarii, anno 1341.
- 51°. Narratio quomodo rex Majoricarum parere contempsit et inde exorta eum inter et regem Aragonum discordia Summus Pontifex ad eos misit Armandum, archiepiscopum Aquensem: inseruntur rationes et argumenta pro rege Aragonum adversus regem Majoricarum; et epistola Philippi, regis Francorum, ad regem Aragonum; tandem sequitur epistola regis Aragonum ad regem Francorum: anno 1346.
9261. Collection de 52 pièces sur parchemin relatives aux rois de Majorque (1231-1378). Orig. et copies anciennes; plusieurs bulles scellées⁽¹⁾.

Nouvelles acquisitions latines

758. P^o. 51 v^o. Controverses avec quelques juifs à Majorque.
1940. Infeudatio regni Majoricensis: entre Pierre, roi d'Aragon, et Jacques, roi de Majorque. 1277 a. st.
2279. Chartes de Cluny relatives aux maisons et aux biens que Cluny possédait en Espagne. 1114-1458.
2369. Recueil de chartes .. Pièce 20, Majorque.
2504. Convention avec Barcelone.

(1) Cf. LECOY DE LA MARCHE. *Les relations politiques de la France avec le royaume de Majorque*. Paris. 1892. in 8°. Tome II, pages 292 et 294.

FONDS FRANÇAIS

3884. Recueil de copies de pièces (pap. xvii^e s).
- f^o 8. Instructions baillées à Moreau de Wissant, chambellan, Pierre Roger de Lyssac, etc... envoyés par Louis 1^{er}, duc d'Anjou à Henry II, roi de Castille, touchant les royaumes de Majorque et de Minorque, comtés de Roussillon et de Cerdagne occupés par le roi d'Aragon, avec les réponses du roi de Castille, et des lettres du roi d'Aragon. de Louis d'Anjou, du pape et des relations des ambassadeurs du duc d'Anjou (1375-1378) ⁽¹⁾.
- f^o 30. Relation de l'ambassade d'Arnaut d'Espagne, seigneur de Montespan, sénéchal de Carcassonne etc.... envoyés par Louis, duc d'Anjou, aux rois de Castille et de Portugal, touchant les royaumes de Majorque et de Minorque; janvier 1377. Latin.
- f^o 56. Réponse de Louis I, duc d'Anjou, au sujet des affaires de Majorque et de Minorque. 1378. Lat.
- f^o 64. «Hic continentur qui possunt facere guerram in Catalonia et in regno Majorico». sans date. ⁽²⁾ Prov.
4785. Recueil de documents. Papier xvii^e s.
- Pièce 2, f^o 16. Privilèges et concessions accordés par le roi Philippe VI, régnant l'an 1339, aux marchands des royaumes d'Aragon et de Majorque en ce qui concerne le commerce desdits marchands trafiquant en son royaume de France.
6537. n^o. 11. Hommage au roi de Majorque par Raymond «de Canarellis» de la dime «de Orbayano». 6 août 1298.
13085. Parch. orig. f^o 24. Protestation de Jacques II, roi d'Aragon et de l'assemblée de ses Etats de ne jamais séparer le royaume de Majorque de celui d'Aragon; octobre 1295.
- 18564 Mémoires et titres concernant les droits du roi sur certains royaumes, principautés, villes, seigneuries, etc. (Papier, xviii^e siècle).
- f^o 146. «Discours du droit que le roi a ès royaumes d'Aragon, Majorque, Minorque etc... ès comtés de Roussillon et de Cerdagne».

(1) LECOY DE LA MARCHÉ, a publié *in extenso* la plupart de ces pièces. Cf. *op. cit.* Tome II, pages 390-400 et 408-481.

(2) Liste de châteaux-forts. Peu de chose sur Majorque.

18565. Droits et prétentions de la Couronne de France sur divers pays (papier du XVII^e siècle).
f^o 30. Demonstratio juris Christianissimi regis in regnis Aragonum, Valentie, Corcise, Sardinie, Majoricarum, Minoricarum, Evise, comitatus Barchinonensis, etc.
20162. Recueil de pièces sur l'histoire de France (frères de Sainte Marthe).
f^o 261. Extraits concernant l'Espagne, l'Aragon, et Majorque. s. d.
20167. Mélanges historiques (provenant des frères de Sainte Marthe).
f^o 252. «Cartae Aragonenses, Rossilionis, Ceritanie, Majoricae, ex codice antiquo qui extat in regia Camera rationum parisiensi».
f^o 281. «Evocatio prelatorum et baronum ad tenendum curiam generalem regis Aragonie in Catalonie 1321» Copie du temps faite «pro curia Cataloniae».
21102. Inventaire des titres du *Trésor des Chartes du Roy*, à Paris, dressé par Th. Godefroy et Pierre Du Puy (1615 à 1623) Mélanges concernant... (page 347) Majorque.⁽¹⁾
- 25944-25949. Six volumes de pièces diverses classées par ordre alphabétique de villes, châteaux, localités, etc. (XIV^e - XVIII^e s.) 25949..... Espagne: Majorque.

Nouvelles acquisitions françaises

Collection Doat.⁽²⁾

163. Copies et extraits concernant la Castille, l'Aragon et Majorque. Registre 264 feuillets [1178-1527]. XVII^e s.
f^o 37. Lettres de Jean, cardinal du titre de Sainte-Cécile, légat du Saint-Siège par lesquelles il mande aux abbés de Castres et de Saint-Geniés et à l'official de Carcassonne de

(1) Il existe aux Archives nationales un autre exemplaire de ce monumental inventaire manuscrit. Nous en avons extrait la plupart des analyses de documents concernant les chartes cotées J 587 à J 715 (cf. *infra*).

(2) «Jean de Doat, président de la Chambre des comptes de Navarre, a attaché son nom à une collection de copies de documents sur l'histoire des provinces du sud-ouest de la France, qui formée par ses soins, de 1663 à 1670, ... compte 258 volumes de format grand in-folio... et est composée exclusivement de copies de pièces tirées des différentes archives du Béarn, du pays de Foix, de la Guyenne et surtout du Languedoc.» OMONT in *Bibliothèque de l'École des Chartes*. Tome LXXVII, pages 286-336 On trouvera un inventaire manuscrit détaillé de la Collection Doat, datant du XVII^e siècle, à la Bibliothèque nationale: *Nouvelles acquisitions françaises* 5695.

se transporter dans la ville de Carcassonne pour connaître et juger de la sentence d'excommunication portée par le Chapitre de Narbonne, le siège vacant, contre Jacques, roi de Majorque et comte de Roussillon, qui avait contraint les habitants du château *de Apiano*, vassaux de la dite église à prendre les armes contre Alfonse, fils de Pierre roi d'Aragon, qui s'était emparé à main armée dudit comté de Roussillon dans lequel est situé ledit château *de Apiano*; 5 kal, juillet 1287. [Extr. des arch. du Chap. Saint-Just de Narbonne].
 f° 40. Autres lettres du même cardinal par lesquelles il mande aux abbés de Saint-Geniès, de la Grasse, etc... que les habitants *de Apiano* suivraient à la guerre le roi de Majorque et que la sentence d'excommunication ne serait pas publiée. 4 des ides de juillet, 2^e année du pontificat de Nicolas; [1289]. [Extt. des arch. du Chap. Saint-Just de Narbonne].

f° 46. Lettres de Jacques, roi de Majorque, par lesquelles il déclare avoir reçu d'Adam de Merollis, lieutenant du sénéchal de Carcassonne et de Béziers, 35 caisses de flèches d'arbalète d'un pied, et 15 de deux, au château de Carcassonne, avec promesse de les rendre lorsqu'il en serait requis; 1287. [Trésor des Chartes du roi à Carcassonne].

f° 48. Lettres de Philippe de Bosco, chevalier, sénéchal de Beaucaire et de Nîmes au sénéchal de Carcassonne, au sujet de la guerre entre le roi de France et le roi d'Aragon, avec des lettres de Philippe IV y relatives, qui notamment interdisent le commerce avec les habitants des royaumes de Majorque, d'Aragon et de Valence; 1287. [Trésor des Chartes du roi à Carcassonne].

F° 55. Trois lettres de Jacques, roi de Majorque, comte de Roussillon, au sénéchal de Carcassonne, au sujet de la guerre avec le roi d'Aragon, de l'envoi de 200 cavaliers armés à Perpignan pour défendre les châteaux de Catalogne, de l'arrivée du roi de Jérusalem et de Sicile, etc...; 1289. [Trésor des Chartes du roi à Carcassonne].

f° 59. Deux lettres du roi Philippe le Bel par lesquelles il mande aux sénéchaux de Carcassonne, de Toulouse et de Beaucaire de donner secours à Jacques, roi de Majorque, son oncle, contre Jacques d'Aragon s'il allait envahir ses terres; 1291. [Trésor des Chartes du roi, à Carcassonne].

f° 68. Lettres du roi Charles IV au comte de Foix, par lesquelles il lui ordonne de mettre fin aux violences et rébellions que lui, les consuls et la communauté de Perpignan, et certains autres habitants de Majorque exerçaient contre Philippe de Majorque, son neveu, au préjudice de leur ser-

ment de fidélité audit tuteur; 10 juillet 1325. [Trésor des Chartes du roi, à Foix].

f^o 70. Acte par lequel le roi Jacques de Majorque confirme les conventions passées en son nom avec Gaston comte de Foix, et Roger-Bernard, vicomte de Castelbon, son frère, par lesquelles les dits comte et vicomte promettent secours audit roi de Majorque en ses guerres, excepté contre le roi de France, le Pape, le roi de Navarre et autres y nommés; 1337. [Trésor des Chartes du roi, à Foix].

f^{os} 83-107. Testament de Jacques, roi de Majorque, comte de Roussillon et de Cerdagne: 134 . . [Copie sur la grosse en parchemin en mauvais état trouvée au Trésor des archives du roi, au château de Lectoure].

f^{os} 110 et suivants. Lettres, actes et mémoires relatifs notamment au projet de mariage entre Louis, duc d'Anjou, second fils du roi Jean, et l'infante Jeanne, seconde fille du roi d'Aragon, et au transport qu'en cette occurrence le roi de France ferait au duc d'Anjou de la ville de Montpellier, du château de Latis, etc...; 1351 - 1353. [Trésor des Chartes du roi, à Carcassonne].

f^o 183. Confirmation faite par Jean, roi de Castille, en faveur de don Ferrando, son oncle, de la donation que lui avait faite le roi Henri, son père, de la ville de Majorque; 11 juillet 1408. [Trésor des archives du roi, au château de Pau].

3655.

Registre.

pag. 40-46 Divers actes relatifs aux rois de Majorque (1302 - 1325).

pag. 165. Actes relatifs aux réclamations adressées à Sanche, roi de Majorque touchant les biens que possédaient dans les états de ce prince Guillaume et Pierre Causit, frères, et Jean Malon, qui avaient ouvertement favorisé les Flamands, ennemis du roi de France (mars 1316 n. st).

Collection Dupuy

96.

f^o 84. Exposé des droits du roi de France relatifs aux royaumes d'Aragon, de Majorque, de Minorque, au Roussillon etc., à la Sardaigne. (Cerdagne) 1520 (copie XVI^e - XVII^e s).

471.

Recueil de documents relatifs aux démêlés de Pierre IV, roi d'Aragon, avec Jacques, roi de Majorque (1341-1344) et à la réunion du royaume de Majorque et du comté de Roussillon au royaume d'Aragon (1342-1343). Copies de P. Dupuy.

A la fin de ce volume on remarque le testament de Pierre, fils aîné du roi d'Aragon Jacques 1^{er}, 4 janvier 1275. XVII^e s. «1637» 45 feuillets.

Mélanges Colbert

109. Correspondance Colbert Juin 1662.
f^o 122. Commission du duc François de Beaufort au Consul de France, François Séguin, à Majorque «pour le recrutement de la chiourme des galères» etc.
f^o 124. «Compte de neuf «mores» achetés à Majorque».
117. Correspondance Colbert. Septembre-octobre 1663.
f^o 209. Ordre du roi d'Espagne concernant le ravitaillement de l'escadre du duc de Beaufort à Majorque.

Collection Clairambault

306. Extraits et copies d'actes divers (802-1399) Papier, XVII^e s.
P. 295. Hommage et reconnaissance du royaume de Majorque par Sanche, roi de Majorque, à Jacques, roi d'Aragon (juillet 1312) avec dessin du sceau.
506. Copies de pièces concernant le Languedoc (XIII^e -XIV^e) Papier s. XVII.
f^o 19. Accord entre Jacques I, roi de Majorque, et Pierre IV, Bérenguer, évêque d'Agde, au sujet du lieu de Ginestel et du terroir de Frontignan (1292 et 1299).
917. Armoriaux différents, mss. et impr. Papier. XVII^e s.
Pièce 229. Armorial de Majorque.⁽¹⁾

Collection Duchesne

77. Mélanges historiques et généalogiques.
f^o 104. Procès du roi d'Aragon contre le roi de Majorque; 1354. Copie. XVII^e s.⁽²⁾

Cinq-cents de Colbert

49. f^o 39 v^o. «Discours du droit que le roi a ès royaumes d'Aragon, Maillorque, Minorque et ès comtés de Rossillon et Sardaigne» (Cerdagne). Copie du XVII^e s.

(1) En fait on ne trouvera pas ici d'armoiries ni de description de blasons, mais seulement une notice sur la noblesse de Majorque et une liste de Familles classées d'après leur rang ancien.

(2) «Ex processu regis Aragonum facto contra regem Majoricarum, anno 1354». Cf. *infra* Archives nationales. JJ. 270.

Collection Baluze

17. ff. 143-218. Extraits des Chartes de la Chambre des comptes de Paris. Dossier considérable comprenant notamment des copies de bulles pontificales des XIII^e, XIV^e et XV^e siècles, relatives principalement... au royaume de Majorque, à l'Aragon, etc... (sans dates indiquées).
27. f^o I et suivants. Pièces diverses, et notamment des rois de France et de Majorque concernant la ville de Montpellier (1172-1483).
384. n^o 174. Lettres pontificales à Jean, archevêque de Rouen, lui demandant d'intervenir auprès de Philippe VI pour faire restituer au roi de Majorque la baronnie de Montpellier; 22 Août 1347.
392. n^o 570-577. Actes et lettres patentes concernant la Catalogne et le royaume de Majorque dans leurs relations avec la France, le Roussillon etc..... (1113-1370).

*Catalogue des manuscrits espagnols et portugais par
A. Morel-Fatio. Paris, DMCCCXCII*

Espagnol n^o 57 (ancien 19). «Quinta part de aquest libre en que es tracta de dones religioses». Le livre de les Dones de Francesch Eximenes, publié à Barcelone en 1495, se divise en deux livres, le second livre en cinq parties: nous avons ici la cinquième et dernière partie.

Souscription finale (f. 313) «A requesta del honrat en Pons Desledó, mercader e ciutadà de Mallorques, fou scrit lo present libre appellat de les dones per mans den Barthomeu Sorell, scrivent de la dita ciutat, lo jorn del beneit Sant Thomàs de Nadal en l'any MCCCCXXX vuyt...»

Espagnol n^o 54 (ancien 21.) «Doctrina moral collida de diverses actes, la qual per hun hom laych de la ylla de Mallorques appellat hen Pachs, a pregaries de sos fills, es estada complida e en lo present libre continuada».

Publiée d'après un manuscrit incomplet dans la *Colección de Documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, t. XIII, p. 186-301. (J. M. Bover, *Biblioteca de Escritores Baleares*, Palma 1868, II, 81, a donné une notice sur cet ouvrage d'après des extraits pris sur notre manuscrit...)

Espagnol n^o 423 (ancien 363). Pièce 47, ff. 237-241. Mémoire au roi du marquis de la Romana exposant la nécessité de ne

pas étendre à l'île de Majorque l'ordonnance du 25 juin 1747 sur l'exportation de l'huile; Mallorca, 15 mars 1767.

Pièce 67, ff. 281-282. Mémoire de services du marquis d'Alòs, capitaine général du royaume de Majorque; Palma, 15 avril 1769.

Espagnol 424 (ancien 364). Pièce 12, ff. 295-305 v^o. «Llave del thesoro de España y suplemento a la manifestación de la ysla de Mallorca».

Espagnol 130 (ancien 392). Copies de lettres des conseillers de Barcelone à divers... F. 130: Aux jurats de Majorque; 23 octobre 1640.

II

ARCHIVES NATIONALES

J 585. Pièce 14. Vidimus fait l'an 1351, et scellé du sceau du roi d'Aragon d'un accord fait entre Pierre roi d'Aragon, d'une part, et Jacques, roi de Majorque touchant le royaume de Majorque et les îles de Minorque et Evique (*sic*) et autres îles adjacentes audit royaume, et touchant le comté et terres de Roussillon, Sardaigne, Conflans, Vallispiria et autres que ledit roi d'Aragon disait lui appartenir.

Ils conviennent que ledit Jacques, roi de Majorque, resoit *in feudum honoratum sine omni servitio* dudit roi d'Aragon tout le royaume de Majorque, les îles de Minorque et Evique et autres adjacentes audit royaume et tous les dits comtés ci-dessus, excepté les fiefs qu'il tient de l'évêque et de l'église de Maguelonne, et transfère (?) tant audit roi d'Aragon qu'à ses successeurs le domaine direct et utile des dites seigneuries, exceptant de la dite reconnaissance de fief les châteaux, villes et lieux par lui acquis qu'il retient pour lui et ses successeurs *pro alodio*, se réserve ledit roi de Majorque la faculté de faire battre monnaie; fait à Perpignan, l'an 1278, 20 janvier. — J. P. n^o 123.

Pièce 18. Copie d'une lettre de Charles, fils du roi de France, au roi d'Aragon, comte de Barcelone etc... promettant sur le traité qui se fait pour parvenir à la paix entre le roi de France, son père, Charles, roi de Sicile, et le roi de Majorque, d'une part, et Jacques, Frédéric et Pierre, enfants de feu Pierre d'Aragon, d'autre, de faire ce qui sera trouvé bon par l'Eglise romaine touchant les royaumes de Sicile, Aragon, Valence

et Majorque et les comtés de Barcelone et Catalogne et aussi que la Sicile soit restituée audit Charles, roi de Sicile, avec tout le droit qui lui appartient aux royaumes d'Aragon Catalogne, Valence et comté de Barcelone, en vertu de la donation à lui faite par le Saint-Siège apostolique; 1293, 3 mai.—J. P. n° 179.

- J 588. Pièce 21. Lettres par laquelle Jacques, roi d'Aragon, et Philippe le Bel consentent que le roi de Majorque ait en séquestre comme en la main du Pape la volée (sic) d'Aragon et ce qui en dépend jusqu'à ce que le Pape ait jugé à qui elle appartient; 29 juin 1298.—J. P. n° 200.

Pièce 22. Cf. supra J. 587 p. 14.

Pièce 23. Traité entre Jacques, roi d'Aragon, et Jacques, roi de Majorque, touchant plusieurs différends qu'ils avaient ensemble; 29 juin 1298; scellé.—J. P. n° 201.

Pièce 24. Acte par lequel les ambassadeurs du roi Philippe le Bel et Charles, comte de Valois, son frère, promettent au roi d'Aragon de fournir lettres dudit roi Philippe six mois après que le roi de Majorque sera mis en possessions du royaume de Majorque et des îles qui en dépendent; 23 décembre 1298; scellé.—J. P. n° 203.

Pièce 26. Cf. supra J. 587, p. 14 juillet 1312; scellé.—J. P. n° 228.

- I 589 Pièce 6. Cf. supra. J. 588, p. 23. 1.^{er} octobre 1327.—J. P. n° 201.

Pièce 9. Acte sur le fait des monnaies que le roi de Majorque se fait fabriquer à Perpignan dont le roi d'Aragon envoie informer, et dans ledit acte sont spécifiées les monnaies que le roi faisait faire à Perpignan et fut trouvé qu'il faisait faire des angelots pareils à ceux du roi de France; février 1341; scellé.—J. P. n° 259.

Pièce 11. Articles du testament de Jacques, roi d'Aragon, par lequel il institue son fils l'infant Jacques son héritier au royaume de Majorque et îles de Minorque et Evise (sic), et aux comtés de Roussillon, Cerdagne et Conflans, et en tous les fiefs que le comte de Foix, le comte des Empures tiennent de lui en la seigneurie de Montpellier et au droit qu'il avait au vicomté de Carladès; et au cas que le dit Jacques décède sans enfants mâles légitimes et les dits mâles sans mâles, il ordonne que le royaume de Majorque et ce que dessus viendront à l'infant Pierre, son fils ou à son fils, ou autres mâles descendant en droite ligne de lui; l'an 1272, 26 août. Collationné l'an 1349; scellé.—J. P. n° 111.

- Pièce 13. Lettres par lesquelles le roi Jean donne à son second fils Louis, comte d'Anjou, en faveur du mariage qu'il doit contracter avec l'infante Jeanne, seconde fille du roi d'Aragon, ce qu'il avait en la ville de Montpellier qui est et que son père avait acheté de Jacques roi de Majorque; juin 1351; scellé — J. P. n° 235
- J 590. Pièce 14. Lettres touchant le traité de mariage d'entre Louis, comte d'Anjou, et Jeanne d'Aragon... Le roi de France, en considération dudit mariage donnera Montpellier et le château de Latis et ce qu'il avait acquis audits lieux du roi Jacques de Majorque... Le roi d'Aragon donnera à sa fille 50 000 florins, et, ledit mariage se faisant ou non, le roi d'Aragon donne au roi de France ou audit Louis, en cas de mariage, tout le droit qu'il avait en quelque sorte que ce soit à Montpellier, à Latis et en la baronnie de Montpellier...; juin 1351, à Perpignan; scellé.
- Pièce 24. Lettre de Pierre, roi d'Aragon, au cardinal Talleyrand, le suppliant bailler au roi de France, ou à Louis, son fils, comte d'Anjou, les papiers et titres concernant le fief de Carladès et la ville de Montpellier et le vicomté d'Omelandez, les ayant baillés par traité audit roi; 8 octobre 1353; scellé.—J. P. n° 314
- J 593. Pièce 21. Cahier contenant les procédures faites par le procureur du roi d'Aragon contre Jacques roi de Majorque, comte de Roussillon et seigneur de Montpellier, son vassal, pour avoir, contre les accords sur l'inféodation des terres qu'il tient de lui, fabriqué de la monnaie et fondu la sienne; vont en premier lieu les citations faites audit roi de Majorque de comparoir par [devant] ledit roi d'Aragon, son suzerain, à quoi il fait défaut et est contumace, et enfin [est] ordonné par ledit roi d'Aragon que tant les meubles que immeubles dudit roi de Majorque, les royaumes, comtés et terres tenus de lui en fief seront amortis et mis en sa main, que si, dans un an, ledit roi de Majorque ne comparoit et ne se purge des cas à lui imposés, que tous lesdits biens seront acquis et confisqués, et unis à son domaine; 1342-1343 (Ledit roi de Majorque ne comparut pas dans le temps).⁽¹⁾ Copie. — J. P. n° 263.
- J 594. Pièce 23. Grand rouleau contenant les griefs que les rois d'Aragon et de Majorque prétendent leur avoir été faits par les officiers

(1) Cf. aussi les pièces 22 et 24 (1360) reproduites par LECOY DE LA MARCHE dans *Les relations politiques de la France avec le royaume de Majorque*, Tome II, pages 366 et 370.

du roi de France en la baronnie d'Omeladez et vicomté de Carladès et à Montpellier, et la réponse du roi à iceux.

Sur le 13^e article, le roi répond qu'il peut recevoir le serment *ab hominibus maxime immediate subditis et justiciabilibus suis, et nedum illi, sed etiam omnes alii subditi regni sui et supremo temporali domino, et tam de jure, ratione supremi generalis sui imperii quam de universali consuetudine eidem ab obedientia teneantur, et si quidam subditi prestant suis immediatis dominis juramentum regis superioris in illo excipitur.*

Sur le 17^e et 18^e, qu'au roi *ratione domini pertinet creare notarios non ad dominum Montis Pessuli nec ad consules subditos;.....*

Ledit roi d'Aragon, la reddition de Barcelone étant faite, s'oblige de mettre en possession réelle et actuelle ledit roi de France de toutes les autres villes et châteaux du comté de Roussillon et Cerdagne qu'il tiendra jusqu'à plein et entier paiement de la dite somme, sans rien en rabattre sur leur principal pour les revenus desdits comtés; fait à Perpignan, le roi présent, l'an 1462.—J. P. n^o 530.

- J 596. Pièce 9. Mémoire destiné à démontrer les droits de Louis duc d'Anjou et..., sur le royaume de Majorque, les comtés de Roussillon et de Cerdagne et les îles adjacentes en vertu d'une acquisition par lui faite desdits royaumes, comtés et îles à Isabelle jadis reine et comtesse desdits royaume et comtés etc... sa cousine, sœur et héritière de feu Jacques, roi et comte desdits royaume et comtés; s. d. [début XV^e s.] Parch; latin.—J. P. n^o 597.

- J 598. 30 actes ou lettres concernant les relations du roi de France et du roi de Majorque, notamment au sujet de la suzeraineté qu'exerce le roi de France sur la ville de Montpellier (1233-1395).

Pièce 4. Lettres dans lesquelles Jacques, roi de Majorque, parle du passage qu'il promettait libre au roi pour aller en Aragon; 18 août 1283; scellé.—J. P. n^o 146.

Pièce 5. Copie de lettres du roi pour le règlement de la justice de Montpellier pour le fait des appellations en faveur du roi de Majorque; 17 août 1283.⁽¹⁾—J. P. n^o 145.

Pièces 6-7-7^{bis}. Lettres par lesquelles Jacques, roi de Majorque, reconnaît que la ville de Montpellier et le château de Latis et les

(1) LECOY DE LA MARCHE, *op. cit.* Tome I, page 453.

châteaux et lieux de la baronnie de Montpellier, sont *infra regnum Francie*, et que ledit Montpellier et le château Latis est un arrière-fief de la Couronne mouvant de l'évêque de Montpellier; 23 août 1283.—J. P. n° 147.

- Pièce 8. Lettre par laquelle le roi de Majorque déclare qu'il n'entend rien prendre des 30 000 livres que le roi lui baille pour la guerre contre le roi d'Aragon, au cas qu'il tienne à lui que la paix ne se fasse; 12 janvier 1295 ⁽¹⁾—J. P. n° 186.
- Pièce 9. Acte par lequel Raymond Fulconis comte de Carbonne, tenant le royaume de Majorque pour Jacques roi d'Aragon, promet au dit nom par l'entremise du roi de France à Jacques roi de Majorque, de lui rendre au temps préfixé le dit royaume de Majorque et les îles de Minorque et ce qui en dépend, en déduisant les dépenses faites par le dit roi d'Aragon pour la garde du pays; 29 juin 1298.—J. P. n° 199.
- Pièce 10. Lettres par lesquelles le roi de Majorque reconnaît qu'on lui a restitué tout ce qui lui avait été occupé pour l'occasion de la guerre par le roi d'Aragon, et que les conventions ont été exécutées; 8 janvier 1298; scellé.—J. P. n° 196.
- Pièce 11. Lettres du roi de Majorque pour l'entretien de la paix pour la restitution que lui devait être faite de son dit royaume; 8 janvier 1298; scellé.⁽²⁾—J. P. n° 196.
- Pièce 12. Acte de foi et hommage rendu au roi de France par Jacques, roi de Majorque, pour la ville de Montpellier, et pour ce qu'il doit tenir en icelle, et pour le château de Latis qu'il tient en fief de l'église de Maguelonne, 7 juin 1307; scellé.—J. P. n° 219.
- Pièce 13. Acte contenant les lettres patentes du roi Philippe le Bel par lesquelles il déclare qu'en faisant commandement par tout son royaume d'arrêter les Juifs et saisir leurs biens, il n'a jamais entendu saisir les biens de ceux de Perpignan et autres étant des sujets du roi de Majorque; 12 octobre 1307.—J. P. n° 221.
- Pièce 14. Acte par lequel Sanche, roi de Majorque, seigneur de Montpellier, déclare qu'il tient du roi en fief la ville de Montpellier et château de Latis qu'il tenait auparavant de l'évêque de Maguelonne, et desdits lieux en fait hommage au roi envers et contre tous, fors contre le roi d'Aragon pour raison des terres qu'il tient de lui qui sont hors du royaume de

(1) LECOY DE LA MARCHE, *op. cit.* Tome I, page 466.

(2) *IBID.* *op. cit.* Tome J, page 472.

France, et n'ayant intention de déroger au droit du fief qu'il a de la baronnie de Omeladèz et vicomté de Carladèz; 8 décembre 1311; scellé.—J. P. n° 226.

Pièce 15. Pareil acte de Jacques, roi de Majorque; 28 avril 1331.—J. P. n° 238.

Pièce 16. Procuration de Jacques, roi de Majorque, comte de Roussillon et Cerdagne et seigneur de Montpellier à Bérenger de Podio chevalier, et François de Mascarony, pour aller trouver Philippe de Valois et le prier de se vouloir départir de la détention faite par ses officiers de la ville de Montpellier et de ce qui en dépend et du vicomté de Omeladèz, et Carladèz et qu'il lui plaise aussi le faire mettre en tous les droits de supériorité et de régale appartenant à un prince, et qui lui appartiennent à cause dudit Montpellier et autres lieux, et à faute de ce, lui déclare qu'il n'entend le faire juge en aucune façon, ni aucun des siens, qu'il n'est pas prince à Montpellier et autres lieux, et qu'il est prêt d'en sortir par l'avis du pape ou autre qu'il plaira au roi de France de nommer; à Perpignan, 4 juillet 1341; scellé en plomb.⁽¹⁾—J. P. n° 260.

Pièce 17. Acte de foi et hommage rendu par Jacques, roi de Majorque, au roi, de Montpellier et château de Latis, et que les dits lieux sont du ressort et de la souveraineté dudit roi; mai 1342. (scellé).—J. P. n° 262.

Pièce 18. Cahier contenant:

1^o. Le contrat de mariage de Jacques roi de Majorque, comte de Roussillon etc. avec Yoland, fille de Berenguer de Villary Acuto son conseiller, et de Maura [Saura] de Majoricis sa femme; la dite Yoland, après avoir reconnu le grand honneur qu'elle recevait d'être épouse de roi, elle qui était de petit lieu et qui n'a rien pour répondre à une si éminente dignité, apporte 15 000 florins d'or qu'il déclare être employés suivant l'intention de la dite Yoland pour ses enfants, et lui assure 15.000 florins d'or *in donationem propter nuptias* sur Frontignan (10 novembre 1347). Est faite mention d'Ysabeau, vicomtesse d'Evole, soeur de la dite Yoland et de Berrengueron de Villariacuto son frère.⁽²⁾

2^o Le testament de Jacques roi de Majorque (7 août 1349) institue son fils Jacques son héritier après lui; au cas qu'il n'ait enfant, institue celui ou ceux dont sa femme Yoland

(1) LECOY DE LA MARCHE, *op. cit.* Tome II, page 303.

(2) Cf. LECOY DE LA MARCHE, *op. cit.* Tome II, page 355.

était grosse, et à leur défaut, sa nièce Alsia (?) de Majorque, fille de l'infant Ferrand de Majorque, son frère; il nomme tuteurs à son fils ou à ses filles, en cas que sa femme en ait de lui, deux évêques y dénommés Guarin de Castronovo, seigneur «de Alphino», Jean de Lévis, sire de Mirepoix, Bertrand de Lévis, seigneur de Florenciaco, Gautier de Garda et Rémond Roffiaco, son chancelier, et nomme pour tutrice d'Aserlamunde [Esclaramunda] sa fille, sa mère la reine Yoland; ces tuteurs gouverneront les royaumes, comtés et autres .. (imparfait) —J. P. n° 283.

- Pièce 19. Acte par lequel le roi de Majorque Jacques reconnaît tenir du roi le vicomté d'Omeladèz, les châteaux de Frontignan, de Mirevallibus, Châteauneuf près Montpellier et ce qu'il tient dans le royaume de France dont il fait hommage aux mains de Guillaume de Flotte; 18 avril 1349.—J. P. n° 287.
- Pièce 20. Lettre par laquelle le roi de Majorque reconnaît de nouveau tenir les dites terres [de Montpellier et château de Latis] du roi, qu'il est prêt d'en faire l'hommage en personne, et ratifie ce qu'a fait ledit sieur Revel; avril 1349; scellé.—J. P. n° 288.
- Pièce 21. Pouvoir donné par Othe, duc de Brunswich, et sa femme Yoland, reine de Majorque, auparavant veuve de Jacques roi de Majorque, de traiter avec le roi de France pour les 1.000 livres de rente à vie qu'elle avait droit de demander au roi pour son douaire; 20 novembre 1353.—J. P. n° 315.
- Pièce 21 bis. Traité fait par la dite Yoland avec le roi pour l'assignat des dites 1.000 livres; 1353; scellé.—J. P. n° 315.
- Pièce 22. Instruction sur la conservation des souverainetés, ressorts et autres droits appartenant au roi en la ville, baronnie et tutorie de Montpellier, baillés au roi de Navarre, lesquels droits appartiennent au roi en son royaume, ladite instruction baillée au sieur Arnaud de Lar, secrétaire du roi et gouverneur desdites souverainetés; 8 mai 1372.—J. P. n° 391.
- Pièce 23. Lettre par laquelle Isabelle, reine de Majorque et marquise de Montferrat, ratifie une assiette à elle faite par commandement du roi du chastel de Galaraynes et dépendances pour 1.200 livres sa vie durant, en considération de ce que la dite dame avait quitté au roi tout ce qui lui appartenait comme héritière de feu Jacques de Majorque, son frère, fils du roi de Majorque; 9 février 1395; scellé.—J. P. n° 429.
- In fine. Sac ou cahier contenant les droits de la maison d'Anjou au royaume de Majorque et à Roussillon et Carcassonne.

- J 715. Pièce 305-22. Bulle du pape Boniface VIII au roi Philippe le Bel, le congratulant de ce que, si librement il avait cédé son droit au royaume d'Aragon pour parvenir à la paix, mais qu'il était survenu une difficulté sur le fait de la vallée d'Aran que les officiers du roi n'avaient pas voulu comprendre en ladite cession, Jacques fils du roi d'Aragon soutenant qu'elle devait lui être restituée. [après quoi] il est parlé de la restitution de Majorque, de l'île d'Ivice et de Minorque; 20 juin 1295; scellé en plomb.⁽¹⁾— J. P. n° 190.
- Pièce 305-23 Bulle du pape Boniface VIII au roi Philippe le Bel touchant la paix entre Jacques roi de Majorque et Jacques roi d'Aragon; 22 juin 1295; scellé en plomb.⁽²⁾— J. P. n° 189.
- Pièce 305-24 Bulle du pape Boniface VIII touchant la restitution qui doit être faite au roi de Majorque de son Etat par Jacques, roi d'Aragon, et comme il doit être contraint; 8 août 1297; scellé en plomb.⁽³⁾—J. P. n° 195.
- J 879. Dossier 75. Lettres du roi Pierre d'Aragon s'engageant vis-à-vis du comte Roger Bernard de Foix à lui prêter aide pour recouvrer tous les fiefs et villes de Catalogne et de (l'île) Majorque qui relevaient du vicomte Gaston de Béarn, son beau-frère; 17 décembre 1278; original scellé.—J. P. n° 130.
- J 880. Pièce 2. Lettres du roi Jacques de Majorque, comte de Roussillon, notifiant avoir donné à fief au comte Gaston de Foix le château de Lés; 17 juin 1304 (orig.)—J. P. n° 214.
- Pièce 3. Autres lettres dudit roi de Majorque notifiant avoir donné audit comte de Foix les justices des baillies de Maranges, San Martin, des Castels et autres; 15 juillet 1304; (original scellé).—J. P. n° 215.
- Pièce 13. Confirmation par le roi Jacques de Majorque, comte de Roussillon et de Cerdagne, de l'acte de ligue conclu entre le comte Gaston de Foix, vicomte de Béarn et Roger-Bernard de Foix, vicomte de Castelon, ses frères, d'une part, et son procureur, de l'autre, pour lui prêter leur secours en guerre; 24 juillet 1337 (orig. scellé de 3 sceaux).—J. P. 255.
- J 892. Dossier 2. Lettres du roi Jacques de Majorque, comte de Roussillon, au roi de France Philippe le Bel, pour lui recommander la cause des Cordeliers de Montpellier récla-

(1) LECOY DE LA MARCHE, *op. cit.* Tome I, page 459.

(2) *IBID. op. cit.* Tome I, page 460.

(3) *IBID. op. cit.* Tome I, page 468.

- mant certains héritages en la dite ville; 21 mai 1296.⁽¹⁾ (Copie parchemin du XIII^e siècle).
- J 892. Dossier 9. Enquête faite par ordre de Philippe le Bel sur les plaintes élevées contre les officiers royaux par les habitants de Montpellier et des lieux voisins de la côte dépendant du roi de Majorque; 1298; (Registre original de 84 pages).— J. P. n^o 204.
- J 915. Pièce 17. Acte des députés du roi de France et de son frère, le comte Charles de Valois, de la représentation au roi Jacques d'Aragon du traité précédemment passé entre lui et lesdits rois de France et comte de Valois, qui l'oblige à rendre les îles Baléares, à leur légitime roi Jacques; 23 décembre 1298 [30 juin 1298] (Copie collationnée).— J. P. n^o 202.
- J 1036. Dossier 6. Acte de l'évêque et du chapitre de Gironne (sic) portant nomination de procureurs pour faire hommage au roi de Majorque comte de Roussillon et de Cerdagne. Sanche, de ce qu'ils tiennent de lui dans la dite île de Majorque; 4 septembre 1316; (Orig. deux sceaux, parchemin).— J. P. n^o 232.
Dossier 9. Même objet; 18 avril 1319. (Orig. deux sceaux, parch).— J. P. n^o 235.
- J 1044. Dossier 38. Acte notarié du traité conclu entre Charles V et la reine Isabelle de Majorque au sujet de royaume de Majorque, que ladite reine Isabelle cède à Louis, duc d'Anjou, frère du roi de France; 30 août 1375.⁽²⁾ (Orig. signé, parch).— J. P. n^o 393.
- JJ A. f^o. 21-v^o. Charles V réunit à la couronne de France la ville de Lavaur dans la sénéchaussée de Toulouse, que Louis, duc d'Anjou, son frère, avait engagée en partie à Isabelle, soeur du feu roi de Majorque; Vincennes, 28 mars 1375 (a. st)
- JJ 38. N^o 198. Don par Philippe le Bel, à la prière de Jacques roi de Majorque, son oncle, à Pons de Caramany, chevalier, de toute la justice relevant du roi sur les châteaux de Caramany (Pyrénées-Orientales, arrondissement de Perpignan) et d'Axât (Aude, arrondissement de Limoux) en Fénouilledes et leurs limites, avec réserve du rapt, de l'incendie, du ressort et des autres cas relevant de la suzeraineté; janvier 1307. f^o. 87 v^o.

(1) LECOY DE LA MARCHE, *op. cit.* Tome I, page 467. Il fixe la date de cette pièce non signalée par J. Paz au 21 mai 1296.

(2) LECOY DE LA MARCHE, *op. cit.* Tome II, page 373.

- JJ 40. N° 143. Vidimus d'actes divers concernant la vente de maisons de Montpellier ayant appartenu à des Juifs par les soins des surintendants chargés par les rois de France et de Majorque des affaires des Juifs à Montpellier et dans la baronnie de ce lieu; 26 février 1309. f^o. 74.
- JJ 42 A, n° 35. Commissions données à Jean le Breton, clerc du roi, à Pierre de Sainte-Croix et au sénéchal de Beaucaire à propos d'un différend survenu entre le roi de Majorque et certains commissaires du roi; 7 décembre 1308. f^o. 76.
- JJ 42 A, n° 109. Philippe le Bel s'engage à restituer à Jacques roi d'Aragon, après une enquête, ce qui aurait été reconnu lui appartenir dans le val d'Aran, occupé par Philippe le Hardi, son père, après la guerre soutenue contre le roi Pierre d'Aragon, et placé actuellement sous séquestre aux mains du roi de Majorque; 11 juillet 1308. f^o. III v^o.
- JJ 65 B, n° 202. Philippe VI, vidimant des lettres de Charles IV le Bel d'octobre 1322, de Philippe V le Long de juin 1317, confirme des lettres de Philippe III le Hardi de mai 1285, par lesquelles ce roi soustrait le roi de Majorque. Jacques I, les seigneurs de Montpellier, ses successeurs et les habitants de cette ville à la juridiction des sénéchaux de Beaucaire et de Carcassonne, se réserve à lui et à sa cour le jugement en cas d'appel et défend aux mêmes sénéchaux de rien attenter contre le roi de Majorque et ses officiers, tant qu'ils rendront justice conformément au droit écrit et aux coutumes du pays; décembre 1328. f^o. 58 v^o.
- JJ 66. n° 875. Philippe VI vidime et confirme des lettres de Jacques II roi de Majorque du 13 avril 1281, relatives à l'exercice de la médecine à Montpellier; août 1331. f^o. 353 v^o.
- n° 1271. Philippe VI, à la demande du roi de Majorque, anoblit Pierre Saveur, fils de Messire Pierre Saveur, docteur ès lois de Montpellier; juillet 1333. f^o. 545.
- JJ 68. n° 97. Philippe VI accorde des lettres de sauvegarde en faveur des consuls et des habitants de Montpellier, et n'entend pas que cette sauvegarde puisse prévaloir contre le roi de Majorque et lui nuire dans l'exercice de sa juridiction; juillet 1340. f^o. 57.
- JJ 72. N° 508. Philippe VI concède des privilèges aux marchands des royaumes d'Aragon et de Majorque qui viennent faire du commerce au port de Harfleur (en Normandie) et dans le royaume de France; mêmes privilèges en faveur des marchands du royaume de Castille; novembre 1339. (ff^{os}. 398 v^o. 399.)

- JJ 270. Registre contenant le procès instruit au nom du roi d'Aragon contre le roi de Majorque à la suite des rébellions, trahisons etc., dont ce dernier s'était rendu coupable; (1353)⁽¹⁾ (registre parch. latin: 467 feuillets).—J. P. n° 1146.
- K 51. Pièce 24. Quittance consentie par Isabelle, fille du roi de Majorque, marquise de Montferrat et comtesse de Cerdagne au receveur de Carcassonne de 500 francs d'or pour paiement du mois de juillet de plus forte somme que lui doit le duc d'Anjou, frère du roi, et son lieutenant en Languedoc, suivant le traité qu'ils ont fait ensemble; à Lunel, 6 août 1377. Parch.—J. P. n° 395.
- Pièce 28. Quittance consentie par Isabelle, fille du roi de Majorque, comme elle a reçu du Trésorier de Carcassonne la somme de 2.000 francs d'or à déduire de la somme de 20 000 francs que lui doit le duc d'Anjou, lieutenant du roi en Languedoc; à Montpellier, 20 décembre 1377. Parch.—J. P. n° 395.
- K 145-146. Recueil de pièces concernant l'île de Minorque pendant le temps de la conquête et de l'occupation de l'île par les Français: correspondance avec M. de Causan, intendant à Minorque, comptabilité, etc... 1757-1761.²⁾—J. P. n° 984. Cf. inventaire détaillé: *Inventaires* n° 136.
- K 1689-1707. (Simancas)³⁾ Correspondance relative à l'administration et aux affaires politiques et militaires de l'Aragon, de la Catalogne, du Roussillon et de Majorque. 1536-1548.
- KK 1413. Cartulaire contenant copie de divers actes (chartes, etc.) proppes à établir les droits de Louis de France, duc d'Anjou, sur le royaume de Majorque et le comté de Roussillon. [1228-1358].
Rég. 131 feuillets papier (orig.) XIV^e siècle.

(1) LECOY DE LA MARCHE a publié dans les *Pièces justificatives* de son ouvrage sur *Les relations politiques de la France avec le royaume de Majorque* un grand nombre de pièces extraites de ce registre. Cf. Tome I, pages 446 et 451; Tome II, pages 281, 293, 296, 299, 300, 302, 306, 307, 309, 310, 313, 316, 405-439 (enquête sur la la monnaie fabriquée à Perpignan par le roi de Majorque).

(2) Sur le même sujet, voir aussi aux Archives Nationales F. 50-6 et 7.—J. P. n° 986. Cf. l'ouvrage de I. LAMEIRE. *Les occupations militaires de l'île de Minorque*, Paris 1908.

(3) Ces documents ne sont plus en originaux aux Archives Nationales. Ils faisaient partie de ceux qui avaient été transportés aux Archives de l'Empire sur l'ordre de Napoléon I, en provenance des Archives de la Couronne de Castille (Simancas). Réclamés en 1940 par le Général Franco, ils furent remis au Gouvernement espagnol, après que l'ensemble eut été micro-filmé. Les documents ainsi reproduits conservent les cotes des originaux aux Archives Nationales.

- Important (mémoire justificatif, copies d'actes).⁽¹⁾
Cf. Inventaire du dit registre: *Collection des Inventaires* n° 165 (ancien 191).
- P 329-349. Contrats de mariage, testaments, traités d'alliance, etc., se rapportant aux rois de Majorque et d'Aragon. XII-XV siècles. Cf. *Inventaires* n° 271, registre coté PP 33.⁽²⁾
- P 1354¹ Titres de la maison d'Anjou: Aragon et Majorque. Testaments et partages faits par les princes de la maison d'Aragon et Majorque, réunis pour démontrer le droit prétendu de Louis duc d'Anjou ès royaumes et comtés d'Aragon, Majorque, Roussillon etc... à titre d'acquêt, 1205-1415. (53 pièces, la plupart originales, sur parchemin et papier).⁽³⁾
Cf. Inventaire analytique dressé par Lecoy de la Marche coté 289.

III

ARCHIVES NATIONALES

VERSEMENT DES AFFAIRES ETRANGERES

B Correspondance consulaire (Lettres reçues).

938.	Palma (Majorque) 1664-1717.
939.	Id 1718-1722.
940.	Id 1719-1727.
941.	Id 1728-1734.
942.	Id 1735-1748.
943.	Id 1749-1777.
944.	Id 1778-1792.

(Les ordres et dépêches adressées par le Ministre sont dans une série de registres).

BIII Ancien Bureau des Consulats.

(1) Cf. les pièces reproduites par Lecoy de la Marche, *op. cit.* Tome I, page 403; Tome II, pages 281, 326 suivantes, pages 360, 365, 381 et suivantes (celle-ci contenant l'exposé des faits et arguments de droit sur lesquels se fonde la revendication du royaume de Majorque par Louis d'Anjou).

(2) D'après une note manuscrite de Lecoy de la Marche qui figure en tête du registre PP 33, les titres de la maison d'Anjou complètement distincts des aveux, dénombrements et déclarations ont été retirés des portefeuilles auxquels répond cet inventaire, et forment aujourd'hui un fonds à part coté P 1354¹ et 1354². Il est donc infiniment probable que les articles, cotés P 329 à P 349 ne contiennent plus rien qui concerne Majorque: il faut les chercher dans P 1354¹.

(3) Pièces reproduites par Lecoy de la Marche, *op. cit.* Tome I, pages 411, 454, 457; Tome II, pages 281, 404 à 407.

- 231-380 Papiers divers concernant les relations commerciales avec l'Espagne (1605-1853)
350. Etats du commerce et de la navigation (Majorque) 1785-1786.
351. Id. (Majorque), 1789-an VI.

ARCHIVES DU MINISTÈRE DE LA GUERRE

(*hodie* aux Archives Nationales)

Correspondance ministérielle.

1888. Année 1705. Efforts des Catalans pour faire entrer le viceroi de Majorque dans le parti de l'Archiduc...
1891. Année 1705. Efforts des partisans de l'Archiduc pour soulever Majorque et Minorque ..
1978. (Août-Décembre 1706)... Prise de l'île de Majorque (texte de la capitulation en espagnol).
1984. Id.
2048. (Janvier-Avril 1707) Nouvelles de Majorque, de Minorque etc.
2255. (1710)... Prise devant la Tour de Bouc d'un vaisseau corsaire de Majorque...
2466. (Janvier-Août 1713)... Affaires de Majorque et de Minorque.
2467. (Septembre-Décembre 1713)... préparation d'une expédition sur Majorque...
2488. (1714) ... Affaires de Majorque, voyage inutile de M. Dadoncourt à Palma pour négocier la reddition de l'île, préparatifs de Philippe V en vue d'une descente: lettres du marquis de Ruby, vice-roi de Majorque pour l'Empereur, de don Bartholomé de Ortega et de don J. Fr. Ferrer, colonel des rebelles à Majorque.
2501. (Année 1715) ... Expédition de Majorque, préparatifs, fourniture de poudre, embarquement des troupes, composition de l'escadre, capitulation et occupation de Palma, Alcudia et Iviça, évacuation, retour des troupes en Catalogne ...
2522. (1683-1716) ... Artillerie: pièces diverses; ... îles de Majorque, d'Iviça et de Cabrera ...
2653. (1676-1688) «Papiers de M. de Chamlay»: ... projets et opérations concernant ... Majorque ...
2654. (1689-1691) ... Idem.
3450. (Juin-Août 1757). Affaires militaires diverses ... nouvelles de Majorque, Minorque, etc. ...

2622. (Août-Décembre 1762). Affaires militaires diverses concernant ... Majorque, Minorque (mort du comte de Lannion à Port-Mahon). ...

ARCHIVES DU MINISTÈRE DE LA MARINE
(aux Archives Nationales)

Série B. Service général.

- Sous-série B² Ordres et dépêches (ordre chronologique) 1662-1790.
Sous-série B³ Lettres reçues (ordre chronologique) 1628-1789.
Sous-série B⁴ Campagnes: instructions, lettres reçues, documents divers. 1571-1829.
- B4 1 et suivants (*passim*).
B4 28. Siègè de Minorque (1705).
B4 30. Révolte à Minorque (1706).
B4 32. Reprise de Mahon (1707).
B4 33. Prise de Minorque par les Anglais (1708).
B4 34. Jugement du Conseil de guerre réuni après la reddition de Mahon (1709).
B4 69. Expédition de Port-Mahon: lettres du Maréchal de Richelieu (1756).
B4 70. Id.: Lettres du marquis de la Galissonnière: combat naval du 20 mai 1756.
B4 71. Expédition de Mahon: analyse d'un journal de campagne du vaisseau le *Redoutable*. — Relation du combat du 20 mai. — Prises. — Grâces accordées à des officiers de l'escadre. 1756.
- B4 75. ...Minorque 1757-1758.
B4 79. Occupation de Mahon 1758.
B4 90. Id. 1759.
B4 94. Id. 1760.
B4 103. Id. 1760-1762.
B4 160. Corsaires barbaresques, mahonnais, etc. 1769-1779.
B4 189. Préparatifs des opérations contre Minorque 1781-1782.
- Sous-série B⁷ Pays étrangers, commerce et consulats: décisions, ordres, lettres reçues, mémoires et documents 1261-1802.
B7 1 et suivants (*passim*).

UNA NUEVA "TABULA PATRONATUS" DE BOCCHORIS

En el extremo nordeste de Mallorca, junto al actual puerto de Pollensa en el fondo occidental de la bahía de su nombre, hállase un antiquísimo predio al que los naturales de la isla llaman «Bóquer».

Dicho predio se extiende desde el puerto mismo (buena parte del caserío está edificado en terrenos procedentes de aquél) hacia el interior en suave pendiente, formando luego un estrecho valle en dirección S. N. entre las escarpadas montañas que limitan de un lado la cala San Vicente y de otro la sierra de Formentor, para desembocar en la costa donde se abre la pintoresca «Cala Bóquer», mirando hacia Cataluña.

Entre las porciones de terreno de «Bóquer» que en el curso de este siglo han ido enajenándose figura el lugar conocido por «El Pedret de Bóquer», así llamado por la enorme cantidad de bloques de piedra de las ruinas de un vasto poblado de talayots que allí existió, y donde en 1765 un labrador tuvo la suerte de hallar la primera tabla de bronce de Patronato-Clientela referente a Bocchoris, del año 6 de nuestra era.

De esta tabla publicó en 1766 un estudio muy detallado y completo para su época D. Buenaventura Serra;⁽¹⁾ fué citada e interpretada varias veces en lo sucesivo,⁽²⁾ y modernamente reproducida por Batlle Huguet⁽³⁾ y el profesor Alvaro D'Ors quien, además de repro-

(1) BUENAVENTURA SERRA, *Disertación histórica sobre una inscripción romana del pueblo Bocchoritano hallada en Mallorca en el territorio de la villa de Pollensa en el año 1765*. Palma, 1766. Imp. de Antonio Guasp. 4.º, XII—30 p. con una lámina.

(2) Interpretación de la tabla en abril de 1829 por el menorquín RAMIS enviada al P. Villafranca.

ANTONIO FURIÓ, *Carta histórico-crítica sobre el lugar donde estuvo situada la antigua Pollentia*. Palma. Guasp, 1839, págs. 22-24.

Véase Correspondencia RAMIS-BOVER, en *Revista de Menorca*, Mahón, 1911, p. 168.

(3) PEDRO BATLLE HUGUET, *Epigrafía Llatina*. Barcelona, 1946. Lám. VI. 1.

ducir su texto, la estudia en relación con otras tablas de *hospitium* y patronato españoles.⁽¹⁾

El bronce se conserva en la actualidad en el palacio del Marqués de Vivot en Palma de Mallorca.

El hallazgo de 1765, aparte del valor que le daba su carácter epigráfico-jurídico, tuvo extraordinaria importancia para la localización de *Bocchoris*, la ciudad citada por primera vez por Plinio al decir: «Entre sus oppida⁽²⁾ tienen derecho romano Palma y Pollentia, latino Guium y Tucis; Bocchorum que ya no existe, gozó derecho de federada».⁽³⁾

Esta localización del pueblo indígena federado con Roma en «Bóquer», cuyo nombre es sin duda reminiscencia de aquél, tenía además interés porque descartaba para lo sucesivo las posibles dudas sobre atribución del emplazamiento en este lugar de la colonia romana *Pollentia*, fundada por Q. C. Metelo en 123 a. J. C. Desde entonces se vino situando dicha colonia en la moderna Alcudia, sobre una pequeña loma en el istmo de unos 4 kms. de ancho que separa las bahías de Alcudia y de Pollensa, donde menudeaban los hallazgos casuales. Emplazamiento que han confirmado las modernas excavaciones arqueológicas.

Está fuera de toda duda que en «Bóquer» y singularmente en el «Pedret» existió una población de cierta importancia, con construcciones de aparejo y técnica ciclópea, semejante a otras indígenas que tanto abundaban en la isla, conocidas como poblados de talayots. Prescindiendo de testimonios más antiguos citemos el de M. Rotger⁽⁴⁾ y el de los arqueólogos extranjeros Watelin,⁽⁵⁾ y Seeger,⁽⁶⁾ visitantes de la isla en 1909 y 1910 respectivamente, quienes todavía pudieron reconocer en el predio «Bóquer» grandes construcciones en piedra «edificios de forma ovalada que poseían una antecámara y una gran cámara» alguno de ellos, según Watelin, de «hasta 30 ms. de longitud».

Desgraciadamente, hoy día en el «Pedret», distante unos 200 m. de la moderna iglesia parroquial del Puerto de Pollensa, queda muy poco reconocible de aquellas ruinas. En algunos terrenos muy remo-

(1) ALVARO D'ORS, *Una nueva tabla emeritense de hospitium publicum*. «Emérita» XVI. Madrid, 1948.

(2) De la isla mayor, la actual Mallorca.

(3) Apud. GARCIA BELLIDO. *Plinio*. N. H., III, 77.

(4) MATEO ROTGER, *Historia de Pollensa*, Palma, 1897-98.

(5) L. CH. WATELIN, *Contribution à l'étude des monuments primitifs des Iles Baléares*, «Revue Archéologique», Paris, 4me. Serie t. 14, Nov.-Dec. 1909.

(6) ERNEST SEEGER, *Streifzüge auf Mallorca*, Leipzig, B. Volger, 1910. 190 págs., 1 mapa.

vidos por los cultivos, afloran de trecho en trecho grandes piedras, fundamentos de construcciones de formas ahora indeterminadas. En cambio es identificable en una extensión de más de cien metros la hilada inferior de grandes bloques de una muralla que, limitando el «Pedret» por el E. forma luego ángulo hacia el S. donde, junto a la vivienda actual del propietario, se aprecian insertas en dicha muralla las jambas de una puerta. También pueden observarse en superficie abundantes fragmentos de cerámica de tipo local a mano, de cerámica romana basta, fragmentos de ánforas y algunos que otros de «terra sigillata».

No tenemos noticia de que en dichos terrenos se hayan realizado nunca excavaciones arqueológicas. Y en cuanto a hallazgos casuales, además de la tabla de patronato ya referida, sabemos de algunas monedas y cerámica en la colección de D. Miguel Costa Cifre, hoy en el Museo Diocesano de Palma, y de una pequeña águila de bronce hallada en 1877 por D. Joaquín M.^a Bover y D. Nicolás Brondo,⁽¹⁾ cuyo actual paradero se ignora.

Por si no fuesen bastantes el nombre de «Bóquer», la tabla de patronato hallada en 1765, los demás hallazgos referidos y la pervivencia de ruinas, para abrigar la certeza de que en este sitio estuvo emplazada Bocchoris, recientemente la casualidad ha querido depararnos una prueba más. Se trata de una nueva tabla de patronato.

En el *Suplemento informativo n.º 1* de este Boletín, de 15 diciembre 1951, se daba la grata noticia de su hallazgo casual en terrenos inmediatos al Puerto de Pollensa, el 15 de octubre del mismo año, con una primera lectura de su texto, y la fecha del año 10 a. J. C. deducida por el nombre de los cónsules Julus Antonius y Q. Fabius Maximus Africano, prometiéndose al mismo tiempo volver sobre el tema con más detalle en estas páginas.

El descubridor fué el vecino de Alcudia Francisco Fanals Sureda, quien por razón de su empleo en la Base militar de Hidros del Puerto de Pollensa realiza a diario en bicicleta la ida y vuelta de aquel puerto a Alcudia. En la fecha citada, durante el día alcanzó su punto álgido un fuerte temporal marítimo reinante, al extremo de que al regresar el Sr. Fanals como de costumbre al atardecer, a poco de emprender viaje encontró la carretera (que es llana y bordea el mar) interceptada por gran cantidad de piedras arrojadas por el furioso oleaje.

(1) F. FITA. *Revista Histórica*, Barcelona.



Tabula de Patronatus Bocchoritana del año 10 antes de J. C.

Para seguir camino tuvo que bajar de la bicicleta un buen trecho y al apartar algunas piedras para abrirse paso reparó en una pequeña placa de forma casi cuadrada que por su coloración y peso identificó en seguida como de bronce. La recogió y llevó consigo a Alcudia. Allí, con la natural sorpresa observó que una de las caras de la tablilla estaba escrita y acudió para mostrársela al Rvdo. Qués, y al maestro nacional Sr. Vilaire, quienes se dieron cuenta del valor arqueológico del hallazgo.

El Sr. Fanals, con un gesto de honradez y generosidad digno de todo encomio, cedió en seguida el bronce al Museo de Alcudia, creado dos años antes.

A los pocos días, visitábamos en compañía del Sr. Fanals el lugar del hallazgo. Hemos dicho que la carretera es llana y bordea el mar; debemos añadir que poco antes había sido arreglada y asfaltada. Exactamente en el km. 7 del km. 6 fué donde se encontró la tabla. En este sitio el agua es muy poco profunda y limita con la propia carretera. Es de suponer que el fuerte oleaje extrajo el bronce del fondo del mar arrojándolo al exterior junto con piedras y guijarros. Un detenido reconocimiento en los pequeños montones de tierras y escombros acumulados al lado de la carretera resultó infructuoso para reconocer la presencia de algún fragmento de cerámica antigua en superficie por aquellos alrededores.

La tabla mide 0'18 por 0'15 m. con un grueso de 2 mm. Su pátina es de color verde oscuro. En el ángulo superior izquierda muestra una fractura bastante extensa que afecta a la primera y segunda línea de la inscripción, y otras dos fallas más pequeñas en los ángulos superior e inferior de la derecha. Las tres fallas son muy antiguas y sus bordes aparecen redondeados. Asimismo presenta otra pequeña fractura angulosa en el borde izquierdo hacia el tercio inferior de la tabla, que afecta ligeramente las primeras letras de las líneas 10 y 11. Las fracturas en los dos ángulos superiores y la del ángulo inferior de la derecha dan la impresión de que pudieron ocasionarse al ser arrancada la tabla del lugar en que estuviera clavada. Pero esto no es muy seguro porque en el ángulo inferior izquierdo, que está bien conservado, se aprecia sólo un pequeño agujero cegado, cuando lo corriente en otras tablas es que dichos agujeros sean bastante mayores.

La inscripción, aparte de su natural desgaste y de algún golpe, se conserva bien y es perfectamente legible. Pese a fractura del ángulo superior izquierdo la primera y segunda línea pueden reconstruirse con seguridad.

La lectura que transcribimos a continuación la debemos a la amabilidad del profesor Alvaro D'Ors:

- IVLLO ANT)ONIO . FABIO . AFRICANO
 A(NTE) D(IEM) / XVII . K(ALENDAS) . APRILES
 CIVITAS . BOCCHORITANA . EX .
 INSVLA . BALIARVM . MAIORVM
 5 PATRONVM COPTAVIT . M(ARCVM) .
 CRASSVM . FRVGI . LEIBEROS
 POSTEROSQVE . EIVS
 M(ARCVS) . CRASSVS . FRVGI . EOS . IN .
 SVAM . SVORVMQVE .
 10 CLIENTELAM . RECEPIT
 EGERVNT . C(AIVS) COELIVS . C(AI) . F(ILIVS) . ET
 C(AIVS) CAECILIVS . T(ITI) . F(ILIVS) . LEGATI

1. Sin espacio para COSS., que era de esperar. (D'Ors).
5. Detrás de M(ARCVM) leemos un punto.
5. Por COOPTAVIT. (D'Ors).
6. Por LIBEROS.
11. Detrás de C(AI) leemos un punto.

La reconstrucción de la primera línea, en la que suelen ir los nombres de los cónsules, no ofrece dificultades pues JVLLO ANTONIO y FABIO AFRICANO no pueden ser otros que los cónsules del año 10 a. J. C., JVLVS ANTONIVS y Q. FABIUS MAXIMVS AFRICANVS.⁽¹⁾ Además la forma de las letras y el arcaísmo de LEIBEROS por LIBEROS van bien con esta fecha.

Tenemos pues que la tabla descubierta ahora es anterior en 16 años a la que ya conocíamos. Resulta también que es la más antigua tabla de patronato público de las hasta ahora aparecidas en España con un formulario de neto patronato.

Dejamos de hacer el estudio y la comparación del texto de esta tabla con la otra Bocchoritana del año 6, esperando que pluma más autorizada se refiera a ellas. En todo caso el lector encontrará en el artículo ya citado del profesor D'Ors a propósito del origen y evolución de las instituciones jurídicas del *hospitium* y *patronatus* mucho más que cuanto pudiéramos sugerirle nosotros.

(1) P. BATLLE HUGUET, *Eptografía Latina*, Barcelona, 1946. Págs. 153 y 158.

No obstante, con referencia a Bocchoris creemos conveniente recordar aquí las características del patronato, institución que según D'Ors «impone, a diferencia del *hospitium*, una relación de subordinación, no simétrica, en la que una parte tenía derechos y la otra no hacía más que acogerse a la *fides* del patrono», (pág. 56 del artículo citado).

En Bocchoris tenemos el caso de la ciudad indígena federada con Roma. Esta circunstancia explicaría fácilmente la institución del patronato a imitación de las romanas.

Pero esta reiterada elección de patronos protectores de que son muestra las dos tablas encontradas, unida a la vida efímera de la ciudad, (pues Plinio en su N. H. III, 77, nos dice que ya en su época no existía), hace pensar si, además de aquella circunstancia, influiría también en el nombramiento de patrono la situación difícil que a Bocchoris hubo de crearle la fundación de la colonia romana de Pollentia a una vecindad de 8 kms. escasos.

Es casi seguro que la época del florecimiento de Bocchoris fuese anterior a la conquista romana de la isla. Una vez realizada ésta, aquella población indígena romanizada, debió ir decreciendo y perdiendo importancia, singularmente en el terreno comercial, a medida que iba en auge Pollentia, tan próxima a ella, amurallada desde la época en que se fundó, y con una situación geográfica y estratégica de mayores posibilidades para su desarrollo ulterior.

Parece lógico suponer que llevando Bocchoris la peor parte en esta indudable competencia, y ante una eventual absorción por su pujante vecina, tratara de protegerse y subsistir y se acogiera a la institución del patronato, que en definitiva no debió servir más que para una prolongación de su agonía. El hecho de su desaparición histórica no creemos sea aventurado suponer que ocurriera en el primer cuarto del siglo I de J. C.

LUIS R. AMORÓS

JOVELLANOS EN BELLVER

VII y último.

La época en que vivió Jovellanos fué bastante insincera desde muchos puntos de vista, de modo que el alma más capaz que había en España tuvo que moverse entre una multitud de figuras artificiales y en un ambiente de superficialidades y de apariencias armado solamente de una sinceridad incomprensible para muchos de sus contemporáneos. Resultado de esta discrepancia fueron los siete años pasados en Mallorca que hemos venido estudiando en estas páginas. Esta larga pausa impuesta a sus actividades políticas sirvió, entre otras cosas, para que fuesen sedimentándose los materiales de aluvión que el medio iba depositando en su alma y al mismo tiempo para que las más altas virtudes que poseyó recobrasen su nitidez resultándonos hoy su figura tan noblemente atractiva precisamente por la limpieza con que brillan tales virtudes. Nos encanta considerar el estilo de su vida, su modo de pensar y de vivir que a la postre son resultado de su perfecta sinceridad.

El 24 de octubre de 1806 contestando a una carta de Posada en la que el canónigo se había expresado con alguna libertad acerca de las actividades de dos literatos castellanos, confiesa lo siguiente: «...y con motivo de la franqueza con que habla de estos y de otras cosas, hace una y gran salva para disculparla. Cuando V. no tuviese conocido mi temple, lo que llevo dicho bastara para prueba de cuanto apruebo esta virtud, tan respetable como poco respetada en el mundo. No se si el amor propio me habrá hecho faltar a ella; se, si, que si lo hice, seria desaprobado, no solo por mi corazón, sino también por un íntimo sentimiento grabado en mi alma, que me ha hecho respetarla, aun cuando he visto venir sobre mí sus tristes consecuencias, y aun cuando las preveía».

Esta realidad de orden interior, puramente espiritual, motivó, o cuando menos influyó, en que se le desterrase, pero al mismo tiempo tuvo otras consecuencias más beneficiosas. Ella fué la que le impulsó a considerar con el entusiasmo que puso en la tarea, el

hondo sentido de la vida mallorquina tan desdeñada, e ignorada por los literatos de la Corte. En su tiempo, y aun después de él, se daba a la historia de España un sentido unilateral e incompleto. Para Jovellanos las glorias de Mallorca eran también glorias de España. Nace de ahí la curiosidad con que fué adentrándose en el estudio de la lengua, de la historia y de la producción literaria mallorquina.

Es muy típica su posición respecto del lulismo en un tiempo en que no se habían desvanecido todavía las estridencias de una lucha en torno de la figura universal de Ramón Lull; en que todavía flotaban en el ambiente ecos de una de las más grotescas batallas que registra la historia del pensamiento europeo. Falleció en 1791 el P. Raimundo Pascual y puede decirse que la controversia se desarrollaba desde aquel punto entre enanos. El P. Pascual se había hecho famoso, más que por sus réplicas a Feijóo, por la sólida erudición de sus *Vindicias lulianas* que tanto utilizó Jovellanos. Para dar una idea del bajo nivel y del tono mediocre de la contienda bastará copiar dos párrafos de unas cartas del Marqués de la Romana, el padre del «Caudillo del Norte» que nos ha ocupado en páginas anteriores. Estas cartas fueron escritas probablemente entre 1761 y 1768 e iban dirigidas a D. Gregorio Mayans y Siscar, en los momentos en que se preparaba la expulsión de los jesuitas españoles. Alude a ello La Romana, escribiendo: «... Y la historieta que sucedió en Valencia con mi cuñada armó el encono de los Padres contra mi. Y aprovechando la coyuntura me hicieron aquí antilulista antes de conocer a este caballero, y me han atribuído toda la persecución para indisponerme con estos isleños... al paso que van llegando cada correo noticias fatales a la Compañía, y providencias contra los disparates de los lulistas, crece el encono contra mi». En otra carta al mismo corresponsal sostiene el buen marqués que Lull no escribió nada (!!), que la gente de Mallorca no le quiere, que se predica contra él etc.; el abogado Jaime Campaner «acérrimo lulista» le había dicho: «Yo le tengo por gran santo y martir de Jesucristo, pero que escribió poco o nada. Y si creyera suyas las obras que le atribuyen no lo tendría por santo y mucho menos por iluminado, porque no puede ser dictado por Dios un arte de confusiones tan distante de la claridad como las mismas tinieblas».

Tal era la altura intelectual de los que suspiraban por ser contados entre los «ilustres jansenistas»; imagínese ahora, los dislates de la plebe que tomó parte activa en la contienda. «Por fortuna, —escribió Jovellanos a Barberi—, con un poco de maña se puede seguir el espíritu de esta escuela (lulista), sin mezclarse en las deli-

cadav cuestiones de culto, las cuales debe V. evitar con el mayor cuidado, sopena de anatema. Es difícil, a la verdad, prescindir del todo de ellas, porque en las pendencias suscitadas por Eimerich, y tan encarnizadamente seguidas después por los lulistas, la santidad del héroe anduvo siempre confundida con su sabiduría. Dos medios ocurren para evitar este tropiezo: 1.º, reducirse meramente a la narración histórica, sin meterse a calificar las doctrinas, ni aun la razón de los contendientes; 2.º, hablar siempre de Lull con el mayor respeto, no pudiendo, ni debiendo negarse que sus acciones, por extravagantes que fuesen, recibieron el impulso de un celo piadoso; 3.º, desechav con crítica atinada y juiciosa, así las extravagancias de su conducta, como las de opinión que no esten apoyadas en sólido fundamento; porque no existiendo testimonios originales, ni de sus hechos, ni sus escritos, no sería extraño que en uno y otro haya mucho fraguado por el indiscreto celo de sus apasionados».

Jovellanos fué introducido en el campo de los estudios lulianos por un fraile franciscano llamado el P. Campins, de quien hemos encontrado poquísimos datos. Para nuestro objeto bastaría entresacar del *Diario* de Jovellanos las repetidímas alusiones que hace del «modesto padre Campins», así como la lista, copiosa, de los libros de Lull leídos por Jovellanos, y a veces, extractados por él; esta lista es curiosa, pero para no fatigar al lector nos limitaremos aquí a apuntar dos puntos que le interesaron grandemente y que hasta una época muy reciente no han merecido la atención de los estudiosos.

El 27 de mayo de 1806 escribe en el *Diario*: «El padre Campins trajo un m. s. de la *Geometría* de Lull, que es harto curioso, y pone en tentación de solicitar su copia, o cuando no, se extractará... Noche: revisión de la *Geometría* lulista». Este estudio le ocupa muchos días, ya en este m. s. ya en otra obrita también de Lull que le facilita igualmente el Padre Campins: «Domingo 3 de agosto (1806): El P. Campins trajo el libro de la *Doctrina pueril*, y le volvió a llevar para copiarle... Trajo también otra copia de la *Geometría compendiosa* sin láminas». Podemos añadir que hace tan sólo dos años que han sido seriamente estudiadas estas obritas matemáticas de Lull trabajo que debemos al profesor Sr. Millás-Vallicrosa.

Sobre el segundo punto nos da el *Diario* de Jovellanos la primera noticia el día 1 de mayo de 1806: «El P. Campins trajo los deseados ms., a saber: *Discurso de Juan de Herrera sobre la figura cúbica* y el de *Orden de Caballería dignos de copiarse*».

El primero de los mencionados manuscritos procedía de la bi-

biblioteca de monasterio cisterciense de Santa María de la Real, tan ligado con Ramón Lull en vida del Beato. Era interesante por la obra que contenía, y además por la lista de mano al parecer de Herrera, de las obras de Lull, así manuscritas como impresas que se conservaban en las bibliotecas de San Ildefonso de Alcalá y de San Jerónimo de la Murta. Es sabido el enorme interés que puso Herrera, siguiendo órdenes de Felipe II, en la adquisición del mayor número posible de libros lulianos, y en localizar su existencia en España y en Italia. El *Discurso de la figura cúbica* fué publicado, por vez primera, en 1935, con un prólogo de Rey Pastor, por el P. Julian Zarco Cuevas quien utilizó para ello un manuscrito de El Escorial.

Durante el reinado de Felipe II se fundó en Madrid la «Academia de matemáticas», según y como aconsejó al rey Herrera, nombrándose los profesores el 1 de octubre de 1582. Para esta Academia escribió Herrera su *Discurso*, exponiendo «la peregrina idea del cubo con la cual, partiendo de los más elementales principios de su formación, dispone la inteligencia al deseo o estudio de una más amplia exposición y aplicación de la doctrina». El profesor de la Escuela de Arquitectura de Madrid D. Agustín Ruiz Arcaute en su libro titulado: *Juan de Herrera, Arquitecto de Felipe II*, escribe a este propósito: «Pasó al olvido este *Discurso* hasta que la ocasión puso en manos de D. Gaspar de Jovellanos, un ejemplar... Admirado de su contenido, escribió larga y erudita *Advertencia* sobre el sistema y la doctrina de Lulio, en la cual hace notar que la razón particular que motivó a Herrera a escribir su *Discurso* fué la combinación matemática en que se funda el artificio luliano, aplicándolo no sólo al artificio, sino a la metafísica, lógica y dialéctica del sistema. «Si esta observación es justa,—dice Jovellanos—ninguna cosa puede hacer más honor al alto ingenio de Herrera, pues, apesar de la modestia con que a la entrada de su *Discurso* dice de si que carece de todo género de estudio, probara su vasta y profunda instrucción, así en Geometría como en Metafísica, estando persuadido de su posibilidad y de los grandes descubrimientos a que podría conducir, que no dudó a asegurarlo por estas memorables palabras: ...que grandes maravillas que en sí encierra el arte luliana, tan amada de unos y aborrecida de otros, porque la ignoran».

La doctísima *Advertencia* que escribió Jovellanos, juntamente con la copia del *Discurso* de Herrera, se envió a Posada, por conducto del Arzobispo de Tarragona, para que, después de leída, la hiciese llegar a Cean Bermudez. El 4 de julio de 1806, escribía Jove-

llanos a Posada: «Si usted llegó a su casa a los diez días de la fecha, como dice a Marina, esta saldrá de aquí cuando usted esté allá, y con esta recibirá usted al mismo tiempo un gran papel, (a lo menos por el bulto) que le va por el de Oscos. Lleva este rumbo por si le añade alguna seguridad en la estafeta, y lleva el rodeo de usted para que se satisfaga su curiosidad con uno de aquellos mónstruos de literatura que produce el ingenio. Cuando no merezca este nombre el sistema que explica merecerale la elevación y profundidad de la doctrina, que descubrió en él un hombre, que sabiendo tanto de arquitectura, supo acaso más de geometría y metafísica. No digo más aquí, porque me remito a la *Advertencia* que Marina añadió al fin. Yo no aconsejo a usted que lea el *Discurso*, cosa que pide una tensión de espíritu que debe fatigarle, a mi ver sin provecho, así por su tenebrosa materia, como por su malísima ortografía, que Marina quiso conservar en la copia, y de que luego se arrepintió. Pero, si usted quiere, puede leer la *Advertencia*, que por lo menos no adolece de estas tachas, y aunque diga poco nuevo sobre la historia del lulismo, acaso lo parecerá por el orden que se da a las noticias, y el cuidado con que se conducen hasta introducirle en Castilla, y meterle en la cabeza del autor. Como quiera que sea, hemos hecho un buen hallazgo para la literatura, y sobretudo muy precioso para la Historia de las artes».

Sobre los medios que empleaba Jovellanos para el estudio de la introducción del lulismo en Castilla, hemos hallado uno muy singular y del que hoy día apenas se usa, apesar del auge de la publicidad. Como curiosidad, vamos a registrarlo aquí. En la *Advertencia* mencionada habla del erudito mallorquin Arnaldo Descós que en tiempo del maestro Llobet, propagaba el lulismo «dirigiéndose principalmente a aquellos varones distinguidos que por su virtud y sabiduría podían dar más celebridad a la escuela. Uno de estos fué el sabio benedictino fray Bernardo Boyl, que entonces vivía retirado en el eremitorio de Miramar en Mallorca. «Este es aquel primer apóstol del Nuevo Mundo, que honrado después con igual confianza por las cortes de España y Roma, fué en calidad de delegado real y pontificio asociado al gran Colon en sus expediciones y conquistas». Es de suponer que Jovellanos quisiera ampliar las noticias de Descós, que poseía a través del P. Pascual, y no encontrándose la documentación apetecida hizo publicar en el *Semario de Mallorca* (18 julio 1807) el siguiente anuncio: «Un literato desea saber el paradero de cierto manuscrito en folio, que contiene cartas, y otras Misceláneas, escritas a los fines del siglo XV por el Cavallero

Arnaldo Descós, citadas por el P. Maestro Pascual en el *Apéndice* de su *Aguja náutica*; y señaladamente en la página 288 donde se dice, que con el debido permiso lo sacó de la Biblioteca del Cabildo de la Sta. Iglesia. Es cierto, que no existe allí al presente. Si alguno sabe dar noticia de él, podrá avisarlo al redactor de este periódico; y a más del agradecimiento, hará un señalado beneficio a la literatura».

Ignoramos si el anuncio dió resultado apetecido por Jovellanos, pero lo cierto es que algunos años después, en 1814, el Padre Villanueva utilizó el manuscrito perdido, extractando las cartas de Descós, y copiando parte de las de Boyl, documentos que publicó en su *Viaje literario a las Iglesias de España*, tomo XXII.

Es suficiente lo apuntado para demostrar el interés que sentía Jovellanos por Lull y por su escuela, de tanta vitalidad hoy día como cuando siete siglos atrás el mismo Lull exponía al mundo sus doctrinas. «También por acá, —escribía Jovellanos en una carta— sabemos algo de Proaza, como que su nombre anda revuelto con el del gran Lull a quien él consagró todas sus tareas, y cuyos huesos solemos nosotros resolver». Así también el nombre de Jovellanos anda revuelto con el de Lull; no escribió trabajos importantes sobre Lull; tan sólo la magnífica *Advertencia* al *Discurso* de Herrera; pero, leyó tal cantidad de obras lulianas, y es tanta la fascinación que ejerce Lull sobre sus lectores que a buen seguro, de no cambiar las circunstancias de la vida de Jovellanos, se habría convertido en un lulista.

El lector que nos ha acompañado hasta aquí, pensando en los trabajos que realizaba en Bellver, se habrá hecho, sin duda, muchas veces una reflexión, semejante a la que hizo Ceán Bermúdez al leer el escrito de Jovellanos sobre el *Discurso* de Herrera. El 22 de julio de 1806 escribía Ceán a Jovellanos: «...y hoy me remitió el *coloradín* este mismo *Discurso*. Inmediatamente devoré la *Advertencia* del transcriptor, que me llenó de admiración y de gusto, sobre una materia tan rara y tan olvidada acá en el continente. De admiración, porque no se puede comprender el modo de adquirir tales noticias, ni la facilidad para explicarlas. De gusto y satisfacción por ver los efectos de la Providencia como en tal desamparo provee de entretenimientos deliciosos al hombre más sólo y abandonado de la sociedad».

En la carta a D. Juan Ceán Bermúdez que puso Jovellanos como prólogo de su *Apéndice primero* a la *Descripción histórico-artística del castillo de Bellver* dice: «usted mismo admira, y por decirlo así,

se espanta de la serenidad de espíritu que suponen semejantes tareas... Más ahora, para satisfacer a usted y a todos de una vez, diré lo que el docto patriarca de Aquileya en situación semejante, aunque a la verdad menos dura, escribía a un amigo suyo en carta de 17 de diciembre de 1491:

«¿Por qué no me entretendré contigo mientras que algunos hombres de ánimo apocado piensan que debo llorar? Suponen que desde un semblante alegre de situación tan poco agradable, y aun a otros chocha y ofende esta especie de constancia de buen humor, de tal manera, que parecen más descontentos los que hacen daño que quien lo sufre; pero yo nada aprecio tanto como esta fortaleza de ánimo que debo a Dios, y nada es para mí de mayor consuelo, puesto que, como ya dije a usted otra vez, no sólo me hace sufrir con moderación la adversidad, sino sacar provecho y deleite de lo mismo que sufro. Yo de nada me quejo, a nadie ofendo ni acuso, y la paz y la alegría y humilde reconocimiento a la bondad del cielo me consuelan cuando estoy en vela, y hacen mi sueño reposado».

«A buen seguro, —añade Jovellanos—, que gocen de igual tranquilidad, no digo los que me persiguen, sino algunos que no sufren persecución. Y no crea V. que esto sea efecto de poquedad o estupidez de espíritu, ni menos de soberbia o afectación. Nace de haber meditado bien sobre la condición de las cosas humanas, y tener siempre a la vista su término. Porque, amigo mío, si en lo que tanto anhelamos en esta vida hay algo de grande, todavía es de tener en poco, porque es cierto que durará muy poco; pero si todo es pequeño y deleznable, la consecuencia es más fácil de sacar».

Tal era el efecto de la Providencia sobre este hombre desamparado. En cuanto al secreto modo de adquirir las noticias que pasaba a sus escritos supieron guardarlo delicadamente sus modestos colaboradores. Leyéndole es como se aprecia el saber de esos amigos que se llamaron Campins, Barberi, Luis de Vilafranca, Bas, Tomás, Talladas, Ramón, Capó... que acaso por pura modestia nos dejaron tan parva obra personal. Es de sentir, que en general, les conociera Jovellanos demasiado tarde, porque pudieran haber aminorado la pena de sus primeros años de prisión, y provocado que se produjera, mucho antes, el tardío período de actividad que tan admirado le tenía: El 11 de diciembre de 1806 escribía a Posada: «Por acá no cesa el telar un momento, y se lee y extracta, como si algún día se hubiera de escribir; ¡que locura la del hombre! Al paso que el término de vida se acerca, crece la ambición y el deseo de prevenciones para ello, y mientras censuramos al avariento porque acumula

en su vejez tesoros, que ha de disipar un heredero pródigo, nosotros que nos queremos llamar literatos atesoramos noticias y doctrinas que ha de rasgar la ignorancia, o roer la polilla. Tal por lo menos nos dice quien ni errar ni engañarnos puede».

No basta naturalmente atesorar noticias o doctrinas por interesantes que estas sean; en todo estudio, o investigación histórica, la crítica tiene su utilidad aunque esta no baste sino concuerda con el sentido profundo de la vida, la cual no es una abstracción, sino una creación continua. Este era el grito que hacia poco había lanzado al mundo Vico en su *Scienza nuova* dando la preferencia entre todas las facultades a la imaginación creadora. Trabajosamente fueron entrando en la inteligencia europea, durante la segunda mitad del siglo XVIII sus ideas. Sin embargo, además de la inteligencia que crea está la que comprende, y fué precisamente en esta segunda categoría donde Jovellanos alcanzó su más alta preeminencia. Nos maravilla que lo Ceán llamó muy justamente su facilidad para explicar los temas que tocaba; es decir, su acierto para juzgarlos, si tenemos en cuenta la época en que escribió; sus intuiciones le sitúan en una avanzada sobre su tiempo. Ya hemos dicho que aquilató el mérito del estilo gótico, pronosticando el aprecio que en breve se haría de él; trazó la crítica literaria de la poesía de los trovadores veinte años antes de que Diez publicase su libro: *Die Poesie der Troubadours* (Zwickau 1826) que se considera como el primer trabajo fundamental sobre este tema; describió el Castillo de Bellver como lo hubiera hecho un escritor romántico evocando mágicamente la vida de los que lo habitaron; reviven en sus páginas los días brillantes de D. Juan I y de D.^a Violante con un colorido que sólo un romántico sabría escribir. Hasta los secos datos geológicos que incluye en sus *Apéndices* son prueba de una comprensión muy adelantada respecto de los demás escritores contemporáneos. En efecto: el primer trabajo serio sobre la geología de las Baleares fué publicado en París por Elie de Beaumont en 1827 basándose en el estudio de las rocas que había recogido Cambassédes en su excursión botánica del año 1824. Jovellanos estuvo a su disposición trabajos antiguos de muy dudoso valor como los contenidos en la Historia de Binimelis (1538-1616) de la cual se llevó copia a Gijón; de alguna mayor utilidad, no mucha, debieron serle las *Recreaciones eruditas* de Serra; pero, sacó, sin duda, más provecho que de estas notas escritas de sus conversaciones con el médico D. Juan Nieto de Samaniego, autor de un folleto titulado: «*Extracto de la análisis química de las aguas de la balsa de las Estacas*» que se imprimió en

1805, sujeto aficionado a los estudios geológicos; acaso también conocieran algo de geología algunos de los militares franceses o suizos que le acompañan en sus paseos, pues enviando a Posada conchas de Mallorca le dice que ha hablado con un capitán amigo suyo que es docto en conchicología. Sea lo que fuere, lo cierto es que sus notas geológicas demuestran mucho tino y acierto dado el tiempo que en que fueron escritas.

Está claro que Jovellanos deseaba mayor libertad para estudiar de cerca los monumentos cuya historia estaba escribiendo, y le hubiese gustado no tenerse que valer de segundas personas para sus pesquisas en bibliotecas y archivos; probablemente por esta causa solicitó humildemente de Godoy que se le permitiese vivir con una mayor libertad.

El 16 de febrero de 1807 el ministro D. Pedro Ceballos comunicaba a Jovellanos el nombramiento de Godoy como Decano del Consejo del Estado; el 20 del mismo mes le contesta el preso que se ha enterado de la noticia «con la más reverente satisfacción», suplicándole que se sirva hacer llegar al Príncipe de la Paz el pliego que acompaña a la carta. Se trata de una solicitud en la cual se lee: «Y si entre las felicitaciones que con tan justo motivo se elevarán al oído de V. A. puede llegar la mía, que no cederá a ninguna en pureza y sinceridad, ruego a V. A. la reciba benignamente, y al mismo tiempo que no tenga a mal que vaya acompañada de alguna esperanza de salir por su intercesión, de la oscuridad desde donde la envío»; solicita a continuación que «se le permita ir a morir al lado de sus hermanas, y si no el vivir retirado en algún pueblo del continente o de esta isla».

Engreído Godoy probablemente no contestó siquiera a la petición: en todo caso es seguro que la súplica no fué atendida. Tenía que pasar todavía un año antes de que el valido se viese abatido, y en consecuencia que Jovellanos pudiese recobrar su libertad.

Por fin el martes día 5 de abril de 1808 se escribió en el *Diario* de Jovellanos: «A las ocho de la mañana subió el Sr. General y entregó a S. E. la orden de S. M., reducida a que había mandado alzar su arresto, y permitirle que pudiese pasar a la Corte. Instó el General que bajase luego a la ciudad; pero S. E. respondió que su propósito era ir antes a la Cartuja de donde había salido, para dar gracias a Dios por su libertad, e implorar protección en favor del rey»; y, en efecto, al día siguiente «Después de comer, pasó S. E. a dormir en la Cartuja, acompañado del Dr. Bas y D. Manuel (Marina), en medio de muchos oficiales amigos suyos hasta la Puerta

de Jesús, donde tomó el coche de D. Antonio Salas, y fué recibido de los criados del Monasterio y agentes de la villa con salvas y vivas».

Cuando Jovellanos recibió la noticia de su libertad, aún pensando como lo hizo trasladarse a Valldemosa, quedóse con alguna duda, pues, la redacción de la Orden le había herido en lo más vivo como manifestó días más tarde en la *Exposición* que elevó a Fernando VII, corroboró después en la carta al canónigo Escoiquiz, y finalmente con palabras de vibrante indignación en la *Memoria en defensa de la Junta Central*.

Marchóse del castillo como hemos dicho el día 6 por la tarde; el mismo día por la mañana todavía escribía a Barberi invitándole a que fuese a visitarle: *Qui legit intelligat*. Mi amigo y dueño: Por otra parte vino ya la noticia, pero se miente tanto que es preciso esperar su confirmación y el día del desagravio con la misma tranquilidad con que se sobrellevó la prisión. Victor por el triunfo de mis nariees sobre la edad del *Cloquer*. Hoy, o mañana, cuando Vm. quiera puede venir por aquí, pero si la noticia corre Vm. sabe por experiencia que se debe contar con estorbos para hablar de sillares y pergaminos. La pluma no los tendría; pero para que nos veamos no puede haber alguien».

Tenia en sus manos el papel que le había entregado el Capitán General, y no acababa de creerlo verdadero, pues faltaba en él algo que era lo más importante para un hombre del temple de Jovellanos; sin duda releyó muchas veces la Orden «en cuyas menguadas frases, su infame ministro, el marqués Caballero había cuidado de esconder lo más precioso de la justa y piadosa voluntad del Soberano. Decíame que Su Majestad *mandaba que se me diese libertad y me permitía ir a Madrid*. De forma que mientras el público celebraba el mio, entre tantos otros triunfos de la inocencia, yo sólo le miraba como una nueva injuria hecha a mi justicia, porque no me interesaba tanto el logro de la libertad como el desagravio y restauración del honor». «Esta triste idea me hizo aborrecer la vista de las gentes y dilatar mi presentación en la ciudad de Palma, y por lo mismo en el siguiente día 6 salí, sin anunciar mi destino, del castillo del Bellver, para esconderme otra vez en la Cartuja de Valldemusa, y pasar la Semana Santa entre aquellos piadosos anacoretas, que con tanta caridad me recibieran siete años antes y tantas muestras de amor y compasión me dieran mientras viví en su compañía. Acogieronme con lágrimas de la más tierna alegría, y me dieron nuevos testimonios de su benevolencia y caridad».

Como se deduce de las palabras acabadas de copiar Jovellanos

al llegarle la hora de la libertad volvió a encontrarse exactamente en la misma situación de ánimo con que entrara en el castillo de Bellver para empezar su largo cautiverio. El insulto con que ahora le afligía el ministro no se diferenciaba para él en nada de aquel con que le hirió el mismo hombre al encerrarle. Es muy difícil que cambie el modo de ser de las personas ruines; por otra parte Caballero ya ha sido juzgado, y con una rara unanimidad los historiadores todos han conservado al nombrarle el epíteto injurioso con que le aclamó una turba lacayuna el día del motín de Aranjuez.

Mucho más importante que esta parte externa del episodio resulta considerar como reaccionaron frente al insulto los sentimientos más íntimos de Jovellanos. Al referirnos a las *Representaciones* que escribió en Valldemosa al comenzar su cautiverio ya hicimos notar que consideraba la injusticia que se hacía con él desde dos puntos de vista: en primer lugar por cuanto le atañía directamente, y en segundo lugar por lo que significaba en relación con su pueblo.

A Jovellanos, según propia confesión «no le interesaba tanto el logro de la libertad como el desagravio y restauración del honor». Ahora bien el concepto del honor no siempre ha sido igual. Existe una doctrina, que ha alcanzado su máxima fuerza en la literatura dramática castellana, según la cual el honor depende de la opinión ajena y todo hombre digno ha de guardar este depósito de honor social que le está confiado. Frente a esta ideología existe otra individualista que cifra el honor en la conducta de la persona con independencia y hasta con desprecio de la fama. Tanto desde un punto de vista, como desde el otro, el honor es un deber, un deber doloroso a veces sobre el que descansan la dignidad y la nobleza de la vida.

A lo largo de estas páginas, es decir, a lo largo de los siete años de prisión de Jovellanos, hemos visto evolucionar en él el sentimiento del honor; pues, mientras siente una angustia indecible en los primeros meses al pensar que su fama ha perecido con su existencia civil, poco a poco acercándose cada día más a Dios, va comprendiendo que fiar la fama de una persona a la opinión ajena es un disparate; que la conducta del hombre sólo puede ser juzgada por la secreta, silenciosa voz de la propia conciencia; por el alma que se desnuda de toda hipocresía para escuchar con humildad a Dios. Se tranquilizó sobre la suerte de su fama, pues pudo comprobar que la prisión, que consideraba infamante, le engrandecía a los ojos de sus compatriotas que venían en él la representación del hombre puro frente a la corrupción del poder.

Al recibir la Orden que le devuelve la libertad retoña, con fuerza aquel principio convencional del honor que le relaciona con la opinión de los demás, y siente la necesidad vivísima de que se le desagravie de la injusticia que se ha cometido con él; olvida tantas buenas palabras como escribió y que aquí hemos hecho resaltar, tantas buenas palabras como seguramente pronunció movido su corazón por el resurgir de su vida religiosa; olvida, en fin, el concepto que se tenía del honor de la Edad Media, periodo histórico que tanto le había ocupado durante su prisión; al cambio experimentado por Jovellanos, por lo que al honor respecta, podrá aplicarse el siguiente interrogante de Ramón Lull: «*En ira s'adurmi l'amic, car temia lo blasme de la gent; e despertà's en paciència com rebemrà laors de son Amat. Es questió, l'amic de qui hac major vergonya de son Amat o de les gents?*»

Toda esta lentísima labor de un alma que se encamina a la perfección, esta serenidad conseguida a costa de tantos renunciamentos se ve turbada de repente por la forma como Caballero redacta la orden de libertad. ¿Quién le consoló en su primera amargura, tan semejante a la, por ahora, postrera? ¿No fueron los cartujos de Valldemosa los que mostraron la senda de la Justicia que no falla? ¿No fueron ellos sus más fieles amigos cuando tantas voces queridas callaban?

Repentinamente, como se deduce de la carta a Barberi copiada más arriba, resuelve adelantar el viaje, que ya tenía decidido, y sale para Valldemosa. No debió ser empresa fácil calmar su ira. Durante cuatro días el *Diario*, tan minucioso de ordinario, calla; únicamente se lee en él: «Jueves 7, viernes 8, sábado 9 y Domingo de Ramos 10, en la Cartuja despachando el Correo». No hubo tiempo para más; Marina no apunta, como hacía antes, a quien iban dirigidas tales cartas. Tanto silencio nos dá la impresión de que el hombre viejo estuvo a punto de vencer al que modeló la adversidad.

Los días 11, 12 y 13 se realiza una larga excursión por la costa hasta Sóller, pasando por Deyá; el *Diario* vuelve a su prolijidad. le acompañaban el Dr. Bas, el cartujo fray Josep y otras personas; son días de distracción. En Sóller se encuentra con sus viejos amigos los suizos Schvitter y Volovent; el notario Marqués, hermano del cartujo Dom Bruno se deshace en obsequios; lo mismo el párroco «Don Pedro Gamundí, antes familiar del Obispo, instruído con buen gusto, de trato amable y natural de la Villa»; regresa al monasterio por Alfabia, donde encontró a Castelmaure y D. Juan Vallori, «que de Palma subieron a encontrarnos sin aviso»; pasa por Raixa «donde nos recibió Don Ramón Despuig».

En estos días que fueron de gran ajeteo, —léase el *Diario* y se comprobará cuan pocos turistas modernos saben aprovechar tanto el tiempo para conocer a fondo el valle de Sóller—, maduró su resolución. Reintegrado a la Cartuja, el Jueves Santo, día 14, escribe una larga carta al canónigo D. Juan Escoiquiz. Anhela el desagravio, no sólo para él, sino por lo que significa para su pueblo: «¿No sentirá V. m., como yo, la necesidad en que estoy de clamar todavía para que nuestro amable rey complete con otro rasgo de justicia el de insigne piedad que se ha dignado dirigir hacia mí? La necesidad de la solemne declaración de mi inocencia lo es de mi corazón, y lo es también de la justicia pública, que nuestro adorado rey ofrece y la nación espera, y a la cual debo aspirar y aspiro, como vuestra merced verá en la adjunta Representación y documentos, que le ruego ponga en sus reales manos. No aspiro a otra cosa ni estoy para ello...»

Las noticias de España llegaban a Mallorca con retraso, con mucho retraso; Jovellanos no podía adivinar que el mismo día que él escribía a Escoiquiz éste se hallaba ya en Vitoria, camino de Bayona donde, pocos días después se desarrollaría aquel abyecto «misterio de iniquidad» en el cual papel tan poco lucido harían las orejas del canónigo. Posiblemente Jovellanos, que obraba siempre de buena fé, creía que el paso dado para interesar a Fernando VII en sus asuntos daría algún resultado. Continuó en la Cartuja de Valldemosa los días que quedaban de la Semana Santa. El sábado recibe «anuncio de licencia y viaje para Madrid» y se traslada a Palma: «El general nos salió al paso hacia el camino de Jesús, y fué preciso tomar su coche hasta cerca del Castillo, donde entró con su sobrino y allí descansaron un rato. Era mi deseo entrar en Palma el día 18, aniversario de mi primera triste entrada siete años ha; pero S. E., o por mejor decir su Señora, que le había hecho el encargo me forzó a hacerla mañana domingo, y a regañadientes condescendí y aun también en acompañarle a comer».

El día de Pascua de Resurrección, a las once de la mañana, y en la berlina de D. Tomás Verí, baja Jovellanos a la ciudad que le hace uu recibimiento triunfal. Visita a las altas autoridades: el General, el segundo General O'Neill, el obispo D. Bernardo Nadal, Intendente D. Josef Jáudenes y Regente D. Josef Cava. Come con el Capitán General «que a pesar de mis ruegos y de sus palabras tuvo un convite aunque no de muchas gentes». El lunes y el martes lo dedica a visitar, o a recibir, la visita de las corporaciones o de las personas más distinguidas de Palma. La Ciudad le visita oficialmente

el martes día 19: «En coche a las diez y media; a la Procura; cumplido de la Ciudad, hecho en Ayuntamiento pleno, en medio de un millón de gentes que rodeaban sus puertas y manifestaron su gozo con grandes aclamaciones al entrar y salir».

El entusiasmo de los habitantes de Palma fué grande y muy sincero, y de ello nos da idea una carta que el mayordomo de Jovellanos D. Domingo de la Fuente escribió a D. Rosendo Siéres. Han pasado por estas páginas tantas personas que conocieron o trataron a Jovellanos durante su prisión que bien merecen un recuerdo sus fieles servidores, sobretodo teniendo en cuenta el paternal cariño con que las trató al preso. Bastaría para demostrarlo las cálidas palabras que escribió Jovellanos en su *Memoria en defensa de la Junta Central* hablando de su mayordomo, o la correspondencia que mantuvo con Posada cuando «el director del llar», o sea el cocinero, Ramón de la Huerta pensó contraer matrimonio. Por otra parte pocos documentos habrá tan sinceros como la carta de D. Domingo que dice así;

Mallorca, 30 de abril de 1808.

Mi estimado D. Rosendo Siéres: Contesto a su estimada del 25 pasado, en que me dice que si se pierde repetirá por mano de Acebedo. Crea que hago un esfuerzo en contestar a V. por lo abrumado que estoy, pues no es imaginable la bataola que pasa por mi desde la feliz libertad de S. E. de que ya V. será sabedor, y de que fué un feliz regocijo para toda la isla, que a una voz clamaban: ¡Viva el Sr. Jovellanos! y ¡Viva la inocencia! Con estos aclamas le siguió el pueblo hasta la posada, donde inmediatamente le pusieron guardia de honor de una compañía entera con bandera desplegada, y toda la música del Regimiento de Bestschard (Suizos); enseguida vino a visitarle el General, y su segundo O'Nelli, con todos los cuerpos formado de Suizos, Voluntarios de Aragón, Borbón, Milicias y Húsares españoles, y toda la flor de la ciudad. En calles y balcones había un gentío inmenso, que representaba la más hermosa escena de alegría con los gritos de: ¡Viva el Sr. Jovellanos! ¡Viva la inocencia!

Si en medio de esta escena viera V. al *Ruso*⁽¹⁾ llorando a lágrima viva de alegría y al mismo tiempo estar dando un reloj de oro a cada

(1) D. Domingo García de la Fuente había entrado en 1787 al servicio de Jovellanos, al ser este nombrado embajador de España en Rusia. D. Domingo ya conocía aquél país por haber estado allí de mayordomo con el embajador saliente D. Miguel de Galvez. De esta circunstancia deriva el apodo *el ruso*.

uno de los tres oficiales de la guardia de honor, y gratificación a la tropa y música, y... etc.

En los días siguientes, y con recado previo, la Ciudad, Cabildo eclesiástico, Consulado, Universidad literaria, Comunidades regulares y Sociedad patriótica que después envió a S. E. el título de Socio de mérito.

Amigo mío, no hay tiempo para más, porque va a salir el Correo, y faltan las fuerzas. Expresiones a toda su amada familia, en cuyo bien se interesa éste su verdadero amigo q. b. s. m. Domingo García de la Fuente.

Entretanto iban llegándole noticias de la situación política: el lunes 18, «noticias venidas por varios *bous* y *llaúdes* de Valencia y Barcelona. Viaje de S. M. a Burgos para recibir a Napoleón», y una larga serie de nombramientos.

El jueves 21 de abril comienza sus excursiones por la isla, saliendo dicho día en compañía de D. Antonio Desbrull y los señores Salas para Pollensa y Alcudia; desde La Albufera sigue a Muro y al predio *Roqueta* de María; el 24 pasando por Sineu va a *Son Forteza*, cerca de Alaró, «predio de madama La Romana»; esta señora se había desplazado hasta Son Pelay, el día 21, finca donde comió Jovellanos, para invitarle a visitar su *possesió*. Desde *Son Forteza* se dirige directamente a Palma; la ciudad estaba soliviantada y se perseguía a los amigos de Godoy. «Al pasar por fuera de la ciudad, —escribe Jovellanos—, vimos que un puñado de holgazanes quemaba el coche de D. N. Mayol, comisionado del Banco y de la consignación. Igual escena se hiciera en los días anteriores, con los de D. Miguel Montserrat, administrador general, y D. Josef Cava, Regente, cuñados del ministro Soler, que *a moro muerto gran lanzada*. No es el pueblo, sino algunos instigadores que se nombran, quien hace tales excesos».

En los días sucesivos «arrastrados a todas horas por cumplidos y impertinencias» visita cuanto de notable encierra la ciudad de Palma; en los días 10 y 11 de mayo va a la finca Gaudens, de los Salas, y desde allí a Algaida, Randa, visitando los santuarios de Cura, St. Honorat y Gracia. De regreso, al llegar a Randa «hallamos el correo, muy triste en verdad, por lo que se anuncia de las intenciones galicanas. Hay quien dice que caemos bajo su fuerza y perfidia; quien, que vuelve al Reino el Rey padre; quien que se desmembrarán las provincias *Ultra-Iberum*; y quien, que todo se compondrá en boda; y éste, el último deseo de nuestra pobre Nación. ¡Dichoso el que en tal crisis pueda vivir en oscuridad!»

Finalmente. el día 16 se despide de Palma; en compañía del Dr. Bas, de los Cartujos Dom Bruno y fray Josef, los *borbones* Estenoz, Ducros y Chevron sale para Sóller; se detiene a comer en Biniatxa, «allí madama La Romana que vino desde Son Forteza, y luego D. Ramón Despuig desde Raixa»; se despide de tan buenos amigos, y al atardecer llega a Sóller, con el Dr. Bas y sus servidores, hospedándose en la casa de D. Tomás Verí. Al día siguiente de madrugada se encamina hacia el puerto; allí le espera el jabeque del patrón Pieras, pero no es posible hacerse al mar porque un corsario inglés se mantiene a la vista. Se despide de sus buenos amigos el Dr. Bas y los señores Salas, y el día 19, a las diez de la mañana, zarpó el buque de Gabriel Pieras. Según el *Diario* embarcaron: «D. Domingo, Marina, Ramón y el voluntario Juan Malleu. Iba un pasajero por recomendación del general Vives que se decía comerciante griego... Buen tiempo y buena navegación; mareados D. Domingo y Ramón, los demás firmes, incluso el Principal que hizo la travesía tendido en su colchón, sin comer más que un gazpacho, aunque con su tos».

Lentamente iban esfumándose en el confín las siluetas de los altos montes mallorquines; la alta barrera cárdena al difuminar su contorno quedose como una nube flotando sobre el mar; el viento suave que hinchaba las tesas lonas acariciaba al pasajero como una aura de triunfo. Mientras Jovellanos navegaba felizmente, D. Manuel Godoy «condenado a ser espectador del Príncipe de la Paz caído» según la conocida frase de Larra, se disponía a comenzar un larguísimo destierro, consiguiendo a duras penas pasar a Francia gracias a los cien mil soldados de Napoleón que habían penetrado en la península con su beneplácito.

En medio de una gran niebla arribó el jabeque a Barcelona al día siguiente, día 20, a las diez de la mañana. En el muelle esperaba a Jovellanos la berlina del general Ezpeleta. Jovellanos declinó la hospitalidad que le brindaba el Capitán General de Cataluña, y en compañía del viejo amigo Du Caux se alojó en la «Posada de las Cuatro Naciones». Por la tarde del mismo día visitó al general Ezpeleta: «Allí, —se lee en el *Diaria*—, el general francés Duhesme y su Mayor. ¡Todo está perdido sin remedio!»

Esta frase desalentadora nos explica porque costó tanto, meses más tarde, hacerle abandonar el retiro de Jadraque, cuando en casa del gran amigo Saavedra, recibía uno y otro día invitaciones y apremios de los dos bandos en lucha.

Urgencias de patriotismo acabaron por sacarle de dicho refugio

comenzando uno de los periodos más penosos y más duros de su vida. En este tiempo, en medio de preocupaciones insoslayables, y en momentos de desaliento le vemos acogerse, como un remanso de paz, a las amistades y a los recuerdos que se llevó de Mallorca. Pasa continuamente la memoria de los siete años de proscripción tanto por la correspondencia como por su *Diario*. En un momento de sinceridad escribe a D. Tomás Verí: «¡Me cambio por el Jovellanos de Bellver!»

Un año antes de conseguir la libertad expresó al Doctor Barberi sus vivos deseos de que quedase siempre bien acreditado el amor que sentía por Mallorca, «esperando que V. (Barberi) será algún día órgano de estos sentimientos, allá cuando sin peligro ni inconvenientes pueda pronunciar mi nombre ante el público de Mallorca».

Tal vez por timidez no cumplió Barberi el encargo; en cambio, otros mallorquines le cumplieron en la medida de sus fuerzas. De las prensas mallorquinas salieron los primeros estudios y las primeras biografías de Jovellanos. En páginas anteriores hemos aludido a la «Memoria» que escribió el confesor de Jovellanos Doctor Bas y Bauzá. El P. Luis de Vilafranca es autor de una «Noticia de la vida y escritos del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos» inserta en el Tomo II de su «Misceláneas históricas relativas a cosas de Mallorca.—1808—». Estos dos estudios son cronológicamente los primeros conocidos; más tarde, a los pocos meses del fallecimiento de Jovellanos fueron impresas en la Imprenta de Miguel Domingo de Palma de Mallorca las «Noticias Históricas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos» (1812), siendo su autor D. Isidoro María Antillón.

Son estos escritos coéтанos una demostración de como se comprendió en Mallorca desde el primer instante, que los años de proscripción compendian en cierta manera lo más puro y más bello de la vida de Jovellanos; que la gloria que hoy le ilumina procede de su irrefragable inclinación a la justicia y a la verdad. Cuando se desencadenó sobre él la última tempestad que le arrojó definitivamente de la vida pública española arribó a Galicia abatido por nuevos desengaños y sinsabores, y desde Muros de Noya, el 18 de 1810, escribió a un amigo suyo residente en Mallorca, la siguiente frase que es como un resumen de los anhelos que le guiaron; «Jamás he aspirado a la opinión de hombre grande sino a la de hombre bueno». En aquella hora de íntima melancolía afirmó de esta manera su personalidad.

La inclinación a la verdad, el huir constantemente de la apa-

riencia, anula tan sólo aparentemente la eficacia de una política, aunque en el terreno donde se mueven los políticos sea más fácilmente creída la calumnia que la razón ética que obliga a un político a mantener su fe en la bondad como principio de acción. Y, sin embargo, que el amor a la bondad deja una huella perdurable nos lo prueba la constancia con que volvemos los ojos hacia ese faro de serena humanidad, hacia el político insobornable que fué Jovellanos con la esperanza de que nos muestre la senda de la concordia y de la paz que anhelamos todos. Es verdad que su pensamiento político no llegó a triunfar; si aquel hombre tan escrupuloso en la elección de los medios nos parece hoy grande, no lo es porque triunfasen sus ideales, sino porque nos enseñó que para caminar hacia ellos tenemos que ser en primer lugar, buenos.

Este es el significado de la paciente discrección que sobrevivió los siete años de su injusta prisión. El godoismo de su época era falsedad que no podía durar, y que, en efecto, han durado mucho menos que la silenciosa figura del cautivo que, desde los altos torreones del Castillo de Bellver, contemplaba el vasto mar creador y la tierra deliciosa de aquel baña, pugnando por adivinar las calladas y perdurables corrientes que modelaron, al correr de los siglos, y continúan tejiendo todavía la trama de nuestra moderna sociedad occidental.

JOSÉ SUREDA Y BLANES

NOTAS

EL INFANTE PAGANO DE MALLORCA

A menudo la historia con el laconismo de unos datos ofrece al moderno historiador, la consideración de ciertos hechos envueltos en un marcado sabor trágico. Al observarlos de nuevo a través de las páginas de un códice, que han pasado inadvertidas durante siglos, y, cuando instituciones y regímenes han borrado por completo la huella de su recuerdo, no dejan aún de impresionar a nuestra mente, sobre todo, al presidir la desgracia el triste destino de algunos personajes históricos. Tal, es el caso del Infante Pagano de Mallorca de quien hemos hallado algunos datos que van al final de esta introducción.

Pocas son, ciertamente, las noticias que hemos podido recoger acerca de este desdichado familiar de Jaime III. Y aun éstas oscuras.

Fué hijo bastardo de don Fernando el valeroso hijo de Jaime II de Mallorca. Este príncipe, que dejó un nombre glorioso por sus intervenciones en Morea, estuvo casado en primeras nupcias con Isabel princesa del país que fué testigo de las victorias de su marido. Después contrajo matrimonio con una sobrina del rey de Chipre llamada también Isabel e hija del senescal Felipe de Ibelín. Si de Fernando conocemos bien sus esposas legítimas, desconocemos en cambio quien pudo ser la madre del infante Pagano. Bover no duda en afirmar ⁽¹⁾ que su madre fué doña Chiva de Chipre, pero tal aserto creemos más bien que es una confusión, pues sólo conocemos una Chiva de Chipre que esté relacionada con la casa de Mallorca y ésta es la esposa del infante don Fernando hermano legítimo de Jaime III, la cual se llamó también Esquiva. Era hija de Hugo IV de Chipre y parienta de la madre de su esposo mencionado más arriba. ⁽²⁾ Así pues la ascendencia del infante Pagano se presenta algo oscura.

(1) Joaquín M.^a Bover: «Diccionario histórico-geográfico-estadístico de las Islas Baleares», Palma 1843. Pág. CLXXIV-VI.

(2) Pablo Piferrer y José M.^a Quadrado: «Islas Baleares», Barcelona 1888. Nota (a) de la pág. 180.

Parece posible que él y los otros dos bastardos Sancho y Fernando fueran mayores que los legítimos. Así lo afirma Quadrado, quien también asegura que en 1341 percibía del real tesoro ciento cincuenta libras lo mismo que el otro bastardo llamado Sancho.⁽¹⁾

La mala situación económica de Pagano es probable, no obstante que sea bastante más antigua, ya que en tiempos muy anteriores tuvo que solicitar ayuda a Jaime III para atender a las necesidades de la vida. De esta forma su hermano el 8 de diciembre de 1337 le concedió habitación y manutención en el palacio de la Almudaina a más de un criado que podía elegir el mismo infante y una renta anual y perpetua de cien libras barcelonesas.⁽²⁾

Desde 1343 aparece casado con doña Blanca de Salellas hija de un riquísimo mercader llamado Ramón. Pero donde vemos su primera intervención en la historia es en la campaña que organizó Pedro IV en 1344 para apoderarse del Rossellón. El castillo de la Roca estaba gobernado por Pagano y ante el empuje de las tropas de Pedro IV, el 4 de julio de este año, por lo menos, inició las conversaciones preliminares para la rendición que se continuaron el día siguiente que era domingo. Gestionaba Pagano la entrega del recinto fortificado para el martes siguiente día 6 a condición de salir él sano y salvo. El día anterior capituló un barrio que debía estar cercano al castillo y Pedro IV otorgó la gracia con generosidad posiblemente algo fingida, pues al efectuarse la rendición, Berenguer de Rocasalva que ocupaba la plaza en nombre del Rey le consideró prisionero. Así quedó hasta que fué canjeado por Pedro de Santmartí y otros que Jaime III tenía presos en Perpignán.⁽³⁾

Poco después —en 1345— su esposa Blanca de Salellas estuvo confinada en Morella y sus bienes fueron confiscados con lo que debió empeorar su estado económico nunca floreciente.

Las últimas noticias de la vida de Pagano se refieren a su intervención en el último intento de Jaime III para recobrar el reino de Mallorca. Según Quadrado,⁽⁴⁾ Pagano recibió de su hermano la promesa del señorío de Buñola después de haber alcanzado la victoria. Los resultados fueron muy distintos, pues ambos hermanos encontraron la muerte en los campos de Lluchmayor en cuya batalla

(1) Ver ob. cit. pág. 181.

(2) Bover cita en prueba de esta afirmación y de una manera minuciosa, la documentación de donde saca esta noticia, mas no nos ha sido posible comprobar el dato.

(3) «Crónica del rey de Aragón Don Pedro IV». Cap. IV. Ed. de Antonio de Bofarull. Barcelona, 1850.

(4) Ver ob. cit. pág. 181.

Pagano debió ocupar un sitio destacado, puesto que en sus manos estaba la suerte de la bandera, conforme relata el propio Gelabert de Centellas al rey Pedro IV en su famosa correspondencia.⁽¹⁾

Los datos, hasta ahora desconocidos, que aportamos a la desgraciada historia del infante Pagano se refieren no a su vida y campañas en favor de su hermano Jaime, sino a sus mismos restos después del desastre de Lluchmayor.

El traslado del cadáver del infortunado príncipe de Lluchmayor a la Iglesia Catedral se llevó a cabo gracias a la generosidad del obispo Antonio Galiana y de pura limosna, de modo que la misma estrechez económica que hubo de sufrir en su vida tuvo la prolongación después de su muerte. Acaecida ésta en los campos vecinos a Lluchmayor el 25 de octubre de 1349, su cuerpo debió ser trasladado juntamente con el de su hermano Jaime III a la iglesia de dicha localidad. La ceremonia de la conducción de sus restos se desarrolló en forma sencilla y sin aparato exterior de ninguna clase tal vez para no suscitar recelo en las autoridades de Pedro IV según se desprende del texto hallado y que se publica al final de estos comentarios. Sin embargo, parece que el Obispo tuvo interés en que personas de alguna consideración cuidasen de estas diligencias, pues entre los elegidos figuraron su mismo mayordomo y Bartolomé Pugdanluch que sabemos fué decano en 1391.⁽²⁾ El viaje con el cadáver del infante Pagano probablemente se efectuó a finales de mayo de 1368, pues la salida de la comitiva desde Palma, se realizó el 18 de abril y la relación en la que se trata del mencionado traslado aparece en el libro de cuentas de la construcción de la Catedral, entre dos listas de pagos efectuados los días 25 y 27 de mayo.

A continuación insertamos la transcripción del texto hallado en el Archivo Capitular de Mallorca y en el que constan los datos indicados anteriormente acompañados de otros de no menor interés.

Traslado de los restos del infante Pagano desde la iglesia de Lluchmayor a la sacristía de la Seo de Mallorca:

[mayo 1368] Aquestes son les mesions que yo⁽³⁾ he fetes per traslladar lo cos del honrat en Pagua de Malorcha que giasia a Loymajor e ara es a la sacristia de la Seu de Malorcha.

(1) Ver ob. cit. de Piferrer-Quadrado, pág. 612. Apéndice 2.

(2) A. C. M. Sala I, armario XXXVII, libro n.º 7.

(3) Se trata de Pedro Borrel encargado de anotar los pagos efectuados en la obra de la Catedral.

Primerament pagui per manament del reverent monsenyer n'Antoni de Gualiana bisbe de Malorcha e dels senyors obres monsenyer en Jacme de Fornells e monsenyer en Bartomeu Pugdanluch hos encara de monsenyor l'oficial an G. Boget vicari de Lucmajor que pus favorablement levas trer la dita ossa de l'esgleya del dit loch. iij lliures.

Diyous a xviiiij d'abril passat del any present anaren l'honrat en Bartomeu Pugdanluch e monsenyor en Bn. Rosseyl majordom de monsenyor lo bisbe, en Bartomeu Sauleda a Lucmajor per portar la ossa del desus dit senyor donaren [me?] que havien despes en anar en tornar ab mensions de besties e de civada en focer en l'hom que s'en mena en Sauleda. Entre totes coses axi com pus larguament se mostra amenut en aquest quuern tres lliures y quaterse sous. iij lliures xiiij sous.

A. C. M. Libro de FABRICA n.º 3, fol.º 14r. Sala I, armario XXXVII, tabla I.

MIGUEL FERRER FLÓREZ

UN CÓDICE Y UN RETABLO DEL SIGLO XIV

POLLENSA Y ALGAIDA

I

Considero conveniente dejar constancia, en nuestro *Boletín*, de un valioso códice del siglo XIV, que pude tener a mi disposición no más allá de doce horas. Consta de veintiocho hojas de pergamino en muy buen estado (21 x 28 cm.), con tapas de cuero negruzco, escrito en caracteres góticos, tinta negra menos en los títulos de cada capítulo que están en tinta encarnada.

Guardado como oro en paño por las Rdas. monjas de la Concepción, «dites olim del Puig de Pollensa», contiene la Regla que les fué dada en 1371 por el Obispo de la diócesi D. Antonio de Galiana: «Nos Antoni per la gracia de deu Bisbe de Malorcha.... vos donam la regla de mosenyer sant Pere princep dels apostols, qui es una de las reglas approvades per le sancta mare asglaya, distincta per diverses capitols sots saguents la qual havem feta ordonar per lonrat en Jacme Arnau Ardiacha de Conflent en lesgleya d Elna, canonge, Vicari e Oficial de Malorcha, a xv del mes de noembre any de le nativitat de nostro senyor MCCCLXX etc.»

Dividese en dos partes, conteniendo la primera los siguientes capitulos: «I [Breve edicto del Rdmo. Prelado ya referido.]—II Capítol de caritat.—III Capítol de jermanitat e fraternitat.—IV Capítol de pobresa.—V Capítol de humilitat.—VI Capítol de oracio e del oratori e alcuna no esser empetxada.—VII Capítol del offici diuinal.—VIII Capítol de abstinencia e de la ora de menyar e de le lllisso e del silenci de la taula.—IX Capítol de les malaltes e de la discrecio envers aqueles.—X Capítol de honestat.—XI Capítol de continencia e de virginitat.—XII Capítol de custodia esguardable.—XIII Capítol de correccio de accessos o de crims en qual manera e per qual persona sia fesa.—XIV Capítol de comuna obra fer⁽¹⁾ — XV Capítol que negunes coses no sien resabudes amagadament e totes sien en disposicio de la prioressa.—XVI Capítol de la dolor del cors amagada e contra remeys.—XVII Capítol que les sors no vagen sino de dues en dues o moltes ensemps segons ordinacio de la prioressa.—XVIII Capítol que la enfermera e les altres officials servesquen a les sors sens mermuracio.—XIX Capítol que les sors nos barayen e siu fan que les barayes e bregues aien fi tost e cuytolament.—XX Capítol que la prelada ho prioressa no somil tant que la sua actoritat no sia menysprehada.—XXI Capítol de la obediencia e dileccio les quals deuem esser de les unes a las altres.—XXII Capítol que la prelada o prioressa no menyspreu correccio.—XXIII Capítol del offici de la prelada o prioressa.—XXIV Capítol que les sors no servesquen ab servitut mas ab francha libertat e ques penedan de las colpas passades e ques guarden de les esdevenidores.»

«Les coses demont dites hi scrites son de la observancia general preses i sumades dels dits sants pares i specialment de mon senyer sant Pera princep dels apostols e de mon senyer sent Agosti confessor. E les coses daval scrites son de observancia special».

«Recordam e manam quel dit monestir sia apelat del Pug de Polensa del orde e regle de monsenyer sent (Agustí de la qual regla e orde son les dites sors)».⁽²⁾

Sigue la segunda parte en esta forma:

«Lo primer capítol per qui nom e titol sera apellada la prelada del dit monestir.—Lo segon capítol en qual manera la prioressa e les sors seran sots obediencia del Reverent pare en xpst. monsenyer lo Bisbe de Malorcha demont dit e de sos successors.—Lo III capítol de la forma de alagir prioressa.—E lo IV capítol per qui sera confir-

(1) Aparecen borradas dos o tres palabras.

(2) Lo del paréntesis, que no está en letra gótica, se escribió más tarde.

mada la eleta en prioressa.—E lo V capitol quin habit e quines vestidures porteran les dites sors.—E lo VI capitol de quines viandes huseran dins lo refetor.—E lo VII capitol en qual temps dejuneran e faran abstinencia corporal.—E lo VIII capitol del offici que diran les sors e de les hores canonicals.—E lo IX capitol en qual manera les dones esser resabudes en lo dit Monestir.—E lo X capitol quantes vegades lany les sors deuen confessar e combregar.—E lo XI capitol en qual manera les sors demont dites deuen estar e conversar en lo dit Monestir.—E lo XII capitol en qual manera les sors deuen axir del Monestir.—E lo XIII capitol de la correccio daqueles sors qui faran arrada ho falida.—E lo XIII capitol de portar patrenostres e vel.»

A título de curiosidad veamos lo que afectaba a la confirmación de la priora elegida y al hábito monacal.

«Feta la electio axi com demunt es dit, la dona eleta sia manada ab compayia de iii ho iiii sors hi ab los jurats hi ab als cuns promens del loch de Polensa, e ab la carta de la electio a la presencia de monsenyer lo bisbe de Malorcha al qual si supplicat humilment que dega confermar la dita eleta en prioressa. E apres mosenyer lo bisba hauda plena enformacio segons que dret vol prosehira sobrels merits de la eleccio, forma de dret observada conformant aquela en prioressa.

Com nostre senyor deus sia resplandor de lum eternal ordonam quel abit de les dites sors sia blanch de drap de li e sia appellat sobrepalis, lo qual sobrepalis per la forma a elles donada degen portar sobre totas les robes. E les vestidures altres sien de drap de lana de color de burel. El mantel sia de color de bruneta negra escotat entorn les espatles ab iii o iiii botons del dit drap de part dauant. E sia aportat sobre lo dit sobrepellis. E porten dintre lo Monastir almussa de la dita color sis volen e asso per la gran fredor del loch.»

Después de aprobado dicho monasterio por la Santa Sede, las monjas ingresaron en la Orden de Canonasas de San Agustín, según Breve extendido per «lo Reverent pare en xhst. Monsenyer pere tituli Ste. Marie in Cosmedin diaqua cardenal legat de nostre senyor lo papa Clement VII e de la sua sancta seu apostolical en los regnes de Arago, Castella, Navarra e Portugal.....» Entonces el Prelado diocesano Fr. Pedro Cima, de la Orden de San Francisco, hizo las convenientes modificaciones a la Regla, como consta en el mismo códice pulcra y levemente miniado: «Nos fra Pere per la gracia de deu bisbe de Mallorca... Com en la vostra congregacio, vida e

habitacio molt honesta segons la Regla de monsenyer sant Agustí ques una de las Reglas approvadas per sancta mare esgleya sia novellament aprovada axi com fer se deu...», ahora dicha regla «ab alsunes correccions necessarias per nos fetas vos trametem. A vii del mes de decembre del any de la nativitat de nostre senyor MCCCXXXVIII.»

II

Por poco que uno esté iniciado en historia de Mallorca sabe que la sede territorial de Algaida empezó en Castellitx, importante alquería desmembrada, con otras, de la partida de Montuiri. Fuese ya Don Jaime II, fundador de varias de las primitivas villas de la isla, o fuese su hijo Don Sancho el que ordenara el cambio de lugar, lo cierto es que en todo el siglo XIV los documentos hablan siempre de «sgleya de Castelig», «parroquia, vila de Castelig». Después de las declaraciones consignadas en el *Capbreu de P. Manresa*, año 1404, la primera luz que nos hace barruntar síntomas del traslado hacia la alquería de Algaida, la refleja una misiva del Lugarteniente del Reino «al amat lo batle de Castelig», fecha 10 noviembre 1408, recordándole, que, el año anterior «los jurats del vostre batliu compraren un alberch de Narnau Lorens per fer rectoria en lo loch de Alguayda...» Pero especialmente da más precisa claridad sobre el particular el siguiente documento ocupándose del primer retablo que tuvo la iglesia de Castellitx.

Nolfo de Proxida etc. Alamat lo batle de Castalig o asson lochtinent. Salut e dilectio. Per part del honrat mossen P. Monar cavaller, P. Serda, Guillem Valenti, Arnau Ramis, Antoni Sussia, Guillem Moragues, Tomas Garau, Berenguer Mirayes, Barthomeu Maymo, Guillem Jordi, Simon Carles, Ramon Llull, Guillem Romenya, Domingo Garau, Miquel Jordi, Nicolau de Caulelles, Miquel Picorell, Mateu Reus, Bernat Sastre e Johan Oliver de la dita parroquia es stat deuant nos proposat que jassia ells e los predessors en les alquerias e possessions que han en la dita parroquia sian quitis e exents e franchs per sentencia daquen dada per lonrat mossen Antoni Castany quondam Rector de la parroquia de Sporles a xiii dabril del any MCCCVII de contribuir en alcunes massions fetes e feadores en qualsevol adops reparacions e forniments de la esgleya nova feta e edificada en lo loch dAlguayda com ja hagen pagades aquelles xxv lliures en les quals per la dita sentencia a nos mostrada foren condepnats tansolament per les dites obres e forniments. Empero los jurats daquexa parroquia volents coloradament e ab manera palliada subjugar e obligar los damunt nomenats

e lurs succehidors en pagar contra forma de la dita sentència en les obres e en hun retaula lo qual voluntariament e no per necessitat fan fer en la dita esgleya del loch d'Algayda on fou transportat lo rataula⁽¹⁾ de la esgleya parroquial de Castelig han feta una taya de lxxx lliures axi per lo dit rataula nou com per alcunes massions de la dita parroquia no especificant la quantitat del deute o massions de la dita parroquia, ne la quantitat per lo dit rataula affi que sots color del deute o massions de la parroquia en les quals los demunts nomenats se offeren pagar la part quels ne vendra aquells demunt nomenats paguen en les massions del rataula en que no son tenguts subjugats ne obligats. E com aytals coses sien molt perjudicables als demunt nomenats stat a nos suplicat esser per justicia provehit. E nos atesa la dita suplicatio esser justa e vista la dita sentència e ates que les coses clares e declarades per sentència nos deven empexar ne mesclar ab les coses que son fora les coses en la dita sentència contengudes, ans cascuna cosa e cascun tall quis fa per pagar aytals deutes se deu fer districtament especificant la quantitat de cascun tall per so que sia tolta manera de contrast, per tant vos dehim e manam sots de L lliures que ans que procehiscats en penyorar o altres proces fer contra los demunt dits ne alcun de aquells per lo dit tayll de lxxx lliures vos certificats e fessats scriura per lo scriua de vostra cort quanta quantitat sera per lo dit rataula nou en lo tayll de las dites lxxx lliures. E per aquella quantitat no inquietets los demunt nomenats contra forma dela dita sentència, ans aquella sentència fets entre aquells servar. E per l'altra quantitat que tocara los altres carrechs comuns de la dita parroquia fets pagar segons mes o menys axi com en altres semblants taves comunes es be acostumat de fer. Empero si los dits jurats han alcunes rahons en contrari assignats los lo ters die a proposar aquelles deuant nos per so que per justicia hi puxa provehir entre tant res no procehiscats en la dita taylla. Dat en Mallorca a xxvii dies d'abril del any MCCCXX.—Arch.^o-Hist.^o del Reino de Mallorca: *Liber litterarum comunium*, vol. 95, sin foliar.

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT, PBRO.

(1) De éste, que es del siglo XIV anunciado en el epigrafe, se conservan algunos fragmentos preciosos, p. e. el que forma en la colección del Museo Arqueológico Luliano. El otro retablo, que se preparaba en 1420, contendría dos grandes pinturas representando a S. Pedro y S. Pablo titulares ya de la «esgleya nova feta e edificada en lo loch d'Algayda», terminada en el primer decenio del XV, y es el que ahora ocupa el testero de la iglesia de Castellitx, a donde pasó, según nuestra opinión, al ser sustituido por el cuadro mayor barroco que vemos en la actual parroquia algaidense.

MISCELANEA DE DOCUMENTOS

1339. *Molinos y molineros en Alaró.*

De nos en Roger de Rovenach etc. alamat lo batle d'Alaró etc. Devant nos son compareguts en Berenguer Pons e Francesch Scriva per nom lur e per nom de procureció de la comunitat⁽¹⁾ dels moliners de la parroquia d'Alaró e an nos presentada una sentència por vos donada entrels dits moliners e els prohomens reebents que si de l'aygua de la qual los dits molins molen de la qual sentència fo appellat per los dits moliners. Mas com vos no havets assignat die ales parts a comparexer devant nos per prosseguir la appellació damunt dita, molt nos en maravellam. Per que vos manam que fassats manament de part nostra als dits prohomens que disapte primer vinent sien devant nos per si ho per lurs procuradors appellats de proceguir en la dita appellació segons que sera dret e rahó. En altra manera enanitariem contra ells axi com regira dret e justicia. Certificanvos que nos havem assignat dia als dits Berenguer Pons e Francesch Scriva a comperer davant nos al dit dia. Dat ut supra a vii kal. junii anno Dni. MCCCXXX nono. = Arch. Hist. del Reino: *Lletres Comunes*, vol. 1, f. 302.

1343. *Pobreza de las monjas de Santa Margarita.*

De Nos Narnau Darill governador del Regne de Mallorques e de les ylles a aquell subjahens por lo molt alt e poderos princep e senyor en Pere per la gracia de Deu Rey d'Arago, de Valencia, de Mallorques, de Serdenya, de Corcega e Comte de Barcelona. Als amats univeses e sengles batles jurats e prohomens de la illa de Maylorques fora la ciutat constituïts. Salut e dilectio. Com nos per recontament a nos fet haiam entes que les donades de la orda de sta. Margarita de la Ciutat de Maylorques son molt destretes per pobra e gran freytura que sostenen en lorde a les quals mon senyer lo bisbe de Maylorques ha fetes alcunes cartes de indulgencia e perdo a tots aquells qui almoyna a les dites donades faran. E aquelles donades vullen trametre e tenir certs bacins per acaptar a eylles en cascun de vostres lochs e mostrar les cartes de la dita indulgencia e haien humilment a nos soplegat que nos a cascun de vosaltres menar deguessem que en aquella manera que mils poriets induïssets los prohomens dels vostres lochs de fer almoyna a les dites donades e de manar a aquell que les dites donades elegiran en cascun de vostres lochs ho lur procurador que degues

(1) Hasta entrado el siglo XVIII no empezó a usarse la palabra «gremio». En el siglo XIII y ya plenamente en el XIV, en que los gremios fueron reconocidos por el monarca Don Juan I, eran designados por otros nombres, a saber: *offici*, *collegi*, *comunitat*, *caxa*, *confraria*, *confraternitat*.

tenir lo baci per eylles e acaptar. E nos havens compacio de la pobrea la qual les dites donades sostenen axi quant nos dequen informats havem trobats, deym e manam a cascun de vosaltres que ensemps ab los jurats dels dits lochs dejats elegir una bona persona de la vostra parroquia la qual de part nostra preguets que ell deia tenir lo baci de les dites donades e acaptar a aquelles en aquella manera que mils puscha e de la moneda que acaptara deia respondre e aquella donar an P. Exementi procurador lur. E no res menys induyts los prohomens dels vostres lochs en aquella manera que mils porets que deien fer almoyna e be a les dites donades. Com mon senyer lo bisbe los dona gran perdo segons que veurets en les cartes daquen fetes les quals vos mostrara. En tal manera vos en aço haiats que de divinal guardo puschats esser remunerats e quel Senyor Rey e nos vos haiam molt que grahir. Data en la Ciutat de Maylorques a ii de juliol anno Dni. MCCCXL. tertio. E com lo segell de nostro offici encara no era fet la present ab lo segell nostre propi avem feta segellar. Datum ut supra.—Ibidem: *Lletres Comunes*, t. 4, f. 16 v.º

1423. *Por orden episcopal quedan prohibidos los concejos municipales en las iglesias.*

En Berenguer Dolms Cavaller lochtinent del noble mossen Olfo de Proxida... Al amat lo batle de la parroquia de Alaro... Per part dels jurats daquexa parroquia es stat davant nos proposat que dalcun temps ensa ço es despuis quel reverent bisbe de Mallorques⁽¹⁾ ha provehit e manat per totes les parroquies foranes abolint sert us quis servava en les parroquies foranes ço es que los jurats daquexa parroquia no tenguen consell en la sgleya daquexa parroquia. E los dits jurats tenien e celebraven lo dit consell en la casa ho alberch del scriva daquexa parroquia. E los dits jurats per mes be de la parroquia hagen acordat e deliberat de tenir lo dit consell en alcuna casa per ells elegidora en aqueixa parroquia fins que per ells ne sia stada comprada ho edificada alcuna en la qual pusquen lo dit consell celebrar. E per la dita raho hajen a nos demanada licencia, que la dita casa pusquen elegir e en aquella daquiavant celebrar llurs concells e fer tots altres actes als dits jurats e oficials de la dita universitat pertanyents. E nos los haiam atorgada la dita licencia puis empero la dita casa sia en loch comu honest e sufficient. Emperamordasso a vos dehim e manam que la dita licencia als dits jurats tengats e noy contravengats per alcuna raho manants aximatex e provehints que la tatxa la qual sta o es ara en poder del scriva daquexa parroquia hon es la practica e altres scriptures fahents per la dita parroquia stiga daquiavant en la dita casa e asso sens infamia del dit scriva. Dat en Mallorques a xxiii dies de juliol del any MCCCCXXIII. Ibid., v. 98 sin foliar.

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT, PBRO.

(1) Don Luis de Prades, seguramente.

UNA OBRA SOBRE NUESTRO DERECHO FORAL

Como excepción que confirma la regla, a veces el tópico aparece útil y verídico, y así ocurre al decir que el libro de Luis Pascual *Derecho Civil de Mallorca* ha venido exactamente a llenar un vacío. Bastaría para justificarlo — al libro y a su manifiesta necesidad— la menguada bibliografía que lo precedió y que, aún estimando exhaustivo el índice que el propio autor cataloga, no alcanza más allá de dos docenas de nombres, de ellos ninguno, acaso a excepción de Ripoll, con visión sistemática de nuestras instituciones.

Claro está que no es éste, con ser grande, el único mérito de la obra de Pascual. De ella no podrá prescindir en adelante el estudioso y tampoco el que, sin serlo, profese el Derecho en nuestro territorio desde cualquier sitio del estrado judicial o como depositario de la fe pública; lo cual tiene su importancia porque, aún cuando a muchos profanos parecerá increíble, es lo cierto que en nuestros días se han fallado aquí litigios de importancia con aplicación de la ley castellana, so pretexto confesado de la escasez de fuentes de conocimiento y estudio del derecho peculiar de la Isla.

Tal excusa resultará desde ahora tanto más impertinente cuanto que el libro de Pascual no es uno más de exposición superficial y escolar del repertorio de nuestras instituciones, sino que se adentra con profundidad en el estudio del origen y naturaleza de éstas en un estimable y en buena parte logrado intento de explicar el por qué de su actual vigencia, ya atendiendo para ello a sus antecedentes históricos, ya a las vicisitudes episódicas de su aplicación, ya a la entraña misma de cada instituto. En este último aspecto de su notable labor es donde se aprecia con mayor justeza el acierto de Pascual, decidido seguidor del método realista en el diagnóstico, en franca huida del peligroso dogmatismo que tantos desastres acredita en la historia del ya famoso e irreal problema supuestamente suscitado por la coexistencia de diferentes legislaciones civiles en el seno del territorio patrio. Y es que el derecho civil, recordando la histórica frase de Ihering, ara la tierra con profundo surco, es segregación viva y directa del cuerpo social que sedimenta por pacífica y continuada elaboración o asimilación de sus protagonistas. De ahí que la otrora suspirada codificación del derecho civil no aparezca hoy, superada definitivamente la etapa romántica y el brillante fulgor de la bota napoleónica, como un bien absoluto o un ideal incontrovertible.

De ese realismo fecundo hay aleccionadoras muestras en la obra de Pascual González que, cuando se inclina con aportación de estimables razones, por opinar que no llegó a regir en Mallorca el derecho catalán autóctono a seguida de la Conquista, viene a demostrar que las instituciones civiles no se imponen por derecho de soberanía y viene a justificar, con ayuda del liberal contenido de la Carta de Franquesa de Jaime I, como el Derecho Romano, superviviente raquíto y precarista de la dominación musulmana, renació con vigor esplendoroso —y aún excesivo en opinión de algún Monarca— procedente de una Italia medieval carente de unidad política y donde los últimos destellos del Imperio llevaban siglos convertidos en cenizas; lo que, juntamente con la recordación del estatuto personal vigente antes del Edicto de Caracalla, prueba del mismo modo que la recepción del Derecho Romano en ningún momento procedió de la invasión armada ni siquiera exclusivamente de la bondad intrínseca de las reformadas instituciones justinianeas, sino de la oportuna sazón y tempero de los pueblos europeos que las asimilaron con fácil espontaneidad. Y aún así, el mismo sistema romano hubo de quebrar en su arraigo donde halló instaladas en la conciencia jurídica del pueblo cualesquiera peculiaridades de signo contrario, cual ocurrió aquí con la sucesión contractual: no fué ciertamente cuestión de la mayor o menor equidad del pacto sucesorio, sino de su vitalidad y lozanía que bastó a enervar la solución contraria. Y la savia procedía, como es ley biológica, de abajo y no de arriba, pues no fueron los Privilegios Reales los que implantaron en Mallorca la definición de la legítima, sino la costumbre preexistente observada lo que llegó a merecer la sanción real.

No escapa a Pascual la clara noción de que el derecho civil es vida y, como tal, movimiento y evolución, de donde decae y se agosta faltando los órganos propios canalizadores de su constante desbroce y pulimento; por ello, al señalar las consecuencias de la promulgación del Decreto de Nueva Planta, se refiere a la completa decadencia del derecho mallorquín «hasta el punto de llegar a ser casi desconocido de los letrados de su propio territorio». Lo que calla discretamente el autor es que tal es poco menos la situación presente, dicho sea sin culpa «in concreto» para nadie, por virtud de las devastadoras consecuencias de la impremeditada codificación central. «El Código Civil —ha escrito recientemente un agudo jurista— pronunció el separatismo de las regiones en que se le dió vigencia, con respecto a la base fundamental romana del derecho hispánico, y es el tratado de París de nuestra proyección jurídica en tierras americanas».

Cierto es que el artículo 13 del Código significa el explícito reconocimiento del rango y prelación en Baleares de las disposiciones forales y consuetudinarias vigentes, y hay que abundar en la fundada opinión en tal sentido de Luis Pascual. Pero todos sabemos que esta verdad teórica no responde a la realidad práctica vivida desde 1888 para acá, ni se compagina con los intermitentes cañonazos procedentes del Tribunal Supremo y de la Dirección General de Registros, sirviendo no pocas veces de artificieros los

órganos jurisdiccionales de la región. Y es que el artículo 13 llegó demasiado tarde: promulgado a la muerte de Felipe V, tal vez habría conseguido reanimar el malherido cuerpo de nuestras instituciones civiles, pero nacido a la luz casi dos siglos después de cegadas a cal y canto las fuentes legislativas, es claro que su estrecha rendija apenas viene permitiendo el paso de alguna que otra hoja de papel sellado.

Estas y muchas otras consideraciones sugiere el libro de Luis Pascual, uno de cuyos méritos radica precisamente en ese nutrido suministro de sugerencias brindadas al deseable interés de los estudiosos. Publicado el «Derecho Civil de Mallorca» con honores de tratado, se impone después de él, por ejemplo, el estudio intenso y extenso de nuestro calumniado régimen económico matrimonial, en cuya gestación histórica aprecia Pascual influencia de la dominación musulmana, opinión sólo aceptable con reservas, al tener en cuenta que la misma dominación se extendió durante siglos sobre Castilla, país de gananciales. Tal vez el argumento cobraría mayor interés valorando como merece nuestra insularidad como fenómeno geo-jurídico fecundo en consecuencias para la explicación de ésta y de otras instituciones peculiares, como la imprescriptibilidad del censo sin ir más lejos. Pascual, que describe con rigor de cronista objetivo la batalla librada hace unos lustros en torno de la imprescriptibilidad censuaria, no deja de sugerir a través de su obra, especialmente de su primera parte, como el censo, hoy mohosa herramienta, desempeñó en su día trascendental función social sirviendo de eficaz y suave vehículo para el tránsito de señoría feudal o feudalizante del suelo hacia la propiedad privada inmobiliaria. Y no es temerario aventurar la hipótesis de una decisiva influencia de la insularidad de nuestro territorio en la fijación y arraigo del concepto de la imprescriptibilidad ya reconocido como vigente en la compilación de Uniz, sabiendo como sabemos que de esta misma insularidad, operando por «angustia loci», deriva la reconocida y crónica sobrevalorización de la propiedad inmobiliaria en Baleares, hasta ahora inexplicada por otras causas.

Mucho más cabría comentar en presencia de la obra de Luis Pascual, pero no es ésta la ocasión ni el sitio. Espacio queda tan sólo para terminar estas líneas saludando con alborozo la singular aparición de tan frondoso árbol en el yermo solar de nuestro derecho y desear que su sombra y frescor sean propicios a nuevos y no inferiores esfuerzos en la patriótica tarea de estudiar y fijar las instituciones vernáculas.

FÉLIX PONS MARQUÉS

LA CASA DE VERÍ

MONUMENTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO

Antecedentes históricos

Desde mediados del siglo xv existe domiciliada en la parroquia de San Nicolás de esta ciudad, la familia de Verí, establecida en aquella fecha en esta isla y procedente de la vecina Menorca, si bien, bajo todas las probabilidades, de origen mallorquín.

Fué Gabriel de Verí y de Serra, Doctor en Leyes, hijo de Juan y nieto de Antonio, el primero de su linaje que radicó su casa en la actual calle de su apellido, conocido en la centuria xv con el nombre de «La vidua daurada»; con el de mossén Pax después. y más tarde con el «dels Verins», por existir en ambos lados de la misma distintas moradas de este apellido.

Compró dicho Gabriel de Verí la referida casa, el 30 de octubre de 1447, en la Escribanía de Cartas Reales, a Bernardo Morell, mercader, y a su esposa Catalina, declarando los vendedores que la poseían por haberla adquirido del «venerable» Blas de Tagamanent, militar, su antiguo dueño.

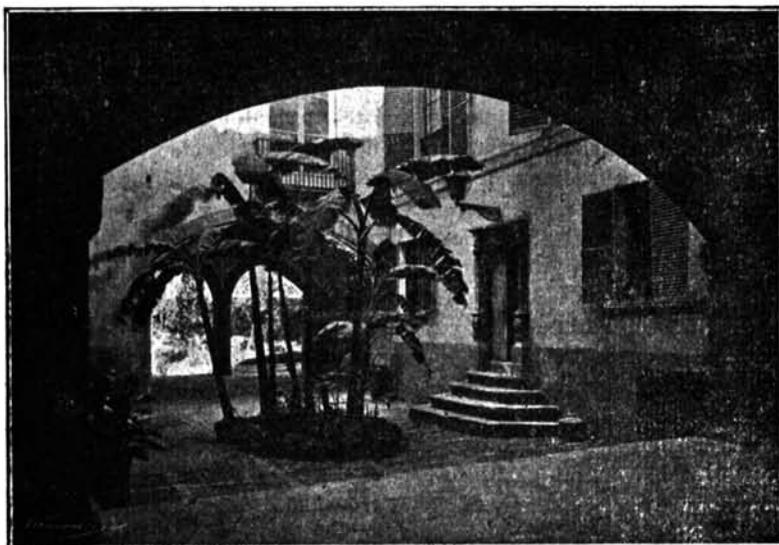
Esta primitiva mansión de los Verí es la existente hoy señalada con el n.º 7 de la referida calle, enajenada en 1806, al acabarse la sucesión masculina de la línea de Verí, dueña de la misma y suceder al vínculo de ella don Pedro José de Verí y de Togores, de la Orden de Calatrava, sobrino del último varón de aquella casa, que vivía a la sazón dicho caballero en la casa principal de su línea, que es la actual casa, zaguán, patio y jardín de Verí.

Fué adquirida la primitiva, el referido año 1806, por don Juan Sureda de Artá, capitán de antiguas Milicias provinciales de Mallorca y caballero de la Flor de Lys de Francia, hoy propiedad de don José Casasayas, y residencia-colegio de monjas Trinitarias, la que tiene interesantísimo zaguán y multitud de elementos arquitectónicos de alto valor artístico, que no viene al caso reseñar en esta ocasión.

En el catastro de esta ciudad que se hizo el año 1576, en lo concerniente al avalúo de su caserío situado en el casco de la población o recinto amurallado, justiprecio que se empezó el 16 de junio, según acuerdo del Grande y General Consejo de Mallorca, aprobado en sesión del día 9 de marzo del expresado año, en la manzana 191, consta el siguiente asiento:

«La casa de mossén Nicolau de Pachs, ensemps ab les cases que treuen porta al carrer de mossén Morlá (hoy calle de Puigdorfilá) ab so hort y pertienties, dos milia y cent lliures.»

Con este edificio y el que figura relacionado anteriormente en dicho catastro, de Agustín Seguí, mercader, se formó la actual casa de Verí, sin duda la de esta isla que atesoraba más rica colección de notabilísimas pinturas, y que guardaba en sus estancias muebles de importancia y otras antigüedades selectas.



Patio de Casa Verí

Fué adquirida parte de esta casa por el magnífico Rafael de Verí y Speraneu, doncel de Mallorca, quien la compró al ilustre Pedro de Pax, con auto de 6 de febrero de 1588, en la Escribanía de Cartas Reales; el cual declara en la venta que la poseía como heredero de su hermano al ilustre Miguel de Pax, según su testamento autorizado el 28 de septiembre de 1578 por el notario Gabriel Mulet, y que el dicho Miguel la poseía en virtud de partición de bienes de la herencia del ilustre Nicolás de Pax, realizada con el mentado vendedor.

La otra porción de casa, fué comprada el 8 de marzo del referido año 1558 por don Francisco de Verí, doncel y presbítero, hermano de Rafael, y pertenecía a la herencia de Gabriel Seguí.

Unidas ambas viviendas y formando ya una sola, de grandes dimensiones, la cabreró don Francisco de Verí y Villalonga, caballero de la Orden de Montesa, el 20 de febrero de 1658.

Tenía esta ciudad resabios de Corte recordando que lo fué de la Casa Real mallorquina. Aun los conservaba en el siglo xv, y siguió con ellos en las centurias siguientes, pues si con el Renacimiento pudo observarse atrasadas y lentamente ciertas modificaciones de estilo, son éstas aplicaciones parciales, reformas más que nuevas construcciones, que se traslucen en ventanas de entresuelos y desvanes, en el engrandecimiento de patios o atrios, siempre sobre la base del gótico, que no muere aquí, dando entrada primero al plateresco y más tarde al barroco, discreto comunmente entre nosotros, y siempre tales reformas siguen imprimiendo suntuosidad a esta capital.

Pero avanzaba el siglo xvi y termina y transcurre la primera mitad del siguiente, transformándose durante este período, más que edificándose de nuevo, buen número de viviendas de nuestra Nobleza, siempre con miras al engrandecimiento y de la fastuosidad severa, que llega a su completo apogeo al promediar la indicada centuria.

Por tales razones cabe puntualizar que siendo en esta ciudad escasísimas las casas de alto rango levantadas de nueva planta y si comunmente formadas por la unión de varias, resultando conjunto, por cuyo motivo da la pauta para medir la importancia de tales edificios civiles el zaguán y patio que siempre suele levantarse en tales casos.

Mil ejemplos podríamos citar, que, cual acontece con el caso de la morada de Verí, subsisten aún, que son gala de la presente capital, y que tanto la caracterizan, imprimiéndole particular sello, conocido universalmente, sobre todo entre la gran masa turística, que, a la par de nuestras famosas cuevas, visitan siempre los renombrados patios de nuestra ciudad de Palma.

El malogrado arquitecto don Guillermo Forteza formó una lista de los de más importancia, que, con un informe sobre las necesidades de declarar los monumentos arquitectónico-artísticos, elevó, el año 1941, a la Dirección General de Bellas Artes; para ellos clamaba protección por parte de los poderes públicos, y para los mejores, entre los buenos, proponía que entraran a formar parte del Tesoro artístico-histórico de España, con el fin de asegurar su conservación y preservarlos de mutilaciones, a veces realizadas por los mismos propietarios inconscientes de su mérito artístico.

Desde aquellos que ostentan elementos medioevales o detalles mudéjares del siglo xiv, como el de la mansión de Verí, antes Pax, y otros de casas de las calles del Sol, San Nicolás, Almudaina, Piedad, etc., etc., hasta incluir aquellos que, pudiéndolos calificar de modernos como construídos el pasado siglo xix, cual acontece con la casa-palacio de los condes de San Simón de la calle de San Jaime, forman larga nómina que en total son los que imprimen esta característica urbana de Palma que hemos mencionado anteriormente y dignos siempre de defender su intangibilidad.

Acontece con la antigua Casa de Pax, que al ser adquirida por los Verí no destruyen éstos los viejos detalles góticos que conservaba, construyendo el actual patio, admirado por toda persona culta capacitada para ello;

levantan el hermoso arco central al estilo plateresco-gótico, en boga a la sazón; abren en el patio el interesante portal del entresuelo, al que se sube con cuatro escalones y el arco del fondo que da al jardín, y que, formando conjunto, imprime a esta «entrada» mallorquina carácter bien marcado de Casa grande de esta ciudad, ofreciendo, desde la calle, deliciosa perspectiva, que mil veces ha sido reproducida por pintores del país y del extranjero.

En cuanto a visualidad amena, puede decirse, ninguna otra la aventaja.

Hay que hacer constar, que como aprecia el más lego en la materia, al levantarse o alzarse el nivel de la calle, hace más de una centuria, sufrió gran perjuicio el zaguán de dicha morada, ya que precisó entonces levantar el piso del mismo nivelándolo con el de la calle, datando de aquella época ja nueva escalera cubierta y cerrada, en demérito del palacio Verí. La antigua hallábase trazada en el patio central.

También cabe notar que al hacerse la primera reforma por los Verí, la última década del siglo XVI, conservaron en la planta baja el medioeval arco de la izquierda del zaguán; el artesonado policromo del mismo y la parte central del edificio con sus góticas y continuas ventanas del desván al estilo de las que coronan nuestra soberbia Lonja, detalles todos existentes ya en la Casa cuando pertenecía en pasadas centurias a los nobles Pax; igualmente que el magnífico techo mudéjar guardado hoy para restituirlo al salón que cobijaba,⁽¹⁾ una vez declarada esta mansión Monumento Artístico Nacional por la superioridad competente.

Las reformas que ha sufrido esta Casa después de las efectuadas por los primeros Verí al adquirirla de los Pax, han tendido siempre a imprimirla suntuosidad y distinción, como se trasluce con la abertura de sus ocho balcones saledizos de principios del siglo XVIII, que corresponden a cinco estancias del piso principal que dan a la calle, y a la efectuada entrado ya el XIX, de cuya época data la interesante galería que da al jardín y las habitaciones a ella unidas, entre las cuales figura el bonito salón pompeyano, muy reproducido en colecciones artísticas de interiores de grandes Casas mallorquinas.

Como anteriormente se indica es destacada característica de la capital de las Baleares, la antigua «Ciutat de Mallorca», el contar entre su caserío desde los primeros siglos después de la conquista de esta isla, crecido número de edificios civiles de verdadera importancia con honores de palacios. Tal acontece con las mansiones de las familias de alto estamento social y por ellas habitadas comunmente hasta nuestros días.

Esta circunstancia hace sean en gran manera sugestivos buen número de barrios en los que abundan calles y callejas, plazuelas y bonitas rincónadas de extraordinario encanto.

A conservar todas estas particularidades tienden muchas disposiciones

(1) Dicho artesonado, en la actualidad se conserva desmontado en la finca Son Verí (Marratxí).

oficiales dictadas por las autoridades competentes, en todas las naciones, sobre todo en aquellas, cual acontece con nuestra España, que cuentan con tan codiciado patrimonio artístico e histórico.

¡Qué no hubiesen perdido de importancia aquellas ciudades de los Países Bajos y de la Italia, por no citar otras naciones, si no se hubiese velado por su conservación, dictando órdenes y leyes encaminadas a salvaguardar ese tesoro artístico histórico, que no se puede improvisar!

En su consecuencia, si a nuestra ciudad todas esas particularidades expresadas la imprimen carácter y la envuelven con especial aureola, cosa que seguramente nadie negará, cabe en toda ocasión velar en defensa de esos edificios e incluso de la integridad de los mentados barrios existentes en el casco antiguo de la población.

¿Y acaso no tiene su sabor propio la calle de Verí, que cuenta a ambos lados con antiguas mansiones en las que subsisten artísticos motivos arquitectónicos, góticos y platerescos, de alto valor, como son magníficas ventanas y hasta interesantes saledizos en sus fachadas y elegantes portales en sus patios y zaguanes, cuyo conjunto puede calificarse de interesante y digno de conservación?

Incumbe, pues, a esta Comisión de Monumentos, velar constantemente en defensa de cuanto intengra ese tesoro histórico artístico de Mallorca, y a ella corresponde en toda ocasión procurar por todos los medios a su alcance, la conservación de esos edificios y hasta de estas calles y plazoletas acudiendo respetuosamente a las autoridades solicitando de ellas el debido apoyo en defensa de su intangibilidad, ya que sin contar con su valiosa protección y ayuda, por sí solas, tales corporaciones, ha de resultar infructuosa su gestión.

JOSÉ RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA

Decreto de 16 de febrero de 1951 por el que se declara monumento histórico artístico la casa-palacio Verí.

El mérito artístico e histórico de la casa-palacio de Verí en Palma de Mallorca, es generalmente muy conocido.

Se trata de una casa-palacio que viene enriqueciéndose desde el siglo XV resultando ejemplar tipo de arquitectura doméstica levantina, con sus grandes arcos de entrada y paso, peculiares allí; su patio con portadita plateresca preciosa, pórtico gótico en su planta baja, neoclásica en la alta, galería con arquitos, techos moriscos, policromados y decoración y habitaciones realizado todo ello con lujo y arte.

Interiormente la casa destaca por su sencillez; un gran patio cuadrado con columnas de capiteles, adosados con hojas y volutas prime-

rizas platerescas. Junto al arranque del paralelo arco del fondo, unos ángeles de primitivo gótico sostienen la cartela con las armas nobiliarias de la familia Veri.

El artesonado es mudéjar. De sus dependencias destaca la estancia, con chimenea y muros decorados con unos fantásticos pebeteros, y el conjunto, de buen estilo pompeyano, se combina con un friso de relieves clásicos. De este mismo estilo es la alcoba del fondo, la que a la vez da paso a una pequeña rotonda decorada con placas corintias. Y por último, la galería, enlosada de azulejos catalanes.

Por ello vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara monumento histórico artístico la casa-palacio de Veri, de Palma de Mallorca.

Artículo segundo.—La tutela de este monumento, que queda bajo protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciseis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—*Francisco Franco*.—El Ministro de Educación Nacional.—*José Ibáñez Martín*.

(Boletín Oficial del Estado de 1.º de marzo de 1951, n.º 60, pág. 914).

MOSSÉN SALVADOR GALMÉS

El 25 de abril de 1951 se extinguió en San Lorenzo des Cardessar, su pueblo natal, a donde había pasado a vivir desde Palma en 1946, el eminente lulista Rdo. D. Salvador Galmés y Sancho, Pbro.

La personalidad de Mn. Galmés es notoria en un triple aspecto: de sacerdote, de escritor y de lulista, y su biografía externa se encierra en unas cuantas fechas y títulos. Nacido el 9 de marzo de 1876, estudió en el Seminario Conciliar de San Pedro en Palma, donde, en el Certamen de 1899, alcanzó su primer premio con su primer trabajo luliano: *Descripció de l'arribada i entrega del cadàver del Beat Ramon Llull*. Ordenado sacerdote en 1904, siguió los estudios de Derecho que terminó con la obtención de la Licenciatura en 1907 en la Universidad de Barcelona. Como sacerdote, fué desde su Ordenación, y aun antes como paje del Obispo, elemento activo y eficaz del fecundo movimiento de reintegración religiosa y patriótica iniciado por el gran obispo Campins, en cuya Curia sirvió como empleado y después Notario Apostólico. Fué además, desde 1912, Habilitado del Clero en Mallorca.

Su personalidad como lulista es sobrado conocida y está en la memoria de cuantos han seguido las vicisitudes del movimiento luliano en nuestra isla en lo que va de siglo. Primero con la primitiva Comisión Editora Luliana, y a la extinción de ésta después, a cargo exclusivo de Mn. Galmés como sucesor de Mateo Obrador († 1909), y con la sola excepción del vol. IX, *Blanquerna*, en colaboración con Miguel Ferrá, corrió la preparación y publicación de los diez y seis volúmenes siguientes de la edición original de obras de R. L. a partir del V, IV^o del L. *de Contemplació*, (aunque su nombre no aparece hasta el vol. VI), con sus correspondientes prólogos: V-VIII (1911-1914), *L. de Contemplació*; X (1915) *L. de Santa Maria*; XI-XIII (1917-1926) *Arbre de Sciencia*; XIV (1928) *Proverbis*; XV (1930) *L. de Demostracions*; XVI (1932) *Art Demostrativa, Regles Introductòries, Taula general*; XVII (1933) *Art Amativa, Arbre de Filosofia*; XVIII (1935) *L. d'Intenció, Arbre de Filosofia d' Amor*; XIX-XX (1936-1938) *Rims*.

Al margen de esta labor ingente, propiamente «benedictina», que acaparó por espacio de veinte años su actividad, una serie de estudios diversos en torno a la figura y la obra de R. L. dan fe de su dedicación al lulismo, dedicación de que es solo un aspecto su obra escrita, de la que apuntamos los principales títulos: *Vida compendiosa del Beat R. L.* (1915); *Viatges de R. L.* (1928); *R. L. plasmador del nostre idioma* (1934); *Dinamisme de R. L.* (1935); *R. L. no és l'autor del L. de Benedicta Tu* (1948).

La personalidad de Mn. Galmés como prosista ha sido estudiada por el P. Rafael Ginard Bauzá, T. O. R., en su Introducción al vol. XXI de las O. de R. L. y en el Elogio fúnebre leído en las solemnes exequias que le tributó en marzo de 1951 la Escuela Lulista Maioricence. Enamorado de la lengua en que había nacido y a la que permaneció fiel toda su vida con fidelidad ejemplar, sin mengua ni tacha, al cultivo de nuestro idioma, cuyas perspectivas dilataba en él su profundo dominio del inagotable manantial luliano, consagró las nativas y reflexivas cualidades de observación y la refrenada fantasía que habrían hecho de él un novelista de fuste, si por este camino hubiese corrido una actividad literaria de que son muestra y título una no pequeña serie de narraciones: *Flor de card* (1911), *Somnis trencats* (1912), *Encalçant* (1914), *La Poruga* (1918), *La Bouereta* (1921), *La Mareta* (1921), *La dida* (1913), *El Campanar de la Seu* (1923), *L'Amo En Pere Jordi* (1924), *Vida Amor* (1925), *L'esqueix* (1925), *En Figuera* (1926), *Pica-Calderes* (1928). Casi todos estos títulos vieron la luz en las columnas del semanario «Sóller», algunos en la revista «Catalana» de Barcelona, y todos ellos y algunos otros inéditos han de ver próximamente la luz en la colección «Les Illes d'Or» en la que apareció ya en segunda edición su primera pequeña novela *Flor de card*.

Esta labor sucintamente enumerada, de creación en prosa no agotó el amor de Mn. Galmés por su lengua. Para la catalana «Fundació Bernat Metge» tradujo el tratado de Catón *De Agricola* (1927), el *De re rustica* de Varrón (1928) y los tres libros *De Oratore* de Cicerón (1929-33). Y bella muestra de lo que hubiere podido dar en el campo de la historia, para cuya investigación e interpretación reunía excelentes dotes de tenacidad y amplitud de visión, son sus trabajos sobre *Jaime I, Conquistador y Legislador* (1929) y sobre *Nicolau Calafat* y la introducción de la imprenta en Mallorca (1924).

Cuando en 1946, por indicación facultativa, dejó Mn. Galmés el entresuelo ciudadano de la calle de la Almudaina 8, para volverse a su nativo solar de Sant Llorenç, un grupo de amigos, los que tanto

íbamos a echar de menos su tertulia nocturna, único momento de expansión robado al trabajo agotador junto a la acogedora chimenea, ideamos ofrecerle una pequeña *Miscelánea* de trabajos que le ofrendamos, en copia mecanografiada. La idea de esta *Miscelánea*, generosamente recogida y ampliada a más alta ambición por la Maioricensis Schola Lullistica, ha sido convertida en los tres volúmenes de la *Miscellanea Lullistica* cuya publicación ha iniciado aquella Escuela, y que ha de constituir el magnífico y merecido tributo de la erudición lulista contemporánea a la memoria de nuestro querido y llorado Maestro.

Porque si su obra de prosista, verdadero precursor y primer maestro de la moderna prosa literaria catalana en Mallorca, le asegura a Mn. Galmés un sitio de honor en la historia de nuestras letras, más alto se lo asegura sin duda su personalidad de lulista, continuador y heredero de los mejores que aquí le precedieron y guía y maestro de cuantos puedan seguirle. Estudios como el *Dinamisme de R. L.*, su comentario a los *Viatges de R. L.*, sus *Prólogos* a los numerosos volúmenes de la edición original que publicó, resistirán sin duda el paso del tiempo, pues sus grandes conocimientos de la lengua, la bibliografía, el arte y el pensamiento de Llull, adquiridos en una larga y constante dedicación de años, que hizo del lulismo la razón de su vida, habían llegado a ser tales, que sus intuiciones alcanzaban fuerza de razón y de norma.

Mn. Galmés fué, finalmente, un amigo fiel, franco y siempre leal de nuestra Sociedad Arqueológica, a la que, llevado de su franqueza no ocultó nunca las verdades ni las censuras. Siendo él de aquellos que dan mucho, pudo también exigir mucho y hubiese querido exigirnos tal vez en ocasiones más de lo que pudimos ofrecer. Última prueba de su afecto a la Arqueológica fué el legado íntimo de su correspondencia literaria y luliana que hemos de guardar con el agradecimiento y el respeto con que conservaremos su memoria bendecida.

J. P. M.



SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria En la del 29 de enero de 1950, ciudad de Palma de Mallorca, el día 29 de enero de mil novecientos cincuenta y hora de las doce, se reúne en el domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en Junta general ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Pons y con la asistencia de los Sres.: Antonio I. Alomar, Gabriel Alomar, Miguel Arbona, Manuel Borobia, Jaime Busquets, Jaime Cirera, Guillermo Colom, José Forteza, Gabriel Fuster Mayans, Antonio Jiménez, Jerónimo Juan, Vicente Juan, Jaime Lladó, Gabriel Matheu, Francisco de B. Moll, Andrés Muntaner, Juan Muntaner, Francisco Oliver, Gaspar Sabater, Miguel Sacanell, Antonio Salvá, Juan Sbert, Miguel Sureda Blanes, Rdo. Bartolomé Torres Gost, Bernardo Vidal y Antonio Vidal Isern, actuando de secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la última junta general, de 30 de enero del año pasado, la cual una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el tesorero, D. Jaime Cirera lee el estado general de cuentas correspondiente al pasado año, que es aprobado por unanimidad.

El Director del Museo D. Antonio Jiménez, da cuenta de los objetos ingresados en el Museo.

Acto seguido el secretario que suscribe da lectura a la relación de altas y bajas de socios habidas en 1949.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente para presentar a la General la costumbre memoria de la Sociedad en el pasado año. Manifiesta en primer lugar que la vida de la Arqueológica se ha desenvuelto siempre en un tono de intimidad y modestia, y en los años que lleva de existencia no ha desmayado un momento en laborar por los ideales que le infundieron los fundadores, en armonía con nuestras posibilidades. El coste de cada número del Boletín nos ocasiona hoy un notable desnivel en los medios económicos, que forzosamente repercute en la viabilidad de los proyectos e iniciativas de la Junta de Gobierno. No quiere esto decir—añada el señor Pons—que el porvenir de la Arqueológica dependa únicamente del estado floreciente de nuestra economía; la vida de nuestra Sociedad y su continuidad dependerán siempre de nuestro propio entusiasmo y de la persistencia de un ideal en las nuevas promociones dispuestas a mantener el de nuestros fundadores.

Por notas publicadas en los periódicos—continúa diciendo el Sr. Presidente—los señores socios estarán

enterados del proyecto, no concretado de creación en Palma de un centro de investigación o Instituto de Estudios Baleáricos, al que no podría menos de ser llamada a colaborar la Arqueológica. Para esta eventualidad es criterio nuestro en principio, criterio que sometemos a vuestra ratificación, desde luego, que la colaboración que podamos ofrecer a la proyectada institución debe hacerse salvaguardando la personalidad fundacional de la Arqueológica.

A continuación el Sr. Presidente pasa a ocuparse del Boletín. Dice que está en curso la impresión del fascículo correspondiente a los años 1935-1936 que completará el tomo XXVI, y que si no está ya en poder de los socios hay que achacarlo a informalidad de la Imprenta Muntaner, pues por nuestra parte hemos procurado que no estuvieran pendientes del original. Manifiesta también, que el Índice general de los 25 primeros tomos del Boletín está impreso en su primera sección «Autores», pagado a cuenta del donativo de diez mil pesetas que nos hizo el actual Gobernador Civil, D. Manuel Pardo Suárez, faltando ahora para completar el tomo, el índice sistemático de materias que se halla terminado en su redacción y a punto de su ordenación definitiva.

A propuesta del vocal de la Junta de Gobierno D. Manuel Borobia, acordamos la confección de un distintivo de la Sociedad a cuyo efecto presenta el proyecto, realizado por el director de nuestro museo D. Antonio Jiménez, proyecto que una vez examinado por los señores presentes es aprobado por unanimidad.

Con motivo del proyecto de nuevo

pavimento en la capilla de San Pedro de la Catedral, los capitulares Muy Iltes. Sres. D. Juan Quetglas y D. Pedro A. Matheu solicitaron de la Arqueológica un informe sobre historicidad del entierro en dicha capilla del que fué señor temporal de Mallorca el Infante D. Pedro de Portugal, para en su caso dedicarle una lápida. La Junta de Gobierno designó a los directivos señores Sampol, Jiménez y Muntaner para estudiar la cuestión quienes, después de examinar los antecedentes reunidos redactaron una memoria que será publicada en el próximo número de nuestro Boletín

La presidencia da cuenta también de haberse adherido la Sociedad a los actos conmemorativos del VI Centenario de la batalla de Lluchmayor. El 23 de octubre pasado una comisión se desplazó expresamente al lugar donde se ha levantado la cruz conmemorativa, para asistir a su bendición, en cuyo acto pronunció un parlamento nuestro consocio el Rdo. D. Juan Vich. Igualmente asistimos a los solemnes funerales celebrados unos días después, en nuestra catedral, en sufragio del desgraciado monarca Jaime III.

Continúa en uso de la palabra la presidencia para dar cuenta de la colaboración prestada por la Arqueológica a la organización de los actos que tuvieron lugar en Palma con motivo del II centenario de la partida para América de fray Junípero Serra y compañeros, como también al homenaje que la villa de Porreras rindió al que fué su cura párroco, más tarde obispo de Mallorca de feliz memoria, D. Pedro Juan Campins y Barceló.

Tampoco faltó la cooperación de la Arqueológica a la celebración del Año Mariano, con la prestación de algunas tablas de nuestro museo para la exposición que tuvo lugar en la Lonja, dirigida por nuestro consocio D. Antonio Jiménez; y el que os dirige la palabra fué nombrado secretario del certámen literario, en el cual fueron premiados trabajos de algunos consocios nuestros.

Como en años pasados nos asociamos a la fiesta del libro, organizando con el Círculo de Bellas Artes la acostumbrada exposición bibliográfica que dedicamos al tema «Sucesos y relaciones históricas de Mallorca», y no debemos pasar por alto, el éxito que tuvo la excursión realizada a las casas señoriales de Son Berga y Son Forteza, como también la visita al museo y castillo de Bellver.

Manifiesta a continuación el señor Presidente que en el transcurso del finido año nuestro local ha sido visitado por varias personalidades, entre las cuales hay que contar la ex-Reina de Italia María José, los profesores y alumnos italianos de la «Associazione per le relazioni culturali con Spagna e l'America Latina» presididos por el Dr. G. M. Bertini, y los congresistas del primer Congreso Arqueológico del Levante Español.

Dice también el Sr. Pons que, cumplimentando oficio recibido del Gobierno Civil sobre elecciones para diputados provinciales, la Junta de Gobierno elevó propuesta integrada por los socios don Manuel Barobia, don Gabriel Cortés, don Jaime Lladó y don Miguel Arbona, nombrando

además para compromisario al secretario de la Sociedad.

Seguidamente el Sr. Presidente pasa a dedicar un recuerdo a los señores socios fallecidos durante el año pasado. En primer lugar se ocupa del socio correspondiente el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Hernández Sanz, cultivador de la historia de la Isla menorquina, sobre cuya historia y geografía publicó en 1908 un notable manual, aparte de numerosos e interesantes trabajos en la Revista de Menorca y otras publicaciones. Fué además un entusiasta colaborador en las actividades del Ateneo de Mahón, y tuvo siempre en gran aprecio a la Arqueológica, como nos manifestó en la visita que le hicimos el año 1945.

Sensible baja en las filas de nuestra Sociedad causó la desaparición de don Jaime de Oleza y de España, teniente coronel de infantería retirado, y representante de un apellido ilustre, que con su llaneza y señorío de trato se hizo querer de todos. Su afición a la investigación histórica le llevó a los archivos y a la publicación en el Boletín de los manuscritos del donado Calafat sobre enterramientos en los conventos de Santo Domingo y San Francisco, y del «Llibre de totes antigüetats de la Iglesia y convent del P. S Francesc de la Ciutat de Palma». Tuvo igualmente a su cargo la transcripción de la Historia de Montesión y otros documentos, dedicando últimamente su atención a las caballerías de Mallorca, de las que deja publicada la documentación de algunas de ellas y en nuestro poder tenemos el original de otras que irán apareciendo en los números venide-

ros. No debemos callar la acertada restauración de su casa señorial, realizada con la inteligencia y el respeto que requería un monumento de tal naturaleza.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra don Andrés Muntaner para proponer que se gestione del Excmo. Ayuntamiento la entrada gratis de los socios de la Arqueológica en el Castillo de Bellver.

Don Gabriel Fuster dice que la gestión se podría ampliar pidiendo la rebaja del precio de la entrada, pues muchos turistas se abstienen de visitar el castillo. A esta indicación contesta el Sr. Busquets anunciando que el Ayuntamiento ha reducido el precio de la entrada para 1950.

Don Gabriel Alomar propone que los fondos de la Sociedad se inviertan en excavaciones y en la restauración de los retablos del museo. El Sr. Presidente da explicaciones sobre la procedencia de los fondos que no hace procedente la pignoración de los valores por cuanto constituyen una reserva para eventuales contingencias.

El Sr. Vidal Isern pide, a título de información, si la Arqueológica puede intervenir para lograr la pronta desaparición del cuartel de Caballería. El Sr. Pons contesta haciendo historia del estado en que se halla el asunto y de momento, dice, no ve que intervención podamos tener en ello. Don Antonio I. Alomar propone que se notifique al concejal y consocio Conde de Olocau la propuesta del Sr. Vidal para que apoye toda gestión encaminada a la pronta desaparición del cuartel de Caballería.

El Sr. Busquets invita a los socios de la Arqueológica a que tomen fotografías de las calles y rincones que van desapareciendo con las actuales reformas urbanas y a que entreguen copia de las mismas a la Sociedad para ser archivadas.

A propuesta de don Bernardo Vidal se acuerda comunicar al consocio don Miguel Massutí el sentimiento de la General por su ausencia y hacer votos para que su salud le permita asistir a la próxima junta.

Se acuerda, a propuesta del señor Colom, que conste en acta el sentimiento de la General por el fallecimiento de doña María Perxés, esposa del señor Presidente.

El Sr. Lladó propone felicitar, y así se acuerda, a don Bernardo Vidal por su intervención en el homenaje que la villa de Santañí tributó al misionero obispo Verger.

A continuación el Sr. Presidente dice que va a procederse a la reglamentaria renovación de cargos, que este año corresponde a los de presidente, secretario, director del Bole-tín y los vocales 1.º, 3.º, 5.º, 7.º y 9.º, o sea los ocupados por los señores: Pons, Muntaner, Reynés, Esteve, Borobia, Mulet, Lladó y Llabrés.

A propuesta del señor Alomar se acuerda la reelección de los señores precitados.

El Sr. Presidente después de dar las gracias por esta muestra de confianza en nombre de todos los reelegidos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y autoriza con el sello de la sociedad en la fecha ut supra. —Juan Muntaner.—V.º B.º El Presidente: Juan Pons.

Estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1950, aprobado por la Junta General:

Existencia en 1.º de enero de 1950: 34.656'03 ptas. Ingresos durante el año 1950: 20.591'85 ptas. Total: 55.247'88 ptas.—Suman los gastos: 15.276'95 ptas.—Existencia en 31 diciembre 1950: 39.970'93 ptas.

Socios. Movimiento de socios durante el pasado año 1950:

ALTAS. Socios protectores: Don Walter W. S. Cook

Socios de número: D. Bartolomé Garau Sureda, D. Antonio de España Serra, D. Luis Pascual González y D. Jaime Garcías Vich.

BAJAS. Socios de número: D. Guillermo Massot Capó, D. Sebastián Busquets Servera, D.ª Francisca Calafat Morey, D. Miguel Massutí Alzamora(†), D. Juan Mir Marcó y don Guillermo Colom Casasnovas.

Socios eventuales: Rdo. D. Baltasar Piña Forteza y Ateneo Barcelonés.

Biblioteca. Obras ingresadas en la biblioteca de la Sociedad.

Abadal, Ramón d'. *Catalunya carolíngia, vol. II.* Barcelona 1950.—Donat. del «Institut d'Estudis Catalans».

[Alemany Vich, Luis] *El Real Colegio Militar de Palma de Mallorca, 1951.*—Donativo del autor.

Alomar Esteve, Gabriel. *La reforma de Palma.* Palma de Mallorca 1950.—Donativo del autor.

Avierino, Ch. D. *Notice nécrologique sur le R. P. Paul Sbath (1887-*

1945). Le Caire. 1947.—Donativo de D. E. Sirovic.

Bonet, Juan. *El nins* Palma, Editorial Moll 1951.—Bibl. «Les Illes d'Or» n.º 42

Cañigueral, Juan. *Los primeros habitantes de Mallorca. La Cueva de Sa Canova de Ariany.* Tirada aparte de la revista «Ibérica» número 2081.—Donativo del autor.

Certámen de Primavera, II Pro-Museo Balear de Arte Moderno. Mallorca, MCMLI.—Donativo de Galerías de Arte Quint.

Colom, Guillermo, *Mas allá de la Prehistória.* Madrid, 1950.

Cook, Walter W. S. *The stucco altar-frontals of Catalonia. 1924.*

Id. *Spanish and french paintings in the Lehman collection.* New York. 1924

Id. *Wooden altar frontals from Castile.* (s. l.) 1950.

Id. *The Saint Martin altar frontal in the Walters Art Gallery.* [New York] 1948.

Id. *Shorter notes: Notes on the so-called Jan de Cock. The retable and altar frontal from Mave (Palencia).* (s. l.) 1950.—Donativos del autor.

Diputación Provincial de Baleares. Memoria de Secretaria. 1950. [Palma, Escuela Tipográfica de la Casa de Misericordia 1951].—Donativo del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación.

Durán Pastor, Miguel. *Breve historia de la Iglesia de San Juan de Malta.* Palma de Mallorca, 1951.—Donativo del autor.

Escalas Real, Jaime. *Guía de Baleares.* Palma de Mallorca 1950.

Feliu Quadreny, Sebastián — *Armorial de las Baleares*. Mallorca, 1951.—Donativo del autor.

Id *Notas genealógicas sobre algunas familias mallorquinas extinguidas, con especificación de su representación en la actualidad*. Mallorca, 1951.—Donativo del autor.

Ferreyra, Avelino. *El escudo mercedario*. Buenos Aires 1949.—Donativo de D. Sebastián Feliu Quadreny.

Galobardes, Miguel y Jorge Truyols Dezcallar *Dos cartas del Conde de Montenegro a los Condes de Peralada*. Barcelona 1949 —Donativo de D. Jorge Truyols.

Gomá Orduña, José. *El vuelo del «Plus Ultra» España-Argentina*. Palma de Mallorca 1951.—Donativo del Sr. Jefe del Departamento Provincial de Seminarios de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Garcias Font, Llorenç *Contribució a la Flora Balear IX. Addicions i correccions*. (Barcelona. 1949).—Donativo del autor.

Guasp, Bartolomé. *La Virgen de la Bonanova en Palma de Mallorca. Datos históricos*. Palma, Editorial Mallorquina, 1951.—Donativo del autor.

Jansá Guardiola, José M.^a *Lluvias de barro registradas en Baleares durante la primavera de 1947*. Madrid, 1948.

Id. *Chubascos de primavera en Baleares*. Madrid 1949.—Donativos de D. Juan Llabrés.

Lazo, Raimundo. *Valoración de Martí*. Habana 1950.—Intercambio con la Universidad de La Habana.

Lázaro, José. *Lucas and Luis Son*. (New York) 1942.—Donativo del señor Walter W. S. Cook

Lladó Ferragut, Jaime. *Catálogo de la sección histórica del Archivo Municipal de la ciudad de Inca (Baleares) y del Protocolo de los Sanjuanistas de Pollensa*. Palma 1951.—Donativo del autor.

Ministerio de Educación Nacional.—*Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales 1948 - 49. (Extractos)*. Vol IX-X. Madrid, Aldus S. A., 1950.—Donativo del Ilustrísimo Señor Inspector General de Museos Arqueológicos.

Muntaner Bujosa, Juan. *Guía Oficial de la Ciudad de Palma de Mallorca*. Palma, Imp. Suc Amengual y Muntaner 1951.

Muñiz, Pedro E. *Pasado, presente y posibilidades de la profesión del Ingeniero*. Habana 1950.—Intercambio con la Universidad de La Habana.

Pascual González, Luis. *Derecho Civil de Mallorca. Herencias y otras especialidades forales*. Mallorca, 1951.—Donativo del autor.

Pascual Marroig, Bartolomé.—*El templo parroquial de San Clemente. Alocución del Prelado. La bendición e inauguración*. Ciudadela (s. a.).—Donativo del autor.

Piñol Aguiló, José *Salou*. Barcelona. Editorial Atlántida, (s. a.). —Donativo de D. Pio Fransoy.

Pons, Antonio *Antiguas historias*. Palma, Editorial Clumba, 1950.—Donativo de «Libros Ereso».

Id *Libre del Mostassaf*. Mallorca, 1949.

Probst, Jean H. *Le bienheureux Ramon Lull ne fut pas kabbaliste*. Palma de Mallorca, 1950.—Donativo del Sr. Rector de la Escuela Lulista.

Puerta Vizcaino, Juan de la. *La Sinagoga Balear o Historia de los judíos de Mallorca*. Palma, Editorial Clumba, 1951.—Donat. de «Libros Ereso».

Puigserver, Miguel. *Es metge nou. Comèdia en tres actes*. (Palma). Editorial Moll, 1951. Biblioteca «Les Illes d'Or» n.º 44.

Quadrado, José M.º *Historia de la Dragonera en sus relaciones con la civilización europea*. Palma, Editorial Clumba, 1950.—Donat. de «Libros Ereso».

Quetglas Gayá, Bartolomé. *Apostolado social*. Palma, Imp. Vda. Pizá, 1951.—Donativo del autor.

Reyes, Antonio. *Las previsiones científicas del «Doctor, iluminado» y el «lulismo» en Hispano-América*. Mallorca, 1950.—Donativo de la Escuela lulística de Mallorca.

Russell Cortez, Fernando. *Da «terra sigillata» tardia encontrada em Portugal*. Viseu, 1951.

Id. *Das populações pré-celtas do Norte de Portugal*. Porto, 1951.—Donativos del autor.

Salvá, Jaime. *La fragata del Buen Retiro*. Madrid, 1949.—Donativo del autor.

Sanchiz Guarnier, M. *Els poetes insulars de postguerra*. (Biblioteca «Les Illes d'Or»). Editorial Moll 1951.

Soldevila, Ferran. *Pere el Gran. Primera part: L'Infant*. Vol. I. Bar-

celona 1950.—Intercambio con el «Institut d'Estudis Catalans».

Sueca, Nicolás de. *Recordances de Sant Vicent Ferrer*. Valencia MCML.

Sureda Blanes, F. *Temas de Occidente*. Palma, Imp. Mn. Alcover, 1951.—Donativo del autor.

Udina Martorell, Federico. *El archivo condal de Barcelona en los siglos IX-X. Estudio crítico de sus fondos*. Intercambio con el Archivo de la Corona de Aragón.

Urmeneta, Fermin de. *El pensamiento social del Ramón Lull*. Palma de Mallorca, 1950.—Donativo del Sr. Rector de la Escuela lulista de Mallorca

Verdaguer, Joaquin. *El Castillo de Bellver*. Palma, Imp. B Ferragut, 1951.

Voltes Bou, Pedro. *Aportaciones a la historia de Cerdeña y Nápoles durante el dominio del archiduque don Carlos de Austria* (Barcelona, 1951).—Donativo del autor.

Escuela Lulista. Durante el año 1951 ingresaron en la Maioricens. Schola Lullistica, recibiendo la investidura como Magister fundador los Drs. Ludwig Klaiber y Johannis Vincke, rector de la Universidad de Freiburg, y como Profesores los Drs. Adolfo Muñoz Alonso, de la Universidad de Murcia y M. Galino, de la de Madrid.

En el mismo año tuvieron lugar en la M. SCH. L. los siguientes cursos académicos:—I curso internacional de primavera, dirigido por el Prof. E. Allison Peers, sobre el tema *Raymond Lull's Life*, y como

profesores adjuntos Rdo Dr. D. Sureda Blanes, Rector de la Sch. y P. Gaspar Munar, M. SS. CC.

—Cursillo de Historia del Lulismo, por los Profs. L. Klaiber: *El lulismo en los países de habla germánica*, y M. Galino: *La última gran controversia en torno del Dr. Iluminado*.

—Cursillo sobre filosofía luliana, del Derecho por el prof. J. Enseñat, sobre el tema: *El Derecho político interno en el Opus luliano*; y el II Curso monográfico de Pedagogía medieval luliana, por el Sr. Rector de la Escuela.

El 22 de mayo, en la capilla del Sepulcro de R. L. en la basilica de San Francisco, celebró la Schola solemnes funerales en sufragio del Magister fundador Mn. S. Galmés, del que dijo el elogio fúnebre el P. Rafael Ginard Bauzá, T. O. R.

Cursos para extranjeros. Del 23 julio al 18 agosto tuvo lugar en el Estudio General Luliano el I Curso de verano para extranjeros. Las lecciones de filología, historia, literatura y arte español corrieron a cargo de los profesores señores Moll, Sanchiz Guarner, Santamaría, Papell y G. Alomar Esteve. Las conferencias especiales fueron a cargo de los Srs. Martín de Riquer, Mateu y Llopis, Palomeque, Pérez Agudo y el Ilmo. Sr. Director General de A. y B. D. F. Sintés Obrador.

E. G. L. El Estudio General Luliano de Mallorca abrió en 1.º octubre sus aulas para la enseñanza del primer curso de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, con examen final en la Uni-

versidad de Barcelona, en la que tienen los alumnos del E. G. L. condición de oficiales.

Del 4 al 7 de julio se explicó en el mismo E. G. L. la primera parte de un cursillo sobre el tema: *Estado actual de la investigación sobre la persona y la obra de Ramón Llull*, a cargo de los profesores Tomás y Joaquín Carreras Artau. La segunda parte de dicho cursillo tuvo lugar los días 2, 4 y 13 de octubre, a cargo de los profesores Jorge Rubió Balaguer, Antonio Badía y Martín de Riquer.

Randa. Por O. M. de 22 junio fué declarada Paraje pintoresco y puesta, como tal, bajo la protección de Estado—Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional—, la cima del monte de Randa con el Santuario de Cura y construcciones anejas.

Museo Marítimo. De nueva creación por iniciativa y patrocinio del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. José M. Pardo Suárez, fué inaugurado oficialmente el 17 de marzo en los bajos, restaurados por el arquitecto Gabriel Alomar, del Consulado de Mar con una nutrida exposición retrospectiva.

Cese del Gobernador. El día 8 de junio cesó en el mando de la Provincia el Excmo. Sr. D. José Manuel Pardo Suárez, Gobernador Civil de Baleares, a quien la Arqueológica recordará siempre con agradecimiento por la decidida protección dispensada al tesoro arqueológico y artístico, patente en la restauración de la fachada antigua del

Convento de la Concepción y del Consulado de Mar, la construcción de los sarcófagos reales de la capilla de la Trinidad en la catedral, la reedificación de la antigua Universidad, la compra de terrenos de Pollentia donados al Museo de Alcudia, así como la protección a la Orquesta Sinfónica de Mallorca y la instauración del Estudio General Luliano.

Conferencias. De especial interés arqueológico, por el tema y su desarrollo, disertación acompañada de proyecciones, la del Prof. M. Durliac, de Perpiñán, el 9 de marzo en la Alliance Française de Palma, sobre los trabajos de restauración del Palacio de los Reyes de Mallorca en Perpiñán.

Patronato Cartuja. El día 11 de diciembre se constituyó el Patronato de la Cartuja de Valldemosa, presidido por el Presidente del Fomento de Turismo, Sr. Roca Garcías, con interven-

ción de representantes de los propietarios y usuarios de los diversos edificios de aquel recinto, del Ayuntamiento de Valldemosa, del Ministerio de Turismo y Propaganda, y del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

El fin del Patronato es la ordenación y regulación de los diversos intereses que intervienen en el recinto de la Cartuja frente a la actual corriente turística.

Visitantes. Visitaron, entre otros, nuestro local social, el Ilmo. Sr. Marqués de Lozoya, Director General de Bellas Artes que estuvo en Mallorca, en visita oficial, del 26 al 29 de abril, acompañado del Dr. Martín Almagro, comisario de la Zona de Levante del S D P A N. Y el Ilmo. Sr. D. Francisco Sintés Obrador, Director General de Archivos y Bibliotecas, durante su estancia en Palma, con ocasión de sus conferencias de clausura del I Curso de verano para extranjeros.

ERRATA A CORREGIR: La fecha de 1662, que figura en la última línea de la nota de la página 585, debe ser 1668

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA T. XXX SUPLEMENTO INFORMATIVO N.º I

PALMA DE MALLORCA 15 DICIEMBRE 1951

El creciente costo de la impresión, desnivelando cada vez más el presupuesto de la Sociedad, y la lentitud proverbial de las imprentas en trabajos de esta índole, al impedirnos la publicación del BOLETÍN con la frecuencia y periodicidad que un tiempo fuera nuestra norma, espacian y limitan excesivamente, con pérdida para todos, la comunicación con nuestros consocios y amigos, al tiempo que quitan interés y actualidad a noticias que no carecerían de ambas condiciones dadas a su hora y en su propia circunstancia.

Para obviar a estos inconvenientes y con objeto de mantener entre todos los componentes de la Sociedad Arqueológica Luliana, y entre ésta y el público interesado, la curiosidad por los temas de nuestra propia esfera, historia y arqueología, decidimos la publicación de estas hojas informativas, con carácter de suplemento del BOLETÍN, en las que serán dadas las noticias en esquema y sin mengua de las correspondientes páginas de la revista, que seguiremos publicando con la extensión y el ritmo que nos permitan nuestros medios.

Si la innovación merece la favorable acogida que nos atrevemos a descontar, aparecerán estas noticias con regular intervalo, fechadas y numeradas para encuadrarse con el correspondiente volumen de la revista.

Necrología. En Palma falleció día 16 de febrero el músico don José Balaguer, presidente de la Comisión prov. de Monumentos.

El 25 de abril falleció en su pueblo natal de San Lorenzo des Cardessar, nuestro ilustre consocio el eminente lulista Mn. Salvador Galmés y Sano e. p. d.

Visitas. Entre otras se ha honrado nuestra Sociedad con las de: el Excmo. Sr. Gobernador Civil don

José M. Pardo Suárez el 18 de abril; el Ilmo. Sr. Comisario general de Excavaciones don Julio Martínez Santa Olalla, Socio C. de la S. A. L., el 9 de junio; Doctor Jaime Vicens Vives, catedrático de Historia en la Universidad de Barcelona, en 26 junio; Ilmo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas, don Francisco Sintés Obrador, en 16 agosto; y Dr. don Jorge Rubió Balaguer, del I. E. C. y ex-director de la Biblioteca de Cataluña.

Del 25 al 30 abril estuvo en Mallorca en visita oficial del Ilmo. Señor Director General de Bellas Artes, Marqués de Lozoya, acompañado del Comisario de la zona de Levante del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional Dr. Martín Almagro, recorriendo los monumentos y museos de Palma y de la isla.

Randa. En 22 junio por D. del Ministerio de Educación Nacional fué declarado Paraje pintoresco la cima del monte de Randa con el santuario de Cura.

Arqueología. Con fecha 14 mayo fué nombrado Comisario provincial de Excavaciones arqueológicas en Baleares don Bartolomé Enseñat Estrany, Comisario local de Sóller.

El 6 de junio llegó en visita oficial a Mallorca acompañado de su secretario particular, el Comisario general de Excavaciones Excmo. Sr. Don Julio Martínez Santa Olalla. Entre otros frutos de esta visita quedará la indudable autenticidad de los bronce «clásicos» de Artá, impugnada en 1946, a raíz de su descubrimiento, por el propio señor Santa Olalla en una revista científica (*Cuadernos de Historia Primitiva*, Madrid, I (1946), n.º 2, p. 105), y declarada no en su visita al Museo de Artá, sino según se afirma en *Cort*, revista quincenal ilustrada, Palma, V, (1951), n.º 143 en un reportaje firmado por J. M.ª Almagro.

Descubierta en Son Maymó, (Petrá), una cueva sepulcral prehistórica, desde el 25 de mayo al 6 de agosto en que fueron suspendidos por la Comisaría prov., se realizaron

en la misma trabajos para su excavación, dirigidos por el comisario insular Sr. Luís R. Amorós.

Para lo sucedido después con ocasión de estas excavaciones remitimos a la Carta abierta publicada por el Sr. Amorós en la prensa local del 10 agosto.

Posteriormente, del 5 al 11 de octubre se volvió a excavar en dicha cueva bajo la dirección de D. José de C. Serra Ráfols.

Por la Comisaría provincial de Excavaciones, se iniciaron el 6 de agosto trabajos de excavación de un talayot en el interior de las Cuevas de Manacor, yacimiento descubierto treinta años atrás por el Sr. J. Malberti.

En las obras de cimentación del edificio de la antigua Universidad Literaria, en reconstrucción en Palma, (calles de S. Roque y Estudio General), fué encontrado en 27 agosto un muro romano de mampostería. De éste y otros hallazgos en las indicadas obras nos consta se han tomado cuidadosamente todos los datos para su ulterior estudio.

Indudablemente la nota más importante en arqueología la constituye el hallazgo casual en terrenos de Ca'n Cuierassa, Puerto Pollensa, el 15 octubre pasado, de una segunda «tabula patronatus» de la romana Bocchoris. Se trata de una pequeña lámina en bronce, de 180 x 150 mm. con la siguiente inscripción:

...[ANT]ONIO FABIO AFRICANO
.....XVII-K-APRILES
CIVITAS BOCCHORITANA EX
INSVLA-BALIARVM-MAIORVM
PATRONVM COPTAVIT-M

CRASSVM FRVGI-LEIBEROS
POSTEROSQVE EIVS
M. CRASSVS FRVGI EOS IN
SVAM SVORVMQVE
[C]LIENTELAM RECEPIT
EGERVNT C COELIVS CF ET
C CAECILIVS I.F.LEGATI

que por el nombre de los cónsules Iulus Antonius y Q. Fabius Maximus Africanus, nos da la fecha del año 10 a. de J. C.

Esta lápida, sobre la que hemos de volver con todo detalle en el BOLETÍN, donde daremos su fotografía, ha ingresado en el Museo Arqueológico Municipal de Alcudia.

Museos. El 17 de marzo se inauguró en Palma con una Exposición naval el Museo Marítimo, de nueva creación, instalado en los bajos del edificio del Consulado de Mar, restaurado a expensas del Gobernador Civil Excmo. Sr. D. José M. Pardo Suárez.

En Manacor, el 16 de septiembre fué reabierto al público el Museo Aguiló, reinstalado en su nuevo local por el Ayuntamiento de aquella ciudad. El Museo, que ha sido incorporado a la Inspección General de Museos, ha recibido recientemente de la misma una subvención de diez mil pesetas.

En Palma este verano por iniciativa del Excmo. y Rdm. Sr. Obispo Dr. Hervás, ha sido reformado el local y reordenada la clasificación y exposición de objetos del Museo Arqueológico Diocesano en el palacio episcopal.

Estudio General Lu- El 4 de julio
llano de Mallorca. fué solemne-

mente bendecido en su primera parte, completamente terminada, el edificio de la antigua R. y P. Universidad Literaria de Mallorca, reconstruido por iniciativa y a expensas, en la parte terminada, del Excelentísimo Señor Gobernador Civil Don José M. Pardo Suárez.

En el edificio, cuyas obras siguen, se ha instalado la nueva institución Estudio General Luliano de Mallorca, fundación de la citada Autoridad, una de cuyas secciones, el Colegio de Enseñanza Superior para los estudios de Derecho y Filosofía y Letras, teniendo los alumnos la consideración de oficiales en la Universidad de Barcelona, fué inaugurada el 1 de octubre.

Conferencias. De entre las muchas pronunciadas durante el año interesa destacar especialmente las siguientes, de tema histórico-arqueológico:

Del prof. Dr. Durliac, el 9 marzo en la Alliance Française sobre «Le palais des rois de Majorque à Perpignan»; del Dr. Julio Martínez Santa Olalla el 9 de junio, en la Diputación, sobre «Importancia de las Baleares en la prehistoria mediterránea»; del Ilustrísimo Señor Don F. Sintés Obrador, Director General de A. y B. en 13 y 14 agosto, en el Club Náutico, en el I Curso de verano para Extranjeros; del Dr. Pericot en Sóller, y las conferencias lulistas de los doctores Ludwig Klaiber, Gottron, Muñoz Alonzo, en la Schola Libera Lullismi, y de los doctores J. y T. Carreras Artau, Rubió, Riquer y Badia en el Estudio General Luliano.

Bibliografía. Interesan especialmente de entre la

roducción bibliográfica del año, por el tema:

—A. Pons, *Libre del Mostassaf de Mallorca* (Madrid, C. S. de I. C., 1951).

—J. Ramis de Ayreflor Sureda *La nobleza mallorquina. El Conde Malo y su tiempo*. (Reedición, P. Ediciones R. O. D. A. 1951).

—Id. *El canónigo don Antonio Figuera (1669-1747)*, (P. 1947).

—L. Pascual González, *Derecho Civil de Mallorca*. (P. 1951).

—S. Feliu Quadreny, *Armorial de las Baleares*. (P. 1951).

—G. Alomar Esteve, *La Reforma de Palma* (P. 1950), y *Pintores de Italia. 1300-1800*, Cuadro sinóptico de la Pintura italiana del Renacimiento. (Mallorca, 1950).

—*Guía oficial de la Ciudad de Palma de Mallorca*. Texto de J. Muntaner Bujosa, cronista oficial (P. 1950).

—En *Analecta Sacra Tarraconensis XXIII* (1950) enero-junio, publica M. Ferrer Florez un artículo sobre *Mallorca y la teocracia pontificia*, con documentos inéditos del archivo capitular de M.

Avisos. Se está ultimando la impresión de la entrega del BOLETÍN correspondiente a los meses de enero-diciembre 1950, que podrá ser repartido el mes próximo.

Y se halla igualmente avanzada la impresión de las entregas pendientes de la revista correspondientes al tomo de 1935-1936, interrumpida de momento por enfermedad de don Pedro Sampol, autor de la bibliografía completa de don Gabriel Llabrés.

—Tenemos en preparación, para empezar en fecha próxima, un curso de divulgación radiofónica sobre temas de arte, historia, arqueología, folklore, toponimia, etc., de Mallorca, a cargo de nuestra Sociedad, para el cual contamos con la aceptación de Radio Mallorca.

El curso se anunciará próximamente y las sesiones, de unos quince minutos de duración, lo que supone una extensión escrita de cuatro cuartillas tamaño comercial, a máquina y a doble espacio, serán semanales y a hora fija.

Aceptaremos agradecidos la colaboración de cuantos consocios quieran participar en esta iniciativa tomando a su cargo algún tema.

—Con la entrada de invierno se han reanudado las reuniones semanales en el domicilio social (Almudaina, 8), los martes, de 7 a 9.

—Con ocasión de las inmediatas fiestas de Navidad y año nuevo la Junta de Gobierno las desea muy felices, con la bendición del Señor, a todos los socios, amigos y simpatizantes de la Arqueológica.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO LXVIII, T. XXX

1952

N.ºs 752-757

LA BASILICA PALEOCRISTIANA DE SON BOU EN MENORCA

I.—RESUMEN DE LA CARTA-ENCICLICA DE SEVERO,
OBISPO DE IAMONA EN MENORCA.

Introducción.

1.—Era una mañana del invierno de 1931. Un reducido grupo de alumnos del Instituto Pontificio de Arqueología Cristiana nos dirigiamos al cementerio romano «ad catacumbas», para oír las explicaciones de nuestro profesor E. Iosi sobre las excavaciones, que allí dirigía.

Mientras recorriamos la famosa Vía Appia, mi compañero Doctor Othmar Perter, de Lausanne, me preguntó si conocía la carta del obispo Severo de Menorca. Ante mi respuesta negativa, se extrañó y resumió en pocas palabras su contenido.

La flecha quedó profundamente fija en mi espíritu juvenil, impaciente por conocer los secretos de nuestro pasado. Al día siguiente hojeé ávidamente el volumen 41 de la patrología Migne y conmovido leí las 11 columnas de texto. Fué tal la impresión que me produjo la detallada descripción de la vida de la primitiva iglesia menorquina, que desde aquel día tomé el texto de la carta severiana como objeto de mi especialidad en los estudios históricos y arqueológicos.

Fruto de mis vigiliass fué la publicación, en pleno Movimiento Nacional, de lo que constituyó mi tesis doctoral en la Facultad de

Historia Eclesiástica de la Universidad Gregoriana. Unas 206 páginas de texto con 7 ilustraciones forman el volumen que lleva por título: *La carta-encíclica del Obispo Severo. Estudio crítico de su autenticidad e integridad con un bosquejo histórico del cristianismo balear anterior al siglo VIII.*

Situación del imperio romano.

2.—Voy a resumir tan importante documento de nuestra historia.

El imperio romano se encontraba ya en su ocaso. Nuevos pueblos invadían progresivamente las regiones donde el águila romana extendiera su dominio.

Los alanos, suevos, vándalos y godos se fueron apoderando desde el año 409 de las siete provincias de la diócesis de España en la prefectura de las Galias⁽¹⁾ y sembraron por doquier el pánico y la muerte.

Nuestras Islas se convirtieron entonces en refugio de cristianos, que huían de los feroces pueblos invasores, como también de la herejía priscilianista, resumen de todas las herejías anteriores. Esta inmigración a las Baleares dió pie a acontecimientos literarios de interés trascendental para la patrología católica, que esperan llegue el día en que sean sacados del olvido. Entre los mismos figura la carta severiana.⁽²⁾

Descripción de Menorca.

3.—La isla de Menorca formaba parte del grupo de la provincia romana «praesidialis» de «Baliares». La integraban dos pequeñas ciudades, «parva oppida», fundadas por los cartagineses en los extremos opuestos de la isla: Iamona (hoy Ciudadela), en la parte occidental y Magona (hoy Mahón), en la oriental. Una vía romana de unos 30.000 pasos de longitud las unía.

En el «Municipium Flavianum Maguntanum», tenían su residencia el senado o curia y los magistrados. Una aljama judía de 540 miembros formaba la mayoría de los habitantes de este municipio y tenía acaparados todos los cargos principales del mismo.

En estas dos ciudades residían los menorquines, que gozaban de las ventajas de la cultura romana. En el campo y sobre todo en los barrancos y bosques se encontraban los indígenas primitivos,

(1) *La Carta-encíclica...* p. 98 y ss.

(2) *Id.*, p. 203 y ss.

reacios a la civilización púnica y romana. Vivían en los numerosos talayots y cuevas naturales y artificiales, dedicados al pastoreo.

El cristianismo tenía por los años 416 en la isla dos comunidades, una en Iamona con sede episcopal y otra muy reducida en Magona. ⁽¹⁾

Elección del obispo Severo.

4.—A fines del año 416 o principio del siguiente (quizá por las tómporas de diciembre), los obispos de la provincia, el clero y pueblo de Iamona, eligieron Pastor de aquella grey al miembro de la comunidad que gozaba de mayor prestigio.

Entre todos sobresalía Severo, por su vasta cultura religiosa y profana. Conocía muy bien los Libros Sagrados y la historia del mundo romano. Era un discípulo aprovechado de las famosas *scholae rethorum*. Un celo ardiente por defender la fe contra los arrianos y pelagianos, como también para extenderla entre los gentiles y judíos devoraba su corazón.

Esta tan acertada elección sería sin duda confirmada por el metropolitano de Cartagena. ⁽²⁾

Orosio y las reliquias de San Esteban en Menorca.

5.—Por aquellos mismos días llegó a Magona un joven presbítero, natural de Braga, llamado Orosio, de entendimiento despierto, de voluntad tenaz e inquieto por conocer la verdad y defenderla contra los herejes priscilianistas, que habían invadido su provincia, causando más daño que la espada de los bárbaros.

Regresaba a la sazón de Palestina por el Africa. Se había entrevistado con los grandes campeones de la fe, san Agustín y san Jerónimo. Era portador de un rico regalo, que Avito, presbítero también de Braga, residente en Jerusalén, enviaba al obispo y comunidad cristiana de aquella ciudad, regalo que consistía en algunas reliquias del sepulcro del santo diácono Esteban, descubierto milagrosamente mientras Orosio se encontraba en Jerusalén. ⁽³⁾

(1) Id., p. 105 y ss.—Luis R. Amorós, *La Edad de Bronce en Mallorca*, n.º 23 de la colección *Panorama Balear*, p. 10.

(2) El Concilio de Nicea fijó la forma de elegir los obispos, (cf. *Historia eclesiástica de España* del P. Z. García Villada, S. J., T. I, 1.ª parte, p. 195 y ss.—La fecha aproximada de la elección de Severo se deduce de esta frase: *Numquid diebus pene itsdem quibus ego tanti sacerdotii nomen licet indignus adeptus sum, presbyter quidam sanctitate praecipuus... Magonae non longo tempore immoratus est*. La visita de Orosio a Mahón fué a fines de enero del año 417.

(3) *La Carta...* p. 39; Los fragmentos del sepulcro de S. Esteban serían velos, u otros objetos que habían estado en contacto con el cuerpo del santo diácono, pues según la ley romana los restos humanos eran sagrados e intangibles.

Acompañaban a estos sagrados restos la traducción latina de la invención del cuerpo de san Esteban y una carta afectuosísima.

Disputas religiosas entre las comunidades cristiana y judía de la isla.

6.—Al llegar Orosio a Magona depositó su tesoro en la basilica cristiana, situada no lejos del municipio.

La presencia de las reliquias del santo protomártir encendió el fuego de antiguos rencores, entre las comunidades cristiana y judía. Empezaron a oírse en todas las calles, plazas y casas particulares acaloradas disputas. El fuego tomó tales proporciones, que se propagó hasta la ciudad episcopal. Sin duda el alma de estas lides espirituales eran Orosio y los monjes.

Por fin decidieron tener una disputa pública entre Severo, obispo de Iamona y Teodoro, jefe de la sinagoga y magistrado supremo del municipio de toda la isla.

Severo se preparó para dicho acto sacando con un notable esfuerzo el mayor partido posible de sus cualidades naturales y de su ingente cultura religiosa y profana. Con la máxima diligencia compuso un trabajo profundo dispuesto según las reglas propias del estilo decadente de la época.

Los judíos por su parte se dispusieron para la contienda no solamente examinando sus códices bíblicos, sino también recogiendo en la sinagoga piedras, palos, flechas y toda clase de armas arrojadizas.

Conversión de la aljama mahonesa.

7.—Así dispuestas las cosas, se trasladó Severo a Magona con numerosos fieles de la comunidad iamonesa. A su llegada recriminó a los judíos sus proyectos de sostener una lucha no con argumentos, sino con palos.

Para convencerles de sus afirmaciones marchó a la sinagoga y por el camino tuvo lugar una pedrea, iniciada por los judíos, que terminó con el incendio del edificio, llevado a cabo por los mismos cristianos.

Llegó la tan deseada disputa, que concluyó con la conversión de Teodoro, a la cual siguió la de los 540 miembros de la aljama, que durante la semana dieron su nombre al catecumenado.

Ante tan rápido crecimiento de la comunidad cristiana de Magona, fué preciso un templo de mayores dimensiones, que cons-

truyeron los mismos judíos en ocho días, no lejos de la sinagoga y quizá en el mismo solar.

Noticia de la conversión de los judíos a todos los obispos.

8.—Severo, enardecido con tan inesperada conquista de todos los judíos de Mahón, se apresuró a comunicarlo a todos los obispos de la Iglesia en elegante carta de 218 períodos, a la cual juntó una copia de su estudio arriba mencionado.

Orosio regresó al Africa con las reliquias de san Esteban y los documentos severianos. A su llegada al continente africano fueron expuestas en varias iglesias, obrando no pocos milagros. En la comunidad cristiana de Uzali fué leída desde el ambón la carta de Severo, que transcribieron no pocos oyentes y a través de las copias que después se hicieron ha llegado hasta nosotros en siete códices.

Baronio en el tomo V de sus Anales eclesiásticos, año 1594, publicó el texto de nuestra Carta según el código de la biblioteca vaticana, lo cual fué un medio muy eficaz para que fuera conocida en todo el mundo católico. ⁽¹⁾ En el año 1797 el erudito sacerdote Antonio Roig, Párroco de Felanitx, escribió una interesente monografía sobre la Carta severiana. ⁽²⁾ Por fin el Señor me ofreció, como he dicho anteriormente, la oportunidad de consagrar a tan importante documento mis fervores juveniles, consiguiendo dejar definitivamente probada su autenticidad y genuinidad. A pesar de mis esfuerzos no pude sin embargo resolver el problema histórico de la presencia de Severo en Menorca.

Un clérigo de una cultura profana y eclesiástica tan vasta, es muy extraño residiera en el municipio de Iamona.

II.—LAS RUINAS DE LA BASILICA DE SON BOU.

Introducción.

9.—Al regresar a Mallorca después de mi larga estancia en Roma, deseaba visitar Menorca, cuya historia, geografía y etnografía había estudiado a través de documentos y artículos.

Después de 17 años de esperar la deseada visita se presentó una coyuntura para llevarla a cabo. El día 16 de septiembre de 1951

(1) *Annales Ecclesiastici*. (Romae, 1594), V, p. 419.

(2) *De sacris apud Minorem Balearem antistibus Severo potissimum deque istius epistola exercitatio et in eamdem epistolam animadversiones* (Palmae Balearium, 1787), IX, 247.

me trasladé a Menorca en incómodo barquichuelo, con el fin de dirigir los ejercicios espirituales a todo el clero, después de repetidas invitaciones del Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo de la Isla, Dr. D. Bartolomé Pascual y Marroig.

Terminada la primera tanda de ejercicios, el Sr. Obispo amablemente quiso le acompañara a la cala, llamada desde tiempos remotos de San Esteban, situada junto a la entrada del puerto de Mahón. Arrodrigados sobre las duras rocas, conmovidos con el recuerdo de los acontecimientos que nos evocaba aquel lugar, rezamos devotamente algunas preces a san Esteban.

Regresamos a Mahón para visitar sus museos y el santo protomártir nos deparó una agradable sorpresa. El competente arqueólogo D. Juan Flaquer Fábregues comunicó al Sr. Obispo, el inminente traslado a Mahón de una pila bautismal, que conocida con el nombre de «murter», salía a flor de tierra en la playa de Son Bou. El Prelado, con acertadísimo criterio de veterano arqueólogo, suplicó se suspendiera el traslado, en lo que fué atendido.

Una acuciente curiosidad se apoderó de los dos. Aprovechando un descanso de la segunda tanda de ejercicios, en la tarde del 24 de septiembre, acompañando al Sr. Obispo visité el arrenal de Son Bou junto con otros señores sacerdotes. Desde las inmediaciones de Alayor nos dirigimos a la mencionada playa. Recorrimos en coche unos diez kilómetros de camino, y atravesando campos pedregosos, espesos bosques e incómodas pendientes, llegamos por fin al terreno donde se encontraba la pila.

El lugar es una extensa playa, orientada hacia el Sur, resguardada de los vientos del Norte, que azotan la isla, y conocida de antiguo con el nombre de «Canisia», palabra de raíz árabe que significa Iglesia. Abundantes aguas potables visten de verdor sus dilatados campos. El paraje pintoresco y los bellos horizontes dan a aquel rincón menorquín un encanto especial, raro en toda la isla.

Al llegar al valle nos encontramos cercados por una serie de peñas desiguales. Inmediatamente nos llamó la atención un cerro peñascoso en la parte N. E. con unas 20 cuevas y una muralla ciclópea de unos 700 metros, que sobre la cresta de la montaña cerraba aquel reducto.

Nos acercamos a la pila bautismal, exploramos alrededor de la misma y encontramos evidentes indicios de edificación. El señor Obispo, conmovido, con decisión y rapidez dispuso allí mismo que bajo su autoridad, alta dirección y brío juvenil se realizaran los oportunos trabajos de excavación. Nombró allí mismo la Junta

diocesana y resolvió rápidamente todas las dificultades que se presentaron para iniciar inmediatamente las excavaciones. ⁽¹⁾

Curso de las excavaciones.

10.—Regresé a Monte Toro para continuar la dirección de los ejercicios espirituales. Las ansias de investigación adormecidas se reavivaron en mí con todo el vigor de mis primeros años de estudio. El día siguiente, 25 septiembre, se inició la primera etapa de las excavaciones bajo la continua inspección del Rvdo. Sr. D. Fernando Martí, Profesor de Historia eclesiástica y de Arqueología sagrada en el Seminario Conciliar.

Facilitó los trabajos de excavación la generosidad del M. I. Señor D. Juan Villalonga de Febrer, propietario de la finca Son Bou, el cual no solamente cedió a la diócesis la parcela de unos 750 metros cuadrados que contiene las ruinas, sino que prestó muchos auxilios materiales para llevar a cabo los planes del Prelado. ⁽²⁾

La inclemencia del tiempo obligó a suspender las excavaciones, que continuaron luego en dos etapas sucesivas bajo la inspección del M. I. Sr. D. Juan Jaume, Canónigo, y del Rvdo D. Gabriel Pons.

En todo el decurso de las excavaciones uno de los más eficaces colaboradores del Prelado ha sido el M. I. Sr. D. Mateo Bosch, Vicario General, con su acertada dirección, frecuentes visitas, perpicaz investigación y detenido estudio de la técnica de la construcción del edificio.

Por fin el día 29 de septiembre de 1952 se hizo la oficial y religiosa presentación pública de las ruinas excavadas.

Todos los fieles de la diócesis habían sido preparados para el acto por una alocución pastoral del Sr. Obispo, que con sólidas razones perfumadas de amor a la Iglesia, a Menorca y a la Sagrada Escritura, presenta la gloriosa actuación del Espíritu Santo en la primitiva comunidad cristiana de la isla.

El Excmo. Sr. Obispo, rodeado de la casi totalidad del clero de la diócesis, de los seminaristas y de un crecido número de fieles y de varias representaciones del elemento cultural de Menorca, celebró en medio de las ruinas una solemne y evocadora función pontifical, que consistió en una Misa rezada, acompañada del canto

(1) Cf. *Diócesis de Menorca. Alocución Pastoral en ocasión del hallazgo y excavaciones de los restos de una antigua basílica en Son Bou. Año 1952. Alocución. Apéndices. Ilustraciones.* (Separata del *Boletín Oficial del Obispado de Menorca*), págs. 7, 18 y 19.

(2) Cf. *Alocución...* p. 16.

de composiciones gregorianas muy adecuadas al acto y al lugar. Terminada la Santa Misa lei un breve discurso para hacer resaltar la importancia de los restos encontrados.

Seguidamente el Excmo. Sr. Obispo, pronunció una alocución y leyó las Letras nombrando canónigo al mencionado Sr. Villalonga. (1)

Descripción de la basilica de Son Bou.

11.—El resultado de las excavaciones es muy satisfactorio y puede resumirse en los siguientes puntos:

- A) Se ha encontrado una basilica paleocristiana de planta rectangular, de 25'20 m. largo por 12'40 de ancho, orientada al SE. y con ingreso en la misma arena de la playa.

El edificio está formado por las siguientes partes: vestíbulo; interior de tres naves, separadas por doce pilastras; ábside semicircular flanqueado por dos departamentos laterales, conteniendo el de la izquierda una pila bautismal, que parece está fuera del lugar primitivo.

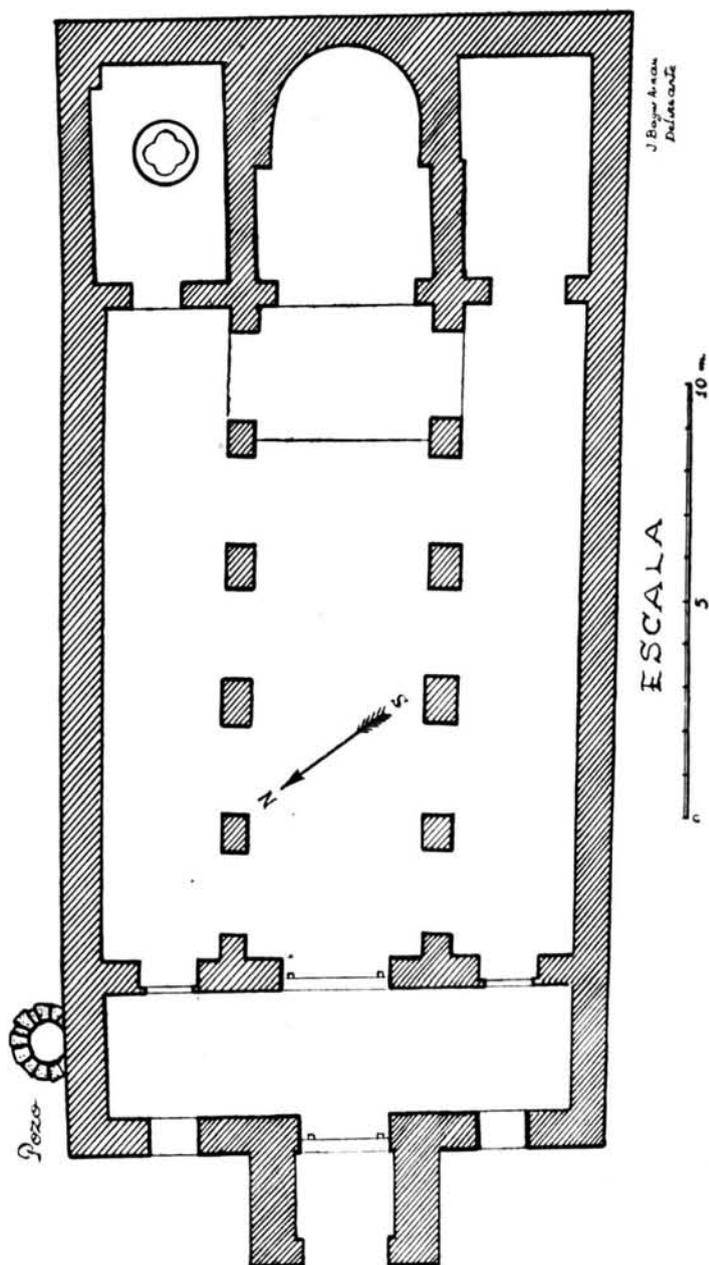
La basilica no presenta ninguna ornamentación, ni piedras esculpturadas, ni mosaicos, ni lápidas, ni inscripciones. El pavimento es de argamasa puiimentada como estuco, de cal y arena blanquecina, en general no bien nivelada. En el ábside no han aparecido restos de cátedra episcopal, ni de altar fijo.

- B) En la construcción pobre, pero sólida, llaman la atención dos restos muy interesantes:

La magnífica pila bautismal, monolítica, de 0'90 m. de altura exterior y 1'37 m. de diámetro y de cavidad en forma de cruz cuadrilobulada. Y el ciclópeo ingreso que recuerda los monumentos megalíticos de aquellos alrededores.

Los dinteles son monolíticos. El de entrada a la nave central mide 2'25 m. por 0'70 por 0'50; el de entrada al «narthex» es de 2'70 m. de largo por 0'90 m. por 0'80 m. Los demás dinteles tienen proporcionalmente semejantes medidas. Todos descansan sobre robustas jambas de dos piezas.

(1) Cf. *Alocución...* pp. 23-27.



PLANTA DE LA BASILICA DE SON BOU

- C) En el SO. de la basilica parece estaba la necrópolis. Algunas de sus sepulturas se han abierto y no se ha encontrado en ellas más que el cadáver, que parece tenía los brazos cruzados.
- D) En todo el edificio hay señales de haber sido saqueado, incendiado y destrozado. ⁽¹⁾

III.—ORIGEN DE LA BASILICA DE SON BOU.

Opinión de arqueólogos.

12.—En cuanto a la datación de este monumento, los arqueólogos que lo han estudiado superficialmente y a través de las fotografías creen que debe ponerse entre los siglos cuarto y sexto, y más aproximadamente en el siglo cuarto. ⁽²⁾

Sentencia muy probable.

13.—Insiné mi modesta opinión en el breve parlamento, leído sobre las ruinas de la basilica, el día 29 de septiembre próximo pasado, ⁽³⁾ y después de detenidos estudios, voy a exponerla detalladamente, pues es preciso atajar las sentencias que se han publicado en torno a nuestro monumento en periódicos y revistas tanto de España como del extranjero. ⁽⁴⁾

A mi humilde juicio la hipótesis que expondré tiene visos de ser muy probable.

Examen de las ruinas.

14.—Después de haber examinado sistemáticamente todos los aspectos más interesantes de las excavaciones e interrogado con serenidad las ruinas, las conclusiones sacadas han sido las siguientes:

- A) La basilica, de dimensiones notables, que tiene capacidad para unos 300 fieles, exige la existencia de una

(1) Cf. *Alocución...* pp. 8-9 y la importante nota adicional.

(2) Cf. *Alocución...* la nota adicional de la p. 9.

(3) Cf. *Alocución...* pp. 26-27.

(4) Se han publicado noticias y juicios sobre las ruinas de la Basilica: en *Ecclesia*, año 1953, p. 74; R. B. *Vestigia paleocristiane nell' isola di Minorca. I resti di una basilica sulla spiaggia di San (sic) Bou* en *Osservatore Romano*, 22-23 diciembre 1952;—*Resti di una antica basilica a Minorca* en *Bollettino d'Informazione dell' ufficio stampa dell' ambasciata di Spagna presso la Santa Sede*, 23, (1953), p. 28;—B. Pinya, Pbro. *La antigua basilica del Puerto de Manacor y la descubierta en Son Bou de Menorca*, en *Correo de Mallorca*, 20 octubre 1952.

comunidad numerosa, para cuyas necesidades espirituales fué construída.

- B) La magnífica pila bautismal cuadrilobulada supone que esta comunidad tenía un profundo amor y veneración al Sacramento del bautismo y que se administraba a crecido número de catecúmenos.
- C) La suntuosidad del plan de la basílica y de su construcción, y, a la vez, la pobreza de su ornamentación reclaman que esta comunidad fuera de elevada cultura religiosa y que anduviera muy escasa en medios económicos.
- D) El emplazamiento de la basílica en la solitaria playa de Son Bou, a unos 39 kms. de la ciudad episcopal y a 24 kms. del municipio de Mahón, entre bosques y selvas sin restos de edificios en todos sus alrededores, a no ser las cuevas y talayots en lugares provistos de abundantes aguas potables, supone que esta comunidad cristiana vivía en las mismas cuevas vida rural y pastoril.
- F) Esta cristiandad es un caso rarísimo en la Edad Antigua de la Iglesia, pues la vida de ésta se desarrollaba en las ciudades y no en el campo. Las basílicas se construían dentro de la misma ciudad o en sus alrededores, a no ser las votivas en honor de las reliquias de algún santo mártir.
- G) La comunidad cristiana de Son Bou, si existía antes del año 417, fecha de la encíclica del obispo Severo, debió mencionarla éste en sus escritos, pues por la misma conocemos la iglesia menorquina en todos sus pormenores.
- H) La construcción ciclópea de la basílica, su situación en la región de los monumentos megalíticos, supone que esta primitiva cristiandad estaba formada en parte por cristianos indígenas, moradores de los talayots y cuevas.

Exposición de la hipótesis.

15. - La hipótesis que voy a exponer satisface plenamente a las exigencias de los monumentos sacados a luz.

Un grupo de confesores de la fe, clérigos o monjes, perseguidos por los herejes arrianos de los pueblos bárbaros o romanos, fueron

desterrados a la isla de Menorca. La religión que profesaban y su condición de exilados y quizás otras causas que ignoramos, les obligaron a vivir alejados de los municipios romanos y a morar en el campo y en los bosques, sufriendo por Cristo muchas calamidades.

Como sucedió en semejantes casos durante la edad antigua de la Iglesia, aquellos confesores de la fe fueron los misioneros del Evangelio entre los gentiles, conforme a la frase de Tertuliano: La sangre de los mártires, es semilla de cristianos. Las regiones que les rodeaban estaban dispuestas para su celo, pues las tinieblas del paganismo o judaísmo envolvían tanto a los representantes de la cultura romana, que residían en Iamona y Magona, como a los indígenas reacios a la nueva civilización, que moraban en talayots y cuevas.

Iniciaron pues la predicación evangélica entre los sencillos pastores con los cuales tenían que convivir. Pronto se formó el primer grupo de catecúmenos, que iba en aumento día por día. Urgió la construcción de un templo y de la pila bautismal.

La playa actual de Son Bou les ofreció un paraje apto para ello. La abundante agua, las numerosas cuevas, la comodidad de estar resguardada de los vientos del Norte, fueron quizá los motivos que les indujeron a escoger aquel sitio. Levantaron el edificio según los planos de los misioneros y con los medios de que disponían en aquellas soledades.

Los primeros catecúmenos, después de profunda preparación fueron regenerados en la pila bautismal. Los fervores apostólicos de los confesores de la fe y de los neófitos les indujeron a evangelizar a los moradores de las ciudades romanas.

Empezaron por Iamona, pues en Magona dominaban en su mayoría los obstinados judíos. Para atender a la administración de los sacramentos y a la celebración de la misa, se sirvieron de ministros sagrados procedentes de la vecina isla de Mallorca, o quizá de los mismos confesores de la fe desterrados.

Habiendo crecido el número de fieles en Iamona, se construyó una basílica, y con la aprobación del metropolitano de Cartagena, el pueblo eligió entre los confesores de la fe su primer obispo, que sospechamos fué Severo.

Intentaron extender el radio de su apostolado en Magona, donde consiguieron solamente la conversión de paganos, para cuyas necesidades espirituales construyeron fuera del municipio una pequeña basílica.

En el año 417 arribaron al puerto de Magona las reliquias de

san Esteban. El proselitismo de los confesores de la fe aumentó en tal grado, que consiguieron la conversión de toda la aljama mahonesa.

Esta hipótesis, que parece una leyenda medieval, tiene visos de ser muy probable y se apoya en las siguientes razones.

I.—Disipa las nieblas que rodean las ruinas de la basilica.

16.—Ante todo reúne las siete notas que los monumentos encontrados en Son Bou suponen como propias de la comunidad cristiana que se sirvió de la basilica. Recordémoslas:

- A) Era una comunidad numerosa;
- B) tenían en gran aprecio el santo bautismo, pues los arrianos les querían privar del verdadero sacramento de regeneración, rebautizándoles;
- C) procedían de una ciudad romana o monasterio, donde habían adquirido la cultura romana propia de la época y como desterrados se veían faltos de medios económicos;
- D) no tenían sede episcopal;
- E) empezaron por evangelizar a los indígenas que vivían en las cuevas y talayots vida pastoril, pues se veían obligados a morar alejados de las ciudades romanas entre los mismos pastores;
- F) estos catecúmenos construyeron, bajo la dirección de los mismos misioneros, la basilica de Son Bou;
- G) Severo hace larga mención de esta comunidad pastoril menorquina en uno de sus escritos.

II.—Relaciona el obispo Severo con el monumento de Son Bou.

17.—Y éste es el segundo argumento en que se apoya nuestra hipótesis. Como he indicado arriba, el obispo Severo compuso un tratado para la disputa con Teodoro, que le costó no poco trabajo. En mi tesis identifiqué este *Commonitorium* severiano con un escrito pseudo-agustiniano por título *Altercatio ecclesiae et synagogae*, presentado en forma de diálogo,⁽¹⁾ aduciendo siete razones para probar la identificación.

(1) *La Carta encíclica...* p. 67 y s. El texto de la *Altercatio*, a citar, se publicó en dicha obra, pp. 187-202.

Las ruinas de Son Bou y mi hipótesis para explicarlas, dan a la primera de estas razones una fuerza tan clara y convincente que la teoría de la identificación puede darse casi por cierta.

En dicha *Altercatio* la sinagoga, para disminuir el prestigio de la Iglesia menorquina, recuerda la religión y cultura de sus miembros antes de abrazar el cristianismo:

- A) Con siete epítetos da una idea general de los primeros cristianos de la comunidad menorquina; la califica de inculta, ⁽¹⁾ que habita en las montañas, ⁽²⁾ y en los bosques, ⁽³⁾ con aptitudes para ir detrás de las ovejas, ⁽⁴⁾ que no conocía la revelación cristiana, ⁽⁵⁾ adoraba a los falsos dioses, ⁽⁶⁾ vivía como los gentiles y pueblos indígenas, contra los cuales lucharon los judíos, ⁽⁷⁾ era menor, depreciable, ⁽⁸⁾ y estéril, por no disponer del bautismo que engendraba hijos para Dios. ⁽⁹⁾
- B) Describe luego en general los lugares donde vivían los que formaban la primera comunidad cristiana de la isla: en el campo; en los bosques; en colinas de piedra o peñascos y en lugares apartados e inaccesibles. ⁽¹⁰⁾
- C) Concreta más el lugar donde moraban: en valles cerrados y estrechos, que son los famosos barrancos de la isla; ⁽¹¹⁾ en casitas o chozas de campesino, que quizá serían los talayots que están diseminados en gran número por la región del S.; ⁽¹²⁾ en un dilatado peñasco, cubierto de hendiduras o cuevas, que sospecho sería la roca situada a unos 100 m. de la basilica con unas veinte cuevas. ⁽¹³⁾
- D) Nos habla luego de la comida de aquellos indígenas, a

(1) *rustica*, p. 188 y 19.

(2) *montana*, p. 188.

(3) *silvícola*, p. 188.

(4) *apta pecoribus*, p. 188.

(5) *a Dei legibus aliena*, p. 195.

(6) *idola sequerer*, p. 201.

(7) *barbarorum ritu... gentilico more vivebas*, pp. 188 y 195.

(8) *me minusculam... me minorem*, p. 190.

(9) *ful sterilis quia baptismum non habebam*, p. 201.

(10) *Tu silvicola quaerebaris quae... rure, collibus, intra involta vel secreta... commanebas*, p. 188; *in collibus habitasse saxorum* p. 190.

(11) *Tu pressis in vallibus tantum diversabare sollicita*, p. 188.

(12) *Agresti tugurio commanebas*, p. 188.

(13) *Tu ex vasta rupe condensior, cui rimosus lapis timidum quondam praestabat hospitium*, p. 188.

saber: leche, queso, bellotas, el fruto de los robles, *vaccinia*.⁽¹⁾

La figura de la Iglesia reconoce en la *Altercatio* que sus miembros en tiempos pasados fueron como los describe la Sinagoga. Pero, al contemplarlos cristianos y formando una fervorosa comunidad, la iglesia primera de Menorca, prorrumpo entusiasmada:

Oye, Sinagoga, oye viuda, oye abandonada; yo soy la reina que te privé de tu trono real, yo soy la esposa que, abandonados los ídolos, bajé del monte y salí del bosque, como dice el Patriarca Isaac: Mira, como olor de campo bendecido por Yahveh, es el olor de mi Hijo.

Luego dirigiéndose a la Iglesia que viene de la selva le dice:

¿De dónde vienes virgen madre, doncella pura, cubierta de flores, que sales del bosque sombrío, ciudadana sencilla y sin afectación, alegre, revestida de blanca toga?

Y ésta le responde:

Mi esposo, el más hermoso entre los hijos de los hombres, Rey de los reyes, que adornó mi cabeza con la mitra, e inmediatamente me atavió, me ha recibido al llegar.⁽²⁾

La anterior descripción de la iglesia menorquina nos recuerda el ambiente y las costumbres de los que vivían en las regiones de los alrededores de la basilica de Son Bou.

III.—Concuerta con el destino de las Baleares romanas.

18.—Una tercera razón favorece nuestra hipótesis. Las Baleares en la época romana eran lugar preferido por las autoridades para el destierro de los reos. Así Suetonio nos recuerda el exilio sufrido en estas islas por un noble en tiempo del emperador Galba; Votieno, orador de la Narbonense murió en las Baleares desterrado por Tiberio; y el obispo africano Víctor *Tunnense* en su crónica, recuerda

(1) *Lac de caseo, vaccinia cum glande mandebas*, p. 188.

(2) p. 195.

las cárceles y las heridas que sufrió en nuestras islas por el año 555.⁽¹⁾

IV.—*Armoniza con el ambiente de la época.*

19.—Además, nuestra hipótesis no desentona del ambiente de fines del siglo IV y primera mitad del V, como consta por los documentos, en particular por la interesantísima historia de la persecución vandálica en Africa y Baleares, compuesta por el obispo Victor de Vita, confesor de la fe en la misma persecución.⁽²⁾

Los nuevos pueblos invasores, sobre todo los vándalos, eran en religión arrianos, con sus sacerdotes y obispos. Perseguían duramente a los católicos. Sus pretensiones eran conseguir adeptos de la herejía que profesaban y apoderarse de las riquezas de la Iglesia.

Su persecución iba dirigida contra los obispos, clérigos, monjes y cristianos más distinguidos, sirviéndose del tormento para conseguir su apostasía. Los medios preferidos para obtener su intento fueron: rebautizar a los católicos, privar a los ministros del Señor de todos sus bienes, desterrarlos fuera de las ciudades en los desiertos africanos, en las islas o abandonarlos en naves, y, por fin, destituir y quemar los edificios religiosos.

Estos nuevos pueblos con nueva cultura y costumbres diversas ocupaban progresivamente todas las provincias del decadente imperio. Llegaron a España en el año 409 y se apoderaron de las Baleares por los años 424 y 425, uniéndolas al reino vandálico de Africa.

Los católicos perseguidos, sobre todo los obispos y clérigos, defendieron con valentía su fe, especialmente el dogma de la Santísima Trinidad y el bautismo recibido en nombre de la misma. Para conocer el ambiente del a época voy a recordar algunos fragmentos de la citada obra de Victor de Vita.

20.—El Obispo de Cartago, Primado de Africa, llamado Quodvultdeus con una numerosa turba de clérigos, por mandato del rey Genserico, fueron despojados de todos sus bienes y medio desnudos fueron colocados en naves deshechas, que les condujeron casualmente a Nápoles.⁽³⁾

(1) *La Carta encíclica* p. 204. En las rutas romanas de navegación no figuran las Baleares, pues las naves procuraban no alejarse mucho de la costa, siendo Menorca la más alejada de las vías marítimas.

(2) En las citas, a falta de mejor edición, me serviré de la colección: *Sanctorum Patrum opuscula selecta; editio et commentarii auxilii H. Hurter, S. J., 22, p. 100-252.*

(3) *Obra cit.*, p. 109.



Fotografía aérea de la basílica excavada en la playa de Son Bou.



La Pila, el Baptisterio, el ábside y pilastras de la basílica de Son Bou,
en 30 octubre 1951.



Umbral, jambas y quicios de la entrada al narthex o vestibulo.



Macizo rocoso que limita a N. E. la playa de Son Bou. Nótese las
hendiduras de las muchas cuevas que en él se abren. La cruz indica
el lugar de la excavación de la basílica.

En la ciudad de Typas de la Mauritania mayor fué ordenado un obispo arriano para atraer a la comunidad cristiana a dicha herejía. Ante el peligro de perder su fe todos los fieles embarcaron hacia España y los que no pudieron acompañarles tenían su misa en una casa particular. Defendiendo su religión católica con denuedo tuvieron que sufrir la amputación de su mano derecha y de la lengua. A pesar de ello, milagrosamente continuaron hablando como antes, de lo cual era testimonio el subdiácono Reparato, célebre por su elocuencia, que a la sazón residía en Constantinopla. (1)

El día 1.º de febrero reunió Hunnerico a todos los obispos de sus dominios, a saber de las cinco provincias de Africa, de las Baleares, de Córcega y Cerdeña, para que dieran razón de su fe. La concentración terminó enviando una parte de los obispos a trabajar en el campo y la otra desterrados a la isla de Córcega para cortar leña para las naves del Rey. (2)

Hunnerico privó a todos los empleados de su palacio que perseveraran en la fe católica, de todos sus bienes y los desterró a Córcega y Sicilia. (3) El mismo llegó a reunir una turba de cuatro mil novecientos setenta y seis entre obispos, presbíteros, diáconos y otros miembros distinguidos de la Iglesia. Los despojó de todos sus bienes y después de un largo y accidentado viaje fueron deportados al desierto. (4)

21.—Un grupo de católicos fueron entregados a Capsur, rey de una región del desierto llamada Capra-Piçta.

Encontrándose en medio de pueblos idólatras, empezaron a predicar con su palabra y su ejemplo la doctrina de Cristo. Se convirtieron crecido número de gentiles. Los fervientes misioneros enviaron unos legados a la próxima ciudad romana, a la cual llegaron superando muchas dificultades. El motivo de su embajada era pedir al obispo les enviara un presbítero y clérigos, a lo cual accedió gustoso el prelado.

A su llegada construyeron una basilica con su baptisterio, administraron el sacramento del bautismo a una multitud de bárbaros y, como dice Víctor, los lobos se convirtieron en corderos.

Enterado Genserico de lo acaecido, atormentó a los invictos

(1) Obra cit., p. 222.

(2) Obra cit., pp. 212-215.

(3) Obra cit., p. 143.

(4) Obra cit., p. 144.

apóstoles y privándoles de la vida, consiguieron ser mártires de Cristo. ⁽¹⁾

El rey Hunnerico, a instancias de la emperatriz Gala Placidia, permitió al pueblo de Cartago la elección de su obispo primado, con la condición de que el nuevo pastor permitiera que los obispos de Constantinopla y de Oriente pudieran predicar en todas las iglesias del Africa, usando la lengua que prefirieran. ⁽²⁾

22.—La pretensión de los arrianos era rebautizar a los católicos, usando, si fuera preciso, medios violentos.

Refiere Víctor que encontrándose desterrado el obispo Habetdeum, fué tentado por todos los medios posibles por un tal Antonio, para que apostatará. Luego le ató de piés y manos, le obturó la boca para que no pudiera hablar, y echándole agua sobre el cuerpo le rebautizó. Al verse libre Habetdeum, dijo al hereje: Donde no hay consentimiento, no hay apostasia. Y en voz fuerte renovó su profesión de fe. ⁽³⁾

Los obispos y presbíteros arrianos iban de noche por las casas particulares y a los que encontraban dormidos o medio dormidos les administraban el bautismo. Al advertirlo los católicos protestaban se y cubrían la parte de la cabeza donde había caído el agua con ceniza o barro, que luego se limpiaban con lienzos que echaban en lugares inmundos.

El venerable diácono de Cartago Muritta fué presentado al juez Elpifodoro, cristiano apóstata que había recibido el vestido blanco después del bautismo de manos del citado clérigo. Al comparecer ante el tribunal levantó los lienzos usados en el bautismo, tejió un elogio de aquel vestido blanco que le recordaba el sacramento de la regeneración y, entre otras cosas, dijo: Elpifodoro, estos lienzos te acusarán cuando venga el supremo Juez. Los guardaré como testimonio de tu apostasia para echarte en el abismo de azufre ardiendo. ⁽⁴⁾

V.—Encaja en la historia balear.

23.—Finalmente, la basilica de Son Bou difícilmente pudo ser construida después del año 424.

En dicha fecha empezó a dominar en las Baleares el rey ván-

(1) Obra cit., pp. 120-122.

(2) Obra cit., p. 132.

(3) Obra cit., pp. 234-235.

(4) Obra cit., pp. 228-229 y 236.

dalo Genserico. Su gobierno, como el de sus sucesores, fué de persecución violenta y destructora.

El reino vandálico terminó en el año 554, sucediéndole el efímero Imperio Bizantino, durante el cual las pocas comunidades cristianas que quedaron con vida llevaban una existencia muy precaria.⁽¹⁾

VI.—*Justifica la figura del Obispo Severo.*

24.—Es rara y extraña la personalidad de Severo en Iamona. Su intensa formación religiosa y profana y sus dotes naturales no vulgares exigen una comunidad cristiana de prestigio intelectual y eclesiástico.

La hipótesis propuesta aclara todas estas dudas que envuelven la recia figura del obispo Severo.

25.—Resumiendo lo expuesto, la hipótesis sobre el principio del cristianismo menorquín: satisface plenamente a las exigencias de las ruinas de Son Bou, concuerda hasta en los pormenores con la descripción de la iglesia del documento *Altercatio*, no desentona del ambiente de la época y, finalmente, resuelve el enigma de la presencia en Menorca de Severo, obispo de una cultura muy vasta.

IV.—CONCLUSIONES.

26.—Teniendo en cuenta todas las razones que he expuesto brevemente, creo poder establecer las siguientes conclusiones:

A) La sentencia que sostiene la identificación del texto del documento pseudo-agustiniano *Altercatio Ecclesiae et Synagogae* con el *Commonitorium* escrito con tanto afán apostólico por el obispo de Iamona, Severo, ha conseguido con las ruinas de la basilica de Son Bou una mayor consistencia, acercándose con paso seguro a la certeza absoluta.

B) La introducción del cristianismo en Menorca se llevó a cabo por uno de los medios usados en la antigüedad para la propagación del Evangelio, a saber, el celo de los confesores de la fe.

C) Estos cristianos eran de una intensa cultura eclesiástica, quizá monjes, perseguidos probablemente por los herejes arrianos, no pudiéndose precisar ni su número aproximado, ni la ciudad de donde procedían.

(1) *La Carta encíclica...* p. 99.

D) A este grupo de confesores de la fe pertenece probablemente Severo, autor de la famosa carta encíclica y de la *Altercatio*, a través de cuyos documentos se entrevé su vasta cultura eclesiástica y profana.

F) Estos heraldos del Evangelio iniciaron su obra apostólica entre el pueblo indígena, que vivía del pastoreo en las cuevas y talayots, pues su religión católica, su condición de exilados y otras causas ignoradas les obligaban a vivir alejados de los municipios romanos.

G) En el extremo S. de la región megalítica menorquina, al pie de un peñasco de piedra arenisca blanda del país, cubierto de cuevas artificiales, edificaron la basilica de Son Bou, cuya construcción nos recuerda la técnica ciclópea de la cultura llamada de los talayots.

H) Se edificó la mentada basilica a fines del siglo IV o principio del V, lo cual concuerda con el juicio de algunos arqueólogos que han dado su parecer a base de fotografías de las ruinas.

I) La monolítica pila bautismal es un testimonio de la fe de los confesores en el bautismo ortodoxo, y en la misma serían regenerados los indígenas que formaron la primera comunidad cristiana de Menorca.

J) Estos predicadores del Evangelio extendieron su radio de acción misionera al municipio romano de Iamona, que fué elevado a la categoría de sede episcopal, siendo Severo uno de sus primeros obispos.

K) Intentaron convertir a la fe de Cristo los habitantes de Magona, pero el fanatismo de la comunidad judía que formaba la parte principal del municipio se opuso a ello, siendo muy reducido el número de cristianos.

L) La basilica de Son Bou no puede ser un templo votivo a san Esteban, entre otros motivos por no tener razón de ser la pila, por las dimensiones de la basilica, y porque consta por tradición el lugar del arribo de las reliquias.

M) No se trata tampoco del templo construido por los judíos después de su conversión, pues dice Severo en su carta que la nueva basilica fué edificada en las inmediaciones de Magona.

V. — EPILOGO.

27. — De todo lo expuesto, permitidme sacar una lección: la isla hermana, menor en extensión, supera a la mayor y a muchas otras

diócesis por el origen glorioso de su cristianismo y por la figura de su obispo Severo, ilustre escritor eclesiástico de la época patristica.

Los comienzos del Evangelio en casi todas las regiones están rodeados de nieblas de inciertas tradiciones y leyendas. Menorca puede presentar el testimonio claro y fehaciente de las ruinas de la basílica de Son Bou y de los documentos severianos.

Ojalá Mallorca consiga tal honor. Nuestro entusiasmo práctico, el estudio metódico y la protección a los que consagran sus energías a sacar del polvo los restos de iglesias pasadas, pueden ser factores decisivos para procurárselo.⁽¹⁾

¡Dios haga que pronto sea una realidad!

GABRIEL SEGUÍ VIDAL, M. SS. CC.

(1) En Mallorca se han encontrado los restos de cuatro basílicas paleocristianas y se conocen las actividades literarias de Consencio, ilustre escritor eclesiástico. El examen sistemático de los mismos arrojaría mucha luz sobre la historia cristiana balear, que todavía se halla sin principios.

EL CÓDICE LATINOARABIGO DEL REPARTIMIENTO DE MALLORCA

(PARTE LATINA)

INTRODUCCIÓN

Uno de los documentos más importantes para nuestra historia es, sin duda alguna, el *Libre del Repartiment de Mallorca*, del que se conocen varios códices: uno en catalán (el número 18 del Archivo General Histórico de Mallorca) y tres en latín (el número 19 del referido Archivo General Histórico, el que se conserva en el Archivo Capitular de la Catedral de Mallorca y, finalmente, el que se guarda en el Archivo General de la Corona de Aragón de Barcelona). Una copia relativamente moderna y poco cuidada, sobre papel, existente en el Archivo del Real Patrimonio de Mallorca, carece de valor documental.

Es prácticamente inédito todavía el código catalán⁽¹⁾, del que tenemos hecha la transcripción y estamos haciendo el estudio con vistas a su publicación, y el único divulgado hasta la fecha es el latino del Archivo General de la Corona de Aragón, que don Próspero de Bofarull insertó, en 1856, juntamente con los Repartimientos de Valencia y de Cerdeña, en el tomo XI de su *Colección de Documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*. Posteriormente, en 1850, el historiador don José María Quadrado publicó, en castellano y utilizando alguno de los códices del Archivo General Histórico, un resumen del *Repartimiento de Ma-*

(1) Varios historiadores mallorquines, desde Binimelis a Moragues y Bover, han copiado algunos fragmentos, pero sus numerosos errores de transcripción quitan a los mismos todo valor informativo.

llorca⁽¹⁾, que a pesar de sus errores en la interpretación de algunos nombres árabes es el mejor estudio que sobre él poseemos hasta la fecha.

El contenido de todos estos códices es esencialmente el mismo, y solo ofrecen variación de importancia en la transcripción de algunos nombres árabes.

El *Libre del Repartiment de Mallorca*, tal como aparece en los códices referidos, no trata, como pudiera creerse por este título, del reparto total de la isla, sino únicamente de la parte de la misma que correspondió al rey don Jaime el Conquistador. Es un simple *memorandum* de las propiedades de la porción real y de los nombres de las personas a quienes el monarca las donó. Las porciones correspondientes a los magnates que acompañaron al rey en la conquista no se especifican en él, pues en realidad es sólo el *Liber Regis*, el *Libro del Rey*, y éste fué seguramente su título primitivo. Los magnates debieron consignar el reparto de sus propiedades en sus propios *capbreus* o registros, de los cuales ninguno se conserva en la actualidad⁽²⁾.

Tanto de las donaciones del rey como de las de los magnates debieron hacerse con anterioridad las correspondientes escrituras, de las que nos queda alguna muestra⁽³⁾, y en cuanto a las del rey, hasta el año 1232, pacificada ya la

(1) Véase este estudio en el Apéndice 6.º de la *Historia de la Conquista de Mallorca* por D. JOSÉ MARÍA QUADRADO (Palma, 1850), cuyo texto principal transcribe las crónicas de Marsilio y de Desclot.

En el apéndice 1.º se da noticia de los principales barones que promovieron y secundaron la conquista de Mallorca; en el 3.º se transcribe la concordia celebrada entre el rey y los magnates sobre la proyectada expedición a Mallorca; en el 4.º, el primer privilegio concedido por Jaime I a los pobladores de Mallorca luego de ganada la capital; en el 5.º, la escritura de cambio de la isla de Mallorca con el condado de Urgel entre el rey don Jaime y el infante don Pedro de Portugal; en el 7.º, la tregua concluida entre el rey los magnates de Cataluña antes de emprender la conquista de Mallorca; en el 8.º, finalmente, se transcribe una corta nota sobre la conquista. El apéndice 2.º se refiere al nacimiento de D. Jaime.

(2) Véase en el tomo II de la *Historia General del Reino de Mallorca* por D. MIGUEL MORAGUES y D. JOSÉ MARÍA BOVER (Palma, 1841), pág. 1000 y siguientes, un *Memorial* de las propiedades de Gastón de Bearne en Mallorca, y en la pág. 1007 algunas anotaciones de propiedades del conde Nuño.

(3) En el Archivo Capitular de la Catedral de Mallorca se conserva un acta de donación de 1230 de cierta parte de la Albufera y de 600 casas de la capital, cuya copia puede verse en el tomo IX, pág. 1, de las *Misceláneas* manuscritas de P. PASCUAL que se guardan en el Archivo Histórico General de Mallorca.

isla, y con motivo de su tercera visita a la misma y de su infeudación al infante don Pedro de Portugal, no se autenticó el *memorandum* de las propiedades y donaciones de la porción real conocido actualmente con el nombre de *Libre del Repartiment de Mallorca*, que extendió en 1.º de julio del referido año el notario o escribano real Pedro de Meliό en presencia del soberano y del referido infante don Pedro. Según se desprende de una anotación del mismo, el original debió depositarse en la casa del Temple de la ciudad de Mallorca escrito en dos *capbreus* o cabreos de papel juntos y en árabe con la denominación de *Liber Regis*, y trataba del reparto de la ciudad y de la isla de Mallorca entre el rey y los suyos. Años después, en 18 de marzo de 1267, por orden del Conquistador y de su hijo y heredero el infante don Jaime, el notario Guillermo Ferrer copió o tradujo fielmente el citado libro, teniendo por testigos a dos religiosos dominicos, dos templarios y dos prohombres letrados, y su redacción es la que se conoce actualmente con el nombre de *Libro del Repartimiento de Mallorca* y la que aparece en los códices mencionados anteriormente.

En cuanto al original que se cita en la anotación a que nos hemos referido, el cual fué depositado, según la misma anotación, en la casa del Temple de la ciudad de Mallorca, debió desaparecer, a menos que el código híbrido latinoarábigo del cual vamos a ocuparnos a continuación sea el original referido, aunque es más probable que sea sólo una copia o resumen coetáneo de parte de él, pues ciertas vacilaciones que aparecen en la escritura de algunas palabras de su parte árabe y el hecho de presentar en latín su primera parte, así lo hacen suponer.

El manuscrito o código híbrido a que nos referimos, que denominaremos código latinoarábigo, está escrito a una columna sobre papel, y es de forma alargada, más alto que ancho, a diferencia de los reseñados anteriormente, que están escritos sobre vitela, a dos columnas, y son posteriores; se conserva actualmente en el Archivo Histórico de Mallorca y presenta una primera parte escrita en latín y una segunda en árabe. Damos a conocer por primera vez el contenido de su

parte árabe con el título de *El Texto árabe del código latinoarábigo del Repartimiento de Mallorca* en el primer tomo de la *Miscelánea* dedicada al docto catedrático de la Universidad de Barcelona y eminente hebraísta don José María Millás Vallicrosa bajo los auspicios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, actualmente en impresión. Por creerlo de interés y para completar la publicación del referido manuscrito o código latinoarábigo mientras preparamos la edición y estudio completo del *Repartimiento de Mallorca* en sus diversos códigos, damos a conocer en el presente trabajo su parte latina, dejando su estudio completo para más adelante.

Para la descripción completa del código o manuscrito latinoarábigo del *Repartimiento de Mallorca* remitimos al lector a nuestro trabajo antes mencionado, en el cual presentamos el texto y la traducción de su parte árabe. Como hemos dicho anteriormente, consta de dos partes. En la primera, redactada en latín y que ocupa sus primeros veinte folios, contiene la relación de alquerías y rahales del Rey y el Memorial de las caballerías con que también empiezan los demás códigos conocidos del *Repartimiento*⁽¹⁾, con los cuales coincide palabra por palabra en su parte explicativa. En la transcripción de los nombres árabes, en cambio, se observan vacilaciones y correcciones que son del mayor interés para el estudio de los códigos posteriores y para la reconstitución definitiva de estos mismos nombres. Después de siete folios y medio en blanco, en la parte superior del 28 v. se leen las palabras: *In termino de polentia . j . alq. iuenimus Palumbar et est . ij . Jug.*, que en los demás códigos aparece inmediatamente después del antedicho Memorial. El folio 29 r. está en blanco y en su reverso empieza el texto árabe, que ocupa también los ocho folios restantes y últimos. En la parte árabe se intercalan algunas anotaciones en latín, que transcribimos en nuestro citado trabajo.

La parte árabe del código contiene las materias siguientes:

- a) *Yugadas que cupieron al conde Nuño* (Fol. 29 v.)

(1) Véase BOFARULL, obra citada, páginas 7 a 39.

b) *Hornos excluidos de la porción del conde Nuño* (Primera mitad del fol. 32 r.).

c) *Reparto de los alfofes de la ciudad* (Segunda mitad del fol. 32 r., fol. 31 v., fol. 31 r., fol. 30 v. y fol. 30 r.).

d) *Reparto de la ciudad* (Folios 34 v., 34 r., 33 v. y 33 r.).

e) *Reparto de los molinos* (Folios 36 r., 35 v. y 35 r.).

f) *Reparto de la tierra restante de Mallorca excluidos los alfofes de la ciudad* (Folios 36 v., 37 v. y 37 r.).

En su parte árabe, el código latinoarábigo no coincide siempre exactamente en su redacción con los demás códigos conocidos del *Repartimiento*, y contiene algunas materias que no aparecen en los mismos, como las indicadas con las letras a) y b). En las restantes se especifica con alguna detención la parte que correspondió a los magnates, la cual apenas se señala en los demás códigos.

Los códigos catalán y latinos especifican, por otra parte, las personas a quienes fueron dadas por el Rey sus distintas propiedades, y en el código latinoarábigo sólo se indican en cuanto a las alquerías y rahales consignadas en la parte redactada en latín.

La mayor antigüedad del código latinoarábigo con respecto a los demás códigos conocidos del *Repartimiento de Mallorca* es obvia. Las correcciones de los nombres árabes de los rahales y alquerías introducidas en su parte latina, que se tuvieron en cuenta, aunque no siempre, al procederse a la redacción definitiva de los demás códigos, lo demuestran; pero no puede afirmarse con seguridad que dicho código o manuscrito sea el verdadero original depositado por el Rey en la casa del Temple de la ciudad de Mallorca, pues en los traslados definitivos se expresa categóricamente que la copia del original, escrito en dos cabreos de papel juntos y en árabe y guardado en la casa del Temple, fué hecha fielmente *palabra por palabra y punto por punto* y, como hemos visto antes, los códigos catalán y latinos del *Repartimiento* no coinciden palabra por palabra y punto por punto con el latinoarábigo que nos ocupa, cuya parte latina transcribimos a continuación por primera vez, remitiendo de nuevo al lector a nuestro repetido trabajo sobre su parte árabe para la

bibliografía general del *Repartimiento de Mallorca* y otros datos referentes al mismo.

Ponemos entre paréntesis las correcciones que aparecen en el mismo texto con letra de la época, hechas por lo general con tinta algo más negra, y entre corchetes las palabras borrosas o ilegibles que restituimos. Cuando la lectura es dudosa, lo indicamos también entre corchetes con un signo de interrogación.

En la transcripción usamos las mayúsculas únicamente cuando éstas aparecen en el código, y al pie del texto indicamos las variantes que ofrecen los diversos códigos del *Repartimiento* en la transcripción de los nombres árabes.

Las siglas que usamos son las siguientes:

- RA Código latinoarábigo.
- RC Código catalán.
- RL Código latino del Archivo General Histórico de Mallorca.
- Cap. Código latino del Archivo Capitular de la Catedral de Mallorca.
- Bof. Código latino del Archivo General de la Corona de Aragón, según la transcripción de Bofarull.

No consideramos, en general, como variante la escritura de *Alcheria* por *Alqueria* y *Raul* por *Rahal*. Téngase en cuenta, no obstante, que en los códigos latinos predominan las primeras formas, mientras que las segundas son las normales en los códigos RA y RC.

Para facilitar, en todos sus aspectos, el estudio del texto que publicamos por primera vez, completamos el presente trabajo con los índices de todos los nombres y topónimos árabes y catalanes que en él aparecen.

JAIME BUSQUETS MULET

TEXTO LATINO

a) *Rahales y alquerías del Rey y nombre de sus pobladores.*

(Fol. 1 r)

Hec est pars d[omini] Regis et nomina possessorum et] alqueriarum et [cuiuslibet hereditatis a domino] Rege adq[uisite ibi nomi-]nantur. † [veluti] modo habent et possident [in] termino *Ciu[itatis]*. Q(uod) fuit ordinatum [Kalendas juli] j. An[no domini] M.cc.xxxij.

Jn primis domus hospitalis habet munjat alcami⁽¹⁾ .i. jo.

Almunja jafia jbniazach⁽²⁾ .est .i. io. et est diuisa per quarteratas.

Rahal aláacap⁽³⁾ .ij. io. et sunt diuise in quarteratis.

Raal almoraici⁽⁴⁾ .iiij. io. et sunt diuise in quarteratis.

Raal abnelquetip⁽⁵⁾ .viiij. io. et est domini Regis et dantur infanti.

Rahal benicarbetz exarchia⁽⁶⁾ .iiij. jo.

Raal benicarbez algarbia⁽⁷⁾ .iiij. jo. et sunt Geraldi gauperti barchinone.

Rahal alxidat— .v. jo.—et est. bg. uite et fratrum suorum.

Rahal abincarram⁽⁸⁾ [abincartam?]⁽⁸⁾—iiij. jo. est .bg. den rabaça.

Rahal abdelazim jben [jbeni?] abeit alla⁽⁹⁾ .ij. jo. est bernardi de olzeto.

Raal alabiat⁽¹⁰⁾— .ij. io. et est. p. de comabela vic[ensis].

Raal algar .iiij. io. est. bg. de palatiolo.

(Fol. 1 v)

[Raal] arcaxach⁽¹¹⁾— .iiij. jo. est. bg. ballestarij.

Rahal Toffail abinjusuf (iucef)⁽¹²⁾ .x. iouate et est petri de sancto melione scriptoris domini Regis.

(1) muniat alcami, RC etc.

(2) Ibrurazach, RC.

(3) alaacap, RC etc.

(4) Falta en RL.

(5) abnelquerib, RC; abnelquirib, RL; Cap. Abnelcherib, Bof.

(6) exarhia, RC; Cap. Benicarbets, Bof.

(7) Benicarbetz, Bof, Cap.

(8) abincartam, RC, RL, Bof.; abincarram, Cap.

(9) ibemabeit RC, RL, Cap.; Ibeniabeyt, Bof.

(10) alabiath, RC etc.

(11) archaxach, RL, Bof., Cap.

(12) abiniucef, RC, RL, Cap.; Tofayl Abinjucef, Bof.

Alqueria hanjno⁽¹³⁾— .x.— .io. est. bn. de sagranata.

Rahal almiaza— .iiij. jo. est [.G.] de lacera.

Rahal almatmar (almaçmar)⁽¹⁴⁾— .iiij. jo.— est— .R. de montepesulano.

Rahal fatdan alleuz⁽¹⁵⁾ (ort est regis)— .i. jo. et media et est diuisa in quarteratis.

Rahal almancaza (almancaça)⁽¹⁶⁾— .media.— .jo. et est diuisa in quarteratis.

Munjat cauza (cauça)⁽¹⁷⁾— .media.— .jo. et est diuisa in quarteratis.

Rahal agraxtes⁽¹⁸⁾— .i. jo. et est diuisa in quarteratis.

Alcaria xocora.⁽¹⁹⁾— .viiij.— .jo. de quibus sunt .vij. iouate. in quarteratis et alia est .p. de comabela vic(ensis).

Rahal atdaray⁽²⁰⁾— .ij. jo. et est dicti .p. de comabela.

Rahal annexéé⁽²¹⁾— .ij.— .jo. et est laurencij gomiz.

Rahal alfex⁽²²⁾— .v.— et est hospitalis.

Rahal almedelel— .ij. jo. et est hospitalis.

(Fol. 2 r)

Raal benimauxul [.vj. jo.] et est .p. de conqijs montispesulani.

Rahal azabáá⁽²³⁾— .iiij.— .jo. [et est .bn.] de olzeto.

Rahal abenmoxerif.— .iiij. jo. est domini Regis et dedit .R. lay.

Rahal alholedi— .iiij.— .jo. et est domini Regis et dedit Jacobo de zafaregio.

Rahal zussen (zuçen) li jah'a abimnahomat⁽²⁴⁾ .iiij.— .jo. et est johannis de ripollo.

Rahal jahie abjnmahomat ljtixifn. ij. jo. et est. bg. de moncada.

Rahal Talha— .ij.— .jo. et media et est. bg. de monte regali.

Rahal atdoya⁽²⁵⁾— .ij.— .jo. et media et est .bg. de monte regali.

Rahal Mueffoc— .v.— .jo. et est. G. pon. et p. de monroz et .p. de castro.

(13) hanino, RC etc.

(14) almazmar, RC, RL, Bof.; almanzar, Cap.

(15) faden aleuz, RC, RL, Cap.; Phaden Alleuz, Bof.

(16) almancaza, RC, RL, Cap.; Almancanza, Bof.

(17) cauza, RC etc.

(18) Algraxtes, Bof.

(19) Xochora, Bof.

(20) addaray, RC etc.

(21) annexee, RC, Bof; amiexe, RL; amiexée, Cap.

(22) Alfex, Bof.

(23) azabaa, RC, RL, Cap.; Azabaha, Bof.

(24) zussen, RC, RL, Cap.; zusen, Bof; abinmahomat, RL; abinmahomat, Cap., Bof.

(25) addoya, RC, Bof.; falta en RL y Cap.

Rahal azarauhi (aççaharawi)⁽²⁶⁾ .iiij. — jo. et est .p. de suau de ceruera.

Rahal abdelanabet⁽²⁷⁾ — .iiij. jo. et est. p. de suau de ceruera.

Rahal ali abnalabet⁽²⁸⁾ — .iiij. jo. et est .bg. uite et fratrum suorum.

Rahal alquezeney⁽²⁹⁾ .iiij. — .jo. et est .bg. uite et fratrum suorum.

Rahal abenhualen (abenvalen)⁽³⁰⁾ — .iiij. — .jo. et est .bg. uite et fratrum suorum.

(Fol. 2 v)

Rahal ab[enmu]za libenhualen. — .iiij. io. et est .bg. companni scriptoris.

Raal alzultan⁽³¹⁾ — .iiij. jo. et est domini infantis.

Rahal abentaip^(31 bis) — .v. jo. et est .b. uite et fratrum suorum.

Rahal aljebici⁽³²⁾ — .ij. jo. et est .R. lul.

Raal abendunetz⁽³³⁾ — .iiij. jo. et est .ferrarij martel.

Rahal abencaliffa (abenhraliffa)⁽³⁴⁾ — .iiij. jo. et est .bn. de olzeto.

Rahal algametz⁽³⁵⁾ — .iiij. jo. et est .p. martel.

Aart axeréa⁽³⁶⁾ — .i. jo. et media et est petri martelli.

Rahal abnezeiar — .v. jo. et est hospitalis.

Rahal alcaneiz⁽³⁷⁾ — .iiij. jo. et est johannis baro sutoris.

Rahal bumuzali jahie jussuf (iucef.)⁽³⁸⁾ — .ij. jo. et est jacobi de safareg.

Ginjen almancha huamjn almunja alcobra huat mjn axarea⁽³⁹⁾ — .iiij. jo. et est domus templi.

Rahal hamem — .ij. jo. et est dominj jnfantis.

Medietatem de montanis portis pinj⁽⁴⁰⁾ — .iiij. jo. et est domini Regis et dedit jnfanti.

(26) azzaharaixi, RC etc.

(27) abdelanabeth, RC etc.

(28) abnalabeth, RC, RL, Cap.; Abenalabeth, Bof.

(29) alquezenei, RC, RL, Bof.; alquezeney, Cap.

(30) abenhualen, RC etc.

(31) alzubtan, RC, RL, Cap.; Alzubthan, Bof.

(31bis) Abhentaip, Bof.

(32) aliebiti, RC, Bof.; aliebici, RL, Cap.

(33) abendunets, RC, RL, Cap.; Abhendunets, Bof.

(34) abenhraliffa, RC etc.

(35) Algametz, Bof.

(36) Rahal axerea, RC; Art axerea, RL, Bof.; Art exerea, Cap.

(37) Alchanaiz, Bof.

(38) Jahie Jucef, RC, RL, Bof.; iahie iucef, Cap.

(39) haut min axarea, RL, Cap.

(40) port de pi, RC.

(Fol. 3 r)

Rahal almaracep⁽⁴¹⁾— .vj. [jo. et est] ferrandi .p. de pina et nepolis ejus.

Isti populatores tenent et possident has alquerias in termino de *inqua*⁽⁴²⁾ pro domino Rege.

Rahal allelutx— .v. jo. et est domini Regis et dedit jnfanti.

Rahal azeitona⁽⁴³⁾— .v. jo. — et est ferrarij de granata.

Rahal alxarix (alcherichy)⁽⁴⁴⁾

Rahal abolazat (abolaçat)⁽⁴⁵⁾

Rahal abenbozaina (abenbothaina⁽⁴⁶⁾) } .xiiij. jo.

Rahal abenneffa

Et de istis dedit dominus Rex Durando coch .xij. jo. et dat alias residuas .xj. iouatas Tarasconi militi.

Rahal sancti annj⁽⁴⁷⁾— .xij. jo. et est Meen perjz.

Rahal lajn⁽⁴⁸⁾— .iiij. jo. et est bg. de montecatano.

Bilamala— .viiij. jo. et est .bg. de montecatano.

Rahal luch abenxerif— .v. jo. et est .bg. de montecatano.

Alqueria hualma (hualina?)⁽⁴⁹⁾— .x. jo. et est .R. de cintillis. (Más al margen, letra posterior: petrus de abret).

Alqueria bunjamor (aben haamor)⁵⁰— .iiij. jo. et est Martinj ferrandis ortolani.

Alqueria agratex— .xij. jo. de quibus dominus Rex dedit .b. magistro .vi. jo. et alias .vi. jouatas. bg. rubei (Rubey, Bof.] de barchinona.

(Fol. 3 v)

Rahal alhazin— .viiij. jo. et est .G. Pon. et .p. de castro et monros.

Rahal Caimarix labenleube— .iiij. jo. et est. G. boba.

Alqueria dalcaxal— .v. jo. et est acelmi martilie (massilie).

Rahal carcoba⁽⁵¹⁾— .j. jo. et est .bg. den Rabaza.

(41) almacep, Cap.

(42) incha, Cap.

(43) azeytona, Bof.

(44) alxarjtx, RC; alxarix, RL, Cap. Bof.

(45) abolazat, RC etc.

(46) abenbothaina, RC etc.

(47) Sancti Anni, Bof.

(48) lajn, RC etc.

(49) Hualina, Bof.

(50) abenaamor, RC; abenhamor, RL; abenhamor, Cap.; abhenaamor, Bof.

(51) calcoba, Cap.

- Alcaria azar (áççar)⁽⁵²⁾— .vi. jo. et est den proet.
 Rahal acrexpi— .v. jo. et est .G. cantul.
 Alcariat azoch⁽⁵³⁾— .vij. et est domini Regis et dedit jnfanti.
 Alqueria benuráchá⁽⁵⁴⁾— .vi. jo. et est .A. de monte rubeo.
 Alqueria benirocaibi⁽⁵⁵⁾— .vi. jo. et est .A. de monte rubeo.
 Alqueria bjlela⁽⁵⁶⁾— .xij. jo. et est barullj et betxaironj et den p[er]jera de minorisa.
 Alqueria benjrasohel (corr. beniráçkél)⁽⁵⁷⁾— .xij. jo. et est .bn. de impurijs.
 Alqueria arretliabe⁽⁵⁸⁾ .vi. jo. et est .bn. portarij.
 Alq. Anaya. iiij. io.—et est Dominici Sanct(i) Antoni.
 Alqueria benugezen⁽⁵⁹⁾— .vi. jo. et est .p. de caldes [calidis?]
 Alqueria abenbunel— .vi. jo. et est Stephani de brullio.
 Alqueria maymon abenhut⁽⁶⁰⁾— .vi. jo. et est johannis de calidis et remanent domino Rege .iiij. jo.

(Fol. 4 r)

- Alqueria marniza⁽⁶¹⁾— .jo. et est domus templi.
 Rahal almaióri⁽⁶²⁾— .iiij. jo. et est domus templi.
 Alcaria loion algarbia— .v. jo. et de istis dedit dominus Rex .iiij. jouatas bonaventure et remanent domino regi .ij. jouatas.
 Alcaria rochament— .v. io. et est martini rubei.
 Alqueria buclus— .v. jo. et de istis dedit dominus Rex .bn. de sancto iohanne .iiij. jo. et remanent domino Regi— .ij. jo et postea reddidit dictas duas jouatas eidem bernardo.
 Alcaria athauafi⁽⁶³⁾— .vi. jo. et est .R. fren[arij] et fratris eius.
 Alqueria abennefe .iiij. jo. et est bg. carnificis gerundensis.
 Rahal xuaip— .iiij. jo. et est petri ferrarij barchinone.
 Rahal arrahuyn abenhalaz[aiz?]⁽⁶⁴⁾— .iiij. jo. et est .G. de mogoda.

(52) azzar, RC etc.

(53) Se repite en RL y Cap.: Alcheriat azoch. viij. jo. est domini Regis.

(54) beniracha, RC etc.

(55) Benirochaibi, Bof.

(56) bilela, RC etc.

(57) benirasohel, RC, RL, Cap.; Benirasoel, Bof.

(58) arrediabe, RC etc.

(59) benugesen, RL, Cap.

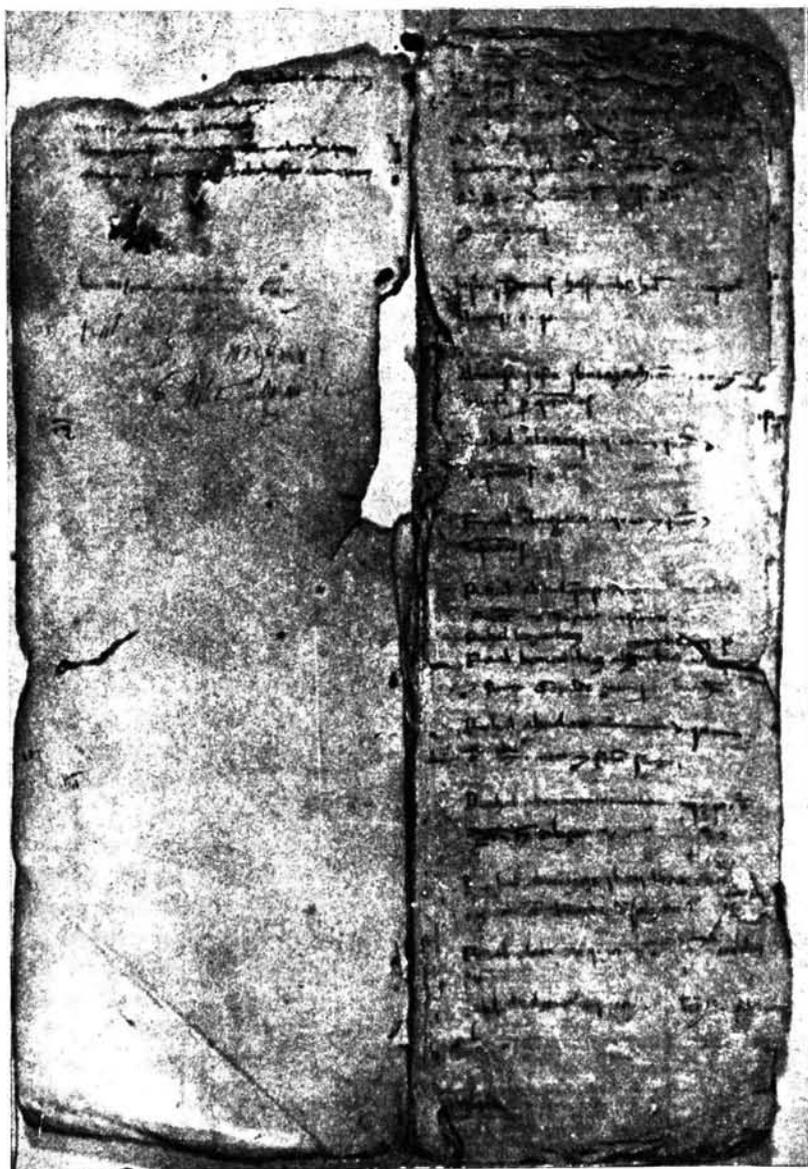
(60) Abhenut, Bof.

(61) Manuza, Bof.

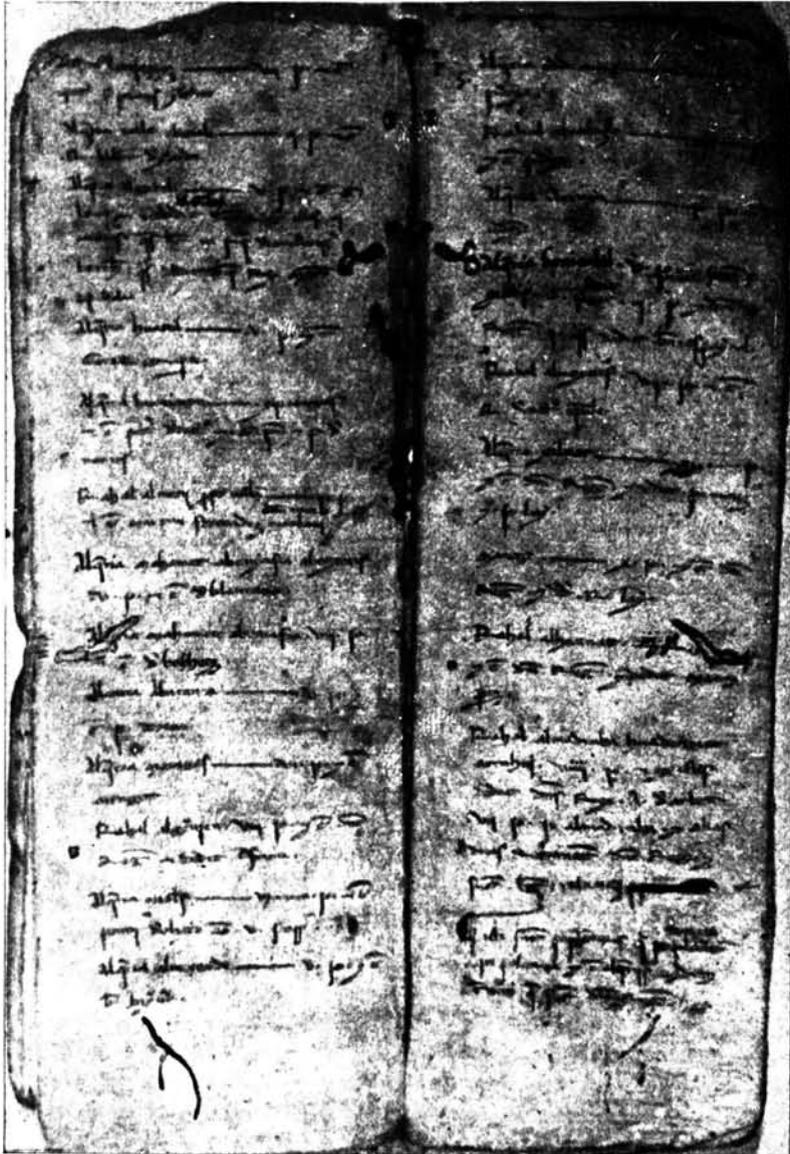
(62) almaiori, Cap.; falta en RC.

(63) athanapi, RC, RL, Bof.; athanapi, Cap.

(64) arrahuin, RL, Cap.



El códice latinoarábigo del Repartimiento de Mallorca. Cubierta y folio 1 r.



El códice latinoárabigo del Repartimiento de Mallorca. Folios 4 v. y 5 r.

Rahal azmet abnalhazen⁽⁶⁵⁾— .v. jo. et est bg. de porsan.

Alcaria arraclí— .iiij. jo. et est. bg. de ripullo et fratrum suorum.

Alqueria algeir— v. jo. et de istis dedit dominus Rex fulqueto bursano .iiij. jo. et remanent domino Rege .iiij. jo. quas dedit magistro Nicholao infantis.

(Fol. 4 v)

Alqueria benjaziza⁽⁶⁶⁾— .viiij. [parece vij] jo. et est petri scriptoris ylerde.

Alqueria tale abenali⁽⁶⁷⁾— .iiij. jo. et est. R. blader de ylerda.

Alqueria algebeli⁽⁶⁸⁾— .v. jo. et est .G. bouis et reddidit idem G. boy domino regi illas tres jouatas quas habet in jnqua de caualerijis barchinone quas dedit dominus Rex magistro Nicholao.

Alqueria huatel— .v. jo. et est Geraldi gausperti.

Alqueria huatiaron— .xij. iouatas et est petri de castro et G. pon. et p. de monros.

Rahal almerij⁽⁶⁹⁾ prope uillam— .ij. jo. et est martini ferrandiz ortolanj (domini Maiori).

Alqueria mahomet abenyafia abenxerif⁽⁷⁰⁾ .v. jo. et est de blancacio.

Alqueria mahomet abeniafia⁽⁷¹⁾ .viiij. jo. et est de bo[s?]chetz.

Alcaria albaranca⁽⁷²⁾— .v. jo. et est .p. dortau [dorcau?].

Alqueria morages⁽⁷³⁾— .vi. jo. et est mingot.

Rahal algenjen⁽⁷⁴⁾ .viiij. jo. et est domini Regis et dedit infanti.

Alqueria orioles⁽⁷⁵⁾— .vi. jo. et est poncij de olzeto cum .v. socijs.

Alqueria almerendi— .v. jo. et est. b. bayner.

(Fol. 5 r)

Alqueria adducutz— .vi. jo. et est judeorum.

Rahal abenbazo (abenbaço)⁽⁷⁶⁾— .iiij. jo. et est judeorum.

Alqueria arraya— .iiij. jo. et est judeorum.

(65) azmeth, Cap., Bof.

(66) beniaziza, RC etc.

(67) Alcheria abenali, RC.

(68) algebeli, RL, Cap.

(69) Almerii, Bof.

(70) Mahomet abeniafia, RC; Mahomet abenjafia, RL, Cap.; Mahomet abhenjafia, Bof.

(71) Mahomet, Bof.

(72) albarancha, RL, Cap.

(73) Moragues, Bof.

(74) algenen, RC; algennen, RL, Cap., Bof.

(75) Véase Auriolhez, RC etc. (Pollensa).

(76) abenbazzo, RC etc.

Alqueria benicalel .v. jo. et sunt ex istis .G. seger (seguer) .iij. io. et domini regis .ij. quas dedit. bn. espaynol.

Rahal almoixerif .viiij. jo. et est R. de castro episcopali.

Alqueria xiluar ⁷⁷ — .xxx. jo. et est domini Regis et dedit .p. nuniz et. p. lay.

Rahal alhannat— .(iiiij. jo.) et est domini Regis et dedit Meem p(er)iz.

Rahal almadraba hua denmet? arrahuj ⁷⁸ .viiiij. jo. et de istis dedit dominus Rex. A. de arlet. vij. jo. jn. almadraba et alias duas remanent domino Regi et sunt .bg. rabacie.

Isti sunt populatores qui populantur in *polentia* et in alquerijs eiusdem termini que sunt domini Regis.

(Fol. 5 v)

Alqueria formentor— .x. jo. et est domini Regis et dedit .bg. burgeti.

Alqueria benigotmar almohen— .v. jo. et est .b. espaynol.

Alqueria benigotmar font xica ⁷⁹ .xij. jo. et est .p. archer.

Rahal alcubo. iiij. jo. et est ferro accuto.

Alqueria sant marti abenrayma ⁽⁸⁰⁾ .vi. jo. et est .p. gossalbis (repostero).

Alqueria bemaliitx (benimalutx) ⁽⁸¹⁾ — .vi. jo. et est .G. de lacera.

Alqueria xubulbar— .vi. jo. et est .G. de lacera.

Alqueria axara— .xv.— .jo. et est. bn. de sant cir.

Alqueria alborge ⁽⁸²⁾ — .viiij. jo. et est .b. [sic] de sant cir.

Rahal alcudia(n?) ⁽⁸³⁾ — .ij. jo. et est domini Regis et dedit (Ruj) periz (repostero).

Alqueria flacanitx— .viiij. jo. et est b. despug.

Alqueria uila roja ⁽⁸⁴⁾ — .xv. jo. et est johannis xico et de Touarz et de media Touarcij dedit dominus Rex .iij. jouatas Martino suariz.

Alqueria atdaya .vij.— .jo. et est Magneti.

Alqueria taraxna— .ij.— .jo. (Infantis Magneti).

Rahal alcalel (alachal ⁽⁸⁵⁾ — .i. j. et est de magneto.

(77) Xilvar, Bof.

(78) arrahui, RL, Cap., Bof.

(79) font xita, RC, RL, Cap.; font xica, Bof.

(80) sent marti. RC; sant marti, RL, Bof.; sanct marti, Cap.; Abhenrayma, Bof.

(81) berijmalcithx, RC, RL; benimalcithx, Cap.; Berijmalcithx, Bof.

(82) Falta en RC.

(83) alcudian?; id. RC, RL; alcudina, Cap., Bof.

(84) uila roia, RC, RL, Cap.; Vilaroya, Bof.

(85) alcalel alachal, RC etc.

Rahal petruxella⁽⁸⁶⁾. v. jo.

(Fol. 6 r)

Alqueria alluch— .vi.— .jo et est domini Regis et dedit infanti.

Rahal albecanata⁽⁸⁷⁾— .ij. jo. et est domini Regis et dedit. p. ferrandiz.

Rahal benezadona (beneizadona)⁽⁸⁸⁾— .iiij. jo. et est domini Regis et dedit (fabro infantis?) Ruj periz.

Raal algarraz (aliarraz)⁽⁸⁹⁾ .ij. jo. et est domini Infantis.

Rahal alaztach⁽⁹⁰⁾— .ij.— .jo. et est domini Regis et dedit .p. ferrandiz.

Rahal alfonogella⁽⁹¹⁾— .ij.— .jo. et est domini Regis et dedit .p. ferrandiz.

Rahal benilohepnar⁽⁹²⁾— .ij. jo. et est domini Regis et dedit .p. ferrandiz.

Alq. atacari⁽⁹³⁾ .iiij. jo. et est domini Infantis.

Rahal abudarracha⁽⁹⁴⁾— .vi. jo. et sunt [sic] martini de codonoil.

Alqueria bilanoua⁽⁹⁵⁾— .viiij. jo. et est .G. de sancto celedonio.

Rahal carima dabudarcha. ii. jo. [de A.].

Alqueria Montegellos— .vi. jo. et est .p. de montepesulano et inde recuperavit dominus Rex. ij. jo. et dedit martino suariz.

Alqueria alhuazia (alwaztia)⁽⁹⁶⁾— .v. j. et est .R. poquet de marsia et de istis recuperavit Rex .ij. jo. et dedit martino suariz.

Rahal alhide— .vi. jo. et est domini Regis et dedit infanti.

(Fol. 6 v)

Alqueria bertillen— .x.— .jo. et est domini Regis et dedit infanti.

Rahal carima— .iiij.— .jo. et est bernardi scriptoris et fratris ejus.

Rahal aduleyfen— .iiij. jo. et est bernardi scriptoris et fratris ejus.

Rahal abdella abencarrim⁽⁹⁷⁾ .vi. jo. et est domini Regis.

Alqueria benicrexens— .x. jo. et est domini Regis et dedit R. lay.

(86) petruxella, RC.

(87) abecanata, Cap.

(88) beneizatona, RC, RL, Bof.; beneyzatona, Cap.

(89) aliarraz, RC, RL, Cap.; Aliarraz, Bof.

(90) Allaztach, Bof.

(91) Alphonogella, Bof.

(92) beniloepnar, RC etc.

(93) Athacari, Bof.

(94) albudarraca, RC, RL, Bof.; albudaraca, Cap.

(95) Bilanova, Bof.

(96) alhuagia alexartia, RC etc.

(97) abencarim, RC etc.

Alqueria almadraba abenmaymon .v.—jo. et est domus hospitalis.

Alcariat attáyr⁽⁹⁸⁾— .vi. jo. et est Dominici nauarro domus templi.

Alqueria benjhaccam⁽⁹⁹⁾— .x. jo. et est berandi [bernardi] de casella barch(inone) de quibus habet medietatem Maymonus carnic(er) de ylerda.

Rahal abeniabdezalem (abenaabdjççalem)⁽¹⁰⁰⁾ .v. jo. et est Geraldi gausper(ti).

Alqueria beniatron— .xij. jo. et est R. lul barch(inone) et fratrum suorum.

Rahal samorella— .v. jo. et est R. de berga.

Rahal atracharech (atzakáre)⁽¹⁰¹⁾— .ij. jo. est [sic] domini Regis et dedit. J. periz (nigro)

Rahal beniasen (benihabcel)⁽¹⁰²⁾— .ij. jo. et est domini Regis et dedit J. periz.

Auriolhez .viiij. jo. et est domini Infantis.

Raal Sopmilhan .ij. jo. et sunt domini Infantis.

Raal benedria⁽¹⁰³⁾ .iiij. jo. et sunt domini Infantis.

Raal palumber [palub'] .iiij. et est domini Infantis.

Fol. 7 r)

Isti sunt populatores qui populantur in *sixneu* et in suis terminis et [nomina] alqueriar[um] et possessorum.

Alhoffra aljauffia⁽¹⁰⁴⁾— .xl. jo. et dedit de istis dominus Rex .b. de moguda. xx .jo. et. p. de moret (murel). xx. jo. et recuperavit dominus Rex illas.

Alqueria benuazar⁽¹⁰⁵⁾ .vi. jo. et est G. companni scriptoris.

Rahal abenhatiz⁽¹⁰⁶⁾— .viiij. jo. et est .b. puculul et (.xij.) sociorum.

Alqueria benigaful— .viiij. jo. et est .b. puculul et sociorum suorum.

Rahal abuenbran et benidenj⁽¹⁰⁷⁾ .xviiij. jo. et est .b. puculul et sociorum suorum.

(98) attayr (Alqueria, alcheria), RC etc.

(99) benihaccam, RC, RL; benihactam, Cap.; Beniaccam, Bof.

(100) abenabdissalem, RC etc.

(101) atrachreh atzabare, RC, RL, atrachareh atzabare, Cap., Bof.

(102) falta en RC; beniasen beniabcel, RL, Cap.; Beniasen Beniaboel, Bof.

(103) benidria, RC.

(104) aliauffia, RC etc.

(105) bennazar, RC; benuazar, RL; benuasar, Cap.; Benuhazar, Bof.

(106) Abenatiz, Bof.

(107) berudeni, RC.

Rahal nabil— .v. jo. et est .b. palet barch[inone] et dedit dominus Rex. ij. jo. Magistro Nicholao.

Rahal [h?]uaner abenjuluz alguazara⁽¹⁰⁸⁾ .iiij. jo. est .p. martelli.

Rahal huacner almagzen⁽¹⁰⁹⁾ .v. jo. et est .pon. de olzet cum. v. socijs.

Rahal culujna (colonia)⁽¹¹⁰⁾— .xij. jo. et est Jaquesij sancij.

Rahal meneirola⁽¹¹¹⁾— .viiij. jo. et est .G. bouis barch[inone].

Rahal abinazcar⁽¹¹²⁾— .iiij. jo. et est .b. de parets et fratris eius.

Rahal aliábóz (alioboz)⁽¹¹³⁾— .iiij. jo. et est Magistri Nicholai.

(Fol. 7 v)

La terra (Gaard) de Muzi abinacer⁽¹¹⁴⁾— .iiij. jo. et est G. de parets et fratris eius.

Rahal bortx axabee⁽¹¹⁵⁾— .v. jo. et est judeorum de almudayna.

Rahal benuzarbez axarquia⁽¹¹⁶⁾ .v. jo. est illorum iudeorum.

Alqueria xerra— .x. jo. et est G. des bayns barchinone et A. pinxenes per medium.

Rahal axerruxulla⁽¹¹⁷⁾— .iiij. jo. es est ferrarij de gardei ylerde.

Alqueria Castello— .x. jo. et est R. de fonte.

Rahal benitaref⁽¹¹⁸⁾ .viiij. jo. et sunt ex istis Dominici clauel. vij. jouate et alie. ij. domini Regis et dedit. bg. de sancto melione.

Rahal beninabex algarb(i)a⁽¹¹⁹⁾ .iiij. jo. et est Dominici clauel et sic remanent ei. x. jo.

Alqueria corbeyra⁽¹²⁰⁾— .xiiij. jo. et est G. de campo barchinone et de istis recuperavit dominus Rex sibi. vij. jo. et sunt. p. palazj.

Rahal benuzarp atagari (atagarj)⁽¹²¹⁾— .viiij. jo. et est R. de casals de ylerda.

Rahal benicadrel— .vi. jo. et est .b. toz de dertuse.

(108) uaner abenjuluz alguazaria, RC; alguazatia, RL, Cap., Bof.

(109) Almaczen, Bof.

(110) culujna, RC; culuina (Colonia), Bof.

(111) Menayrola, RC, Cap., Bof.; menairola, RL.

(112) abinascar, RC, RL, Bof.; a(l)binascar, Cap.

(113) aliaboz, RC etc.

(114) musi abinacer, RL, Cap.

(115) borde axabee, RC.

(116) exarquea, RC, RL; exarquia, Cap.; Benuzarbez Exarquea, Bof.

(117) axemicxulla, RC; axerruxulla, RL, Cap., Bof.

(118) Benitharef, Bof.

(119) algarba, RC etc.

(120) corbeira, Cap.

(121) benuz atagari (atagarj, RL), RC, RL; benuz acagari, Cap.; Benez Atagan, Bof.

Rahal beniaxep azagera (acçagueira) ⁽¹²²⁾ .ij. jo. et est domini Regis.

Alq. Cut alcastel. Rah. abnanabex ⁽¹²³⁾ .Alq. abenjulux. et sunt bernardi haymirius (?) de barchinona et sunt. xij. jo. et media.

(Fol. 8 r)

Rahal alpaizari (alpayçári) ⁽¹²⁴⁾ — .iiij. jo. et est A. reg de ylerda.

Rahal alpinnilet alpaizari ⁽¹²⁵⁾ .iiij. jo. et est Caynani.

Rahal Monti— .vi. jo. et est Caynani.

Alqueria Oliber— .vij. jo. et est .p. de monso nepotis capellanj.

Alqueria benunéffe ⁽¹²⁶⁾ .viiij. jo. et est .G. de mata et suorum sociorum.

Rahal abenizarrag arraya ⁽¹²⁷⁾ .v. jo. est .G. loreg.

Rahal abenizarragx (abenizarragx) abenagzen (almagzen) ⁽¹²⁸⁾ .vj. jouatas et est Johannis lordan et recuperavit Rex. ij. jo.

Rahal locoplan— .v. jo. est poncij de olzeto cum socijs suis. v.

Alqueria dayat almartx (almarchy) libamonti ⁽¹²⁹⁾ .vi. jo. et est balagerij tender.

Rahal abubacar alcalel— .v. jo. est .bg. de uilla maiori et .b. fratris eius.

Rahal annia ⁽¹³⁰⁾ — .v. jo. et est .G. mariner de ylerda.

Rahal abensanx alpazari (alpaiçári) ⁽¹³¹⁾ — .iiij. jo. est domini Regis et dedit. p. palazi.

Rahal Carrucx arraya azagári (athagári) ⁽¹³²⁾ .vi. jo. et est .A. cantador tarrachone.

(Fol. 8 v)

Raal layn algenuj ⁽¹³³⁾ — .x. jo. est Sanxo de bel pug et recuperavit Rex v. jo. et sunt domini Infantis.

Alqueria benihelcam .v. jo. et est .b. de paretz et fratrum suorum de uilla francha.

(122) azagera (atzagueira), RC., Bof.; atzagueira, RL, Cap.

(123) abnauabex, abenniluz, RC; abemulux, RL, Cap.; Abhenjulux, Bof.

(124) alpaizari, RC etc.

(125) alpumilet, RL, Cap.

(126) benunefe, RC etc.

(127) abenizarag, RL.

(128) abenizarragx abenagzen, RC e;c.

(129) dayat almarchi libamonti, RC etc.

(130) annja, RC, Cap.

(131) alpaizari, RC, RL., Cap.; Alpayzari, Bof.

(132) Carrucx arraya athagarj, RC; carrucx arraya athagari, RL, Cap.; athagarii, Bof.

(133) algenujx, RC; algenui, RL, Bof.

Alqueria almodayne .viiij. jo. et est .b. de paretz et fratrum suorum.

Alqueria addurel ⁽¹³⁴⁾ — .iiij. jo. et est .b. de paretz.

Rahal axat— .iiij. jo. jafie judei.

Alqueria beniagiba ⁽¹³⁵⁾ — .viiij. jo. est .p. de alcoer.

Alqueria adorela— .vi. jo. et est .b. lauaner barchinone.

Rahal benidurri ⁽¹³⁶⁾ — .vi. jo. et est .G. A. cesarauguste.

Raab (sic) bilela ⁽¹³⁷⁾ — .vi. jo. est .G. A. cesarauguste.

Rahal (benizaber) alcayd (fere ⁽¹³⁸⁾) — .x. jo. est jachobi montispesulani.

Alqueria orta— .viiij. jo. est cuiusdam parentis Ruberti .bg. de beluei et G. ruberti.

Rahal benihalfum ⁽¹³⁹⁾ — .viiij. jo. est iudeorum (almodaine).

Rahal beniadataaf (?) (beniapdjtaaf) ⁽¹⁴⁰⁾ .v. jo. est judeo(rum) al(modaine).

Rahal alahmar— .iiij. (jo.) est .p. palazi.

Rahal abeniembran ⁽¹⁴¹⁾ — .vi. jo. est .bg. de terraza et uxoris eius.

Alqueria abhuhumet (?) (abuahmet) ⁽¹⁴²⁾ — .vi. jo. et est .bg. gacran montispesulani

(Fol. 9 r)

Rahal alabiat ⁽¹⁴³⁾ — .iiij. jo. est .G. de lorag tarrachone (?).

Rahal adefle exarquía ⁽¹⁴⁴⁾ — .viiij. jo. est .b. pocasanc barchinone et .b. dertuse et .A. pocasanc.

Honor qui fuit abnelucet prope uillam de xisneu (sic) sunt. v. jo. est petri johannis scriptoris.

Rahal alhanat [albanat?] bimortit ⁽¹⁴⁵⁾ .v. jo. est petri de nouvelles dertuse et suorum sociorum.

Alqueria abenmudalel bimortit ⁽¹⁴⁶⁾ .v. jo. est .p. de nouvelles et sociorum suorum.

(134) abdurel, RL, Cap.

(135) benyagiba, RC, Cap.; Benjagiba, Bof.

(136) Beniduni, Bof.

(137) Raab (sic) bilela, RC; Rahab (sic), Bof.

(138) benizaber alcayd fere, RC, Cap.; Alcaid Fere, Bof.

(139) benjhalfim, RC; Benialfum, Bof.

(140) benjaptitaf, RC.; beniapditaf, RL, Cap., Bof.

(141) abenjembran, RC.

(142) abuamet, RC, RL, Cap., Bof.

(143) alabiath, RC etc.

(144) Exarchia, Bof.

(145) alhanat, RC, RL, Bof.; alhan(a)c bimortith, Cap.

(146) bianortit, RC etc.; Abhenmudalel, Bof.

Rahal algedit .v. jo. est .p. de nouvelles et sociorum suorum.

Rahal abenmutarrif⁽¹⁴⁷⁾— .iiij. jo. est .p. de nouvelles et sociorum suorum.

Rahal azmet abnalhatx⁽¹⁴⁸⁾ .v. jo. est .p. de nouvelles et sociorum suorum.

Rahal almenorqui— .iiij. jo. est .p. de nouvelles et sociorum suorum.

Rahal ainazafa (ainaçafa)⁽¹⁴⁹⁾ .vi. jo. de quibus dat arcesio scriptori. iij. jo. et dedit dominus Rex alias .iiij. jo. infanti.

Rahal abemubaxar labensanx⁽¹⁵⁰⁾ .vij. jo. est Caynanj.

Alqueria art alayn— .viiij. jo. est Examenis de filera et recuperavit eam Rex.

Alqueria almancha— .viiij. jo. est paschal. de la cisa barchinone.

Rahal Montagut azagari(athagari)⁽¹⁵¹⁾ .viiij. jo. est .p. de nouvelles et sociorum suorum.

(Fol. 9 v)

Rahal alhamah⁽¹⁵²⁾— .vi. jo. est .p. de menoch.

Rahal abuzuhula⁽¹⁵³⁾— .iiij. —. jo. est domini Regis.

Rahal benigaful xica l(e)zagera⁽¹⁵⁴⁾— .iiij. jo. est. G. de beluerger.

Rahal benihuart⁽¹⁵⁵⁾— .iiij.—. jo. est. R. speciaire montispesulani.

Rahal abdelaziz abinsanx— .v. jo. est Gerardi de castello der-tuse et sociorum suorum.

Rahal almuci (alemucj)⁽¹⁵⁶⁾— .iiij. jo. est .Girardi de castello e sociorum suorum.

Rahal abinjuzuf (abiniwcef)⁽¹⁵⁷⁾— .v. jo. est Girardi de castello et sociorum suorum.

Rahal alubrecati— .iiij. jo. est Gerardi de castello et sociorum suorum.

Alqueria abenmaaxbar (abinmaaxbar)⁽¹⁵⁸⁾— .vi. jo. est .p. de sabisbal tarrachone.

(147) abenmucarrif, Cap.

(148) azmeth abnalhatex, RC etc.

(149) ainaafa, RC, RL, Cap.; Abinaafa, Bof.

(150) labenserix, RC etc.

(151) muntagut azagan, RC, RL, Bof.; muntagut azagari, Cap.

(152) alamah, RC etc.

(153) abuzuhualat, RC; abuzuhulat, RL, Cap., Bof.

(154) Lezagera, Bof.; l(e)zagera, RL.

(155) benjhuart, RC.

(156) alemuti, RC etc.

(157) abenjucef, RC, Aben lucef, Bof.; abeniucef, RL; abemucef, Cap.

(158) abenmaaxbar, RC, RL, Cap.; Abhenmaaxbar, Bof.

Alqueria abenáabar⁽¹⁵⁹⁾— .vi. jo. est. p. de sabisbal tarrachone.
Alqueria Maljan⁽¹⁶⁰⁾— .iiij.— jo. est domini Regis et dedit Carrocjo.

Alqueria Solanda— .viiij. jo. est Ferrandi. p. de pina militis.

Isti sunt populatores qui populantur jn *petra* et hec sunt nomina alqueriarum quas possident.

Alqueria novelicx⁽¹⁶¹⁾— .xij. jo. est. R. toz (tos) dertuse.

Alqueria abensanx⁽¹⁶²⁾— .vij. jo. est domini Regis et dedit infanti.

(Fol. 10 r)

Alqueria benimezlem(e)⁽¹⁶³⁾— .viiij. oj. est Mathei de sabadello.

Alqueria Maria est Mathei de sabadello et sunt— .viiij. jo.

Rahal benialhax (benulhage)⁽¹⁶⁴⁾— .iiij.—jo. est .bn. celer tarrachone.

Rahal alharof⁽¹⁶⁵⁾— .iiij. jo. est .bg. auolger barchinone.

Rahal abemubexer .vij. jo. est .bg. iordani tarrachone.

Rahal xayh addar— .v. jo. est .R. de sancto Martino.

Rahal almozor— .v. jo. est Thomasij partiden barchinone sartre et habet lupu [sic] ferrandiz inde. ij. jouatas.

Rahal abnalazerac⁽¹⁶⁶⁾— .v. jo. est pelegriini adobador et dat Rex inde. ij. jo. R. de casalibus.

Alqueria alhadedin⁽¹⁶⁷⁾— .x. jo. est .R. de sancto Martino.

Rahal benilhaueri (alhaweri)⁽¹⁶⁸⁾— .v. jo. est .R. de aragon(e) dertuse.

Rahal azeida⁽¹⁶⁹⁾ }
Rahal almunja⁽¹⁷⁰⁾ } .vi. jo. est .pon. de olzeto cum. v. socijs.

Alqueria benialbatal— .vi. jo. est .pon. de olzet cum. v. socijs.

Rahal allelutz⁽¹⁷¹⁾— .v. jo. est .R. de sancto Martino.

(159) abenaabar, RC etc.

(160) malian, RC etc.

(161) novelicx, Bof.

(162) abensanex, RC; abensanx, RL, Cap.; Aben Sancx, Bof.

(163) Benimezleme, Bof.

(164) benialhax (encima: benualge), RC; benialhax (solo), RL, Cap.

(165) Alborof, Bof.

(166) abnalazarach, RL, Cap.

(167) alhadeclin, RC etc.

(168) berulhareeri, RC.; benilhareeri, RL, Cap.; benilhalhareeri, Bof.

(169) azeyda, Cap.

(170) almunia, RC etc.

(171) Allelutz, Bof.

(Fol. 10 v)

Rahal abenjuzuf (abenjucef) ⁽¹⁷²⁾ — .vi. jo. est domini Regis et dedit Carrocio pro suis donatiujs.

Alqueria arian (alanaria) ⁽¹⁷³⁾ — .x. jo. est filie. G. seg. (seguer) barchinone et recuperavit dominus Rex. iiij. jouatas et ipsa habet. vi. jo. quas. iiij. or jo. dedit jnfanti.

Rahal benimugnif — .vi. jo. est Carrocij.

Rahal benimoczuch (marzoq) ⁽¹⁷⁴⁾ — .v. jo. est ferrandi joglar.

Alqueria Caro — .xiiij. — jo. est .R. pexonat de marsilia.

Rahal benunaceh? (benunacche) ⁽¹⁷⁵⁾ — .iiij. jo. est lupō ferran.

Rahal abenxuchar (abenchuchar) ⁽¹⁷⁶⁾ — .v. jo. est .A. de barchinona.

Rahal abenfarda — .x. jo. est .bg. sartre de marsilia.

Rahal Caldariex (Caldarichy) ⁽¹⁷⁷⁾ — .vi. — jo. est domini infantis et dedit Anfos Martiniz.

Rahal benjalheux (benjalhaux) ⁽¹⁷⁸⁾ — .v. jo. est .p. de osca picaperes.

Rahal benurraca(n) ⁽¹⁷⁹⁾ — .ij. jo. est domini Regis et dedit Alfonso martiniz.

Alqueria benubatal (benulbatal) algenna (alegenna) ⁽¹⁸⁰⁾ — .x. jo. est Aymerici de campo pebrato et fratris eius.

Alqueria alinzel — .xij. — jo. est .R. de castro episcopali.

Alqueria Mallila — .viiij. jo. et est .R. de castro episcopali.

Rahal allucxel — .viiij. — jo. et est .R. de castro episcopali.

Alq. alporfa ⁽¹⁸¹⁾ .ij. jo. lauren(cij) gomiz.

(Fol. 11 r)

Rahal benubalec — .vi. jo. est .R. de castro episcopali.

Rahal aboschan — .vi. jo. est .R. de castro episcopali.

Alqueria sant Marti(n) ⁽¹⁸²⁾ — .xv. — jo. est .R. de saclusa.

Rahal bonorrays — iiij. jo. et est .R. de saclusa.

Rahal benubalec alfatiens — .ij. jo. et est .R. de clusa.

(172) abenjucef, RC; abeniucef, Cap.; Abenjucef, Bof.

(173) alanaria, RC etc.

(174) benimaizoq, RC, RL; benjmaizoq, Cap.; Benimaizoch, Bof.

(175) benjmacche, RC, Cap.; benimacche, RL, Bof.

(176) abenxchuchar, RC etc.

(177) caldaruxchi, RC, Bof.; Caldarruxchi, Cap.; caldaruxchi, RL.

(178) benilalhaux, RC etc.

(179) benuiracan, RC; benurracan, RL; benuiracan, Cap.; Benuirrachan, Bof.

(180) benulbatal algenna, RC, RL; benulbatal alegenna, Cap., Bof.

(181) alforfa, RL, Cap.

(182) sant martin, RC, RL; Sanct martin, Cap.; San Martin, Bof.

- Rahal abetz—ij. jo. est .R. de clusa.
 Rahal abnalazerac ⁽¹⁸³⁾ — .vi. jo. est filij. de Mont ros.
 Alqueria Tormonor ⁽¹⁸⁴⁾ — .vij. jo. est. p. de sasso.
 Alqueria xutalel— .x. jo. est Caynani.
 Alqueria Razarroba (Razharroba) ⁽¹⁸⁵⁾ — .v—jo. et est Caynanj.
 Alqueria cadix (tádichy ⁽¹⁸⁶⁾ — .vij. jo. et est Caynanj.
 Alqueria alhaboz— .iiij. jo. est petri garrige tarrachone.
 Alqueria Tuze (Tuçe) ⁽¹⁸⁷⁾ — .vijo. jo. est Garrice (?).
 Rahal alahmar ⁽¹⁸⁸⁾ — .v. jo. est judeorum.
 Rahal abenxuaip (abinxuaip) ⁽¹⁸⁹⁾ — .v. jo. est est judeorum.
 Rahal zamaha (çamaha)— .v. jo. est judeorum.
 Alqueria fulumen — .viiij. et est Carrocij pro suis donatiuj.

(Fol. 11 v)

- Alqueria benucalbel— .x. jo. et est judeorum.
 Alqueria Taupine— .iiij. et est Mathei de sabadello.
 Rahal alabiat— .iiij. jo. et est Miramon clauer.
 Rahal abuduch? (abuduqh) ⁽¹⁹⁰⁾ — .iiij. jo. est domini Regis et dedit eam infanti.
 Rahal lapelle— .iiij—jo. et est Carrocij.
 Rahal arben? (arban) ⁽¹⁹¹⁾ — .vi. jo. et est domini Regis et dedit infanti.
 Rahal abenxuneif? (abjnxuneif) ⁽¹⁹²⁾ — .iiij. jo. est domini Regis et dedit judeis.
 Rahal albedelle — .xi. jo. et est .R. de castro episcopali.
 Alqueria benirexul— .vi. jo. et est .G. de solano barchinone.
 Alqueria pellar (pillj pilhiar) ⁽¹⁹³⁾ — .vi. jo. est Carrocij.
 Alq. pelliareua ⁽¹⁹⁴⁾ — .iiij. jo. est Carrocij.
 Alqueria benirauican? (abenmarwam) ⁽¹⁹⁵⁾ — .xiiij. jo. est laurencij gomiz.

(183) abnalazarach, RC etc.

(184) termenor, RC etc.

(185) Razahrcoba, RC, Bof.; Razaharcoba, RL, Cap.

(186) cadachyx, RC; cadachix, RL, Cap.; Cadachiz, Bof.

(187) Tuze, RC etc.

(188) alahmar, RL, Cap.

(189) abinxuaip, RC, RL; falta en Cap.; Abhinxuaip, Bof.

(190) abuduq, RC, RL, Cap.; Abudug, Bof.

(191) arban, RC etc.

(192) abinxuneif, RC, RL, Cap.; abinxuneiph, Bof.

(193) pellar (pilli pilliar), RC, Bof.; pellar pilli pilliar, RL, Cap.

(194) pelliareuja, RC, Bof.; pelliareuia, RL, Cap.

(195) abenmarixam, RC etc.

Alqueria ferrutx (ferruchy)⁽¹⁹⁶⁾ — .viiij. jo. est .p. (sic) domini Regis et dedit. p. dominico.

Alqueria bihuadde flumen (rahlayn beweddi fulumen)⁽¹⁹⁷⁾ — .viiij. jo. et sunt. ij. alquerie et est domini Regis et dedit infanti.

Rahal beni mofarritx [mofarricx?]⁽¹⁹⁸⁾ — .viiij. jo. est Romei de riu junchos et recuperat inde domini Rex. iij. jo.

Alqueria benj. mogeyt⁽¹⁹⁹⁾ — .vi. jo. est Carr(ocij).

Alq. Arian. viij. jo. et est bartolomei de aulona.

(Fol. 12 r)

Isti sunt populores qui populantur in termino de *Jartan*⁽²⁰⁰⁾ et nomina populatorum et alqueriarum.

Alqueria Murel⁽²⁰¹⁾ — .v. jo. est johannis de columbers barchinone.

Alqueria benilhadet .x. jo. est sancte Marie de podio.

Alqueria benimurgia⁽²⁰²⁾ — .v. jo. est sancte Marie de podio.

Alqueria albejneira⁽²⁰³⁾ — .vi. jo. est sancte. M. de podio.

Alqueria benicariuja (giugia)⁽²⁰⁴⁾ — .v. jo. est sancte. M. de podio.

Alqueria beniamjra (beniagmira)⁽²⁰⁵⁾ — .v. jo. est sancte Marie de podio.

Medietatem alquerie almudayne⁽²⁰⁶⁾ — .v. jo. est sancte. M. de podio.

Alqueria dahamar — v. jo. est sancte. M. de podio.

Alqueria beniamira (beniagmira)⁽²⁰⁷⁾ — .viiij. jo. est lupi dezlaua et cepit eam jnfans.

Alqueria benihurrulatx⁽²⁰⁸⁾ — .vi. jo. est lupi dezlaua et cepit eam infans.

Alqueria benolhatx — .vi. jo. est lupi dezlaua et cepit eam jnfans.

(196) ferruxchi, RC etc.

(197) bihuedde flumen (rahlayn beroeddi fulumen), RC; seguido en Cap., Bof.; rahlayn, Cap.; Rahlain, Bof.

(198) benimofaricx, RC etc.

(199) benimogeyth, RC, RI., Cap.; Benimogeith, Bof.

(200) arta (y *Jartan supra*), RC; iartan (y artan, *supra*). Cap.; iartan (y *Yartan supra*), Bof.

(201) morel, RC etc.

(202) benjmurgia, Cap.

(203) albeineta, RC etc.

(204) benicarmia, RC, Bof.; benicarinia, RI., Cap.

(205) beniagmira, RC, Bof.; falta en Cap., RI.

(206) de lalmudayna, RC.

(207) beniagmira [beniagmira?], RC.; beniagmira, RI.; benjagmira, Cap.; beniagmira, Bof.

(208) benurrulatx, RC, RI., Cap.; Benurrulathx, Bof.

Alqueria alpara— .vij— .jo. est .G. de fraga.

Caria dajat benaajnar (benaaginar)⁽²⁰⁹⁾— .x. jo. est sancte M. dez pug.

(Fol. 12 v)

Alqueria beniray (benirray)⁽²¹⁰⁾— .v. jo. est .G. de fraga.

Alqueria benuabdilbar— .xij. jo. est .J. de caneto et filij sui.

Alqueria benuarrába⁽²¹¹⁾— .iiij. jo. est Johannis de medina.

Alqueria abenjusuf (abenjuçuf)⁽²¹²⁾— .vij. jo. est Galliciani de medina.

Alquerie [sic] benuzeit— .vij. jo. est Johannis de medina.

Alqueria benaïet— v. jo. est .G. de podio.

Alqueria beninatyar (beninatgar)⁽²¹³⁾ .vij— .jo. est Magistri Andree barchinone.

Alqueria almadan (almaagdan)⁽²¹⁴⁾— .viii. jo. est baldoimj de marçilia.

Rahal Mobarich— v. jo. est .b. tizon et fratris eius.

Alqueria daarrçba [sic] (dalharroba)⁽²¹⁵⁾— .v. jo. est .b. tizon et eius fratris.

Alqueria alfauuah⁽²¹⁶⁾— v. jo. est sancti Georgij.

Alq. benjdahnon⁽²¹⁷⁾— v. jo. est sancti Georgij.

Alqueria xalman.— .vij. jo. est .b. de pabia.

Alqueria bonmutxul (benimou(?))⁽²¹⁸⁾— .iiij. jo. est .b. de pabia.

Alqueria talbecne— vi. jo. est .G. ticionis.

(Fol. 13 r)

Alqueria aluasusi— .iiij. jo. est domini Regis et dedit .j. guaschi.

Alqueria benirohaym⁽²¹⁹⁾— .iiij. jo. est (Jnfantis).

Alqueria axicrati (alxicrati)⁽²²⁰⁾— .iiij. jo. est domini Regis et dedit eas. B. pabia.

(209) benaaginar, RC etc.

(210) benirray, RC etc.

(211) benuraba, RC; benuaraba, RL, Cap., Bof.

(212) abenjusuf, RC, RL, Bof.; abeniusuf, Cap.

(213) beninatgar, RC etc.

(214) almaagdan, RC etc.

(215) dahyarroba, RC etc.

(216) alfauuach, RC etc.

(217) Alqueria dahnon, RC etc.

(218) benimutxul, RC, RL, Bof. Cap.

(219) benirohyim, RC.

(220) alxicrati, RC etc.

Alqueria Ajn alhagem⁽²²¹⁾ —.iiij. jo. est domini Regis et dedit eas. p. periz.

Alqueria albenne⁽²²²⁾ —.vi. jo. est .G. leon.

Alqueria dalpolenzi⁽²²³⁾ —.iiij. jo. est .G. leon.

Alqueria de benmoaffec⁽²²⁴⁾ —.iiij. jo. est domini Regis et dedit eas. p. periz.

Alqueria almahada (almahrada)⁽²²⁵⁾ —.vi. jo. est domini Regis et dedit eas froye infantis.

Alqueria de benueilen⁽²²⁶⁾ —.iiij. jo. est domini Regis et dedit eas Infantj.

Alqueria benicorax⁽²²⁷⁾ —.v. jo. est Johannis bonafeu.

Alqueria behudei (benhudei)⁽²²⁸⁾ —.vi. jo. et sunt. iij. jo. Martini clauer et alias tres. A. dero.

Alqueria benicarzar⁽²²⁹⁾ —.vi. jo. et sunt .iiij. jo.

Martini clauer et alias tres .A. dero.

Alqueria dalhuaninj (de alvaharânj)⁽²³⁰⁾ —.iiij. jo. est domini Regis.

(Fol. 13 v)

Alqueria beniaxir⁽²³¹⁾ —.x. jo. est domini Regis el dedit Garsie lupiz.

Isti sunt populatores qui populantur in termino de *montuheri*⁽²³²⁾ .et nomina populatorum et alqueriarum.

Alqueria beniatie limuze⁽²³³⁾ —.viiij. jo. habet inde. Jo. uital. barchinone. v. jo. et remanent. iij. domino Regi. quas dat Carrocio.

Alqueria Costanti axarquia⁽²³⁴⁾ —.v. jo. est judeorum almodayne.

Alqueria dabennouh⁽²³⁵⁾ —.v. jo. habet ibi. b. pregaminer. iij. jo. et recuperat dominus Rex in. ij. jouatas quas dat Laurentio hyuaines.

Alqueria algarbia —.iiij. jo. est bg. clauer.

(221) ain, RC, RL, Cap.; ayn, Bof.

(222) Albeune, Bof.

(223) Dal polensi, Bof. RL, Cap.; falta en RC.

(224) de benmoaffec, RC; Beninoaffec, Bof.

(225) almah(a)rada, RC; almahrada, RL, Cap., Bof.

(226) Benueylen, Bof.

(227) benjcovax, Cap.; Benichorax, Bof.

(228) behudei, RC, RL, Bof.; behudey, Cap.

(229) benicatzar, RC, RL, Bof.; benjcatzar, Cap.

(230) dalhuananj (de aluaharanj), RC.; dalhuananj. de alahuarani, Cap.; dalhuanani. de aluaharani, RL.; dalhuanani (de Aluaharani), Bof.

(231) benjaxir, RC, Cap.

(232) muntueri (y montueri, *supra*), RC.; muntuheri, RL.; muntuheri (y montueri, *supra*), Cap.; Monttueri, Bof.

(233) li muse, RL, Cap.

(234) Axarchia, Bof.

(235) de bennouh, RC, RL, Cap.; de Bennohub, Bof.

Alqueria alhara (alahará)⁽²³⁶⁾ — .viiij. jo. est Astrug et socij eius.
 Alqueria Jnjar⁽²³⁷⁾ — .viiij. jo. est domini Regis et dedit eam Martino ferrandi militi.

Alqueria Annaumar⁽²³⁸⁾ — .viiij. jo. est judeorum almudayne.
 Alq. potrocugel (alpotrocugel)⁽²³⁹⁾ — .iiij. jo. est .bg. pregaminer.
 Alqueria hauuara (hawwara)⁽²⁴⁰⁾ — .vi. jo. est .bn. de ebrinis.
 Alqueria benuzacahria⁽²⁴¹⁾ .iiij.—jo. et est domini Jnfantis.
 Rahal Abennoch .iiij. [sic] sunt domini Jnfantis.

(Fol. 14 r)

Alqueria julhultel? (gulultel)⁽²⁴²⁾ — .ij. jo. est domini Regis et dedit eam Johanni ferrandi Maiori.

Alqueria potxáritx (pocherichy)⁽²⁴³⁾ — .vi. jo. est .R. jifredi ylerde.
 Alq. yar — .vi. jo. est .b. lupeti et fratis eius.

Alq. atxaruayrola (al cherueirola)⁽²⁴⁴⁾ — .vi. jo. et habet. bg. de marfa. iij. recuperat. iij. jo. dominus Rex et dat eas Carrocio.

Alq. passaron — .vi. jo. est .bg. de begur.

Alqueria ayn pouolux? (rahlain pouleche)⁽²⁴⁵⁾ — .ij. alquerie. viij. jo. est .G. delfini barchinone et recuperat inde dominus Rex. iij. jo. et dat eas. p. de orcau.

Alqueria ayn laucarige (laúcarigein)⁽²⁴⁶⁾ — .x. jo. et est .b. de olzeto et sunt. ij. alq.

Alqueria lamnar? (lumnar, lomnar) [loninar?]⁽²⁴⁷⁾ — .iiij. jo. est Agostini.

Rahal alcaucias [alcaueias?] (alcauac)⁽²⁴⁸⁾ — .iiij. jo. est Garsie de osca et Dominici de tarasona (taraçona).

Alq. albutja⁽²⁴⁹⁾ — .iiij.—jo. est Mazoti de oller.

(236) alahara, RC etc.

(237) iniat, RC, RL, Bof.; injat, Cap.

(238) Anuaumar, Bof.

(239) alpotrocugel, RC, Bof.; alpotrocugel, RI., Cap.

(240) harexuacara, RC, Bof.; arexuacara, RI., Cap.

(241) benuzacharia, RC etc.

(242) Gulultel, RC etc.

(243) potchexarrjchy, RC; potchexarrichi, RI., Cap., Bof.

(244) archeueirola, RC, RI., Cap.; Archeiveyrola, Bof.

(245) ayn porrolux (rahlain pouliche), RC, Bof.; ayn raylam pouliche, RI.; ayn raylam porrolux pouliche, Cap.

(246) laucange (laucarjgejn), RC; laucange laucangein, RI., Cap.; Laucharige (Laucharigein), Bof.

(247) lunjnars (lonjnar), RC; liminars lonnar, RI.; lunjnars lonnar, Cap.; Lumnars (Lovinar), Bof.

(248) alcaueiras (alcanas) RC; alcaueiras alcauas, RI., Cap.; Alchaveyras (Alchavas), Bof.

(249) albutia, Cap.

Alq. Turgimen [Turgumen?]⁽²⁵⁰⁾—vi. jo. est .G. propheta et fratris propheta.

(Fol. 14 v)

Alq. Castuleyon [Castubeyon?]⁽²⁵¹⁾—vi. jo. est .R. gilbert dertuse.

Alq. Muxarraf—xij. jo. est hominum montispesulani.

Alqueria Monacefin⁽²⁵²⁾—xij. jo. est hominum Montispesulani.

Alq. Almizráa⁽²⁵³⁾—xij. jo. est Abbatis sancti felicitis.

Alq. A [sic] Turrutxuletz⁽²⁵⁴⁾—vij. jo. est .R. de sancto Martino.

Alq. lopatar—ij. jo. est Agustini de gerunda.

Alq. attorecs [attorets?] (attorrechy)⁽²⁵⁵⁾—vi. jo. est .f. de olzet. et fratris eius.

Alq. Sajor⁽²⁵⁶⁾—vi. jo. est .f. de olzeto et fratris eius.

Alq. hixnar (hisnar)⁽²⁵⁷⁾—vii. jo. est den pon. de uicco.

Rahal almoztahep (almohtaceb)⁽²⁵⁸⁾—ij. jo. est domini Regis et dedit eas infanti.

Rahal abenmaizor (abenmaiçor)⁽²⁵⁹⁾—iiij. jo. est Abbatis sancti felicitis.

Alqueria ponzuatx (poçuechy)⁽²⁶⁰⁾—xij. jo. et de istis habet Coma. J. (ioan) duas jouatas. et A. cardador. iiij. jo. et p. alquexemj⁽²⁶¹⁾ et. b. de turrecella. iiij. jo. et remanent domino Regi ij. jo. quas dat pelaio ferrero [sic] et. p. hyuajnes.

(Fol. 15 r)

Alqueria algaudence—xij. jo. est .G. de stephano et fratrum suorum.

Alqueria abenferro—xij. jo. est .R. de sancto Martino.

Alqueria benhauhut (benihawet) laxat⁽²⁶²⁾—xij. jo. est Sanxiz garcie scutiferis de alaman de sadua.

(250) turgumen, RC etc.

(251) castubeyon RC etc.

(252) moracefin, RC, Bof.; falta en RI y Cap.

(253) almizraa, RC, Cap.; almizaraa, RI, Bof.

(254) aturtuxuletz, RC, RI, Cap.; Aturtuxulets, Bof.

(255) Attorrechy, RC; attorrechi, RI, Bof.; atorreechi, Cap.

(256) Saior, RC etc.

(257) hisnar, RC; isnar, RI, Cap.; Ysnar, Bof.

(258) almoztahep (almothacep), RC; almoztazep almothacep, RI, Cap.; Almoztaep. (Almothacep), Bof.

(259) abenmaizor, RC; abenmayzor, RI, Cap., Bof.

(260) ponzuatx (pozuethy), RC, RI, Cap.; Ponzuatx (Pozuechi), Bof.

(261) alquexenij, RI; alquenij, Cap.

(262) benauhut (benjbarret), RC; benahut beniarret RI; benauhut benlarret, Cap. Benauhut (Beniharet), Bof.

Alqueria benihallet (benihallet)⁽²⁶³⁾— iij .jo. est .bg. de agrimont et. p. scribe fratris eius.

Alqueria luch maior⁽²⁶⁴⁾— xxv .jo. est .R. de sancto Martino.

Alqueria dabenixahit (dabenixehit)⁽²⁶⁵⁾— viij .jo. est .A. de na Dominga dertose et recuperat inde dominus Rex tres .jo. et dat eas Carrocio.

Alqueria dalbutatxi? (dalbutachy)⁽²⁶⁶⁾— .vi. jo. est .R. de sancto Martino.

Alq. Alfrauxeletx— iij .jo. est johannis de saluja montispesulani.

Rahal albele(n?)din (albeledin)⁽²⁶⁷⁾— i .jo. est domini Regis et dedit eam laurentio hyuajnes.

Alqueria Alcadi— .iiij. jo. est .A. de sala de calidis.

Alq. benimorauja? (benimoragja)⁽²⁶⁸⁾— v .jo. est .b. de hispania et recuperat dominus Rex. ij. jo. et dat eas palatio ferrere et. p. hyuajnes.

Alq. Extacar (Extaacar)⁽²⁶⁹⁾— xij .jo. est Garcie. A.

(Fol. 15 v)

Alq. Arrenda— v .jo. est Garcie. A.

Alq. Rahal attuhr [attaihr?]⁽²⁷⁰⁾— .vi. jo. est Cipriani et filij eius.

Alq. baqui⁽²⁷¹⁾— xij .jo. est .R. de cuniles dertuse.

Alq. Alacantj (Alecantj)⁽²⁷²⁾— vi .jo. est arberti de tarrachona et. b. de monros et. G. de manso.

Rahal axebeb⁽²⁷³⁾— vi .jo. est .bg. de sancta columba et Mathei de cella.

Alq. benihicar⁽²⁷⁴⁾— xij .jo. est .R. de conillis dertose.

Alqueria Mit(ri)tix (Mitritichy) abenbacax⁽²⁷⁵⁾— v .jo. est .G. de stephano et fratrum et aliorum sociorum.

* (263) benihallet, RC etc.

(264) luchmayor, RC. RL.

(265) dabenixehyt, RC, RL; de Benixehyt Bof.; debenixehit, Cap.

(266) dalbutachy, RC; dalbutachi, RL, Cap.; Dalbuthachi. Bof.

(267) albeledin, RC etc.

(268) benimoragia, RC etc.

(269) estaacar, RC; extaacar, RL, Cap.: Extaachar, Bof.

(270) athur, RC, RL, Bof.; atchur, Cap.

(271) baqui, RC etc.

(272) alecanti, RC etc.

(273) axcabebe, Bof.

(274) Benibicar, Bof.

(275) Mirritichy, RC, Mitrijtichy, RL, Cap. Mitritichi, Bof.

Alqueria benjuza (beneiça) alualenzi⁽²⁷⁶⁾— .iij. jo. est .bn. de tortosa.

Alq. benicalam— v .jo. est .bg. march tarrachone.

Alq. Alhayffa (Alhayffe)⁽²⁷⁷⁾— viiiij .jo. est .bg. de monreal.

Alq. Mitriatz⁽²⁷⁸⁾— iiij .jo. est .p. de comabella.

Alq. Min benihimára²⁷⁹— ij .jo. est .bg. de monte regali.

Alq. Rohajalets (Rohajaletsx) lijahie abenjussuf (abenjuçuf) aben abdella⁽²⁸⁰⁾— viij .jo. est .bn. despug.

(Fol. 16 r)

Rahal alcoraia⁽²⁸¹⁾—ij .jo. est .p. de comabela.

Alq. benimoherets (benimohereçs) alguecen⁽²⁸²⁾ .vi. jo. est domini Regis et dedit domino infanti.

Alqueria algoraifa turritx— iij .jo. est .bg. de monte regali.

Alqueria benil manjor (mangjor⁽²⁸³⁾— .viiiij .jo. est .bg. medici et fratrum suorum et sociorum.

Alqueria tibici—vi .jo. est .G. de stephano et fratrum suorum et cuiusdam socij eorum.

Alq. abenpuxunux⁽²⁸⁴⁾— v .jo. est p. ortelle.

Alqueria benirocaibi— iij .jo. est pelegrini fuster barchinone.

Alq. attuir⁽²⁸⁵⁾— viij .jo. est .bg. de sancta columba et Mathei de cella.

Alq. Rubinitx⁽²⁸⁶⁾— .xv. jo. est .p. urtelle.

Alq. dabenhaheg— v .jo. est Johannis de someres dertose et de istis dat dominus Rex. ij. jo. Carrocio.

Alq. Algairen liteit [sic] alundi.⁽²⁸⁷⁾— vi .jo. est .J. de monte albo.

Alq. benidorama— v .jo. est .bn. de tolosa barchinone.

Alq. Ainaceide arraya⁽²⁸⁸⁾—v. jo. est Arberti urseti barchinone.

(276) beneiza, RC, RL, Cap.; Benehiza Alvalenzi, Bof.

(277) alhayffe, RC, RL, Cap.; Halbayffe, Bof.

(278) mit(ri)atx, Cap.

(279) Falta en RC; Minbenihymara, RL, Cap. Bof.

(280) Falta en RC; RL; rahaialec(?)e lijhaie abenjussuf, Cap.; Rohaia Lecfeeli Haye, Bof.

(281) Falta en RC; Alcoraya, Bof.

(282) benimoherez (s), RC; benimoherezs algneccen, RL, Cap.; Benimoherezs Algneri, Bof.

(283) benimanzior, RC; benimanzjor, RL; benjmanzior, Cap.

(284) abenpuxunuz, RC etc.

(285) atturr, RC, RL, Cap.; Attur, Bof.

(286) Rubinjtx, RC, RL.

(287) li cert alundi, RC; liteit, RL; letert, Cap.; Algayren Litert, Bof.

(288) Aynaceyde, Bof.

(Fol. 16 v)

Rahal abjnusuf²⁸⁹—iiij .jo. est .bn. de ebrinis.

Alq. Ayn aceide almagzen⁽²⁹⁰⁾— .v. jo. est .G. de stephano et cuiusdam socij et fratrum suorum.

Alq. abenresch (abenreçq)²⁹¹— iij .jo. est .G. de uillario agut et. p. de canali.

Alq. Algoraifa lalajuz (lalaguz)²⁹²— x .jo. est priorisse sancte Margarite.

Rahal athalic—iij .jo. est domini Regis et dat eas pelaio ferrero et. p. hyuaines.

Rahal beniaziza⁽²⁹³⁾— ij .jo. est .bg. den rabassa.

Rahal alualexi (alualenci) abenziza²⁹⁴— viij .jo. est .b. de tortosa.

Luch abenhandax⁽²⁹⁵⁾— iij .jo. est .p. de sancto andrea de barchinona.

Alq. benidenj abinzafora (abinçafora)⁽²⁹⁶⁾— iij .jo. est Geraldı de paliza.

Alq. benizoffera (beniçoffera) labemonahal⁽²⁹⁷⁾— vi .jo. est .b. de sabadello barchinone.

Alq. benibunel— ij .jo. et est domini Regis et dat eas pelaio ferrero et. p. hyuajnes.

Alq. (rah:l al) Manzor⁽²⁹⁸⁾— v .jo. est .J. magrini.

Rahal abjn̄deida (abjn̄deicen)⁽²⁹⁹⁾— ij .jo. est johannis ferrandis maioris.

(Fol. 17 r)

Alq. Maimon saragoçj (zaragoçj)³⁰⁰— viij .jo. est .bn. moliner de lerdā.

Rahal mel(er)ris azeugeabenboxorée⁽³⁰¹⁾— iij .jo. est .G. de ripol.

Alq. abdella zaragoçi - viij .jo. est Maimonj pelliparij [pellisarij].

(289) abiniusuf, RC; abiniussuf, RL; abimusuf, Cap.

(290) aynacejde, RC, RL, Bof.; aynaceidearraya... almagzen, Cap.

(291) abeniresq, RC, RL; abenresq, Cap., Bof.

(292) algorfa lalaguz, RC etc.

(293) Benjaziza, Bof.

(294) alualenci abenzize, RC, RL, Cap.; Alvalenci, Bof.

(295) Abenhandatx, Bof.

(296) benideni abinzofora, RC, RL, Bof.; berideni, Cap.

(297) benizoffera, RC etc.

(298) Alqueria rahal almanzor, RC etc.

(299) abindeicen, RC, RL, Cap.; Abindeicer, Bof.

(300) saragoçi, RC etc.

(301) mel(er)ris azeugeabenboxoree, RC, RL, Cap; Melris Azengeabenboxoree, Bof.

Alq. fontitx — .iiij jo. est .J. de monso domini Regis.

Alqueria de gomera (dagomera)⁽³⁰²⁾— v. jo. est bonnacip de tarrachona.

Tres alquerias que uocantur pinna [pîna].⁽³⁰³⁾ .xvi. jo. sunt Rotberti de tarrachona.

Alqueria Otrollaritx— v. j. est .J. Tome arrom.

Alqueria benicomparat acenja⁽³⁰⁴⁾— .iiijjo. est Johannis Tome arro(m).

Alq. Rahal algar—iiij .jo. est .bg. companni scriptoris.

Alq. xabor—x .jo. est .p. de comabella vic(ensis).

Rahal ajin⁽³⁰⁵⁾—iiij .jo. et domini Regis et dedit eas. p. de calatajub.

Alq. algaida⁽³⁰⁶⁾ .xxix. jo. est hospitalis.

Alq. algaida—x .jo. est hospitalis.

Alq. benicomparat⁽³⁰⁷⁾—viiij .jo. est hospitalis.

benihya [sic] algarbia⁽³⁰⁸⁾—viiij .jo. est hospitalis.

(Fol. 17 v)

Alq. beniyacop—viiij. j. est hospitalis.

Ral axat⁽³⁰⁹⁾— iiij .jo. est Jahie iudei.

Alq. benililla— iiij .jo. est .bn. benencasa barchinone.

Alqueria Castellitx⁽³¹⁰⁾—xiiij .jo. est domini Regis et dedit eas Garsie petri de pina.

Rahal abenali—iiij .jo. est .domini Regis et dedit eas Carrocio.

Alqueria dal [sic] dalbenja⁽³¹¹⁾—viiij .jo. est Astrugi de tortosa et trium fratrum suorum.

Rahal alluc abenali⁽³¹²⁾— iii .jo. et est domini Regis et dedit eas carrocio.

Alqueria boncan (boltan)⁽³¹³⁾—vi .jo. et media et domini Regis et dedit eas Carrocio.

Alq. parascut⁽³¹⁴⁾—vi .jo. est domini Regis et dedit domino Infanti.

(302) dagomera, RC etc.

(303) pina, RC etc.

(304) acenia, RC, Cap., Bof.

(305) alain, RL, Alayn, Bof.

(306) algayda, RL, Cap., Bof.

(307) benjcomparat, Cap.

(308) Benihiza algarbia, RC; benyza, RL; benihiza, Cap., Bof.

(309) laxat, Cap.

(310) castelitx, RC, RL, Cap.; Castalitx, Bof.

(311) dalbenia, RC etc.

(312) allut, RC, RL, Cap., Bof.

(313) boltan, RC etc.

(314) Paraschut, Bof.

Alq. Abdella abenxuaip addenj⁽³¹⁵⁾—v .jo. est ferrarij de ual de peres.

Isti sunt populatores qui populantur in alquerijs *Montanarum* Insule maioricarum que sunt domini Regis et nomina alqueriarum et populatorum.

Duaya gibilimcam. ij. ⁽³¹⁶⁾ j .et est domini Jnfantis.

(Fol. 18 r)

Rahal hamet almoden (almaden)⁽³¹⁷⁾— .ij. jo. est domini Regis et dedit eas. p. ferrarij barchinone.

Rahal alazril [alastil?]⁽³¹⁸⁾— .iij. jo. est domini Regis et dedit Martino ferrandi de infante.

Rahal alj. abinxiri⁽³¹⁹⁾—iij .jo. est domini Regis et dedit. p. F(errari) barchinone.

Alq. alfacaycar [Alfacayrar?]⁽³²⁰⁾—v .jo. est domini Regis et dedit alfonso Martiniz (militi).

Rahal alaacel⁽³²¹⁾—ij .jo. est domini Regis et dedit. p. F. barchinone.

Rahal alquedra⁽³²²⁾—iij .jo. est domini Regis et dedit Alfonso (Martiniz).

Alqueria Axcorca— .xij. jo. est .A. de ebrinis et recuperat inde dominus Rex. iij. or jo. et remanent ei. viij. jo. et dat eas Martino suariz.

Real Aurixam (taurixam)⁽³²³⁾— .ij. jo. est domini Regis et dat eas. p. periz.

Alq. dalmelutx— xv .jo. est .R. de Sancto Martino.

Alqueria Quelber⁽³²⁴⁾— xv .jo. est .bg. f. barchinone et de istis recuperat dominus Rex. vij. jo. et remanent illi. bg. viij. jo. et dat eas Martino ferrandi de infante.

(Fol. 18 v)

Rahal abinroz (aboroz)⁽³²⁵⁾— ij .jo. est .R. de sancto Martino.

(315) Addeni, Bof.; abdeni. RL; abdenj, Cap.

(316) Sibilimoam, RC etc.

(317) almoadem, RC etc.

(318) alastil, RC etc.

(319) ali, RC etc. abinxjri, RC; Abnixiri, Bof.

(320) alfacayrar, RC, RL, Cap.; Alfacairar, Bof.

(321) alacel, Cap.

(322) alquedra, RC etc.

(323) taurixam, RC, RL, Cap.; Tautixam, Bof.

(324) Qulber, RC etc.

(325) alboroy, RC; alboroz, RL, Cap., Bof.

Alq. binj— x. jo. est .bn. de rubis.

Alq. Hunqueira (Unqueira)⁽³²⁶⁾— .v. jo. est laurentji draper.

alq. [sic] baalichi .v. jo. et est domini Jnfantis.

Alq. Mutnabar— ij. jo. est domini-Regis et dat. p. periz.

Alqueria daloffra (dalloffra)⁽³²⁷⁾— .x. jo. est domini Regis et dedit infanti.

Alqueria entrecampos. vij. jo. est domini Regis et dedit froye.

Alq. apinnjbaza (apinnjbaça)⁽³²⁸⁾— .iiij. jo. est domini Regis et dedit froye.

Alq. xulabra— v. jo. est domini Regis et dedit .j. fn. (frener) maiori.

Alq. benimoratgi (benimonatgij)⁽³²⁹⁾— .vi. jo. est .A. de solerio barchinone et recuperat dominus Rex inde .iiij. jo. et dat eas infanti.

Rahal almagzen— .iiij. jo. est domini Regis et dat johanni ferrandi.

Rahal abendurdur— .iiij. jo. est .R. de sancto Martino.

Rahal almanzana (almançana)⁽³³⁰⁾— .iiij. jo. est domini Regis et dat eas jnfanti.

(Fol. 19 r)

Rahal Colabra— ij. jo. est .bg. de ripol.

Tuaya [Duaya?] (borrado: gibilinquam)⁽³³¹⁾— .iiij. jo. est domini Regis et dat domino jnfanti.

Rahal alfujutx (alfugutx)⁽³³²⁾— ij. jo. est domini Regis et dat domino infanti.

Caria Caxconar⁽³³³⁾— v. jo. est Garsie lupi.

Rahal alcigaretz (axegerachy)⁽³³⁴⁾— ij. jo. est domini jnfantis.

Toaya (gibilincam)⁽³³⁵⁾. ij. jo. et est domini Jnfantis.

Est sciendum quod istud memoriale factum fuit in presentia domini Jacobi Regis Aragonum et p. infantis portugalen(sis) domini Regni maioricarum sub eodem Rege. K. .ulij. Anno domini. M. CC.

(326) unqueira, RC etc.

(327) dalloffra, RC etc.

(328) apinnibassa, RC etc.

(329) benimonatgij, RC, RL; bemmatgij, Cap.; Benimonatgui, Bof

(330) almanzana, RC etc.

(331) Tuaya, RC etc.

(332) alfugutx, RC etc.

(333) Caxconar, RC etc.

(334) axegerachy, RC; axegerachi, RL, Cap., Bof.

(335) Toaya gibilincam, RC etc.

xxx secundo. Datum per manum. P. de sancto milione [sic] eiusdem domini Regis scriptoris.

b) *Memorial de las caballerías que cooperaron a la toma de la ciudad.*

(Fol. 19 v)

Memoriale de omnibus (christianorum) caballarias [sic] que fuerant in captione Ciuitatis Maioric[arum]. In primis dominus Rex cum proposito tarrachone.

Dominus rex .V. dc. lxxiiij. et Media.

Domus templi .dxxv. caballarias et Media... iij. caballeros.

Guill(erm)on de moncada .cclxxvj. caballarias... Milites. ij.

Rl. Alamanni, Rl. Raymundis et G .de clar mont. ccv. caballarias... Milites. i. et Medium.

S(uma) .Vj. dclxxxi. caballarias

et pro singulis. cxxx. caballarias. debetur miles unus.

Dominus Nono .Mille ⁽³³⁶⁾ dcccclxxiiij. caballarias... Milites xiiij. et Medium.

Episcopus barchinone. dcccclxxv. et Media caballarias. Milites. vij.

R. bg de Ager. cccxli. caballarias.

Guilabertus de crocillas, Rl .lxxi. caballarias cum bn. de lored [sic]. } Milites. iij.

Naues ianuensium .xxviiij caballarias. Milites. vij. et Medium.

Comes empuriarum, Rl .dcccclix. caballarias. Milites. vij. et Medium

Gastonetus de moncada .M. vj. caballarias et Media. } Milites. vij et Medium.

Guill(eltu)s de sancto uicentio .xi. caballarias.

Episcopus gerundensis .cccclix. caballarias.

Prepositus de sexona ⁽³³⁷⁾ .xxxvij. caballarias et Media. } Milites iij.

Homines de narbona .xviiij caballarias et Media.

Bn. de sancta Eugenia .ccliiij. caballarias. } Milites. ij. et Medium.

Sacrista gerundensis .lxxix. caballarias ⁽³³⁸⁾.

Archidiaconus barchinone .cvj. caballarias. } Milites. i.

R. de pertegaz xxviiij .caballarias.

(336) Falta *mille* en RC.

(337) *saxona*, RL; *Sexona*, RC, Bof.

(338) *lxxxx* caballerias, RL.

Sacrista barchinone .cxlij. et Media caballarias. } Mil(it?)es.
 Petrus de pinel. vj .caballarias et Media.

(Fol. 20 r)

Domus hospitalis .cxlvij. caballarias ⁽³³⁹⁾ et de donacione regis.
 clij. caballarias.

En Arnald de bel uezin .xxij. caballarias.

Abbas sancti felicis .clxix. et Media caballarias. Miles et quarta
 [quartera (Bof.).

Sacrista urgellensis .xxxvij. caballarias.

R. de bernet xij .et Media caballarias.

Jacme de cerueira .xxxij. caballarias ⁽³⁴⁰⁾.

Suma de todo universaliter .xij. ccccxlvj. caballarias ⁽³⁴¹⁾ cum tenet
 lij. caballarias quas rex dedit hospitalj.

(Fol. 28 v)

In termino de polentia .j. alq. inuenimus Palumbar est .ij. Jug.

(339) Domus hospitali. C... xl. viij caballerias, RL.

(340) En Jac[me] de cernerá. xxxij. caballerias.

(341) Suma de toto universaliter viij (?). xij. cccc. xl. vi, RL.

INDICE DE NOMBRES Y TOPONIMOS ÁRABES O MOZARABES ⁽¹⁾

- Aarrċba** v. daarcha.
Aart, v. axeréa.
abdelabanet (Rah.) 2 r.
abdelazim jbem [jbeni?] Abeit Alla (Rah.) 1 r.
abdelaziz abisanx (Rah.), 9 v.
abdella abencarrim (Rah.), 6 v.
 — **abensuaip addenj** (Alq.), 17 v.
 — **zaragocj** (Alq.), 17 v.
abeit alla, v. abdelazim.
abemonahal, v. benizoffera.
abemubaxar labensanx (Rah.), 9 r.
abemubexer (Rah.), 10 r.
abenáábar (Alq.), 10 r.
abenaabdjçalem, v. abeniabdeza-
 lem.
aben abdella, v. Rohajalets
abenagzen, v. abenizarragx.
abenali, v. alluc y tale.
 — (Rah.), 17 v.
abenbacax, v. Mit(ri)tix.
abenbaço, v. abenbazo.
abenbazo (abenbaço) (Rah.), 5 r.
abenbothaina, v. abenbozaina.
abenboxoré v. mel(ea)ris.
abenbozaina (abenbothaina) (Rah.),
 3 r.
abenbunel (Alq.), 3 v.
abencaliffa (abenhraliffa) (Rah.), 2 v.
abencarrim, v. abdella.
abendunetz (Raal), 2 v.
abendurdur (Rah.), 18 v.
abenfarda (Rah.), 10 v.
abenferro (Alq.), 15 r.
abenhaamor, v. bunjamor.
abenhageg, v. dabenhageg.
abenthalaz [aiz?], v. arrahuyn.
abenhandax, v. Luch.
abenhatiz (Rah.), 7 r.
abenhraliffa, v. abencaliffa.
abenhualen (abenvalen) (Rah.), 2 r.
abenhut [huc?], v. maymon.
abeniabdezaalem (abenaabdjçalem)
 (Rah.), 6 v.
abeniafia, v. mahomet.
abenicarragx, v. abenizarragx.
abeniembran (Rah.), 8 v.
abenixahit, v. dabenixahit.
abenixehit, v. dabenixahit.
abenizarrag arraya (Rah.), 8 r.
abenizarrag (abenicarragx) **abenag-**
zen (almagzen), 8 r.
abenjucef, v. abenjuzuf.
abenjuçuf, v. abenjusuf y Rohaja-
 lets.
abenjulux (Alq.), 7 v.
abenjuluz, v. [h²]uaner.
abenjusuf (abenjuçuf) (Alq.), 12 v.
 — v. Rohajalets.
abenjuzuf (abenjucef) (Rah.), 10 v.
abenleube, v. Caimaritx.
abenmaaxbar (abinmaaxbar) (Alq.),
 9 v.
abenmaiçor v. abenmaizor.
abenmaizor (abenmaiçor) (Rah.), 14 v.
abenmarwam, v. benirauican.
abenmaymon, v. almadraba.
abenmoxerif (Rah.), 2 r.

(1) La indicación v. (véase) se refiere a otros términos del mismo índice. Los números indican el folio del código, recto (r.) o verso (v.) RAH. indica Rahal y ALQ. Alqueria. El guión largo evita la repetición de la palabra anterior.

- abenmudalel bimortit (Alq.), 9 r.
 abenmutarrif (Rah.), 9 r.
 ab[enmu]za libenhualen (Rah.), 2 v.
 abennefe (Alq.), 4 r.
 abenneffa (Rah.), 2 r.
 Abennoch (Raha.), 13 v.
 abennouh, v. dabennouh.
 abenpuxunux (Alq.) 16 r.
 abenrayma v. sant Marti.
 abenresch (abenreçq) (Alq.), 16 v.
 abenreçq, v. abenresch
 abensanx, v. abemubaxar
 — (Alq.), 9 v.
 — alpazari (alpaiçari), 8 r.
 abentaip (Rah.), 2 v
 abenvalen, v. abenhualen.
 abenxerif, v. luch y mahomet aben-
 yafia
 abenxuaip (abinxuaip) (Rah.), 11 r.
 — addenj, v. Abdella.
 abenxuchar (Rah.), 10 v.
 abenxuneif (abjnxuneif) (Rah.), 11 v.
 abenyafia abenxerif, v. mahomet.
 abenziza, v. alualexi.
 abetz (Rah.), 11 r.
 abhuhumet (abuahmet) (Alq.), 8 v.
 abimnahomat, v. jahia.
 abinacer, v. Muzi.
 abinazcar (Rah.), 7 r.
 abincarram [abincartam?] (Rah.), 1 r.
 abincartam?, v. abincarram.
 abinçafora, v. benideni.
 abiniwcef, v. abinjuzuf.
 abinjusuf (iucef), v. Toffail.
 abinjuzuf (abiniwcef) (Rah.), 9 v.
 abinmaaxbar, v. abenmaaxbar.
 abinroz (aboroz) (Rah.), 18 v.
 abinsanx, v. abdelaziz.
 abinzafora, v. benideni.
 abinxiri, v. alj.
 abinxuaip, v. abenxuaip
 abjnideicen, v. abjnideida
 abjnideida (abjnideicen) (Rah.), 16 v.
 abjnjusuf (Rah.), 16 v.
 abjnmahomat, v. jahie.
 abjnxuneif, v. abenxuneif.
 abnalabet, v. ali.
 abnalazerac (Rah.), 10 r, 11 r.
 abnalhatx, v. azmet.
 abnalhazen, v. azmet.
 abnanabex (Rah.), 7 v.
 abnelquetib (Raal), 1 r.
 abnelucet (Honor qui fuit — prope
 uillam de xisneu [sic]), 9 r.
 abnezeiar (Rah.), 2 v.
 abolaçat, v. abolazat.
 abolazat (abolaçat) (Rah.), 3 r.
 aboroz, v. abinroz
 aboschan (Rah.), 11 r.
 abuahmet, v. abhuhumet.
 abubacar alcalel (Rah.), 8 r.
 abudarcha, v. carima.
 abudarracha (Rah.), 6 r.
 abuduch (abuduqh) (Rah.), 11 v.
 abuduqh, v. abuduch.
 abuenbran et benidenj (Rah.), 7 r.
 abuzuhula (Rah.), 9 r.
 aceide, v. Ainaceide y Ayn aceide.
 acenja, v. benicomparat.
 acrexpi (Rah.), 3 v.
 açafa, v. ainazafa.
 aççagueira, v. beniaxep.
 aççaharawi, v. azarauhi.
 addar, v. xayh.
 addenj, v. Abdella abenxuaip.
 adducutz (Alq.), 5 r.
 addurel (Alq.), 8 v.
 adeffle exarqa (exarquia) (Rah.) 9 r
 adorela (Alq.), 8 v.
 aduleyfen (Rah.), 6 v.
 agratex (Alq.), 3 r.
 agraxtes (Rah.), 1 v.
 ahamar, v. dahamar.
 ain, v. lain.
 Ainaceide arraya (Alq.), 16 r.
 ainaçafa, v. ainazafa.
 ainazafa (ainaçafa) (Rah.), 9 r.
 ajn, v. alajn.
 Ajn Alhagem (Alq.), 13 r
 alâaçap (Rah.), 1 r.

- alaael (Rah.), 18 r.
 alabiat (Raal).
 — (Rah), 9 r., II v.
 Alacantj (Alecantj) (Alq.), 15 v.
 alachal, v. alcael.
 alaguz, v. Algoraifa.
 alahará, v. alhara.
 alahmar (Rah.), 8 v., 11 r.
 alajn (Rah), 17 r.
 alajuz, v. Algoraifa.
 alanaria, v. arian.
 alastil?, v. alazril.
 alayn, v. Art.
 alazril [alastil?] (Rah), 18 r
 albanat?, v. alhanat.
 albaranca (Alcaria), 4 v.
 albecanata (Rah), 6 r.
 albedelle (Rah.), II v.
 albejneira (Alq.), 12 r.
 albeledin, v. albele[n?]din.
 albele[n?]din (albeledin) (Rah),
 15 r.
 albenja, v. dalbenja.
 albenne (Alq.), 13 r.
 alborge (Alq.), 5 v.
 alburnja (Alq.), 14 r.
 albutachy, v. dalbutatxi.
 albutatxi, v. dalbutatxi.
 Alcadi (Alq.), 15 r.
 alcael, v. abubacar.
 — (alachal) (Rah.), 5 v.
 alcamj (Muniat), 1 r.
 alcaneiz (Rah.), 2 v.
 Alcaria, v. azar y loion.
 Alçariat, v. attáyr y azoch.
 alcastel, v. Cut.
 alcauaç, v. alcaucias.
 alcaucias [alcaueias?] (alcauaç)
 (Alq.), 14 r.
 alcaueias, v. alcaucias.
 alcaxal, v. dalcaxal.
 alcayd fere, v. benizaber.
 alcigaretz (axegerachy) (Rah), 19 r.
 alcobra, v. almunia.
 alcoraia (Rah.), 26 r.
 alcubo (Rah.), 5 v.
 alcurdia (Rah.), 5 v.
 Alecantj, v. Alacantaj.
 alche(r?)richy, v. alxarix.
 al cherueirola, v. atxaruayrola.
 alegenna, v. benubatal.
 alemucj, v. almuci.
 Alfacycar [Alfacyrar?] (Alq.), 18 r.
 Alfacyrar, v. Alfacycar.
 alfatien, v. benubalec.
 alfauuah (Alq.), 12 v.
 alfetx (Rah.), I v.
 alfonogella (Rah.), 6 r.
 Alfrauxeletx (Alq.), 15 r.
 alfugutx, v. alfujutx.
 alfujutx (alfugutx) (Rah.), 19 r.
 Algaida (Alq.), 17 r.
 Algairén liteit alundi (Alq), 16 r.
 algametz (Rah.), 2 v.
 algar (Raal), I r.
 — (Alq. Rahal), 17 r.
 algarba [algarbia], v. beninañex.
 algarbia, v. benicarbez, benihyza y
 loion.
 — (Alq). 13 v.
 algarraz (aliarraz) [algiarraz?] (Raal),
 6 r.
 algaudence (Alq.), 15 r.
 algebeli (Alq.), 4 v.
 algedit (Rah.), 9 r.
 algeir (Alq.), 4 r.
 algenjen (Rah.). 4 v.
 algenna, v. benubatal.
 algenuj, v. layn.
 algiarraz?, v. algarraz.
 Algoraifa lalajuz (lalaguz) (Alq.),
 16 v.
 algoraifa turritx (Alq.), 16 r.
 alguazara, v. [h?]juaner.
 alguecen, v. benimoherets.
 alhaboz (Alq.), 11 r.
 alhadedin (Alq.), 10 r.
 Alhagem, v. Ajn.
 alhamah (Rah.), 9 v.

- alhanat [albanat?] bimortit (Rah.), 9 r.
 alhannat (Rah.), 5 r.
 alhara (alahará) (Alq.), 13 v.
 alharof (Rah.), 10 r.
 alharroba, v. daarrcba.
 Alhayffa (Alhayffe) (Alq.), 15 v.
 Alhayffe, v. Alhayffa.
 alhazin (Rah.), 3 v.
 alhaweri, v. benilhaueri.
 alhide (Rah.), 6 r.
 alhoffra, v. daloffra.
 aljaufia, 7 r.
 alholedi (Rah.), 2 r.
 alhuaninj (de alvaharánj) (Alq.), 13 r.
 alhuazia (alwaztia) (Alq.), 6 r.
 ali abnalabet (Rah.), 2 r.
 aliábóz (alioboz) (Rah.), 7 r.
 aliarraz, v. algarraz.
 alinzel (Al.), 10 v.
 alioboz, v. aliábóz.
 alj abinxiri (Rah.) 18 r.
 aljauffia, v. Alhoffra.
 aljebici (Rah.), 2 v.
 allelutx (Rah.), 3. r., 10 r.
 alleuz v. fatdan.
 alluc, v. alluch.
 — abenali (Rah.), 17 v.
 alluch, v. luch.
 — (Alq.), 5 v.
 allucxel (Rah.), 10 v.
 almaagdan, v. almadan.
 almadan (almaagdan) (Alq.), 12 v.
 almaden, v. hamet.
 almaçmar, v. almatmar.
 almadraba (jn —), 5 r.
 — abenmaymoç (Alq.), 6 v.
 — hua [denmet?] arrahuj (Rah.), 5 r.
 almagzen, v. abenizarragx, Ayn
 aceide y huacner.
 — (Rah.), 18 v.
 almahada (almahrada), 13 r.
 almahrada, v. almahada.
 almaióri (Rah.), 4 r.
 almançaça, v. almancaza.
- almancaza (almançaça) (Rah.), 1 v.
 almançana v. almanzana.
 almancha (Alq.), 2 v.
 — (Ginjen), 9 r.
 almanzana (almançana) (Rah.), 18 v.
 al Manzor, v. Manzor.
 almaracep (Rah.), 3 r.
 almarchy, v. dayat.
 almartx, v. dayat.
 almatmar (almaçmar) (Rah.), 1 v.
 almedelel (Rah.), 1 v.
 almelutx, v. dalmelutx.
 almenorqui (Rah.), 9 r.
 almerendi (Alq.), 4 v.
 almerij (Rah.), 4 v.
 almiaza (Rah.), 1 v.
 Almizráá (Alq.), 14 v.
 almodayne (Alq.), 8 v.
 almoden, v. hamet.
 almohen, v. benignotmar.
 almohtaceb, v. almohtahep.
 almoraici (Raal), 1 r.
 almoxerif (Rah.), 5 r.
 almozor (Rah.), 10 r.
 almohtahep (almohtaceb) (Rah.),
 14 v.
 almuci (alemucj) (Rah.), 9 v.
 almudayne (Medietatatem alque-
 rie —), 12 r.
 almunja, v. jafia jbniazach.
 almunia alcobra, 2 v.
 aloffra, v. daloffra.
 alpaicari, v. abensanx alpazari.
 alpaizari, v. alpinnilet.
 alpara (Alq.), 12 r.
 alpayçari, v. alpaizari.
 alphorpha (Alq.).
 alpinnilet alpaizari (Rah.), 8 r.
 alpolenzi, v. dalpolenzi.
 alpotrocugel, v. potrocugel.
 alvaharánj, v. alhuaninj.
 alwaztia, v. alhuazia.
 alxicrati, v. axicrati.
 alxidat (Raç.), 1 r.
 alquedra (Rah.), 18 r.

- alquezenej (Rah.), 2 r.
 alualenci, v. alualexi.
 alualenzi, v. benjuza.
 alualexi (alualenci) abenziza (Rah.),
 16 v.
 aluasusi (Alq.), 13 r.
 alubrecati (Rah.), 9 v.
 alundi, v. Algairen.
 alxaritx (alche(r?)richy) (Rah.), 3 r.
 alzultan (Raal), 2 v.
 Anaya (Alq.), 2 v.
 Annaumar (Alq.), 13 v.
 annexéé (Rah.), 1 v.
 annia (Rah), 8 r.
 annj, v. sacti annj.
 apinnjbaça, v. apinnjbaza.
 apinnjbaza (apinnjbaça) (Alq.), 18 v
 arban, v arben.
 arben? (arban) (Rah.), 11 v.
 arcaxach ([Raal]), 1 v.
 Arian (Alq), 11 v.
 arian (alanaria) (Alq), 10 v.
 arracli (Alcaria), 4 r.
 arrahuj, v. almadraba.
 arrahuyn abenhalaz [aiz?], 4 r.
 arraya, v. abenizarrag, Ainaceide. y
 Carrucx.
 Arraya (Alq.), 5 r.
 Arrenda (Alq.), 15 v.
 arretliabe (Alq), 3 v.
 art alayn (Alq.), 9 r.
 atacari (Alq.), 6 r.
 atagari, v. benuzarp.
 atagarj, v. benuzarp.
 atdaray (Rah), 1 v.
 atdaya (Alq), 5 v.
 atdoya (Rah.), 2 r
 athagari, v Carrucx y Montagut.
 athalic (Rah), 16 v
 athauafi (Alcaria), 4 r.
 atrachareh (atzakáre) (Rah), 6 v.
 attaihr? v. attuhr.
 attáyr (Alcariat —), 6 v
 attorecs [attorets?] (attorrechy)
 (Alq.), 14 v.
 attorets?, v. attorecs.
 attorrechy, v. attorecs.
 attuir (Alq), 16 r.
 A[sic] Turrutxuletz (Alq.), 14 v.
 atxauayrola (al cherueirola) (Alq.),
 14 v.
 atzakáre, v. atrachareh.
 Aurixam (taurixam) (Raal), 18 r.
 Auriolhez. 6 v.
 Axcorca (Alq.), 18 r.
 axabee, v. bortx.
 axara (Alq.), 5 r.
 axarea (huat mjn —), 2 v.
 axarquia. v. benuzarbez y Costanti.
 axat (Rah), 8 v.
 — (Raal), 17 v.
 axebeb (Rah.), 15 v.
 axegerachy, v. alcigaretz.
 axeréa (Aart —), 2 v.
 axerrutxulla (Rah.), 7 v.
 axicrati (alxicrati) (Alq.), 13 r.
 ayn, v. alayn.
 Ayn aceide almagzen (Alq), 16 v.
 ayn laucarige (laúcarigejn) (Alque-
 ria — et sunt. ij alquerie), 14 r.
 ayn pouolutx? (rahlain pouleche)
 (Alqueria —) ij alquerie, 14 r.
 áççar, v. azar.
 azabáá (Rah), 2 r.
 azafa, v. ainazafa.
 azagari, v Carrucx y Montagut.
 azagera, v. beniaxep.
 azar (áççar) (Alcaria —), 3 v.
 azarauhi (aççaharawi) (Rah.), 2 r.
 azeida (Rah.), 10 r.
 azeitona (Rah), 3 r.
 azeuge, v. mel(er)ris.
 azmet abnalhatx (Rah), 9 r.
 azmet abnalhazen (Rah), 4 r.
 azoch (Alcariat —), 3 v.
 Baalichy (Alq), 18 v.
 baqui (Alq), 15 v.
 bemaliitx (benimalutx) [benima-
 lucx?] (Alq), 5 v.

- benaaginar, v. dajat
 benaajinar, v. dajat.
 benaiet (Alq.), 12 v.
 benedria (Raal), 6 v.
 benehudei, v. benhudei.
 beneiça, v. benjuza.
 beneizadona, v. benezadona.
 benezadona (beneizadona) (Rah.), 6 r.
 benhauhut (benihawet) laxat (Alq.), 15 r.
 benhualen, v. ab[enmu]za.
 benhudei (benehudei) (Alq.), 13 r.
 beniagiba (Alq.), 8 v.
 beniamira, v. beniamira y beniamjra.
 benialbatal (Alq.), 10 r.
 benialhax (benulhage) (Rah.), 10 r.
 beniamira (beniagmira) (Alq.) 12 r.
 beniamjra (beniagmira) (Alq.), 12 r.
 beniapdataal? (beniapdjtaal) (Rah), 8 v.
 beniapdjtaaf, v. beniadataaf.
 beniatie limuze (Alq.), 13 v.
 beniatron (Alq.), 6 v.
 beniasen (benihabcel) (Rah), 6 v.
 beniaxep azagera (aççagueira) (Rah), 7 v
 beniaxir (Alq.), 13 v.
 beniaziza (Rah.), 16 v.
 benibunel (Alq), 16 v.
 benicadrel (Rah.), 7 v.
 benicalam (Alq), 15 v.
 benicalel (Alq.), 5 r.
 benicarbets exarchia (Rah.), 1 r.
 benicarbez [sic] algarbia (Raal), 1 v.
 benicariuja (giugia) (Alq), 12 r.
 benicarzar (Alq), 13 r.
 benicomparat (Alq.), 17 r.
 — acenja (Alq), 17 r.
 benicorax (Alq), 13 r.
 benicrexens (Alq), 6 v.
 beniçoffera, v. benizoffera.
 benideni abinzafora (abinçafora) (Alq), 16 v.
 benidenj, v. abuenbran.
 benidorama (Alq.), 16 r.
 benidurri (Rah.), 8 v.
 benigaful (Alq.), 7 r.
 — xica l(e)zagera (Rah.), 9 v.
 benigotmar almohen (Alq.), 5 v.
 — font xica (Alq.), 5 v.
 benihabcel, v. beniasen.
 benihalet (benihallet) (Alq.), 15 r.
 benihalfum (Rah.), 8 v.
 benihallet, v. benihalet.
 benihawet, v. benhauhut.
 benihelcam (Alq.), 8 v.
 benihicar (Alq), 15 v.
 benihimára (Alq. Min —), 15 v.
 benihuart (Rah), 9 v.
 benihurrullatx (Alq.), 12 r.
 benihyza algarbia, 17 r.
 benilalhaux, v. benjalheux.
 benilhaldet (Alq.), 12 r.
 benilhaueri (alhaweri) (Rah.), 10 r.
 benilillia (Alq), 17 v.
 benilohepnar (Rah), 6 r.
 benil manjor (mangjor) (Alq.), 16 r.
 benimalutx [benimalucx?], v. beniliitx.
 benimarzoq, v. benimoczuch.
 benimauxul (Raal), 2 r.
 benimezlem(e) (Alq.), 10 r.
 benimoczuch (marzoq) (Rah.), 10 v.
 benimofarritx [cx?] (Rah), 11 v.
 benimohereçs, v. benimoherets.
 benimoherets (benimohereçs) alguecen (Alq.), 16 r.
 benimonatgij, v. benimoratgi.
 benimoragja, v. benimorauja.
 benimoratgi (benimonatgij) (Alq.), 18 v.
 benimorauja? (benimoratgja) (Alq.), 15 r.
 benimou(?)chul, v. bonmutxul.
 benimugnif (Rah.), 10 v.
 benimurgia (Alq.), 12 r.
 beninabex algarba [por algarbia] (Rah.), 7 v.

- beninatgar, v. beninatyar
 beninatyar (beninatgar) (Alq.), 12 v.
 beniraçkél, v. benjrasohel.
 benirauican? (abenmarwam) (Alq.),
 11 v.
 beniray (benirray) (Alq.), 12 v.
 benirray, v. beniray.
 benirexul (Alq.), 11 v.
 benirocaibi (Alq.), 3 v., 16 r.
 benirohaym (Alq.), 13 r.
 benitaref (Rah.), 7 v.
 beniyacop (Alq.), 1, v.
 benizaber alcayd fere, 8 v.
 benizoffera (beniçoffera) labemona-
 hal (Alq.), 16 v.
 benjalheux (benilalhaux) (Rah.), 10 v.
 benjaziza (Alq.), 4 v.
 benjdahnon (Alq.), 12 v.
 benjhaccam (Alq.), 6 v.
 benj mogeyt (Alq.), 11 v.
 benjrasohel (beniraçkél), (Alq.), 3 v.
 benjuza alualenzi (Alq.), 15 v.
 benmoaffec (Alq. de), 13 r.
 benolhatx (Alq.), 12 r.
 benuabdilbar (Alq.), 12 v.
 benuarrába (Alq.), 12 v.
 benuazar (Alq.), 7 r.
 benubalec (Rah.), 11 r.
 —alfatien (Rah.), 11 r.
 benubatal (benulbatal) algenna (ale-
 genna) (Alq.), 10 v.
 benucalbel (Alq.), 11 v.
 benueilen (Alq. de), 13 r.
 benugezen (Alq.), 3 v.
 benulbatal, v. benubatal
 benulhage, v. benialhax.
 benunaacche?, v. benunaceh.
 benunaceh? (benunaache?) (Rah.),
 10 v.
 benuneffe (Alq.), 8 r.
 benuráchá (Alq.), 3 v.
 benurraca(n) (Rah.), 10 v.
 benuzacahria (Alq.), 13 v.
 benuzarbez axarquia (Rah.), 7 v.
 benuzarp atagari (atagarj) (Rah.), 7 v.
 benuzeit (Alquerie [sic]), 12 v.
 bertillen (Alq.), 6 v.
 beweddi fulumen (rahlayn —), v.
 bihuadde flumen.
 bihuadde flumen (rahlayn beweddi
 fulumen) (Alqueria — et sunt. ij.
 alquerie), 11 v.
 Bilamala, 3 r.
 bilanoua (Alq.), 6 r.
 bilela (Raab [sic]), 8 v.
 binj (Alq.), 18 v.
 bjlela (Alq.), 3 v.
 boncan (boltan) (Alq.), 17 v.
 bonmutxul (benimou(?)chul (Alq.).
 12 v.
 bonorrays (Rah.).
 bortx axabee (Rah.), 7 v.
 buclus (Alq.), 4 r.
 bumuzali [bumuza li] jahie jussul
 (iucef) (Rah.), 2 v.
 Cadix (tádichy) (Alq.), 11 r.
 Caimaritx labenleube (Rah.), 3 v.
 Caldarichy, v. Caldaricx.
 Caldaricx (Caldarichy) (Rah.), 10 v.
 carcoba (Rah.), 3 v.
 carima (Rah.), 6 v.
 carima dabudarcha (Rah.), 6 r.
 Caro (Alq.), 10 v.
 Carrucx arraya azagári (athagári),
 8 r.
 Castellitx (Alq.), 17 v.
 Castello (Alq.), 7 v.
 Castubeyon?, v. Castuleyon
 Castuleyon [Castubeyon?] (Alq.),
 14 v.
 cauça, v. cauza.
 cauza (cauça) (Munjat —), 1 v.
 Caxconar (Caria —), 19 r.
 CIVITATIS [alquerie termini], 1 r.
 Colabra (Rah.), 19 r.
 corbeyra (Alq.), 7 v.
 Costanti axarquia (Alq.), 13 v.
 culujna (colonia) (Rah.), 7 r.
 Cut alcastel (Alq.), 7 v.

Çamaha, v. zamaha

Daarrcba [sic] (dalharroba) (Alq.),
12 v.

dabenhageg (Alq.) 16 r.

dabenixahit (dabenixehit) (Alq.), 15.

dabenixehit, v. dabenixahit.

dabennouh (Alq.), 13 v.

dagomera, v. gomera.

dahamar (Alq.), 12 r.

dajat benaajnar (benaaginar) (Ca-
ria —), 12 r.

dalbenia

dalbenja (Alq.). 17 v.

dalbutatxi? (dalbutachy) (Alq.), 15 r

dalbutachy, v. dalbutatxi.

dalcaxal (Alq.), 3 v.

dalharroba, v. daarrcba [sic].

dalhuaninj (de alvaharanj), (Alq.)
13 r.

dalmelutx (Alq.), 18 r.

daloffra (dalhoffra) (Alq.), 18 v.

dalhoffra, v. daloffra.

dalpolenzi (Alq.), 13 r

dayat almartx (almarchy) libamonti
(Alq.), 8 r.

Duaya?, v. Tuaya.

— gibilimcan, 17 v.

Enmet arrahuj, v. almadraba

entrecampos (Alq.), 18 v.

exarquia, v. adeflle, benicarbetz y
benuzarbez.

Extaacar, v. Extacar.

Extacar (Extaacar) (Alq.), 15 r.

Fatdan alleuz (ort est regis), 1 v.

ferruchy, v. ferrutx.

ferrutx (ferruchy) (Alq.), 11 v.

flacanitx (Alq.), 5 v.

flumen, v. bihuadde.

fontitx (Alq.), 17 r.

font xica, v. benigotmar.

formentor (Alq.), 5 v.

fulumen, v. beweddi.

— (Alq.), 11 r.

Gaard, v. Muzi abinacer.

gibilimcan, v. Duaya.

gibilinguam, v. Tuaya.

Ginjen, v. almancha.

gomera (dagomera) (Alqueria de —),
17 r

gulultel?, v. julhutel.

Hamem (Rah.), 2 v.

hamet almoden (almaden) (Rah.),
18 r.

hanjno (Alq.), 1 v.

hauuara (hawwara?) (Alq.), 13 v.

hisnar, v. hixnar.

hixnar (hišnar) (Alq.), 84 v.

hua, v. almadraba.

huacner almagzen (Rah.), 7 r.

huadde, v. bihuadde flumen.

hualina?, v. hualma.

hualma [hualina?] (Alq.), 3 r.

[h?]uaner abenjuluz alguazara
(Rah.), 7 r

huat, v. axarea.

huatel (Alq.), 4 v.

huatiaron (Alq.), 4 v.

Hunqueira (Unqueira) (Alq.),
18 v.

Ibamonti, v. dayat almartx.

INQUA, 4 v., 3 r.

Jahie abenjusuf (abenjuçuf), v. Ro-
hajalets

— abjnmahomat ljtixifin (Rah.), 2 r.

— jussuf (iucef), v. bumuzá.

jafia jbniazach (Almunja —), 1 r.

JARTAN, 12 r.

jbem [jbeni?] abeit alla, v. abdelazim.

jbniázach, v. jafia.

Jniar (Alq.). 13 v.

julhutel? (gulultel) (Alq.), 14 r.

Lamnar? (lumnar, lomnar [loni-
nar?]) (Alq.), 14 r.

lajn (Rah.), 3 r.

lapelle (Rah.), 11 v.

laucarige, v. ayn laucarige.
 laúcarigejn, v. ayn laucarige.
 laxat, v. benhauhut.
 layn algenuj (Raal), 8 v.
 l(e)zagera, v. benigaful.
 locoplan (Rah.), 8 r.
 loion algarbia (Alcaria —), 4 r.
 lomnar, v. lamnar.
 lopatar (Alq.), 14 v.
 loninar, v. lamnar.
 luch, v. alluch y alluc.
 — abenhandax, 16 v.
 — abenxerif (Rah.), 3 r.
 — maior (Alq.), 15 r.
 lumnar, v. lamnar.
Mahomet abeniafia (Alq.), 4 v.
 — abenyafia abenxerif (Alq.), 4 v.
 Maimon saragocj (zaragozj) (Alq.),
 17 r.
 maior, v. luch.
 Majoricarum (Insula).
 — (Ciuitas), 19 v.
 Mallila (Alq.), 10 v.
 Manzor (Alq. rah: I al —), 16 v.
 Maria (Alq.), 10 r.
 marniza (Alq.), 4 r.
 Marti, v. Sant Marti.
 Marti(n), v. sant Marti(n).
 Maymon abenhut [huc?] (Alq.), 3 v.
 mel(er)ris azeugeabenboxoréé
 (Rah.), 17 r.
 mel(er)ris?, v. melris.
 Meneirola (Raal), 7 r.
 Min benihimára, v. benihimára.
 Mitriatz (Alq.), 15 v.
 Mitritichy, v. Mit(ri)tix.
 Mit(ri)tix (Mit(ri)tichy) abenba-
 cax (Alq.), 15 v.
 Mobarich (Rah.), 12 v.
 Monacefin (Alq.), 14 v.
 Montagut azagari (athagari) (Rah.),
 9 r.
 MONTANARUM (populatores —),
 17 v.

montanis portis pinj (Medietatem
 de —), 2 v
 Montegellos (Alq.), 6 r.
 Monti (Rah.), 8 r.
 MONTUHERI (populatores qui popu-
 lantur in termino de —), 13 v.
 morages (Alq.), 4 v.
 mortit, v. abenmudalel y alhanat.
 Mueffoc (Rah.), 2 r.
 Muniat alcarnj, v. alcarnj.
 Munjat cauza, v. cauza.
 Murel (Alq.), 12 r.
 Muntnabar (Alq.), 18 v.
 Muxarraf (Alq.), 14 v.
 muze, v. beniatie.
 Muzi abinacer (La terra (Gaard, —de),
 7 v.

Nabil (Rah.), 7 r.
 nouelicx (Alq.), 9 v.

Oliber (Alq.), 8 r.
 orioles (Alq.), 4 v.
 orta (Alq.), 8 v.
 Otrollarix (Alq.), 17 r.

Palubar [Alq.], 28 v.
 palumber (Raal), 6 v.
 parascut (Alq.), 17 v.
 passaron (Alq.), 14 r.
 pellar (pillj pilhiar) (Alq.), 11 v.
 Pelliareua (Alq.), 11 v.
 PETRA (populatores qui populantur
 jn —), 9 v.
 petruxella (Rah.) 5 v.
 pillj, v. pellar.
 pilhiar, v. pellar.
 pillj pilhiar, v. pellar.
 pina, v. pinna.
 pinna [pîna] (Tres alquerias que
 uocantur —) 17 r.
 poçuechy, v. ponzuatx.
 pocherichy, v. potxáritx.
 POLENTIA — (populatores qui popu-
 lantur in —), 5 r.

(**Jn termino de —**), 28 v.

ponzuatx (poçuechy) (Alq.), 14 v.

portus pinj, 2 v.

potrocugel (alpotrocugel) (Alq.),
13 v.

potxáritx (pocherichy) (Alq.), 14 r.

pouleche, v. ayn.

pouolutx?, v. ayn.

Quelber (Alq.), 18 r.

Rahlain pouleche, v. ayn pouolutx.
rahlayn, v. beweddi fulumen y bi-
huadde flumen.

Razarroba (Razharroba) (Alq.), 11 r.

Razharroba, v. Razarroba.

rochament (Alcaria —), 4 r.

Rohajalets (Rohajaletsx) lijahie
abenjusuf (abenjuçuf) aben ab-
della (Alq.), 15 v.

Rohajaletsx, v. Rohajalets.

Rubinitx (Alq.), 16 r.

Sajor (Alq.), 14 v.

samorella (Rah.), 6 v.

sancti annj (Rah.), 3 r.

sant Marti abenrayma (Alq.), 5 v.

sant Marti(n) (Alq.), 11 r.

saragocj, v. Maimon.

SIXNEU (populatores qui populantur
in —), 7 r, 9 r.

Solanda (Alq.), 9 v.

Sopmilhan (Raal), 6 v.

Tádichy, v. cadix.

talbecne (Alq.), 12 v.

tale abenali (Alq.), 4 v.

Talha (Rah.), 2 r.

taraxna (Alq.), 5 v.

Taupine (Alq.), 11 v.

taurixam, v. Aurixam.

teit? alundi, v. Algairen

tibici (Alq.), 16 r.

tixifin, v. jahie abjn mahomat.

Toaya gibillincam, 19 r.

Toffail abinjusuf (iucef) (Rah.), 1 v.

Tormonor (Alq.), 11 r

Tuaya [Duaya?] (gibilinquam), 19 r.

Tuçe, v. Tuze.

Turgimen [Turgumen?] (Alq.), 14 r.

Turgumen?, v. Turgimen.

turritx, v. algoraifa.

Turrutxuletz, v. A Turrutxuletz.

Tuze (Tuçe) (Alq.), 11 r.

Uaner, v. (h)uaner.

uila roja (Alq.), 5 v.

Unqueira, v. Hunqueira.

Weddi, v. bihuadde flumen.

Xabor (Alq.), 17 r.

xalman (Alq.), 12 v.

xayh addar (Rah.), 10 r.

xerra (Alq.), 7 v.

xica, v. benigaful

xiluar (Alq.), 5 r.

xocora (Alcaria —), 1 v.

xuaib (Rah.), 4 r.

xubulbar (Alq.), 5 v.

xulabra (Alq.), 18 v.

xutalel (Alq.), 11 r.

Ynar (Alq.), 14 r.

Zamaha (çamaha) (Rah.), 11 r.

zaragoci, v. abdella.

zaragozj, v. Maimon.

zuçen, v. zussen.

zussen (zuçen) li jahia abimnahomat
(Rah.), 2 r.

INDICE DE NOMBRES DE PERSONA CATALANES (1)

A, r 6.

- (Garcia), 15 r., 15 v.
 Abbas sancti felicitis, 14 v.², 20 r.
 abret([petrus?]de) (letra posterior),
 3 r.
 adobador (pelegrinus), 10 r.
 Agostinus, 14 r.
 Ager (R. bg. de), 19 v.
 agrimont et . p. scriba frater eius
 (bg. de), 15 r.
 Alaman (R.), 19 v.
 alcoer (p. de), 8 v.
 alquexemy (p.), 14 v.
 aragon(e) dertuse (R. de), 10 r.
 archer (p.), 5 v.
 Archidiaconus barchinone, 19 v.
 arlet (A. de), 5 r.
 arrom (Johannes Toma), 17 r.²
 Astrug et socius eius, 13 v.
 aulona (bartholomeus de), 11 v.
 auolger barchinone (bg.), 10 r.

Balagerius tender, 8 r.

- ballestarius (b.), 1 v.
 barchinona (A. de), 10 v.
 baro sutor (johannes), 2 v.
 barullus, 3 v.
 bayner (b), 4 v.
 bedei (bg.), 13 r.
 begur (bg. de), 14 r.
 bel pug (Sanxo de), 8 v.
 beluei (bg. de), 8 v.
 beluerger (G. de), 9 v.
 beluuezin (En Arnald de), 20 r.
 benencasa barchinone (bn.), 17 v.
 berga (R. de), 6 v.

- bernet (R. de), 20 r.
 betxaironus, 3 v.
 blader de ylerda (R), 4 v.
 blancacius, 4 v.
 boba (G.), 3 v.
 bonafeu (Johannes), 13 r.
 bonaentura, 4 r.
 bo[s?]chetz, 4 v.
 bou (G), 4 v.².
 — barch[inone] (G.), 7 r.
 brullio (Stephanus de), 3 v.
 burgetus (bg. [Br. (Bof.)]), 5 v.
 bursanus (fulquetus) [v. porsan], 4 r.

Calatajub (p. de), 17 r.

- calidis (johannes de), 3 v.
 — o caldes (p. de), 3 v.
 campo barchinone (G. de), 7 v.
 — pebrato et frater eius (Aymericus),
 10 v.
 canali (p. de), 16 v.
 caneto et filius suus (J. de), 12 v.
 cantador tarrachone (A.), 8 r.
 cantul (G.), 3 v.
 cardador (A), 14 v.
 carnic(er) de ylerda (Maymonus),
 4 r.
 carnifex gerundensis (bg.), 4 r.
 Carrocus, 9 v , 10 v.², 11 r., 11 v.⁴,
 13 v., 14 r., 15 r., 16 r., 17 v.⁵.
 casella barch(inone) (bernardus de),
 6. v.
 casalibus (R. de), 10 r.
 casals de ylerda (R. de), 7 v.
 castello et socii sui (Gerardus y
 Girardus de), 9 v.².

(1) Los números se refieren al folio del código. El numerito en forma de exponente indica las veces que el nombre se repite en el mismo folio.

- dertuse et socii sui (Gerardus y Girardus), 9 v.
 castro (p. de), 2 r., 3 v., 4 v.
 castro episcopali (R. de), 5 r., 10 v.³, 11 r.², 11 v.
 cauallerie barchinone, 4 v.
 Caynanus, 8 r.², 9 r., 11 r.³.
 celer tarrachone (bn.), 10 r.
 cella (Matheus de), 15 v., 16 r.
 cerueira (Jagme de), 20 r.
 Cesarauguste (G. A.), 8 v.²
 cintillis (R. de), 3 r.
 Ciprianus et filius eius, 15 v.
 clar mont (G. de), 19 v.
 clauer (b.), 13 v.
 — (Martinus), 13 r.
 clauel (Dominicus), 7 v.².
 clusa (R. de), 11 r.². (Véase sa clusa).
 coch (Durandus), 3 r.
 codonoil (Martinus de), 6 r.
 columbers (johannes de), 12 r.
 Coma (J.), 14 v.
 comabela (p. de), 1 v., 16 r.
 — uicensis (p. de), 1 r., 1 v.
 comabella (p. de), 15 v.
 — uicensis (p. de), 17 r.
 Comes enpuriarum, 19 v.
 compannus (o companni), scriptor (bg.), 2 v., 17 r.
 — scriptor (G.), 7 r.
 conquis montispesulani (p. de), 2 r.
 conillis dertose (R. de), 15 v.
 crosillias (Gilabertus de), 19 v.
 cuniles dertuse (R. de), 15 v.
- Delfinus** barchinone (G.), 14 r.
dero (A.), 13 r.
 dertuse (b.), 9 r.
 des bayns barchinone (G.), 7 v.
 despug (bn.), 15 v.
 dezlaua (lupus —), 12 r.³.
 dezpug (b.), 5 v.
 Dominga dertose (A. de na —), 15 r.
 dominicus (p.), 11 r.
 dominus infans, v. infans.
- Nono, 19 v.
 — Rex, v. Rex.
 domus hospitalis, 1 r., 1 v.², 2 v., 6 v., 17 r.⁴, 17 v., 20 r.².
 — templi, 2 v., 4 r.², 6 v., 19 v.
 draper (laurencius), 18 v.
- Ebrinis** (A. de), 18 r.
 — (bn. de), 13 v., 16 v.
 Episcopus barchinone, 19 v.
 — gerundensis, 19 v.
 espaynol (b.), 5 v.
 — (bn.), 5 r.
 ezlaua, v. dezlaua.
- Ferran** (lupus), 10 v.
 ferrandis maior (Johannes) 16 v.
 — ortolanus (Martinus), 3 r.
 ferrandiz (p.), 6 r.⁴.
 — (lupus), 10 r.
 — ortolanus (domini Maiori) (Martinus), 4 v.
 ferrandus de infante (Martinus), 18 r.².
 — Maior (Johannes), 14 r.
 — miles (Martinus), 13 v.
 f. (ferrarius) barchinone (bg.), 18 r.
 ferrarius barchinone, (p.) 18 r.
 — barchinone (petrus), 4 r.
 F(errarius) barchinone (p.), 18 r.
 ferrerus (pelaius), 14 v., 16 v.².
 ferrere (palatius), 15 r.
 ferrum accutum, 5 v.
 filera (Examenis de), 9 r.
 fonte (R. de), 7 v.
 fraga (G. de), 12 r., 12 v.
 fren(arius) o (fren'er) et frater eius (R.), 4 r.
 — maior (j.), 18 v.
 froye, 18 v.².
 — infantis, 13 r.
 fuster barchinone (pelegrinus), 16 r.
- Gaeran** montispesulani (bg.), 8 v.
 gardei ylerde (ferrarius de), 7 v.

Garrice (Garriga?), 11 r.
 garriga (tarrachone petrus), 11 r.
 gau(s)pertus (Geraldus), 6 v.
 — barchinone (Geraldus), 1 r.
 gerunda (Agustinus de), 14 v.
 gilabert dertuse (G.), 14 v.
 gomiz (laurencius), 1 v., 10 v., 11 v.
 gossalbis (respostero) (p.), 5 v.
 granata (ferrarius de), 3 r.
 guaschu(s) (J.), 13 r.

Haymirius de barchinona (bernardus), 7 v.
 hospitale, véase domus hospitalis.
 hispania (b. de), 15 r.
 hyuaines o hyuajnes (laurentius),
 13 v., 15 r.
 — (p.), 14 v., 15 r., 16 v.².

Impurijs (bn. de), 3 v.
 Infans o dominus Infans. 1 r., 2 v.³,
 3 r., 3 v., 4 v., 5 v., 6 r.⁴, 6 v.⁵,
 8 v., 9 r., 9 v., 10 v.², 11 v.³,
 12 r.³, 13 r.², 13 v.², 14 v., 16 r.,
 17 v.², 18 v.³, 19 r.⁴.
 iordan(us) tarrachone, 10 r.

Jafia o Jahia iudeus, 8 v., 17 v.
 jifredus (sifredus?) ylerde (R.), 14 r.
 Jnfans, véase Infans.
 joglar (ferrandus), 10 v.
 judei. 5 r.³, 11 r.³, 11 v.².
 — almodaine (almudayne) o de al-
 mudaina, 7 v.², 8 v.², 13 v.².

Lacera (G. de), 1 v., 5 v.².
 la cisa barchinone (paschal de), 9 r.
 lauaner barchinone (b.), 8 v.
 lay (p.), 5 r.
 — (R.), 2 r., 6 v.
 leon (G.), 13 r.².
 lordan (Johannes), 8 r.
 lorag tarrachone (G. de), 9 r.
 loreg (G.), 8 r.
 lul (R.), v. 2.

— barchinone et frates sui (R.), 6 v.
 lupet(us) et frater eius, 14 r.
 lupus (Garsia), 19 r.
 lupus (Garsia), 13 v.

Magister (b.), 3 r.
 — Andrea barchinone, 12 v.
 — Nicholaus, 4 v., 7 r.².
 — Nicholaus (infantis), 4 r.
 marcilia (baldoius de), 12 v.
 marfa (bg. de), 14 r.
 Magnet(us), 5 v.³.
 manso (G. de), 15 v.
 march tarrachone (bg.), 15 v.
 magrinus (J.), 16 v.
 mariner de ylerda (G.), 8 r.
 martel (ferrarius), 2 v.
 — (p.), 2 v.
 martellus (p.), 7 r.
 — (petrus), 7 r.
 martilie (massilie) (acelmus), 3 v.
 martiniz (Anfos o Alfonsus), 10 v.²,
 18 r.
 — (miles) (Alfonsus), 18 r.
 massilie, v. martilie.
 mata et sui socii (G. de), 8 r.
 medicus et fratres sui et socii (bg.),
 16 r.
 medina (Gallicianus de), 12 v.
 — (Johannes de), 12 v.².
 menoch (p. de), 9 v.
 mingot, 4 v.
 Miramon clauer, 11 v.
 mogoda (G. de), 4 r.
 moguda (b. de), 7 r.
 moliner de lerdá (bn.), 17 r.
 moncada (bg. de).
 moncada (Guill[erm]on de), 19 v.
 — (Gastonetus), 19 v.
 monreal (bg. de), 15 v.
 monros, 3 v.
 — (b. de), 15 v.
 — (p. de), 4 v.
 monroz (p. de), 2 r.
 monso (J. de), 17 r.

- monso nepos capellanj** (p. de), 8 r.
Mont ros (filius de), 11 r.
montealbo (j. de), 16 r.
montecatano (bg. de), 3 r.³.
montepesulano (p. de), 6 r.
 — (R. de), 1 v.
monte regali (bg. de), 2 r.², 15 v.,
 16 r.
monte rubeo (A. de), 3 v.².
montispesulani (jacobus), 8 v.
 — (homines), 14 v.².
moret (murel) (p. de), 7 r.
murel, véase moret.
- Narbona** (Homines de), 19 v.
Naues ianuensium, 19 v.
nauarro domus templi (Dominicus),
 6 v.².
Nono, véase Dominus Nono.
nouvelles et sui socii (p. de), 9 r.².
 — et socii sui (p. de), 9 r.⁴.
 — **dertuse et sui socii** (petrus de),
 9 r.
nuniz (p.), 5 r.
- Oller** (Mazou(us) de), 14 r.
orcau u ortau (p. de), 4 v., 14 r.
ortau, véase orcau.
ortella y urtella (p.), 16 r.².
osca (Garsia de), 14 r.
 — **picaperes** (p. de), 10 v.
olzet et frater eius (f. de), 14 v.
 — cum .v. socijs (pon. de), 7 r., 10 r.
olzeto (b. de), 14 r.
 — (bn. de), 2 r., 2 v.
 — (bernardus de), 1 r.
 — et frater eius (f. de), 14 v.
 — cum .v. socijs (pon. de), 10 r.
 — cum .v. socijs (poncius de), 4 v.,
 8 r.
- Pabia** (b. de), 12 v.².
 — (B.), 13 r.
palatiolo (bg. de), 1 r.
palazi (p.), 8 r., 8 v.
- palazj** (p.), 7 v.
palet barch[inone] (b.), 7 r.
paliza (Geraldus de), 16 v.
parets et frater eius (b. de), 7 r.
paretz (b. de), 8 v.²
 — et fratres sui de uilla francha (b.
 de), 8 v.
 — et frater eius (G. de), 7 v.
partiden barchinone sartre (Thoma-
 sius), 10 r.
pelliparius [pellisarius] (Maimon),
 17 r.
[pellisarius], v. el anterior.
p[er]era de minorisa, 3 v.
periz (J.), 6 v.
 — (niger) (J.), 6 v.
 — (p[er]er(iz) (Meem), 5 r.
 — (p.), 13 r.², 18 r., 18 v.
 — (faber infantis?) (Ruj —), 6 r.
 — (repostero) (Ruj —), 5 v.
perjz (Meen), 3 r.
pertegaz (R. de), 19 v.
pexonat de marsilia (R.), 10 v.
pinxenes (A.), 7 v.
pina (Garsia petrus de), 17 v.
 — miles (p. de), 9 v.
pine et nepos eius (ferrandus .p. de),
 3 r.
pinel (Petrus de), 19 v.
pocasanc (A.), 9 r.
 — barchinone (b.), 9 r.
podio (G. de), 12 v.
pon. (G.), 2 r., 3 v., 4 v.
poquet de marsia (R.), 6 r.
porsan (bg. de), 4 r.
portarius (bn.), 3 v.
pregaminer (b.), 13 v.².
prepositus tarrachone, 19 v.
 — de sexona, 19 v.
priorissa sancte Margarite, 16 v.
proet (den —), 3 v.
prohet et frater proheti (G.), 14 r.
puculul et socii (b.), 7 r.³.
- Rex o Dominus Rex**, 1 r., 1 v., 2 v.³,

- 3 r.⁵, 3 v.², 4 r.⁶, 4 v.⁵, 5 r.⁵,
5 v.³, 6 v.¹⁴, 7 r.³, 7 v.³, 8 r.²,
8 v., 9 r.², 9 v.³, 10 r., 10 v.³,
11 v.⁶, 13 r.⁷, 13 v.⁴, 14 r.⁵,
14 v.², 15 r.³, 16 r.², 16 v.²,
17 r., 17 v.⁵, 18 r.⁹, 18 v.⁸, 19 r.²,
19 v.², 20 r.².
- rabaça (bg. den), 1 r.
rabassa (bg. den), 16 v.
rabatia o rabacia (bg.), 5 r.
Rabaza (bg. den), 3 v.
reg de ylerda (A.), 8 r.
ripol (G. de), 17 r.
— (bg. de), 19 r.
ripollo (johannes de), 2 r.
ripullo et fratres sui (bg. de), 4 r.
riu junchos (Romeus de), 11 v.
rubeus (Martinus), 4 r.
rubei [Rubey, Bof.] de barchinona
(bg.). 3 r.
rubert (G.). 8 v.².
Ruberti .bg. de beluei et G. ruberti
(quidam parens —), 8 v.
rubis (bn. de), 18 v.
Rujperiz, v. periz.
- Sabadello** barchinone (b. de), 16 v.
sabadello (Matheus de), 10 r.², 11 v.
sabisbal tarrachone (p. de), 9 v.².
Sacrista barchinone, 19 v.
sacrista gerundensis, 19 v.
sacrista urgellensis, 20 r.
saclusa (R. de), 11 r.².
sadaua (alaman de), v. Sanxiz garcia
safareg (jacobus de), 2 v.
sagranata (bn. de), 1 v.
sala de calidis (A. de), 15 r.
saluja montispesulani (johannes de),
15 r.
sancius (jaquesius), 7 r.
sancta columba (bg. de), 15 v., 16 r.
sancta Eugenia (Bn. de), 19 v.
sancta M. de podio, 12 r.⁵.
sancta Maria de podio, 12 r.².
sancta M. des pug, 12 r.
- sancte Margarite (priorissa —),
16 v.
Sanct(i) Antoni (Dominicus), 3 v.
sancto celedonio (G. de), 6 r.
sanctus Georgius, 12 v.².
sancto iohanne (bn. de), 4 r.².
sancto Martino (R. de), 10 r.³, 14 v.
15 r.², 15 v., 18 r., 18 v.².
sancto melione (bg. de), 7 v.
— melione o milione scriptor domin,
Regis (peter de), 1 v., 19 r.
sancto uicentio (Guill[elmu]s de),
19 v.
sanctus Felix, v. Abbas.
sant cir (b. de), 5 v.
— (bn. de), 5 v.
Sanxiz garcia scutifer de alaman de
sadaua, 15 r.
sartre de marsilia (bg.), 10 v.
sasso (p. de), 11 r.
scriba [frater Bg. de agrimont] (p.)
15 r.
scriptor (arcesius), 9 r.
— et frater ejus (bernardus), 6 v.
— ylerde (petrus), 4 v.
— (petrus johannes), 9 r.
se(guer) (G.), 5 r.
se(guer) barchinone (filia .G. —),
10 v.
solano barchinone (G. de), 11 v.
solerio barchinone (A. de), 18 v.
someres dertose (Johannes de), 16 r.
speciare montispesulani (R.), 9 v.
stephano et fratres sui (G. de), 15 r.
— et fratres et alii socii (G. de), 15 v.
— et fratres sui et quidam socius
eorum (G. de), 16 r.
— et quidam socius et fratres eorum,
16 v.
suariz (martinus), 5 v., 6 r.², 18 r.
suau de ceruera (p. de), 2.².
- Tarascon(us)** miles, 3 r.
tarazona (taraçona) (Dominicus de),
14 r.

- tarrachona arbertus (de), 15 v.
 — (bonmacip de), 17 r.
 — (Rotbertus de), 17 r.
 terrachona, v. tarrachona.
 templum, v. Domus templi.
 terraza et uxor eius (bg. de), 8 v.
 ticio (G.), 12 v.
 tizon et frater eius (b.), 12 v.².
 tolosa barchinone (bn. de), 16 r.
 tortosa (Astrugus de) et tres fratres
 sui, 17 v.
 — (b. de), 16 v.
 — (bn. de), 15 v.
 Touarz, 5 v.
 Touarcij, 5 v.
 toz de dertuze (b.), 7 v.
- (tos) dertuse (R.), 9 v.
 turrecella (b. de), 14 v.
- U**al de peres (ferrarius de), 17 v.
 uicco (pon. de), 14 v.
 uilla maiori et .b. frater eius (bg.),
 8 r.
 uillario agut (G. de), 16 v.
 uital barchinone (Jo.), 13 v.
 uita et fratres sui (b.), 2 v.⁵.
 ursetus barchinone (Arbertus),
 16 r.
- X**ico (johannes), 5 v.
- Z**afaregio (Jacobus de), 2 r.

BIBLIOGRAFIA MALLORQUINA

AÑOS 1951 Y 1952

1. Aguiló, Francisco de Sales. *B. Roselló Porcel, Catalá de Mallorca*, Bogotá, (Colombia), Ed. Iquerma, 1952, 16 pág., 8°.
2. Id. *Cuatro cartas, cinco poetas. Apartado del Boletín de la Academia Colombiana*, Bogotá, (s. a.), 22 pág., 8°.
3. Id. *Miquel dels Sants Oliver. Poeta y humanista*, Bogotá, (Colombia), (s. a.), 24 pág. 8°.
4. Aguiló y Fuster, Mariano. *Cançoner Catalá recollit i ordenat per... Edició facsimil*, Ciutat de Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1951, 54 pág. con grab., 16° en cartera. Editado por Libros Ereso.
5. Alcover, Antonio M.^a *Aplec de Rondaies Mallorquines d'En Jordi des Recó*, Tomo XIV..., Palma de Mallorca, Gráf. Miramar, 1952, 153 pág. con grab. + 3 hoj. 8°.
La 5.^a ed. (1936-1952) comprende 14 vols.
6. Alcover, Juan. *Obras completas*, Barcelona, Ed. Selecta, [Tall. Gráf. Ariel, 1951], XL + 858 pág., 4°. *Biblioteca Perenne*, vol. 14.
7. Alemany Vich, Luis. *La imprenta del Real Convento de Santo Domingo (1701-1768)*, Palma de Mallorca, [Imp. Mn. Alcover], 1950, 12 pág. con lám., 8°.
8. Id. *La imprenta Cansoles (Mallorca 1540-1600)*, Palma, [Imp. Mn. Alcover], 1952, 20 hoj. con grab., 8° (Catálogo de las impresiones conocidas de Fernando de Cansoles).
9. Aldeguer Gordiola, Daniel. *Vidrieros y vidrios de Mallorca*, en *Revista de las Artes y los Oficios*, Madrid, abril 1950, núm. 70.
10. Andreu Alcover, Jorge. *Interpretación poética de la Falange*, Palma de Mallorca, [Tall. del diario *Baleares*], 1952, 13 pág., 8°.
11. Arán, Santos. *Mallorca agrícola y pecuaria*, en *El Cultivador Moderno*, Barcelona, enero 1952.
12. Arbó, Sebastián Juan. *Verdaguer en Mallorca*, en *El Noticiero Universal*, Barcelona, 28 julio 1952. Reprod. en *La Almudaina* del 26 agosto.

13. Armiñan, Luis de. *La manera de fabricar oro*, en *Diario de Barcelona*, 23 junio 1951.

14. Id. *El oro del cura*, en íd. de 24.

15. *Bajo dos tiranías. Hitler y Stalin en tierras húngaras. Cartas sobre la ocupación alemana y rusa en Hungría, editadas por...* Antonio Sancho Nebot..., Madrid, Ed. Studium de Cultura, [Imp. Halar, 1951], 100 pág., 8°.

16. *Baleares*. [Calendario-Guía], 1951, [Palma de Mallorca, Ed. Ramón Huguet, Imp. Muntaner, s. a., 1950]. 64 hoj. con grab., 4°.

17. Ballester O'Ryan, Eusebio. *La Catedral de Palma de Mallorca*, en *Salvación. Suplemento de Artes, Letras y Biografía*, Buenos Aires 19 julio 1952.

18. Barceló García de Paredes, Antonio. *Guía teórico-práctica para montar y regir un gallinero industrial moderno de ponedoras*, en *Ediciones Noticias Neosan*, Barcelona, 8°. (Varios artículos).

19. Bayona, José María *Fray Andrés de Palma. Historia del correo en el Reino de Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona, 13 mayo 1951.

El P. Andrés de Palma fué el iniciador de la Exposición monográfica: Historia del correo en el Principado de Cataluña y en el Reino de Mallorca. Archivo postal, Sigilografía, Prefilatelia, Filatelia, Administración postal, Folklore postal, Bibliografía postal, Cartografía postal, Historia hispana a través de los documentos postales, Guerra hispano-civil (1936-1939) demostrada por la correspondencia postal e Historia del sobre, celebrada en Barcelona en mayo de 1951.

20. Id. *Gabriel Fuster Mayans, concejal del Ayuntamiento de Mallorca opina sobre el turismo en Mallorca*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 4 septiembre 1952.

21. Bérnago Llabrés, Alejandro. *Instituciones de Derecho Mercantil. Tomo I*. Madrid. 1951, 4°.

22. Blanes Mestre, Rosa. *1862-1952. [En memoria del 90 aniversario de su naixensa]*, s. l., s. i., 4 hoj. con 1 retrato, 12°. Contiene poesías de María Antonia Salvá, Guillermo Colom, Miguel Gayá, Margarita Millet, Lorenzo Moyá y Bartolomé Guasp.

23. Bonet, A. *Asonancias y Resonancias (Cantos a la Virgen)*, Ibiza [Palma, Suc. de F. Ferrer], 1952, 18 pág. + 1 lám., 12°.

24. Bonet, Blas. *Entre el coral i l'espiga*. [Poesías], [Palma de Mallorca], 1952, 116 pág. + 1 hoj., 8° (*Biblioteca «Les Illes d'Or»*, vol. 48).

25. Bonet, Juan. *Els Nins. (Apunts per a un tractat del tractat del vertader pare-pedaç)*. *Pròleg de Miquel Arbona*, Palma de Mallorca, Ed. Moll, [Imp. Miramar, 1951], 126 pág. con grab. + 1 hoj + 1 lám. 8°. (*Biblioteca «Les Illes d'Or»*, vol. 42).

26. Bota Totxo, Miguel. *Vorera de Mar. Poesies. Edició especial per a Pollença*, [Palma de Mallorca, Imp. Mossen Alcover], 1952. 75 pág. + 2 hoj., 8°.

27. Burnard, Tony. *La Pesca en el mar. Enciclopedia manual de la pesca, dirigida por... y redactada por Loic Naintre, Charles Oddenio y Maurice Laurens. Trad. y notas de José Amengual*, Barcelona, Edit. Noguer, Imp. Ariel, 1952, 353 pág. con grab. + 1 hoj. + 52 lám., 8° Col. *Técnica y Afición*,

28. «Burots» (Los) y las ensaimadas de Mallorca, en *Destino*, Barcelona 22 septiembre 1951.

29. Calle Iturrino, E. *A bordo de una nave española*, Bilbao, 1951, 107 pág. con lám., 8°. *Compañía Trasatlántica Española*. (Se ocupa de Palma de Mallorca en el itinerario turístico de la motonave *Explorador Yradier*).

30. Cañigueral, Juan, S. J. «*Withania Frutescens*» y «*Fagonia Cretica*» en *Santa Ponsa (Mallorca)*, en *Iberica*, Barcelona, 1951, XIII, 184.

31. Id. *Los primeros habitantes de Mallorca. La cueva de Sa Canova de Ariany*, en id., XIII, 348-360.

32. Id. *Excursión botánica a Lluch, Monserrat de Mallorca*, en id., XIV, 225.

33. Id. *Mas sobre Sa Canova de Ariany*, en id. 1952, XV, 385-399.

34. Id. *Una ave nueva para España*, en id., 1952, XVI, 223.

35. Capellá, Pedro. *L'amo de Son Magraner. Comedia...*, Palma de Mallorca, Edi. Moll, Gráf. Miramar, 1952, 143 pág. 8°, *Biblioteca «Les Illes d'Or»*, vol. 47.

36. Carballo, Eugenio. *Bahía de Palma* (poesía), en *Siluetas*, Barcelona, mayo 1952, XII, n.º 123, 52.

37. *Cartuja de Valldemosa (Real). Guión explicativo para los propietarios de los espectáculos, personal de la Cartuja y guías-intérpretes*, [Palma, Imp. Fernando Soler Queralt, 1952], 12 pág., 12°.

38. Castelló, Juan. *Ibiza et Formentera. Index pour le voyageur. [Edition française]. Rédigé par... traduit par Vicente Bonet*, [Palma de Mallorca, Tip. Suc. de F. Ferrer], 1952, 108 pág. con grab. + 10 lám., 8°.

39. Id. *Rondaies Eivissenques*, Palma de Mallorca, Imp. Suc. de F. Ferrer, 1952, 122 pág., + 1 hoj.

40. Castillo, A. del. *Mallorca musulmana*, en *Diario de Barcelona*. Reprod. en *La Almudaina*, 22 julio 1951.

41. Castillo, José del. *Los «Dansadors de la Vall d'Or»*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 9 diciembre 1951.

42. *Catálogo del Museo Provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca*,

Palma de Mallorca, Imp. Bernardo Ferragut Flexas, [1952], 56 pág. con grab., 12°.

Contiene: *Carta histórico-artística sobre la Lonja que escribió en 1807 el Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y Catálogo de las obras que contiene el Museo Provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca*, publicado por primera vez por D. Gabriel Llabrés († 1928), Presidente que fué de la Junta de Patronato del Museo.

43. Caubet, Lázaro. *Un monstruo marino. El trasatlántico «Independence» hace escala en Palma de Mallorca*, en *Digame*. Madrid, 3 abril 1951.

44. Cerdá Valenzuela, Pedro. *La navegación y la pesca en las Escuelas de Orientación Marítima. Primera y segunda parte*, Barcelona, Ed. Miquel A. Salvatella, 1951, 2 vols., con grab. y lám., 4°.

45. Colom, Guillermo. *Terra endins. Poemes*, Barcelona, *La Revista*, [Imp. Ariel], 1950. 145 pág. + 2 hoj., 8°. (Publicaciones de *La Revista*, *Nova serie*, vol. 1).

46. Id. *Notas de biogeografía baleárica. Los saurios*, en *Ibérica*, Barcelona, 1952, XV, 426-429.

47. Id. *Especificación de la fauna baleárica. Los lacértidos*, en id. 1952, XV, 459-462.

48. Colominas, José. *Cascos etruscos de La Téne en Mallorca*, en *Ampurias*, Barcelona, 1949, 196-198.

49. Comin Colomer, Eduardo. *Bibliografía [Baleares] de la guerra de Liberación*, en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, 1952, XII, 359.

50. Compte Porta, Ramón, *¿Conoce Vd. a Mallorca? Síntesis descriptiva, a modo de breviario de las bellezas naturales de la isla de oro...*, Palma de Mallorca, Ediciones de Librería Internacional Italiana, [Inca, T. G. Durán, 1951], 62 pág. con grab. + 2 lám. + 1 mapa pleg., 4°.

51. Cossio, José María de. *Un mallorquín en Soria*, en *ABC*, Madrid, octubre 1951. Reprod. en *La Almudaina* del 21. (Sobre el catedrático y literato D. Juan Luis Estelrich †).

52. Croce, Beppe. *La regata d'Alto Mare Mediterránea (Saint Tropez—Barcelona—Palma d' Majorca—Ibiza)*, en *Vela e motore*, Milán, agosto 1951, XXVIII, n.º. 8, 344-347.

53. *Cursillo para selección del Profesorado de Iniciación Profesional Modalidad agrícola—organizado con la colaboración del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional, que tendrá lugar en el Instituto Laboral de Felanitx, los días 1.º al 20 de septiembre de 1952*, [Palma de Mallorca, Escuela Tip. Provincial], 6 hoj., 4°.

54. Del Arco. *Un anacoreta mallorquín del siglo XX*, en *Diario de Barcelona*, 29 abril 1951.

55. Id. *El Padre Andrés de Palma de Mallorca*, en id., 14 octubre 1951. Reprod. en *La Almudaina* del 21.

55. *Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares. Hacia la solución del problema de energía eléctrica en Mallorca a través del I. N. I.*, Palma, diciembre 1952, [Imp. Palmesana], 42 pág. con 1 mapa pleg., 4º.

56. *Derecho foral mallorquín. Proyecto de apéndice elaborado por la Comisión de juristas nombrada por Orden Ministerial de 10 de febrero de 1948*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1951, 19 pág., 8º.

57. *Discursos leídos en la sesión inaugural celebrada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma, el día 10 de enero de 1952 por el Muy Iltre. Sr. Dr. D. Jaime Escalas Real, Secretario General y el Muy Iltre. Señor Dr. D. Alfonso Miró Forteza, Académico de número de la misma*, Palma de Mallorca, Antigua imprenta Soler, 1952, 42 pág. + 1 hoj., 4º.

58. Dolç, Miguel. *Las obras completas de Juan Alcover*, en *Destino*, Barcelona 14 julio 1951.

59. Id. *Miguel Forteza*, en id. 29 diciembre 1951.

60. Id. *El resurgimiento literario en Mallorca*, en id. 1 septiembre 1951.

61. Id. *La voz de Mallorca*, en *Revista*, Barcelona 17 julio 1952.

62. [Dupin, Aurore]. *George Sand* [seud.]. *Un invierno en Mallorca*, [Trad. B. Payeras]. Palma de Mallorca, Ed. Clumba, [Antigua Imp. Soler], 1951, 260 pág. + 11 lám. + 1 plano pleg., 8º. Título original: *Un hiver à Majorque*.

63. Id. *George Sand. Un hiver à Majorque*, Palma de Mallorca, Ed. Clumba, [Imp. Mossen Alcover, 1951, 244 pág. + 15 lám. + 1 lám. pleg., 8º.

64. Durán Pastor, Miguel. *Breve historia de la iglesia de San Juan de Malta. Prólogo de... José Fernando Cotoner de Veri... Epílogo de D. Jaime Lladó y Ferragut...*, Palma de Mallorca, [Iglesia de San Juan Bautista, Imp. Bellver], 1951, 61 pág. con grab. + 5 hoj., 4º.

65. Enseñat Estrany, Bartolomé. *Noticias sobre el hallazgo en Mallorca de unas cerámicas arcaicas con decoración incisa*, en *Crónica del II Congreso Arqueológico Nacional. Madrid, 1951*, Cartagena, 123-127.

66. Español Coll, Francisco. *Tenebriónidos de las Pitiusas (Baleares occidentales)*, en *Eos*. Madrid, 1951, XVII, 7-41.

67. Feijoo, Eliseo. *Cantares en la isla (Poemas)*, Palma de Mallorca, (s. e., autor), [Imp. Atlante], 1952, 176 pág. + 2 hoj., 8º.

68. Feliu y Quadreny, Sebastián. *Notas genealógicas sobre algunas familias mallorquinas extinguidas. con especificación de su representación en la actualidad*. Mallorca, [Fall. de los Misioneros de los SS. CC.], 1951, 73 pág. + 1 hoj., fol.

69. Id. *Armorial de las Baleares. Contribución a su formación*, Palma de Mallorca, [Tall. de los Misioneros de los SS. CC.], 1951, 2 vol., (el II de láminas), 4º.

70. Fenn, Waldemar *Gráfica prehistórica de España y el origen de la cultura europea*, Barcelona. Ed. Herder, [Mahón, Imp. M. Sintés Rotger], 1950, 306 pág., 4º.

71. Fernando. [Palma de Mallorca, Imp. de los Sagrados Corazones, 1951]. 41 pág. con grab. y lám., 4º. (Homenaje póstumo a D. Fernando Conde Guerrero, Presidente del Centro de Jóvenes de Acción Católica de la parroquia de San Sebastián).

72. Fernández Almagro, Melchor. *Juan Alcover*, en *La Vanguardia*, Barcelona 12 julio 1951.

73. Fernández Truyols, Andrés. *Geografía Bíblica, El País de Jesús*, Barcelona, Ed. Vilamadas, 1951, 159 pág. con grab. + 2 maps. pleg., 8º.

74. Ferrari Billoch, Francisco. *Mallorca tiene ya su Museo Marítimo*, en ABC, Madrid, 1952

75. *Fiestas patronales de Artá. 1951*, [Artá, Imp. La Actividad] 14 pág., con grab., 8º. apaisado.

Contiene: Francisco Sureda Blanes, *Un prec al Magnífich Ayuntamiento, Fills-Il-lustres de la Real Vila d'Artá que esperen l'agraïment cordial del seu poble*; P. Jerónimo Genovart, T. O. R., *El Vble. P. Antonio Llinás († 1693)*; José Ramis de Ayreñor y Sureda, *Recuerdos* [históricos].

76. Font Martorell, Gabriel y Juan Muntaner Bujosa. *Manual del Guía de Turismo de Mallorca...*, Palma de Mallorca, Fomento del Turismo, Imp. Fernando Soler, 1952, 134 pág. con grab. + 1 hoj. 1 mapa pleg., 4º.

77. Fortega, Juan. *Quetglas y la fabricación del oro*, en *Fotos*, Madrid 30 junio 1951.

78. Forteza, Miguel. *Las carreteras turísticas de Mallorca*, en *Carreteras*, Madrid, febrero 1952, II, 24-28.

79. Forteza Bover, G. *Atlas de hematología. Prólogo de Willian Dameshek*, Valencia, Ed. Saber, Tip Artística, 1952, XXV + 377 pág., con grab., 4º.

80. Gafim. [Gabriel Fuster Mayans]. *Tres viatges am calma por l'illa de la calma, De la Suite «Els Grans Viatges i els Grandíssims Viatges»*. Proleg de Llorenç Villalonga, Palma de Mallorca, Ed. Moll, Graf. Miramar, 1952. 196 pág. + 2 hoj. Biblioteca *Les Illes d'Or*.

81. Galmés Riera, Antonio. *Danzas típicas de Mallorca. Danses typiques de Majorque. Armonizadas y arregladas para canto y piano sólo, por Lorenzo Morey, Comentadas y explicadas por...*, Mallorca, [Ed. Darder Riera, Inca, Imp. Durán], 1951, X + 30 pág., 4º.

82. Id. *Majorque, Minorque Ibiza. Folklore...* Traduction: Paul Rasquin..., [Inca, Ed. Durán, 1952], 171 pág. con grab., 4º.
83. Garau Gelabert, Antonio. *Hacia un nuevo municipio (por la Organización Sindical)*, [Soria, Casa de Observación, 1952], 158 pág. con grab., 4º.
84. García, P. Felix *Mallorca*, en *ABC*, Madrid 29 junio 1951.
85. García Pastor, Jesús. *Catálogo de incunables de la Biblioteca Pública de Mallorca, redactado por...*, Madrid, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, [Imp. Góngora], 1951, 348 pág., 4º.
86. Geiger, M., O. F. M. *Junipero Serra, O. F. M., in the Light of Chronology and Geography 1713-1784*, en *The Americas*, Washington, enero, 1950, VI, 290-333.
87. Gomá Orduña, José. *El vuelo del «Plus Ultra» España-Argentina. Conferencia por...*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1951, 30 pág., con lám., 4º. Seminarios de Formación de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Baleares.
88. Gottron, Adam. *Une messe lulliste du début du dix-huitième siècle*, Palma de Mallorca, 1951, 8 pág., 8º. Extr. de *Studia Monographica & Revisiones edita a Maioricen. Schola Lullistica*, vol. VI.
89. Guasp, B. *La Virgen de la Bonanova en Palma de Mallorca. Datos históricos*, Palma de Mallorca, Ed. Mallorquina de Francisco Pons, 1951, 27 pág., 12º.
90. Guastavino Gallent, Guillermo. *Los bombardeos de Argel en 1783-1784 y su repercusión literaria*, Madrid, C. S. I. C., Instituto de Estudios Africanos, [Imp. J. Pueyo], 1950. 173 pág. + 1 lám., 4º. (Con referencias de general de Marina D. Antonio Barceló).
91. Gual de Torrella y Truyols, F. *Juventud y madurez (Novela)*, Palma de Mallorca, Gráficas Miramar, 1951, 282 pág. + 1 hoj., 4º.
92. Hervás, Juan, Obispo de Mallorca. *Modo popular y práctico de participar en la Santa Misa*, Barcelona, Luis Gili, [Imp. Myria], 1952, 32 pág., 8º.
93. *High Wire Man Falls 40 feet Ju Fun Fair*, en *Illustrated*, Londres 10 julio 1952, 20-21. (Sobre el accidente ocurrido a los acrobatas hermanos Sebastián y Miguel Estelrich mallorquines).
94. Isabel I. Reina de Castilla. *V Centenario de Isabel la Católica*, [Palma de Mallorca], Inspección de Enseñanza Primaria de Baleares, [Imp. Mossen Alcover], 1951, cubierta + 52 pág. con grab., 4º.
95. Horacio Flacco, Quinto y Publio Virgilio Maron. *Obras completas. Prólogos interpretación y comentarios de Lorenzo Riber.*, 3.ª ed., Madrid, Aguilar, 1952, 1.062 pág. Col. *Joya*.
96. Insua, Alberto. *Mallorca en versos de Ruben. Murmuran las sirenas en el «Bufador»*, en *Domingo*, Madrid 11 mayo 1952.

97. J. B. J. *Crítica de «Obres Completes» de l'Arxiduc Lluís Salvador*, en *Diario de Barcelona* 13 enero 1952.
98. Jaume, Juan. *Del agro mallorquín. Cooperativismo agrario*, en *El Cultivador Moderno*, Barcelona, abril 1951.
99. Id. *Un peligro para la industria chacinera mallorquina*, en id., diciembre 1951.
100. Id. *Economía Balear*, en id., junio 1952.
101. Jiménez, F. Javier. *Carta de Mallorca. Se ha llegado al tope y más allá del tope*, en *La Prensa*, Barcelona 11 agosto 1951.
102. Jones, Idwal. *Ambición*. [Trad. Joaquín Verdagué], Barcelona, Caralt, [T. G. de Publicaciones, 1952], 416 pág., 8°. Col. Gigante. Título original: *Vermeillon*.
103. Juan Bautista de la Salle, San. *Ejercicios de oración mental según el método de San Juan Bautista de la Salle*, Tercera edición, Pont d'Inca (Mallorca), Imp. Independencia, 1952, 130 pág. con grab. + 1 hoj., 8°.
104. Junoy, José María. *Plenitud y perennidad de Alcover*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 11 mayo 1951.
105. Junta Provincial de Protección de Menores de Baleares. *Medio pensionado de la Sagrada Familia, c. Gabriel Llabrés, 30. Palma de Mallorca. Memoria cursos 1950-51 y 51-52*, [Imp. Escuela de Nazaret 1952], 12 hoj. con grab., 4°.
106. Katagorri (seud). *El atrayente historial del barítono mallorquín Francisco Bosch*, en *Digame*, Madrid 14 octubre 1952.
107. Keys, James M. *Las Misiones Españolas de California*, Madrid, C. S. I. C., Instituto Juan Sebastián Elcano, [Imp. Sucs de Rivadeneyra], 1950, 244 pág. con grab. + 1 hoj. + 1 lám., 4°. (Con referencias de Fray Junípero Serra).
108. Lejarza, Fidel de. *En torno a un centenario: seis cartas de Fr. Junípero Serra*, en *Archivo Ibero Americano*, Madrid, 1949, IX, 415-472.
109. Lizón, Adolfo. *Bolero mallorquín*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 18 enero 1951.
110. *Lo que Vd. dijo*, Palma [Imp. Bernardo Ferragut], 1952, 400 pág., a 2 col. + 3 hoj. con grab., 4°. Contiene 397 notas bográficas publicadas en el diario *Baleares*, a partir del 18 de febrero de 1947.
111. Louis, M. *Notes de voyage aux îles Baléares*, en *Zephyrus*, 1950, I.
112. Llabrés Bernal, Juan. *Escuela de Náutica y Máquinas de Palma de Mallorca. Incorporada a la oficial de Barcelona. Memoria correspondiente al curso 1950-51. Redactada por Don..., profesor y secretario del establecimiento*, Imp. Guasp, 1951, 16 pág. + 1 lám., 8°.

113. Id. *Menorquines maestros de náutica en el siglo pasado*, en *Náutilus* Madrid, octubre, 1951, VI, n.º 70 405-406. Reprod. del diario *Menorca*.
114. *Llibre de Sant Jordi. Recopilació, proleg i notes de Miquel Dolç*, Barcelona, Ed. Selecta, Imp. Juvenil, 1952, 249 pág. + 3 hoj. + 1 lám. 8º. *Biblioteca Selecta*, vol. 104
115. Lladó y Ferragut, Jaime. *El Archivo Municipal de la villa de Alaró. Catálogo, documentos y noticias*, Palma de Mallorca, (Edit. autor), 1950, 114 pág., 8º.
116. *Mallorquín (Un) sesentón. Don Juan Alcover*, en *Destino*, Barcelona 28 abril 1951.
117. Mario, José. *Fin de semana en Mallorca*, en *Astra*, Madrid, abril 1952, III, n.º. 25.
118. Id. *París, la Meca del turismo. En Palma de Mallorca confluyen las dos grandes corrientes viajeras: la procedente de América y la Oriental*, en *Astra*, Madrid, septiembre 1952, III, n.º 30.
119. Marsal, J. *Economía isleña*, en *España Económica*, Madrid 2 agosto 1952.
120. Id. *Mejoras inaplazables en las Baleares*, en id. 15 septiembre 1952.
121. Marín, A. *Decimales*. [Palma de Mallorca, Imp. Independencia, 1952], cubierta + 48 pág., 4º.
122. Maatins, S. I., Abilio. *A filosofia do B. Raimundo Lulo en Literatura portuguesa Medieval*, Palma de Mallorca, 1951, 11 pág., 8º. Extr. *Studia Monographica & Recensiones, edita a Maioricens. Schola Lullistica*, Vol. VI.
123. Massuti Alzamora, Miguel. *Sus obras lulianas. Edición Homenaje-Escuela Lulista de Mallorca*, Palma, 1951, 4º.
124. Mendía, P. Benito, O. F. M. *Bibliografía luliana contemporánea*, en *Arch. Franc. Historicum*, 1951. Hay tirada aparte.
125. Messerman, Alberto de. *Mallorca histórica*, en *Arriba*, Madrid 8 octubre 1952.
126. Molina, Roberto. *En el XXV aniversario de la muerte del poeta mallorquín D. Juan Alcover*, en *Semana*, Madrid 15 mayo 1951.
127. Montoliú, Manuel de. *El mensaje de Joan Alcover*, en *Diario de Barcelona*, 29 abril 1951.
128. Id. *La septima maravilla. La costa brava mallorquina*, en id., 30 diciembre 1951.
129. Montsalvatge, Javier. *Cantos y danzas de la isla de Ibiza*, en *La Vanguardia*, Barcelona, 1951. Reprod. en *La Almudaina*, del 6 de mayo.
130. *Movimiento (El) Lulista Internacional impulsado y centralizado por la*

Maioricensis Schola Lullistica, Instituto Autónomo del Patronato «Raimundo Lulio» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Palma de Mallorca, s. i , [1952], 9 pág., 8°.

131. Mulet, Antonio. *El traje balear en doce láminas del siglo XVIII*, [Palma, Tall. Mossen Alcover, 1951], 16 pág + 12 lám 8°. *Panorama Balear, n.º 2.*

132. Munar, P. Gaspar. *Devoción de Mallorca a la Asunción*, Palma, 1950, 253 pág., mapa pleg. lám. y facs., 4°.

133. *Memoria de la I Asamblea Turística de Mallorca organizada por al Sociedad Fomento del Turismo de Palma*, Palma de Mallorca, 14 al 20 de enero de 1951, 112 pág , con lám , 8°.

134. Muntaner Bujosa, Juan. *Dos noticiarios desconocidos, publicados con una nota preliminar por...*, Palma de Mallorca, Sociedad Arqueológica Lulliana, 1952, 29 pág. + 1 hoj., 4°. (Siglos XVII y XVIII).

135. *Museo (El) Guasp de Palma de Mallorca 1579-1950*, en *Guía*, Madrid, enero 1951.

136. *Oficio de la Semana Santa y Pascua de Resurrección... Traducción con notas aclaratorias .. por José María Quadrado, Undécima edición...*, Barcelona, Eugenio Subirana, 1950., 837 pág., 8°.

137. Oleza y Ramonell, P. Mariano *Teatinos en Mallorca*. Palma de Mallorca, Ed. Francisco Pons, 1951. En el colofón: 1952, 108 pág. + 2 hoj. 5 lám., 8°. *Biblioteca Balear*, vol. 21.

138 Oliver, Miquel y Francisco de P. Navarro. *La alacha y la sardina de Baleares. Investigaciones en 1950 y 1951*, Madrid, diciembre 1952. Instituto Español de Oceanografía, núm. 58.

139. Orient, V. de. *El Pakistan, posible buen cliente de Mallorca*, en *Diario de Barcelona*, 20 agosto 1952.

140. Id. *La pesca submarina en Mallorca*, en id., 26 agosto 1952.

141. Id. *El «Ictio-radar» invento del mallorquín Juan Vidal*, en id., 6 septiembre 1952.

142. Id. *Turismo más selecto en Mallorca*, id , 23 septiembre 1952.

143. Palau y Camps, José M.ª *Mosaic d'espurnes...* [Poesías], Mallorca, Edicions «L'Estel Filant», 1951, 51 pág. con grab., 4°.

144. Palol Salellas, Pedro de. *Los incensarios de Aubenya (Mallorca) y Lladó (Gerona)*, en *Ampurias*, Barcelona, 1950, 1-20.

145. *Panorama Balear. Monografías de Arte. Vida. Literatura y Paisaje, dirigidas por Luis Ripoll Arbós*. [Palma de Mallorca, Depósito-Administración: Galerías Costa, Imp Mossen Alcover, 1952]. Folletos de 16 a 20 pág. con lám., 8°, que se describen por el nombre de su autor.

146. Pascual, Bartolomé, Obispo de Menorca. *Alocución pastoral en ocasión del hallazgo y excavaciones de los restos de una antigua basilica en «Son Bou»*. Año 1952, *Alocución. Apéndices. Ilustraciones*, Ciudadela, [Al-les], 27 pág., + 7 lám., 8°.
147. Pascual y González, Luis. *Derecho Civil de Mallorca. Herencias y otras especialidades forales con inclusión del informe, compilación y proyecto de Apéndice de la Comisión de Juristas de 1949*, Mallorca, (s. e. autor), [Imp. Mossen Alcover], 1951, 437 pág. + 1 hoj., 4°.
148. *Pastorells de Betlem. Nadal de 1951*, Imprenta SS. Corazones, Palma de Mallorca 14 hoj. con un grab., 12° Reedición de la composición publicada por Esteban Trias en 1852.
149. Pedroso Sturdza, Margarita de. *Grandeza, mística y raza de una isla balear*, en *Gran Mundo*, Madrid, otoño de 1951, II, n.º 4, 90-91.
150. Petersen, V. y J. *Amour et amour aux Balears*, en *Paris sourire* 1952, n.º 1.
151. Picó Martí, Manuel. *Huyó. Novela*, Palma de Mallorca, Imp. Independencia, 1951, 95 pág., 8°.
152. Pitiuso, El. *Almanaque para Ibiza y Formentera*, Palma de Mallorca, Juan Castelló Guasch, [Imp. F. Ferrer], 1950, cubierta + 32 pág. con grab., 4°.
153. Platzek, P. E. W., O. F. M. *Die Lullistische Kombinatorik*, en *Franciscanischen Studien*, Munster-West, 1951.
154. *Poeta (El) catalán Manuel Bertrán Oriola en Mallorca*, en *Destino* Barcelona 19 enero 1952.
155. Pons Pastor, Antonio. *Algunas Historias. (Palma a fines del siglo XVIII. Pequeña historia del alumbrado público)*, Palma, 1950, 198 pág., grab. y plano pleg., 8°.
156. Id. *Parlament de gracias d'... fet en el dinar homenatge que li fou ofert pels deixebles, amics i lectors el 6 d'octubre de 1951*, [Palma de Mallorca] s. i., 12 pág., 4°. (Contiene noticias históricas sobre los convites y comidas en la Edad Media).
157. Id. *Dos personajes célebres mencionados por Turmeda en sus «Cobles»*, en *Argensola*, Huesca, 1952, III, n.º 9. Hay tirada aparte. (Sobre los mallorquines el Cardenal Rosell y Fray Juan de Fornells).
158. Id. *La espada en Mallorca durante el siglo XIV*, en *Hispania*, Madrid, 1952, núm. 45, 563-606. Hay tirada aparte.
159. Pons, José. *Cráneos de la época romana procedentes de la necrópolis de Son Taxquet (Mallorca)*, en *Trabajos del Instituto Bernardino de Sahagun, de Antropología y Etnología*, Barcelona, 1951, XII, 9-22.
160. Probst, J. H. *El Beato Ramón Lull frente a los místicos musulmanes*

en *Estudios Franciscanos*, Barcelona, septiembre-diciembre 1951, LII, n.º. 282, 347-366.

161. Puigserver, Miguel. *Es metge nou. Comedia...*, [Palma de Mallorca], Ed. Moll, [Imp. Miramar], 1951, 84 pág. + 1 hoj. 8º. (*Biblioteca «Les Illes d'Or»*, vol. 44)

162. Puerta Vizcaino, Juan de la. *La Sinagoga Balear o Historia de los judíos de Mallorca*, Ed. Clumba, [Imp. Nueva Balear], 1951, VIII + 159 pág. + 2 hoj. 8º. *Col. Drach*, vol. 3.

163. Ramis Alonso, M. *La ruta de tu personalidad*, [Alcalá de Guadaíra, Imp. Juvenil, 1951], Ediciones Ars, 223 pág., 4º.

164. Ramis de Ayreflor y Sureda, José. *La nobleza mallorquina, singularmente en el siglo XVII. El Conde Malo y su familia. Conferencia...* 2.ª ed., Palma de Mallorca, Ed. R. O. D. A., [Imp. Miramar], 1950, 169 pág. + 1 hoj., 8º.

165. Id. *Recuerdos históricos referentes al Oratorio público de Son Sureda de Artá y la antigua alquería Binimiar*, Palma de Mallorca, [*La Almudaina*], 1952, 39 pág., con lám. y grab., 4º.

166. Id. *Memorias medievales de una vila mallorquina*, Mallorca, [Tall. de los Misioneros de los Sagrados Corazones], 1952, 100 pág. + 2 hoj. con grab., 4º. (Sobre Artá).

167. *Recensio Asseclarum Maioricensis Scholae Lullisticae Studior. Mediaevalisticor. «Studia monographica & Recensiones», Ed. a Maioricen. Schola Lullistica Supplementum ad Vol. VII*, Palma, s. i. 1952, 19 pág., 8º. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato «Raimundo Lulio».

168. Reina de Ribas, Rosario. *Clima, señorío y silencio de los palacios baleares*, en *Gran Mundo*, Madrid, otoño de 1951, II, n.º 4, 94-95.

169. Reynolds, P. A. *Mecanización agrícola. Empleo reparación y conservación de las máquinas por Juan Vich Company*, Barcelona, Edi. Montesó, [Imp. Clarasó], 1951, VII + 1 hoj. + 314 pág. con grab. + lám. 1-9 pleg., 4º.

170. Rico de Estasen, José. *El primitivo retiro de Chopin y George Sand en la isla de Mallorca*, en *Diario de Barcelona* 4 noviembre 1951.

171. Id. *Mallorca, como isla y como ambición*, en id., 24 agosto 1952.

172. Riber, Lorenzo. *Un recuerdo de Juan Alcover*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 2 marzo de 1951.

173. Id. *Evocación de un poeta* [Juan Alcover] en id., 4 marzo 1951.

174. Id. *El sepulcro de Ramón Lull*, en id., 8 julio 1951.

175. Id. *¡Un reino dentro del mar!* en id., 19 agosto 1951.

176. Id. *Dietario lírico de un almendro*, en id., 25 marzo 1952.

177. Id. *¡Por los Molinos!*, en id. 26 junio 1952.
178. Id. *Jovellanos en el Castillo de Bellver*, en id. , 10 julio 1952.
179. Id. *Alma y paisaje. La Cartuja de Valldemosa*, en id., 29 agosto 1952.
180. Rios, Blanca de los *Quadrado, historiador de la «España Monumental» y precursor del excursionismo*, en *El Noticiero Universal*, Barcelona 15 marzo 1951.
181. Ripoll, Luis. *Las peceras del Borne*, en *Destino*, Barcelona 7 enero 1951.
182. Id. *Literatura extranjera en torno a la isla de Mallorca*, en id. 27 enero 1951.
183. Id. *Después del XXV aniversario de la muerte de Juan Alcover*, en id. 10 marzo 1951.
184. Id. *Postal de Mallorca. Temas de arquitectura*, en id. 31 marzo 1951.
185. Id. *Postal de Mallorca. El mar en el Museo*, en id. 5 mayo 1951.
186. Id. *El valle de los cipreses y las cuevas de Campanet*, en id. 2 junio 1951.
187. Id. *Ruben Darío. Mallorca y una balada inédita*, en id. 7 julio 1951.
188. Id. *Postal de Mallorca, 30.000 turistas*, en id. 1.º septiembre 1951.
189. Id. *Cosas viejas y cosas nuevas de un Habsburgo en Mallorca; El Archiduque Luis Salvador*, en id. 15 diciembre 1951.
190. Id. *Fiestas en torno al centenario del Círculo Mallorquín*, en id. 2 febrero 1952.
191. Id. *Gaudi en la catedral de Mallorca*, en id. 23 febrero 1952.
192. Id. *Arte eucarístico en las Baleares*, en id. 7 junio 1952.
193. Id. *Nuevo auge del levante de la bahía de Palma*, en id. 16 agosto 1952.
194. Id. *A los cincuenta años de la traducción de «Un hiver à Majorque»*, en id. 30 agosto 1952.
195. Robert, Juan B. *Una exposición y dos nuevos buques evocarán el recuerdo de la expedición Malaspina*, en *Nautilus*, Madrid 1951, VI, nº 72, 451-454. (Con referencia del marino mallorquín D. Felipe Bauzá † 1834).
196. Rubio, Enrique. *¡Atención señoras! Julia Feliu Sola, «La Mallorquina», estafadora*, en *Solidaridad Nacional*, Barcelona 20 febrero 1951.
197. Rubió y Tudurí, Mariano *Epítome de Derecho Romano en seis lecciones*, Barcelona, Librería Bastinos, Imp. Casa Provincial, 1952, 119 pág., 8º
198. Ruíz-Crespo, Esperanza. *Practique usted el alto turismo*, en *Fotos* Madrid 7 abril 1951 (Con referencia a Mallorca).

199. Sabater, Gaspar. *Diccionario Biográfico Español e Hispanoamericano .. Dirección de...* Tomo primero: A-F. Palma de Mallorca, Instituto Español de Estudios Biográficos, [T. G. Vich], 1950, 1 014 pág. con grab., fol.
200. Id. *Palma de Mallorca. Texto en español, francés e inglés*, Palma de Mallorca, Ediciones Vich, [1951]. 79 pág. + 9 lám., 8°. (*Ciudades de España. Su Historia y su Arte*, vol. 1).
201. Sampol, Antonio. *Apuntes de Geometría Analítica, Segunda edición*. Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1951, 79 pág., 4°.
202. Solá Angeles. *Floreциllas al viento. Felicitaciones. Poesías. Obritas de Teatro*, Palma de Mallorca, 1952, 76 pág., 8°.
203. Saltor, Octavio. *Alcover y Rusiñol*, en *El Correo Catalán*, Barcelona 30 octubre 1951.
204. Id. *La Mireya mallorquina*, en id. *Reprod. por La Almudaina*, 1.º noviembre 1952.
205. Salvá, Bartolomé T. O. R. *La cronología catalana en la Edad Media y la fecha del martirio del B. Ramón Lull*, Palma de Mallorca, 1951, 39 pág., 8°. Extr. de *Studia Monographica & Recensiones*, edita a Maioricen. *Schola Lullistica*, vol VI.
206. Salvá, María Antonia. *Al R. P. Pere Blanco Trias en el cinquantenari del seu ingrés a la Companyia de Jesús, 23 juliol de 1951*, [Palma, Imp. Mn. Alcover], 2 hoj. 12°.
207. Id. *Lluneta del Pagés*, Mallorca, Edi. Moll, Gráf. Miramar, 1952, 174 pág. + 1 hoj. 8°. *Obras de María Antonia Salvá*, vol. V.
208. Sampelayo, Juan. *Arturo Pomar, la paciencia y la merienda*, en *Semana*, Madrid 29 enero 1952.
209. Sanchís Guarner, M. *El arte del vidrio en Mallorca*, [Palma de Mallorca. Administración: Galerías Costa, Imp. Mossen Alcover, 1952], 16 pág. + 14 lám., 8° *Panorama Balear*, 16.
210. Sancho Nebot, Antonio. *Bajo dos tiranías. Hitler y Stalin en tierras húngaras*, Ediciones Studium de Cultura, Madrid-Buenos Aires, 1951, 100 pág., 8°.
211. Sanmartín Perea, Julio. *Los cien años del Círculo Mallorquín, 1851-1951. Edición del Centenario*. Palma de Mallorca, s. e., autor, Imp. Mossen Alcover, 1951, 150 pág. 2 hoj. + 9 lám., 8°.
212. Sanz y Díaz, José. *Los Paterno y la orden de Santa Agueda*, [se titulan Reyes de Mallorca], en *Diario de Barcelona* 21 febrero 1952.
213. Scheeben, Matthias José. *Los misterios del cristianismo. Su esencia, significado y conexión, en la perspectiva de su carácter sobrenatural Última edición del autor. Editada por Josef Höfer. Traducida del alemán por el Dr. Antonio Sancho*. (Editorial Herder), Barcelona 1951.

214. Serra, Fray Junipero... al cine en la «Senda de California», en *Correo Literario*, Madrid 1.º enero 1951.
215. *Sociedades Anónimas. (Recopilación sistemática de la legislación vigente) ordenada por Alejandro Bèrgamo Llabrés..., Alfonso Martínez Almeida...* Madrid, Edit. Prensa Española, [1952]. XVII + 657 pág., 4º.
216. Soldevila, Carlos. *Crítica de «Obres completes de Joan Alcover*, en *Diario de Barcelona* 15 junio 1951.
217. Sgranyes de Franch, Ramón. *Ramón Lull Docteur des Missions*, Palma de Mallorca, s. i., 1951, 44 pág., 8º. Extr. del Vol. V de *Studia Monographica & Recensiones, edita a Maioricens. Schola Lullistica*.
218. Sureda Bimet, Juan. Noticias sobre la obra y la vida de Ruben Darío en Mallorca, en *Estudios Centro Americanos*, San Salvador, 1950, V. 12-13.
219. Sureda Molina, Guillermo. *Ensayos taurinos (para una fenomenología taurina)*, Palma de Mallorca. [Imp. Mossen Alcover], 1952, XV + 255 pág. + 2 hoj. + 9 lám., 8º.
220. Tarré, José *Un quadrienni de producció Lullística a València (1335-1338)*, Palma de Mallorca, 1951, 9 pág., 8º. Extr. de *Studia Monographica & Recensiones, edita a Maioricens. Schola Lullistica*, vol. VI.
221. Toth, Tihamer. *Eugenesia y Catolicismo. Trad. Antonio Sancho*, Madrid, Sociedad de Educación Atenas, Gráf. Valera, 1951, 120 pág. + 4 hoj. 4º. *Col. Razonemos nuestra fé*, vol. XIII.
222. Tous y Maroto, José María. *Obras selectas. Prólogo de Lorenzo Ribera... Edición homenaje del Excmo. Ayuntamiento de Palma*, Palma de Mallorca, [Imp. Mossen Alcover], 1950, 216 pág. + 1 hoj. + 6 lám., 8º.
Tomo I. *Bosquejos de antaño, Figuras, Hechos y Leyendas.*
223. Triadu, Joan. *Anthology of Catalan Lyric Poetry. Selection and Introduction*, Oxford, The Dolphin Book Co. Ltd., 1953, T. XXX-395 pág., 8º.
Pág. 1-42 *Ramón Lull.*
147-166 *Costa y Llobera.*
167-179 *Joan Alcover.*
215-218 *María Antonia Salvá.*
267 *Miguel Ferrá.*
328-335 *Bartomeu Rosselló Porcel.*
224. Trias Bosch, Antonio. *Devoto septenario en honor del Santo Cristo de Sa Capelleta que desde tiempo inmemorial se venera en la parroquia de Esporlas...*, Palma de Mallorca, Imp. SS. Corazones, 1951, 27 pág., con 1 grab., 12º.
225. *Tributo de amor a las fiestas de Nuestra Señora de Monserrat organizada por su Pontificia y Real Cofradía de Palma de Mallorca, abril. Año Santo, 1951*, [Imp. Mallorquina], 15 pág. con grab.

226. Tristan (seud.). *En el XXV aniversario de la muerte de D. Juan Alcover*, en *Destino*, Barcelona 14 abril 1951.
227. Truyols y Dezcallar, Jorge. *Fiestas con que la ciudad de Palma celebró la exaltación de Ramón Despuig Martínez de Marcilla, al magisterio de Malta, en el año 1737*, Palma de Mallorca, [Tall. SS. Corazones], 1952, 108 pág. + 1 hoj., con lám. y un árbol genealógico pleg.
228. Truyol Serra, Antonio. *Fundamento del Derecho Internacional Público*. Barcelona, Seix, 1950, 50 pág., 8°.
229. Turisplano. *Guía turística con mapas de Cataluña y Baleares...*, Tarragona, Imp. Sugrañes, s. a. 1952, 129 pág. con 58 mapas + 1 hoj., 8°.
230. Urmeneta, Fermín de. *Aspectos sociales del pensamiento de Raimundo Lulio*, en *Revista Internacional de Sociología*, Madrid, 1950.
231. Valle, Heliodoro. *Fray Junipero Serra and his apostolate in México*, en *The Americas*, Washington, enero 1950, VI, 279-289.
232. Verdaguer, Joaquín. *El Castillo de Bellver*, Palma de Mallorca, Imp. Bernardo Ferragut, 1951, 94 pág. con grab., 8°.
233. Verne, Julio. *Viaje a Mallorca de Clovis Dardentor*, Palma de Mallorca, Editorial Clumba, [Antigua Imp. Soler], 1952, 50 pág. y grab., 8°.
234. Vidal Burdils, Francisco. *Política agraria y electrificación rural...*, Barcelona, Edit. Miguel Arimany, [Imp. Fidel Rodríguez, 1951], 199 pág. con grab. + 7 lám., 4°.
235. Vidal Isern, Antonio. *La I Asamblea de Turismo en Mallorca*, en *La Vanguardia*, Barcelona 28 enero 1951.
236. Id. *El lulismo en Argel*, en id. 16 enero 1951.
237. Id. *A bordo del «Independence» en Mallorca*, en id. 29 marzo 1951.
238. Id. *Santos Oliver, figura señora*, en id. 17 enero 1952.
239. Id. *Monumento a Santos Oliver*, en id. 19 febrero 1952.
240. Id. *Una valiosa aportación a la Exposición Nacional de Arte Eucarístico de Mallorca*, en id. 22 mayo 1952.
241. Id. *A la sombra de Ramón Lull*, en id. 13 junio 1952.
242. Id. *Misioneros mallorquines en la India*, en id. 1.º julio 1952.
243. Id. *Curso de verano para extranjeros en Mallorca*, en id. 12 agosto 1952.
244. Id. *Solución del problema eléctrico en Mallorca*, en id. 8 octubre 1952.
245. Vidal Isern, José. *Los ferrocarriles de Mallorca*, en *ABC*, Madrid, 11 agosto 1951.
246. Id. *Hallazgos arqueológicos en Mallorca*, en id., 26 junio 1952.

247. Id. *Riqueza fabril y ganadera de Mallorca*, en id. 24 julio 1952.
248. Id. *Los extranjeros invaden la isla de Mallorca en plan turístico*, en id. 23 agosto 1952
249. Id. *Miguel de los Santos Oliver*, en id. 28 agosto 1952.
250. Id. *Por tierras de abolengo. Motivos y temas de España*, Palma de Mallorca, [Antigua Imp. Soler], 1952, XIII + 158 pág. + 2 hoj. con lám. y grab. Pág. 140-158, Mallorca.
251. Vidal Vandrell, Lluís. *La mediación universal en la mariología lulliana*, en *Estudios Franciscanos*, Barcelona, 1951. 5-58.
252. Id. *Maternidad de María en la Mariología de Ramón Lull*, en *Estudios Franciscanos*, Barcelona, septiembre-diciembre 1951. T. II, 367-376
253. Villalonga, Lorenzo. «Majorca». *Guides to Spain. English translation by John Forrester*. Barcelona. Editorial Noguer. S. A. [Imp. Vélez. Huecograbado: Sociedad General de Publicaciones, S. A.] 30 pág. 1 plano, 40 lám. y 1 mapa colores; 8°. (*Col. Andar y Ver*).
254. Id. «Majorca». *Guides d'Espagne. Traduit de l'espagnol par Pierre Gassier*. Barcelona, Editorial Noguer. S. A. [Imp. Vélez Huecograbado: Sociedad General de Publicaciones, S. A.] 28 pág., 1 plano, 40 lám. y 1 mapa colores; 18 cm. (*Col. Andar y Ver*).
255. Id. *Mallorca*. Barcelona, Edit. Noguer, [Imp. Vélez], s. a., 1951, 31 pág. + 20 lám., 18 cm. (*Col. Andar y Ver*).
256. Who? [seud.]. *La magia de las monedas*, Barcelona, Edi. Sintés [Palma de Mallorca, Imp. Fernando Soler, 1951]. 152 pág. con grab. 8°. (*Biblioteca de Juegos, Prestidigitación, Ilusionismo, vol. II*).
257. Id. *El aprendiz de mago*, Barcelona, Edi. Sintés. [Palma de Mallorca, Imp. Fernando Soler, 1951], 116 pág. con grab., 8°. (*Biblioteca de juegos, Prestidigitación, Ilusionismo, vol. I*).
258. Ynupse, Th. *Mallorca*, en *Diario de Barcelona*, 16 septiembre 1951.
259. Zaforteza Musoles, Diego. *Ca'n Berga. Historial de la casa palacio de esta familia en Palma de Mallorca*, Valencia, Suc. de Vives Mora, Artes Gráficas, 1952, 12 pág., fol.
260. Zweig, Stefan. *Casanova (tres facetas de su vida). Traducción... por Joaquín Verdaguer*, Barcelona, Edi. Apolo, [Tip. Miguza, 1951], 184 pág. + 1 hoj., 8°. (*Col. Prisma*).
261. Id. *Kleist (La lucha contra el demonio). Traducción... por Joaquín Verdaguer*, Barcelona, Edi. Apolo, [T. G. J. Polonio, 1951]. 219 pág., 8°. (*Col. Prisma*).

262 Id. *Nietzsche (La lucha contra el demonio)*. Traducción... por Joaquín Verdaguier. Barcelona, Edi. Apolo, [T. G. J. Polonio, 1951]. 214 pág. + 1 hoj., 8°. (Col. Prisma).

263. Id. *Hölderlin (La lucha contra el demonio)*. Traducción... por Joaquín Verdaguier. Barcelona, Edi. Apolo, [T. G. J. Polonio, 1951] 224 pág., 8°. (Col. Prisma).

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Junta General ordinaria En la ciudad de Palma de Mallorca, el día veinte y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y uno y hora de las doce, se reúne en el domicilio social, previa la debida autorización gubernativa, la Sociedad Arqueológica Luliana en junta general ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Pons y con asistencia de los Sres: Pablo Alcover, Antonio I. Alomar, Miguel Arbona, Pedro Barceló, Manuel Borobia, Guillermo Colom, José Enseñat, Miguel Ferrer Flórez, Miguel Forteza, Antonio Jiménez, Jerónimo Juan, Vicente Juan Serra, Jaime Lladó Ferragut, Antonio Mulet, Juan Muntaner, Luis Pascual, Félix Pons, Juan Pons, Gabriel Rabassa, Juan Ramis de Ayreflor, Gaspar Reynés, Miguel Sureda Blanes, Juan Sbert y Damián Vidal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la lectura del acta de la pasada reunión, la cual una vez leída por el secretario infrascrito es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el director del Museo D. Antonio Jiménez lee la relación de objetos que han ingresado en el museo.

A continuación el tesorero D Jaime Cirera lee el estado general de cuentas correspondiente al pasado ejercicio, que es aprobado por unanimidad.

Por el secretario que suscribe se da cuenta del movimiento de socios habido en 1950.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Presidente para hacer la acostumbrada memoria de la actuación de la Sociedad en el pasado año. En primer lugar debo dar cuenta, dice, de que para cumplimentar el acuerdo tomado en la última Junta General referente a gestionar la entrada gratuita para los Sres. socios de la Arqueológica al Castillo y Museo de Bellver, nos pusimos en contacto con el Sr. Teniente de Alcalde presidente de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento quién nos expuso las dificultades que se oponían a nuestro deseo, y en su vista desistimos de insistir formalmente ante el Ayuntamiento.

Referente al Boletín diremos que pronto vamos a iniciar la impresión del fascículo correspondiente a 1950, para el cual nos ha prometido un interesante artículo el profesor italiano Luigi Bernabó Brea sobre el teatro romano de Pollentia. Además se han repartido los pliegos 13 a 16 del suplemento del Boletín

Dedica seguidamente la presidencia un comentario a la anual exposición bibliográfica organizada en abril con motivo de la Fiesta del Libro, en colaboración del Círculo de Bellas Artes y en su local, exposición dedicada al tema: Usos y costumbres de Mallorca, que resultó

en extremo interesante para el público en especial para los que aman nuestras cosas

Manifiesta el Sr Pons que la Arqueológica se adhirió al VI Congreso Arqueológico del Sudeste español, así como al merecido homenaje dedicado al consocio e historiador de Felanitx Mn. Cosme Bauzá Adrover. Además—dice—debo dar cuenta de la colaboración que prestamos a la organización del ciclo de conferencias dadas en el «Club Pollensa» de aquella villa, para el que se desplazaron los consocios Sres. Vich Salom y Mulet, quienes disertaron respectivamente sobre la resistencia del Castillo del Rey a Pedro IV y sobre las antiguas danzas de Mallorca.

En el pasado año realizamos dos excursiones con el fin de conocer el estado de conservación de los castillos roqueros de Santueri y de Alaró. Ambas excursiones se vieron en extremo concurridas y los excursionistas fueron obsequiados, tanto en una como en otra salida por los consocios Mn. Cosme Bauzá Pbro. y D. Pedro Sampol respectivamente.

La Junta de Gobierno—añade el Sr. Presidente—estimando la utilidad y conveniencia de confeccionar un distintivo o emblema con el escudo de la Sociedad para que los socios pudieran ostentarlo especialmente en actos oficiales y corporativos, encargó su realización a una casa industrial de Barcelona, y actualmente se hallan a la venta para los Sres. socios que lo deseen al precio de diez pesetas.

Hemos de destacar también la intervención que hemos tenido en la salvación de importante documenta-

ción antigua que algún día podrá servir a nuestros historiadores. La documentación de que se trata, procedente de la antigua Curia del Baile y de Censos, se guardaba en el archivo de los Juzgados de 1.^a Instancia, y estaba a punto de ser vendida como papel inútil.

El Sr. Pons dice que va a someter a la consideración de la General un proyecto todavía en vías de estudio, con el cual, de realizarse, la Arqueológica llevaría a cabo una importante labor de divulgación cultural. Se refiere a la organización de unas cortas charlas por radio sobre temas de historia, arqueología, arte y folklore de Mallorca, en las que, y como complemento de las mismas podrían además contestarse las eventuales preguntas que pudieran presentarse con la debida antelación, sobre asuntos relacionados con las materias indicadas. Para la realización del proyecto la presidencia pide la colaboración de todos

Siguiendo en uso de la palabra, el Sr. Presidente anuncia la próxima celebración en Palma del XXV^o aniversario de la muerte de nuestro gran poeta Juan Alcover, y el V Congreso de Historia de la Corona de Aragón que va a tener lugar en Zaragoza, organizado por la Institución Fernando el Católico, en octubre 1952. El Sr. Pons pide la adhesión y colaboración de la Arqueológica, tanto para el homenaje al poeta Alcover como para el citado congreso, lo que se aprueba por unanimidad.

Añade el Sr. Presidente que no han de estar fuera de lugar algunas noticias que, aunque ajenas a la Arqueológica, le atañen en cierto

modo por estar relacionadas indirectamente con nuestros propios fines. Se refiere en primer lugar a las excavaciones de la antigua Pollentia y al museo recientemente fundado en Alcudia para custodia de los restos obtenidos en aquellas, museo que ha sido puesto bajo la dirección del consocio D. Jaime Lladó Ferragut. Alude después a las obras de restauración del claustro e iglesia de San Francisco, y a las que se realizan en el edificio del Consulado del Mar, en cuyos bajos va a instalarse el Museo Marítimo. Manifiesta igualmente que prosiguen las obras del edificio del Estudio General Luliano para sede de una importante institución cultural y docente, que según noticias se proyecta, dedicada a la investigación local y a la enseñanza superior, donde puedan cursarse los primeros años de algunas licenciaturas.

Finalmente la presidencia pasa a dedicar un sentido recuerdo al que fué socio entusiasta de la Arqueológica Miguel Massutí y Alzamora, naturalista eminente y director del Laboratorio Oceanográfico de Baleares, del que dice desbordó su pasión intelectual, fuera del campo de su especialidad, por el del lulismo, lo que nos valió muy estimadas monografías sobre algunos aspectos científicos del opus luliano, y fué además ferviente animador y entusiasta de nuestra literatura e historia, y un cordial amigo de todos.

Seguidamente hace uso de la palabra D. Luis Pascual González, quién, refiriéndose a las manifestaciones hechas por la presidencia, añade que cuanto pudiera hacerse por la salvación de toda documen-

tación antigua tenía además gran interés para el investigador de nuestro pasado, pues en expedientes salvados del expurgo de los Juzgados y en otros que pudieran recogerse, se encontraban datos de importancia para la historia del derecho foral mallorquín.

A continuación el Sr. Presidente dice que reglamentariamente este año deben cesar los cargos de vicepresidente, tesorero, director del Boletín y las vocalías 2.^a, 4.^a, 6.^a y 8.^a, cargos desempeñados respectivamente por los Sres. Juan, Cirera, Jiménez, Vich, Sampol, Barceló y Colom. Estos cargos—añade la presidencia—con los restantes de la Directiva se ponen a disposición de la General. El Sr. Sureda propone la reelección de todos ellos, y así se acuerda por unanimidad.

Finalmente se acuerda, a propuesta de la presidencia, conste en acta la satisfacción de la General por haber sido designado nuestro consocio D. Jaime Busquets para ocupar la cátedra de árabe de la Escuela de Comercio.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni ninguno de los Sres. socios presentes que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 13 horas, de la que se extiende la presente acta que conmigo firma y se autoriza con el sello de la Sociedad en la fecha ut supra. = Juan Muntaner. — V.º B.º El Presidente, Juan Pons.

Estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1951, aprobado por la Junta General:

Existencia en 1.º de enero de 1951;

39.970'93 ptas. Ingresos durante el año 1951: 29.476'67 ptas. Total: 69.447'60 ptas —Suman los pagos: 8.175'80 ptas —Existencia en 31 diciembre 1951: 61.271'80 ptas.

Socios. Movimiento de socios durante el año 1951.

ALTAS. *Socios de número:* D Rafael Llabrés Fuster, D. Antonio Galmés Riera, D Jorge Truyols Dezcallar, D Vicente Ferrer de Sant Jordi Truyols, D. Rafael Palou Rubí, Rdo. D Gabriel Cabrer Calafell, D. Jorge Rubió Balaguer y D.^a Francisca Catany Mascaró.

BAJAS. *Socios de número:* D. José Balaguer Vallés (†), D. Joaquín Gual Truyols, D Miguel Llodrá Vives, Ilmo Sr. D Antonio Roselló Alemany (†), y D. José Quetglas Ramírez.

Biblioteca. Obras ingresadas en la biblioteca de la Sociedad.

Abadal, Ramón. *Catalunya carolingia, vol II* Barcelona 1952.— Intercambio con el «Institut d'Estudis Catalans».

Ainaud de Lasarte, Juan; Martín Almagro y Luis M Llubíá *C E R A M I C A 1.er fascículo.* Barcelona, 1952 — Donativo de los señores D. Andrés Batllori y D. Luis M.^a Llubíá

Augulo Iñiguez, Diego. *Alejo Fernández.* Sevilla, Laboratorio de Arte de la Universidad, 1946. Intercambios con el citado Laboratorio.

Arte colonial en Santo Domingo, siglos XVI-XVIII. Exposición organizada por la Universidad de Santo Domingo y la Secretaría de Estado

de Educación y Bellas Artes. [Ciudad Trujillo, s. a.] —Intercambio con la Universidad de Santo Domingo.

Arxiduc Lluís Salvador. *Obres completes.* Barcelona. Editorial Selecta [1951].

Ayuntamiento de Barcelona. *Exposición de primitivos mediterráneos.* Catálogo. Barcelona, 1952.

Blanco Trias, Pedro. *Don Fernando el Católico en los campos de batalla y en el reducto del hogar.* Palma, Escuela Tipográfica Provincial 1952

Colom Ferrá, Guillem. *El Comte Mal Poema en dotze cants.* Mallorca, Editorial Moll, 1950.— Donativo del autor.

Colominas Roca, J. *Casos etruscos de la Tène en Mallorca.* Barcelona, 1949.—Donativo del autor

Farinelli, Arturo. *Viajes por España y Portugal* Roma, Reale Accademia d'Italia, 1942 —Donativo del P. Miguel Batllori, S. I.

Font Martorell, Gabriel y Juan Muntaner Bujosa. *Manual del Guía de Turismo de Mallorca* Palma de Mallorca 1952.—Donativo de la Sociedad Fomento del Turismo.

Gafim. Tres viatges amb calma per l'Illa de la Calma. Palma, Ed. Moll, 1952. [Illes d'Or n.º 46].

Goethe, *Viaggio in Italia (1740).* Roma. Reale Accademia d'Italia.— Donativo del P. Miguel Batllori.

Guasp Gelabert, Bartolomé *Fremítismo luliano y la Virgen entre los ermitaños mallorquines.* Palma, Edi-

torial Mallorquina, 195: —Donativo del autor.

Guzzo, Augusto. *Giordano Bruno* [Milán 1941] —Donativo del P. Miguel Batllori, S. I.

Hernández Díaz, José. *Juan Martínez Montañés*. Sevilla, Laboratorio de Arte de la Universidad, 1949. —Intercambio con el citado laboratorio.

Homenaje a la memoria del Ilustrísimo Sr. D Ramón Miguel y Planas. Barcelona 1951-1952. —Donativo de D.^a Antonia Solá Vda. de Miguel y Planas.

Instituto Nacional de Estadística. Reseña estadística de la Provincia de Baleares. Madrid, 1951.

Javierre Mur, Aurea L. *María de Luna, Reina de Aragón*. Madrid 1942.

Lafuente Ferrari, E. *Breve historia de la pintura española*. Madrid, Editorial Dossat, 1946.

Llabrés Bernal, Juan. *Escuela de Náutica y Máquinas de Palma de Mallorca. Memoria correspondiente al curso 1950-51*. —Donativo del autor.

Lladó Ferragut, Jaime. *Catálogo de la sección histórica del Archivo Municipal de la villa de Muro (Baleares)*. Palma, Imp. SS. Corazones, 1952. —Donativo del autor.

Martínez Aloy, José. *La Diputación de la Generalidad del Reino de Valencia* Valencia 1930. —Donativo del P. Miguel Batllori S. I.

Menéndez Pidal, Ramón. *Historia de España*. Madrid, Espasa-Calpe 1952.

Oleza Ramonell, Mariano. *Teatinos en Mallorca*. Editorial Mallorquina, 1951

Pascual Marroig, Bartolomé. *Alocución pastoral en ocasión del hallazgo y excavaciones de los restos de una antigua basilica en «Son Bou»* [Ciudadela] MCMLII. Donativo del Excmo. y Rvmo. Sr Obispo de Menorca.

Prieto, Amalia. *Archivo General de Simancas. Catálogo V. Patronato Real (834-1851)*. 2 tomos. Valladolid 1846-1849.

Primitivo Gómez, Nicolás. *Guerras de Anibal preparatorias del sitio de Saguntum*. Valencia, MCMLI. —Donativo del autor.

Quetglas Gayá, Bartolomé. *La propiedad*. Palma, Imp Soler, 1551.

Id. *El orden social*, Palma, Imp. Guasp, 1952.

Id. *La doctrina social católica*. Palma, Imp. Guasp, 1952 —Donativos del autor.

Ramis de Ayreflor y Sureda, José. *Recuerdos históricos referentes al oratorio público de Son Sureda de Artá y a la antigua alquería de Binimira*. Palma de Mallorca, 1952. —Donativo del autor.

Ribas, María. *El poblament d'Il-duro*, Barcelona, 1952. —Intercambio con el «Institut d'Estudis Catalans».

Ruiloba, Francisco. *Epilogo al Fedro* [Sta Cruz de Tenerife] 1552 —Intercambio con la Universidad de La Laguna

Sagrístá Emilio. *La Catedral de Mallorca. El enigma de la Capilla*

de la Trinidad. Castellón de la Plana 1952. Donativo del autor.

Sánchez y Sánchez, Carlos. *Por los fueros de las dos Universidades de la Española*. Ciudad Trujillo. [1950] - Intercambio con la Universidad de Santo Domingo

Soldevila, Ferrán. *Pere el Gran. Primera part: l'Infant Vol. II*. Barcelona 1952 - Intercambio con el «Institut d'Estudis Catalans».

Toda Güell, Eduart. *Bibliografia espanyola d'Italia dels orígens de la Imprenta fins a l'any 1900*. Castell de Sant Miquel d'Escornalbau 1927-1931. (5 vol.) Donativo del P. Miguel Batllori S. I.

[Villalonga, Lorenzo] Dhey. *La novel·la de Palmira*. [Palma], Editorial Moll, 1952.

Walter-Palm, Erwin. *Los hospitales antiguos de la Española*. Ciudad Trujillo 1950. - Intercambio con la Universidad de Sto Domingo.

Zaforteza y Musoles, Diego. *Ca'n Berga. Historial de la casa palacio de esta familia en Palma de Mallorca*. - Donativo del autor.

Hallazgos arqueológicos. Con el título de «Maravilloso hallazgo arqueológico en el término municipal de Búger», el diario *La Última Hora* de 22 diciembre 1951 daba cuenta del hallazgo casual de una cueva prehistórica de enterramiento en la finca La Mata, donde se había recogido alguna cerámica junto con unos esqueletos completos de «hombres gigantes». Según manifestaciones del Ilmo. Sr. Comisario Provincial de Excavaciones,

recogidas en el mismo artículo, se trataba de una necrópolis del bronce mediterráneo cuya capacidad podía calcularse para unos quinientos cadáveres. La Comisaría Provincial se incautó de la cerámica recogida, y bajo su poder quedó igualmente la cueva para «ser sometida a nuevos cuidadosos trabajos y a investigaciones ordenadas de acuerdo con las normas de la ciencia arqueológica». Hasta el presente nada ha vuelto a decirse en público acerca del yacimiento en cuestión, que no ha sido todavía excavado.

Un nuevo interesante hallazgo casual, al que no se ha dado publicidad hasta la fecha, tuvo lugar en el pasado mes de julio en una parcela de la finca Es Vilar, término de La Puebla, propiedad del vecino de Búger D. José Servera Camps. Al arrancar éste unas piedras para mejorar el cultivo, encontró, a un palmo escaso de profundidad, un cuerno de bronce rematado por una cabeza de toro astada en perfecto estado de conservación. El ejemplar que mide 37 cm. es sin duda el mayor y el mejor de los de igual representación recogidos en Mallorca, y su factura recuerda la técnica de las famosas cabezas de toro de Costitx, hoy en el Museo Arqueológico Nacional.

El bronce de Búger, entregado generosamente por su descubridor al Ilmo Sr. Presidente de la Diputación, D. Pedro Salas Garau, fué entregado a su vez por éste para el Museo arqueológico de Mallorca.

En el mes de mayo de 1952, en Son Pruner, término de Capdepera, fué encontrada una cueva natural

de enterramiento, prehistórica, al parecer intacta. A pesar de haberse dado cuenta del hallazgo al organismo oficial correspondiente, no se tiene noticia de que hasta el momento se haya tomado providencia alguna al respecto, permaneciendo abandonada la cueva en cuestión.

Pollentia. En el verano de 1952 se ha llevado a cabo una nueva campaña de excavación en los terrenos de la romana *Pollentia*, en Alcudia, campaña incluida en el plan oficial de la Comisaría General de Excavaciones con la colaboración económica de la Excm. Diputación Provincial de Baleares. Los trabajos de excavación se realizaron bajo la dirección técnica del Sr. Ruíz Argilés.

Museo diocesano. El 22 de mayo fué nuevamente abierto al público el Museo Arqueológico Diocesano, reinstalado después de un largo período de abandono, en sus locales anejos al palacio episcopal. La nueva instalación, competentemente dirigida y realizada, en cuanto ha sido dado dentro de las posibilidades del local, pone en valor las principales piezas del Museo, al que se ha dotado de adecuada iluminación artificial que realza y facilita la exposición. La Virgen gótica en marmol, del Mirador, pieza única, así como las cerámicas hispano-árabes de la colección Campaner, el San Jorge de Nirard, el retablo de la Pasión y la curiosa colección Séquier, siguen siendo las mejores joyas del remozado Museo.

Primitivos Mediterráneos. Organizada por la Municipalidad de Burdeos, que en 1951 reunió la magnífica exposición de Goyas, se celebró en la capital del Garona la Exposición Internacional de Primitivos Mediterráneos. Esta exposición, de la que se ha publicado el catálogo ilustrado y en la que se dieron una serie de conferencias sobre temas de pintura medieval, a cargo de especialistas franceses, italianos y españoles, reunió obras de los tres países mediterráneos y fué trasladada primero de Burdeos a Génova y más tarde, en octubre, a Barcelona donde estuvo instalada en el salón del Tinell del palacio real. La pintura mallorquina que no podía faltar en ella, estuvo representada en esta exposición por la tabla de la Crucifixión de Destorrents y por el retablo de Santa Quiteria, de la colección de nuestra Sociedad Arqueológica.

V Congreso de Historia. Del 4 al 11 de octubre se reunió en Zaragoza el Vº Congreso de Historia de la Corona de Aragón, reanudando la serie de estos Congresos, interrumpida desde 1923 y respetando su numeración con la reserva del IVº pendiente de celebración en Mallorca, donde debió reunirse en 1932.

El Congreso de Zaragoza estuvo dedicado al reinado del Rey Católico, Fernando II de Aragón y por la calidad y extensión de las colaboraciones y asistencias obtenidas resultó sin duda uno de los más importantes de su serie y una verdadera reunión internacional, con

participación de historiadores flamencos, franceses, ingleses e italianos. La Arqueológica estuvo representada por su Presidente D. Juan Pons a quien el Comité organizador

encargó la ponencia oficial correspondiente a Mallorca, impresa bajo el título de *La época fernandina en Mallorca.*

A V I S O

Con la presente entrega se cierra el tomo XXX del BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA, del que serán repartidos en breve los correspondientes Indices.